SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Tomo I

La Economía de Castilla y León
El Mercado Laboral en Castilla y León
Calidad de Vida y Protección Social

Consejo Económico y Social
Comunidad de Castilla y León

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2005

Consejo Económico y Social
Comunidad de Castilla y León

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Tomo I

La Economía de Castilla y León
El Mercado Laboral en Castilla y León
Calidad de Vida y Protección Social

Aprobado en la Sesión Plenaria
del Consejo Económico y Social
de 28 de Junio de 2006

Consejo Económico y Social
Comunidad de Castilla y León

Edición electrónica disponible en Internet:
www.cescyl.es/informes/siteys.php

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta - 47001 Valladolid
Tlfs.: 983 39 42 00 - 983 39 43 55 - Fax: 983 39 65 38
E-mail: cescyl@cescyl.es - Web: http://www.cescyl.es

I.S.B.N.: 84-95308-28-2

Depósito Legal: S. 1.026-2006

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Imprime: Gráficas Varona, S.A.

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social

a 28 de junio de 2006

Presidente: D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
Vicepresidentes: D. Agustín Prieto González. *UGT*
D. José Luis Martín Aguado. *CECALE*
Secretario General: D. José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Miguel Álvarez García
D. Fermín Carnero González
D. Manuel López García
D. Agustín Prieto González
D. Roberto Rabadán Rodríguez
D. Regino Sánchez Gonzalo

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado
D. Saturnino Fernández de Pedro
D.ª Bernarda García Córcoba
D. Ángel Hernández Lorenzo
D. Esteban Riera González
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Pedro Bermejo Sanz
D. Fernando Dal-Re Compaire
D. José Elías Fernández Lobato
D. Ángel Herrero Magarzo
D. José Luis Martín Aguado
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Luis Carlos Parra García
D. Antonio Primo Sáiz
D. Manuel Soler Martínez
D. Roberto Suárez García
D. Jesús M.ª Terciado Valls

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. Héctor García Arias
D. José Largo Cabrerizo
D.ª Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
D. Leoncio Asensio Asensio
D. José María Llorente Ayuso

- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG
D. José Manuel de las Heras Cabañas

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
D. Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León. Coop
D. Alberto Boronat Martín

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D.ª Luz Blanca Cosío Almeira
D.ª Asunción García Herrero
D. Óscar Mario Lobo San Juan
D. Carlos Javier Martínez Robla
D.ª Concepción Ramos Bayón
D. Pablo Zalama Torres

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho
D. Luis Miguel Gómez Miguel
D.ª Montserrat Herranz Sáez
D. Carlos Julio López Inclán
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín
D.ª Beatriz Sanz Parra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D.ª Sofía Andrés Merchán
D. Bernabe Cascón Nogales
D. Luis de Luis Alfageme
D. Avelino Fernández Fernández
D.ª Sonia González Romo
D.ª Mercedes Lozano Salazar
D. José Luis Marcos Rodríguez
D.ª Sonia Martínez Fontano
D. Pedro Salafranca Sánchez-Neyra
D. José Antonio Sancha Martín
D. José Luis de Vicente Huerta
D. Jaime Villagrá Herrero

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo
D.ª María del Rosario García Pascual
D. José Carlos Jiménez Hernández
D.ª María Jesús Maté García
D.ª Manuela Rosellón Rebollero
D. Joaquín Rubio Agenjo

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
D. Lino Rodríguez Velasco
D. Vicente de la Peña Robledo

- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG
D. Ignacio Arias Ubillos

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
D.ª M.ª Luisa Pérez San Gerardo

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Ezequiel Peña García

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Asociación de Empresas de Trabajo Asociado. Sociedades Laborales de Castilla y León. AEMTA
D. Jesús de Castro Córdova

Composición de las Comisiones del CES

a 28 de Junio de 2006

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
Vicepresidentes	D. Agustín Prieto González	UGT
	D. José Luis Martín Aguado	CECALE
Consejeros	D. Leoncio Asensio Asensio	ASAJA
	D. Juan Carlos Gamazo Chillón	EXPERTOS
	D. Ángel Hernández Lorenzo	CCOO
	D. Luis Carlos Parra García	CECALE
	D. Esteban Riera González	CCOO
	D. Roberto Suárez García	CECALE
Secretario General	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

COMISIONES DE TRABAJO

I. DESARROLLO REGIONAL

Presidente
D. Ángel Herrero Magarzo
CECALE

Vicepresidente
D. Manuel Soler Martínez
CECALE

Consejeros
D. Fernando Dal-Re Compaire
CECALE

D. J. Manuel de las Heras Cabañas
COAG

D. José Largo Cabrerizo
EXPERTOS

D. Julio López Alonso
UPA

D. Roberto Rabadán Rodríguez
UGT

D. Regino Sánchez Gonzalo
UGT

D.ª Ana María Vallejo Cimarra
CCOO

Secretaria (por delegación del Secretario General)
D.ª Cristina García Palazuelos
CES de Castilla y León

II. ÁREA SOCIAL

Presidenta
D.ª Bernarda García Córcoba
CCOO

Vicepresidente
D. Saturnino Fernández de Pedro
CCOO

Consejeros
D. Santiago Aparicio Jiménez
CECALE

D. Alberto Boronat Martín
Coop

D. Fermín Carnero González
UGT

D. José Elías Fernández Lobato
CECALE

D. Héctor García Arias
EXPERTOS

D. José María Llorente Ayuso
ASAJA

D. Antonio Primo Sáiz
CECALE

Secretario (por delegación del Secretario General)
D. Carlos Polo Sandoval
CES de Castilla y León

III. INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS

Presidenta
D.ª Asunción Orden Recio
EXPERTOS

Vicepresidente
D. Francisco Albarrán Losada
EXPERTOS

Consejeros
D. Miguel Álvarez García
UGT

D. Vicente Andrés Granado
CCOO

D. Pedro Bermejo Sanz
CECALE

D. Manuel López García
UGT

D. Juan Antonio Martín Mesonero
CECALE

D. Prudencio Prieto Cardo
UCE

D. Jesús María Terciado Valls
CECALE

Secretaria (por delegación del Secretario General)
D.ª Susana García Chamorro
CES de Castilla y León

EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

Jesús Carlos Cavero Álvarez, *Universidad de Valladolid*
José M.ª Delgado Urrecho, *Universidad de Valladolid*
Laurentino Javier Dueñas Herrero, *Universidad de Valladolid*
Margarita Fernández Aláez, *Universidad de León*
M.ª del Camino Fernández Aláez, *Universidad de León*
Julia Fernández de la Mora, *Universidad de Valladolid*
María Nieves Gallego Díaz, *Universidad de Valladolid*
Susana García Chamorro, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Cristina García Palazuelos, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Ignacio Gobernado Rebaque, *Universidad de Valladolid*
Isabel Gómez Valle, *Universidad de Valladolid*
Ángel Luis Martín Román, *Universidad de Valladolid*
Luis Carlos Martínez Fernández, *Universidad de Valladolid*
Carlos Aureliano Pérez Domínguez, *Universidad de Valladolid*
Carlos Polo Sandoval, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
M.ª Natividad de la Red Vega, *Universidad de Valladolid*
M.ª Ángeles Rincón Calvo, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Luis Rojo García, *Universidad de Valladolid*
Beatriz Rosillo Niño, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Antonio José Ruiz García, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Miguel Sánchez Molinero, *Universidad de Valladolid*

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003
Situación Económica y Social de Castilla y León en 2004
Situación Económica y Social de Castilla y León en 2005

Informes a Iniciativa Propia del CES

IIP 1/03 El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León

IIP 2/03 Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León

IIP 3/03 Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León

IIP 1/04 Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León

IIP 2/04 Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León

IIP 1/05 Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León

IIP 2/05 La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León

IIP 1/06 La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos

Colección de Estudios

N.º 6 Aspectos comerciales de los Productos Agroalimentarios de Calidad en Castilla y León

N.º 7 El sector de Automoción en Castilla y León. Componentes e Industria Auxiliar

N.º 8 Aplicación del Protocolo de Kyoto para Castilla y León

Revista de Investigación Económica y Social

N.º 6 Premio de Investigación 2003
Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta metodológica y aplicación empírica

N.º 7 Premio de Investigación 2004
Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la situación en Castilla y León
Este número también publica el accésit y el trabajo seleccionado

N.º 8 Premio de Investigación 2005
Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León
Este número también publica el accésit y el trabajo seleccionado

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades 2003
Memoria de Actividades 2004
Memoria de Actividades 2005

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2006

Informes a Iniciativa Propia del CES

- Repercusiones para Castilla y León de la Evolución del Modelo de Financiación Autonómica
- Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Nueva Ampliación de la Unión Europea para los Sectores Productivos de Castilla y León
- La Protección por Desempleo en Castilla y León
- La Gripe Aviar y su Repercusión en Castilla y León

Colección de Estudios

N.º 9 Desarrollo Agroindustrial de Biocombustibles en Castilla y León

Revista de Investigación Económica y Social

N.º 9 Premio de Investigación 2006:
Publica los trabajos seleccionados por el CES de Castilla y León

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades 2006

PRESENTACIÓN

El Pleno del CES de **28 de junio de 2006** aprobó el Informe sobre la **"Situación económica y social de Castilla y León en 2005"**, que tengo la satisfacción de presentar, para el mejor servicio a las Instituciones y ciudadanos de nuestra Comunidad, en cumplimiento de lo que dispone nuestra Ley de creación.

Se trata de un estudio serio y riguroso, elaborado con el notable esfuerzo de nuestros Consejeros, en su actuación a través de las diversas Comisiones de Trabajo en las que participan en su calidad de expertos designados por la Junta de Castilla y León o en representación de sus Organizaciones y Asociaciones Sociales y Económicas, así como con la inestimable colaboración de nuestro personal propio y de los equipos técnicos de las Universidades de la Comunidad que, como siempre, han aportado generosamente sus análisis básicos.

Asimismo, es obligado agradecer la información que tanto la Junta de Castilla y León como otras Instituciones y Organismos, de dentro y fuera de la Comunidad, han facilitado, permitiendo que el Informe se convierta en un documento de consulta obligada para todo aquel que quiera acercarse a nuestra realidad socioeconómica.

Como ya se decidió por el Consejo en el ejercicio anterior, el presente Informe se edita en **dos tomos.**

El **Tomo I** contiene la exposición de las materias tradicionalmente analizadas por el CES, distribuidas en los capítulos habituales: **economía, mercado laboral, calidad de vida y protección social.**

El **Tomo II** incluye las **Conclusiones y Recomendaciones** con las que el Pleno del CES intenta aportar soluciones a la problemática socioeconómica de la Comunidad.

En el **Capítulo I** del Tomo I, se estudia el comportamiento de **La economía de Castilla y León en 2005,** que registró tasas de variación interanual positivas, aunque ligeramente inferiores a las estimadas para el conjunto de la economía nacional. Los resultados de este año se han visto afectados negativamente por el comportamiento del sector agrario regional ya que, al igual que ocurriera en 2004, el resto de sectores productivos ha evolucionado de forma similar en Castilla y León y en España.

En cuanto a la **composición sectorial** del crecimiento de la economía regional, en 2005 se mantiene la mayor participación en Castilla y León que en España de los sectores agrario e industrial, inferior en los servicios, mientras la construcción presenta valores muy similares.

Por lo que respecta al **sector exterior,** tanto importaciones como exportaciones se situaron en posiciones recesivas, mientras el saldo exterior mejoró su aportación al PIB regional, pero como consecuencia del comportamiento de las importaciones frente al de las exportaciones. A pesar de ello, la contribución de la demanda externa en nuestra Comunidad Autónoma fue más favorable que la experimentada a nivel nacional.

Las **infraestructuras de transporte** resultan de gran importancia como factor impulsor del aumento de la competitividad y, por tanto, del desarrollo económico. La principal novedad del año 2005, tal como se anunciaba en el Informe anterior, ha sido la aprobación por el Consejo de Ministros, en julio de 2005, del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 (PEIT).

El **Capítulo II** del Tomo I, estudia **El mercado laboral en Castilla y León en 2005,** a través del análisis de sus principales variables: **actividad, ocupación y paro.** Sobre estos indicadores conviene advertir que la aplicación de la nueva metodología EPA, impide la comparación con los datos del Informe del año anterior.

Siempre que en el presente Informe se incluyen **cifras sobre 2004,** se trata de datos revisados con la denominada **"metodología 2005"** aplicada en la nueva EPA.

El año 2005 resultó muy positivo para la Comunidad en términos de incremento neto de empleo: **la ocupación creció notablemente** respecto al año anterior, aunque se mantiene una **alta tasa de temporalidad** en la contratación.

También el **desempleo** se situó **positivamente** por debajo de los 100.000 parados, aunque persisten notables **diferencias en las tasas de actividad y de paro** por sexo.

Cabe observar el diferente comportamiento del mercado laboral en las distintas provincias, apareciendo un **mercado laboral** compartimentado que dificulta la aplicación de políticas de empleo de ámbito regional, lo que ha llevado al CES a plantear una Recomendación sobre este aspecto.

Otra novedad este año en el análisis del Capítulo, ha sido incluir junto al estudio del **empleo asalariado,** el del **autoempleo**, centrándose éste en datos sobre autónomos, cooperativas y sociedades laborales.

Continúa profundizándose en el estudio desagregado de la situación de los **trabajadores inmigrantes** en el mercado laboral de nuestra Comunidad. Además, este año se incluye una referencia al proceso de normalización de extranjeros que tuvo lugar en 2005, con la aplicación del RD 2393/2004, de 30 de diciembre, y su incidencia en Castilla y León.

El Capítulo finaliza dedicando especial atención a las materias relacionadas con la **salud laboral** y la **siniestralidad**, ampliándose este año el análisis con nuevos ámbitos de actuación de la Inspección de Trabajo, en materias como seguridad social, empleo y extranjeros.

En el **Capítulo III** del Tomo I, se analiza la **Calidad de vida y protección social en Castilla y León en 2005,** haciendo referencia a los múltiples aspectos que influyen directa o indirectamente en la realidad social y en el bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Así, por una parte, se aborda la calidad de vida de los ciudadanos a través del análisis de indicadores relacionados con la dinámica demográfica, la educación, la sanidad, la vivienda, el consumo y el medio natural y, por otra parte, se trata la protección social, tanto desde el punto de vista asistencial, como desde el punto de vista económico.

En el capítulo se sigue haciendo un especial énfasis en la situación de la **dinámica demográfica** en Castilla y León. Esta Comunidad Autónoma se caracteriza por el **envejecimiento** y por la **despoblación** que se viene produciendo en su territorio. No obstante, sigue confirmándose que el aporte migratorio ha pasado a convertirse en los últimos años en un factor decisivo de la ligera recuperación demográfica de Castilla y León.

En el epígrafe sobre **vivienda,** destaca como novedad la utilización de la nueva serie de datos sobre el precio medio de las viviendas, publicados por el Ministerio de Vivienda, fruto de un cambio de metodología.

En relación al **medioambiente,** es el primer año en el que, además de seguir informando sobre las actuaciones referidas a la Confederación Hidrográfica del Duero, se han utilizado datos de la Confederación Hidrográfica del Norte respecto a Castilla y León, novedad que seguirá ampliándose en próximos Informes con la inclusión de datos de todas las Confederaciones Hidrográficas que actúan en nuestro territorio.

En el nivel de **servicios sociales** específicos, cabe destacar que este año se ha ampliado el subepígrafe dedicado a la **atención a la mujer,** abordando asuntos como los programas de apoyo al empleo de la mujer o los datos sobre víctimas de malos tratos.

En el análisis de **prestaciones económicas,** se tratan como novedad, las prestaciones enmarcadas en las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, tales como las de nacimiento de hijos, por excedencia para el cuidado de hijos, las ayudas para la promoción de la reducción de jornada, y las ayudas para financiar el gasto de guarderías.

En el **Tomo II del Informe,** las **Conclusiones** y **Recomendaciones**, no son sin duda las propuestas máximas que pueden plantear las organizaciones que componen el CES, pero reflejan claramente lo que es la expresión más institucionalizada del diálogo, de la participación y del consenso social, en nuestra Comunidad Autónoma.

En la edición de este año 2005, se ha incluido, al final del Tomo II, un **Índice de Siglas, Acrónimos y Abreviaturas,** con objeto de facilitar la lectura del Informe en su conjunto.

Otra importante novedad es la incorporación este año, a continuación del índice anterior, de un **Glosario de Términos y Fuentes,** que, al margen de concretar y explicar el origen de los principales datos utilizados en el Informe, es un catálogo breve de palabras definidas o comentadas al que se puede recurrir para aclarar los conceptos que no resulten familiares o para ampliar otros conocidos.

Finaliza el Tomo II con un **Anexo** sobre **Población, Demografía e Inmigración,** en el que se incluye una selección de "Tablas" y "Figuras" con datos relevantes sobre nuestra evolución demográfica, utilizados en los Informes más recientes del CES, con objeto de permitir el acercamiento al estudio y difusión de esta materia, de especial sensibilidad para la Comunidad.

Nuestra pretensión, en definitiva, es que este esfuerzo de diálogo, que intenta reflejar nuestra realidad socioeconómica, sea visto como la aportación del CES al objetivo común de lograr un mayor progreso para Castilla y León, que permita una vida mejor para nuestros conciudadanos.

Valladolid, 28 de junio de 2006

José Luis Díez Hoces de la Guardia
Presidente del CES de Castilla y León

ÍNDICE GENERAL

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

TOMO I

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005
CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005
CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

TOMO II

CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
Anexo: Población, demografía e inmigración en Castilla y León
Siglas, acrónimos y abreviaturas
Glosario de términos y fuentes

ÍNDICE DETALLADO DEL TOMO I

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

1.1 Panorama económico internacional 23
1.2 La economía española en 2005 29
1.3 Evolución de la economía regional 33
- **1.3.1** Crecimiento económico y renta 33
- **1.3.2** Demanda interna 41
- **1.3.3** Precios y salarios 43
- **1.3.4** Sector exterior 48
  - **1.3.4.1** Exportaciones e importaciones 48
  - **1.3.4.2** Internacionalización de la empresa 52

1.4 Sectores productivos 54
- **1.4.1** Agricultura y ganadería 54
- **1.4.2** Industria y energía 70
- **1.4.3** Construcción 79
- **1.4.4** Servicios 83
  - **1.4.4.1** Comercio 85
  - **1.4.4.2** Transportes y telecomunicaciones 87
  - **1.4.4.3** Turismo 96
  - **1.4.4.4** Servicios financieros 102
  - **1.4.4.5** Servicios a las empresas 104

1.5 Tecnología e investigación 105
1.5.1 Situación de las actividades de I+D y de los sistemas de innovación en España 105
1.5.2 Recursos humanos 107
1.5.3 Gasto en I+D 108
1.5.4 Infraestructuras de soporte 111

1.6 Sector público en Castilla y León 120
1.6.1 Unión Europea: Acciones de política regional 121
1.6.1.1 Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006 122
1.6.1.2 Iniciativas Comunitarias 131
1.6.1.3 Acciones Innovadoras 133
1.6.1.4 Fondo de Cohesión 133
1.6.1.5 El periodo de programación 2007-2013 135
1.6.2 Administración Central: instrumentos de política regional y local 136
1.6.3 Administración Autonómica 143
1.6.3.1 Visión general del presupuesto autonómico 143
1.6.3.2 Los ingresos presupuestarios 146
1.6.3.3 Análisis de los gastos 147
1.6.4 Presupuestos de las entidades locales 150
1.6.4.1 Diputaciones Provinciales 150
1.6.4.2 Ayuntamientos 154
1.6.5 Personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León 159

1.7 Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial 164
1.7.1 Ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería 164
1.7.2 Ayudas directas de la Agencia de Desarrollo Económico (ADE) 167
1.7.3 Otras acciones de apoyo 173
1.7.4 Suelo industrial 180

1.8 Infraestructuras de transportes 182
1.8.1 Infraestructuras viarias 182
1.8.2 Infraestructuras ferroviarias 198
1.8.3 Infraestructuras aeroportuarias 206

Anexo al Capítulo I 208

CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

2.1 Variables básicas y grandes flujos del mercado de trabajo 223
- **2.1.1** Actividad e inactividad, ocupación y paro 223
  - **2.1.1.1** Evolución por sexo y edad 235
  - **2.1.1.2** Por sectores de actividad 240
  - **2.1.1.3** Asalariados y Autoempleo 244
  - **2.1.1.4** Afiliación a la Seguridad Social 253
  - **2.1.1.5** Temporalidad 255
  - **2.1.1.6** Perspectiva provincial 258
  - **2.1.1.7** Comparación de Castilla y León con el resto de Comunidades Autónomas 263
  - **2.1.1.8** Comparación de España con otros países de la Unión Europea 269
- **2.1.2** Flujos de entrada y salida en el mercado de trabajo 273
  - **2.1.2.1** Intermediación en el mercado de trabajo 273
  - **2.1.2.2** Contratación y contratos 277
  - **2.1.2.3** Extinción de contratos y despido 289
  - **2.1.2.4** Apertura de centros de trabajo 292
- **2.1.3** Inmigración y mercado de trabajo 294

2.2 Políticas de empleo 304
- **2.2.1** Política nacional de empleo 304
- **2.2.2** Plan Regional de Empleo 311
  - **2.2.2.1** Empleo 313
  - **2.2.2.2** Orientación 324
  - **2.2.2.3** Formación 324
- **2.2.3** Prestaciones por desempleo 345
- **2.2.4** Mesas del Diálogo Social 351

2.3 Relaciones Laborales 354
- **2.3.1** Negociación colectiva 354
  - **2.3.1.1** Planteamientos y convenios 354
  - **2.3.1.2** Contenido de la negociación: salarios y jornada laboral 364
- **2.3.2** Conflictividad laboral 372
  - **2.3.2.1** Huelgas y cierres patronales 372
  - **2.3.2.2** Conflictos colectivos 374
  - **2.3.2.3** Resolución de conflictos laborales 380

2.4 Salud laboral 387
- **2.4.1** Evolución de accidentes laborales y enfermedades profesionales 387
  - **2.4.1.1** Accidentes laborales. Panorámica general 387
  - **2.4.1.2** Índices de Siniestralidad 392
  - **2.4.1.3** Enfermedades profesionales en Castilla y León 395
- **2.4.2** Estrategias contra la siniestralidad y su eficacia 396

2.5 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León 400

Anexo al Capítulo II 403

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

3.1 Dinámica demográfica 407
- **3.1.1** Evolución reciente de la población y su distribución espacial 408
- **3.1.2** Movilidad espacial de la población e inmigración extranjera 418
- **3.1.3** Estructuras por sexo y edad: la juventud de las franjas periurbanas frente a una situación de envejecimiento generalizado 425
- **3.1.4** Evolución reciente de la dinámica natural de la población 432
- **3.1.5** Avance de la situacion en 2005 442

3.2 Educación 443
- **3.2.1** Enseñanza en régimen general 445
- **3.2.2** Enseñanza de adultos 454
- **3.2.3** Enseñanza de régimen especial 456
- **3.2.4** Enseñanza universitaria 458

3.3 Sanidad 462
- **3.3.1** Principales actuaciones normativas 462
- **3.3.2** Los indicadores sanitarios 463
- **3.3.3** Salud pública 470
- **3.3.4** Atención primaria 474
- **3.3.5** Atención especializada 477
- **3.3.6** Gasto sanitario 481

3.4 Vivienda 483
- **3.4.1** Evolución de la oferta y la demanda 483
- **3.4.2** Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas 488
- **3.4.3** Políticas de apoyo a la vivienda 495

3.5 Medio Ambiente 501
- **3.5.1** Actuaciones de la Administración Autonómica 501
  - **3.5.1.1** Presupuesto económico 503
- **3.5.2** Información ambiental 505
- **3.5.3** Educación ambiental 506
- **3.5.4** Calidad ambiental 509
  - **3.5.4.1** Agua 509
  - **3.5.4.2** Contaminación atmosférica 515
  - **3.5.4.3** Generación y gestión de residuos 518
  - **3.5.4.4** Impacto ambiental 521
- **3.5.5** Recursos naturales 523
  - **3.5.5.1** Agricultura ecológica 523
  - **3.5.5.2** Espacios naturales 526
  - **3.5.5.3** Recursos forestales 530
  - **3.5.5.4** Caza y pesca 535

3.6 Consumo 539
- **3.6.1** Estructura de consumo 544
- **3.6.2** Nivel de comercio electrónico 547
- **3.6.3** Consultas y reclamaciones de los consumidores 549
- **3.6.4** Inspecciones y sanciones de consumo 550

3.7 El Sistema de Acción Social 553
3.7.1 Los Servicios Sociales Básicos 557
3.7.1.1 Financiación de los Servicios Sociales Básicos 558
3.7.1.2 Los Centros de Acción Social 559
3.7.1.3 Programas y actuaciones más destacables de los Servicios Sociales Básicos en el año 2005 560
3.7.2 Los Servicios Sociales Específicos 575
3.7.2.1 Protección y atención a la infancia 575
3.7.2.2 Protección y atención a personas mayores 590
3.7.2.3 Atención a las personas con discapacidad 605
3.7.2.4 Atención a la mujer 627

3.8 Prestaciones Económicas 638
3.8.1 Pensiones contributivas 638
3.8.2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez 643
3.8.3 Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad) 644
3.8.4 Prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) 645
3.8.5 Ingresos Mínimos de Inserción (IMI) 646
3.8.6 Títulos de familias numerosas 650
3.8.7 Otras prestaciones económicas 651

Anexo al Capítulo III 654

ÍNDICES

Índice General de Cuadros 659

Índice General de Gráficos 677

Índice General de Mapas 683

CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

1.1 Panorama económico internacional

El reciente informe del Fondo Monetario Internacional sitúa el crecimiento mundial en 2005, agregando los crecimientos nacionales corregidos a través de las paridades de poder de compra, en el 4,8%, con una desaceleración de cinco décimas con respecto al crecimiento ahora estimado para 2004 (5,3%). Como viene siendo norma en los últimos años, el crecimiento agregado a través de los tipos de cambio es menor (3,4%), por el mayor crecimiento de los países con un tipo de cambio más débil frente al dólar, aunque también fue menor el crecimiento estimado para 2004 (4,0%), por lo que la desaceleración es similar con ambas medidas.

En cuanto al comercio mundial de bienes y servicios, tras un notable crecimiento en 2004 que el FMI estima del 10,4%, desacelera en el año 2005 hasta un incremento del 7,3%. Para los países desarrollados, tanto las importaciones como las exportaciones desaceleran 3 puntos porcentuales, hasta ritmos algo superiores al 5% (5,8% para las importaciones y 5,3% para las exportaciones), y esta desaceleración también se observa para los países en vías de desarrollo, si bien aquí las cifras resultantes son del orden del 12% (12,4% para las importaciones y 11,5% para las exportaciones).

Cuadro 1.1-1 Crecimiento del PIB, 2004-2005
(tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real)

	2004				2005				% var. 05-04
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
España	0,8	0,7	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9	3,4
Alemania	0,5	0,2	-0,1	-0,1	0,6	0,3	0,6	0,0	0,9
Francia	0,6	0,7	0,1	0,6	0,3	0,1	0,7	0,4	1,4
Italia	0,5	0,3	0,3	-0,4	-0,4	0,6	0,3	0,0	0,1
Reino Unido	0,9	0,8	0,3	0,7	0,2	0,6	0,5	0,6	1,8
Unión E.M. (12)	0,7	0,4	0,3	0,2	0,3	0,4	0,6	0,3	1,3
Estados Unidos	1,0	0,9	1,0	0,8	0,9	0,8	1,0	0,4	3,5
Japón	0,8	-0,2	0,1	-0,2	1,3	1,4	0,2	1,3	2,7

Fuente: OCDE *(Quarterly National Accounts database,* 18 de abril de 2006) para los crecimientos trimestrales, FMI *(World Economic Outlook,* abril 2006) para el crecimiento anual. Existen, por tanto, desajustes entre ambas frecuencias, en general leves (Alemania, 1,5% de crecimiento anual estimado por la OCDE, Estados Unidos, 3,1%, y especialmente, Japón, 4,3%).

Desde un punto de vista dinámico, la desaceleración de la economía mundial en 2005 se inserta en una senda que ahora se proyecta como de crecimiento estable, del 4,9% y 4,7% para 2006 y 2007, respectivamente. También son estables las perspectivas del comercio internacional, con crecimientos entre el 7% y el 8% en esos dos años.

Este fuerte, aunque desacelerado, crecimiento de la economía mundial en 2005 ha sido, por otro lado, más sólido y consistente que el de 2004. En primer lugar, porque se ha producido de forma más diseminada a lo largo de los países (la incorporación de Japón al grupo de países dinámicos es, en este sentido, un hecho destacable) y porque se observan aceleraciones en la producción industrial, con mejorías en la confianza de las empresas y en la de los consumidores.

Por otra parte, mejora asimismo la inversión en los países desarrollados, apoyada por los altos beneficios y las posiciones saneadas de los balances de las empresas, y desacelera en las economías emergentes, con la excepción de China.

En cuanto a los precios, los del petróleo se han mantenido durante el año altos y volátiles, en especial por las incertidumbres en los mercados de futuros sobre la posibilidad de incrementar la capacidad de refino para adecuarla a la demanda, ya que la contención de la demanda en el año 2005 debiera haber compensado al menos parcialmente las incertidumbres geoestratégicas. El incremento medio en los precios ha sido del 41,3% (superponiéndose al 30,7% de 2004).

En cuanto al resto de las mercancías, los incrementos de precios han sido importantes, con un crecimiento del 10,3%, si bien desacelera con respecto al de 2004 (un 18,5%).

Estos incrementos no se han trasladado a los consumidores, manteniéndose unos precios de consumo moderadamente estables, con incrementos del 2,3% para los países desarrollados y del 5,4% para los países en desarrollo.

Si descendemos al análisis regional del crecimiento mundial, señalemos que Estados Unidos desaceleró su crecimiento siete décimas, con un incremento del 3,5% del PIB. La ralentización fue más notable en el cuarto trimestre del año. El debilitamiento fue importante tanto en el consumo privado como en la inversión, y las exportaciones vieron un recorte de su crecimiento. En cuanto a Canadá, su posición dentro del panorama energético le resulta beneficiosa, por lo que la economía está creciendo a ritmos notables, del 2,9% en el conjunto anual; el consumo privado ha repuntado en virtud de las altas tasas de crecimiento del empleo, mientras los beneficios empresariales habrían estimulado la inversión.

Los países del euro se han seguido moviendo a lo largo de 2005 en posiciones de interpretación multidireccional. Desde el punto de vista de los ritmos de crecimiento, el debilitamiento entre 2004 y 2005 ha sido notable, aunque el FMI, en su

informe, apunta a una mejoría en el cuarto trimestre de 2005. Con todo, ello no se traduce en realidades. Así, de los doce países del área, sólo dos aumentan sus ritmos de crecimiento entre 2004 y 2005, España (3,4%) e Irlanda (4,7%). Otros seis, que en 2004 crecieron por encima del 2%, desaceleran sus crecimientos. Se trata de Francia (1,4%), Bélgica (1,5%) Austria (1,9%), Finlandia (2,1%), Grecia (3,7%) y Luxemburgo (4,3%). Y cuatro países, entre los que se encuentran dos de los mayores del área, tuvieron crecimientos bajos en 2004 (por debajo del 2%) y desaceleran sus posiciones en 2005. Son Alemania (0,9%), Italia (0,1%), Holanda (1,1%) y Portugal (0,3%).

En definitiva, el crecimiento global del área se situaría en un 1,3%, desde el 2,1% de 2004. Básicamente, la mayor debilidad corresponde al consumo de las familias, contenido por unos débiles crecimientos de los salarios (la inflación se ha mantenido en el entorno del 2% aun con unos elevados precios de la energía, con posiciones moderadas para la inflación subyacente). El incumplimiento de las condiciones sobre el déficit previstas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con crecimientos bruscos en Italia y Portugal durante 2005, así como en Austria y Luxemburgo (sin superar la cifra del 3% en estos dos últimos) está en la base de las tensiones monetarias reflejadas por el Banco Central europeo.

Fuera del área euro, el Reino Unido ha experimentado una brusca desaceleración (del 3,1% al 1,8%) que ya se venía anticipando a lo largo de distintas valoraciones de coyuntura. Aunque la inversión y las exportaciones se han mantenido estables, el consumo privado se ha desacelerado fuertemente por la pérdida de renta debida al enfriamiento del mercado de la vivienda, a los ajustes de la política monetaria y a los altos precios de la energía.

Dentro de los países nórdicos, Noruega y Suecia han desacelerado algo menos de un punto sus crecimientos, manteniéndolos en el entorno de los dos puntos y medio, con una sólida demanda interna, mientras que Dinamarca acelera sus posiciones punto y medio, para situarse en unos ritmos del 3,4%. Suiza estanca sus crecimientos en el entorno del 2%, por la debilidad de la demanda proveniente de los países del área euro.

La economía japonesa creció fuertemente en la primera mitad del año, alcanzando un ritmo del 5%, animada por la demanda interna y exterior. Aun con el inevitable ajuste, el crecimiento final estimado a lo largo del año habría sido del 2,7%, 4 décimas por encima del incremento de 2004. La fuerte demanda de Estados Unidos y de China, así como la depreciación del yen, han favorecido el crecimiento de las exportaciones, mientras que la demanda interna está fuertemente estimulada por el crecimiento del empleo y del crédito y la solidez del excedente empresarial.

En Australia y Nueva Zelanda los crecimientos se han debilitado, tanto por el empeoramiento de su posición exportadora derivada de la apreciación de sus monedas, como por la reducción de la demanda interna como consecuencia de las pérdidas de renta derivadas del empeoramiento del mercado de la vivienda.

Los países emergentes de Asia han disminuido dos décimas su crecimiento global, del 8,4% de 2004 al 8,2% en 2005. La estimación del FMI señala que el debilitamiento se concentró en la primera mitad del año, mientras que aceleró en la segunda mitad, alimentado su crecimiento por el incremento de la demanda de inversión en los países industrializados.

Si revisamos los países más importantes, en China, el crecimiento es muy fuerte, de un 9,9%, (y las recientes revisiones de sus datos estadísticos aumentan esta visión) con incrementos notables de la inversión y de la demanda exterior. Se mantienen no obstante los riesgos de un exceso de capacidad provocado por una sobreinversión, que provoque estancamientos si una apreciación importante de su moneda hiciera peligrar su sector exterior. El riesgo, no obstante, parece hoy por hoy controlado, tanto por la solidez de la demanda como por la gradualidad en la apreciación de su moneda.

Las economías más industrializadas (Corea, Taiwan, Hong-Kong y Singapur), han desacelerado un punto desde 2004, especialmente por la debilidad en el primer semestre, manteniendo unos ritmos de crecimiento del 4,6% en el conjunto del año 2005. En la segunda parte del año, los incrementos en el sector tecnológico y en el de productos farmaceúticos han alimentado el sector exportador. Esta desaceleración (del 5,8% al 5,2% ahora) se observa también en los países del sudeste asiático, con la excepción de Indonesia que habría incrementado medio punto su crecimiento anual.

En India, el buen comportamiento de los sectores de Manufacturas y de Servicios, han acelerado su crecimiento hasta el 8,3%. Aun con el fuerte incremento de las exportaciones, el balance exterior se ha debilitado por los altos precios de la energía y las fuertes importaciones. Bangladesh y Pakistán mantienen crecimientos notables, aunque el FMI señala que ello ocurre en el marco de desequilibrios estructurales con cierto nivel de riesgo.

En cuanto a Latinoamérica, la fortaleza del crecimiento en 2004 ha llevado a una corrección en 2005, con una desaceleración de 1,3 puntos (del 5,6% de 2004 al 4,3% de 2005). En los países de Mercosur las posiciones son diversas. Mientras que en Argentina la expansión económica es notable (9,2%) y mantiene fundamentos sólidos, alimentada por una demanda interna y un sector exterior dinámicos, en Brasil la actividad desaceleró fuertemente en el pasado año (del 4,9% al 2,3%) principalmente por el ajuste de inventarios y un debilitamiento de la inversión por

los ajustes de política monetaria, ya que el consumo privado se mantiene sólido, con incrementos del empleo y de las rentas. El crecimiento en la región andina se estima en el 6,3%, con Colombia y Perú alimentados por una notable demanda interna y una mejora del sector exterior, y Venezuela que mantiene fuerte el gasto público derivado de los ingresos del petróleo. Esta fortaleza de los ingresos se produce también en Ecuador y en Bolivia, si bien en los tres países los riesgos de una alta inflación pueden acabar deteriorando las perspectivas de crecimiento.

El crecimiento mejicano se ha debilitado hasta el 3% en 2005, por el comportamiento de los sectores agrario y manufacturero. Los ajustes de la inflación y la consolidación fiscal aliviada por los ingresos derivados de los altos precios del petróleo han enfriado la dinámica económica aunque las perspectivas se mantienen en posiciones positivas. En Centroamérica, el deterioro de las rentas provocado por el encarecimiento de la energía ha sido compensado por el crecimiento de las remesas de los emigrantes y por el alto precio de sus bienes exportados. El crecimiento sería del 3,8% para los países del continente, y del 5,9% para los del Caribe.

En los países europeos emergentes, tras los altos niveles alcanzados en 2004, los ritmos se han vuelto más moderados, un 5,4%, 1,2 puntos por debajo del crecimiento de 2004. Los incrementos más notables se estiman para Turquía (un 7,4%, 1,5 puntos por debajo del ritmo de 2004) y para los países bálticos, que aceleran su crecimiento 1,2 puntos hasta el 8,7%. Los países centroeuropeos desaceleran 9 décimas su crecimiento hasta el 4,1%, siendo el descenso general, con la excepción de la República Checa, que incrementa 1,3 puntos su tasa hasta el 6%, y la eslovaca (6%, medio punto más que en 2004). Los países del sur y sudeste de Europa desaceleran sus posiciones en 2,6 puntos, especialmente por el comportamiento de Rumanía, que crece un 4,1% (8,4% en 2004). En los países del área, la demanda interna se mantiene en posiciones sólidas y sus exportaciones muestran un fuerte dinamismo, aun con los altos tipos de cambio que, por otro lado, han tenido la virtud de aliviar la factura del petróleo.

En los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI: Azerbaidzhan, Armenia, Bielorrusia, Georgia, Kazajstán, Kirguizistán, Moldavia, Federación Rusa, Tadzhikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Ucrania) más al este, la desaceleración ha sido de casi dos puntos, desde el 8,4% de 2004 al 6,5% de 2005. Si bien Rusia pierde ocho décimas hasta el 6,4%, la responsabilidad de la desaceleración se encuentra en Ucrania, que pasa de un crecimiento del 12,1% de 2004 a sólo el 2,6% de 2005. En las repúblicas asiáticas, el crecimiento es del 11,7%, especialmente por el crecimiento de Armenia (13,9%) y Azerbaiján (24,3%). Las dinámicas son muy variadas, con países semiparalizados por incertidumbres políticas, empeoramiento de los balances del sector exterior, escaso crecimiento de la producción energética y un incremento del consumo basado en el crecimiento del crédito y de

los salarios y pensiones públicas. La inversión se mantiene poco dinámica, por lo que los incrementos del gasto provocan presiones inflacionarias notables.

En cuanto al África subsahariana, se mantienen los altos crecimientos (5,5%, próximos a sus máximos históricos). Los países exportadores de crudo han tenido dinámicas diversas, desde la aceleración del 6% al 6,9% en Nigeria (alimentada tanto por el petróleo como por los sectores no relacionados con el crudo) hasta posiciones más desaceleradas en Chad o Guinea Ecuatorial. Entre los importadores de crudo, los altos precios de los metales en los mercados internacionales han soportado los crecimientos de Suráfrica (4,9%) y Zambia. Una parte de los problemas de la zona ha derivado de los bajos precios de los productos agrarios (especialmente el algodón) en los mercados internacionales, junto con las escasas cosechas. Por otro lado, la desaparición de las cuotas textiles ha afectado negativamente a algunos países. Los países del Magreb presentan posiciones diversas, desde el sostenimiento del crecimiento argelino (5,3%) hasta la desaceleración marroquí (1,8% frente al 4,2% de 2004). Túnez se encuentra en una posición intermedia, con una moderada desaceleración (4,2%, 1,8 puntos por debajo del 6% de 2004).

Los países de Oriente Próximo y Oriente Medio han acelerado sus crecimientos en medio punto, hasta el 5,9%. Dentro de ellos, los exportadores de crudo, con un crecimiento medio del 6,2%, han aumentado nuevamente sus ingresos. Aunque una buena parte de los ingresos ha derivado hacia el ahorro, otra parte ha fortalecido la demanda, favoreciendo a los países vecinos no productores de petróleo (Egipto, Siria, Jordania y Líbano), que han visto dinamizada su demanda exterior (con excepción del último de los cuatro), con un crecimiento medio del 4,7%, también en posiciones en aumento.

1.2 La economía española en 2005

La agregación de los cuatro trimestres del año 2005 para la Contabilidad Nacional Trimestral, proporciona unos crecimientos anuales del 3,4%, tres décimas más que en el año anterior y dos puntos por encima de las estimaciones de crecimiento de la zona euro, con una suave aceleración en el perfil trimestral a lo largo del conjunto del año.

Cuadro 1.2-1 PIB a precios de mercado en España, 2005 (tasas de variación interanual. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario)

DEMANDA	2005-I	2005-II	2005-III	2005-IV	2005/04
Consumo final	4,7	4,4	4,3	4,2	4,4
• Consumo final de los hogares	4,6	4,6	4,3	4,0	4,4
• Consumo final de las ISFLSH	5,0	4,4	4,7	3,1	4,3
• Consumo final AA.PP	5,2	4,0	4,2	4,6	4,5
Formación bruta de cap. fijo	7,0	7,6	7,3	6,8	7,2
• Bienes de equipo	9,8	10,4	8,9	9,1	9,5
• Construcción	6,0	6,2	6,3	5,6	6,0
• Otros productos	6,5	8,1	8,5	7,5	7,6
Variación de existencias[1]	0,0	-0,1	0,0	-0,1	0,0
Demanda interna[1]	5,5	5,4	5,3	5,0	5,3
Exportación de b. y s.	-1,4	1,3	2,1	1,9	1,0
Importación de b. y s.	6,2	7,9	7,8	6,6	7,1
PIBpm	3,3	3,4	3,5	3,5	3,4

OFERTA	2005-I	2005-II	2005-III	2005-IV	2005/04
Agricultura y Pesca	-1,9	-1,3	0,3	0,1	-0,7
Energía	4,2	4,0	4,5	5,0	4,4
Industria	0,3	0,0	0,9	1,1	0,6
Construcción	5,4	5,4	5,8	5,4	5,5
Servicios	3,8	3,8	3,9	4,0	3,9
• S. de Mercado	3,8	3,9	4,0	4,1	4,0
• S. de No Mercado	3,8	3,0	3,5	3,8	3,5
IVA que grava los productos	5,0	6,8	3,5	2,5	4,4
Imp. netos a la importación	9,8	3,4	0,6	1,0	3,6
Otros imp. netos sobre los productos	2,2	3,6	2,8	2,9	2,9

[1] Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

Fuente: *Boletín Trimestral de Coyuntura* (INE), marzo de 2006. Tomamos los datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. En la publicación se presenta también la ciclo-tendencia.

Los datos proporcionados por el INE muestran también la composición del crecimiento, con un desequilibrio notable entre las componentes de la demanda. Así, la demanda nacional incrementa su contribución al crecimiento agregado (5,3 puntos, 0,4 más que en 2004) mientras que el saldo exterior empeora ligeramente sus posiciones (-1,9 puntos en 2005 frente a -1,8 puntos en 2004), con desaceleraciones tanto en importaciones como en exportaciones.

Las estimaciones de FUNCAS (Cuadernos de Información Económica, nº 191) no son muy diferentes que las anteriores, como muestra el cuadro 1.2-2 cuando se evalúa el crecimiento por el lado de la oferta. La Fundación estima una mayor dinámica de las ramas industriales y un ligero mayor incremento en Servicios, mientras que los incrementos en Construcción son inferiores a los estimados por el INE. La discrepancia en las ramas industriales (superiores estimaciones para FUNCAS) se estiman tanto para Energía y agua como Productos manufacturados. Por su parte, dentro de la rama de Servicios FUNCAS estima mayores crecimientos que el INE para los privados y menores incrementos para los públicos.

Aunque el incremento estimado del valor añadido total es el mismo para ambas fuentes, no ocurre así con el PIB a precios de mercado, para el que FUNCAS estima dos décimas de crecimiento (3,6% frente al 3,4% del INE) debido a incrementos netos estimados para los impuestos del 5,3% para la Fundación, mientras que para el INE el crecimiento de los impuestos es similar al del valor añadido.

Cuadro 1.2-2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2005 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos)

	CNTR	FUNCAS
Agricultura	-0,7	-0,8
Industria sin Construcción	1,1	1,6
Construcción	5,5	5,2
Servicios	3,9	4,0
Total[1]	**3,4**	**3,4**

[1] El PIBpm creció también un 3,4% para el INE. Para FUNCAS este crecimiento fue del 3,6%

Fuente: CNTR *(Contabilidad Nacional Trimestral,* marzo 2006*)* y FUNCAS *(Cuadernos de Información económica,* nº 191*).*

Las estimaciones del INE en su Contabilidad Trimestral nos permiten adentrarnos en las componentes de la demanda nacional. Puede observarse que desacelera el gasto en consumo final hasta el 4,4%, debido a la moderación en punto y medio del crecimiento del consumo colectivo de las Administraciones Públicas (4,5% de incremento) y en 7 décimas del gasto en consumo final de las ISFLSH (4,3%). Por

su parte, el consumo de los hogares crece al mismo ritmo que en 2004 (4,4%), aunque el perfil trimestral presenta posiciones desaceleradas tanto en bienes no duraderos como, en particular, en la compra de vehículos, que prácticamente se estanca e incluso se sitúa en posiciones recesivas en el último trimestre del año, de acuerdo con las informaciones del INE.

El comportamiento de la inversión es más dinámico, acelerando en más de dos puntos con respecto al año 2004 (7,2% frente a 4,9% en 2004, año en que esta magnitud acabó en posiciones desaceleradas). El incremento en el crecimiento es especialmente notable en bienes de equipo, que mantiene una solidez a lo largo de los cuatro trimestres, siendo de menor cuantía para la Construcción.

En cuanto al sector exterior, las exportaciones de bienes y servicios disminuyen más de dos puntos, hasta colocarse en un incremento del 1% en el conjunto anual, con aceleraciones en la parte central del año, aceleraciones que corresponden a las exportaciones de servicios, ya que las de bienes, contrajeron sus niveles frente a los de 2004.

Por su parte, las importaciones de bienes y servicios desaceleran dos puntos hasta el 7,1%, con una punta de crecimiento en el segundo trimestre. Se reducen las importaciones de bienes en tres puntos, mientras que las de Servicios aumentan más de un punto su crecimiento.

Desde el lado de la oferta, un año más la actividad constructora vuelve a ser la que experimenta un mayor crecimiento interanual (5,5%, con una aceleración de 4 décimas frente a 2004). Esta aceleración es consecuencia del mantenimiento de altos ritmos de actividad en la Edificación residencial y del gran dinamismo de la construcción de infraestructuras. El crecimiento en el comportamiento anual se superpone a un perfil trimestral prácticamente estancado en sus ritmos de crecimiento, con una punta en el tercer trimestre.

También los Servicios expanden sus posiciones en 3 décimas (3,9% en el conjunto anual) con posiciones dinámicas en los Servicios de mercado (especialmente Servicios a las empresas e intermediación financiera) y más desaceleradas en los Servicios de no mercado, por la moderación en las remuneraciones a los empleados públicos. Obsérvese, desde el punto de vista trimestral, que los Servicios de Mercado aceleran sus posiciones, mientras que los de No Mercado presentan un perfil en U a lo largo del año que finaliza en los mismos ritmos con que empezó.

La industria también mejora sus ritmos de crecimiento, si bien en posiciones aún muy moderadas (0,6% frente a 0,3% en 2004), aunque el perfil trimestral induce a un cierto optimismo, finalizando el año a un ritmo de incremento del 1,1%. Las estimaciones del INE apuntan que la fabricación de productos metálicos y de equipo informático han sido las ramas industriales más dinámicas en 2005, mientras que

la industria textil, del cuero y la confección, además de la industria del automóvil, han sido las que han presentado las posiciones más desfavorables. El subsector energético muestra una fuerte aceleración (4,4% frente al 2% de 2004) con un perfil trimestral básicamente acelerado.

La Agricultura se coloca nuevamente en posiciones recesivas (-0,7%) si bien un poco menos acentuadas que en 2004. El perfil trimestral, que se había colocado en posiciones positivas, desacelera nuevamente, debido a la notable reducción en las cosechas de otoño e invierno, especialmente el olivar.

1.3 Evolución de la economía regional

1.3.1 Crecimiento económico y renta

Se conocen en estos momentos las principales valoraciones sobre la economía regional del año 2005, publicadas por la Consejería de Hacienda, Hispalink y FUNCAS que se presentan en el cuadro 1.3.1-1.

Cuadro 1.3.1-1 Crecimiento de la economía regional, 2005 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)

	Castilla y León				España[1]
	C. Hac.	HISPALINK	FUNCAS	CRE	CNTR
V. añadido total	3,1	3,2	2,9	3,3	3,4
V. añadido agrario	0,9	-2,7	-1,9	0,5	-0,7
V. añadido no agrario	3,3	3,6	3,4	3,5	3,5
Industria	2,2	2,2	2,4	1,5	1,1
Construcción	4,4	4,8	4,3	5,8	5,5
Servicios	3,5	4,1	3,6	3,8	3,9
PIB p. mercado	3,3	-	-	3,3	3,4

[1] Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León *(Contabilidad Trimestral*, 4º trimestre 2005*)*, Grupo HISPALINK-Castilla y León, FUNCAS *(Cuadernos de Información económica*, actualizado a 15/12/2005*)*, INE *(Contabilidad Regional de España, 2000-2005*, Primera estimación, *Contabilidad Nacional Trimestral de España).*

Aunque las estimaciones no son muy diferentes en cuanto al valor añadido total, evalúan de distinta manera la composición del crecimiento. Como puede observarse, para HISPALINK el sector agrario descuenta dos décimas al crecimiento total, con un decrecimiento estimado del valor añadido del -2,7%, muy similar al estimado por FUNCAS. Por su parte, para la Consejería de Hacienda el comportamiento sectorial es positivo, con un incremento del 0,9% en el conjunto anual. También es positivo el crecimiento estimado por la Contabilidad Regional de España (CRE), aunque a una tasa menor. La estimación de FUNCAS es también negativa, del -1,9%, más parecida a la suministrada por HISPALINK.

En cuanto al crecimiento no agrario, las estimaciones de HISPALINK señalan un comportamiento más dinámico que el estimado por la Consejería de Hacienda, especialmente por la diferente valoración realizada de la Construcción y, especialmente, de los Servicios. Muy similar es la estimación proporcionada por la CRE (una décima inferior). Esta fuente valora de forma ligeramente menos dinámica los Servicios y

la Industria, aunque propone muy superiores crecimientos para la Construcción regional. FUNCAS estima un crecimiento global para la Industria superior (como resultado, básicamente, de la fuerte dinámica que estima para la subrama energética) e inferior para Construcción y Servicios, con unas estimaciones similares a las de la Consejería de Hacienda.

Utilizaremos en este Informe las proporcionadas por HISPALINK, ya que su mayor grado de desagregación facilita la evaluación de los comportamientos sectoriales y provinciales con un mayor grado de detalle. Señalaremos, no obstante, las diferencias entre fuentes cuando analicemos los comportamientos sectoriales.

Destaquemos que la Construcción, a pesar de su pequeño peso en la economía regional (9,7%) habría aportado medio punto porcentual al crecimiento, con un incremento en volumen de su actividad del 4,8%, inferior en siete décimas al nacional. Este crecimiento se estima del 4,4% para la Consejería de Hacienda y prácticamente igual (4,3%) para FUNCAS, mientras que es del 5,8% para la CRE. El mantenimiento de una notable actividad en Obra civil, por el lado de la obra pública, junto con el importante ritmo en la Construcción residencial, en especial para las viviendas terminadas, dirigen la dinámica de este sector, que desde el año 2000 habría crecido un 26% en volumen en nuestra región.

Destaquemos asimismo el crecimiento en Servicios, superior al 4% en las estimaciones de HISPALINK y del 3,5% para la Consejería de Hacienda (3,8% para la CRE y 3,6% para FUNCAS, ambos en posiciones intermedias). El incremento habría sido superior al 4% para los Servicios de Mercado y, dentro de él, la subrama de Otros Servicios Venta, que alcanzaría el 4,3%. Más moderado habría sido el crecimiento de los Servicios de No Mercado. En su conjunto, la aportación del sector al crecimiento regional habría sido de 2,4 puntos porcentuales, tres cuartas partes del crecimiento total.

Las ramas industriales en su conjunto mejoran tras las débiles posiciones anteriores, alcanzando un crecimiento del 2,2% en el conjunto anual, la misma tasa estimada por la Consejería de Hacienda y seis décimas superior a la de la CRE, aunque dos décimas inferior a la presentada por FUNCAS, que aportaría medio punto al crecimiento de la economía regional (las diferencias entre fuentes no son tan importantes para las manufacturas, centrándose las diferencias en la valoración de la subrama energética). El comportamiento habría sido más dinámico para las industrias de Bienes intermedios y para las de Bienes de consumo, mientras que el subsector energético y, especialmente el de Bienes de equipo (por la débil trayectoria del sector de automoción) presentan posiciones más desaceleradas.

El balance global de la economía no agraria sería el de un crecimiento del 3,6%, una décima superior al estimado para el conjunto español por el INE.

Cuadro 1.3.1-2 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2005

	Castilla y León		España	
	Participaciones en 2005[1]	Aportaciones en 2005[2]	Participaciones en 2005[1]	Aportaciones en 2005[2]
Agricultura	6,9	-0,2	3,3	0,0
S. no agrarios	93,1	3,4	96,7	3,4
Industria	24,7	0,5	18,4	0,2
Construcción	9,7	0,5	10,7	0,6
Servicios	58,7	2,4	67,3	2,6
Total	**100,0**	**3,2**	**100,0**	**3,4**

[1] Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional.
[2] Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: *Contabilidad Nacional Trimestral* y grupo HISPALINK-Castilla y León.

Cuadro 1.3.1-3 Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2004-2005 (VABpm en miles de euros de 1995 por ocupado)

	Productividad aparente			
	Castilla y León		España	
	2004	2005	2004	2005
Total	**31,766**	**30,744**	**28,891**	**28,064**
Agricultura	28,208	25,131	21,414	21,045
No agrario	32,086	31,263	29,326	28,455
Industria	40,807	40,999	36,812	36,805
Construcción	24,028	23,421	20,327	20,144
Servicios	30,958	29,941	29,000	27,823

	% var.		Porcentaje (España=100)	
	Castilla y León	España	2004	2005
Total	**-3,2**	**-2,9**	**110,0**	**109,5**
Agricultura	-10,9	-1,7	131,7	119,4
No agrario	-2,6	-3,0	109,4	109,9
Industria	0,5	0,0	110,9	111,4
Construcción	-2,5	-0,9	118,2	116,3
Servicios	-3,3	-4,1	106,8	107,6

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León e *Instituto Nacional de Estadística (INE).*

El cuadro 1.3.1-2 presenta un balance comparado entre los crecimientos regional y nacional. Obsérvese que la superior aportación de la Industria regional viene motivada, tanto por su superior peso en el conjunto de la economía, como por su superior dinámica, mientras que la inferior aportación regional de los Servicios, se derivaría de su inferior ponderación. En cuanto a la Construcción, su superior aportación en el ámbito nacional se deduce tanto de su mayor crecimiento como de su ponderación más importante en el ámbito nacional. En cuanto al sector agrario, aun mostrando posiciones recesivas como el regional, si bien de menor entidad, no se traducen en disminuciones sensibles del crecimiento nacional por su pequeña ponderación, mientras que en el ámbito castellano y leonés se traducen en dos décimas de aportación negativa al crecimiento.

En el cuadro 1.3.1-3 mostramos las productividades aparentes de la economía regional y su comparación con los valores nacionales. Así como en el informe del año 2004 se modificaron los cálculos de las productividades por la incorporación de una revisión de la Encuesta de Población Activa, en el del año 2005 se han modificado tanto los valores añadidos (que incorporan el nuevo sistema contable basado en la SEC95) como los datos de ocupados, que utilizan la nueva revisión de EPA. Como el INE no ha proporcionado datos enlazados para el año 2004, las productividades no son comparables para ambos años, ni son comparables con las que se presentaban en los informes de años anteriores.

Puede observarse que la productividad aparente de la economía regional se situó el pasado año en 31,766 miles de euros por ocupado. La menor productividad en Castilla y León se observa para la Construcción (7,3 miles de euros por ocupado por debajo de la media regional) y para el sector agrario (5,6 miles de euros menos que la media regional). El sector más productivo es el industrial, que supera en 10,3 miles de euros por ocupado la cifra media regional, mientras que los Servicios se sitúan aproximadamente en valores medios.

Sí son comparables los datos regionales y nacionales. El cuadro 1.3.1-3 nos indica una superior productividad regional en todas las ramas, siendo las mayores diferencias en los sectores menos productivos, el sector agrario (un 19,4% por encima de la cifra nacional) y la Construcción (un 16,3%, asimismo sobre la cifra nacional). La productividad industrial supera en un 11,4% la del conjunto industrial español, y la diferencia porcentual es de un 7,6% para los Servicios.

Desde el punto de vista provincial, los mayores crecimientos habrían venido protagonizados por Salamanca (4,7%), León (4,0%) y Ávila (3,8%), mientras que los menores corresponden a Soria (0,6%), Segovia (1,7%) y Zamora (2,6%).

En parte, el pésimo resultado de los cultivos de cereal es el responsable de estas cifras dependiendo, por supuesto, de la especialización sectorial de cada provincia.

Obsérvese que sólo en Salamanca (0,5%) y Zamora (1,1%) se estiman crecimientos positivos para el sector agrario, llegando los decrecimientos al -5,2% de Valladolid, -5,0% de Ávila, -4,8% en Segovia o -4,7% en Soria.

Pero los resultados de las economías no agrarias provinciales muestran ordenaciones no muy diferentes a las determinadas por el crecimiento total, si bien con distintas cifras. Así, los mayores crecimientos de las economías no agrarias corresponderían a Salamanca (5%), Ávila (4,8%), León y Palencia (4,4% ambas) mientras que los menores serían los de Soria (1,5%), Segovia (2,6%) y Zamora (2,8%).

Los crecimientos industriales vendrían protagonizados por Ávila (5,2%), seguida de Salamanca (3,9%) y Burgos (3,7%), mientras que los menores corresponderían a Valladolid, Palencia (1% ambas) y Zamora (1,4%).

Las provincias de Valladolid y León liderarían los crecimientos en el sector constructor (6,9% y 6,5%, respectivamente) paliando relativamente su escasa dinámica industrial. En el otro extremo se encontrarían Ávila (2,5%) y Soria (2,7%), si bien los crecimientos son en todas las provincias relevantes.

En el sector Servicios, los mayores crecimientos se estiman para Palencia (6,1%), Salamanca (5,5%), León y Ávila (5,1% en ambos casos) y los menores en Soria (1,3%), Segovia (2,3%) y Zamora (2,6%). Obsérvese la correspondencia de las posiciones relativas en el sector Servicios con las correspondientes al crecimiento no agrario, derivada del alto peso del sector en las economías provinciales.

El cuadro 1.3.1-4 muestra el crecimiento comparado entre las Comunidades Autónomas, según los datos de FUNCAS, que aquí se utilizan preferentemente a los de HISPALINK por su mayor actualización. Puede observarse que el crecimiento del VAB regional está liderado por la Comunidad de Madrid (un 20,3% más de crecimiento que la media nacional), seguida de Andalucía (un 8,8% más) y Murcia (4,2% sobre el crecimiento medio). Crecen ligeramente por encima de la media las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Nuestra Región se sitúa en la posición decimoséptima (sobre diecinueve Comunidades), con un crecimiento del 14% inferior al crecimiento medio nacional. El menor crecimiento se estima para Baleares, un 30,6% por debajo del conjunto.

Cuadro 1.3.1-4 Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2005

	VABpb no agrario			VABpb total		
	% var.	Posición	Crecimiento (España=100)	% var.	Posición	Crecimiento (España=100)
Andalucía	4,3	1	118,3	3,7	2	108,8
Aragón	3,2	14	89,2	3,0	16	87,8
Asturias	2,9	18	81,5	2,9	18	84,6
Baleares	2,4	19	65,9	2,4	19	69,4
Canarias	3,2	16	87,6	3,1	13	90,5
Cantabria	3,7	4	103,1	3,6	3	106,1
Castilla La Mancha	3,6	7	99,7	3,2	11	92,5
Castilla y León	**3,4**	**12**	**93,2**	**2,9**	**17**	**86,0**
Cataluña	3,4	11	95,2	3,3	9	97,4
Com. Valenciana	3,5	9	96,3	3,4	8	98,5
Extremadura	3,7	5	102,6	3,0	15	88,6
Galicia	3,3	13	92,1	3,2	10	94,3
Madrid	4,1	3	114,4	4,1	1	120,3
Murcia	4,1	2	114,8	3,6	4	104,2
Navarra	3,2	15	88,6	3,0	14	89,0
País Vasco	3,1	17	86,2	3,1	12	91,1
Rioja (La)	3,6	6	100,5	3,4	7	99,3
Ceuta	3,5	8	96,4	3,5	5	101,6
Melilla	3,5	10	96,3	3,5	6	101,5

Fuente: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

La perspectiva es diferente si se examinan las estimaciones de FUNCAS para las economías no agrarias. Aquí Castilla y León se sitúa prácticamente en posiciones medias (duodécima posición, en línea con la media nacional). La mayor dinámica corresponde ahora a Andalucía, seguida de Murcia y Madrid. Por el lado contrario, nuevamente la última posición corresponde a Baleares, y la anterior al Principado de Asturias.

Cuadro 1.3.1-5 PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas, 2000-2005 (Crecimientos en volumen y PIBpm/hab de 2005 en euros corrientes)

	PIBpm		% var. 05-00	Tasa media anual acumulativa	PIBpm/hab. en 2005 (ESP.=100)
	2000	2005			
Andalucía	91.587,5	105.910,2	15,6	2,9	74,4
Aragón	22.324,7	25.223,7	13,0	2,5	109,0
Asturias	15.647,4	17.198,9	9,9	1,9	88,0
Baleares	18.093,0	19.796,5	9,4	1,8	111,8
Canarias	26.205,2	29.816,1	13,8	2,6	83,6
Cantabria	8.614,9	9.975,9	15,8	3,0	97,5
Castilla-La Mancha	25.130,4	28.222,7	12,3	2,3	81,7
Castilla y León	**40.501,9**	**46.318,4**	**14,4**	**2,7**	**101,2**
Cataluña	131.227,1	150.431,8	14,6	2,8	118,3
Com. Valenciana	70.159,0	82.225,8	17,2	3,2	96,4
Extremadura	12.741,8	14.759,9	15,8	3,0	75,3
Galicia	38.426,9	43.845,0	14,1	2,7	88,0
Madrid	116.391,0	135.300,9	16,2	3,1	125,3
Murcia	15.985,7	18.884,1	18,1	3,4	77,5
Navarra	11.588,7	13.307,9	14,8	2,8	122,8
País Vasco	45.025,1	50.471,4	12,1	2,3	131,4
Rioja (La)	5.285,7	6.150,1	16,4	3,1	111,1
Ceuta	1.153,9	1.379,9	19,6	3,6	98,8
Melilla	1.076,3	1.274,3	18,4	3,4	107,6
Total	**697.166,2**	**800.493,5**	**14,8**	**2,8**	**100,0**

Fuente: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

Una perspectiva más ajena a la coyuntura anual nos la presenta FUNCAS con su evaluación de los ritmos de crecimiento en el último quinquenio, y que se presenta en el cuadro 1.3.1-5. Puede observarse cómo el crecimiento global es ligeramente inferior a la media nacional, siendo los crecimientos más notables (excluyendo las Ciudades Autónomas) los correspondientes a Murcia, Comunidad Valenciana, La Rioja y Madrid, mientras que los menores crecimientos se estiman para los archipiélagos, el País Vasco y Castilla-La Mancha.

Cuadro 1.3.1-6 Indicadores económicos de riqueza por habitante en Castilla y León, 2000 y 2005 (euros corrientes)

		2000	2005
VABpb/habitante (euros corrientes)	Valor	15.029,0	19.737,0
	Porc.(ES=100)	96,2	102,1
	Posición[1]	9	9
RIBpm/habitante (euros corrientes)	Valor	16282	21.756,0
	Porc.(ES=100)	95,3	101,5
	Posición[1]	9	9
RFB en poder de compra/hab. (euros corrientes)	Valor	12.791,0	16.821,0
	Porc.(ES=100)	106,6	115,4
	Posición[1]	8	4

[1] Posición en orden descendente entre las comunidades autónomas, Ceuta y Melilla.

Fuente: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

La relación de estos datos con los de población se evidencia en el cuadro 1.3.1-6, en el que se valora la riqueza regional por habitante. El cuadro muestra el progreso regional en las magnitudes relativas entre 2000 y 2005, en parte debido al crecimiento económico, en parte a los fenómenos de solidaridad interterritorial o a la débil dinámica poblacional. En todo caso, se ha superado la media nacional, tanto en VABpb por habitante como en Renta interior bruta a precios de mercado. Incluso la Renta familiar bruta en paridades de poder de compra alcanza el 15,4% por encima de la media nacional, habiendo progresado nuestra Región desde la octava hasta la cuarta posición en el último quinquenio, superando la media de la Europa de los quince.

El perfil trimestral de la economía regional que presentan las estimaciones de la Consejería de Hacienda apunta a una pauta acelerada tanto del PIBpm como del VABpb a lo largo de los trimestres del año, que se iniciaría con una tasa interanual del 2,8% para el primer trimestre (2,7% para el VABpb) para cerrarse al 3,5% en el cuarto (3,4% para el VABpm). Por ramas, acelera fuertemente entre trimestres la Industria regional (del 0,7% al 3,6%) y los Servicios mantienen prácticamente constantes sus tasas de crecimiento, si bien los de No Mercado aceleran su crecimiento. La Construcción mantiene crecimientos del 4%, exceptuando el segundo trimestre, en el que el incremento es del 5,4%. Las estimaciones para la Agricultura son suavemente desaceleradas.

El Boletín Económico de Castilla y León de Caja España (nº 6, abril de 2006) proporciona un indicador sintético de actividad mensual para Castilla y León (gráfico 2.1.13 de la citada publicación). Puede observarse que su perfil mensual de las tasas de

variación interanual es similar al nacional, esto es, oscilante (sin un perfil cíclico determinado), si bien las oscilaciones son superiores en nuestra Comunidad.

1.3.2 Demanda interna

Las estimaciones de la demanda interna que elabora la Consejería de Hacienda muestran un crecimiento del 3,2%, una décima inferior al del PIB y nueve décimas inferior a la estimación para 2004. Desde una perspectiva trimestral, el perfil es cóncavo, con incrementos más importantes en los trimestres centrales del año y más desacelerados en los extremos.

Por componentes, el Consumo final crece 3 décimas por debajo de la Demanda interna, y cinco décimas por debajo de los valores de 2004, asimismo con un perfil trimestral cóncavo, que resulta de superponer un perfil similar para los hogares e ISFLSH y uno acelerado para los correspondientes a las Administraciones públicas.

Cuadro 1.3.2-1 Componentes del PIB por el lado de la demanda, 2005 (tasa de crecimiento con respecto al mismo trimestre de 2004 y anual)

	2005-I	2005-II	2005-III	2005-IV	2005
Demanda interna	3,1	3,3	3,3	2,9	3,2
Gasto en consumo final	2,5	2,8	3,2	2,9	2,9
• Gasto en consumo final de hogares e ISFLSH[1]	2,9	2,9	3,1	2,4	2,9
• Gasto en consumo final de la Adm. Pública	2,2	3,2	4,0	4,4	3,5
Formación bruta de capital fijo	4,6	4,6	4,0	3,9	4,3
• Bienes de equipo	5,5	3,9	3,0	2,4	3,7
• Construcción	3,8	5,0	4,5	4,6	4,5
Saldo Exterior Total[2, 3]	-0,2	0,1	0,1	0,7	0,2
Exportaciones de bienes y servicios	0,4	-0,7	-2,4	-2,1	-1,2
Importaciones de bienes y servicios	0,7	-0,8	-2,6	-3,1	-1,5
Producto Interior Bruto pm	2,8	3,3	3,4	3,5	3,3

[1] Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.

[2] Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

[3] Incluye el saldo comercial de la Comunidad con el resto del mundo y con el resto de España.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La Formación bruta de capital fijo presenta un perfil desacelerado dentro del año, y la disminución en el crecimiento es de un punto porcentual cuando se comparan los valores de 2005 y 2004. Puede observarse una desaceleración de la inversión en Bienes de equipo, mientras que para la Construcción las posiciones son más aceleradas.

En cuanto al sector exterior, tanto importaciones como exportaciones se sitúan en posiciones recesivas (-1,5% y -1,2%, respectivamente), con desaceleraciones de 3,6 puntos para las exportaciones y 5,2 puntos para las importaciones cuando se comparan estas tasas con las correspondientes a 2004. El comportamiento trimestral es desacelerado para ambas magnitudes.

El saldo exterior total mejora en un punto porcentual su aportación al PIB regional (0,2 puntos porcentuales de aportación positiva), como consecuencia de un mayor deterioro de las posiciones importadoras frente a las exportadoras.

Si comparamos las componentes de la demanda regional con la nacional correspondiente, puede observarse una dinámica superior en el ámbito nacional, con un crecimiento de la demanda interna del 5,3%, 2,1 puntos por encima de la cifra regional. Este mayor incremento se estima tanto para el Consumo final de Hogares y de Administraciones públicas, como para la Formación bruta de capital fijo (7,2%, 2,9 puntos por encima de la cifra regional). No obstante, esta mayor demanda en el ámbito nacional no es satisfecha por la actividad económica, sino por las importaciones, por lo que la trascendencia sobre el ritmo de crecimiento es prácticamente inexistente.

Cuadro 1.3.2-2 Indicadores de consumo regional en Castilla y León, 2005 (variaciones sobre 2004 en porcentaje)

	% var.
Población ocupada en comercio (media anual)	-1,8
Población ocupada en hostelería (media anual)	5,0
Matriculación de turismos (total anual)	0,3
Consumo de electricidad para usos domésticos	2,9
Crédito al sector privado (real)[1]	19,8
Depósitos del sector privado (real)[1]	-6,1

[1] Créditos o depósitos vivos a 31 de diciembre, deflacionados con el IPC de diciembre.

Fuente: EPA para la población ocupada, INE. Dirección General de Tráfico para las matriculaciones de turismos, Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León para el resto de las cifras.

Los indicadores coyunturales de consumo regional, muestran a lo largo del año 2005 un balance menos dinámico que en el año 2004. Los datos de la EPA muestran una disminución de la población ocupada en Comercio, Recuperación y Reparación del -

1,8% (2,5% en el ámbito nacional) y un crecimiento del 5% en Hostelería (7,5% en el conjunto nacional). Aunque desconocemos el impacto de la revisión metodológica de la Encuesta sobre estas cifras, su comparación con el comportamiento nacional señala posiciones menos dinámicas. La matriculación de turismos muestra un estancamiento (0,3% de crecimiento anual) si bien se produce tras un incremento del 10,4% en 2004. Por su parte, el consumo de electricidad para usos domésticos ha aumentado en un 2,9%.

Los créditos bancarios al sector privado, una vez deflacionados por el IPC regional (media anual), crecen un 19,8%, 6,1 puntos por encima del crecimiento de 2004. Por su parte los depósitos decrecen el -6,1% (también deflacionados con el IPC medio anual regional). La desagregación de estos depósitos por tipo de depósito muestra que la disminución es consecuencia de la reducción de los depósitos a plazo, resultado de las tensiones entre los distintos destinos de inversión del ahorro regional.

1.3.3 Precios y salarios

En media anual, el Índice de Precios al Consumo subió en Castilla y León un 3,3% en 2005, con una aceleración de cinco décimas sobre el crecimiento de 2004, que fue del 2,8%. En incremento entre diciembre de 2004 y diciembre de 2005 fue del 3,7%, seis décimas superior al de 2004 (3,1%).

Cuadro 1.3.3-1 IPC provincial en Castilla y León, 2004-2005 (valores del índice y tasa de variación)

	2004		2005		% var. 05/04	
	Media anual	Diciembre	Media anual	Diciembre	Media anual	Diciembre
Ávila	109,2	111,1	113,1	115,3	3,5	3,7
Burgos	109,7	111,4	113,2	115,5	3,1	3,7
León	109,8	111,7	113,4	115,6	3,3	3,5
Palencia	108,7	110,5	112,2	114,9	3,2	4,0
Salamanca	107,9	109,8	111,7	113,8	3,5	3,6
Segovia	109,1	111,2	112,7	115,4	3,3	3,8
Soria	108,5	110,3	111,9	114,3	3,2	3,6
Valladolid	109,0	110,3	112,5	114,7	3,3	3,9
Zamora	109,2	111,0	113,0	115,3	3,4	3,9
Castilla y León	**109,2**	**110,9**	**112,7**	**115,0**	**3,3**	**3,7**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El incremento es idéntico al observado en el ámbito nacional (3,7%) cuando se comparan los meses de diciembre de 2004 y de 2005. Resulta una décima inferior al nacional (3,4%) cuando las comparaciones se efectúan entre las medias anuales de ambos años.

Si consideramos iguales los precios de consumo en los ámbitos regional y nacional en media anual del año 2001 (recuérdese que los actuales índices de precios de consumo tienen, precisamente, una base 100 para la media de dicho año), resultaría que los precios en Castilla y León serían en el año 2005 de un 99,2% de los correspondientes nacionales.

Los grupos más inflacionistas son los de Vivienda (6,6%), Transporte (6%) y Bebidas alcohólicas y Tabaco (5%) cuando las variaciones se miden diciembre sobre diciembre. En media anual, los mayores incrementos corresponden a los mismos grupos y en el mismo orden, Vivienda (6,3%), Transporte (5,9%) y Bebidas alcohólicas y Tabaco (5,1%).

En el ámbito nacional, la tipología de los grupos más inflacionistas no es muy diferente, si bien el grupo con mayores incrementos es el de Transporte (6,3% en media anual, 6,2% diciembre sobre diciembre). Menos inflacionista en el ámbito nacional que en el regional es la Vivienda (5,3% en media anual, 6% diciembre sobre diciembre). El grupo de Bebidas alcohólicas y Tabaco se comporta de forma similar en ambos ámbitos (5,1% en media anual y diciembre sobre diciembre en el ámbito nacional)

Obsérvese que el grupo de Hoteles, Restaurantes y Cafés, habitualmente conceptuado como responsable de las presiones inflacionistas, tiene un comportamiento más moderado, similar al de Enseñanza. Así, el crecimiento es del 4,1% (diciembre sobre diciembre), tasa que se convierte en el 3,8% en media anual. El comentario en el ámbito nacional no es muy diferente, si bien los incrementos son algo más elevados.

En el extremo opuesto se encuentra el grupo de Comunicaciones (-1,2% en media anual, -1,4% diciembre sobre diciembre) y el de Ocio y cultura (-1% en media anual, 0% diciembre sobre diciembre). En líneas generales, el comportamiento no es muy diferente al nacional, si bien en este ámbito, el Ocio y cultura es más inflacionista en Castilla y León, mientras que las Comunicaciones son aún más deflacionistas.

Gráfico 1.3.1-1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2005

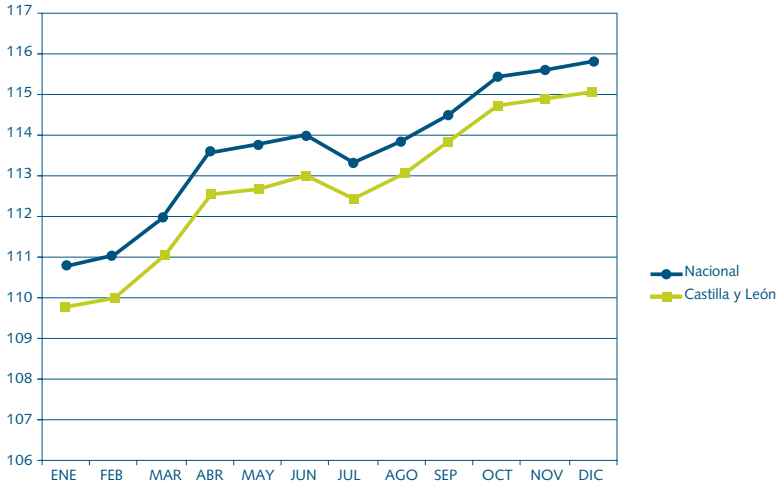

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a los niveles de los precios comparados en los ámbitos regional y nacional, medidos en los valores del índice (recordemos que en media del año 2001 ambos índices coinciden, y son iguales a 100) sólo Vestido y Calzado (0,1%), Medicina (0,9%) y Comunicaciones (1,2%) toman valores superiores en nuestra región, cuando el índice se mide en media anual. En diciembre de 2005 los grupos con mayores precios en Castilla y León eran los mismos.

Los crecimientos provinciales (diciembre sobre diciembre) del IPC van desde el 3,5% de León al 4% de Palencia. Para las medias anuales los crecimientos son inferiores en medio punto, variando entre el 3,1% de Burgos hasta el 3,5% de Ávila y Salamanca.

Los valores del índice se encuentran entre 113,4 alcanzado para León y 111,7 para Salamanca en media anual (115,6 y 113,8 si se mide diciembre sobre diciembre).

El perfil temporal (mensual) del índice, es muy similar al nacional, y es similar al observado en años anteriores (un doble arco con descenso en julio). A diferencia de lo ocurrido en 2004, el índice no disminuye en diciembre de 2005.

El coste laboral medio anual por trabajador y mes que nos proporciona la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, del INE, alcanzó los 1.965,2 euros para el conjunto de los trabajadores no agrarios en Castilla y León. En relación con el estimado para el conjunto nacional, dicho coste es inferior en un 6,9%, como puede verse en el cuadro I.3 del anexo. Sectorialmente, es inferior en un 3,2% en la Industria, y un 9,7% en los Servicios, mientras que en la Construcción es inferior en un 6,7%.

A lo largo de 2005, su incremento nominal en media anual frente a los valores de 2004 ha sido del 3,5%. Si deflacionamos dicho coste mediante el IPC regional medio anual, obtenemos un incremento del coste laboral total en términos "reales" del 0,3% (a diferencia de lo observado en 2004, que se saldó con disminuciones en los costes reales). Este incremento deflacionado sería del 0% para los costes salariales totales y del 0,1% para los ordinarios, encontrándose incrementos significativos sólo para los costes no salariales (1,1%). Pueden compararse estas cifras con las correspondientes a los costes laborales en el ámbito nacional, que decrecieron en términos reales medio punto porcentual en el año 2005. En este ámbito, los costes salariales totales (-0,8%) y ordinarios (-0,7%) disminuyeron, y sólo se observaron incrementos en los costes no salariales (0,3%).

Por sectores, se observan similares posiciones a las de años anteriores. Así, para la Industria (con un incremento en términos reales del 0,7%) los costes laborales son el 19,2% superiores a la media no agraria, mientras que para los Servicios el coste es un 6,8% inferior al medio (y se ha incrementado en un 0,6% una vez deflacionado). El coste laboral de los trabajadores de la Construcción está ligeramente por debajo de la media (un 2,3%) y su incremento en términos reales habría sido del 0,8%. En relación con los costes laborales en la Construcción y en los Servicios, señalemos que las diferencias lo son en costes totales, viniendo producidas por los altos costes no salariales en la Construcción. Así, el coste salarial total en la construcción es un 6,8% inferior a la media no agraria regional, siendo superior en los Servicios (un 5,6% inferior a la media).

Es interesante observar las diferencias sectoriales en términos de costes laborales. Así, el coste total en la Industria es superior en un 19,2% a la media no agraria regional, e inferior para la Construcción (en un 2,3%) y para los Servicios (en un 6,8%). La comparación sectorial con el año 2004 muestra incrementos reales en los tres sectores de actividad, superiores al medio punto porcentual.

Una parte de las diferencias sectoriales y territoriales en los costes laborales se explican por la diferencia en los costes horarios (cuadro I.4 del anexo). Así, el coste total por hora es un 14,4% superior a la media para el sector industrial, y sólo un 2,8% inferior para los Servicios. Por su parte, ese coste en la Construcción (para la que el coste por trabajador y mes era similar al coste medio no agrario) es un 11,4% inferior al coste total por hora no agrario.

Puede asimismo observarse que las diferencias en los ámbitos nacional y regional están menos marcadas, siendo el coste total por hora en nuestra región un 5,1% inferior al nacional para el conjunto de los sectores no agrarios.

En cuanto a su evolución en 2005, el incremento del coste total por hora fue del 4,9%, superior en 1,4 puntos al correspondiente dato nacional (3,5%). En términos

reales, el incremento medio del coste total por hora resultó del 1,6% (0,1% en el ámbito nacional). Por sectores, el mayor incremento fue el de la Construcción (5,5%, 2,2% en términos reales) y el inferior el industrial (4,6% nominal, 1,3% real). Para los Servicios, el incremento medio fue del 5,2% (un 1,9% en términos reales). Los incrementos son menores para los costes salariales de las horas ordinarias, consiguiéndose mayores incrementos para las horas extras.

En cuanto al número de horas, se pactan una media por trabajador y mes de 155,1, de las que no se trabajan 21,2. Los trabajadores a tiempo completo pactan 169 horas mensuales, siendo esa cifra de 75,2 para los trabajadores a tiempo parcial. Este número medio de horas es, para el conjunto de los trabajadores no agrarios, inferior en un 1,5% al pactado en el ámbito nacional.

Las diferencias sectoriales son también notables en el aspecto horario. Así, se pactan un número de horas superior a la media en Industria (un 6,8% más) y en Construcción (un 9,1% más) mientras que en Servicios se pactan un 4,8% menos. Puede observarse en el cuadro I.5 del anexo que las diferencias están producidas por la descomposición del número de trabajadores en trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial, porque el número de horas pactadas en los dos ámbitos no presenta diferencias sectoriales.

Puede también constatarse que a lo largo de 2005 el número de horas pactadas ha disminuido en un -0,9%. Esta disminución ha sido del -0,7% en la Industria y el -0,9% en Servicios, mientras que en Construcción prácticamente no se ha alterado (-0,1%). En el conjunto de los sectores no agrarios españoles, la disminución ha sido menor, de sólo el -0,4%, aumentando incluso (0,1%) el número de horas pactadas en la Construcción. Nuevamente, parte de este comportamiento se deriva de los cambios en la composición del empleo entre trabajadores a tiempo parcial y a tiempo completo, porque dentro de los primeros prácticamente no hay variaciones a lo largo del año, mientras que para los trabajadores a tiempo parcial se producen incrementos notables.

1.3.4 Sector exterior

1.3.4.1 Exportaciones e importaciones

En el año 2005 las exportaciones de Castilla y León han mostrado una evolución negativa, cifrada, según los datos del Ministerio de Economía y Hacienda, en un decrecimiento de un 2,5%, como recoge el cuadro 1.3.4.1. Las importaciones por su parte se han incrementado respecto a 2004 (2,3%), lo que ha hecho disminuir la tasa de cobertura de las exportaciones, que ha pasado de un 103% a un 98,1%. En el conjunto de España, sin embargo, sí han aumentado las exportaciones (un 4,52%), lo que, como veremos más adelante, ha hecho disminuir la cuota exportadora de nuestra región.

Este resultado negativo es fruto de la disminución de las exportaciones de algunas de las secciones con mayor peso sobre el total. Así, las exportaciones de Material de transporte, que son las de mayor participación en el conjunto de las ventas al exterior (un 47,3%), disminuyeron un 8,6%. También lo hicieron las de Productos de las industrias químicas con una tasa de un -6,1% y un peso sobre el total de un 7,6%, y lo mismo ocurrió con las de Materias plásticas y sus manufacturas y Animales vivos y productos del reino animal con tasas respectivas de un -14,5% y -4,1% y pesos de un 6,1% y 2,9%.

La caída se ha visto frenada, en parte, por los buenos resultados de otras secciones como Máquinas y aparatos, material eléctrico, cuyas ventas se incrementaron un 17,33%, y cuyo peso es de un 16,6%, Metales comunes y sus manufacturas, con una tasa de un 4,8% y un peso de un 6% y Productos de las industrias alimenticias (con un crecimiento de un 3,5%), entre otras. El mayor incremento, entre las secciones con un peso mayor del 1%, ha correspondido a las ventas de Productos del reino vegetal, con una tasa de un 22,1%.

En cuanto a las importaciones, los mayores incrementos, entre las secciones de mayor peso, se han producido en las de Metales comunes y sus manufacturas (18,2%), Animales vivos y productos del reino animal (13,0%), Pastas de madera (7,5%), Materias plásticas y sus manufacturas (4,1%) y Manufacturas de piedra, yeso, cemento (4%). Entre las secciones que han visto disminuir sus compras al exterior se encuentra Material de transporte (-1%), Productos de las industrias químicas (-3,2%), Productos de las industrias alimenticias (-10,5%) y Productos del reino vegetal (-2,7%).

Si nos fijamos en el destino económico de los bienes, hay que señalar que aumentaron de forma importante las exportaciones de bienes de capital (un 17,2%) y disminuyeron las de bienes de consumo (-11,1%), quedando prácticamente estancadas las de bienes intermedios (0,96%). En las importaciones, sin embargo,

crecieron tanto las de bienes de capital (12,1%) como las de bienes de consumo (5,2%), mientras que las de bienes intermedios vieron disminuir su volumen, aunque de forma ligera (-1,4%).

Por países, Francia continúa a la cabeza de los países con los que Castilla y León mantiene relaciones comerciales, ya que en el año 2005 fue el país al que se destinaron el 36,6% del total de las mercancías exportadas y del que procedieron el 52,1% de los productos importados. Todo ello, a pesar de que en dicho año se produjo una disminución importante, tanto de las exportaciones como de las importaciones que tenían como destino Francia (una caída respectiva de un 14,6% y un 2,7%). Otros países que también mantienen un volumen importante de intercambios con Castilla y León son Portugal, Alemania, Italia y Reino Unido. De ellos tanto Portugal como Reino Unido han visto incrementar notablemente sus compras a Castilla y León (11,4% y 7,3% respectivamente), mientras que han disminuido las realizadas por Alemania e Italia (3,6% y 2,5%). En cuanto a las importaciones, los incrementos se han dado en el caso de Portugal e Italia (11,4% y 7,9%), mientras que han disminuido las de productos alemanes y británicos (-5,7% y -4,1%).

Cuadro 1.3.4-1 Comercio exterior en Castilla y León por secciones arancelarias, 2004-2005 (miles de euros)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			COBERTURA Export./Import.	
	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.	2004 (%)	2005 (%)
Animales vivos y prod. r. animal	274.530,2	263.296,2	-4,1	224.286,88	253.440,70	13,0	122,4	103,9
Productos del reino vegetal	92.395,3	112.811,3	22,1	206.297,49	200.763,91	-2,7	44,8	56,2
Grasas y aceites	6.033,3	4.295,2	-28,8	15.382,93	15.934,65	3,6	39,2	27,0
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	436.456,4	451.655,6	3,5	177.774,33	159.066,91	-10,5	245,5	283,9
Productos minerales	38.662,2	40.811,6	5,6	42.267,29	47.603,33	12,6	91,5	85,7
Productos de las industrias químicas	726.703,9	682.171,5	-6,1	809.043,96	783.314,28	-3,2	89,8	87,1
Materias plásticas, caucho	640.665,3	547.715,0	-14,5	535.686,81	557.513,28	4,1	119,6	98,2
Cuero pieles y peletería	28.652,5	29.069,7	1,5	33.172,69	24.566,99	-25,9	86,4	118,3
Madera carbón vegetal	25.735,8	35.820,0	39,2	76.312,18	83.705,02	9,7	33,7	42,8
Pastas de madera, papel	134.090,0	149.246,3	11,3	136.352,40	146.554,13	7,5	98,3	101,8
Materias textiles y sus manuf.	54.064,8	57.477,8	6,3	155.459,86	179.692,29	15,6	34,8	32,0
Calzados, sombrerería	2.115,5	1.717,9	-18,8	7.176,38	8.411,80	17,2	29,5	20,4
Manuf. de piedra, yeso, cerámica, vidrio	130.861,7	139.723,5	6,8	91.977,10	95.659,74	4,0	142,3	146,1
Perlas, piedras y metales prec.	1.073,7	1.642,9	53,0	5.492,56	5.858,97	6,7	19,5	28,0
Metales comunes y sus manuf.	512.015,2	536.648,1	4,8	728.598,66	861.528,65	18,2	70,3	62,3
Maquinarias y aparatos. mat. eléctrico	1.274.638,3	1.495.514,4	17,3	1.442.713,32	1.509.682,61	4,6	88,4	99,1
Material de transporte	4.650.984,9	4.249.036,7	-8,6	3.995.231,90	3.953.571,71	-1,0	116,4	107,5
Instr. y apar. prec., óptica y cine	16.417,4	8.941,9	-45,5	64.748,94	50.950,19	-21,3	25,4	17,6
Armas y municiones	2.922,9	6.763,3	131,4	6.783,31	9.158,79	35,0	43,1	73,8
Mercancías y productos diversos	56.277,0	61.485,9	9,3	150.930,33	153.432,10	1,7	37,3	40,1
Objetos de arte, antigüedades	380,0	1.022,0	169,0	1322,241	1.303,09	-1,4	28,7	78,4
No clasificados	115.960,1	112.625,8	-2,9	48.944,67	58.760,66	20,1	236,9	191,7
Total	**9.221.636,5**	**8.989.492,5**	**-2,5**	**8.955.956,20**	**9.160.473,80**	**2,3**	**103,0**	**98,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En cuanto a la evolución provincial, recogida en el cuadro 1.3.4-2, Valladolid, Palencia y Burgos acaparan más del 80% de los intercambios con el exterior (el 82,6% de las exportaciones y el 85,3% de las importaciones). Las exportaciones aumentaron especialmente en Salamanca (16,9%), Soria (15,6%) y Zamora (14%); en León y Segovia crecieron ligeramente y disminuyeron en el resto de provincias, siendo especialmente notable el descenso experimentado en las de Palencia (-9,6%), Ávila (-8,7%) y Burgos (-5,5%). El importante aumento de las exportaciones de Salamanca se debió al notable crecimiento de las de Máquinas y aparatos, material eléctrico y a las de Animales vivos, secciones que representan más del 65% de las exportaciones provinciales. En el caso de Soria al aumento de las de Material de transporte, Materias plásticas y Productos metálicos, con un peso conjunto sobre el total del 63% y, en el de Segovia, fundamentalmente, al incremento de los Productos alimenticios y Pastas de madera.

Las importaciones, por su parte, aumentaron prácticamente en todas las provincias, con la excepción de Soria, en la que permanecieron estancadas (-0,8%). Especialmente importantes fueron los incrementos de Segovia (17,1%), Palencia (13,5%) y León (13%).

La tasa de cobertura se incrementó en las provincias de Salamanca, Soria y Zamora y disminuyó en el resto. Palencia sigue siendo la provincia con mayor tasa de cobertura, ya que sus ventas al exterior suponen un 1.110,7% de las compras.

Cuadro 1.3.4-2 Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2004-2005

	EXPORT. % var.	IMPORT. % var.	COBERTURA Export./Import.		EXPORTACIONES % sobre el total		IMPORTACIONES % sobre el total	
	05/04	05/04	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	-8,7	6,2	179,8	154,6	1,9	1,8	1,1	1,1
Burgos	-5,5	4,8	112,0	101,0	21,6	20,9	19,8	20,3
León	2,9	13,0	142,8	130,1	5,5	5,9	4,0	4,4
Palencia	-9,6	13,5	1.395,3	1.110,7	25,4	23,5	1,9	2,1
Salamanca	16,9	3,6	82,7	93,3	3,8	4,5	4,7	4,8
Segovia	1,7	17,1	98,4	85,5	1,4	1,5	1,5	1,7
Soria	15,6	-0,8	121,7	141,8	2,4	2,8	2,0	1,9
Valladolid	-0,1	0,1	59,5	59,5	37,2	38,1	64,3	62,9
Zamora	14,0	5,0	120,8	131,1	0,8	1,0	0,7	0,7
Total	**-2,5**	**2,3**	**103,0**	**98,1**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia estatal de Administración Tributaria.

1.3.4.2 Internacionalización de la empresa

En el marco de economía global en el que estamos inmersos en la actualidad y especialmente desde la introducción del euro como moneda única, las empresas cuentan con un mayor abanico de posibilidades para expandir sus negocios en el exterior, pero también cuentan con más amenazas, derivadas de la penetración de empresas extranjeras en el mercado nacional o regional.

Las empresas castellanas y leonesas cada vez están más interesadas en aumentar sus exportaciones, porque sin expansión exterior es difícil, en mucho casos, mantener incluso la posición en el mercado regional o nacional.

Por ello es interesante conocer la evolución del grado de internacionalización de las empresas de la región. Con ese propósito analizamos el comportamiento del grado de apertura exterior de Castilla y León, la evolución de su cuota exportadora, y la marcha de las inversiones que Castilla y León realiza fuera de España.

El grado de apertura exterior de la región se obtiene dividiendo el volumen total de intercambios con el exterior entre el PIB de la región y mide la importancia relativa de las actividades económicas realizadas en el exterior frente al conjunto de actividades económicas de la región. El volumen de intercambios exteriores de la región ha pasado de representar un 40,1% del PIB en 2004 a un 38,8% en 2005, debido al relativo estancamiento de las operaciones con el exterior, sobre todo por la caída de las exportaciones, y al crecimiento del PIB. Esto ha hecho aumentar la diferencia con el grado de apertura nacional, cifrado en un 44,4% del PIB.

Cuadro 1.3.4-3 Grado de apertura exterior Castilla y León y España, 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
Castilla y León	**44,1**	**39,5**	**39,5**	**40,1**	**38,8**
España	44,6	42,3	41,4	42,4	44,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Contabilidad Regional del INE e Hispalink.

Por su parte, la cuota exportadora de Castilla y León representa el porcentaje que las exportaciones de la región suponen sobre el conjunto de ventas exteriores de España. Como ya adelantábamos al comienzo de este epígrafe, la disminución de las exportaciones regionales en 2005, junto con el incremento de las ventas nacionales al exterior, ha supuesto una reducción en el peso de las exportaciones regionales sobre el total nacional, que ha pasado de un 6,3% en el año 2004 a un 5,8% en 2005.

Cuadro 1.3.4-4 Evolución de la cuota exportadora de Castilla y León, 2001-2005 (porcentajes)

2001	2002	2003	2004	2005
6,4	5,9	6,3	6,3	5,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Las inversiones de Castilla y León en el exterior sí aumentaron de forma importante en el año 2005 (un 18,5%), a pesar de que siguen representando un montante muy pequeño en relación con las del conjunto de España (un 0,09%). En esta ocasión fueron las inversiones destinadas al sector de Metalurgia y al de Fabricación de vehículos los que se llevaron el mayor volumen (un 45,4% y un 43,9% respectivamente). Por países, el principal receptor, con un 45,4% del total fue Reino Unido, seguido de Francia, con el 17,1%, de China (12,7%) y de Marruecos (9%).

Cuadro 1.3.4-5 Inversiones en el exterior Castilla y León–España[1], 2004-2005 (millones de euros)

	IMPORTE		
	2004	2005	% var. 05-04
Castilla y León	**9,37**	**11,1**	**18,5**
España	14.921,42	12.330,69	-17,4

[1] Datos de enero a junio.

Fuente: Registro de Inversiones Españolas en el Exterior.

1.4 Sectores productivos

1.4.1 Agricultura y ganadería

La estimación que efectúa el grupo Hispalink para el sector agrario regional en 2005 es de un descenso, respecto al año anterior, de un 2,7%.

Tanto la Consejería de Hacienda (0,9%) como la Contabilidad Regional de España del INE (0,5%) estiman incrementos positivos para el sector agrario. No obstante, los datos estadísticos que conforman la realidad del sector agrario regional, y que se describen a continuación, sugieren una recesión agrícola de cierta entidad, sin dejar mucho espacio para crecimientos positivos en volumen. Como ha ocurrido con frecuencia, las revisiones del valor añadido agrario para la Contabilidad Regional del INE serán, posiblemente, de cierta envergadura cuando la primera estimación se convierta en dato provisional.

La sequía que padeció el campo durante gran parte del año anterior supuso un descenso en la producción de cereales del 38,45%. La cosecha de cebada, con una superficie cultivada similar, se redujo a la mitad del año anterior y la de trigo, con un aumentó del 11,1% en el número de Has. utilizadas, disminuyó un 32,7%. Tampoco se libró de disminuciones importantes el cultivo del girasol que vio descender su producción un 57,1%, aunque en este caso, se justifica, en parte, por la reducción en la superficie cultivada de un 28,7%, también la producción de patata cayó un 2%. Tan sólo dentro de los productos más representativos, la remolacha aumentó su producción en un 7%, porcentaje similar al incremento de la superficie dedicada a este cultivo El viñedo sigue su expansión en la Comunidad con un incremento en el número de Has. utilizadas del 3,4% y, aunque vio disminuir su producción en un 5,4%, la calidad de los caldos elaborados se espera que sea excelente (Ver cuadro 1.4.1-1).

Entre las provincias más afectadas por estos malos resultados se encuentran aquéllas en las que, en su estructura productiva, predominan los cereales de secano, como en Soria donde suponen el 80% de su producción vegetal y se ha reducido su cosecha un 58,5%, o en Segovia en la que representan el 40% y la producción ha descendido un 62,8%. Otras provincias como Ávila y Valladolid han registrado también reducciones en las cosechas de cereales superiores al 50%. León ha sido la única provincia en la que los cereales de secano (trigo, cebada, avena y centeno) han crecido respecto a la cosecha de 2004, un 12,4%, aunque su peso en la producción vegetal es relativamente pequeño. Por otro lado, al haber descendido en un 13% la cosecha de maíz, el balance concluye que, también en esta provincia, descendió la producción total de cereales en un 3,6%.

Cuadro 1.4.1-1 Superficies y producciones agrarias en Castilla y León (miles de Has. y miles de Tm.)

		CAMPAÑA 03/04	CAMPAÑA 04/05	% var.
Trigo	Has.	619,858	688,918	11,1
	Tm.	2.240,690	1.507,520	-32,7
Cebada	Has.	1.291,610	1.286,650	-0,4
	Tm.	4.284,670	2.119,370	-50,5
Avena	Has.	119,204	124,426	4,4
	Tm.	278,968	231,864	-16,9
Centeno	Has.	65,468	66,730	1,9
	Tm.	118,732	101,334	-14,7
Maíz grano	Has.	131,211	119,032	-9,3
	Tm.	1.290,770	1.095,280	-15,1
Total cereal	Has.	2.227,350	2.285,750	2,6
	Tm.	8.213,830	5.055,360	-38,5
Patata	Has.	21,913	22,514	2,7
	Tm.	874,321	857,478	-1,9
Remolacha	Has.	50,403	54,173	7,5
	Tm.	3.810,240	4.076,240	7,0
Girasol	Has.	199,967	142,484	-28,7
	Tm.	202,197	86,690	-57,1
Alfalfa	Has.	66,580	64,323	-3,4
	Tm.	1.743,420	1.709,980	-1,9
Viñedo	Has.	66,910	69,179	3,4
	Tm.	248,300	234,915	-5,4
Total	**Has.**	**2.633,120**	**2.638,430**	**0,2**
	Tm.	**15.092,310**	**12.020,660**	**-20,4**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Para la ganadería, los datos referentes al movimiento comercial pecuario (cuadro 1.4.1-2), muestran la fuerte aceleración que han experimentado las ventas de ganado bovino (9,7%). Por su parte, en el ganado ovino se han registrado disminuciones en sus ventas de un 4,7% y para el porcino aumentos del 2,6%. Estos resultados han favorecido especialmente a la provincia de Salamanca, en la que el ganado bovino supone más del 50% de su producción animal y que ha visto crecer sus ventas en un 13,2%. Otra provincia donde el ganado bovino tiene un peso importante es Ávila pero, en este caso, sus ventas han sido similares a las del año anterior; habiendo crecido en cambio, las correspondientes al ganado porcino en

un 16,4%. Este último tipo de ganado es el más representativo de Segovia y prácticamente ha mantenido sus ventas en niveles parecidos a los de 2004. Por otra parte, los mejores resultados respecto al ganado ovino en el año 2005 se han dado en la provincia zamorana, con un crecimiento del 9,9%, siendo esta provincia en la que es mayor su presencia.

Cuadro 1.4.1-2 Movimiento comercial pecuario, 2004-2005 (nº de cabezas vendidas)

	2004	2005	% var.
Bovino	808.589	887.249	9,7
Ovino	4.266.892	4.064.731	-4,7
Porcino	8.379.785	8.597.267	2,6
Total	**13.455.266**	**13.551.252**	**0,7**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La producción lechera, con 1.423.515 miles de litros, es prácticamente igual a la del año anterior con disminuciones en lo que respecta a la del ganado bovino (3,2%) e incrementos en la del ganado ovino (9,6%) y caprino (15,3%) (cuadro 1.4.1-3). En las tres provincias con mayor producción de leche de vaca, León, Ávila y Palencia, ésta ha descendido en un 2,7%, 7,2% y 4,4% respectivamente y tan sólo Valladolid ha presentado una tasa positiva del 5,2%.

Cuadro 1.4.1-3 Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León, 2004-2005 (miles de litros)

	2004	2005	% var.
Bovino	1.094.761	1.059.594	-3,2
Ovino	305.122	334.420	9,6
Caprino	25.572	29.501	15,4
Total	**1.425.455**	**1.423.515**	**-0,1**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 1.4.1-4 se recoge, por provincias, la cuota láctea asignada a Castilla y León y en él se refleja la importante reducción experimentada en el número de explotaciones durante el año 2005 (719 menos), lo que supone una disminución del 16,8%. Salamanca y León son las provincias que, en términos porcentuales, en las que se reducen en mayor medida sus explotaciones, y también estas provincias son las que tienen mayores recortes en la cuota asignada. A nivel regional, esta reducción supone un 1,9%, por lo que la producción excedió en más de 200 millones de kilos el nivel asignado.

Cuadro 1.4.1-4 Cuota láctea asignada por provincias. Periodo 2005-2006

	Nº Explotaciones			Cuota asignada (Kg)		
	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.
Ávila	602	504	-16,3	126.160.103	123.130.602	-2,4
Burgos	363	313	-13,8	65.998.725	64.713.140	-1,9
León	1.586	1.277	-19,5	217.801.267	211.027.939	-3,1
Palencia	535	452	-15,5	130.722.074	130.936.553	0,2
Salamanca	245	195	-20,4	46.634.747	44.196.531	-5,2
Segovia	197	183	-7,1	77.981.012	78.339.624	0,5
Soria	12	10	-16,7	5.774.855	5.660.632	-2,0
Valladolid	213	183	-14,1	68.294.734	66.831.144	-2,1
Zamora	518	435	-16,0	93.440.985	91.996.880	-1,5
Castilla y León	**4.271**	**3.552**	**-16,8**	**832.808.502**	**816.833.045**	**-1,9**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Toda la ganadería y en especial la extensiva, se ha visto muy afectada por la sequía, ante la ausencia de pastos y la escasa producción de paja, que ha obligado a proporcionar alimentación suplementaria, con lo que incremento de costes que ello supone, debido al elevado precio de la misma, especialmente de la paja.

La producción de madera se redujo de forma importante en el año 2005 (-14%), debido a la disminución de la madera procedente de montes públicos (-20,8%), ya que la de montes particulares ha registrado un comportamiento positivo (7,8%), como puede verse en el cuadro 1.4.1-5. Cabe señalar que Soria sigue siendo la provincia con mayor producción de madera (un 27,8%), especialmente procedente de coníferas.

Cuadro 1.4.1-5 Producción de madera en Castilla y León, 2004-2005 (m³ con corteza)

	2004	2005	% var.
Montes Públicos	1.318.054	1.044.178	-20,8
Montes Particulares	414.350	446.584	7,8
Total	**1.734.408**	**1.490.762**	**-14,0**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El crecimiento provincial en volumen del valor añadido agrario estimado por Hispalink se recoge en el cuadro 1.4.1-6 donde se muestra que los mayores descensos corresponden a las provincias de Valladolid, Ávila, Segovia y Soria, y tan sólo presentan tasas positivas en su evolución, aunque pequeñas, Zamora y Salamanca.

Cuadro 1.4.1-6 Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2005 (tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Agrario	-5,0	-2,9	-1,1	-2,6	0,5	-4,8	-4,7	-5,2	1,1

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

La evolución de los precios de los productos mas representativos de Castilla y León (cuadro 1.4.1-7) ha sido dispar: el precio medio de la cebada (tipo malta) creció un 17,85% pasando de 0,1143 € el kilo en 2004 a 0,1375 € en el año 2005, lo que ha compensado en términos monetarios parte de las pérdidas experimentadas en su producción. En cambio los precios del maíz, la patata y la remolacha sufrieron disminuciones importantes del 6,27% del 22,9% y del 8,57% respectivamente. Por su parte, los precios de la carne de ganado bovino se mantuvieron, mientras crecieron los precios del cordero lechal (6%) y los del cerdo (3,37%). La evolución mensual del precio de la leche de vaca, en términos generales ha ido descendiendo a lo largo de 2005, excepto para Valladolid donde se mantuvo constante. Este descenso se viene produciendo en los últimos años, afectando negativamente a las rentas de los ganaderos y a la continuidad de sus explotaciones.

Cuadro 1.4.1-7 Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos[1] (medias anuales de los precios en euros)

	2004	2005	% var.
Trigo blando	0,1315	0,1324	0,68
Cebada	0,1192	0,1375	15,35
Avena	0,1143	0,1347	17,85
Centeno	0,1158	0,1282	10,71
Maíz grano	0,1391	0,1301	-6,47
Patata	0,1415	0,1091	-22,90
Remolacha azucarera	0,0607	0,0555	-8,57
Girasol	0,2049	0,2398	17,03
Añojos (abasto)	1,8235	1,8390	0,85
Cordero lechal (abasto)	4,2988	4,5568	6,00
Cabrito lechal (abasto)	4,4708	4,7914	7,17
Cerdos cebo o r. (abasto)	1,0426	1,0777	3,37

[1] Precio del kilo.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Respecto a los precios pagados por los agricultores, en general, se puede afirmar que, tanto los referentes a abonos simples como complejos, crecieron en tasas cercanas al 10%, mientras que la mayoría de los piensos simples y compuestos decrecieron ligeramente (cuadro 1.4.1-8).

Los precios referentes a la reposición de maquinaria y utillaje han evolucionado de forma similar al IPC, pero tal vez lo más destacable en los precios pagados por los agricultores sea la constante subida de los precios del gasóleo B, ya que los 43,87 euros que costaban los 100 litros en surtidor en el año 2004 han pasado a 54,86 euros en 2005 (cuadro 1.4.1-9), lo que incrementa sensiblemente los costes de producción de los agricultores y que ha conducido a reclamar por su parte la implantación de un gasóleo profesional con menor carga impositiva.

Cuadro 1.4.1-8 Índices de precios pagados por los agricultores. Base 2000

	2004					2005				
	Abonos	Piensos	Rep. Maquinaria y utillaje	Carburantes	Índice general	Abonos	Piensos	Rep. Maquinaria y utillaje	Carburantes	Índice general
Enero	107,0	97,6	117,1	90,6	100,1	117,6	91,6	122,9	109,8	100,5
Febrero	107,0	100,0	118,1	89,6	101,6	118,6	91,3	114,0	114,3	100,3
Marzo	106,9	99,9	118,2	91,5	101,7	118,7	92,7	122,0	121,4	102,5
Abril	106,8	101,3	118,3	95,9	103,0	118,3	92,2	122,9	125,0	102,4
Mayo	106,5	101,8	118,3	97,5	103,5	118,2	93,4	123,2	119,5	102,7
Junio	106,5	100,1	118,4	99,0	102,5	119,0	95,0	123,0	129,0	104,7
Julio	106,6	96,8	118,4	101,8	100,6	119,1	96,0	123,1	135,4	106,0
Agosto	107,0	96,0	118,5	106,7	100,7	119,7	97,2	122,9	139,7	107,2
Septiembre	109,6	95,3	118,5	109,8	101,0	121,9	96,7	122,9	145,8	108,0
Octubre	111,9	92,0	118,6	117,5	100,0	125,9	96,8	123,3	147,1	108,9
Noviembre	114,0	91,0	120,0	114,5	99,7	126,5	96,7	123,0	136,8	108,0
Diciembre	114,2	89,6	120,6	110,8	98,5	126,6	97,0	123,0	133,7	108,0
Media anual	108,6	96,7	118,6	101,7	101,1	120,8	94,7	122,2	129,3	104,9

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-9 Evolución de los precios del gasóleo B en surtidor, 2002-2005 (euros/100 litros)

Año	Precio
2002	38,69
2003	39,38
2004	43,87
2005	**54,86**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Por su parte la Administración ha resuelto 30.491 expedientes de ayudas al gasóleo, que en conjunto han supuesto una cifra de 16.594.299,25 euros (cuadro 1.4.1-10) con Valladolid y Burgos como principales receptoras, encontrándose todavía expedientes en fase tramitación.

Cuadro 1.4.1-10 Distribución provincial de las solicitudes de ayudas al gasóleo, 2005

Provincia	Nº solicitantes
Ávila	1.980
Burgos	5.377
León	5.553
Palencia	3.697
Salamanca	3.834
Segovia	2.648
Soria	2.087
Valladolid	4.558
Zamora	4.900
Castilla y León	**34.634**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Adicionalmente, el precio medio anual pagado por los agricultores a la mano de obra también se ha incrementado. Así, los trabajadores fijos han aumentado sus salarios entre el 1% y el 5% dependiendo de su categoría ocupacional, mientras que los de los trabajadores eventuales, por lo general, han crecido por encima de esos porcentajes.

El comportamiento del empleo agrario a lo largo del año 2005 ha vuelto a ser negativo, con una disminución del 8,5% en el número de ocupados, manteniéndose la tendencia histórica de abandono de la actividad agraria regional.

Un hecho que puede condicionar el futuro de parte del sector agrario regional es la reforma del mercado del azúcar, con un recorte del 36% en los precios en los próximos cuatro años para el conjunto de Europa (en España la reducción ha sido superior, en torno al 47%). Dada la importancia que tiene este cultivo en Castilla y León, la reforma pone en riesgo la continuidad de muchas explotaciones debido a los altos costes de producción. A su vez se ha establecido una ayuda que pretende compensar en parte el recorte de los precios, tratándose de una ayuda desacoplada, incorporada dentro del nuevo sistema de pago único.

De las ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería durante el año 2005 (cuadro 1.4.1-11), la línea con mayor número de solicitudes ha sido la correspondiente a "Inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora" con 1.243 expedientes y que han supuesto una ayuda total de 42.742.442,24 euros

(el 76,2% del total), le sigue la línea dedicada a la primera instalación de jóvenes agricultores con 429 expedientes resueltos por un montante de 10.967.624,16 euros. Otras líneas de ayuda como las dirigidas a agrupaciones de sustitución o a inversiones colectivas apenas han tenido demanda y únicamente se han resuelto 181 expedientes por un valor de 1.659.346,54 euros para la línea dedicada a la adquisición de maquinaria y equipos destinados a la prestación de servicios a terceros en la actividad agraria.

Las provincias que han presentado un mayor número de solicitudes son Valladolid y Zamora y también estas provincias han sido las que han recibido una mayor cantidad, en el lado opuesto se sitúan Segovia y Soria. A nivel regional, estas ayudas han supuesto aproximadamente el 50% de la inversión total proyectada.

Cuadro 1.4.1-11 Ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para planes de mejora e incorporación de jóvenes agricultores y otras líneas en 2005

Provincia	Nº expedientes	Inversión (€)	Ayuda (€)	%Ayuda/Inversión
Ávila	207	11.006.436	5.401.057	49,07
Burgos	217	10.465.755	5.000.154	47,78
León	223	14.015.462	7.510.214	53,59
Palencia	287	15.607.607	7.405.186	47,45
Salamanca	205	10.776.419	5.815.463	53,96
Segovia	96	6.243.410	2.980.017	47,73
Soria	68	3.152.467	1.211.064	38,42
Valladolid	304	21.350.644	9.921.195	46,47
Zamora	297	20.839.525	10.831.964	51,98
Castilla y León	**1.904**	**113.457.726**	**56.076.314**	**49,42**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En los cuadros 1.4.1-12 y 1.4.1-13 aparecen desagregadas las ayudas a nivel provincial para la Agricultura y para la Ganadería respectivamente. Las primeras disminuyen en un 6,6% siendo las tasas negativas para todas las provincias, mientras que las segundas tan sólo disminuyen en un 0,6%, con fuertes incrementos en las referentes al ganado vacuno y, en este caso muestran tasas positivas las provincias de Ávila y Salamanca.

Cuadro 1.4.1-12 Principales ayudas a la agricultura

	Cultivos herbáceos[1]			Leguminosas			Trigo duro			Total		
	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.
Ávila	24.477.796	22.556.418	-7,8	635.933	625.066	-1,7	7.440	4.725	-36,5	25.121.169	23.186.209	-7,7
Burgos	102.110.594	92.117.235	-9,8	2.456.134	2.403.355	-2,1	2.077.184	1.729.644	-16,7	106.643.912	96.250.233	-9,7
León	49.868.990	49.854.100	0,0	1.584.170	1.419.408	-10,4	0	0	-	51.453.160	51.273.508	-0,3
Palencia	69.793.965	65.446.583	-6,2	1.905.358	1.867.094	-2,0	60.526	83.362	37,7	71.759.849	67.397.039	-6,1
Salamanca	43.254.934	41.613.389	-3,8	1.020.330	942.302	-7,6	137.560	101.967	-25,9	44.412.824	42.657.657	-4,0
Segovia	37.527.069	33.331.616	-11,2	1.144.634	1.171.668	2,4	10.871	0	-100,0	38.682.574	34.503.283	-10,8
Soria	55.608.947	51.275.583	-7,8	626.962	664.071	5,9	52.117	63.188	21,2	56.288.026	52.002.842	-7,6
Valladolid	82.422.101	76.687.472	-7,0	2.538.593	2.637.145	3,9	15.894	16.087	1,2	84.976.588	79.340.704	-6,6
Zamora	49.483.700	47.322.941	-4,4	1.788.553	1.845.581	3,2	217.801	179.828	-17,4	51.490.054	49.348.351	-4,2
Total	**514.548.096**	**480.205.336**	**-6,7**	**13.700.667**	**13.575.689**	**-0,9**	**2.579.393**	**2.178.801**	**-15,5**	**530.828.156**	**495.959.826**	**-6,6**

[1] Incluye cereales, maíz de regadío, oleaginosas, proteaginosas, lino textil y retirada de tierras.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-13 Principales ayudas a la ganadería

	Primas a los productores de vacas nodrizas			Primas a productores de carne de ovino y caprino			Primas a los productores de carne de vacuno			Prima al sacrificio de ganado bovino y pagos adicionales			Total		
	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.
Ávila	27.131.140	27.513.401	1,4	7.977.196	7.250.819	-9,1	7.191.153	7.667.495	6,6	5.119.669	5.599.027	9,4	47.419.158	48.030.742	1,3
Burgos	9.043.189	9.288.372	2,7	8.976.476	7.829.784	-12,8	1.606.419	1.752.391	9,1	1.382.673	1.533.858	10,9	21.008.758	20.404.405	-2,9
León	6.347.528	6.636.172	4,5	13.516.687	12.217.700	-9,6	2.442.097	2.912.210	19,3	3.859.669	3.416.235	-11,5	26.165.980	25.182.317	-3,8
Palencia	3.173.836	3.271.482	3,1	7.531.744	6.805.231	-9,6	1.351.869	1.285.462	-4,9	1.377.082	1.327.823	-3,6	13.434.530	12.689.997	-5,5
Salamanca	64.017.188	65.313.634	2,0	14.651.295	13.238.785	-9,6	12.634.454	14.622.959	15,7	8.755.189	10.047.219	14,8	100.058.126	103.222.597	3,2
Segovia	9.530.982	9.660.809	1,4	10.211.853	9.216.930	-9,7	8.795.695	9.233.418	5,0	6.353.754	6.420.942	1,1	34.892.285	34.532.098	-1,0
Soria	3.228.203	3.223.705	-0,1	10.317.154	9.051.193	-12,3	720.733	730.069	1,3	554.611	560.471	1,1	14.820.701	13.565.438	-8,5
Valladolid	1.493.133	1.495.804	0,2	8.711.130	7.888.372	-9,4	2.320.475	2.424.437	4,5	2.703.373	2.681.987	-0,8	15.228.112	14.490.600	-4,8
Zamora	7.799.879	7.878.836	1,0	18.541.007	17.056.061	-8,0	2.105.102	2.508.832	19,2	2.492.489	2.732.162	9,6	30.938.477	30.175.891	-2,5
Total	**131.765.078**	**134.282.214**	**1,9**	**100.434.543**	**90.554.875**	**-9,8**	**39.167.997**	**43.137.274**	**10,1**	**32.598.510**	**34.319.723**	**5,3**	**303.966.128**	**302.294.087**	**-0,6**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La distribución de los fondos FEOGA-Garantía dedicados a las ayudas a superficies, clasificados por provincias en función de los beneficiarios según la agricultura sea o no su actividad principal se recogen en el cuadro 1.4.1-15.

No se debe dejar de señalar que los previsibles recortes de las ayudas al sector agrario a partir del 2007, como consecuencia de los recientes acuerdos del Consejo Europeo, afectarán negativamente a las rentas agrarias y pueden acelerar el proceso de despoblación del medio rural. Tanto la reorientación de los fondos como la variación en su cuantía van a suponer una nueva forma de pensar en la economía del sector agrario y en la de las zonas tradicionalmente agrarias, por lo que parece imprescindible la realización de un seguimiento de las prioridades derivadas de la Programación para el nuevo periodo que se abre.

El montante global de ayudas a la Agricultura y Ganadería de Castilla y León en el año 2005 ascendió a 802.567.484 euros (cuadro 1.4.1-14) lo que ha supuesto una disminución del 4,3% respecto a 2004. Las provincias que han experimentado mayores recortes han sido Burgos (-8,4%) y Soria (-7,7%), mientras que Salamanca incrementa sus ayudas en un 1% como consecuencia de haber aumentado un 3,2% las correspondientes a la Ganadería.

Cuadro 1.4.1-14 Ayudas totales (agricultura + ganadería)

	2004	2005	% var.
Ávila	72.592.271	71.293.429	-1,8
Burgos	128.337.298	117.496.225	-8,4
León	78.267.359	76.910.776	-1,7
Palencia	86.043.234	81.092.145	-5,8
Salamanca	144.577.149	145.987.686	1,0
Segovia	73.609.441	69.109.941	-6,1
Soria	71.462.520	65.985.887	-7,7
Valladolid	101.347.849	94.868.423	-6,4
Zamora	82.708.565	79.822.973	-3,5
Total	**838.945.685**	**802.567.484**	**-4,3**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-15 Distribución de los fondos FEOGA-garantía, ayudas superficies PAC 2004-2005

		PAC-2004						PAC-2005					
		Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 €.		Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 €	
Provincia	Tipo	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)
Ávila	NOATP	2.646	4.222.341	584	5.664.950	3	185.565	2.760	4.333.041	508	4.807.759	4	268.462
	ATP	910	2.139.111	1.034	12.450.680	6	510.464	980	2.344.595	941	11.225.739	3	283.091
	TODOS	3.556	6.361.453	1.618	18.115.631	9	696.029	3.740	6.677.636	1.449	16.033.498	7	551.553
Burgos	NOATP	4.120	9.147.641	1.769	17.418.464	27	2.068.070	4.399	9.632.017	1.510	15.118.972	18	1.480.370
	ATP	1.401	3.943.554	4.266	65.772.793	107	8.978.019	1.592	4.526.853	3.947	58.921.583	87	7.412.025
	TODOS	5.521	13.091.195	6.035	83.191.257	134	11.046.088	5.991	14.158.870	5.457	74.040.555	105	8.892.395
León	NOATP	3.413	5.654.069	587	5.859.132	4	236.329	3.182	5.623.933	590	5.809.594	6	369.633
	ATP	3.952	9.368.460	2.574	29.939.738	16	1.043.650	3.480	8.721.349	2.540	30.448.275	11	755.675
	TODOS	7.365	15.022.529	3.161	35.798.871	20	1.279.979	6.662	14.345.282	3.130	36.257.869	17	1.125.308
Palencia	NOATP	2.460	4.827.128	1.071	12.501.433	37	2.743.688	2.543	4.950.558	996	11.623.744	36	2.529.323
	ATP	867	2.299.616	2.832	44.871.517	65	5.365.320	900	2.453.367	2.727	42.227.421	55	4.617.734
	TODOS	3.327	7.126.744	3.903	57.372.950	102	8.109.008	3.443	7.403.925	3.723	53.851.165	91	7.147.057
Salamanca	NOATP	3.298	4.800.090	611	7.090.232	16	1.295.194	3.321	4.838.357	572	6.751.397	15	1.113.582
	ATP	2.080	4.017.408	1.849	23.330.868	43	3.985.230	2.059	3.991.095	1.798	22.490.576	38	3.580.082
	TODOS	5.378	8.817.499	2.460	30.241.100	59	5.280.424	5.380	8.829.452	2.370	29.241.973	53	4.693.664
Segovia	NOATP	4.424	7.868.285	955	8.965.052	4	256.055	4.492	7.798.398	756	7.309.915	2	135.249
	ATP	1.333	3.428.052	1.515	17.100.041	14	1.099.671	1.453	3.796.092	1.327	14.685.435	11	852.754
	TODOS	5.757	11.296.337	2.470	26.065.093	18	1.355.726	5.945	11.594.490	2.083	21.995.350	13	988.003
Soria	NOATP	1.750	3.820.889	1.045	12.186.187	17	1.330.284	1.841	4.035.670	941	10.937.957	17	1.271.927
	ATP	354	944.614	1.834	35.344.667	47	3.015.178	382	1.035.300	1.797	32.941.247	35	2.198.347
	TODOS	2.104	4.765.503	2.879	47.350.854	64	4.345.462	2.223	5.070.970	2.738	43.879.204	52	3.470.274

Continúa

Continuación

		PAC-2004						PAC-2005					
		Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 €, y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 €.		Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 €, y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 €	
Provincia	Tipo	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)	Número de beneficiarios	Importe (€)
Valladolid	NOATP	4.278	7.774.844	1.465	16.849.821	42	3.561.191	4.483	8.102.330	1.280	14.950.176	42	3.538.375
	ATP	1.395	3.598.819	3.397	48.316.292	83	6.018.771	1.551	4.138.410	3.174	45.017.829	63	4.630.702
	TODOS	5.673	11.373.663	4.862	65.166.112	125	9.579.962	6.034	12.240.740	4.454	59.968.005	105	8.169.077
Zamora	NOATP	6.162	8.939.525	856	8.224.922	10	806.567	6.080	8.727.264	808	8.023.947	10	770.091
	ATP	3.376	7.399.896	2.224	24.830.539	21	1.568.639	3.315	7.327.574	2.122	23.558.998	17	1.239.208
	TODOS	9.538	16.339.421	3.080	33.055.461	31	2.375.206	9.395	16.054.838	2.930	31.582.945	27	2.009.299
Total Cyl.	NOATP	32.551	57.054.812	8.943	94.760.193	160	12.482.943	33.101	58.041.568	7.961	85.333.461	150	11.477.012
	ATP	15.668	37.139.530	21.525	301.957.135	402	31.584.942	15.712	38.334.635	20.373	281.517.103	320	25.569.618
	TODOS	48.219	94.194.344	30.468	396.357.329	562	44.067.884	48.813	96.376.203	28.334	366.850.564	470	37.046.630

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Plan Nacional de Regadíos

Por último, como en anteriores Informes Anuales, también incluimos la relación de las obras de regadío finalizadas (cuadro 1.4.1-16), así como las iniciadas o en ejecución (cuadro 1.4.1-17). Terminado el Azud y la conducción principal del Adaja en la provincia de Ávila, las mayores obras pendientes se refieren a los ramales de Riaño-Payuelos y Riaño-Porma en la provincia de León, a los ramales del Adaja en Ávila y a los correspondientes de la zona de Tábara en Zamora.

Cuadro 1.4.1-16 Obras de regadío finalizadas

Zona	Provincia	Superficie (ha)	Inversión (mill. euros)	Organismo ejecutor
Adaja (Azud y conducción principal)	AV	7.500	48,13	Aguas del Duero, S.A.
Riaño-Porma (sector VI)	LE	764	5,81	MAPA
Adaja (sector I)	AV	1.966	5,29	C. de Agricultura y G.
Adaja (sector IV)	AV	1.890	2,98	C. de Agricultura y G. (ITA)
San Frontis	ZA	1.267	1,56	C. de Agricultura y G. (ITA)
Simancas-Geria-Villamarciel	VA	603	0,70	C. de Agricultura y G. (ITA)
Macias Picavea	VA	2.451	3,59	C. de Agricultura y G. (ITA)
Arlanzón	BU	637	0,71	C. de Agricultura y G. (ITA)
Villoria	SA	5.354	0,86	C. de Agricultura y G. (ITA)
Vegas del Almar	SA	1.967	2,42	C. de Agricultura y G.
Vegas del Almar	SA		10,47	SEIASA del Norte S.A.
Virgen del Aviso	ZA	380	2,23	C. de Agricultura y G

Cuadro 1.4.1-17 Obras de regadío iniciadas o en ejecución

Zona	Provincia	Superficie (ha)	Inversión (mill. euros)	Organismo ejecutor
Riaño Payuelos (ramales principales área Esla)	LE	7.193	18,29	Aguas del Duero, S.A.
Riaño Payuelos (ramales principales área Centro)	LE	11.596	43,80	Aguas del Duero, S.A
Riaño-Porma (sector VII)	LE	556	5,57	MAPA
Riaño-Porma (sector VIII)	LE	1.130	7,82	C. de Agricultura y G.
Riaño-Porma (sector IX)	LE	1.154	8,83	C. de Agricultura y G.

Continúa

Continuación

Zona	Provincia	Superficie (ha)	Inversión (mill. euros)	Organismo ejecutor
Riaño-Porma (sector X)	LE	1.703	9,89	MAPA
Riaño-Porma (sector XI)	LE	2.032	13,78	MAPA
Líneas eléctricas sectores VI y VII del Porma	LE		0,58	C. de Agricultura y G. (ITA)
Líneas eléctricas sectores VIII, IX, X y XI del Porma	LE		0,81	C. de Agricultura y G. (ITA)
Adaja (Sectores II y III)	AV	2.423	4,01	C. de Agricultura y G.
Adaja (Sector V)		1.440	2,88	C. de Agricultura y G. (ITA)
Líneas eléctricas, zona regable del Adaja	AV		1,24	C. de Agricultura y G. (ITA)
Subestación Transformadora, zona regable Adaja	AV		0,71	C. de Agricultura y G. (ITA)
Tábara	ZA	3.300	23,9	C. de Agricultura y G.
Losa Baja	BU	1.255	8,99	C. de Agricultura y G.
Quintana del Castillo	LE	377	3,14	C. de Agricultura y G.
Valdefresno-Vegas del Condado	LE	653	4,34	C. de Agricultura y G.
Arenillas de Valderaduey	LE	287	2,08	C. de Agricultura y G.
Río Duratón (Presa de Valdemudarra)	VA	1.000	3,93	C. de Agricultura y G.
Aranzuelo (presa sobre arroyo Sinovas)	BU	1.200	4,66	C. de Agricultura y G.
Añastro	BU	500	2,84	C. de Agricultura y G.
San Frontis	ZA	1.267	7	SEIASA del Norte, S.A.
Simancas-Geria-Villamarciel	VA	603	3,20	SEIASA del Norte, S.A.
Macias Picavea	VA	2.451	16,4	SEIASA del Norte, S.A.
Arlanzón	BU	637	2,57	SEIASA del Norte, S.A.
Villoria	SA	5.354	3,26	SEIASA del Norte, S.A.
Villagonzalo	SA	3.500	4,65	C. de Agricultura y G.
			16,75	SEIASA del Norte, S.A.
Egeme-Galisancho	SA	800	1,32	C. de Agricultura y G.
Olmillos II	SO	850	6,96	C. de Agricultura y G.
Babilafiente	SA	3.691	4,85	C. de Agricultura y G.
			15,32	SEIASA del Norte, S.A.
Canal del Duero	VA	8.000	5,81	C. de Agricultura y G.
San Isidro Benegiles	ZA	125	1,28	C. de Agricultura y G.
Cubeta de Santiuste	SG	908	3,06	C. de Agricultura y G.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

1.4.2 Industria y energía

Durante el año 2005 la industria castellana y leonesa registró, al igual que en el resto de España, un crecimiento inferior al del conjunto de la economía, con una tasa que podría estar en torno al 2%.

Las estimaciones para la industria transformadora (productos manufacturados) de las diferentes fuentes de información (INE, HISPALINK y FUNCAS) prácticamente coinciden, otorgando un crecimiento para el sector en el intervalo comprendido entre el 1,9% y el 2,1%. La menor estimación de crecimiento correspondería a FUNCAS, mientras que la mayor la proporciona el grupo HISPALINK; Contabilidad Regional del INE sitúa el crecimiento en el 2%.

Las mayores diferencias, al igual que en años anteriores, se encuentran en los datos para el sector energético, para el que las estimaciones oscilan desde el -0,5% del INE hasta el 4,3% de FUNCAS, situándose en una posición intermedia la tasa que proporciona HISPALINK, del 2,1%. La justificación a tales diferencias se encuentra en los criterios utilizados a la hora de delimitar el sector, así como en los indicadores y ponderaciones que se le asignan en las diferentes fuentes.

Históricamente, las estimaciones del crecimiento del sector energético han tenido una gran volatilidad y experimentan modificaciones importantes, al igual que en el sector agrícola, a medida que se progresa en las distintas fases de su elaboración (datos de avance, provisionales, definitivos).

La desagregación de la evolución del sector industrial para los productos manufacturados a tres ramas, de momento únicamente la facilita el grupo HISPALINK y es la que aparece recogida en el cuadro 1.4.2-1.

La rama de bienes intermedios es la que presenta un mayor crecimiento, del 3%.

Esta rama en la región se ve impulsada por la evolución del sector de la construcción que continúa con su ritmo ascendente. Esta tasa es similar a la registrada el año anterior y aporta casi seis décimas al crecimiento de la industria regional.

Los bienes de consumo desaceleran su crecimiento que, se estima en el 2,4%, encontrándose la disminución de sus exportaciones detrás de estos resultados. Los indicadores referentes a la industria agroalimentaria apuntan a un mantenimiento en su crecimiento por encima de las otras actividades que integran esta rama.

Por último, la rama de bienes de equipo es la que en el año 2005 tiene un menor crecimiento (1,4%), por lo que su aportación al crecimiento regional apenas supone una décima. Un año más los resultados del sector de automoción, con disminuciones importantes en la demanda exterior, han condicionado la evolución de esta rama.

Cuadro 1.4.2-1 Crecimientos y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2005 (crecimiento del VABpb en términos constantes)

	% var.	Aportaciones al crecimiento regional (%)	Aportaciones al crecimiento industrial (%)
Energía y Agua	2,1	0,13	0,54
Bienes Intermedios	3,0	0,14	0,58
Bienes de Equipo	1,4	0,09	0,39
Bienes de Consumo	2,4	0,17	0,70
Total industria regional	**2,2**	**0,54**	**2,20**

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Gráfico 1.4.2-1 IPI de Castilla y León por destino económico de los bienes. Crecimiento de la media anual 2005-2006

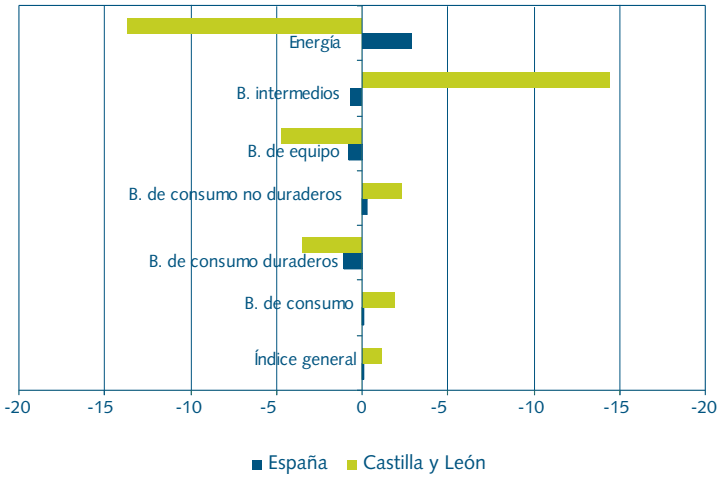

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El Índice de Producción Industrial regional que elabora el INE (gráfico 1.4.2-1), reafirma el comportamiento descrito anteriormente. Así, el índice para la producción de bienes intermedios durante el año 2005 ha crecido un 14,5%; mientras el correspondiente a los bienes de consumo aumenta en un 1,9%. A su vez, la parte correspondiente a los bienes de consumo no duraderos crece un 2,3% y la de los de consumo duradero decrece un 3,4%. En lo que respecta al sector energético, el índice recoge una disminución en la producción del 13,6%.

En conjunto, el índice general de la producción industrial en Castilla y León crece un 1,1% frente al escaso 0,1% que se obtiene para España.

Por otra parte, la fabricación de vehículos en Castilla y León, durante los tres primeros trimestres de 2005, según los datos del Ministerio de Industria decreció un 17,8% (cuadro 1.4.2-2). La fabricación de turismos se redujo un 15,8%, mientras que en el conjunto de España el descenso fue del 13,2%. La disminución más acusada fue la relativa a la fabricación de camiones, que se redujo más de la mitad respecto a la producción de 2004. La fabricación de furgonetas en ese mismo periodo creció ligeramente (1,4%).

Cuadro 1.4.2-2 Fabricación de vehículos en Castilla y León, 2005[1] (número de vehículos y tasa de variación)

	Número	Tasa de var.
Turismos	336.994	-15,8
Furgonetas	11.984	1,4
Camiones	12.157	-55,2
Total	**361.135**	**-17,8**

[1] Datos de los tres primeros trimestres del año.

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

El cuadro 1.4.2-3 muestra la producción de vehículos de Castilla y León desagregada por centros que facilita ANFAC y el IEA. En él se observan fuertes caídas de la producción de prácticamente todos los tipos de vehículos y de todos los centros, con la excepción de los vehículos industriales que fabrica Iveco-Pegaso. El mayor descenso se ha producido en el centro de Renault de Valladolid (-27,37%), aunque también ha sido importante el registrado en el centro que esta misma montadora posee en Palencia (-9,49%).

Cuadro 1.4.2-3 Detalle de producción por centros, Castilla y León, 2005

	Turismos		Todo Terreno		Vehículos industriales		Total vehículos	
	2005	% var. 05-04	2005	% var. 05-04	2005	% var. 05-04	2005	% var. 05-04
Renault España	416.592	-14,87			11.623	-60,04	428.215	-17,41
Valladolid	164.727	-21,44			2.131	-89,37	166.858	-27,37
Palencia	251.865	-9,96			9.492	5,06	261.357	-9,49
Nissan Motor Ibérica	27.310	-23,96	71.548	158,81	94.957	16,89	193.815	33,86
Ávila	-	-	-	-	20.442	-3,43	20.442	-3,43
Iveco Pegaso	-	-	-	-	50.006	4,94	50.006	4,94
Valladolid	-	-	-	-	33.335	7,18	33.335	7,18
Castilla y León	**416.592**	**-14,87**			**65.400**	**-19,61**	**481.992**	**-15,55**
España	**2.098.168**	**-12,67**	**84.002**	**81,67**	**570.330**	**1,22**	**2.752.500**	**-8,62**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones. (ANFAC) y el Instituto de Estudios de Automoción (IEA).

Respecto al comportamiento provincial del sector industrial (cuadro 1.4.2-4) las estimaciones de HISPALINK Castilla y León indican que Ávila (5,2%), Salamanca (3,9%) y Burgos (3,7%) han liderado el crecimiento industrial regional en el año 2005. En el extremo opuesto, con el 1% se encuentran Valladolid y Palencia debido al comportamiento señalado para el sector de automoción.

Cuadro 1.4.2-4 Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2005 (tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB industrial	5,2	3,7	1,5	1,0	3,9	2,2	1,5	1,0	1,4

Fuente: HISPALINK Castilla y León.

Energía

El crecimiento estimado para la rama energética, como ya se ha comentado, es diferente dependiendo del organismo que haya realizado la estimación, y oscila desde el -0,5% del INE al 4,3% de FUNCAS, pasando por el 2,1% de HISPALINK.

Los indicadores de la rama también muestran un comportamiento dispar.

Así, mientras que los consumos de energía eléctrica y de gas experimentaron crecimientos a lo largo del año 2005, el de carburantes permaneció casi estancado y la producción energética descendió de forma notable.

El consumo de energía eléctrica creció en el año 2005 un 3,3%, cifra significativa, aunque inferior a la registrada en el año precedente. Todas las provincias presentaron tasas positivas, como puede verse en el cuadro 1.4.2-5, aunque con notables diferencias, que van desde el crecimiento del 6,1% de Zamora al 0,7% de Palencia. Valladolid sigue siendo la provincia que concentra la mayor parte del consumo de energía eléctrica (22,1%) seguida de León (18,9%) y Burgos (16,9%), de modo que entre las tres consumen más del 50% de la energía eléctrica regional.

Por tipo, la mayor parte de la energía eléctrica que se consume en la Región es para usos industriales (casi el 70%), y lógicamente, es en las provincias más industrializadas (Valladolid, Burgos y Palencia) donde este porcentaje es mayor (74,6%, 75,4% y 74,4% respectivamente). En cuanto al tipo de tarifa utilizado mayoritariamente, el peso del consumo a tarifa sigue siendo el mayor, con un 62% frente al 38% del *liberalizado*, aunque en los últimos años se viene observando una tendencia a sustituir consumo *a tarifa* por *liberalizado* (en el año 2004 el consumo liberalizado representaba el 35,4% del total). Las tasas de crecimiento más destacables, respecto a 2004, son las que se han registrado para el consumo liberalizado de energía eléctrica para usos domésticos, que han alcanzado el 258,4% para el conjunto de la región, oscilando entre el 169,1% de Ávila y el 389,3% de León.

Cuadro 1.4.2-5 Consumo de energía eléctrica (MWh). Resumen anual 2005

	Uso Doméstico		Uso industrial y otros usos		Otros usos		Total	% respecto del total regional	% var. 05-04
Provincia	A tarifa	Liberalizado	A tarifa	Liberalizado	A tarifa	Liberalizado			
Ávila	229.065	12.702	240.181	224.682	13.744	852	721.225	6,0	6,0
Burgos	441.890	41.458	740.419	781.148	12.087	2.214	2.019.217	16,9	16,9
León	619.670	30.539	963.055	554.123	89.118	448	2.256.955	18,9	18,9
Palencia	188.335	19.565	250.441	396.968	12.557	2.014	869.880	7,3	7,3
Salamanca	468.834	32.950	471.401	327.123	12.015	3.622	1.315.944	11,0	11,0
Segovia	256.811	4.782	184.256	350.133	82.545	0	878.527	7,4	7,4
Soria	133.461	7.621	121.324	211.899	7.342	188	481.834	4,0	4,0
Valladolid	563.354	83.988	749.971	1.217.905	17.654	4.079	2.636.951	22,1	22,1
Zamora	267.748	13.415	257.149	215.658	8.816	615	763.402	6,4	6,4
Total Regional	**3.169.167**	**247.019**	**3.978.198**	**4.279.640**	**255.879**	**14.033**	**11.943.935**	**100**	**3,3**
Total Nacional	**----**	**----**	**----**	**----**	**----**	**----**	**247.550.000**	**----**	**5,9**
% Castilla Y León	----	----	----	----	----	----	4,8	----	----

Fuente: Ente Regional de la Energía (EREN).

En cuanto al consumo de gas natural (cuadro 1.4.2-6), como viene ocurriendo desde hace ya unos años, continúa creciendo de forma importante, aunque a tasas bastante inferiores a las nacionales. En el año 2005 el crecimiento se cifra en un 6,7% respecto a 2004, si bien no ha sido homogéneo por provincias. El mayor crecimiento, con diferencia, ha sido el registrado en la provincia de Segovia (39,7%), aunque también Ávila (15,4%), León (17%) y Valladolid (18,9%) experimentaron aumentos relevantes. En el resto de provincias disminuyó el consumo de gas respecto al año anterior, especialmente Zamora con una tasa de un -13,1%.

Respecto al reparto del consumo, Burgos y Valladolid son las provincias con mayor porcentaje del consumo regional (34,2% y 34% respectivamente), mientras que Ávila apenas consume el 1% del gas natural regional.

Por tipos, el crecimiento global de consumo de gas experimentado en el año 2005 se ha debido al aumento del consumo de la industria y de los servicios (26,6%), ya que el de los hogares ha disminuido de forma muy importante (-50,4%). Además, aunque el consumo de gas sigue siendo fundamentalmente liberalizado, pues supone un 81,5% del total, la mayor tasa de crecimiento se ha registrado en el consumo a tarifa (18,7%).

Cuadro 1.4.2-6 Consumo de gas natural, resumen anual 2005 (miles de kWh)

	Uso doméstico		Industrial y Servicios		Total	% s/total	% var.
Provincia	A tarifa	Liberalizado	A tarifa	Liberalizado		regional	05-04
Ávila	135.073	35.035	0	14.721	184.830	0,9	15,4
Burgos	501.728	155.566	23	6.173.151	6.830.468	34,2	-0,5
León	260.262	5.498	0	1.463.843	1.729.603	8,7	17,0
Palencia	185.217	93.756	0	1.151.591	1.430.564	7,2	-4,6
Salamanca	223.837	1.527	0	365.464	590.828	3,0	-4,1
Segovia	86.590	1.116	0	373.403	461.109	2,3	39,7
Soria	52.421	0	0	1.094.431	1.146.852	5,7	4,2
Valladolid	833.602	744.845	383	5.216.758	6.795.588	34,0	18,9
Zamora	96.999	287.123	0	438.811	822.933	4,1	-13,1
Total Regional	**2.375.730**	**1.324.467**	**406**	**16.292.173**	**19.992.775**	**100,0**	**6,9**
Total Nacional		**62.884.000**		**313.247.000**	**376.131.000**	**----**	**18,1**
% Castilla y León	----	----	----	----	5,3	----	----

Fuente: Ente Regional de la Energía (EREN).

Cuadro 1.4.2-7 Consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos. Resumen anual 2005 (Tm)

Provincia	Gasolinas					Gasóleos					Fuelóleos				Total consumo	% var. 05-04	% respecto total regional
	Gasolina 97	S/Plomo5 95	S/Plomo 98	Total	% var. 05-04	Gasóleo A	Gasóleo B	Gasóleo C	Total	% var. 05-04	Nº 1	Nº 2	Total	% var. 05-04			
Ávila	3.400	28.257	2.849	34.506	-8,3	117.777	56.173	23.107	197.057	4,6	2.843	696	3.540	-2,48	235.103	2,4	6,3
Burgos	4.867	60.925	7.439	73.232	-8,2	401.745	120.509	25.755	548.009	3,0	24.791	14.018	38.809	-0,73	660.050	1,4	17,7
León	11.312	66.266	6.667	84.245	-7,2	326.481	197.449	71.057	594.987	2,2	38.658	39.147	77.806	-23,70	757.037	-2,3	20,3
Palencia	3.041	21.561	2.368	26.970	-5,4	150.577	72.326	19.341	242.245	5,5	15.815	2.244	18.059	-10,54	287.273	3,2	7,7
Salamanca	5.880	44.450	5.324	55.655	-3,4	225.636	82.942	49.517	358.096	3,5	4.127	1.397	5.523	-15,00	419.274	2,2	11,2
Segovia	2.941	31.869	3.448	38.258	-5,8	154.910	95.910	26.805	277.625	2,8	12.932	3.923	16.855	-3,16	332.738	1,4	8,9
Soria	1.519	16.093	1.902	19.513	-8,9	80.577	39.827	22.109	142.512	-2,7	4.755	290	5.046	-26,45	167.071	-4,4	4,5
Valladolid	6.850	67.910	6.374	81.134	-7,6	298.403	125.553	34.122	458.078	-0,6	6.579	1.516	8.095	-3,63	547.306	-1,8	14,6
Zamora	4.413	29.442	4.492	38.346	-5,4	195.429	73.484	17.986	286.899	8,4	3.330	1.934	5.265	-25,04	330.509	5,9	8,8
Total Regional	**44.223**	**366.772**	**40.864**	**451.858**	**-6,7**	**1.951.533**	**864.175**	**289.799**	**3.105.507**	**2,8**	**113.831**	**65.166**	**178.997**	**-15,19**	**3.736.362**	**0,6**	**100**
Total Nacional	**425.276**	**5.956.308**	**878.563**	**7.260.147**	**-5,9**	**23.227.748**	**5.902.869**	**2.830.452**	**31.961.069**	**3,2**	**2.813.518**	**799.323**	**3.612.841**	**-5,16**	**42.834.057**	**0,8**	**----**
% Castilla y León	10,4	6,2	4,7	6,2	---	8,4	14,6	10,2	9,7	---	4,0	8,2	5,0	---	8,7		----

Fuente: Ente Regional de la Energía (EREN).

El consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos ha permanecido prácticamente estancado en el año 2005, con una tasa de variación de un 0,6%, que no ha sido homogénea ni por tipos de productos ni por provincias, como puede verse en el cuadro 1.4.2-7. Aumentó el consumo de gasóleos (2,8%), pero disminuyó el de gasolinas (-6,7%) y fuelóleos (-15,2%) y, por provincias, descendió en León, Soria y Valladolid y aumentó en el resto, siendo Zamora la que registró el mayor incremento (5,9%).

La producción energética en el año 2005 ascendió a 33.232.458 MWh, lo que supone un 11,6% de la energía total producida en España. Esta cifra es inferior, en algo más de dos puntos, a la del año 2004, debido tanto al descenso que ha sufrido la producción energética en Castilla y León (-7,3%) como al aumento registrado en la del conjunto del país (5,6%) (cuadro 1.4.2-8).

Por provincias, Segovia y Soria han sido las que han experimentado el mayor incremento, con tasas de variación respectivas de un 125% y un 94,3%, en ambos casos fundamentalmente por el notable aumento de la producción de energía eólica e hidráulica. En el extremo opuesto se encuentra la provincia de Salamanca, con una disminución de un 55,1%, aunque también las provincias de Zamora (-30,9%) y Valladolid (-20,6%) han experimentado descensos importantes.

Cuadro 1.4.2-8 Distribución provincial de la producción energética, 2005 (MWh)

Provincia	Térmica	Hidráulica	Nuclear	Eólica	Total	% s/total regional	% var. 05-04
Ávila	0	257.427	0	232.572	**489.999**	1,5	6,0
Burgos	965.271	687.257	3.680.377	802.988	**6.135.893**	18,5	1,4
León	15.673.228	674.803	0	134.725	**16.482.756**	49,6	3,2
Palencia	3.015.479	398.110	0	288.093	**3.701.682**	11,1	-10,1
Salamanca	5.779	2.300.239	0	55.449	**2.361.467**	7,1	-55,1
Segovia	25.350	38.663	0	89.638	**153.651**	0,5	125,5
Soria	281.061	257.163	0	1.246.963	**1.785.187**	5,4	94,3
Valladolid	307.904	40.190	0	0	**348.094**	1,0	-20,6
Zamora	24.594	1.137.183	0	611.953	**1.773.730**	5,3	-30,9
Total Regional	**20.298.666**	**5.791.035**	**3.680.377**	**3.462.380**	**33.232.458**	**100**	**-7,3**
var. 05-04 CyL	-0,6	-35,9	-9,1	46,6	**-7,3**	----	----
Total Nacional	**174.582.201**	**33.135.679**	**57.449.540**	**20.846.000**	**286.013.420**	**----**	**5,6**
var. 05-04 España	14,9	-17,6	-9,8	38,0	**5,6**	----	----
% Castilla y León	11,6	17,5	6,4	16,6	**11,6**	----	----

Fuente: Ente Regional de la Energía (EREN).

Atendiendo al origen de la energía, en el año 2005 se han registrado disminuciones en todos los tipos salvo en la eólica, que ha aumentado de forma destacable (46,6%), siguiendo la tendencia acelerada de los últimos años. De hecho, ha pasado de representar un 3,5% del total regional en el año 2002, a un 10,4% en el año 2005.

En cuanto a la situación de la cogeneración en la Región, el cuadro 1.4.2-9 muestra, tanto el número de plantas por provincia, como la potencia instalada. Los cambios totales respecto al año 2004 sólo afectan a la potencia instalada, que se ha incrementado un 5,7% (30,3 MW), ya que el número total de plantas ha permanecido estable. Lo que sí ha cambiado el reparto provincial por el cierre de la de Ávila, de una en Palencia y de dos en Soria y la apertura de dos en Burgos y otras dos en León.

Cuadro 1.4.2-9 Situación de la cogeneración en Castilla y León por provincias, 2005

Provincia	Nº Plantas	Potencia (MW)	% sobre el total
Ávila	0	0,0	0,0
Burgos	23	216,8	38,4
León	15	87,9	15,6
Palencia	4	27,2	4,8
Salamanca	2	3,0	0,5
Segovia	6	28,3	5,0
Soria	6	73,4	13,0
Valladolid	14	110,5	19,6
Zamora	3	17,2	3,0
Total	**73**	**564,3**	**100,0**

Fuente: Ente Regional de la Energía (EREN).

Por último, el cuadro 1.4.2-10 muestra la situación de las centrales hidráulicas en Castilla y León en el año 2005. La comparación con los datos del año 2004 muestran un aumento de dos plantas de régimen especial (una en Burgos y otra en León), lo que ha supuesto un incremento de 19.192 kilowatios de potencia, mientras que la situación de las de régimen ordinario no ha variado respecto a 2004.

Cuadro 1.4.2-10 Centrales hidráulicas de potencia <10MW, 2005

	Régimen Ordinario		Régimen Especial		Total	
Provincia	**Nº**	**Potencia (Kw)**	**Nº**	**Potencia (Kw)**	**Nº**	**Potencia (Kw)**
Ávila	4	4.104	11	18.490	15	22.594
Burgos	7	15.592	26	14.273	33	29.865
León	11	34.484	19	52.734	30	87.218
Palencia	8	12.733	24	29.052	32	41.785
Salamanca	5	6.925	23	24.905	28	31.830
Segovia	5	7.820	9	5.683	14	13.503
Soria	3	12.530	10	6.054	13	18.584
Valladolid	8	6.596	19	25.949	27	32.545
Zamora	3	7.070	7	15.112	10	22.182
Total	**54**	**107.854**	**148**	**192.252**	**202**	**300.106**

Fuente: Ente Regional de la Energía (EREN).

1.4.3 Construcción

El sector de la Construcción, que durante el año 2005 creció un 5,8%, según estimaciones del INE en su Contabilidad Regional y un punto menos según Hispalink, sigue mostrándose como uno de los firmes pilares en los que se sustenta una parte significativa del crecimiento económico de Castilla y León, ya sea directamente o como consecuencia de los efectos inducidos que tiene sobre el resto de los sectores.

Recordemos que estas altas tasas de crecimiento se vienen registrando de forma continuada en la última década, por lo que los efectos acumulados son realmente importantes. El crecimiento estimado para el año 2005 se encuentra incluso tres décimas por encima del esperado a nivel nacional que vuelve a ser, con un 5,5%, el sector que experimenta un año más el mayor crecimiento interanual.

La participación de la construcción en la economía regional está en torno al 10% por lo que su aportación al crecimiento anual ha sido aproximadamente de 0,6 puntos.

El empleo en el sector alcanza la cifra de 132.600 ocupados, 45.000 más que en la agricultura, con un crecimiento durante el año del 7,5% según el INE, aunque esta tasa puede venir afectada de alguna forma por el cambio metodológico en la EPA.

La construcción residencial continúa su intensa actividad, todavía apoyada por unos bajos tipos de interés reales y por el continuo incremento en los precios que aseguran la inversión realizada. Así, según la información proporcionada por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (cuadro 1.4.3-1), el número de viviendas iniciadas habría crecido en un 26,3%, en su mayor parte de promoción

libre ya que las protegidas tan sólo representan el 7,5%, e incluso durante el año 2005 éstas han disminuido en un 8,4%.

Las viviendas terminadas han crecido también un 20,9%, tanto las libres como las protegidas, aunque estas últimas representan un escaso 6,4%.

Cuadro 1.4.3-1 Viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 2004-2005 (número de viviendas)

		2004	2005	% var.	Partic. %
Iniciadas	**Total**	**39.119**	**49.420**	**26,3**	**100,0**
	Libres	35.069	45.710	30,3	92,5
	Protegidas	4.050	3.710	-8,4	7,5
Terminadas	**Total**	**28.317**	**34.232**	**20,9**	**100,0**
	Libres	26.732	32.044	19,9	93,6
	Protegidas	1.585	2.188	38,0	6,4

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Este dinamismo en el sector de la vivienda tiene su reflejo en el mercado hipotecario, con un aumento en el número de hipotecas de un 5%, mientras que el importe de las mismas crece un 14,4%, en consonancia con los incrementos en los precios.

Cuadro 1.4.3-2 Precios medios de la vivienda nueva en las capitales de provincia de Castilla y León, 2004-2005 (euros por m²)

	2004	2005	% var.
Ávila	1.394	1.590	14,1
Burgos	1.993	2.166	8,7
León	1.466	1.622	10,6
Palencia	1.300	1.480	13,8
Salamanca	1.957	2.129	8,8
Segovia	1.798	2.001	11,3
Soria	1.468	1.677	14,2
Valladolid	1.840	2.052	11,5
Zamora	1.292	1.455	12,6
Castilla y León	**1.724**	**1.910**	**10,8**
España	**2.286**	**2.516**	**10,1**

Fuente: Sociedad de Tasación, S.A.

Respecto a los precios medios de la vivienda nueva en Castilla y León, éstos han crecido en torno a la media nacional, un 10,8% (cuadro 1.4.3-2), registrándose los mayores crecimientos en las capitales de provincias con niveles de precios más bajos, como son Zamora, Palencia, Ávila y Soria, mientras que Burgos y Salamanca, con los precios más altos de la región, los incrementan en menor medida. Todas las capitales de provincia castellanas y leonesas, según la Sociedad de Tasación, S.A. tienen un precio medio de la vivienda nueva por debajo de la correspondiente nacional que se sitúa en 2.516€ por metro cuadrado.

Después del retroceso que experimentó la licitación oficial en el año 2004, durante el año 2005 se han recuperado niveles anteriores, alcanzando una tasa de crecimiento del 82,45%, aumento que ha sido posible por las ofertas realizadas tanto por la Administración Central (las cuales se han incrementado en un 112,64%), como por las de la Comunidad Autónoma, que han alcanzado una tasa de crecimiento del 93,63%. La Administración Local también ha ofertado un mayor volumen de obra civil, aunque en menor medida que las anteriores (un 28,87%), rebajando su participación en el total de la licitación oficial hasta el 20,02% (cuadro 1.4.3-3).

Cuadro 1.4.3-3 Licitación oficial por organismos, 2004-2005 (millones de euros)

	2004	2005	% var.	Partic. % (2004)	Partic.% (2005)
Administración Central	621,00	1.320,51	112,64	37,76	44,01
Comunidad Autónoma	557,41	1.079,30	93,63	33,89	35,97
Administración Local	466,16	600,74	28,87	28,35	20,02
Total	**1.644,57**	**3.000,55**	**82,45**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

La provincia que ha visto crecer más la oferta de obra pública ha sido Salamanca, con un 209%, fundamentalmente por los numerosos tramos licitados de la autovía Ruta de la Plata, situando a esta provincia en 2005 como la principal receptora de fondos públicos licitados en la región, de los cuales participa en un 19,3%. Le sigue Burgos, que participa en un 16,2%, dedicando una buena parte de ellos a la construcción del nuevo Hospital, y en esta clasificación continúan las provincias de Valladolid (12%) y León (10,1%), con importantes proyectos de obras ferroviarias. Palencia incrementa su licitación un 127,3% y recibe el 9,9% del total licitado, en este caso, debido a las obras correspondientes a la autovía del Cantábrico. Por su parte, Soria fue la provincia con menor volumen de obra licitada, participando del 5,4% del total, aunque también, al igual que el resto, vio crecer la cifra del año anterior, en este caso, en un 49,6% (cuadro 1.4.3-4).

Cuadro 1.4.3-4 Licitación oficial por provincias, según la fecha de apertura (millones de euros)

	2004	2005	% var.	Partic. % (2004)	Partic.% (2005)
Ávila	142,24	222,11	56,2	8,6	7,4
Burgos	316,15	485,94	53,7	19,2	16,2
León	206,48	303,50	47,0	12,6	10,1
Palencia	130,52	296,63	127,3	7,9	9,9
Salamanca	187,11	578,15	209,0	11,4	19,3
Segovia	87,32	212,85	143,8	5,3	7,1
Soria	107,48	160,80	49,6	6,5	5,4
Valladolid	268,71	358,90	33,6	16,3	12,0
Zamora	101,16	238,80	136,1	6,2	8,0
Varias	97,42	142,87	46,7	5,9	4,8
Total	**1.644,57**	**3.000,55**	**82,5**	**100,0**	**100,0**

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

Hispalink estima a nivel provincial los crecimientos del sector en términos reales, congruentes con el 4,8% regional, los cuales se recogen en el cuadro 1.4.3-5. La dispersión en las tasas previstas es alta y van desde el 7,6% de Valladolid hasta el 1,1% de Soria.

Cuadro 1.4.3-5 Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2005 (tasas de variación respecto al 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Construcción	2,5	3,9	6,5	3,6	3,1	5,1	1,1	7,6	3,9

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

1.4.4 Servicios

El sector Servicios, al igual que ocurre en el conjunto del país, es el sector con mayor peso en la economía regional. En concreto, la última actualización de la Contabilidad Regional de España (Base 2000) le asigna un peso de un 54,3%, frente al 60,2% del caso nacional (cuadro 1.4.4-1). Es razonable, por tanto, que el comportamiento de este sector condicione sensiblemente la evolución del conjunto de la economía regional.

Cuadro 1.4.4-1 Participación de las subramas de servicios en Castilla y León y España (porcentaje)

	Castilla y León	España
Servicios de mercado	39,1	47,3
Servicios de no mercado	15,2	12,9
Total Servicios	**54,3**	**60,2**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. Base 2000. Año 2004.

En el año 2005 el sector Servicios regional creció un 4,1%, según los avances del Grupo Hispalink. Esta cifra supone un crecimiento seis décimas por encima del incremento esperado para el sector en España (3,5%) y una aceleración del crecimiento respecto al año 2004, que se observa en todas las ramas que lo componen.

A la elevada tasa esperada ha contribuido tanto el buen comportamiento de los servicios de mercado (4,2%), como el de los de no mercado (3,7%), con aportaciones respectivas de 1,7 y 0,7 puntos al crecimiento regional, como se recoge en el cuadro 1.4.4.2. Dentro de los servicios de mercado, "Otros servicios venta" ha sido la rama más dinámica (4,3%), aunque también "Transportes y comunicaciones" ha registrado un crecimiento importante (3,8%).

Los resultados positivos del sector quedan avalados, como veremos más adelante, por la evolución de la mayor parte de sus indicadores. También el empleo, según los datos de EPA, ha reflejado esa tónica con un crecimiento de un 7,6% respecto a 2004.

Recientemente al INE acaba de publicar sus primeras estimaciones de crecimiento del VAB para el año 2005 y según estas estimaciones, el crecimiento del sector servicios en el año 2005 habría sido de un 3,8%, cifra algo inferior a la estimada por Hispalink. La diferencia apenas se percibe en el caso de los servicios de mercado (4%) y estaría en torno a tres puntos en el caso de los de no mercado (3,4%).

Cuadro 1.4.4-2 Crecimientos y aportaciones de las subramas de servicios en Castilla y León en términos constantes, 2005 (porcentaje)

	% var.	Aportaciones al crecimiento refional	Aportaciones al crecimiento de los Servicios
Servicios de mercado	4,2	1,7	2,93
Otros servicios venta	4,3	1,4	2,40
Transportes y comunicaciones	3,8	0,3	0,50
Servicios de no mercado	3,7	0,7	1,12
Total Servicios	**4,1**	**2,4**	**4,10**

Fuente: Grupo HISPALIN-Castilla y León.

En el ámbito provincial (cuadro 1.4.4-3) se detectan disparidades significativas en las tasas de crecimiento. En la parte alta se encuentran Palencia, Salamanca, León y Ávila con tasas superiores al 5% y, en la parte baja, Soria, Segovia y Zamora con crecimientos por debajo del 3%.

Cuadro 1.4.4-3 Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2005 (tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Servicios	5,1	3	5,1	6,1	5,5	2,3	1,3	3,9	2,6

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Como ya es sabido, la información disponible para analizar la evolución del sector Servicios es escasa, sobre todo para la rama de Servicios de mercado, dada la magnitud y variedad de la misma. No obstante procedemos a continuación a analizar, con cierto detalle, los indicadores disponibles para las principales subramas de los Servicios de mercado.

1.4.4.1 Comercio

Es difícil calificar la evolución de la rama de Comercio en el año 2005 por los escasos indicadores disponibles para la misma que no han reflejado un comportamiento homogéneo. Así, los relativos a la rama en su conjunto muestran ligeros decrecimientos o escasos crecimientos, mientras que los relativos al comercio minorista han experimentado una evolución muy favorable.

Entre los primeros se encuentra el empleo de la rama, que según datos de la EPA, habría descendido en un 1,8%, lo que habría supuesto la pérdida de unos 2.500 efectivos, y el número de empresas comerciales ubicadas en la región que analizamos a continuación.

Según los datos del Directorio Central de Empresas del INE para el año 2005, el número de empresas comerciales en Castilla y León se habría incrementado en un 1,2%, cifra escasa, sobre todo si tenemos en cuenta que en 2005 había en la región 165 empresas comerciales menos que en 2001, como puede verse en el cuadro 1.4.4-4. La tasa de incremento en el año 2005 en el conjunto nacional ha sido algo mayor (1,9%), pero en ese caso el número de empresas sí ha aumentado en los últimos cinco años (5,6%).

Por ramas, el comportamiento del indicador en la región no ha sido uniforme, con un crecimiento significativo en el caso de las empresas dedicadas al Comercio mayorista (3,8%), un crecimiento moderado en las de Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor (1,4%) y un estancamiento en las de Comercio minorista (0,3%).

Cuadro 1.4.4-4 Evolución del número de empresas comerciales en Castilla y León y España, 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005	% var. 05-04	% var. 05-01
Castilla y León	**45.799**	**44.706**	**45.161**	**45.094**	**45.634**	**1,2**	**-0,4**
Venta, mantenim. y repar. de vehículos de motor	4.218	4.178	4.249	4.289	4.349	1,4	3,1
Comercio al por mayor e intermediarios	9.812	9.605	9.770	9.945	10.319	3,8	5,2
Comercio al por menor	31.769	30.923	31.142	30.860	30.966	0,3	-2,5
Total nacional	**796.690**	**796.647**	**808.529**	**825.503**	**841.459**	**1,9**	**5,6**
Venta, mantenim. y repar. de vehículos de motor	72.419	72.908	74.023	75.285	77.173	2,5	6,6
Comercio al por mayor e intermediarios	193.218	193.772	198.493	205.265	213.907	4,2	10,7
Comercio al por menor	531.053	529.967	536.013	544.953	550.379	1,0	3,6

Fuente: Directorio Central de Empresas. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Cuadro 1.4.4-5 Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2005 (% de variación sobre el mismo periodo del año anterior)

	Por tipo de comercio			
		Pequeño comercio		Grandes superficies
	General	Comercio especializado	Comercio no especializado	
Enero	0,8	1,0	-1,8	4,9
Febrero	5,1	4,6	6,2	5,6
Marzo	7,5	7,5	7,2	8,4
Abril	5,5	5,8	2,5	6,6
Mayo	5,2	4,4	9,0	1,6
Junio	4,6	5,0	3,2	1,6
Julio	0,2	0,1	-1,1	-0,7
Agosto	8,3	10,1	4,1	3,6
Septiembre	5,5	5,2	1,9	7,7
Octubre	2,6	2,6	0,1	0,3
Noviembre	4,0	3,7	3,1	1,0
Diciembre	5,7	4,4	4,2	9,2
% var. 05-04	**4,6**	**4,5**	**3,3**	**4,2**

	Por productos			
	Alimentación	Equip. Personal	Equip. Hogar	Otros bienes
Enero	0,53	2,93	0,70	-0,10
Febrero	4,14	8,99	2,91	5,36
Marzo	8,32	8,66	10,00	5,15
Abril	3,19	-2,80	12,07	8,97
Mayo	2,94	-3,99	8,33	10,14
Junio	3,42	-3,46	1,43	10,06
Julio	3,34	-4,39	-2,58	-0,49
Agosto	10,69	1,36	8,54	7,63
Septiembre	6,00	0,22	6,98	6,50
Octubre	3,15	-6,55	-1,77	7,86
Noviembre	4,05	-4,28	2,38	7,92
Diciembre	5,37	2,85	8,31	1,31
% var. 05-04	**4,70**	**-0,20**	**4,70**	**6,20**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Para analizar la evolución del comercio minorista disponemos de los índices de ventas del comercio minorista recogidos en el cuadro 1.4.4-5. A lo largo del año 2005, el índice ha mostrado una evolución favorable (incremento de un 4,6%), con tasas de variación positivas en todos los meses del año. Especialmente importante ha sido el aumento de las ventas en el mes de marzo, con un incremento de un 7,5%, aunque todos los meses, salvo enero, julio y octubre, han registrado aumentos por encima del 4%.

Por tipo de comercio, tanto el pequeño comercio como las grandes superficies han experimentado un incremento importante de sus ventas, con tasas positivas en casi todos los meses del año. Tan sólo las ventas de las grandes superficies en el mes de julio y las del pequeño comercio no especializado en los meses de enero y julio, mostraron tasas de variación negativas.

Por productos, la evolución ha sido muy positiva tanto en alimentación, como en equipamiento del hogar y otros bienes. Tan sólo las ventas de productos para equipamiento personal han disminuido respecto al año 2004, ya que, aunque en los meses de febrero y marzo se produjeron incrementos importantes en las ventas, las reducciones en una buena parte del año han impedido obtener mejores resultados conjuntos.

1.4.4.2 Transportes y telecomunicaciones

El crecimiento avanzado para el subsector de Transportes y comunicaciones (3,8%) se basa de manera importante en la expansión de las Comunicaciones, ya que, como analizaremos a continuación, la evolución de los indicadores de Transportes ha sido moderada, en unos casos, y negativa en el resto.

En relación con la rama de Transportes, la información de la matriculación de turismos muestra un estancamiento en los niveles de actividad, fruto de la desaceleración que se ha ido registrando a lo largo del año y que se traduce en una tasa de crecimiento en el año 2005 de un 0,3%, claramente inferior al 10,3% alcanzado en 2004. Esto no ha ocurrido en la matriculación de camiones, cuya evolución parece consolidar el fuerte ritmo de actividad iniciado en 2004 y cuyo crecimiento en el año se sitúa en un 11,3%, ni en la de autobuses, con un incremento del 15,5%, como se recoge en el cuadro 1.4.4-6.

Por provincias, Zamora y Ávila son las que han experimentado un mayor incremento en el número de vehículos matriculados. En ambos casos debido al incremento de las matriculaciones de todos los tipos de vehículos, aunque es especialmente llamativo el aumento de las matriculaciones de autobuses en Zamora que se han incrementado un 137,5%. Las provincias de Burgos, León y

Valladolid han mostrado un cierto estancamiento en los niveles del año precedente, debido a la desfavorable evolución de las matriculaciones de turismos, mientras que el resto han experimentado aumentos moderados, como puede verse en el cuadro 1.4.4-7.

Cuadro 1.4.4-6 Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2004-2005 (número de vehículos)

	2004	2005	% var.
Turismos	68.007	68.234	0,3
Camiones	14.158	15.759	11,3
Autobuses	212	245	15,6
Total	**82.377**	**84.238**	**2,3**

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Cuadro 1.4.4-7 Distribución provincial de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2005 (número de vehículos)

	Turismos		Vehículos de carga		Autobuses		Total	
	2005	% var.	2005	% var.	2005	% var.	2005	% var.
Ávila	3.954	4,1	1.267	13,3	7	16,7	5.228	6,2
Burgos	11.045	-3,2	2.589	20,1	43	53,6	13.677	0,6
León	13.088	-1,4	3.076	11,4	45	12,5	16.209	0,8
Palencia	4.349	2,4	975	16,8	23	15,0	5.347	4,8
Salamanca	8.168	0,8	2.000	13,3	38	35,7	10.206	3,1
Segovia	4.086	2,5	1.060	11,6	22	-51,1	5.168	3,7
Soria	2.121	4,9	628	-5,4	6	0,0	2.755	2,3
Valladolid	16.732	0,3	2.905	3,9	42	35,5	19.679	0,9
Zamora	4.691	4,6	1.259	13,0	19	137,5	5.969	6,5
Total	**68.234**	**0,3**	**15.759**	**11,3**	**245**	**15,6**	**84.238**	**2,3**

Fuente: Dirección General de Tráfico.

El transporte de mercancías ha presentado un estancamiento en todos los tipos de transportes, mientras que el de pasajeros ha tenido una evolución favorable, como veremos a continuación.

El transporte de mercancías por carretera (cuadro 1.4.4-8) se mantuvo en los niveles del año precedente, tanto en el transporte interior (0,4%) como en el interregional (0%).

Cuadro 1.4.4-8 Transporte de mercancías por carretera en Castilla y León, 2005

	T. métricas (miles)	% var.
Interior	81.402	0,4
Interregional	60.060	0,0
Total	**141.462**	**0,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

En cuanto al transporte aéreo, aunque el número de viajeros que eligieron este medio comenzó el año con disminuciones, la evolución de los últimos meses ha permitido suavizar y revertir esa tendencia, de modo que este tipo de transporte, ha mostrado un nivel de actividad muy elevado, habiéndose sobrepasado el volumen de pasajeros del año 2004. Hay que tener presente que en el año 2004 el número de pasajeros totales aumentó un 96,8%, con un crecimiento del 24% en los vuelos nacionales y un 278% en los internacionales, de modo que el aumento acumulado que se ha registrado en 2005, refleja un fuerte nivel de actividad. Además, en los últimos meses ha habido un claro aumento en el número de pasajeros en vuelos interiores, que ha permitido compensar el estancamiento en los vuelos internacionales (-0,1%) y que ha situado la tasa de viajeros en vuelos interiores en un 14,8%, como puede verse en el cuadro 1.4.4-9.

Cuadro 1.4.4-9 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2005

		Cantidad	% var.
Viajeros (personas)	V. Interior	260.856	14,8
	V. Internacional	277.019	-0,1
	Total	**537.875**	**6,6**
Mercancías (Kg)	V. Interior	8.583	-64,8
	V. Internacional	297.681	-53,7
	Total	**306.264**	**-54,1**

Fuente: Ministerio de Fomento

Por lo que respecta al transporte aéreo de mercancías, los datos del año 2005 reflejan un comportamiento muy negativo, con una tasa de un -54,1%, con caídas tanto en las mercancías transportadas en vuelos interiores como internacionales.

No obstante una vez más hay que señalar que dado que este tipo de transporte no es muy relevante en nuestra región, pequeños cambios en los valores absolutos provocan grandes vaivenes en las tasas de variación.

También el transporte por ferrocarril (cuadro 1.4.4-10) ha mostrado un comportamiento diferente en la parte de viajeros y de mercancías. Así, mientras en el primer caso el crecimiento ha sido de un 3,4%, en el segundo la caída ha alcanzado un -11,1%, con información de los tres primeros trimestres del año.

A pesar de la disminución en los ritmos de actividad del transporte de mercancías por ferrocarril, ésta se ha ido suavizando a medida que ha avanzado el año de forma paralela a la reactivación del sector industrial. En cuanto al transporte de viajeros por ferrocarril, en la información de los tres primeros trimestres se advierte una cierta reactivación, posiblemente motivada por la elevación del precio del petróleo, aunque será necesario contar con más información para comprobar si efectivamente estamos ante un cambio de tendencia en la evolución de este tipo de transporte. Hay que recordar que, como consecuencia del aumento en la matriculación de vehículos, la mejora de la red viaria y el aumento en la oferta de transporte aéreo, el transporte de viajeros por ferrocarril ha venido registrando un continuo retroceso. Sin embargo, actualmente empieza a detectarse una clara apuesta por recuperar el ferrocarril como medio de transporte de viajeros con el fin amortiguar los efectos del aumento continuado de los precios del petróleo y la preocupación creciente por la contaminación ambiental.

Cuadro 1.4.4-10 Transporte por ferrocarril en Castilla y León, 2005[1]

		T.métricas	% var.	Millones de Tm.*Km.	% var.
Mercancías	**Total**	**2.398.356**	**-7,9**	**973,800**	**-9,0**
	Expedidas	1.129.053	-4,1	426,583	-1,1
	Recibidas	1.269.303	-11,1	547,221	-14,4
		Viajeros (miles)	**% var.**	**Viaj.*Km**	**% var.**
Viajeros	**Total**	**5.349**	**1,8**	**867,930**	**2,5**
	Entradas	2.652	0,3	431,966	1,3
	Salidas	2.697	3,4	435,965	3,7

[1] Datos de enero a septiembre.

Fuente: RENFE.

Por lo que respecta a la rama de Comunicaciones, cabe señalar, como ya se ha mencionado, que las actividades que la componen son muy dinámicas y se encuentran en una fase de continua expansión, especialmente las relacionadas con las nuevas tecnologías. En su análisis nos centraremos en la información que proporciona la "Estadística sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones. 2004" de la Junta de Castilla y León (que para abreviar denominaremos Estadística TIC-CyL 2004), la Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares 2005 del INE (en adelante Encuesta TIC-H 2005) y la Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2005, también del INE (Encuesta TIC-E 2005).

a) Tejido empresarial

Según la última actualización del directorio de empresas del sector de Telecomunicaciones, Informática y Audiovisuales realizada a finales de 2004, en Castilla y León operaban 992 empresas, lo que supone un escaso incremento de un 1,4%, sobre todo si lo comparamos con el aumento del año precedente (20%), como puede verse en el cuadro 1.4.4-11. De ellas el 94,6% localizan su sede central en alguna de las provincias de la Comunidad, y son Valladolid (27%), León (17,3%) y Salamanca (15,1%) las que concentran el mayor número de ellas.

La mayor parte de estas empresas desarrollan su actividad en el campo de los sistemas informáticos (64%), siendo también importante el número de las que lo hacen en los sistemas de telecomunicaciones (20,8%), como se recoge en el cuadro 1.4.4-11. A pesar de ello, el crecimiento más importante en el último año se ha producido en las empresas dedicadas a servicios de valor añadido, con un incremento de un 51,6%.

Las empresas que operan en el sector de las nuevas tecnologías en Castilla y León se caracterizan por su reciente creación (unos nueve años de media), siendo las más jóvenes las que tienen su sede central en la región y por sectores, las que se dedican a servicios de valor añadido.

Las empresas con mayor facturación son las de sistemas de telecomunicaciones, con un 76% de la facturación total. Un 65% de las inversiones que realizan estas empresas se quedan en la región, y son las de servicios audiovisuales y multimedia las que mayores inversiones, por término medio, efectúan.

Su cartera de clientes es fundamentalmente de la región (un 82,5%), mientras que a la hora de proveerse utilizan por igual proveedores regionales y de fuera de la Comunidad.

El personal ocupado en las mismas se incrementó en el año 2004 un 2,2%, fundamentalmente por el aumento de las personas que trabajan dentro de la Comunidad, ya que los que lo hacen fuera disminuyeron un 6%. Más de la mitad del

empleo de las empresas de nuevas tecnologías se genera en las empresas de informática (52,8%) y, por provincias, Valladolid es, con diferencia, la que concentra mayor volumen (34,5%).

Cuadro 1.4.4-11 Número de empresas del sector de las nuevas tecnologías que actúan en Castilla y León

	2004		2003		2001		1999		1998	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Servicios de valor añadido	47	4,7	31	3,2	11	1,1	11	2,1	20	2,1
Sistemas de telecomunicaciones	206	20,8	211	21,5	229	22	207	23	198	21
Servicios audiovisuales y multimedia	103	10,4	99	10,2	83	8,1	108	11	92	9,9
Sistemas informáticos	636	64,1	637	65,1	615	60	515	55	552	59
Empresas que trabajan en más de uno de los campos anteriores	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	87	8,5	103	10	71	7,6
Total Sector	**992**	**100**	**978**	**100**	**1.025**	**100**	**944**	**100**	**933**	**100**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

b) Telefonía

Según los datos proporcionados por la Encuesta TIC-H 2005 del INE, en el año 2005 el 88,4% de los hogares de Castilla y León disponía de telefonía fija, frente al 84,56% del caso nacional. Se observa una reducción en este porcentaje, respecto al registrado para el año 2004 (92,1%), pero sin embargo se ha producido un incremento de proporción similar en la telefonía móvil, que ha pasado de estar presente en el 68,5% de los hogares en 2004 al 73,68% en 2005. Por otra parte, sigue aumentando el porcentaje de niños que en Castilla y León disponen de teléfono móvil, pasando del 51,9% en 2004 al 53,9% en 2005. El incremento ha sido mayor en el conjunto del país, donde el porcentaje ha pasado de un 45,7% a un 54,33%.

La Estadística TIC-CyL 2004, aunque con información menos reciente que la del INE, proporciona información más detallada acerca de las características de la telefonía en la región. En ella se recoge, entre otros datos que el 93,5% de los hogares castellanos y leoneses que disponían de teléfono fijo operaban, en el año 2004, a través de Telefónica y un 6,5% a través de ONO. No obstante continúa la tendencia creciente de los hogares con teléfono fijo a realizar llamadas a través de otros operadores. En concreto, en el año 2004 lo hicieron un 11,7%, un 0,7% más que en el año 2003, siendo Uni2 y Tele2, los más utilizados.

c) Informática e Internet

Hogares

El porcentaje de hogares que disponía de algún tipo de ordenador en el año 2005 era, según los datos de la Encuesta TIC-H 2005, de un 47,7%, porcentaje superior al del año 2004 (41,6%) aunque 4 puntos por debajo de la media nacional. Con datos de la Estadística TIC-CyL 2004, Valladolid era la provincia donde este porcentaje era mayor (53,9%), mientras que Ávila se encontraba en la última posición con tan sólo un 30,1% de los hogares con ordenador. Además, a medida que aumenta el número de miembros, aumenta el porcentaje de hogares que disponen de ordenador, ya que el 75,3% de los hogares con cinco o más miembros tienen ordenador, frente al 5% de los hogares formados por un miembro. También aumenta el porcentaje entre los hogares con mayores ingresos (el 100% de los hogares con ingresos superiores a 42.000 €) y en los lugares de residencia más poblados.

El número medio de ordenadores por hogar en 2004 era el mismo que en el año 2003 según los datos de la Estadística TIC-CyL 2004, aunque sí se ha apreciado un incremento del número total de aparatos existentes en la región (un 6% respecto a 2003).

El porcentaje de población que ha utilizado alguna vez el ordenador sigue incrementándose en la región. Así en el año 2005 un 48,85% de la población había utilizado alguna vez el ordenador, frente al 43,15% de 2004, superando incluso a la media nacional, como puede verse en el cuadro 1.4.4-12. De las personas que han utilizado alguna vez ordenador un 77,61% lo había hecho en el último mes, como se desprende de los datos proporcionados por el INE.

Cuadro 1.4.4-12 Usuarios de ordenador en Castilla y León

		% de personas que saben utilizar ordenadores	% de personas que usaron ordenadores el último mes
Castilla y León	2004	43,15	81,07
	2005	48,85	77,61
España	2004	44,79	79,16
	2005	47,70	80,95

Fuente: *Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2005.* INE, 2006.

Respecto a las conexiones a Internet, según los datos de la Encuesta TIC-H 2005, en el año 2005 un 27,98% de los hogares de nuestra región tenía acceso a Internet, frente al 24,96% del año 2004, si bien el porcentaje sigue estando por debajo del registrado para el caso nacional (33,95%).

El tipo de conexión más utilizado, como puede verse en el cuadro 1.4.4-13, es la línea telefónica convencional (40,5%), aunque el porcentaje se está reduciendo a favor de la conexión a través de línea ADSL que ha pasado de un 22% en 2004 a un 39,17% en 2005.

Cuadro 1.4.4-13 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar (porcentaje)

	Castilla y León		España	
	2005	2004	2005	2004
Línea telefónica normal	40,50	56,70	33,93	52,93
Línea RDSI	0,72	2,20	1,02	1,29
Módem de cable	18,69	12,70	13,11	9,75
Línea ADSL	39,17	22,00	53,36	34,27
Otras	1,24	6,40	1,17	1,68

Fuente: *Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2005.* INE, 2006.

El hogar sigue siendo el lugar desde el que preferentemente se produce la conexión a Internet. Así, en 2005 un 64,9% de las personas que utilizaron Internet en los últimos tres meses lo hicieron desde su vivienda.

El servicio más demandado sigue siendo la búsqueda de información y servicios en la red, ya que el 79,94% de las personas que usaron Internet en los últimos tres meses lo hicieron demandando este servicio, aunque también el acceso a la red para utilizar el correo electrónico alcanza un porcentaje muy elevado.

Cuadro 1.4.4-14 Evolución de las ventas e inversiones realizadas por los usurarios de Internet (porcentaje)

	Castilla y León		España	
	2004	2005	2004	2005
%usuarios que han utilizado la banca on-line y actividades financieras	26,58	30,38	28,99	30,6
%usuarios que han vendido bienes y servicios	3,58	5,54	3,62	5,44
%usuarios que han comprado bienes y servicios	16,28	20,65	18,24	25,05

Fuente: *Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2005.* INE.

El alto grado de difusión que están alcanzando las nuevas tecnologías hace que las ventas e inversiones realizadas a través de la red sigan aumentando. Así en el cuadro 1.4.4-14 se puede observar cómo en el año 2005 se produjo un incremento, tanto en el porcentaje de los usuarios que realizaron operaciones financieras, como en el de los que vendieron o compraron bienes a través de Internet, y lo mismo ocurrió en el caso nacional, según los datos del INE.

Empresas

Según los datos de la Estadística TIC-CyL, en el año 2004 el 66,4% de las empresas de Castilla y León disponían de ordenador frente al 63,3% del año 2003, con un incremento en el número total de ordenadores del 37%. Este porcentaje es mayor cuanto mayor es el tamaño de la empresa y, por sectores de actividad, es especialmente elevado entre las empresas financieras y, en general, en las empresas del sector servicios.

En el año 2004 el 48% de las empresas castellanas y leonesas declararon disponer de acceso a Internet, lo que supone un incremento del 6% respecto al año anterior, siendo también entre las de mayor tamaño y entre las que desarrollan su actividad en el sector servicios donde se dan los porcentajes más altos.

Respecto a las formas de acceso a Internet, lo más habitual sigue siendo las líneas ADSL (opción elegida por el 57% de ellas), aunque también es importante el porcentaje de las que utilizan las líneas telefónicas ordinarias con módem (34%).

Cuadro 1.4.4-15 Servicios de Internet usados por las empresas (% de entidades)

	2004	2005
Consumir formación y aprendizaje	36,1	34,9
Observar el comportamiento del mercado	44,5	43,5
Recibir productos digitales	28,5	28,3
Obtener servicios posventa	24,4	24,9
Interactuar con las AAPP para obtener información	58,6	55,5
Interactuar con las AAPP para conseguir impresos, formularios (...)	53,8	56,0
Interactuar con las AAPP para devolver impresos cumplimentados	36,5	35,9
Interactuar con las AAPP para gestión electrónica completa	30,0	26,3
Comercializar los productos de la empresa	6,8	85,3
Facilidad de acceso a catálogos de productos y listas de precios	52,4	51,7
Personalización del *site* para clientes habituales	13,6	15,0
Distribución de productos digitales	3,1	5,1
Provisión de servicios posventa	4,9	7,1

Fuente: *Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) en las empresas 2004-2005.* INE.

El servicio de Internet más usado por las empresas de la región, como se recoge en el cuadro 1.4.4-15, sigue siendo el de conexión a Internet y página web para comercializar los productos de la empresa (85,3%). Le siguen en importancia el acceso para conseguir información e impresos de la Administración Pública y como medio para facilitar el acceso a catálogos de productos y listas de precios.

Administración

En el año 2004, según los datos de la Estadística TIC-CyL, todas las Administraciones Públicas estudiadas disponían de ordenadores, habiendo aumentado este número, respecto al año 2003 tanto en términos absolutos como en media por Entidad.

En cuanto a los sistemas informáticos más utilizados destaca Intranet, empleado por el 85% de las instituciones públicas, y las herramientas de gestión, utilizado por el 72,5%.

Respecto al acceso a Internet, en el año 2004 se produjo un significativo aumento en el porcentaje de Administraciones Públicas que disponía de conexión a Internet, ya que pasó del 75,9% a un 95%. La forma de acceso predominante era la línea ADSL (47%), seguida por la conexión a través de líneas con módem y a través de línea RDSI y módem de cable en igual porcentaje (18%).

Los servicios de Internet más utilizados siguen siendo el correo electrónico y la navegación por la web (utilizados por el 92% y el 94% de las entidades).

1.4.4.3 Turismo

La actividad turística en el año 2005 ha conseguido mantener un ritmo de actividad importante, reflejo de la consolidación del sector, tanto por el lado de la oferta como de la demanda.

En cuanto a la oferta, el número de alojamientos turísticos se incrementó un 11,2%, lo que supone un aumento en el número de plazas de un 4,2%. Por tipo de alojamiento, el mayor incremento se produjo, como viene siendo habitual en los últimos años, en los de turismo rural, con una tasa de variación de un 19,7% en establecimientos y un 21,3% en plazas. También aumentó el número de establecimientos dedicados a la restauración, que pasaron de 3.885 en 2004 a 4.072 en 2005, lo que supuso un aumento en el número de plazas de un 6,2%, como puede verse en el cuadro 1.4.4-16.

Cuadro 1.4.4-16 Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León, 2004-2005[1]

		2004	2005	% var.
Hoteles, hostales y pensiones	Establecimientos	1.649	1.698	3,0
	Plazas	57.901	59.923	3,5
Campamentos	Establecimientos	119	119	0,0
	Plazas	43.073	42.740	-0,8
Alojamientos de turismo rural	Establecimientos	1.745	2.088	19,7
	Plazas	15.208	18.440	21,3
Total alojamientos	Establecimientos	3.513	3.905	11,2
	Plazas	116.182	121.103	4,2
Restaurantes	Establecimientos	3.885	4.072	4,8
	Plazas	325.741	345.878	6,2

[1] Número de establecimientos en diciembre de 2004 y diciembre de 2005.

Fuente: *Coyuntura turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

Por provincias (cuadro 1.4.4-17), Segovia ha sido la que ha registrado el mayor incremento en el número de alojamientos (18,7%), tanto por el aumento de los de turismo rural (33,6%), como por el de los establecimientos hoteleros, ya que la provincia contaba en 2005 con 7 establecimientos más de este tipo que en 2004, lo que supuso un incremento de unas 250 plazas.

No obstante, todas las provincias experimentaron incrementos muy importantes, tanto en número de establecimientos, como en número de plazas. Salvo León y Palencia, cuyo crecimiento estuvo un poco por encima del 6%, el resto de las provincias superaron la tasa del 10% en establecimientos, siendo los incrementos menores en número de plazas.

Cuadro 1.4.4-17 Distribución provincial de los establecimientos de alojamiento turístico en Castilla y León, 2004-2005

		Hoteles, hostales y pensiones		Campamentos		Alojamientos de turismo rural		Total	
		Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas
Ávila	2004	124	4.632	15	6.974	408	3.041	547	14.647
	2005	125	4.650	15	6.840	481	3.646	621	15.136
	% var.	0,8	0,4	0,0	-1,9	17,9	19,9	13,5	3,3
Burgos	2004	255	8.923	18	7.732	185	1.878	458	18.533
	2005	267	9.518	18	7.680	219	2.216	504	19.414
	% var.	4,7	6,7	0,0	-0,7	18,4	18,0	10,0	4,8
León	2004	330	10.443	35	9.009	305	2.646	670	22.098
	2005	337	10.697	35	8.941	339	3.068	711	22.706
	% var.	2,1	2,4	0,0	-0,8	11,1	15,9	6,1	2,8
Palencia	2004	116	3.708	5	1.604	170	1.453	291	6.765
	2005	118	3.744	5	1.604	187	1.575	310	6.923
	% var.	1,7	1,0	0,0	0,0	10,0	8,4	6,5	2,3
Salamanca	2004	255	10.837	19	6.089	259	2.038	533	18.964
	2005	262	11.195	19	5.962	319	2.452	600	19.609
	% var.	2,7	3,3	0,0	-2,1	23,2	20,3	12,6	3,4
Segovia	2004	142	4.805	5	1.500	137	1.334	284	7.639
	2005	149	5.056	5	1.500	183	1.760	337	8.316
	% var.	4,9	5,2	0,0	0,0	33,6	31,9	18,7	8,9
Soria	2004	122	3.686	9	4.640	122	1.198	253	9.524
	2005	129	3.886	9	4.688	143	1.418	281	9.992
	% var.	5,7	5,4	0,0	1,0	17,2	18,4	11,1	4,9
Valladolid	2004	159	6.863	4	1.409	63	576	226	8.848
	2005	164	7.152	4	1.409	88	887	256	9.448
	% var.	3,1	4,2	0,0	0,0	39,7	54,0	13,3	6,8
Zamora	2004	14	4.004	9	4.116	96	1.044	251	9.164
	2005	147	4.028	9	4.116	129	1.418	285	9.562
	% var.	0,7	0,6	0,0	0,0	34,4	35,8	13,5	4,3

Fuente: *Coyuntura turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Por lo que respecta a la demanda, hay que tener en cuenta que aunque el año 2004 fue año Jacobeo y generó un importante aumento de visitantes tanto nacionales como extranjeros, los datos en 2005 reflejan solamente una pérdida del 1,7%, consecuencia del estancamiento en el número de visitantes nacionales (-0,2%) que ha permitido compensar el descenso de un -8,3% en las entradas de extranjeros (cuadro 1.4.4-18). Este hecho implica, por tanto, un fuerte nivel de actividad y resulta aún más patente si se analiza la evolución de las pernoctaciones que mantienen ritmos de crecimiento del 1,7%, con una subida del 2,2% en las pernoctaciones efectuadas por españoles.

Hay que señalar que la evolución en los meses de verano no ha permitido mejorar el crecimiento acumulado a lo largo del año, aunque sí lo ha hecho el de los meses de otoño. Esto es debido a que Castilla y León ofrece un turismo de interior dirigido a espacios naturales o con un fuerte componente cultural y esto difiere de las preferencias observadas en los periodos estivales en los que se busca, en mayor medida, un turismo de sol y playa. Como venimos repitiendo, una excepción son los años jacobeos en los que un número muy importante de viajeros realizan el Camino de Santiago en sus vacaciones estivales.

Por otro lado, el grado de ocupación ha disminuido un 3,87%, fruto del mayor crecimiento de la oferta de alojamiento que de la demanda. En cambio, la estancia media ha aumentado un 3,4%. En el caso de los viajeros nacionales, como resultado del crecimiento de las pernoctaciones y decrecimiento del número de viajeros, y en el caso de los viajeros extranjeros por la mayor caída del número de viajeros que de pernoctaciones, como puede verse en el cuadro 1.4.4-18.

Cuadro 1.4.4-18 Movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2004-2005

		2004	2005	% var.
Número de viajeros	**Total**	**5.902.219**	**5.802.418**	**-1,7**
	Nacionales	4.827.285	4.817.092	-0,2
	Extranjeros	1.074.934	985.326	-8,3
Número de pernoctaciones	**Total**	**9.616.561**	**9.779.306**	**1,7**
	Nacionales	8.111.214	8.289.219	2,2
	Extranjeros	1.505.347	1.490.087	-1,0
Grado de ocupación (%)		**27,94**	**26,86**	**-3,9**
Estancia media	**Total**	**1,63**	**1,69**	**3,4**
	Nacionales	1,68	1,72	2,4
	Extranjeros	1,40	1,51	8,0

Fuente: *Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de la Junta de Castilla y León.

Por tipo de alojamiento, los dedicados al turismo rural siguen siendo los que mantienen un mayor ritmo de actividad, con un incremento del un 13,1% en viajeros y de un 12,5% en pernoctaciones. El resto de alojamientos han visto reducir el número de viajeros que se han alojado en ellos, en especial las pensiones, con una disminución del 20,8%. Los alojamientos hoteleros, a pesar de haber registrado un descenso en el número de viajeros, han visto crecer sus pernoctaciones un 1,9%, como refleja el cuadro 1.4.4-19.

Cuadro 1.4.4-19 Movimiento de viajeros y pernoctaciones por tipo de alojamiento, 2005

	Hoteles y hostales	Pensiones	Campamentos	Alojam. tur. rural	Total alojam.
Nº de viajeros	4.675.234	256.769	340.270	530.145	5.802.418
% var. 05-04	-1,4	-20,8	-6,9	13,1	-1,7
% s Total	**80,6**	**4,4**	**5,9**	**9,1**	**100,0**
Viajeros españoles	3.869.482	199.274	238.665	509.671	4.817.092
Viajeros extranjeros	805.752	57.495	101.605	20.474	985.326
Nº de pernoctac.	7.346.868	503.211	750.808	1.178.419	9.779.306
% var. 05-04	1,9	-9,9	-6,2	12,5	1,7
% s total	**75,1**	**5,1**	**7,7**	**12,1**	**100,0**
Españolas	6.172.439	410.054	579.924	1.126.802	8.289.219
Extranjeras	1.174.429	93.157	170.884	51.617	1.490.087
Grado de ocupac. (%)	38,1	22	6,2	18,9	26,9
Estancia media	1,57	1,96	2,21	2,22	1,69
Españoles	1,60	2,06	2,43	2,21	1,72
Extranjeros	1,46	1,62	1,68	2,52	1,51

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

La evolución provincial, recogida en el cuadro 1.4.4-20, muestra decrecimientos en el número de viajeros en todas las provincias. La mayor reducción se ha dado en Palencia (-4,92%), aunque también ha sido importante la experimentada por Valladolid (-3,82%). En general, no son datos preocupantes debido a los importantes crecimientos registrados en el periodo precedente. Sí lo son en el caso de Segovia, ya que la disminución de 2005 (-3,08%) se une al notable decrecimiento registrado en 2004 (-5,9%).

El comportamiento de las pernoctaciones no ha sido homogéneo entre las provincias, con crecimientos en unas, Salamanca y Burgos, estancamiento en otras, Ávila, León, Segovia y Valladolid, y reducciones en Palencia y Soria.

Cuadro 1.4.4-20 Distribución provincial del movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2005

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Número de viajeros	592.583	1.026.169	996.672	324.377	1.034.972	510.157	294.217	662.067	361.204
Tasa de var. 05-04	-0,36	-0,52	-2,84	-4,92	-2,86	-3,08	-1,84	-3,82	-1,65
Pernoctaciones	987.730	1.568.851	1.581.324	596.332	1.946.828	833.235	592.000	1.082.582	590.424
Tasa de var. 05-04	-0,16	4,07	0,67	-3,48	5,47	0,61	-0,98	0,60	1,25
Grado de ocupación s/ plazas %	22,02	26,16	25,07	23,24	31,80	32,66	23,24	34,71	21,74
Estancia media	1,67	1,53	1,59	1,84	1,88	1,63	2,01	1,64	1,63

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

El incremento en el nivel de actividad del sector se ha notado también en el gasto que los turistas han realizado en nuestra Comunidad. La cifra global de ingresos por turismo, originado por los viajeros que pernoctaron en establecimientos de turismo reglado en Castilla y León, superó los 712 millones de euros, lo que supone un incremento de un 8,3% respecto a la cifra de 2004. La mayor parte del gasto (cuadro 1.4.4-21) sigue correspondiendo al concepto de alojamiento y alimentación en restaurantes, ya que entre ambos representan el 64,6% del gasto total.

Cuadro 1.4.4-21 Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2004-2005 (euros)

Concepto	Gasto 2004	Gasto 2005	% var.	Porcentaje s/ total (2005)
Alojamiento	262.485.712	280.367.145	6,81	39,4
Restaurantes	163.577.282	179.236.622	9,57	25,2
Alimentación fuera de restaurantes	41.333.136	43.523.913	5,30	6,1
Desplazamientos	95.070.988	106.294.387	11,81	14,9
Cultura y ocio	43.771.024	51.407.720	17,45	7,2
Otros gastos	48.423.074	51.650.390	6,66	7,2
Total	**654.661.215**	**712.480.177**	**8,83**	**100**

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Todos los conceptos han visto incrementar el gasto realizado, aunque especialmente importante ha sido el aumento de los gastos en cultura y ocio, lo que es un indicio más de la especialización que la región está adquiriendo en turismo con fuerte componente cultural.

1.4.4.4 Servicios financieros

El sector financiero regional sigue mostrando un elevado grado de robustez, como se refleja en la información relativa a la rama de Servicios financieros (cuadros 1.4.4-22 y 1.4.4-23). Así, los datos del año 2005 muestran un crecimiento significativo, con respecto a 2004, de los créditos al sector privado (23,8% en términos nominales y un 19,8% en términos reales) que permiten sufragar los aumentos en la demanda e inversión. Además, no todos estos créditos son hipotecarios, ya que las hipotecas han mantenido a lo largo de 2005 crecimientos significativos pero menos acelerados que en 2004, tanto en el número como en el capital asociado a las mismas.

Además, en el año 2005 se observa un incremento del peso de los créditos concedidos al sector privado en detrimento de los destinados al sector público. Por tipo de entidad, son los créditos concedidos por las Cajas de ahorro y las Cooperativas de crédito los que han aumentado su participación sobre el total.

Cuadro 1.4.4-22 Créditos del sistema bancario en Castilla y León, 2005 (miles de euros)

	Por el destino del crédito			
	Valor	% var. nominal	% var. real[1]	Porcentaie
Al sector público	1.885.558	7,9	4,5	3,7
Al sector privado	49.659.328	23,8	19,8	96,3
Total	**51.544.886**	**23,1**	**19,2**	**100,0**

	Por tipo de entidad			
	Valor	% var. nominal	% var. real[1]	Porcentaje
Banca privada	19.109.530	22,3	18,4	37,1
Cajas de ahorro	28.026.412	23,2	19,3	54,4
Cooperativas de crédito	4.408.947	25,7	21,7	8,6
Total	**51.544.889**	**23,1**	**19,2**	**100,0**

[1] Deflacionado con el IPC regional.

Fuente: *Boletín Estadístico* del Banco de España.

Por lo que respecta a los depósitos bancarios, se ha producido un aumento muy significativo tanto en los depósitos a la vista (13,4%) como en los depósitos de ahorro (8%), sin embargo, los depósitos a plazo han sufrido un fuerte retroceso (-13,0%). Detrás de este comportamiento están las mayores necesidades de liquidez de familias y empresas así como un mayor nivel de actividad económica. Por su parte, la caída de los depósitos a plazo es reflejo de la posición alcista de la Bolsa en la segunda mitad de 2005 y de la aparición de nuevos productos financieros dirigidos a captar el ahorro de las familias.

Cuadro 1.4.4-23 Depósitos del sector privado en el sistema bancario en Castilla y León, 2005 (miles de euros)

	Por tipo de entidad y tipo de depósito			
	D. vista	D. ahorro	D. plazo	Total depósitos
Banca privada	2.785.383	4.164.788	4.347.309	11.297.480
Cajas de ahorro	4.766.212	7.817.729	16.132.267	28.716.208
Coop. de crédito	467.325	1.500.570	1.607.421	3.575.316
Total entidades	**8.018.920**	**13.483.087**	**22.086.997**	**43.589.004**
Crecimiento sobre 2004 (%)				
Banca privada	6,4	5,0	-10,2	-1,1
Cajas de ahorro	17,8	8,5	-15,4	-5,3
Coop. de crédito	14,8	14,2	8,7	11,7
Total entidades	**13,4**	**8,0**	**-13,0**	**-3,0**
Crecimiento real[1] sobre 2004 (%)				
Banca privada	3,0	1,6	-13,0	-4,3
Cajas de ahorro	14,0	5,1	-18,1	-8,3
Coop. de crédito	11,2	10,6	5,2	8,2
Total entidades	**9,8**	**4,6**	**-15,8**	**-6,1**

[1] Deflacionado con el IPC regional.

Fuente. *Boletín Estadístico* del Banco de España.

1.4.4.5 Servicios a las empresas

Una de las ramas más dinámicas del subsector de "Otros servicios venta" desde hace ya unos años es la rama de "Servicios a las empresas". Lamentablemente apenas existen indicadores que nos puedan acercar a medir su dimensión real. Tan sólo disponemos del empleo que la EPA proporciona para la rama de "Actividades inmobiliarias y servicios a las empresas". En el último año el empleo de esta rama creció un 13,8%, más incluso de lo que se incrementó el empleo de la misma en España (8,6%), con lo que el peso del empleo de la rama sobre el conjunto nacional ha pasado de un 3,6% en 2004 a un 3,8% en 2005, como recoge el cuadro 1.4.4-24.

Además, en dicho cuadro también se observa, cómo el mayor dinamismo de esta rama ha hecho aumentar el peso de su empleo sobre el empleo regional, sobre la parte no agraria, sobre el conjunto de los Servicios y sobre los Servicios de mercado.

Cuadro 1.4.4.24 Comportamiento del empleo en los servicios a las empresas (rama K de CNAE-93, medias anuales)

ESPAÑA	2004	2005
Empleo en la rama	1.545.500	1.678.425
% sobre el empleo total	8,6	8,8
% sobre el empleo no agrario	9,1	9,3
% sobre el empleo en servicios de mercado	18,4	18,6
% sobre el empleo en servicios	13,4	13,6
Crecimiento anual	8,9	8,6

CASTILLA Y LEÓN	2004	2005
Empleo en la rama	55.900	63.600
% sobre el empleo total	5,8	6,2
% sobre el empleo no agrario	6,3	6,8
% sobre el empleo en servicios de mercado	14,3	15,1
% sobre el empleo en servicios	9,8	10,3
Crecimiento anual	8,9	13,8
Participación de la subrama en el total nacional	3,6	3,8

Fuente: Elaboración propia con datos INE. *Encuesta de Población Activa.*

1.5 Tecnología e investigación

1.5.1 Situación de las actividades de I+D y de los sistemas de innovación en España

Para la elaboración de este epígrafe utilizamos la información disponible sobre diversas variables e indicadores, tomada siempre del Informe COTEC 2005, que a su vez emplea fuentes estadísticas oficiales, nacionales o internacionales. En el caso de los datos nacionales o autonómicos, la fuente es generalmente el INE, en concreto la "Estadística sobre Actividades de I+D" y la "Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas" y cuando se ofrecen datos internacionales la fuente es casi siempre la OCDE.

De la información contenida en el cuadro 1.5.1-1 se desprende el esfuerzo realizado por España durante el período comprendido entre 1988 y 2003. Los gastos en I+D han pasado de representar el 0,72% del PIB en 1988 al 1,10% en 2003 debido, por una parte, a la evolución del gasto en I+D ejecutado en el sector público (0,31% del PIB en 1988 y 0,5% en 2003) y, por otra, al crecimiento registrado en el gasto ejecutado en las empresas, en porcentaje del PIB (que ha pasado del 0,41% en 1988 al 0,60% en 2003).

Sin embargo, España continúa estando alejada de la Unión Europea y los países de la OCDE, tanto en materia de recursos dedicados a I+D como en resultados. Según la OCDE, en España, en 2002, los gastos empresariales en porcentaje del gasto total en I+D (54,6%) siguen estando muy por debajo de la media de la UE-25 (63,8%) y de la OCDE (67,9%) (ver cuadro I-6 del anexo).

El esfuerzo total en I+D, medido por el gasto interno total en I+D en porcentaje del PIB, se situó en España en 2002 0,83 puntos por debajo del de la UE-25 (1,03% frente a 1,86%) y bastante más alejado de la media de la OCDE (2,26%). Este indicador presenta diferencias más importantes cuando se analiza el esfuerzo en I+D de las empresas, que en el caso español se cifra en el 0,56% del PIB, en la UE-25 alcanza el 1,18% y en la OCDE el 1,53%. El esfuerzo realizado en sector público español, por su parte, se encuentra también por debajo de los valores correspondientes de la UE-25 y de la OCDE, aunque las diferencias son menores (0,47%, 0,64% y 0,66% respectivamente).

En lo que se refiere a la producción científica española, cabe destacar su comportamiento positivo. El número de artículos científicos realizados en instituciones españolas, en las que al menos un autor pertenece a la institución, ha crecido con una tasa anual superior al 8%, lo que ha supuesto que la cuota de producción científica española respecto al total mundial se haya doblado entre 1988 y 2003, pasando del 1,3% al 2,8% (cuadro 1.5.1).

El potencial de innovación tecnológica está relacionado con el esfuerzo realizado en inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, con la capacidad de adquirir tecnologías, conocimientos, medios y equipos tecnológicos en el exterior, y con los recursos humanos dedicados a I+D.

Cuadro 1.5.1-1 Evolución de los indicadores del sistema español de innovación (1988-2003)

RECURSOS GENERALES	Indicadores 1988	España 2003	Tasa acumulativa anual (1988/2003)
Gastos en I+D			
Millones de euros corrientes	1.729	8.213	11,1
Millones de euros constantes	1.729	4.190	6,2
Esfuerzo en I+D			
Gasto interno total ejecutado en I+D / PIBpm (%)	0,72	1,10	3,0
Gasto interno ejecutado en I+D por el sector empresarial / PIBpm (%)	0,41	0,60	2,8
Gasto interno ejecutado en I+D por el sector público / PIBpm (%)	0,31	0,50	3,4
Personal en I+D (EJC)	54.807	151.4	877,1
Sobre población activa (%0)	3,6	8,0	
Investigadores en I+D (EJC)	31.170	92.523	7,7
Sobre población activa (%0)	2,1	5,1	
Sobre personal en I+D (EJC)	56,9	61,1	
RESULTADOS			
Ratio de cobertura en los sectores manifactureros de alta tecnología Aeroespacial, armas y municiones, ofimática, ordenadores, farmacia, otras)			
Exportaciones s/ importaciones de productos de alta tecnología	0,47[1]	0,45[2]	
Exportaciones de productos de alta tecnología (Meur)	4.641[1]	7.963[2]	9,8
Producción científica			
Nº de artículos científicos	9.3422	9.605	8,1
Cuota de producción científica respecto al total mundial (%)	1,3	2,8	

[1] 1996.

[2] 2002.

Fuente: *Informe COTEC 2005.*

1.5.2 Recursos humanos

Los últimos datos publicados por el INE en noviembre de 2005 (provisionales), permiten analizar la evolución del personal empleado en I+D, tanto en España como en Castilla y León. El personal total dedicado a actividades de I+D (en equivalencia a jornada completa) en nuestra Comunidad en 2004 ascendía a 8.092 personas, lo que representa un 6,75% más que el año anterior, incremento muy similar al registrado en el conjunto de España (6,9%). De este total, en Castilla y León 5.461,3 son investigadores, un 5,4% del total de investigadores españoles y han crecido en el último año un 4,45%. En España, el número de investigadores ascendía a 100.994,4, un 9,16% más que en 2003 (cuadro 1.5.2-1).

Si se analiza la evolución en el último año para el que se dispone de datos (2004) del personal en los distintos sectores de ejecución se puede comprobar que en el sector de la enseñanza superior, el comportamiento es muy similar en Castilla y León y en España, con crecimientos en el personal total del 5,9% y el 5,0% respectivamente, y con unos incrementos en el número de investigadores del 4,7% y el 4,9%.

El sector de empresas e instituciones privadas sin fines de lucro registró en 2004 incrementos, en Castilla y León y en España, tanto en el personal total como en el número de investigadores pero, mientras el primero de estos indicadores se comportó de forma similar en ambos entornos, el crecimiento en el número de investigadores fue más de tres veces superior en el caso español.

En el sector de Administración Pública la situación es muy diferente en ambos ámbitos, así, mientras en Castilla y León se mantiene prácticamente el número de personal empleado en I+D y el número de investigadores, en el conjunto de España, los crecimientos han sido del 5,5 % y el 10,7% respectivamente.

Cuadro 1.5.2-1 Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2004 (en equivalencia a jornada completa)

	Castilla y León			
	Personal total en I+D		Investigadores	
Sector de ejecución	Total	Personal en I+D (%)	Total	Investigadores en I+D (%)
Total	**8.092,0**	**5,0**	**5.461,3**	**5,4**
Empresas e IPSFL	2.904,6	4,1	1.454,9	4,5
Admón. Pública	657,0	2,4	395,0	2,3
Enseñanza Superior	4.530,4	7,2	3.611,4	7,0

Continúa

Sector de ejecución	España			
	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	Personal en I+D (%)	TOTAL	Investigadores en I+D (%)
Total	**161.932,6**	**100,0**	**100.994,4**	**100,0**
Empresas e IPSFL	71.436,0	100,0	32.227,3	100,0
Admón. Pública	27.165,5	100,0	17.151,2	100,0
Enseñanza Superior	63.331,1	100,0	51.615,9	100,0

Fuente: *Estadística de I+D 2004. Avance de resultados* del INE.

1.5.3 Gasto en I+D

El esfuerzo español en I+D ha seguido en los últimos años una lenta trayectoria de acercamiento a los cuatro grandes países europeos (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido), habiendo sido especialmente intenso este proceso de convergencia a partir de 1995 debido, tanto al crecimiento del gasto en España, como al estancamiento observado en los cuatro países europeos citados.

La evolución en España del gasto interno en I+D por sector de ejecución en la última década ha sido desigual. El gasto privado, ejecutado por empresas e instituciones privadas sin fines de lucro, que se vio reducido entre 1991 y 1994, ha mantenido una tendencia creciente desde entonces. Dentro del sector público, destaca el crecimiento del gasto ejecutado por las universidades, especialmente a partir de 1999, mientras el gasto ejecutado por las administraciones públicas ha crecido más ligeramente en la última década.

En España, durante 2004 los gastos internos totales en I+D ascendieron a 8.945.761 miles de euros, lo que supone un 8,9% más que en 2003. En Castilla y León el incremento en estos gastos fue muy superior, un 15,4%, alcanzando un valor absoluto de 423.081 miles de euros. Este comportamiento creciente fue común en los tres sectores de ejecución analizados, y especialmente importante en los sectores de empresas e instituciones sin fines de lucro y de Enseñanza Superior, donde los incrementos alcanzaron un 17,8%, frente al 9,4% del conjunto de España, y un 13,8% frente a un 6% respectivamente (cuadro 1.5.3-1).

De manera similar a lo comentado en el caso del personal dedicado a actividades de I+D, en Castilla y León el incremento en el sector de administración pública es inferior a la media nacional

Cuadro 1.5.3-1 Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución y según el origen de los fondos. Año 2004 (miles de euros)

	Castilla y León		
Sector de ejecución	**2004**	**2003**	**% var. 04-03**
Total	**423.081**	**366.728**	**15,4**
Empresas e IPSFL	228.342	193.919	17,8
Admón. Pública	35.508	32.928	7,8
Enseñanza Superior	159.231	139.881	13,8

	España		
Sector de ejecución	**2004**	**2003**	**% var. 04-03**
Total	**8.945.761**	**8.213.036**	**8,9**
Empresas e IPSFL	4.876.604	4.459.314	9,4
Admón. Pública	1.427.504	1.261.763	13,1
Enseñanza Superior	2.641.653	2.491.959	6,0

Fuente: *Estadística de I+D 2004. Avance de resultados* del INE.

La diferencia en el esfuerzo en I+D entre las comunidades autónomas españolas, medido como porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB, es importante. Según los datos publicados por el INE, en 1995, el esfuerzo en I+D de las regiones que no eran Objetivo 1 era el 1,12% del PIB de estas regiones, más del doble que en las regiones del Objetivo 1 (0,51%) (gráfico 1.5.1). En 2003, la brecha entre comunidades se ha reducido considerablemente, representando el esfuerzo en I+D de las regiones del Objetivo 1 casi el 60% del esfuerzo el I+D del resto de regiones.

Entre 1995 y 2003, el aumento del esfuerzo ha sido mayor en la Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Andalucía y, sobre todo, en Castilla y León, Navarra, Cataluña y Galicia. Así, la concentración del esfuerzo en I+D, especialmente en Madrid, caracteriza al sistema español de innovación, en el que también participan de forma importante el País Vasco, Navarra y Cataluña, y en 2003 ha aumentado la contribución de los sistemas de innovación de algunas regiones del Objetivo 1, entre ellas Castilla y León.

Gráfico 1.5.3-1 Esfuerzo en I+D por Comunidades Autónomas, 2001-2003 (% de gastos en I+D sobre el PIB regional)

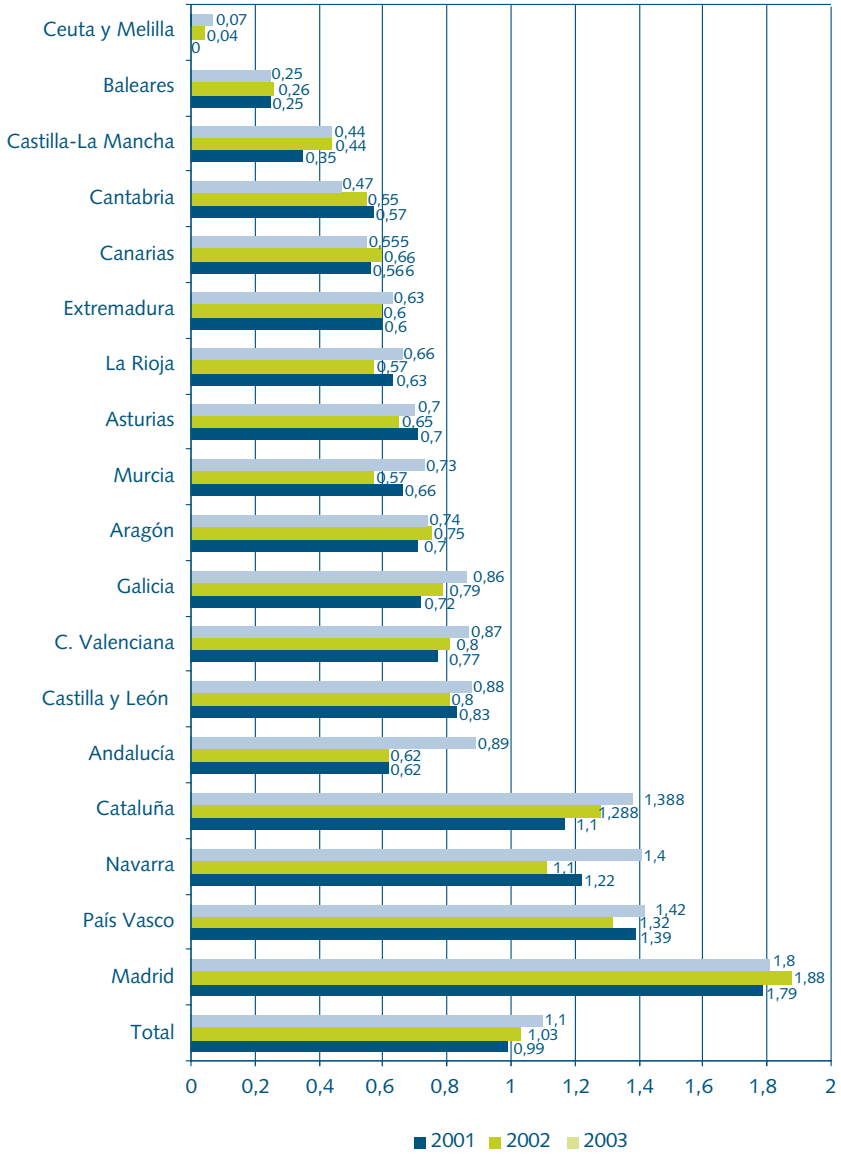

Fuente: *Informe COTEC 2005.*

Los últimos datos publicados por el INE en su Estadística sobre actividades de I+D se ofrecen en el cuadro 1.5.3-2 y muestran que en Castilla y León el esfuerzo en I+D alcanzó en 2004 un 0,93%, ocupando la quinta posición entre Comunidades Autónomas.

Cuadro 1.5.3-2 Porcentaje de gastos en I+D sobre el PIB Regional. Año 2004 (porcentaje)

	Gastos en I+D/PIBpm[1]		Gastos en I+D/PIBpm[1]
Total	**1,07**	Murcia	0,66
Madrid	1,65	Asturias	0,64
País Vasco	1,51	La Rioja	0,66
Navarra	1,79	Extremadura	0,41
Cataluña	1,34	Canarias	0,58
Andalucía	0,77	Cantabria	0,44
Castilla y León	**0,93**	Castilla-La Mancha	0,41
C.Valenciana	0,90	Baleares	0,26
Galicia	0,86	Ceuta y Melilla	0,10
Aragón	0,70		

1 Estimación avance del PIB.

Fuente: *Estadística de I+D 2004. Avance de resultados* del INE.

1.5.4 Infraestructuras de soporte

Burgos

El Parque Tecnológico de Burgos sigue su proceso de finalización de las tramitaciones administrativas para la obtención definitiva de los terrenos en que irá ubicado, existiendo a tal efecto un Plan Parcial de ámbito territorial tramitado por la propia Junta de Castilla y León.

León

El Parque Tecnológico de León se encuentra situado al suroeste de la ciudad de León, entre La Armunia y Oteruelo. Ofrece una superficie inicial de 32 hectáreas destinadas a asentamientos industriales y equipamientos.

Las obras de urbanización de la primera fase del Parque Tecnológico de León (que comprende un total de 18 hectáreas) finalizaron a mediados de 2005. En el momento actual se está urbanizando la segunda fase (que comprende 14 hectáreas), estando previsto que se concluya a finales del primer trimestre de 2006.

Los datos referidos a la superficie total del Parque y superficie a urbanizar en ambas fases, así como usos, se recogen en el cuadro 1.5.4-1.

Cuadro 1.5.4-1 Parque Tecnológico de León. Superficie total, superficie de Fase 1 y superficie de Fase 2, según usos (metros cuadrados)

Usos	Superficie total	Superficie Fase 1	Superficie Fase 2
Zona verde	36.644	18.558	18.086
Equipamiento deportivo	18.825	7.587	11.238
Equipamiento sociocultural	9.522	9.522	0
Industrial tecnológico	155.028	77.184	77.844
Industrial servicios	3.978	3.978	0
Vial interno (incluso aparcamientos)	84.720	49.145	35.575
Vial externo (ramal de conexión)	18.440	17.964	476
Total	**327.157**	**183.938**	**143.219**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Está en marcha la construcción del Edificio de Usos Comunes, con una superficie aproximada de 4.500 metros cuadrados, que albergará las oficinas de la Sociedad en el Parque y las dependencias e instalaciones que prestarán servicios a las empresas que en éste se instalen. Contará con espacios modulables para alojar entre 30 y 40 oficinas totalmente equipadas de unos 30 metros cuadrados cada una.

De las 17 hectáreas de la primera fase del Parque destinadas a asentamientos industriales, en enero de 2006 había 62.648,78 metros cuadrados ocupados, un 36,99% del total, otros 13.793,24 metros cuadrados estaban reservados (8,14% del total) y los 92.892,51 restantes estaban libres. Son seis las empresas que han reservado parcela en el recinto leonés, habiendo comenzado la tramitación para la adquisición del terreno y el expediente de subvención con la ADE, habiendo sido analizado su proyecto por la Comisión Asesora del Parque de León, con informe favorable a su instalación.

VALLADOLID

El Parque Tecnológico de Boecillo es operativo desde abril de 1992. A finales de 2005 el Parque Tecnológico de Boecillo contabilizó un total de 115 empresas, que daban empleo a 5.029 trabajadores, facturaban 383 millones de euros y presentaban una cifra de inversión de 344 millones de euros.

La extensión asciende a 120 hectáreas entre sus tres recintos, presentando los recintos 1 y 2 una ocupación del 100%. El tercer recinto tiene una superficie total de 57 hectáreas, de las cuales 30 están destinadas a asentamientos de tipo industrial. Se ha finalizado la urbanización de las primeras 39 hectáreas. La segunda fase de la ampliación de Boecillo ya se ha iniciado y se espera esté terminada en el primer trimestre de 2006. No obstante, ya ha comenzado la ocupación de este tercer recinto, que en el momento de elaborar este epígrafe se encuentra ocupado en un 6,64% de su superficie total (19.989,89 metros cuadrados), reservado en un porcentaje del 20,99% (63.183,95 metros cuadrados) y libre en el 72,36% restante (217.783,95 metros cuadrados).

Las empresas que han manifestado su interés en adquirir parcelas en el recinto 3 del Parque de Boecillo han sido ocho, y sus proyectos han sido informados favorablemente por la Comisión Asesora del Parque.

La actividad del Parque Tecnológico ubicado en Boecillo queda reflejada en el cuadro 1.5.4-2. El número de empresas instaladas en el Parque mantiene la tendencia creciente de años anteriores, llegando a finales de 2005 a 111 el número de empresas ubicadas, con un crecimiento del 7,8% y manteniéndose en 3 el número de centros tecnológicos. Si se analizan los distintos sectores de actividad representados en el Parque, llama la atención el crecimiento en dos de ellos: el sector de aeronáutica, en el que se ha duplicado el número de empresas (que pasa de 2 en 2004 a 4 en 2005) y el sector de automoción que ha registrado un incremento del 20% en número de empresas instaladas. En sentido contrario, se ha registrado una reducción de las empresas del sector medioambiental (-22%), que vuelven a registrar la cifra del año 2003 y del sector construcción (-20%). Consecuencia de esto, el peso de los distintos sectores en el total de actividad del Parque ha variado, si bien en porcentajes que no resultan llamativos.

Si se estudia la evolución del empleo, se observa un crecimiento del 15,2% en el número de personas empleadas en las empresas y centros tecnológicos del Parque. El empleo indirecto, por su parte, pasó de 515 a 542 personas, lo que representa un 5,2% más que en 2004. Considerando el total de empleos, directos e indirectos, el incremento fue del 14,1%, y la cifra absoluta de 5.035 empleados. El análisis de este indicador por sectores de actividad (cuadro 1.5.4-2) refleja un crecimiento importante, tanto en los sectores en los que crece el número de empre-

sas (aeronáutico y automoción) como en aquellos en los que se reduce (medioambiental y otros sectores), resultando llamativa la evolución del empleo en el sector construcción, que pasa de dar empleo a 11 personas en 2004 a 109 en 2005.

Cuadro 1.5.4-2 Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2004-2005

Empresas según sector	Nº empresas		Centros tecnológicos		Total		% sectores empresas	
Sectores	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Telecomunicaciones	44	50	1	1	45	51	42,5	44,8
Automoción	5	6	1	1	6	7	5,7	6,1
Químico-farmacéutico	6	6	0	0	6	6	5,7	5,3
Electrónica	3	3	0	0	3	3	2,8	2,6
Aeronáutico	2	4	0	0	2	4	1,9	3,5
Medioambiental	9	7	0	0	9	7	8,5	6,1
Servicios industriales	9	9	1	1	10	10	9,4	8,8
Otros servicios	19	21	0	0	19	21	17,9	18,4
Sector avícola (genética)	1	1	0	0	1	1	0,9	0,9
Otros sectores-construcción	5	4	0	0	5	4	4,7	3,5
Total empresas	**103**	**111**	**3**	**3**	**106**	**114**	**100,0**	**100,0**

Sectores	Total empleo empresas		% por empleo	
	2004	2005	2004	2005
Telecomunicaciones	**2.140**	**2.570**	54,9	57,2
Automoción	**115**	**136**	3,0	3,0
Químico-farmacéutico	**136**	**147**	3,5	3,3
Electrónica	**514**	**333**	13,2	7,4
Aeronáutico	**109**	**248**	2,8	5,5
Medioambiental	**51**	**68**	1,3	1,5
Servicios industriales	**19**	**17**	0,5	0,4
Otros servicios	**207**	**245**	5,3	5,5
Sector avícola (genética)	**47**	**39**	1,2	0,9
Otros sectores – construcción	**11**	**109**	0,3	2,4
Centros Tecnológicos	**550**	**581**	14,1	12,9
Total empresas + Centros Tecnológicos	**3.899**	**4.493**	100,0	100,0
Empleo indirecto	**515**	**542**		
Total empleo Parque	**4.414**	**5.035**		

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Un año más, es el sector de Telecomunicaciones el que concentra la mayoría del empleo del Parque de Boecillo, el 57,2% (70,1% si se consideran también los Centros Tecnológicos), seguido muy de lejos por el sector de la Electrónica, que agrupa el 7,4% de los empleos, y que ha perdido peso con respecto al año anterior (13,2%).

Los indicadores recogidos en el cuadro 1.5.4-3 reflejan que se mantiene la tendencia creciente de la actividad en el Parque Tecnológico de Boecillo, que ha registrado un incremento del 7,8% en el número de empresas instaladas, del 13,9% en el importe de las inversiones acumuladas y del 4,3% en el volumen de facturación. El empleo, por su parte, creció un 14,1% y lo hizo tanto el directo (+15,2%) como el indirecto (+5,2%).

Cuadro 1.5.4-3 Principales datos del Parque Tecnológico de Boecillo, 2004-2005

	2004	2005	% var. 05-04
Nº de empresas instaladas	103	111	7,8
Nº de centros tecnológicos instalados	3	3	0,0
Inversiones acumuladas (millones de €)	302	344	13,9
Facturación empresas (millones de €)	336	350	4,2
Empleo total (nº de personas)	4.414	5.035	14,1
Directo	3.899	4.493	15,2
Indirecto	515	542	5,2

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Centros Tecnológicos

El personal que trabaja en los Centros Tecnológicos, tras la reducción experimentada en 2004, creció en 2005 en un 4,6%. Durante ese año se incrementó, tanto el personal que trabaja a tiempo completo en plantilla (4,1%), como los colaboradores a tiempo parcial y también los becarios (10,2% y 1,3% respectivamente).

En el grupo de trabajadores a tiempo completo, el incremento fue el resultado del aumento en el número de titulados superiores, que fue de un 15,3%, y que se tradujo también en un mayor peso de este grupo de trabajadores en el total, llegando a representar el 42%. Los titulados medios y el grupo "Otros" disminuyeron su número en el año 2005.

El resultado más destacable, por su variación con respecto al año previo, resultó ser el de los colaboradores a tiempo parcial que, tras reducirse en 2004 en un porcentaje del 52,4%, aumentaron en 2005 un 10,2%, seguido de la evolución de los becarios

que, siendo positivo en ambos años, pasó de un incremento del 56,1% en 2004 a un crecimiento del 1,3% en 2005.

Cuadro 1.5.4-4 Personal de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2004-2005

	2004		2005		% var.
	Nº	%	Nº	%	05-04
A tiempo completo en plantilla	536	76,2	558	75,9	4,1
Titulados superiores	268	38,1	309	42,0	15,3
Titulados medios	109	15,5	105	14,3	-3,7
Otros (administrativos y FP)	159	22,6	144	19,6	-9,4
Colaboradores a tiempo parcial	88	12,5	97	13,2	10,2
Becarios	79	11,2	80	10,9	1,3
Personal total de los centros	703	100,0	735	100,0	4,6

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 1.5.4-5 se recogen los resultados de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, así como el número de proyectos de desarrollo tecnológico realizados. Para una mejor interpretación de la evolución de los ingresos experimentados por estos centros se incluyen los datos del año 2003, ya que las variaciones registradas en 2004 con respecto al año anterior fueron notables. De este modo se puede estudiar si el comportamiento en 2004 fue coyuntural o forma parte de una tendencia.

La evolución del número de proyectos de desarrollo tecnológico se mantiene creciente, habiendo registrado en 2005 un incremento respecto a 2004 del 16,4%.

En el caso de los ingresos, se puede observar que, aunque los resultados en 2005 fueron inferiores en un 7,4% a los del año anterior, crecieron en relación a 2003, del mismo modo que ocurre con el indicador de la facturación a empresas y con las subvenciones de la Administración Autonómica. Con respecto a la facturación, se debe tener en cuenta que, según figura en la nota que acompaña al cuadro 1.5.4-5, la contratación de los centros tecnológicos con empresas ha crecido más del 15%, aunque los ingresos reales son inferiores por criterio de prudencia contable.

Las subvenciones procedentes de la Administración Central volvieron a crecer en 2005, en un 39%, tras el incremento del 10,6% registrado en 2004, mientras que las procedentes de la Unión Europea, después de haberse reducido en casi un 70% en 2004 con respecto a 2003, crecieron en el último ejercicio un 50%.

Cuadro 1.5.4-5 Proyectos de desarrollo tecnológico e ingresos de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2003-2005

	2003	2004	2005
Nº de proyectos de Desarrollo Tecnológico	612,0	700,0	815,0
Ingresos totales de los centros	44.723,6	48.589,7	45.009,7
Facturación a empresas	22.872,8	25.403,9	23.002,9
Subvención Admón. Castilla y León	11.970,0	16.663,4	13.197,2
Subvención Admón. Central	3.998,3	4.420,8	6.144,7
Subvención Comisión Europea	3.729,9	1.129,5	1.614,9
Otros	2.152,6	972,1	1.050,0

Notas: Los datos de ingresos están en miles de euros.
La contratación con empresas de los centros en 2005 ha experimentado un incremento de más del 15% respecto a los contratos de 2004. No obstante, los ingresos reales son inferiores por criterio de prudencia contable.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico

En el análisis de los resultados del Programa de Desarrollo Tecnológico de la Agencia de Desarrollo Económico en 2005, es preciso tener en cuenta, por una parte que la Línea 4A "Apoyo a las PYME para la obtención de incentivos fiscales por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica" fue convocada ese año por primera vez y, por otra parte, que los datos de inversión o gasto presentado son estimativos, dado que a la fecha de recepción de la información, la ADE no disponía de datos definitivos de los proyectos de subsanación.

Con esta salvedad, se observa un crecimiento en el número de solicitudes presentadas en 2005 del 31,9%, manteniendo la tendencia del año anterior (en que crecieron un 34,4%)y similar al experimentado por la inversión o gasto. No resulta posible hacer una valoración de los resultados registrados por la nueva línea 4A, al ser su primer año de vigencia.

Los resultados de las actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas durante el año 2005 reflejan una reducción de estas actividades en la Comunidad de Castilla y León. Los resultados de un solo año no son suficientes para constatar un cambio de tendencia, máxime cuando los resultados de años previos han sido crecientes. Aún así, lo cierto es que en 2005 disminuyeron los proyectos aprobados un 28,3% y, como consecuencia se recortaron el presupuesto aprobado y las ayudas aprobadas para los proyectos, en porcentajes del 18,8% y el 10,9% respectivamente.

Cuadro 1.5.4-6 Programa de Desarrollo Tecnológico: solicitudes presentadas e inversión prevista, 2004-2005

Línea	Solicitudes presentadas			Inversión o gasto (miles de euros)		
	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.
4. Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo	254	335	31,9	155.942	207.046	32,8
4A. Apoyo a las PYME para la obtención de incentivos fiscales por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	---	21	---	---	92	---
Total	**254**	**356**	**40,2**	**155.942**	**207.138**	**32,8**

Nota: La Línea 4A ha sido convocada por primera vez en el año 2005.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Un año más, se aprobaron proyectos en todas las provincias, aunque únicamente en Ávila creció el número de proyectos aprobados. Los descensos más significativos en términos relativos, corresponden a las provincias de Zamora (-69,2%), Segovia, Salamanca y Valladolid (-46,2%, -43,5% y -30,6% respectivamente).

Cuadro 1.5.4-7 Actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas, número de proyectos aprobados, presupuestos aprobados y ayuda concedida, por provincias, en Castilla y León, 2004-2005

Provincia	Número de Proyectos aprobados			Presupuesto aprobado (miles de euros)			Ayudas aprobadas (miles de euros)		
	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.	2004	2005	% var.
Ávila	3	6	100,0	2.152	11.807	448,7	637	3.514	451,7
Burgos	35	27	-22,9	25.285	17.359	-31,4	8.494	6.509	-23,4
León	28	25	-10,7	13.206	8.874	-32,8	4.160	3.302	-20,6
Palencia	8	7	-12,5	2.062	5.067	145,7	868	1.803	107,7
Salamanca	23	13	-43,5	6.952	4.544	-34,6	2.577	1.820	-29,4
Segovia	13	7	-46,2	2.927	1.650	-43,6	954	625	-34,5
Soria	4	4	0,0	486	1.380	184,0	189	536	183,6
Valladolid	85	59	-30,6	43.974	29.630	-32,6	14.573	11.422	-21,6
Zamora	13	4	-69,2	3.341	1.243	-62,8	1.186	452	-61,9
Total	**212**	**152**	**-28,3**	**100.385**	**81.554**	**-18,8**	**33.638**	**29.983**	**-10,9**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

La evolución del presupuesto aprobado y de las ayudas concedidas tiene en todas las provincias el mismo signo que el indicador de proyectos aprobados, salvo en el caso de Palencia, donde se aprobaron 7 proyectos (uno menos que en 2004), pero el presupuesto aprobado creció un 145,7% y la ayuda aprobada lo hizo un 107,7%.

Para finalizar este epígrafe se analizan los convenios firmados entre la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y los Centros Tecnológicos adscritos a la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León, para la realización de actuaciones en materia de I+D+I. Según los datos disponibles, el número de proyectos en 2005 fue el mismo que el año anterior, pero el presupuesto aprobado se rebajó un 7,1% y la ayuda aprobada se redujo un 6%.

Cuadro 1.5.4-8 Convenios firmados entre la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y los Centros Tecnológicos adscritos a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León para la realización de actuaciones en materia de I+D+i, 2004-2005

	2004	2005	% var.
Convenios firmados (nº)	6	6	0,0
Presupuesto aprobado (miles de euros)	14.515	13.479	-7,1
Ayuda aprobada (miles de euros)	10.160	9.555	-6,0

Nota: La información se refieres únicamente a los convenios firmados entre la ADE y los centros tecnológicos CIDAUT, INBIOTEC, ITCL, CTM, CARTIF y CEDETEL, para la realización de actividades en materia de I+D. Existen otros convenios para otras actividades y con otros organismos (como por ejemplo convenios de formación con la ADE).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

1.6 Sector público en Castilla y León

Como en informes anteriores, el análisis del sector público en la Comunidad de Castilla y León, se ha estructurado en cinco apartados. Los cuatro primeros se corresponden con los cuatro niveles de Administración que actúan en el territorio de Castilla y León: la Unión Europea, el Estado, la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos), y en ellos se caracteriza la actividad económica de cada una de las Administraciones en función de los presupuestos destinados a surtir efectos en el territorio de esta Comunidad durante el año 2005. Como complemento a este análisis presupuestario, en el quinto y último apartado se mide el grado de participación en la actividad económica de cada nivel del sector público en función del empleo directo que genera en la Comunidad.

Las ayudas procedentes de la Unión Europea han venido desempeñando un papel fundamental en la política de desarrollo regional del sector público español de los últimos años, contribuyendo a la convergencia real de sus regiones con los niveles de renta comunitarios. La Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha beneficiado de los Programas de Fondos Estructurales para los períodos 1989-1993 y 1994-1999 y también para el período 2000-2006 tiene asegurada su condición de beneficiaria de dichas ayudas. En el Informe de 2004 se dio cuenta por un lado, del cambio producido en la programación y cuantía de las ayudas del tercer Programa de Fondos Estructurales 2000-2006, consecuencia de la evaluación intermedia y la posterior asignación por la Comisión de las Comunidades Europeas de la Reserva de Eficacia, y por otro, de la posterior revisión y adaptación tanto del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para España como del Programa Operativo Integrado (POI) de Castilla y León 2000-2006. Para 2005, año comprendido dentro del período ya programado, se incluyen en este informe, como viene siendo habitual, los datos de programación y ejecución acumulada a diciembre de dicho año con el fin de continuar observando el desenvolvimiento del POI en curso.

En coherencia con la política regional que se desarrolla con cargo al Presupuesto comunitario, los Presupuestos Generales del Estado incluyen créditos destinados igualmente a financiar las intervenciones para el desarrollo regional, lo cual viene proporcionando a Castilla y León una amplia gama de instrumentos dentro de la política regional de origen nacional. Otro año más, nuestra Comunidad Autónoma ha sido receptora de los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI), también ha tenido acceso a los recursos procedentes del Sistema de Incentivos Regionales y figura en la sección territorializada del Programa de Inversiones Públicas del Estado. Por otra parte, como consecuencia de la colaboración económica del Estado con las entidades locales, ha sido beneficiaria del Programa de Cooperación Económica Local del Estado (CEL). Estos recursos se integran cada año en la programación presupuestaria de la entidad u organismo encargados de su aplicación, pero por la importancia

estratégica que representan para la región, deben considerarse separadamente de lo mismos, máxime en el contexto actual en el que tras la ampliación de la Unión Europea y la revisión de las políticas europeas de cohesión con la consiguiente disminución de las ayudas europeas a partir de 2007, puede resultar necesario fortalecer el desarrollo de los instrumentos de cohesión en el ámbito nacional.

Los presupuestos del Sector Público autonómico para el ejercicio 2005 se caracterizan por un crecimiento moderado de su importe total. Este crecimiento está basado, por una parte, en las buenas expectativas de recaudación de los impuestos indirectos incluidos en el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas así como en un ligero incremento del endeudamiento que, por otra parte, constituye la principal novedad de estos presupuestos en materia de ingresos. En la vertiente de los gastos, en ausencia de novedades significativas en materia de traspaso de competencias, se mantienen sin grandes cambios las constantes de presupuestos anteriores, destinándose la mayor parte de los mismos a los gastos en asistencia sanitaria y educación.

En el caso de la Administración Local, el ejercicio 2005 ha sido el de la consolidación del sistema de financiación que entró en vigor en 2004. Esta consolidación, sin embargo, no ha supuesto incrementos sustanciales en los presupuestos de Diputaciones y Ayuntamientos que, como viene ocurriendo en los últimos ejercicios, experimentan incrementos globalmente inferiores a los de la Administración Autonómica, continuando así con el proceso de pérdida de peso relativo en el conjunto del sector público de Castilla y León.

1.6.1 Unión Europea: Acciones de política regional

Este apartado continúa el desarrollo sistemático de anteriores informes para reflejar el estado actual de las ayudas europeas de las que es receptora nuestra Comunidad y que se derivan directamente de la política de desarrollo regional de la Unión Europea. Aunque estas ayudas aparecen también en los Presupuestos Generales de Castilla y León como ingresos por transferencias de capital y se analizan en el correspondiente apartado, la importancia que continúan teniendo para nuestra región aconseja mantener los epígrafes siguientes en los que se va haciendo un seguimiento tanto de los recursos obtenidos de los Fondos Estructurales por la vía del MAC, como de los procedentes de las Iniciativas Comunitarias y las Acciones Innovadoras, para terminar con los del Fondo de Cohesión. Este año se introduce un nuevo epígrafe con el fin de ir observando los previsibles cambios para el nuevo período de programación 2007-2013.

1.6.1.1 Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006

Como se indicó en el Informe anterior, el año 2004 fue un año de modificaciones en la programación y la cuantía financiera de las ayudas del tercer Programa de Fondos Estructurales 2000-2006. El estudio de Evaluación Intermedia Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas incluidas en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales Europeos 2000-2006 y la posterior asignación de la Reserva de Eficacia dio lugar a una modificación de los cuadros financieros del MCA para las Regiones Objetivo 1, cuya estrategia de desarrollo se instrumentaliza con la aplicación de 23 Programas Operativos de los cuales 12 son regionales y 11 plurirregionales. Las cifras que se recogen en el cuadro 1.6.1-1, ponen de manifiesto que tras la asignación de la Reserva de Eficacia, que para nuestra Comunidad asciende a 139.097.914 euros, se mantiene el 12% de participación relativa de Castilla y León en la distribución de las ayudas del tercer programa de Fondos Estructurales 2000-2006 entre las regiones españolas, dentro del denominado Submarco Regional que depende del ejecutivo regional. En cuanto a los Programas Operativos Plurirregionales, al tratarse de intervenciones de carácter transversal coordinadas desde la Administración General del Estado no se dispone a priori de su regionalización, pero sus actuaciones inciden directamente sobre el territorio de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 1.6.1-1 Distribución de los Fondos Estructurales 2000-2006 entre las regiones españolas Objetivo 1 (euros)

Programas Operativos	Ayuda programada inicial 2000-2006	Asignación Reserva de eficacia	Total ayuda programada 2000-2006
Andalucía	7.840.414.000	345.607.509	8.186.021.509
Asturias	1.338.893.000	59.018.755	1.397.911.755
Canarias	1.846.127.000	81.377.763	1.927.504.763
Cantabria	296.504.000	13.105.149	309.609.149
Castilla y León	**3.155.560.000**	**139.097.914**	**3.294.657.914**
Castilla-La Mancha	2.106.700.000	92.863.890	2.199.563.890
Ceuta	77.101.000	3.398.632	80.499.632
Comunidad Valenciana	2.744.494.000	120.978.017	2.865.472.017
Extremadura	2.131.232.000	93.945.267	2.225.177.267
Galicia	3.430.058.000	151.197.858	3.581.255.858
Melilla	58.400.000	2.574.287	60.974.287
Murcia	1.137.294.000	50.132.218	1.187.426.218
Total Regional	**26.162.777.000**	**1.153.297.259**	**27.316.074.259**
PO Local	1.073.000.000	47.298.122	1.120.298.122
PO I+D+I	1.621.825.545	71.490.496	1.693.316.041
PO Asistencia Técnica	18.765.000	0	18.765.000
PO Sociedad de la Información	446.568.000	0	446.568.000
PO Mejora de la Competitividad	1.785.382.000	78.700.108	1.864.082.108
PO Lucha contra la discriminación	319.836.195	19.801.397	339.637.592
PO Mejora Estructura Agraria	1.489.170.000	65.643.004	1.554.813.004
PO IFOP	1.504.600.000	66.325.015	1.570.925.015
PO Sistemas de Formación Profesional	131.967.805	0	131.967.805
PO Formación Continua	1.563.403.111	63.213.926	1.626.617.037
PO Fomento Empleo	3.430.705.344	151.230.673	3.581.936.017
Total Plurirregional	**13.585.223.000**	**563.702.741**	**13.948.925.741**
España	**39.548.000.000**	**1.717.000.000**	**41.265.000.000**

Fuente Marco Comunitario de Apoyo a las regiones españolas.

Cuadro 1.6.1-2 Cuadro de Financiación para el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 (millones de euros)

Eje	Descripción	Inversión Pública Total	Ayuda Total	FEDER	FSE	FEOGA-O
1	Mejora de la competitividad y desarrolla del tejido productivo	395,7	286,2	131,0	16,0	139,2
2	Sociedad de conocimiento	133,6	93,5	70,1	23,4	-
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	836,8	565,8	379,8	-	186,0
41	Infraestructura educativa y Refuerzo de la educación técnico profesional	421,6	267,0	162,8	104,2	-
42	Inserción y reinserción profesional de desempleados	94,1	61,1	-	61,1	-
43	Refuerzo en el empleo y adaptabilidad	71,0	49,8	-	49,8	-
44	Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	65,6	45,9	-	45,9	-
45	Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	22,6	17,0	-	17,0	-
5	Desarrollo local y urbano	394,1	258,4	258,4	-	-
6	Redes de transporte y energía	2.043,0	1.267,5	1.267,5	-	-
7	Agricultura y desarrollo rural	536,4	369,0	26,3	-	342,7
9	Asistencia técnica	17,9	13,4	5,9	4,9	2,6
	Total	**5.032,4**	**3.294,6**	**2.301,8**	**322,3**	**670,5**

Fuente: Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006.

También el año 2004 fue un año de cambio en la programación y cuantía financiera del Programa Operativo Integrado (POI) de Castilla y León 2000-2006, que se integra en el MAC, en el que los nuevos cuadros financieros incluyen la Reserva de Eficacia asignada a Castilla y León y dan lugar a la nueva distribución financiera por ejes prioritarios y Fondos que se refleja en el cuadro 1.6.1-2, lo que permitirá a Castilla y León movilizar recursos públicos nacionales y comunitarios por importe 5.032,4 millones de euros, con una ayuda comunitaria de 3.294,6 millones de euros, cifra que sigue representando el 65,4% de la inversión pública total. La parte más importante de la aportación comunitaria sigue correspondiendo al FEDER con un 69,9% de la misma, seguido del FEOGA-O con el 20,3% y del FSE con el 9,8% restante. También se mantienen las prioridades asignadas a cada objetivo, destacando las "Redes de transporte y energía" (Eje 6) que absorben el 40,6% de la inversión pública total, en segundo lugar, el "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos" (Eje 3)

con el 16,6%, en tercer lugar las actuaciones dirigidas al "Desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades" (Eje 4) con el 13,4% y en algo más del 10% se sitúan las actuaciones dirigidas a la "Agricultura y desarrollo rural" (Eje 7) y las que resultan de sumar los Ejes 1 y 2, dirigidas a mejorar la competitividad del tejido productivo de la región, apoyando la localización y el desarrollo empresarial, el impulso de la I+D y la innovación y el fomento de la "sociedad de la información", quedando por debajo las actuaciones dirigidas al "Desarrollo local y urbano" (Eje 5).

El cuadro 1.6.1-3 presenta las cifras totales de ejecución del POI de Castilla y León a 31 de diciembre de 2005, cuyo desglose aparece en los cuatro cuadros siguientes. El 1.6.1-4 recoge los datos de ejecución del Programa Operativo referidos al FEDER, el 1.6.1-5 al FSE y el 1.6.1-6 al FEOGA-O, a los que hay que añadir lo ejecutado de las Subvenciones Globales del cuadro 1.6.1-7. El total de gasto público ejecutado del POI a 31 de diciembre de 2005 es de 4.180,31 millones de euros, que representa el 97,60% de la inversión pública total programada para el período 2000-2005 y el 83,0% de la inversión pública total prevista para el período 2000-2006. No hay inconveniente en que los datos de ejecución que aparecen en los citados cuadros reflejen unos porcentajes de ejecución sobre lo programado, que para algunos fondos o medidas superan el 100%, ya que es la propia Comisión la que insiste en hacer uso de la posibilidad de adelantar la ejecución en la medida de lo posible, puesto que los únicos límites que realmente actúan son los totales del período de programación.

Cuadro 1.6.1-3 Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006. Total ejecutado a 31 de diciembre de 2005 (euros)

Eje	Descripción	Programado 2002-2004	Ejecutado a 31-12-2005 FEDER	FSE	FEOGA-O	Total	Porcentaje ejecución
1	Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo	334.555.010,00	251.704.157,25	17.203.608,22	177.716.511,09	**4446.624.276,56**	133,50
2	Sociedad del conocimiento	112.493.209,00	161.430.156,66	25.217.115,17	-	**186.647.272,30**	165,92
3	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	707.739.009,00	386.444.500,77	0,00	249.151.442,53	**635.595.943,30**	89,81 0
41	Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional	363.370.640,00	284.525.490,00	148.778.846,19	-	**433.304.325,19**	119,25
42	Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	79.648.646,00	-	71.798.200,02	-	**71.798.200,02**	90,14
43	Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad	60.582.008,00	-	51.946.036,43	-	**51.946.036,43**	85,74
44	Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades	56.170.902,00	-	50.197.329,90	-	**50.197.329,90**	89,37
45	Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	18.941.289,45,00	-	19.208.505,19	-	19.208.505,19	101,41
5	Desarrollo local y urbano	337.392.038,00	360.748.396,64	0,00	-	336.748.396,64	106,92
6	Redes de transporte y energía	1.747.880.629,00	1.541.578.035,06	0,00	-	1.541.578.035,06	88,20
7	Agricultura y desarrollo rural	448.306.483,00	14.835.178,49	0,00	356.801.120,80	371.636.299,29	82,90
9	Asistencia técnica	15.833.949,00	4.354.536,08	5.432.688,36	1.238.08,96	11.025.263,40	69,63
	Total	**4.252.913.812,45**	**3.005.620.439,95**	**389.782.329,95**	**784.907.113,38**	**4.180.309.883,28**	**97,60**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.6.1-4 FEDER. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros)

Medida	Descripción	Programado 00-05	Ejecutado 31/12/2005	% Ejecución 2000-2005
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	2.440.291	3.797.349,36	155,61
2.7	Sociedad de la información	35.585.039	43.505.098,12	129,54
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas	172.296.886	175.706.287,32	101,98
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua	69.740.010	41.521.645,03	59,54
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	89.845.865	89.359.213,07	99,46
3.6	Protección y regeneración del entorno natural	133.040.894	79.857.355,35	60,02
4.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	217.883.353	284.525.479,00	130,59
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20000 habitantes	38.576.047	43.422.410,77	112,56
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	2.157.182	2.518.001,00	116,73
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio artístico y cultural	142.697.466	130.832.450,13	91,69
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	145.998.541	172.021.165,16	117,82
5.10	Instalaciones deportivas y de ocio	7.962.802	11.954.369,58	150,13
6.1	Carreteras y autovías	909.789.849	1.255.420.799,32	137,99
6.3	Ferrocarriles	796.001.323	242.091.060,62	30,41
6.6	Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte	26.012.718	30.982.403,48	119,10
6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético (excepto actuaciones contempladas en 6.10)	11.101.858	8.193.065,76	73,80
6.10	Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas	4.974.881	4.890.725,88	98,31
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	26.295.000	14.835.178,49	56,42
9.1	Asistencia técnica	6.795.064	4.354.536,08	56,42
	Total	**2.837.195.069**	**2.1639.788.573,52**	**93,04**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.6.1-5 FSE. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros)

Medida	Descripción	Programado 00-05	Ejecutado 31/12/2005	% Ejecución 2000-2005
1.8	Favorecer la creación de nueva actividad que permita la creación de empleo	19.180.194,00	17.203.608,22	89,69
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, ciencia y tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo	30.139.703,00	25.217.115,64	83,67
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a la enseñanza de Formación Profesional y su extensión en sus dos componentes: F.P. De bases y F.P. Específica	132.410.163,00	134.761.740,50	101,78
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	13.077.124,00	14.017.105,69	107,19
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	35.025.702,00	29.369.979,22	83,85
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	9.879,00	9.519.908,92	96,36
42.8	Ofrecer vias de inserción profesional a los jóvenes	34.743.512,00	32.908.311,88	94,72
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores	35.939.547,00	29.752.191,73	82,78
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente	23.509.698,00	21.040.568,61	89,78
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	1.132.763,00	1.153.276,09	101,81
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	13.689.748,00	12.104.097,42	88,42
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	7.430.014,00	6.516.628,04	82,86
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	11.567.733,00	12.265.495,51	106,03
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	7.373.556,45	6.943.008,68	94,16
9.2	Asistencia técnica	5.625.815,00	5.432.688,36	96,57
	Total	**380.724.704,45**	**357.845.725,51**	**93,99**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.6.1-6 FEOGA-ORIENTACIÓN. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros)

Medida	Descripción	Programado 00-05	Ejecutado 31/12/2005	% Ejecución 2000-2005
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agricolas	157.149.542,00	177.716.511,09	113,09
3.9	Silvicultura	216.509.962,00	218.370.672,16	100,86
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y de la economía agraria	26.305.392,00	30.780.770,37	117,01
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	187.543.115,00	195.602.347,36	104,30
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	4.425.743,00	2.737.734,18	61,86
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias	88.358.994,00	28.799.761,24	32,59
7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales	11.669.215,00	13.134.633,14	112,56
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos de calidad e ingeniería financiera	130.014.416,00	116.526.644,88	89,63
9.3	Asitencia técnica	3.413.070,00	1.238.038,96	36,27
	Total	**825.389.449,00**	**784.907.113,38**	**95,10**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.6.1-7 Subvenciones Globales. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros)

Medida		Descripción	Programado 00-05	Ejecutado 31/12/2005	% Ejecución 2000-2005
FEDER	**1.51**	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	133.888.241,00	226.692.402,51	169,31
FEDER	**1.55**	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	10.920.586,00	15.332.290,00	140,40
FEDER	**1.56**	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	2.302.484,00	1.873.857,13	81,38
FEDER	**1.57**	Promoción del capital organizativo de las empresas	11.113.963,00	7.805.607,61	70,23
FEDER	**2.52**	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	29.598.158,00	75.256.607,03	254,26
FEDER	**2.53**	Equipamiento científico-tecnológico	16.730.018,00	38.871.102,15	232,34
FSE	**44.60**	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	23.773.359,00	22.803.311,61	95,92
FSE	**44.61**	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	11.277.781,00	9.133.292,83	80,98
		Total	**239.604.590,00**	**397.768.470,87**	**166,01**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2005, las previsiones del POI de Castilla y León suman 215.537,24 miles de euros, que representan el 27,4% de las operaciones de capital, porcentaje inferior en catorce puntos al del año 2004, lo que denota un descenso en las entradas procedentes de los fondos estructurales. No obstante, se vuelve a recordar que la falta de coincidencia entre lo programado en el POI y lo presupuestado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada año no es relevante, ya que lo programado en el POI representa un límite de recursos europeos de los que sólo es posible beneficiarse si se está dispuesto a gestionar y cofinanciar los proyectos adecuados y por otro lado, cada año en particular se presupuesta en función de las necesidades del gestor. Como ya se ha señalado con anterioridad, lo que importa es que existe una limitación, única, que es el global del importe financiero del POI, de tal modo que el total de ingresos presupuestados 2000-2008[1] debería ser igual a lo programado 2000-2006 y es para el conjunto de los períodos indicados donde cabe apreciar la coincidencia.

1.6.1.2 Iniciativas Comunitarias

Existen otras formas de intervención de los Fondos Estructurales en nuestra Comunidad Autónoma, entre las que se encuentran las Iniciativas Comunitarias y las Acciones Innovadoras, que han permitido añadir recursos a los obtenidos por la vía del MAC. Las Iniciativas Comunitarias son intervenciones propiciadas por la propia Comisión, destinadas a campos y sectores específicos que pretenden encontrar soluciones comunes a problemas que existen en todo el territorio europeo con la finalidad de completar las acciones emprendidas por los MCA.

La Comunidad de Castilla y León participa en la Iniciativa Comunitaria INTERREG III, en sus tres capítulos: A–Cooperación transfronteriza para fomentar el desarrollo regional integrado entre regiones fronterizas mediante estrategias y programas de desarrollo conjunto, B–Cooperación transnacional para fomentar un mayor grado de integración en las grandes agrupaciones de regiones europeas y C–Cooperación interregional a través de todo el territorio de la Unión y países vecinos para mejorar el desarrollo regional y la cohesión.

Hasta la fecha, el Programa INTERREG IIIA España-Portugal ha resuelto tres convocatorias realizadas de manera conjunta en España y Portugal. De las dos primeras se dio cuenta detallada en el anterior informe. En cuanto a la tercera convocatoria estuvo abierta desde el 1 de junio hasta el 15 de julio de 2005 y su resolución se va

[1] La fecha final de elegibilidad de los gastos para el POI de Castilla y León queda fijada a 31 de diciembre de 2008.

a adoptar en dos fases. En la primera, con fecha 20 de diciembre de 2005 se aprobaron 36 proyectos de cooperación en los que participaban entidades de Castilla y León, con los montantes de ayuda FEDER de la anualidad 2006. De estos 36 proyectos, 21 corresponden a proyectos de cooperación con la Región Norte de Portugal, con una ayuda FEDER de 17.029.945,32 euros y 15 con la Región Centro, en los que la ayuda FEDER asciende a 11.576.737,76 euros. La Administración Regional de Castilla y León participa en 19 de ellos. La segunda fase se resolverá antes del 31 de diciembre de 2006, en la que, o bien se aprobarán nuevos proyectos presentados a esta tercera convocatoria, o bien se ampliarán proyectos en ejecución, en función de los montantes de ayuda FEDER que resulten de la desactivación total o parcial de proyectos aprobados en convocatorias anteriores no ejecutados al 100%

En INTERREG IIIB Sudoeste Europeo, en las dos convocatorias resueltas han sido aprobados 12 proyectos con socios de Castilla y León, con una ayuda FEDER total de 3.036.541,35 euros. En cuanto a INTERREG IIIB Espacio Atlántico, los proyectos aprobados han sido 10, lo que supone una ayuda FEDER total de 3.877.051 euros.

Por último, en INTERREG IIIC, se han resuelto tres convocatorias aprobándose 6 proyectos con participación de socios de Castilla y León. De estos proyectos, cinco pertenecen a Programa INTERREG IIIC-Sur y uno al Programa INTERREG IIIC-Este. No se dispone de datos individualizados de las ayudas FEDER correspondientes a los socios castellano y leoneses.

En cuanto a la Iniciativa Comunitaria EQUAL con financiación del FSE, que intenta eliminar los factores que dan lugar a las desigualdades y las discriminaciones en el acceso al mercado de trabajo, se está desarrollando en dos convocatorias. En la primera, los 12 proyectos que fueron aprobados y pilotados por Organismos de la Junta de Castilla y León han finalizado en el año 2004. El coste total máximo aprobado en esta convocatoria fue de 22.720.981 euros. La segunda convocatoria comprende el período 2004-2006 resolviéndose la misma con una cuantía máxima aprobada de 14.446.694 euros. La Junta de Castilla y León va a participar en 10 proyectos; 3 de ellos promovidos directamente por ella y los otros 7 promovidos por otras entidades que, a la vista de la convocatoria de la Junta de Castilla y León (Orden HAC/331/2004), solicitaron colaboración y participación a través de ella. Estos 10 proyectos ya han comenzado su ejecución que finalizará en diciembre de 2007. En el año 2005, la media de la ejecución alcanzada se sitúa en el 12,20 %, destacando el proyecto "Perla" con un 33,24%.

Por último, se encuentra la Iniciativa Comunitaria LEADER+, dirigida a diversificar las actividades económicas de las zonas rurales a través de la puesta en práctica de estrategias innovadoras de desarrollo territorial, integradas y participativas. La gestión se lleva directamente por Grupos de Acción Local con sede en Castilla y León, de tal manera que las ayudas FEOGA-O se transfieren directamente desde el Ministerio de

Hacienda a los Grupos de Acción Local, a quienes por otra parte, la Consejería de Agricultura y Ganadería aprobó dicha condición a la vez que sus propios planes de desarrollo local. Las órdenes de resolución de la convocatoria se publicaron en el año 2002 y resultaron aprobadas las acciones de 17 Grupos de Acción Local, que abarcan 754 municipios. Después de la reprogramación, en la Comunidad de Castilla y León se gestionará directamente una ayuda FEOGA-O de 70.218.733 euros, que representa el 42,4% del coste total previsto para todo el período de programación de 165.581.227 euros. La diferencia se completa con un 38,2% de participación de la inversión privada y el 19,4% de gasto público de las administraciones Central, Autonómica y Local de 32.046.194 euros. A 31 de diciembre de 2005, la ejecución ha sido de 26.367.930,17 euros en términos de ayuda FEOGA-O, 83.115.992,08 euros en gasto público total y 44.207.699,06 euros con inversión privada.

1.6.1.3 Acciones Innovadoras

Por lo que se refiere al Programa Regional de Acciones Innovadoras 2000-2006, aunque de menor importancia en términos cuantitativos, tienen el objetivo primordial de apoyar y mejorar la calidad de las intervenciones comunitarias del Fondo que las financia. Aunque estas acciones culminaron durante el año 2004 con el desarrollo de dos proyectos que se aprobaron para Castilla y León, ya citados en informes anteriores, las cifras definitivas son las que aparecen a continuación. El primero es el proyecto DELEITE: "Desarrollo local a partir de una estrategia integrada de empleo" en Castilla y León, promovido por la Consejería de Economía y Empleo, con un coste total de 2.271.880,31 euros, de los cuales la ayuda FSE fue de 1.587.362,12 euros. El segundo, es el proyecto LEGITE: "La excelencia y la generalización de la innovación en las empresas de Castilla y León", coordinado por la Consejería de Economía y Empleo a través de la Agencia de Desarrollo Económico (ADE), que se ha encargado de su ejecución. Entre sus actuaciones cabe destacar la creación de una Red de Agentes de Extensión de la Innovación, con continuidad más allá del propio Programa. El coste total del programa ha supuesto 4.291.328,47 euros, de los cuales la ayuda FEDER asciende 2.973.750 euros.

1.6.1.4 Fondo de Cohesión

Como es sabido, además de los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión constituye otro de los instrumentos financieros cuantitativamente más importantes de la política de cohesión de la Unión Europea. A través del Fondo de Cohesión, los países que tienen un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, pueden acceder a ayudas financieras que faciliten el desarrollo y modernización de sus

infraestructuras, concretamente la mejora del medio ambiente y la integración en las redes transeuropeas de transporte. Después de la revisión intermedia basada en los datos de renta por habitante del período 2000-2002, España continúa siendo uno de los Estados beneficiarios. No obstante, el aumento estadístico de la riqueza por habitante que ha experimentado por efecto de la ampliación europea, situaba a España en una posición muy delicada a partir de 2007 lo que hacía prever la pérdida de las ayudas del Fondo de Cohesión. No obstante, en virtud del Acuerdo alcanzado sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013 y a falta de su aprobación por el Parlamento Europeo, España recibirá hasta 2013 un total de 3.250 millones de euros procedentes del Fondo de Cohesión, sobre cuya asignación y reparto habrá que dirigir la atención.

El Fondo podrá financiar proyectos independientes o grupos de proyectos vinculados a una estrategia que formen un conjunto coherente. En el caso de España, con el Fondo de Cohesión se financian proyectos de los tres niveles de la Administración española. En concreto, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el cuadro 1.6.1-8 aparecen los seis grupos de proyectos en materia de gestión de residuos que fueron aprobados en las tres convocatorias dirigidas a las Comunidades Autónomas para que presentaran proyectos de medio ambiente, en los años 2000, 2001 y 2002. Por lo tanto, la ayuda europea continúa situada en la cifra total de 115.445.958 euros, que representa el 80% del coste total de los proyectos. El ritmo de ejecución sigue adecuado al indicado en los planes financieros de las Decisiones de aprobación de los diferentes Grupos de Proyectos, por lo que no se observan problemas para obtener los retornos correspondientes. En el proyecto de Presupuestos de Castilla y León para 2005, en transferencias del exterior aparece la cifra de 22.366.426 euros del Fondo de Cohesión.

Cuadro 1.6.1-8 Fondo de Cohesión. Total ejecutado a 31 de Diciembre de 2005 (euros)

Grupo de Proyectos	Coste elegible	Certificado a 31/12/2005[1]
Gestión de Residuos 2000	43.183.122	46.183.540
Gestión de Residuos 2001	28.169.439	27.949.539
CTR Gomecello	18.030.362	5.555.330
Gestión de Residuos 2002	23.047.666	19.689.168
Gestión de Residuos 2003	15.188.114	13.223.084
CTR Palencia	16.688.745	9.524.543
Total	**144.307.448**	**122.125.204**

[1] El importe máximo de la ayuda que se reembolsa no sobrepasará el importe de la ayuda aprobada, independientemente de la cantidad certificada.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

1.6.1.5 El período de programación 2007-2013

En 1999 la renta de nuestra Comunidad Autónoma se encontraba por debajo del 75% de la media comunitaria, lo cual permitió a Castilla y León quedar catalogada como región Objetivo 1 y aparecer incluida dentro del Marco Comunitario de Apoyo (MAC) para las intervenciones estructurales comunitarias durante el período 2000-2006. Sobre el nuevo período de programación 2007-2013, aunque la Comisión, los Estados miembros y las regiones están llevando a cabo reuniones preparatorias, los criterios son aún cambiantes y no se dispone de las cifras definitivas, lo cual aconseja no avanzar datos en el presente informe. No obstante, por lo que se refiere a las denominadas Perspectivas Financieras 2007-2013 que van a conformar el marco financiero de la Unión Europea durante el ciclo de siete años y a determinar, a grandes rasgos, el reparto de los fondos disponibles entre los distintos estados miembros, hay que indicar que los jefes de Estado y de Gobierno llegaron a un acuerdo en el Consejo Europeo que se reunió en Bruselas en diciembre de 2005 donde se propuso la cifra de 862.363 millones de euros (equivalente al 1,045% del PIB de la UE), como importe máximo de los gastos de la UE-27 para el período 2007-2013, cifra que, tras el posterior y necesario acuerdo alcanzado entre Consejo, Parlamento y Comisión el 4 de abril de 2006, se ha elevado en 4.000 millones, y cuya aprobación se produjo en la sesión plenaria celebrada en el mes de mayo de 2006 en el Parlamento Europeo.

En cuanto a la situación de Castilla y León en este nuevo escenario, como es sabido, las cifras publicadas por Eurostat, el 4 de abril de 2005, referidas a la media del período 2000-2002 que han servido para negociar las Perspectivas Financieras 2007-2013, asignan a Castilla y León un PIB por habitante del 78,26 % de la UE-15 y del 85,77% de la UE-25 y sitúan a Castilla y León en la lista de las regiones "Phasing-in", lo que significa que como el crecimiento natural de nuestra región ha colocado su PIB por encima del 75% de la media de la UE-15, Castilla y León abandona el tipo de región Objetivo 1 para ir incorporándose progresivamente al Objetivo de Competitividad Regional y Empleo dentro de nuevos objetivos definidos por la política de cohesión 2007-2013[2]. Por su condición de región fronteriza,

[2] Los objetivos que se desarrollarán en las Perspectivas Financieras 2007-2013 abandonan la nomenclatura de Objetivo 1, Objetivo 2 y Objetivo 3, pasando a tener una nueva definición de los distintos objetivos, con requisitos diferentes a los anteriores: Objetivo de Convergencia, Objetivo de Competitividad Regional y Empleo y Objetivo de Cooperación Territorial Europea.

asimismo, podría participar en la distribución de las ayudas destinadas al Objetivo de Cooperación Territorial, dentro del aparato de ccoperación transfronteriza. Por lo tanto, a partir del año 2007 las ayudas actuales van a quedar afectadas y la disminución de las mismas es una realidad para nuestra Comunidad que tiene ya planteado el reto de generar un nivel de ingresos que permita mantener nuestro crecimiento, sustituyendo las ayudas y subvenciones del exterior. Será preciso asimismo prestar la debida atención a las negociaciones de los futuros Marco Estratégico para España y los Programas Operativos para Castilla y León.

1.6.2 Administración central: instrumentos de política regional y local

En los Presupuestos Generales del Estado se incluyen créditos destinados a financiar la política de desarrollo regional de origen nacional en coherencia con la financiada por el Presupuesto comunitario, lo cual viene proporcionando a Castilla y León la obtención de fondos del Estado destinados a corregir los desequilibrios interterritoriales. Así, otro año más, nuestra Comunidad Autónoma ha sido receptora de los Fondos de Compensación Interterritorial (FCI) destinados a financiar infraestructuras, también ha tenido acceso a los recursos para atraer actividad industrial procedentes del Sistema de Incentivos Regionales y figura en la sección territorializada del Programa de Inversiones Públicas del Estado. Por otra parte, como consecuencia de la colaboración económica del Estado con las entidades locales, ha sido beneficiaria del Programa de Cooperación Económica Local del Estado (CEL).

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se incluyen los créditos destinados a financiar los Fondos de Compensación Interterritorial, conforme a la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos[3], cuya finalidad es la de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, cumpliendo así, un año más, con lo que establece el artículo 158.2 de la Constitución Española. Los denominados FCI constituyen un ins-

[3] La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, introdujo novedades relativas a los territorios beneficiarios, al volumen y al destino de los recursos y separó en dos el antiguo FCI. Uno, denominado Fondo de Compensación, que se ciñe estrictamente al mandato constitucional del artículo 158.2 y se destina exclusivamente a gastos de inversión, que se nutre con un 75 por ciento del importe total y otro, llamado Fondo Complementario, que puede destinarse a gastos de funcionamiento asociados a proyectos de inversión financiados con cargo a cualquiera de ambos Fondos, dotado con el 25 por ciento restante, o lo que es lo mismo el 33,33% del Fondo de Compensación.

trumento al servicio de la política regional, de manera que sus recursos deben dirigirse a la financiación de proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y del empleo en los territorios más desfavorecidos y en este sentido son beneficiarias las Comunidades Autónomas con menor renta –receptoras de fondos Objetivo 1 por la Unión Europea o las que habiendo sido Objetivo 1 estuvieran en período de transición para dejar de serlo– y las Ciudades de Ceuta y Melilla. Por lo que respecta al Fondo de Compensación, destinado exclusivamente a gastos de inversión, se distribuye conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, que exige diferenciar entre Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y elige como variable principal, la población de derecho que determina la distribución del 87,5% del Fondo, a la que se añaden el saldo migratorio, el número de parados, la superficie y la dispersión de la población para distribuir el resto. Una vez efectuado el reparto, el resultado obtenido se corrige aplicando los criterios de la inversa de la renta por habitante y la insularidad.

El resultado de la distribución regional del total los FCI para los años 2004-2005 se recoge en el cuadro 1.6.2-9, correspondiendo a Castilla y León. En 2005, 73.052,68 miles de euros de los que 54.790,88 provienen del Fondo de Compensación y 18.261,80 del Fondo Complementario, lo que supone un incremento del 4,3% respecto de la dotación de 2004, aunque por debajo del 5% de incremento medio de los recursos de los FCI. La cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado a las diez Comunidades Autónomas beneficiarias se sitúa en el 6,88%, para el año 2005, por debajo de Andalucía, Galicia, Extremadura y Castilla-La Mancha y si lo comparamos con el porcentaje de participación del año 2004, se observa que Castilla y León disminuye ligeramente su cuota de participación en los FCI en 0,05 puntos porcentuales, lo cual viene determinado exclusivamente por la población. Por otra parte, si se toma en consideración la población que interviene en el cálculo del reparto, Castilla y León se encuentra un año más por debajo de la media, al recibir de los citados fondos 29,7 euros por habitante, frente a una media de las Comunidades Autónomas que participan en los mismos de 42,7 euros por habitante.

Atendiendo a las características de los distintos proyectos cuya ejecución se financia con los recursos de los FCI, en el cuadro 1.6.2-2 se refleja la importancia cuantitativa de las infraestructuras viarias que continúan, en 2005, absorbiendo más del 70% del total asignado, seguido de las infraestructuras agrarias, que se acercan al 22% y del saneamiento integral de aguas.

Cuadro 1.6.2-1 Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2004-2005 (miles de euros)

Comunidades y Ciud. Autónomas	2004		2005		% var. 05-04	
	Total FCI	%	Total FCI	%	%	Puntos %
Andalucía	398.818,60	39,44	419.498,88	39,51	5,19	0,07
Principado Asturias	44.671,58	4,42	48.589,83	4,58	8,75	0,16
Canarias	45.239,07	4,47	44.962,74	4,23	-0,61	-0,24
Cantabria	8.910,43	0,88	9.753,60	0,92	9,46	0,04
Castilla-La Mancha	78.919,47	7,80	82.754,01	7,79	4,86	-0,01
Castilla y León	**70.058,82**	**6,93**	**73.052,68**	**6,88**	**4,27**	**-0,05**
Extremadura	81.269,04	8,04	83.548,52	7,87	2,80	-0,17
Galicia	163.941,83	16,21	170.180,99	16,03	3,81	-0,19
Murcia	41.754,54	4,13	42.610,59	4,01	2,05	-0,12
Comun. Valenciana	61.994,65	6,13	70.460,09	6,64	13,66	0,51
C. Ceuta	7.815,29	0,77	8.206,41	0,77	5,00	0,00
C. Melilla	7.815,29	0,77	8.206,41	0,77	5,00	0,00
Total	**1.011.208,61**	**100,00**	**1.061.814,75**	**100,00**	**5,00**	**0,00**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.2-2 Distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial (millones de euros)

	2001	2002	2003	2004	2005	% var. 05-04
Infraestructuras agrarias	13,2	13,4	14,9	15,3	16,0	4,6
Infraestructuras viarias	43,6	44,2	49,2	50,6	52,7	4,1
Saneamiento integral de aguas	3,6	3,6	4,1	4,2	4,4	4,8
Total	**60,5**	**61,2**	**68,2**	**70,1**	**73,1**	**4,3**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, orientando su localización hacia zonas previamente determinadas dentro del Sistema de Incentivos Regionales, en el cuadro 1.6.2-3 se muestran los grandes proyectos aprobados con financiación pública gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico (ahora Agencia de Inversiones y Servicios) donde se incluyen los expedientes de Incentivos Regionales, cuya conce-

sión corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda, para fomentar la inversión vinculada a la creación y mantenimiento del empleo, dirigida a los proyectos de inversiones superiores a 600.000 euros, los proyectos MINER que concede el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para promover la localización empresarial en las zonas de minería de carbón y su entorno, como son las de León y Palencia en Castilla y León con la finalidad de generar actividades económicas alternativas con nuevos puestos de trabajo y por último los Incentivos a la Inversión de Especial Interés que concede la Junta de Castilla y León. Si un mismo proyecto recibe subvención en dos líneas de ayuda distintas, se computa una sola vez con el fin de no duplicar datos.

A lo largo del año 2005 se aprobaron para Castilla y León un total de 176 Grandes proyectos, como se muestra en el cuadro 1.6.2-3, alcanzando el montante de subvenciones concedidas 116.828 miles de euros que posibilitaron una inversión de 847.695 miles de euros, lo que supone un aumento por encima del 50%, tanto de la inversión subvencionable, como de la ayuda concedida en grandes proyectos con respecto a 2004, apareciendo acompañadas las cifras anteriores de un aumento, también, del número de expedientes resueltos favorablemente. Aunque los datos del año 2005 no llegan a alcanzar los de 2003, hay que recordar como ya se puso de manifiesto en anteriores informes, que aquél fue un año excepcional, debido a la aprobación de varios macroproyectos que al coincidir en el tiempo distorsionan las estadísticas y dificultan las comparaciones razonables. La inversión por proyecto aprobado durante 2005, fue de 4.816,45 miles de euros, un 33% superior a la del año 2004 que fue de 3.621,86 miles de euros, pero un 33,5% inferior a la de 2003 de 7.246,07 miles de euros. En cuanto a la subvención media concedida, ésta representa en 2005 el 13,78% de la inversión subvencionable, por debajo del 14,01% en 2004 y del 17,31% de 2003.

Cuadro 1.6.2-3 Grandes proyectos aprobados con financiación pública (miles de euros)

	2003	2004	2005	% var. 05-04
Número de expedientes	190	147	176	19,73
Inversiones subvencionables	1.376.754	532.413	847.695	59,22
Subvenciones concedidas	238.252	74.589	116.828	56,63

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 ha previsto una inversión en Castilla y León de 1.494,7 millones de euros[4], que aparece recogida en el cuadro 1.6.2-4 junto a las inversiones de años anteriores, produciéndose

aumentos, algunos significativos, en la serie presentada. El incremento de 2005 con respecto al año precedente es de un 7,8%, cercano al incremento del 7,6% de 2004, pero inferior a los que se produjeron en años anteriores que superaban el 11%, aunque no hay que olvidar que este crecimiento se produce en unos Presupuestos para 2005 comprometidos con la estabilidad y la disciplina presupuestaria. La falta de uniformidad en el reparto por provincias, tiene su origen en el hecho de que estas inversiones se destinan fundamentalmente a la modernización y construcción de carreteras de gran capacidad, infraestructuras ferroviarias, aeropuertos, etc., y un año pueden finalizar obras importantes o producirse el inicio de otras. En 2005, sigue asignada una parte importante del presupuesto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para las líneas de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid y las obras de la variante de Pajares, que unirán nuestra Comunidad Autónoma a través de León con Asturias, ente otras. Por otro lado, también destaca la inversión del Ministerio de Fomento en infraestructuras de carreteras, concretamente en autovías que se encuentran en fase de construcción, como la Autovía de Castilla para el tramo comprendido entre la capital salmantina y la frontera portuguesa, la que unirá Cantabria con La Meseta, la vía de alta capacidad que unirá las capitales de Ávila y Salamanca, la Autovía del Duero, la de La Plata y la de Tordesillas-Zamora. Además, cabe mencionar los trabajos en las rondas de Burgos, León, Valladolid y la variante de Palencia. Por otra parte, en el Ministerio de Medio Ambiente las principales cifras de inversión se concentran en el programa de "Gestión de infraestructuras del agua".

[4] Se refiere a la inversión regionalizable del ámbito consolidado del Estado, Organismos Autónomos y Otros Organismos Públicos –sin incluir la Seguridad Social–, más la del Sector Público Empresarial y Fundacional donde destaca por su importancia la realizada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Aeropuertos Nacionales, Red Nacional de Ferrocarriles Españoles y Puertos del Estado.

Cuadro 1.6.2-4 Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León (millones de euros)

	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	37,0	54,8	64,2	59,9	62,4
Burgos	108,7	111,4	152,6	170,6	204,0
León	95,2	118,3	189,3	207,9	304,1
Palencia	50,0	53,7	67,2	80,9	82,0
Salamanca	111,1	149,7	219,3	192,6	201,6
Segovia	159,8	204,6	260,7	254,3	330,9
Soria	85,7	87,8	32,3	55,7	69,5
Valladolid	190,8	171,0	207,4	141,4	187,6
Zamora	31,9	33,9	75,8	19,9	52,6
Varias	166,4	173,9	19,6	202,8	[1]
Castilla y León	**1.036,5**	**1.159,1**	**1.288,4**	**1.386,0**	**1.494,7**

[1] Incluida en las cifras provinciales.

Fuente: Proyectos de Presupuestos Generales del Estado.

En el ámbito local, la colaboración económica del Estado, inspirada por el principio de solidaridad y articulada sobre la base de la cooperación para ser respetuosa con el principio de autonomía, se encuentra regulada en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, de cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales. Dicho Real Decreto ha sido modificado parcialmente por el Real Decreto 1263/2005, de 21 de octubre, y aunque su entrada en vigor está prevista el día 1 de enero de 2006, conviene apuntar que esta reforma suprime la ayuda para Proyectos singulares de desarrollo local y urbano, que únicamente ha funcionado para los años 2004 y 2005 y cuya finalidad ha sido apoyar iniciativas locales de inversión con un efecto dinamizador del crecimiento de la correspondiente zona. En su lugar, se abren dos nuevas líneas de ayuda para cofinanciar, por un lado, proyectos de modernización administrativa a través de la utilización de tecnologías de la información y por otro, proyectos con participación de la sociedad civil local en consejos y otras estructuras que hubieran sido reguladas por las Corporaciones Locales en el ámbito de sus competencias. Por el contrario, se mantienen como objetivos del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, la contribución a la realización de las inversiones incluidas en los Planes provinciales e insulares de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, así como la aportación para cofinanciar las distintas intervenciones comunitarias aprobadas por la Comisión de la Unión Europea dentro del Programa Operativo Local 2000-2006. Igualmente,

se mantiene lo relativo a la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, que constituye el instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la cooperación económica local del Estado.

Esta cooperación se instrumenta con los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado, en la sección correspondiente del Ministerio de Administraciones Públicas, a través del denominado Programa de Cooperación Económica Local del Estado, cuya clave era 912B hasta 2004, pasando a ser la 942A en 2005. Además, es preciso indicar que mediante una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, se incrementó la dotación del Programa de Cooperación Económica Local del Estado, con la finalidad de financiar, ya en este año, Proyectos con participación de la sociedad civil.

En el cuadro 1.6.2-5, donde aparecen las líneas de ayuda y su importe para los años 2004 y 2005 para las provincias de Castilla y León, se aprecia la incorporación en 2005, por un lado de los Proyectos con participación de la sociedad civil como concepto subvencionable y por otro de los datos territorializados del montante asignado para la actualización y mantenimiento de la información contenida en la Encuesta sobre infraestructura y equipamientos locales que, por primera vez se encuentran disponibles. Si del montante total de ayuda asignada para Castilla y León en 2005, de 21.513,2 miles de euros, se detraen 92,5 miles de euros de la Encuesta de infraestructura y equipamientos, para comparar en términos homogéneos con el total de 2004, se aprecia una disminución de 1.540,3 miles de euros en 2005, que representa un 6,7% menos que el año precedente. Al mantenerse las cifras de los Planes provinciales de cooperación y las de los Programas operativos comunitarios, la anterior disminución de asignación se concentra y explica por la falta de Proyectos singulares aprobados en 2005, que refleja una disminución del montante para Castilla y León por este concepto del 62,6% con respecto al año anterior y donde tan sólo Valladolid continúa como beneficiaria, consiguiendo aumentar significativamente la cifra provincial. Esta disminución de subvenciones para Proyectos singulares, no se ve compensada por la nueva línea de ayuda para los Proyectos con participación de la sociedad civil, donde las provincias de León, Segovia y Burgos son las que consiguen una ayuda total de 374,7 miles de euros para sus proyectos, que en términos comparativos alcanza el 7,5% de los 5.000 miles de euros que se reparten, por vez primera, para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 1.6.2-5 Distribución territorial de los créditos del Programa 912B (2004) y 942A (2005) "Cooperación Económica Local del Estado" (miles de euros)

Provincias	Planes provinciales de cooperación		Programas operativos comunitarios		Proyectos singulares		Proyectos particp. sociedad civil	Encuesta de infraestructuras y equipamientos		Totales	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2005[1]	2004[2]	2005	2004	2005
Ávila	1.419,7	1.419,7	477,8	477,8	289,2	-			9,5	2.186,7	1.907,0
Burgos	2.162,9	2.162,9	440,3	440,3	-	-	13,8	*	20,8	2.603,2	2.637,9
León	2.785,1	2.785,1	802,0	802,0	1.466,0	-	327,5		17,4	5.053,1	3.931,9
Palencia	1.141,1	1.141,1	388,0	388,0	-	-	-		7,7	1.529,1	1.536,8
Salamanca	1.985,3	1.985,3	717,7	717,7	-	-	-		8,9	2.702,9	2.711,8
Segovia	1.201,5	1.201,5	431,8	431,8	-	-	33,4		-	1.633,3	1.666,7
Soria	1.576,4	1.576,4	676,9	676,9	-	-	-		7,8	2.253,3	2.261,1
Valladolid	1.430,3	1.430,3	289,4	289,4	629,1	1.143,0	-		8,7	2.348,9	2.871,5
Zamora	1.492,3	1.492,3	484,5	484,5	673,6	-	-		11,6	2.650,4	1.988,5
Castilla y León	**15.194,7**	**15.194,7**	**4.708,4**	**4.708,4**	**3.057,9**	**1.143,0**	**374,7**		**92,5**	**22.961,0**	**21.513,2**

[1] 2005 es el primer año en que se incorpora la línea de ayuda.

[2] Para 2004 no se dispone de datos territorializados.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Antes de finalizar este apartado, es preciso mencionar que existe una parte importante de los Presupuestos Generales del Estado, que no aparecen regionalizados, pero con incidencia sobre la economía regional. Se trata del gasto en la prestación de servicios como la administración de Justicia y el que proporcionan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

1.6.3 Administración Autonómica

1.6.3.1 Visión general del presupuesto autonómico

El presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio 2005 quedó establecido en 8.553 millones de euros, lo que representa un incremento del 7,0% en términos nominales sobre el presupuesto de 2004 (gráfico 1.6.3-1). Este incremento, a pesar de ser notable, sitúa a Castilla y León entre las Comunidades menos expansivas en cuanto a la evolución de su presupuesto, situándose claramente por debajo del crecimiento medio de los presupuestos de las Comu-

nidades Autónomas de Régimen Común, que en 2005 fue del 10,8%, también en términos nominales. El presupuesto por habitante, no obstante, se situó en el ejercicio 2005 en los 3.406 euros, lo que representa un incremento del 5,2% respecto al ejercicio 2004, situándose muy por encima del presupuesto por habitante medio del conjunto de Comunidades Autónomas, que alcanzó la cifra de 3.008 euros.

Gráfico 1.6.3-1 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2001-2005 (miles de euros)

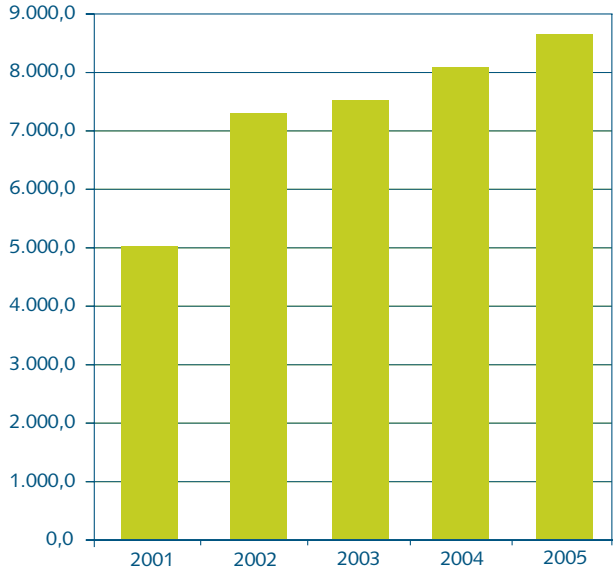

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo que se refiere a la clasificación del presupuesto desde el punto de vista de la estructura institucional del gasto, su análisis pone de manifiesto que se mantiene la tendencia ya apuntada en informes anteriores a trasladar la responsabilidad de ejecución del gasto desde los organismos de la Administración General de la Comunidad Autónoma hacia los Organismos Autónomos y el resto de Entes Públicos. Como se puede observar en el cuadro 1.6.3-1, la Administración General de la Comunidad gestiona el 56,3% del presupuesto de gastos reales, es decir, excluidas las transferencias internas, los Organismos Autónomos el 40,3% y los Otros Entes Públicos y las Empresas Públicas el 3,2% restante.

Cuadro 1.6.3-1 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León por Organismos, 2004-2005. Gastos (miles de euros)

	2004	%	2005	%	% var.
Administración General	**4.619.367**	**57,8**	**4.819.547**	**56,3**	**4,3**
Consejo Económico y Social	1.263	0,0	1.557	0,0	23,2
Instituto Tecnológico Agrario	34.962	0,4	43.580	0,5	24,6
Agencia de Desarrollo Económico	119.150	1,5	142.966	1,7	20,0
Ente Regional de la Energía	4.295	0,1	4.612	0,1	7,4
Gerencia de Servicios Sociales	492.502	6,2	525.681	6,1	6,7
Gerencia Regional de Salud	2.337.041	29,2	2.516.452	29,4	7,7
Servicio Público de Empleo	202.261	2,5	215.944	2,5	6,7
Organismos Autónomos	**3.191.474**	**39,9**	**3.450.812**	**40,3**	**8,1**
Otros Entes Públicos	**28.922**	**0,3**	**37.726**	**0,4**	**30,4**
Empresas Públicas	**156.102**	**2,0**	**245.007**	**2,8**	**56,9**
Total General	**7.995.865**	**100,0**	**8.553.092**	**100,0**	**7,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Dentro del apartado de Organismos Autónomos, la asignación presupuestaria no experimenta novedades importantes respecto al ejercicio precedente, siendo las Gerencias Regionales de Salud y Servicios Sociales los entes que, un año más, acaparan la mayor parte de los créditos presupuestarios, con un 29,4% y un 6,1% respectivamente del presupuesto consolidado. En tercer lugar se sitúa el Servicio Público de Empleo con el 2,5%. También en consonancia con lo contenido en presupuestos anteriores, algunos de los Organismos Autónomos más pequeños, como el Consejo Económico y Social y el Instituto Tecnológico Agrario aunque en 2005 cabría añadir a esta relación la Agencia de Desarrollo Económico son los que mayores incrementos han experimentado en sus presupuestos.

En el caso del Consejo Económico y Social este incremento viene motivado por la adecuación y modernización de las infraestructuras, en muchos casos obsoletas adaptándolas al espacio disponible, y por el incremento en la actividad consultiva del consejo, lo que conlleva mayor número y calidad de las publicaciones.

1.6.3.2 Los ingresos presupuestarios

El análisis de los ingresos presupuestados para financiar las competencias de la Comunidad Autónoma desvela algunas novedades importantes respecto a ejercicios anteriores. El primer aspecto de interés es el fuerte aumento del endeudamiento que, aunque ya se inició en 2004, se refuerza en 2005, como se puede apreciar en el cuadro 1.6.3-2, y en el gráfico 1.6.3-2, prácticamente multiplicándose por 2,5. Este aumento del endeudamiento viene a compensar la reducción de las transferencias de capital recibidas, que sufren un descenso de más de un 25% respecto a 2004. Los ingresos por operaciones corrientes, sin embargo, mantienen una participación similar a la de ejercicios anteriores, situándose en 2005 en el 85% de los ingresos totales.

Cuadro 1.6.3-2 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Impuestos Directos	903.318	11,3	952.495	11,1	5,4
II. Impuestos Indirectos	1.962.892	24,5	2.136.126	25,0	8,8
III. Tasas y Otros Ingresos	247.966	3,1	239.521	2,8	-3,4
IV. Transferencias Corrientes	3.642.047	45,6	3.933.820	46,0	8,0
V. Ingresos Patrimoniales	17.722	0,2	16.979	0,2	-4,1
Total Ingresos corrientes	**6.773.945**	**84,7**	**7.278.941**	**85,1**	**7,5**
VI. Enajenación de Inversiones Reales	120.624	1,5	114.373	1,3	-5,2
VII. Transferencias de capital	899.623	11,3	671.005	7,9	-25,4
Total Operaciones de Capital	**1.020.247**	**12,8**	**785.378**	**9,2**	**-23,0**
Total Ingresos no Financieros	**7.794.192**	**97,5**	**8.064.319**	**94,3**	**3,5**
VIII. Activos Financieros	6.688	0,1	6.821	0,1	2,0
IX. Pasivos Financieros	194.984	2,4	481.952	5,6	147,2
Total Ingresos Financieros	**201.672**	**2,5**	**488.773**	**5,7**	**142,4**
Total General	**7.995.864**	**100,0**	**8.553.092**	**100,0**	**7,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

En el bloque de ingresos corrientes también hay algunas variaciones reseñables. En primer lugar, la evolución de los distintos ingresos integrados en el sistema de financiación autonómica hace que el capítulo de Impuestos directos se incremente en el 5,4%, un porcentaje muy inferior al del capítulo de Impuestos indirectos, que aumenta el 8,8%, debido al mejor comportamiento recaudatorio del IVA y los Impuestos Especiales respecto al IRPF. Las transferencias corrientes, integradas fundamentalmente por el Fondo de Suficiencia, también se incrementan notablemente, el 8,0%, y continúan siendo la base de la financiación del presupuesto de la Comunidad de Castilla y León con el 46% de los ingresos presupuestados. Por último, hay que reseñar el descenso de la recaudación prevista en concepto de Tasas y otros ingresos que casi alcanza los 8,5 millones de euros, lo que supone una pérdida del 3,4% respecto a 2004.

Gráfico 1.6.3-2 Ingresos por capítulos, 2005

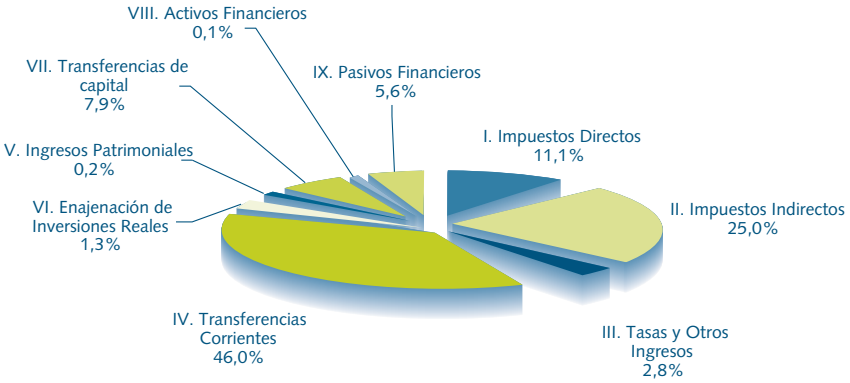

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

1.6.3.3 Análisis de los gastos

La estructura del gasto en su clasificación económica presenta escasas variaciones respecto a ejercicios anteriores, como se puede observar en el cuadro 1.6.3-3 y en el gráfico 1.6.3-3. La novedad más interesante del presupuesto de gastos se encuentra muy relacionada con la decisión de la Junta de Castilla y León de recurrir al endeudamiento como fuente de financiación de las inversiones, como ya se ha puesto de manifiesto al analizar la vertiente de los ingresos. Así, los capítulos de gastos que experimentan mayores variaciones relativas respecto a 2004 son el capítulo III, Gastos financieros, que recoge los intereses generados por la financiación ajena,

que se incrementa en un 20,6% y los capítulos VIII y IX, Variación de activos financieros y Variación de pasivos financieros, en los que se reconocen las inversiones financieras y las amortizaciones de deuda, que se reducen, respectivamente, en un 32,8% y 27,5%.

Cuadro 1.6.3-3 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Gastos de Personal	2.648.247	33,1	2.805.886	32,8	6,0
II. Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	757.617	9,5	805.647	9,4	6,3
III. Gastos Financieros	53.434	0,7	64.432	0,8	20,6
IV. Transferencias Corrientes	2.277.033	28,5	2.378.792	27,8	4,5
Total Operaciones corrientes	**5.736.331**	**71,8**	**6.054.757**	**70,8**	**5,6**
VI. Inversiones Reales	1.148.327	14,4	1.337.216	15,6	16,4
VII. Transferencias de Capital	954.315	11,9	1.047.858	12,2	9,8
Total Operaciones de capital	**2.102.642**	**26,3**	**2.385.074**	**27,8**	**13,4**
Total Operaciones no financieras	**7.838.973**	**98,1**	**8.439.831**	**98,6**	**7,7**
VIII. Variación de activos financieros	10.233	0,1	6.880	0,1	-32,8
IX. Variación pasivos financieros	146.658	1,8	106.381	1,3	-27,5
Total Operaciones Financieras	**156.891**	**1,9**	**113.261**	**1,4**	**-27,8**
Total Gastos	**7.995.864**	**100,0**	**8.553.092**	**100,0**	**7,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El resto de capítulos mantienen una participación en el total del presupuesto similar a la de años anteriores, destacando sobre los demás el capítulo I, Gastos de personal, que se mantiene en primer lugar en cuanto a importe presupuestado, con el 32,8% del total, y el capítulo IV, Transferencias corrientes, con el 27,8%. La mayor parte de estas transferencias se concentran en cuatro programas de gasto cuyo detalle se recoge en el cuadro 1.6.3-4: las ayudas de la PAC, que no experimentan variación alguna en términos absolutos y que representan el 10,4% del presupuesto consolidado, el gasto farmacéutico, que representa el 7,3% del presupuesto total y que, un ejercicio más, crece por encima del incremento medio del presupuesto (el 9%), la contribución a la financiación universitaria, con el 3,0%, y la educación concertada, con una participación del 2,7% y un sustancial incremento del 11,6% respecto al presupuesto de 2004.

Gráfico 1.6.3-3 Gastos, por capítulos, 2004-2005

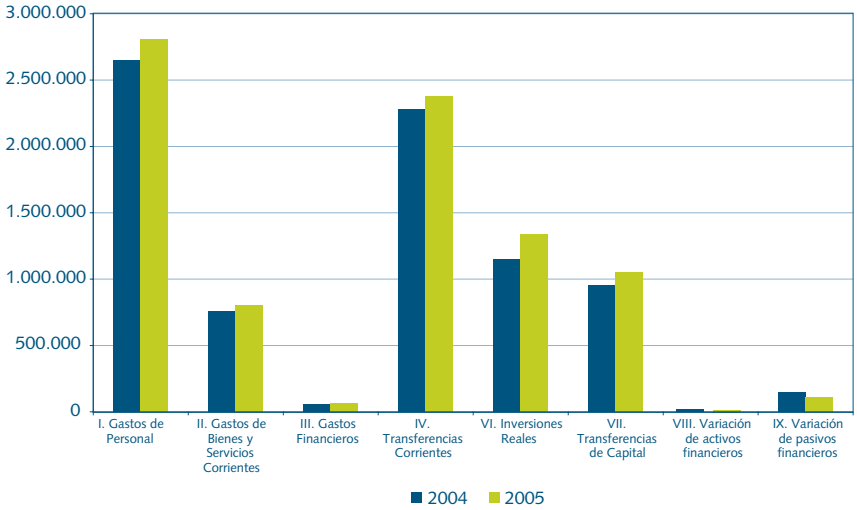

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Cuadro 1.6.3-4 Principales transferencias corrientes, 2004-2005 (miles de euros)

	2004	%	2005	%	% var.
PAC	890.172	11,1	890.172	10,4	0,0
Gasto farmacéutico	573.300	7,2	624.885	7,3	9,0
Universidades	252.000	3,2	258.037	3,0	2,4
Educación concertada	210.611	2,6	235.039	2,7	11,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Por último, el análisis del gasto en su clasificación orgánica muestra una estructura prácticamente idéntica a la de ejercicios anteriores en cuanto al peso del presupuesto de cada Consejería en el presupuesto total, como se puede apreciar en el gráfico 1.6.3-4. Desde esta perspectiva, y una vez eliminados los importes asignados a las Cortes de Castilla y León, a la Deuda Pública, a la PAC, y al Consejo Consultivo, se encuentran las dos Consejerías que acaparan la mayor parte del presupuesto (la de Sanidad, que se mantiene en el 35%, y la de Educación, con el 24%), las Consejerías

de Familia e Igualdad de Oportunidades con el 9% y las de Agricultura y Ganadería, Economía y Empleo y Fomento, con un 7% del presupuesto cada una de ellas. Las Consejerías con menor peso económico en el presupuesto son las de Medio Ambiente, con el 5%, Cultura y Turismo, con el 3%, Presidencia y Administración Territorial, con el 2%, y, en último lugar, la Consejería de Hacienda, con el 1% del presupuesto.

Gráfico 1.6.3-4 Clasificación orgánica del gasto, 2005

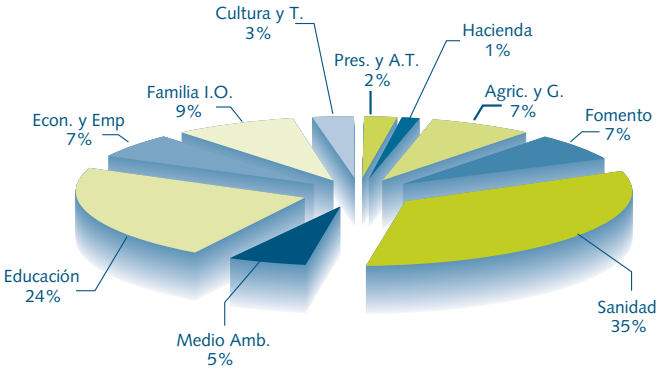

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

1.6.4 Presupuestos de las Entidades Locales

El ejercicio 2005 ha sido el de la consolidación del Sistema de Financiación de las Entidades Locales, tras los cambios impuestos por la práctica desaparición del Impuesto sobre Actividades Económicas en el año 2003. Esta consolidación no ha supuesto, como más adelante se pondrá de manifiesto, un aumento sustancial de recursos para las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Castilla y León, sino tan sólo el mantenimiento de la suficiencia financiera perdida tras la importante reducción de la recaudación procedente del IAE.

1.6.4.1 Diputaciones Provinciales

Los presupuestos consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León alcanzaron un importe total en el ejercicio 2005 de 828,6 millones de euros, lo que representa un incremento nominal del 5,4% sobre el año 2004. No obstante, como

suele resultar habitual en el caso de las Diputaciones, las tasas de crecimiento interanuales de sus presupuestos presentan diferencias muy acusadas entre sí. Así, mientras que los presupuestos de las Diputaciones de Soria, Zamora o Ávila experimentan incrementos superiores al 14%, en el caso de la Diputación palentina sus presupuestos se reducen a una tasa similar. Las Diputaciones de León y Valladolid también aprobaron incrementos importantes de sus presupuestos, mientras que las de Burgos, Salamanca y Segovia lo hicieron en torno a la media (cuadro 1.6.4-1). En cualquier caso, parece evidente que, en conjunto, los créditos presupuestarios de los que dispusieron las Diputaciones Provinciales de Castilla y Léon en 2005 evolucionaron a un ritmo mucho más lento que los de la Comunidad Autónoma respecto al año 2004.

Cuadro 1.6.4-1 Presupuestos consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros)

	2004	2005	% var.
Ávila	55.250	63.102	14,2
Burgos	132.807	140.319	5,6
León	128.613	141.777	10,2
Palencia	73.290	62.946	-14,1
Salamanca	99.179	104.140	5,0
Segovia	46.370	49.000	5,6
Soria	52.838	61.176	15,7
Valladolid	131.979	130.675	9,9
Zamora	65.895	75.506	14,5
Total General	**786.221**	**828.641**	**5,4**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Por lo que se refiere a la estructura de ingresos de las Diputaciones, ésta no presenta variaciones importantes respecto al ejercicio anterior, según se puede apreciar en el cuadro 1.6.4-2. Así, una vez homogeneizadas las distintas partidas de ingresos de las diferentes Diputaciones[5], el capítulo de transferencias corrientes es el que ocupa el

[5] Respecto a las distintas formas de clasificar la recaudación líquida de los impuestos cedidos por las diferentes Diputaciones Provinciales, véase el epígrafe 1.6.4.1 del Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2004.

primer lugar con gran diferencia sobre el resto, representando el 47,1% del presupuesto consolidado conjunto. No obstante, existen diferencias importantes entre las distintas entidades: mientras que las Diputaciones de Salamanca y Segovia obtienen el 57% de sus ingresos de esta fuente, la de Valladolid tan solo se financia en un 38% con cargo a las transferencias corrientes. En segundo lugar figuran las transferencias de capital, con una participación conjunta en el presupuesto del 20,8% y con una dispersión similar a la señalada para el caso de las transferencias corrientes. Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, por tanto, obtienen 68 de cada 100 euros de transferencias directas de las Administraciones de nivel superior, especialmente, de la Junta de Castilla y León. Del resto de los recursos destacan los incluidos en el capítulo III, Tasas y otros ingresos, con el 7,5% del presupuesto total. Los otros dos capítulos de ingresos tributarios tan solo representan el 7,6%, el 4,2% procedente de los impuestos directos (la cesión del 1,6875% del IRPF) y el 3,4% de los impuestos indirectos (la cesión del 1,7897% del IVA y del 2,0454% de determinados Impuestos Especiales[6]).

Cuadro 1.6.4-2 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Impuestos Directos	33.562	4,3	34.744	4,2	3,5
II. Impuestos Indirectos	29.937	3,8	28.354	3,4	-5,3
III. Tasas y Otros Ingresos	62.292	7,9	62.019	7,5	-0,4
IV. Transferencias Corrientes	375.349	47,7	390.518	47,1	4,0
V. Ingresos Patrimoniales	10.342	1,3	8.497	1,0	-17,8
Total Ingresos corrientes	**511.482**	**65,1**	**524.132**	**63,3**	**2,5**
VI. Enajenación de Inversiones Reales	23.458	3,0	47.454	5,7	102,3
VII. Transferencias de capital	162.921	20,7	172.347	20,8	5,8
Total Operaciones de Capital	**186.379**	**23,7**	**219.801**	**26,5**	**17,9**
Total Ingresos no Financieros	**697.861**	**88,8**	**743.933**	**89,8**	**6,6**
VIII. Activos Financieros	48.737	6,2	39.358	4,7	-19,2
IX. Pasivos Financieros	39.623	5,0	45.350	5,5	14,5
Total Ingresos Financieros	**88.360**	**11,2**	**84.708**	**10,2**	**-4,1**
Total General	**786.221**	**100,0**	**828.641**	**100,0**	**5,4**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

[6] Estas cesiones de impuestos estatales sólo las reciben los municipios que son capital de provincia, de Comunidad Autónoma o aquellos que tengan una población de derecho superior a 75.000 habitantes.

Por el lado del presupuesto de gastos, el análisis se ha realizado desde los puntos de vista alternativos de las clasificaciones económica y funcional. Desde la perspectiva económica, la estructura de los gastos del conjunto de las Diputaciones Provinciales se mantiene muy similar a la de 2004. El 92,8% de los créditos se destinaron a operaciones no financieras y el 7,2% a operaciones financieras. Además, el 52% del presupuesto total se destina a operaciones corrientes, frente al 40,9% de las operaciones de capital. Por capítulos, la variación más importante es la que ha experimentado el de Inversiones Reales, que crece un 14,7% respecto al ejercicio anterior, a costa fundamentalmente del capítulo de transferencias de capital que se reduce en un 6,6%. En este sentido, parece que, en términos generales, el conjunto de Diputaciones ha optado por potenciar la inversión directa en detrimento de la financiación indirecta a través de transferencias a los Ayuntamientos. Por lo que respecta a los capítulos de gasto corriente, destaca la reducción de los gastos financieros en un 11,3% y la contención de los gastos de personal, que se mantiene prácticamente invariable en términos nominales.

Cuadro 1.6.4-3 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros). Clasificación económica

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Gastos de personal	226.581	28,8	226.892	27,4	0,1
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	120.986	15,4	124.285	15,0	2,7
III. Gastos financieros	17.292	2,2	15.334	1,9	-11,3
IV. Transferencias corrientes	56.317	7.2	63.135	7,6	12,1
Total Operaciones corrientes	**421.176**	**53,6**	**429.646**	**51,9**	**2,0**
VI. Inversiones Reales	245.759	31,3	281.834	34,0	14,7
VII. Transferencias de capital	61.655	7,8	57.573	6,9	-6,6
Total Operaciones de Capital	**307.414**	**39,1**	**339.407**	**40,9**	**10,4**
Total Operaciones no Financieras	**728.590**	**92,7**	**769.053**	**92,8**	**5,5**
VIII. Activos Financieros	7.008	0,9	7.424	0,9	5,9
IX. Pasivos Financieros	50.623	6,4	52.164	6,3	3,0
Total Operaciones Financieras	**57.631**	**7,3**	**59.588**	**7,2**	**3,4**
Total General	**786.221**	**100,0**	**828.641**	**100,0**	**5,4**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Desde el punto de vista de la clasificación funcional (cuadro 1.6.4-4), la función que mayores recursos recibe en términos medios para el conjunto de Diputaciones Provinciales es la de Producción de bienes públicos de carácter social, con el 33,7% del presupuesto total, repitiendo el porcentaje de participación de 2004. En segundo lugar, se sitúa la función Producción de bienes públicos de carácter económico, con el 20,7% del total y en tercer lugar, la función de Seguridad, protección y promoción social, con el 19,4%. Del resto de funciones destacan las de Servicios de carácter general y la de Deuda Pública, con porcentajes de participación respectivos sobre el total del presupuesto del 9,4% y el 8,2%. Nuevamente hay que insisir en que, debido a las peculiaridades provinciales de una Comunidad Autónoma tan amplia así como a la preminencia de las operaciones de capital (al contrario de lo que sucede con otras otras administraciones públicas) la estructura del gasto de las Diputaciones es ciertamente heterogénea, por lo que aquí sólo se ha tratado de esbozar sus líneas básicas de gasto.

Cuadro 1.6.4-4 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros). Clasificación funcional

	2004	%	2005	%	% var.
Servicios de carácter general	73.955	9,4	77.544	9,4	4,9
Protección civil y seguridad ciudadana	9.381	1,2	13.675	1,6	45,8
Seguridad, protección y promoción social	147.104	18,7	160.511	19,4	9,1
Prod. de bienes públicos de carácter social	264.954	33,7	279.523	33,7	5,5
Prod. de bienes públicos de carácter econ.	147.817	18,8	171.211	20,7	15,8
Reg. económica de carácter general	20.803	2,7	21.695	2,6	4,3
Reg. económica de sectores productivos	24.485	3,1	26.696	3,2	9,0
Transf. a otras administraciones	28.229	3,6	9.990	1,2	-64,6
Deuda pública	69.493	8,8	67.796	8,2	-2,4
Total General	**786.221**	**100,0**	**828.641**	**100,0**	**5,4**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

1.6.4.2 Ayuntamientos

Los Ayuntamientos conforman el último eslabón del Sector Público en la Comunidad de Castilla y León. El elevado número de ayuntamientos existentes en nuestra Comunidad, así como el reducido tamaño de la mayor parte de ellos (con las dificultades que ello conlleva a la hora de recopilar la información presupuestaria), ha

hecho que, como ya se hiciera en los informes de años anteriores, el análisis que sigue se refiera exclusivamente a los quince municipios de Castilla y León que superan los 20.000 habitantes[7]. De acuerdo con el Padrón Municipal (INE), en estos municipios residían, a 1 de enero de 2005, el 51,3% de los ciudadanos de nuestra Comunidad, con una población conjunta de 1.287.607 habitantes, 8.508 habitantes más que en 2004.

Cuadro 1.6.4-5 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005 (miles de euros)

	2004	2005	% var.
Ávila	53.218	68.091	27,9
Burgos	182.346	191.264	4,9
Aranda de Duero	24.111	27.130	12,5
Miranda de Ebro	37.449	43.139	15,2
León	170.461	177.369	4,1
Ponferrada	61.326	60.632	-1,1
San Andrés del R.	22.919	25.926	13,1
Palencia	71.411	74.260	4,0
Salamanca	134.928	128.274	-4,9
Segovia	46.831	49.649	6,0
Soria	37.735	43.467	15,2
Valladolid	251.075	257.428	2,5
Laguna de Duero	12.882	19.984	55,1
Medina del Campo	14.965	15.834	5,8
Zamora	55.870	58.733	5,1
Total General	**1.177.527**	**1.241.180**	**5,4**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

[7] Además de las nueve capitales de provincia, pertenecen a este grupo los municipios de Aranda de Duero y Miranda de Ebro (Burgos), Ponferrada y San Andrés del Rabanedo (León) y Laguna de Duero y Medina del Campo (Valladolid).

Los grandes ayuntamientos de Castilla y León aprobaron para el ejercicio 2005 unos presupuestos consolidados[8] que alcanzaron los 1.241 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año 2004 del 5,4%, como se puede apreciar en el cuadro 1.6.4-5. Estos presupuestos suponen un gasto medio por habitante de 961 euros, si bien existen en este aspecto grandes diferencias entre los distintos municipios; así, mientras que los Ayuntamientos de Ávila o León superan ampliamente los 1.200 euros por habitante, otros Ayuntamientos como los de Salamanca o Valladolid, apenas alcanzan los 800 euros por habitante.

Por lo que se refiere a las fuentes de ingresos de estos presupuestos, hay que señalar que, tal y como se puede observar en el cuadro 1.6.4-6, se mantiene, en líneas generales, la estructura de ejercicios anteriores: el 76% de los ingresos presupuestados corresponden a ingresos corrientes, el 17% a ingresos de capital y el 7% restante a ingresos por operaciones financieras. Respecto al ejercicio 2004, destaca sobre todo el incremento de los ingresos por operaciones financieras que aumentan un 14,3% en términos absolutos y pasan de representar el 6,8% de los presupuestos totales en 2004 al 7,4% en 2005, Dentro de los ingresos corrientes, los capítulos más importantes son, por este orden, el de Impuestos directos, con el 29,1% del presupuesto total, el de Transferencias corrientes, con el 19,7%, y el de Tasas y otros ingresos, con el 16,8%. Los ingresos por operaciones de capital también experimentan un crecimiento superior al de los presupuestos totales, si bien su participación permanece prácticamente constante. En cuanto a las operaciones financieras, el hecho más notable es el ligero aumento de los pasivos financieros (endeudamiento), que pasan a representar en 2005 el 7% de los ingresos presupuestados totales, frente al 6,6% de 2004.

[8] El único Ayuntamiento del que no se disponen datos consolidados para el ejercicio 2005 es el de San Andrés del Rabanedo. Para este Ayuntamiento se han tomado los datos de la Administración General.

Cuadro 1.6.4-6 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Impuestos Directos	345.652	29,4	361.427	29,1	4,6
II. Impuestos Indirectos	72.017	6,1	76.724	6,2	6,5
III. Tasas y Otros Ingresos	202.802	17,2	208.230	16,8	2,7
IV. Transferencias Corrientes	236.545	20,1	244.722	19,7	3,5
V. Ingresos Patrimoniales	40.681	3,5	47.334	3,8	16,4
Total Ingresos corrientes	**897.697**	**76,3**	**938.437**	**75,6**	**4,5**
VI. Enajenación de Inversiones Reales	117.611	10,0	125.035	10,1	6,3
VII. Transferencias de capital	81.823	6,9	85.830	6,9	4,9
Total Operaciones de Capital	**199.434**	**16,9**	**210.865**	**17,0**	**5,7**
Total Ingresos no Financieros	**1.097.131**	**93,2**	**1.149.302**	**92,6**	**4,8**
VIII. Activos Financieros	2.707	0,2	4.631	0,4	71,1
IX. Pasivos Financieros	77.689	6,6	87.246	7,0	12,3
Total Ingresos Financieros	**80.396**	**6,8**	**91.877**	**7,4**	**14,3**
Total General	**1.177.527**	**100,0**	**1.241.179**	**100,0**	**5,4**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

En el caso de los gastos, su estructura económica tampoco presenta cambios sustanciales respecto a ejercicios precedentes, tal y como se puede apreciar en el cuadro 1.6.4-7. Los gastos en operaciones corrientes absorben el 66,4% del presupuesto, destacando el capítulo de gastos de personal que, con casi el 31% del total presupuestado, constituye la principal partida presupuestaria de gastos y, en cierto modo, es la que marca la pauta de crecimiento del presupuesto. No obstante, en línea con la tendencia iniciada en ejercicios anteriores, también se puede apreciar en este ejercicio un cierto desplazamiento del gasto corriente hacia las operaciones de capital; así, mientras que los gastos corrientes crecieron un 4,2% en 2005 respecto al presupuesto de 2004, los gastos de capital lo hicieron un 9,1%, permitiendo a estos últimos aumentar la participación en el presupuesto total en un punto porcentual. Por lo que se refiere a las operaciones financieras, se observa una reducción de las amortizaciones de pasivos financieros, lo que confirma la ligera tendencia al crecimiento del endeudamiento ya señalada en el análisis del presupuesto de ingresos.

Cuadro 1.6.4-7 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Gastos. Clasificación económica (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Gastos de personal	361.813	30,7	380.759	30,8	5,2
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	330.371	28,1	342.076	27,7	3,5
III. Gastos financieros	25.207	2,1	26.005	2,1	3,2
IV. Transferencias corrientes	71.849	6,1	73.577	5,9	2,4
Total Operaciones corrientes	**789.240**	**67,0**	**822.417**	**66,4**	**4,2**
VI. Inversiones Reales	288.279	24,5	321.177	25,9	11,4
VII. Transferencias de capital	25.786	2,2	21.704	1,8	-15,8
Total Operaciones de Capital	**314.065**	**26,7**	**342.881**	**27,7**	**9,1**
Total Operaciones no Financieras	**1.103.305**	**93,7**	**1.165.298**	**94,1**	**5,6**
VIII. Activos Financieros	2.637	0,2	4.856	0,4	84,1
IX. Pasivos Financieros	71.339	6,1	67.580	5,5	-5,3
Total Operaciones Financieras	**73.976**	**6,3**	**72.436**	**5,9**	**-2,1**
Total General	**1.177.281**	**100,0**	**1.237.734**	**100,0**	**5,1**

1 El importe total del presupuesto de gastos no coincide con el del presupuesto de ingresos porque tres de los quince ayuntamientos aprobaron presupuestos con superávit.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

El análisis del gasto municipal en su clasificación funcional también permite extraer interesantes conclusiones. Como se puede comprobar en el cuadro 1.6.4-8, el grupo funcional con mayor participación en el presupuesto es el de Producción de bienes públicos de carácter social, con un 46,7%; a continuación se encuentra la función de Producción de bienes públicos de carácter económico, con el 12,7%, seguida por la de Servicios de carácter general con el 11,1%. Respecto al ejercicio 2004, las funciones que mayores variaciones experimentan son las de Producción de bienes públicos de carácter económico, con un incremento anual del 35,1%, y la de Transferencias a otras administraciones, que se reducen el 25,7%. También experimentan crecimientos por encima de la media, las funciones de Seguridad, protección y promoción social, con el 8,7%, Protección civil y ciudadana, con el 7,0% y Producción de bienes públicos de carácter económico, con el 6,0%. Por el contrario, las funciones de Deuda pública, Regulación económica de carácter general y Regulación económica de carácter de sectores productivos, sufren descensos en términos absolutos.

Cuadro 1.6.4-8 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Gastos. Clasificación funcional (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
Servicios de carácter general	134.381	11,4	141.389	11,1	5,2
Protección civil y seguridad ciudadana	100.353	8,5	107.423	8,4	7,0
Seguridad, protección y promoción social	106.770	9,1	116.071	9,1	8,7
Prod. de bienes públicos de carácter social	561.380	47,7	595.078	46,7	6,0
Prod. de bienes públicos de carácter econ.	119.998	10,2	162.062	12,7	35,1
Reg. económica de carácter general	39.557	3,4	39.336	3,1	-0,5
Reg. económica de sectores productivos	18.201	1,5	14.726	1,2	-19,1
Transf. a otras administraciones	5.749	0,5	4.272	0,4	-25,7
Deuda pública	90.892	7,7	93.377	7,3	2,7
Total General	**1.177.281**	**100,0**	**1.273.734**	**100,0**	**5,1**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

1.6.5 Personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León

Además del volumen de fondos presupuestados, otra magnitud representativa del grado de participación de las Administraciones Públicas en la actividad económica de la Comunidad lo constituye el número de personas que prestan sus servicios en las distintas Administraciones Públicas. De acuerdo con los datos que facilita anualmente el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), que agrupa a los empleados públicos según los distintos niveles de Administración, y como ya se viene realizando en informes anteriores, se han confeccionado los cuadros incluidos en este apartado, en los que se analiza la evolución del número de efectivos, a 31 de julio (fecha de referencia utilizada por el MAP para su cómputo), al servicio de cada una de las Administraciones Públicas de Castilla y León.

En el cuadro 1.6.5-1 se muestra la distribución territorial por provincias del personal empleado por el Conjunto de las Administraciones Públicas en Castilla y León, así como su evolución en los años 2004 y 2005. En 2005, la cifra total de efectivos es de 162.700, lo que representa el 6,8% del personal al servicio de las Administraciones públicas en todo el territorio español. Este porcentaje no hace sino continuar con la tendencia decreciente de este ratio, que en 2002 se situaba en el 7,2%. No obstante, este número de efectivos supone una ganancia neta sobre el año anterior de 1.336 empleos del sector público en Castilla y León, represen-

tando una variación del 2,5%. El ratio de empleados públicos respecto a la población, arroja en Castilla y León una cifra de 6,5 trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas por cada 100 habitantes, mientras que la media nacional se sitúa en 5,4 empleados públicos por cada 100 habitantes. Este diferencial, que es idéntico al existente en 2004, puede ser explicado por factores como la extensión territorial de la Comunidad, la dispersión geográfica de la población o el elevado número de provincias y municipios respecto al resto de Comunidades Autónomas.

Cuadro 1.6.5-1 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2004-2005. Provincias de Castilla y León

Provincias	2004		2005		var. 05-04
	Total efectivos	%	Total efectivos	%	%
Ávila	10.419	6,5	10.667	6,6	2,4
Burgos	22.597	14,0	22.718	14,0	5,4
León	29.003	18,0	29.300	18,0	1,0
Palencia	10.644	6,6	10.720	6,6	0,7
Salamanca	23.716	14,7	23.796	14,6	0,3
Segovia	11.233	6,9	11.373	7,0	1,2
Soria	7.899	4,9	7.872	4,8	-0,3
Valladolid	34.855	21,6	35.056	21,6	0,6
Zamora	10.998	6,8	11.198	6,8	1,8
Total CyL	**161.364**	**100,0**	**162.700**	**100,0**	**0,8**
España	**2.342.687**	**-**	**2.401.179**	**-**	**2,5**
% CyL/Esp	6,9	-	6,8	-	-

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

En términos de la población ocupada, el número de personas que trabajan para las Administraciones en Castilla y León, representa el 15,8% (un 0,7% menos que en 2004), frente al 12,4% de la media nacional, apreciándose en ambos casos una tendencia de disminución del peso del empleo de las Administraciones Públicas con respecto a la población ocupada. Estos trabajadores representan, por otra parte, el 25,9% de los ocupados en el sector servicios, cuando la media nacional se sitúa en el 19,1%, poniendo de manifiesto que la parte privada del sector servicios en Castilla y León tiene una menor dimensión que en otras Comunidades Autónomas, aunque tiende a acercarse a la media nacional, tal y como puede apreciarse en el gráfico 1.6.5-1.

Gráfico 1.6.5-1 Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y en el sector servicios, 2002-2005

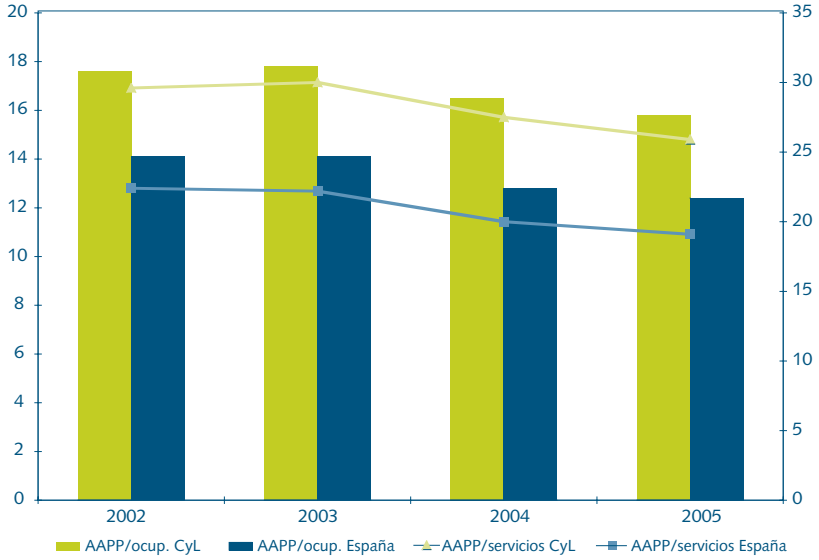

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta a la distribución de empleados públicos por niveles de Administración, la que absorbe un mayor número de efectivos es la Administración regional con el 51,5% (cuadro 1.6.5-2), seguida por la Administración del Estado con el 23,8% de los efectivos (cuadro 1.6.5-3) y por la Administración Local con el 19,3% (cuadro 1.6.5-4), mientras que el 5,4% restante se encuentra adscrito a las cuatro Universidades de la Comunidad (cuadro 1.6.5-5). Como se puede advertir en los cuadros citados, de estas cuatro Administraciones, la única que pierde efectivos en números absolutos en 2005 es la Administración del Estado.

Cuadro 1.6.5-2 Distribución territorial de efectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma, 2004-2005. Provincias de Castilla y León

Provincias	2004		2005		% var. 05-04
	Total efectivos	%	Total efectos	%	%
Ávila	6.017	7,3	6.169	7,3	2,5
Burgos	10.689	12,9	10.782	12,9	0,9
León	13.794	16,7	13.969	16,7	1,3
Palencia	6.099	7,4	6.109	7,3	0,2
Salamanca	11.210	13,5	11.290	13,5	0,7
Segovia	6.008	7,3	6.105	7,3	1,6
Soria	4.781	5,8	4.789	5,7	0,2
Valladolid	17.220	20,8	17.635	21,0	2,4
Zamora	6.842	8,3	6.949	8,3	1,6
Total CyL	**82.660**	**100,0**	**83.797**	**100,0**	**1,4**
España	**1.162.057**	**-**	**1.196.223**	**-**	**2,9**
% CyL/Esp	7,1	-	7,0	-	-

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.5-3 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública Estatal, 2004-2005. Provincias de Castilla y León

Provincias	2004		2005		% var. 05-04
	Total efectivos	%	Total efectos	%	%
Ávila	1.855	4,7	1.853	4,8	-0,1
Burgos	6.466	16,5	6.306	16,3	-2,5
León	7.819	20,0	7.950	20,6	1,7
Palencia	2.383	6,1	2.363	6,1	-0,8
Salamanca	5.426	13,9	5.272	13,6	-2,8
Segovia	2.773	7,1	2.768	7,2	-0,2
Soria	1.445	3,7	1.372	3,5	-5,0
Valladolid	9.217	23,5	9.066	23,4	-1,6
Zamora	1.765	4,5	1.757	4,5	-0,5
Total CyL	**39.149**	**100,0**	**38.707**	**100,0**	**-1,1**
España	**542.353**	**-**	**542.125**	**-**	**-0,0**
% CyL/Esp	7,2	-	7,1	-	-

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.5-4 Distribución territorial de efectivos de la Administración Local, 2004-2005. Provincias de Castilla y León

Provincias	2004		2005		% var. 05-04
	Total efectivos	%	Total efectos	%	%
Ávila	2.418	7,8	2.513	8,0	3,9
Burgos	4.550	14,7	4.723	15,0	3,8
León	6.075	19,7	6.046	19,3	-0,5
Palencia	1.906	6,2	1.993	6,3	4,6
Salamanca	4.225	13,7	4.319	13,8	2,2
Segovia	2.297	7,4	2.308	7,4	0,5
Soria	1.456	4,7	1.498	4,8	2,9
Valladolid	5.743	18,6	5.689	18,1	-0,9
Zamora	2.209	7,2	2.306	7,3	4,4
Total CyL	**30.879**	**100,0**	**31.395**	**100,0**	**1,6**
España	**545.557**	**-**	**568.127**	**-**	**4,1**
% CyL/Esp	5,7	-	5,5	-	-

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.5-5 Distribución territorial de efectivos de las Universidades, 2002-2005. Provincias de Castilla y León

Provincias	2004		2005		% var. 05-04
	Total efectivos	%	Total efectos	%	%
Ávila	129	1,5	132	1,5	2,3
Burgos	892	10,3	907	10,3	1,7
León	1.315	15,1	1.335	15,2	1,5
Palencia	256	3,0	255	2,9	-0,4
Salamanca	2.855	32,9	2.915	33,1	2,1
Segovia	155	1,8	192	2,2	23,9
Soria	217	2,5	213	2,4	1,8
Valladolid	2.675	30,8	2.666	30,3	-0,3
Zamora	182	2,1	186	2,1	2,2
Total CyL	**8.676**	**100,0**	**8.801**	**100,0**	**1,4**
España	**92.720**	**-**	**94.704**	**-**	**2,1**
% CyL/Esp	9,4	-	9,3	-	-

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

1.7 Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial

En este apartado se realiza un balance de las acciones de apoyo a la actividad de las empresas en el marco regional. Este balance incluye, por un lado, las orientadas a la promoción empresarial, en la doble vertiente de creación de nuevas empresas y de dinamización de las ya existentes y, por otro lado, se valoran los apoyos financieros y en asesoramiento a la mejora en organización y gestión, logística y formación dentro de las empresas, en el convencimiento de que una adecuada estructuración empresarial resulta básica como soporte para la competitividad.

No se incluye en este apartado el análisis de los resultados del Programa de Desarrollo Tecnológico de la Agencia de Desarrollo Económico en 2005, ya que las dos líneas que lo forman, línea 4: apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo y la línea 4 A: apoyo a las Pymes para la obtención de incentivos fiscales por la realización de actividades de investigación y desarrollo en innovación tecnológica, se han estudiado en el epígrafe dedicado a la Tecnología e Investigación de este mismo Informe.

1.7.1 Ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería

El cuadro 1.7.1-1 muestra la evolución de las ayudas directas a Industrias agroalimentarias. Puede observarse que, como ya ocurriera en 2004, las líneas de los Reglamentos 1257/99 y 1750/99 de FEOGA han perdido una parte notable de su virtualidad, al haberse agotado la línea de financiación. No debe sorprender entonces que la inversión auxiliable en esa línea disminuya nuevamente, ahora en un 14%, y en un 10% la subvención. El cuadro 1.7.1-3 presenta el desglose provincial de las cifras, siendo de destacar el incremento en Zamora y Burgos, y la disminución en Palencia y León, dentro del carácter casi simbólico de las cifras.

En cuanto a las ayudas derivadas de la línea de los Reglamentos 1263/99 y 2792/99 del IFOP, cuyo balance se presenta en el citado cuadro 1.7.1-1, se observa un incremento del 23% en inversión auxiliable y en subvención, dentro también del escaso montante de las cifras. El cuadro 1.7.1-4 presenta el desglose provincial, en el que, con la excepción de Burgos, que concentra el 69% del total de la subvención, con un fuerte incremento anual, como ocurriera en 2004, y León, con un 16%, el resto de provincias recogen porcentajes casi simbólicos (Palencia, Valladolid y Zamora) o están ausentes de la financiación (Salamanca, Segovia y Soria).

Cuadro 1.7.1-1 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias, 2004-2005 (miles de euros)

	Nº expedientes		Inversión auxiliable		Importe subvención		%	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma	454	199	401.715,88	252.340,77	92.150,06	53.796,28	22,94	21,32
Reglamentos FEOGA[1]	31	33	9.244,09	7.970,31	2.653,33	2.382,32	28,70	29,89
Reglamento IFOP[1]	8	12	9.380,17	11.531,96	3.283,06	4.036,18	35,00	35,00

[1] Incluye subvenciones complementarias.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Las líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma siguen, como en 2004, representando la mayor parte de la financiación, con más de 252 millones de euros. No obstante, así como en 2004 se asistió a un incremento del 125% en dichas ayudas para compensar la disminución de las líneas de FEOGA, en 2005 la inversión auxiliable disminuye en un 37%, haciéndolo también en un 42%. Es preciso señalar sin embargo que no se ha producido esa disminución en la cantidad programada, sino que el resultado se debe al efecto de las modificaciones introducidas en los procedimientos administrativos.

El cuadro 1.7.1-2 presenta el desglose provincial de estas ayudas, con incrementos notables en Burgos y, en menor medida, en Valladolid, mientras que las disminuciones son importantes en el resto de las provincias, especialmente en León, Palencia, Salamanca y Segovia. En Ávila no se presentó ningún expediente en 2005.

Cuadro 1.7.1-2 Líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma, 2004-2005 (euros)

	Nº expedientes		Inv. auxiliable		%		Subvención		Subvención Media	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	23	0	4.404.900,00		25,72		1.132.960,00		49.259,1	
Burgos	76	64	70.667.960,00	103.377.244,75	17,81	19,40	12.587.740,00	20.058.577,47	165.628,2	313.415,3
León	68	5	57.150.270,00	3.108.556,21	23,42	41,54	13.384.180,00	1.291.382,31	196.826,2	258.276,5
Palencia	36	15	98.025.860,00	28.741.542,70	25,00	18,90	24.505.570,00	5.431.744,34	680.710,3	362.116,3
Salamanca	62	17	25.559.270,00	13.054.084,71	25,23	41,54	6.449.670,00	2.857.008,78	104.026,9	168.059,3
Segovia	54	11	47.653.120,00	14.462.252,12	24,22	33,03	11.542.800,00	4.776.436,85	213.755,6	434.221,5
Soria	31	10	27.943.840,00	18.080.219,85	28,15	30,55	7.865.880,00	5.523.040,11	253.738,1	552.304,0
Valladolid	80	59	51.835.850,00	62.066.879,37	19,59	18,54	10.155.170,00	11.504.217,45	126.939,6	194.986,7
Zamora	24	18	18.474.810,00	9.449.990,43	24,50	24,91	4.526.090,00	2.353.872,12	188.587,1	130.770,7
Castilla y León	**454**	**199**	**401.715.880,00**	**252.340.770,14**	**22,94**	**21,32**	**92.150.060,00**	**53.796.279,43**	**202.973,7**	**270.333,1**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.7.1-3 Línea de los Reglamentos 1257/99 y 1750/99 del FEOGA (miles de euros)

	Nº expedientes		Inv.auxiliable		% de inversión subvencionada		Subvención	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	3	1	611,87	226,50	26,9	30,00	164,74	67,95
Burgos	4	18	464,39	3.592,77	31,2	29,97	144,93	1.076,76
León	6	1	3.107,57	647,56	30,0	30,00	932,27	194,27
Palencia	2		508,75		30,0		152,62	
Salamanca	1	1	132,18	53,84	30,0	40,00	39,66	21,54
Segovia	3	3	1.114,57	552,75	30,0	27,18	334,37	150,25
Soria	7	3	1.120,32	1.150,11	31,7	34,18	355,43	393,07
Valladolid	5	4	2.184,44	1.141,46	24,2	24,00	529,31	273,95
Zamora		2		605,33		33,79		204,54
Castilla y León	**31**	**33**	**9.244,09**	**7.970,31**	**28,7**	**29,89**	**2.653,33**	**2.382,32**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.7.1-4 Línea de los Reglamentos 1263/99 y 2792/99 del IFOP (miles de euros)

	Nº expedientes		Inv.auxiliable		% de inversión subvencionada		Subvención	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila								
Burgos	2	3	2.850,37	7.959,01	35	35	997,63	2.785,65
León	1	1	1.802,50	1.853,01	35	35	630,87	648,55
Palencia	1	4	1.202,28	547,03	35	35	420,80	191,46
Salamanca	1		219,08		35		76,68	
Segovia								
Soria	1		1.274,67		35		446,13	
Valladolid	1	3	1.301,70	769,54	35	35	455,60	269,34
Zamora	1	1	729,57	403,37	35	35	255,35	141,18
Castilla y León	**8**	**12**	**9.380,17**	**11.531,96**	**35**	**35**	**3.283,06**	**4.036,18**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

1.7.2 Ayudas directas de la Agencia de Desarrollo Económico (ADE)

Ante el nuevo escenario europeo y a las puertas de la finalización del actual Programa Operativo 2000-2006, con la inminente salida de la Comunidad de Castilla y León de la condición de Región Objetivo 1, la Agencia de Desarrollo Económico pretende adaptarse a este nuevo marco europeo y para ello la Disposición Final primera del Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras crea la nueva Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.

No obstante lo anterior, a lo largo de 2005 la promotora de actividades y ayudas se denomina aún Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por lo que en nuestro Informe utilizará todavía esta denominación. La valoración del cambio podrá ser establecida con mayor precisión a partir del informe correspondiente al año 2006.

En primer lugar, el cuadro 1.7.2.1 presenta el desarrollo presupuestario de la ADE en los últimos años. Los datos señalados ponen de manifiesto el incremento próximo al 20% del presupuesto correspondiente al ejercicio 2005 respecto al anterior, y un incremento también, aunque más moderado, en lo que se refiere al Presupuesto definitivo (6,7%). Asimismo, se observa el crecimiento progresivo que ha experimentado el porcentaje de presupuesto comprometido a lo largo de los últimos años, llegando en 2005 a representar el 98,45%, lo que reflejaría un aumento del grado de ejecución de sus presupuestos por parte de la ADE.

Cuadro 1.7.2.-1 Programas de ayudas gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, 2001-2005 (miles de euros)

	Ley de Presupuestos	Presupuestos definitivos (a)	Presupuesto comprometido
2001	99.627,1	118.394,4	97,3
2002	112.007,1	126.709,0	97,9
2003	128.994,8	156.298,4	97,9
2004	119.150,3	147.996,3	98,2
2005	**142.966,2**	**157.980,0**	**98,5**

Fuente: Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

La convocatoria de ayudas de 2005 de la ADE se estructura en cinco programas, que incluyen ocho líneas de subvención. Asimismo la ADE cuenta con la Línea de Incentivos a la Inversión de Especial Interés. Los datos correspondientes a éstas actuaciones de la ADE se recogen en el cuadro 1.7.2.2.

Así, dentro del marco de los Incentivos a la Inversión se engloban las líneas de subvención de la ADE dirigidas a incentivar la inversión ligada a la creación y mantenimiento de empleo. Se enfocan estos incentivos hacia el fomento de la actividad empresarial, apoyando la creación, el crecimiento y la modernización de las Pymes y Grandes empresas (en el caso de los Incentivos a la Inversión de Especial Interés) localizadas en la Comunidad de Castilla y León, como motores de la economía regional. Está dirigida a los sectores de la industria, turismo y comercio, y se potencian principalmente aquellas actividades innovadoras, que utilizan las tecnologías más avanzadas y que fomentan la incorporación de las empresas a la sociedad de la información, sin descuidar los sectores tradicionales de la economía, con el objeto de favorecer la consolidación de una estructura sólida que garantice su permanencia en el mercado a largo plazo.

En ellas se incentiva la adquisición de activos fijos nuevos, y se vincula la inversión a la creación o mantenimiento de empleo, especialmente en el caso de mujeres, menores de 30 años, discapacitados y trabajadores provenientes de empresas en crisis.

Cuadro 1.7.2-2 Programas de ayudas gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, 2004-2005 (miles de euros y personas para el empleo)

	Solicitudes presentadas	Expedientes resueltos	Inversión aprobada	Empleo a crear	Empleo a mantener	Subvención concedida	Subvención pagada
Línea 1. Incentivos a la inversión de las Pymes							
2004	375	360	95.467,7	844	4.489	19.154,2	8.153,9
2005	425	167	55.508,6	293	2.405	10.514,8	12.369,5
% var. 04-05	13	-53,6	-41,9	-65,3	-46,4	-45,1	51,7
Línea 6. Emprendedores							
2004	398	339	66.004,3	922		16.450,0	1.797,5
2005	323	166	34.905,5	405		8.705,2	5.748,2
% var. 04-05	-2,3	-51,0	-47,1	-56,1		-47,1	219,8
Incentivos a la Inversión de especial interés							
2004	96	47	235.059,8	1.380	2.146	28.300,4	37.004,8
2005	100	127	674.005,6	1.588	13.538	46.878,4	38.737,5
% var. 04-05	4,2	170,2	186,7	15,1	530,8	65,6	4,7
Línea 2. Incentivos a la inversión de artesanos y talleres de artesanos							
2.A. Proyectos de Inversión							
2004	155	138	3.710,6			1.311,4	863,0
2005	142	163	5.494,6			1.923,1	823,7
% var. 04-05	-8,4	18,1	48,1			46,6	-4,6
2.B. Promoción y Perfeccionamiento profesional							
2004	184	149	621,7			373,8	440,4
2005	175	203	1.135,4			681,2	758,8
% var. 04-05	-4,8	36,2	82,6			82,2	72,3
Línea 3. Excelencia empresarial							
2004	224	185	1.782,4			890,5	779,3
2005	245	184	1.433,9			716,2	798,6
% var. 04-05	9	-5,9	-19,6			-19,6	2,5
Línea 5.Adaptación profesional de los Trabajadores en materia de tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación							
[1]Horas subvencionables, [2]Trabajadores participantes							
2004		209	16.835[1]	3.506[2]		1.373,5	240,4
2005		94	6.377[1]	1.288[2]		545,1	508,9
% var. 04-05		-55,0	-62,1	-63,3		-60,3	111,7
Línea 7. Planes de expansión empresarial (Plan de internacionalización)							
2004	163	121	3.035,7			1.201,4	537,2
2005	165	142	4.190,8			1.618,7	1.225,3
% var. 04-05	1,2	17,4	38,1			34,7	128,1
Línea 8. Programa de mejora de la estructura organizativa de la empresa familiar							
2004	21	9	122,1			49,6	107,1
2005	16	11	130,8			57,1	157,3
% var. 04-05	-31	22,2	7,1			15,1	46,9

Nota: Las líneas 4 y 4.A, correspondientes al Programa de Desarrollo Tecnológico de la Agencia de Desarrollo Económico se han estudiado en el epígrafe dedicado a la Tecnología e Investigación de este mismo Informe

Fuente: Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León. (ADE).

Se aprecia en el aumento de solicitudes de la línea 1, tratándose de un mayor número de proyectos de inversión respecto al año anterior. El elevado número de expedientes resueltos en 2004 responde, en parte, al retraso en las resoluciones registrado en los años 2002 y 2003, lo que explica que en 2005, una vez normalizada la situación, se observa una disminución del número de expedientes resueltos.

Para hacer una correcta valoración del cuadro 1.7.2-3, se debe partir de la magnitud de los expedientes resueltos que sirve de base para hacer un análisis comparativo con datos fiables. La inversión aprobada por cada expediente resuelto aumenta en un 25% en el año 2005 respecto al año anterior y el incremento de la inversión unitaria lleva aparejado un incremento de la inversión por puesto creado que supone un 67%.

Esta línea acoge tanto la creación como la ampliación de empresas y este año, se puede entender, por el mayor número de proyectos y la mayor inversión aprobada, que las empresas han experimentado una mayor modernización y actualización técnica de sus instalaciones, habiendo realizado la ADE en este año un esfuerzo especial por agilizar los pagos a los beneficiarios.

Dentro de este programa, la línea 6 (Emprendedores) registra una disminución de solicitudes como consecuencia de la aplicación del concepto de emprendedor con mayor rigor. El comportamiento de esta línea Emprendedores se puede asimilar al de la línea 1 analizada, resaltando que, aunque disminuye el número de expedientes resueltos por la explicación dada en la línea 1, la inversión aprobada por proyecto aumenta un 8% en el año 2005 respecto al año anterior y el incremento de la inversión unitaria lleva aparejado un incremento de la inversión por puesto creado que supone un 20%, habiéndose registrado también un crecimiento de la subvención pagada (220%).

La línea de Interés Especial tiene por objeto, entre otras finalidades, el completar otros regímenes estatales de incentivación de la misma naturaleza, como son los Incentivos Regionales. Por ello, en la convocatoria se exige, con carácter general, haber obtenido resolución definitiva en vía administrativa correspondiente a esos incentivos. Como consecuencia, los datos de Interés Especial corren, en cierta medida, parejos a los de Incentivos Regionales, observándose un incremento de expedientes resueltos respecto del año precedente.

Aumentó en esta línea, tanto el número de solicitudes presentadas, como la inversión media por proyecto aprobado, que experimentó un incremento de un 6,1%. Se trata de grandes proyectos de inversión, lo que pone claramente de manifiesto que, si bien se incrementa tanto la creación como el mantenimiento de puestos de trabajo en términos absolutos, es mayor el incremento en términos de inversión por puesto de trabajo creado, que supone del orden del 149%.

La línea 2 promueve facilitar a los artesanos los medios precisos para mejorar su competitividad y facilitar su correcta inserción en el mundo empresarial. Cabe destacar (dentro del pequeño tamaño relativo de esta línea de ayuda) el incremento de todas las partidas, salvo de la Inversión pagada en la línea 2A, que disminuye en un 4,5%. El balance total es de incrementos superiores al 50% para la Inversión aprobada y la Subvención concedida, y superior al 20% para los expedientes resueltos y la Inversión pagada.

No se analizan aquí en los proyectos relacionados con la línea 4, y vinculados al Programa de Desarrollo Tecnológico, desde la visión de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, ni desde la de las Actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas, ya que su actividad en 2005 ha sido objeto de valoración en el epígrafe dedicado a Tecnología e Investigación de este mismo Informe. Únicamente, se hace un breve comentario a partir de los datos presentados en el cuadro 1.5.4.6, que muestra las solicitudes presentadas y la inversión prevista por la ADE, y que indica que se incrementan en más del 30% tanto las solicitudes presentadas (31,5%) como la Inversión o gasto aprobado (32,8%).

Obsérvese asimismo la presencia de una nueva (sub) línea, la 4.A, que auxilia a las PYME en la gestión de las solicitudes de incentivos fiscales por la realización de actividades de I+D+i. La partida es económicamente modesta dentro del conjunto de la Línea 4, un 5,6% de las solicitudes y un 4 por diez mil de la Inversión, pero implica un reconocimiento, tanto de la complejidad para gestionar los incentivos en este campo, como del impulso que en la nueva política europea van a suponer las actuaciones de base tecnológica e innovadora.

La línea 3, de Excelencia empresarial, incentiva el apoyo financiero para la implantación de sistemas de calidad o de mejora por parte de las Pymes, y en general las actuaciones de mejora en la gestión de las empresas, dentro del Plan Castilla y León Calidad Excelencia, en el entendimiento de que se trata de una vía de aumento de la competitividad. La subvención pagada, no obstante, crece un 2,5% por encima de la cifra de 2004. En esta línea sistemáticamente se vienen resolviendo todos los expedientes que cumplen los requisitos. Las cifras muestran disminuciones del 6% en las solicitudes aprobadas. La disminución, tanto del número de expedientes resueltos, como del gasto aprobado (-19%) es consecuencia de que cada vez hay más empresas con sistemas de calidad establecidos, reflejando la eficacia de esta línea.

En cuanto a la línea 5, de adaptación tecnológica, científica e innovadora de los trabajadores, las cifras son difícilmente comparables, porque la ADE ha modificado el procedimiento de gestión de las ayudas, de manera que la solicitud es posterior a la acción y a su pago. Ello ocasiona que hayan disminuido notablemente los expedientes resueltos, las horas subvencionables y los trabajadores participantes, así

como el total subvencionado, mientras que ha aumentado (en un 111%) la cantidad pagada. El nuevo sistema de gestión simplifica el procedimiento y garantiza que solamente se resuelven favorablemente las acciones que se han ejecutado por los importes y alumnos que realmente han participado en los cursos.

La línea 7 (Planes de expansión empresarial) se inserta en el Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2004-2007. Entre las diez actuaciones previstas en los planes de Promoción exterior, las más demandadas son las correspondientes a ferias internacionales y a material de promoción. Las empresas demandantes solicitan con frecuencia más de una actuación subvencionable. Así, se incrementa en un 17,4% el número de expedientes resueltos favorablemente, con un gasto aprobado que aumenta el 38,1%. Por su parte, un incremento parecido (un 34,7%) se produce en la subvención concedida, mientras que la pagada aumenta a un ritmo superior (un 128,1%)

No se pueden dejar de señalar las acciones dentro del Programa de mejora de la estructura organizativa de la empresa familiar, que promueve la elaboración de protocolos tendentes a alcanzar un grado óptimo de competitividad, con perspectivas de futuro, lo que implica la elaboración de un diagnóstico previo sobre la situación familiar, económica y profesional, seguido de la elaboración de una estrategia de futuro, "la sucesión de una empresa familiar", que permita consolidar el tejido empresarial familiar. Aunque los inicios son modestos numéricamente, los resultados parecen irse asentando, y la progresión entre 2004 y 2005 es destacable (un incremento del 7,1% en el Gasto aprobado, y del 15,1% en la Subvención concedida).

Cabe destacar asimismo algunas actuaciones que, aunque no corresponden directamente a la ADE, guardan relación con ella, tanto por la unidad global de los objetivos, como por la participación de la Agencia en su gestión.

Cuadro 1.7.2-3 Grandes proyectos con Financiación pública (miles de euros y personas para el empleo)

	Solicitudes presentadas	Expedientes resueltos	Inversión aprobada	Empleo a crear	Empleo a mantener	Subvención concedida	Subvención pagada
Incentivos económicos regionales							
2004	175	42	171.140,1	779	1.708	15.425,2	73.084,3
2005	179	155	669.930,4	1.864	18.076	86.018,5	49.740,3
% var. 05-04	2,3	269,0	291,4	139,3	958,3	457,6	-32,6
MINER							
2005		63	144.706,5	594		28.341	

Fuente: Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (ADE).

Los Incentivos Económicos Regionales son una línea de ayudas promovida por el Ministerio de Economía y Hacienda y gestionada por la Junta de Castilla y León, orientada a proyectos de inversión que superen los 600.000 euros y dirigida a PYMES y Grandes empresas. El cuadro 1.7.2-3 muestra el incremento en las cifras de expedientes resueltos, lo que pone de manifiesto el aumento de Grandes Proyectos de Inversión que se están realizando en nuestra Comunidad. En todo caso, se observa un aumento, tanto en el número de solicitudes presentadas, como en la inversión media por proyecto aprobado, que experimentó un incremento de un 6%. Se trata pues de grandes proyectos de inversión, en los que se incrementan la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo en términos absolutos, pero en los que es mayor el incremento en términos de inversión por puesto de trabajo creado (del orden del 63,6%), lo que parece reflejar un mayor interés por mejorar el nivel tecnológico y la productividad de las empresas.

1.7.3 Otras acciones de apoyo

EXCAL

En el cuadro 1.7.3-1 aparece la evolución de las acciones en el área de Información y estudios.

Cuadro 1.7.3-1 Actuaciones en el área de información, 2004-2005

Área de Información	2004	2005	% var. 05-04
Informes	26	29	11,5
Consultas	600	960	60,0
Boletines electrónicos	35	21	-40,0

Fuente: EXCAL.

Puede observarse que los Informes crecen un 11,5%, tras un decrecimiento similar en 2004, colocándose en los niveles de 2003. Las consultas prácticamente se multiplican por dos en los últimos dos años, mientras que los boletines electrónicos, que aumentaron en un 45,8% en 2004, retroceden en 2005 un 40%, descendiendo por debajo de los niveles de 2003.

Las actuaciones en el área de Promoción, se presentan resumidas en el cuadro 1.7.3-2. Se muestran los datos correspondientes a los tres últimos años, porque las diferencias de contenido con la tabla del informe del año 2004 hacen difícil la observación de la evolución temporal.

Cuadro 1.7.3-2 Actuaciones en el área de promoción, 2003-2005

Área de Promoción	2003	2004	2005	% var. 04-03	% var. 05-04
Número de acciones	11	63	270	472,7	328,6
Número de participaciones empresariales	269	630	2460	134,2	290,5
Número de empresas distintas que participan en las acciones	143	363	677	153,8	86,5
Países en los que se han realizado acciones	13	22	41	69,2	86,4

Fuente: EXCAL.

Puede observarse que el incremento es general en todas las cifras, especialmente en el número de acciones y de participaciones empresariales, si bien se observa una disminución del número medio de participaciones empresariales por cada acción y el número medio de empresas distintas que participan en cada acción, posiblemente porque el muy superior número de acciones implique una mayor especialización.

El área exterior se encarga del envío de promotores a diferentes destinos para atender consultas relacionadas con el comercio exterior. Nuevamente señalemos que, como las promociones no coinciden con el año natural, su adscripción a un año concreto puede resultar discutible.

Cuadro 1.7.3-3 Actuaciones en el área de red exterior, 2004-2005

Área de Red Exterior	Promoción 2003-2004	Promoción 2004-2005	% var. 04-03
Promotores	17	17	0,0
Destinos	12	11	-8,3

Fuente: EXCAL.

Obsérvese que se mantiene el número de promotores enviados, mientras que disminuyen el número de destinos elegidos. Señalemos asimismo que la labor de EXCAL no se limita al envío de promotores, sino que se encarga de su formación y de los programas de retorno de los promotores de cada promoción.

Señalemos asimismo que, como continuación del I Foro para la Internacionalización Empresarial (año 2004), en el que se dieron cita de más de 200 representantes de

las mayores empresas de la región con expertos en internacionalización, se realizó en 2005 el segundo, subtitulado: China - Retos y oportunidades. En él participaron más de 400 representantes de empresas regionales.

SODICAL, S.C.R.

El cuadro 1.7.3-4 muestra la evolución en 2005 de la actividad desarrollada por SODICAL, SCR en el campo de la inversión financiera de proyectos empresariales. Obsérvese que casi se ha multiplicado por dos el número de visitas, con el objeto de conocer de primera mano los proyectos de inversión que pudieran ejecutarse en la Comunidad Autónoma.

Esas visitas han producido dentro del año 69 contactos, un 13,8% menos que en 2004, para los que, tras los preestudios necesarios, se ha llegado a la realización de 8 estudios y 7 aprobaciones de participación en nuevos proyectos de inversión. La reducción es de casi el 50% en aportaciones a capital y en empresas aportadas, disminuyendo en mayor porcentaje la inversión total y los empleos a crear en el marco de dichos proyectos.

Cuadro 1.7.3-4 Principales magnitudes de SODICAL, SCR (millones de euros para las magnitudes monetarias)

	2004	2005	% var. 05-04
Visitas	203	392	93,1
Contactos	80	69	-13,8
Estudios	9	8	-11,1
Aprobaciones	8	7	-12,5
Aportación[1]	4,8	2,5	-47,9
Empresas aportadas	10	5	-50,0
Inversión total[1]	53,1	14,9	-71,9
Empleos	671	167	-75,1
Cartera a fin de año	49	48	-2,0
Programa emprendedores-Capital-Semilla			
Aportaciones[1]	0,2	0,084	-58,0
Inversión[1]	0,84	0,73	-13,1
Empleos	11	5	-54,5

[1] Millones de euros.

Fuente: SODICAL.

Los estudios aprobados en 2005 se refieren, en su totalidad, a mejoras en el producto o en el proceso, y en un 96,7% se orientó a empresas ya existentes, mientras que el 3,3% fue hacia nuevas empresas.

Se mantiene a lo largo de 2005 el Programa de emprendedores-Capital Semilla, destinado a la toma de participaciones minoritarias y temporales (entre seis y sesenta mil euros, aproximadamente) en pequeños proyectos de inversión. El balance total es que SODICAL ha pasado a formar parte del capital de 18 nuevos proyectos empresariales en los siete años de vigencia del Programa siendo las aportaciones e inversión inducida inferiores en 2005 a las correspondientes al año 2004, consecuentemente con una menor generación de empleo.

Por otra parte, y como viene siendo habitual, se ha realizado el seguimiento y tutela de las sociedades que forman parte de la cartera de participadas, cuyo número al final de 2004 ascendía a 49, estableciéndose en 48 al cierre del ejercicio 2005, como consecuencia de la dinámica de desinversiones y nuevas participaciones.

Esta cifra de compañías representa un máximo histórico en la cartera de participaciones y sitúa a SODICAL, SCR entre los cinco primeros operadores de capital riesgo en España, superando en 35 empresas la media establecida en todo el sector por operador.

IBERAVAL

La actividad de IBERAVAL se ha incrementado notablemente a lo largo del año 2005, con un crecimiento en los avales y garantías netos en vigor del 15,5%, incremento que es destacable, incluso si lo deflacionamos con el precio del dinero o con el IPC. En cuanto a la persona o entidad ante la que se avala, el mayor incremento neto (22,9%) es el de avales presentados ante las Administraciones públicas, que crecen en saldo vivo del 37,3% al 39,6% en el año (cuadro 1.7.3-5).

Por su parte, los formalizados ante las entidades de crédito disminuyen su peso del 57,5% al 55,2%, y mantienen su peso (5,2%) los que se presentan ante otros beneficiarios.

En cuanto a la naturaleza de la operación garantizada, disminuye el peso de los avales financieros en el conjunto de avales vivos, pasando del 58,5% al 56,2% en un año (11% de crecimiento monetario neto en 2005). Por el contrario, aumenta la participación de Otros avales del 41,5% al 43,8%, debido a su crecimiento neto del 21,7%.

Cuadro 1.7.3-5 Principales resultados de IBERAVAL (euros)

	2004	2005	Crec.	Partic. 2005
Saldo 31 diciembre	**329.835.843**	**380.823.124**	**15,5**	**100,0**
Ante entidades de crédito	189.684.326	210.402.645	10,9	55,2
Ante Administraciones públicas	122.910.333	150.634.473	22,6	39,6
Ante otros beneficiarios	17.241.184	19.786.006	14,8	5,2
Avales financieros	192.890.107	214.174.684	11,0	56,2
Otros avales y garantías	136.945.736	166.648.440	21,7	43,8
S. primario	7.637.903	6.470.921	-15,3	1,7
S. industrial	69.248.024	80.443.592	16,2	21,1
S. Construcción	67.163.457	81.917.010	22,0	21,5
S. Servicios	185.786.459	211.991.601	14,1	55,7

Fuente: IBERAVAL.

Sectorialmente, se mantiene (aumenta en una décima) el peso de los avales correspondientes al sector industrial, y de forma más importante (del 20,4% al 21,5%) el del sector constructor, con un incremento neto anual del 22%. Disminuyen su peso los correspondientes al sector agrario y al de Servicios, en el primer caso por retroceder un 15,3% su saldo neto, y en el segundo, por incrementarse dicho saldo un 14,1%, 1,4 puntos por debajo de la media.

El crecimiento en volumen de IBERAVAL ha sido posible, por el lado de los avales financieros, debido en buena parte al desarrollo del programa FON@DE, que se ha cubierto en su totalidad, programa gestionado por IBERAVAL y financiado por la ADE.

El Programa FON@DE, resultado de la colaboración financiera (microcréditos) entre la ADE e IBERAVAL, ha presentado el Programa "Empresas familiares", con créditos de mayor cuantía por lo que el número de operaciones disminuye con respecto a 2004, así como la creación de nuevas empresas, el resto de parámetros se incrementan, en un 22% el Importe formalizado, y en porcentajes superiores la inversión generada y el empleo creado y/o mantenido, como muestra el cuadro 1.7.3-6.

Si descontamos la línea general de créditos, que ha empleado en 2005 el 47% de los recursos, es el Programa "Empresa familiar" el que mayor porcentaje de fondos emplea (un 17%). Un porcentaje importante absorbe también el denominado "Cuenca minera" (12%). El resto de los programas absorben menos del 10%.

Cuadro 1.7.3-6 Principales resultados de FON@DE

	2004	2005	% var. 05-04
Operaciones	803	745	-7,2
Importe formalizado	56,01	68,35	22,0
Inversión generada	94,11	123,62	31,4
Empleo creado	935	1166	24,7
Empleo mantenido	5465	7899	44,5
Empleo total	6400	9065	41,6
Nuevas empresas	325	303	-6,8

Fuente: IBERAVAL

CEEI (Centros Europeos de Empresas e Innovación)

En este apartado se resume la actividad relacionada con la creación de PYMEs innovadoras y la modernización de las ya existentes, promovida desde los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla y León (CEEICAL), empresa pública participada por la Junta de Castilla y León a través de la ADE (48,7%), por Entidades Locales y de Derecho público (23,3%) y por otras entidades privadas (28%), y patrocinada por la Comisión Europea.

En el área de Centros de Empresas, ha continuado la actividad de los dos existentes. El de León, con 2.665 metros cuadrados, continuó en 2005, por tercer año consecutivo, ocupado al 100% (15 empresas que ocupan los 23 módulos), sin que se haya propuesto su ampliación o la construcción de un nuevo vivero de empresas en la capital leonesa.

En cuanto al de Valladolid, tras una disminución de la superficie ocupada desde el año 2001, y que llegó al 80,4% en 2004, ha vuelto a aumentar su ocupación, llegando el 31 de diciembre de 2005 al 88,7% de la superficie disponible (34 empresas que ocupan 45 de los 49 módulos).

La actividad en el área de Creación de Empresas se orienta, tanto a las actividades orientadas a emprendedores como a las personas que quieran modernizar una empresa o gestionarla con las más modernas técnicas. En el cuadro 1.7.3-7 se presenta la evolución de las actividades orientadas a la gestión y generación de recursos así como las que se centran en tareas formativas. La asistencia a emprendedores en este terreno es positiva en el asesoramiento, siendo las licencias de la marca "Emprendiendo" (nuevas licencias) menores que en 2004. También disminuyen el número de cursos formativos en materia de creación de empresas (de todos los tipos) y el asesoramiento a empresas ya creadas.

Cuadro 1.7.3-7 Principales indicadores de CEEICAL

	2004	2005	% var. 05-04
Generación de recursos			
Aplicaciones "Emprendiendo"[1]	414	321	-22,5
Publicaciones y edición	4	5	25,0
Formación[2]	106	39	-63,2
Asesoramiento Emprendedores	46	51	10,9
Asesoramiento Empresas Creadas	34	22	-35,3
Sistemas telemáticos de apoyo a emprendedores			
Visitas	79.870	180.838	126,4
Páginas vistas	486.694	956.500	96,5
Usuarios	912	1.379	51,2
Consultas telefónicas	1.374	1.008	-26,6
Consultas correo electrónico	491	458	-6,7
Consultas REDPYME			
Solicitudes de información	5.625	4.304	-23,5
Páginas servidas	2.628.191	4.530.583	72,4
Consultas	2.633.816	4.534.887	72,2
Registros actualizados. Base de datos	43.479	31.142	-28,4
Registros actualizados. Contenidos	3.447	2.301	-33,2
Usuarios servicios personalizados	2.156	1.505	-30,2

[1] Licencias.
[2] Cursos.

Fuente: CEEI.

En cuanto a la gestión de los sistemas telemáticos de apoyo, que se desarrollan a través de cuatro sistemas telemáticos dirigidos a los emprendedores, en 2005 se observan posiciones dinámicas en visitas, páginas vistas y usuarios, mientras que disminuyen las consultas telefónicas y por correo electrónico.

Finalmente, el área de Información y Servicios a empresas se desarrolla, en parte, a través de la REDPYME. El número de consultas a la Red ha aumentado un 72,2%, por el incremento en el número de páginas servidas. Por el contrario, disminuye el número de solicitudes de información recibidas (-23,5%), y tanto los Registros de las Bases de datos como los correspondientes a contenidos especializados han reci-

bido menos actualizaciones que en 2004 (del orden del 30% menos). Disminuye en ese mismo porcentaje el total de usuarios de servicios especializados.

Destaquemos también la actividad desarrollada en relación con el Servicio de Información europea (Información empresarial, difusión de la documentación oficial de la Comisión, difusión de perfiles de cooperación empresarial, difusión de la iniciativa comunitaria IMP (Interactive Policy Making, proceso interactivo de elaboración de políticas) o actuaciones en el marco de COEMBESA, proyecto insertado en INTERREG IIIA de cooperación empresarial entre Salamanca y la región Beira interior norte.

1.7.4 Suelo industrial

El cuadro 1.7.4-1 presenta la realidad de los polígonos industriales en Castilla y León. Aunque el cierre de la información no es uniforme, aproximadamente se corresponde con diciembre de 2005.

Cuadro 1.7.4-1 Polígonos industriales en Castilla y León

Provincia	Nº de polígonos	Superficie total (m^2)	Superficie en venta (m^2)	Superficie/ polígono	% de superficie en venta
Ávila	17	3.405.058	15.561	200.298	0,5
Burgos	45	24.740.531	712.266	549.790	2,9
León	58	15.471.943	2.214.144	266.758	14,3
Palencia	23	8.932.943	316.495	388.389	3,5
Salamanca	19	5.218.154	369.785	274.640	7,1
Segovia	28	5.120.290	105.402	182.868	2,1
Soria	22	4.921.785	366.115	223.718	7,4
Valladolid	46	23.090.297	2.331.628	501.963	10,1
Zamora	17	4.934.090	103.008	290.241	2,1
Castilla y León	**275**	**95.835.091**	**6.534.404**	**348.491**	**6,8**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

La superficie media de los polígonos es de 348.491 metros cuadrados, aproximadamente un cuadrado de 600 metros en cada lado. Esta cifra es superior para Burgos, 549.790 metros cuadrados (un cuadrado de 740 metros de lado) y toma su menor valor para Segovia, 182.868 metros cuadrados (utilizando la misma ilustración, un cuadrado de 430 metros de lado).

La mayor superficie industrial corresponde a Burgos, seguida de Valladolid, y las menores se encuentran en Ávila, Soria y Zamora.

La relación de estas cifras con el grado de industrialización es importante, pero no es proporcional. Por un lado, empresas de Servicios ocupan con frecuencia parcelas en estos polígonos, y por otro, la dotación de suelo industrial guarda relación con la implantación de nuevas empresas, más que con el nivel de industrialización.

Obsérvese asimismo que el nivel de ocupación de los polígonos no es uniforme, encontrándose la superficie en venta entre el 0,5% de Ávila y el 14,3% de León. El porcentaje medio regional es del 6,8%. Nótese asimismo que el porcentaje de superficie en venta no es proporcional al nivel de dotación, con provincias, como Burgos, que es la más dotada de suelo industrial en polígonos, y que sólo tiene en venta el 2,9%.

1.8 Infraestructuras de Transportes

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 (PEIT), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005, define las directrices básicas de la actuación en infraestructuras y transporte de competencia estatal con un horizonte a medio y largo plazo (2005-2020), "al objeto de configurar un marco global y coherente, que dé estabilidad a esta política", según figura en el mismo Preámbulo del documento.

El PEIT prevé unas inversiones en infraestructuras próximas a 250.000 millones de euros, lo que supone una media anual de más de 15.500 millones de euros y un esfuerzo inversor en torno al 1,5% del PIB como media a lo largo de su período de vigencia. Un 60% del PEIT será financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y el 40% restante lo será con cargo a fórmulas de financiación mixtas público-privadas.

El PEIT establece tres fases temporales para lograr sus objetivos:

- **2005-2008:** Establecer las bases del cambio. Completar el desarrollo del sistema de transporte y la vertebración del territorio, asegurando la funcionalidad de las actuaciones y compromisos en marcha, crear las alternativas modales y técnicas que posibiliten la disociación y mejorar el comportamiento ambiental del sector.
- **2009-2012:** Avanzar en la integración intermodal. Consolidar las tendencias de cambio modal y establecer las bases para la disminución de la elasticidad de la demanda de transporte respecto del crecimiento económico.
- **2013-2020:** Avanzar en la construcción de un sistema integrado de transporte. Finalizar el proceso de integración de los objetivos medioambientales y de desarrollo sostenible en el sector del transporte".

1.8.1 Infraestructuras viarias

Los datos utilizados en la elaboración, tanto de este subepígrafe, como del dedicado a infraestructuras ferroviarias, son datos oficiales publicados en el Boletín Oficial de Estado en los correspondientes anuncios de licitación, lo que supone que no se dispone de información sobre posibles modificaciones posteriores, siendo preciso para ello dirigirse al Ministerio de Fomento.

A continuación se hace un repaso de la situación de las principales vías de comunicación, con datos actualizados a febrero de 2006, y se señalan las variaciones registradas con respecto a la información incluida en el Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León en 2004.

Itinerario E-80 Autovía de Castilla N-620

Las obras de la autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro han continuado durante el año 2005, de modo que el tramo entre Martín de Yeltes y Ciudad Rodrigo entró en servicio en julio de 2005. Por otra parte, se ha emitido la declaración de impacto ambiental del estudio informativo correspondiente a la conexión de la Autovía de Castilla -P-5. Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso.

Cuadro 1.8.1-1 Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro. A-62

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Salamanca (N) – Salamanca (O)	17,1	54,79	En ejecución de obras desde 13/10/03. Plazo: 48 meses
Salamanca (O) – Aldeahuela de la Bóveda	22,2	40,99	En servicio desde noviembre de 2003
Aldeahuela de la Bóveda – Martín de Yeltes	25,4	48,09	En servicio desde octubre de 2004
Martín de Yeltes – Ciudad Rodrigo	32,9	58,69	En servicio desde julio de 2005
Ciudad Rodrigo – Fuentes de Oñoro	18,06	33,15	Adjudicadas las obras el 23/11/04 (BOE 24/02/05). Plazo: 48 meses.
Conexión Autovía de Castilla – IP-5. Fuentes de Oñoro – Vilar Formoso	8,65	21,95 (alt.1) 19,97 (alt.2)	Emitida la D.I.A. del Estudio Informativo el 29/11/05 (BOE 10/01/06)

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006)

Autovía del Norte. Autovía A-1 y Autovía A-2

Las actuaciones de adecuación, reforma y conservación correspondientes tanto al corredor norte Autovía A-1, como a la Autovía A-2, van a ser incluidas por el Ministerio de Fomento en un paquete de autovías antiguas cuya conservación se va a adjudicar en concesión.

Cuadro 1.8.1-2 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-1

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Madrid – Burgos	214	112,79	El Anteproyecto de adecuación, reforma y conservación se adjudicó el 22/05/02 con un plazo de redacción de 6 meses. El Ministerio lo va a incluir en un paquete de Autovías antiguas cuya conservación se va a adjudicar en concesión.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.1-3 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-2

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Madrid – Zaragoza	314		El Anteproyecto de adecuación, reforma y conservación se adjudicó el 22/05/02 con un plazo de redacción de 6 meses. El Ministerio lo va a incluir en un paquete de Autovías antiguas cuya conservación se va a adjudicar en concesión.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

En lo que se refiere a la mejora de la carretera N-I, durante 2005 cabe señalar que la única modificación con respecto al informe del CES de 2004, ha sido la aprobación definitiva del proyecto de trazado en el mes de octubre, del acondicionamiento entre Rubena y Fresno de Rodilla.

Cuadro 1.8.1-4 Mejora de la N-I

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Acondicionamiento (autovía). Condado de Treviño	9,15	47,01	Obras en ejecución desde el 04/04/03. Plazo: 30 meses
Variante de Pancorbo y conexión con la variante de Miranda de Ebro		12,3	Estudio Informativo adjudicado el 18/12/01 (BOE 17/01/02). Plazo 14 meses
Variante de Santa María Ribarredonda	4,2	5,56	Proyecto de trazado y construcción sometido a información pública (BOE 23/12/04)
Acondicionamiento entre la variante de Monasterio de Rodilla y Cubo de Bureba	28,6	25,22	Proyecto de trazado aprobado definitivamente el 01/03/05 (BOE 09/03)
Variante de Monasterio de Rodilla	4,6		Estudio Informativo adjudicado el 17/06/02 (BOE 14/09). Plazo: 12 meses.
Acondicionamiento entre Rubena y Fresno de Rodilla	5,66	7,24	Proyecto de trazado aprobado definitivamente el 24/10/05 (BOE 23/11)

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006)

Ruta de la Plata N-630

Las principales actuaciones en este importante eje de conexión, en la parte correspondiente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde abril de 2005, han sido la adjudicación de las obras correspondientes a varios tramos entre la localidad de Morales del Vino y Corrales, entre Corrales y Cubo del Vino, entre Cubo del Vino y Calzada de Valdunciel, entre Calzada de Valdunciel y Salamanca (N), entre Salamanca (N) y la Autovía de Castilla, circunvalación SO de Salamanca-Salamanca (S), Cuatro Calzadas-Montejo, Montejo-Guijuelo, Guijuelo-Sorihuela, Sorihuela-Béjar y de Béjar al límite con la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cuadro 1.8.1-5 Autovía de la Plata. A-66

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Valverde de la Virgen (A-66) – Ardón	17,5	51,06	En servicio desde diciembre de 2003
Ardón – Villamañán	14,5	38,78	En servicio desde diciembre de 2003
Villamañán – LE-412	21	46,32	En servicio desde noviembre de 2003
LE-412 – Villabrázaro	11,1	28,95	En servicio desde noviembre de 2003
Benavente – Zamora (N)	50,8		Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 21/10/04)
Zamora (N) – Río Duero (N-122)	11,9	36,92	Obras en ejecución desde el 02/03/04. Plazo: 32 meses
Río Duero (N-122) – Zamora (S)	11,7	35,85	Adjudicadas las obras el 29/08/05 (BOE 14/12). Plazo: 39 meses
Morales del Vino – Corrales	8,5	22,30	Adjudicadas las obras el 21/11/05 (BOE 18/01/06). Plazo: 36 meses
Corrales – Cubo del Vino	13,5	27,90	Adjudicadas las obras el 23/09/05 (BOE 19/12). Plazo: 36 meses
Cubo del Vino – Calzada de Valdunciel	14,26	29,92	Adjudicadas las obras el 23/09/05 (BOE 19/12). Plazo: 39 meses
Calzada de Valdunciel – Salamanca (N)	9,94	19,90	Adjudicadas las obras el 29/08/05 (BOE 14/12). Plazo: 36 meses
Salamanca (N) – Autovía de Castilla	3,73	12,66	Adjudicadas las obras el 31/08/05 (BOE 19/12). Plazo: 36 meses
Circunvalación SO de Salamanca	5	20,87	Obras en ejecución desde el 09/04/03. Plazo: 33 meses
Circunvalación SO de Salamanca – Salamanca (S)	2,4	7,84	Adjudicadas las obras el 17/06/05 (BOE 12/09). Plazo: 24 meses
Salamanca (S) – Cuatro Calzadas	16,1	40,00	Obras en ejecución desde el 02/03/04. Plazo: 33 meses
Cuatro Calzadas – Montejo	14,9	36,17	Adjudicadas las obras el 07/12/05 (BOE 23/01/06). Plazo: 43 meses

Continúa

Continuación

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Montejo – Guijuelo	13,096	25,12	Adjudicadas las obras el 28/09/05 (BOE 29/11). Plazo: 39 meses
Guijuelo – Sorihuela	11	19,48	Adjudicadas las obras el 31/08/05 (BOE 19/12). Plazo: 36 meses
Sorihuela – Béjar	11,6	20,80	Adjudicadas las obras el 31/10/05 (BOE 18/01/06). Plazo: 39 meses
Béjar – L.C.A. Extremadura	8,325	26,28	Adjudicadas las obras el 28/09/05 (BOE 30/11). Plazo: 39 meses
Puerto de Béjar – Aldeanueva del Camino (S)	17,2	68,21	En servicio desde febrero de 2003

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Autovía del Duero A-11

En septiembre de 2005 entró en servicio el tramo de esta autovía comprendido entre Toro y Zamora. La información contenida en el cuadro 1.8.1-6 aparece más desagregada por tramos que en anteriores informes, lo que permite comprobar que en 2005 se han licitado los proyectos de construcción de varios tramos: Venta Nueva-Enlace de Santiuste, Enlace de Santiuste-Variante de El Burgo de Osma, Variante de El Burgo de Osma-Enlace de San Esteban de Gormaz (O), Enlace de San Esteban de Gormaz (O)-Variante de Langa de Duero, Variante de Langa de Duero Aranda de Duero (E) y la Variante de Aranda de Duero. Asimismo se ha sometido a información pública el estudio informativo del tramo comprendido entre Zamora y la frontera portuguesa.

Cuadro 1.8.1-6 Autovía del Duero. A-11 y Autopista de Navarra. AP-15

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Autopista Soria – Tudela	63,423	226,14	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 01/03/03). Pendiente de D.I.A.
Variante de Ágreda	8,9	39,93	Obras en ejecución desde el 11/11/03. Plazo: 40 meses.
Soria (E) – Venta Nueva	42,30	101,86	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 26/06/02). Pendiente de D.I.A.
Venta Nueva – Enlace de Santiuste	17	39,40	Licitado el proyecto de construcción el 31/12/05. Plazo: 12 meses

Continúa

Continuación

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Enlace de Santiuste – Variante de El Burgo de Osma	9,46	25,40	Licitado el proyecto de construcción el 31/12/05. Plazo: 12 meses.
Variante de El Burgo de Osma	9,58	33,54	En servicio desde diciembre de 2004
Variante de El Burgo de Osma – Enlace de San Esteban de Gormaz (O)	11,05	22,00	Licitado el proyecto de construcción el 25/11/05. Plazo: 12 meses
Enlace de San Esteban de Gormaz (O) – Variante de Langa de Duero	11,37	33,70	Licitado el proyecto de construcción el 25/11/05. Plazo: 12 meses
Variante de Langa de Duero – Aranda de Duero (E)	21,35	64,70	Licitado el proyecto de construcción el 25/11/05. Plazo: 12 meses
Variante de Aranda de Duero	15,165	39,66	Licitado el proyecto de construcción el 19/07/05. Plazo: 12 meses
Aranda de Duero (O) – Tudela de Duero	76,46	194,64	Estudio Informativo complementario sometido a información pública (BOE 24/10/03). Pendiente de D.I.A.
Tudela de Duero – Valladolid (duplicación de calzada)	14,2	32,92	En servicio desde julio de 2002
Tordesillas – Villaester	16,4	28,80	En servicio desde abril de 2003
Villaester – Toro	14,66	27,50	En servicio desde marzo de 2004
Toro – Zamora	32,26	98,16	En servicio desde septiembre de 2005
Ronda norte de Zamora	6,152	20,43	Proyecto de trazado aprobado definitivamente el 08/10/03 (BOE 20/11).
Zamora – frontera portuguesa	71,81	291,62	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 06/10/05)

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Otras Intervenciones

En la autovía Ávila-Salamanca, se han adjudicado las obras correspondientes al tramo Encinas de Abajo-Salamanca, y se han licitado las del resto de los tramos desde Narrillos de San Leonardo hasta Encinas de Abajo, según se puede apreciar en el cuadro 1.8.1-7.

Cuadro 1.8.1-7 Autovía Ávila-Salamanca. A-50

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Ávila – Narrillos de San Leonardo	2,8	12,39	Obras en ejecución desde el 20/11/03. Plazo: 24 meses
Narrillos de San Leonardo – Peñalba de Ávila	9,457	38,52	Licitadas las obras el 01/10/05. Plazo: 39 meses
Peñalba de Ávila – San Pedro del Arroyo	9,16	37,70	Licitadas las obras el 15/10/05. Plazo: 39 meses
San Pedro del Arroyo - Chaherrero	10,3	34,93	Licitadas las obras el 24/09/05. Plazo: 39 meses
Chaherrero – Narros del Castillo	11,678	33,82	Licitadas las obras el 01/10/05. Plazo: 39 meses
Narros del Castillo – Peñaranda de Bracamonte	11,6	38,42	Licitadas las obras el 31/12/05. Plazo: 39 meses
Peñaranda de Brcamonte – Villar de Gallimazo	12,74	42,81	Licitadas las obras el 31/12/05. Plazo: 39 meses
Villar de Gallimazo – Encinas de Abajo	11,334	28,75	Licitadas las obras el 01/10/05. Plazo: 36 meses
Encinas de Abajo – Salamanca	15,5	42,35	Adjudicadas las obras el 05/05/05 (BOE 12/08). Plazo: 40 meses

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

También se registran avances en las obras correspondientes a la Autovía de acceso a Cantabria (A-67). En el mes de julio de 2005 entró en servicio la duplicación de la variante noreste de Palencia, se han licitado las obras correspondientes a los tramos entre Frómista (S) y Marcilla de Campos, entre Villaprovedo y Herrera de Pisuerga y entre Herrera de Pisuerga y Alar del Rey, y se han adjudicado los tramos Marcilla de Campos-Osorno y Alar del Rey-Puebla de San Vicente.

Cuadro 1.8.1-8 Autovía de acceso a Cantabria. A-67

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Duplicación variante noreste de Palencia	11,7	34,41	En servicio desde julio de 2005
Palencia – Fuentes de Valdepero	12 (9+3)	30,34	Obras en ejecución desde el 20/10/03. Plazo: 39 meses
Fuentes de Valdepero – Amusco	9,5	24,08	Obras en ejecución desde el 09/04/03. Plazo: 34 meses
Amusco – Frómista (S)	9,7	24,12	Obras en ejecución desde el 25/02/04. Plazo: 30 meses
Frómista (S) – Marcilla de Campos	10,34	41,81	Licitadas las obras el 06/09/05. Plazo: 38 meses
Marcilla de Campos – Osorno	9,94	30,63	Adjudicadas las obras el 24/11/05 (BOE 23/01/06). Plazo: 42 meses.
Osorno – Villaprovedo	10,6	22,60	Adjudicadas las obras el 23/09/05 (BOE 15/12). Plazo: 36 meses
Villaprovedo – Herrera de Pisuerga	11	34,61	Licitadas las obras el 05/10/05. Plazo: 32 meses
Herrera de Pisuerga – Alar del Rey	10,75	44,82	Licitadas las obras el 28/09/05. Plazo: 36 meses
Alar del Rey – Puebla de San Vicente	5,84	25,58	Adjudicadas las obras el 29/08/05 (BOE 14/12). Plazo: 32 meses
Puebla de San Vicente – Aguilar de Campoo (S)	6,7	19,43	Adjudicadas las obras el 18/10/04 (BOE 16/12). Plazo: 36 meses
Aguilar de Campoo (S) – Aguilar de Campoo (N)	7,72	31,79	Obras en ejecución desde el 25/02/04. Plazo: 38 meses
Aguilar de Campoo (N) – L.C.A. Cantabria	8,7	26,67	En servicio desde agosto de 2004

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

En la Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo (A-73), en mayo de 2005 se emitió la declaración de impacto ambiental del estudio informativo del tramo comprendido entre Quintanaortuño y Aguilar de Campoo.

Cuadro 1.8.1-9 Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo. A-73

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Variante de Villatoro – Quintanaortuño	10,3	15,63	Proyecto de trazado sometido a información pública (BOE 06/10/03). Pendiente de D.I.A.
Quintanaortuño – Aguilar de Campoo	61,55	202,00	Emitida la D.I.A. del Estudio Informativo el 24/05/05 (BOE 27/06)

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006)

En algunos casos, la situación en el momento de elaborar este informe es la misma del informe anterior, como ocurre en la Autovía de Palencia a Benavente A-65, el acceso Sur a Valladolid VA-12, la Autovía de Navarra A-15 o la situación de las Autopistas León-Astorga (AP-71), Segovia – AP 6 (AP-61), Ávila – AP-6 (AP-51) y Dos Mares (AP-69).

Cuadro 1.8.1-10 Autovía de Palencia a Benavente. A-65

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Duplicación variante norte de Palencia	6,66	14,38	Adjudicadas las obras el 10/11/04 (BOE 20/05/05). Plazo: 20 meses
Palencia – Benavente	91,7	192,32	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 13/09/00). Pendiente de D.I.A.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.1-11 Acceso Sur a Valladolid. VA-12

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Boecillo – Laguna de Duero	5,5	9,24	Obras en ejecución desde el 03/02/03. Plazo: 18 meses

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.1-12 Autovía de Navarra. A-15

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Medinaceli (A-2) – Radona	13,50	55,50	Adjudicado el proyecto de construcción el 22/11/05 (BOE 20/01/06). Plazo: 12 meses
Radona – Sauquillo del Campo	14,30	45,70	Adjudicado el proyecto de construcción el 18/11/05 (BOE 20/01/06). Plazo: 12 meses
Sauquillo del Campo – Almazán	16,20	49,00	Adjudicado el proyecto dE construcción el 24/11/05 (BOE 23/01/06). Plazo: 12 meses
Almazán – Cubo de la Solana	11,6	42,05	Proyecto de Construcción adjudicado el 14/07/04 (BOE 30/07). Plazo: 8 meses
Cubo de la Solana – Los Rábanos (A-11)	8,53	33,90	Licitadas las obras el 15/10/05. Plazo: 38 meses
Los Rábanos (A-11) – Soria	7,3	35,67	Licitadas las obras el 15/10/05. Plazo: 38 meses

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.1-13 Situación actual de las Autopistas León-Astorga (AP-71), Segovia-AP-6 (AP-61), Ávila-AP-6 (AP-51) y Dos Mares (AP-69)

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
León – Astorga	37,7	115,24	En servicio desde diciembre de 2002
Segovia – El Espinar	28,4	100,19	En servicio desde abril de 2003
Ávila – Villacastín	24,4	70,29	En servicio desde noviembre de 2002
Pancorbo – Haro	24,3 (alt. N) 23,7 (alt. S)	64,00 – 70,00	Estudio Informativo y Anteproyecto sometido a información pública (BOE 20/08/02). Pendiente de D.I.A.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Para finalizar con este apartado, en este informe se incorporan cuatro nuevas vías de interés regional, cuya situación actual se refleja en los cuadros 1.8.1-14, 1.8.1-15, 1.8.1-16 y 1.8.1-17.

Cuadro 1.8.1-14 Autovía Camino de Santiago. A-12

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Santo Domingo de la Calzada – Burgos	67	202	Adjudicado el Estudio Informativo el 30/12/03 (BOE 05/02/04). Plazo: 14 meses

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.1-15 Autovía Valladolid-León. A-60

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Valladolid – Villanubla (accesos al aeropuerto)	15,3	41,25	Licitado el proyecto de construcción el 14/05/05. Plazo: 10 meses
Villanubla – Santas Martas	93		Licitado el Estudio Informativo el 14/05/05. Plazo: 12 meses
Santas Martas – León	23	63,11	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 08/10/04)

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.1-16 Autovía Ponferrada-Orense. A-76

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Ponferrada – Orense			Licitado el Estudio Informativo el 05/07/05. Plazo: 18 meses

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.1-17 Autovía Ávila-Maqueda. A-40

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Ávila – Maqueda	95		Licitado el Estudio Informativo el 13/12/05. Plazo: 12 meses

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.1-18 Actuaciones en el medio urbano

Recorrido	Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
León	León – Cembranos. N-630 (acceso sur)	9,62	35,23	Licitado el proyecto de construcción el 18/11/05. Plazo: 12 meses
	Ronda Sur. N-601 – N-630	5	18,91	En servicio desde septiembre de 2002
	Ronda Sur. N-630 – A-66	7,1	27,34	Obras en ejecución desde el 29/12/03. Plazo: 45 meses
Miranda de Ebro	Variante de población. A-1	11,72	31,50	Por RD 1285/2005, de 21 de octubre (BOE 03/11/05) se aprueba el Convenio entre la AGE y Europistas Concesionaria Española, S.A., para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la Autopista AP-1, Burgos - Armiñón, como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro
Salamanca	Acceso norte a Salamanca (N-630). Intersección Ronda NO (N-620) – Intersección N-620A	2,5	3,94	Proyecto de construcción aprobado
Burgos	Nuevo acceso al aeropuerto de Burgos	1,285	3,46	Proyecto de trazado sometido a información pública (BOE 22/03/05)
	Variante norte N-623: Burgos – Villatoro	5	42,6	Adjudicadas las obras el 30/08/02 (BOE 28/10). Plazo: 24 meses
	Variante norte N-I: Villafría – Rubena	7,78	30,91	Obras en ejecución desde el 05/02/03. Plazo: 24 meses
	Ronda Noroeste: Villalbilla de Burgos – Quintanadueñas	8,5	44,89 (+ 14,60)	Proyecto adjudicado el 14/12/04 (BOE 21/03/05). Plazo: 12 meses
	Ronda Noroeste: Quintanadueñas – Villatoro y conversión en autovía del tramo Villímar – Villatoro de la variante norte N-623	4,5 (+ 3,5)		Proyecto adjudicado el 01/12/04 (BOE 21/03/05). Plazo: 12 meses
	Ronda Oeste. Autovía León – Burgos – Autovía de Castilla	5,3	23,73	Obras en ejecución desde el 18/12/03. Plazo: 28 meses
Ávila	Duplicación de calzada. A-51	9,72	15,54	Adjudicadas las obras el 21/07/04 (BOE 22/09). Plazo: 22 meses
Valladolid	Ronda Exterior Sur (VA-30). CL-601 – A-62	7,0	47,81	Adjudicadas las obras el 04/11/04 (BOE 10/03/05). Plazo: 40 meses
	Ronda Exterior Sur (VA-30). Polígono de San Cristóbal (conexión Ronda Exterior Sur – Ronda Exterior Este)	2,4		Proyecto de trazado sometido a Información pública (BOE 12/07/05)
	Ronda Exterior Este. N-122 – A-62	13,1	63,12	Adjudicada la redacción del proyecto de construcción el 22/07/05 (BOE 20/09). Plazo: 10 meses
Segovia	Conversión en autovía de la SG-20. Circunvalación.	13,53	30	Adjudicado el Estudio Informativo el 03/11/04 (BOE 08/12). Plazo: 10 meses

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Actuaciones de la Junta de Castilla y León

Autovía Valladolid-Segovia

Como eje estratégico de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma, durante los últimos diez años se han realizado inversiones que superan los 120 millones de euros en esta vía.

Durante 2005 se iniciaron las obras de desdoblamiento del tramo de la salida de Segovia (intersección CL-603 – cruce N-110), de aproximadamente 8,4 kilómetros, estando prevista su puesta en servicio a principios de 2007. Se ha finalizado el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del trazado restante y se ha autorizado la licitación de los 92 kilómetros restantes entre las inmediaciones de las ciudades de Segovia y Valladolid. La ejecución se divide en dos tramos de similar longitud facilitando así una mejor explotación de la vía:

- Primer tramo: desde la intersección de la CL-601 con la CL-603, en las inmediaciones de Segovia, hasta el acceso sur a Cuéllar.
- Segundo tramo: desde el acceso sur a Cuéllar hasta la intersección de la CL-601 con la CL-600, en las inmediaciones de Valladolid.

La ejecución de estos dos tramos supondrá una inversión en obra nueva de 195 millones de euros y se llevará a cabo mediante el contrato de concesión de obra pública por un plazo de 35 años, lo que supone que su financiación se realizará a través del denominado "canon de demanda", también conocido como "peaje en la sombra" y que no supone pago por parte de los usuarios de la nueva autovía.

Actuaciones en el marco del Plan MINER

En este apartado se describen las inversiones del Plan MINER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que afectan a las tradicionales comarcas mineras de las provincias de León y Palencia.

Cuadro 1.8.1-19 Plan MINER, convenios firmados, 2004-2005 (millones de euros)

Denominación	Año	Importe
Devesa a Boñar	2004	10.000.000
De N-625 a Pto de Tarna	2004	7.000.000
Matallana-Carmenes-L.P. Asturias	2004	6.750.000
Besande-Boca de Huergano LE-241	2004	3.500.000
Quintana del Castillo a la Garandilla	2004	5.400.000
Brañuelas-Quintana del Castillo	2005	5.930.000
Villamanín-Carmenes LE-312	2005	2.100.000

Continúa

Continuación

Denominación	Año	Importe
Fasgar-Cruce con LE-493	2005	3.570.000
Fabero-Guimara	2005	4.500.000
Vegacervera-La Vid CV-103	2005	2.630.000
P-220 Aguilar-Brañosera	2005	6.900.000
LE-465 Accesos a la A-6 Desde la LE-460	2005	6.120.000
Villar de Santiago-Rioscuro	2005	3.119.923
Sesamo- LE 711	2005	1.750.000
Mejora de las carreteras provinciales tercera fase.	2005	5.870.000
CL-626 Variante de Cistierna	2005	7.300.000
Vega de Espinareda-Pereda L.P. Asturias	2005	4.750.000

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Las actuaciones en la red regional de carreteras destinadas al acondicionamiento y mejoras, refuerzo y renovación afectaron durante 2005 a 1.096,22 kilómetros de la red, cifra similar a la del año precedente (un incremento del 2,9%). Han sido Salamanca y León las dos provincias con mayor porcentaje de kilómetros afectados por las actuaciones señaladas, mientras que en Valladolid se ha registrado el mayor incremento con respecto al año anterior.

Cuadro 1.8.1-20 Red regional de carreteras: Kilómetros de actuaciones contratadas en 2004 y en 2005, por provincias, en Castilla y León (kilómetros)

	Acondicionamientos y Mejoras		Refuerzo Preventiva		Renovación/Cons.		Total	
Provincia	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**
Ávila	14,50	36,67	11,60	17,70	26,90	30,1	53.00,00	84.47,00
Burgos	38,60	79,30	57,04		67,10	70,2	162.70,00	149.50,00
León	181,20	101,30	16,70	37,95	67.50,00	59,5	265,40	198,75
Palencia	28,30	36,50	11,70	4,20	25,90	32,3	65,90	73,00
Salamanca	46,80	36,52		38,22	183,20	147,5	230,00	222,24
Segovia	7,00	59,24	26,6		17,40	20,3	51,00	79,54
Soria	17,00	30,52	21,00		53,00	43,2	91,00	73,72
Valladolid	10,70	28,00		80,70	25,60	19,8	36,30	128,50
Zamora	40,70	27,50		18,70	30,30	40,3	71,00	86,50
Sin provincializar	38,70	-					38,70	-
Total	**423,50**	**435,55**	**144,60**	**197,47**	**496,90**	**463,20**	**1.065,00**	**1.096,22**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.8.1-21 Evolución del estado de los firmes en las carreteras de Castilla y León, 2000-2005[1]

	2001	2003	2005[2]
Castilla y León	158	152	Sin datos
Media CCAA	189	180	Sin datos

[1] Un valor índice más elevado significa peor estado de los firmes

[2] Estudio bianual y sin datos aún de 2005

Fuente: Asociación Española de la Carretera

Las inversiones realizadas en 2005 en el marco del Programa de Infraestructuras Viarias de la Junta de Castilla y León ascendieron a 275.662.901,04 euros, lo que supone un incremento interanual del 6,1%. La distribución provincial de esta inversión mantiene los rasgos del año anterior, siendo León, Burgos y Palencia las principales beneficiadas. La evolución interanual ha sido positiva en las provincias de Valladolid, Zamora, Palencia, Segovia y Burgos, y negativa en las cuatro restantes, Soria, Salamanca, León y Ávila.

Cuadro 1.8.1-22 Programa de infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León: Inversión por provincias en Castilla y León, 2004-2005[1]

	Inversión 2004		Inversión 2005	
Provincia	euros	% s/ total	euros	% s/ total
Ávila	20.255.362,03	7,79%	19.741.398,75	7,16%
Burgos	44.024.627,40	16,94%	47.747.555,82	17,32%
León	78.995.157,27	30,40%	75.050.532,05	27,23%
Palencia	24.675.070,74	9,49%	34.427.196,92	12,49%
Salamanca	18.261.899,05	7,03%	14.678.542,34	5,32%
Segovia	12.146.782,11	4,67%	15.510.152,14	5,63%
Soria	21.882.274,29	4,24%	14.602.997,42	5,30%
Valladolid	13.810.985,43	8,42%	22.368.001,82	8,11%
Zamora	13.810.985,43	5,31%	21.899.604,80	7,94%
Sin provinc.	14.828758,78	5,71%	9.636.918,98	3,50%
Total	**259.887.920,89**	**100,00 %**	**275.662.901,04**	**100,00 %**

[1] Incluye Carreteras, Infraestructuras ferroviarias y aportaciones a Gical.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

A continuación se recoge la información sobre las inversiones realizadas en materia de carreteras de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León (Cuadro 1.8.1.23).

Cuadro 1.8.23 Inversiones de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León en materia de carreteras, 2004-2005

	Importe proyecto	Importe adjudicación	Certificación aprobada	% certificación s/ adjudicación	% certificación s/ plan o proyecto
	2004				
Ávila	4.108.212,77	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Burgos	13.862.337,28	12.274.945,96	No disponible	No disponible	No disponible
León	40.563.897,17	38.357.576,32	24.667.884,72	64,31	60,81
Palencia	2.590.000,00	2.341.811,83	1.986.103,29	84,81	76,68
Salamanca	29.826.965,84	27.154.267,57	17.858.010,57	65,77	59,87
Segovia	3.342.097,20	2.926.167,96	2.896.906,28	99,00	86,68
Soria	5.219.515,95	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Valladolid	9.527.642,31	6.562.120,82	791.009,51	12,05	8,30
Zamora	12.031.117,57	8.034.178,89	2.426.587,24	30,20	20,17
	2005				
Ávila	4.019.694,82	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Burgos	7.249.484,90	6.631.270,16	No disponible	No disponible	No disponible
León	33.453.139,69	30.139.925,74	13.549.767,52	44,96	40,50
Palencia	2.435.800,00	2.203.241,00	251.169,00	11,40	10,31
Salamanca	8.692.777,72	5.419.399,88	220.989,45	4,08	2,54
Segovia	3.159.614,05	2.477.777,39	1.231.703,14	49,71	38,98
Soria	6.806.270,84	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Valladolid	1.830.009,00	1.184.235,39	0,00	0,00	0,00
Zamora	16.582.612,80	15.541.843,07	797.448,74	5,13	4,81

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por las Diputaciones Provinciales de Castilla y León.

1.8.2 Infraestructuras ferroviarias

El transporte por ferrocarril aparece como la gran apuesta del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, habiéndose destinado a este objetivo un total de 116.000 millones de euros, que representan el 48% del presupuesto total.

El PEIT pretende que el ferrocarril sea el elemento central del sistema intermodal de transporte de viajeros y mercancías y, para lograrlo, define una ambiciosa Red de Altas Prestaciones para cubrir todo el territorio, cuyas características son las que fija la Directiva Europea sobre Interoperabilidad del Sistema Ferroviario Europeo de Alta Velocidad.

Por otra parte, en la red convencional, el PEIT plantea lograr la interoperabilidad de nuestra red con el resto de la red europea, previendo para ello la progresiva implantación del ancho internacional de vía, así como un mantenimiento que amortigüe las carencias de conservación de la red, a través de un programa específico. Además, incluye un programa específico de seguridad de pasos a nivel.

Además, el PEIT contempla otras actuaciones importantes para el transporte de mercancías por ferrocarril, como por ejemplo, dotar de buena accesibilidad ferroviaria a los nodos logísticos y en especial a los puertos; definir una red de transporte de mercancías, segregada en lo posible de la red de Cercanías en las grandes ciudades; actuaciones puntuales sobre la red, destinadas a mejorar las condiciones de circulación de los tráficos de mercancías; o la mejora y optimización de las instalaciones fronterizas de mercancías.

Respecto de las actuaciones de integración urbana del ferrocarril, el PEIT parte de su consideración como actuaciones esencialmente urbanísticas, que deben desarrollarse en un marco de cooperación entre las distintas Administraciones, respondiendo la participación del Ministerio en esta materia a tres criterios básicos:

- Debe asegurarse el mantenimiento de la centralidad de las estaciones y su adecuada conexión con otros modos de transporte, a fin de aprovechar una de las mayores ventajas del ferrocarril, que es su capacidad de llegar hasta el centro de las ciudades.
- La aportación de recursos por el Ministerio de Fomento a estas operaciones será la que corresponde a las actuaciones de mejora de las prestaciones ferroviarias.
- Los posibles aprovechamientos urbanísticos de estas operaciones, deberán contribuir a los objetivos de la política de vivienda del Gobierno central.

La situación de la red ferroviaria de Alta Velocidad se encuentra en el momento de elaborar este informe como se describe a continuación.

A finales de 2005 se adjudicaron las obras de las instalaciones de seguridad y comunicaciones y las obras de remodelación de vías de la Estación de Chamartín y su entorno y en Consejo de Ministros se autorizó la licitación de las obras Estación de Chamartín-Fuencarral, todo ello dentro del tramo comprendido entre Madrid y Segovia.

Cuadro 1.8.2-1 Madrid-Segovia (350 km/h)

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Estación de Chamartín y su entorno		21,79	Adjudicadas las obras de instalaciones de seguridad y comunicaciones el 25/11/05. Plazo: 18 meses
		50,03	Adjudicadas las obras de remodelación de vías el 22/12/05. Plazo: 14,5 meses
Estación de Chamartín – Fuencarral	4,1	35,60	Autorizada la licitación de las obras en Consejo de Ministros de 23/12/05. Plazo: 12 meses
Fuencarral – Cantoblanco	4	24,61	Adjudicadas las obras el 03/03/03 (BOE 25/03). Plazo: 24 meses
Cantoblanco – Tres Cantos	7	33,53	Adjudicadas las obras el 03/03/03 (BOE 25/03). Plazo: 24 meses
Tres Cantos - Colmenar Viejo	6,4	30,41	Adjudicadas las obras el 03/03/03 (BOE 25/03). Plazo: 24 meses
Colmenar Viejo – Soto del Real	29,5	268,41	Obras en ejecución (2 túneles) desde el 22/01/04. Plazo: 39 meses
Soto del Real – Miraflores	2,0	32,21	Adjudicadas las obras el 25/07/03 (BOE 22/09). Plazo: 30 meses
Miraflores – Segovia	39,2	961,10	Obras en ejecución (túneles de Guadarrama) desde el 11/03/02. Plazo: 5 años
Segovia – Garcillán	11,8	49,25	Adjudicadas las obras de plataforma el 04/11/02 (BOE 27/11). Plazo: 24 meses. Adjudicados los suministros y transportes de traviesas con sus sujeciones, de carril en barra larga soldada con sus soldaduras y balasto el 17/10/03 (BOE 15/07)

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

En cuanto a la línea que unirá Medina del Campo con Valladolid, se han adjudicado las obras de plataforma y vía del tramo Valdestillas-Río Duero, cuyo detalle aparece en el cuadro 1.8.2-2.

Cuadro 1.8.2-2 Medina del Campo-Valladolid. Enlaces de las líneas de A.V. Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia (350 km/h)

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Medina del Campo – Valladolid (enlaces de las Líneas de A.V. Madrid – Valladolid y Madrid – Galicia)	25,34	100,00	Estudio Informativo aprobado definitivamente el 18/02/05 (BOE 25/03)
Valdestillas – Río Duero	11,50	31,30	Adjudicadas las obras de plataforma y vía el 28/10/05 (BOE 11/01/06). Plazo: 18 meses.
		8,59	Adjudicado el suministro y transporte de balasto (conjuntamente con el tramo Fuencarral - Soto del Real: 350.000 t.) el 30/09/05 (BOE 07/01/06). Plazo: 6 meses.
		11,69	Adjudicado el suministro de transporte y carril en barra larga con sus soldaduras y barra corta elemental de 90 m. (conjuntamente con el tramo Fuencarral - Soto del Real: 720 barras largas y 300 cortas) el 30/09/05 (BOE 09/01/06). Plazo: 8 meses.
		11,58	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas con sujeciones a las zonas de acopio establecidas (conjuntamente con el tramo Fuencarral - Soto del Real: 140.000 traviesas) el 28/10/05 (BOE 11/01/06). Plazo: 14 meses.
		177,34	Licitadas las obras y el mantenimiento de las instalaciones de enclavamientos, sistemas de protección del tren, sistemas de telecomunicaciones, sistemas de radio GSM-R, elementos asociados y Centro de Control de Tráfico hasta Valladolid (conjuntamente con el tramo Madrid - Segovia - Valladolid/Medina) el 10/12/05.
		51,66	Licitadas las obras y el mantenimiento de la línea aérea de contacto y sistemas asociados de calefacción de agujas, alumbrado de túneles y suministro de energía a otras instalaciones hasta Valladolid (conjuntamente con el tramo Madrid - Segovia) el 10/12/05.
		3,95	Licitadas las obras y mantenimiento de las instalaciones del telemando de energía (conjuntamente con el tramo Madrid - Segovia) el 10/12/05.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Cuadro 1.8.2-3 Situación del ferrocarril en Castilla y León

Recorrido	Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Segovia – Valdestillas	Segovia – Valdestillas	72,1	16,38	Adjudicados los suministros y transportes de desvíos ferroviarios en alta velocidad (1ª fase), aparatos de dilatación y desvíos ferroviarios convencionales (1ª fase) el 13/06/03 (BOE 15/07)
			11,09	Adjudicada la obra civil y urbanización de la estación de Segovia y el edificio de Olmedo el 23/05/03 (BOE 21/06)
			209,40	Adjudicado el contrato de proyecto, obra y mantenimiento de las instalaciones de la línea aérea de contacto y sistemas asociados, enclavamientos, sistema de protección de tren, sistema de telecomunicaciones, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados el 21/11/03 (BOE 13/12)
			56,27	Adjudicado el proyecto, suministro, obra, instalación y mantenimiento de tres subestaciones eléctricas de tracción y centros de autotransformación asociados en Tres Cantos (línea Madrid - Segovia), Segovia y Olmedo el 21/11/03 (BOE 29/12. Plazos de ejecución de obras: 31/08/05 (Tres Cantos), 31/05/05 (Segovia) y 30/11/04 (Olmedo)
	Garcillán – Valdestillas	72,1	20,27	Adjudicado el contrato de montaje de vía el 25/07/03 (BOE 22/09). Plazo: 8 meses
			19,13	Adjudicado el suministro y transporte de traviesas el 04/10/02 (BOE 08/11). Plazo: 17 meses
			14,45	Adjudicado el suministro y transporte de balasto para todos los subtramos el 04/10/02 (BOE 08/11)
			11,38	Adjudicado el suministro y transporte de carril de barra larga con sus soldaduras el 04/10/02 (BOE 08/11)
	Garcillán – Anaya	5,3	7,37	Obras de plataforma finalizadas
	Anaya – Santa María la Real de Nieva	4	16,50	Obras de plataforma finalizadas
	Santa María la Real de Nieva – Ortigosa de Pestaño – Santa María la Real de Nieva (Túnel de Tabladillo)	6,7	48,97	Obras de plataforma finalizadas
	Santa María la Real de Nieva – Nava de la Asunción	8,6	18,92	Obras de plataforma finalizadas
	Nava de la Asunción – Coca	9,1	20,04	Obras de plataforma finalizadas

Continúa

Continuación

Recorrido	Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
	Coca – Ciruelos de Coca	7,6	22,27	Obras de plataforma finalizadas
	Ciruelos de Coca – Olmedo	7,2	19,45	Obras de plataforma finalizadas
	Ensayo de vía con tres carriles: Olmedo – Medina	14,375	28,19	Obras finalizadas
	Aguasal – Matapozuelos	13,5	19,44	Obras de plataforma finalizadas
	Matapozuelos – Valdestillas	10,5	22,84	Obras de plataforma finalizadas
Madrid – Hendaya	Valladolid – Burgos	104,9	588,51	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 07/12/02). Pendiente de D.I.A.
	Venta de Baños – Palencia	17,5 + 7,25 + 0,972	121,04	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 07/12/02)
	Burgos – Vitoria	89,2	672,30	Estudio Informativo aprobado definitivamente el 11/12/03 (BOE 17/02/04)
Palencia – La Coruña	Palencia – León	108,8	423,95	Estudio Informativo complementario sometido a información pública (BOE 06/04/02)
	León – Ponferrada	112,45	573,70	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 07/03/03)
	Ponferrada – Monforte de Lemos	110	690,00	Adjudicado el Estudio Informativo el19/05/03 (BOE 12/06). Plazo: 13 meses
León – Gijón (Variante de Pajares)	La Robla – Túneles de Pajares (Pola de Gordón)	9,40	120,57	Licitadas las obras de plataforma el 28/12/05. Plazo: 26 meses
	Pola de Gordón – Folledo	2*10,4	524,05	Obras en ejecución desde el 11/02/04. Plazo: 5 años
	Folledo – Viadangos	2*3,9	400,88	Obras en ejecución desde el 11/02/04. Plazo: 5 años
	Viadangos – Los Pontones (Lena). Túnel este e instalaciones	1*10,3	235,45	Obras en ejecución desde el 11/02/04. Plazo: 5 años
	Viadangos – Los Pontones (Lena). Túnel oeste y galerías	1*10,3	219,31	Obras en ejecución desde el 11/02/04. Plazo: 5 años
	Túneles de Pajares – Sotiello	6,1	176,67	Adjudicada la redacción del proyecto el 29/10/04 (BOE 23/11). Plazo: 9 meses
	Sotiello – Campomanes	4,3	104,20	Adjudicada la redacción del proyecto el 29/10/04 (BOE 22/11). Plazo: 9 meses
	Campomanes – Pola de Lena	4,9	97,13	Adjudicada la redacción del proyecto el 29/10/04 (BOE 22/11). Plazo: 9 meses
Olmedo – Zamora – Orense	Olmedo – Villaverde de Medina	28,6		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 13/10/03 (BOE 30/10). Plazo: 14 meses
	Villaverde de Medina – Villafranca de Duero	32,4		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 18/02/04 (BOE 16/03). Plazo: 14 meses

Continúa

Continuación

Recorrido	Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
	Villafranca de Duero – Coreses	29		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 16/10/03 (BOE 05/11). Plazo: 14 meses
	Acceso a Zamora	8		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 16/10/03 (BOE 12/11). Plazo: 14 meses
	Zamora – Perilla de Castro	30		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 20/04/04 (BOE 03/05). Plazo: 14 meses
	Perilla de Castro – Otero de Bodas	32		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 22/03/04 (BOE 29/04). Plazo: 14 meses
	Otero de Bodas – Cernadilla	30		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 16/03/04 (BOE 26/04). Plazo: 14 meses
	Cernadilla – Pedralba de la Pradería	20		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 18/02/04 (BOE 16/03). Plazo: 14 meses
	Pedralba de la Pradería – Lubián	18		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 31/05/04 (BOE 16/06). Plazo: 14 meses
	Lubián – Orense	103,9	1.608	Estudio Informativo sometido a información pública el 13/12/03
Palencia – Santander	Palencia – Amusco	18,68		Adjudicado el proyecto de plataforma el 30/12/04 (BOE 21/01/05). Plazo: 12 meses
	Amusco – Marcilla de Campos	17,50		Adjudicado el proyecto de plataforma el 30/12/04 (BOE 21/01/05). Plazo: 12 meses
	Marcilla de Campos – Villaprovedo	21,34		Adjudicado el proyecto de plataforma el 27/12/04 (BOE 20/01/05). Plazo: 12 meses
	Villaprovedo – Alar del Rey	17,33		Adjudicado el proyecto de plataforma el 29/12/04 (BOE 21/01/05). Plazo: 12 meses
	Alar del Rey – Santander	126,34	1.088,24	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 23/05/03)
Madrid – Salamanca	Medina del Campo – Salamanca	65,525	106,85	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 16/10/03)
	Medina del Campo – – Salamanca – Fuentes deOñoro	269	142,53	Estudio Informativo de electrificación sometido a información pública (BOE 30/11/04)
Madrid – Ávila	Ávila – Variante norte	70,34[1]	199,57	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 01/02/03)
Conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid – Barcelona	Calatayud – Soria	95,156	134,28	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 02/11/02)

[1]De nuevo trazado. En total entre Ávila y Madrid: 159,12 km.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

En materia de actuaciones en medio urbano, cabe señalar que en 2005 se emitió la declaración de impacto ambiental del estudio informativo del acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria (RAF) de Valladolid y su integración urbana, sólo para la variante Este de mercancías.

Cuadro 1.8.2-4 Actuaciones en medio urbano

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Variante ferroviaria de la línea Madrid – Hendaya en Burgos	20,7	149,59	Obras de infraestructura (2 tramos) en ejecución desde el 17/12/01. Plazos: 30 y 36 meses
		35,12	Licitadas las obras de superestructura y enlaces (conexión con el resto de la red ferroviaria) el 11/08/05. Plazo: 18 meses
		12,30	Licitadas las obras de electrificación el 22/10/05.Plazo: 18 meses
		13,11	Licitadas las obras de instalaciones de seguridad y comunicaciones el 14/10/05. Plazo: 24 meses
		15,03	Adjudicada la redacción del proyecto de la nueva estación el 20/08/03 (BOE 26/09). Plazo: 12 meses
			Licitada la redacción del proyecto constructivo de base de mantenimiento de infraestructuras el 27/04/05. Plazo: 6 meses
Integración urbana del ferrocarril en León	2,5 (integración) +2,6 (enlace sur)	142,78	Adjudicado el proyecto del enlace sur y otras actuaciones complementarias el 28/05/04 (BOE 16/06). Plazo: 14 meses
			Adjudicado el proyecto de la integración propiamente dicha el 11/06/04 (BOE 24/06). Plazo: 20 meses
Integración urbana del ferrocarril en Palencia			Adjudicado el Estudio Informativo el 08/06/00 (BOE 05/07). Plazo: 20 meses
Acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria (RAF) de Valladolid y su integración urbana	31,4 km. (20,9 km. de la variante de mercancías; 4,69 km. de pasillo actual soterrado; resto al pasillo actual en superficie desde el río Duero)	499,03	Emitida la D.I.A. del Estudio Informativo el 13/04/05 (BOE 20/04) sólo para la variante este de mercancías

Continúa

Continuación

Tramo	Longitud Km	Presupuesto Vigente M€	Situación Actual
Acondicionamiento de a Red Arterial Ferroviaria (RAF) de Valladolid y su integración urbana	31,4 km. (20,9 km. de la variante de mercancías; 4,69 km. de pasillo actual soterrado; resto al pasillo actual en superficie desde el río Duero)		Adjudicada la redacción del Proyecto Básico y apoyo a la dirección de los proyectos de construcción de plataforma el 23/06/04 (BOE 09/07) Plazo: 24 meses
			Adjudicada la redacción del Proyecto Constructivo de la plataforma y vía de la variante Este el 11/03/05 (BOE 05/04). Plazo: 14 meses
			Licitado el proyecto constructivo y control de las obras de cambiadores de ancho el 11/08/05
			Adjudicadas las obras de adecuación de las instalaciones de seguridad y comunicaciones en el entorno de la estación de Valladolid – Campo Grande el 25/11/05. Plazo: 18 meses
			Licitada el 14/01/06 la 1ª fase de las obras de acceso de la alta velocidad: implantación de 3ª vía UIC, plataforma y vía. Plazo: 12 meses
			Adjudicada la 1ª fase de las obras de afecciones en vías de ancho ibérico, plataforma, vía y electrificación entre Río Duero y la estación de Campo Grande el 22/12/05. Plazo: 10 meses
			Estudio Informativo Complementario relativo a la modificación de la propuesta de Variante Este sometido a información pública (BOE 29/12/05)
			Estudio de Impacto Ambiental del proyecto constructivo del nuevo Complejo Ferroviario sometido a información pública (BOE 29/12/05)
			Estudio Informativo Complementario relativo a la actuación en el pasillo ferroviario sometido a información pública (BOE 29/12/05)

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (febrero 2006).

Actuaciones de la Junta de Castilla y León

Siguiendo el esquema de años anteriores, el cuadro 1.8.2-5 recoge los convenios específicos de colaboración entre la Junta de Castilla y León y FEVE y RENFE para la financiación de actuaciones de mejora de la red ferroviaria en nuestra Comunidad.

Cuadro 1.8.2-5 Convenios específicos de colaboración, inversión de la Junta de Castilla y León, 2005 (euros)

Convenio	Importe
Con RENFE (actual ADIF) para renovación de instalaciones eléctricas en las estaciones de Arévalo y Gomeznarro de la línea Ávila – Medina del Campo.	187.386,07 €
Con RENFE (actual ADIF) para rectificación de curva en la estación de Ataquines y remodelación de la estación de Gomeznarro. Línea Ávila – Medina del Campo.	605.064,81 €
Con RENFE (actual ADIF) para supresión de 7 pasos a nivel en los pp.kk. 11/707 (El Campillo), 17/540 (Brahojos), 18/529 (El Carpio), 23/550, 24/632 (Fresno) y 43/750, 44/745 (Cantalpino). Línea Medina del Campo – Salamanca.	1.007.997,85 €
Con RENFE (actual ADIF) para la supresión de 2 pasos a nivel en los pp.kk. 9/324 (El Campillo) y 30/690 (Cantalapiedra). Línea Medina del Campo – Salamanca.	334.549,87 €
Sociedad Alta Velocidad Valladolid 2003 para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid.	2.000.000,00 €
Sociedad Alta Velocidad León 2003 para el desarrollo de las obras derivadas de la llegada de la Alta Velocidad a León y su integración urbana.	1.000.000,00 €
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos para la realización de un Estudio de Viabilidad para la potenciación de la Línea Madrid - Aranda de Duero - Burgos	42.000,00 €

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

1.8.3 Infraestructuras aeroportuarias

Aeropuerto de León. Con el fin de atender la creciente demanda de pasajeros, en octubre de 2005 se inauguraron la ampliación de la pista, la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves y la instalación de un sistema de aterrizaje ILS/I para mejorar la operatividad en condiciones de meteorología adversa.

Durante 2005, el aeropuerto registró un tráfico de 79.995 pasajeros, 5.267 operaciones y 0,3 toneladas de mercancías.

Cuadro 1.8.3-1 Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de León, 2000-2005

Años	Nº de Pasajeros
2000	21.218
2001	24.816
2002	23.972
2003	31.607
2004	65.187
2005	**79.995**

Fuente: AENA.

Aeropuerto de Valladolid. Durante los últimos años, debido a la llegada de compañías de bajo coste, ha experimentado un importante incremento en el número de pasajeros, sobre todo en los vuelos de carácter turístico y de ocio.

En 2005, el aeropuerto de Valladolid gestionó 444.006 pasajeros, 12.056 operaciones de vuelo y 303,4 toneladas de mercancías. El cuadro 1.8.3-2 refleja la evolución del tráfico de pasajeros en este aeropuerto durante los últimos años.

Cuadro 1.8.3-2 Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de Villanubla, 1996-2005

Año	Nº pasajeros
1996	184.195
1997	220.838
1998	201.950
1999	205.576
2000	207.384
2001	195.172
2002	204.732
2003	232.254
2004	442.218
2005	**444.006**

Fuente: AENA.

Anexo al capítulo I

Cuadro I-1 Comportamiento de las economías provinciales, 2005

Tasas de crecimiento 2005/2004 en euros constantes	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Agricultura	-5,0	-2,9	-1,1	-2,6	0,5	-4,8	-4,7	-5,2	1,1	-2,7
Industria	5,2	3,7	1,5	1	3,9	2,2	1,5	1	1,4	2,2
Construcción	2,5	3,0	6,5	4,5	3,3	4,9	2,7	6,9	4,5	4,8
Servicios	5,1	3,0	5,1	6,1	5,5	2,3	1,3	3,9	2,6	4,1
V.A. no agrario	4,8	3,2	4,4	4,4	5,0	2,6	1,5	3,4	2,8	3,8
V. total	**3,8**	**2,8**	**4,0**	**3,4**	**4,7**	**1,7**	**0,6**	**2,9**	**2,6**	**3,2**

Aportaciones al crecimiento del V.A. en 2005	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Agricultura	-0,5	-0,2	-0,1	-0,4	0,0	-0,6	-0,7	-0,3	0,1	-0,2
Industria	0,9	1,2	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,5
Construcción	0,3	0,2	0,7	0,3	0,4	0,5	0,3	0,6	0,7	0,5
Servicios	3,2	1,6	3,1	3,2	3,8	1,5	0,7	2,4	1,6	2,5
V.A. no agrario	4,3	3,0	4,1	3,8	4,7	2,3	1,3	3,2	2,4	3,4
V. total	**3,8**	**2,8**	**4,0**	**3,4**	**4,7**	**1,7**	**0,6**	**2,9**	**2,6**	**3,2**

Coeficientes de distribución sectorial	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Agricultura	9,2	6,5	6,5	13,8	6,9	12,0	14,6	5,7	13,4	8,2
Industria	16,8	32,7	22,2	25,2	11,2	12,2	20,7	24,4	11,1	21,6
Construcción	10,2	8,2	10,6	7,4	11,5	10,9	10,4	9,1	15,6	10,0
Servicios	63,8	52,6	60,6	53,6	70,4	64,9	54,4	60,9	59,9	60,2
V.A. no agrario	90,8	93,5	93,5	86,2	93,1	88,0	85,4	94,3	86,6	91,8
V. total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Coeficientes de distribución provincial	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Agricultura	6,3	13,7	14,3	12,5	10,9	9,7	6,8	15,3	10,6	100,0
Industria	4,3	26,1	18,4	8,7	6,7	3,7	3,7	25,0	3,3	100,0
Construcción	5,7	14,1	18,9	5,4	14,8	7,2	3,9	19,9	10,1	100,0
Servicios	5,9	15,0	18,0	6,6	15,1	7,1	3,4	22,4	6,5	100,0
V.A. no agrario	5,5	17,5	18,2	7,0	13,1	6,3	3,5	22,7	6,1	100,0
V. total	**5,6**	**17,2**	**17,9**	**7,4**	**12,9**	**6,6**	**3,8**	**22,1**	**6,5**	**100,0**

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Cuadro I-2 Variación del IPC en 2005

	Nacional				Castilla y León			
	2004		2005		2004		2005	
	Media Anual	Dic.	Media Anual	Dic.	Media Anual	Dic.	Media	Dic.
General. Base 2001	109,9	111,7	113,6	115,9	109,2	110,9	112,7	115,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	113,2	114,7	116,7	119,4	112,6	114,3	116,1	118,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	114,0	115,9	119,7	121,8	113,7	115,8	119,5	121,6
Vestido y calzado	111,1	118,8	112,6	120,5	111,1	118,5	112,7	120,6
Vivienda	108,9	110,5	114,7	117,1	106,9	108,9	113,6	116,1
Menaje	105,6	106,9	107,9	109,2	105,4	106,4	107,5	108,6
Medicina	105,2	105,6	106,1	106,4	105,4	105,8	107,1	108,1
Transporte	108,7	109,9	115,6	116,7	107,8	108,7	114,2	115,2
Comunicaciones	93,6	93,0	92,1	91,5	94,4	94,0	93,2	92,7
Ocio y cultura	103,2	103,3	103,0	103,9	101,5	101,4	100,5	101,4
Enseñanza	113,3	116,4	118,1	121,2	111,5	114,3	115,8	119,0
Hoteles, cafés y restaurantes	114,6	116,0	119,4	120,9	112,8	113,9	117,1	118,6
Otros bienes y servicios	110,8	111,3	114,2	115,0	109,8	109,9	112,6	113,5

	Variación del índice (2005/2004)							
	Nacional		Castilla y León		Diferencia en los crecimientos[1]		Relación entre los índices[2]	
	Media Anual	Dic.	Media Anual	Dic.	Media Anual	Dic.	Media	Dic.
General. Base 2001	3,4	3,7	3,3	3,7	-0,1	0,0	99,2	99,3
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,2	4,2	3,1	3,9	0,0	-0,3	99,5	99,4
Bebidas alcohólicas y Tabaco	5,1	5,1	5,1	5,0	0,0	-0,1	99,8	99,8
Vestido y calzado	1,4	1,4	1,4	1,8	0,0	0,4	100,1	100,1
Vivienda	5,3	6,0	6,3	6,6	1,0	0,7	99,0	99,1
Menaje	2,1	2,2	2,0	2,1	-0,1	-0,1	99,7	99,4
Medicina	0,9	0,7	1,6	2,2	0,7	1,5	100,9	101,6
Transporte	6,3	6,2	5,9	6,0	-0,4	-0,2	98,8	98,7
Comunicaciones	-1,6	-1,7	-1,2	-1,4	0,3	0,3	101,2	101,4
Ocio y cultura	-0,2	0,6	-1,0	0,0	-0,8	-0,6	97,6	97,6
Enseñanza	4,2	4,1	3,9	4,0	-0,3	0,0	98,1	98,2
Hoteles, cafés y restaurantes	4,2	4,3	3,8	4,1	-0,4	-0,1	98,1	98,1
Otros bienes y servicios	3,1	3,4	2,5	3,2	-0,5	-0,1	98,6	98,6

[1] Diferencia = Índice para Castilla y León - Índice para el conjunto nacional.

[2] Porcentaje que supone el índice de Castilla y León con respecto al nacional.

Dic. = Diciembre

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Cuadro I-3

Coste laboral mensual por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2005
(euros)

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	1.965,2	1.440,4	1.231,8	524,9	71,0	469,0	15,2
Industria	2.343,4	1.714,2	1.470,5	629,2	73,3	574,6	18,7
Construcción	1.920,2	1.342,2	1.164,9	578,0	99,4	488,9	10,3
Servicios	1.831,4	1.359,1	1.156,8	472,3	63,3	424,1	15,0
ESPAÑA							
Total no agrario	2.110,1	1.560,2	1.345,1	549,9	78,3	489,5	17,9
Industria	2.420,1	1.787,4	1.514,2	632,7	84,6	570,1	22,0
Construcción	2.057,8	1.439,4	1.288,3	618,4	111,5	520,1	13,3
Servicios	2.028,4	1.517,3	1.306,3	511,2	69,5	459,3	17,7

Coste laboral sectorial relativo por trabajador y mes por sectores de actividad y componentes del coste, media 2005 (Total no agrario=100)

Coste total	Coste	Coste salarial total	Otros costes salarial ordinario	Coste por no salariales	Coste por percepciones no salariales	Subvenciones y cotizaciones obligatorias	bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	119,2	119,0	119,4	119,9	103,2	122,5	123,1
Construcción	97,7	93,2	94,6	110,1	139,9	104,2	67,6
Servicios	93,2	94,4	93,9	90,0	89,1	90,4	99,0
ESPAÑA							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	114,7	114,6	112,6	115,1	108,2	116,5	122,5
Construcción	97,5	92,3	95,8	112,5	142,5	106,2	74,0
Servicios	96,1	97,2	97,1	93,0	88,9	93,8	98,6

Coste laboral regional relativo por trabajador y mes por sectores de actividad y componentes del coste, media 2005 (España=100)

Coste total	Coste	Coste salarial total	Otros costes salarial ordinario	Coste por no salariales	Coste por percepciones no salariales	Subvenciones y cotizaciones obligatorias	bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	93,1	92,3	91,6	95,5	90,8	95,8	84,6
Industria	96,8	95,9	97,1	99,4	86,6	100,8	85,0
Construcción	93,3	93,2	90,4	93,5	89,1	94,0	77,3
Servicios	90,3	89,6	88,5	92,4	91,0	92,3	85,0
ESPAÑA							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Incremento nominal 2005/2004

Coste total	Coste	Coste salarial total	Otros costes salarial ordinario	Coste por no salariales	Coste por percepciones no salariales	Subvenciones y cotizaciones obligatorias	bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	3,5	3,2	3,3	4,3	18,5	2,4	1,7
Industria	3,9	3,0	4,4	6,5	35,5	3,8	10,0
Construcción	4,1	3,9	3,3	4,4	11,8	3,2	14,5
Servicios	3,8	3,8	3,2	3,8	14,7	2,1	-3,4
ESPAÑA							
Total No Agrario	2,9	2,6	2,7	3,6	10,1	2,8	6,4
Industria	3,1	2,7	3,0	4,4	13,0	3,4	9,2
Construcción	2,8	2,3	2,4	4,1	11,5	2,7	3,7
Servicios	3,1	2,9	2,9	3,5	8,5	2,9	6,3

Continúa

Continuación

Incremento real 2005/2004

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	0,3	0,0	0,1	1,1	14,8	-0,8	-1,5
Industria	0,7	-0,2	1,2	3,2	31,2	0,6	6,6
Construcción	0,8	0,7	0,1	1,1	8,4	-0,1	10,9
Servicios	0,6	0,5	0,0	0,6	11,1	-1,1	-6,4
ESPAÑA							
Total no agrario	-0,5	-0,8	-0,7	0,3	6,5	-0,6	2,9
Industria	-0,2	-0,6	-0,4	1,0	9,3	0,0	5,7
Construcción	-0,5	-1,1	-1,0	0,7	7,8	-0,7	0,3
Servicios	-0,3	-0,4	-0,5	0,1	5,0	-0,5	2,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Cuadro I-4

Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad componentes del coste, media 2005 (euros)

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	14,7	10,7	9,2	3,9
Industria	16,8	12,3	10,5	4,5
Construcción	13,0	9,1	7,9	3,9
Servicios	14,2	10,6	9,0	3,7
ESPAÑA				
Total no agrario	15,4	11,4	9,8	4,0
Industria	17,2	12,7	10,7	4,5
Construcción	13,9	9,7	8,7	4,2

Continúa

Continuación

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	114,4	114,2	114,6	114,9
Construcción	88,6	84,5	85,8	99,8
Servicios	97,2	98,4	98,0	93,9
ESPAÑA				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	111,1	111,0	109,1	111,4
Construcción	89,8	84,9	88,1	103,6
Servicios	98,8	100,0	99,9	95,6

Coste laboral regional relativo por hora efectiva por sectores de actividad y componentes del coste media 2005 (España=100)

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	94,9	94,1	93,2	97,2
Industria	97,7	96,8	98,0	100,2
Construcción	93,6	93,6	90,7	93,6
Servicios	93,3	92,6	91,5	95,5
ESPAÑA				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0

Continúa

Continuación

Crecimiento nominal medio 2005/2004

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	4,9	4,6	4,6	5,8
Industria	4,6	3,6	5,2	7,2
Construcción	5,5	5,3	4,8	5,8
Servicios	5,2	5,1	4,6	5,3
ESPAÑA				
Total no agrario	3,5	3,2	3,4	4,3
Industria	4,0	3,5	3,9	5,3
Construcción	3,0	2,4	2,5	4,4
Servicios	3,7	3,6	3,6	4,1

Crecimiento real medio 2005/2004

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	1,6	1,3	1,4	2,5
Industria	1,3	0,4	1,9	3,8
Construcción	2,2	2,1	1,5	2,5
Servicios	1,9	1,9	1,4	2,0
TOTAL ESPAÑA				
Total No Agrario	0,1	-0,2	0,0	0,9
Industria	0,6	0,1	0,5	1,9
Construcción	-0,4	-1,0	-0,8	1,0
Servicios	0,3	0,2	0,2	0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Cuadro I-5 Tiempo de trabajo por trabajador y mes por tipo de jornada, sectores de actividad y desagregación del tiempo de trabajo (número de horas)

		Total trabajadores				Trabajadores a tiempo completo			Trabajadores a tiempo parcial		
		Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
		Castilla y León				Castilla y León			Castilla y León		
Media 2005	Total no agrario	155,1	134,5	21,2	0,6	169,0	146,3	23,4	75,2	66,7	8,7
	Industria	165,7	140,5	26,3	1,0	169,9	143,9	27,1	73,4	65,5	8,2
	Construcción	169,2	148,3	21,5	0,5	171,3	150,1	21,7	79,7	69,8	9,9
	Servicios	147,7	128,8	19,3	0,4	167,9	146,2	22,2	75,3	66,7	8,7
		Total España				Total España			Total España		
	Total no agrario	157,5	136,9	21,4	0,8	169,8	147,4	23,3	84,9	75,0	10,2
	Industria	165,9	141,6	25,7	1,3	170,8	145,6	26,6	84,9	74,7	10,3
	Construcción	168,7	148,7	20,5	0,4	171,4	151,1	20,9	85,0	76,5	8,6
	Servicios	152,7	133,1	20,3	0,7	169,0	147,2	22,8	85,0	75,0	10,3

Continúa

Continuación

		Total trabajadores				Trabajadores a tiempo completo			Trabajadores a tiempo parcial		
		Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
		Castilla y León				Castilla y León			Castilla y León		
Total	Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Industria	106,8	104,5	123,8	188,2	100,5	98,4	115,9	97,6	98,2	94,5
	Construcción	109,1	110,3	101,1	82,8	101,3	102,6	92,8	106,0	104,6	114,7
	Servicios	95,2	95,8	90,9	71,0	99,4	99,9	95,0	100,1	100,0	100,1
No agrario=100		Total España				Total España			Total España		
	Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Industria	105,4	103,5	120,0	161,9	100,6	98,8	114,2	99,9	99,6	100,6
	Construcción	107,1	108,6	95,6	50,3	101,0	102,5	89,5	100,1	102,0	83,7
	Servicios	97,0	97,2	95,0	91,5	99,6	99,8	97,7	100,1	100,0	100,4

Continíua

Continuación

		Total trabajadores				Trabajadores a tiempo completo			Trabajadores a tiempo parcial		
		Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
		Castilla y León				Castilla y León			Castilla y León		
Total	Total no agrario	98,5	98,2	99,2	69,5	99,5	99,2	100,5	88,5	88,9	84,7
	Industria	99,8	99,2	102,3	80,8	99,5	98,8	101,9	86,5	87,7	79,6
	Construcción	100,3	99,8	104,9	114,4	99,9	99,4	104,1	93,8	91,2	116,0
	Servicios	96,7	96,8	94,9	54,0	99,3	99,3	97,7	88,6	89,0	84,4
España=100		Total España				Total España			Total España		
	Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Industria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Continíua

Continuación

		Total trabajadores				Trabajadores a tiempo completo			Trabajadores a tiempo parcial		
		Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
		Castilla y León				Castilla y León			Castilla y León		
Crecimiento 2005/2004	Total no agrario	-0,9	-1,2	1,8	12,8	-0,1	-0,5	2,6	0,6	0,2	4,2
	Industria	-0,7	-0,6	-1,0	7,2	-0,3	-0,2	0,0	1,8	5,1	-18,6
	Construcción	-0,1	-1,3	10,4	86,7	-0,1	-1,3	10,5	12,0	12,6	8,3
	Servicios	-0,9	-1,3	2,2	9,8	0,0	-0,4	2,9	0,3	-0,5	6,2
		Total España				Total España			Total España		
	Total no agrario	-0,4	-0,6	1,4	1,3	-0,1	-0,3	1,8	2,2	1,9	4,7
	Industria	-0,4	-0,8	1,5	-5,3	-0,1	-0,5	1,7	-2,2	-3,0	2,6
	Construcción	0,1	-0,2	2,4	4,6	0,0	-0,2	2,4	5,3	5,4	4,4
	Servicios	-0,4	-0,7	1,6	7,0	0,0	-0,3	2,1	2,6	2,3	4,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Cuadro I-6 Comparación internacional de la situación de España, según datos de la OCDE (2002)

	España	UE-25	OCDE
RESULTADOS GENERALES			
Gastos en I+D			
US$ corrientes (millones en PPC)	9.420,6	201.739,6	651.209,4
España en % UE y OCDE		4,67	1,45
Gastos empresariales[1] I+D en % gasto total en I+D	54,6	63,8	67,9
Gastos en I+D por habitante (millones de US$ PPC)	232,3	443,3	567,8
Esfuerzo en I+D			
Gasto interno total ejecutado en I+D/PIBpm (%)	1,03	1,86	1,53
Gasto interno ejecutado en I+D por el sector empresarial (1)/PIBpm (%)	0,56	1,18	2,26
Gasto interno ejecutado en I+D por el sector público/PIBpm (%)	0,47	0,64[3]	0,66
Personal en I+D (EJC)			-
Sobre población activa (%)	8,2	10,2	-
Investigadores	83.318	1.160.255	3.379.855(2)
Sobre total personal I+D (%)	62,1	56,7	---
Investigadores en empresas (% total investigadores)	29,6	48,4	63,8(2)
RESULTADOS			
Saldo comercial de sectores intensivos en I+D (millones de $ PPC)			
Industria aeroespacial	-170	3.223[3]	32.194
Industria electrónica	-3.532	-20.748[3]	11.297
Equipo de oficina e informática	-3.077	-38.584[3]	-63.160
Industria farmacéutica	-2.653	20.865[3]	3.423
Industria de instrumentos	-2.874	-1.844[3]	14.838
Patentes solicitadas con efectos en el extranjero[2]	46.920	1.288.886[3]	4.889.383
España en % UE y OCDE[2]		3,6	1,0

[1] No incluye IPSFL.

[2] Dato correspondiente a 2000.

[3] Dato correspondiente a 2001.

Fuente: *Informe COTEC 2005*.

Gráfico I-1 Índice sintético de actividad económica en Castilla y León

	Medias anuales							
	2003	2004	2005	dic-04	sep-05	oct-05	nov-05	dic-05
Castilla y León	1,9	6,7	6,4	6,3	6,7	6,6	6,5	6,2
España	3,0	6,9	6,4	6,7	6,5	6,6	6,5	6,5

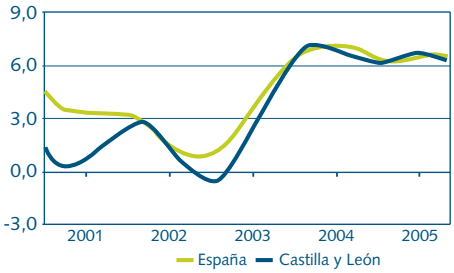

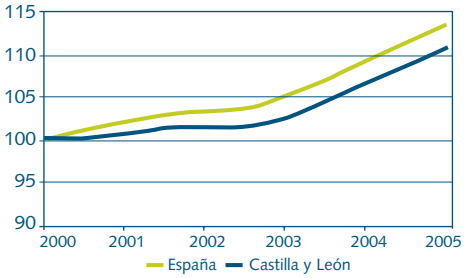

Fuente: *Boletín Económico de Castilla y León*, nº 6, Abril 2006. Caja España.

CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

2.1 Variables básicas y grandes flujos del mercado de trabajo

2.1.1 Actividad e inactividad, ocupación y paro

En este subepígrafe se analiza el comportamiento de las magnitudes laborales básicas de Castilla y León y del conjunto de España durante el ejercicio 2005, en términos globales, en primer lugar, y de una manera más detallada a continuación.

Debe apuntarse que la fuente de datos fundamental utilizada en la elaboración del mismo ha sido la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta encuesta se elabora desde el primer trimestre del año 2005 de acuerdo con nuevas pautas metodológicas (Metodología EPA-2005) que implican tres novedades respecto de las metodologías previas:

1. Actualización de la base de población utilizada. Debido, básicamente, al incremento de la población residente extranjera. En este sentido, se producen alteraciones en las cifras de población (total, ocupada, parada e inactiva) acompañadas, no obstante, de ligeras variaciones en las correspondientes tasas.
2. Nueva normativa de EUROSTAT. En la que se contempla la consideración de nuevas variables y sistema de submuestras.
3. Modernización en el método de recogida de información. Mediante cambios en el cuestionario de la Encuesta y la introducción de entrevistas utilizando el sistema de Entrevistas Telefónicas Asistidas por Ordenador (CATI).

Con el fin de que los datos del año 2005 puedan ser comparados con los correspondientes a ejercicios previos, el propio INE ha hecho pública una revisión retrospectiva de las series de la EPA de los ejercicios previos al 2005. Estas serán, lógicamente, las series que utilizaremos.

Así pues, ha de tenerse en cuenta que los resultados siguientes no son directamente comparables con los provistos en el Informe del pasado año, dado que aquellos se correspondían con la metodología EPA-2002 (cuadro II.1 del anexo).

Población en edad de trabajar

Durante el año 2005 la población en edad de trabajar (16 y más años) de Castilla y León creció un 0,4%, situándose en un montante total de 2.135.300 personas, esto es, 8.700 más que el año previo. El incremento acaecido en España fue del 1,7%. En ambos entornos se trata de una reducción de la población menor de 25 años (disminución del 3,3% en Castilla y León y del 2,1% en España) y de un aumento de población en el tramo de 25 y más edad (del 0,9% en la Región y del 2,3% en el conjunto nacional) (cuadro 2.1.1-1).

Cuadro 2.1.1-1 Población de 16 y más años en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasa de variación)

	España	Castilla y León
16 y más años		
2004	35.810,8	2.126,6
2005	**36.416,0**	**2.135,3**
I	36.187,6	2.132,1
II	36.334,6	2.134,1
III	36.489,6	2.136,3
IV	36.652,1	2.138,6
% var. s/ mismo periodo del año anterior		
2005	**1,7**	**0,4**
I	1,7	0,4
II	1,7	0,4
III	1,7	0,4
V	1,7	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

La actividad

Por su parte, el total de activos de la Comunidad se situó durante 2005 en un promedio de 1.120.500 trabajadores, lo que supone un total del 46.300 nuevas incorporaciones netas al mercado de trabajo castellano y leonés. Estas cifras configuran una tasa de crecimiento de los activos regionales del 4,3%, el mayor aumento de los últimos treinta años. De hecho, y en contraste con lo sucedido en el año anterior, en Castilla y León, la referida tasa de crecimiento se ha situado en 2005 sobre la media nacional que fue del 3,5%.

Idéntico resultado se trasluce también en el comportamiento de la tasa de actividad regional, esto es, en el porcentaje de activos sobre la población en edad de trabajar. En concreto, durante 2005 la tasa de actividad regional adoptó un valor del 52,5%, un alto porcentaje que eleva en 2 puntos porcentuales la tasa del año previo, mientras que la tasa nacional se situó en el 57,4%, experimentando un aumento de 1 punto porcentual (cuadro 2.1.1-2).

Cuadro 2.1.1-2 Activos en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasa de variación)

	España	Castilla y León
Activos		
2004	20.184,5	1.074,2
2005	**20.885,7**	**1.120,5**
I	20.591,7	1.103,3
II	20.839,6	1.115,2
III	20.936,1	1.135,3
IV	21.155,5	1.128,0
‰ var. s/ mismo periodo del año anterior		
2005	**3,5**	**4,3**
I	3,5	5,0
II	3,7	4,8
III	3,2	4,2
IV	3,5	3,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Gráfico 2.1.1-1 Variación de la actividad, la ocupación y el paro en Castilla y León y en España, 2005 (tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)

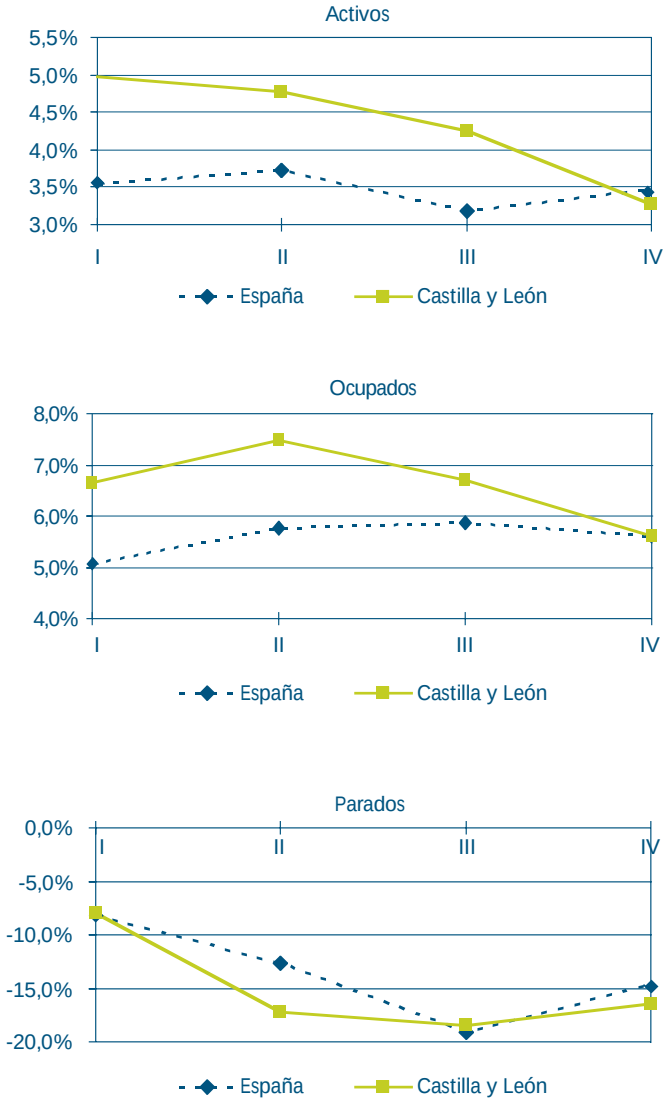

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

El detalle trimestral del comportamiento de los activos se ofrece en el cuadro 2.1.1-2 y en el primer panel del gráfico 2.1.1-1. El referido gráfico muestra cómo fueron las tasas de variación de dicha variable en cada uno de los cuatro trimestres de 2005 con respecto de idénticos periodos del año previo. Como ha venido ocurriendo en ejercicios previos, la evolución del total de activos en España aumentó a lo largo de los cuatro trimestres del año a una tasa bastante estable que en 2005 se ha situado en torno al 3,5%, con una ligera desviación al alza durante el segundo trimestre y a la baja durante el tercero. En el caso de Castilla y León el crecimiento del montante total de activos se fue desacelerando paulatinamente a lo largo del año, pasando de registrar un incremento del 5% durante el primer trimestre a uno del 3,3% durante el cuarto. No obstante, y a excepción del último cuarto del año, la tasa de crecimiento de la actividad regional fue sistemáticamente superior a la correspondiente nacional.

INACTIVOS

En consonancia con el aumento reseñado en la población activa de la Comunidad, durante 2005 el montante de sus inactivos se redujo en 37.600 personas, esto es, una tasa de disminución del 3,6%. En el caso nacional la reducción fue del 0,6%. La caída más significativa se produjo en el colectivo de Estudiantes de Castilla y León con una reducción absoluta de 24.400 personas y del 14% en términos relativos (en España la reducción fue del 8,1%). El grupo de inactividad Labores del Hogar cayó en la Comunidad en 15.900 personas (un 4,6% menos, frente a la reducción nacional del 2%). Los inactivos por motivo de Incapacidad Permanente se recortaron en 3.200 (esto es, un 9,3% menos, frente al aumento nacional del 0,2%). Los dos colectivos restantes (Jubilados o pensionistas y Otras Causas) aumentaron su peso en la Comunidad, especialmente el primero con 5.600 inactivos más (un crecimiento del 1,2% que en España fue superior, concretamente del 3,4%) (cuadro 2.1.1-3).

Cuadro 2.1.1-3 Inactivos en Castilla y León y en España, 2004-2005 (medias anuales en miles y tasas)

	2004		2005		05-04	
	Miles	%	Miles	%	Diferencia	% var.
Castilla y León						
Estudiante	174,2	16,6	149,9	14,8	-24,4	-14,0
Jubilado o pensionista	477,6	45,4	483,2	47,6	5,6	1,2
Labores del hogar	343,4	32,6	327,5	32,3	-15,9	-4,6
Incapacidad permanente	34,4	3,3	31,2	3,1	-3,2	-9,3
Otra	22,9	2,2	23,2	2,3	0,3	1,3
Total	**1.052,4**	**100,0**	**1.014,8**	**100,0**	**-37,6**	**-3,6**
España						
Estudiante	2.614,0	16,7	2.402,8	15,5	-211,2	-8,1
Jubilado o pensionista	6.525,9	41,8	6.745,3	43,4	219,3	3,4
Labores del hogar	5.111,0	32,7	5.008,7	32,3	-102,3	-2,0
Incapacidad permanente	870,6	5,6	872,2	5,6	1,6	0,2
Otra	504,8	3,2	501,3	3,2	-3,6	-0,7
Total	**15.626,3**	**100,0**	**15.530,2**	**100,0**	**-96,1**	**-0,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

OCUPACIÓN

Durante el año 2005 el total de ocupados de Castilla y León se situó en una media de 1.022.700 personas, lo que supone superar por primera vez la cifra del millón de ocupados. Se trata de un incremento neto de 63.300 puestos de trabajo sobre el año previo, lo que constituye una tasa de crecimiento del 6,6%, la más intensa de la Comunidad, al menos desde que se dispone de datos constatables de la EPA (desde el tercer trimestre de 1976). En el conjunto español también se registró durante el año 2005 un notable incremento de la ocupación, en este caso del 5,6%, un punto porcentual más bajo que el conseguido en Castilla y León.

El comportamiento de la ocupación a lo largo de los cuatro trimestres de 2005 puede apreciarse en el cuadro 2.1.1-4 y en el segundo panel del gráfico 2.1.1-1. Se observa cómo durante los tres primeros trimestres del año la ocupación castellano y leonesa creció a ritmos más intensos que los medios nacionales correspondientes, pasando a aumentar a idéntica tasa durante el cuarto trimestre. Destaca, en el caso de Castilla y León, el intenso crecimiento del empleo acaecido durante el segundo trimestre del

ejercicio (una tasa del 7,5%) que fue desacelerándose paulatinamente durante el tercer y cuarto trimestres. En el conjunto español, el crecimiento más lento del empleo se produjo durante el primer trimestre del año adoptando, en los tres trimestres restantes, una tasa de aumento bastante estable situada ligeramente bajo el 6%.

Cuadro 2.1.1-4 Ocupados en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasas de variación)

	España	Castilla y León
Ocupación		
2004	17.970,9	959,5
2005	**18.973,3**	**1.022,7**
I	18.492,7	991,7
II	18.894,9	1.018,9
III	19.191,1	1.048,6
IV	19.314,3	1.031,7
% var. s/ mismo periodo del año anterior		
2005	**5,6**	**6,6**
I	5,1	6,6
II	5,8	7,5
III	5,9	6,7
IV	5,6	5,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

En el gráfico 2.1.1-2 se consignan las tasas de crecimiento medias anuales de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social para Castilla y León y para el conjunto nacional. En el caso de la Comunidad puede apreciarse, al igual que ocurriera en 2004, una ligera aceleración en la tasa de crecimiento de los afiliados en alta. No obstante, en el caso de la ocupación regional la aceleración ha sido marcadamente más intensa, dado que la serie de ocupados ha crecido en 2005 a un ritmo que, prácticamente, duplica al de la serie de afiliación. En el conjunto nacional se aprecia también la aceleración en el crecimiento de los dos series aunque, en este caso, el crecimiento de ambas es más homogéneo que en Castilla y León. El comportamiento de la ocupación a lo largo de los cuatro trimestres de 2005 puede apreciarse en el cuadro 2.1.1-4 y en el segundo panel del gráfico 2.1.1-1. Se observa cómo durante los tres primeros trimestres del año la ocupación castellano y leonesa creció a ritmos más intensos que los medios nacionales correspondientes, pasando a

aumentar a idéntica tasa durante el cuarto trimestre. Destaca, en el caso de Castilla y León, el intenso crecimiento del empleo acaecido durante el segundo trimestre del ejercicio (una tasa del 7,5%) que fue desacelerándose paulatinamente durante el tercer y cuarto trimestres. En el conjunto español, el crecimiento más lento del empleo se produjo durante el primer trimestre del año adoptando, en los tres trimestres restantes, una tasa de aumento bastante estable situada ligeramente bajo el 6%.

Gráfico 2.1.1-2 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo)

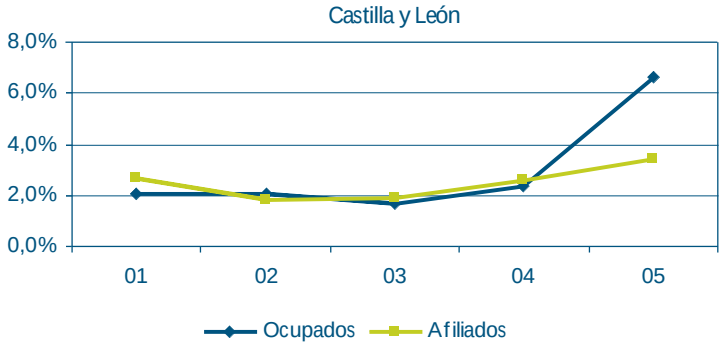

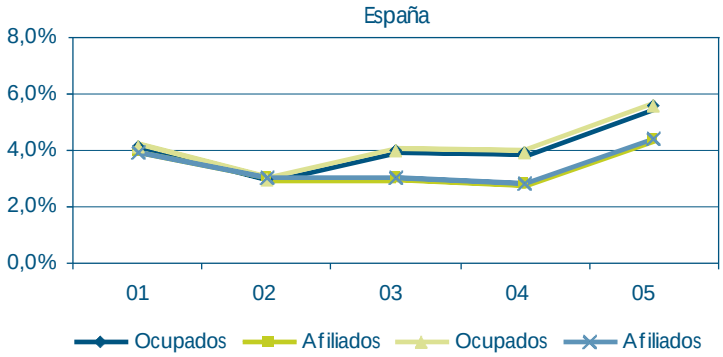

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa,* y datos MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

DESEMPLEO

De acuerdo con la EPA, el total de desempleados de media en Castilla y León se situó durante el año 2005 en 97.700 personas, colocándose, por tanto, bajo la cifra de los 100.000 parados, algo que no ocurría en la Comunidad desde el año 1981. La reducción del desempleo afectó, en términos absolutos, a 17.000 personas, lo que en tasas supone un recorte del 14,8% en el montante de paro regional. En España también se produjo un importante recorte del paro del 13,6%, una tasa 1,2 puntos porcentuales más baja que la de Castilla y León (cuadro 2.1.1-5).

A la hora de valorar los datos de paro registrado que provee el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), antiguo INEM, debe tenerse en cuenta que también en 2005 han tenido lugar importantes cambios metodológicos en su medición. Estos cambios se han producido a raíz de la entrada en funcionamiento, a partir de mayo de 2005, del modelo de gestión SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo) que permite integrar la información relativa a políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómicos. El modelo SISPE introduce tres cambios que afectan a la medición del paro registrado: la actualización de la clasificación de los demandantes de empleo en función del cambio de las circunstancias de los mismos, que puede influir en la exclusión o no del paro registrado; el cruce con los ficheros de afiliación a la Seguridad Social como fuente exclusiva de información para clasificar a los demandantes como ocupados o no; y la consideración de los demandantes extranjeros no ocupados, excluidos hasta ahora, como parados registrados si no existe otra forma de exclusión. El SPEE ha estimado series de paro registrado desde el año 2001, aplicando a los datos históricos los criterios establecidos en el modelo de gestión SISPE. Esta es, precisamente, la serie que ofrecemos más adelante. Debe apuntarse, por último, que el cambio metodológico ha implicado un engrosamiento, por motivos estadísticos, de la cifra de paro registrado. Por ejemplo, en el caso de Castilla y León y para el año 2004, la cifra de paro registrado según SISPE fue de 116.900 personas, mientras que de acuerdo con la metodología precedente se situaba en 97.100 parados.

El gráfico 2.1.1-3 ofrece para Castilla y León y el conjunto nacional las tasas de crecimiento del paro registrado y del paro-EPA para años homogéneos según la metodología SISPE. Puede observarse como las tasas de variación del paro registrado evolucionan (en ambos entornos) de una manera mucho más amortiguada que las series de paro-EPA. En concreto, en el caso de Castilla y León y durante el año 2005, el total de parados registrados fue de 113.300 personas, lo que supone una tasa de reducción del 3,1% sobre el año previo, reducción que en España se situó en el 2,1%.

Gráfico 2.1.1-3 Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2002-2005 (tasas de variación sobre el año previo)

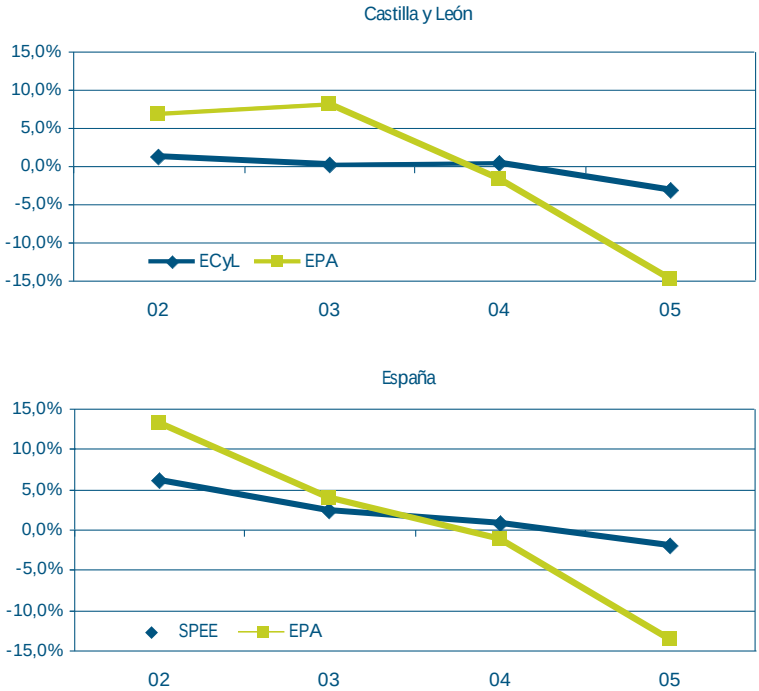

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa,* y del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

Continuando con los datos de la EPA, y detallando por trimestres, observamos lo siguiente (cuadro 2.1.1-5 y gráfico 2.1.1-1, tercer panel). A lo largo de los cuatro trimestres del año el montante de parados se redujo tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional. Se observa como el ritmo de reducción del paro se fue intensificando a lo largo del segundo y tercer trimestre del año, teniendo lugar las disminuciones más intensas durante el tercer trimestre, en el que el paro se redujo en Castilla y León a un ritmo del 18,4% y en España al 19,1%. El recorte del desempleo se ralentizó ligeramente en el cuarto trimestre, también en ambos entornos, aunque siguieron manifestándose tasas de reducción del orden del 15% en sendos montantes de paro.

Cuadro 2.1.1-5 Desempleados en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasas de variación)

	España	Castilla y León
Paro		
2004	2.213,7	114,8
2005	**1.912,5**	**97,7**
I	2.099,0	111,6
II	1.944,7	96,3
III	1.765,0	86,7
IV	1.841,3	96,3
‰ var. s/ mismo periodo del año anterior		
2005	**-13,6**	**-14,8**
I	-8,2	-7,9
II	-12,7	-17,2
III	-19,1	-18,4
IV	-14,7	-16,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

El comportamiento de las tasas de paro vuelve a poner de manifiesto los fenómenos descritos anteriormente. En el caso de Castilla y León la tasa de paro de 2005 adoptó un valor del 8,7% (cuadro 2.1.1-7). Se trata de una disminución de 2 puntos porcentuales sobre la tasa de 2004 (que según la metodología EPA-2005 fue del 10,7%). En España, la tasa de paro se situó en el 9,2% de la población activa, esto es, 1,8 puntos porcentuales por debajo de la del ejercicio anterior. En el caso de Castilla y León la tasa de desempleo no se situaba por debajo del 10% desde el año 1980 y en España desde 1979.

Uno de los matices más relevante en el estudio del fenómeno del desempleo es el de su duración, en este sentido, el gráfico 2.1.1-4 ofrece información sobre el montante de parados de Castilla y León y España según el tiempo de permanencia en el desempleo.

El colectivo de parados de larga duración (esto es, los que llevan buscando empleo uno o más años) fue el más favorecido por los recortes de paro en Castilla y León. Este colectivo (que en 2005 ascendía a 29.800 personas) experimentó una reducción, con respecto de año previo, de 18.700 parados lo que, en términos relativos, significa un decremento del 38,6%. El grupo también experimentó en el conjunto nacional un significativo recorte del 28,3%. Dentro de este grupo, las mayores

reducciones tuvieron lugar para los parados de más larga duración (más de dos años buscando empleo) con disminuciones en Castilla y León del 46,2% (13.700 parados menos) y en España del 31,6%. En el caso de los parados que llevaban buscando empleo entre uno y dos años las reducciones fueron más moderadas, del 26,5% en la Comunidad (5.000 parados menos) y del 24,1% en España.

Gráfico 2.1.1-4 Parados por tiempo de búsqueda de empleo en Castilla y León y en España, 2004-2005 (medias anuales, en miles)

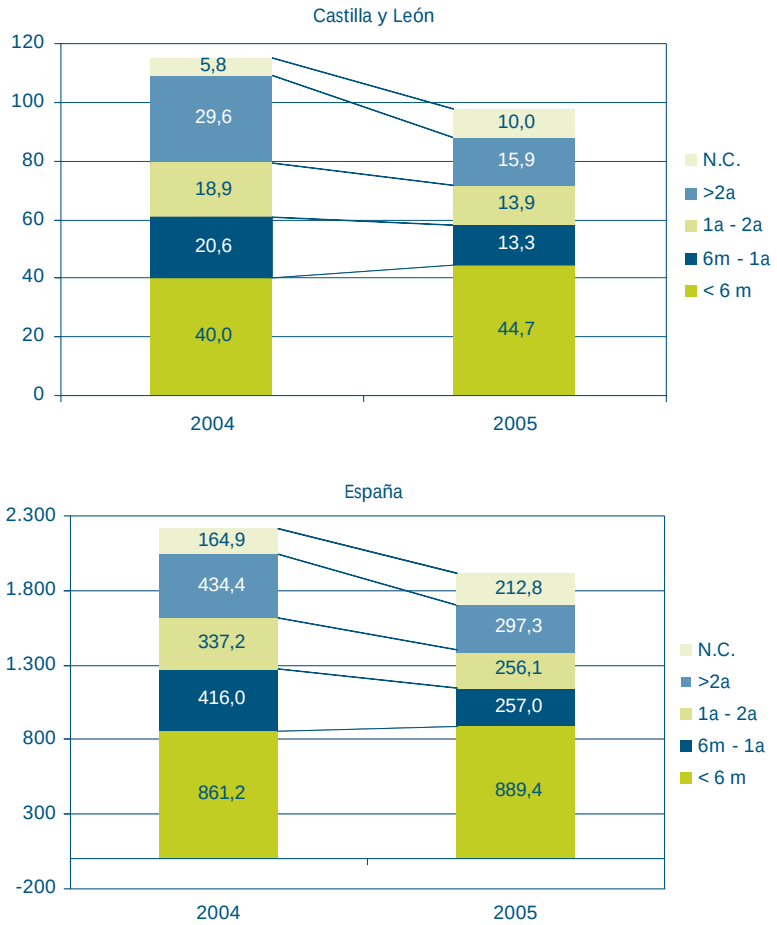

NC: Personas que ya han encontrado empleo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

El grupo de parados de duración intermedia (de seis meses a un año) también se favoreció por el recorte del desempleo al disminuir en 7.300 personas en Castilla y León (un 35,6% menos) y en España (con un recorte del 38,2%). En cambio, los parados de más corta duración (que llevaban buscando empleo menos de seis meses) crecieron en 4.700 personas en la Comunidad (un 11,7%) y también aumentaron en el conjunto nacional a un 3,3%. Por último, el grupo de los No-Clasificados (esto es, el de aquellos parados que ya había encontrado empleo pero estaban pendientes de incorporación) también creció, tanto en Castilla y León como en España; en la Comunidad en 4.200 personas (un 72% más que en 2004) y en la nación al 29,1%.

2.1.1.1 Evolución por sexo y edad

A continuación se analiza el comportamiento de las variables básicas del mercado de trabajo regional y nacional detallando según el sexo y la edad de los trabajadores. La información básica se presenta en el cuadro 2.1.1-7.

Por sexo

Comenzando a analizar la población activa, durante el año 2005 Castilla y León contaba con 674.300 varones y 446.200 mujeres participando en su mercado laboral. Se trata de dos cifras que han aumentado con respecto del año previo que, en el caso de los varones, suponen la incorporación de 20.600 nuevos activos y en el de las mujeres de 25.800. En términos relativos, las tasas de crecimiento fueron del 3,1% en los activos masculinos y del 6,1% en los femeninos. En España los incrementos correspondientes fueron del 2,9% y del 4,3%, en ambos casos por debajo de los de la Región. Las tasas de actividad por género fueron en Castilla y León del 64,1% para los varones y del 41,2% para las mujeres. En el primer caso se trata de un aumento de 1,7 puntos porcentuales sobre la del año previo, y en el segundo de 2,2 puntos porcentuales. En España, ambas tasas adoptaron valores superiores a los regionales: la masculina se situó en 2005 en el 68,8% y la femenina en el 46,4%. Los incrementos de dichas tasas fueron, no obstante, de menor intensidad que en Castilla y León (de 0,7 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente).

Del total de activos varones de la Comunidad, un montante de 637.000 estaban ocupados y los restantes 37.300 en situación de desempleo. En cuanto a las mujeres de la Región, las ocupadas ascendían a 385.700 y las paradas a 60.500. Las correspondientes tasas de paro fueron, en consonancia, del 5,5% para los varones (1 punto porcentual bajo la del año previo) y del 13,6% para las mujeres (3,6 puntos porcentuales más baja que la de 2004). Las tasas de desempleo por sexo en España fueron del 7% para los hombres y del 12,2% para las mujeres. Se trata en el primer caso de

un recorte de 1,1 puntos porcentuales sobre el año previo y en el segundo de una reducción de 2,9 puntos porcentuales sobre 2004.

Del total de los 63.300 nuevos puestos de trabajo netos generados en Castilla y León durante el año 2005, un montante de 37.400 fueron ocupados por mujeres y los restantes 25.900 por varones. Aunque las primeras acumularon un mayor volumen de empleos que los segundos, la distribución de los mismos durante 2005 tuvo lugar de una manera más equilibrada que lo que aconteciera durante los dos ejercicios previos, en los que la inmensa mayoría de los nuevos empleos fueron ocupados por las mujeres. En términos relativos, los incrementos de ocupación fueron en Castilla y León del 4,2% para los hombres y del 10,7% para las mujeres. En España las anteriores tasas se situaron en el 4,2% y el 7,8%, respectivamente.

Así pues, dado que el ritmo de generación de empleo masculino fue el mismo en Castilla y León que en el conjunto de España, el mayor montante de generación de empleo acaecido en la Comunidad durante 2005, se asoció al ritmo más intenso en la generación de empleo femenino. Este fenómeno se aprecia claramente en el gráfico 2.2.1-5 en el que se constata una aceleración en las tasas de generación de empleo del año 2005 tanto para España como para Castilla y León, destacando el importante repunte la serie de crecimiento del empleo femenino de la Comunidad.

El recorte del desempleo afectó en 2005 a ambos géneros de Castilla y León. En el caso de los hombres, el montante de parados disminuyó en 5.400 personas y en el de las mujeres en 11.700. Las tasas de reducción correspondientes fueron, respectivamente, del 12,6% y del 16,2%. En España también se produjeron reducciones del paro de ambos sexos, del 11,1% para los hombres y del 15,5% para las mujeres, esto es, más reducidas en ambos casos que las de la Comunidad.

En resumen, para Castilla y León en el caso de los varones la reducción de 5.400 parados se asocia a la generación de 26.000 nuevos empleos, junto con la incorporación de 20.600 nuevos activos netos. En el de las mujeres, la caída de 11.700 paradas tiene que ver con los nuevos 37.400 puestos de trabajo y con la entrada de casi 25.800 activas al mercado de trabajo regional.

Una última referencia de interés consiste en apreciar el comportamiento de la divergencia entre las tasas de paro femenina y masculina. La primera se situó en 2005 en 8 puntos porcentuales sobre la de los varones de Castilla y León. En el caso de España la divergencia entre ambas fue de 5,1 puntos porcentuales. En ambos entornos se produjeron recortes en la diferencia entre las tasas de paro por género, aunque de una manera más intensa en Castilla y León, dado que la diferencia de tasas en 2004 se situaba en 10,6 puntos porcentuales, frente a la brecha de 6,9 puntos porcentuales del conjunto nacional.

Cuadro 2.1.1-6 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2004 (media anual, en miles)

	España							Castilla y León						
Miles	Total	Activos			Tasas			Total	Activos			Tasas		
AMBOS SEXOS		Total	Ocupados	Parados	Activi.	Empl.	Paro		Total	Ocupados	Parados	Activi.	Empl.	Paro
Total	**35.810,8**	**20.184,5**	**17.970,9**	**2.213,7**	**56,4%**	**50,2%**	**11,0%**	**2.126,6**	**1.074,2**	**959,5**	**114,8**	**50,5%**	**45,1%**	**10,7%**
De 16 a 19 años:	**1.898,3**	483,3	335,5	147,8	25,5%	17,7%	30,6%	**101,8**	18,5	13,2	5,3	18,2%	13,0%	28,5%
De 20 a 24 años:	**2.990,8**	1.923,1	1.540,6	382,5	64,3%	51,5%	19,9%	**157,5**	87,7	68,6	19,1	55,7%	43,6%	21,8%
De 25 a 54 años:	**19.508,9**	15.717,1	14.173,4	1.543,7	80,6%	72,7%	9,8%	**1.066,4**	844,5	761,8	82,8	79,2%	71,4%	9,8%
De 55 y más años:	**11.412,9**	2061,1	1.921,4	139,7	18,1%	16,8%	6,8%	**801,0**	123,4	115,9	7,6	15,4%	14,5%	6,2%
Varones														
Total	**17.488,2**	**11.905,1**	**10.934,3**	**970,8**	**68,1%**	**62,5%**	**8,2%**	**1.046,9**	**653,7**	**611,1**	**42,6**	**62,4%**	**58,4%**	**6,5%**
De 16 a 19 años:	**974,3**	302,9	222,6	80,4	31,1%	22,8%	26,5%	**52,3**	11,8	8,9	2,9	22,6%	17,0%	24,7%
De 20 a 24 años:	**1.527,8**	1.067,2	890,8	176,4	69,9%	58,3%	16,5%	**81,0**	48,7	41,4	7,3	60,1%	51,1%	15,0%
De 25 a 54 años:	**9.865,1**	9.128,1	8.495,1	633,1	92,5%	86,1%	6,9%	**547,5**	505,9	477,7	28,3	92,4%	87,2%	5,6%
De 55 y más años:	**5.120,9**	1.406,9	1.325,9	81,0	27,5%	25,9%	5,8%	**366,2**	87,3	83,2	4,1	23,8%	22,7%	4,7%
Mujeres														
Total	**18.322,7**	**8.279,4**	**7.036,6**	**1.242,9**	**45,2%**	**38,4%**	**15,0%**	**1.079,7**	**420,5**	**348,3**	**72,1**	**38,9%**	**32,3%**	**17,2%**
De 16 a 19 años:	**924,0**	180,4	113,0	67,4	19,5%	12,2%	37,4%	**49,4**	6,7	4,4	2,4	13,6%	8,8%	35,1%
De 20 a 24 años:	**1.463,0**	855,9	649,8	206,2	58,5%	44,4%	24,1%	**76,6**	39,1	27,3	11,8	51,1%	35,6%	30,2%
De 25 a 54 años:	**9.643,8**	6.589,0	5.678,4	910,7	68,3%	58,9%	13,8%	**518,9**	338,6	284,1	54,5	65,3%	54,8%	16,1%
De 55 y más años:	**6.292,0**	654,2	595,5	58,7	10,4%	9,5%	9,0%	**434,9**	36,2	32,6	3,5	8,3%	7,5%	9,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa,* Metodología EPA 2005.

Cuadro 2.1.1-7 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2005 (media anual, en miles)

	España							Castilla y León						
Miles	Total	Activos			Tasas			Total	Activos			Tasas		
AMBOS SEXOS		Total	Ocupados	Parados	Activi.	Empl.	Paro		Total	Ocupados	Parados	Activi.	Empl.	Paro
Total	**36.416,0**	**20.885,7**	**18.973,3**	**1.912,5**	**57,4%**	**52,1%**	**9,2%**	**2.135,3**	**1.120,5**	**1.022,7**	**97,7**	**52,5%**	**47,9%**	**8,7%**
De 16 a 19 años:	**1.867,4**	538,9	381,9	157,1	28,9%	20,5%	29,1%	**98,3**	23,4	18,1	5,3	23,8%	18,4%	22,8%
De 20 a 24 años:	**2.917,5**	1.955,8	1.622,5	333,4	67,0%	55,6%	17,0%	**152,5**	92,4	75,3	17,1	60,6%	49,4%	18,5%
De 25 a 54 años:	**19.996,8**	16.168,8	14.877,4	1.291,4	80,9%	74,4%	8,0%	**1.078,2**	874,6	804,7	69,9	81,1%	74,6%	8,0%
De 55 y más años:	**11.634,4**	2.222,2	2.091,6	130,7	19,1%	18,0%	5,9%	**806,3**	130,1	124,6	5,5	16,1%	15,5%	4,2%
Varones														
Total	**17.812,5**	**12.251,6**	**11.388,8**	**862,9**	**68,8%**	**63,9%**	**7,0%**	**1.051,6**	**674,3**	**637,0**	**37,3**	**64,1%**	**60,6%**	**5,5%**
De 16 a 19 años:	**959,2**	326,8	246,6	80,2	34,1%	25,7%	24,5%	**50,5**	14,9	12,6	2,3	29,5%	24,9%	15,6%
De 20 a 24 años:	**1.491,0**	1.075,1	921,1	154,0	72,1%	61,8%	14,3%	**78,3**	49,4	42,5	6,9	63,0%	54,3%	14,0%
De 25 a 54 años:	**10.136,5**	9.364,0	8.812,6	551,4	92,4%	86,9%	5,9%	**553,6**	516,8	491,5	25,3	93,3%	88,8%	4,9%
De 55 y más años:	**5.225,8**	1.485,8	1.408,5	77,4	28,4%	27,0%	5,2%	**369,1**	93,2	90,5	2,8	25,3%	24,5%	3,0%
Mujeres														
Total	**18.603,5**	**8.634,1**	**7.584,5**	**1.049,7**	**46,4%**	**40,8%**	**12,2%**	**1.083,7**	**446,2**	**385,7**	**60,5**	**41,2%**	**35,6%**	**13,6%**
De 16 a 19 años:	**908,2**	212,1	135,2	76,9	23,4%	14,9%	36,2%	**47,8**	8,5	5,5	3,0	17,7%	11,5%	35,4%
De 20 a 24 años:	**1.426,5**	880,7	701,3	179,4	61,7%	49,2%	20,4%	**74,1**	43,0	32,8	10,2	58,0%	44,2%	23,7%
De 25 a 54 años:	**9.860,3**	6.804,9	6.064,8	740,0	69,0%	61,5%	10,9%	**524,7**	357,9	313,3	44,6	68,2%	59,7%	12,5%
De 55 y más años:	**6.408,5**	736,4	683,1	53,3	11,5%	10,7%	7,2%	**437,2**	36,9	34,2	2,7	8,4%	7,8%	7,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Gráfico 2.1.1-5 Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo)

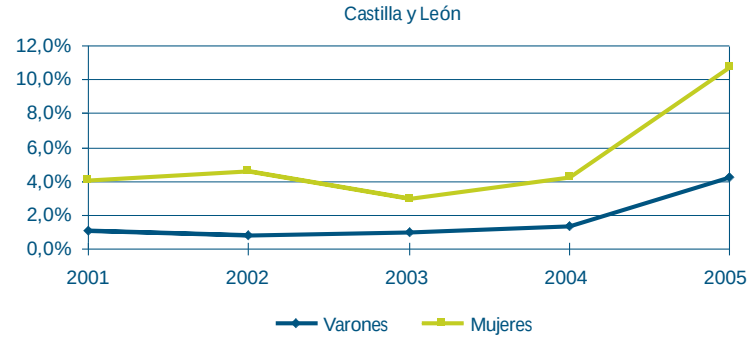

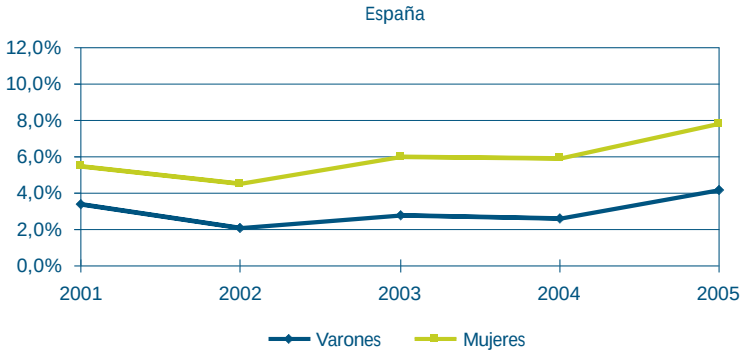

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Por grupos de edad

El crecimiento del empleo durante el año 2005 se generalizó, tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional a todas las cohortes de edad y sexo. En el caso de la Comunidad y en términos relativos, los mayores aumentos de ocupados se produjeron en el grupo de varones de 16 a 19 años (con un crecimiento del 41,7%) y en el de mujeres de idéntico grupo de edad (con una tasa del 25,9%). En el grupo de 20 a 24 años, el crecimiento del empleo femenino (un 20,3%) se situó muy por encima del de los hombres de esa edad (2,7%) y algo parecido ocurrió también el grupo de edad principal (25 a 54 años) con aumentos femeninos del 10,3% y masculinos del 2,9%. En el colectivo de trabajadores de más edad (55 y más años) volvió a destacar el crecimiento del empleo masculino (del 8,7%) frente al femenino

(del 4,8%). En España los mayores incrementos de ocupación se registraron en el grupo femenino de menor edad (un 19,7%) y de mayor edad (un 14,7%). En este entorno, el empleo femenino creció más rápidamente que el masculino para todas las cohortes de edad.

En cuanto al comportamiento de las tasas de paro se observa una reducción de la misma en todos los grupos de edad y sexo de España. En el caso de Castilla y León la reducción se extendió a todos los grupos salvo al de mujeres de 16 a 19 años en el que creció en 0,3 puntos porcentuales. Continuando con la Comunidad los recortes más significativos en tasas de desempleo se manifestaron en el colectivo masculino de los más jóvenes (con un recorte de 9,1 puntos porcentuales) y en el de las mujeres de 20 a 24 años (con una caída de 6,5 puntos porcentuales). Destaca también como en el grupo de edad principal (25 a 54 años), que es el que más ocupados engloba, el recorte de la tasa de paro femenina (de 3,6 puntos porcentuales) fue significativamente superior a la reducción de la de los varones (0,7 puntos porcentuales). A pesar del recorte de diferencias, la tasa de paro femenina del grupo de edad principal (un 12,5% de sus activos) continuó en 2005 sensiblemente sobre su análoga masculina (en este caso del 4,9%).

2.1.1.2 Por sectores de actividad

El aumento del empleo se extendió en 2005 a todos los sectores productivos de Castilla y León e idéntico fenómeno aconteció en el conjunto de España, (cuadro 2.1.1-9 y gráfico 2.1.1-7). En el caso de Castilla y León el sector más favorecido (en términos relativos) por el incremento del empleo fue la agricultura en la que el empleo creció un 9,3%, esto es, 7.300 nuevos puestos de trabajo netos. Se trata de un resultado que contrasta con el importante ajuste de empleo agrícola que se produjera en la Comunidad durante el año 2004. En España, por el contrario, la agricultura fue el sector que registró la tasa de crecimiento de empleo más reducida (un 1,2%).

En el sector servicios de Castilla y León el empleo aumentó a una tasa del 7,6% lo que, dado su peso cuantitativo sobre el total del empleo regional, supuso la generación de 43.600 nuevos puestos de trabajo netos en el sector. De esta forma, los servicios de Castilla y León contaron en 2005 con un total de 616.100 ocupados, más del 60% del empleo total de la Comunidad. En España el empleo de los servicios fue el que experimentó la mayor tasa de crecimiento del empleo (un 7,1%) que, no obstante, fue inferior a la correspondiente regional.

En la construcción de Castilla y León, la generación de empleo neto se produjo en 2005 a una tasa del 7,5%, dando empleo a 9.100 personas más que el año ante-

rior. La tasa de crecimiento de la ocupación en la construcción nacional fue más baja que la de la Comunidad, del 4,6%, en concreto.

Por último, la industria de la Región fue el sector que registró un menor aumento del empleo en 2005 al crecer éste un 1,7% sobre el año anterior. Se trata de un montante de 3.300 nuevos puestos de trabajo industriales. Aunque el sector continúa su proceso de recuperación de empleo (tras el recorte acaecido en 2002) se constata una desaceleración del mismo durante el pasado ejercicio. En España el empleo industrial, con un 2,1%, experimentó la segunda menor tasa de crecimiento tras la agricultura, aunque, como puede apreciarse, por encima de la tasa regional del sector.

Analizando cómo se han distribuido los nuevos empleos sectoriales por grupos de edad y sexo observamos los siguientes fenómenos. Los 43.600 nuevos empleos de servicios fueron ocupados mayoritariamente por mujeres (33.000, en concreto) y, dentro ellas, destacaron (con 21.900 nuevos empleos) las de edad principal. En el caso de los 10.600 nuevos varones ocupados en los servicios, un total de 4.200 correspondieron al grupo de mayor edad (55 y más años). En la construcción, por el contrario, los 9.100 nuevos puestos de trabajo fueron ocupados mayoritariamente por hombres (7.800 en concreto). De ellos, 5.900 correspondían al grupo de edad principal y 2.200 al de los más jóvenes. Algo similar aconteció con el nuevo empleo agrícola, dado que de los 7.300 nuevos puestos, 5.500 se destinaron a varones y, dentro de ellos, especialmente al grupo de edad principal (que ocupó 3.100 nuevos puestos de trabajo agrícolas). En cuanto a las mujeres, es destacable la reducción de 1.300 empleos agrícolas correspondientes a la cohorte de mayor edad. En lo referente a la industria regional, los 3.300 nuevos empleos se distribuyeron en un montante de 2.000 para los varones y el resto para las mujeres, siendo en ambos sexos el grupo de edad principal el destinatario básico de los mismos.

En cuanto al desempleo (cuadro 2.1.1-8), éste se redujo durante el año 2005 en todos los sectores productivos de la Comunidad, a excepción del grupo de No Clasificados (aquellos activos que nunca antes habían trabajado o que perdieron su último empleo hace más de tres años), en el que creció. Un fenómeno similar aconteció en el conjunto nacional. La reducción más significativa de desempleados tuvo lugar en los servicios regionales, con un recorte absoluto de 14.800 desempleados, una tasa de disminución del 28,7%, reducción que en España se cifro en el 30,7%. En la industria el número de parados disminuyó en 3.000 personas, esto es, un 25,2%, frente a la nacional del 34,8%. En la construcción fueron 2.100 las salidas del desempleo, una reducción del 24,3%, frente al 27,4% nacional. En el sector agrícola los parados disminuyeron en 700 personas, es decir, una tasa del 22,8%, que en España fue del 39,8%. Puede observarse, por tanto, cómo las caídas relativas del desempleo fueron más intensas en los sectores nacionales que en los de

Castilla y León. No obstante, en el caso de los No Clasificados (3.500 más en Castilla y León) la tasa de aumento regional del 8,7% fue sensiblemente inferior a la española del 35,1%. Este último dato es el principal responsable de que el montante global de parados de la Comunidad se redujera en 2005 en un mayor porcentaje que el medio nacional.

Cuadro 2.1.1-8 Parados y tasas de paro por sectores de actividad en España y en Castilla y León, 2003-2005 (medias anuales)

	España			Castilla y León		
	2003	**2004**	**2005**	**2003**	**2004**	**2005**
Total	**2.242,2**	**2.213,7**	**1.912,5**	**116,7**	**114,8**	**97,7**
Agricultura	181,5	178,7	107,5	4,0	2,9	2,2
Industria	254,5	247,4	161,3	11,5	11,9	8,9
Construcción	210,7	209,2	151,9	9,1	8,8	6,6
Servicios	952,0	972,7	673,9	49,0	51,5	36,7
NC	643,5	605,6	818,0	43,1	39,8	43,3
Tasas de Paro						
Total	**11,5%**	**11,0%**	**9,2%**	**11,1%**	**10,7%**	**8,7%**
Agricultura	15,5%	15,3%	9,7%	4,5%	3,5%	2,5%
Industria	7,4%	7,2%	4,7%	6,0%	6,0%	4,5%
Construcción	9,1%	8,5%	6,1%	7,2%	6,7%	4,8%
Servicios	8,0%	7,8%	5,2%	8,1%	8,3%	5,6%
NC	-	-	-	-	-	-

NC: Parados que buscan el primer empleo o han dejado su último empleo hace más de un año.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Cuadro 2.1.1-9 Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2005 (medias anuales)

	España					Castilla y León				
Ambos sexos	**Total**	**Agric.**	**Indus.**	**Const.**	**Servicios**	**Total**	**Agric.**	**Indus.**	**Const.**	**Servicios**
Total	**18.973,3**	**1.000,7**	**3.280,0**	**2.357,2**	**12.335,4**	**1.022,7**	**86,5**	**189,3**	**130,9**	**616,1**
De 16 a 19 años	**381,9**	25,2	66,9	75,3	214,5	**18,1**	1,3	2,6	5,1	9,2
De 20 a 24 años	**1.622,5**	71,5	286,3	245,6	1.019,1	**75,3**	3,8	14,3	10,3	46,9
De 25 a 54 años	**14.877,4**	699,2	2.555,4	1.812,2	9.810,6	**804,7**	58,9	152,6	102,6	490,7
De 55 y más	**2.091,6**	204,8	371,5	224,1	1.291,2	**124,6**	22,6	19,8	13,0	69,3
Varones										
Total	**11388,8**	**731,2**	**2.467,0**	**2.230,1**	**5.960,6**	**637,0**	**68,9**	**152,8**	**124,6**	**290,7**
De 16 a 19 años	**246,6**	19,2	54,7	73,5	99,3	**12,6**	1,2	2,4	5,0	4,0
De 20 a 24 años	**921,1**	52,2	210,0	234,5	424,6	**42,5**	3,4	11,2	10,0	17,9
De 25 a 54 años	**8.812,6**	509,9	1.883,4	1.706,0	4.713,3	**491,5**	46,2	120,4	96,9	228,0
De 55 y más	**1.408,5**	150,0	318,8	216,2	723,5	**90,5**	18,2	18,8	12,7	40,8
Mujeres										
Total	**7584,5**	**269,5**	**813,0**	**127,1**	**6.374,8**	**385,7**	**17,5**	**36,5**	**6,3**	**325,5**
De 16 a 19 años	**135,2**	6,1	12,2	1,8	115,2	**5,5**	0,2	0,2	0,2	5,2
De 20 a 24 años	**701,3**	19,3	76,2	11,2	594,6	**32,8**	0,4	3,1	0,3	29,1
De 25 a 54 años	**6.064,8**	189,3	672,0	106,2	5.097,3	**313,3**	12,7	32,2	5,7	262,8
De 55 y más	**683,1**	54,8	52,6	7,9	567,8	**34,2**	4,4	1,0	0,3	28,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Gráfico 2.1.1-6 Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2005 (medias anuales en miles de personas)

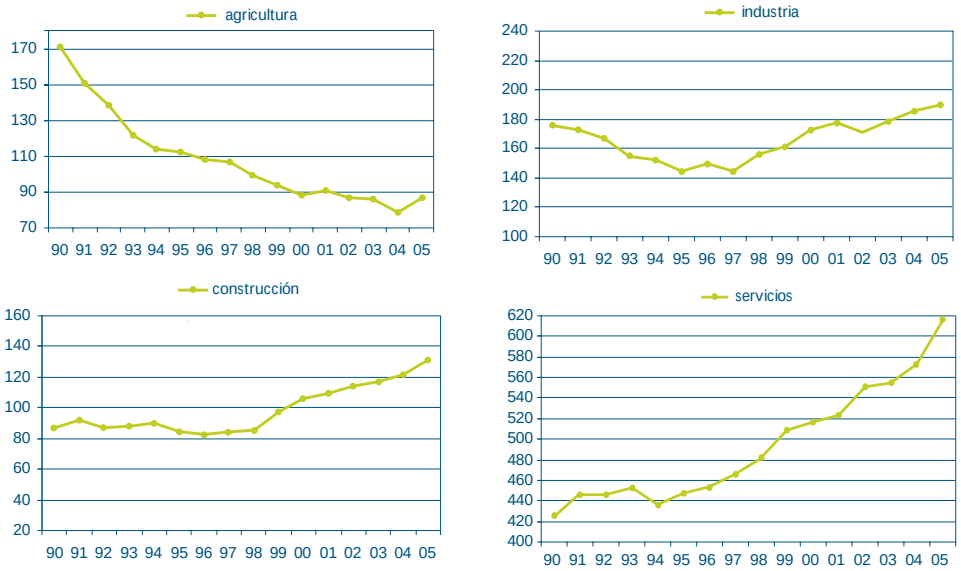

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

2.1.1.3 Asalariados y autoempleo

En el año 2005 el empleo asalariado se constituyó en el motor de generación de empleo en la Comunidad. De esta forma, los nuevos 63.300 puestos de trabajo totales generados en la Comunidad se explican por un aumento neto de 70.700 empleos por cuenta ajena y una reducción de 7.500 ocupaciones de carácter no asalariado. En España, en cambio, el crecimiento del empleo total se compuso, en su mayor parte, de nuevos asalariados, pero también de nuevo empleo por cuenta propia.

En términos relativos, el empleo asalariado de Castilla y León creció a una tasa del 9,8% frente al empleo total de la Comunidad que lo hizo al 6,6%. En el conjunto nacional los asalariados se incrementaron al 5,3% y la ocupación total al 5,6% (cuadro 2.1.1-10).

Cuadro 2.1.1-10 Asalariados en España y en Castilla y León por sectores de actividad, 2005 (miles y tasas de variación)

	España			Castilla y León		
miles	**Total**	**Varones**	**Mujeres**	**Total**	**Varones**	**Mujeres**
Agricultura	490,3	361,4	128,9	16,9	13,2	3,7
Industria	2.880,9	2.164,5	716,4	164,9	135,1	29,8
Construcción	1.877,4	1.784,7	92,7	101,7	97,5	4,2
Servicios	10.253,5	4.714,9	5.538,6	509,0	227,7	281,3
Total	**15.502,0**	**9.025,5**	**6.476,5**	**792,5**	**473,5**	**319,0**
			% var. anual			
Agricultura	1,6	-1,0	9,9	8,3	1,7	40,6
Industria	0,5	0,4	0,8	2,2	2,6	0,8
Construcción	3,2	3,7	-5,1	9,2	9,5%	3,7
Servicios	7,3	5,9	8,6	12,7	8,8%	16,0
Total	**5,3**	**3,8**	**7,5**	**9,8**	**6,8**	**14,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

De esta forma, Castilla y León contaba en 2005 con un montante total de 792.500 asalariados. El porcentaje que supone esta cifra sobre el total de ocupados de la Región conforma la denominada tasa de asalarización, que durante el pasado ejercicio adoptó un valor del 77,5%, cifra situada 2,3 puntos porcentuales sobre la registrada en el año 2004. Esta tasa fue del 81,7% para España, en este caso 0,2 puntos porcentuales más baja que la del año anterior.

En el gráfico 2.1.1-7 se muestra el detalle trimestral de la evolución de la tasa de crecimiento de los asalariados y del total de los ocupados en Castilla y León (sobre igual trimestre del año anterior) durante el año 2005. En él puede observarse cómo el empleo asalariado de la Comunidad marcó una traza de crecimiento muy similar a la del empleo total aunque creciendo, durante todos los trimestres del año, a ritmos sensiblemente superiores a él.

Gráfico 2.1.1-7 Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2005 (tasas de variación sobre igual periodo del año 2004)

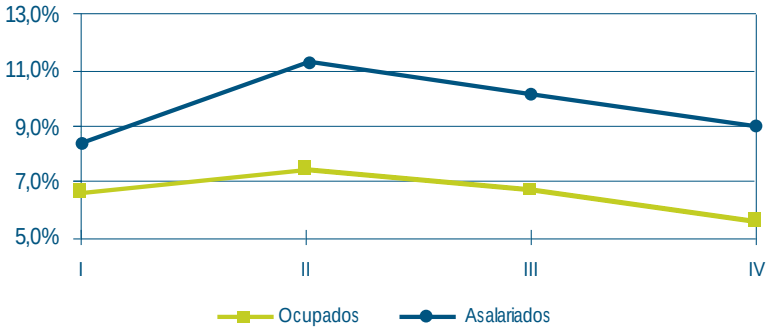

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Al igual que en ejercicios previos, el nuevo empleo asalariado generado en 2005 benefició más a las mujeres. En Castilla y León del total de 70.700 nuevos empleos por cuenta ajena, 40.400 fueron ocupados por mujeres y los restantes 30.300 por varones. Se trata de unas tasas de crecimiento del 14,5% y del 6,8%, respectivamente. Algo análogo aconteció también en el conjunto nacional, aunque a ritmos más reducidos: las mujeres asalariadas crecieron al 7,8% y los hombres lo hicieron al 3,8%. En cuanto a la evolución del empleo asalariado por géneros en Castilla y León a lo largo de los diferentes trimestres de 2005 se observan durante los tres primeros trimestres del año unas pautas similares a las reseñadas en la evolución trimestral del empleo asalariado global. No obstante, durante el cuarto trimestre se detecta una aceleración del crecimiento de las asalariadas en conjunción con una desaceleración del de los asalariados varones (cuadro 2.1.1-11).

El empleo asalariado creció durante 2005 en los cuatro sectores productivos de la Comunidad (cuadro 2.1.1-10). En términos relativos, el crecimiento más intenso se registró en los servicios, con una tasa del 12,7% (frente al 7,3% nacional), seguido de la construcción con una tasa del 9,2% (del 3,2% en España), la agricultura con un 8,3% (un 1,6% en España) y, finalmente, la industria con un 2,2% (un 0,5% en el conjunto nacional).

Cuadro 2.1.1-11 Asalariados en España y en Castilla y León, 2004-2005

	España				Castilla y León		
	Miles de asalariados				Miles de asalariados		
	Total	Varones	Mujeres		Total	Varones	Mujeres
2004	14.720,8	8.695,5	6.025,4	2004	721,8	443,2	278,7
2005	**15.502,0**	**9.025,5**	**6.476,5**	**2005**	**792,5**	**473,5**	**319,0**
04-I	14.375,5	8.521,9	5.853,6	04-I	695,3	428,8	266,5
04-II	14.609,5	8.626,3	5.983,2	04-II	704,6	433,0	271,6
04-III	14.875,9	8.793,6	6.082,3	04-III	743,7	453,4	290,3
04-IV	15.022,4	8.840,0	6.182,4	04-IV	743,6	457,4	286,2
05-I	14.976,9	8.767,2	6.209,7	05-I	754,3	457,8	296,5
05-II	15.440,1	8.984,7	6.455,4	05-II	784,6	470,8	313,8
05-III	15.749,5	9.184,9	6.564,6	05-III	820,1	488,0	332,1
05-IV	15.841,6	9.165,2	6.676,4	05-IV	811,1	477,4	333,7
	% var.						
Sobre año anterior							
2005	**5,3%**	**3,8%**	**7,5%**		**9,8%**	**6,8%**	**14,5%**
Sobre igual periodo del año anterior							
05-I	4,2%	2,9%	6,1%	05-I	8,5%	6,8%	11,3%
05-II	5,7%	4,2%	7,9%	05-II	11,4%	8,7%	15,5%
05-III	5,9%	4,4%	7,9%	05-III	10,3%	7,6%	14,4%
05-IV	5,5%	3,7%	8,0%	05-IV	9,1%	4,4%	16,6%
	Tasa de Asalarización						
Porcentaje de asalariados sobre ocupados EPA							
2004	81,5%	79,1%	85,3%	2004	74,9%	72,1%	79,8%
2005	**81,7%**	**79,2%**	**85,4%**	**2005**	**77,5%**	**74,3%**	**82,7%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Comparando con el empleo total generado en los diferentes sectores, se observa cómo el empleo por cuenta ajena creció a un ritmo más intenso en los servicios y la industria y más lento que la ocupación global en la construcción y la agricultura. Más en concreto, las nuevas 43.600 ocupaciones totales generadas en los servicios regionales se explicaron por la generación de 57.200 nuevos puestos de tipo asalariado y la reducción de 13.600 de tipo no asalariado. En la industria, los 3.300

nuevos puestos de trabajo se componían de 3.600 nuevos asalariados y la reducción de más de 300 de tipo no asalariado. En el caso de la construcción las nuevas 9.100 ocupaciones se explicaban por 8.600 asalariados y 500 no asalariados. Por último, en la agricultura el crecimiento de 7.300 nuevos puestos de trabajo se componían del aumento del empleo por cuenta propia (6.000 más que el año previo) acompañado de un crecimiento de 1.300 nuevos asalariados agrícolas.

Como viene ocurriendo desde 1998, y salvo la excepción del año 2003, durante el pasado ejercicio fue el sector privado regional el principal generador de empleo de tipo asalariado. Dicho sector creó más de 62.400 nuevos empleos asalariados, canalizándose los casi 8.300 restantes al sector público. En términos relativos, la generación de empleo por cuenta ajena en el sector privado regional se produjo a una tasa del 11,4% (al 6% en España) y en el público al 4,7% (del 2,3% en el conjunto nacional).

Situación profesional de los ocupados

El cuadro 2.1.1-12 ofrece información sobre la situación laboral de los ocupados de España y Castilla y León en el año 2005. En el caso de la Comunidad puede observarse cómo los asalariados suponían un montante total de 792.500 personas, 473.500 de las cuales eran varones (el 60%) y 319.000 mujeres. Por sectores, 609.500 personas trabajaban en el sector privado (de ellos, el 62,9% eran varones) y 182.900 en el público (el 50,8% de ellos mujeres).

Cuadro 2.1.1-12 Distribución de los ocupados por situación profesional en España y en Castilla y León, 2005 (miles)

	España			Castilla y León		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	**18.973,3**	**11.388,8**	**7.584,5**	**1.022,7**	**637,0**	**385,7**
1 Trabajador por cuenta propia	3.445,4	2.348,0	1.097,4	228,4	162,0	66,4
2 Asalariado	15.502,1	9.025,5	6.476,5	792,5	473,5	319,0
3 Otra situación profesional	25,8	15,2	10,6	1,8	1,5	0,4
1.1 Empleador	980,1	742,9	237,2	50,2	38,8	11,4
1.2 Empresario sin asalariados y trabajador independiente	2.075,7	1.420,2	655,5	148,7	110,5	38,2
1.3 Miembro de cooperativa	82,9	57,4	25,6	4,8	3,2	1,7
1.4 Ayuda familiar	306,8	127,6	179,2	24,7	9,6	15,1
2.1 Asalariados del sector público	2.864,2	1.401,1	1.463,1	182,9	90,1	92,9
2.2 asalariados del sector privado	12.637,9	7.624,4	5.013,5	609,5	383,5	226,2
Otra situación profesional	25,8	15,2	10,6	1,8	1,5	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Los trabajadores por cuenta propia se cifraban en 228.400, la mayor parte de los cuales (el 70,9%, en concreto) eran varones. Desagregando en sus diferentes categorías, la partida más numerosa de trabajadores por cuenta propia la constituían los "empresarios sin asalariados y trabajadores independientes", esto es, el empleo de tipo autónomo, con un total del 148.700 personas en el año 2005. Los "empleadores" suponían 50.200 empleos, las "ayudas familiares" 24.700 y los "miembros de cooperativas" 4.800. Salvo en el caso de las "ayudas familiares" en el que predominan las mujeres (dado que son el 61,2% del total), en el resto de las partidas del empleo por cuenta propia se destacan porcentualmente los varones, en especial en el caso de los "empleadores" (en el que son un 77,2% del total), seguido de los "empresarios sin asalariados y trabajadores independientes" (en el que suponen el 74,3%) y los "miembros de cooperativas" (entre los que los hombres ascienden al 65,6%).

Gráfico 2.1.1-8 Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2005 (porcentajes de cada categoría sobre el total de ocupados)

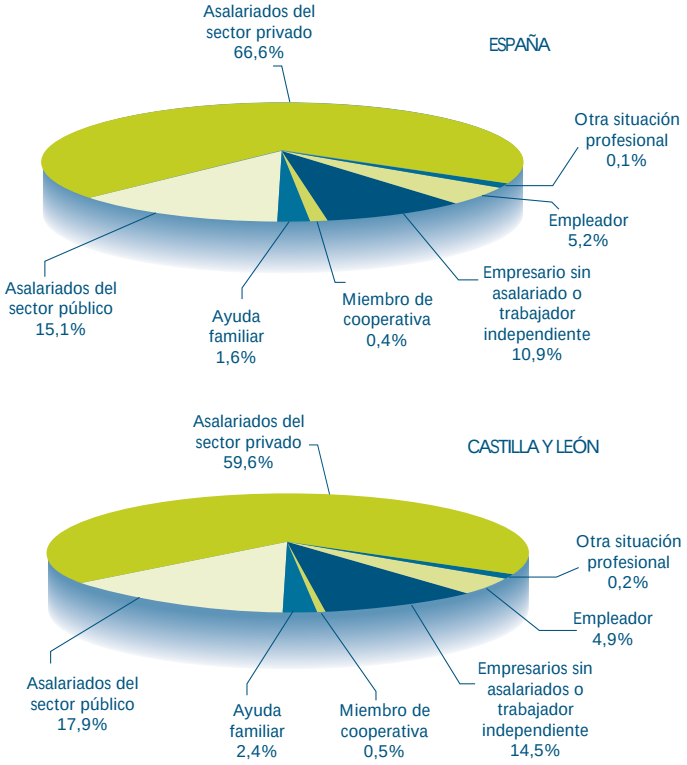

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

La información sobre la situación laboral de los ocupados se complementa con el gráfico 2.1.1-8, en el que se ofrecen los porcentajes que suponen cada una de las categoría laborales sobre el total del empleo de España y Castilla y León. Puede observarse como el porcentaje de empleo por cuenta propia en la Comunidad es 4,2 puntos porcentuales superior al porcentaje nacional, dato en consonancia lógica con la menor tasa de asalarización de la Comunidad. Tras este resultado, tiene especial relevancia el mayor peso de los "empresarios sin asalariados y trabajadores independientes" en Castilla y León, en donde suponen un 14,5% del empleo total (frente al 10,9% nacional).

Autónomos propiamente dichos, miembros de cooperativas y sociedades laborales

Un último apunte sobre la composición del empleo en Castilla y León durante 2005, hace referencia a los trabajadores autónomos, propiamente dichos, en alta en la Seguridad Social y a los miembros de cooperativas y sociedades laborales.

El colectivo de autónomos propiamente dicho está conformado por aquellos trabajadores afiliados a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos –RETA–, Agrario y Mar) que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias, excluyendo a los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores. Los cuadros 2.1.1-13 y 2.1.1-14 ofrecen información sobre dicho colectivo, referida al último día del año 2005, procedente de D.G. de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. De acuerdo con la misma, Castilla y León contaba en esa fecha con 163.970 afiliados en alta perteneciente a la categoría de autónomos propiamente dichos. La mayor parte del colectivo (119.683) eran varones y, por sectores, se encuadraban principalmente en el sector servicios (en un montante de 83.439) y en el agrícola (con 51.462).

Cuadro 2.1.1-13 Trabajadores Autónomos propiamente dichos, en la Seguridad Social, por sexos, 2005 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre de 2005)

	Total	Varones	Mujeres
Ávila	13.433	10.419	3.014
Burgos	22.637	15.806	6.831
León	31.447	20.316	11.131
Palencia	11.985	9.199	2.786
Salamanca	21.768	16.638	5.130
Segovia	12.144	9.377	2.767
Soria	7.230	5.637	1.593
Valladolid	26.163	19.298	6.865
Zamora	17.163	12.993	4.170
Castilla y León	**163.970**	**119.683**	**44.287**
España	2.235.198	1.532.796	702.402

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Economía Social del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cuadro 2.1.1-14 Trabajadores Autónomos propiamente dichos, en la Seguridad Social, por sectores de actividad, 2005 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre de 2005)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ávila	13.433	4.119	866	2.089	6.359
Burgos	22.637	6.925	1.129	2.703	11.880
León	31.447	10.687	1.328	3.818	15.614
Palencia	11.985	4.335	507	1.401	5.742
Salamanca	21.768	6.747	1.333	2.237	11.451
Segovia	12.144	3.609	651	2.096	5.788
Soria	7.230	2.347	514	914	3.155
Valladolid	26.163	5.511	1.342	3.249	16.061
Zamora	17.163	6.882	880	2.012	7.389
Castilla y León	**163.970**	**51.462**	**8.550**	**20.519**	**83.439**
Total	**2.235.198**	**344.915**	**134.415**	**300.004**	**1.455.864**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto a los miembros de cooperativas y sociedades laborales, el cuadro 2.1.1-15 ofrece información procedente de la misma fuente sobre el número de sociedades y el montante de trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a último día del año 2005. De acuerdo con esta fuente, Castilla y León contaba con 1.473 cooperativas que agrupaban a 11.467 trabajadores afiliados en alta. Resulta interesante apreciar cómo el tamaño medio de las mismas es más reducido en Castilla y León que en el conjunto nacional, dado que, por término medio, cada sociedad cooperativa de la Comunidad englobaba a 7,8 trabajadores, cifra que en España se remontaba a 12 trabajadores.

Cuadro 2.1.1-15 Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y sus trabajadores en la Seguridad Social, por Comunidades Autónomas, 2005

	Cooperativas		Sociedades Laborales	
	Número	Trabajadores	Sociedades	Trabajadores
Andalucía	5.715	63.588	4.590	27.703
Aragón	856	7.881	736	3.220
Asturias	292	3.485	536	3.029
Baleares	190	2.558	240	1.149
Canarias	403	6.549	770	3.912
Cantabria	97	1.397	167	1.317
Castilla la Mancha	1.510	12.538	1.727	10.288
Castilla y León	**1.473**	**11.467**	**984**	**4.732**
Cataluña	6.094	41.065	2.018	12.243
C. Valenciana	3.170	53.691	1.791	11.211
Extremadura	747	7.108	499	2.758
Galicia	919	8.360	1.119	5.688
Madrid	1.095	13.806	2.305	13.453
Murcia	1.617	18.319	1.077	7.275
Navarra	277	4.550	520	3.923
País Vasco	1.471	55.438	1.103	13.238
Rioja (La)	177	1.724	84	436
Ceuta y Melilla	43	448	13	71
España	**26.146**	**313.972**	**20.179**	**125.646**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo de la Secretaría General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En lo referente a las Sociedades Laborales, Castilla y León contaba a finales de 2005 con un número de 984, que agrupaban a 4.732 trabajadores afiliados en alta. El tamaño medio de las mismas en la Comunidad era de 4,8 trabajadores por sociedad, cifra menor que la media nacional de 6,2.

2.1.1.4 Afiliación a la Seguridad Social

El total de trabajadores afiliados en alta laboral a la Seguridad Social en el año 2005 en Castilla y León se situó en una cifra de 905.200 personas. Se trata de un importante aumento de 29.900 nuevos afiliados, esto es, una tasa de crecimiento del 3,4%. En España el ritmo de crecimiento de la afiliación fue un punto más intenso que en la Comunidad adoptando una tasa del 4,4%.

En el cuadro 2.1.1-16 se detalla la evolución de los afiliados a los diversos regímenes en Castilla y León a lo largo de los últimos años. En términos absolutos el régimen general fue el principal destinatario de los nuevos afiliados del Castilla y León; en concreto, en el año 2005 los afiliados a este régimen crecieron en 26.500 personas, una tasa de crecimiento del 4,2%, casi un punto porcentual mayor que la del año previo. En España los afiliados al régimen general crecieron al 4,7%. En el colectivo de los autónomos los nuevos afiliados se cifraron en 3.800 personas, una tasa del 2,2% ligeramente más baja que la del año previo. En España, los autónomos crecieron al 3,3%. El tercer colectivo en el que creció el número de afiliados en 2005 fue el régimen de empleados del hogar, con 3.000 nuevas incorporaciones, lo que configura una elevada tasa de crecimiento del 42,5%, superada en el conjunto nacional en el que se situó en el 57,3%. Los tres regímenes restantes, el minero y los dos agrarios, continuaron con la reducción de sus afiliados. En la minería esta disminución afectó a 500 afiliados (un 12,7% menos que en 2004), en el agrario por cuenta ajena la reducción fue de 400 (una tasa de caída del 2,9%) y en el agrario por cuenta propia la merma de afiliados afectó a 2.600 personas, esto es, una reducción del 5,9%.

El cuadro 2.1.1-17 ofrece información sobre los afiliados en alta por regímenes y provincias. De acuerdo con él, en todas la provincias de Castilla y León se registraron incrementos en el número de afiliados a la Seguridad Social durante el año 2005. No obstante, ninguna provincia logró alcanzar la tasa media española de crecimiento de la afiliación (del 4,4%). Ávila (con un 4,1%), Segovia (con un 3,9%), Burgos (con un 3,8%), Salamanca (con un 3,7%) y Valladolid (con un 3,5%) adoptaron tasas de crecimiento de la afiliación superiores a la media regional (del 3,4%), situándose el resto de provincias bajo esa cifra, en concreto, León (un 3,3%), Zamora (un 2,5%), Soria (un 2,3%) y, finalmente, Palencia (con un aumento de afiliados del 2,2%).

Cuadro 2.1.1-16 Evolución de los trabajadores afiliados en alta laboral en Castilla y León y en España, 2001-2005 (medias anuales)

		Total	Régimen General	R.E. Mineria del Carbón	R.E. Agrario Cuenta Ajena	R.E. Agrario Cuenta Propia	R.E. Empleados del hogar	R.E. Trabajadores Autónomos
Castilla y León	2001	821,6	578,8	5,5	13,0	53,0	5,6	165,7
	2002	836,8	596,8	5,0	12,5	49,8	6,6	166,0
	2003	853,0	612,6	4,6	13,0	47,2	6,6	169,0
	2004	875,3	632,9	4,1	13,0	44,6	7,1	173,5
	2005	**905,2**	**659,5**	**3,6**	**12,7**	**42,0**	**10,1**	**177,4**
España	2001	15.649,9	11.656,8	16,6	812,0	315,6	151,1	2.568,8
	2002	16.126,3	12.079,3	14,9	821,7	301,8	176,0	2.656,2
	2003	16.613,6	12.472,6	13,4	840,7	293,5	184,6	2.732,9
	2004	17.081,8	12.888,0	11,9	802,2	283,7	181,0	2.840,4
	2005	**17.835,4**	**13.488,9**	**10,4**	**772,0**	**271,8**	**284,7**	**2.935,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS.

Cuadro 2.1.1-17 Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen por provincias, 2005 (media anual en miles y tasas)

	Total	% var. 04-05	Régimen General	R.E. Minería del Carbón	R.E. Agrario Cuenta Ajena	R.E. Agrario Cuenta Propia	R.E. Empleados del hogar	R.E. Trabajadores Autónomos
España	**17.835,4**	**4,4**	**13.488,9**	**10,4**	**772,0**	**271,8**	**284,7**	**2.935,0**
Castilla y León	**905,2**	**3,4**	**659,5**	**3,6**	**12,7**	**42,0**	**10,1**	**177,4**
Ávila	54,9	4,1	36,6	0,0	1,7	3,4	0,6	12,6
Burgos	146,7	3,8	111,7	0,0	1,7	6,2	1,8	25,3
León	165,0	3,3	115,2	3,3	1,0	10,0	2,2	33,3
Palencia	62,6	2,2	44,6	0,3	1,0	2,7	0,5	13,5
Salamanca	116,5	3,7	84,4	0,0	1,9	6,0	1,2	23,1
Segovia	58,5	3,9	41,2	0,0	1,0	2,9	0,8	12,6
Soria	36,9	2,3	26,9	0,0	0,4	2,1	0,5	7,1
Valladolid	203,7	3,5	159,9	0,0	2,8	3,0	2,1	35,8
Zamora	60,3	2,5	38,9	0,0	1,2	5,9	0,5	13,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS.

Detallando por los distintos regímenes, los resultados provinciales más relevantes son los siguientes. En el régimen general destacan los incrementos en las altas de Ávila (5,2%) y Segovia (4,8%) ambas sobre el crecimiento medio del grupo en España. En el agrario por cuenta ajena es reseñable el caso de León con un aumento del 8,8% en sus altas a este régimen y, en el extremo opuesto, las reducciones del 16,3% de Segovia y del 17% de Soria. En el régimen agrícola por cuenta propia se produjeron descensos en todas las provincias, al igual que ocurriera con el régimen especial de la minería del carbón en las dos provincias en que está presente (León y Palencia). Por el contrario, las altas en los regímenes de autónomos y empleados del hogar aumentaron en todas las provincias de la Comunidad. En este último régimen los incrementos fueron muy elevados en todas las provincias, fluctuando entre el 23,1% de Salamanca y el 75,7% de Ávila.

2.1.1.5 Temporalidad

Los 70.700 nuevos puestos de trabajo asalariado en Castilla y León durante el año 2005 se explicaron por un aumento de 36.900 con carácter indefinido y cerca de 33.800 de tipo temporal. En tasas de crecimiento, no obstante, fue el empleo temporal el que más creció, dado que lo hizo al 15,8%, frente al aumento del indefinido que se cifró en el 7,3%. En el conjunto de España tuvo lugar un fenómeno similar, creciendo el empleo temporal al 8,2% y el indefinido al 3,9%.

Dado que el ritmo de crecimiento del empleo temporal superó al del indefinido, el porcentaje de asalariados con contrato temporal (la tasa de temporalidad) creció en 2005, tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional. En el caso de la Comunidad la tasa de temporalidad se situó en el 31,2%, esto es, 1,6 puntos porcentuales sobre la tasa del año previo; en España, el referido porcentaje fue del 33,3%, es decir, 0,9 puntos porcentuales sobre el dato de 2004.

Por sectores observamos para Castilla y León, cómo en el sector privado se generaron más de 34.300 puestos asalariados indefinidos y 28.100 de tipo temporal. En el sector público los nuevos indefinidos se cifraron en 2.600 y los temporales en más de 5.600. Utilizando tasas de crecimiento, los aumentos del empleo temporal en ambos sectores fueron sensiblemente superiores a los registrados en el indefinido. En el sector privado los asalariados indefinidos crecieron al 9,2% y los temporales al 16,1%; en el público, los indefinidos aumentaron al 1,9% y los temporales al 14,4%.

En el conjunto español también creció más rápidamente el empleo temporal que el indefinido en ambos sectores institucionales. En el privado, los indefinidos aumentaron al 5,2% y los temporales al 7,6%. Como puede observase, estas tasas se aproximan más entre sí que lo que lo hacían las correspondientes de Castilla y

León. En el sector público nacional el único empleo asalariado generado fue de tipo temporal (creciendo a una tasa del 12,1%) dado que el indefinido se redujo en un 0,6%.

De acuerdo con lo anterior, en 2005 la tasa de temporalidad del sector privado se situó en Castilla y León en el 33,3%, lo que implica un crecimiento de 1,3 puntos porcentuales. En el caso del sector público regional, la tasa de temporalidad fue del 24,4%, esto es, un valor 2,1 puntos porcentuales sobre el del año anterior. En España, las tasas de temporalidad privada y pública fueron del 35,2% y del 25,1%, respectivamente. En el caso de la primera, se trata de un aumento de 0,5 puntos porcentuales, y en el de la segunda de un crecimiento de 2,2 puntos porcentuales.

Detallando por sexos, las 40.400 nuevas asalariadas de Castilla y León en 2005 se explicaban por un incremento cercano a 22.000 en las de tipo temporal y otro de 18.400 de las indefinidas. En cuanto a los nuevos 30.400 asalariados varones, 11.800 fueron de tipo temporal y cerca de 18.600 de carácter indefinido. A pesar de lo anterior, las tasas de crecimiento del empleo temporal fueron más intensas que las del indefinido, especialmente para las mujeres (23,5% y 9,9%, respectivamente), pero también para los varones, (9,8% y 5,7%, respectivamente).

Como consecuencia de este último fenómeno ambas tasas de temporalidad crecieron en 2005. La de las mujeres se situó en el 36,1% y las de los hombres en el 28%. En el primer caso se trata de un aumento de 2,6 puntos porcentuales sobre el año previo, y en el segundo de uno de 0,7 puntos porcentuales. En España, la tasa femenina fue del 35,7% (0,5 puntos porcentuales sobre el año previo) y la de los hombres del 31,7% (1,1 puntos porcentuales sobre la de 2004). Así pues, se observa cómo en 2005 la tasa de temporalidad femenina de Castilla y León se situó 0,4 puntos porcentuales sobre la correspondiente nacional.

Cuadro 2.1.1-18 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en Castilla y León, 2005 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

Cifras absolutas 2005 (miles)							
	Total	Total		Sector Privado		Sector Público	
	Asalariados	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Varones	473,5	341,0	132,5	265,8	117,6	75,2	14,9
Mujeres	319,0	203,9	115,1	140,8	85,4	63,1	29,8
Total	**792,5**	**544,9**	**247,6**	**406,6**	**203,0**	**138,3**	**44,6**
Variación absoluta sobre 2004							
Varones	30,4	18,53	11,80	16,4	12,2	2,1	-0,4
Mujeres	40,4	18,38	21,93	18,0	15,9	0,4	6,0
Total	**70,7**	**36,9**	**33,7**	**34,3**	**28,1**	**2,6**	**5,6**
% var. sobre 2004							
Varones	6,8	5,7	9,8	6,6	11,6	2,9	-2,6
Mujeres	14,5	9,9	23,5	14,6	22,9	0,7	25,4
Total	**9,8**	**7,3**	**15,8**	**9,2**	**16,1**	**1,9**	**14,4**
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2005							
Varones	100,0	72,0	28,0	69,3	30,7	83,5	16,5
Mujeres	100,0	63,9	36,1	62,3	37,7	67,9	32,1
Total	**100,0**	**68,7**	**31,2**	**66,7**	**33,3**	**75,6**	**24,4**
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2004 (puntos %)							
Varones	-	-	0,7	-	1,0	-	-0,8
Mujeres	-	-	2,6	-	1,6	-	4,6
Total	**-**	**-**	**1,6**	**-**	**1,3**	**-**	**2,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Cuadro 2.1.1-19 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en España, 2005 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

Cifras absolutas 2005 (miles)							
	Total	Total		Sector Privado		Sector Público	
	Asalariados	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Varones	9.025,5	6.168,4	2.857,2	5.038,7	2.585,8	1.129,7	271,4
Mujeres	6.476,5	4.164,7	2.311,8	3.148,3	1.865,2	1.016,5	446,6
Total	**15.502,0**	**10.333,1**	**5.160,0**	**8.187,0**	**4.451,0**	**2.146,2**	**718,0**
Variación absoluta sobre 2004							
Varones	330,0	130,3	199,8	137,0	161,5	-6,7	38,3
Mujeres	451,2	259,3	191,9	266,4	152,6	-7,1	39,3
Total	**781,2**	**389,6**	**391,6**	**403,4**	**314,0**	**-13,8**	**77,6**
% var. sobre 2004							
Varones	3,8	2,2	7,5	2,8	6,7	-0,6	16,4
Mujeres	7,5	6,6	9,1	9,2	8,9	-0,7	9,7
Total	**5,3**	**3,9**	**8,2**	**5,2**	**7,6**	**-0,6**	**12,1**
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2005							
Varones	100,0	68,3	31,7	66,1	33,9	80,6	19,4
Mujeres	100,0	64,3	35,7	62,8	37,2	69,5	30,5
Total	**100,0**	**66,7**	**33,3**	**64,8**	**35,2**	**74,9**	**25,1**
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2004 (puntos %)							
Varones	-	-	1,1	-	0,8	-	2,3
Mujeres	-	-	0,5	-	-0,1	-	2,1
Total	**-**	**-**	**0,9**	**-**	**0,5**	**-**	**2,2**

Fuente Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

2.1.1.6 Perspectiva provincial

Durante el año 2005 creció la actividad en todas las provincias de Castilla y León salvo en Soria y Salamanca en las que disminuyó. Los mayores incrementos en el número de activos (con tasas de aumento sobre las medias nacional y regional) se produjeron en León (un 13,6%), Palencia (un 9,5%), Zamora (7,6%) y Burgos (4,4%). En Ávila (con un aumento del 2,6%), Valladolid (con el 1,2%) y Segovia

(con el 0,3%) la actividad creció aunque a ritmos más lentos que las medias regional y nacional. Por ultimo las reducciones en el montante de activos de Soria y Salamanca fueron del 1,4% y del 1,5%, respectivamente.

Desagregando por sexos se observa, salvo ciertas excepciones, como el comportamiento de la actividad femenina de las diferentes provincias fue más positivo que el de la masculina. De esta forma, en León, Palencia y Burgos (tres de las cuatro provincias en las que más aumentó la actividad en 2005) la tasa de incremento en las activas superó ampliamente a la correspondiente a los varones, destacando un incremento del 17,9% en la actividad femenina de la provincia de León. En el caso de Zamora, por el contrario, fueron los activos masculinos los que más se incrementaron. En el grupo de provincias con menor aumento de la actividad, nos encontramos con los casos de Ávila y Segovia en las que, junto a un incremento en la participación laboral femenina (del 11,3% y del 4,6%, respectivamente), se produjeron reducciones en la de los varones (del 2% y del 2,2%). En Valladolid, por el contrario, fue la actividad masculina la única en aumentar (un 2,3%) dado que la de las mujeres se redujo ligeramente. Por último, en Soria y Salamanca los recortes en la actividad se generalizaron a ambos géneros, siendo más intenso para ellas, en la primera provincia y para los hombres en la última.

Durante el año 2005 ninguna provincia de Castilla y León supero la tasa de actividad media nacional del 57,4%. El conjunto de provincias se repartió de manera bastante equilibrada sobre y bajo la media regional del 52,5%. En la parte superior se encontraron Segovia (con una tasa del 57%), Valladolid (56,6%), Burgos (56%) y Palencia (52,8%) y, bajo la media regional estaban Salamanca (52,4%), Soria (51%), Ávila (49,6%), León (48,8%) y, finalmente, Zamora (con el 44,5%).

Una última información de interés se refiere a las diferencias entre la tasa de actividad masculina y femenina que en el conjunto de la Comunidad es de 22,9 puntos porcentuales y en las diferentes provincias fluctúa entre los 20 puntos porcentuales de León y los 27,8 de Palencia.

Al analizar la evolución de la ocupación en las provincias de Castilla y León durante el año 2005 podemos apreciar cuatro categorías al respecto. En primer lugar, están las provincias que más empleo neto generaron en 2005. Se trata de León (con un aumento del 10,5%), Zamora (con una tasa del 9,8%) y Palencia (con un incremento del 9,5%). Se corresponden con tres de las cuatro provincias en las que más creció la actividad. Generando empleo sobre la media nacional, aunque bajo la regional, estaban Salamanca y Burgos (ambas con una tasa del 6,3%) y Valladolid (con un 6,1%). Con incrementos del empleo bajo la media nacional se situaron Ávila (al 3,5%) y Segovia (al 2%). Por último, Soria, al igual que en 2004, fue la única provincia de la Comunidad en la que se redujo empleo, dado que en 2005 fue la única en la que éste se redujo (a una tasa del 2,3%, concretamente) (gráfico 2.1.1-9).

Gráfico 2.1.1-9 Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias, 2004-2005 (tasas de variación sobre el año anterior)

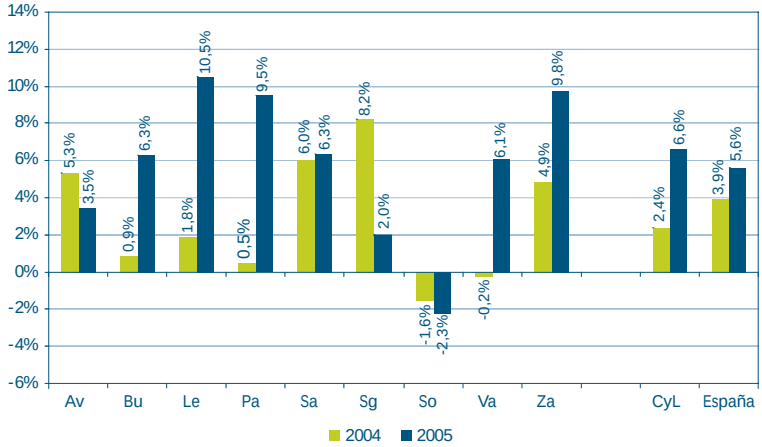

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Para analizar la evolución de la ocupación por sexos en las diferentes provincias nos basaremos en las variaciones registradas en las correspondientes tasas de empleo (gráfico II-3 del anexo y cuadro 2.1.1-20). Dentro de las tres provincias en las que más aumentó la ocupación global en 2005, Palencia y Zamora explican el fenómeno, especialmente, por el incremento del empleo masculino; en cambio en León fue el de las mujeres el más favorecido. En las provincias de crecimiento intermedio de la ocupación, destacó el aumento del empleo femenino en Salamanca y Valladolid, aunque fue el de los varones el que mejor se comportó en Burgos. En Ávila, como en las provincias anteriores, creció el empleo para ambos sexos, haciéndolo el femenino con mayor intensidad. En Segovia se produjo un incremento del empleo femenino de la suficiente intensidad como para llegar a compensar la reducción producida en el de los varones. Soria experimentó recortes en la ocupación de ambos géneros, mucho más intensa en el caso de los hombres.

Cuadro 2.1.1-20 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2005 (miles y tasas)

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL	España
Ambos Sexos											
16 y más años	141,4	305,4	424,4	147,1	298,3	130,6	78,6	437,6	172,1	**2.135,3**	**36.416,0**
Activos	70,1	170,9	207,0	77,6	156,3	74,5	40,1	247,6	76,5	**1.120,5**	**20.885,7**
Ocupados	63,9	159,4	184,7	71,8	142,1	69,4	38,0	224,7	68,9	**1.022,7**	**18.973,3**
Parados	6,2	11,5	22,4	5,8	14,2	5,1	2,1	22,9	7,7	**97,7**	**1.912,5**
Tasa Actividad	49,6%	56,0%	48,8%	52,8%	52,4%	57,0%	51,0%	56,6%	44,5%	**52,5%**	**57,4%**
Tasa Empleo	45,2%	52,2%	43,5%	48,8%	47,6%	53,2%	48,3%	51,4%	40,0%	**47,9%**	**52,1%**
Tasa Paro	8,8%	6,7%	10,8%	7,5%	9,1%	6,8%	5,1%	9,2%	10,0%	**8,7%**	**9,2%**
Varones											
16 y más años	70,9	150,9	206,4	72,4	142,7	66,7	41,1	215,1	85,4	**1.051,6**	**17.812,45**
Activos	44,0	101,8	121,9	48,4	90,6	46,1	25,3	147,4	48,8	**674,2**	**12.251,62**
Ocupados	41,7	98,4	113,5	46,5	84,5	43,8	24,5	138,3	45,9	**637,0**	**1.1388,8**
Parados	2,3	3,4	8,5	1,9	6,1	2,3	0,8	9,1	2,9	**37,2**	**862,85**
Tasa Actividad	62,1%	67,4%	59,1%	66,8%	63,5%	69,1%	61,6%	68,5%	57,1%	**64,1%**	**68,8%**
Tasa Empleo	58,8%	65,2%	55,0%	64,2%	59,2%	65,6%	59,7%	64,3%	53,8%	**60,6%**	**63,9%**
Tasa Paro	5,2%	3,3%	6,9%	3,8%	6,8%	5,0%	3,0%	6,2%	5,9%	**5,5%**	**7,0%**
Mujeres											
16 y más años	70,5	154,4	218,0	74,7	155,6	63,9	37,5	222,5	86,7	**1.083,7**	**18.603,5**
Activos	26,1	69,1	85,1	29,2	65,7	28,4	14,8	100,2	27,7	**446,2**	**8.634,07**
Ocupados	22,2	61,0	71,1	25,2	57,6	25,7	13,5	86,5	23,0	**385,7**	**7.584,45**
Parados	3,9	8,1	14,0	4,0	8,1	2,8	1,3	13,7	4,8	**60,4**	**1.049,65**
Tasa Actividad	37,0%	44,8%	39,0%	39,0%	42,2%	44,5%	39,4%	45,0%	32,0%	**41,2%**	**46,4%**
Tasa Empleo	31,5%	39,5%	32,6%	33,8%	37,0%	40,2%	35,9%	38,9%	26,5%	**35,6%**	**40,8%**
Tasa Paro	14,8%	11,7%	16,4%	13,6%	12,3%	9,7%	8,6%	13,7%	17,1%	**13,5%**	**12,2%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Detallando por sectores productivos (gráfico II.2 del anexo y cuadro 2.1.1-21), León explica el importante aumento de su ocupación básicamente por el excelente comportamiento de su sector de servicios (en el que el empleo creció al 14,4%) y de construcción (al 20,7%), en ambos casos son las tasas sectoriales más altas de entre las diferentes provincias. La agricultura leonesa también aumentó en empleo y fue la industria el único sector de la provincia en el que se produjeron recortes del mismo en 2005. En el caso de Zamora destaca el significativo incremento del 55,6% en su empleo agrícola, seguido por un buen comportamiento del empleo en la construcción. Los otros dos sectores no tuvieron, en cambio, buenos resultados en la provincia: el empleo en los servicios zamoranos prácticamente se estancó y la industria experimentó el mayor recorte, en términos relativos, de Castilla y León. En Palencia también se produjo un gran incremento (del 36,1%) en el empleo agrícola; los servicios de la provincia registraron la segunda mayor tasa de crecimiento de la región y la construcción palentina también aumentó su empleo; de nuevo fue el sector industrial el único en recortar sus efectivos en la provincia. En Salamanca fue, en cambio, el sector industrial el que registró el mejor comportamiento relativo en términos de generación de empleo (con un aumento del 27,5%), en los servicios también aumentó la ocupación y se redujo agricultura y construcción. También la industria burgalesa fue la que registró el mejor comportamiento en esta provincia; los servicios y la construcción crecieron moderadamente en empleo y la agricultura lo redujo. En el caso de Valladolid destacó el importante aumento del 41,8% en el empleo agrícola; la construcción registró también una elevada tasa de crecimiento (del 18,9%) en esta provincia y los servicios experimentaron un aumento intermedio del 7%; una vez más, fue el sector industrial el único en recortar sus efectivos. En el caso de Ávila la industria experimentó, en cambio, un buen comportamiento en términos de empleo y también se produjeron incrementos en el de los servicios de la provincia; los otros dos sectores apuntaron reducciones, especialmente la agricultura abulense que consignó el mayor descenso sectorial de la Comunidad (del 17,2%). En Segovia el sector con mejor comportamiento fue la construcción (en la que el empleo creció un 17,5%); en los servicios se apuntó un crecimiento muy moderado (del 2,3%) y en la agricultura e industria se produjeron recortes. La provincia de Soria registró un reducido aumento (del 0,5%) en el empleo industrial y recortes en el empleo del resto de los sectores.

Cuadro 2.1.1-21 Población ocupada por sectores económicos en Castilla y León por provincias y total en España, 2005 (miles y tasas de variación)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
España	**18.973,3**	**1.000,7**	**3.280,0**	**2.357,2**	**12.335,4**
var. absoluta 05-04	**1.002,4**	11,8	69,0	104,0	817,6
% var. 05-04	**5,6**	1,2	2,1	4,6	7,1
Castilla y León	**1.022,7**	**86,5**	**189,3**	**130,9**	**616,1**
var. absoluta 05-04	**63,3**	7,3	3,3	9,1	43,6
% var. 05-04	**6,6**	9,3	1,7	7,5	7,6
Avila	**63,9**	7,2	10,7	10,8	35,3
var. absoluta 05-04	**2,2**	-1,5	1,7	-0,9	2,8
% var. 05-04	**3,5**	-17,2	18,9	-8,1	8,7
Burgos	**159,4**	9,0	47,9	15,4	87,2
var. absoluta 05-04	**9,4**	-0,5	7,1	0,3	2,4
% var. 05-04	**6,3**	-5,5	17,5	2,0	2,9
León	**184,7**	14,8	28,3	26,4	115,2
var. absoluta 05-04	**17,6**	1,6	-3,0	4,5	14,5
% var. 05-04	**10,5**	11,7	-9,6	20,7	14,4
Palencia	**71,8**	7,8	13,6	7,9	42,5
var. absoluta 05-04	**6,2**	2,1	-1,3	0,5	4,8
% var. 05-04	**9,5**	36,1	-8,4	6,8	12,7
Salamanca	**142,1**	11,2	16,5	16,8	97,7
var. absoluta 05-04	**8,5**	-1,3	3,6	-2,4	8,5
% var. 05-04	**6,3**	-10,1	27,5	-12,5	9,6
Segovia	**69,4**	7,8	11,9	10,3	39,4
var. absoluta 05-04	**1,4**	-0,7	-0,4	1,5	0,9
% var. 05-04	**2,0**	-8,5	-3,4	17,5	2,3
Soria	**38,0**	5,0	9,6	3,9	19,6
var. absoluta 05-04	**-0,9**	-0,3	0,0	-0,4	-0,2
% var. 05-04	**-2,3**	-4,8	0,5	-9,8	-1,0
Valladolid	**224,7**	8,8	43,9	29,6	142,5
var. absoluta 05-04	**12,9**	2,6	-3,8	4,7	9,3
% var. 05-04	**6,1**	41,8	-7,9	18,9	7,0
Zamora	**68,9**	15,0	7,0	10,0	36,9
var. absoluta 05-04	**6,1**	5,4	-0,9	1,3	0,3
% var. 05-04	**9,8**	55,6	-10,9	15,3	0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Durante el ejercicio 2005 la tasa de paro se redujo en 6 provincias de la Comunidad, se mantuvo constante en una y creció en dos más. Las mayores reducciones se registraron en Salamanca y Valladolid, ambas con caídas en la tasa de paro superiores a la media regional. En la primera de ellas, la tasa de paro descendió en 6,6 puntos porcentuales, reducción asociada fundamentalmente al intenso recorte en 12,2 puntos porcentuales de su tasa de paro femenina. En el caso de Valladolid la disminución en la tasa de paro fue de 4,2 puntos porcentuales, también asociada, esencialmente, al recorte en la tasa de las mujeres. En Zamora la tasa de paro disminuyó 1,8 puntos porcentuales (igual cuantía que la media española), reducción que se repartió equilibradamente entre ambos sexos. Por debajo de dicha cifra estaban Burgos y Segovia con recortes de 1,6 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente. En la primera de estas provincias la caída se asoció especialmente a la bajada de la tasa de paro masculina y en la segunda a la reducción de la de las mujeres. En Ávila la tasa de desempleo se redujo en 0,8 puntos porcentuales, reducción en la que pesó ligeramente más la caída en la tasa masculina que el recorte de la femenina. En el caso de Palencia la tasa de paro de los hombres se redujo, pero el aumento de la de las mujeres terminó por dejar la tasa de paro global en el mismo nivel que en 2004. Por último, Soria y León experimentaron aumentos en su tasa de paro, de 0,8 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente. Los aumentos en ambas provincias se generalizaron a la tasa de ambos sexos, preponderando el aumento de la tasa masculina en Soria y el de la femenina en León. Debe indicarse al respecto de estas dos últimas provincias, que el aumento en sus tasas de paro se debió a motivos bastante distintos. León, como hemos visto previamente, fue también la provincia en la que más creció el empleo en 2005; no obstante, no lo hizo con la suficiente intensidad como para cubrir el aumento aún mayor en sus activos. Por su parte, Soria debe el aumento en su tasa de paro a un proceso de disminución neta de empleo; es más, el impacto sobre la tasa de desempleo habría sido aún mayor de no haber experimentado también esta provincia en 2005 importantes reducciones en su población activa.

De acuerdo con lo anterior, la distribución de las provincias de Castilla y León en cuanto a su tasa de paro fue la siguiente en 2005. León (con una tasa del 10,8%) y Zamora (con una del 10%), estaban a la cabeza con tasas de paro superiores a la media nacional del 9,2%. En ese mismo nivel se situó Valladolid. Por debajo del mismo, pero sobre la media regional del 8,7%, se situaron Salamanca (con un 9,1%) y Ávila (con un 8,8%). Bajo la media regional se ubicaron el resto de las provincias: Palencia (7,5%), Segovia (6,8%), Burgos (6,7%) y, finalmente, Soria (con un 5,1%).

Gráfico 2.1.1-10 Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2005 (porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas)

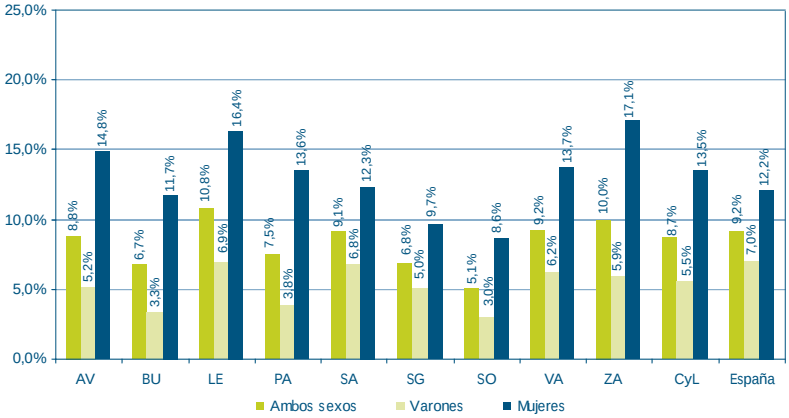

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

2.1.1.7 Comparación de Castilla y León con el resto de Comunidades Autónomas

Durante el año 2005 el empleo creció en todas las Comunidades Autónomas de España. Los crecimientos más intensos acontecieron en La Rioja (con una generación de empleo del 9,7%), Andalucía (con un 7,1%) y Castilla y León (con el 6,6%). También con tasas superiores al 6% se situaron Castilla-La Mancha y Cantabria. Con aumentos del empleo entre el 5% y el 6% se ubicaron Cataluña, Madrid, Navarra, la Comunidad Valenciana, Aragón y Murcia. Entre el 4% y el 5% creció el empleo en Galicia, Baleares y Extremadura. El País vasco, Asturias y Canarias generaron empleo a tasas comprendidas entre el 3% y el 4% y, por último, Ceuta y Melilla registraron un incremento del 1,1% (gráfico 2.1.1-11).

A excepción de la Comunidad Valenciana, Baleares, Ceuta y Melilla, el empleo femenino registró en 2005 tasas de crecimiento mayores que el masculino en todas las Comunidades Autónomas españolas, destacando el comportamiento de La Rioja (con una tasa del 12,9%), Extremadura (con un 11,6%) y Castilla y León (con un 10,7%). En el extremo opuesto se encontraban Baleares (con un aumento del 3,5%) y Ceuta y Melilla (en donde se destruyó empleo femenino al 1,2%). En cuanto a los varones, la mayor elevación de la ocupación se registró también en La Rioja (con una tasa del 7,8%), sin llegar a superar ninguna de las otras Comunidades Autónomas la

tasa del 5,5%. Castilla y León fue la séptima Comunidad con mayor aumento en el empleo masculino (con un 4,2%). Finalmente, Asturias (con un 2%) y Extremadura (con un 0,2%) registraron los menores incrementos en la ocupación de los hombres.

La tasa de desempleo se redujo en 2005 en trece Comunidades Autónomas, creciendo en las cuatro restantes y en Ceuta y Melilla. Los recortes más importantes se produjeron en Galicia (con una tasa 3,7 puntos porcentuales menos que el año previos) y Andalucía (con un recorte de 3,2 puntos porcentuales). En la primera de esta regiones el fenómeno se explicó por un importante aumento de empleo unido a un moderado incremento en la actividad. En la segunda, no obstante, el empleo tuvo un comportamiento más discreto, pero la reducción en sus activos llevó a una disminución del desempleo. Castilla y León registró una reducción de 2 puntos porcentuales en su tasa de paro, el séptimo mayor recorte de entre las distintas regiones. Por último, Madrid, Navarra, Aragón, La Rioja, Ceuta y Melilla experimentaron aumentos en su ratio de desempleo. De entre ellas merece un comentario especial el caso de La Rioja, Comunidad en la que, como hemos visto, más creció el empleo en 2005 pero en la que, debido al aumento en el número de sus activos, la tasa de paro terminó igualmente por crecer (cuadro 2.1.1-22).

Desagregando por sexos, en 12 de las 13 Comunidades en las que se recortó la tasa de paro en 2005, los decrementos fueron más intensos para las mujeres que para los hombres. La excepción a esta regla la constituyó Baleares. Entre las que creció la tasa de paro global se encuentra el caso de Madrid con recortes en la tasa femenina compensados por los aumentos en la masculina, Navarra con un práctico estancamiento en las dos tasas de paro y Aragón, La Rioja y Ceuta y Melilla en las que fue la tasa de paro de las mujeres la que experimentara un mayor crecimiento.

Los resultados del año 2005 han hecho que Castilla y León se sitúe en noveno lugar, en cuanto a mayores tasas de paro, de entre las diferentes Comunidades Autónomas españolas incluidas Ceuta y Melilla. Se trata de un descenso de tres puestos en el escalafón de paro, dado que en años previos Castilla y León sufría la sexta mayor tasa de desempleo. En cuanto a la tasa de paro femenina, se produjo también un descenso en el orden, dado que en 2005 Castilla y León pasó de soportar la quinta mayor tasa, al sexto lugar. Y algo similar ocurrió con el caso de los hombres, descendiendo la Comunidad de la decimotercera a la decimocuarta mayor tasa de desempleo para este género.

La diferencia entre las tasas de paro femenina y masculina de Castilla y León se redujo de nuevo en 2005, siendo la tasa de las mujeres 2,5 veces superior a la de los hombres, mientras que en 2004 la primera fue 2,6 veces superior a la otra. De esta forma, Castilla y León pasó de ser la segunda Comunidad Autónoma con una mayor discrepancia de tasas de paro por sexo a situarse en tercer lugar, detrás de Castilla-La Mancha, como en otros años, y también de La Rioja (gráfico 2.1.1-13).

Respecto a la temporalidad Castilla y León se sitúa en el décimo lugar con un 31,3% de contratos temporales, igual porcentaje que la Comunidad Autónoma de Asturias, e inferior a la media nacional que se sitúa en el 33,3%.

Cuadro 2.1.1-22 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en las CCAA y total de España, 2005

	Actividad (% población)		Empleo (% población)		Paro (% activos)		Temporalidad
	2005	Dif. 05/04	2005	Dif. 05/04	2005	Dif. 05/04	2005
Andalucía	54,3%	0,7	46,8%	2,3	13,8%	-3,2	45,1%
Aragón	56,6%	2,2	53,3%	2,0	5,8%	0,2	27,5%
Asturias	48,1%	1,7	43,2%	1,6	10,2%	-0,1	31,3%
Baleares	62,7%	-0,4	58,2%	0,8	7,2%	-1,9	32,6%
Canarias	59,4%	0,5	52,4%	0,6	11,7%	-0,2	38,8%
Cantabria	54,7%	1,5	50,1%	2,5	8,5%	-2,0	31,7%
Castilla y León	**52,5%**	**2,0**	**47,9%**	**2,8**	**8,7%**	**-2,0**	**31,3%**
Castilla-La Mancha	54,0%	2,0	49,1%	2,0	9,2%	-0,4	35,7%
Cataluña	61,3%	0,4	57,0%	2,1	7,0%	-2,7	24,8%
C. Valenciana	58,6%	0,4	53,5%	1,3	8,8%	-1,6	37,4%
Extremadura	51,6%	0,8	43,5%	1,4	15,8%	-1,4	42,3%
Galicia	53,0%	-0,2	47,8%	1,8	9,9%	-3,7	34,9%
Madrid	62,4%	2,3	58,1%	2,1	6,8%	0,1	28,0%
Murcia	57,8%	-0,5	53,2%	1,1	8,0%	-2,7	41,5%
Navarra	59,6%	2,3	56,2%	2,1	5,7%	0,1	27,6%
País Vasco	56,9%	0,5	52,7%	1,8	7,3%	-2,4	28,1%
Rioja	59,4%	4,5	55,7%	3,9	6,1%	0,6	27,1%
Ceuta y Melilla	54,9%	2,6	45,5%	0,5	17,2%	3,2	37,4%
España	**57,4%**	**1,0**	**52,1%**	**1,9**	**9,2%**	**-1,8**	**33,3%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Gráfico 2.1.1-11 Variación de la ocupación por sexos en las CCAA y en España, 2005 (tasas de variación sobre el año anterior)

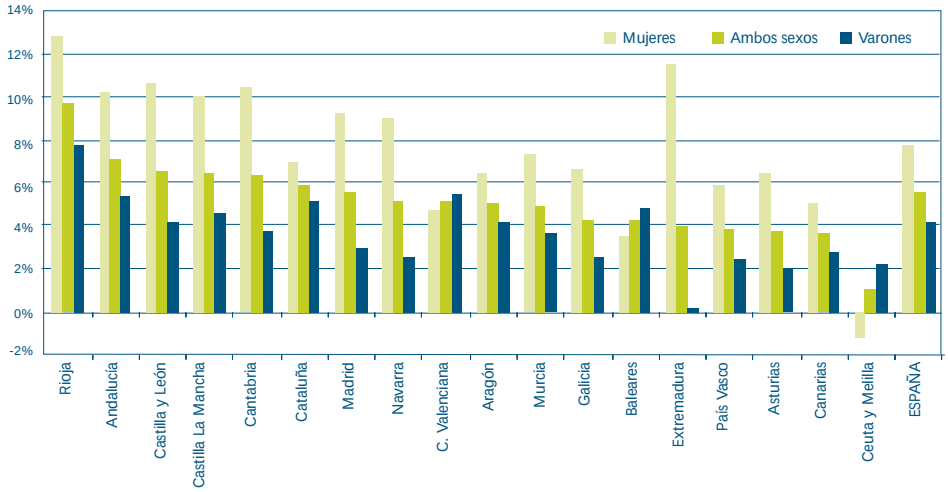

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Gráfico 2.1.1-12 Cambio en las tasas de paro por sexos en las CCAA y en España, 2005 (diferencia entre las tasas medias del año 2005 y 2004)

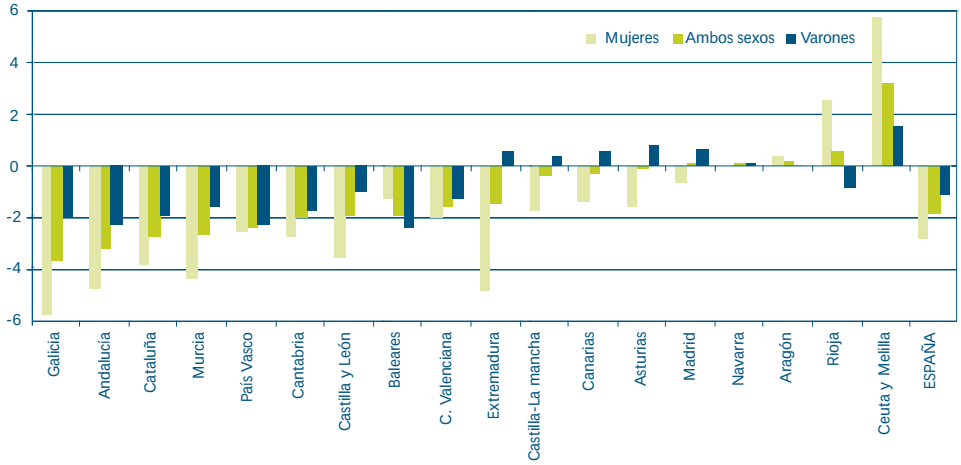

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Gráfico 2.1.1-13 Diferencias en el paro por sexos en las CCAA, 2005 (cociente entre la tasa de paro femenina y masculina en cada Comunidad Autónoma)

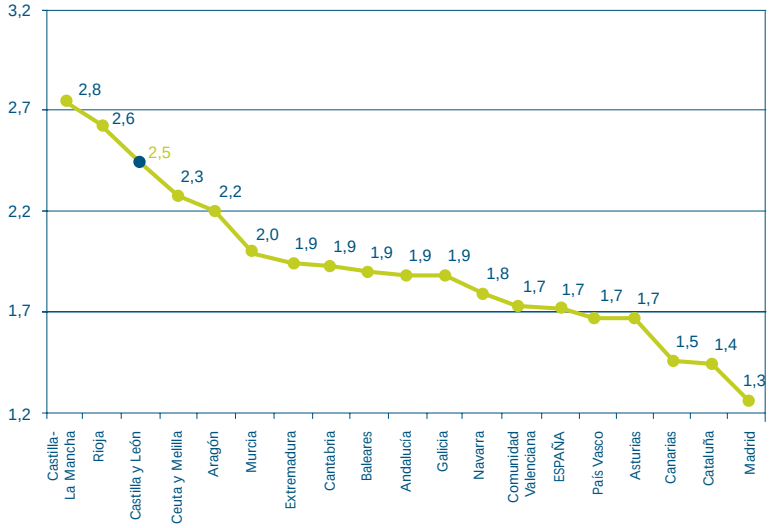

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

2.1.1.8 Comparación de España con otros países de la Unión Europea

El gráfico 2.1.1-14 y el cuadro 2.1.1-23 proporcionan información sobre tasas de paro anuales elaboradas por Eurostat para los 25 países de la Unión Europea y varias agregaciones de estos países, referidas a 2004 y 2005.

Durante el año 2005, España pasó a situarse del cuarto al sexto lugar en cuanto a tasa de paro se refiere, de entre los países de la Unión Europea. Con mayores tasas que nuestro país se colocaron Polonia y Eslovaquia (dentro de los nuevos integrantes de la UE) y Grecia, Alemania y Francia (de entre los antiguos miembros). De nuevo fue Irlanda el país que consignó una menor tasa de desempleo en Europa.

Como ocurriera durante el año previo, también en 2005 España fue el país de la UE que experimentó mayor recorte del desempleo dentro del grupo de los antiguos miembros. Considerando los nuevos integrantes, Lituania y Estonia registraron recortes de la tasa de paro mayores que España y Eslovaquia.

El gráfico 2.1.1-15 recoge información sobre la tasa de paro global, femenina y joven (población de 15 a 24 años) para los países de la UE de los 25. En cuanto a la tasa

de paro femenina, España registró de nuevo la cuarta mayor cifra. Con tasas femeninas superiores se encontraron dos nuevos países miembros (Polonia y Eslovaquia), además de Grecia. En lo referente a la tasa de desempleo de los jóvenes, España se situó en octavo lugar; en este caso, los países con mayor tasa de paro juvenil fueron, al igual que el año previo, Polonia, Eslovaquia, Grecia, Italia y Francia; además, durante 2005 también aventajaron a España otros dos: Bélgica y Finlandia.

Un último dato de interés se refiere a la tasa de temporalidad (esto es, el porcentaje de trabajadores con un contrato a término) (cuadro 2.1.1-23). En este caso (y utilizando datos de 2004) España encabezaba claramente la lista de los países europeos en temporalidad con un ratio de 32,5%. A bastante distancia se situó Polonia (con un 22,7%) y ninguno de los restantes países superó un ratio del 20%. Los países con menor ratio de temporalidad fueron Estonia (con un 2,6%) y Malta (un 3,9%), seguidos de Irlanda (4,1%) país, este último, con la menor tasa de paro de toda la Unión.

Cuadro 2.1.1-23 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en la Unión Europea

	Actividad	Empleo	Paro	Temporalidad
EUR 25	69,7	8,7	63,3	13,7
EUR 15	70,6	7,9	64,7	13,6
Bélgica	65,9	8,4	60,3	8,7
R. Checa	70,0	7,9	64,2	9,1
Dinamarca	80,1	4,9	75,7	9,5
Alemania	72,6	9,5	65,0	12,4
Estonia	70,0	7,8	63,0	2,6
Grecia	66,5	10,0	59,4	11,9
España	**68,7**	**9,2**	**61,1**	**32,5**
Francia	69,5	9,5	63,1	12,8
Irlanda	69,5	4,3	66,3	4,1
Italia	62,7	7,6	57,6	11,8
Chipre	72,6	5,3	68,9	12,9
Letonia	69,7	9,0	62,3	9,5
Lituania	69,1	8,2	61,2	6,3
Luxemburgo	64,7	5,3	61,6	4,9
Hungría	60,5	7,1	56,8	6,8
Malta	58,3	7,2	54,0	3,9
Holanda	76,6	4,7	73,1	14,8
Austria	71,3	5,2	67,8	9,6
Polonia	64,0	17,7	51,7	22,7
Portugal	73,0	7,6	67,8	19,8
Eslovenia	69,8	6,3	65,3	17,8
Eslovaquia	69,7	16,4	57,0	5,5
Finlandia	74,2	8,4	67,6	16,1
Suecia	77,2	6,3	72,1	15,5
Reino Unido	75,2	4,6	71,6	6,0

Tasa de Actividad: Porcentaje de activos sobre población de 15 a 64 años. Datos de 2004.

Tasa de Temporalidad: Porcentaje de ocupado con contrato a término. Datos de 2004.

Fuente: *Employment in Europe* 2005.

Tasa Empleo: Porcentaje de empleados sobre población de 15 a 64 años. Datos de 2005.Datos provisionales para Italia y Austria.

Tasa de Paro: Porcentaje de parados sobre fuerza de trabajo de 15 a 64 años. Datos de 2005. Datos provisionales para Grecia, Italia, Suecia y Reino Unido.

Fuente: Eurostat.

Gráfico 2.1.1-14 Tasas de paro en la Unión Europea, 2004-2005 (porcentajes sobre los activos correspondientes)

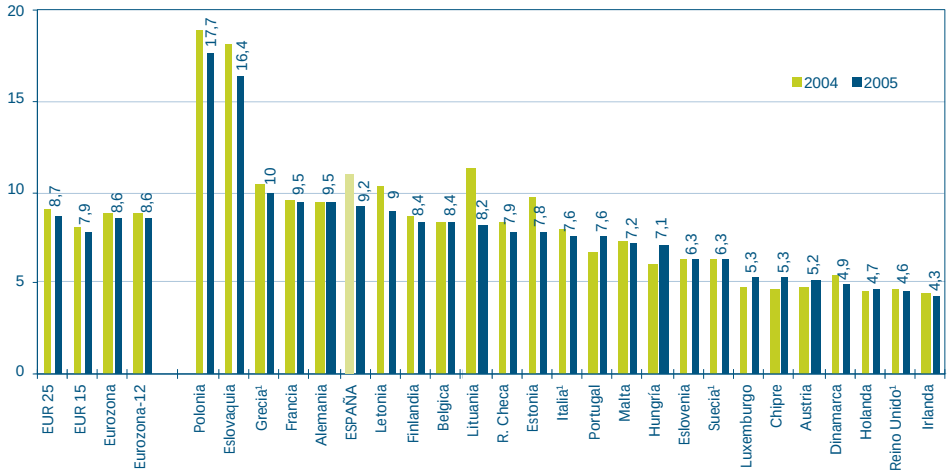

Nota: Datos anuales
[1]Datos Provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat.

Gráfico 2.1.1-15 Tasas de paro totales, femeninas y juveniles en la Unión Europea, 2005 (porcentajes sobre los activos correspondientes)

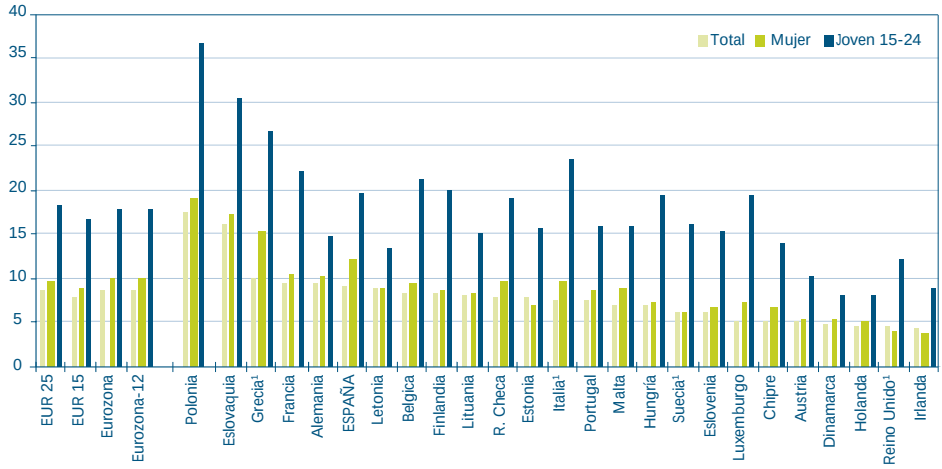

Nota: Datos anuales
[1]Datos Provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Eurostat.

2.1.2 Flujos de entrada y salida en el mercado de trabajo

2.1.2.1 Intermediación en el mercado de trabajo

Durante el año 2005 se ha producido un importante cambio metodológico que afecta a las estadísticas con las que se analiza la intermediación en el mercado de trabajo. Tal y como explica el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en sus notas para la elaboración del Boletín de Estadísticas Laborales, a partir de mayo de 2005 ha entrado en funcionamiento el nuevo modelo de gestión SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo) que permite integrar la información relativa a políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómicos. Este nuevo sistema ha hecho necesario un cambio que afecta a las series utilizadas habitualmente en este epígrafe.

Por este motivo, en el cuadro 2.1.2-1 la información se presenta en dos bloques. En la primera parte, referida hasta el mes de abril de 2005, la estructura es la tradicional de los ISSES de los últimos años. Los datos han sido remitidos por el ECyL. Además se ha elaborado una línea con los datos agregados hasta 2004 para establecer comparaciones interanuales homogéneas hasta donde sea posible con la antigua metodología. En la segunda parte del cuadro 2.1.2-1, referida a los meses que van desde mayo hasta diciembre de 2005 se muestra el agregado para estos meses de las dos únicas variables sobre las que el ECyL ha remitido información: demandas y colocaciones con la metodología SISPE.

Hasta el mes de abril de 2005, las demandas de empleo registradas en Castilla y León ascendieron a 253.788. Esto significa una reducción de 4.990 demandas con respecto a un periodo de tiempo comparable de 2004. En términos relativos esto significa una reducción del 1,9% interanual. En España la reducción interanual de las demandas es del 8,3%. Con la metodología SISPE, las demandas en los últimos ocho meses de 2005 ascendieron a 211.461 en Castilla y León y a 4.375.742 en el conjunto nacional.

Por lo que se refiere a las ofertas, el número de éstas registradas en las oficinas del ECyL, hasta abril del año 2005, fue de 28.084, lo que significa una reducción del 6,8% con respecto a los cuatro primeros meses de 2004. En España la reducción interanual de esta magnitud fue del 23,8%. No se han proporcionado datos relativos a las ofertas registradas con la metodología SISPE para el periodo mayo-diciembre del año 2005.

Las ofertas gestionadas con éxito hasta abril del 2005 fueron 24.969, habiendo así una reducción interanual del 9,1%. Para el mismo periodo, la gestión de ofertas registradas con éxito en el conjunto nacional se redujo un 17,2%. La información relativa a la metodología SISPE para los últimos meses del año 2005 indica

que las colocaciones de mayo a diciembre ascendieron a 501.666 en Castilla y León y a 11.740.684 en España.

Cuadro 2.1.2-1 Demandas, ofertas y colocaciones, en España y en Castilla y León, 2001-2005

	Demandas	Ofertas		Colocaciones		
	Total	Total	Registradas	Total	Gestionadas	Comunicadas
España						
2001	16.526.261	13.958.939	2.691.004	13.597.407	2.329.472	11.267.935
2002	16.908.432	14.114.071	2.632.774	13.737.316	2.256.019	11.481.297
2003	17.610.416	14.690.777	2.501.752	14.314.361	2.125.336	12.189.025
2004	18.928.454	16.275.263	2.502.349	16.031.103	2.258.189	13.772.914
Ene-Abr 2004	**6.394.769**	**5.510.416**	**913.390**	**5.390.582**	**793.556**	**4.597.026**
Ene-Abr 2005	**5.861.715**	**4.994.467**	**696.026**	**4.955.677**	**657.236**	**4.298.441**
SISPE Mayo-Dic 2005	**4.375.742**	**-----**	**-----**	**11.740.684**	**-----**	**-----**
Castilla y León						
2001	744.285	570.773	111.108	565.349	105.684	459.665
2002	761.400	576.285	102.379	573.423	99.517	473.906
2003	805.289	625.070	105.670	618.889	99.489	519.400
2004	834.045	661.757	101.660	653.610	93.513	560.097
Ene-Abr 2004	**258.778**	**189.194**	**30.149**	**186.510**	**27.465**	**159.045**
Ene-Abr 2005	**253.788**	**200.505**	**28.084**	**197.390**	**24.969**	**172.421**
SISPE Mayo-Dic 2005	**211.461**	**-----**	**-----**	**501.666**	**-----**	**-----**

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

El análisis de la eficiencia en la intermediación se lleva a cabo mediante los tres indicadores que se utilizaron en el ISSES de 2004: el índice de casamiento (porcentaje de ofertas registradas por los empleadores que las oficinas de empleo gestionan con éxito), el cociente entre las colocaciones gestionadas y las demandas, y la proporción de colocaciones gestionadas dentro del total de las colocaciones. Los tres índices, en conjunto, informan sobre la eficacia desde el punto de vista de la demanda y de la oferta de trabajo, así como del papel de la intermediación pública dentro del conjunto de emparejamientos que se producen en el mercado de trabajo. Lamentablemente la información solamente se encuentra disponible para los cuatro primeros meses de 2005 y los comentarios, por lo tanto, se circunscriben a

ese periodo. No obstante, esta información sí es directamente comparable con la ofrecida para años anteriores.

El índice de casamiento -hasta abril de 2005- se situó en un valor de 88,9% en Castilla y León (gráfico 2.1.2-1). En España esta cifra se situó en un nivel de 94,4%. Además de los cinco puntos porcentuales y medio de menos en el índice de la Comunidad hay que señalar que existe una doble tendencia en estos datos. Una tendencia claramente negativa en Castilla y León desde el año 2002 y otra positiva en el conjunto nacional desde el año 2003. La conjunción de ambas ha provocado que, con el tiempo, el diferencial positivo de 11,5 puntos porcentuales en los índices de casamiento favorables a la región en 2002 se haya transformado en el ya comentado diferencial negativo de 5,5 puntos porcentuales.

Gráfico 2.1.2-1 Índice de casamiento en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1er Cuatrimestre)

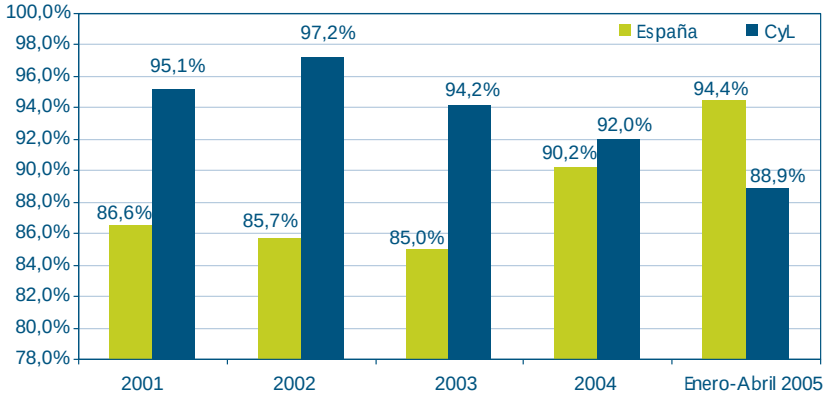

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

El ratio entre las demandas presentadas por los aspirantes a un empleo y las colocaciones gestionadas, alcanzó en Castilla y León en el periodo examinado el dato de 9,8% (gráfico 2.1.2-2). En España este guarismo fue 11,2%. En el caso de la Comunidad es el dato más bajo del último lustro y además el mayor diferencial negativo al ser comparado con el conjunto nacional, aunque el dato no pueda analizarse en 2005 con la visión anual.

El porcentaje de colocaciones gestionadas sobre el total de colocaciones se muestran en el gráfico 2.1.2-3. El dato para los cuatro primeros meses en Castilla y León es

12,6% y en España 13,3%. El valor de este índice se ha reducido gradualmente en el último lustro en la región y siendo más bajo que su homólogo nacional, siempre teniendo en cuenta que el dato de 2005 comprende sólo el primer cuatrimestre.

Gráfico 2.1.2-2 Cociente entre colocaciones gestionadas y demandas en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1er Cuatrimestre)

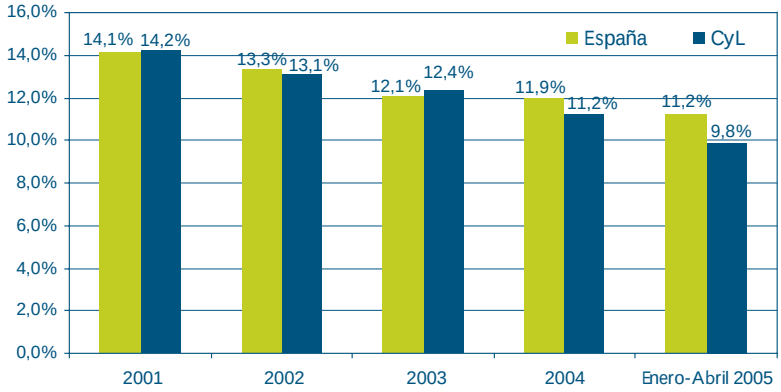

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Gráfico 2.1.2-3 Cociente entre colocaciones gestionadas y colocaciones totales en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1er Cuatrimestre)

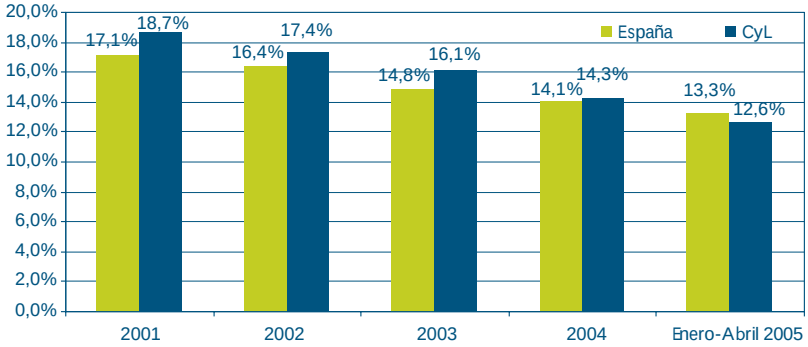

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

2.1.2.2 Contratación y contratos

La evolución entre 2004 y 2005 de las principales magnitudes relativas a la contratación laboral en Castilla y León se presenta en el cuadro 2.1.2-2. Se firmaron en Castilla y León durante el año 2005 un total de 726.837 contratos laborales. Dentro de este montante global, la suma de contratos indefinidos desde inicio, más los convertidos en indefinidos desde una figura temporal, ascendió hasta los 63.932 contratos. Por su parte, la suma de contratos temporales es de 662.905 relaciones contractuales. En otras palabras, los acuerdos de naturaleza indefinida fueron un 8,8% del monto total. Esta cifra supera las de los años 2003 (8,4%) y la de 2004 (8,3%), pero aún es menor que las de 2001 (9,3%) y de 2002 (9,1%).

Cuadro 2.1.2-2 Contratación laboral en Castilla y León, 2001-2005

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde Incicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeter.	Total
2001	585.945	34.489	20.250	54.739	288.817	13.210	229.179	531.206
2002	596.684	31.090	23.032	54.122	294.550	15.376	232.636	542.562
2003	645.520	30.552	23.809	54.361	323.079	17.885	250.195	591.159
2004	678.533	30.774	25.822	56.596	341.485	19.121	261.331	621.937
2005	**726.837**	**33.167**	**30.765**	**63.932**	**357.968**	**22.102**	**282.835**	**662.905**
% var. 05-04	7,1	7,8	19,1	13,0	4,8	15,6	8,2	6,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Durante el año 2005 se ha producido un importante avance, respecto al año anterior, de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León (cuadro 2.1.2-3 y gráfico 2.1.2-4). Las cifras de contratos registrados indican un incremento del 7,8% respecto a 2004, en el número de este tipo de contratos, alcanzando un total de 33.167. Este valor es el más alto desde el año 2001 y supone un importante cambio de tendencia, tras tres años de reducción y uno de prácticamente estancamiento. Adicionalmente, la tasa de variación positiva de esta magnitud, a diferencia del ejercicio anterior, supera la del conjunto nacional (que avanza un 4,5%), lo que supone un mejor comportamiento relativo del mercado de trabajo castellano y leonés.

Respecto a la contratación temporal en Castilla y León y España, los contratos temporales pasaron en España de 12.752.400 a 15.622.100, lo que significa una tasa de variación quinquenal del 22,5%. En Castilla y León, la cifra de contratos temporales firmados pasó de 531.200 en el año 2001 a 662.900 en el año 2005. El incremento

en estos cinco años es, por lo tanto, de un 24,8%. Merece la pena destacar el hecho de que, aunque la contratación temporal ha crecido en este último lustro más rápidamente en la Comunidad que en España, los datos de ocupación laboral (procedentes de la EPA) señalan que los trabajadores ocupados se han incrementado más en estos últimos cinco años en el conjunto nacional (17,5%) que en Castilla y León (13,3%).

Cuadro 2.1.2-3 Evolución de la contratación indefinida desde inicio, y de la contratación temporal en Castilla y León y en España 2001-2005

	Contratación Indefinida desde Inicio			
	España	% var. España	CyL	% var. CyL
2001	831.487	-15,9	34.489	-5,3
2002	743.206	-10,6	31.090	-9,9
2003	715.945	-3,7	30.552	-1,7
2004	806.274	12,6	30.774	0,7
2005	**842.755**	**4,5**	**33.167**	**7,8**

	Contratación Temporal			
	España	% var. España	CyL	% var. CyL
2001	12.752,2	---	531,2	---
2002	12.896,3	1,1%	542,6	2,1%
2003	13.398,3	3,9%	591,2	9,0%
2004	14.931,1	11,4%	621,9	5,2%
2005	**15.622,1**	**4,6%**	**662,9**	**6,6%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y de la información de Movimiento Laboral Registrado del *Boletín de Estadísticas Laborales*.

En el gráfico 2.1.2-5, se muestra la tasa de variación interanual del número de contratos temporales firmados en la Comunidad y en el conjunto nacional. Durante el año 2005 la tasa de incremento de los contratos temporales firmados en Castilla y León (6,6%) superó a la de España (4,6%). De esta forma se invierte la situación del año 2004 y se vuelve a la senda de mayores incrementos en los contratos temporales en la región, observada en los años 2002 y 2003.

Gráfico 2.1.2-4 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y en España, 2000-2005

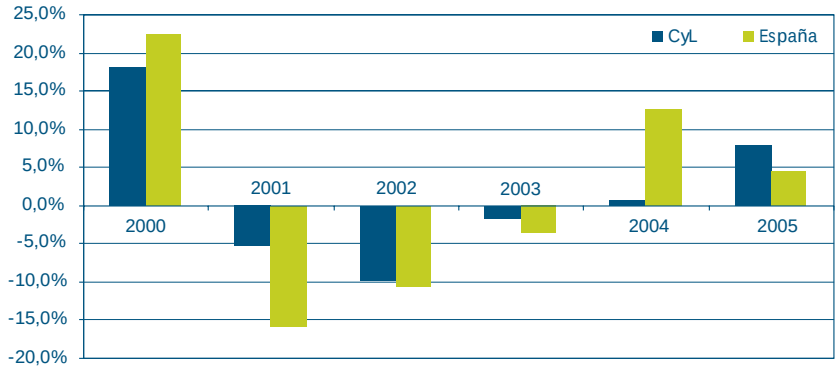

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-5 Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2005 (tasa de variación interanual)

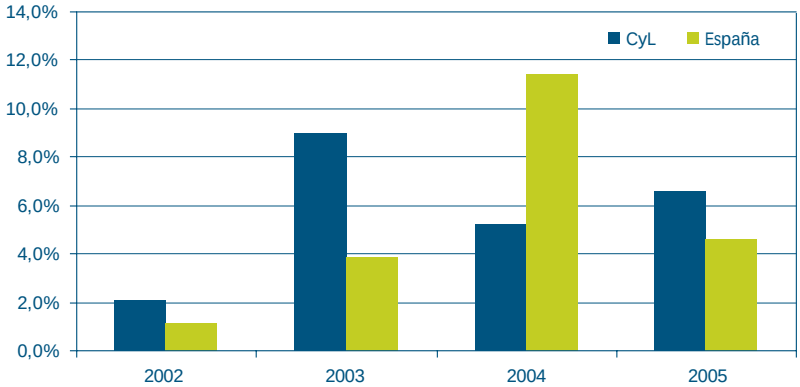

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y de la información de Movimiento Laboral Registrado del *Boletín de Estadísticas Laborales.*

El año 2005 también ha sido un año con buenos resultados para la figura de la contratación "convertida en indefinida" en Castilla y León (cuadro 2.1.2-4 y gráfico 2.1.2-6). El monto de contratos convertidos en indefinidos alcanzó la cifra de 30.765. Además supone un fuerte avance con respecto al año 2004: un 19,1%. Parece que por lo tanto se consolida la aceleración en esta vía de contratación constatada en el ISSES de 2004. Adicionalmente, la tasa de variación interanual de la Comunidad es mayor a la del conjunto nacional (14,1%).

Cuadro 2.1.2-4 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos, en Castilla y León y en España, 2000-2005

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2000	11.356	-47,1	219.626	-46,5
2001	20.250	78,3	472.600	115,2
2002	23.032	13,7	539.754	14,2
2003	23.809	3,4	553.823	2,6
2004	25.822	8,5	613.444	10,8
2005	**30.765**	**19,1**	**700.083**	**14,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-6 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y en España, 2000-2005

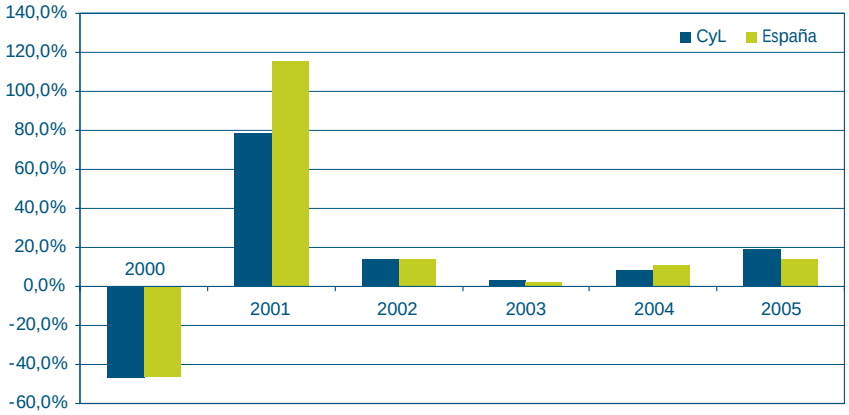

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-5 y en el gráfico 2.1.2-7 se presenta la evolución del conjunto de la contratación indefinida (desde inicio, más convertidos) en Castilla y León y en España para el periodo 2000-2005. El principal resultado que se puede constatar es consecuencia del buen comportamiento en el año 2005 tanto de los contratos indefinidos "desde inicio" como de aquellos "convertidos en indefinidos", comentado anteriormente. Así, durante el año 2005 la contratación indefinida aumento un 13,0% en la Comunidad, un dato relevante si se compara con las cifras de los tres años anteriores. Con el valor añadido de que este avance, a diferencia de lo que ocurrió en 2004, es sensiblemente superior en la región, que en el conjunto nacional (en donde el incremento es de un 8,7%).

Cuadro 2.1.2-5 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2000-2005

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2000	47.773	-8,7	1.208.263	-0,8
2001	54.739	14,6	1.304.087	7,9
2002	54.122	-1,1	1.282.960	-1,6
2003	54.361	0,4	1.269.768	-1,0
2004	56.596	4,1	1.419.718	11,8
2005	**63.932**	**13,0**	**1.542.838**	**8,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-7 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2000-2005

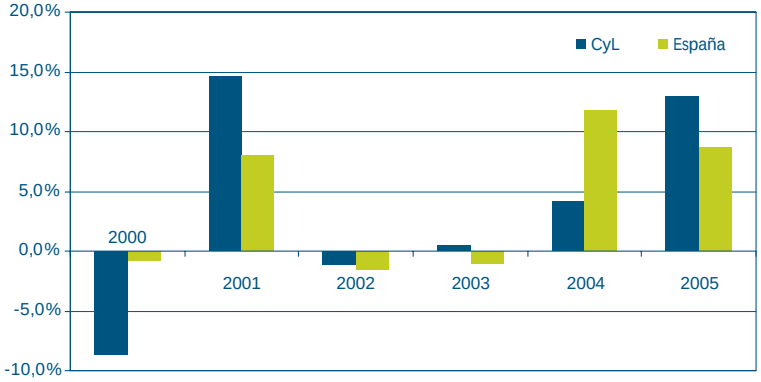

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el ISSES del año 2004 se constató un sólido patrón de comportamiento en el ámbito de la contratación laboral durante los últimos años: dentro de la contratación indefinida los contratos "convertidos en indefinidos" van ganando peso relativo, frente a los contratos firmados como indefinidos "desde inicio". En el año 2005 se ha consolidado aún más ese patrón. Debido a que el progreso durante 2005 de los contratos convertidos es mayor que el de los indefinidos desde inicio, la ponderación de los primeros en el global ha aumentado en 2005. Algunas cifras ilustrativas de esta regularidad son las siguientes: en el año 2000 los contratos convertidos representaron el 23,8% del total de los indefinidos, en el año 2004 el 45,6% y en el año 2005 el 48,1%.

El comportamiento del contrato indefinido ordinario se muestra en el cuadro 2.1.2-6 y en el gráfico 2.1.2-8. Durante el año 2005 se firmaron en Castilla y León 19.606 contratos de este tipo. Teniendo en cuenta que existe una ruptura metodológica en la serie a partir año 2002 (recoge en parte un efecto registro al agregar algunos contratos que antes se computaban en la rúbrica "tiempo parcial"), que impide la comparación directa con los datos anteriores, hay que señalar que el dato de 2005 es el más elevado de la serie con la nueva metodología de registro de los contratos. Pero no solamente el nivel es alto, sino que la tasa de variación interanual entre 2004 y 2005 (un incremento del 12,7%) también supone el mayor avance relativo en los tres años comparables. Por último, en la comparación entre Castilla y León y España, la Comunidad también sale favorecida. Aunque el diferencial no es tan alto como en otras figuras contractuales ya comentadas, el avance de la contratación indefinida ordinaria es mayor en la región, que en el conjunto nacional (un incremento del 11,3%).

Cuadro 2.1.2-6 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y en España, 2001-2005

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2001	12.487	11,8	318.478	1,5
2002	16.894	35,3	434.341	36,4
2003	16.628	-1,6	423.732	-2,4
2004	17.398	4,	491.648	16,0
2005	**19.606**	**12,7**	**547.449**	**11,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-8 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y en España, 2001-2005

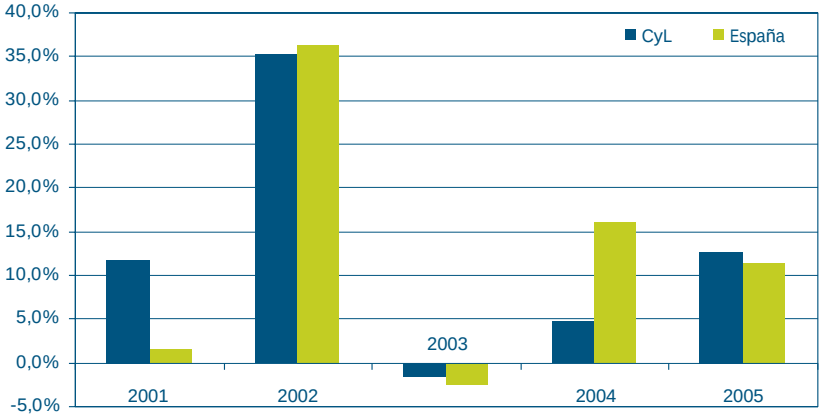

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-7, se presenta una panorámica de la contratación indefinida durante el año 2005 con una desagregación según el tipo de contrato. El peso relativo del contrato indefinido ordinario en el conjunto de los contratos indefinidos desde inicio siguió ascendiendo en Castilla y León durante el año 2005. El porcentaje actual es del 59,1% frente al 56,5% de 2004 y al 54,4% de 2003. Sin embargo, hay que apuntar que este hecho es común al conjunto nacional en el que el porcentaje pasa del 61,0% en 2004 al 65,0% en 2005. Por lo que se refiere al contrato indefinido de fomento, supone un 39,4% en Castilla y León y un 33,9% en España. Por lo que respecta a los contratos "convertidos en indefinidos", como viene siendo habitual en los últimos años, la figura que más conversiones concentra es la del contrato 'eventual por circunstancias de la producción', que agrupa el 66,9% del total en Castilla y León y el 73,0% en España. Estos porcentajes son muy similares a los de los dos últimos años. En segundo lugar, según el volumen de conversiones, se encuentra la figura del contrato "obra y servicio" que concentra el 24,7% de las conversiones en Castilla y León y el 19,5% en España. Estas proporciones son mayores que las observadas en el año 2004 (algo más de dos puntos porcentuales en la Comunidad y algo más de punto y medio porcentual en España). La tercera figura contractual, según el número de conversiones, es el contrato de "prácticas" que reúne un 3,8% del total en Castilla y León y un 3,6% en España.

Cuadro 2.1.2-7 Contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2005

	Castilla y León		España	
	Desde inicio	Convertido	Desde inicio	Convertido
Indefinido ordinario	19.606		547.449	
Obra o servicio		7.602		136.665
Eventual circ. prod.		20.578		510.731
Interinidad		668		12.969
Temporal inserción		1		61
Indefinido fomento	13.071		285.285	
Temporal minusválidos		156		2.701
Sust. Jubilación 64 años		29		340
Prácticas		1.181		25.170
Formación		375		7.265
Minusválidos	490		10.021	
Relevo		172		3.772
Otros contratos		3		409
Total contratos	**33.167**	**30.765**	**842.755**	**700.083**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-8, se muestra la información relativa a los contratos convertidos en indefinidos en la Comunidad durante 2005 y con una desagregación por género (descontando los contratos de relevo, cuya desagregación no se encuentra disponible). Los varones firmaron el 58,6% de los contratos y las mujeres el 41,4% restante. Centrando la atención en las modalidades que más acuerdos contractuales reúnen, el sesgo de género se ha reducido en más de cinco puntos porcentuales en el caso del contrato por 'obra y servicio' (distribuido en 2005 con la proporción 64,9% de varones y 35,1% de mujeres). También se ha reducido el sesgo de género en el caso del contrato "eventual por circunstancias de la producción" y las proporciones se mantienen prácticamente constantes en el caso del contrato de "prácticas".

En el cuadro 2.1.2-9, se presentan los datos referentes a los contratos "convertidos" con una desagregación por edad. El 50,8% de los contratos los firmaron personas menores de 30 años, el 40,3% personas con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años y el 8,9% restante los mayores de 40 años. Se consolida el patrón de comportamiento observado en los ISSES de los años 2003 y 2004, que señala

que la cohorte de mayor edad cada vez tiene un mayor peso relativo en la conversión de contratos temporales (8,9% en 2005, frente al 7,8% en 2004). Este fenómeno posiblemente es consecuencia del mayor uso de la contratación temporal en los colectivos de mayor edad. De nuevo hay que apuntar la figura contractual que motiva esencialmente esta regularidad empírica es el contrato por "obra y servicio". En 2005 un 49,4% de las conversiones de este contrato fueron de trabajadores con edades comprendidas entre 30-44 años (un 47,6% en 2004) y un 14,4% fueron de trabajadores mayores de 44 años (un 11,4% en 2004). El grupo de edad más joven concentró, como es natural, la mayoría de las conversiones de contratos de prácticas y formación cuyos porcentajes fueron 89,4% y 97,3% respectivamente en 2005.

Cuadro 2.1.2-8 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por sexos, 2005[1]

	Total	Varones	Mujeres	% Varones	% Mujeres
Obra o servicio	**7.602**	4.937	2.665	64,9	35,1
Eventual circ. prod.	**20.578**	11.715	8.863	56,9	43,1
Interinidad	**668**	259	409	38,8	61,2
Temporal inserción	**1**	1	0	100,0	0,0
Temporal minusvalidos	**156**	108	48	69,2	30,8
Sust. Jubilación 64 años	**29**	23	6	79,3	20,7
Prácticas	**1.181**	654	527	55,4	44,6
Formación	**375**	241	134	64,3	35,7
Otros contratos	**3**	2	1	66,7	33,3
Total contratos	**30.593**	**17.940**	**12.653**	**58,6**	**41,4**

[1] No se dispone de información desagregada para los 172 contratos de relevo firmados en 2005.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Cuadro 2.1.2-9 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por edad, 2005[1]

	Total	<30	30-44	>44	%<30	%30-44	%>44
Obra o servicio	**7.602**	2.752	3.752	1.098	36,2	49,4	14,4
Eventual circ. prod.	**20.578**	10.955	8.090	1.533	53,2	39,3	7,4
Interinidad	**668**	349	261	58	52,2	39,1	8,7
Temporal inserción	**1**	1	0	0	100,0	0,0	0,0
Temporal minusválidos	**156**	51	69	36	32,7	44,2	23,1
Sust. Jubilación 64 años	**29**	11	16	2	37,9	55,2	6,9
Prácticas	**1.181**	1.056	124	1	89,4	10,5	0,1
Formación	**375**	365	8	2	97,3	2,1	0,5
Otros contratos	**3**	0	3	0	0,0	100,0	0,0
Total contratos	**30.593**	**15.540**	**12.323**	**2.730**	**50,8**	**40,3**	**8,9**

[1] No se dispone de información desagregada para los 172 contratos de relevo firmados en 2005.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

El resumen en cifras de la contratación temporal en Castilla y León durante 2005 se muestra en el cuadro 2.1.2-10 y en el gráfico 2.1.2-9. A partir de los registros del SPEE se puede afirmar que durante 2005 se firmaron en Castilla y León 662.905 contratos temporales. En otras palabras, se firmaron 40.968 contratos temporales más que en 2004. En términos de variación porcentual se produjo un avance del 6,6% en esta magnitud. Las tres figuras contractuales más importantes agruparon un 95,7% del total de los acuerdos, incrementándose así su peso relativo agregado con respecto al año 2004 (en el que concentraron el 94,5% de los contratos temporales). El desglose de las figuras es el siguiente: eventual por circunstancias de la producción (42,1%), obra y servicio (41,6%) e interinidad (12,1%).

Cuadro 2.1.2-10 Contratación temporal en Castilla y León, 2004-2005

	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeterminados
Obra o servicio	**275.590**	35.581	6.790	233.219
Eventual circ. Produc.	**278.954**	270.081	8.873	
Interinidad	**79.954**	35.292	1.442	43.220
Temporales minusválidos	**664**		664	
Temporal de inserción	**70**	67	3	
Relevo	**1.151**	11	1.140	
Jubilación parcial	**1.188**	7	1.111	70
Sust. Jubil. 64 años	**185**		185	
Prácticas	**4.174**	3.086	1.088	
Formación	**5.928**	5.451	477	
Otros contratos	**15.047**	8.392	329	6.326
Total 2005	**662.905**	**357.968**	**22.102**	**282.835**
Total 2004	**621.937**	**341.485**	**19.121**	**261.331**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-9 Contratación temporal en Castilla y León, 2005

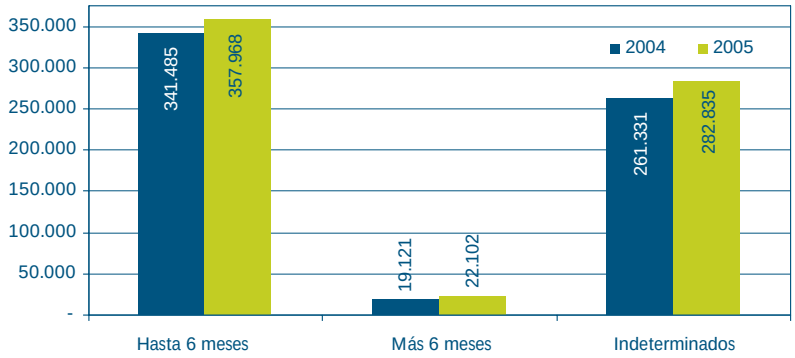

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

El análisis de la contratación temporal tomando como referencia la duración de los contratos nos lleva a las siguientes cifras: el 54,0% de los contratos temporales tenían una duración no superior a los 6 meses, el 3,3% tenía una duración de más de 6 meses y el 42,7% restante una duración indeterminada. Como viene siendo habitual en los últimos cinco años, esta distribución se mantiene bastante estable. La medida de la rotación laboral que se ha utilizado en los ISSES de los últimos años es la proporción que suponen los contratos de corta duración (los de seis meses o menos), que ascendieron a 357.968, con respecto al total de los contratos registrados en la Comunidad en el año 2005 (726.837). Ese cociente se redujo exactamente en un punto porcentual durante el año 2005, ubicándose en un valor del 49,3%, frente al 50,3% del año anterior.

Las cifras agregadas de la contratación laboral según el tipo de jornada se presentan en el cuadro 2.1.2-11. Hay que señalar que la diferencia de 30.765 contratos que existe en la suma total de este cuadro y la mostrada en cuadros anteriores, se encuentra en los contratos convertidos en indefinidos que el SPEE no desagrega en sus estadísticas relativas al tipo de jornada. En 2005 se firmaron en Castilla y León 192.901 contratos de jornada parcial, 501.643 contratos de jornada completa y 1.528 contratos de fijos discontinuos. La comparación de estas magnitudes con sus homólogas nacionales (lógicamente en términos de proporciones) revela una serie de rasgos que ya empiezan a ser característicos de la región en los últimos años: en Castilla y León el peso relativo de los contratos de jornada parcial es mayor que en España (27,7% frente a 23,1%), mientras que los contratos de jornada completa suponen una proporción del 72,1% en Castilla y León y del 76,4% en España. Para finalizar, los fijos discontinuos representa un porcentaje pequeño dentro del total tanto en la Comunidad (0,2%) como en el conjunto nacional (0,5%).

Cuadro 2.1.2-11 Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y en España, 2005[1]

	Castilla y León		España	
	Número	%	Número	%
Jornada Parcial	192.901	27,7	3.800.430	23,1
Jornada Completa	501.643	72,1	12.574.294	76,4
Fijos discontinuos	1.528	0,2	90.158	0,5
Total	**696.072**	**100,0**	**16.464.882**	**100,0**

[1] Se ha elaborado la tabla de acuerdo con la publicación del SPEE que **no agrega los 30.765 contratos convertidos en indefinidos.**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

2.1.2.3 Extinción de contratos y despido

En este epígrafe se examina la evolución de las diferentes formas de finalización de los procedimientos de despido. Como viene siendo habitual en los últimos ISSES, las tres vías analizadas son: los trabajadores afectados por medidas de extinción en los expedientes de regulación de empleo (ERE), las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC) y las sentencias de despido de la jurisdicción social (SJS). El objeto de esta sección es el examen de las vías de despido como una parte de los flujos que se producen en el mercado de trabajo. En el cuadro 2.1.2-12, se muestran las tres categorías de despido anteriormente mencionadas para Castilla y León y España en el periodo 2001-2005.

La cifra de despidos durante 2005 en Castilla y León ascendió a 6.613. Esta cifra global se desagrega de la siguiente forma: 2.185 a través de ERE, 1.882 por medio de MAC y 2.546 mediante SJS. El número de despidos aumentó un 4,2% en Castilla y León durante 2005, lo que supone una ruptura de una serie de reducciones en esta magnitud durante tres años consecutivos. En España, por el contrario, durante 2005 se siguió reduciendo el número de despidos en un 5,2%. Por lo tanto, y a diferencia del año pasado, el agregado regional se comportó peor que el del conjunto de la nación. La evolución de las tres vías ha sido la siguiente: un incremento del 21,5% en los despidos de la vía ERE, una reducción de los despidos en un 6,6% en la vía MAC y un ligero aumento del 0,4% en la vía SJS. En España, el incrementó de la vía ERE fue menor (12,0%), la reducción en la vía MAC fue más intensa (-15,8%) y además también se aminoraron los despidos de la vía SJS (-2,2%). Los tres hechos conjuntamente explican la mejor evolución de los datos de despido nacionales.

El reparto proporcional de los despidos entre las tres vías durante 2005 ha sido el siguiente: un 33,0% vía ERE, un 28,5% vía MAC y un 38,5% vía SJS. De nuevo, y como ocurría en 2004, la vía SJS ha sido la más utilizada en la Comunidad durante el año 2005. La importancia de esta cifra se entiende mejor si se observa el gráfico 2.1.2-10. En dicho gráfico se presenta la evolución temporal de la proporción que significa cada una de las vías en el acumulado de los despidos desde el año 1981 hasta el año 2005. Se aprecia que los años 2004 y 2005 son los únicos de toda la serie de datos en el cual la vía SJS es la más utilizada. Asimismo se percibe que la vía MAC, como viene apuntándose en los ISSES de los últimos años, sigue perdiendo importancia relativa como forma de despido. De este modo, sigue siendo válida la aserción realizada en el ISSES del ejercicio pasado: (…) "la vía MAC que en el año 1999 suponía la forma de finalización que aglutinaba casi dos tercios del total de los despidos (el 64,6% para ser más exactos), actualmente no agrupa ni siquiera un tercio".

Cuadro 2.1.2-12 Despidos según vía utilizada en Castilla y León y en España, 2001-2005

	España				Castilla y León			
	ERE[1]	MAC	SJS	Total	ERE[1]	MAC	SJS	Total
2001	37.778	215.335	53.037	306.150	3.702	8.519	2.051	14.272
2002	39.975	187.156	61.071	288.202	2.947	6.476	2.689	12.112
2003	42.960	95.408	64.264	202.632	3.418	3.167	2.838	9.423
2004	31.169	68.166	62.620	161.955	1.798	2.016	2.535	6.349
2005	**34.911**	**57.382**	**61.270**	**153.563**	**2.185**	**1.882**	**2.546**	**6.613**
Tasa de variación								
2002	5,8%	-13,1%	15,1%	-5,9%	-20,4%	-24,0%	31,1%	-15,1%
2003	7,5%	-49,0%	5,2%	-29,7%	16,0%	-51,1%	5,5%	-22,2%
2004	-27,4%	-28,6%	-2,6%	-20,1%	-47,4%	-36,3%	-10,7%	-32,6%
2005	**12,0%**	**-15,8%**	**-2,2%**	**-5,2%**	**21,5%**	**-6,6%**	**0,4%**	**4,2%**

[1] Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Por medio del gráfico 2.1.2-11 se lleva a cabo análisis comparativo del conjunto nacional con la Comunidad. Dicho gráfico es similar al gráfico 2.1.2-10, pero con datos referidos a España. También se observa una perdida del peso relativo de la vía MAC especialmente desde el año 2002. Es destacable el hecho de que en 2005 esta vía deja de ser la más utilizada (agrupando un 37,4% de los despidos), dato que no se había observado nunca en el histórico desde 1981. Por el contrario, la vía SJS ha experimentado un fuerte aumento de su importancia relativa desde el año 2001, del mismo modo que en la Comunidad, aglutinando en 2005 un 39,9% de las extinciones, un porcentaje que supera al de la región. Por último, la vía ERE sigue siendo la menos utilizada en España desde 1996 (hecho este que no se observa en Castilla y León, donde en 2005 ocupó el segundo lugar) agrupando únicamente un 22,7% de las extinciones.

Sin embargo, en el presente informe se puede arrojar luz adicional para explicar la tendencia decreciente de la vía de extinción MAC desde el año 2002, tanto en la Comu-

nidad como en el conjunto de España. Algunos investigadores[1] han afirmado que es consecuencia de la reforma laboral de 2002. El momento decisivo es la aprobación de la Ley 25/2002 de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma de la protección por desempleo. Esta reforma, a pesar de ser implementada a través de la normativa sobre prestaciones por desempleo, alteró los costes de despido por la vía de cambiar los incentivos para pactar los despidos. En un primer momento de la reforma se trataron de eliminar de los salarios de tramitación. Pero en la versión definitiva de la reforma el trabajador recibe dichos salarios (como desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores), pero éstos pasan a ser un coste burocrático asumido totalmente por las empresas. Además, y más importante, si la empresa abona la indemnización de un despido improcedente en los dos días siguientes al despido, el trabajador no tendrá derecho a los salarios de tramitación, aunque el caso fuera declarado improcedente mediante sentencia. Esto significa que se produce un importante cambio en los incentivos que afrontan los trabajadores para llevar los despidos a los organismos de mediación. Así, las estadísticas de mediación muestran unos descensos drásticos de los casos de despido gestionados por los servicios de mediación.

Gráfico 2.1.2-10 Distribución porcentual de los despidos, según vía utilizada, Castilla y León, 1981-2005

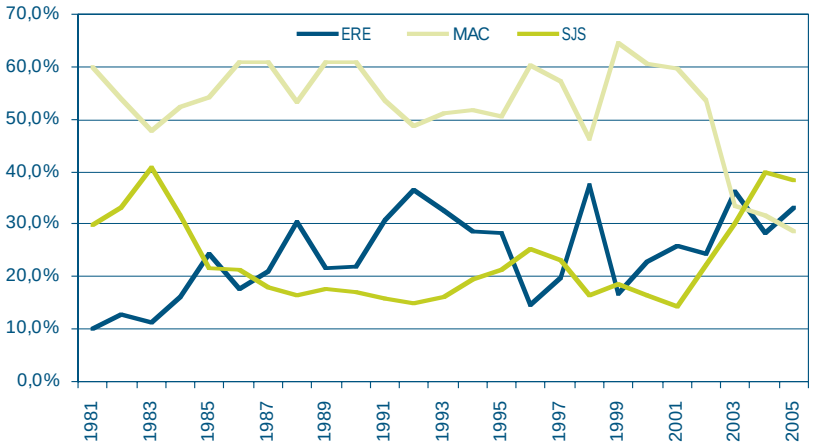

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

[1] A este respecto puede consultarse la siguiente referencia: Malo, M. A. y Toharia, L. (2005): 'La reforma laboral de 2002 y sus efectos sobre los despidos: el coste del despido y las reformas del Estatuto de los Trabajadores', *Actas de las VI Jornadas de Economía Laboral.*

Gráfico 2.1.2-11 Distribución porcentual de los despidos en España, según vía utilizada, 1981-2005

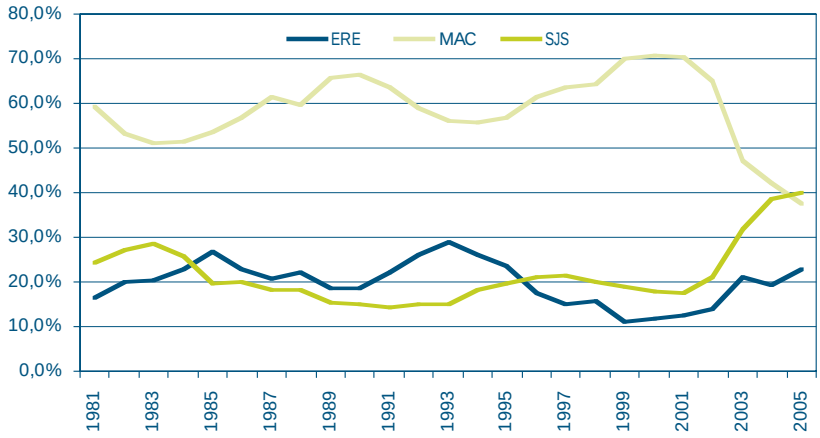

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

2.1.2.4 Apertura de centros de trabajo

Aunque se ha convertido casi en un lugar común en los ISSES de los últimos años, cuando se analizan los datos relativos a la apertura de centros de trabajo sigue siendo necesario realizar la siguiente advertencia, que el BEL detalla en una nota metodológica: "Los datos mensuales correspondientes al último año se consideran provisionales debido al retraso que se produce en la recepción de las comunicaciones de aperturas y la correspondiente imposibilidad de incluirlos todos ellos en la fecha de cierre de cada edición; la regularización de los mismos se realiza todos los meses incorporando a las cifras provisionales de cada mes todas las comunicaciones que se reciban con retraso. Así pues, se recomienda mucha precaución a la hora de comparar los datos provisionales, correspondientes a los últimos meses sobre los que se ofrece información, con los datos definitivos de esos mismos meses en años anteriores".

La información relativa a la apertura de centros de trabajo, desagregada en las categorías 'de nueva creación' y 'de otro tipo', se muestran en el cuadro 2.1.2-13. Asimismo se presentan en este cuadro los datos referentes a los trabajadores en los centros y se elabora la serie del número medio de trabajadores existente en cada uno de los centros.

En el año 2005, se abrieron en Castilla y León 15.759 centros de trabajo. Esta cifra (aún sin consolidar) significa un progreso del 7,5% con respecto a la cifra consolidada de 2004. Esta variación interanual, aunque es menor que la observada en los dos ejercicios inmediatamente anteriores (10,2% en 2004 y 9,0% en 2003), es de una magnitud considerable si se compara con datos de años precedentes (-1,8% en 2002, 3,3% en 2001 y 4,0% en 2000). Del total de centros abiertos, 14.004 fueron centros de nueva creación y 1.755 de otro tipo. Esto se traduce en un incremento interanual del 7,8% en el caso de los centros de nueva creación y de un aumento del 5,3% en el caso de los centros de otro tipo.

Durante 2005, el número de trabajadores en los centros de Castilla y León alcanzó la cifra de 74.567, lo que supone un aumentó del 10,6% interanual con respecto a 2004. El desglose de este total de trabajadores en los centros es el siguiente: 64.909 en centros de nueva creación y 9.658 en centros de otro tipo.

El promedio de los trabajadores en los centros abiertos fue de 4,7 trabajadores por centro, una décima más que en 2004. La media aritmética de trabajadores ocupados en centros de nueva creación fue de 4,6 y en los de otro tipo de 5,5.

Cuadro 2.1.2-13 Apertura de centros de trabajo, 2001-2005

	España								
	Centros de Trabajo Abiertos			Trabajadores en los Centros			Trabajadores por Centro		
	Total	Nueva creación	Otros	Total	Nueva creación	Otros	Total	Nueva creación	Otros
2001	188.402	162.275	26.127	839.514	676.644	162.870	4,5	4,2	6,2
2002	187.203	161.798	25.405	906.826	728.767	178.059	4,8	4,5	7,0
2003	214.315	186.005	28.310	1.020.323	850.224	170.099	4,8	4,6	6,0
2004	240.664	209.813	30.851	1.188.372	993.602	194.770	4,9	4,7	6,3
2005[1]	**266.816**	**233.000**	**33.816**	**1.319.290**	**1.128.386**	**190.904**	**4,9**	**4,8**	**5,6**
% var. 04-05	10,9	11,1	9,6	11,0	13,6	-2,0	0,1	2,3	-10,6

	Castilla y León								
	Centros de Trabajo Abiertos			Trabajadores en los Centros			Trabajadores por Centro		
	Total	Nueva creación	Otros	Total	Nueva creación	Otros	Total	Nueva creación	Otros
2001	12.443	10.866	1.577	49.551	42.750	6.801	4,0	3,9	4,3
2002	12.214	10.660	1.554	52.939	45.541	7.398	4,3	4,3	4,8
2003	13.308	11.584	1.724	58.006	50.498	7.508	4,4	4,4	4,4
2004	14.661	12.994	1.667	67.397	58.992	8.405	4,6	4,5	5,0
2005[1]	**15.759**	**14.004**	**1.755**	**74.567**	**64.909**	**9.658**	**4,7**	**4,6**	**5,5**
%var. 04-05	7,5	7,8	5,3	10,6	10,0	14,9	2,9	2,1	9,1

[1] Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

En el gráfico 2.1.2-12 se muestra el índice del tamaño promedio de los centros abiertos tanto para Castilla y León como para España. Los dos hechos observados en los últimos ISSES siguen siendo válidos: en primer lugar la evolución tendencial de ambos indicadores es muy similar. En segundo lugar, la serie de Castilla y León siempre se encuentra por debajo de la española. No obstante, hay que señalar que por tercer año consecutivo la diferencia se ha reducido. Se puede decir, por lo tanto, que existe un proceso de convergencia entre la Comunidad y el conjunto nacional.

Gráfico 2.1.2-12 Trabajadores por centro en Castilla y León y en España, 1991-2005

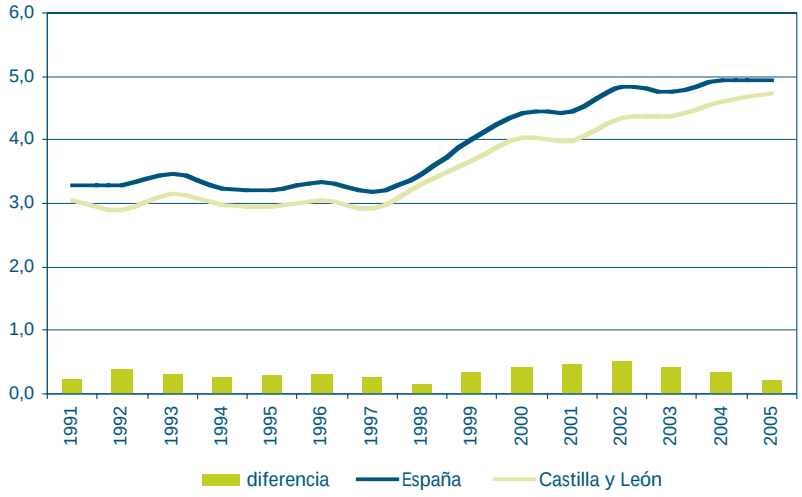

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

2.1.3 Inmigración y mercado de trabajo

Un año más, el CES recoge en el ISSES su compromiso de prestar una atención específica a los trabajadores inmigrantes por ser este un colectivo con especiales dificultades de integración en el mercado laboral y cuyo peso numérico en nuestra Comunidad es ya significativo y evoluciona en constante aumento año tras año.

Este año se incluye información sobre el resultado del proceso de normalización que tuvo lugar en 2005 por aplicación del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, que aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y que ha servido para regularizar la situación de hecho que venía dándose con un amplio porcentaje, difícil de cuantificar, de extranjeros residiendo y trabajando en nuestro país sin autorización y sin ningún control.

En datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, las solicitudes de acogimiento a este procedimiento extraordinario ascendieron a 11.515 en el conjunto de las provincias de Castilla y León, de las que se resolvieron favorablemente un total de 9.974, resultando desfavorables 982, desistidos 369 e inadmitidos 195.

Atendiendo a la desagregación por sectores, resulta la siguiente distribución provincializada:

Cuadro 2.1.3-1 Proceso de normalización de extranjeros. Total resoluciones favorables por sectores en las provincias de Castilla y León, 2005

	Agricultura y Ganadería	Industria	Construcción	Hostelería	Hogar[1]	Otros	Total
Ávila	93	60	382	127	251	93	1.006
Burgos	240	353	666	244	957	50	2.610
León	126	139	109	55	320	43	792
Palencia	51	8	36	31	141	55	322
Salamanca	87	222	131	121	306	-	867
Segovia	245	86	355	230	358	178	1.452
Soria	77	60	147	92	238	52	666
Valladolid	369	87	401	165	610	303	1.935
Zamora	107	4	33	21	97	62	324
Castilla y León	**1.395**	**1.019**	**2.260**	**1.086**	**3.278**	**936**	**9.974**

[1] Total de hogares continuos y discontinuos.

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Puede observarse como fueron el hogar, la construcción, la agricultura y la hostelería, las actividades que concentraron mayor número de empleos. Existe, pues, una alta concentración de estos trabajadores en los sectores con menos demanda de nacionales.

El asentamiento de población que se produce a través del empleo en la agricultura/ganadería, tiene especial significado para nuestra Comunidad, pues cuenta con muchos pequeños núcleos rurales muy diseminados y escasamente poblados.

La procedencia de estos inmigrantes regularizados fue mayoritariamente de Bulgaria con 2.101 personas, seguida de Rumania con 1.962 personas, y Ecuador con 1.665 personas, siendo la aportación de otros destinos muy inferior. Es interesante comprobar, en los datos que facilita la Delegación del Gobierno, que se trata de personas jóvenes en una gran mayoría, siendo en ambos sexos, el tramo de 19 a 30 años el que mayor número concentra, de modo que se trata de población en edad fértil que puede contribuir al crecimiento de la tasa de natalidad regional.

Por provincias, fueron Burgos (2.933 solicitudes y 2.610 resoluciones favorables) y Valladolid (2.206 solicitudes y 1.935 resoluciones favorables) las que mayor número de expedientes concentraron, seguidas de Segovia (1.647 solicitudes y 1.452 expedientes resueltos favorablemente), siendo Zamora (347 solicitudes y 324 resoluciones favorables) y Palencia (361 solicitudes y 322 resoluciones favorables) las que menos expedientes tramitaron.

La disparidad de los datos que ofrecen las diferentes fuentes, se refleja en el cuadro 2.1.3-2. Todas ellas con información parcial, a diferentes fechas y con vacíos que restan eficacia a la información que puede ser obtenida. Ni siquiera con la utilización conjunta y cruzada de estas fuentes disponibles, es posible llegar a conocer la situación real de la población extranjera en la Comunidad, en todo su alcance y, particularmente, en lo que interesa a este subepígrafe, en su condición de trabajadores.

Cuadro 2.1.3-2 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2004-2005 (datos en miles)

	Censo 2001	Padrón Municipal		Delegación del Gobierno	
	2004 y 2005[1]	2004	2005	2004	2005
CyL	**36.543**	**71.300**	**91.318**	**56.609**	**77.928**
España	1.572.017	3.034.326	3.730.610	1.977.291	2.738.932

[1]Los datos del Censo son los mismos para 2004 y 2005 puesto que el último Censo disponible es de 2001.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, del Censo y del Padrón Municipal.

En relación al cuadro anterior, se observa un incremento de población extranjera tanto en España como en Castilla y León, de un 38,52% en el caso nacional y del 37,66% en el regional, en datos de la Delegación del Gobierno; del 22,95% y 28,07% respectivamente en datos del Padrón Municipal. Estos porcentajes indican por primera vez en los datos del Padrón Municipal, un mayor ritmo de crecimiento de la presencia de extranjeros en Castilla y León que en España.

Cuadro 2.1.3-3 Extranjeros comunitarios y no comunitarios con permiso en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2005[1]

País Origen	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	Total CyL
Alemania	23	57	95	31	86	19	32	103	35	481
Argentina	166	243	424	65	272	91	101	307	118	1.787
Brasil	42	256	324	57	204	139	75	326	58	1.481
Bulgaria	307	1.548	671	388	338	3.523	433	3.082	575	10.865
Cabo Verde	0	4	404	1	1	3	0	2	1	416
Colombia	958	1.535	2.152	552	827	993	243	1.502	397	9.159
Cuba	56	167	202	41	152	64	84	224	85	1.075
China	161	136	473	88	282	140	83	472	114	1.949
Ecuador	680	2.193	732	233	465	818	1.275	1.349	210	7.955
Estados Unidos	15	28	71	6	105	55	10	85	17	392
Francia	18	138	183	77	108	38	42	392	44	1.040
Gran Bretaña	25	74	94	21	59	34	20	142	14	483
Italia	31	130	219	70	152	68	45	290	36	1.041
Japón	2	12	9	1	39	2	6	22	2	95
Marruecos	1.072	1.270	2.012	520	746	2.031	807	1.111	341	9.910
Méjico	26	29	85	27	86	14	19	77	12	375
Pakistán	0	247	300	28	4	5	8	40	0	632
Perú	276	218	145	186	337	240	114	304	89	1.909
Polonia	43	73	41	48	19	833	29	87	8	1.181
Portugal	31	1.605	3.092	159	460	151	209	573	638	6.918
R. Dominicana	216	341	984	61	153	212	230	786	229	3.212
Rumania	656	1.620	541	187	388	592	339	1.120	239	5.682
Senegal	0	60	89	29	172	5	34	51	4	444
Venezuela	35	91	195	36	95	26	23	143	33	677
Resto	639	1.505	1.431	386	1.250	828	948	1.394	388	8.769
Total	**5.478**	**13.580**	**14.968**	**3.298**	**6.800**	**10.924**	**5.209**	**13.984**	**3.687**	**77.928**

[1] Se incluyen estudiantes.

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

En la procedencia de la población extranjera en Castilla y León se puede apreciar algún cambio, poco significativo. Así en 2005 los marroquíes superan a los colombianos, ocupando el segundo puesto en número, después de los búlgaros que continúan siendo los más numerosos y los portugueses ceden el quinto lugar a los ecuatorianos. Si bien los países en su conjunto que más aportación hacen a la población inmigrante de Castilla y León continúan siendo los mismos.

Se consolidan León y Valladolid como las provincias con mayor presencia de población inmigrante, seguidas de Burgos que acorta diferencias con Valladolid en relación al año anterior.

Cuadro 2.1.3-4 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1998-2005

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	Total CyL
1998	140	2.600	6.940	883	2.572	1.550	989	2.667	1.172	20.113
1999	822	3.263	7.495	1.043	2.820	2.008	1.244	2.981	1.232	22.908
2000	1.302	3.395	7.714	1.312	3.737	3.271	1.687	3.679	1.516	27.613
2001	1.838	4.659	7.539	1.724	4.144	3.300	2.519	5.515	1.932	33.170
2002	2.711	5.698	9.125	1.929	4.949	4.377	3.374	8.964	2.221	43.348
2003	2.018	6.973	9.247	2.001	5.926	5.940	3.501	8.873	2.076	46.555
2004	3.200	8.905	11.766	2.603	5.571	7.224	4.123	10.502	2.715	56.609
2005	**5.478**	**13.580**	**14.968**	**3.298**	**6.800**	**10.924**	**5.209**	**13.984**	**3.687**	**77.928**
% var. 98-05	3.812,85	422,30	115,67	273,49	164,38	607,77	426,69	424,33	214,59	287,45

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Con un incremento de 21.319 extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León respecto a 2004, la mayor diferencia interanual la tuvo Burgos con 4.675 nuevos inmigrantes y la menor Palencia con tan sólo 695 más que en 2004.

Como fuente complementaria de información, el CES viene utilizando en este Informe los datos de afiliación a la Seguridad Social. Siendo el alta en este sistema un requisito necesario para todo trabajador, esta información viene siempre referida a los trabajadores que se encuentran en condiciones regulares.

Cabe observar cómo en todas las provincias, excepto en Segovia, se producen incrementos porcentuales de afiliación a la Seguridad Social sobre el total de población extranjera en esas provincias y respecto a Castilla y León pasa del 50,76% al 55,65% el porcentaje de trabajadores afiliados (cuadro 2.1.3-5).

Cuadro 2.1.3-5 Afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, 2004-2005[1]

	2004	%	2005	%
Ávila	1.505	47,03	2.845	51,93
Burgos	5.560	62,43	8.980	66,12
León	4.367	37,11	6.589	44,02
Palencia	1.392	53,47	2.027	61,46
Salamanca	2.661	47,76	3.815	56,10
Segovia	4.248	58,80	6.203	56,78
Soria	2.090	50,69	2.693	51,69
Valladolid	5.702	54,29	8.439	60,34
Zamora	1.212	44,64	1.776	48,16
Castilla y León	**28.737**	**50,76**	**43.367**	**55,65**

[1] Afiliados a la Seguridad Social sobre el total de población extranjera con permiso en vigor.

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Cuadro 2.1.3-6 Contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2005

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	1	36	32	0	28	6	5	108
Burgos	4	0	0	0	13	25	0	42
León	8	0	3	0	8	13	12	44
Palencia	18	43	7	0	45	3	0	116
Salamanca	42	20	52	0	0	5	25	144
Segovia	31	29	0	18	0	11	0	89
Soria	0	0	0	0	5	9	0	14
Valladolid	4	15	0	0	0	30	0	49
Zamora	0	0	0	0	0	0	20	20
CyL	**108**	**143**	**94**	**18**	**99**	**102**	**62**	**626**

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

En el análisis del contingente de trabajadores extranjeros estables, en 2005, se observa una disminución en Castilla y León de su número respecto al año anterior de 120 personas. Continuando la tendencia decreciente que ya se dio en 2004. Una vez más, puede comprobarse la no adecuación del contingente a las demandas de trabajadores solicitadas en todas las provincias, excepto en Burgos (cuadro 2.1.3-7).

Cuadro 2.1.3-7 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2005

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	0	12	0	0	6	17	1	36
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	2	0	2
Soria	0	0	0	0	0	10	0	10
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0
CyL	**0**	**12**	**0**	**0**	**6**	**29**	**1**	**48**

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Respecto a los trabajadores extranjeros temporales, en 2005, al igual que el año anterior, se da pleno cumplimiento al contingente.

Cuadro 2.1.3-8 Contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2005

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	90	0	0	30	0	0	120
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	75	0	0	75
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	40	0	1.500	0	0	1.540
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	0	0	0	0	200	0	0	200
Zamora	0	0	0	0	100	0	0	100
CyL	**0**	**90**	**40**	**0**	**1.905**	**0**	**0**	**2.035**

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Cuadro 2.1.3-9 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2005

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	0	0	0	7	0	0	7
Burgos	0	0	0	0	291	0	64	355
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	110	0	0	110
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	2.364	0	0	2.364
Soria	0	0	0	0	59	0	0	59
Valladolid	42	0	0	0	75	0	0	117
Zamora	0	0	0	0	47	0	0	47
CyL	**42**	**0**	**0**	**0**	**2.953**	**0**	**64**	**3.059**

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

La atención que desde el CES se ha venido prestando a la población inmigrante en el ámbito de la Comunidad, ha dado ya sus frutos en forma de Informes específicamente dedicados a esta población de origen extranjero.

En 2006 el CES ha elaborado un Informe a Iniciativa Propia sobre *La inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos,* con el que se quiere recoger la nueva situación creada tras el proceso extraordinario de normalización que tuvo lugar en febrero de 2005, y poder conocer la evolución que se ha venido dando en Castilla y León desde el Informe que el CES publicó en 2002, *La situación de la población inmigrante en Castilla y León.*

Este último análisis de la situación actual revela que estamos, no sólo frente a un fenómeno de incremento numérico, sino ante una renovada inmigración en términos de procedencia de flujos, de asentamiento y de voluntad de permanencia e integración, entre otros cambios observados.

Aunque el Informe es muy amplio y se ocupa de cuestiones diversas: poblacionales, de integración educativa, de política de inmigración, etc. Es el apartado B), referido a la incidencia de la inmigración en el mercado laboral del que, por su aproximación a este epígrafe, extraemos algunas conclusiones y datos de interés: los indicadores que se utilizan para medir el comportamiento del mercado laboral, recogen que la tasa de actividad de la población extranjera se situó en el 4º trimestre de 2005 en datos de la EPA en una horquilla del 70% al 76%, dependiendo del país de origen de esta población, lo que supone superar hasta en 14 puntos la tasa de los trabajadores castellanos y leoneses. El cambio más significativo está en el incremento de la tasa de actividad en las mujeres, superior a la de los hombres.

Tratándose de la tasa de paro, ésta es mayor en todas las provincias de Castilla y León para la población extranjera, que para los trabajadores autóctonos. Situándose en el caso de los trabajadores extranjeros en un 13,18% en Castilla y León, frente a la tasa del 8,7% para los empleados de Castilla y León.

Atendiendo a las afiliaciones de los trabajadores en los distintos regímenes, en datos a 31 de diciembre de 2005, el número de trabajadores extranjeros afiliados, frente al total de afiliados, en Castilla y León la proporción es de cinco trabajadores extranjeros por cada cien dados de alta en la Seguridad Social, suponiendo el 2,57% de todos los extranjeros afiliados en España.

Analizando la actividad en la que se desarrolla el trabajo de la población extranjera trabajadora, a partir de altas en la Seguridad Social, durante 2005 en Castilla y León un 68,35% de los trabajadores extranjeros dados de alta se ubican en el régimen general, frente al 66,38% en España; un 8,54% en el régimen especial agrario en Castilla y León frente al 9,79% en España. Los sectores con un porcentaje más alto de afiliados extranjeros en Castilla y León son la construcción (31,8%), la hostelería (16,5%), la industria manufacturera (13,7%) y los empleados de hogar (15,5%).

Un indicador de interés en el análisis del mercado de trabajo es la contratación. Los datos que ofrece el Informe del CES revela que de los contratos suscritos por los trabajadores extranjeros en Castilla y León, los firmados por hombres son 2,5 veces más que los firmados por mujeres, si bien la evolución va corrigiendo esta diferencia, pues las trabajadoras incrementan en los últimos años a mayor ritmo que los hombres el número de contratos registrados.

Otro parámetro relacionado con la contratación es la temporalidad, nueve de cada diez contratos de la población extranjera son de carácter temporal. Otra información en la que es posible identificar un diferente comportamiento respecto a trabajadores extranjeros o nacionales, es la siniestralidad laboral.

En datos del Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, los trabajadores extranjeros tienen 1,62 veces más probabilidad de sufrir un accidente de trabajo al año en la Comunidad que el conjunto de los trabajadores de origen nacional (riesgo relativo que se corresponde con un intervalo de confianza al 95% entre 1,57 y 1,68 teniendo en cuenta X^2=717, según la publicación *Accidentes Laborales de Trabajadores Extranjeros en Castilla y León* durante el año 2005, del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León). Durante 2005 se produjeron un total de 2.992 accidentes laborales entre este colectivo de trabajadores extranjeros; de estos accidentes, 5 fueron mortales y 35 graves. El sector de la construcción concentró el 39% de los siniestros, seguido de los servicios.

El índice de incidencia global de la siniestralidad de los trabajadores extranjeros (nº de accidentes por cien mil trabajadores), en 2005, resulta un 42% más elevado que en el caso del conjunto de la Comunidad.

Fuera de estas estadísticas quedan los autónomos que no tengan cobertura de accidentes y los trabajadores del hogar.

2.2 Políticas de empleo

Las políticas activas son las que tienen como propósito intervenir directamente en el mercado de trabajo para incrementar el nivel de empleo o disminuir el desempleo. Uno de los fines de las políticas activas es prevenir los efectos negativos del cambio tecnológico, especialmente lo que ha dado en llamarse desempleo tecnológico.

Las prestaciones por desempleo, que en otros informes hemos denominado pasivas, tienen como objetivo responder a situaciones de reducciones de renta de los desempleados, asegurándoles un cierto nivel de ingresos. En otras palabras, las prestaciones por desempleo, una vez ocurrida la contingencia del desempleo, pretenden atenuar los efectos negativos de esta situación y reemplazar parte de las pérdidas de rentas salariales. Este segundo tipo de políticas suponen una transferencia o ayuda económica y su modalidad más relevante es el pago de las prestaciones por desempleo. No obstante, también pueden ser defendidas desde el punto de vista de la eficiencia si permiten al desempleado una mejor y más efectiva búsqueda de un empleo adecuado a sus cualificaciones, mejorando de esta manera el acoplamiento de la oferta y la demanda de trabajo.

2.2.1 Política nacional de empleo

El MTAS apunta que la estrategia europea para el empleo diseñada en el Consejo de Luxemburgo, inscrita en las orientaciones derivadas a partir de la Cumbre de Essen, estableció la elaboración de planes nacionales de empleo incorporando las directrices que se adoptarían anualmente por el Consejo, estructuradas en torno a cuatro pilares. Los Consejos posteriores instaron a los Estados miembros a proseguir en la aplicación práctica de los planes de acción y al desarrollo de reformas estructurales en el marco de la estrategia coordinada de Luxemburgo.

El Consejo de Lisboa fijó el objetivo del pleno empleo a partir de una economía basada en el conocimiento a la vez que cohesionada socialmente, estrategia que ha quedado reforzada en los Consejos posteriores de Niza, Estocolmo, Laeken, Barcelona, Sevilla, Bruselas, Tesalónica y, finalmente, Bruselas. En el año 2003 se procedió a revisar la estrategia en el horizonte del año 2010, cuya evaluación intermedia se ha realizado en 2005, con el objeto de reforzarla y garantizar su aplicación por parte de los Estados miembros. En el Consejo de Primavera, celebrado el pasado mes de marzo de 2005 en Bruselas, se presentó la Estrategia de Lisboa revisada sobre un ciclo a tres años, a partir de dos instrumentos básicos: las Directrices Integradas trianuales y los Programas Nacionales de Reformas. Los Planes de Acción se denominan ahora Programas Nacionales de Reformas. El Programa Nacional de Reformas de España 2005-2008, vigente en estos momentos, ha sido

aprobado en el Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2005, en el marco de la Estrategia Europea de Empleo revisada.

El Consejo Europeo de Primavera, celebrado en marzo de 2005, basándose en el Informe Kok (noviembre de 2004), planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, y teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible. Asimismo, el Consejo acordó que cada Estado Miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR), estructurado en torno a Veinticuatro Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008.

Con el fin de conseguir los objetivos planteados, el Gobierno vertebra su política económica en torno a siete ejes fundamentales, que van a conformar el Programa Nacional de Reformas, y que responden a las veinticuatro directrices integradas de la nueva Estrategia de Lisboa.

- **EJE 1:** Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria.
- **EJE 2:** El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA).
- **EJE 3**: Aumento y mejora del capital humano.
- **EJE 4:** La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).
- **EJE 5**: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
- **EJE 6:** Mercado de Trabajo y Diálogo Social.
- **EJE 7:** El Plan de Fomento Empresarial.

Las ocho directrices específicas para conseguir los tres objetivos prioritarios en materia de empleo: el pleno empleo, la calidad y la productividad del trabajo y la cohesión territorial y la inclusión social, son las siguientes:

- **Directriz 17.** Políticas dirigidas al pleno empleo, la calidad y la productividad del trabajo y la cohesión social y territorial.
- **Directriz 18.** Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de la vida.
- **Directriz 19.** Mercados de trabajo inclusivos, hacer que el trabajo sea rentable y el empleo atractivo.
- **Directriz 20.** Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.
- **Directriz 21.** Flexibilidad y seguridad del empleo, reducir las segmentaciones del mercado de trabajo con atención a los interlocutores sociales.

- **Directriz 22**. Costes laborales y fijación de salarios favorables al empleo.
- **Directriz 23.** Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.
- **Directriz 24.** Sistemas de educación y formación adaptados a las competencias exigidas.

Las correspondencias entre las directrices integradas 2005-2008 y los ejes y medidas del Programa Nacional de Reformas se pueden resumir de la siguiente forma:

Directriz 17. Políticas dirigidas al pleno empleo, la calidad y la productividad del trabajo y la cohesión social y territorial.

EJE 6

- Políticas de empleo para alcanzar el objetivo de incrementar la tasa de empleo hasta el 66% en 2010.

Directriz 18. Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de la vida.

EJE 6

- Medidas para incrementar el empleo de los jóvenes, en respuesta a las demandas del Pacto Europeo para la Juventud (bonificaciones, formación).
- Medidas para aumentar la tasa de ocupación femenina y eliminar su discriminación laboral (Ley de Igualdad entre hombres y Mujeres, bonificaciones, planes de empleo específicos).
- Medidas dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal (mejora en la cobertura de plazas públicas para niños de 0 a 3 años, mejora en flexibilidad y seguridad del permiso para el cuidado de niños).
- Puesta en marcha de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- Medidas dirigidas a apoyar la prolongación de la vida activa y de la modernización de los sistemas de protección social (programas de apoyo a la permanencia en el empleo de mayores de 60 años, programa de formación especifico para los parados de larga duración, nuevo programa Renta Activa de Inserción).

Directriz 19. Mercados de trabajo inclusivos, hacer que el trabajo sea rentable y el empleo atractivo.

EJE 1

- Mejora del tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo respecto de otras fuentes de renta.
- Reducción del número de tramos de la tarifa del IRPF y del tipo marginal máximo.

EJE 6

- Medidas para favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad y otras personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
- Refuerzo de la medida de capitalización de la prestación por desempleo en modalidad de pago.
- Medidas para promover el empleo autónomo y la economía social.

Directriz 20. Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.

EJE 6

- Medidas para mejorar el funcionamiento de las Instituciones del Mercado de Trabajo (Modernización de los Servicios públicos de Empleo, Mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo).
- Gestión adecuada de los flujos migratorios (promoción de la selección, formación y contratación de los trabajadores en origen, Plan Estratégico de Integración de Inmigrantes).

Directriz 21. Flexibilidad y seguridad del empleo, reducir las segmentaciones del mercado de trabajo con atención a los interlocutores sociales.

EJE 1

- Proceso extraordinario de regularización de trabajadores.

EJE 5

- Puesta en funcionamiento de la Sociedad Pública del Alquiler para dinamizar el mercado privado de alquiler.

EJE 6

- Medidas destinadas a reducir la temporalidad (revisión de las figuras contractuales y los costes de la contratación temporal e indefinida, mejorar la inspección para luchar contra la contratación irregular).
- Medidas para mejorar el sistema de salud y seguridad en el trabajo.

Directriz 22. Costes laborales y fijación de salarios favorables al empleo.

EJE 3

- Apoyo al mantenimiento y consolidación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC).

Directriz 23. Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.

EJE 3

- Incremento de un 2% anual de la oferta de plazas públicas para la educación de 0 a 3 años.
- Escolarización del 100% de los niños de 3 a 6 años y gratuidad de todas las plazas en 2010.
- Situar las tasas de idoneidad en educación primaria por encima del 95%.
- Atender a la diversidad de los alumnos adoptando la enseñanza a sus características y necesidades.
- Impulsar la adquisición de las competencias básicas para asegurar futuros aprendizajes.
- Detección de las dificultades de aprendizaje y elaboración de medidas de refuerzo y mecanismos de apoyo necesarios.
- Segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de primaria como optativa.
- Disminuir el denominado fracaso escolar en la ESO sin disminuir la calidad de la enseñanza a través de:
  - Asegurar la formación común en los primeros cursos de ESO.
  - Favorecer la orientación y las opciones formativas más adecuadas a las características, necesidades e intereses de los alumnos en el último curso de ESO.
  - Autonomía de los centros educativos para organizar los grupos y las materias de manera flexible.

- La población inmigrante no puede superar un porcentaje marcado por cada Comunidad Autónoma.
- Más recursos para las actuaciones que facilitan la integración de los alumnos inmigrantes.
- Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo acordados con las Administraciones educativas para resolver los problemas de la educación obligatoria.
- Programas de refuerzo de las Lenguas Extranjeras y de atención a la diversidad acordados con las Administraciones educativas.
- Más becas y ayudas al estudio.
- El Proyecto de Ley Orgánica de Educación organiza el bachillerato de forma flexible para facilitar que los alumnos sigan las vías formativas más adecuadas a sus intereses y expectativas futuras.
- Creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Asegurar la calidad de la formación profesional y la transferencia de créditos en el marco europeo.
- Promover la movilidad de estudiantes y profesores.
- Flexibilizar el acceso y el tránsito entre formación profesional, bachillerato y universidad.
- Atender las necesidades específicas de formación de los profesores de formación profesional.
- Desarrollos normativos para permitir la convergencia española con el Espacio Europeo de Educación Superior en 2010.
- Puesta en marcha de los nuevos planes de estudio de títulos oficiales de grado y postgrado antes de 2010.
- Reforma de la Ley Orgánica de Universidades.
- Creación de un Consejo Nacional de Estudiantes.
- Ofertas de aprendizaje flexibles que permitan la adquisición de competencias básicas y, en su caso, de títulos a los que abandonaron el sistema educativo sin ninguna titulación.

Directriz 24. Sistemas de educación y formación adaptados a las competencias exigidas.

EJE 3

- Reforma del modelo de formación continua de ocupados y desocupados que favorezca el aprendizaje a lo largo de la vida.

- Creación del Subsistema de Formación Profesional para el Empleo que no diferencie entre Formación Profesional Ocupacional y Formación Profesional Continua.
- Nuevos Planes de Formación de Empresas.
- Mejora de la formación continua de los funcionarios de todas las Administraciones.
- Garantizar la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de procesos formativos o de experiencia laboral.
- Sistema de bonificaciones sobre la cuota de formación para las empresas que realicen formación para sus trabajadores.
- Permisos individuales de formación.
- Contrato para la formación.
- Programas públicos de empleo-formación.
- Creación de una red de Centros Integrados de Formación Profesional.
- Plan Av@nza: Ciudadanos.
- Plan Av@nza: Educación.

El MTAS no ha hecho públicas las implicaciones financieras, ni los gastos en políticas activas, ni las acciones de inserción realizadas con los desempleados del PNAE 2005. Por esta razón, el seguimiento de las políticas laborales nacionales se hace en base a una síntesis de indicadores sobre la evolución coyuntural de la economía española y del mercado de trabajo, que elabora la Subdirección General de Estudios sobre el Empleo, con el objetivo de contribuir al seguimiento de los Planes de Acción para el Empleo que se han elaborado desde 1998.

Los citados indicadores están adaptados al nuevo diseño de la Estrategia Europea de Empleo, estructurados en torno a las ocho directrices específicas para conseguir los tres objetivos prioritarios en materia de empleo. Estas directrices forman parte del conjunto más amplio de Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008, adoptadas por el Consejo Europeo el pasado 12 de julio de 2005, en torno a las cuales los Estados miembros elaboran sus Programas Nacionales de Reformas, estableciendo las prioridades a nivel macroeconómico, microeconómico y de empleo. Estos Indicadores se han elaborado tomando como referencia la lista establecida en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo para el seguimiento de la Estrategia Europea de Empleo, con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros.

No obstante, debido a que la información referida al año 2005 no está completa en el caso de muchos indicadores y que resulta muy fragmentada en otros casos, no se puede elaborar ninguna tabla resumen y simplemente se realizarán comentarios generales para comprender la orientación de las políticas laborales de titularidad nacional en España.

En palabras del propio MTAS, los resultados obtenidos en el año 2005 pueden sintetizarse en cuatro hechos destacados:

En primer lugar, el crecimiento económico durante el año 2005 ha superado ampliamente el presentado en el año 2004, alcanzando, en cifras medias anuales, el 3,4%, frente al 3,1% el año anterior. En este contexto de suave aceleración de la economía española, el empleo equivalente a tiempo completo ha experimentado, también, un ritmo de crecimiento más elevado, 3,1% frente al 2,7% en el 2004, acompañado de un crecimiento de los costes laborales unitarios nominales más bajo que el experimentado el año pasado, situándose en el 2,2% frente al 2,8% en el año 2004.

En segundo lugar, las cifras de la EPA muestran, también, un comportamiento del mercado de trabajo muy favorable, con ritmos de crecimiento superiores a los presentados en los últimos años. En el caso del empleo ha alcanzado el 5,6% y el 3,5% para los activos, a la vez que el paro ha descendido un 13,6% en el conjunto del año 2005.

En tercer lugar, el dinamismo mostrado por el mercado de trabajo se ha traducido en pequeños incrementos sucesivos de la tasa de actividad y de la tasa de empleo que, al terminar el año, para la población de 16 a 64 años, se sitúan en el 71,2% y en el 64,9%, respectivamente. La tasa de paro, por su parte, ha descendido a niveles no alcanzados desde finales de los años setenta, representando el 8,7% de la población activa.

Por último, en el año 2005 se ha trabajado en la línea abierta por la Declaración para el Diálogo Social de julio de 2004, lo que ha dado lugar a una serie de Acuerdos entre los que destaca el alcanzado para la creación del futuro Sistema Nacional de Dependencia, sobre la protección por desempleo de los trabajadores agrarios, sobre prevención de riesgos laborales. Asimismo, se ha completado el proceso de normalización de trabajadores extranjeros contribuyendo a aflorar empleo hasta entonces no declarado.

2.2.2 Plan Regional de Empleo

El Plan Regional de Empleo de Castilla y León se inspira en las Directrices de la Cumbre de Luxemburgo asumiendo el contenido del Plan del Gobierno Central y aportando medidas adicionales al mismo. Los cuatro ejes fundamentales sobre los que descansan las 19 directrices en favor del Empleo son:

- Mejorar la capacidad de inserción. Los jóvenes se consideran como un objetivo prioritario en la lucha contra el desempleo, debiendo adoptarse medidas preventivas que faciliten su mayor capacidad de inserción y adaptación al mercado de trabajo.
- Desarrollar el espíritu de empresa. La Junta de Castilla y León persigue incentivar el empleo desarrollando y fomentando una cultura empresarial en cualquiera de las formas en que se constituya: PYMES, autoempleo, economía social y empleo local.
- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas. El Gobierno Regional establece medidas pioneras que tienen como horizonte que toda posibilidad de contratación se convierta en real. Así, se disponen acciones dirigidas a la sustitución de horas extraordinarias a través de nuevos contratos, la cobertura de ausencias de la empresa, la reordenación de la jornada, el fomento de los nuevos yacimientos de empleo y la contratación del primer trabajador por parte de autónomos.
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades. La Junta de Castilla y León, combatirá de forma activa la subrepresentación de la mujer en determinados sectores y actividades, y favorecerá la inserción de los discapacitados en el mercado laboral.

El Acuerdo por el que se aprueba el III Plan Regional de Empleo de Castilla y León (PRE) se produce el 13 de febrero de 2004. Este Acuerdo define las principales líneas maestras de actuación y el horizonte de tres años de vigencia del III PRE. Además, el III PRE supone una referencia obligada para el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), ya que su creación se trata de un compromiso entre los Agentes Económicos y Sociales y la Junta de Castilla y León, alcanzado a través del Diálogo Social.

Los tres objetivos básicos del III PRE son:

- El pleno empleo.
- La mejora de la calidad y de la productividad del trabajo.
- El reforzamiento de la cohesión y la inclusión social.

En el acuerdo por el que se aprueba el III PRE se destacan los siguientes programas.

- Programas generales de incentivos a la contratación en empresas y otras entidades.
- Programas de incentivos a la contratación en entidades locales:
- Programas que contienen medidas específicas dirigidas a las mujeres desempleadas y las destinadas a conciliar la vida laboral y familiar.
- Medidas de formación, orientación e intermediación laboral.

2.2.2.1 Empleo

Las principales magnitudes relativas a los puestos de trabajo subvencionados mediante programas de ayuda al empleo se presentan en el cuadro 2.2.2-1. Las cifras se organizan en torno a cuatro grandes líneas de actuación:

- Fomento del empleo por cuenta ajena.
- Ayudas al autoempleo.
- Conciliación vida laboral y familiar.
- Recursos administrativos todos los programas.

Además, dentro de cada una de ellas, se organizan los programas teniendo en cuenta la convocatoria de las ayudas. El número de puestos de trabajo subvencionados durante 2005 ascendió a 10.917, lo que significa un aumento del 39,4% con respecto a la misma cifra de 2004. El importe de las subvenciones supuso 36.522.991,95€ (un incremento de un 28,3% con respeto a 2004 en euros corrientes). La categoría "fomento del empleo por cuenta ajena" reúne el 65,8% de los puestos de trabajo y el 68,2% del presupuesto. La línea "ayudas al autoempleo" concentra el 24,6% de los puestos y el 28,6% del importe. La línea "conciliación de la vida laboral y familiar" agrupa el 9,0% de los puestos y el 2,7% de los recursos financieros, aunque es el que más ha progresado durante 2005 con incrementos del 253,4% y 85% en el número de puestos y en el importe respectivamente. La última categoría es consecuencia de la resolución de los recursos administrativos durante 2005 y tiene una importancia menor.

Cuadro 2.2.2-1 Puestos de trabajo incentivados-ayudas de empleo en entidades locales, 2005[1] (importe en euros)

Convocatoria	Programa	Nº puestos	Importe
Empleo Estable Jóvenes, Mujeres y Colectivos con Dificultad de acceso al mercado laboral	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres	1.838	6.853.924,70
	Transf. en Indefinidos. Jóvenes y Mujeres	1.286	2.987.241,52
	Contrat. Indef. Colectivos Dificultades acceso	87	228.042,00
	Transf. Indef. Colectivos Dificultades acceso	819	1.501.839,28
	Plan Joven. Contratación Indefinida	655	2.058.986,58
	Plan Joven. Transformación Indefinidos	86	172.178,23
	Plan Mayores. Contratación Indefinida	298	816.579,89
	Plan Mayores Transformación Indefinidos	57	100.739,80
Total Convocatoria		**5.126**	**14.719.532,00**
Contratos Formativos y Transf. Indefinidos	Contratos Practicas y Formación	181	234.730,80
	Transf. Indef. Contratos Practicas y Formación	199	696.108,00
Total Convocatoria		**380**	**930.838,80**
Discapacitados	Contrat. Indef. y Transf. Indef. Discapacitados	352	1.288.437,58
	Adaptación de puestos. Discapacitados	4	3.390,56
Total Convocatoria		**356**	**1.291.828,14**
Técnicos Prevención	Contrat Indef. y Transf. Indef. Técn. Prevención	10	53.400,00
Nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo	Horas Extraordinarias. Contr. Temp. e Indef.	0	0
	Jubilación Parcial. Contratos Relevo	222	459.930,00
	Jubilación Anticipada. Contr. Indefinida	1	4.500,00
	Reordenación tiempo Trabajo. Contr. Indef.	3	12.600,00
	Reducción Jornada. Contrat. Temporal	2	3.359,70
	Sustitución de Ausencias. Contr. Temporal	1	601,00
Total Convocatoria		**229**	**480.990,70**
Empresas en Crisis	Contrat. Indef. o Transf. por Crisis de Empresas	28	90.643,00
Organismos e Instit.	Cont. Temp. O. y Servicios Int. Social. Organismos	1.032	7.343.418,50
Ayuda a Domicilio	Reordenación jornada. Ayuda a Domicilio	18	15.710,00
Total Fomento del Empleo por Cuenta Ajena		**7.179**	**24.926.361,14**
Autoempleo	Subv. Financiera, Renta Sub. y Asist. Téc.	1.663	3.615.308,31
	Plan Joven. Autoempleo	44	117.514,37
	Plan Mayores. Autoempleo	40	89.901,32
Total Convocatoria		**1.747**	
Nuevos Yacimientos, Mujeres Subrepres. y Cont. 1er. Trabajador	Autoempleo. Nuevos Yac. Empleo	608	4.257.691,83
	Autoempleo. Mujeres Sec. Subrepresentados	143	1.677.568,61
	Contratación 1er. Trabajador por Autónomos	185	677.917,50
Total Convocatoria		**936**	**6.613.177,94**
Total Ayudas al Autoempleo		**2.683**	**10.435.901,94**
Cont. sustitución Conc. Vida Laboral y Familiar	Cont. sustitución Conc. V.L. y F.	728	520.903,34
	Cont. sustitución. (Plan Natalidad)	237	427.311,00
	Conciliación Mujeres Autónomas	10	32.176,53
Total Convocatoria		**975**	**980.390,87**

Continúa

Continuación

Convocatoria	Programa	Nº puestos	Importe
Reducción Jornada Trabaj. y Empresario	Reducción Jornada Trabajadores	9	13.000,00
	Reducción Jornada Empresario	2	2.400,00
Total Convocatoria		**11**	**15.400,00**
Total Conciliación Vida Laboral y Familiar		**986**	**995.790,00**
Total Recursos Administrativos todos los Programas		**69**	**164.938,00**
Total todos los Programas		**10.917**	**36.522.991,95**

[1] La integración en S.A. y S.R.L., ya no aparecen en el III Plan.

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Además de los Programas señalados en el cuadro anterior, que se refieren a la Consejería de Economía y Empleo, existen otros a cargo de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, de los que se habla en el Capítulo III de este informe (3.7.1 Servicios Sociales Básicos).

Las ayudas económicas concedidas en 2005 por la Dirección General de Economía Social, para el fomento y mantenimiento de empleo estable de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, son las siguientes:

- **Programa I.** Proyectos generadores de empleo estable para trabajadores discapacitados en Centros Especiales de Empleo. Se crearon 265 nuevos puestos de trabajo, de ellos 160 ocupados por hombres y 105 por mujeres. El importe de las subvenciones ascendió a 2.598.846,91 euros.
- **Programa II.** Mantenimiento de puestos de trabajo de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. Se crearon 2.643 puestos de trabajo, de ellos 1.665 fueron ocupados por hombres y 978 por mujeres. Las subvenciones en este programa ascendieron 8.401.195,19 euros.
- **Programa III.** Promoción del empleo autónomo para trabajadores discapacitados. Se crearon un total de 49 puestos, 34 ocupados por hombres y 15 mujeres. Las subvenciones ascienden a 176.204,36 euros.
- **Programa IV.** Fomento e integración de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias. Se crearon 87 puestos, 69 ocupados por hombres y 18 por mujeres. El importe de las subvenciones fue de 236.047,62 euros.

En el marco de la cofinanciación con el Fondo Social Europeo para la creación de empleo, se crearon 48 puestos (7 ocupados por hombres y 41 por mujeres). El montante de subvención fue de 615.862,88 euros.

Respecto a las ayudas concedidas por esta misma Dirección General relativas a la incorporación de socios en cooperativas y sociedades laborales, el número de puestos fue de 181 repartidos de la siguiente forma: 162 en las sociedades laborales

(siendo 120 ocupados por hombres y 42 por mujeres), y 19 en las cooperativas (8 ocupados por hombres y 11 por mujeres). Los importes de las ayudas fueron de 775.380€ para las sociedades laborales, y de 101.416€ para las cooperativas.

Dentro de la desagregación a escala de programa, como ya sucedió durante el año 2004, el rótulo "fomento del empleo estable para jóvenes, mujeres y colectivos que presentan dificultades de acceso al mercado de trabajo" es el que más puestos de trabajo e importe concentra, con un 47,0% y un 40,3% de los totales respectivos. No obstante, estas cifras suponen una pérdida de peso relativo con respecto a 2004. Este programa comprende las ayudas a la contratación indefinida para jóvenes y mujeres. Estas ayudas suponen el 16,8% de los puestos y el 18,8% de los fondos.

La evolución entre el año 2004 y 2005 de las cifras referidas a las cuatro categorías descritas anteriormente se presentan en el cuadro 2.2.2-2. El número de puestos de trabajo subvencionados se incrementó durante 2005 un 39,4%. Esto supone un aumento significativo con respecto al incremento de 2004. Los recursos financieros aumentaron durante 2005 un 28,3% en euros corrientes y un 24,6% en euros constantes. La línea que experimentó un mayor incremento fue "conciliación vida laboral y familiar" con un avance del 253,4% en el número de puestos subvencionados y un incremento de cerca del 85% en el presupuesto monetario (81,3% en términos reales). Las "ayudas al autoempleo" proporcionaron un 61,0% más de puestos de trabajo en 2005 pero con una ligera reducción del presupuesto nominal del 0,1%. La línea "fomento del empleo por cuenta ajena" aumentó el número de puestos subvencionados en un 23,6% y su presupuesto real en un 40,6%.

Cuadro 2.2.2-2 Plan Regional de Empleo, 2004-2005

	Puestos			Importe			
	2004	2005	% var. 04-05	2004	2005	% 04-05 € Corrientes	% 04-05 € Reales
Fomento del empleo por cuenta ajena	5.807	7.179	23,63	17.279.041,03	24.926.361,14	44,26	40,6
Ayudas al autoempleo	1.666	2.683	61,04	10.446.139,74	10.435.901,94	-0,10	0,12
Conciliación vida laboral y familiar	279	986	253,41	538.336,4	995.790,87	84,98	81,3
Recursos administrativos todos los programas	81	69	-14,81	204.423,11	164.938,00	-19,32	-
Total	**7.833**	**10.917**	**39,37**	**28.467.940,28**	**36.522.991,95**	**28,30**	**24,6**

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información suministrada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Las peculiaridades provinciales de las líneas de actuación estudiadas se presentan en el cuadro 2.2.2-3. Las provincias que, en términos absolutos, más puestos de trabajo financiados por el PRE agrupan son Valladolid (2.043), León (1.987), Burgos (1.879) y Salamanca (1.406). No obstante, la medición en términos absolutos tiene un interés limitado, porque como se comprueba de la relación de provincias enumeradas, la población ocupada es un condicionante fundamental. Por esta razón, en el gráfico 2.2.2-1, se muestran los puestos de trabajo subvencionados como un índice de la población ocupada (según datos de la EPA) en cada provincia. Como ya sucedió en el año 2004, la provincia en la que se han subvencionado proporcionalmente más puestos de trabajo es Soria, con un índice de 1,59%. Palencia en segundo lugar (1,32%), Ávila en tercer lugar (1,28%) y Zamora en cuarto lugar (1,23%), también presentan índices destacables. Segovia (como en 2004) presenta un índice solamente de 0,56% y cierra la clasificación. Las cuatro provincias con más población ocupada acaparan un mayor número de puestos de trabajo subvencionados, pero en términos ponderados (por su población ocupada) son cuatro provincias con menor población empleada en dónde el PRE se ha implementado con mayor intensidad. Segovia es la excepción a esta norma.

Cuadro 2.2.2-3 Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2005

	Nº puestos de trabajo	Importe
Ávila	817	2.914.451,23
Burgos	1.879	5.403.801,32
León	1.987	6.596.200,91
Palencia	944	3.004.738,11
Salamanca	1.406	5.487.855,69
Segovia	392	1.604.603,80
Soria	604	1.934.546,19
Valladolid	2.043	6.863.844,83
Zamora	845	2.712.949,87
Total	**10.917**	**36.522.991,95**

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Gráfico 2.2.2-1 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el PRE de Castilla y León, por provincias, 2005

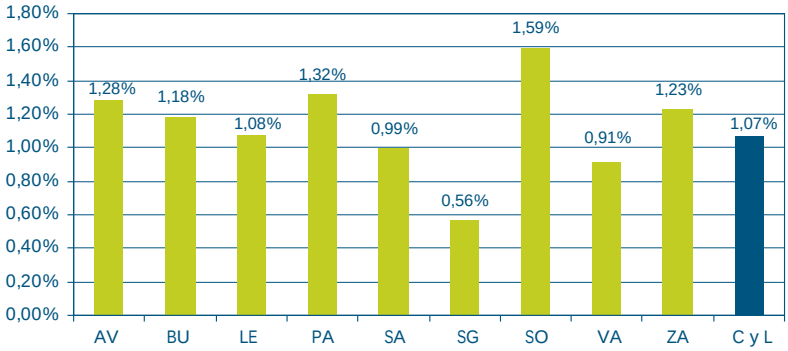

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y de los datos del INE.

Por lo que respecta a las líneas de actuación de fomento del empleo local, en el cuadro 2.2.2-4 se muestran los puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo de la Consejería Economía y Empleo en sus líneas de actuación de fomento del empleo local. Las convocatorias pueden ordenarse en torno a dos grandes líneas de actuación:

- Programas Autonómicos integrados en el Plan Regional de Empleo (ELNYE, ELOR, ELEX y PEA)[2].
- Subvenciones relativas a empleo local correspondientes a las políticas activas de empleo, que culminaron el traspaso a la Junta de Castilla y León de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del empleo, relativas a las órdenes de 15 de julio de 1999 y 26 de octubre de 1998 (AEDL, ELCO e I+E).

Durante 2005, el número de puestos de trabajo financiados a través de estas líneas de actuación fue 9.004, lo que significa una reducción del 7,0% con respecto a la cifra de 2004. La distribución de esta cifra global entre las dos líneas de actuación comentadas en el parágrafo anterior es: un 51,7% de los puestos correspondió a los programas autonómicos integrados en el Plan Regional de Empleo y un 48,3%

[2] El significado de estas siglas aparece en el cuadro 2.2.2-4.

a los puestos relativos a las políticas activas del traspaso del INEM.

La línea de actuación que agrupa más puestos de trabajo sigue siendo ELCO (como en el año 2004) con un global de 4.083, lo que significa un 45,3% de los puestos subvencionados. También como en 2004, la segunda línea de actuación en importancia es ELOR concentrando el 27,1% de los puestos y la tercera línea que más puestos de trabajo reúne es el PEA con un 12,1% del total. Hay que apuntar, no obstante, que estas dos líneas han aumentado su peso relativo con respecto a 2004.

Cuadro 2.2.2-4 Puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo de la Consejería Economía y Empleo, 2005

	Puestos de trabajo subvencionados
1 Plan de Empleo de Entidades Locales	
1.1 Plan Regional de Empleo	**4.657**
Entidades Locales Nuevos Yacimientos de Empleo (ELNYE)	582
Entidades Locales Obras y Servicios de interés público (ELOR)	2.440
Entidades Locales Exclusión Social (ELEX)	543
Plan de Empleo Agrario (PEA)	1.092
1.2 Políticas Activas en Empleo	**4.341**
Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	223
Corporaciones Locales Obras y Servicios de interés general (ELCO)	4.083
Puestos de trabajo de las Empresas calificadas como I+E	41[1]
Total	**9.004**

[1] Se presentaron 73 proyectos empresariales a calificación y se crearon 41 puestos de trabajo.

Nota: Datos a marzo de 2006 (programados).

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

En el cuadro 2.2.2-5 se muestra la comparación con el año 2004. El presupuesto en 2005 se situó en 48,693 millones de euros, lo que supone un progreso del 10,27% con respecto al año 2004 en términos nominales. En términos reales el incremento es del 6,57%. Sin embargo, los puestos de trabajo subvencionados sufrieron una reducción. Finalmente, señalar que el 61,7% de los puestos fueron ocupados por varones y el 38,3% restante fueron para mujeres.

Cuadro 2.2.2-5 Programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo. Líneas de fomento del empleo local, 2005 (desglose por planes e incremento sobre 2004)

	Presupuesto		Número de Puestos					
			Total		Hombres		Mujeres	
	Importe	% var.	Número	% var.	Número	% var.	Número	% var.
Entidades Locales	48.693	10,27	9.004	-6,48	5.554	-9,76	3.450	-2,18

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

En el cuadro precedente se observa que, mientras que el presupuesto es objeto de un importante incremento, el número de puestos de trabajo se reduce. Esto es debido a que la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio, excepcionó el contrato de inserción del programa regulado por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 (es decir, la línea ELCO), con lo que la cuantía de la subvención deja de ser calculada sobre las bases mínimas de cotización, al serlo respecto del coste establecido en los Convenios Colectivos sectoriales de referencia; esto ha supuesto que el coste de cada contratación y, por lo tanto, el importe de subvención, es casi el doble en 2005 que en 2004. En consecuencia, a pesar de disponer de un presupuesto más elevado, no pudo mantenerse el número de contrataciones del ejercicio anterior. Incluye programas ELOR, ELNYE, PEA, ELEX, AEDL, ELCO. e I+E, (éste programa no estaba recogido en el presupuesto del año anterior, por éste motivo se incrementa más el presupuesto de 2004, al contar con una línea más que en ejercicios anteriores, no se habían dado datos de la misma).

Para finalizar, en el cuadro 2.2.2-6, se muestra la desagregación por provincias de las líneas de actuación de fomento del empleo local. Como ya ocurrió en el año 2004, la provincia en la que se subvencionan más empleos es Salamanca con 2.086, seguida de Ávila, también como en el año 2004, con 1.506. En el extremo opuesto, las provincias con menos puestos de trabajo financiados también coinciden con las de 2004: Palencia con 500 y Soria con 384. Para analizar con más exactitud la intensidad de los programas de fomento del empleo local teniendo en cuenta el tamaño poblacional de las diferentes provincias, se construye el gráfico 2.2.2-2. En ese gráfico se elabora un índice que divide los puestos subvencionados por el volumen de ocupados según la EPA. Como ya sucedió en 2004, destaca especialmente el caso de Ávila con un índice de un 2,4%. La media regional es de 0,9% y por encima de ella están también Zamora (1,7%), Salamanca (1,5%) y Soria (1,0%). De nuevo siguiendo el mismo patrón del ejercicio anterior, las provincias en las que se produce una menor intensidad de estas políticas laborales son Burgos (0,3%) y Valladolid (0,4%).

Cuadro 2.2.2-6 Empleo creado o mantenido de acuerdo con los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo en Castilla y León, por provincias, 2005. Líneas de Fomento del Empleo Local

Provincias	Empleos Creados 2005
Ávila	1.506
Burgos	505
León	1.443
Palencia	500
Salamanca	2.086
Segovia	529
Soria	384
Valladolid	874
Zamora	1.177
Castilla y León	**9.004**

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Gráfico 2.2.2-2 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada de las líneas de fomento del Empleo Local en Castilla y León, por provincias, 2005

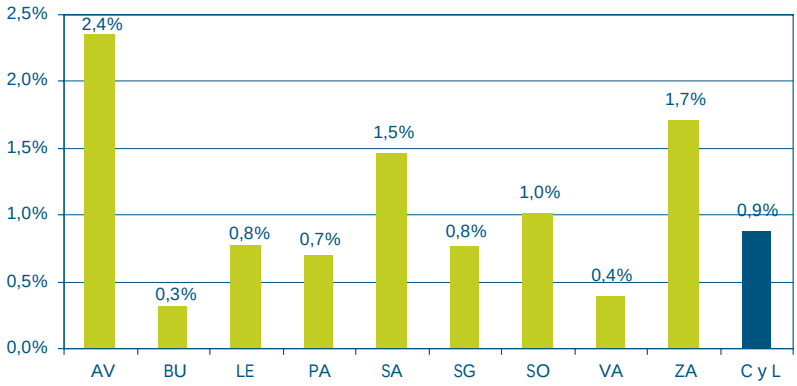

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y de los datos del INE.

Las principales cifras relativas al programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo se presentan en el cuadro 2.2.2-7. Este programa constituye una política activa de apoyo al empleo encaminada a mejorar las posibilidades de ocupación de los desempleados, por medio de la conjunción de acciones de formación en alternancia con la práctica profesional mediante el desempeño de un trabajo real y productivo.

Los beneficiarios de las subvenciones, son las Entidades Promotoras de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo. Podrán ser Entidades Promotoras, aquellas que siendo sin ánimo de lucro, sean competentes para la ejecución de las correspondientes obras o servicios y dispongan de la capacidad técnica y de gestión suficientes. Podrán ser destinatarios del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, los jóvenes de ambos sexos, que estando desempleados e inscrito en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sean menores de 25 años. Para ser destinatario del programa de Talleres de Empleo, es necesario estar desempleado e inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, así como tener 25 o más años. Tienen prioridad aquellos que tengan especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo o que se determinan como colectivos preferentes de actuación en el Programa Nacional de Reformas.

Las características de estos programas se pueden resumir de la siguiente manera:

- **Escuelas Taller y Casas de Oficios.** Estos proyectos, constan de dos etapas. Una primera etapa formativa en la que los alumnos trabajadores reciben formación profesional ocupacional adecuada a la ocupación a desempeñar, recibiendo al mismo tiempo una beca por día lectivo asistido. La duración de esta etapa es de 6 meses. Una segunda etapa de alternancia de la formación con la práctica profesional. Durante esta segunda etapa los alumnos trabajadores complementan su formación en alternancia con el trabajo y la práctica profesional en la realización de obras o servicios de interés general y social para lo cual son contratados en la modalidad de formación por las Entidades Promotoras, recibiendo las retribuciones correspondientes al 75% del salario mínimo profesional vigente. La duración de ambas etapas, en las Casas de Oficios es de 12 meses y en las Escuelas Taller, de un máximo de 24 meses.
- **Talleres de Empleo.** Tienen una duración máxima de 12 meses; los trabajadores participantes son contratados por la Entidad promotora desde el inicio del proyecto en la realización de obras o servicios de interés general y social, en la modalidad de formación, percibiendo el salario correspondiente a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional. Durante el desarrollo del proyecto, los participantes reciben formación profesional ocupacional ade-

cuada a la ocupación a desempeñar. El tiempo dedicado a la formación teórica se computa a todos los efectos como jornada efectiva de trabajo y en ningún caso debe ser inferior al 25% de la jornada.

- **Unidades de Promoción y Desarrollo.** Se configuran como módulos que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención y proyectos de desarrollo, fomentando, bien directamente o en colaboración con la Junta de Castilla y León y las Entidades promotoras, la inserción de los participantes en dichos proyectos. Su duración máxima es de dos años.

En el cuadro 2.2.2-7, se observa que los proyectos aprobados con cargo al ejercicio 2005 son 68 en total: 18 para las Escuelas Taller y Casas de Oficios, 46 para Talleres de Empleo y 4 para Unidades de Promoción y Desarrollo.

Por otra parte, los alumnos trabajadores y los trabajadores participantes en estos programas durante 2005 suman 1.324. Este cómputo global se desglosa de la siguiente manera: 448 en Escuelas Taller y Casas de Oficio, 858 en Talleres de Empleo y 18 en Unidades de Promoción y Desarrollo.

Cuadro 2.2.2-7 Programa de Escuelas Taller/Talleres de Empleo, 2003-2005[1]

Proyectos nuevos aprobados	2003	2004	2005
Escuela taller y casas de oficio	12	9	**18**
Talleres de empleo	23	48	**46**
Unidades de Promoción y Desarrollo	3	-	**4**
Total	**38**	**57**	**68**
Alumnos trabajadores y trabajadores participantes			
Escuela taller y casas de oficio	292	188	**448**
Talleres de empleo	447	875	**858**
Unidades de Promoción y Desarrollo	25	-	**18**
Total	**764**	**1.063**	**1.324**

[1] Estos Programas tienen carácter plurianual.

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

2.2.2.2 Orientación

Las principales cifras relativas a la convocatoria del Programa 2005 de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo (OPEAS) se muestran en el cuadro 2.2.2-8.

Estas ayudas se destinan a tutoría, taller de entrevista, grupo de búsqueda de empleo, desarrollo de aspectos personales para la ocupación, asentamiento de proyectos e información y motivación para el autoempleo. Las Entidades que desarrollan la orientación son: Entidades Locales, Agentes Económicos y Sociales, ONGs, Cámaras de Comercio e Industria, la Fundación General de la Universidad de Valladolid, etc.

Cuadro 2.2.2-8 Previsiones iniciales del Programa OPEAS[1]

	Tutoría	Autoempleo	Total
Ávila	1.613	934	2.547
Burgos	3.613	469	4.082
León	6.498	1.245	7.743
Palencia	2.976	352	3.328
Salamanca	3.208	643	3.851
Segovia	897	118	1.015
Soria	396	50	446
Valladolid	8.177	1.544	9.721
Zamora	1.222	682	1.904
Total	**28.600**	**6.037**	**34.637**

[1] Estas acciones se corresponden al Programa de 2005 y finalizan el 31 de marzo de 2006.

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

2.2.2.3 Formación

Como se ha señalado desde los organismos responsables de diseñar e implementar las políticas laborales formativas, las permanentes y cada vez más dinámicas transformaciones económicas y tecnológicas operadas en los sistemas de producción de bienes y servicios, así como los cambios acaecidos en las estructuras de organización empresarial, son factores que vienen generando, a su vez, sustanciales modificaciones en las cualificaciones profesionales y en las competencias que las conforman, lo que pone de manifiesto la necesidad de contar con recursos humanos cualificados y permanentemente actualizados desde la perspectiva del dinamismo de los sectores productivos y la rápida evolución de las tecnologías y así contribuir a la generación y mantenimiento del empleo.

También se ha apuntado que estamos inmersos en una revolución técnica, con incesante innovación tecnológica, en especial en el caso de las tecnologías de la información que están afectando de modo especial a la mayor parte de los sectores y que abocan, en el ámbito de la empresa, a modificaciones en la organización productiva, en las estructuras ocupacionales, en las cualificaciones y en las competencias que se demandan.

Como respuesta a estos problemas, los poderes públicos y los agentes económicos y sociales más representativos, vienen conviniendo en dar impulso a aquellas políticas que faciliten el mejor funcionamiento del mercado de trabajo. Por otra parte, si se considera que la formación es una parte fundamental de las políticas activas de empleo, debe tener un papel estratégico en el desarrollo de las mismas, resulta indispensable reforzar esta formación a través del Diálogo Social.

La formación destinada a trabajadores ocupados y profesionales autónomos, así como la formación profesional de carácter ocupacional, que tienen como destinatarios a los desempleados y a los ocupados en situación de riesgos de exclusión del mercado por la obsolescencia de sus capacidades y conocimientos, es una de las principales políticas activas de empleo, por lo que las partes firmantes del Plan Regional de Empleo convienen en la necesidad de reforzar las medidas y acciones que la Junta de Castilla y León dedica a tal finalidad.

La clasificación tradicional de las políticas formativas, en función de las características de la formación impartida y del colectivo al que se dirigen, distingue entre tres grupos. A partir de estos principios, las políticas formativas pueden dirigirse a la formación ocupacional, la formación continua y la formación reglada.

Las principales magnitudes referentes a la política formativa durante el año 2005 se muestran a continuación.

a) Formación Ocupacional

La lista de los programas formativos de los que se dispone de cifras es la siguiente:

- **Programa I:** Formación Profesional Ocupacional.
- **Programa II**: Formación en alternancia.
- **Programa III:** Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios.
- **Programa IV:** Desarrollo de medidas complementarias, de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional.
- **Programa V:** Programa de orientación, formación e inserción profesional.
- **Programa VI:** Programa de formación y orientación destinado a personas que alternan situaciones de desempleo y ocupación.

- **Programa VII:** Programa de formación de mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías.
- **Programa VIII:** Programa de sensibilización empresarial respecto de las prácticas de discriminación indirecta a la mujer en el trabajo.
- **Programa IX:** Programa de formación específica realizada por empresas con compromiso de contratación.
- **Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante en Castilla y León.**
- **Plan FIP.**

A continuación se expone el objetivo de cada una de estas líneas de actuación así como una descripción de los recursos destinados y de las actividades desarrolladas relativas a ellas.

Programa I: Formación Profesional Ocupacional

Este programa tiene por finalidad la financiación de acciones de Formación Profesional Ocupacional desarrolladas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto en su modalidad didáctica presencial como en las enseñanzas semipresencial y a distancia. Se entiende por Formación Profesional Ocupacional el conjunto de acciones dirigidas a personas en edad de trabajar empadronadas en algún municipio de Castilla y León y cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo que permita su inserción o promoción laboral. En el cuadro 2.2.2-9, se presentan, desagregados por provincias, los cursos programados y los ejecutados, así como las renuncias. Durante 2005 se programaron 349 cursos, lo que significa un incremento interanual del 8,4%. Se ejecutaron 327 cursos (esto es, un incremento del 3,8% con respecto a 2004). Estos datos implican que el porcentaje de ejecución promedio en toda la Comunidad es del 93,7%. Solamente se ejecutaron todos cursos programados en la provincia de Ávila. En el extremo opuesto, en la provincia de Soria solamente se ejecutaron el 78,6% de los cursos programados.

Cuadro 2.2.2-9 Cursos programados, ejecutados y renuncias (programa I), 2004-2005

	Cursos					
	Programados		Renuncias		Ejecutados	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	12	10	0	0	12	10
Burgos	45	49	0	1	45	48
León	51	54	0	5	51	49
Palencia	32	31	2	1	30	30
Salamanca	38	44	2	6	36	38
Segovia	20	18	0	1	20	17
Soria	14	14	0	3	14	11
Valladolid	79	89	1	4	78	85
Zamora	31	40	2	1	29	39
Castilla y León	**322**	**349**	**7**	**22**	**315**	**327**

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Las cifras relativas a los alumnos formados y el número de cursos desde el punto de vista de la ejecución se muestran en el cuadro 2.2.2-10. Del número total de cursos ejecutados, un 40,7% fueron disfrutados por trabajadores y un 59,3% por desempleados. La comparación con el año 2004 señala que los cursos con trabajadores como destinatarios se incrementaron un 8,1% durante 2005, mientras que los cursos con desempleados como beneficiarios se incrementaron un 1,0%. Por otro lado, los alumnos formados durante 2005 fueron 4.851, de los cuales 2.005 fueron varones y 2.846 mujeres. Esto supone un progreso del 1,3% si se compara con el año 2004. Los trabajadores que siguieron cursos del programa I fueron 2.191 (lo que significa un incremento interanual del 31,3%) y los desempleados 2.660 (lo que implica una reducción del 14,7%).

Cuadro 2.2.2-10 Cursos y alumnos (ejecución programa I), 2005

	Cursos			Alumnos		
	Trabajadores	Desempleados	Total	Trabajadores	Desempleados	Total
Ávila	6	4	10	94	48	142
Burgos	22	26	48	384	338	722
León	13	36	49	236	504	740
Palencia	11	19	30	168	278	446
Salamanca	16	22	38	249	322	571
Segovia	9	8	17	136	108	244
Soria	3	8	11	49	106	155
Valladolid	31	54	85	516	711	1.227
Zamora	22	17	39	359	245	604
CyL	**133**	**194**	**327**	**2.191**	**2.660**	**4.851**

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

En el gráfico 2.2.2-3, se analiza la intensidad con que se implementa el programa I en las diferentes provincias de la Comunidad. Para ello se dividen los alumnos formados entre la población ocupada de la EPA (expresada en miles de personas) de cada provincia. De esta manera se obtiene una imagen más fidedigna de la implementación provincial de esta política activa no sesgada por los diferentes tamaños provinciales. Como dato de referencia, el promedio regional es de 4,7 alumnos formados por cada mil empleados en el año 2005. Como en el año 2004, la provincia en la que se concentra un mayor número de alumnos formados es Zamora con un índice de 8,8 alumnos por mil empleados. En segundo lugar se encuentra Palencia con un índice de 6,2. Por encima de la media está también Valladolid con 5,5 alumnos por mil ocupados. En el extremo opuesto se encuentran Segovia (3,5) y Ávila (2,2).

Resumiendo la contratación a través de Entidades Colaboradoras, los resultados son los siguientes:

- Número de Entidades con compromiso de inserción: 86.
- Número de contratos comprometidos: 427.
- Número de Personas contratadas: 348.
- Contratos superiores a 6 meses: 138.
- Contratos relacionados con la formación: 269.

Gráfico 2.2.2-3 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el programa I en Castilla y León, por provincias, 2005

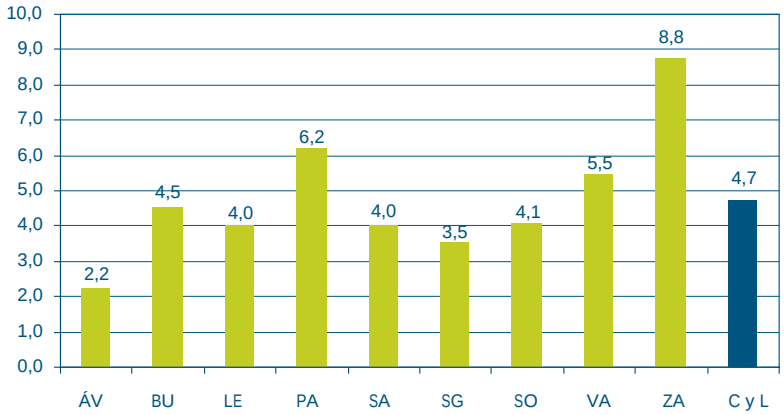

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y de los datos del INE.

Programa II: Formación en alternancia

La finalidad de este programa es la financiación de formación en alternancia, es decir, de prácticas no laborales tendentes a completar la formación teórica y práctica en empresas de los alumnos universitarios y para aumentar las posibilidades de empleo de los jóvenes universitarios. Las beneficiarias son las Universidades de Castilla y León.

Las principales magnitudes referidas a los alumnos y a la subvención del Programa II para el año 2005, con un desglose por entidades beneficiarias se presentan en el cuadro 2.2.2-11. El importe destinado al programa II durante 2005 fue de 919.752€. Esta cifra supone un aumento del 2,1% con respecto a 2004 en euros corrientes, pero como se comprueba fácilmente, en términos reales la variación es negativa (-1,6%) debido a que el alza de precios ha sido mayor. Como ha venido sucediendo en los últimos cuatro años, la entidad beneficiaria que más recursos gestionó fue la Universidad de Salamanca con 300.000€ (un 32,6% del total). En segundo lugar, la entidad beneficiaria que más recursos captó fue la Universidad de Valladolid con 263.088€ (un 28,6% del total).

Haciendo referencia a los datos de los alumnos, hay que señalar que los destinatarios de las acciones del programa II ascendieron durante 2005 a 900, lo que supone un 7,7% más que en 2004. La institución que más alumnos destinatarios obtuvo fue la Universidad de León con 275 alumnos (un 30,6% del total). La segunda institución

fue la Universidad de Valladolid con 255 alumnos (un 28,3% del total). Del total de alumnos formados en este programa, 280 fueron varones y 601 mujeres.

El importe medio de la subvención por alumno en el año 2005 se fijó en 1.022€ (gráfico 2.2.2-4). Esta cifra significa una reducción (en euros corrientes de cada año) del 5,2% con respecto a 2004. La subvención media por alumno más alta se estableció en la Universidad de Salamanca, INEA y Relaciones Laborales de Valladolid (todas ellas con 1.200€ por alumno). Por debajo de la media se situaron Relaciones Laborales de Soria (840€ por alumno) y la Universidad de León (798€ por alumno).

Cuadro 2.2.2-11 Subvención y alumnos (programa II), 2004-2005

	Subvención		Alumnos Destinatarios		Subvención por Alumno	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
U. Valladolid	258.960	263.088	260	255	996	1.031
U. Salamanca	321.600	300.000	268	250	1.200	1.200
U. León	196.800	219.384	205	275	960	798
U. Burgos	105.600	127.200	88	111	1.200	1.146
INEA	9.600	6.000	8	5	1.200	1.200
R. Lab. Valladolid	8.400	2.400	7	2	1.200	1.200
R. Lab. Soria	-	1.680	-	2	-	840
Total	**900.960**	**919.752**	**836**	**900**	**1.078**	**1.022**

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Gráfico 2.2.2-4 Subvención media por alumno (programa II), 2005

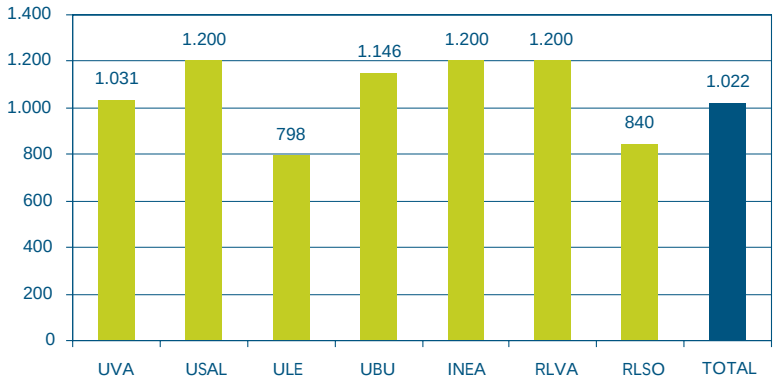

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Programa III: Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios

La finalidad de este programa es la financiación de prácticas no laborales en empresas, instituciones y entidades por parte de alumnos universitarios recién titulados y que se encuentren en situación de desempleo. Los beneficiarios de la subvención son las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro pertenecientes a las Universidades de Castilla y León.

En el cuadro 2.2.2-12, se presentan los datos referentes a las subvenciones y los alumnos destinatarios del programa III. El importe global de todas las subvenciones fue (durante 2005) de 1.224.000€. Este importe implica un incremento del 10,5% con respecto al año 2004, en euros corrientes de cada uno de los años (6,8% descontada la inflación). Los alumnos programados fueron 369, una variación interanual del 25,9%) y la subvención por alumno 3.317€ (lo que significa una reducción interanual del 12,2% en términos nominales y del 15,9% en términos reales).

Cuadro 2.2.2-12 Subvención y alumnos (programa III), 2004-2005

	Subvención		Alumnos Destinatarios		Subvención por Alumno	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
U. Valladolid	400.680	438.480	106	136	3.780	3.224
U. Salamanca	393.120	434.700	104	128	3.780	3.396
U. León	196.560	219.240	52	71	3.780	3.088
U. Burgos	113.400	128.520	30	33	3.780	3.894
F.C.T.C[1]	3.780	3.060	1	1	3.780	3.060
Total	**1.107.540**	**1.224.000**	**293**	**369**	**3.780**	**3.317**

[1] F.C.T.C (Fundación Centro Tecnológico de Cereales).

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

La variación interanual del número de alumnos desagregada por entidades se presenta en el gráfico 2.2.2-5. La Universidad de León es la que incrementó proporcionalmente más el número de alumnos destinatarios (36,5%) y la Universidad de Burgos la que menos (10,0%). La FCTC mantiene la práctica que gestionó en 2004.

Gráfico 2.2.2-5 Incremento interanual del número de alumnos (programa III), 2004-2005

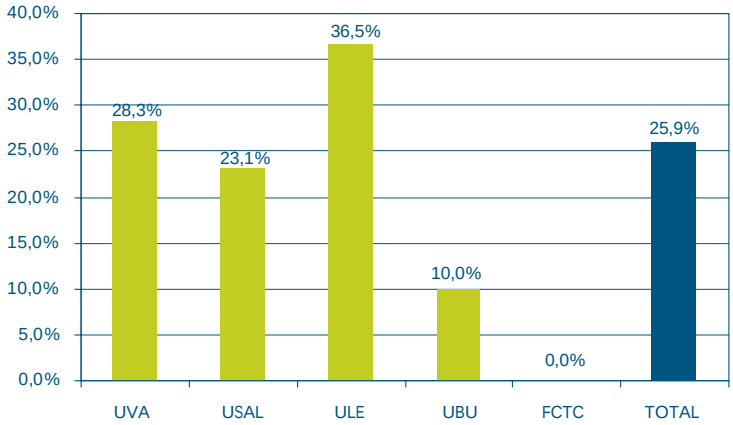

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Programa IV: Desarrollo de medidas complementarias, de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional

Este programa tiene por finalidad mejorar la capacidad de inserción de los demandantes de empleo y la capacidad de adaptación de los trabajadores a los cambios en los sistemas productivos, mediante el desarrollo de medidas complementarias de acompañamiento y mejora de la formación profesional. Estas actuaciones tendrán en un caso carácter preventivo o de anticipación a los cambios del mercado de trabajo, y en otro serán actuaciones que refuercen la inserción laboral derivada de los programas formativos mediante acciones, orientaciones, asistencia técnica o mejora de la gestión formativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El número de proyectos programados relativos a esta línea de acción durante el año 2005 fue de 42, lo que supone un incremento del 23,5% con respecto al año 2004, tal y como se ve en el resumen general que aparece en el cuadro 2.2.2-15. Se ejecutaron todos los proyectos programados, lo que implica un incremento del 27,3% en los datos de la ejecución. El presupuesto programado alcanzó la cifra de 1.715.330€ (un 5,4% en términos monetarios más que en 2005). Se ejecutó un 99% del presupuesto programado. Este hecho significó que el presupuesto ejecutado se incrementara un 27,3% con relación a 2004.

Programa V: Programa de orientación, formación e inserción profesional

Este programa tiene por finalidad mejorar la capacidad de inserción de los desempleados a través de itinerarios formativos integrados de orientación, formación e inserción laboral. Los destinatarios son los desempleados inscritos como demandantes de empleo y las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo inscritas como demandantes de empleo.

Para esta línea de actuación se presupuestó durante 2005 un total de 1.460.706€, un 17,0% más que en 2004 en euros corrientes. La subvención se ejecutó en un 98,75%. Los usuarios que participaron en el programa, pueden desagregarse: un total de 1.643 en seguimiento, 2.605 a selección, 1.894 orientados, 519 formados y 548 insertados.

Programa VI: Programa de formación y orientación destinado a personas que alternan situaciones de desempleo y ocupación

Este programa tiene por finalidad mejorar la cualificación profesional y las posibilidades de consolidación laboral de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas (PYMES) de Castilla y León que alternan situaciones de ocupación y desempleo, por no estar vinculados al mercado de trabajo a través de un contrato indefinido y a jornada completa, mediante itinerarios formativos integrados de formación y orientación profesional. Los destinatarios de esta línea de acción son los desempleados y/o trabajadores que en el último año hayan estado vinculados a un puesto de trabajo por un contrato temporal, los trabajadores de PYMES contratados a tiempo parcial y los formadores que desarrollen su actividad en PYMES.

El presupuesto programado para esta política formativa durante 2005 fue de 1.943.768€. El presupuesto ejecutado fue de 1.493.866€, lo que implicó un cumplimiento del 76,85% (cuadro 2.2.2-15).

Programa VII: Programa de formación de mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías

Este programa tiene por finalidad incentivar la cualificación profesional de mujeres en edad de trabajar empadronadas en algún municipio de Castilla y León, para su inserción o promoción laboral en profesiones, principalmente no feminizadas, con un alto índice de demandas no cubiertas, así como su orientación y formación en el uso de las nuevas tecnologías, a través de acciones de Formación Profesional Ocupacional.

Para el año 2005 se presupuestaron 241.247€ con cargo a esta línea de actuación destinados a formar a 119 alumnas por medio de 9 cursos. Finalmente se ejecutaron los 9 cursos con 110 alumnas con un presupuesto de 141.066€ (cuadro 2.2.2-15).

Programa VIII: Programa de sensibilización empresarial respecto a las prácticas de discriminación indirecta a la mujer en el trabajo.

Este programa es nuevo y tiene como finalidad incentivar la realización por las empresas de Castilla y León de estudios que permitan valorar los diferentes puestos de trabajo desde una perspectiva de género, y analizar las situaciones y factores que determinan una discriminación indirecta sobre el colectivo femenino de sus plantillas.

Los beneficiarios de este programa serán empresas con centros de trabajo radicados en el territorio de Castilla y León, cuyas plantillas estén compuestas por al menos 25 trabajadores, y donde el porcentaje de mujeres sea al menos del 33% del total de la plantilla. En 2005 no se ha presentado ninguna solicitud para este programa y los créditos destinados a estas acciones se han destinado a otros programas de formación profesional ocupacional.

Programa IX: Programa de formación específica realizada por empresas con compromiso de contratación

Este programa tiene por finalidad la financiación de acciones de Formación Profesional Ocupacional desarrolladas por empresas de nueva implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o con ampliación de sus plantillas por la puesta en marcha de nuevos procesos productivos. Son destinatarios de esta línea de acción los desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, las personas amenazadas de exclusión del mercado laboral inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como demandantes de mejora de empleo y los trabajadores de la empresa que desarrolla la acción formativa que desarrollaran una nueva actividad relacionada con la formación impartida

En el cuadro 2.2.2-15, se presentan las principales cifras relativas a esta línea de actuación. Durante 2005, el presupuesto proyectado para esta política formativa fue 113.560€. El presupuesto ejecutado, no obstante, fue de 51.115€. Las dos cifras conjuntamente sitúan el porcentaje de presupuesto ejecutado sobre el total programado en un 45,01%.

Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante en Castilla y León

El incremento progresivo del colectivo inmigrante en las distintas regiones españolas hace necesario el establecimiento de acciones concretas que favorezcan su integración en la vida social y laboral. En este sentido, dentro del Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León (firmado el 9 de noviembre de 2001 entre la Junta de Castilla y León y los Agentes Económicos y Sociales de la Comu-

nidad) se estableció una Mesa de Inserción Laboral y Social de los Inmigrantes con objeto de consensuar las bases de la intervención en este ámbito. Los planteamientos y propuestas debatidas en esta Mesa culminan en la elaboración de un Plan de acción con los siguientes objetivos:

1. Abordar la problemática que supone la incorporación de la inmigración al mercado laboral.
2. Movilizar y optimizar todos los recursos humanos y materiales existentes a favor de la integración de la población inmigrante.
3. Facilitar el acceso de los inmigrantes a los recursos disponibles.
4. Canalizar el acceso de los inmigrantes al Servicio Público de Empleo.
5. Recualificación del mercado de trabajo cubriendo las necesidades empresariales en la búsqueda de nuevos tipos de puestos de trabajo y recualificando la mano de obra empleada.
6. Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo.

La programación presupuestaria para esta línea de acción en 2005 fue 1.962.985€. El presupuesto ejecutado fue 1.620.140€, lo que implica que se ejecutó un 82,53% de lo programado. Esto supone una mejora del ratio de ejecución con respecto a la cifra de 2004 (56,53%).

Dentro de este Programa se realizaron acciones directamente por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León: un Seminario de formación de formadores; atención plena al nuevo inmigrante; cinco jornadas sobre Integración del inmigrante como destinatario de la formación ocupacional; y la elaboración de una Guía del agente de integración.

Acciones a cargo de los Agentes Económicos y Sociales:

En atención directa a inmigrantes:

- **CC.OO.** atendió a través de los CITES (Centros de información del trabajador extranjero), un total de 12.261 consultas y tramitó 2.642 expedientes; **UGT** despachó 26.283 consultas y abrió 8.751 expedientes. En materia de sensibilización, CC.OO. realizó las *2ª Jornadas Regionales de Inmigración,* campañas informativas sobre el proceso de normalización de extranjeros, información sobre los centros de información de trabajador extranjero, contradicción a diversos idiomas y campaña navideña de recogida de juguetes, entre otras acciones. UGT realizó unas Jornadas sobre inmigración y mercado de trabajo, participó en un curso sobre *Atención y*

asesoramiento a mujeres inmigrantes, y realizó un acto multicultural del pueblo saharaui, entre otras. En materia de cursos CC.OO. llevó a cabo dos: uno de formación interna para técnicos cite y otro sobre competencias consulares y reglamento de extranjería; y UGT realizó tres cursos: uno de formación de técnicos de inmigración, una conferencia para delegados en Zamora sobre el proceso de normalización, y una reunión de trabajo para la organización de una jornada de migración.

- **CECALE,** en 2005, continuó con el Servicio de Información y asesoramiento en materia de Inmigración dirigido especialmente a la empresa, sobre distintas cuestiones relativas al proceso de contratación de trabajadores inmigrantes. Este servicio se ofrece en la propia sede de CECALE y de sus organizaciones empresariales provinciales, así como a través de la línea telefónica 902 901 443, único teléfono en España que ofrece un servicio integral de información en esta materia, y on line a través de su página web (www.e-empleo.info) que complementariamente ofrece información sociolaboral de la Comunidad.

  Con ocasión del proceso extraordinario de normalización de extranjeros previsto en el Reglamento de Extranjería que entró en vigor en 2005, CECALE organizó una labor de información y asesoramiento. Debido a su trascendencia, fueron múltiples las reuniones celebradas a lo largo del año para el seguimiento del proceso en todas las provincias de Castilla y León. También tuvieron lugar acciones formativas impartidas por las organizaciones empresariales provinciales integradas en CECALE, centradas especialmente en competencias lingüísticas (castellano), e informática de nivel básico.

- **Otras Instituciones sin Animo de Lucro,** también colaboraron en tareas de información, orientación y formación dirigidas a inmigrantes.

Todos estos Agentes Económicos y Sociales, formando parte de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, continúan realizando visitas a las empresas para conocer e informar sobre las medidas de prevención de riesgos.

Programas de iniciativas comunitarias

Dentro de estos programas se acogen los siguientes proyectos:

- **Proyecto ACCEDEM:** tiene como objetivo facilitar el acceso al mercado de trabajo de colectivos con especiales dificultades, fomentando nuevas alternativas con la colaboración de los Agentes Económicos y Sociales e Instituciones. Contó con un presupuesto de 746.479,32 euros, de los que el Fondo Social Europeo aporta 559.859,49 euros y el resto la Junta de Castilla y León. Se enmarca dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL-España.

- **Proyecto Zeleste:** dirigido a facilitar la vida familiar y laboral. En 2005 se liquidaron las subvenciones directas concedidas por la Junta de Castilla y León a las Entidades socias del proyecto (Cecale, UGT y CC.OO.), que ascendieron a 84.118,04 euros.
- **Proyecto Equality:** tiene como objetivo combatir la discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo de la ciudad de Salamanca, potenciando el autoempleo como alternativa profesional. En 2005 se procedió a liquidar la subvención directa de 307.132,11 euros que se concedió al Ayuntamiento.
- **Proyecto Deleite:** Intenta introducir experiencias innovadoras entre todos los Agentes Locales y Regionales para coordinar e integrar recursos. En 2005 se liquidaron las subvenciones que por montante global de 231.950,60 euros se habían concedido al Centro Europeo de Empresas e Innovación, a la UGT y a CC.OO.

Programa plurirregional de lucha contra la despoblación

Este programa está dirigido a colectivos que por su condición social, condiciones socioeconómicas y peculiaridades culturales, se encuentran en situación de desventaja en el mercado laboral y tienen especiales dificultades para acceder al empleo (el caso, entre otros, de la comunidad gitana). El ECyL participa en este programa cofinanciando itinerarios individualizados de inserción a través de actuaciones de orientación, formación e inserción, intermediación en el mercado de trabajo, apoyo a emprendedores y acciones de sensibilización. La aportación del ECyL en 2004, concedida en 2005, ascendió a 149.495,58 euros.

A través de un protocolo de colaboración entre la Gerencia de los Servicios Sociales, ECyl y la Asociación Diagrama-Intervención Psicosocial para el desarrollo plurirregional de lucha contra la discriminación, la Junta de Castilla y León concedió una subvención directa de 65.735,63 euros.

Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP)

El Real Decreto 148/1999 de 29 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de gestión de la Formación Profesional Ocupacional establece que la Comunidad de Castilla y León asume dentro de su ámbito territorial, la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, y demás normas de desarrollo. Por Ley 10/2003, de 8 de abril, se creó el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y se establecen, entre otras de sus funciones, las de elaboración y gestión del Plan FIP en la Comunidad de Castilla y León. A su vez el Decreto 11/2003, de 23 de septiembre, aprueba el

Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo Autónomo, que hace referencia a dicho programa en su artículo 17.

El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional incorpora el grupo de acciones de formación profesional ocupacional orientadas a los trabajadores desempleados para suministrarles las cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Las acciones formativas irán dirigidas a trabajadores desempleados, siendo los colectivos preferentes los establecidos en el artículo 1º, apartados 2 y 3 del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Podrán participar en la programación de acciones formativas, en régimen de concurrencia competitiva, los centros colaboradores inscritos en el Censo de Centros Homologados del Plan FIP en la Comunidad de Castilla y León y las organizaciones empresariales o sindicales más representativas directamente o a través de sus fundaciones o instituciones destinadas al desarrollo de acciones de formación y las organizaciones representativas de la economía social que dispongan de centros homologados, previa suscripción de contrato-programa. Asimismo, podrán acceder a esta convocatoria las entidades o empresas que cumplan ciertos requisitos y condiciones y que dispongan de centros homologados y con las que se suscriba convenio de colaboración en el que se comprometan a contratar al menos al 60% de los alumnos formados, preferentemente con carácter indefinido y como mínimo una duración de seis meses, preferiblemente a tiempo completo, o como mínimo por el cincuenta por ciento de la jornada laboral legalmente establecida.

En el cuadro 2.2.2-13, puede consultarse la información referente a los cursos, alumnos, así como la subvención del plan FIP del año 2005. El presupuesto programado fue 35.249.130€ y el ejecutado 32.849.983€. Es decir, el ratio de ejecución es de un 93,2%. Se programaron 1.553 cursos, de los cuales se ejecutaron efectivamente 1.440. Los alumnos que disfrutaron de formación fueron 16.989, pero el número programado era 23.082 (implicando un porcentaje de ejecución del 73,6%).

En el cuadro 2.2.2-13, se lleva a cabo un desglose en función de si los medios utilizados fueron propios o ajenos y también se diferencia entre magnitudes programadas y ejecutadas. Con medios ajenos, se programaron 1.413 cursos y se ejecutaron 1.316 (lo que significa una reducción del 4,3% y del 7,8% respectivamente de ambas magnitudes en relación con el año 2004). Los alumnos que estaba programado que recibieran formación eran 21.044 y los que la recibieron efectivamente 15.930, lo que se traduce en unas reducciones del 4,4% y 10,3% respectivamente. La programación de la subvención fue de 32.982.871€, es decir, una

reducción del 2,1% con respecto a 2004 (en euros corrientes). La ejecución de la subvención fue de 30.956.661€, lo que implica un incremento del 10,4% con respecto a 2004. Este incremento está motivado por el aumento del ratio de ejecución en 2005 (un 93,9%) frente a un 83,2% en 2004.

Cuadro 2.2.2-13 Principales magnitudes del Plan FIP, 2005

	Programado	Ejecutado	%Ej. sobre prog.
Medios ajenos			
Cursos	1.413	1.316	93,1%
Alumnos	21.044	15.930	75,7%
Subvención	32.982.871	30.956.661	93,9%
Medios propios			
Cursos	140	124	88,6%
Alumnos	2.038	1.059	52,0%
Inversión	2.266.259	1.893.322	83,5%
Total			
Cursos	1.553	1.440	92,7%
Alumnos	23.082	16.989	73,6%
Subvención	35.249.130	32.849.983	93,2%

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Como viene siendo habitual en los últimos ejercicios, las cifras relativas a los medios propios presentan un ratio de ejecución menor a las cifras referentes a medios ajenos. En 2005, este cociente toma valores iguales a 88,6%, 52,0% y 83,5% para los apartados cursos, alumnos y subvención respectivamente. Desde el punto de vista de la programación, la tasa de variación interanual fue para los cursos de -21,3%, para alumnos de -20,4% y para la inversión de -9,0%. Desde el punto de vista de la ejecución, existen variaciones interanuales negativas en el caso de los cursos (-14,5%) y alumnos (-21,5%), pero debido a la mejora del ratio de ejecución de la inversión, ésta progresa un 5,8% durante 2005.

Cuadro 2.2.2-14 Principales cifras de la política formativa, 2005

	Subvención		Cursos		Alumnos	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004
Programación						
Programa I	8.183.158	7.492.239	349	322	5.326	5.112
Programa II	919.752	900.960			900	836
Programa III	1.224.000	1.107.540			369	293
Programa IV	1.715.330	1.627.779	42	34		
Programa V	1.460.706	1.248.170			1.894	
Programa VI	1.943.768	1.050.000		34		500
Programa VII	241.247	140.000	9	11	119	180
Programa VIII[2]						
Programa IX	113.560					
Plan Inmigrantes	1.962.985	1.321.656				
Plan FIP	35.249.130	36.167.527	1.553	1.654	23.082	24.580
Total	**53.013.636**	**51.055.871**	**-**		**-**	
Ejecución						
Programa I	7.311.830	6.604.686	327	315	4851	4.787
Programa II	887.009	880.145			881	829
Programa III	1.184.787	1.082.171			351	293
Programa IV	1.698.277	1.334.103	42	33		
Programa V	1.442.434	1.156.971			548	
Programa VI	1.493.866	872.858				
Programa VII	141.066	139.692	9		110	
Programa VIII[2]						
Programa IX	51.115					
Plan inmigrantes	1.620.140	747.134			11.393[1]	
Plan FIP	32.849.983	29.822.169	1.440	1.573	16.989	19.101
Total	**48.680.507**	**42.639.929**	**-**		**-**	

Continúa

Continuación

	Subvención		Cursos		Alumnos	
	2005	2004	2005	2004	2005	2004
% Ejecución/Programación						
Programa I	89,35		-		-	
Programa II	96,44		-		-	
Programa III	96,79		-		-	
Programa IV	99,00		-		-	
Programa V	98,75		-		-	
Programa VI	76,85		-		-	
Programa VII	58,47		-		-	
Programa VIII[2]						
Programa IX	45,01		-		-	
Plan inmigrantes	82,53		-		-	
Plan FIP	93,19		-		-	
Total	**91,83**		**-**		**-**	

[1] Inmigrantes a los que se ha prestado atención sociolaboral.

[2] En el programa VIII no han existido solicitudes en 2005.

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

b) Formación Continua

El concepto de Formación Profesional Continua hace referencia a la formación no reglada orientada a la población que desarrolla una actividad en el mundo laboral. Estas enseñanzas surgen de las necesidades de cambio de la sociedad. El efecto de las nuevas tecnologías en la nueva conformación del mundo laboral, los problemas del desempleo, la internacionalización de la economía, el alcance de las comunicaciones, la evolución de los procesos productivos, la gran magnitud de la información disponible, el desafío de la competitividad, el mercado de trabajo de la sociedad de servicios, influyen en el mercado de trabajo y crean la necesidad de adecuarse a nuevos perfiles laborales. Los rasgos distintivos más importantes de estas enseñanzas son su instauración fuera del marco del sistema oficial reglado, su flexibilidad tanto en los planes de estudio como en su organización, la descentralización de la oferta más allá de los núcleos urbanos más poblados y la diversidad de instituciones que realizan estas actividades docentes.

La Formación Profesional Continua es uno de los tres subsistemas que integran el Sistema de la Formación Profesional en España, junto con la Formación Profesional Reglada o formación básica adquirida a través del sistema educativo y la Forma-

ción Ocupacional, orientada a los desempleados. El nexo regulador de los tres subsistemas es la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional de 19 de junio de 2002.

La Formación Profesional Continua está orientada a la población ocupada, ayudando a su integración, adaptación y promoción ante las transformaciones de los procesos productivos, así como a aumentar su capacidad de ser empleada ante las fluctuaciones del mercado de trabajo. Asimismo, se estima que la formación debe jugar un papel importante en el aumento de la productividad empresarial. La Formación Continua se lleva a cabo por las empresas en el ámbito de las relaciones laborales, lo que certifica un mayor apoyo para el acceso de las PYMEs a la formación y de los diferentes colectivos de trabajadores con riesgo de exclusión.

Desde 1993, la Formación Profesional Continua ha sido regulada a través de diferentes Acuerdos entre la Administración General del Estado y los agentes sociales (organizaciones empresariales y sindicales), en el marco del diálogo social y la negociación colectiva. Desde 2004, como consecuencia de dos sentencias del Tribunal Constitucional en 2002 y la propia Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, el sistema de gestión bipartita ha cambiado, dando lugar a una nueva regulación del modelo de gestión compartida, en el que participan también las Comunidades Autónomas.

La información disponible más reciente (esto es, relativa a los años 2004 y 2005) que ha remitido la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo hace referencia a dos grupos de conceptos. En primer lugar, tomando como criterio de clasificación la Comunidad Autónoma del centro de Trabajo, se dispone de datos de participantes formados y horas de formación realizadas. En segundo lugar, tomando como criterio de ordenación la Comunidad Autónoma de la sede social de la empresa se tienen datos de empresas formadoras y otros indicadores económicos. Por último, hay que advertir que la información del año 2005 es provisional y se refiere a un avance informativo con fecha de 18 de enero de 2006.

La formación continua no se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León aunque, a partir de 2004, se han ido recibiendo fondos para financiar contratos programa y acciones complementarias. El programa se financia a través de transferencias finalistas que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal, cofinanciado en un 65% por el Fondo Social Europeo. Con estas transferencias finalistas recibidas se han publicado y gestionado las convocatorias públicas para llevar a cabo acciones formativas derivadas de contratos programa y de acciones complementarias.

En diciembre de 2005 ha tenido lugar la primera reunión de la ponencia técnica para traspasar la formación continua, que conllevaría la modificación 148/1999 en materia de formación profesional ocupacional, ampliando los medios económicos.

En el cuadro 2.2.2-15, se presenta la información relativa a los participantes formados y a las horas de formación realizada en Castilla y León según el criterio del centro de trabajo. Durante el año 2005, se formaron en centros de trabajo de la región 35.004 participantes en este tipo de programas. Esto significa un avance del 22,2% con respecto a la cifra homóloga de 2004. El número de horas formativas ascendió hasta una cifra total de 957.725, lo que supone un incremento interanual del 27,2%. Como consecuencia, el número medio de horas formativas por cada participante ascendió hasta 27,4 durante 2005, frente a una media de 26,3 en 2004.

Cuadro 2.2.2-15 Participantes formados y horas de formación realizada del centro de trabajo, en Castilla y León, 2004-2005[1]

	2004	2005	% var. 04-05
Participantes formados	28.646	35.004	22,2
Horas realizadas	753.019	957.725	27,2
Media de horas	26,3	27,4	4,2

[1] Los datos relativos al año 2005 son un avance de resultados.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En el cuadro 2.2.2-16, se muestran los datos de empresas formadoras y otros indicadores económicos según el criterio de ordenación de la Comunidad Autónoma de la sede social de la empresa. Durante 2005, 2.626 empresas con sede social en Castilla y León actuaron como empresas formadoras en programas de formación continua. Esta cifra implica un importante aumento del 89,3% en relación con el dato de 2004. El crédito asignado en 2005 a estas líneas de actuación ascendió 13.240.506,75€. En euros corrientes, esta cantidad supone un incremento del 52,1% con respecto al crédito asignado durante 2005. Las cifras del crédito dispuesto y del crédito disponible fueron 4.677.945,63€ y 8.562.551,39€ respectivamente, frente a unas cifras homólogas para 2004 de 3.543.954,79€ y 5.173.279,84€.

Cuadro 2.2.2-16 Empresas e indicadores económicos de la sede social de la empresa en Castilla y León, 2004-2005[1]

	2004	2005	% var. 04-05
Empresas formadoras	1.387	2.626	89,3
Crédito asignado	8.703.925,76	13.240.506,75	52,1
Crédito dispuesto	3.543.954,79	4.677.945,63	32,0
Crédito disponible	5.173.279,84	8.562.551,39	65,5

[1] Los datos relativos al año 2005 son un avance de resultados.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Otras vías de acceso a la formación continua es a través de los contratos programa y de las acciones complementarias.

Respecto a los contratos programa, estos tienen como finalidad tanto la mejora de las competencias y cualificaciones como la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados, cualquiera que sea el sector o la rama de actividad en que el trabajador presta sus servicios. Estos contratos se suscriben para la ejecución de planes de formación amparados en la negociación colectiva de ámbito sectorial estatal, dirigidos a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto. Los sectores y las subvenciones máximas incluidas en la convocatoria 2005 se reflejan en el cuadro 2.2.2-17.

Cuadro 2.2.2-17 Resumen de los contratos programa suscritos en Castilla y León, 2005

Sector	Subvención Máxima
Agrícola	579.502
Comercio	1.033.741
Construcción	944.282
Hostelería	485.319
Industria, Alimentación y Bebidas	259.284
Metal	383.470
Total	**3.685.598**

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

El resumen de las subvenciones en los Contratos Programa Intersectoriales de Economía Social, Autónomos y Sectoriales, junto con las acciones complementarias, en 2005, se reflejan en el cuadro 2.2.2-18.

Cuadro 2.2.2-18 Resumen de subvenciones para los contratos programa intersectoriales en Castilla y León, 2005

Contrato Programa Intersectorial	6.210.769,2
Contrato Programa de Economía Social	6.384,0
Contrato Programa Autónomos	1.297.815,4
Contrato Programa Sectorial	3.685.598,0
Acciones Complementarias	986.000,0
Total	**12.186.566,6**

Fuente: Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Respecto a las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, éstas ascendieron en 2005 a un total de 16, siendo 7 subvenciones a Entidades sin Animo de Lucro, y 9 a Entidades con Animo de Lucro, contando con un montante total de subvención 986.000 euros.

c) Formación Reglada

Se enmarca dentro del sistema educativo general reglado y comprende todas las acciones formativas con vinculaciones con el mercado de trabajo. Como en años anteriores, al considerar que forma parte del sistema educativo, la formación reglada se ubica en el Capítulo III de este informe en el epígrafe correspondiente a educación, reconociendo la importancia de ésta para la inserción en el mercado laboral a través de una cualificación adaptada a las demandas del mismo, y que debe planificarse con la flexibilidad suficiente para poder adaptarse a los cambios que, cada vez con mayor rapidez, se observan dentro de este mercado.

2.2.3 Prestaciones por desempleo

Las prestaciones por desempleo conforman el segundo gran grupo de actuación pública en materia de políticas laborales. La protección social de los parados, pretende mitigar los efectos adversos que una situación de desempleo puede tener sobre los trabajadores. Las prestaciones por desempleo permiten a los parados dedicar más tiempo a la búsqueda de un empleo adecuado, eliminando parcialmente la escasez de rentas asociada a la situación de paro. De este modo, la cobertura por desempleo puede generar un mejor ajuste entre oferta y demanda de trabajo y mejorar la eficacia del sistema económico.

Las prestaciones por desempleo pueden proteger la situación por desempleo de nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción. Por este motivo, se establecen tres líneas de actuación:

- Nivel contributivo. Prestación por desempleo.
- Nivel asistencial. Subsidio por desempleo.
- Renta Activa de Inserción.

Las prestaciones contributivas tienen un fundamento esencialmente asegurador. Es decir, pretenden cubrir la contingencia cuando un trabajador incurra en una situación de desempleo. Por esta razón es necesario que el trabajador haya cotizado previamente a la Seguridad Social por dicha contingencia.

La prestación asistencial tiene una justificación redistributiva. También denominada subsidio por desempleo, se establece para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado o ser declarado plenamente capaz o inválido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.

La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, minusválidos, emigrantes retornados y víctimas de violencia doméstica.

Hay que advertir que debido al cambio metodológico experimentado en la serie de paro registrado como consecuencia de la implantación SISPE -ya comentado anteriormente en este ISSES- los datos de las tasas de cobertura para el año 2005 no son estrictamente comparables con los datos históricos presentados en ISSES anteriores. No obstante, para obtener una medida de comparación con los cuatro primeros meses de 2005 y con ejercicios anteriores, se han reconstruido las tasas de cobertura para el periodo 2002-2005 (rango determinado por la información disponible en el Boletín de Estadísticas Laborales) utilizando estimaciones retrospectivas basadas en la nueva metodología. En otras palabras, la información disponible sobre paro registrado que figura en los cuadros 2.2.3-1, 2.2.3-2 y 2.2.3-3 ha sido reelaborada de modo que hasta abril de 2005 recoge las cifras de paro registrado facilitadas por el INEM aplicando a los datos históricos los criterios establecidos por el nuevo modelo de gestión SISPE.

En el cuadro 2.2.3-1, se muestra la información relativa al número de beneficiarios y la tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo en España y en Castilla y León en el periodo 2002-2005. En la construcción de la tasa de cobertura se han dividido los beneficiarios de la prestación (descontado los que perciben el subsidio agrario en España) entre el número de parados registrados. El número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo en Castilla y León durante 2005 ascendió a 51.600, lo que supone un incremento del 3,6% con respecto a 2004.

Teniendo en cuenta que el paro registrado con metodología SISPE se redujo un 3,1% durante 2005, la tasa de cobertura en Castilla y León se incrementó en dicho año. La cifra concreta de la tasa de cobertura es 45,5% frente a un dato de 42,6% en el año 2004 (midiendo el paro registrado con metodología SISPE). Un hecho destacable es que a pesar del cambio de procedimiento en la elaboración de la serie "paro registrado" sigue persistiendo un significativo diferencial entre la tasa de cobertura española (53,3%) y la castellana y leonesa. La evolución de este diferencial en los últimos cuatro años se presenta en el gráfico 2.2.3-1.

Cuadro 2.2.3-1 Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005 (miles y porcentaje)

	Beneficiarios		Tasa de Cobertura	
	CyL	España	CyL	España
2002	46,2	970,8	39,8%	47,4%
2003	47,1	1.004,7	40,5%	47,9%
2004	49,8	1.065,1	42,6%	50,4%
2005	**51,6**	**1.103,9**	**45,5%**	**53,3%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.2.3-1 Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005

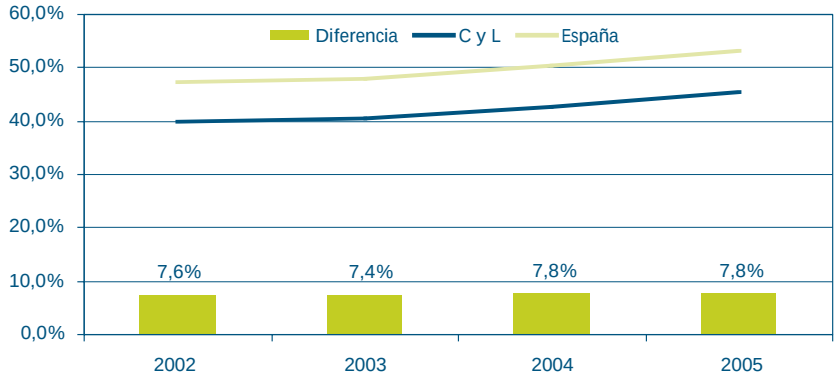

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por medio del cuadro 2.2.3-2 y del gráfico 2.2.3-2, se puede apreciar la situación relativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León dentro del conjunto de las regiones españolas. La metodología SISPE reduce las tasas de cobertura, de forma generalizada, en todas las regiones españolas. Sin embargo sigue siendo cierto que Castilla y León presenta una de las tasas de cobertura más bajas de España (como ocurría con la metodología anterior). Concretamente ocupa el decimosexto lugar de las diecisiete Comunidades Autónomas. Esto es, ha perdido un puesto con respecto a 2004 (con metodología antigua). Así, esta posición en la ordenación de la cobertura por desempleo de Castilla y León es ya un hecho característico de la economía de la región en los años recientes; y esto ha llevado al CES a decidir la elaboración de un Informe a Iniciativa Propia sobre esta cuestión, para tratar de conocer las causas y encontrar soluciones.

Cuadro 2.2.3-2 Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas, 2005

	Beneficiarios	T.c. INEM
Andalucía[1]	213,9	46,9%
Aragón	23,2	58,6%
Asturias	27,8	48,3%
Baleares	31,7	82,8%
Canarias	70,5	52,8%
Cantabria	12,3	50,8%
Castilla y León	**51,6**	**45,5%**
Castilla - la Mancha	42,5	45,2%
Cataluña	181,3	68,3%
Comunidad valenciana	108,2	54,7%
Extremadura[1]	37,2	48,1%
Galicia	78,6	45,7%
Madrid	134,2	59,4%
Murcia	24,4	55,2%
Navarra	12,2	54,7%
País Vasco	44,5	52,5%
La Rioja	5,2	71,2%

[1] Se han excluído los subsidios a favor de los trabajadores eventuales agrarios en las CCAA de Andalucía y Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del INE.

Gráfico 2.2.3-2 Tasa de cobertura INEM, por Comunidades Autónomas, 2005

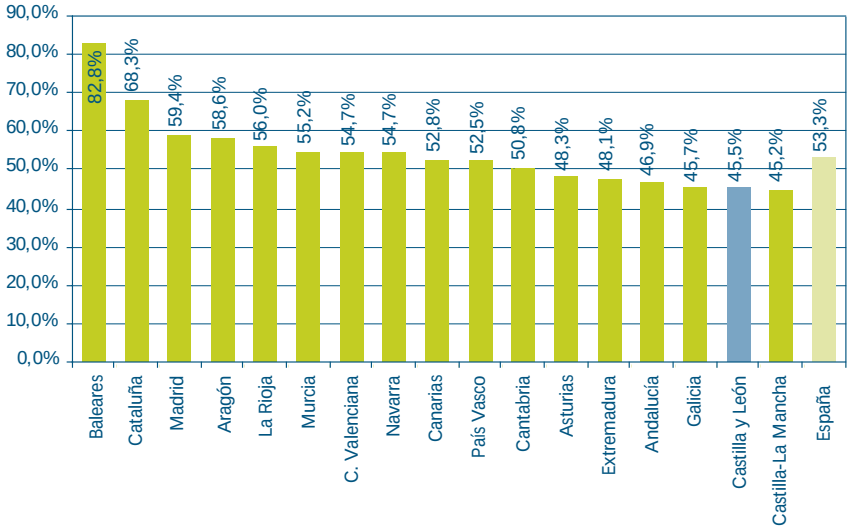

Nota: Se han excluido los subsidios a favor de los trabajadores eventuales agrarios en las CC. AA. de Andalucía y Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del INE.

En el cuadro 2.2.3-3 y en el gráfico 2.2.3-3, se muestra una información similar a la comentada en el párrafo anterior pero con una desagregación relativa a las provincias de la Comunidad. Se aprecia que, como ocurría en 2004 con metodología antigua, Soria encabeza la cobertura por desempleo en Castilla y León con una tasa de cobertura del 63,8%. Hay que destacar que Soria es la única provincia de la región que tiene una tasa de cobertura por encima de la media nacional. Por encima del promedio regional también se encuentran Burgos (52,5%), León (50,2%) y Segovia (50,0%). Por debajo de ese promedio se sitúan Ávila, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Cuadro 2.2.3-3 Tasa de cobertura por provincias de Castilla y León, 2005

	Beneficiarios	T.c. INEM
Castilla y León	**51,6**	**45,5%**
Avila	3,0	43,6%
Burgos	6,7	52,5%
León	12,2	50,2%
Palencia	3,5	43,2%
Salamanca	8,2	42,5%
Segovia	2,1	50,0%
Soria	1,6	63,8%
Valladolid	10,4	41,0%
Zamora	4,0	40,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.2.3-3 Tasa de cobertura INEM en Castilla y León, por provincias, 2005

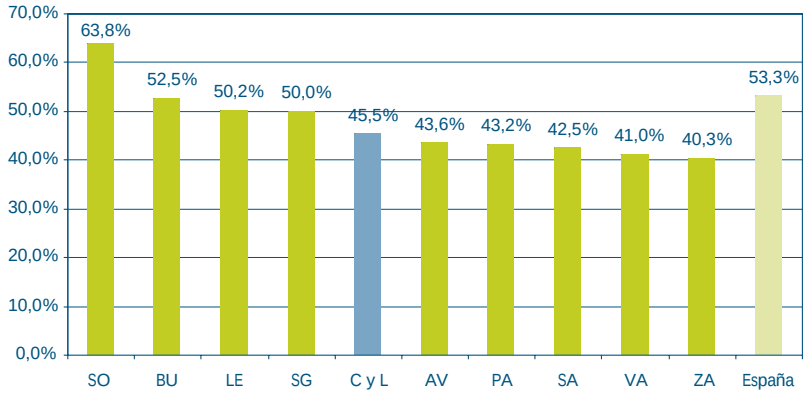

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

2.2.4 Mesas del Diálogo Social

La Junta de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), la Unión Regional de UGT de Castilla y León, y la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, a través de las Mesas de Diálogo Social alcanzaron en 2005 los siguiente acuerdos:

- **Acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales** (2 de febrero de 2005). Este acuerdo da continuidad al anterior, de 2002, adecuándolo a la nueva situación adaptada a la normativa europea. Recoge las siguientes actuaciones: creación de la Universidad de la Salud Laboral de Castilla y León y de las Unidades de Salud Laboral, atención a la prevención con la elaboración de guías de buenas prácticas, formación dirigida a trabajadores en especial situación de riesgos, establecer un Plan de Inspección y Control de los Servicios de Prevención, coordinación de las Consejerías implicadas en la prevención de riesgos, mejora de la información a entregar a los miembros de las Comisiones Provinciales y del Consejo de Seguridad y Salud, inclusión en los planes formativos del ECyL y de la Formación Profesional de enseñanza sobre prevención de riesgos laborales y ampliación de la dotación para renovación de maquinaria y equipo.
- **Acuerdo sobre el Plan Integral de Inmigración** (9 de mayo de 2005). Viene a dar cumplimiento al Acuerdo de Integración Social y Laboral de la población inmigrante de Castilla y León 2003-2005. Para alcanzar los objetivos de: inserción laboral, integración social, conocimiento de la realidad migratoria en Castilla y León y fomento de los valores positivos de la inmigración, establece unos principios rectores (igualdad de trato con los nacionales, participación de los agentes sociales en la planificación y desarrollo de la política migratoria, concepción integral atendiendo el Plan a todas las áreas de actuación). Una segunda parte, más operativa, recoge medidas concretas en diversas áreas como: empleo, vivienda, educación, acción social e igualdad de oportunidades, la mejora el conocimiento de este colectivo a través de un Observatorio Regional de la Inmigración, crea un Foro Regional de la Inmigración, promueve la constitución de una Comisión Interconsejerías para coordinar las actuaciones. Se trata de un Plan muy completo, que atiende de forma integral al fenómeno de la inmigración.
- **Acuerdo por el que la Comunidad Autónoma se ha dotado de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León** (29 de julio de 2005). El Real Decreto 1046/2003, regula el subsistema de formación continua y ha supuesto la incorporación de las Comunidades Autónomas a la gestión, seguimiento y control de ésta. Para disponer de

un modelo de gestión, garantizando la continuidad del modelo estatal, basado en el Diálogo Social la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha dotado de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de carácter tripartito y paritario, constituida el 30 de enero de 2006, que viene a cubrir la gestión de la transferencia de competencias y de fondos, contando con la participación de los Agentes Económicos y Sociales junto a la Administración Regional.

Además de estos Acuerdos alcanzados en 2005, continúan vigentes ese año otros firmados con anterioridad:

- **Acuerdo alcanzado en la Mesa de Diálogo Social sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres** (13 de febrero de 2004). Este Acuerdo tiene prevista vigencia hasta 2007. Tiene carácter integral, ya que abarca un conjunto de medidas en diferentes ámbitos: en empleo y formación, para mejorar la cualificación profesional de la mujer y procurar su estabilidad en el trabajo. En negociación colectiva, a fin de contar con más participación femenina en la negociación de convenios y para evitar las cláusulas que pudieran ser contrarias al principio de igualdad respecto a la inspección de trabajo, para erradicar las discriminaciones por género en las condiciones de trabajo; en salud laboral, con atención especializada a las enfermedades específicas de las trabajadoras. Está previsto crear un Observatorio de Género que tendrá carácter estable, recogerá información y estudiará no sólo la violencia de género, sino también la situación de las mujeres en la economía sumergida, las relaciones de trabajo, el acoso sexual, entre otros temas. El Acuerdo se compromete a contar con una Comisión de Seguimiento.
- **Acuerdos alcanzados en la Mesa del Diálogo Social sobre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social** (16 de febrero de 2004). Con alcance hasta 2006. Abarca Acuerdos sobre propuestas de actuación en el Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y sobre la creación de un órgano de representación institucional regional para conocer las actuaciones de la Inspección.
- **Acuerdo alcanzado en la Mesa del Diálogo Social de la Prestación de Ingresos Mínimos de Inserción (IMI)** (20 de febrero de 2004). Este Acuerdo prevé una vigencia hasta 2007. Sus principales características son: la configuración del IMI como un auténtico derecho del ciudadano, superando la tradicional concepción asistencial del mismo; la actualización de su cuantía que en 2004 alcanzó el 75% del salario mínimo interprofesional, añadiendo cuantías complementarias por hijo a su cargo; en los casos de

víctimas de violencia doméstica, el IMI podrá cobrarse complementariamente de la Renta Activa de Inserción; los perceptores del IMI dispondrán de un itinerario de formación-inserción laboral de forma personalizada y se creará una Comisión de Seguimiento de la que forman parte los firmantes del Acuerdo, para evaluar y proponer medidas de ajuste.

- **III Plan de Empleo de Castilla y León,** pactado el 6 de febrero de 2004 también dentro del marco del Diálogo Social. Tiene vigencia hasta 2006. Con el objetivo básico de favorecer la estabilidad en el empleo, para ello se liga a las subvenciones como requisito para optar a estas ayudas el tener la empresa un porcentaje inferior al 25% de temporalidad en su plantilla. Se reducen los colectivos beneficiarios y se modulan las ayudas, se introducen mayores garantías para la contratación, premiando a la creación de empleo en zonas deprimidas o periféricas.

La Formación Ocupacional autonómica se fortalece en sus cinco programas, dotándolos mejor económicamente y se incorpora un programa nuevo de orientación y formación para trabajadores temporales.

Se prestan más recursos a los programas autonómicos de empleo local, para otras de interés social, nuevos yacimientos de empleo, contratación de discapacitados, etc.

El Plan presta atención a la conciliación de la vida laboral y familiar, en especial a la mujer a la que destina dos programas nuevos: de formación y de empleo.

También el empleo sectorial resulta favorecido con dos programas nuevos referidos a la ayuda a domicilio y al sector azucarero.

El Plan se apoya con un notable incremento presupuestario.

2.3 Relaciones laborales

2.3.1 Negociación colectiva

En el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005, aprobada su publicación por la resolución de 7 de marzo de 2005 (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 2005), de la Dirección General de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), se considera que la negociación colectiva es "el espacio natural del ejercicio de la autonomía colectiva de las Organizaciones Empresariales y Sindicales y el ámbito apropiado para facilitar la capacidad de adaptación de las empresas, fijar las condiciones de trabajo y modelos que permitan mejorar la productividad, crear más riqueza, aumentar el empleo y mejorar su calidad y contribuir a la cohesión social". Desde esta definición se justifica por sí mismo el interés que nos merece el análisis de los resultados estadísticos referentes a la negociación colectiva nacional y regional de 2005.

Como en años anteriores conviene advertir sobre las diferencias existentes entre las dos fuentes que utilizamos; por un lado, el Boletín de Estadísticas Laborales Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y por otro, los datos del Registro Central de Convenios Colectivos, aportados desde la Consejería de Economía y Empleo. Sin entrar en mayores consideraciones, los primeros se refieren a todos los convenios colectivos vigentes, tanto originarios como registrados por primera vez en 2005, y sus datos no pueden ser definitivos al día de hoy (se trata de un avance). Sin embargo, la cifra aportada por la Consejería antes citada, por ceñirse exclusivamente a los convenios registrados en 2005, y no a todos los vigentes, ni a las revisiones de convenios de años anteriores, no está sujeta a variaciones.

2.3.1.1 Planteamientos y convenios

Con datos disponibles a 1 de abril de 2006, todavía provisionales, se ha llegado a la cifra de 4.332 convenios, que afectan a 978.800 empresas y a 8.646.000 trabajadores. Sin embargo, en el ejercicio pasado, en esta misma fecha, para un total de 4.511 convenios vigentes había 8.436.600 trabajadores afectados. Por tanto, las cifras provisionales de este año nos dicen que, aunque hay menos convenios colectivos, estos afectan a un mayor número de trabajadores. Tal vez, la explicación resida en el hecho de que en 2005 hay un 0,81% más de convenios de un ámbito superior a la empresa (cuadro 2.3.1-1).

Cuadro 2.3.1-1 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2001-2005

	Número de convenios					Trabajadores afectados				
Años	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2001	5.421	4.021	74,17	1.400	25,83	9.496.000	1.039.500	10,95	8.456.500	89,05
2002	5.462	4.086	74,81	1.376	25,19	9.696.500	1.025.900	10,58	8.670.600	89,42
2003	5.522	4.147	75,10	1.375	24,90	9.995.000	1.074.200	10,75	8.920.900	89,25
2004	5.350	3.999	74,75	1.351	25,25	9.809.200	980.800	10,00	8.828.400	90,00
2004[1]	4.511	3.361	74,51	1.150	25,49	8.436.600	843.700	10,00	7.592.900	90,00
2005[2]	**4.332**	**3.222**	**74,38**	**1.110**	**25,62**	**8.646.000**	**794.700**	**9,19**	**7.851.300**	**90,81**

[1] Se recogen los datos de 2004, actualizados a 1 de abril de 2005, con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2005 en esta misma fecha.

[2] Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Aun sin diferencias importantes, en Castilla y León se ha pasado de un total de 370 a 397 convenios. Este aumento de convenios se ha producido a nivel de convenio de empresa (237) y en el ámbito superior (160). Los primeros en 2004 afectaron a 33.977 y en 2005 a 38.426, mientras que los de otro ámbito afectaron en 2004 a 239.146 y en 2005 a 261.842. Estos crecimientos en los dos ámbitos funcionales han arrastrado otros, por ejemplo, se ha llegado a los 300.268 trabajadores afectados por todo tipo de convenios en 2005, frente a los 273.123 que lo estaban en 2004 (Cuadro 2.3.1-2).

Cuadro 2.3.1-2 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2001-2005

	Número de convenios					Trabajadores afectados				
Años	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2001	446	277	62,11	169	37,89	283.360	31.060	10,96	252.300	89,04
2002	439	267	60,82	172	39,18	281.348	31.766	11,29	249.582	88,71
2003	439	260	59,23	179	40,77	308.553	41.952	13,60	266.601	86,40
2004	446	272	60,99	174	39,01	304.011	41.011	13,49	263.000	86,51
2004[1]	370	218	58,92	152	41,08	273.123	33.977	12,44	239.146	87,56
2005[2]	**397**	**237**	**59,70**	**160**	**40,30**	**300.268**	**38.426**	**12,80**	**261.842**	**87,20**

[1] Se recogen los datos de 2004, actualizados a 1 de abril de 2005, con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2005 en esta misma fecha.

[2] Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Lo dicho anteriormente puede comprobarse de manera más fehaciente desde la tasa de variación interanual (cuadros 2.3.1-3 y 2.3.1-4).

En el conjunto de España el número total de convenios disminuyó en 2005 respecto a 2004 en los dos ámbitos funcionales (-3,97%), sin embargo los trabajadores afectados por los convenios colectivos aumentaron en total (2,48%) y en el ámbito personal cubierto por los convenios de sector (3,40%), no así a nivel de empresa, donde descendió su ámbito subjetivo de aplicación (-5,81%) (cuadro 2.3.1.-3).

A diferencia de lo ocurrido en España, en Castilla y León es importante destacar que en 2005 están vigentes más convenios que en 2004, según datos a considerar en la misma fecha de 1 de abril (variación positiva de 7,30%) y en conjunto hay una tasa de variación positiva de un 9,94 más trabajadores cubiertos por el conjunto de la negociación colectiva de 2005. El aumento de los afectados es mayor en los convenios de empresa (13,09%) que en los de sector (9,49%), y el ámbito subjetivo cubierto ha subido en los dos niveles de negociación colectiva (cuadro 2.3.1-4).

Cuadro 2.3.1-3 Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en España, 2001-2005

	Número de convenios						Trabajadores afectados					
Años	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.	Total	% var.	Empresa	% var. ámbito	Otro	% var.
2001	5.421	3,22	4.021	4,47	1.400	-0,21	9.496.000	2,88	1.039.500	-4,04	8.456.500	3,80
2002	5.462	0,76	4.086	1,62	1.376	-1,71	9.696.500	2,11	1.025.900	-1,31	8.670.600	2,52
2003	5.522	1,10	4.147	1,49	1.375	-0,07	9.995.000	3,08	1.074.200	4,71	8.920.900	2,89
2004	5.350	-3,11	3.999	-3,57	1.351	-1,75	9.809.200	-1,86	980.800	-8,69	8.828.400	-1,04
2004[1]	4.511	-	3.361	-	1.150	-	8.436.600	-	843.700	-	7.592.900	-
2005[2]	**4.332**	**-3,97**	**3222**	**-4,14**	**1.110**	**-3,48**	**8.646.000**	**2,48**	**794.700**	**-5,81**	**7.851.300**	**3,40**

[1] Se recogen los datos de 2004, actualizados a 1 de abril de 2005, con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2005 en esta misma fecha.

[2] Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Cuadro 2.3.1-4 Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en Castilla y León, 2001-2005

	Número de convenios						Trabajadores afectados					
Años	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.
2001	446	3,72	277	5,32	169	1,20	283.360	4,58	31.060	3,05	252.300	4,77
2002	439	-1,57	267	-3,61	172	1,78	281.348	-0,71	31.766	2,27	249.582	-1,08
2003	439	0,00	260	-2,62	179	4,07	308.553	9,67	41.952	32,07	266.601	6,82
2004	446	1,59	272	4,62	174	-2,79	304.011	-1,47	41.011	-2,24	263.000	-1,35
2004[1]	370	---	218	---	152	---	273.123	---	33.977	---	239.146	---
2005[2]	**397**	**7,30**	**237**	**8,72**	**160**	**5,26**	**300.268**	**9,94**	**38.426**	**13,09**	**261.842**	**9,49**

[1] Se recogen los datos de 2004, actualizados a 1 de abril de 2005, con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2005 en esta misma fecha.

[2] Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Si observamos el cuadro 2.3.1-5 (Distribución de convenios por Comunidades Autónomas), un año más se comprueba que en las dos Comunidades que cuentan con mayor número de convenios, son también mayoría los de empresa (79,63% en Cataluña y 77,13% en Andalucía).

En casi todas las Comunidades ha disminuido el total de convenios. Concretamente, merecen destacarse las bajadas que han tenido lugar en Andalucía (-19,15%) y Galicia (-14,68%).

Por otra parte, Ceuta y Melilla (13,16%), Baleares (13,04%), Asturias (8,46%) y Castilla y León (7,30%), son las cuatro Comunidades Autónomas donde ha habido un aumento más significativo en el total de convenios colectivos si se compara con el año anterior (cuadro 2.3.1-6).

Los cuadros 2.3.1-5 y 2.3.1-6 ofrecen información diferente y en ningún caso procede realizar comparación entre los dos años, ya que 2004 tiene registrados 12 meses más que 2005. Lo que aporta el cuadro 2.3.1-5 es una fotografía actualizada de los convenios de 2004 a fecha de hoy (ya que en el ISSES de 2004 esta información no estaba disponible). Estos datos no pueden por tanto coincidir con los del cuadro 2.3.1-6 de la misma anualidad, que se refieren a 1 de abril de 2005 para el año 2004, y a 1 de abril de 2006 para el año 2005.

Cuadro 2.3.1-5 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, 2004-2005[1]

	Año 2004					Año 2005				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
Andalucía	750	577	76,93	173	23,07	494	381	77,13	113	22,87
Aragón	217	164	75,58	53	24,42	193	146	75,65	47	24,35
Asturias	148	113	76,35	35	23,65	141	109	77,30	32	22,70
Baleares	83	62	74,70	21	25,30	78	58	74,36	20	25,64
Canarias	246	208	84,55	38	15,45	189	165	87,30	24	12,70
Cantabria	129	95	73,64	34	26,36	111	80	72,07	31	27,93
Castilla la Mancha	237	160	67,51	77	32,49	194	128	65,98	66	34,02
Castilla y León	**446**	**272**	**60,99**	**174**	**39,01**	**397**	**237**	**59,70**	**160**	**40,30**
Cataluña	675	534	79,11	141	20,89	545	434	79,63	111	20,37
Cdad. Valenciana	392	260	66,33	132	33,67	339	221	65,19	118	34,81
Extremadura	80	50	62,50	30	37,50	68	45	66,18	23	33,82
Galicia	382	293	76,70	89	23,30	279	208	74,55	71	25,45
Madrid	367	308	83,92	59	16,08	317	265	83,60	52	16,40
Murcia	105	61	58,10	44	41,90	91	52	57,14	39	42,86
Navarra	139	110	79,14	29	20,86	126	99	78,57	27	21,43
País Vasco	425	345	81,18	80	18,82	314	257	81,85	57	18,15
La Rioja	66	49	74,24	17	25,76	56	40	71,43	16	28,57
Ceuta y Melilla	44	31	70,45	13	29,55	43	30	69,77	13	30,23
Inter CCAA	419	307	73,27	112	26,73	357	267	74,79	90	25,21
España	**5.350**	**3.999**	**74,75**	**1.351**	**25,25**	**4.332**	**3.222**	**74,38**	**1.110**	**25,62**

[1] Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente Elaboración propia a partir de datos *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Cuadro 2.3.1-6 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, variación 2004-2005

	Total			Empresa			Otro ámbito		
	2004[1]	2005[2]	% var. 05-04	2004[1]	2005[2]	% var. 05-04	2004[1]	2005[2]	% var. 05-04
Andalucía	611	494	-19,15	473	381	-19,45	138	113	-18,12
Aragón	192	193	0,52	147	146	-0,68	45	47	4,44
Asturias	130	141	8,46	102	109	6,86	28	32	14,29
Baleares	69	78	13,04	52	58	11,54	17	20	17,65
Canarias	193	189	-2,07	164	165	0,61	29	24	-17,24
Cantabria	121	111	-8,26	87	80	-8,05	34	31	-8,82
Castilla la Mancha	200	194	-3,00	133	128	-3,76	67	66	-1,49
Castilla y León	**370**	**397**	**7,30**	**218**	**237**	**8,72**	**152**	**160**	**5,26**
Cataluña	548	545	-0,55	428	434	1,40	120	111	-7,50
Cdad. Valenciana	361	339	-6,09	240	221	-7,92	121	118	-2,48
Extremadura	70	68	-2,86	45	45	0,00	25	23	-8,00
Galicia	327	279	-14,68	254	208	-18,11	73	71	-2,74
Madrid	310	317	2,26	262	265	1,15	48	52	8,33
Murcia	88	91	3,41	50	52	4,00	38	39	2,63
Navarra	127	126	-0,79	100	99	-1,00	27	27	0,00
País Vasco	339	314	-7,37	270	257	-4,81	69	57	-17,39
La Rioja	56	56	0,00	40	40	0,00	16	16	0,00
Ceuta y Melilla	38	43	13,16	27	30	11,11	11	13	18,18
Inter CCAA	361	357	-1,11	269	267	-0,74	92	90	-2,17
España	**4.511**	**4.332**	**-3,97**	**3.361**	**3.222**	**-4,14**	**1.150**	**1.110**	**-3,48**

[1] Se recogen los datos de 2004, actualizados a 1 de abril de 2005, con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2005 en esta misma fecha.

[2] Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Si cambiamos de fuente y tomamos los datos ofrecidos por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, referidos sólo a los convenios registrados y totalmente cerrados a 31 de diciembre de 2005, vemos como en nuestra Comunidad Autónoma se repite la circunstancia de que el eje formado por Valladolid (43), Burgos (29), León (27) y Salamanca (25), fue donde más convenios se registraron. Entre estas cuatro provincias sumaron 124 de los 189 registrados en toda la Comunidad.

En el lado opuesto están Soria (8), Segovia (11) y Zamora (11). La suma de convenios registrados en estas tres provincias casi coincide con el total de Burgos (29) y es inferior a los 43 de Valladolid.

En términos absolutos podemos detenernos en el hecho de que los convenios provinciales fueron casi los mismos que en 2004 (189 en 2005 y 190 en la anualidad anterior). Es cierto, que en términos absolutos los convenios provinciales fueron casi iguales a los de 2004, pero hay que tener en cuenta que no se parte de la misma posición porque cada año hay que negociar un número diferente de convenios, en función de la vigencia anual o plurianual de éstos. Entendiendo por convenio anual el que se firma para el mismo año que se registra, y por convenio plurianual el que extiende su vigencia durante varios años.

Como se observa en la distribución provincial de convenios (gráfico 2.3.1-1 y cuadro 2.3.1-7), Palencia con 17 y Salamanca con 25 repitieron el número de convenios para ambas anualidades.

También se pueden destacar los aumentos de Ávila (18 convenios frente a 10 de 2004, variación de 80%) y Valladolid (que ha pasado de 37 en 2004 a 43 en 2005, variación de 16,22%).

Como se ha dicho en el párrafo anterior, Palencia y Salamanca han registrado el mismo número de convenios que en 2004, pero han aumentado considerablemente tanto el número de empresas como el de trabajadores afectados. En particular, en la provincia de Palencia las empresas aumentaron de 117 a 2.850 y los trabajadores de 1.652 a 6.055. Por ejemplo, en Burgos también se han registrado 3 convenios menos, pero ha aumentado el número de empresas afectadas, desde 2.174 a 4.998, no así el número de trabajadores cubiertos.

Por último, siguiendo con este mismo cuadro 2.3.1-7, es preciso mencionar la variación de afectación en los convenios interprovinciales (aquellos que afectan a más de una provincia de la Comunidad) respecto al ejercicio de 2004, que ha sido de -94,81% en el número de empresas y -72,45% en el de trabajadores afectados, debido a que todos los convenios eran plurianuales excepto dos.

Gráfico 2.3.1-1 Distribución provincial de convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2005

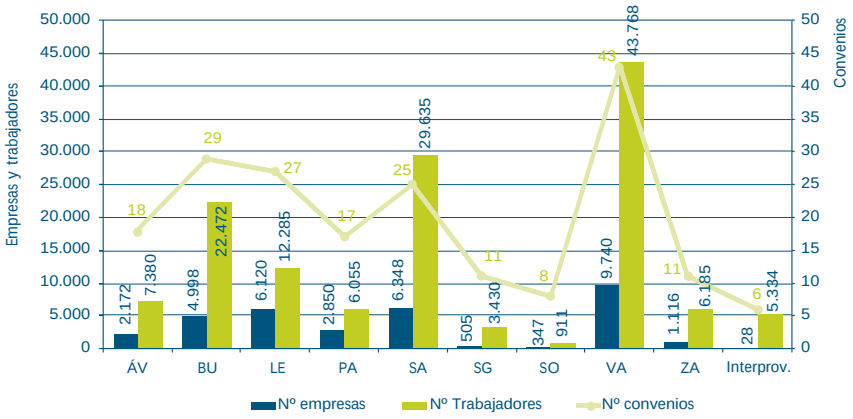

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.3.1-7 Distribución provincial de convenios colectivos, 2004-2005

	Nº convenios			Nº empresas			Nº Trabajadores		
	2004	2005	% var. 04-05	2004	2005	% var. 04-05	2004	2005	% var. 04-05
Ávila	10	18	80,00	1.048	2.172	107,25	3.808	7.380	93,80
Burgos	32	29	-9,38	2.174	4.998	129,90	28.899	22.472	-22,24
León	29	27	-6,90	3.882	6.120	57,65	13.842	12.285	-11,25
Palencia	17	17	0,00	117	2.850	2.335,90	1.652	6.055	266,53
Salamanca	25	25	0,00	3.219	6.348	97,20	17.002	29.635	74,30
Segovia	18	11	-38,89	257	505	96,50	3.281	3.430	4,54
Soria	7	8	14,29	311	347	11,58	2.986	911	-69,49
Valladolid	37	43	16,22	6.632	9.740	46,86	32.104	43.768	36,33
Zamora	15	11	-26,67	892	1.116	25,11	5.972	6.185	3,57
Total provincial	190	189	-0,53	18.532	34.196	84,52	109.546	132.121	20,61
Interprovinciales	10	6	-40,00	540	28	-94,81	19.362	5.334	-72,45
Total	**200**	**195**	**-2,50**	**19.072**	**34.224**	**79,45**	**128.908**	**137.455**	**6,63**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los convenios interprovinciales inscritos en el registro durante 2005 en Castilla y León (3 menos que en el año anterior) fueron:

a) **De empresa (5):** VII Convenio Colectivo de la Federación de Castilla y León de Fútbol (con fecha de registro de 07-04-2005); VI Convenio Colectivo de la Empresa Gas Natural de Castilla y León, SA (fecha de registro de 04-05-2005, aunque inició sus efectos económicos en 2004); I Convenio Colectivo de la Empresa "FOREM" (fecha de registro de 17-05-2005); I Convenio Colectivo de la Empresa "Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León" (registro de 20-10-2005). También se produjo la inscripción del Acuerdo de adhesión de la Agencia de Desarrollo Económico (ADE) al "Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta" (registro de 20-07-2005).

b) **De sector (1, sin contar las extensiones):** II Convenio Colectivo Regional de Ayuda a Domicilio de Castilla y León (fecha de registro de 28-06-2005); también la Extensión del Convenio Colectivo de Empleados de Fincas Urbanas de la Región de Murcia a las provincias de Castilla y León, excepto Burgos, y la de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.

Además, sobre materia concreta, se registró el día 4-05-2004 el II Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (II ASACL).

Los 195 convenios registrados durante 2005 prácticamente coinciden en número con los de 2004 (200) y con los del año 2003 (197), distribuyéndose (cuadro 2.3.1-8) de la siguiente manera:

Cuadro 2.3.1-8 Convenios colectivos según ámbito funcional en Castilla y León, 2004-2005

	Nº convenios			Nº empresas			Nº Trabajadores		
	2004	2005	% var. 04-05	2004	2005	% var. 04-05	2004	2005	% var. 04-05
Provinciales	190	189	-0,53	18.532	34.196	84,52	109.546	132.121	20,61
Empresa	133	134	0,75	133	134	0,75	14.771	12.032	-18,54
Sector	57	55	-3,51	18.399	34.062	85,13	94.775	120.089	26,71
Interprovinciales	10	6	-40,00	540	28	-94,81	19.362	5.334	-72,45
Empresa	3	5	66,67	3	13	333,33	421	634	50,59
Sector	7	1	-85,71	537	15	-97,21	18.941	4.700	-75,19
Total	**200**	**195**	**-2,50**	**19.072**	**34.224**	**79,45**	**128.908**	**137.455**	**6,63**
Empresa	136	139	2,21	136	147	8,09	15.192	12.666	-16,63
Sector	64	56	-12,50	18.936	34.077	79,96	113.716	124.789	9,74

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

- 189 son provinciales (190 en 2004), de los que 134 son de empresa (1 convenio más que en 2004), que afectan a 12.032 trabajadores (menos que los 14.771 afectados en 2004); y 55 son de sector (57 en 2004), que afectan a 120.089 trabajadores. Merece destacarse este último dato, porque en 2004 hubo dos convenios más de sector y afectaron a 94.775, por tanto se ha producido una variación 2005/2004 de 26,71%. El aumento es mucho más significativo en el número de empresas afectadas por convenios de sector (34.062 en 2005 y 18.399 lo fueron en 2004), aquí la variación es de 85,13%.
- 6 son de ámbito interprovincial, los mismos que en 2003. En 2005 todos los convenios de este ámbito, excepto uno, son de empresa. En conjunto afectaron a 5.334 trabajadores, y tan sólo a 28 empresas. Igual que sucedió en 2004, aunque en mucha menor medida, la mayoría de los 5.334 trabajadores cubiertos por convenios interprovinciales se rigen por los de sector (4.700), frente a los que ven reguladas sus condiciones de trabajo por convenios de empresa (634). En cuanto a las empresas cubiertas, en esta anualidad el número se ha reducido considerablemente: 537 en 2004 y 15 en 2005, dado que sólo 1 es de sector.

Si nos detenemos en el cuadro 2.3.1-9, y solamente consideramos los datos numéricos, debemos concluir que la plantilla media de las empresas afectadas por un convenio de este mismo ámbito funcional es de 86,2 trabajadores, destacando los casos de Valladolid (131,6) y Palencia (107,4). Sin embargo, en el caso de las empresas afectadas por los convenios colectivos de sector, la plantilla media es de 3,7 trabajadores, destacando las 15 empresas incluidas en el único convenio de sector interprovincial registrado (II Convenio Colectivo Regional de Ayuda a Domicilio de Castilla y León), que ocupan en total a 4.700 trabajadores, por lo que resulta una plantilla media de 313,3 trabajadores.

En realidad, a pesar de las cifras manejadas, se deduce del cuadro 2.3.1-9 que en las empresas grandes es donde se ha negociado un convenio propio, no así en las pequeñas, que se rigen por lo dispuesto en el correspondiente convenio de sector.

Cuadro 2.3.1-9 Distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional y plantilla, 2005

	Empresa				Sector			
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Plantilla media	Convenio	Empresas	Trabajadores	Plantilla media
Ávila	12	12	334	27,8	6	2.160	7.046	3,3
Burgos	22	22	2.113	96,0	7	4.976	20.359	4,1
León	20	20	1.708	85,4	7	6.100	10.577	1,7
Palencia	8	8	859	107,4	9	2.842	5.196	1,8
Salamanca	17	17	1.417	83,4	8	6.331	28.218	4,5
Segovia	10	10	640	64,0	1	495	2.790	5,6
Soria	7	7	161	23,0	1	340	750	2,2
Valladolid	33	33	4.342	131,6	10	9.707	39.426	4,1
Zamora	5	5	458	91,6	6	1.111	5.727	5,2
Total provincial	134	134	12.032	89,8	55	34.062	120.089	3,5
Interprovinciales	5	13	634	48,8	1	15	4.700	313,3
Total	**139**	**147**	**12.666**	**86,2**	**56**	**34.077**	**124.789**	**3,7**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.3.1.2 Contenido de la negociación: salarios y jornada laboral

Salarios

Considerando lo dispuesto en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005, donde se apuesta por un "modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero basado en la mejora de la competitividad de las empresas y en el incremento de la productividad", se establecen dos criterios para la determinación de los incrementos salariales por los que se debe optar en la negociación salarial:

- Tomar como primera referencia el objetivo o previsión de inflación del Gobierno (fijado para el año 2005 en el 2%).
- Posibilitar incrementos superiores a la inflación prevista dentro de los límites derivados del incremento de la productividad, el crecimiento del empleo en las empresas, el favorecimiento de las inversiones productivas y la mejora del poder adquisitivo de los salarios. Por ello, este es el camino que han seguido los sujetos negociadores en el periodo anual que estamos considerando.

Según datos provisionales disponibles a 1 de abril de 2006, para el conjunto de trabajadores cubiertos por los convenios vigentes en el año 2005, el incremento salarial

pactado en España supone el 3,88%, repartiéndose de manera desigual entre los convenios de empresa (3,27%) y los de sector (3,95%). Para Castilla y León, el incremento salarial medio fue del 4,05%, igualmente con un incremento inferior en los convenios de empresa (3,02%) que en los de sector (4,20%). En todos los casos se produce una subida en comparación con lo ocurrido en 2004.

Igual que en años anteriores, los convenios colectivos cuentan con una cláusula de garantía salarial, de forma que tres de cada cuatro trabajadores pueden mantener su poder adquisitivo y controlar los efectos negativos de la inflación sobre sus remuneraciones. Para esta cláusula de revisión se toma como referencia el objetivo o previsión de inflación, el IPC real y el incremento salarial pactado en el Convenio Colectivo. Tanto la cláusula de revisión de garantía salarial como la de inaplicación del régimen salarial (cláusulas de descuelgue) deben incorporarse y preverse en los convenios de ámbito superior a la empresa; y así aparece en la mayoría de los convenios sectoriales de nuestra Comunidad Autónoma, aunque algunos no hacen uso de esta competencia porque ya lo regula el convenio nacional.

Cuadro 2.3.1-10 Incremento salarial pactado, 2001-2005[1] (porcentaje)

	España			Castilla y León		
Años	**Total**	**Empresa**	**Otro ámbito**	**Total**	**Empresa**	**Otro ámbito**
2001	3,68	3,12	3,75	3,51	3,10	3,56
2002	3,85	3,63	3,88	3,82	3,70	3,84
2003	3,67	2,93	3,76	3,62	2,65	3,77
2004	3,62	3,15	3,67	3,75	2,96	3,88
2005	**3,88**	**3,27**	**3,95**	**4,05**	**3,02**	**4,20**

[1] Datos recogidos a 1 de abril de 2005, provisionales hasta febrero.

Fuente: Datos *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Desagregando las cifras por Comunidades Autónomas, se comprueba que los incrementos medios más altos se producen en Galicia (4.33%), Navarra (4,32%), País Vasco (4,32%) y La Rioja (4,30%). Los incrementos más bajos tuvieron lugar en Cataluña (3,20%), Cantabria (3,71%), Ceuta y Melilla (3,78%) y Madrid (3,80%). Castilla y León (con un incremento de 4,05%) ocupa un lugar más alto que la media española (3,88%) (cuadro 2.3.1-11).

Cuadro 2.3.1-11 Incremento salarial pactado por Comunidades Autónomas, 2004-2005[1] (porcentaje)

	2004			2005		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
Andalucía	3,99	2,91	4,07	4,23	3,01	4,32
Aragón	3,88	3,46	3,96	4,13	3,80	4,20
Asturias	3,61	3,25	3,71	3,86	3,17	4,08
Baleares	3,65	3,04	3,66	3,83	3,16	3,85
Canarias	3,62	3,10	3,65	3,99	3,19	4,06
Cantabria	3,80	3,43	3,88	3,71	3,71	3,71
Castilla la Mancha	3,84	3,30	3,88	4,22	3,64	4,26
Castilla y León	**3,75**	**2,96**	**3,88**	**4,05**	**3,02**	**4,20**
Cataluña	3,46	3,29	3,74	3,20	3,40	3,19
C. Valenciana	3,73	3,16	3,76	4,03	3,46	4,06
Extremadura	3,58	3,10	3,60	3,84	3,37	3,85
Galicia	3,96	3,35	4,06	4,33	3,45	4,43
Madrid	3,57	3,02	3,64	3,80	3,18	3,88
Murcia	4,07	3,47	4,08	3,95	3,58	3,96
Navarra	4,18	3,66	4,27	4,32	3,94	4,40
País Vasco	3,79	3,57	3,84	4,32	3,76	4,47
La Rioja	3,91	3,40	4,03	4,30	3,63	4,37
Ceuta y Melilla	3,54	2,86	3,65	3,78	2,88	3,96
Inter CCAA	3,35	3,06	3,39	3,89	3,16	3,98
España	**3,62**	**3,15**	**3,67**	**3,88**	**3,27**	**3,95**

[1] Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente: Datos *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

En el Gráfico 2.3.1-2 se comprueba que en el nivel de negociación de empresa sólo hubo 3 Comunidades Autónomas que superaron la tasa de variación del IPC previsto del 3,74%: Navarra (3,94%), Aragón (3,80%) y País Vasco (3,76%).

Algo distinto ocurre en el ámbito sectorial, donde tan sólo Cataluña (3,19%) y Cantabria (3,71%) estuvieron por debajo de la inflación interanual (gráfico 2.3.1-3).

Gráfico 2.3.1-2 Convenios de empresa, 2005

Fuente: Datos del INE y del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Gráfico 2.3.1-3 Convenios de otro ámbito, 2005

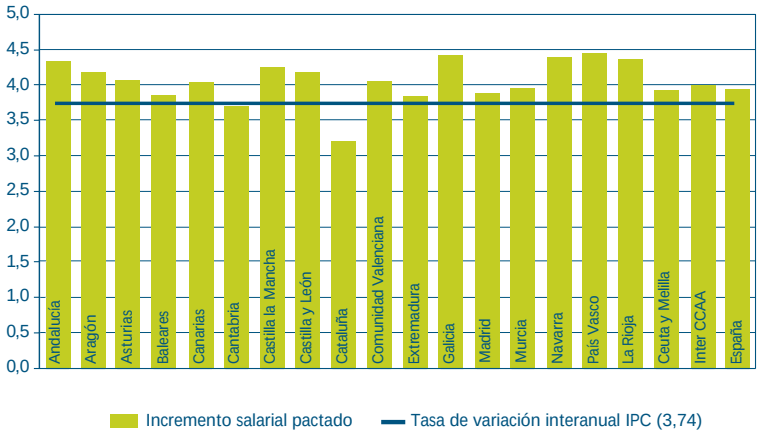

Fuente: Datos del INE y del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Jornada laboral

Aunque la ley fija las condiciones básicas y mínimas del tiempo de trabajo, deja un lugar para la intervención de la negociación colectiva. Esta materia es un ejemplo de articulación convencional porque es una de las máximas expresiones de la correlación existente entre lo negociado por convenios de distinto ámbito funcional y territorial; de ahí que, normalmente, los convenios de empresa tomen como referencia la jornada establecida como mínima en el correspondiente sector, aplicando las reglas propias de la mencionada articulación.

La jornada laboral es una manifestación del principio de complementariedad porque los negociadores intentan mejorar las jornadas de años anteriores y la máxima de 1.826 horas/año, con una tendencia a la regulación de una jornada anual. Esta mejora del tiempo de trabajo también se refiere a otros institutos, así la consideración como tiempo de trabajo efectivo del descanso intrajornada o la duración de las vacaciones anuales. Siguiendo la tendencia de años anteriores, más de la mitad de los convenios fijan una jornada anual, frente a aquellos que lo hacen con carácter semanal o mixto (anual y semanal). Este hecho ayuda a que la distribución del tiempo de trabajo se haga de un modo irregular en los convenios de ámbito superior a la empresa, para luego ser acordada en el calendario anual por el empresario y la representación legal de los trabajadores.

Antes de analizar los cuadros generales sobre jornada que se han traído para este año 2005, es preciso indicar que con los datos avanzados por el Ministerio a 28 de enero de 2006, la jornada laboral pactada en el ámbito de empresa se contabilizaba en 1.695,63 horas y en el sectorial era superior, 1.763,46 horas por trabajador al año; de forma que la media ponderada era de 1.757,08 horas al año. Si observamos los datos del último avance facilitado por el Ministerio (cuadro 2.3.1-12) vemos que en todos los sectores productivos la jornada en la empresa es menor que la negociada en el sector, precisamente por el referente de mejora que tienen estos últimos convenios.

Cuadro 2.3.1-12 Jornada media pactada según ámbito del convenio en España, 2001-2005 (horas/año)

	Empresa			Otro ámbito		
Años	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**	**Industria**	**Construcción**	**Servicios**
2000	1.730,90	1.746,90	1.698,60	1.775,20	1.760,80	1.763,90
2001	1.724,50	1.743,00	1.695,30	1.771,70	1.757,60	1.760,80
2002	1.722,40	1.725,50	1.691,00	1.767,20	1.756,20	1.759,50
2003	1.719,70	1.721,90	1.683,60	1.765,30	1.751,50	1.757,50
2004	1.718,90	1.719,00	1.686,30	1.765,40	1.749,40	1.766,30
2005	**1.716,90**	**1.720,80**	**1.677,10**	**1.760,70**	**1.747,50**	**1.765,90**
% var. 04-05	-0,12	0,10	-0,55	-0,27	-0,110	-0,020

Fuente: Datos *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

A destacar, respecto a 2004, que la jornada pactada en el ámbito empresarial y para la construcción ha subido de 1.719 a 1.720,8 horas al año, circunstancia que no se ha producido a nivel sectorial. De todas formas, en cualquier actividad donde nos detengamos se puede comprobar que las jornadas medias en el ámbito empresarial son inferiores, particularmente si se compara la jornada media pactada en las empresas de servicios (1.677,1) con la jornada media existente para el conjunto del sector (1.765,9).

Con los datos más recientes a 1 de abril de 2006, la jornada media pactada para el conjunto de sectores productivos, excluido el agrario, es de 1.754,6 horas/año (como puede comprobarse en el cuadro 2.3.1-13) se ha producido una variación a la baja respecto al año 2004 de -0,11%. Si comparamos la jornada anual según el sector productivo puede observarse que donde más ha disminuido respecto al ejercicio anterior de 2004 ha sido en la industria (-0,20%). Sin embargo, sólo en el sector de la construcción (1.747,4) es donde se recoge una jornada anual inferior a la media del conjunto (1.754,6).

Cuadro 2.3.1-13 Jornada media pactada en convenios en España, 2001-2005[1] (horas/año)

Años	Jornada media	Industria	Construcción	Servicios
2001	1.757,10	1.764,30	1.757,50	1.753,00
2002	1.754,70	1.760,50	1.756,00	1.751,20
2003	1.751,60	1.758,20	1.751,30	1.748,40
2004	1.756,20	1.758,80	1.749,20	1.757,00
2005	**1.754,60**	**1.755,30**	**1.747,40**	**1.756,20**
% var. 04-05	-0,11	-0,20	-0,10	-0,05

[1] Excluido el sector agrario.

Fuente: Datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Fondo de Garantía Salarial

El Fondo de Garantía Salarial es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, cuya finalidad es hacer efectivos, previa instrucción de expediente para la comprobación de su procedencia, los salarios, incluidos los de tramitación, pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, en la cuantía, forma y con los límites previstos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Además, en estos casos el Fondo de Garantía Salarial abonará las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de los trabajadores a causa de despido o extinción de los contratos conforme a los artículos 50 y 51 del Estatuto de los Trabajadores.

También manifestar que en empresas de menos de 25 trabajadores, el Fondo de Garantía Salarial hará efectivo el 40 por ciento de la indemnización legal que corresponde a los trabajadores cuya relación laboral se haya extinguido como consecuencia del expediente instruido en aplicación del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, sin necesidad de acreditar situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores del empresario. En los supuestos de extinción de los contratos de trabajo por fuerza mayor, el Fondo de Garantía Salarial abonará las indemnizaciones legales, siempre que se haya acordado por la autoridad laboral la exoneración del empresario.

Con base en todo lo anterior, en las empresas con menos de 25 trabajadores, que extingan contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, conforme al procedimiento previsto en el artículo 53 del Estatuto de los Trabajadores, el Fondo de Garantía Salarial abonará, en aplicación del artículo 33.8

del Estatuto de los Trabajadores, el 40 por ciento de la indemnización legal de veinte días de salario por año de servicio prevista en el artículo 53.1.b) para este tipo de extinciones de contrato de trabajo. El criterio del legislador al trasladar al Fondo de Garantía Salarial el pago de indemnizaciones en estos casos, persigue la reducción de costes del despido en pequeñas empresas cuando éstas tengan que reducir empleo por cambios en su situación económica.

La información que se baraja en el cuadro 2.3.1-14, se refiere a las prestaciones económicas realizadas por el FOGASA: indemnizaciones y salarios, para los casos de "insolvencia" o indemnizaciones por "regulación".

La prestación media por insolvencia empresarial fue de 2.963,2 euros en Castilla y León (ha bajado un 3,12%, respecto a 2004) y de 3.796,4 euros en España (ha subido un 7,95%, respecto a 2004). Se reafirma la tendencia a la baja -iniciada en el ejercicio anterior- de la prestación media en Castilla y León, de modo distinto a lo que ocurre en el conjunto de España, donde esta prestación sube algo más que en 2004. Aunque, igual en Castilla y León que en España, ha disminuido considerablemente el importe total por causa de insolvencia, -23,03% y -19,39% respectivamente, así como el número de empresas afectadas y trabajadores beneficiarios.

En cuanto a las indemnizaciones por expedientes de regulación, en Castilla y León la prestación media ha subido 9,11% y en España también ha aumentado 12,51%. Estas variaciones estuvieron colocadas a la inversa en 2004.

En Castilla y León ha disminuido el número de empresas afectadas respecto a 2004 (-4,24%), no así el número de trabajadores afectados, sin embargo, la prestación media recibida ha sido superior al año 2004. En España ha disminuido tanto el número de empresas afectadas como el de trabajadores beneficiarios, y también ha aumentado la prestación. Si comparamos la prestación media de regulación, a diferencia de lo que ocurría en las situaciones de insolvencia, es mayor en Castilla y León (2.365,6) que en España (2.096,1).

Cuadro 2.3.1-14 Fondo de Garantía Salarial, 2001-2005

	Castilla y León							
	Insolvencia				Regulación			
	Importe	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media	Importe	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media
2001	5.845,0	846	2.320	2.519,4	1.289,4	395	738	1.747,2
2002	5.817,8	985	2.376	2.448,6	1.506,4	421	817	1.843,8
2003	9.359,6	1.143	2.881	3.248,7	1.887,0	448	981	1.923,5
2004	9.716,8	1.204	3.177	3.058,5	1.613,1	448	744	2.168,1
2005	**7.479,0**	**1.007**	**2.524**	**2.963,2**	**1.920,9**	**429**	**812**	**2.365,6**
% var. 04-05	-23,03	-16,36	-20,55	-3,12	19,08	-4,24	9,14	9,11
	España							
2001	189.662,6	18.085	55.916	3.391,9	25.181,0	6.936	14.321	1.758,3
2002	191.166,7	18.889	56.438	3.387,2	28.839,0	8.306	17.100	1.686,5
2003	189.763,9	21.084	58.203	3.260,4	30.832,8	8.719	18.057	1.707,5
2004	244.648,2	24.389	69.567	3.516,7	34.462,6	9.150	18.498	1.863,0
2005	**197.204,3**	**18.472**	**51.945**	**3.796,4**	**34.820,6**	**8.175**	**16.612**	**2.096,1**
% var. 04-05	-19,39	-24,26	-25,33	7,95	1,04	-10,66	-10,20	12,51

Fuente: Datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

2.3.2 Conflictividad laboral

2.3.2.1 Huelgas y cierres patronales

Según los datos aportados por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, en 2005 se anunciaron un total de 116 comunicaciones de convocatoria de huelgas en la Comunidad, de las que 73 fueron realizadas y 43 desconvocadas. Entre las primeras, 31 fueron provinciales, 3 autonómicas y 39 nacionales. Desagregados los datos por provincias, Valladolid fue la provincia donde más huelgas se sucedieron (46), seguida de León (37) y Burgos (35). Los sectores más afectados fueron el industrial (54,84%) y el sector servicios (45,16%), que juntos suman el cien por cien, ya que en la construcción y en la agricultura no se produjeron huelgas. La mayoría de las huelgas duraron un día.

La conflictividad que supone los datos de huelgas realizadas debe, sin embargo, analizarse teniendo en cuenta que las mismas pudieron reflejar cifras superiores a las reseñadas, toda vez que de conformidad con lo establecido en el II Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, para los conflictos incluidos en su ámbito de

aplicación, la convocatoria de una huelga, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, precisa la promoción de un procedimiento de conciliación-mediación ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA). En este sentido en 2005 los procedimientos previos a la convocatoria de huelga que se presentaron en el SERLA fueron un total de 56 (10 más que en 2004), de ellos 51 tuvieron tramitación efectiva, 23 terminaron en acuerdo y 28 en desacuerdo. Las provincias donde más se utilizaron estos procedimientos fueron: Valladolid (19), León (14) y Burgos (13).

La incidencia de las huelgas en miles de participantes y jornadas no trabajadas, con datos de la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales, disponibles a 1 de abril de 2005 (cuadros 2.3.2-1 y 2.3.2-2).

La participación en huelgas no ha existido en las provincias de Ávila y Soria, ni apenas en Segovia, Zamora, y Salamanca. En comparación con el año 2004, la participación ha disminuido en Salamanca (-0,7%) y ha aumentado principalmente en las provincias de León (12,8%), Burgos (2,7%), Valladolid (1,1%), y en menor medida en Palencia (0,7%). Esto rompe con la tendencia de años anteriores y, a diferencia de lo ocurrido en 2004, hay una tasa de variación 2005/2004 positiva de 2,1%.

Algo parecido a lo expuesto en el párrafo anterior sucede con el número de jornadas no trabajadas (tasa de variación 2005/2004 positiva de 1,9%). La provincia donde más jornadas se dejaron de trabajar por la huelga fue León (14,6), seguida de Valladolid (4,7) y Burgos (3,5).

Cuadro 2.3.2-1 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2001-2005 (miles de participantes)

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	CyL
2001	1,5	10,6	21,0	3,0	8,6	4,6	2,3	21,9	3,7	77,2
2002	19,3	117,0	67,7	10,7	27,1	19,0	7,4	34,7	19,6	322,5
2003	1,6	79,6	5,4	0,6	0,3	0,0	0,0	0,7	0,2	88,4
2004	0,0	0,6	0,4	0,3	0,9	-	-	2,0	0,0	4,2
2005	**0,0**	**2,2**	**5,5**	**0,5**	**0,3**	**0,3**	**0,0**	**4,2**	**0,1**	**13,1**
% var. 05-04	--	2,7	12,8	0,7	-0,7	--	--	1,1	--	2,1

0.0 = valor inferior a 5 centésimas; - = valor nulo. Inexistencia del dato o fenómeno considerado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Cuadro 2.3.2-2 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2001-2005 (jornadas no trabajadas, en miles)

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	CyL
2001	1,5	18,3	42,4	6,2	4,7	6,0	2,3	27,3	7,6	116,3
2002	26,9	127,1	76,7	18,7	35,2	27,0	15,6	45,0	27,6	399,8
2003	0,4	25,4	18,0	0,6	0,0	0,1	0,0	1,2	0,2	45,9
2004	0,1	2,6	2,1	0,3	1,5	-	-	1,6	0,1	8,3
2005	0,0	3,5	14,6	0,9	0,3	0,1	0,0	4,7	0,1	24,2
% var. 05-04	-1,0	0,3	6,0	2,0	-0,8			1,9	0,0	1,9

0.0 = valor inferior a 5 centésimas; - = valor nulo. Inexistencia del dato o fenómeno considerado.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Respecto a los cierres patronales, en 2005, se ha producido 1 cierre patronal de 7 días de duración en la provincia de León, afectando a 5.754 trabajadores. El sector industrial ha sido el único afectado por estos cierres, situándose en el apartado de "otros conflictos".

2.3.2.2 Conflictos colectivos

Conciliaciones-Mediaciones colectivas tramitadas por el SERLA

La solución extrajudicial o autónoma de los conflictos laborales es también una preocupación de los agentes sociales, que entienden debe enmarcarse dentro de los contenidos y objetivos de la negociación colectiva; así, en el Acuerdo Interconfederal de 2005 se manifiesta que "de acuerdo con lo previsto en los sistemas de autocomposición de los conflictos de carácter estatal (Tercer Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales) o de Comunidad Autónoma, se debe acudir a ellos sin dilación cuando existan diferencias sustanciales que conlleven el bloqueo de la negociación correspondiente", y continúa diciendo que debe fomentarse su utilización para la solución de discrepancias surgidas en los períodos de consultas por movilidad geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo, suspensión y despidos colectivos. En el mismo acuerdo se manifiesta que es necesario fomentar los instrumentos de mediación y arbitraje como medios para reforzar la autonomía colectiva.

Los sistemas de solución extrajudicial del conflicto pretenden alcanzar una solución negociada, potenciando así la negociación, no sustituyéndola.

La presencia del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA) debe analizarse siempre desde una doble perspectiva: como órgano gestor de los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, y como ente fundacional que lleva a cabo una labor de impulso y reforzamiento de la autonomía colectiva.

El día 18 de abril de 2005 se procedió a la firma del II Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de solución autónoma de conflictos laborales de Castilla y León (II ASACL), publicado en el BOCyL de 20 de mayo, que sucede y sustituye al firmado el día 30 de septiembre de 1996. Como se expresa en su introducción este nuevo acuerdo persigue dotar al SERLA de una mayor operatividad y unifica en un solo texto el I ASACL y su Reglamento, incorporando asimismo distintas modificaciones con la finalidad de dotarle de una mayor claridad en su redacción. La vigencia de este acuerdo se extiende inicialmente hasta el 31 de diciembre del año 2009.

El II ASACL reproduce la modificación del I ASACL suscrita en Enero de 2004 que posibilita la actuación del SERLA en los conflictos laborales que pudieran afectar al personal laboral de las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido para que el SERLA pueda actuar en este tipo de conflictos es necesario que el colectivo afectado suscriba un convenio de adhesión, en 2005, al personal laboral de la Junta de Castilla y León, adherido en 2004, se unió el personal laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León.

Durante 2005, en este ámbito público, se han presentado en el SERLA un total de 9 procedimientos que, por diversas razones, fueron archivados en su práctica totalidad tramitándose únicamente uno de ellos.

Durante 2005 se han tramitado 235 solicitudes de actuación (16,9% más que en 2004); afectando a 73.658 trabajadores y a 2.856 empresas interesadas; de los que 226 pertenecen al sector privado y 9, tal y como hemos señalado anteriormente, al sector público, todas ellas de conciliación-mediación. La distribución de las solicitudes del ámbito privado, en función del sector productivo se distribuyo de la siguiente manera: Siderometalúrgica (23,89%), Química (14,6%), Alimentación (11,5%), Limpieza (7,07%), Transportes (6,63%), Construcción (3,98%), Comercio (3,53%), y Minería, Hostelería y Textil (2,21% cada uno de ellos). El resto de sectores tienen unos porcentajes iguales o inferiores al 2%.

Por último, añadir que durante el año 2005 no se ha emitido ningún laudo arbitral, frente a los 3 de 2004.

En el gráfico 2.3.2-1 se observa que durante todo el año 2005 hubo actuaciones del SERLA. En el primer semestre se presentaron más de dos tercios del total de procedimientos (165). Los meses de mayor actividad fueron mayo (29) y febrero (28); y cuando se presentaron menos procedimientos fue en septiembre (8) y agosto (9).

Gráfico 2.3.2-1 Evolución mensual de los expedientes tramitados por el SERLA, 2004 y 2005

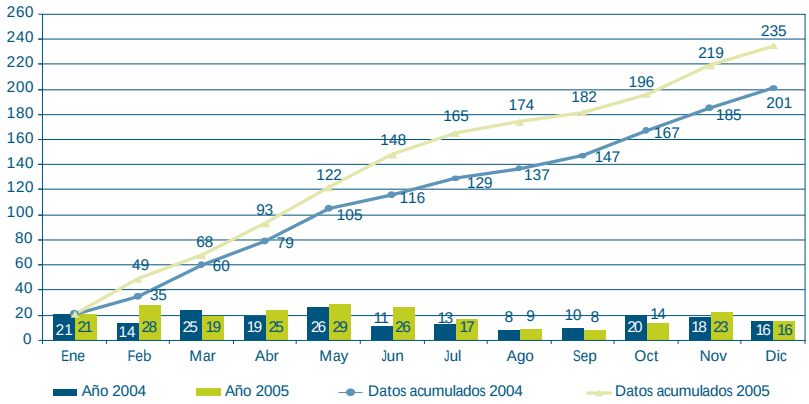

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Desde una perspectiva territorial (cuadro 2.3.2-3) se comprueba que el mayor número de procedimientos se solicitaron en Valladolid (75), Burgos (56), León (27) y Palencia (25). En las tres primeras provincias mencionadas también es donde se registraron un mayor número de convenios. Como ya sucediera en 2004, este paralelismo no se ha dado en Salamanca, donde se registraron 25 convenios y sólo se han presentado 6 solicitudes. Por otra parte, destacan las subidas de Zamora (3 presentados en 2004 y 13 en 2005), Soria (9 en 2004 y 16 en 2005) y Ávila (5 en 2004 y 11 en 2005). El número de solicitudes presentadas sólo disminuyó en las provincias de León y Segovia.

También se produce una similitud con los ámbitos negociadores, en el sentido de que prevalecen los conflictos provinciales (97,45%) sobre los interprovinciales y regionales. Esta correspondencia no se da en el ámbito funcional, donde la mayoría de los convenios colectivos registrados en Castilla y León fueron de ámbito provincial (139 frente a 56 de sector), sin embargo en 2005 se presentaron 112 conflictos de ámbito de empresa y 114 de sector.

Cuadro 2.3.2-3 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2004-2005

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2004	2005	% var. 05-04	2004	2005	% var. 05-04	2004	2005	% var. 05-04
Ávila	5	11	120,00	5	13	160,00	1.796	1.756	-2,23
Burgos	47	56	19,15	350	1.103	215,14	20.002	9.658	-51,71
León	32	27	-15,63	1.599	30	-98,12	13.476	4.435	-67,09
Palencia	25	25	0,00	124	270	117,74	8.185	7.235	-11,61
Salamanca	5	6	20,00	29	310	968,97	531	6.930	1205,08
Segovia	10	6	-40,00	37	106	186,49	1.109	425	-61,68
Soria	9	16	77,78	58	86	48,28	3.832	5.379	40,37
Valladolid	65	75	15,38	1.290	776	-39,84	21.133	36.980	74,99
Zamora	3	13	333,33	3	162	5.300,00	228	770	237,72
Castilla y León	**201**	**235**	**16,92**	**3.495**	**2.856**	**-18,28**	**70.292**	**73.568**	**4,66**

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Si nos centramos únicamente en los conflictos del ámbito no público, el objeto de la mayoría de los conflictos en 2005 (cuadro 2.3.2-4 y gráfico 2.3.2-2) fue por el incumplimiento del deber de negociar (37,2%), en segundo lugar estuvieron aquellos que pueden dar lugar a la convocatoria de huelga (26,1%) y en tercer lugar los causados por una decisión empresarial (24,3%).

Cuadro 2.3.2-4 Distribución según el objeto del conflicto, 2005

Tipo de Conflicto	Número	%
Incumplimiento del deber de negociar	84	37,2
Huelga	59	26,1
Decisión empresarial	55	24,3
Bloqueo negociación	11	4,9
Discrepancias conectadas con Principio Buena Fe	8	3,5
Periodos de consultas	5	2,2
Conflicto sector o subsector	3	1,3
Servicios de Seguridad y Mantenimiento	1	0,4
Total	**226**	**100,0**

Fuente Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Gráfico 2.3.2-2 Distribución según el objeto del conflicto, 2005

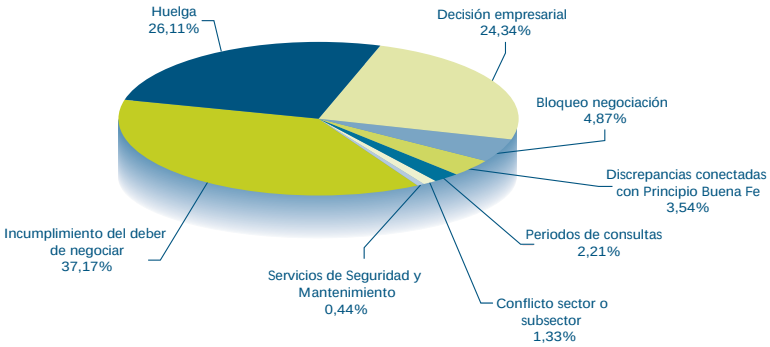

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

En el cuadro 2.3.2-5 se reflejan los procedimientos tramitados por el SERLA en el ámbito no público, en función del resultado obtenido y del tipo del conflicto planteado.

Cuadro 2.3.2-5 Detalle de los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2005

	Intereses		Interpretación y Aplicación		Huelga		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Acuerdo	33	34	28	40	25	23	86	**97**
	(51,5%)	(58,6%)	(40,0%)	(44,4%)	(54,3%)	(45,1%)	(48,8%)	**(48,7)**
Desacuerdo	31	24	42	50	17	28	90	**102**
	(48,4%)	(41,3%)	(6%)	(55,6%)	(45,6%)	(54,9%)	(51,1%)	**(51,3%)**
Archivo	8	6	3	11	3	3	14	**20**
Intentado sin efecto	3	2	4	3	1	2	8	**7**
Total	**77**	**66**	**75**	**104**	**46**	**56**	**198**	**226**
	(38,9%)	**(29,2%)**	**(37,9%)**	**(46%)**	**(23,2%)**	**(24,7%)**		
Efectivos	70	58	64	90	42	51	176	**199**
	(90,9%)	(87,9%)	(85,3%)	(86,5%)	(91,3%)	(91,1%)	(88,9%)	**(88,1%)**

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Entre los expedientes presentados en 2005, se archivaron 20, se intentaron sin efecto 7, los expedientes efectivos de conciliación-mediación en el sector privado fueron 199, de ellos 97 concluyeron con acuerdo (48,74%, prácticamente igual porcentaje que el 48,86% de 2004). Los acuerdos alcanzados afectaron a 1.764 empresas y 27.250 trabajadores. Según el ámbito funcional, en los conflictos de sector se alcanzaron 54 acuerdos y en los de empresa fueron 43. Por otro lado, en los procedimientos tramitados como conflictos de intereses se lograron 34 acuerdos (58,6%); en los que pueden dar lugar a convocatoria de huelga 23 (48,8%) y en los conflictos de aplicación e interpretación 40 (44,4%).

Conciliaciones colectivas tramitadas por la Administración Laboral

Un año más el comentario que debemos hacer es que prácticamente todos los intentos extrajudiciales de solución de conflictos colectivos se tramitan a través de los procedimientos previstos en el II ASACL y se gestionan por el SERLA, cumpliéndose de esta manera el requisito de intento de conciliación previa que se exige en la Ley de Procedimiento Laboral, en el caso de que finalmente se presente la correspondiente demanda y el conflicto termine en la vía judicial.

Debido al asentamiento de los sistemas de solución extrajudicial de los conflictos colectivos, en España continúa la tendencia a la baja de los últimos años; así, la variación en el número de conciliaciones colectivas administrativas terminadas sufrió una variación negativa en 2005 respecto a 2004 de 14,32, no obstante las 682 que se terminaron afectaron a mayor número de empresas y de trabajadores.

En Castilla y León, bien porque el sector al que corresponde el conflicto no esta incluido en el ámbito de actuación del SERLA, bien por la necesidad de dar un enfoque complementario a la actuación previa del SERLA, se tramitaron por las Oficinas Territoriales de Trabajo un total de 9 conciliaciones colectivas que afectaron a 9 empresas y 586 trabajadores. Si se observa el cuadro 2.3.2-6 se ve que hubo una subida en número respecto a los dos años precedentes, no así en los trabajadores afectados que fueron menos que en 2003. De cualquier forma, se mantienen en un número reducido las conciliaciones colectivas tramitadas por la Administración Laboral, aunque hayan aumentado de 4 a 9 en 2005 (piénsese que, por ejemplo, en 1999 fueron 65 o 73 en el año 2000). También es cierto que el número de trabajadores afectados subió de 171 a 586, pero en el cuadro 2.3.2-6 podemos comprobar la importante reducción que se ha ido produciendo tanto en el número de empresas como de trabajadores afectados, sobre todo tras la consolidación del sistema de solución extrajudicial de los conflictos colectivos en nuestra Comunidad Autónoma.

Cuadro 2.3.2-6 Conciliaciones colectivas terminadas en España y en Castilla y León, 2001-2005

	España			Castilla y León		
	Número	Empresa afectadas	trabajadores afectados	Número	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
2001	839	10.436	1.293.780	25	2.545	14.571
2002	815	2.457	1.059.724	9	9	1.882
2003	784	13.812	1.560.177	6	6	1.613
2004	796	6.153	1.184.812	4	4	171
2005	**682**	**15.862**	**1.247.848**	**9**	**9**	**586**
% var. 05-04	-14,32	157,79	5,32	125,00	125,00	242,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

2.3.2.3 Resolución de conflictos laborales

Expedientes de regulación de empleo

Los expedientes de regulación de empleo (EREs) son presentados por las empresas o por la representación legal de los trabajadores para solicitar la extinción o la suspensión de las relaciones de trabajo, o bien, la reducción de jornada, por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor u otros motivos. Estos expedientes pueden haber sido pactados entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores con anterioridad a su presentación a la autoridad laboral (en cuyo caso normalmente los autoriza) o puede que sean autorizados aunque no se hayan pactado antes.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las Oficinas Territoriales de Trabajo son quienes emiten las resoluciones para las solicitudes de EREs de empresas de ámbito provincial y siempre que la medida no afecte a más de 200 trabajadores. Si la solicitud, y por ello la resolución, es de ámbito supraprovincial o regional, corresponde al Servicio de Relaciones Laborales. Este Servicio también es el encargado de emitir el informe preceptivo para EREs con incidencia en nuestra Comunidad y que han de ser resueltos por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como las propuestas de resolución de las solicitudes EREs de aquellas empresas de ámbito territorial superior a la Comunidad Autónoma, pero con un 85% de la plantilla en Castilla y León.

Durante 2005 se ha producido un hecho a tener en cuenta, tanto en España como en Castilla y León, ha disminuido el número de EREs autorizados. Los 3.719 expedientes habidos en el conjunto del país y los 290 de Castilla y León son los números

más bajos desde 2001 (cuadro 2.3.2-7), y suponen una variación negativa de 15,57% en España y 22,46% en nuestra Comunidad (cuadro 2.3.2-8). Sin embargo, en los dos ámbitos geográficos han aumentado los trabajadores afectados: 18% en España y 29,85% en Castilla y León. En España los trabajadores afectados han variado al alza en todo tipo de EREs, en Castilla y León sólo se ha producido una reducción en los expedientes relativos a reducción de jornada. Un dato a considerar es que en Castilla y León se ha producido un aumento de 1.798 a 2.185 en los trabajadores afectados por extinción, rompiéndose de esta manera la bajada del año anterior; en mayor medida esto también ha sucedido en el número de trabajadores afectados por suspensiones de la relación laboral con una variación 05/04 de 59,15%, afectando a 1.356 trabajadores frente a los 852 de 2004.

En el cuadro 2.3.2-9 se muestra como se reparten por provincias los 3.571 trabajadores afectados por EREs, de forma que se constata un aumento en casi todas ellas, especialmente en Segovia, donde se ha pasado de 13 a 40; en Ávila, de 67 a 130; en Salamanca, de 305 a 573; y en Valladolid, de 398 a 647. Hay dos provincias, Palencia (-5,79%) y Soria (-56,41%), especialmente ésta última, donde se han reducido los trabajadores afectados. Como en 2004 puede comprobarse el alto número de trabajadores afectados en la provincia de León (1.066 el año pasado y 1.141 en 2005).

Podemos completar esta información con la expresada en el gráfico 2.3.2-3, donde se comprueba que la suma de las provincias de León (31,95%), Burgos (21,17%), Valladolid (18,12%) y Salamanca (16,05%), llega hasta el 87,29% del conjunto de los trabajadores afectados por EREs.

Cuadro 2.3.2-7 Expedientes de regulación de empleo autorizados en España, 2001-2005

	Número	Trabajadores afectados según medidas adoptadas						
		Total	Extinción	%	Suspensión	%	Reducción	%
2001	4.581	122.344	37.778	30,88	83.795	68,49	771	0,63
2002	4.474	71.643	39.975	55,80	30.400	42,43	1.268	1,77
2003	4.329	83.481	42.960	51,46	38.513	46,13	2.008	2,41
2004	4.405	58.632	31.169	53,16	28.582	48,75	525	0,90
2005	**3.719**	**69.184**	**34.199**	**49,43**	**34.181**	**49,41**	**804**	**1,16**
% var. 05/04	-15,57	18,00	9,72	---	19,59	---	53,14	---

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Cuadro 2.3.2-8 Expedientes de regulación de empleo autorizados en Castilla y León, 2001-2005

	Número	Trabajadores afectados según medidas adoptadas						
		Total	Extinción	%	Suspensión	%	Reducción	%
2001	325	16.561	3.702	22,35	12.804	77,31	55	0,33
2002	321	5.170	2.947	57,00	2.086	40,35	137	2,65
2003	349	5.036	3.418	67,87	1.470	29,19	148	2,94
2004	374	2.750	1.798	65,38	852	30,98	100	3,64
2005	**290**	**3.571**	**2.185**	**33,25**	**1.356**	**66,29**	**30**	**0,46**
% var. 05/04	-22,46	29,85	21,52	---	59,15	---	-70,00	---

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Cuadro 2.3.2-9 Trabajadores afectados por regulación de empleo en Castilla y León por provincias, 2004-2005

	2004	2005	%var. 05-04
Ávila	67	130	94,03
Burgos	514	756	47,08
León	1.066	1.141	7,04
Palencia	121	114	-5,79
Salamanca	305	573	87,87
Segovia	13	40	207,69
Soria	195	85	-56,41
Valladolid	398	647	62,56
Zamora	71	85	19,72
Castilla y León	**2.750**	**3.571**	**29,85**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Gráfico 2.3.2-3 Trabajadores afectados por regulación de empleo, 2004-2005

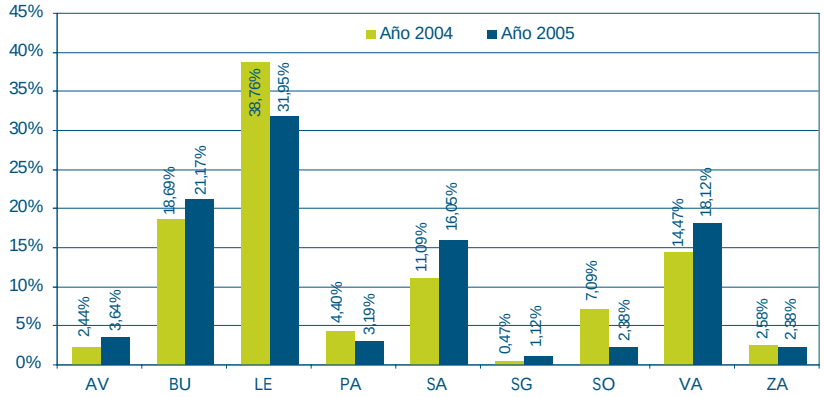

Fuente Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Conciliaciones individuales

Actualmente la conciliación preprocesal obligatoria antes de iniciar la vía judicial está prevista principalmente para los conflictos individuales de trabajo. En los términos descritos en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Laboral, el intento de conciliación individual ante el servicio administrativo correspondiente es un requisito previo para la tramitación del proceso laboral. Los servicios administrativos competentes en Castilla y León dependen de las Oficinas Territoriales de Trabajo. Como se indica en la Ley de Procedimiento Laboral la presentación de la solicitud de conciliación suspende los plazos de caducidad e interrumpe los de prescripción.

Más adelante se añade en la ley procedimental laboral que la asistencia al acto de conciliación es obligatoria para los litigantes, de manera que, cuando estando debidamente citadas las partes para el acto de conciliación, no compareciese el solicitante ni alegase justa causa, se tendrá por no presentada la papeleta, archivándose todo lo actuado. Si no compareciera la otra parte, se tendrá la conciliación por intentada sin efecto (artículo 66 de la Ley de Procedimiento Laboral). La propia ley termina diciendo que lo acordado en conciliación tendrá fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el Juez o Tribunal, pudiendo llevarse a efecto por el trámite de ejecución de sentencias. Durante 2005 en Castilla y León se tramitaron 15.306 conciliaciones individuales: 2.879 terminaron con avenencia; 5.206 sin avenencia; 6.005 se intentaron sin efecto; 733 fueron tenidas por no presentadas por incomparecencia del demandado; y en 352 el solicitante desistió de su pretensión.

En nuestra Comunidad los principales motivos de conciliación se refieren a reclamaciones de cantidad (8.112), seguidos de despidos (5.105), sanciones (531) y varios (1.427). Como se deduce de la información facilitada en el cuadro 2.3.2-10 nos interesan las relativas a la materia de despidos. Con los datos obtenidos del Boletín de Estadísticas Laborales, si consideramos los 5 últimos años, tanto en España como en Castilla y León, se produce una paulatina disminución en el total de conciliaciones por despido, sin embargo en Castilla y León hay un pequeño repunte en 2005 de 1,37%.

En ambos espacios territoriales ha disminuido el número de conciliaciones terminadas con acuerdo o avenencia entre las partes, lo que conlleva un aumento en el número de litigios por despido en los Juzgados de lo Social. En concreto, las avenencias por despido han bajado levemente en Castilla y León (-6,65%), pasando de 2.016 en 2004 a 1.882 en 2005.

Cuadro 2.3.2-10 Conciliaciones individuales terminadas en España y en Castilla y León, 2001-2005

	España			Castilla y León		
	Terminadas	En materia de Despidos		Terminadas	En materia de Despidos	
		Total	Con Avenencia		Total	Con Avenencia
2001	504.162	285.854	215.335	23.084	11.410	8.519
2002	502.461	268.186	187.156	22.370	9.654	6.476
2003	397.069	171.024	95.408	16.417	6.389	3.167
2004	355.802	142.677	68.166	15.328	5.031	2.016
2005	**330.221**	**127.611**	**56.401**	**15.306**	**5.100**	**1.882**
% var. 05-04	-7,19	-10,56	-17,26	-0,14	1,37	-6,65

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Asuntos judiciales sociales resueltos y asuntos judiciales que terminaron en despido

Tanto en España como en Castilla y León (cuadro 2.3.2-11), disminuyó el total de asuntos judiciales resueltos (7.01% y 7,80%, respectivamente), sin embargo en Castilla y León aumentaron las sentencias por despido (0,43%), que pasaron de 2.535 a 2.546. Esto sucedió, entre otras causas, por la pequeña disminución que se produjo en las avenencias por despido (6,65%).

Por consiguiente, si sumamos las 1.519 conciliaciones preprocesales sin avenencia y las 1.355 intentadas sin efecto por incomparecencia de la parte solicitada, nos da un resultado de 2.874 potenciales demandas por despido individual, que se pueden

presentar ante los Juzgados de lo Social una vez agotada la vía previa obligatoria de intento de conciliación. Se puede concluir que si se resolvieron 2.546 asuntos judiciales que tuvieron su origen en despidos, sólo fueron 328 potenciales demandantes los que tras cumplir el requisito de la conciliación previa no entablaron acciones judiciales. Otra consideración que se debe realizar es que se resolvieron más despidos mediante sentencia (2.546) que por medio de acta de avenencia (1.882).

En 2005 las causas judiciales por despido supusieron en nuestra Comunidad un 16,79% respecto a todas las que se conocieron por los órganos jurisdiccionales laborales y en España este porcentaje fue superior, constituyendo un 23,56% del total de asuntos conocidos en la jurisdicción laboral.

Cuadro 2.3.2-11 Asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León, 2001-2005

	España			Castilla y León		
	Total	En Despido	D/T[1]	Total	En Despido	D/T[1]
2001	197.227	39.775	20,17	10.139	1.597	15,75
2002	282.475	61.071	21,62	17.454	2.689	15,41
2003	290.962	64.264	22,09	17.573	2.838	16,15
2004	279.628	62.620	22,39	16.442	2.535	15,42
2005	**260.022**	**61.270**	**23,56**	**15.160**	**2.546**	**16,79**
% var. 05-04	-7,01	-2,16	-----	-7,80	0,43	-----

[1] Porcentaje de asuntos judiciales terminados en despido respecto al total.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

La provincia donde más asuntos judiciales laborales se conocieron fue León (4.094), seguida de Valladolid (3.176) y Burgos (2.784). Estas mismas provincias son año tras año donde mayor número de asuntos judiciales tiene lugar.

Los asuntos judiciales tramitados bajo alguna de las modalidades procesales por despido fueron en total 2.546. En 2005 ha habido cinco provincias donde han aumentado los asuntos judiciales debidos a despidos: Salamanca (25,46%), Burgos (5,15%), Soria (2,78%), Zamora (0,52%) y Valladolid (0,48%); y en el resto han disminuido, sobre todo en Palencia (14,42%).

No obstante, en la provincia de León, aunque han bajado un 6,46% los asuntos por despido es, tras Valladolid (624 asuntos por despidos), la segunda provincia con más asuntos judiciales por esta causa (579 despidos resueltos judicialmente) (cuadro 2.3.2-12 y gráfico 2.3.2-3).

Cuadro 2.3.2-12 Asuntos judiciales resueltos en Castilla y León, por provincias, 2004-2005

	2004		2005		Variación interanual	
	Total	Despidos	Total	Despidos	Total	Despidos
Ávila	300	94	406	92	35,33	-2,13
Burgos	3.322	369	2.784	388	-16,20	5,15
León	4.439	619	4.094	579	-7,77	-6,46
Palencia	1.592	215	1.154	184	-27,51	-14,42
Salamanca	1.387	271	1.214	340	-12,47	25,46
Segovia	615	119	581	110	-5,53	-7,56
Soria	485	36	538	37	10,93	2,78
Valladolid	3.160	621	3.176	624	0,51	0,48
Zamora	1.142	191	1.213	192	6,22	0,52
Castilla y León	**16.442**	**2.535**	**15.160**	**2.546**	**-7,80**	**0,43**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Gráfico 2.3.2-4 Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, 2004-2005

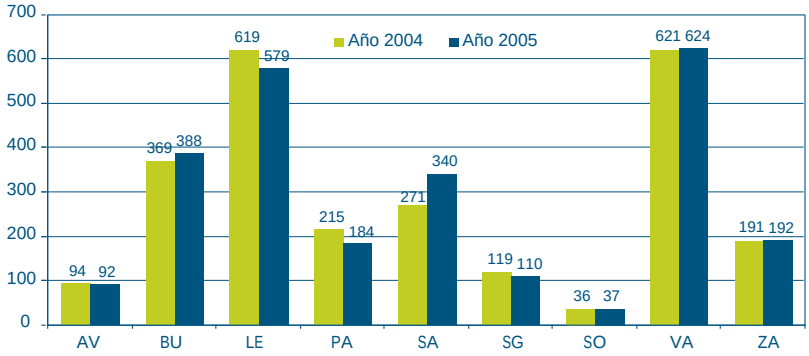

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

2.4 Salud Laboral

2.4.1 Evolución de accidentes laborales y enfermedades profesionales

2.4.1.1 Accidentes laborales. Panorámica general

Durante el año 2005 tuvieron lugar en Castilla y León un total de 46.164 accidentes laborales con baja médica, una cifra superior en 2.573 siniestros a la del año previo. Se trata, en términos relativos, de un incremento del 5,9%. En el conjunto de España la tasa de crecimiento de la siniestralidad total con baja se situó en el 3,9%.

La mayoría de estos siniestros con baja, 42.879 en concreto, acontecieron en el puesto de trabajo durante la jornada laboral, mientras que los 3.285 restantes se produjeron en los desplazamientos desde o hacia tal puesto (in itinere). Los primeros experimentaron en 2005 un incremento del 5,3% (frente al 3,4% nacional) y los accidentes in itinere crecieron un 13,8% (un 9,7% en el conjunto de la nación).

Entrando en el detalle de los accidentes con baja acaecidos durante la jornada laboral, la mayor parte de los mismos fueron de carácter leve, 42.294 en concreto, cifrándose los graves en 519 y los mortales en 66. La primera de estas tres categorías fue la responsable en 2005 del aumento de la siniestralidad con baja en jornada laboral en Castilla y León, dado que los siniestros de tipo leve aumentaron un 5,6%; en contraste, los graves se redujeron un 10,1% y los mortales cayeron un 4,3%. En España se registraron en 2005 aumentos en la siniestralidad leve (un 3,6%) y la mortal (un 3,7%) y una reducción en la grave (del 6,6%).

Por su parte, los accidentes in itinere de carácter mortal se situaron en un total de 21 en Castilla y León, esto es, 8 muertos menos que en el año anterior, lo que en tasas de variación supone una reducción del 27,6%. En España la mortalidad in itinere se redujo el 22,3%.

Tomando en cuenta ambas causas de mortalidad laboral (los accidentes en jornada de trabajo y los in itinere) un total de 87 trabajadores murieron en Castilla y León durante el 2005 por motivos laborales. Se trata de una reducción que, en términos absolutos, se cifra en 11 personas fallecidas menos y, en porcentaje, supone una tasa de reducción del 11,2% (frente a la reducción nacional del 5,1%) (cuadro 2.4.1-1).

Cuadro 2.4.1-1 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2004-2005

	Total con Baja		En Jornada Laboral				In Itinere	
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
Castilla y León								
2004	43.591	98	40.704	40.058	577	69	2.887	29
2005	**46.164**	**87**	**42.879**	**42.294**	**519**	**66**	**3.285**	**21**
Var. 04-05	2.573	-11	2.175	2.236	-58	-3	398	-8
% var.	5,9	-11,2	5,3	5,6	-10,1	-4,3	13,8	-27,6
España[1]								
% var.	3,9	-5,1	3,4	3,6	-6,6	3,7	9,7	-22,3

[1] Los incrementos para España se han obtenido del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 2.4.1-2 ofrece información sobre los accidentes en jornada laboral con baja en las diferentes provincias de la Comunidad. Puede observarse como todas las provincias de Castilla y León, a excepción de León y Segovia (con reducciones respectivas de 1,8% y 0,6%), aumentaron en 2005 su cifra de siniestros laborales. Los mayores incrementos tuvieron lugar en Ávila (un 14,1%), Valladolid (un 12,8%) y Zamora (un 12,1%). Palencia (con un 7,6%) y Burgos (con un 6,8%) también vieron aumentados sus siniestros a una tasa superior a la media regional. En Salamanca y Soria los accidentes crecieron al 1,5% y al 0,1%, en ambos casos bajo la media de la Comunidad.

En cuanto a la mortalidad en jornada laboral por provincias, observamos reducciones en 5 provincias: en León, Soria y Valladolid (con 3 siniestros mortales menos en cada una) y en Salamanca y Zamora (con un muerto menos en cada provincia). En Palencia y Segovia el número de muertos en jornada laboral permaneció constante. Por último, en Ávila y Burgos se registraron 4 siniestros mortales más en cada provincia.

Cuadro 2.4.1-2 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 2004-2005

	ÁV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	Total
Total										
2004	1.551	7.756	9.338	2.975	4.478	2.626	1551	8.109	2.320	40.704
2005	**1.770**	**8.282**	**9.169**	**3.201**	**4.547**	**2.609**	**1.553**	**9.148**	**2.600**	**42.879**
Var. 04-05	219	526	-169	226	69	-17	2	1.039	280	2.175
% var.	14,1	6,8	-1,8	7,6	1,5	-0,6	0,1	12,8	12,1	5,3
Mortales										
2004	0	13	16	5	8	3	5	14	5	69
2005	**4**	**17**	**13**	**5**	**7**	**3**	**2**	**11**	**4**	**66**
Var. 04-05	4	4	-3	0	-1	0	-3	-3	-1	-3

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 2.4.1-3 detalla los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en los diferentes sectores productivos de Castilla y León y sus provincias. En todos los sectores de la Comunidad aumentó el número de siniestros en 2005, especialmente en la construcción (un 9,8%) y los servicios (un 7,2%). En la industria y la agricultura los incrementos fueron sensiblemente menores (del 0,6% y del 0,7%, respectivamente). En España, el mayor incremento de siniestros se dio también en la construcción (un 8,3%), seguido del sector servicios (con una tasa del 2,5%) y del industrial (con un incremento del 1,1%). En la agricultura nacional los siniestros se recortaron al 0,8%. Puede observarse como el sector de la construcción es el que más incremento de la accidentalidad presenta, siendo este también un sector que viene conociendo un crecimiento de su actividad muy acusado en los últimos años.

Por provincias, resultan reseñables los incrementos de siniestros producidos en la construcción vallisoletana (un 22,3%) y en el mismo sector de Zamora (con un aumento del 17,6%). Por el contrario, la construcción redujo sus accidentes en Segovia, Soria y Palencia. En los servicios, el incremento del número de accidentes estuvo muy generalizado, dado que aconteció en todas las provincias de la Comunidad salvo en León, en la que se registró una disminución del 4,8%. Para este sector son reseñables los incrementos del 17,8% de Palencia y del 16,1% de Soria. El comportamiento de los siniestros en la industria de las diferentes provincias fue bastante heterogéneo: creció en cinco de ellas (especialmente en Ávila, con un 11% y Zamora, con un 10,5%) y se redujo en las cuatro restantes (destacando la reducción del 11,8% en Segovia). También se manifestó bastante heterogeneidad en los siniestros agrícolas, que aumentaron en 4 provincias (destacando el crecimiento del 47,3% de Ávila y del 17,9% de Valladolid) y se redujeron en las 5 restantes (especialmente en Palencia, con una disminución del 16,7% y Burgos, con una del 14,5%).

Cuadro 2.4.1-3 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos en Castilla y León, 2004-2005

	Construcción				Industria				Servicios				Agrícola				Total			
	2004	2005	var. 04-05	% var.	2004	2005	var. 04-05	% var.	2004	2005	var. 04-05	% var.	2004	2005	var. 04-05	% var.	2004	2005	var. 04-05	% var.
Ávila	540	592	52	9,6	283	314	31	11,0	618	702	84	13,6	110	162	52	47,3	1.551	1.770	219	14,1
Burgos	1.760	1.948	188	10,7	3.228	3.375	147	4,6	2.451	2.688	237	9,7	317	271	-46	-14,5	7.756	8.282	526	6,8
León	2.145	2.347	202	9,4	4.159	3.911	-248	-6,0	2.744	2.611	-133	-4,8	290	300	10	3,4	9.338	9.169	-169	-1,8
Palencia	653	629	-24	-3,7	1.224	1.322	98	8,0	972	1.145	173	17,8	126	105	-21	-16,7	2.975	3.201	226	7,6
Salamanca	1.472	1.524	52	3,5	993	975	-18	-1,8	1.777	1.823	46	2,6	236	225	-11	-4,7	4.478	4.547	69	1,5
Segovia	736	698	-38	-5,2	678	598	-80	-11,8	950	1.072	122	12,8	262	241	-21	-8,0	2.626	2.609	-17	-0,6
Soria	348	334	-14	-4,0	699	639	-60	-8,6	398	462	64	16,1	106	118	12	11,3	1.551	1.553	2	0,1
Valladolid	2.189	2.677	488	22,3	2.160	2.318	158	7,3	3.497	3.843	346	9,9	263	310	47	17,9	8.109	9.148	1.039	12,8
Zamora	794	934	140	17,6	569	629	60	10,5	794	883	89	11,2	163	154	-9	-5,5	2.320	2.600	280	12,1
Total	**10.637**	**11.683**	**1.046**	**9,8**	**13.993**	**14.081**	**88**	**0,6**	**14.201**	**15.229**	**1.028**	**7,2**	**1.873**	**1.886**	**13**	**0,7**	**40.704**	**42.879**	**2.175**	**5,3**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El sector minero constituye, dadas sus peculiaridades generales y su presencia en la Comunidad, un caso especialmente relevante en términos de siniestralidad (cuadro 2.4.1-4). Por quinto año consecutivo el número de siniestros se redujo en la minería regional; en el año 2005, en concreto, el total de accidentes en el sector minero fue de 2.360, un 8,5% inferior al año previo. Detallando por gravedad, se redujeron los siniestros mineros de tipo leve (un 8,3%) y también los graves (en 9 unidades, el 50% de los acontecidos en 2004). No obstante, los mortales pasaron de 3 en 2004, a 7 en 2005.

Cuadro 2.4.1-4 Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 1999-2005

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Leves Totales	3.818	3.918	3.502	3.323	3.198	2.557	2.344
Graves Totales	19	15	22	19	29	18	9
Mortales Totales	5	12	6	2	5	3	7
Accidentes Totales	**3.842**	**3.945**	**3.530**	**3.344**	**3.232**	**2.578**	**2.360**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Detallando por provincias (cuadro 2.4.1-5), observamos cómo de los 9 siniestros graves, acontecieron 6 en León y 1 en Palencia, Salamanca y Zamora. Se trata de importantes reducciones en León (que registró 12 en 2004) y Palencia (con 4 siniestros mineros graves en 2004). En cuanto a los 7 trabajadores fallecidos, 4 se ubicaban en la minería leonesa (1 más que en 2004), 2 en Palencia y 1 en Zamora (estás dos últimas provincias no registraron mortalidad minera en 2004).

Cuadro 2.4.1-5 Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León, por provincias, 2005

Provincias	Graves	Mortales
Ávila	0	0
Burgos	0	0
León	6	4
Palencia	1	2
Salamanca	1	0
Segovia	0	0
Soria	0	0
Valladolid	0	0
Zamora	1	1
Total	**9**	**7**

Fuente: Consejería de Economía y Empleode la Junta de Castilla y León.

La minería del carbón es la rama predominante de la minería regional y en ella acontecieron en 2005 un total de 1.754 siniestros (el 74,3% de la siniestralidad minera total de Castilla y León). Se trata de una reducción del 6,9% sobre la cifra de 2004. En el carbón se produjeron la totalidad de los 9 siniestros mineros graves y 6 de los 7 fallecimientos totales del año 2005. Dado que este sector del carbón ha estado sujeto durante los últimos años a un profundo proceso de ajuste en términos de empleo (del 12% en 2005), resulta relevante ver la evolución de los siniestros en forma de ratio sobre dicha magnitud. En este sentido, se observa que tanto el ratio de siniestros totales, como el de mortales (en ambos casos, por cada 1.000 trabajadores) aumentaron en 2005. El primero de estos dos ratios pasó de 482 a 510 y el segundo de 0,51 a 1,74 (cuadro 2.4.1-6).

Cuadro 2.4.1-6 Evolución de la siniestralidad de la minería del carbón en Castilla y León, 1999-2005

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total Leves	3.047	3.065	2.712	2.535	2.449	1.873	1.739
Total Graves	16	12	15	9	19	10	9
Total Mortales	3	11	5	1	3	2	6
Total Accidentes	**3.066**	**3.088**	**2.732**	**2.545**	**2.471**	**1.885**	**1.754**
Ratios							
Media Trabajadores	6.440	5.990	5.495	4.899	4.421	3.910	3.441
Acc. Totales/1000 Trabajadores	476	516	497	519	559	482	510
Acc. Mortales/1.000 Trabajadores	0,47	1,84	0,91	0,20	0,68	0,51	1,74

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.4.1.2 Índices de Siniestralidad

Es una práctica común para hacer comparaciones homogéneas de siniestralidad entre años diferentes y entre áreas geográficas distintas el utilizar los denominados "índices de siniestralidad". Los índices que ofrecemos a continuación provienen de la "Estadística de Accidentes de Trabajo" elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se trata de una información que se considera de carácter definitivo y que procede de la explotación directa de los documentos individuales de comunicación de accidentes. No obstante, dichos datos poseen un año de desfase, de forma que los últimos disponibles se refieren al año 2004.

El índice de incidencia general se define, de acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la O.I.T., como cien mil veces el cociente entre el número de accidentes en jornada laboral con baja y el número medio de personas expuestas al riesgo. Esta última magnitud es la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo. Otro índice relevante es el de incidencia de accidentes mortales. Dicho ratio se elabora como cien mil veces el cociente entre los accidentes mortales en jornada de trabajo y el número medio de personas expuestas al riesgo. Los índices se ofrecen en el cuadro 2.4.1-7.

Cuadro 2.4.1-7 Índices de incidencia de la siniestralidad por Comunidad Autónoma, 2003-2004

	Incidencia General[1]			Incidencia Mortal[2]		
	2003	2004	04-03	2003	2004	04-03
Andalucía	6.290,1	6.288,6	-1,4	6,6	6,3	-0,4
Aragón	5.337,6	5.159,9	-177,6	7,5	11,9	4,3
Asturias	6.751,3	6.297,0	-454,3	11,9	8,0	-3,9
Baleares	8.127,9	7.661,9	-466,0	3,2	5,6	2,4
Canarias	7.355,3	7.124,2	-231,1	6,0	5,2	-0,8
Cantabria	6.134,3	5.741,3	-393,0	13,2	11,5	-1,7
Castilla-la Mancha	7.749,4	7.516,7	-232,7	13,9	8,1	-5,8
Castilla y León	**5.962,9**	**5.865,6**	**-97,4**	**7,2**	**10,6**	**3,3**
Cataluña	6.509,3	6.130,9	-378,4	5,7	5,9	0,1
C. Valenciana	7.054,3	6.657,8	-396,4	8,2	5,2	-3,1
Extremadura	5.121,3	5.013,5	-107,8	8,1	5,7	-2,5
Galicia	5.884,9	5.756,0	-128,8	12,6	9,8	-2,8
Madrid	5.668,5	5.499,3	-169,2	5,5	5,6	0,1
Murcia	5.891,5	5.730,8	-160,7	7,7	9,7	2,1
Navarra	6.406,3	5.964,8	-441,5	10,4	4,7	-5,6
País vasco	7.025,1	6.223,7	-801,5	10,4	8,9	-1,5
Rioja	5.818,7	5.673,4	-145,3	1,1	5,1	4,0
España	**6.386,7**	**6.136,4**	**-250,3**	**7,4**	**6,8**	**-0,6**

[1] 100.000 x (accidentes en jornada laboral con baja) / (numero medio de personas expuestas).

[2] 100.000 x (accidentes mortales en jornada laboral) / (numero medio de personas expuestas).

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* del MTAS.

El índice de incidencia general de siniestralidad cayó en todas las Comunidades Autónomas españolas durante el año 2004. El recorte medio nacional en el citado índice fue de 250,3 puntos. Con caídas superiores a dicha media se encontraron Cataluña, Cantabria, Valencia, Navarra, Asturias, Baleares y, especialmente, el País Vasco en la que el índice general cayó en 801,5 puntos. En el resto de las comunidades la incidencia de la siniestralidad cayó bajo la media nacional, de entre ellas los menores recortes se dieron en Andalucía (1,4 puntos) y Castilla y León (97,4 puntos).

En cuanto a la incidencia de carácter mortal el comportamiento de las diferentes regiones en el año 2004 fue más heterogéneo. En 10 de ellas el índice se redujo y en las 7 restantes creció. Los mayores recortes tuvieron lugar en Castilla-La Mancha (5,8 puntos menos) y en Navarra (5,6 puntos menos). En cambio, los mayores aumentos en el índice de mortalidad laboral acaecieron en Aragón (con un crecimiento de 4,3 puntos), La Rioja (con 4 puntos más) y Castilla y León (con 3,3 puntos sobre el año previo). De esta forma, el índice de siniestralidad mortal que en el año 2003 se había situado en Castilla y León bajo el medio nacional, volvió a repuntar sobre la media en el ejercicio 2004 (gráfico, 2.4.1-1).

Gráfico 2.4.1-1 Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1991-2004

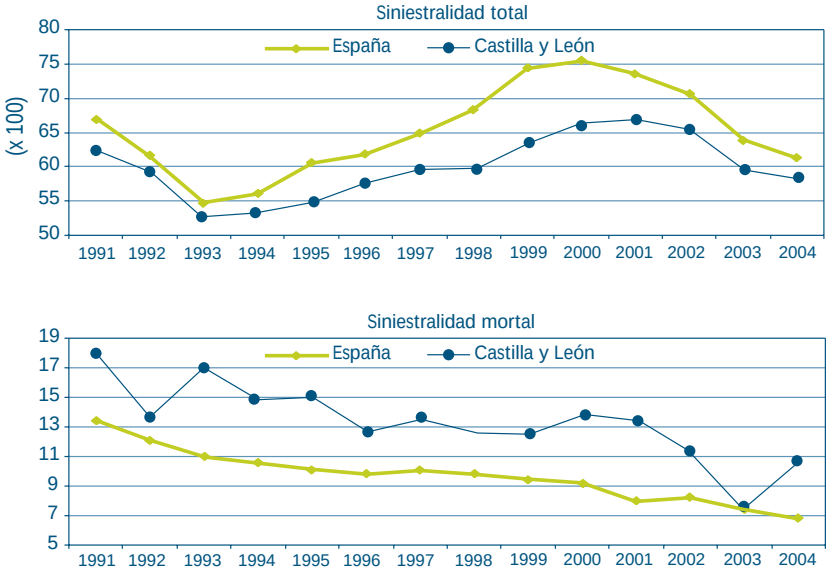

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* del MTAS.

Por provincias (cuadro 2.4.1-8), el mayor recorte en el índice general de siniestralidad se produjo en Soria (con una reducción de 304,1 puntos, superior incluso a la caída media nacional). Valladolid, Burgos, Ávila y León experimentaron caídas del índice más intensas también que la media regional. Por último, en Palencia, Salamanca, Zamora y, especialmente, Segovia el índice general creció. Por su parte, el índice de siniestralidad mortal se redujo en Zamora, Salamanca y Segovia y creció en el resto de las provincias de Castilla y León, registrándose el mayor aumento en Soria con 13,5 puntos.

Cuadro 2.4.1-8 Indices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 2003-2004

	Incidencia General[1]			Incidencia Mortal[2]		
	2003	2004	04-03	2003	2004	04-03
Ávila	4.276,8	4.080,0	-196,7	5,1	7,4	2,3
Burgos	6.987,8	6.796,7	-191,1	4,4	10,3	5,9
León	7.483,7	7.265,6	-218,1	7,3	12,6	5,2
Palencia	6.293,2	6.344,2	51,0	8,6	14,7	6,1
Salamanca	5.017,6	5.077,2	59,6	11,5	8,9	-2,6
Segovia	5.834,1	5.982,7	148,6	11,8	6,8	-5,0
Soria	5.720,0	5.415,9	-304,1	7,1	20,6	13,5
Valladolid	5.283,7	5.156,5	-127,2	3,9	8,7	4,8
Zamora	4.778,8	4.900,0	121,2	13,6	11,1	-2,5
Castilla y León	**5.962,9**	**5.865,6**	**-97,4**	**7,2**	**10,6**	**3,3**
España	**6.386,6**	**6.136,3**	**-250,3**	**7,4**	**6,8**	**-0,6**

[1] 100.000 x (accidentes en jornada laboral con baja) / (numero medio de personas expuestas).

[2] 100.000 x (accidentes mortales en jornada laboral) / (numero medio de personas expuestas).

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Estadística de Accidentes de Trabajo* del MTAS.

2.4.1.3 Enfermedades profesionales en Castilla y León

Los partes de enfermedad laboral ascendieron en Castilla y León en el año 2005 a un total de 2.155, esto es, 37 menos que el año anterior. Se trata de una reducción del 1,7% (frente al aumento medio nacional del 8,5%). Al igual que durante el año previo tampoco en 2005 tuvieron lugar enfermedades laborales mortales. Las graves pasaron de 1 a 3 y las leves (el montante fundamental del total de enfermedades) se redujeron en 39.

Por provincias, las enfermedades laborales solamente crecieron durante 2005 en la provincia de Segovia (con 3 partes de enfermedad más que en el año previo) y,

especialmente, en la de Salamanca (con 22 partes más). En Valladolid las enfermedades profesionales no experimentaron variación alguna en su número y en el resto de las provincias el montante de enfermedades se redujo, destacando León con una caída de 21 partes de enfermedad.

Cuadro 2.4.1-9 Enfermedades profesionales por provincias de Castilla y León, 2004-2005

	Leves				Graves			Mortales			Total			
	2004	2005	Dif.	% var.	2004	2005	Dif.	2004	2005	Dif.	2004	2005	Dif.	% var.
Ávila	15	14	-1	-6,7	0	0	0	0	0	0	15	14	-1	-6,7
Burgos	381	370	-11	-2,9	1	0	-1	0	0	0	382	370	-12	-3,1
León	850	829	-21	-2,5	0	0	0	0	0	0	850	829	-21	-2,5
Palencia	153	142	-11	-7,2	0	0	0	0	0	0	153	142	-11	-7,2
Salamanca	140	161	21	15,0	0	1	1	0	0	0	140	162	22	15,7
Segovia	107	109	2	1,9	0	1	1	0	0	0	107	110	3	2,8
Soria	226	217	-9	-4,0	0	0	0	0	0	0	226	217	-9	-4,0
Valladolid	226	226	0	0,0	0	0	0	0	0	0	226	226	0	0,0
Zamora	93	84	-9	-9,7	0	1	1	0	0	0	93	85	-8	-8,6
Castilla y León	**2.191**	**2.152**	**-39**	**-1,8**	**1**	**3**	**2**	**0**	**0**	**0**	**2.192**	**2155**	**-37**	**-1,7**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.4.2 Estrategias contra la siniestralidad y su eficacia

1. Actuaciones técnicas

En materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y al igual que en ejercicios precedentes, se estableció en 2005 un Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, en el cual se determinó la realización de las siguientes actuaciones específicas y campañas en materia de prevención de riesgos laborales: acciones en empresas de elevada siniestralidad, campaña en el sector de la construcción, seguimiento de las obras de infraestructuras del Tren de Alta Velocidad, Campañas basadas en acciones de efecto multiplicador, control de condiciones de trabajo y organización preventiva en el sector agrario y forestal, control de bajas laborales por riesgos durante el embarazo, control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales sobre equipos de trabajo, maquinaria y grúas torre y automotoras.

Por su parte, las Unidades de Seguridad y Salud Laboral orientan su labor esencialmente al desarrollo de acciones de asesoramiento y asistencia técnica a empresas y trabajadores, mediante la práctica de visitas a los centros de trabajo, sin

perjuicio del desarrollo de labores en los ámbitos de la formación y la información. Sus actuaciones han sido las siguientes: mediciones y toma de muestras, actividades técnicas desarrolladas según contenidos preventivos, consultas y asesoramientos.

2. Acuerdo en el ámbito del Diálogo Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Con la participación de las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas en el ámbito autonómico en orden al diseño de la política de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de Castilla y León, con ocasión del nuevo marco normativo establecido por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, y ante la necesidad de desarrollar el Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León (2003-2005), suscrito con CECALE, UGT y CC.OO., se ha alcanzado un nuevo Acuerdo con los mismos Agentes Sociales y Económicos, suscrito en fecha 2 de febrero de 2005, y cuyos aspectos básicos son los siguientes:

- Creación en la Dirección General de Salud Pública y Consumo, de unidades administrativas para la potenciación de las actuaciones en materia de salud laboral.
- Desarrollo de planes de Promoción de la Salud en el ámbito laboral y control de servicios sanitarios de los servicios de prevención.
- Coordinación de las diversas Administraciones Públicas en el ámbito de la prevención, con especial énfasis en el ámbito de las diversas Consejerías de la Administración Autonómica.
- Potenciación del Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León y de sus Consejos Provinciales, en su consideración de instrumento de interlocución de la Administración Regional con los Agentes Económicos y Sociales en materia de prevención de riesgos laborales.
- Impulso de la negociación colectiva en el área de prevención de riesgos laborales, respetando la autonomía colectiva de las partes.
- Inclusión en la línea de ayudas para la renovación de maquinaria y equipos de seguridad, a las empresas del sector servicios en el subsector de talleres de reparación de vehículos y limpieza industrial.
- Planes sectoriales de acción frente a la siniestralidad, a través de la negociación de acuerdos sectoriales en materia de seguridad y salud laboral, incluyendo un Programa de ayudas de financiación de acciones en sectores con elevados índices de siniestralidad, incidiendo especialmente en la pequeña y mediana empresa.

- Colaboración en el marco del Plan de Seguridad Vial de Castilla y León, promovido por la Consejería de Fomento en lo que se refiere a la prevención de accidentes de tráfico en el ámbito laboral, desarrollando asimismo acciones formativas e informativas de carácter preventivo.
- Prevención de grupos de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos laborales: promoción del cumplimiento de la normativa de prevención durante los períodos de embarazo y lactancia; desarrollo de módulos de formación preventiva en las acciones de tal carácter que realicen la Dirección General de la Mujer y la Dirección General de Juventud; divulgación de guías de prevención de riesgos laborales dirigidas a jóvenes; impulso de acciones formativas en prevención, en relación con el colectivo de trabajadores inmigrantes; asesoramiento, información y formación en materia preventiva respecto al colectivo de trabajadores autónomos; y difusión de líneas de subvención para acondicionamientos de los lugares de trabajo en empresas en las que desarrollan su actividad personas discapacitadas, promoviendo asimismo convenios de colaboración con entidades representativas de trabajadores con discapacidad.

3. Ayudas y subvenciones

Estas ayudas se enmarcan en las medidas de actuación del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León, como incentivo a la prevención en empresas para la formación de empresarios y trabajadores, cuadros intermedios y delegados de prevención (medida 2) y para coadyuvar en la mejora del nivel de protección de los trabajadores mediante la adquisición, adaptación o renovación de máquinas y equipos (medida 5).

Subvenciones en convocatoria de concurrencia competitiva: formación en materia de prevención de riesgos laborales (Programa I), desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral (Programa II), acciones formativas para trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención y ayudas para la mejora de las condiciones de trabajo en empresas (TEAMI).

Subvenciones directas: programa de medidas encaminadas a promover la representación y tutela en salud laboral para todos los trabajadores de Castilla y León, programa de impulso a las actuaciones de asesorías y servicios técnicos de apoyo a la prevención y programa 2005 de apoyo a PYMES del sector de Construcción, plan de asesoramiento, información y seguimiento de la prevención de riesgos laborales en el sector forestal.

4. Acciones divulgativas en materia de prevención de riesgos laborales

La información es una actuación clave en materia de prevención de riesgos. Todas las buenas prácticas que puedan adoptarse si no se consigue que llegue a todos los trabajadores sirven de poco. *El Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León (2003-2005),* concede especial importancia a esta medida recogiéndola expresamente (medida 6). Las partes firmantes se comprometen a desarrollar campañas divulgativas e informativas en prevención de riesgos laborales sobre todo en aquellos sectores afectados por mayor siniestralidad.

Jornadas técnicas de difusión de la prevención de riesgos laborales, formación en prevención de riesgos laborales, publicaciones, revista "Prevención Castilla y León", visitas a empresas, información y asesoramiento a empresas, y demás acciones desarrolladas por la Administración, los Agentes Económicos y Sociales, las Mutuas, etc.

5. Órganos colegiados

En ejecución del Acuerdo de 2 de febrero de 2005, sobre el desarrollo del diálogo social en Castilla y León en materia de acciones para la prevención de riesgos laborales, mediante Decreto 103/2005, de 29 de diciembre, se procedió a la creación y regulación del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León y sus Comisiones Provinciales de Seguridad y Salud Laboral, derogando la anterior normativa contenida en el Decreto 233/1997, de 20 de noviembre.

El Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral es el órgano consultivo en el que, a través de la participación de los agentes económicos y sociales, se planifica, orienta y diseña la política en materia de prevención de riesgos de la administración de la Comunidad. En este Decreto también se ha armonizado la información a facilitar en las distintas Comisiones Provinciales.

6. Promoción de la prevención de riesgos laborales

- Campaña ¡A Salvo!, dirigida a la formación de alumnos de Educación Primaria en materia de prevención de riesgos en general.
- Campaña publicitaria "No juegues con tu vida"
- Premios a la prevención de riesgos laborales de Castilla y León 2005.
- Premios escolares a la prevención de riesgos laborales 2005.

2.5 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León realizó en 2005 un total de 30.776 visitas de control a centros de trabajo de la Comunidad, que supusieron 1,08% más que en 2004.

Las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León en materia de trabajo fueron un total de 8.960, siendo un 6,35% menos que en el año anterior, se ejecutaron 430 infracciones, y 706 requerimientos, tal y como se detalla en el cuadro 2.5.1-1.

Cuadro 2.5.1-1 Resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo, 2004-2005

	Castilla y León		
	2004	2005	% var.
Actuaciones	9.568	8.960	-6,35
Infracciones	493	430	-12,78
Actas de Infracción	449	372	-17,15
Cuantía	792.836,30	689.363,18	-13,05
Trabajadores Afectados	10.579	1098	-81,62
Requerimientos	681	706	3,67

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Cuadro 2.5.1-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo por provincias de Castilla y León, 2004-2005

	Actuaciones			Infracciones			Requerimientos		
	2005	2004	% var.	2005	2004	% var.	2005	2004	% var.
Ávila	825	977	-15,56	31	55	-43,64	47	43	9,30
Burgos	885	1.046	-15,39	104	81	28,40	100	83	20,48
León	1.304	1.142	14,19	62	56	10,71	60	86	-30,23
Palencia	1.315	1.534	-14,28	12	30	-60,00	94	105	-10,48
Salamanca	803	1.019	-21,20	38	54	-29,63	94	84	11,90.
Segovia	811	961	-15,61	19	18	5,56	44	23	91,30.
Soria	496	252	96,83	12	10	20,00	24	30	-20,00
Valladolid	1.574	1.535	2,54	119	124	-4,03	157	163	-3,68
Zamora	947	851	11,28	33	34	-2,94	86	64	34,38
Castilla y León	**8.960**	**9.317**	**-3,83**	**430**	**462**	**-6,93**	**706**	**681**	**3,67**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el detalle por provincias observamos que en Palencia ha habido un importante descenso de las infracciones (60% menos respecto al año anterior) y en Soria un aumento del 96,83% en el número de actuaciones ejercidas en 2005 respecto a 2004 (cuadro 2.5.1-2).

Cuadro 2.5.1-3 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud laboral por provincias, 2004-2005

	Actuaciones			Infracciones			Requerimientos		
	2005	2004	% var.	2005	2004	% var.	2005	2004	% var.
Ávila	2.653	3.001	-11,60	129	129	-13,42	670	847	-20,90
Burgos	3.825	3.280	16,62	265	212	25,00	1.383	1.032	34,01
León	7.330	8.164	-1,91	585	461	26,90	1.491	1.960	-23,93
Palencia	7.082	6.774	4,55	118	112	5,36	3.868	3.706	4,37
Salamanca	3.711	4.358	-14,85	175	233	-24,89	1.104	1.371	-19,47
Segovia	3.501	2.946	18,84	292	325	-10,15	731	553	32,19
Soria	1.600	1.020	56,86	80	50	60,00	655	281	133,10
Valladolid	8.789	9.101	-3,43	436	402	8,46	1.641	2.626	-37,51
Zamora	5.001	4.286	16,68	169	199	-15,08	1.786	1.424	25,42
Castilla y León	**43.492**	**42.930**	**1,30**	**2.249**	**2.143**	**4,95**	**13.329**	**13.800**	**-3,41**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En materia de Seguridad y Salud Laboral, se han realizado, durante 2005, un total de 43.492 actuaciones, un 1,30% más que en el año anterior. En esta materia ha sido en Soria donde más han aumentado las actuaciones y las infracciones (56,86% y 60% respectivamente) (cuadro 2.5.1-3).

En lo que se refiere a la materia de empleo y extranjeros, se han realizado 9.227 actuaciones en el año 2005, lo que supone un aumento respecto a 2004 del 61%. Por otra parte, las infracciones han disminuido en algo más de un 38% respecto al año anterior, destacando la disminución de infracciones en Soria, que ha sido del 80% y el aumento en Ávila, del 128,85% (cuadro 2.5.1-4).

Cuadro 2.5.1-4 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Empleo y Extranjeros por provincias, 2004-2005

	Actuaciones			Infracciones		
	2005	2004	% var.	2005	2004	% var.
Ávila	730	603	21,06	119	52	128,85
Burgos	671	400	67,75	26	84	-69,05
León	1.654	622	165,92	68	94	-27,66
Palencia	1.386	963	43,93	11	11	0,00
Salamanca	2.015	908	121,92	27	71	-61,97
Segovia	618	461	34,06	41	180	-77,22
Soria	266	246	8,13	7	35	-80,00
Valladolid	1.534	1.097	39,84	84	77	9,09
Zamora	353	431	-18,10	13	35	-62,86
Castilla y León	**9.227**	**5.731**	**61,00**	**396**	**639**	**-38,03**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La materia en la que más actuaciones se han llevado a cabo en el año 2005 en Castilla y León, ha sido en Seguridad Social, con un total de 56.057 actuaciones, un 4,09% más que en el año precedente, mientras, las infracciones en la Comunidad han disminuido en un 13,37% (cuadro 2.5.1-5).

Cuadro 2.5.1-5 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia Seguridad Social por provincias, 2004-2005

	Actuaciones			Infracciones		
	2005	2004	% var.	2005	2004	% var.
Ávila	2.412	2.527	-4,55	112	127	-11,81
Burgos	4.900	5.607	-12,61	245	350	-30,00
León	16.330	12.546	30,16	803	726	10,61
Palencia	4.318	4.116	4,91	181	198	-8,59
Salamanca	4.865	4.591	5,97	410	341	20,23
Segovia	3.322	3.815	12,92	94	274	-65,69
Soria	1.789	1.519	17,77	99	37	167.57
Valladolid	13.797	14.798	-6,76	330	511	-35,42
Zamora	4.324	4.333	-0,21	111	189	-41,27
Castilla y León	**56.057**	**53.852**	**4,09**	**2.385**	**2.753**	**-13,37**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Anexo al capítulo II

Cuadro II-1 Principales magnitudes del mercado de trabajo, 2005

	España				Castilla y León			
	16 y más años	Activos	Ocupados	Parados	16 y más años	Activos	Ocupados	Parados
2004	35.810,8	20.184,5	17.970,9	2.213,7	2.126,6	1.074,2	959,5	114,8
2005	**36.416,0**	**20.885,7**	**18.973,3**	**1.912,5**	**2.135,3**	**1.120,5**	**1.022,7**	**97,7**
I	36.187,6	20.591,7	18.492,7	2.099,0	2.132,1	1.103,3	991,7	111,6
II	36.334,6	20.839,6	18.894,9	1.944,7	2.134,1	1.115,2	1.018,9	96,3
III	36.489,6	20.936,1	19.191,1	1.765,0	2.136,3	1.135,3	1.048,6	86,7
IV	36.652,1	21.155,5	19.314,3	1.841,3	2.138,6	1.128,0	1.031,7	96,3
Tasa de variación sobre el mismo periodo del año anterior								
2005	**1,7%**	**3,5%**	**5,6%**	**-13,6%**	**0,4%**	**4,3%**	**6,6%**	**-14,8%**
I	1,7%	3,5%	5,1%	-8,2%	0,4%	5,0%	6,6%	-7,9%
II	1,7%	3,7%	5,8%	-12,7%	0,4%	4,8%	7,5%	-17,2%
III	1,7%	3,2%	5,9%	-19,1%	0,4%	4,2%	6,7%	-18,4%
IV	1,7%	3,5%	5,6%	-14,7%	0,4%	3,3%	5,6%	-16,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico II-2 Variación de la ocupación en Castilla y León, por provincias y sectores productivos, 2004 (tasas de variación sobre el año anterior)

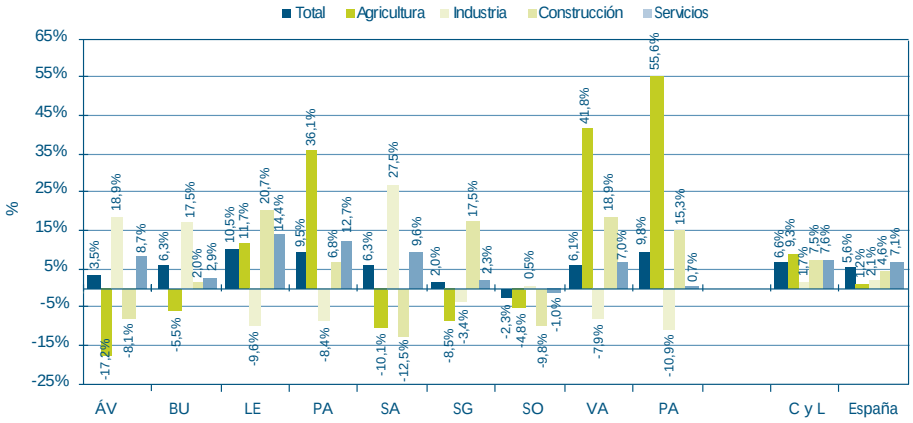

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

Gráfico II-3 Variación de las tasas de actividad, empleo y paro en Castilla y León, por provincias, 2003-2004 (diferencia entre las tasas medias)

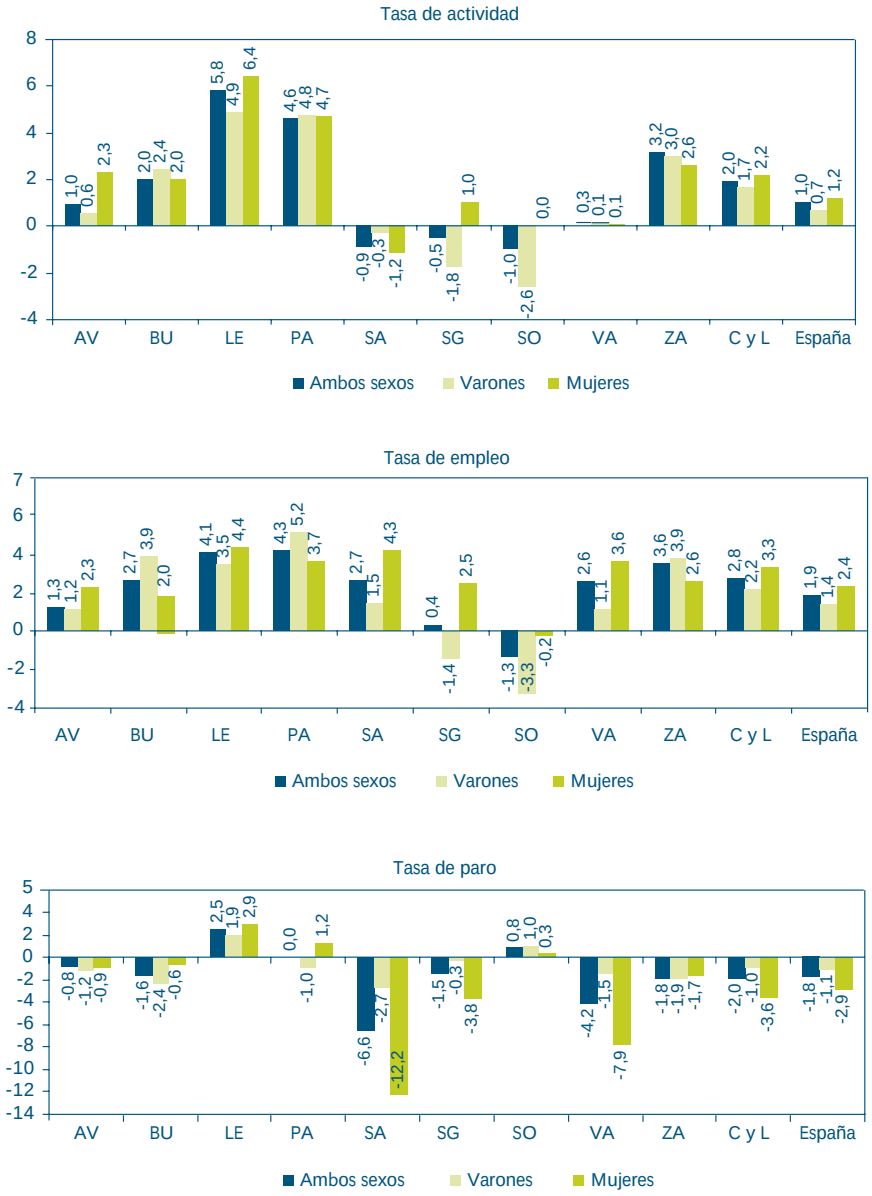

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

3.1 Dinámica demográfica

La tónica de recuperación señalada en años precedentes es sin duda el elemento de mayor significado en la evolución reciente de la población de Castilla y León. Ligeros incrementos del número de residentes que anunciaban ya una nueva tendencia en el devenir demográfico de la Comunidad han dado lugar a lo largo del último año a un ascenso relevante, como prueba el hecho de que los datos oficiales finalmente publicados por el Instituto Nacional de Estadística superan ampliamente los ofrecidos de forma provisional por este mismo organismo. El Avance del Padrón Municipal referido a fecha 1 de Enero de 2005 otorgaba a Castilla y León un total de 2.501.534 habitantes, cifra que el documento final ha elevado hasta 2.510.849, casi diecisiete mil personas más que en el año anterior. Aunque en términos relativos el crecimiento sea mínimo, apenas un 0,7%, lo cierto es que reafirma la consolidación de la curva ascendente. Buena noticia, por tanto, que debe ser matizada por otras variables cuyo discurrir en el tiempo no ha sido tan propicio. Sucede así con el saldo vegetativo o diferencia entre nacimientos y defunciones, nuevamente negativo, a pesar del repunte de los primeros, cercanos a los diecinueve mil en el 2004. Pero el envejecimiento en la cúspide de la pirámide de edades tiene sus repercusiones del lado de la mortalidad y las defunciones superaron las veintiséis mil. La juventud de los residentes en las franjas periurbanas de las ciudades y en determinadas comarcas agrarias apenas modifican el perfil general de una población ya de muy elevada edad media en el campo pero que también acusa este fenómeno, con menor intensidad por supuesto, en los núcleos urbanos. Tampoco contribuyen a mejorar la situación los flujos migratorios interregionales, arrojando un saldo negativo para Castilla y León. Una única variable ha sido la que en el último año, al igual que viene sucediendo desde el comienzo del siglo XXI, permite la obtención de un signo positivo en el devenir cuantitativo de la población castellana y leonesa. La llegada de inmigrantes extranjeros es, otro año más, elemento decisivo. Y con mayor intensidad que nunca a lo largo del año 2005, pues merced al proceso de normalización extraordinario se ha podido constatar la infravaloración de este fenómeno, al solicitar el empadronamiento un elevado número de personas que, hasta entonces, no figuraban en ningún registro.

3.1.1 Evolución reciente de la población y su distribución espacial

Entre 2000 y 2004 la región aumentó su población en 14.800 habitantes. Pues bien, en un único año, de 2004 a 2005, el incremento supera el de los cuatro precedentes, con 16.931 residentes más. Se trata no obstante de un hecho generalizado en toda España, siendo precisamente Castilla y León una de las Comunidades donde menor importancia relativa ha tenido. Si en el conjunto nacional el número de residentes se ha incrementado durante el año 2004 en un 2,1%, aquí se alcanzó un 0,7%, por encima únicamente de regiones de la cornisa cantábrica (Asturias, Galicia y el País Vasco). Otro año más Castilla y León pierde peso dentro del panorama demográfico español, con apenas un 5,7% de la población habitando su extenso territorio. Contrasta por tanto con las áreas históricamente más favorecidas por el flujo inmigratorio, como el Levante peninsular y los archipiélagos, seguidos de cerca por Madrid y Cataluña, permaneciendo junto a Extremadura y las tres Comunidades del Norte indicadas en los últimos puestos de esta clasificación. No son las diferencias en el aporte migratorio, sin embargo, las causantes del reducido crecimiento, pues actualmente las cifras de residentes extranjeros en la región crecen a un ritmo superior al promedio nacional, siendo la tercera CC.AA., tras Andalucía y Castilla-La Mancha en tal sentido. Por el contrario, es en el componente nacional, con una evolución marcada aún por un signo negativo, donde se debe buscar el factor determinante del freno a la expansión.

Cuadro 3.1.1-1 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2004-2005

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	Porcentaje del total	
	2004	2005	04-05	2004	2005	04-05	2004	2005
España	**43.197.684**	**44.108.530**	**2,11**	**3.034.326**	**3.730.610**	**22,95**	**7,02**	**8,46**
Andalucía	7.687.518	7.849.799	2,11	321.570	420.207	30,67	4,18	5,35
Aragón	1.249.584	1.269.027	1,56	77.545	96.848	24,89	6,21	7,63
Asturias	1.073.761	1.076.635	0,27	22.429	26.797	19,47	2,09	2,49
Baleares	955.045	983.131	2,94	131.423	156.270	18,91	13,76	15,90
Canarias	1.915.540	1.968.280	2,75	185.781	222.260	19,64	9,70	11,29
Cantabria	554.784	562.309	1,36	16.364	20.547	25,56	2,95	3,65
Castilla y León	**2.493.918**	**2.510.849**	**0,68**	**71.300**	**91.318**	**28,08**	**2,86**	**3,64**
Castilla-La Mancha	1.848.881	1.894.667	2,48	88.858	115.223	29,67	4,81	6,08
Cataluña	6.813.319	6.995.206	2,67	642.846	798.904	24,28	9,44	11,42
Extremadura	1.075.286	1.083.879	0,80	20.066	25.341	26,29	1,87	2,34
Galicia	2.750.985	2.762.198	0,41	58.387	69.363	18,80	2,12	2,51
Madrid	5.804.829	5.964.143	2,74	664.255	780.752	17,54	11,44	13,09
Murcia	1.294.694	1.335.792	3,17	132.918	165.016	24,15	10,27	12,35
Navarra	584.734	593.472	1,49	43.376	49.882	15,00	7,42	8,41
País Vasco	2.115.279	2.124.846	0,45	59.166	72.894	23,20	2,80	3,43
Rioja (La)	293.553	301.084	2,57	24.988	31.075	24,36	8,51	10,32
Valencia	4.543.304	4.692.449	3,28	464.317	581.985	25,34	10,22	12,40
Ceuta	74.654	75.276	0,83	2.863	3.037	6,08	3,84	4,03
Melilla	68.016	65.488	-3,72	5.874	2.891	-50,78	8,64	4,41

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE).

Cuadro 3.1.1-2 La población en Castilla y León y sus provincias, 2004-2005

	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	Porcentaje del total	
	2004	2005	04-05	2004	2005	04-05	2004	2005
Castilla y León	**2.493.918**	**2.510.849**	**0,68**	**71.300**	**91.318**	**28,08**	**2,86**	**3,64**
Ávila	166.108	167.032	0,56	4.448	6.073	36,53	2,68	3,64
Burgos	356.437	361.021	1,29	13.331	17.357	30,20	3,74	4,81
León	492.720	495.902	0,65	11.577	14.184	22,52	2,35	2,86
Palencia	173.990	173.471	-0,30	2.765	3.524	27,45	1,59	2,03
Salamanca	350.984	352.414	0,41	8.838	11.080	25,37	2,52	3,14
Segovia	152.640	155.517	1,88	9.370	11.933	27,35	6,14	7,67
Soria	91.652	92.773	1,22	4.209	5.370	27,58	4,59	5,79
Valladolid	510.863	514.674	0,75	14.139	18.080	27,87	2,77	3,51
Zamora	198.524	198.045	-0,24	2.623	3.717	41,71	1,32	1,88

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE).

Si la inmigración extranjera es elemento fundamental de la evolución demográfica, aún afectando a todas las provincias de Castilla y León, las diferencias entre unas y otras son notables. La que cuenta con una población más envejecida, Zamora, es la menos beneficiada por tales flujos, pues ni siquiera el 2% de sus residentes procedían del extranjero en 2005. Cierto es que también el crecimiento porcentual de este grupo de población ha sido el mayor registrado durante el pasado año, pero partiendo de cifras muy bajas, sólo comparables a las de Palencia. No resulta extraño que ambas provincias acusen pérdidas de población entre 2004 y 2005, pues tal es la dinámica que han venido manteniendo durante las dos últimas décadas.

Gráfico 3.1.1-1 Evolución de la población por grupos provinciales (número índice 1996=100)

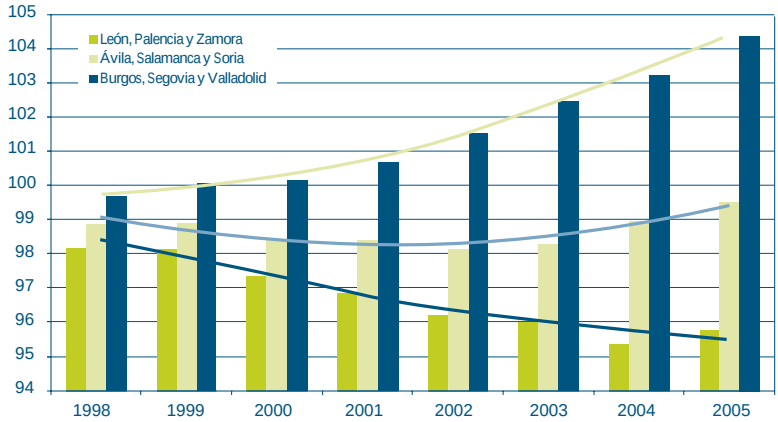

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Cuadro 3.1.1-3 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2005

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA
1986	181.917	359.242	530.983	189.433	359.285	150.634	97.734	491.093	222.006
1987	182.634	359.711	532.890	189.898	362.477	151.036	97.915	493.486	222.240
1988	183.125	361.498	535.668	190.167	366.573	151.286	97.984	496.620	223.029
1989	183.363	361.763	536.206	190.010	367.383	151.494	97.557	499.259	222.601
1990	182.678	362.801	536.118	189.680	368.060	151.208	97.268	500.570	221.896
1991	174.378	352.772	525.896	185.479	357.801	147.188	94.537	494.207	213.668
1992	174.913	354.321	527.598	185.394	359.589	147.336	94.427	495.083	213.776
1993	176.358	358.038	530.773	186.049	363.072	148.076	94.731	501.515	214.705
1994	176.910	360.071	531.910	186.184	364.944	149.139	94.584	505.208	214.624
1995	176.791	360.677	532.706	186.035	365.293	149.653	94.396	504.583	214.273
1996	169.342	350.074	517.191	180.571	353.020	147.770	92.848	490.205	207.475
1998	167.132	346.355	506.365	179.623	349.550	146.755	91.593	492.029	205.201
1999	166.259	347.218	506.511	179.465	351.128	146.985	91.252	494.594	204.650
2000	164.991	347.240	502.155	178.316	349.733	146.613	90.911	495.690	203.469
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524
2005	**167.032**	**361.021**	**495.902**	**173.471**	**352.414**	**155.517**	**92.773**	**514.674**	**198.045**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Nota: En 1997 no hubo renovación del Patrón.

Una evolución muy dispar, como se aprecia en el gráfico 3.1.1-2, que ha conducido a que Valladolid sustituya a León como provincia más poblada, agrupando el 21% de la población regional. Pero los cambios ligados a los procesos migratorios se caracterizan por su inestabilidad y de un año a otro puede implicar un giro en la tendencia dominante, como ha sucedido en el caso de León. Frente a la pérdida de un 1,9% de sus habitantes en el año 2003, en el 2004 recupera el 0,6%, rompiendo la dinámica recesiva que acabamos de describir. En el mismo sentido, Soria consolida la tendencia inaugurada con el nuevo siglo y registra junto a Burgos y Segovia uno de los avances más destacados.

Gráfico 3.1.1-2 Evolución de la población provincial, 2004-2005

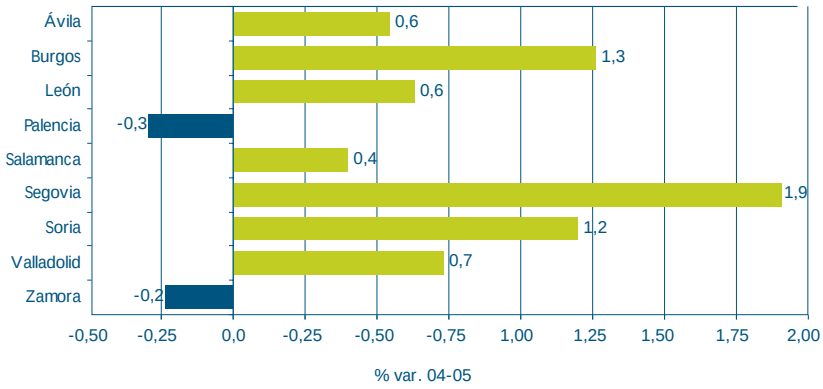

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Pero la mera distribución a escala provincial no refleja la compleja realidad del actual modelo de poblamiento, heredero por una parte del profundo vaciamiento del mundo rural y la excesiva concentración en las ciudades y centros de servicios durante las décadas precedentes y por otra, consecuencia de los recientes cambios en las pautas de localización residencial de la población urbana. El crecimiento de las principales capitales se ve frenado por el de sus franjas periurbanas, donde se concentra ahora la actividad inmobiliaria, multiplicándose el número de urbanizaciones que captan residentes procedentes en su mayor parte de la ciudad, como se verá con mayor detalle al analizar el tema de la movilidad espacial de la población. El resultado de tales cambios residenciales ha sido contraproducente para el conjunto de capitales, cuyas cifras de población apenas han variado en los últimos años, pues a los 1.073.913 habitantes con que contaban en el 2003 sólo se habían añadido dos años más tarde otros diez mil. Tampoco los restantes núcleos urbanos han experimentado crecimiento, habiendo aumentado su población en menos de dos mil personas durante el mismo período. Sin embargo, tanto los municipios calificados de periurbanos como los comprendidos en las áreas de influencia de las ciudades se han beneficiado de un desarrollo substancial, con el incremento de sus efectivos en un 9% y 13% sobre los 127.725 y 66.967 habitantes que, respectivamente, tenían en 2003.

Cuadro 3.1.1-4 Residentes, número y densidad de población según tipo de municipios, 2005

Ámbito	Población	%	Número	%	Densidad
Capitales	1.083.483	43,15	9	0,40	837,82
Otras ciudades	247.330	9,85	11	0,49	182,66
Áreas Periurbanas	139.739	5,57	24	1,07	157,16
Influencia urbana	75.818	3,02	102	4,54	27,94
5.000 a 9.999 Hab.	149.135	5,94	23	1,02	48,62
2.000 a 4.999 Hab.	169.249	6,74	59	2,62	28,17
Menos de 2.000 Hab.	646.095	25,73	2.020	89,86	8,23
Total	**2.510.849**	**100,00**	**2.248**	**100,00**	**26,76**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Mapa 3.1.1-1 Tipología Municipal, 2005

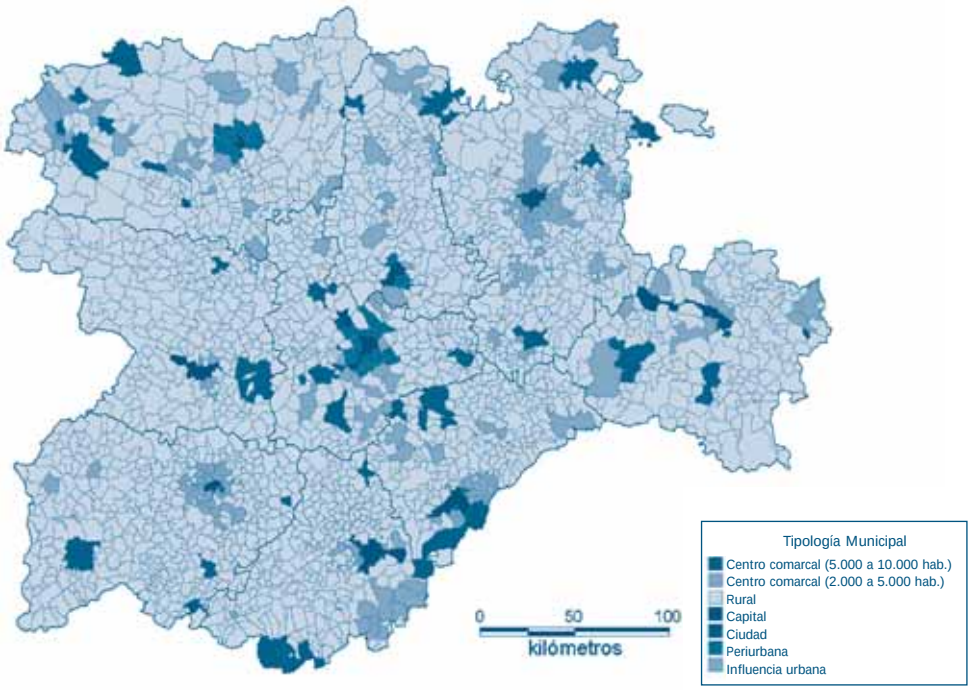

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Los centros de servicios de mayor entidad han experimentado asimismo un incremento pero no por el crecimiento demográfico de los considerados como tales en el 2003 –muy escaso–, sino por haberse añadido a los que entonces superaban los 5.000 residentes dos nuevos municipios, Las Navas del Marqués en Ávila y Medina de Pomar en Burgos, ganando así el conjunto unos trece mil habitantes sobre los 135.903 que sumaban dos años atrás. La dinámica puede parecer en cambio recesiva para los centros de menor tamaño, con 177.146 habitantes en el 2003, pero es complementaria del grupo anterior, correspondiendo a este cambio en el tamaño de los centros citados. Por tanto, a pesar las lógicas diferencias derivadas de la situación económica de cada centro de servicio, los municipios cuyo núcleo principal ejerce funciones de prestación de servicios en un área de influencia que incluye varios términos municipales han conservado su población. Lo mismo puede decirse de otros con menos habitantes pero que, en virtud de la baja densidad de población de su entorno, desarrollan actividades similares. No obstante, desde una perspectiva de grupo, por debajo del umbral de los 2.000 habitantes se han registrado importantes pérdidas demográficas, reduciéndose en más de un 2% las cifras de 2003 (660.716). La distribución espacial de los centros de servicios nos muestra además las carencias que afectan a la mayor parte del territorio de las penillanuras occidentales y en general, a las provincias de Ávila, Salamanca, Zamora y Soria. Característica bastante preocupante, dado que el papel de dichos centros resulta fundamental para fijar población en el medio rural.

Mapa 3.1.1-2 Población, 2005

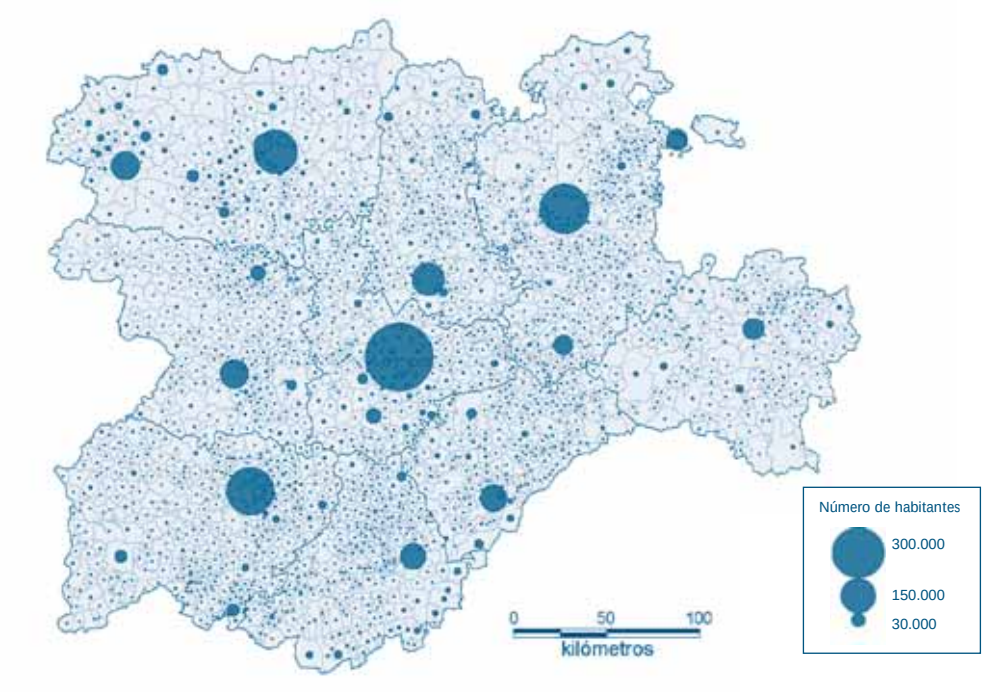

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia

El modelo de poblamiento concentrado en áreas urbanas y centros de servicios se yuxtapone al mantenimiento de un importante volumen de población en núcleos rurales de reducido tamaño, sin que los cambios provocados por la inmigración extranjera hayan modificado substancialmente la situación. Salvo en la provincia de León, Tierra de Pinares y los principales ejes señalados por el valle del Duero, Pisuerga, Tormes, etc., la dispersión es tónica dominante. Cierto que la densidad de población ha aumentado ligeramente con respecto a años anteriores, es obvio, pero esos incrementos se hallan muy localizados, mientras el resto del territorio sigue la conocida tendencia decreciente. A comienzos de 2005 Castilla y León tenía 26,8 hab/km^2 (26,5 en 2003), cuando la media española era de 87,3. El 96% del territorio muestra unos índices inferiores a ese promedio y las tres cuartas partes están por debajo del límite de la despoblación, 15 hab/km^2. Incluso donde todavía existe una dinámica demográfica positiva, como en los sectores arriba mencionados o a lo largo de la vertiente septentrional de las serranías abulenses y segovianas, en áreas colindantes con Madrid, los valores no suelen superar los 50 hab/km^2. Solamente las aure-

olas que circundan las capitales –y no todas– han experimentado aumentos importantes, en consonancia con los procesos de redistribución de población urbana ya descritos. Aunque otras CCAA tienen unas densidades de población semejantes (Aragón, Extremadura) e incluso inferiores (Castilla-La Mancha), Castilla y León es la que presenta una mayor superficie aquejada por la despoblación.

Mapa 3.1.1-3 Densidad de población, 2005

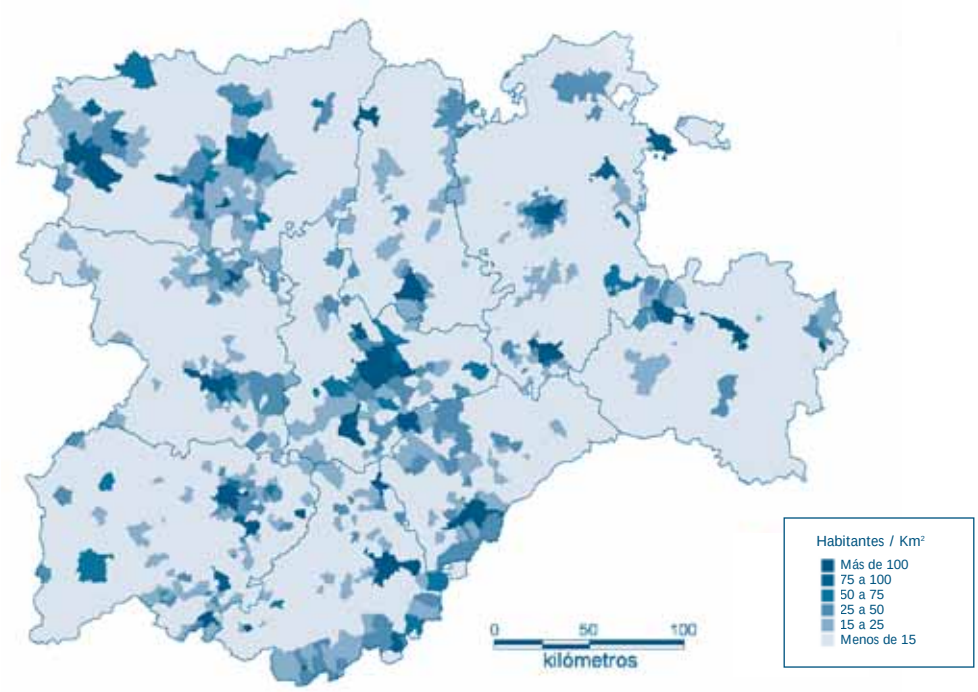

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Cuadro 3.1.1-5 Escalafón provincial según número de habitantes

Provincia	1986	1996	2005
Ávila	46	46	47
Burgos	37	38	36
León	22	26	31
Palencia	45	45	46
Salamanca	36	37	38
Segovia	47	47	48
Soria	50	50	50
Valladolid	26	29	29
Zamora	42	42	45

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

De las diez provincias menos pobladas de España, cinco pertenecen a Castilla y León (Zamora, Palencia, Ávila, Segovia y Soria), mientras Valladolid, con el mayor número de habitantes, se sitúa en el puesto 29 del escalafón. La mayoría siempre han ocupado estas posiciones, junto a Cuenca, Guadalajara, Huesca, Teruel, Ceuta y Melilla. El caso de León merece mención aparte, pues su retroceso en los últimos veinte años ha sido considerable, siendo sobrepasado por provincias beneficiadas en mayor medida por la inmigración extranjera (Almería, Castellón, Gerona, Navarra o Tarragona, todas con un 12% o más de residentes extranjeros en el 2005) y también nacional.

3.1.2 Movilidad espacial de la población e inmigración extranjera

Cuadro 3.1.2-1 Migraciones interregionales por provincias

Provincia	Población media	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo migratorio	Saldo por mil hab.
Ávila	166.570	4.850	4.690	160	0,96
Burgos	358.729	10.883	11.129	-246	-0,69
León	494.311	15.431	16.945	-1.514	-3,06
Palencia	173.731	4.482	5.218	-736	-4,24
Salamanca	351.699	11.721	12.593	-872	-2,48
Segovia	154.079	5.989	5.981	8	0,05
Soria	92.213	3.198	3.398	-200	-2,17
Valladolid	512.769	15.024	15.674	-650	-1,27
Zamora	198.285	5.347	5.754	-407	-2,05
Castilla y León	**2.502.384**	**76.925**	**81.382**	**-4.457**	**-1,78**

Fuente: *Estadística de variaciones residenciales y Padrón de Habitantes* (INE).

La movilidad espacial de la población tampoco es homogénea y son las tres provincias con menor evolución demográfica, León, Palencia y Zamora, a las cuales se suma en este aspecto Salamanca. Solamente en Ávila y Segovia el balance es positivo, si bien en términos absolutos resulta insignificante. El número total de desplazados supera con amplitud los saldos mencionados en los flujos interregionales debido a que a ellos se añaden los intrarregionales -cambios de residencia entre provincias de la misma CC.AA., otras 48.546 personas durante el 2004, sin efectos en el crecimiento regional pero analizados más adelante por su incidencia en la evolución particular de cada provincia. Por el momento nos limitaremos a subrayar la importancia cuantitativa de los flujos dirigidos hacia fuera de la región procedentes de León, que duplican los correspondientes a Salamanca y Palencia, sumando las tres provincias el 70% del total de castellanos y leoneses que fijaron su residencia fuera de la Comunidad a lo largo del año 2004.

Gráfico 3.1.2-1 Saldo migratorio interregional de Castilla y León (1995-2004)

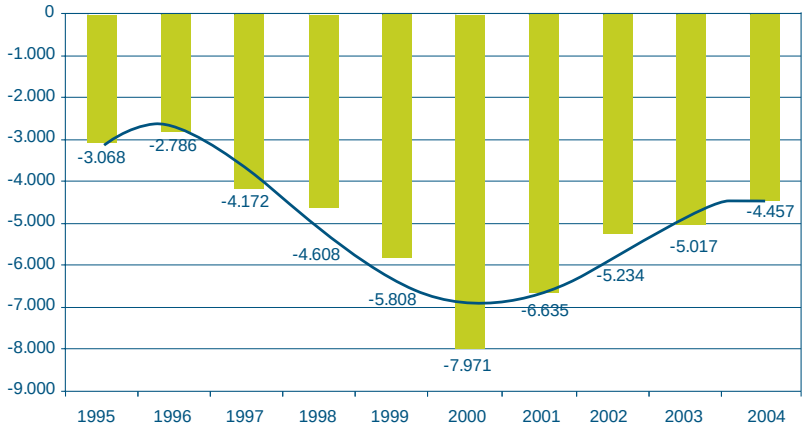

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Los principales intercambios de población –en ambos sentidos– se producen con Madrid, Comunidad con la cual el saldo de 2004 fue ligeramente positivo, a diferencia de años anteriores. Los flujos entre Castilla y León y el País Vasco se mantienen también intensos este año y aunque favorables en su resultado numérico, no lo son tanto cualitativamente, pues regresan jubilados y parten hacia allí adultos jóvenes. Pero salvo las excepciones citadas, a las cuales hemos de añadir el escaso aporte llegado de Extremadura, los resultados son negativos con la mayoría de las CCAA Sucede así con Cataluña y sobre todo, con Valencia, dominando ampliamente los flujos de salida, por lo que las pérdidas son muy elevadas y junto

a las resultantes del intercambio con Andalucía, suman la mitad de las sufridas anualmente.

La procedencia y el destino de los flujos varían sensiblemente dentro de cada provincia, pero incluso la mayor parte de las capitales se encuentran afectadas por saldos negativos. En conjunto, las primeras concentran el 41% de los flujos de salida y solamente polarizan el 35% de las llegadas. La relación se invierte en las de menor tamaño (Ávila, Palencia, Soria y Zamora), mientras en las restantes y especialmente, en Valladolid y Salamanca, los saldos resultan muy negativos, con pérdidas anuales cercanas a los tres mil y dos mil habitantes, respectivamente. Además, en las capitales solamente es positivo el saldo para los mayores de 65 años, personas que abandonan el pueblo y pasan a residir en ellas para encontrarse mejor atendidos o estar junto a la familia. Por sexo las diferencias son menos marcadas que por edad, aunque existen. Los flujos de salida hacia otras CCAA protagonizados por mujeres superan ligeramente a los de varones, siendo a la inversa en los de llegada, lo que ocasiona un balance negativo para las primeras. Limitándonos a los flujos extrarregionales, Castilla y León perdió durante el 2004 un total de 2.685 mujeres y 1.772 varones.

Cuadro 3.1.2-2 Población de las capitales y su entorno, 2005

Capitales	Población total	En la capital	En su entorno	% en el entorno
Ávila	53.282	52.612	670	1,26
Burgos	180.802	172.421	8.381	4,64
León	163.415	136.414	27.001	16,52
Palencia	85.140	81.439	3.701	4,35
Salamanca	183.302	160.331	22.971	12,53
Segovia	62.185	55.942	6.243	10,04
Soria	38.390	37.200	1.190	3,10
Valladolid	394.219	321.001	73.218	18,57
Zamora	68.246	66.123	2.123	3,11
Total	**1.228.981**	**1.083.483**	**145.498**	**11,84**

Nota: Se contabilizan en el entorno urbano los municipios periurbanos y del área de influencia urbana

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE).

Los desplazamientos de población intrarregionales, aún no afectando directamente el crecimiento general, sí ocasionan mayores desequilibrios espaciales internos, tanto a escala provincial como regional. Las tasas migratorias intraprovinciales son

muy elevadas en León y Salamanca, con desplazamientos que afectan a cerca de un 20‰ de sus habitantes, superando el 16‰ las de Segovia y Valladolid. Los cambios de residencia, que tradicionalmente respondían al éxodo rural hacia las ciudades, se han visto superados en el entorno de las mayores capitales de la región por flujos opuestos, de carácter centrífugo, propiciados por la carestía de la vivienda. Ello ha conllevado el rápido crecimiento en sus áreas de influencia, drenando directamente residentes de las ciudades o absorbiendo los procedentes del medio rural. Por el contrario, en las provincias menos pobladas o aquellas cuyas capitales presentan todavía una franja periurbana menos consolidada la intensidad de los desplazamientos internos es menor, como sucede en Ávila, Palencia, Soria y Zamora. Al tratarse de flujos muy concentrados en los entornos capitalinos, las cifras absolutas pueden dar una idea más acertada de su incidencia que las relativas correspondientes a tasas migratorias. Con 9.431 cambios de residencia en León, 8.505 en Valladolid y 6.936 en Salamanca, su importancia queda puesta de manifiesto. A modo de ejemplo, valga mencionar que el conjunto de municipios integrantes del periurbano de Valladolid ha pasado en tan sólo diez años de 45.728 a 73.218 habitantes, mientras la capital no mostraba cambios destacables, oscilando su población en torno a los 320.000 pese a la continua llegada de inmigrantes extranjeros. Un 12% de la población metropolitana de Castilla y León se localiza en los municipios del área más inmediata, correspondiendo a Valladolid el caso extremo, con casi una quinta parte de los efectivos.

A los trasvases internos de población en cada provincia se suman los producidos entre ellas, también sin efectos en el crecimiento de la población regional, pero sí en los desequilibrios territoriales. De gran importancia en épocas anteriores y al igual que ha sucedido con el éxodo rural, tales flujos han reducido drásticamente su intensidad y en los momentos actuales apenas sirven como un referente más de la sintomatología demográfica de cada provincia, aunque su significado no siempre es el mismo.

Gráfico 3.1.2-2 Saldos migratorios interprovinciales, 2004

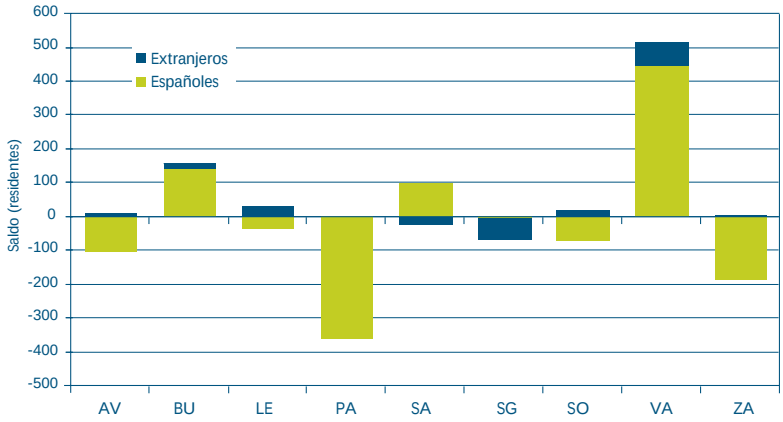

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Cuadro 3.1.2-3 Migraciones de carácter interprovincial en Castilla y León, 2005

	Destino									
Procedencia	**AV**	**BU**	**LE**	**PA**	**SA**	**SG**	**SO**	**VA**	**ZA**	**Total**
Ávila	**1.153**	26	24	11	213	97	8	147	29	**1.708**
Burgos	25	**4.754**	143	173	94	101	92	349	44	**5.775**
León	25	158	**9.431**	133	145	50	24	425	177	**10.568**
Palencia	20	275	202	**2.054**	63	35	20	600	62	**3.331**
Salamanca	132	107	146	52	**6.936**	40	15	365	243	**8.036**
Segovia	108	109	41	22	32	**2.673**	44	312	15	**3.356**
Soria	10	129	14	29	33	23	**1.255**	71	9	**1.573**
Valladolid	106	322	351	443	275	239	47	**8.505**	370	**10.658**
Zamora	36	54	217	51	323	32	17	401	**2.410**	**3.541**
Total	**1.615**	**5.934**	**10.569**	**2.968**	**8.114**	**3.290**	**1.522**	**11.175**	**3.359**	**48.546**

Fuente: *Estadísticas de Variaciones Residenciales 2004* (INE).

Las migraciones internacionales son las únicas que presentan saldos positivos y elevados en Castilla y León, incrementando la población gracias al aporte foráneo. No hay que olvidar sin embargo, antes de centrarnos en ellas, los flujos de retorno, españoles o hijos suyos que vuelven de otros países. Son escasos en número, pero

el balance que presentan con respecto a quienes salen al exterior es positivo (979 personas en 2004). Un tercio de los retornados son mayores de 55 años y responden a la idea general de trabajadores que abandonaron la Comunidad cuando eran adultos jóvenes, volviendo una vez finalizado su ciclo laboral o con ahorros suficientes para crear un negocio propio aquí. El resto son descendientes de españoles que han adquirido esta nacionalidad o profesionales jóvenes temporalmente establecidos en otros países junto a su familia, pues el 60% tienen menos de 44 años de edad. Más de la mitad –el 57%– proceden de países europeos y el 41%, de miembros de la UE, grupo en el cual se encuentran la inmensa mayoría de los trabajadores retornados, con independencia de su edad. Otro tercio se identifica con los hijos o nietos de españoles que mantienen la doble nacionalidad o han obtenido la española en fechas recientes y provienen de Latinoamérica, sobre todo de Argentina y Venezuela. De acuerdo con el dinamismo demográfico y económico de cada provincia, los flujos estrictamente de retorno de mayores van a cobrar mayor o menor protagonismo. En Ávila y Zamora superan el 45% del total de españoles que regresan, porcentaje muy cercano al que suponen en León –43%–, que concentra además las cifras absolutas más cuantiosas. En Burgos, Segovia y especialmente en Valladolid, provincia donde los mayores de 55 años constituyen apenas el 16% del total, tiene mayor importancia la llegada de jóvenes y adultos, acorde a su atractivo de cara al exterior. El mantenimiento de los flujos y la relativa entidad que poseen los integrados por población adulta joven, muy similares a los registrados en 2003, indica asimismo la movilidad que a escala internacional afecta a técnicos y profesionales.

Gráfico 3.1.2-3 Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincias, 2004

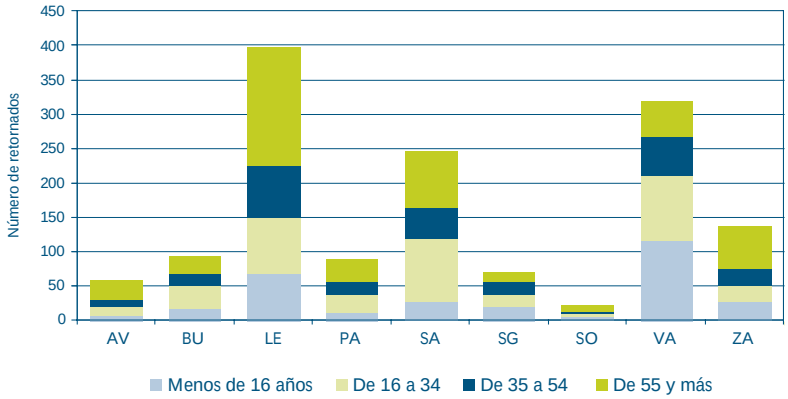

Fuente: *Estadísticas de variaciones residenciales* (INE). Elaboración propia.

Pero este tipo de migraciones carece de relevancia en comparación con la llegada de extranjeros a la Comunidad Autónoma, artífice de su crecimiento demográfico durante el último quinquenio, como ya avanzamos. El ritmo de aumento de este grupo de población se mantiene elevado un año más, alcanzando las 91.318 personas en 2005, un 28% más de las empadronadas el año anterior. Burgos y Valladolid presentan nuevamente las mayores cifras absolutas, mientras León incrementa su número pero pierde peso en el conjunto regional, que es ganado por Segovia. La distribución provincial de la inmigración extranjera conserva pues las pautas marcadas desde comienzos de siglo. La tasa de crecimiento anual en el 2004 fue del 13%, más elevada en algunas provincias donde la presión ha sido menor hasta el momento, como Ávila (17%) y Zamora (19%) y cercana a la media en otras caracterizadas por la importancia cuantitativa del fenómeno inmigratorio (Burgos, Segovia y Valladolid) o por el carácter reciente de su incremento (Soria). En las demás el aumento ha sido inferior, siendo la tasa de crecimiento de León la menor de todas (no llega al 11%). De continuar esta tendencia, Burgos pasará en poco tiempo a ser la provincia con mayor número de residentes extranjeros, desplazando a Valladolid, al igual que ésta lo hizo con respecto a León a comienzos del 2004.

Gráfico 3.1.2-4 Inmigrantes extranjeros, 2005

(Provincia, número y porcentaje)

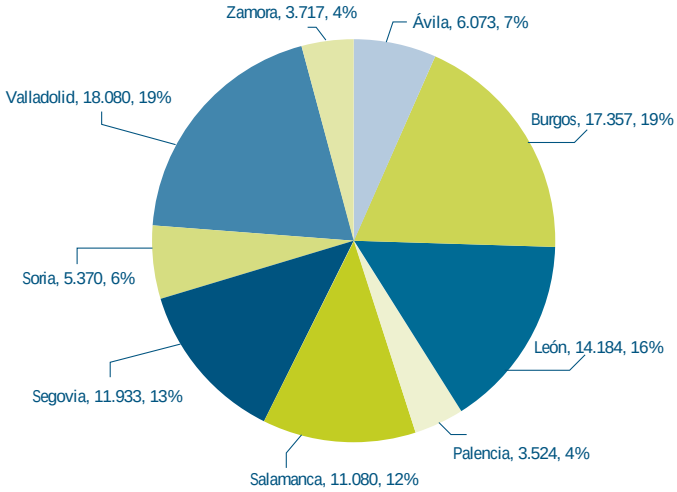

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Las cifras de 2005, a pesar de tener como fecha de referencia el 1 de Enero, se encuentran no obstante mediatizadas por el proceso de normalización extraordinario llevado a cabo entre febrero y mayo del mismo año. El anuncio del mismo impulsó el empadronamiento durante el último trimestre de 2004 de un elevado número de inmigrantes, a los cuales se sumaron en el cómputo oficial los "empadronamientos retroactivos" realizados en los primeros meses del año siguiente. Aún así en Castilla y León se presentaron solamente 11.497 solicitudes de regularización, el 1,7% del total a escala nacional, de las cuales fueron resueltas favorablemente 9.779.

Un número extremadamente bajo, si tenemos en cuenta que a comienzos de ese año se estimaban en más de treinta mil los activos extranjeros en situación irregular, que puede explicarse por el carácter reciente de la inmigración extranjera en la Comunidad Autónoma, impidiendo a buena parte de los "sin papeles" demostrar su presencia en el país antes del 8 de agosto del 2004 mediante el exigido certificado de empadronamiento. El que desde el mismo comienzo del proceso hasta mucho después de acabados los plazos el número de empadronamientos se mantuviera muy por encima de los promedios anteriores a la normalización subraya esta idea.

3.1.3 Estructuras por sexo y edad: la juventud de las franjas periurbanas frente a una situación de envejecimiento generalizado

El índice de envejecimiento se mantiene e incluso desciende ligeramente con respecto al de 2004 (1,82 y 1,84 mayores por joven, respectivamente) debido a la menor entidad de las últimas cohortes incorporadas a este conjunto, formadas por los nacidos de 1936 a 1939, integrantes de las "generaciones huecas" consecuencia de la Guerra Civil y que ahora tienen entre 65 y 69 años de edad. Por la misma razón, unida a una elevada esperanza de vida (77 años los varones y 84 las mujeres), el sobre envejecimiento sigue aumentando, siendo ya un 30% del grupo de mayores los que superan los 80 años. Con todo, la proporción de activos alcanza el 65% del total de población, gracias nuevamente al aporte inmigrante. Cierto es que su índice de reemplazo o relación entre quienes teóricamente se encuentran en edad cercana a la jubilación –60-64– y a entrar en el mercado laboral –15-19– es este año inferior a la unidad (0,94), pero ello no comporta un descenso real de los futuros activos merced a la mencionada continuidad de los flujos inmigratorios. Aunque su efecto en el incremento de los menores de edad es aún reducido, basta para que este grupo mantenga el mismo peso relativo que en años precedentes, un 12,4% de la población total, si bien continúa siendo una proporción extremadamente baja en comparación con el 22,6% de los mayores de 65. Como corolario de esta estructura, la edad media sigue en alza, cifrándose a comienzos de 2005 en 44,3 años. En cuanto a la distribución

en función del género, las diferencias más apreciables corresponden a los grupos mayores de 65 años, donde el 57% de los supervivientes son mujeres. La desproporción se acentúa con la edad debido a la mayor longevidad femenina y así, por encima de los 85 años, el índice de feminidad es de 2,1 mujeres por cada varón, mientras en las edades activas ronda en torno a 0,95.

Cuadro 3.1.3-1 Principales indicadores de estructura demográfica por edad

Tipo de municipio	Índice de envejecimiento	Tasa sobre envejecimiento	Edad media	Índice de reemplazo	Menores de 16	Grupos de edad 16 a 64	65 y +
Capitales	1,39	28,76	42,43	0,98	13,36	68,09	18,55
Otras ciudades	1,38	27,13	42,16	1,18	14,00	66,63	19,37
Áreas periurbanas	0,64	25,09	37,39	1,51	16,76	72,47	10,77
Influencia urbana	0,77	27,74	38,37	1,23	16,95	70,03	13,02
5.000-10.000 hab.	1,34	28,54	41,93	1,26	14,49	66,12	19,39
2.000-4.999 hab.	2,04	29,60	45,22	0,99	12,16	63,01	24,83
Menos de 2.000	4,20	32,02	50,89	0,65	8,18	57,51	34,31
Castilla y León	**1,82**	**29,84**	**44,34**	**0,94**	**12,37**	**65,07**	**22,56**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE).

Las estructuras por edad mantienen las grandes diferencias derivadas de la tipología municipal, acentuándose las existentes entre los espacios de mayor dinamismo demográfico, las franjas periurbanas de las capitales y sus áreas de influencia urbana, por una parte y el ámbito rural profundo, por otra. Con una edad media de 37 a 38 años, la población residente en los municipios del entorno de las capitales provinciales sigue favoreciéndose del transvase de familias jóvenes cuyos progenitores trabajan en la ciudad pero han adquirido vivienda fuera de ella, debido al encarecimiento de ésta en el núcleo urbano principal. Son los únicos espacios de la Comunidad donde la proporción de jóvenes supera la de mayores, lo que se traduce en un índice de envejecimiento inferior a la unidad y cuando menos duplicado por el de las ciudades, capitales o no, y mayores centros de servicios. La proporción de activos es muy elevada en tales áreas, especialmente en las periurbanas, superando el 70% de la población total, a la par que la intensificación de los flujos migratorios interiores durante estos años ha permitido mantener una población activa dominada por las cohortes de edad más jóvenes, destacando los grupos de 30 a 39 años. Son parejas en las cuales es normal la participación de ambos cónyuges en el mercado laboral, sin que ello repercuta en una reducción de la fecundidad. Al contrario, se trata de colectivos con tasas de natalidad relativamente elevadas en comparación al promedio regional, permitiendo la recuperación de la base de las pirámides de edad en municipios anteriormente envejecidos, situación frecuente entre los que integran las nuevas áreas de influencia urbana. Estamos hablando de una población adaptada a

formas de vida y hábitos diferentes a los de los espacios rurales o urbanos tradicionales, ligados indefectiblemente a la cercanía de la ciudad y por ello, acostumbrada a una gran movilidad espacial. Los desplazamientos de carácter pendular o diario son muy intensos, provocados tanto por motivos laborales como de abastecimiento y ocio. Todo ello, unido a la expansión continua de las áreas residenciales periféricas, origina la necesidad de importantes inversiones en infraestructuras de todo tipo, tanto por parte de las entidades locales de residencia como de las propias capitales.

Gráfico 3.1.3-1 Áreas periurbanas, 2005

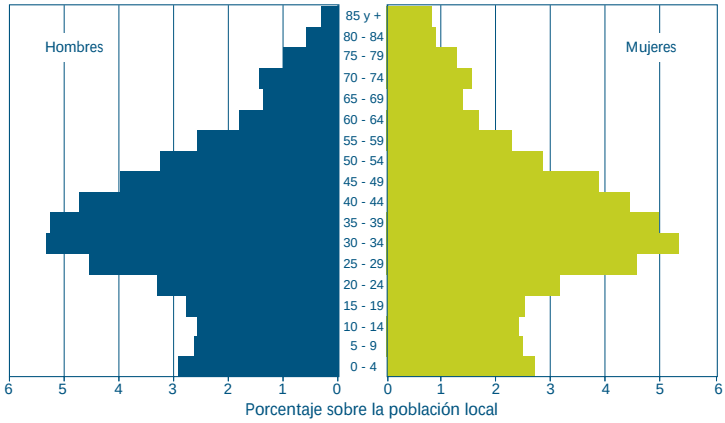

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

Gráfico 3.1.3-2 Áreas de influencia urbana, 2005

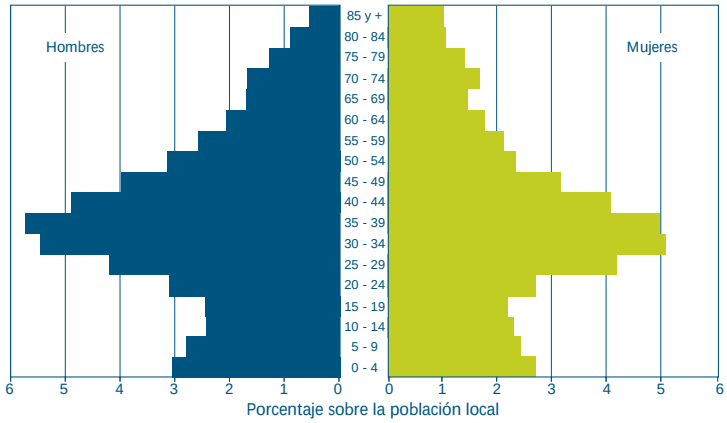

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

Los efectos de los cambios residenciales de carácter centrífugo se hacen notar en las ciudades en un incremento añadido de sus índices de envejecimiento, que en 2005 llegaban ya a 1,4 mayores por cada joven. La capacidad de crecimiento de la población por la base de la pirámide se ha mermado considerablemente por la movilidad de esas familias recién formadas y sólo ha sido compensada en parte gracias a los hijos de los inmigrantes extranjeros, cuya fecundidad supera la española pero todavía con efectos reducidos sobre el total de la natalidad. El resultado es una cierta estabilidad en el tamaño de las nuevas generaciones, aunque sin síntomas de recuperación por el momento, por lo cual la proporción de mayores de 65 años, en torno al 19%, supera a la de menores de 16, que ha descendido al 13-14%. El primero de tales índices implica además la merma relativa de la población potencialmente activa, un 67% de la total y si bien en el conjunto de las capitales predominan ligeramente los activos jóvenes, en el resto de la ciudades las cohortes más nutridas se hallan en los tramos de edad de 40 a 49 años (la edad media es de 42 años), hecho que puede tener repercusiones en un mercado laboral precisado de jóvenes profesionales capaces de adaptarse a una oferta de empleo cambiante, caracterizada por su gran movilidad profesional y espacial, factores ambos problemáticos para la población activa de mayor edad. Por otra parte, el sobre envejecimiento de los mayores no sólo destaca por su importancia relativa (un 28% de ellos superan los 80 años), sino asimismo cuantitativa, pues no podemos olvidar que el 49% de quienes superan los 65 años en Castilla y León residen en sus ciudades (248.921 personas de un total de 566.468), así como el 42% de los mayores de 80 años (70.820 de 169.015).

Gráfico 3.1.3-3 Capitales de provincia, 2005

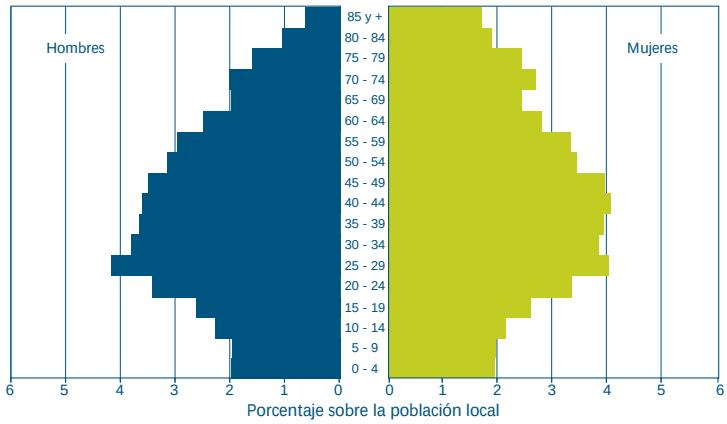

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

Gráfico 3.1.3-4 Municipios de 5.000 a 9.999 Habitantes, 2005

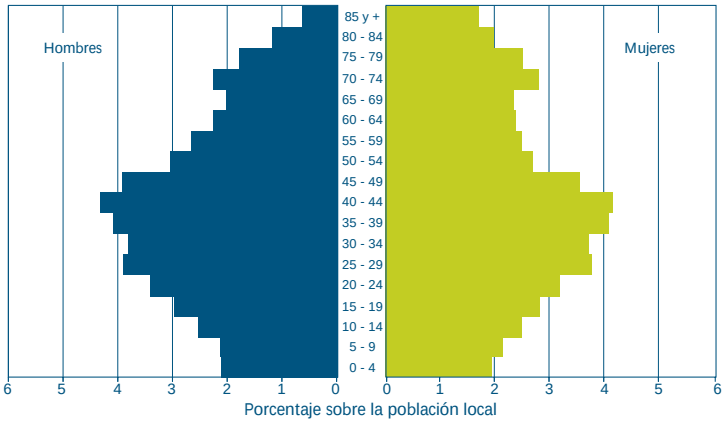

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

Los centros de servicios mayores de 5.000 habitantes poseen una estructura por edad prácticamente idéntica a la de las ciudades, que a su vez en poco se diferencian ya de las capitales. Pequeños detalles, como una edad media algo menor en los dos segundos grupos de municipios, o un índice de reemplazo de la población activa que todavía supera la unidad, son los únicos con cierta relevancia. Hay que recordar que también estos centros se vieron afectados desde la década de los cincuenta por la emigración hacia las ciudades, lo cual repercute hoy día en una menor presencia de adultos mayores de 50 años, mientras en las capitales no se aprecia esa reducción. Los transvases migratorios posteriores a los años setenta poseen un componente femenino dominante, por lo que los índices de feminidad son menores en estos municipios en las cohortes de edad activa. Si en las capitales de provincia se supera la unidad (es decir, hay más mujeres que hombres) desde el grupo de 30 a 34 años en adelante, en el resto de las ciudades el equilibrio entre géneros se mantiene en toda la población activa y en los centros de servicios mencionados no llega a alcanzarse hasta los 60 años, percibiéndose un claro déficit femenino entre los menores de esa edad, con índices de 0,8 a 0,9. Pero junto a la emigración por motivos laborales, las mujeres abandonan también estos centros para prolongar su formación siguiendo estudios medios y superiores en mayor proporción que los varones, lo que se traduce asimismo en una reducción del índice de feminidad en edades de 16 a 24 años.

Gráfico 3.1.3-5 Municipios de 2.000 a 4.999 Habitantes, 2005

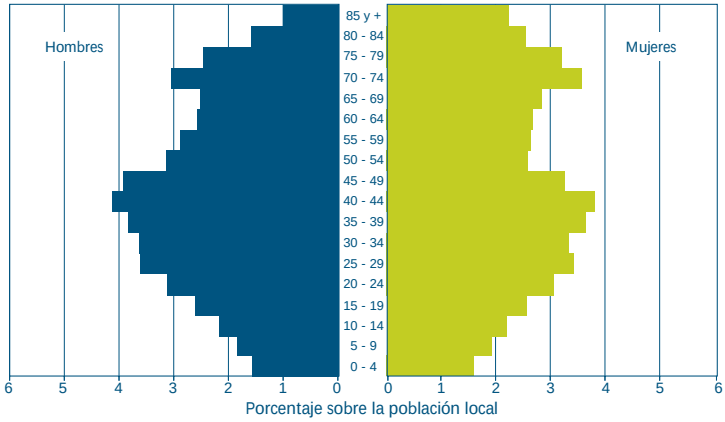

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

El resto de los centros de servicios existentes, aquellos de menor entidad demográfica, entre los 2.000 y 5.000 habitantes, han padecido los efectos del éxodo rural y el envejecimiento con virulencia, mostrando entre otras características destacables una distribución por edad de sus activos inadecuada en una perspectiva de futuro. Es cierto que la emigración ha vaciado los grupos de mayores de 50 años en mayor proporción que en municipios más poblados, pero también vieron caer su natalidad antes y más rápidamente. Consecuencia de ello es una población activa joven mermada, frente a la potencia de las cohortes etarias de 40 a 49 años. Aquí encontramos ya más de 2 ancianos por cada joven y una edad media de 45 años, con un escaso 12% de menores de 16 y una quinta parte de los residentes que superan los 65 años. En principio el reemplazo de la población activa parecería asegurado, con un índice de 1, pero se debe solamente al escaso tamaño de las generaciones próximas a la jubilación. De ahora en adelante éstas serán cada año más cuantiosas, al contrario de las que en teoría habrán de reemplazarlas, por lo que el potencial de activos tenderá a reducirse, aunque todavía supere el 60%. La menor presencia de parejas jóvenes contribuye además a la constricción de la base de la pirámide, que pierde consistencia con cada nueva generación. Además, el déficit de mujeres jóvenes, con una desproporción entre géneros todavía mayor a la analizada en el caso anterior, no facilita precisamente la nupcialidad. Pensemos que entre los 15 y 49 años de edad el número de ellas es un 10% inferior al de los varones.

Gráfico 3.1.3-6 Municipios menores de 2.000 Habitantes, 2005

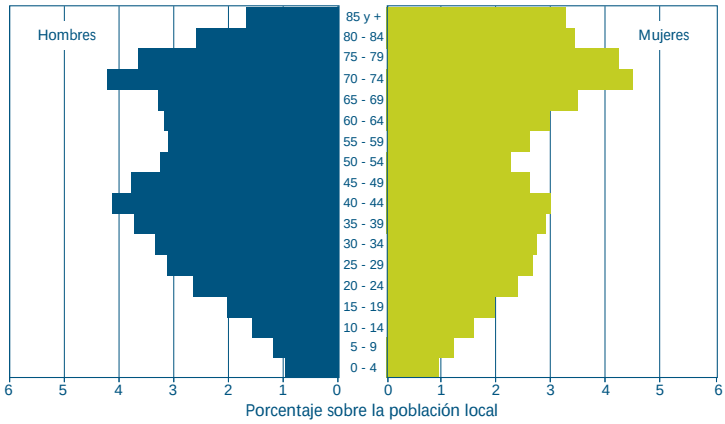

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

Pero si la situación de los centros de menor tamaño es preocupante, la de los municipios con menos de 2.000 habitantes, se revela más extrema. La estructura por edad de sus habitantes dibuja el perfil de una pirámide invertida, con cuatro o más ancianos por cada joven, siendo un tercio de los primeros los que han cumplido ya los 80. La edad media es de 51 años y sólo el 57% de los residentes son potencialmente activos, proporción que disminuye de forma constante pues su índice de reemplazo ni siquiera alcanza los dos tercios. El desequilibrio entre géneros es patente en todos los grupos de edad inferiores a 60 años, debido a la intensidad de los flujos emigratorios protagonizados por mujeres. Entre los 30 y 54 años el índice de feminidad es inferior a 0,8, siendo su número un 15% inferior al de los varones ya en edades de 15 a 25 años, un 20% a partir de los 30 y un 30% desde los 40 hasta los 54 años de edad. Sólo a partir del momento de la jubilación es mayoritaria la población femenina y, eso sí, debido a su elevada esperanza de vida, llega a superar a la masculina en un 20%.

3.1.4 Evolución reciente de la dinámica natural de la población

Las variables que registran la evolución de la dinámica natural muestran escasos cambios en 2004 con respecto al año anterior. Solamente entre las tasas de nupcialidad se aprecia un descenso importante, 4,1 matrimonios por cada mil habitantes frente a los 4,9 de 2003. La caída ha afectado a todas las provincias salvo Valladolid, donde apenas se ha incrementado en dos décimas. Por el contrario, en el resto los índices son extremadamente bajos, destacando por dicho motivo los casos de Ávila, León, Soria y Zamora. En tan sólo un año el número de matrimonios ha bajado en dos mil y eso, en una Comunidad ya caracterizada por una escasa nupcialidad.

Cuadro 3.1.4-1 Dinámica natural por provincias, 2004

	Matrimonios		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento		ISF
Provincia	Nº	Tasa (%)	Nº	Tasa (%)	Nº	Tasa (%)	Nº	Tasa (%)	Hijos por mujer
Ávila	603	3,6	1.210	7,3	2.026	12,2	-702	-0,49	1,14
Burgos	1.596	4,4	2.968	8,3	3.412	9,5	-766	-0,12	1,22
León	1.760	3,6	3.304	6,7	5.556	11,2	-2.331	-0,46	0,99
Palencia	686	3,9	1.161	6,7	1.940	11,2	-780	-0,45	0,99
Salamanca	1.456	4,1	2.683	7,6	3.651	10,4	-1.355	-0,28	1,12
Segovia	644	4,2	1.304	8,5	1.629	10,6	-252	-0,21	1,26
Soria	320	3,5	718	7,8	1.179	12,8	-274	-0,50	1,24
Valladolid	2.585	5,0	4.402	8,6	4.482	8,7	-253	-0,02	1,17
Zamora	623	3,1	1.150	5,8	2.466	12,4	-1.205	-0,66	0,95
Castilla y León	**10.273**	**4,1**	**18.900**	**7,6**	**26.341**	**10,5**	**-7.918**	**-0,30**	**1,11**
España	**216.149**	**4,9**	**454.591**	**10,3**	**371.934**	**8,4**	**82.657**	**0,19**	**1,33**

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (MNP) (INE).

Mapa 3.1.4-1 Índice sintético de nupcialidad, 2004

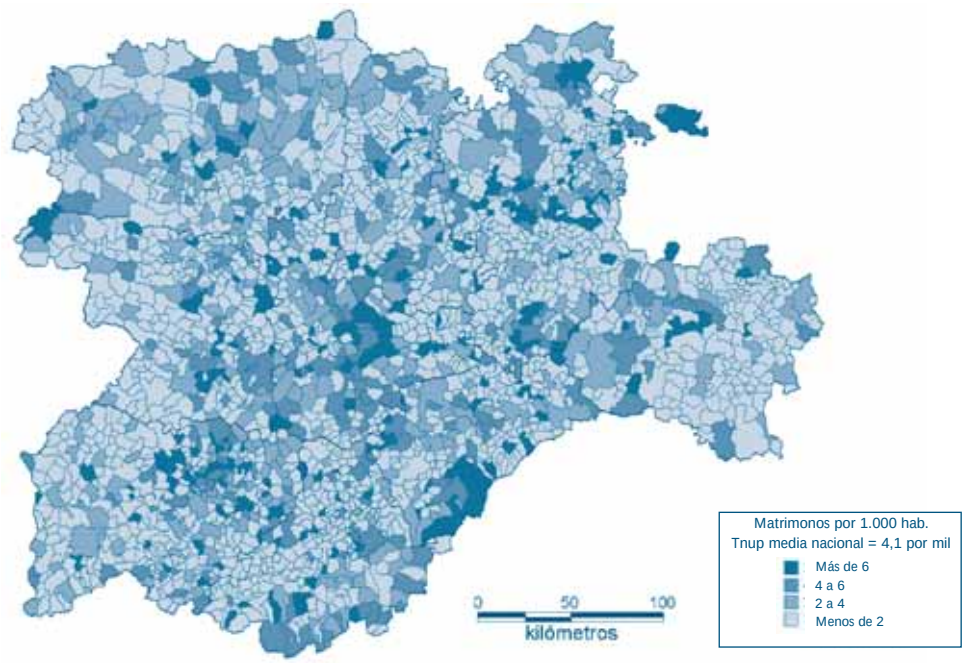

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Como cerca del 80% de los nacimientos tienen lugar dentro del matrimonio, la nupcialidad continúa siendo un indicador relevante a la hora de considerar la situación futura de la dinámica natural. Y como hemos dicho, su caída no resulta compensada por el incremento de las parejas heterosexuales de hecho. La incidencia de la nupcialidad sobre la natalidad se percibe en la práctica coincidencia de los mapas que cartografían la distribución espacial a escala municipal de ambos índices, reflejo a su vez del que representaría la estructura etaria de la población.

La edad media de contraer matrimonio en la Comunidad es de 29,9 años para las mujeres y casi dos años y medio más en los varones (32,2). La diferencia de edad entre sexos es menor en Segovia y Valladolid, de algo menos de dos años, mientras en Palencia y Soria son casi tres años, al ser también esta última provincia donde los hombres tardan más en contraer nupcias, a lo cual se añade una de las menores tasas de la región, junto a la de Zamora. El retraso en la constitución de las parejas de derecho no se traduce sin embargo de forma automática en la edad media de tener el primer hijo (31,4 años), pues la diferencia entre la edad de la mujer cuando se casa y la que tiene cuando llega éste también difiere.

Gráfico 3.1.4-1 Edad media de la nupcialidad femenina y de la fecundidad, 2004

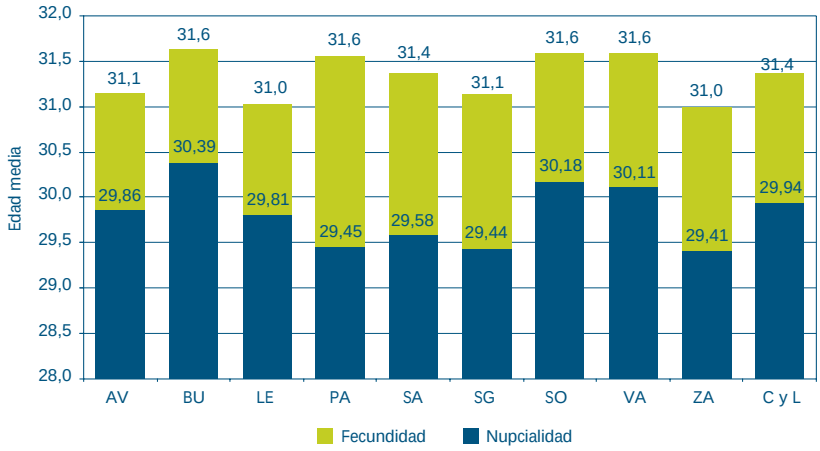

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

En cualquier caso, el índice sintético de fecundidad es muy bajo en toda la Comunidad Autónoma, sólo 1,1 hijos por mujer. Cierto es que en 182 municipios se supera el nivel de reemplazo generacional, 2,1 hijos, pero la mayoría de ellos son pequeños núcleos rurales, 154 desperdigados por todo el territorio, donde la escasa entidad de las cohortes reproductoras da lugar a elevados índices de fecundidad con un número absoluto de nacimientos muy reducido. A ellos se suman otros 28 enclavados en las áreas de influencia urbana y periurbanas de las ciudades, de entidad muy diversa pero donde el índice sintético de fecundidad sí responde a una realidad palpable, al derivarse de la destacada presencia de parejas jóvenes. Pero en comparación con la situación nacional, Castilla y León sufre una desnatalidad aguda, con una tasa bruta casi tres puntos inferior al promedio y sin ninguna provincia que alcance un índice sintético de fecundidad similar a la media española.

Mapa 3.1.4-2 Tasa bruta de natalidad, 2004

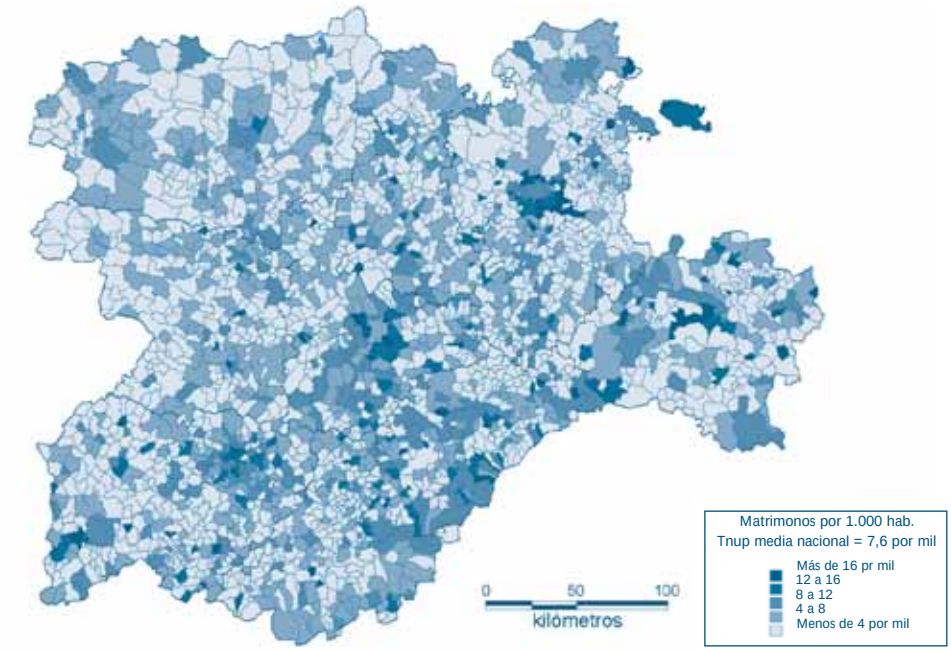

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Mapa 3.1.4-3 Índice sintético de fecundidad, 2004

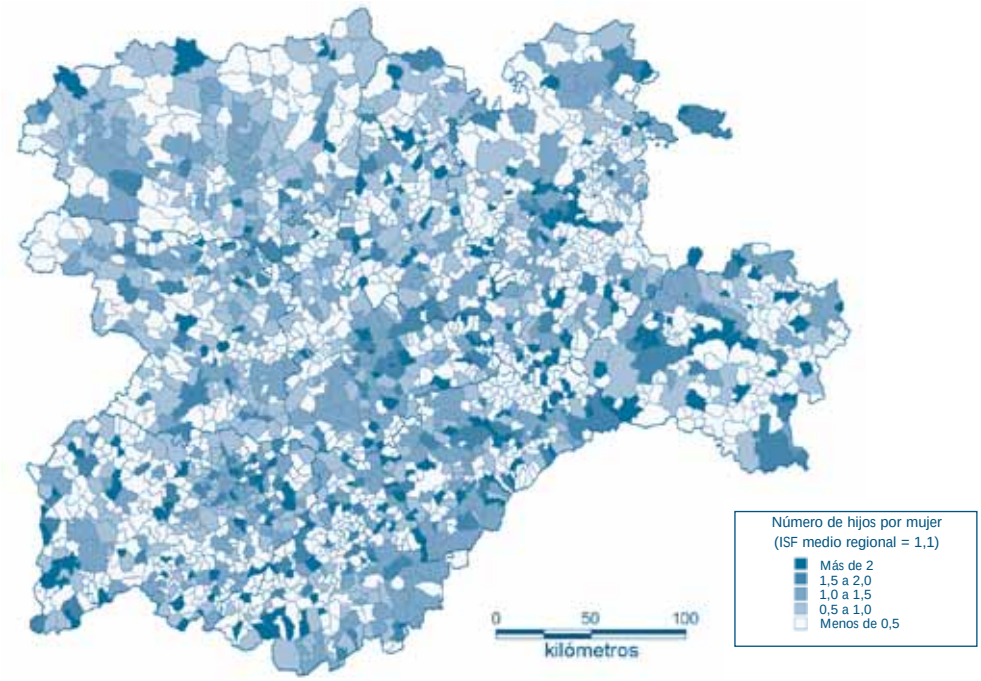

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

En claro contraste, la tasa de mortalidad del 10,5‰ supera en dos puntos la nacional, alcanzando sus máximos en Soria, Zamora y Ávila, por ese orden. La cartografía de esta variable es en la práctica el negativo de las analizadas hasta el momento, llegando a duplicar los valores medios españoles en amplias zonas de las penillanuras occidentales, Sanabria y en general, la mayor parte de la orla montañosa, pero también en muchos municipios rurales de los páramos e incluso valles. El intenso envejecimiento de la población se plasma así en tasas brutas de mortalidad superiores al 15‰ en un 40% de los municipios (902).

Mapa 3.1.4-4 Tasa bruta de mortalidad, 2004

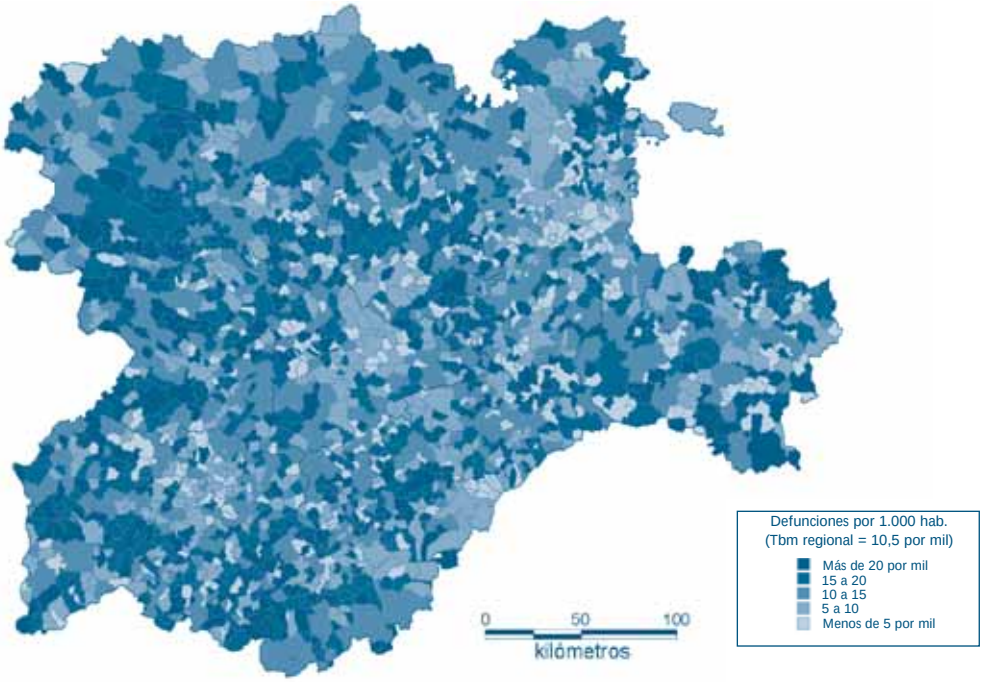

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

No ha de extrañar por tanto que tan sólo en 226 municipios, una décima parte de los existentes en la Comunidad, el crecimiento vegetativo presente un signo positivo, siendo el promedio regional del -0,3 %, negativo además en todas las provincias. Tremendamente significativo resulta este último mapa, donde solamente en el entorno de las capitales, en algunos núcleos urbanos y escasos centros de servicios, se mantiene una dinámica natural positiva. Ni siquiera el aporte inmigratorio ha servido para contrarrestar tal balance, pese a los 1.549 nacimientos que añadieron las madres extranjeras al cómputo total en 2004, con apenas 121 defunciones. Porque las tasas de natalidad entre ellos duplican y triplican en algunas provincias las totales, superando el 20‰ precisamente en aquellas donde mayor incidencia tenía –y tiene– el proceso de envejecimiento (Ávila, Segovia, Soria y Zamora), frente a tasas de mortalidad mínimas, solamente significativas allí donde existen colectivos extranjeros desde hace más de tres décadas (caboverdianos y portugueses en León y estos últimos en Zamora). Al igual que el crecimiento natural, la nupcialidad es elevada entre los inmigrantes, ya se trate de matrimonios sólo de extranjeros o mixtos. Con un 11‰, la tasa casi triplica en este caso la de Castilla y

León y en términos relativos, tiene una mayor repercusión de la de los nacimientos. Si estos suponen un 8% del total, los matrimonios de o con extranjeros son el 11% de todos los que tuvieron lugar en 2004. Puede parecer curioso que Segovia y Soria muestren los menores porcentajes de matrimonios de extranjeros y en cambio, sean las provincias donde mayor proporción de nacimientos corresponde a este colectivo. La explicación es la misma para ambas variables y deriva de la importancia de la inmigración familiar en estos territorios, predominantemente búlgara en Segovia y ecuatoriana en Soria. Se trata por tanto de parejas ya formadas, que tienen sus hijos en nuestra región. Pero en todos los casos, las cifras absolutas son aún reducidas y por tanto, incapaces de modificar las tendencias anteriormente señaladas.

Cuadro 3.1.4-2 Incidencia de la población extranjera en la dinámica natural, 2004

	Matrimonios			Nacimientos			Defunciones		
Provincia	**Nº**	**%**	**Tasa %**	**Nº**	**%**	**Tasa %**	**Nº**	**%**	**Tasa %**
Ávila	51	8,46	9,69	112	9,26	21,29	5	0,25	0,95
Burgos	164	10,28	10,69	283	9,54	18,44	15	0,44	0,98
León	143	8,13	11,10	214	6,48	16,61	31	0,56	2,41
Palencia	51	7,43	16,22	52	4,48	16,54	4	0,21	1,27
Salamanca	142	9,75	14,26	167	6,22	16,77	8	0,22	0,80
Segovia	78	12,11	7,32	242	18,56	22,72	14	0,86	1,31
Soria	41	12,81	8,56	115	16,02	24,01	6	0,51	1,25
Valladolid	178	6,89	11,05	294	6,68	18,25	25	0,56	1,55
Zamora	43	6,90	13,56	67	5,83	21,14	13	0,53	4,10
Castilla y León	**891**	**6,90**	**10,96**	**1.546**	**8,18**	**19,01**	**121**	**0,46**	**1,49**

Nota: Los porcentajes son sobre el total de acontecimientos en cada uno de los fenómenos.

Fuente: *Movimiento Natural de la Población 2004* (INE).

Cuadro 3.1.4-3 Dinámica natural según tipología municipal

Tipo de municipio	T.nup	Tbn	Tbm	CV[1]	ISF
Capitales	4,76	8,47	9,00	-0,05	1,15
Otras ciudades	4,40	8,51	9,28	-0,08	1,16
Áreas periurbanas	7,26	12,73	5,54	0,72	1,49
Influencia urbana	6,98	12,71	6,72	0,60	1,59
5.000-10.000 hab.	4,59	8,06	9,84	-0,18	1,12
2.000-4.999 hab.	3,45	6,48	12,33	-0,58	1,00
Menos de 2.000	1,98	4,16	14,71	-1,06	0,82
Castilla y León	**4,11**	**7,55**	**10,53**	**-0,30**	**1,11**

[1]Tasas en tanto por mil y crecimiento en tanto por cien.

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Mapa 3.1.4-5 Crecimiento vegetativo, 2004

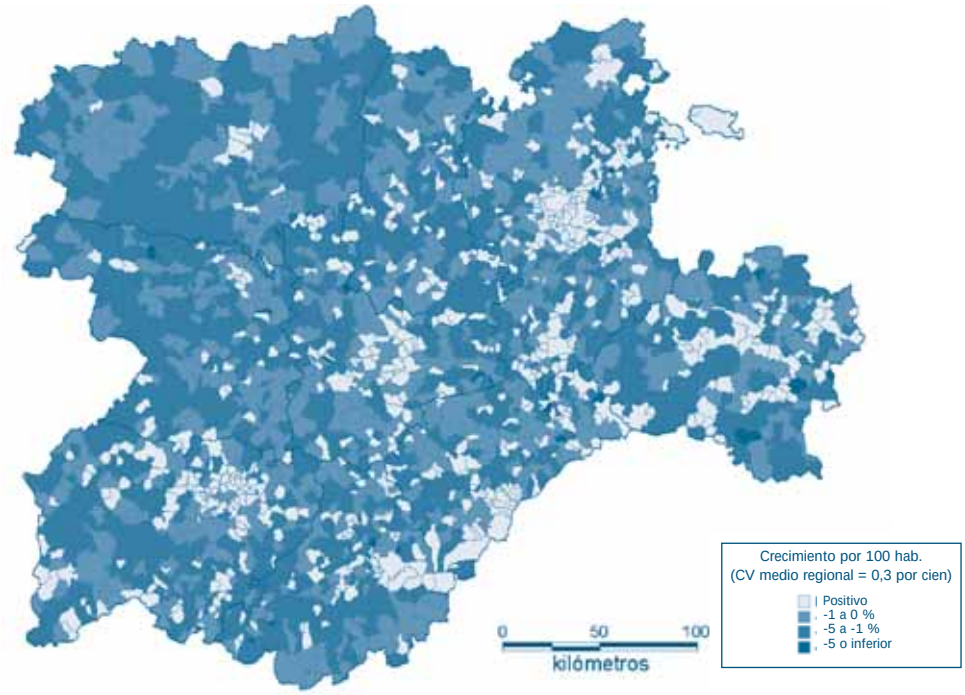

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

A otras escalas diferentes a la provincial sí podemos, en cambio, encontrar fuertes contrastes en la dinámica natural, como sucede si fijamos la atención en la diversa tipología municipal, tal como hicimos al analizar las estructuras por sexo y edad de la población. La excepcionalidad de las franjas periurbanas y áreas de influencia de las ciudades se materializa también en las variables manejadas, constituyendo los únicos conjuntos territoriales de Castilla y León donde el crecimiento vegetativo presenta un balance positivo. Sus características particulares, visibles en cada uno de los mapas analizados, se pueden así cuantificar para observar las importantes diferencias en virtud del tipo de municipio. En ambos grupos el crecimiento natural es superior al 0,5% anual y tanto las tasas de nupcialidad como de natalidad, así como el número medio de hijos por mujer, son sensiblemente mayores no sólo al promedio regional, sino a los de todos los demás grupos territoriales definidos, incluyendo capitales de provincia y ciudades no incluidas en sus áreas de influencia. Por el contrario, las tasas brutas de mortalidad muestran valores inferiores, todo ello en perfecta correspondencia con los espacios en donde, como ya se vio al estudiar sus pirámides, reside la población más joven de la Comunidad. Conviene destacar otra coincidencia resaltada anteriormente, la relativa vitalidad de los centros de servicios de mayor entidad demográfica, no muy diferentes en este aspecto a los núcleos urbanos e incluso, capitales. En sentido opuesto, en el medio rural profundo, integrado por municipios con menos de 2.000 habitantes, no llega a haber ni un hijo por mujer, las pérdidas debidas a las diferencias entre nacimientos y defunciones superan el 1% anual de la población y mueren 15 de cada mil habitantes, naciendo solamente 4.

Cuadro 3.1.4-4 Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad

	Nacimientos		Cohortes fértiles		Tasa de fecundidad		Hijos por mujer	
Año	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras
2000	17.306	568	584.323	8.858	29,62	64,12	1,04	2,24
2001	16.872	687	579.363	13.658	29,12	50,30	1,02	1,76
2002	17.014	1.044	573.862	19.730	29,65	52,91	1,04	1,85
2003	17.255	1.335	568.128	24.884	30,37	53,65	1,06	1,88
2004	17.354	1.546	563.248	30.383	30,81	50,88	1,08	1,78

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

La evolución de las estructuras demográficas por edad muestra una reducción en el tamaño de las cohortes reproductoras entre la población española, pese a lo cual el número de sus hijos ha aumentado en cifras absolutas, lo que indica a su vez incrementos en su fecundidad, pese a ser aún muy limitados. Las pérdidas en estas

cohortes etarias formadas por mujeres de 15 a 49 años han sido además compensadas por el aumento de las extranjeras, con una fecundidad mayor. Pero es pronto para saber si esta apenas esbozada recuperación se mantendrá o si se trata de un hecho coyuntural.

Gráfico 3.1.4-2 Evolución de la dinámica natural en Castilla y León

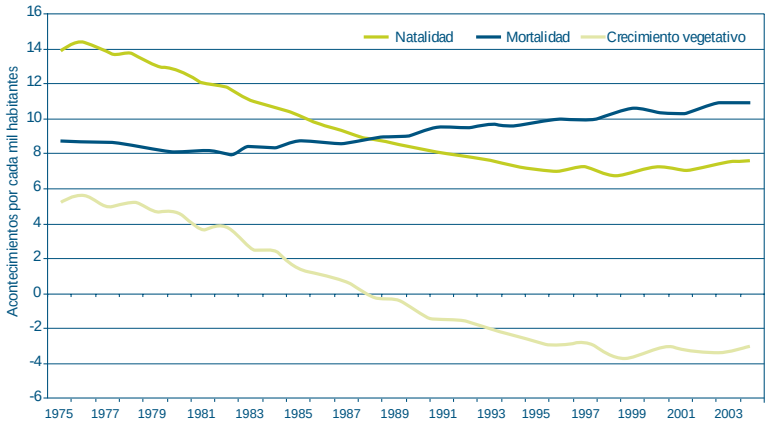

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Gráfico 3.1.4-3 Evolución de la fecundidad en Castilla y León

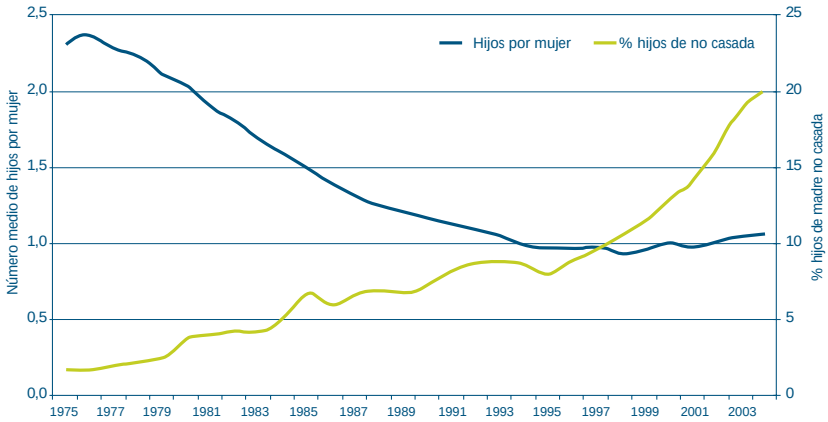

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

3.1.5 Avance de la situación en 2005

Los datos provisionales ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística en las fechas de realización de este análisis confirman el mantenimiento de las tendencias indicadas. El número de nacimientos continúa su lenta progresión en la Comunidad, alcanzando durante el 2005 los 19.391, a los cuales corresponde una tasa bruta del 7,8‰, pero igual sucede con las defunciones, 26.958 y 10,9‰ de tasa bruta de mortalidad, si bien la pérdida demográfica derivada del saldo vegetativo es algo inferior a la de 2004. Salvo Palencia y Zamora, cuyas cifras negativas superan a las del año anterior, en el resto de las provincias éstas se han reducido ligeramente, pese al aumento de las defunciones en las cuatro más pobladas, Burgos, León, Salamanca y Valladolid. El factor determinante de semejante situación es nuevamente la mayor fecundidad de las inmigrantes que, con un total de 1.850 hijos, volvieron a superar la descendencia tenida en años anteriores, tanto en cifras absolutas como relativas. En efecto, los hijos de madre extranjera suponen ya el 9,5% del total de nacidos en 2005 en Castilla y León, aunque tal índice se encuentra aún muy alejado del 15,0% correspondiente al conjunto nacional. Sí se han incrementado de forma notable los matrimonios y la tasa de nupcialidad, del 4,9‰, supera a la española en cinco centésimas. Frente a los 10.273 de 2004, el último año se celebraron 12.054 matrimonios, sin que los contraídos por personas del mismo sexo, apenas 24, tuvieran incidencia en el aumento.

Cuadro 3.1.5-1 Dinámica natural en 2005

	Nacimientos	Defunciones	Saldo
Ávila	1.298	1.908	-610
Burgos	3.018	3.738	-720
León	3.349	5.617	-2.268
Palencia	1.190	1.974	-784
Salamanca	2.683	3.896	-1.213
Segovia	1.365	1.540	-175
Soria	721	1.138	-417
Valladolid	4.632	4.796	-164
Zamora	1.135	2.351	-1.216
Castilla y León	**19.391**	**26.958**	**-7.567**

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

3.2 Educación

La educación, hoy en día, abarca todo aquel aprendizaje que se adquiere a lo largo de la vida de las personas, ya sea a través de las enseñanzas de carácter reglado y no reglado, debiendo ser todas ellas complementarias.

En este epígrafe se aborda la educación desde algunas de sus dimensiones, como son, la enseñanza no universitaria, que se divide en enseñanza de régimen general, enseñanza de régimen especial, y educación de adultos y la enseñanza universitaria.

Según los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2005 (cuadro 3.2-1), el presupuesto inicial del que disponía la Consejería de Educación ascendió a 1.779.604.270 euros, siendo el crédito obligado 1.804.679.556 euros.

Cuadro 3.2-1 Gasto de la Consejería de Educación, 2005 (euros)

Secretaría General	58.272.928
D.G. Planificación y ordenación educativa	52.835.597
D.G. Infraestructuras y equipamiento	226.319.478
D.G. Universidades e innovación	300.621.512
D.G. Coordinación, inspección y prog. educativos	4.064.066
D.G. Recursos Humanos	1.093.025.260
D.G. Formación Profesional e innovación	44.465.429
Total	**1.779.604.270**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2005.

En cuanto a la ordenación del sistema educativo, cabe destacar, que con fecha 22 de julio de 2005 el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, que sustituiría a la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación, y que se encuentra en tramitación parlamentaria.

Un año más, en Castilla y León, se continúa desarrollando el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad, que fue aprobado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León. Este Plan supone un conjunto de actuaciones dentro del sistema educativo con el objetivo de adaptarse a las características de aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas específicas en el terreno educativo.

Después de la aprobación, en 2004, del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, durante 2005 se han aprobado el Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar (Orden de la Consejería de Educación de 21 de septiembre de

2005) y el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual (Orden de la Consejería de Educación de 7 de abril de 2005).

Durante 2005 estaba en proceso de elaboración el Plan de Orientación Educativa, que fue posteriormente aprobado por Orden de 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación.

Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral

El desarrollo en Castilla y León de una red de centros infantiles para niños de 0 a 3 años se recoge como una de las acciones específicas de la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral (Acuerdo 9/2004, de 22 de enero), que fue fruto del Diálogo Social derivado del Compromiso por la Igualdad de Oportunidades y la Conciliación de la vida familiar y laboral firmado por los agentes económicos y sociales y la Junta de Castilla y León.

Existen en 2005 un total de 29 centros infantiles de 0 a 3 años de titularidad propia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, en los que se atiende a un total de 2.185 niños. En 2004, la Junta de Castilla y León contaba con 29 centros con un total de 2.175 menores de 3 años.

Los centros infantiles cuya titularidad es de corporaciones locales, recibieron en 2005 subvenciones por importe de 1.275.564 euros. En Castilla y León hay un total de 52 centros infantiles de titularidad de corporaciones locales, en los que se atiende a 2.388 menores de 3 años. En 2004 había un total de 23 centros y 974 niños.

En 2005 se han concedido subvenciones a guarderías infantiles laborales por un valor de 378.288 euros, a un total de 16 centros en Castilla y León. En el año anterior se subvencionaron un total de 12 centros.

Los centros infantiles de carácter privado con los que cuenta Castilla y León ascienden a un total de 187, con un total de 8.121 plazas en 2005, mientras que en el año anterior el número total de centros fue de 138, en los que se atendió a un total de 5.998 niños.

Durante 2005 se han realizado actuaciones de fomento del establecimiento de centros infantiles cercanos a los parques y polígonos industriales y grandes empresas. En febrero de 2005 la Junta de Castilla y León suscribió un compromiso con los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid, Zamora, Aranda de Duero y Valverde del Majano para la puesta en marcha de estos centros.

Se iniciaron las obras de construcción de los centros infantiles en los polígonos de Las Hervencias (Ávila) y Allende de Duero (Aranda de Duero), así como la licitación

de la contratación de las obras del centro infantil en el polígono industrial del municipio de Valverde del Majano.

En el marco de la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, se han desarrollado también actuaciones de ampliación progresiva del horario de apertura y cierre de los centros infantiles, encuadradas en el Programa Pequeños Madrugadores y en el Programa Crecemos.

El Programa Pequeños Madrugadores supone la apertura de los centros infantiles entre las 7 horas y 45 minutos y las 9 horas 30 minutos, que es la hora de inicio del horario ordinario. En el curso 2004-2005 se ha implantado en 19 de los 29 centros de la Junta de Castilla y León.

El Programa Crecemos, tiene como objetivo el fomentar la creación, en municipios del ámbito rural, de un servicio de carácter asistencial dirigido a niños de 0 a 3 años, siempre que la demanda sea inferior a 15 plazas, y que no se cuente con ningún recurso público o privado que preste este tipo de servicio. Este Programa se viene desarrollando mediante convenios específicos con las Diputaciones Provinciales; comenzó en septiembre de 2004 en 31 municipios de Castilla y León, continuándose en septiembre de 2005, curso en el que el total de municipios en los que está presente este Programa asciende a 83 localidades, en los que se tienen un total de 1.162 plazas de atención a niños y niñas de 0 a 3 años.

3.2.1 Enseñanza en régimen general

En Castilla y León estaban matriculados, en el curso 2004-2005, un total de 350.486 alumnos, frente a los 356.265 alumnos matriculados en enseñanzas en régimen general en el curso 2003-2004, lo que supone una disminución del 1,62%, continuando, un año más, el aumento en la pérdida de alumnos (cuadro 3.2.1-1).

Cuadro 3.2.1-1 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005

	Curso 2003-04	Curso 2004-05	% var.
Educación infantil	60.411	61.823	2,34
Educación primaria	120.348	118.714	-1,36
Educación secundaria obligatoria	100.608	97.501	-3,09
Bachillerato	42.123	41.072	-2,50
Ciclos formativos de grado medio	13.839	13.802	-0,27
Ciclos formativos de grado superior	15.233	14.228	-6,60
Garantía Social	2.554	2.187	-14,37
Educación especial	1.149	1.159	0,87
Total	**356.265**	**350.486**	**-1,62**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La educación infantil ha experimentado un incremento del 2,34%, alcanzando los 61.823 alumnos, frente a los 60.411 alumnos del curso anterior. El porcentaje de alumnos de educación infantil matriculados en núcleos urbanos es un 60% del total de alumnos, frente al 40% restante que están matriculados en núcleos rurales (cuadro 3.2.1-2).

Cuadro 3.2.1-2 Alumnos matriculados en educación infantil por núcleos, curso 2004-2005

	Urbano	Rural[1]	Total
Primer Ciclo			
Público	2.263	747	**3.010**
Privado	2.121	969	**3.090**
Total	**4.384**	**1.716**	**6.100**
Segundo Ciclo			
Público	16.837	20.772	**37.609**
Privado	15.341	2.773	**18.114**
Total	**32.178**	**23.545**	**55.723**
Total			
Público	19.100	21.519	**40.619**
Privado	17.462	3.742	**21.204**
Total	**36.562**	**25.261**	**61.823**

[1] Municipios menores de 10.000 habitantes.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.2.1-1 Evolución del porcentaje de alumnos de educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, 2003-2005

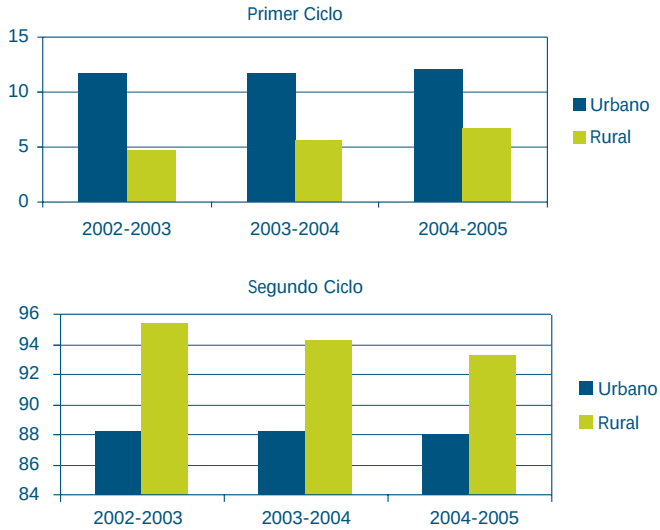

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Programa Madrugadores supone la ampliación del horario de apertura de los centros escolares con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Este Programa se puso en marcha en el marco del Diálogo Social en Castilla y León (cuadro 3.2.1-3).

Cuadro 3.2.1-3 Programa Madrugadores, 2003-2005

	2003	2004	2005
Presupuesto (euros)	3.005.060,52	3.606.072,99	3.781.083,50
Nº de alumnos mañanas	2.897	6.162	8.407
Nº de alumnos tardes	1.440	2.181	3.281
Centros acogidos al Programa Madrugadores con jornada continua	59	91	120
Centros acogidos al Programa Madrugadores con ampliación del horario de tarde	69	82	102
Centros acogidos al Programa Madrugadores con ampliación del horario de mañana	151	192	226

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Centros Abiertos se desarrolla en Castilla y León, en colaboración con los Ayuntamientos, desde el curso 2004-2005, en un total de 29 centros.

Este Programa supone la apertura de centros escolares los sábados, laborales no festivos y vacaciones de Navidad y Semana Santa.

En el curso 2005-2006 se abrirán los centros durante los días no lectivos del mes de junio, una vez finalizadas las clases, y de lunes a viernes en el mes de julio.

El número de alumnos matriculados en educación primaria en Castilla y León en el curso 2004-2005 ascendió a 118.714 frente a los 120.348 alumnos matriculados en el curso anterior, lo que supone una disminución del 1,36%.

La enseñanza de lengua extranjera ha continuado ofreciéndose en educación infantil y primaria en el curso 2004-2005. La lengua extranjera más extendida en Castilla y León es la inglesa, impartiéndose a un total de 51.180 alumnos en educación infantil y de 118.305 alumnos en primaria.

Además se han ofertado lenguas extranjeras como francés (206 alumnos de infantil y 12.229 alumnos de primaria) y portugués (279 alumnos de infantil y 1.127 alumnos de primaria). En total se ha impartido alguna lengua extranjera a un total de 51.691 alumnos en educación infantil y 132.624 alumnos de primaria (cuadro 3.2.1-4).

Cuadro 3.2.1-4 Alumnos a los que se imparte lengua extranjera en Castilla y León, curso 2003-2004 y curso 2004-2005

	Curso 2003-2004		Curso 2004-2005	
	Infantil	Primaria	Infantil	Primaria
Alemán	0	753	0	590
Francés	152	11.638	206	12.229
Inglés	48.416	119.810	51.180	118.305
Otras lenguas	14	223	26	373
Portugués	474	742	279	1.127
Total	**49.056**	**133.166**	**51.691**	**132.624**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria se reduce un año más pasando de 100.608 alumnos en el curso 2003-2004 a 97.501 alumnos en el curso 2004-2005. Del total de alumnos del curso 2004-2005, están escolarizados en centros públicos el 64,4%.

Se han convocado, un año más, las ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obli-

gatoria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2004-2005 (Orden EDU/425/2004, de 25 de marzo).

El presupuesto global para estas ayudas ascendió a un total de 5.478.852,50 euros. El número de alumnos que obtuvieran la ayuda de la Comunidad Autónoma para la compra de libros fue de 57.269 alumnos de educación primaria y 42.253 alumnos de educación secundaria obligatoria.

La cuantía de las ayudas ha sido de 105,18 euros por alumno que cursara educación primaria y de 135,23 euros por alumno que cursara educación secundaria obligatoria, excepto para aquellos alumnos que obtuvieran la ayuda correspondiente en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia para libros de texto y material didáctico para el curso 2004-2005, en cuyo caso habrán recibido, 30,05 euros los alumnos que cursaran educación primaria y 60,10 euros los que cursaran educación secundaria obligatoria.

La tendencia de disminución en el número de alumnos matriculados en bachillerato que se viene experimentando en los últimos años continúa en el curso 2004-2005. El número de alumnos matriculados en estas enseñanzas disminuye un 2,5% con respecto al curso anterior. De los 41.072 alumnos matriculados en el curso 2004-2005, el 79,7% están matriculados en centros públicos. Las provincias de Castilla y León con mayor número de alumnos de bachillerato son León y Valladolid, donde se supera el umbral de los 8.000 (cuadro 3.2.1-5).

Cuadro 3.2.1-5 Alumnos de Bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005

	Bachillerato LOGSE	Bachillerato Nocturno	Bachillerato a Distancia	Total
Ávila	2.214	146	167	2.527
Burgos	5.152	240	184	5.576
León	7.035	664	642	8.341
Palencia	2.526	183	168	2.877
Salamanca	5.424	295	1.033	6.752
Segovia	2.129	189	143	2.461
Soria	1.202	65	87	1.354
Valladolid	7.136	516	617	8.269
Zamora	2.570	190	155	2.915
Total	**35.388**	**2.488**	**3.196**	**41.072**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2004-2005 han estado matriculados en Ciclos Formativos de Formación Profesional en Castilla y León, un total de 28.030 alumnos, frente a los 29.072 alumnos del curso anterior. Los alumnos de ciclos de formación profesional de grado medio fueron 13.802, mientras que en el curso anterior fueron 13.839. En los ciclos de grado superior estaban matriculados un total de 14.228, mientras que en el curso anterior fueron 15.233 (cuadro 3.2.1-6).

Cuadro 3.2.1-6 Alumnos matriculados en Ciclos Formativos en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005

	Grado Medio	Grado Medio a distancia	Grado Superior	Grado Superior distancia	Total
Ávila	642	31	460	0	1.133
Burgos	2.137	34	2.209	48	4.509
León	2.484	42	2.316	0	4.842
Palencia	1.252	34	1.039	189	2.514
Salamanca	1.983	38	2.151	0	4.172
Segovia	727	78	774	0	1.579
Soria	478	46	339	0	863
Valladolid	2.962	0	3.551	255	6.768
Zamora	834	0	781	89	1.704
Total	**13.499**	**303**	**13.620**	**581**	**28.003**

Nota: Hay 27 alumnos en ciclos de formación profesional de grado superior nocturnos en Soria.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Un año más, la mayor demanda de formación profesional en Castilla y León se produce en los ciclos relacionados con el sector servicios con un total de 16.659 alumnos, seguidos de los ciclos relacionados con el sector industrial que son demandados por 9.126 alumnos.

La mayor parte de los ciclos formativos de formación profesional son demandados en el medio urbano (cuadro 3.2.1-7), salvo los relacionados con el sector agrario cuya demanda en el medio rural representa el 63,8% del total de la demanda de este tipo de ciclos formativos.

Cuadro 3.2.1-7 Ciclos Formativos de Formación Profesional demandados en Castilla y León, curso 2004-2005

	Sector agrario		Sector construcción		Sector Industrial		Sector servicios	
Nº de alumnos	**Rural**	**Urbano**	**Rural**	**Urbano**	**Rural**	**Urbano**	**Rural**	**Urbano**
Ávila	0	0	0	57	196	198	211	480
Burgos	14	33	0	133	35	1.711	115	2.331
León	110	53	0	141	170	1.617	224	2.556
Palencia	0	82	0	51	266	460	165	1.263
Salamanca	124	72	0	98	100	1.091	288	2.279
Segovia	122	0	0	42	49	329	118	842
Soria	81	0	0	0	27	249	57	429
Valladolid	84	0	0	90	0	2.186	97	4.105
Zamora	0	64	0	45	18	424	50	1.049
Castilla y León	**535**	**304**	**0**	**657**	**861**	**8.265**	**1.325**	**15.334**

Nota: Se considera medio rural a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes y medio urbano a las poblaciones de más de 10.000 habitantes.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En los Programas de Garantía Social, dirigidos a jóvenes de 16 a 21 años que no han alcanzado los objetivos de educación secundaria obligatoria, ni posean titulación de formación profesional específica, estaban matriculados, en el curso 2004-2005, un total de 2.187 alumnos. (Cuadro 3.2.1-8).

Cuadro 3.2.1-8 Alumnos de Garantía Social[1] en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005

Provincias	Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	34	171	**205**
Burgos	126	227	**353**
León	69	311	**380**
Palencia	98	127	**225**
Salamanca	160	121	**281**
Segovia	0	97	**97**
Soria	0	77	**77**
Valladolid	192	261	**453**
Zamora	0	116	**116**
Castilla y León	**679**	**1.508**	**2.187**

[1]Programas de garantía social en centros educativos de régimen general.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La Enseñanza Especial, que tiene por objeto preparar a los alumnos con necesidades educativas especiales (personas con discapacidades o personas inadaptadas) mediante el tratamiento educativo adecuado, para su integración e incorporación a la sociedad, se impartió a un total de 1.159 alumnos en Castilla y León en el curso 2004-2005. Castilla y León, en 2005, contaba con un total de 47 centros de educación especial. (cuadro 3.2.1-9).

Cuadro 3.2.1-9 Alumnos de Educación Especial en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005

Provincias	Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	50	35	**85**
Burgos	56	80	**136**
León	31	176	**207**
Palencia	16	51	**67**
Salamanca	103	99	**202**
Segovia	0	61	**61**
Soria	0	35	**35**
Valladolid	202	76	**278**
Zamora	0	88	**88**
Castilla y León	**458**	**701**	**1.159**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según la Estadística de Educación en España 2004-2005 del Ministerio de Educación y Ciencia, el número de profesores en Castilla y León en educación primaria y en educación infantil en ese curso fue de 15.028, lo que supone un 3% más que en el año anterior que fueron un total de 14.543. En educación secundaria y en formación profesional hay un total de 16.837, frente a los 16.571 profesores del año anterior.

De los 33.558 profesores que impartieron enseñanzas de régimen general en Castilla y León en el curso 2004-2005, el 75% son profesores en centros públicos y el 25% restante en centros privados (cuadro 3.2.1-10).

Cuadro 3.2.1-10 Profesores según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2004-2005

	E. Infantil y E. Primaria		E. Secundaria y FP		Ambos grupos de niveles[1]		Educación Especial[2]	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Ávila	1.032	168	991	198	69	32	10	18
Burgos	1.463	568	1.659	717	13	116	27	16
León	2.208	600	2.514	697	152	87	45	10
Palencia	848	227	920	345	25	35	18	6
Salamanca	4.657	509	1.731	627	142	132	31	28
Segovia	999	115	991	94	74	61	17	0
Soria	478	99	657	76	21	42	12	0
Valladolid	1.989	924	2.242	1.101	66	157	22	55
Zamora	965	179	1.118	159	94	37	23	0
Castilla y León	**11.639**	**3.389**	**12.823**	**4.014**	**656**	**699**	**205**	**133**

[1] Se refiere al profesorado de centros específicos de Educación Especial y de aulas de E. Especial en centros ordinarios.

[2] No incluye el profesorado que imparte E. Infantil en unidades de 0 a 3 años. En la categoría de E. Especial sólo aparece el profesorado de centros específicos, estando incluida en las otras categorías el de unidades en centros ordinarios.

Fuente: *Estadística de Educación en España 2004-2005* del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un año más el número de alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de régimen general en Castilla y León continúa creciendo. Así, mientras que en el curso 2003-2004 el total de alumnos matriculados fue de 10.598, en el curso 2004-2005 fueron un total de 14.434 alumnos extranjeros (gráfico 3.2.1-3).

Gráfico 3.2.1-3 Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004

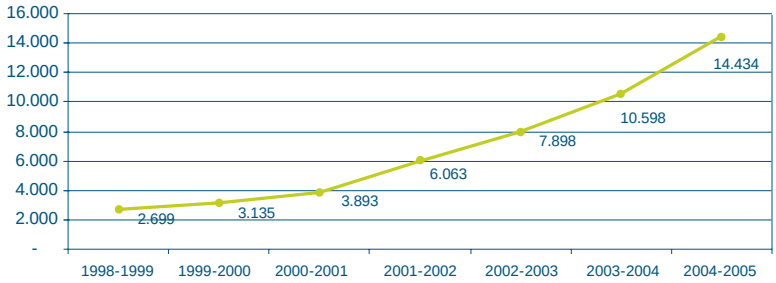

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Los alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas en régimen general en el curso 2004-2005 en educación infantil son un total de 2.479, los matriculados en primaria 6.311, los matriculados en secundaria 4.159, los que han cursado bachillerato 525, los que han estado matriculados en ciclos de formación profesional 550, los de garantía social 378, y finalmente, los que han recibido educación especial 32 (cuadro 3.2.1-11).

Cuadro 3.2.1-11 Alumnos extranjeros en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005

	E. Infantil	E. Primaria	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos F.P. Grado Medio	Ciclos F.P. Grado Superior	Garantía Social	Educ. Especial
Ávila	205	484	314	36	6	7	13	1
Burgos	488	1.193	743	83	52	54	57	8
León	297	861	703	92	42	35	52	0
Palencia	88	236	162	18	16	9	26	1
Salamanca	268	620	498	175	87	60	77	2
Segovia	389	961	563	25	23	8	48	9
Soria	201	483	246	12	12	6	15	3
Valladolid	440	1.193	722	71	55	64	75	8
Zamora	103	280	208	13	6	8	15	0
Castilla y León	**2.479**	**6.311**	**4.159**	**525**	**299**	**251**	**378**	**32**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

3.2.2 Enseñanza de adultos

La enseñanza debe desarrollarse a lo largo de toda la vida, abarcando el aprendizaje formal y no formal, pudiendo alcanzar así objetivos como la integración social o la mejora profesional.

El presupuesto destinado para educación de adultos en 2005 fue de 1.041.965 euros, frente a 1.021.534 euros del año anterior, es decir, un incremento del 2%.

En el marco de la enseñanza presencial de adultos, estuvieron matriculados en el curso 2004-2005, en Castila y León, en las distintas ofertas formativas, un total de 19.481 personas, disminuyendo en 1.754 alumnos, con respecto al curso 2003-2004.

Del total de alumnos matriculados en el curso 2004-2005, realizaron pruebas libres de secundaria 835 personas y cursaron ciclos de formación profesional 74 personas (cuadro 3.2.2-1).

Cuadro 3.2.2-1 Alumnado matriculado en educación presencial de adultos, curso 2004-2005

Provincias	Nivel I	Nivel II	Espa Ciclo I	Espa Ciclo I	Prueba Libre Secun.	Acceso Ciclos FP	Espa Para Inmig.	Insec Laboral	Aulas Taller	Ppau mayores 25 años	Caract no formal	Total	% var. 04-05
Ávila	83	194	65	183	127	0	106	688	316	0	598	2.360	-552
Burgos	83	370	248	419	25	4	248	0	171	8	318	1.894	-17
León	309	205	308	259	96	0	72	102	12	0	804	2.167	+24
Palencia	69	81	200	206	21	39	93	75	237	26	894	1.941	+195
Salamanca	92	98	255	354	154	16	34	0	385	89	639	2.116	-428
Segovia	35	129	111	149	143	0	223	334	88	31	1.134	2.377	+87
Soria	38	28	44	76	45	0	134	15	87	0	511	978	+76
Valladolid	288	483	370	426	150	15	141	165	377	37	2.084	4.536	-1.412
Zamora	90	173	143	240	74	0	48	306	48	0	465	1.587	+273
Total	**1.087**	**1.761**	**1.752**	**2.304**	**835**	**74**	**1.099**	**1.685**	**1.721**	**191**	**6.972**	**19.481**	**-1.754**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

3.2.3 Enseñanza de régimen especial

Las enseñanzas de régimen especial engloban enseñanzas de idiomas y enseñanzas artísticas, que a su vez se dividen en artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático.

En 2004 se aprobó en Castilla y León el *Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial*, con el objetivo de fomentar este tipo de enseñanzas en Castilla y León, y la pretensión de crear un total de 23 nuevos centros que impartieran este tipo de enseñanzas, repartidos entre las distintas disciplinas de la siguiente forma: dos conservatorios profesionales de danza, un conservatorio superior de arte dramático, cuatro escuelas superiores de diseño, seis escuelas superiores de conservación y restauración de bienes culturales, una escuela superior de vidrio y nueve secciones de escuelas oficiales de idiomas.

En las escuelas de arte de Castilla y León se pueden cursar los estudios de Artes Plásticas y Diseño, ya sea a través del Bachillerato en Artes, o a través de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, tanto de grado medio como de grado superior. En Castilla y León, en el curso 2004-2005 cursaron Bachillerato de este tipo, en 11 centros, un total de 1.568 alumnos, repartidos en dos cursos, 747 alumnos del primer curso y 821 alumnos del segundo curso (Cuadro 3.2.3-1).

Cuadro 3.2.3-1 Alumnado de Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2004-2005

Centros	Alumnos 1º Bachillerato	Grupos 1º bachillerato	Alumnos 2 bachillerato	Grupos 2º bachillerato
Ávila	64	2	61	2
Burgos	102	3	107	3
León	157	6	169	6
Palencia	58	2	63	2
Salamanca	80	3	84	3
Segovia	60	3	79	3
Soria	31	2	31	2
Valladolid	140	6	171	6
Zamora	55	2	56	2
Castilla y León	**747**	**29**	**821**	**29**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño se agrupan en 12 familias profesionales de grado medio y 13 de grado superior. A su vez, cada familia profesional está integrada por una o varias especialidades. En Castilla y León, en el curso 2004-2005 se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño a un total de 261 alumnos, en 30 grupos, y de Grado Superior a un total de 515 alumnos, en 40 grupos (cuadro 3.2.3-2).

Cuadro 3.2.3-2 Alumnado de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2004-2005

	C. F. Grado medio		C. F. Grado superior	
Centros	**Grupos**	**Nº Alumnos**	**Grupos**	**Nº Alumnos**
Ávila	2	11	4	17
Burgos	6	47	4	37
León	3	38	4	32
Palencia	4	36	4	35
Salamanca	6	48	9	122
Segovia	6	45	3	40
Soria	1	10	2	28
Valladolid	0	0	6	144
Zamora	2	26	4	60
Castilla y León	30	261	40	515

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las enseñanzas de música y danza se imparten en los conservatorios profesionales, a un total de 4.998 alumnos, de los que el 53% son de grado elemental y el 42% de grado medio, a los que, además hay que añadir los 250 alumnos que cursan el grado superior en Salamanca (cuadro 3.2.3-3).

Cuadro 3.2.3-3 Alumnos escolarizados en conservatorios profesionales en Castilla y León, curso 2004-2005

	Grado Elemental	Grado Medio	Grado Superior	Total
Astorga	98	84	0	**182**
Ávila	250	125	0	**375**
Burgos	251	140	0	**391**
León	201	199	0	**400**
Palencia	296	124	0	**420**
Ponferrada	178	155	0	**333**
Salamanca	325	398	250	**973**
Segovia	303	180	0	**483**
Soria	225	124	0	**349**
Valladolid	346	431	0	**777**
Zamora	189	126	0	**315**
Castilla y León	**2.662**	**2.086**	**250**	**4.998**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Finalmente, las enseñanzas de idiomas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas o sus secciones correspondientes. En el curso 2004-2005, a las 14 escuelas oficiales de Idiomas del curso anterior hay que sumar las secciones de Almazán y Burgo de Osma en Soria, y la sección de Laguna de Duero en Valladolid. Estas enseñanzas de idiomas se imparten a un total de 18.184 alumnos, de los que 14.654 están matriculados en el ciclo elemental y 3.530 en el ciclo superior.

Las Enseñanzas de Régimen Especial, en Castilla y León, en el curso 2004-2005, son impartidas por un total de 618 profesores, de los que 265 son de Escuelas Oficiales de Idiomas, 256 de Música y Artes Escénicas y 97 de Artes Plásticas y Diseño.

3.2.4 Enseñanza Universitaria

Entre los objetivos que tenía la Declaración de Bolonia de 1999, se encontraba el de homologar los estudios universitarios en el ámbito de la Unión Europea a la realidad del mercado laboral.

La citada Declaración establece un horizonte temporal para la plena consecución de un Espacio Europeo de Educación Superior hasta el año 2010, y se prevén fases

bienales de realización, cada una de las cuales finaliza con una conferencia de Ministros responsables de la educación superior, en la que se revisa lo conseguido y se establecen nuevas directrices para el futuro.

Las conferencias llevadas a cabo hasta 2005 son tres: la Conferencia de Praga en el año 2001, la de Berlín en 2003 y la de Bergen (Noruega) en el mes de mayo de 2005. La próxima reunión tendrá lugar en Londres en 2007.

Uno de los pasos que se han llevado a cabo en España para la adaptación del sistema universitario español al Espacio de Educación Superior ha sido la aprobación del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado, y del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado.

Ambos Reales Decretos tienen por objeto, por una parte, establecer la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de conformidad con lo previsto en el artículo 88.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; y por otra parte, regular los aspectos básicos de la ordenación de los estudios universitarios de primer ciclo que conducen a la obtención del correspondiente título oficial.

Tanto el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, como el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, fueron modificados por el Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre.

El número de alumnos que cursó estudios universitarios en Castilla y León durante el curso 2004-2005 (cuadro 3.2.4-1) fue de 87.327, un total de 1.954 alumnos menos que en el curso precedente, continuando así la senda de disminución del número de alumnos de los últimos años.

El 91,6% de estos alumnos estudiaron en universidades públicas y el resto (8,4%) se matriculó en alguna de las cuatro universidades privadas de la región (Católica de Ávila, Miguel de Cervantes de Valladolid, Pontificia de Salamanca y SEK de Segovia), continuando la tendencia ascendente en el número de alumnos matriculados en las universidades privadas de la Región.

Por áreas de enseñanza, los alumnos en Castilla y León cursaron mayoritariamente Ciencias Sociales y Jurídicas (43,8%), mientras que las enseñanzas encuadradas en el área de Ciencias de la Salud fueron de las que contaron con menor número de alumnos (8,5%).

Según el tipo de ciclo que se cursa, cabe destacar que el 53,8% de los alumnos estaban matriculados en ciclos largos, mientras que el 46,2% estaban matriculados en ciclos cortos.

Cuadro 3.2.4-1 Alumnos matriculados en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005

Universidades	Ciclo	Humanidades	Ciencias Experimentales	Ciencias Sociales y Judiricas	Enseñanzas Técnicas	Ciencias de la Salud	Total
Burgos	Largo	155	324	1.540	755	0	2.774
	Corto	0	0	1.791	3.505	353	5.649
	Total	155	324	3.331	4.260	353	8.423
León	Largo	1.209	1.455	3.234	1.414	906	8.218
	Corto	0	0	3.255	2.396	737	6.388
	Total	**1.209**	**1.455**	**6.489**	**3.810**	**1.643**	**14.606**
Salamanca	Largo	4.260	3.211	6.330	972	2.336	17.109
	Corto	0	148	5.837	4.281	780	11.046
	Total	**4.260**	**3.359**	**12.167**	**5.253**	**3.116**	**28.155**
Valladolid	Largo	2.383	1.096	5.404	4.863	813	14.559
	Corto	0	306	6.446	6.262	1.223	14.237
	Total	**2.383**	**1.402**	**11.850**	**11.125**	**2.036**	**28.796**
Católica de Ávila	Largo	0	141	138	120	0	399
	Corto	0	0	54	253	0	307
	Total	**0**	**141**	**192**	**373**	**0**	**706**
Pontificia	Largo	65	0	2.500	152	0	2.717
	Corto	0	0	869	545	272	1.686
	Total	**65**	**0**	**3.369**	**697**	**272**	**4.403**
SEK	Largo	3	98	232	401	0	734
	Corto	0	0	64	391	0	455
	Total	**3**	**98**	**296**	**792**	**0**	**1.189**
Miguel Cervantes	Largo	0	84	417	0	0	501
	Corto	0	0	126	422	0	548
	Total	**0**	**84**	**543**	**422**	**0**	**1.049**
Total	**Largo**	**8.075**	**6.409**	**19.795**	**8.677**	**4.055**	**47.011**
	Corto	**0**	**454**	**18.442**	**18.055**	**3.365**	**40.316**
	Total	**8.075**	**6.863**	**38.237**	**26.732**	**7.420**	**87.327**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el conjunto de las universidades de Castilla y León se pueden cursar un total de 334 titulaciones en el curso 2004-2005, mientras que en el curso anterior se impartieron un total de 321 titulaciones. De ellas, 153 son de ciencias sociales y jurídicas, 90 son titulaciones de enseñanzas técnicas, 43 de humanidades, 27 de ciencias experimentales y 21 de ciencias de la salud. La distribución de estas titulaciones por universidades se muestra en el cuadro 3.2.4-2.

Cuadro 3.2.4-2 Titulaciones impartidas en las Universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2004-2005

	Humanidades	Experimentales	C. de la Salud	CC. Soc. y Jurídicas	E. Técnicas	Total
Burgos	1	2	2	16	10	31
León	6	4	4	22	17	53
Salamanca	20	10	7	31	19	87
Valladolid	12	8	6	47	28	101
Pontificia de Salamanca	3	0	2	22	3	30
Cat. Ávila	0	1	0	4	6	11
SEK	1	1	0	6	4	12
Cervantes	0	1	0	5	3	9
Total	**43**	**27**	**21**	**153**	**90**	**334**

Nota: Las titulaciones se han contabilizado tantas veces como se imparten, en cada campus.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2004-2005 la Administración Regional ha convocado ayudas para estudios universitarios, por una parte para gastos generados por la matrícula (525.343,58 euros), y por otra parte para gastos de residencia, por residir fuera del domicilio habitual durante el curso (984.000 euros).

3.3 Sanidad

En este apartado se analizan los aspectos fundamentales que definen al sistema sanitario de Castilla y León. Se analiza, además de las actuaciones normativas llevadas a cabo, el estado de salud de la población protegida y los recursos sanitarios y la actividad asistencial, primaria y especializada, en esta Comunidad Autónoma.

3.3.1 Principales actuaciones normativas

En 2005 se ha aprobado el Decreto 49/2005, de 23 de junio, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios (BOCyL nº 125 de 29 de junio de 2005). Este Decreto tiene por objeto establecer el régimen jurídico y el procedimiento para obtener las autorizaciones sanitarias para la instalación, funcionamiento y modificación de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos o privados, de cualquier clase o naturaleza, ubicados en el territorio de Castilla y León, y el procedimiento de comunicación en caso de cierre de los mismos, así como la inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Castilla y León.

Continuó en 2005 el desarrollo reglamentario de la Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, con la aprobación del Decreto 101/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la historia clínica (BOCyL nº 249, de 28 de diciembre de 2005).

Se aprobaron el Decreto 102/2005, de 22 de diciembre, de reestructuración de las Zonas Básicas de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Decreto 107/2005, de 29 de diciembre, por el que se establecen las directrices para la elaboración del III Plan de Salud de Castilla y León y se crea la Comisión de Coordinación Intersectorial.

También se han realizado otras actuaciones de desarrollo normativo, entre las que cabe citar:

- Orden SAN/205/2005, de 8 de febrero, por la que se crea el registro poblacional de cáncer de Castilla y León.
- Orden SAN/249/2005, de 5 de abril, por la que se desarrolla el procedimiento de tramitación de las reclamaciones y sugerencias en el ámbito sanitario y se regulan la gestión y el análisis de la información derivada de las mismas.
- Orden SAN/449/2005, de 22 de marzo, de creación de la comisión para la definición del modelo de acreditación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

- Orden SAN/1488/2005, de 28 de octubre, por la que se procede a la creación de ficheros automatizados con datos de carácter personal.
- Orden SAN/1729/2005, de 14 de noviembre, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

3.3.2 Los indicadores sanitarios

El indicador que refleja la supervivencia de una población como resultado del progreso sanitario es la esperanza de vida al nacer, que se define como el número medio esperado de años de vida en el momento del nacimiento.

En el cuadro 3.3.2-1 se muestra la evolución de la esperanza de vida desde 1975, tanto en Castilla y León como en España. La esperanza de vida en España entre 1975 y 1998 aumentó 5,37 años, siendo este aumento superior para las mujeres que para los hombres. En Castilla y León, entre 1975 y 1998 la esperanza de vida aumentó en 6,31 años, siendo el aumento de 7,17 años en el caso de las mujeres y de 5,55 años en el caso de los hombres.

Cuadro 3.3.2-1 Esperanza de vida al nacer en Castilla y León y España, 1975-1998

	España			Castilla y León		
Año	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1975	**73,34**	70,40	76,19	**73,90**	71,14	76,70
1980	**75,62**	72,52	78,61	**76,34**	73,49	79,20
1985	**76,52**	73,27	79,69	**77,62**	74,65	80,62
1990	**76,94**	73,40	80,49	**78,18**	74,88	81,56
1995	**78,03**	74,44	81,63	**79,72**	76,30	83,24
1998	**78,71**	75,25	82,16	**80,21**	76,69	83,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Esperanza de vida al nacer del INE.

Según datos del Anuario Estadístico 2005 de la Junta de Castilla y León, la tasa de mortalidad por mil habitantes en 1991 se situó en España en 8,67 defunciones por mil habitantes, mientras que en Castilla y León alcanzó las 9,63 defunciones por mil habitantes. La tasa de mortalidad por mil habitantes, en el año 2004, fueron de 8,58 en el caso de España y de 9,95 en el caso de Castilla y León (gráfico 3.3.2-1).

La tasa de natalidad, según los datos del Anuario Estadístico 2005 de Castilla y León, en 1991 era en España de 10,17 nacidos por mil habitantes y en Castilla y León 8,10 nacidos por mil habitantes, en 2004 los nacimientos por mil habitantes se sitúan en 10,49 en España y 7,45 en Castilla y León (gráfico 3.3.2-2)

Gráfico 3.3.2-1 Tasas de mortalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004

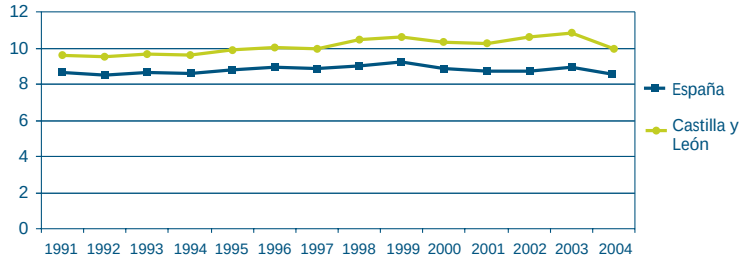

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.3.2-2 Tasas de natalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004

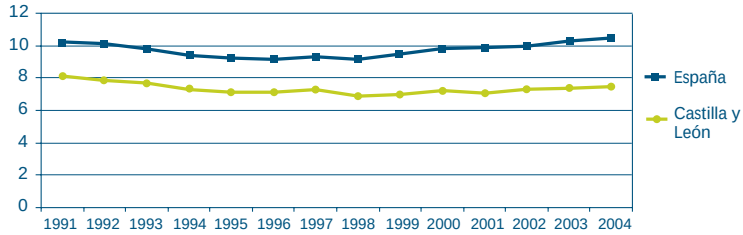

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.3.2-2 Tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento vegetativo en Castilla y León y en España, 1991-2004

	Castilla y León		España	
	Natalidad	Mortalidad	Natalidad	Mortalidad
1991	8,1	9,63	10,17	8,67
1992	7,89	9,55	10,16	8,49
1993	7,68	9,70	9,84	8,67
1994	7,31	9,61	9,42	8,61
1995	7,17	9,89	9,23	8,8
1996	7,10	10,04	9,19	8,91
1997	7,26	9,97	9,32	8,84
1998	6,90	10,45	9,16	9,05
1999	6,96	10,60	9,46	9,23
2000	7,21	10,36	9,82	8,90
2001	7,09	10,23	9,88	8,76
2002	7,30	10,62	10,01	8,75
2003	7,36	10,84	10,30	8,98
2004	7,45	9,95	10,49	8,58

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

Entre las principales causas de muerte entre la población castellano y leonesa cabe destacar, un año más, aquellas enfermedades vinculadas al aparato circulatorio. Según la *Estadística de defunciones según causa de muerte para 2003* que publica el INE, las enfermedades del aparato circulatorio representan en Castilla y León un 32,64% del total de muertes de esta Comunidad Autónoma, seguida por las enfermedades debidas a tumores en general que suponen un 27,82% de las muertes. Las enfermedades del aparato respiratorio representan en Castilla y León un 11,41%, contando esta causa de muerte con 3.082 casos registrado en 2003 (cuadro 3.3.2-3).

Los tumores en general, las enfermedades endocrinas, las de la sangre, las enfermedades del aparato respiratorio, las enfermedades del aparato genito-urinario y las enfermedades del sistema osteomuscular tienen mayor incidencia en Castilla y León que en España, ya que los porcentajes que representan sobre el total de causas de muerte son mayores en esta Comunidad Autónoma que a nivel nacional.

Cuadro 3.3.2-3 Principales causas de muerte en Castilla y León y en España, 2003 (número de fallecimientos y porcentaje)

	España		Castilla y León	
Causas	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Enfermedades infecciosas y parasitarias	7.302	1,90	495	1,83
Tumores en general	99.826	25,94	7.512	27,82
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	1.154	0,30	110	0,41
Enfermedades endocrinas, la nutrición y el metabolismo	12.147	3,16	899	3,33
Trastornos mentales y del comportamiento	13.072	3,40	784	2,90
Enfermedades del sistema nervioso	14.813	3,85	990	3,67
Enfermedades del aparato circulatorio	129.783	33,72	8.814	32,64
Enfermedades del aparato respiratorio	43.803	11,38	3.082	11,41
Enfermedades del aparato digestivo	19.576	5,09	1.270	4,70
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	1.020	0,27	90	0,33
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3.558	0,92	317	1,17
Enfermedades del aparato genito-urinario	9.040	2,35	650	2,41
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	20	0,01	0	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	887	0,23	30	0,11
Anomalías congénitas	1.029	0,27	57	0,21
Otras causas	27.798	7,22	1.904	7,05
Todas las causas	**384.828**	**100,00**	**27.004**	**100,00**

Fuente: *Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte* (INE).

Por lo que se refiere a la morbilidad, según los datos de la *Encuesta de Morbilidad Hospitalaria 2003,* publicada por el INE, las enfermedades del aparato circulatorio (13,69%), del aparato digestivo (12,65%) y enfermedades del aparato respiratorio (10,72%) son las principales causas de ingresos hospitalarios en Castilla y León (cuadro 3.3.2-4).

Cuadro 3.3.2-4 Morbilidad hospitalaria en Castilla y León y en España, 2003 (número de enfermos dados de alta y porcentaje)

	España		Castilla y León	
Causas	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Enfermedades infecciosas y parasitarias	80.520	1,75	5.143	1,82
Tumores en general	381.298	8,30	25.257	8,92
Enfermedades endocrinas, la nutrición y el metabolismo	79.071	1,72	4.756	1,68
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	38.697	0,84	2.722	0,96
Trastornos mentales y del comportamiento	114.722	2,50	7.492	2,65
Enfermedades del sistema nervioso	167.987	3,66	13.088	4,62
Enfermedades del aparato circulatorio	593.340	12,92	38.759	13,69
Enfermedades del aparato respiratorio	467.246	10,17	30.354	10,72
Enfermedades del aparato digestivo	537.219	11,69	35.831	12,65
Enfermedades del aparato genito-urinario	272.982	5,94	17.816	6,29
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	580.837	12,64	25.921	9,15
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	50.133	1,09	2.718	0,96
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	289.403	6,30	16.113	5,69
Anomalías congénitas	41.138	0,90	1.654	0,58
Enfermedades con origen en el periodo perinatal	66.409	1,45	3.804	1,34
Síntomas, signos y estados mal definidos	247.753	5,39	16.323	5,76
Lesiones y envenenamientos	378.672	8,24	23.763	8,39
Altas sin diagnóstico	91.525	1,99	6.085	2,15
Otras causas	115.191	2,51	5.570	1,97
Todas las causas	**4.594.143**	**100,00**	**283.169**	**100,00**

Fuente: *Encuesta de Morbilidad Hospitalaria 2000* (INE).

Las notificaciones de casos de SIDA en España hasta el 30 de junio de 2005 proporcionan unos datos de 71.039 casos acumulados entre 1981 y esa fecha de 2005. En Castilla y León el número de casos acumulados de enfermos de SIDA a 30 de junio de 2005 fue de 2.567 casos, lo que supone un incremento de 57 casos en el primer semestre de 2005.

En cuanto a los datos sobre las categorías de transmisión del SIDA, cabe destacar que, en Castilla y León, el 68,5% de los casos acumulados son usuarios de drogas por vía parenteral, mientras que en España alcanzan el 63,0% del total (cuadro 3.3.2-5).

Cuadro 3.3.2-5 Casos de SIDA por categoría de transmisión en Castilla y León y en España, 2004-2005[1] (casos acumulados desde 1981)

Categoría de transmisión[2]	Castilla y León				España			
	2004	2005	%	% var.	2004	2005	%	% var.
Homo/bisexual	162	168	6,4	3,7	9.551	9.919	13,8	3,9
UDVP	1.734	1.787	68,5	3,1	44.330	45.447	63,0	2,5
Hemoderivados	56	56	2,1	0,0	800	803	1,1	0,4
Transfusión	24	24	0,9	0,0	374	376	0,5	0,5
Madre-hijo	41	44	1,7	7,3	901	916	1,3	1,7
Heterosexual	402	430	16,5	7,0	10.646	11.283	15,6	6,0
Otros/n.c.	91	101	3,9	11,0	3.197	3.355	4,7	4,9
Total	**2.510**	**2.610**	**100,0**	**4,0**	**69.799**	**72.099**	**100,0**	**3,3**

[1] A fecha 31 de diciembre de cada año

[2] Homo/bisexual -homosexuales y bisexuales
UDVP - usuarios de drogas por vía parenteral
Hemoderivados - receptores de hemoderivados
Transfusiones - receptores de transfusiones sanguíneas
Heterosexuales - relaciones heterosexuales de riesgo
Otras/NC - no se mencionan exposiciones de riesgo

Fuente: Vigilancia epidemiológica del SIDA en España. Registro Nacional de casos de SIDA.

Según el catálogo de las Enfermedades de Declaración Obligatoria de 2005, las que mayor número de notificaciones suponen en Castilla y León, según los datos provisionales disponibles, fueron la gripe (92.101 casos notificados) y la varicela (8.536 casos notificados), con tasas por 100.000 habitantes de 3.681,78 y 341,23, respectivamente (cuadro 3.3.2-6).

Cuadro 3.2.2-6 Enfermedades de Declaración Obligatoria en Castilla y León y en España, 2005 (número de casos y tasas notificadas por 100.000 habitantes)

	Castilla y León		España	
Enfermedades	**Casos**	**Tasa**	**Casos**	**Tasa**
Fiebre tifoidea y paratifoidea	3	0,12	71	0,18
Disentería	6	0,24	184	0,46
Gripe	92.101	3.681,78	1.339.904	3.375,84
Tuberculosis respiratoria	263	10,51	4.759	11,99
Sarampión	0	0,00	22	0,06
Rubeola	11	0,44	592	1,49
Varicela	8.536	341,23	144.868	364,99
Brucelosis	47	1,88	328	0,83
Sífilis	39	1,56	1.290	3,25
Infecciones gonocócicas	23	0,92	1.185	2,99
Enfermedad Meningocócica	38	1,52	834	2,10
Parotiditis	141	5,64	2.345	5,91
Tos ferina	14	0,56	292	0,74
Lepra	1	0,04	10	0,03
Paludismo	7	0,28	312	0,79
Tétanos	2	0,08	18	0,05
Triquinosis	3	0,12	11	0,03
Botulismo	0	0,00	15	0,04
Hepatitis A	78	3,12	1.059	2,67
Hepatitis B	23	0,92	632	1,59
Otras hepatitis víricas	48	1,92	661	1,67
Legionelosis	36	1,44	1.226	3,09
Meningitis tuberculosa	3	0,12	66	0,17
Sífilis congénita	0	0,00	13	0,03

Nota: Los datos son información provisional a marzo de 2006.

Fuente: Sistema de Notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León.

Según los datos de control de la cobertura vacunal, entendiendo como tal el número total de personas vacunadas sobre el total a vacunar, muestran como en la campaña de vacunación antigripal de 2005 se han vacunado un total de 647.424 personas en Castilla y León, lo que representa una tasa de cobertura del 25,88% de la población diana (cuadro 3.3.2-7).

Cuadro 3.3.2-7 Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2005

Provincia	Población	Vacunados	%
Ávila	166.639	50.363	30,22
Burgos	359.725	81.932	22,78
León	491.263	126.842	25,82
Palencia	173.409	44.831	25,85
Salamanca	351.651	89.674	25,50
Segovia	154.988	39.624	25,57
Soria	92.122	32.240	35,00
Valladolid	513.712	119.957	23,35
Zamora	198.028	61.961	31,29
Total	**2.501.537**	**647.424**	**25,88**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Se realizan también, en Castilla y León en 2005, campañas de vacunación de otras enfermedades infecciosas como son la hepatitis B, las meningocócicas o las infecciones por Haemophilus influenza tipo b (bacteria de contagio de la meningitis) (cuadro 3.3.2-8).

Cuadro 3.3.2-8 Cobertura vacunal en Castilla y León, 2004-2005

Vacunaciones	2004	2005
Hepatitis B	98,4	98,0
DTPa-Haemophylus Influenzae b	98,0	97,8
Triple Vírica	98,2	98,4
Meningocócica	98,4	98,3

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.3.3 Salud pública

La salud pública engloba las distintas actuaciones de las Administraciones Públicas para preservar, promover y proteger la salud de la población. En Castilla y León el desarrollo de la salud pública se refleja en los distintos planes sectoriales de salud, englobados en el II Plan de Salud de Castilla y León, (Decreto 212/1998, de 8 de octubre), vigente hasta el año 2007.

Con el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, la Junta de Castilla y León, ofrece la posibilidad de realizar un estudio mamográfico, de forma totalmente

gratuita, a todas las mujeres residentes en esta Comunidad y con edades comprendidas entre los 45 y 69 años. Con ello se persigue la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer de mama. En 2005 han participado en este programa en Castilla y León un total de 96.705 mujeres, resultando positivos un total de 2.659 casos (cuadro 3.3.3-1).

Cuadro 3.3.3-1 Detección precoz de cáncer de mama, 2003-2005

	2003		2004		2005	
	Mamografías	Positivo	Mamografías	Positivo	Mamografías	Positivo
Ávila	4.559	243	4.550	143	6.842	219
Burgos	14.587	605	11.220	341	19.075	527
León	26.604	532	24.011	570	23.498	402
Palencia	6.879	254	3.788	57	6.784	78
Salamanca	6.920	858	6.754	251	10.779	386
Segovia	5.296	143	7.988	241	8.941	275
Soria	3.506	269	2.991	65	3.411	471
Valladolid	14.478	413	21.463	292	19.332	324
Zamora	4.298	142	6.677	126	4.615	77
Castilla y León	**76.717**	**3.459**	**83.742**	**1.977**	**96.705**	**2.659**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cuello de Útero es un programa de cribado organizado cuya finalidad es la detección precoz de tumores mediante la realización de una citología cada tres años. Este Programa está incluido en la Red Europea de Screening de Cáncer Cervical del Programa "Europa Contra el Cáncer". En este Programa han participado en 2005 un total de 59.465 mujeres, lo que supone 2.607 más que en el año anterior (cuadro 3.3.3-2).

Cuadro 3.3.3-2 Detección precoz de cáncer de cuello de útero, 2003-2005

	2003		2004		2005	
	Citologías	Positivo	Citologías	Positivo	Citologías	Positivo
Ávila	2.649	42	2.549	13	2.649	42
Burgos	9.725	209	7.520	228	7.679	209
León	9.357	99	6.817	41	8.742	99
Palencia	4.311	62	5.886	55	4.311	62
Salamanca	5.847	72	4.329	25	5.288	72
Segovia	2.983	26	2.895	21	2.548	26
Soria	2.758	33	2.291	13	2.410	33
Valladolid	23.828	274	22.487	166	23.236	274
Zamora	2.879	42	2.084	19	2.602	42
Castilla y León	**64.337**	**859**	**56.858**	**581**	**59.465**	**859**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia Infantil ofrece a todos los niños que nacen en Castilla y León la posibilidad de conocer si tienen problemas de audición mediante la realización de una prueba que se realiza durante el primer mes de vida, de modo que a los 6 meses todos los niños detectados tienen un tratamiento. En el año 2005 se realizaron 13.069 pruebas en Castilla y León, mientras que en 2004 se realizaron un total de 5.043 pruebas, a los 18.900 nacidos en Castilla y León ese año.

El Programa de Detección Precoz de Enfermedades Congénitas es un programa de cribado poblacional cuya finalidad es la detección precoz de alteraciones metabólicas (hipotiroidismo y fenilcetonuria) y genéticas (fibrosis quística), mediante la determinación de diversos parámetros en muestras de sangre. En el año 2005 se realizaron 19.041 pruebas a recién nacidos frente a las 18.712 que se llevaron a cabo en el año 2004 (el número de nacimientos en 2004 fue de 18.900) (cuadro 3.3.3-3).

Cuadro 3.3.3-3 Programa de detección precoz de enfermedades congénitas, 2003-2004 (nº de cribados)

	2004	2005	% var.
Ávila	1.148	1.212	5,6
Burgos	2.868	2.894	0,9
León	3.270	3.293	0,7
Palencia	1.122	1.164	3,7
Salamanca	2.718	2.636	-3,0
Segovia	1.228	1.303	6,1
Soria	681	697	2,3
Valladolid	4.391	4.593	4,6
Zamora	1.129	1.134	0,4
Otros	158	115	-27,2
Castilla y León	**18.712**	**19.041**	**1,8**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Salud Bucodental oferta medidas preventivas, educativas y de protección de la salud a los escolares de 6 a 12 años de Castilla y León con la finalidad de reducir la incidencia de las enfermedades bucodentales. En el curso 2004-2005 se han realizado colutorios a un 82,17% de los alumnos entre los 6 y los 12 años (cuadro 3.3.3-4).

Cuadro 3.3.3-4 Programa de Salud Bucodental, 2003-2004 (% de alumnos de 6 a 12 años que ha realizado colutorios)

	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005
Ávila	79,35	83,10
Burgos	87,02	82,92
León	89,37	87,11
Palencia	87,50	91,33
Salamanca	63,90	74,91
Segovia	77,23	68,50
Soria	69,72	71,61
Valladolid	84,38	87,75
Zamora	74,88	77,25
Castilla y León	80,84	82,17

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2005 se ha continuado realizando la campaña de Promoción de la lactancia materna, por medio del cual se dan a conocer los beneficios que supone tanto para el bebé como para la madre, aunque los últimos datos de los que se dispone son de 2004, puesto que los estudios poblacionales de lactancia materna se realizan con periodicidad trienal (cuadro 3.3.3-5).

Cuadro 3.3.3-5 Promoción de la lactancia materna (% de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses)

	2004
Ávila	18,0
Burgos	19,7
León	18,0
Palencia	25,2
Ponferrada	16,7
Salamanca	9,5
Segovia	16,2
Soria	19,4
Valladolid	22,6
Zamora	12,2
Castilla y León	**19,2**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.3.4 Atención Primaria

La Atención Primaria es el nivel básico e inicial de atención que garantiza el tratamiento integral a lo largo de toda la vida del paciente.

La organización asistencial del sistema sanitario en el nivel de Atención Primaria se articula en Zonas Básicas de Salud, que son las unidades básicas de organización territorial. Como ya se ha apuntado anteriormente, en 2005 se reestructuran las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León por medio del Decreto 102/2005, de 22 de diciembre, pasando de 246 en 2004 a 248 en 2005, es decir, una más en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid, y una menos en la provincia de Salamanca. En cuanto a la dotación de personal sanitario en Atención Primaria en 2005, los castellanos y leoneses cuentan con 2.680 médicos, además de con otro tipo de profesionales sanitarios, tales como personal de enfermería y matronas, con un total de 2.153 y 159 respectivamente (cuadro 3.3.4-1).

Cuadro 3.3.4-1 Personal sanitario de Atención Primaria en Castilla y León, por provincias, 2005

Provincia	Z.B.S.	Médicos				Enfermería			Matronas		
		Func.	Estatutario M.F.	Estatutario Ped.	Total	Func.	Estat.	Total	Func.	Estat.	Total
Ávila	22	181	29	17	227	83	97	180	12		12
Burgos	36	240	108	39	387	102	184	286	14	7	21
León	39	234	181	51	466	188	263	451	24	4	28
Palencia	21	153	43	19	215	65	87	152	11	2	13
Salamanca	36	269	67	35	371	137	154	291	23		23
Segovia	16	157	27	17	201	58	62	120	9		9
Soria	14	119	14	10	143	37	61	98	4	2	6
Valladolid	42	209	160	55	424	108	258	366	20	14	34
Zamora	22	191	37	18	246	120	89	209	13		13
Total	**248**	**1.753**	**666**	**261**	**2.680**	**898**	**1.255**	**2.153**	**130**	**29**	**159**

Nota: En Médicos no se incluyen Odontólogos, Odontoestomatólogos ni Coordinador Médico de Equipos.

En Enfermería no se incluye Coordinador de Enfermería de Equipos.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Si se relaciona la dotación de personal sanitario con el número de tarjetas sanitarias individuales (tasa de cobertura), se puede observar que, según los datos de 2005, hay en Castilla y León 112,27 médicos y 90,19 personal de enfermería por cada 100.000 tarjetas, frente a los 109,86 facultativos y 87,64 personal de enfermería por cada 100.000 tarjetas sanitarias individuales que había en 2004 (cuadro 3.3.4-2).

Cuadro 3.3.4-2 Tasa de cobertura de Atención Primaria por tarjeta sanitaria individual en Castilla y León, por provincias, 2005

Provincia	Tarietas Sanitarias	Médicos	Tasa 100.000 TSI	Enfermeros	Tasa 100.000TSI
Ávila	155.891	227	145,61	180	115,47
Burgos	345.795	387	111,92	286	82,71
León	472.456	466	98,63	451	95,46
Palencia	166.158	215	129,39	152	91,48
Salamanca	333.534	371	111,23	291	87,25
Segovia	138.692	201	144,93	120	86,52
Soria	89.539	143	159,71	98	109,45
Valladolid	502.243	424	84,42	366	72,87
Zamora	182.759	246	134,60	209	114,36
Total	**2.387.067**	**2.680**	**112,27**	**2.153**	**90,19**

Nota: En Médicos no se incluyen Odontólogos, Odontoestomatólogos ni Coordinador Médico de Equipos.

En Enfermería no se incluyen Coordinador de Enfermería de Equipos.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El número de recursos movilizados en el sistema integral de emergencias sanitarias en 2005 ascendió a 121.910 frente a 100.434 del año anterior, continuando la senda de crecimiento de años anteriores en el número de recursos movilizados. Así mismo, se incrementaron el número de llamadas recibidas, pasando de 78.886 en 2004 a un total de 93.402 en 2005. En cuanto a los recursos humanos en conjunto con los que cuenta, cabe destacar, que en 2005 fueron los mismos con los que contaba en 2004, después del incremento del 4,81% que experimentó entre 2003 y 2004 (cuadro 3.3.4-3).

Cuadro 3.3.4-3 Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, 2004-2005

Recursos Humanos	2004	2005
Personal directivo	3	3
Personal sanitario facultativo	109	108
Personal sanitario no facultativo	93	94
Otro personal no sanitario	13	13
Total	**218**	**218**
Llamadas asistenciales		
Llamadas asistenciales	291.152	111.549
Llamadas asistenciales sin movilización de recursos	17.654	18.147
Llamadas asistenciales por seguimiento de recursos	194.612	264.785
Llamadas asistenciales resueltas con recursos móviles	78.886	93.402
Recursos movilizados		
Ambulancias de soporte vital avanzado	35.249	35.817
Ambulancias de soporte vital básico	18.853	31.101
Ambulancias convencionales	26.418	29.480
Atención Primaria	18.905	24.000
Helicóptero	1.009	1.512
Total	**100.434**	**121.910**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.3.5 Atención Especializada

La Atención Especializada se realiza en los centros hospitalarios, ya sea en régimen de internamiento, como en régimen ambulatorio o de día, y supone la atención integral a los pacientes que exceden las posibilidades de los servicios de la Atención Primaria.

La red de hospitales de Castilla y León estaba integrada, en 2005, por 43 centros, con un total de 10.020 camas instaladas, mientras que en España había un total de 778 centros con 158.343 camas instaladas. La distribución de los centros atendiendo a su dependencia patrimonial, funcional y por finalidad asistencial figura en el cuadro 3.3.5-1, tanto para Castilla y León como para España.

Cuadro 3.3.5-1 Hospitales y camas hospitalarias instaladas según tipología en España y en Castilla y León, 2005

	España			Castilla y León		
	Hospitales	Camas	Var. Camas	Hospitales	Camas	Var. Camas
Dependencia Patrimonial						
Seguridad Social	118	48.707	0,3%	9	4.853	112,8%
Comunidad Autónoma	101	25.779	1,6%	2	669	736,3%
Administración Local	48	7.765	-8,9%	2	132	-62,8%
Ministerio de Defensa	8	1.460	-41,9%			
Admón/Entidades públicas	39	22.801	6,3%	3	2.073	-58,4%
Mutuas Accidentes Trabajo	21	1.595	1,8%			
Privados benéficos	133	21.409	-1,1%	13	1.549	0,4%
Privados no benéficos	310	28.827	3,6%	14	744	-5,8%
Dependencia Funcional						
Sistema Nacional Salud[1]	208	88.209	1,6%	14	7.638	[3]
Comunidad Autónoma[2]	12	1.583	9,6%			
Administración Local	27	4.544	-10,8%	1	56	0,0%
Ministerio de Defensa	8	1.460	-41,9%			
Otra entidad pública	45	9.673	2,5%	1	76	0,0%
Mutuas Accidentes Trabajo	24	1.792	2,0%			
Privados benéficos	121	20.007	-4,4%	12	1.426	-7,6%
Privados no benéficos	333	31.075	5,4%	14	744	-5,8%
Finalidad Asistencial						
General	471	122.734	0,1%	33	9.145	0,2%
Quirúrgico	47	2.998	-10,9%	2	90	0,0%
Maternal y/o infantil	10	960	0,0%			
Psiquiátrico	92	16.141	1,7%	7	763	20,7%
Geriatría y/o larga estancia	113	12.396	9,5%	1	22	-88,2%
Otros	45	3.114	-5,2%			
Total	**778**	**158.343**	**0,6%**	**43**	**10.020**	**-0,1%**

[1] Sistema Nacional de Salud: datos correspondientes a los hospitales del Insalud y de los Servicios de Salud que a esta fecha han asumido las funciones y servicios del Insalud.

[2] Comunidad Autónoma: datos de centros dependientes de esa Administración siempre que no hayan asumido las funciones y servicios del Insalud.

[3] La variación con respecto a 2004 en el número de camas es de un incremento del 0,95%.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los recursos humanos en Atención Especializada, según la cualificación profesional, cabe distinguir entre personal facultativo, personal sanitario no facultativo y personal no sanitarios. En 2005, el ratio de profesionales por 1.000 personas es de 7,01 profesionales sanitario, de los que 1,96 son facultativos y 5,09 personal sanitario no facultativo, frente 6,73 profesionales sanitarios por cada 1.000 habitantes de los que 1,86 corresponde a facultativos y 4,87 a sanitarios no facultativos, con los que se contaba en 2004 (cuadro 3.3.5-2).

Cuadro 3.3.5-2 Personal sanitario de Atención Especializada de Sacyl. Indicadores provinciales, 2005

	Profesionales Sanitarios/ 1.000 habitantes		
Provincia	**Facultativos[1]**	**Sanitarios No Facultativos**	**Total**
Ávila	1,61	4,69	6,30
Burgos	2,00	5,56	7,57
León	1,67	4,73	6,40
Palencia	1,58	4,86	6,43
Salamanca	2,59	5,70	8,30
Segovia	1,86	4,54	6,40
Soria	2,18	6,38	8,33
Valladolid	2,12	4,83	6,95
Zamora	1,76	5,04	6,80
Castilla y León	**1,96**	**5,09**	**7,01**

[1] Incluye MIR especialista

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Castilla y León contaba con un equipamiento tecnológico en 2004 que representa un 5% de media del total nacional, contando con 33 TAC, 14 RNM, 7 Angiógrafos Digitales, 7 Salas de Hemodinámica, 7 aceleradores lineales, 3 bombas de cobalto, 11 gammacámaras y 3 litotrictores (cuadro 3.3.5-3).

Cuadro 3.3.5-3 Equipamiento tecnológico en Atención Especializada en Castilla y León y en España, 2003-2004

	Castilla y León		España	
Tipo de infraestructura tecnológica	**2003**	**2004**	**2003**	**2004**
T.A.C.	29	33	544	566
R.M.N.	14	14	306	328
Angiógrafos Digitales	6	7	159	164
Salas de Hemodinámicas	7	7	174	181
Acelerador Lineal	5	7	113	115
Bomba de Cobalto	2	3	51	47
Gammacámaras	9	11	216	223
Litotrictores	3	3	75	78

T.A.C. = Tomografía Axial Computerizada; R.M.N. = Resonancia Magnética Nuclear.

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales (2005) del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La lista de espera quirúrgica muestra una demora media para el conjunto de las intervenciones quirúrgicas de 57 días en 2005. En total había 29.655 pacientes a la espera de una intervención quirúrgica no urgente con utilización de quirófano, de los cuales el 80% llevaban en lista de espera menos de tres meses. El número de usuarios que están en lista de espera más de tres meses y menos de seis, se sitúa en un total de 5.544 pacientes (cuadro 3.3.5-4).

Según los datos de *las listas de espera de consultas externas,* la demora media en 2005 fue de 22 días, con 45.954 pacientes. Las listas de espera de consultas entre 2004 y 2005 han pasado de 72.332 pacientes a 45.954 pacientes.

Cuadro 3.3.5-4 Lista de espera, 2005

	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Total lista de espera quirúrgica	29.655	23.707	5.544	57

Procesos mas frecuentes	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Catarata	5.693	5.029	664	47
Osteartrosis y similares	2.349	1.773	570	62
Hernia inguinal	1.652	1.292	343	58
Varices extremidades inferiores	1.341	993	299	65
Deformación dedo gordo pie	1.016	795	221	59

Especialidades	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Traumatología	7.848	5.995	1.817	60
Cirugía general	5.245	4.151	1.026	57
Oftalmología	6.640	5.849	791	48
Otorrinolaringología	2.198	1.760	430	58
Urología	2.244	1.729	435	63
Ginecología	1.816	1505	306	54

Consultas Externas	Total	0 - 30 D.	31 - 60 D.	Demora Media
Consultas Externas	45.954	42.910	2.101	22

Pruebas Diagnósticas	Total	0 - 30 D.	31 - 60 D.	Demora Media
Pruebas Diagnósticas	3.240	3.207	33	7
TAC	142	139	3	4
RNM	7	7	0	3
Ecos	2.739	2.709	30	8
Mamografías	352	352	0	7

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.3.6 Gasto sanitario

El presupuesto ejecutado, es decir, el gasto real de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el año 2005 ascendió a 2.684.370.350,25 euros, frente a 2.341.874.225,49 euros del año 2004.

La distribución del gasto real entre los distintos Capítulos del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud del año 2005 es el siguiente: el gasto en sueldos y salarios del personal al servicio de la Gerencia Regional de Salud, (personal funcionario, estatutario o laboral), representa un 48,83% del presupuesto total, con un gasto de 1.310.638.181,69 euros; las transferencias corrientes y el capítulo de bienes corrientes y servicios constituyen las siguientes partidas más voluminosas, suponiendo un 23,34% y 23,27% del total del presupuesto, respectivamente, y el capítulo de inversiones reales representó un 4,37% del presupuesto total, con un montante de 117.210.844,57 euros.

Por lo que se refiere a la distribución según los programas, el mayor volumen de fondos se destina a la financiación de los servicios de la atención especializada, que supuso en el año 2005 el 56,99% del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con un total de 1.529.922.483,65 euros.

La cuantía destinada a atención primaria recibe fondos por una cuantía de 1.043.434.514,60 euros, lo que representa el 38,87% del gasto total. El resto del gasto de 2005 se reparte entre administración general, que representa un 1,51% del total (40.491.213,43 euros), formación del personal sanitario, que supone un 1,47% del presupuesto total (39.538.306,52 euros), emergencia sanitaria, con un 0,74% del total (19.896.323,80 euros) y los subprogramas de investigación aplicada y de sociedad de la información, que suponían unos niveles del 0,19 % y 0,23% del gasto real en el año 2005 (4.981.157,40 euros y 6.106.350,85 euros respectivamente)

Aunque el ámbito de referencia en la asistencia sanitaria es el área de salud y no la provincia, en el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud sólo se recoge el gasto real desagregado por provincias, siendo Valladolid la provincia que más recursos recibe, con un total del 19,84% del presupuesto, seguida de la provincia de León con un 19,40% del total del presupuesto (cuadro III-1 del Anexo).

En cuanto al gasto farmacéutico cabe destacar que el gasto que correspondía a cada tarjeta sanitaria individual en 2005 fue de 249,77 euros, mientras que en 2004 fue de 243,87 euros, lo que supone un incremento del 2,4% (cuadro 3.3.6-1).

Cuadro 3.3.6-1 Gasto farmacéutico, 2000-2005

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Gasto farmacéutico	168,19	183,54	203,05	226,34	243,87	249,77

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.4 Vivienda

3.4.1 Evolución de la oferta y la demanda

Entre los aspectos claves que determinan el grado de bienestar y la calidad de vida de las personas es la disponibilidad y el acceso a una vivienda. En este epígrafe se exponen algunos de los aspectos más relevantes con referencia al sector de la vivienda en Castilla y León a lo largo del año 2005.

En Castilla y León, según los datos del Censo de Población y Viviendas 2001, había un total de 889.275 viviendas familiares de carácter principal y 333.214 viviendas familiares de carácter secundario. Si analizamos estos datos por el tamaño del municipio en el que la vivienda está ubicada se puede observar que las viviendas principales se concentran en los núcleos urbanos de Castilla y León, mientras que las secundarias en núcleos del ámbito rural. Así, mientras que el 48% de las viviendas de carácter secundario se sitúan en municipios con menos de 1.000 habitantes, sólo el 23% de las viviendas principales se concentran en estos núcleos.

El número de viviendas visadas oficialmente en Castilla y León en 2005 fueron un total de 47.085, lo que supone un 2% menos que las visadas en 2004, que ascendieron a un total de 48.561. En España, en el año 2005, el número de viviendas visadas oficialmente ascendió a 812.294.

El número de viviendas protegidas visadas en Castilla y León en 2005 fueron 171 más que en el año anterior, alcanzándose un total de 3.022, mientras que en España se visaron 11.890 viviendas más que en el año 2004, alcanzando un total de 69.530 viviendas protegidas visadas.

Las viviendas libres visadas entre enero y diciembre de 2005 en Castilla y León fueron 44.063 y en España 742.764, lo que supone, en el caso de Castilla y León una disminución respecto del año anterior de 1.647 viviendas, y en el caso de España un incremento de 38.614 viviendas libres visadas (cuadro 3.4.1-1).

Cuadro 3.4.1-1 Viviendas libres y protegidas[1] visadas por Comunidades Autónomas, 2004-2005

CCAA	Enero 05-diciembre-05			Enero 04-diciembre-04			Evolución		
	VP	Libre	Total	VP	Libre	Total	VP	Libre	Total
Andalucía	12.279	160.768	173.047	12.030	146.185	158.215	249	14.583	14.832
Aragón	3.881	18.467	22.348	1.704	15.776	17.480	2.177	2.691	4.868
Asturias	1.756	17.136	18.892	699	17.399	18.098	1.057	-263	794
Baleares	677	12.525	13.202	288	11.871	12.159	389	654	1.043
Canarias	1.972	33.542	35.514	1.648	30.755	32.403	324	2.787	3.111
Cantabria	359	12.631	12.990	494	10.539	11.033	-135	2.092	1.957
Castilla-La Mancha	4.989	55.253	60.242	3.259	40.761	44.020	1.730	14.492	16.222
Castilla y León	**3.022**	**44.063**	**47.085**	**2.851**	**45.710**	**48.561**	**171**	**-1.647**	**-1.476**
Cataluña	2.344	114.288	116.632	6.252	97.538	103.790	-3.908	16.750	12.842
Extremadura	2.587	12.098	14.685	2.134	9.825	11.959	453	2.273	2.726
Galicia	3.914	42.979	46.893	4.700	35.106	39.806	-786	7.873	7.087
Madrid	16.423	51.704	68.127	7.552	70.538	78.090	8.871	-18.834	-9.963
Murcia	2.213	39.511	41.724	2.071	47.773	49.844	142	-8.262	-8.120
La Rioja	615	6.726	7.341	655	6.179	6.834	-40	547	507
C. Valenciana	3.903	98.060	101.963	6.141	97.618	103.759	-2.238	442	-1.796
País Vasco	4.956	14.438	19.394	3.672	11.971	15.643	1.284	2.467	3.751
Navarra	3.560	7.846	11.406	1.490	7.717	9.207	2.070	129	2.199
Ceuta	0	467	467	0	308	308	0	159	159
Melilla	80	262	342	0	581	581	80	-319	-239
Total España	**69.530**	**742.764**	**812.294**	**57.640**	**704.150**	**761.790**	**11.890**	**38.614**	**50.504**

[1] Algunos Colegios no exigen el visado para la vivienda pública.

Fuente: Informe de Coyuntura del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España.

El número de viviendas libres iniciadas continúa la senda de crecimiento que comenzó en 2002, de modo que el incremento que se produce entre 2004 y 2005 ascendió al 30%, mientras que entre 2002 y 2003 el incremento fue del 25%. El número de viviendas libres terminadas experimenta sendas de crecimiento similares a las que experimentan las viviendas iniciadas, pero con un retraso aproximado de dos años, que son los que, de media, tardan en finalizarse (gráfico 3.4.1-1 y cuadro 3.4.1-2).

Gráfico 3.4.1-1 Número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1998-2005

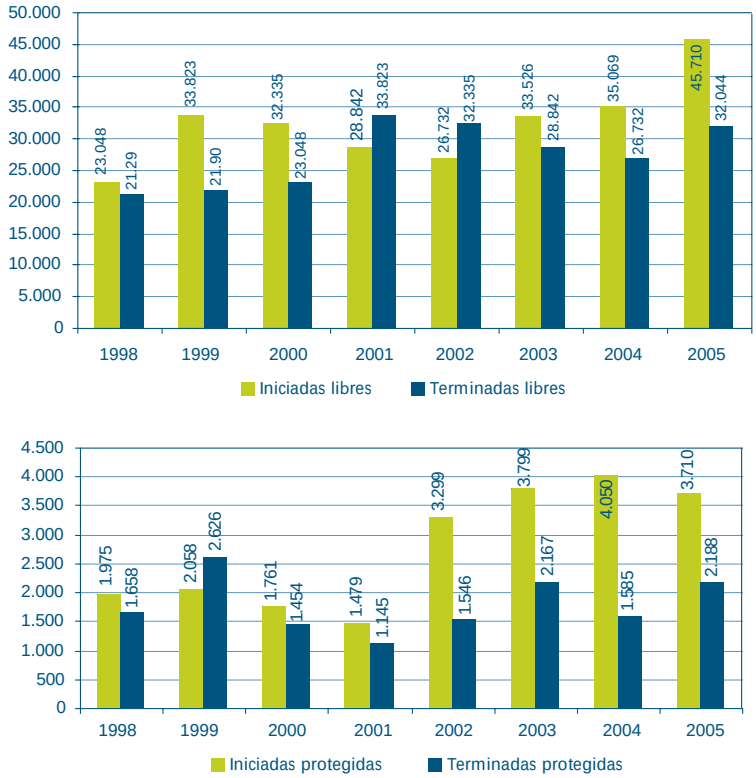

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El número de viviendas protegidas iniciadas en Castilla y León experimenta una desaceleración entre 2004 y 2005, después de incrementos consecutivos entre 2001 y 2004, produciéndose una disminución del 8% en 2005. En cuanto a las viviendas protegidas terminadas, después del descenso producido entre 2003 y 2004 del 27%, en 2005 se experimenta un incremento del 38% (gráfico 3.4.1-1 y cuadro 3.4.1-2).

Cuadro 3.4.1-2 Viviendas iniciadas y terminadas, 2002-2005

VIVIENDAS INICIADAS (CALIF. PROV.)	2002	2003	2004	2005
Libres (visadas Coleg. Arq.)	26.732	33.526	35.069	45.710
VPO Rég. General		No vigente	No vigente	No vigente
VPO Rég. Especial		86	114	16
VPC		2706	3.453	2.444
Total Protegidas Privada	2.417	2792	3567	2.460
Vivienda Protegida Pública	882	1007	1013	1.250
Total Protegidas Priv. + Púb.	3.299	3799	4050	3.710
Total Libres + Protegidas	30.031	37.325	39.119	49.420
VPT	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
Rehabilitación	5.346	3.919	7.864	9.097
Viv. Rural (nueva const.)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	529
Viv. Rural (Rehabilit. y compra usada)	865	1.004	1.155	919
Protegida usada	1.116	1.659	1.190	1.052
Total otras Viv. Libres con protección	7.327	6582	10.210	11.597

VIVIENDAS TERMINADAS (CALIF. DEFIN.)	2002	2003	2004	2005
Libres (visadas a 24 mes.por Coleg. Arq.)[1]	32.335	28.842	26.732	32.044
VPO Rég. General	799	No vigente	No vigente	No vigente
VPO Rég. Especial	125	155	44	60
VPC	227	1.345	1433	1932
Total Protegidas Privadas	1151	1.500	1477	1992
Vivienda Pública	395	667	106	196
Total protegidas Priv .+ Púb.	1.546	2167	1.585	2.188
Total Libres + Protegidas	33.881	31.009	28.317	34.232
VPT	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
Rehabilitación[2]	5.346	3.919	7.864	9.097
Viv. Rural (nueva constr.)[2]	No aplicable	No aplicable	No aplicable	529
Viv. Rural (rehabilit. y compra)[2]	865	1.004	1.155	919
Protegida usada	1116	1.659	1.190	1.052
Total otras Viv. Libres con protección	**7.065**	**6.582**	**10.210**	**11.597**

[1] Los datos sobre viviendas libres terminadas corresponden, generalmente, con las iniciadas 24 meses antes.

[2] En actuaciones de Rehabilitación y Vivienda Rural no existe un seguimiento administrativo de las actuaciones terminadas por lo que se computan la misma cifra de actuaciones reconocidas en Calificación Provisional.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En 2005 se iniciaron, en Castilla y León, un total de 1.250 viviendas de promoción pública, lo que supone 232 viviendas más de las que se iniciaron en el año anterior, mientras que el número de viviendas de promoción pública terminadas en 2005 fueron 196, lo que supone 255 menos que en el año anterior (cuadro 3.4.1-2).

En 2005 se realizaron convocatorias de concurso público de enajenación de parcelas destinadas a viviendas protegidas en Segovia y en Ponferrada, además de iniciar los expedientes de enajenación de parcelas en Burgos, destinadas a vivienda joven, para alquiler y compra.

Dentro del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo se han realizado 19 actuaciones protegidas en materia de suelo, para la construcción de un total de 2.431 viviendas.

En marzo de 2005 se firmó el acta de recepción de las obras de urbanización del polígono de Allendeduero en Aranda de Duero (Burgos) que se finalizaron en 2004, y cuyo presupuesto alcanzó los 747.707,63 euros.

En cuanto a las actuaciones de rehabilitación finalizadas en 2005, cabe destacar:

- En Valladolid, en el entorno de la calle Platerías y la Catedral, se han llevado a cabo rehabilitaciones entre 1998 y 2005, que han supuesto actuaciones justificadas en 479 viviendas y un coste total de 19.194.058,41 euros, de forma cofinanciada entre el Ayuntamiento de Valladolid, el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y los particulares.
- En Salamanca, en el Barrio de Chamberí, se han realizado actuaciones de rehabilitación que han supuesto un total de 7.362.642,95 euros, cofinanciados entre Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Salamanca.

Además, durante 2005, continúan en rehabilitación las siguientes áreas:

- La zona centro de Béjar (Salamanca), que continúa con unas actuaciones previstas por un total de 9.460.000 euros, de los que a la anualidad de 2005 corresponden 350.000 euros de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Béjar, y 225.000 euros del Ministerio de Fomento.
- El Polígono Río Vena en Burgos, en el que se han realizado, en 2005, actuaciones por valor de 1.613.500 euros aportados por el Ayuntamiento de Burgos y 355.094 euros por la Comunidad, del total del presupuesto estimado que asciende a 9.720.000 euros.
- La zona de la Ciudad Antigua y Barrio del Ejido en León, que supone la rehabilitación de 3.862 viviendas entre 2003 y 2007. El presupuesto estimado total de la primera fase es de 9.720.000 euros, financiados por el Ministerio de Vivienda, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de León y los particulares. En 2005 la rehabilitación abarca a un total de 554 viviendas.

- El Conjunto Histórico de Cuéllar (Segovia), cuya inversión prevista es de 6.333.072,85 euros, de los que el 8,60% corresponderán a la Junta de Castilla y León, el 8,60% al Ayuntamiento, el 9,28% al Ministerio de Vivienda, y el 73,52% a los particulares.
- Rehabilitación, en el Casco Antiguo de Ponferrada (León), de un total de 888 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 3.457.240 euros, de los que el 37,8% corresponderán a aportaciones del Ayuntamiento, y el resto, a partes iguales, son aportaciones de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Vivienda.
- Rehabilitación de 200 viviendas en Arévalo (Ávila), con un presupuesto de 3.212.000 euros, de los que el 56% corresponderán, a partes iguales, a aportaciones del Ayuntamiento y de la Junta de Castilla y León, el 31% serán aportaciones del Ministerio de Vivienda, y el 13% corresponderán a aportaciones de particulares.
- Rehabilitación de 370 viviendas en Soria, con un presupuesto de 24.832.160 euros, de los que el 17% corresponde a aportaciones del Ayuntamiento, el 7% serán aportaciones de la Junta de Castilla y León, el 7% del Ministerio de Vivienda, y finalmente, el 69% serán aportaciones de particulares.

Finalmente, las áreas de rehabilitación declaradas durante 2005 son las siguientes:

- Barrio de la Judería en Segovia, que supondrá la intervención en 318 viviendas, con un presupuesto total de 7.096.400 euros.
- Barrio de San Juanillo en Palencia, que supondrá la intervención en 172 viviendas con un presupuesto total de 2.717.467,04 euros.
- El Casco Histórico en Ávila, que supondrá la intervención en 731 viviendas, con un presupuesto total de 22.461.121 euros.

3.4.2 Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas

El endeudamiento externo es el medio más común para poder acceder a una vivienda en propiedad. El esfuerzo económico que se realiza para pagar esa financiación externa, según el Banco de España, se define como el porcentaje de renta bruta anual disponible del hogar que se dedica a pagar la hipoteca.

Según se muestra en el cuadro 3.4.2-1, el esfuerzo para acceder a una vivienda en propiedad en España ha continuado aumentando en los último años. En 2003, el pago de la hipoteca suponía el 31,8% de la renta media anual, mientras que en el año 2005, el esfuerzo aumenta hasta un 36,5%.

Cuadro 3.4.2-1 Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2003-2005

Años	Esfuerzo[1]
2003	31,8
2004	35,0
2005	**36,5**

[1] Porcentaje de renta que suponen los pagos a realizar, en el primer año tras la adquisición de una vivienda estándar, financiada con un préstamo estándar por el 80% del valor de la vivienda (Base 2005).

Fuente: *Síntesis de Indicadores Económicos.* Banco de España.

En España, en diciembre de 2005, el número de hipotecas constituidas sobre fincas rústicas y urbanas se incrementó un 11,40% respecto a 2004, mientras que el capital prestado aumentó un 29,02%. El importe medio por hipoteca constituida sobre el total de fincas registró un incremento interanual del 15,82% y alcanzó los 144.450 euros. El 2,9% del total de préstamos hipotecarios constituidos en España en 2005 correspondieron a fincas rústicas y el resto, un 97,1%, a fincas urbanas. Las Cajas de Ahorro concedieron un 53% del total de los préstamos, los Bancos un 35% y otras entidades un 12%.

En Castilla y León, en diciembre de 2005, el número de fincas hipotecadas aumentó un 14,88% con respecto al mes de diciembre de 2004, mientras que el capital prestado aumentó un 30,28%. El importe medio por hipoteca aumenta un 5,24% y se situó en 131.722 euros. El 4,1% de las fincas hipotecadas, a diciembre de 2005, era fincas rústicas, mientras que el 95,9% eran fincas urbanas. Del total de préstamos hipotecarios constituidos en diciembre de 2005 un 48% fueron realizados por Cajas de Ahorro, un 35% por Bancos y un 17% por otras entidades (cuadro 3.4.2-2).

Cuadro 3.4.2-2 Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2005 (miles de euros)

		Número	% var. Interanual	Importe (miles euros)	% var. interanual
España	**Total fincas**	**134.266**	**11,40**	**19.394.707**	**29,02**
	Fincas urbanas	130.593	11,83	18.501.305	30,28
	Fincas rústicas	3.673	-2,21	893.402	7,53
Castilla y León	**Total fincas**	**6.038**	**14,88**	**795.639**	**20,09**
	Fincas urbanas	5.792	14,17	729.459	15,28
	Fincas rústicas	246	34,43	66.180	161,36

Fuente: *Estadística sobre Hipotecas.* INE.

El índice que se utiliza como principal referencia para fijar los tipos de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas es el euribor. En diciembre de 2005 el euribor se situó en el 2,78% (gráfico 3.4.2-1), después de incrementos sucesivos en los cuatro últimos meses del año.

Gráfico 3.4.2-1 Índice Euribor, enero 2004-diciembre 2005

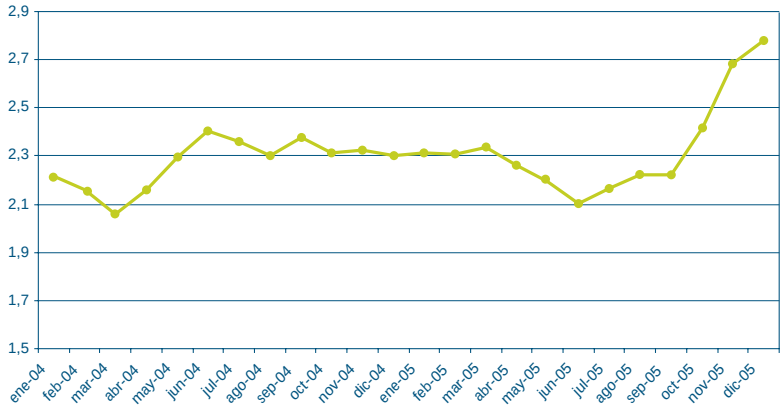

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

En cuanto al precio de la vivienda, cabe apuntar, que en 2005 continúa su senda expansiva, al igual que en los últimos años.

A partir del primer trimestre de 2005 el Ministerio de Vivienda cambió la metodología de cálculo del índice de precios de la vivienda. Los nuevos datos se confeccionan a partir de los datos proporcionados por la Asociación Profesional de Sociedades de Valoración (ATASA) conforme a los criterios de valoración establecidos por la Orden Ministerial ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para finalidades financieras.

El crecimiento interanual del precio de la vivienda libre, experimentado en 2005 en España, fue del 12,8%. El precio medio del metro cuadrado de vivienda libre en el año 2005 fue de 1.761 euros, frente a los 1.546 euros de media del año 2004 (cuadro 3.4.2-3).

Cuadro 3.4.2-3 Precio medio de la vivienda libre por Comunidades Autónomas, 2004-2005 (media anual)

CCAA	2004	2005	% var. 04-05
Andalucía	1.276,8	1.468,8	12,3
Aragón	1.385,5	1.593,3	13,0
Asturias	1.313,0	1.461,4	10,1
Baleares	1.746,5	1.972,3	10,5
Canarias	1.410,5	1.566,0	9,7
Cantabria	1.512,5	1.686,7	6,6
Castilla y León	**1.152,3**	**1.284,7**	**7,5**
Castilla La Mancha	1.030,2	1.233,3	14,6
Cataluña	1.804,7	2.012,8	8,8
Comunidad Valenciana	1.215,5	1.431,2	16,5
Extremadura	758,5	865,4	12,1
Galicia	1.060,1	1.210,2	15,1
Madrid	2.406,7	2.705,7	10,6
Murcia	1.153,9	1.326,2	11,6
Navarra	1.410,8	1.556,1	11,4
País Vasco	2.261,3	2.513,5	8,9
Rioja (La)	1.256,2	1.418,9	13,3
Ceuta y Melilla	1.176,2	1.309,7	11,2
España	**1.546,0**	**1.761,0**	**12,8**

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Las Comunidades Autónomas con los incrementos mayores en el precio del metro cuadrado de vivienda libre fueron Comunidad Valenciana (16,5%), Galicia (15,1%) y Castilla La Mancha (14,6%), mientras que las Comunidades Autónomas con menores incrementos fueron Cantabria (6,6%), Castilla y León (7,5%) y Cataluña (8,8%).

Las Comunidades Autónomas donde la vivienda resulta, por término medio, más cara en el año 2005 son Madrid, País Vasco y Cataluña, mientras que los precios medio por metro cuadrado más bajos correspondieron a Extremadura, Galicia y Castilla La Mancha.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León estaría ocupando el cuarto lugar entre las que tienen unos niveles de precios más bajos en el año 2005, con un precio medio por metro cuadrado de 1.284,7 euros (gráfico 3.4.2-2).

Gráfico 3.4.2-2 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2005 (euros por m²)

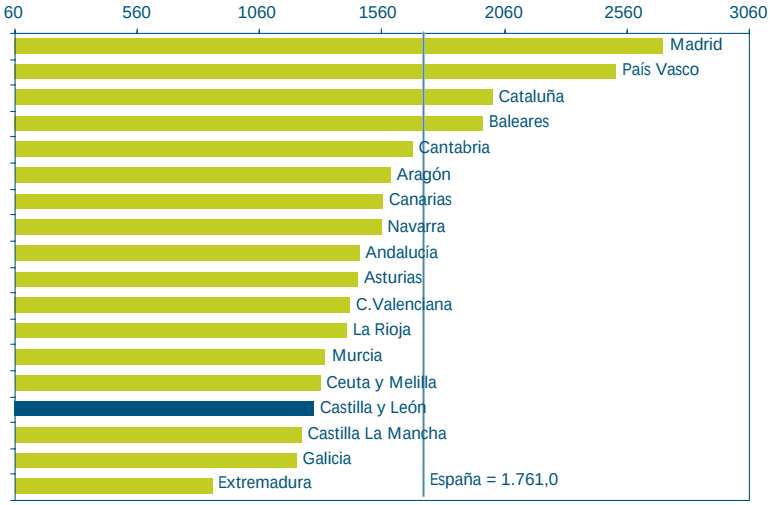

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

El precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en Castilla y León experimentó, en 2005, un crecimiento del 7,5%, situándose en el menor de los últimos años, y siendo junto con Cantabria las Comunidades Autónomas en las que el aumento del precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre fue menor, por debajo del incremento medio de España que fue del 12,8%.

Como se muestra en el gráfico 3.4.2-3, la evolución de los precios de la vivienda en Castilla y León continúa, en 2005, su tendencia ascendente pero de forma más moderada que en España, manteniéndose, en valores absolutos, siempre más bajos que los niveles medios nacionales.

Gráfico 3.4.2-3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1995-2005

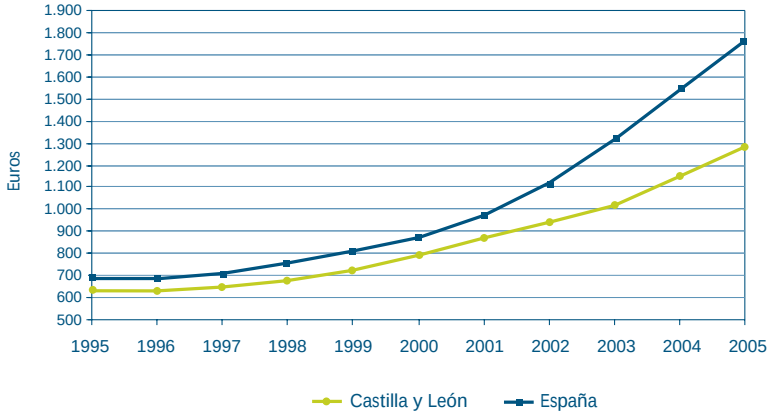

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Según los datos del Ministerio de Vivienda, la provincia de Castilla y León con el precio por metro cuadrado de la vivienda libre más alto es Burgos, donde se alcanzan los 1.497,3 euros por metro cuadrado, aunque el mayor incremento interanual lo ha experimentado el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Valladolid, alcanzando el 14,5%. La provincia donde es menor el precio por metro cuadrado en Castilla y León es Zamora, donde el precio del metro cuadrado se sitúa en los 997,3 euros por metro cuadrado (cuadro 3.4.2-4).

Cuadro 3.4.2-4 Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2004-2005 (media anual)

Provincia	2004	2005	% var. 05-04
Ávila	1.036,5	1.150,0	7,2
Burgos	1.403,7	1.497,3	5,6
León	947,8	1.034,7	4,7
Palencia	949,5	1.029,1	8,6
Salamanca	1.225,7	1.384,0	5,4
Segovia	1.244,5	1.361,1	8,9
Soria	1.104,0	1.203,5	4,9
Valladolid	1.275,9	1.461,5	14,5
Zamora	871,8	997,3	8,6
Castilla y León	**1.152,3**	**1.284,7**	**7,5**

Fuente: Ministerio de Vivienda.

El precio medio de la vivienda protegida en Castilla y León se sitúa en 863,8 euros, lo que supone un incremento del 10,4% respecto al precio del metro cuadrado del año anterior, que era de 851,7 euros. La provincia con el precio del metro cuadrado de este tipo de vivienda más alto es Segovia, donde se alcanzan los 941,7 euros, mientras que la provincia con el precio más bajo es Zamora, al igual que ocurre en las viviendas libres, alcanzando los 840,4 euros por metro cuadrado de vivienda protegida (cuadro 3.4.2-5).

Cuadro 3.4.2-5 Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2004-2005 (media anual)

Provincia	2004	2005	% var. 05-04
Ávila	883,2	903,5	6,8
Burgos	872,8	880,5	7,8
León	860,4	869,4	10,0
Palencia	844,4	871,9	8,0
Salamanca	839,2	851,9	11,2
Segovia	932,3	941,7	6,5
Soria	844,7	857,0	9,9
Valladolid	856,4	881,2	16,0
Zamora	825,7	840,4	12,7
Castilla y León	**851,7**	**863,8**	**10,4**

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Los datos de tasación de la empresa TINSA (cuadro 3.4.2-6), a fecha 30 de septiembre del año 2005, indican que el precio medio de la vivienda usada en España habría crecido un 16,6% respecto a los doce meses anteriores, mientras que en Castilla y León el crecimiento fue del 15,9%. A 30 de septiembre de 2004 los incrementos interanuales fueron del 19% en España y del 13% en Castilla y León.

El precio medio del metro cuadrado de las viviendas libres usadas en España, en septiembre de 2005, fue de 1.772,7 euros el metro cuadrado, mientras que en esa misma fecha del año anterior se situó en 1.520,3 euros el metro cuadrado.

En Castilla y León el precio medio de tasación de la vivienda usada se situó, en el tercer trimestre de 2005, en 1.203,6 euros por metro cuadrado, frente a los 1.038,2 euros que suponía el metro cuadrado en ese mismo trimestre de 2004.

Según los datos de las tasaciones realizadas por TINSA, a 30 de septiembre de 2005, en Castilla y León las provincias en las que el precio medio del metro cuadrado de

las viviendas usadas es más alto son Segovia y Valladolid, con unos precios medios de 1.566,6 euros y 1.499,5 euros, respectivamente. Por el contrario, las provincias con los precios del metro cuadrado de viviendas libres usadas más bajos son Zamora y León, cuyos precios medios se sitúan en los 814,3 euros y los 886,6 euros, respectivamente.

En cuanto a los incrementos interanuales del precio medio por metro cuadrado en viviendas usadas en Castilla y León, cabe destacar que las provincias que han experimentado los mayores incrementos son Segovia (22,0%) y Valladolid (18,4%), mientras que las provincias castellanas y leonesas que han tenido unos incrementos menores en los precios por metro cuadrado de las viviendas de segunda mano han sido Palencia (11,3%) y Burgos (12,0%).

Cuadro 3.4.2-6 Precios medios de la vivienda usada en Castilla y León, a 30 de septiembre de 2005 (media móvil anual)

	Capital		Resto		Total	
	Euros/m²	% var. año	Euros/m²	% var. año	Euros/m²	% var. anual
Ávila	1.463,8	14,7	872,4	20,3	1.037,2	18,1
Burgos	1.916,1	12,3	1.055,7	11,6	1.457,7	12,0
León	1.245,7	22,5	713,1	13,8	886,6	17,6
Palencia	1.322,2	8,7	680,9	15,4	960,8	11,3
Salamanca	1.928,4	12,7	891,3	15,5	1.359,1	13,7
Segovia	2.301,0	22,4	1.140,1	21,5	1.566,6	22,0
Soria	1.322,4	15,3	702,9	20,1	927,4	17,5
Valladolid	1.742,7	19,2	1.036,7	15,8	1.499,5	18,4
Zamora	1.157,0	10,0	662,3	17,0	814,3	13,8
Castilla y León	**1.657,0**	**16,1**	**855,0**	**15,7**	**1.203,6**	**15,9**
España	**2.304,5**	**16,0**	**1.483,5**	**17,1**	**1.772,7**	**16,6**

Fuente: *Boletín Trimestral de Coyuntura Inmobiliaria.* TINSA.

3.4.3 Políticas de apoyo a la vivienda

El Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, fue aprobado por el Real Decreto 801/2005, de 1 julio (BOE del 13 de julio de 2005). Este Plan Estatal gira alrededor de los siguientes ejes estratégicos: crear un parque suficiente y estable de viviendas protegidas; lograr un mayor equilibrio entre las formas de tenencia, fomentando el alquiler y movilizando el parque de

viviendas vacías; promover una utilización racional del suelo, así como la conservación del parque de viviendas existentes; dirigirse específicamente a aquellos colectivos con mayores dificultades para acceder a una vivienda digna; promover la adaptación de las tipologías de vivienda a las necesidades de las familias; y el Plan se basa en la concertación y cooperación institucional entre todas las Administraciones Públicas y con los agentes sociales y económicos.

El Presupuesto asignado para este Plan Estatal es de 6.822 millones de euros frente a los 3.380 millones de euros del Plan Estatal 2002-2005.

En Castilla y León, la Administración Regional ha llevado a cabo diversas actuaciones, con el objetivo de facilitar el acceso a una vivienda digna. Así, durante 2005, se reguló la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de vivienda joven y se modificó la reserva de viviendas vacías para alquiler (REVIVAL).

Con el Decreto 99/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de la vivienda joven en Castilla y León (informado por el CES en su IP 16/05), se pretendía facilitar los procesos de autonomía personal de los jóvenes mediante las políticas activas en materia de vivienda, favoreciendo el acceso a una vivienda digna y adecuada a sus circunstancias económicas y familiares. Éste era uno de los propósitos que ya se perseguían en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León y en el Decreto 100/2004, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el II Plan General de Juventud de la Comunidad de Castilla y León.

Por otra parte, también en 2005, y después de la experiencia obtenida después de la puesta en marcha de la Reserva de Viviendas Vacías en Alquiler (REVIVAL) en Castilla y León, por medio del Decreto 99/2004, de 2 de septiembre, se aborda su modificación, derogando este Decreto por medio del Decreto 100/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL) de Castilla y León (informado por el CES en su IP 17/05).

El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León, aprobado el día 17 de enero de 2002, continúa desarrollándose en 2005, realizándose un total de 23.494 actuaciones en base al Programa 2005 de este Plan, según se muestra en el cuadro 3.4.3-1, es decir, un total de 3.567 actuaciones más que en el año anterior.

Cuadro 3.4.3-1 Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo, 2004-2005. Programa 2005 (nº de viviendas)

Tipos de actuaciones	2004	2005	Var. absoluta 04-05
1. Viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de vivienda existente	4.911	4.029	-882
1.1. Para venta	3567	2.460	-1.107
1.1.1. Vivienda Protegida, excepto RE	3453	2.444	-1.009
1.1.2. Régimen Especial	114	16	-98
1.2. Para alquiler	154	517	363
1.2.1. A 10 años	56	337	281
1.2.2. A 25 años	98	180	82
1.3. Adquisición de otras viviendas existentes	1190	1052	-138
2. Rehabilitación	7.864	9.097	1.233
3. Viviendas con Gestión Pública (plan director)[1]	1013	1.250	237
TOTAL VIVIENDAS	**12.775**	**14.376**	**1.601**
4. Ayudas vivienda[1]	7.152	9.118	1.966
4.1. Compra	1.042	694	-348
4.2. Vivienda Rural	1.155	1.448	293
4.3. Alquiler	4.955	6.976	2.021
TOTAL ACTUACIONES	**19.927**	**23.494**	**3.567**

[1] Los puntos tres y cuatro se crean en el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

La Política de vivienda se orienta, a través del Plan de Castilla y León, por medio de cuatro grandes ejes de actuación: la promoción del alquiler, la promoción de la vivienda rural y las ayudas para la adquisición de la vivienda y la ejecución de promoción pública donde no haya suficiente oferta (este último eje ya se trató en el subepígrafe 3.4.1)

Las *ayudas para la adquisición de viviendas,* fueron convocadas por Orden FOM/167/2005, de 7 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar la adquisición de vivienda para el año 2005, como subvenciones adicionales a la del Estado. En el cuadro 3.4.3-2 se especifican los importes concedidos y el número de expedientes de los tres últimos años.

Cuadro 3.4.3-2 Ayudas a la compra de vivienda, 2003-2005

Provincia	Nº expedientes aprobados 2003	Importe en euros 2003	Nº expedientes aprobados 2004	Importe en euros 2004	Nº expedientes aprobados 2005	Importe en euros 2005
Ávila	28	84.000	22	66.000	41	120.000
Burgos	54	157.800	62	202.650	36	112.200
León	152	454.200	212	644.400	166	496.500
Palencia	137	404.400	53	176.700	30	88.500
Salamanca	115	343.200	141	443.490	117	361.500
Segovia	26	73.200	58	174.000	25	75.000
Soria	35	105.000	19	57.000	24	70.500
Valladolid	270	810.600	328	1.050.480	201	617.100
Zamora	95	278.400	147	446.100	53	160.500
Total	**912**	**2.710.800**	**1.042**	**3.260.820**	**694**	**2.107.800**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las *ayudas al alquiler de vivienda del año 2005* fueron convocadas mediante la Orden FOM/166/2005, de 7 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar alquileres a arrendatarios de viviendas para el año 2005. El cuadro 3.4.3-3 muestra las ayudas concedidas para alquileres en 2005.

Cuadro 3.4.3-3 Ayudas al alquiler de vivienda, 2003-2005

Provincia	Nº de ayudas aprobadas 2003	Cuantía Global en euros 2003	Nº de ayudas aprobadas 2004	Cuantía Global en euros 2004	Nº de ayudas aprobadas 2005	Cuantía Globa en euros 2005
Ávila	119	117.492,52	159	170.484,93	318	333.374,58
Burgos	306	329.159,72	476	603.179,21	560	666.111,73
León	732	597.012,02	1.133	1.048.659,20	1370	1.614.414,51
Palencia	232	187.090,73	365	350.097,89	563	533.444,51
Salamanca	409	393.231,80	654	733.060,05	857	1.035.916,51
Segovia	173	165.932,22	248	286.272,06	356	397.169,34
Soria	97	97.812,19	144	169.203,65	259	323.557,89
Valladolid	838	839.161,19	1.448	1.697.832,19	1996	2.528.245,73
Zamora	235	194.483,99	328	317.346,20	697	608.414,06
Total	**3.141**	**2.921.376,38**	**4.955**	**5.376.135,39**	**6976**	**8.038.648,89**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las *ayudas a la vivienda rural para 2005,* fueron convocadas mediante la Orden FOM/168/2005, de 7 de febrero, por la que se regula y efectúa convocatoria para la concesión de ayudas a la vivienda rural para el año 2005. En el cuadro 3.4.3-4 se especifican las ayudas concedidas en los tres últimos años en concepto de ayuda a la rehabilitación o adquisición de viviendas en el medio rural.

Cuadro 3.4.3-4 Ayudas a la vivienda rural, 2003-2005

Provincia	Nº de ayudas reconocidas 2003	Reconoc. préstamo en euros 2003	Nº de ayudas reconocidas 2004	Reconoc. préstamo en euros 2004	Nº de ayudas reconocidas 2005	Reconoc. préstamo en euros 2005
Ávila	49	1.340.741,00	62	1.532.577,12	85	3.459.985,20
Burgos	98	2.872.283,00	112	3.568.030,06	157	6.557.295,21
León	263	7.273.267,00	281	6.809.556,73	324	11.198.979,12
Palencia	126	2.044.805,00	122	2.587.685,54	130	4.209.139,17
Salamanca	108	3.380.603,00	136	3.129.759,50	125	5.318.878,57
Segovia	66	2.059.473,00	112	4.130.259,13	232	11.919.027,55
Soria	53	1.235.112,00	47	1.680.237,42	54	2.425.142,26
Valladolid	181	5.312.800,00	202	6.067.240,42	249	10.777.338,68
Zamora	60	1.453.417,00	81	2.125.159,90	92	3.620.232,30
Total	**1.004**	**26.972.501,00**	**1.155**	**31.630.505,82**	**1.448**	**59.486.018,06**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto destinado a vivienda en Castilla y León en 2005 ascendió a un total de 89.706.443 euros, frente a los 83.768.574 euros, lo que supone un incremento de 7,1% (gráfico 3.4.3-1).

Gráfico 3.4.3-1 Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 1999-2005 (euros)

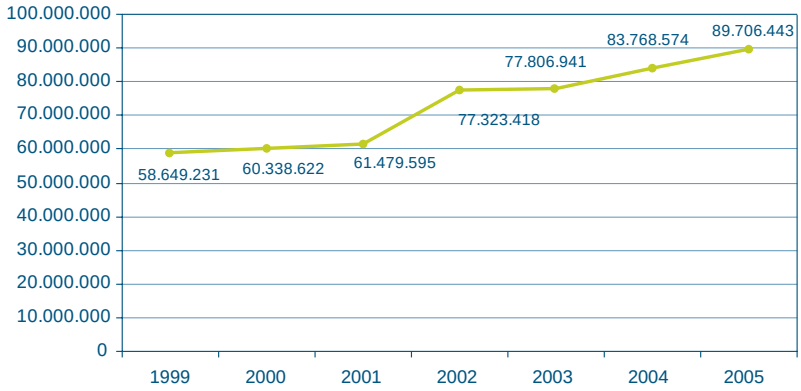

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

3.5 Medio Ambiente

3.5.1 Actuaciones de la Administración Autonómica

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en cumplimiento de lo establecido en la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, ha elaborado distintos planes y programas en todos los ámbitos de la gestión ambiental, que se han ido desarrollando mediante un importante número de acciones legislativas a lo largo de los años 2004 y 2005.

Como consecuencia de la anulación en febrero de 2004 por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2002-2010, en el año 2004 fue necesario llevar a cabo el proceso de elaboración del Nuevo Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010, que ha concluido con su aprobación por Decreto de 17 de febrero de 2005. Igualmente, la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en marzo del 2004 del Plan de Residuos Industriales ha determinado el inicio de un nuevo proceso, con el desarrollo del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2005-2010 y la elaboración en 2005 del borrador del Plan de Residuos Industriales de Castilla y León 2005-2010.

En el año 2003 se aprobó la ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, que establece el sistema de intervención administrativa en el territorio de la Comunidad, de las actividades, instalaciones o proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente, con una finalidad preventiva. Sin embargo, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que algunas actividades e instalaciones sometidas al régimen de autorización ambiental puedan ser declaradas por Ley Proyecto Regional, se hace necesario contemplar la posibilidad de que dicha Ley pueda resolver la autorización ambiental. Esta circunstancia exige una modificación de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, que se ha llevado a efecto mediante la publicación de la Ley 3/2005 de mayo de 2005. Así mismo en noviembre de 2005 y mediante el Decreto 81/2005 se ha modificado el Decreto 123/2003 por el que se regula la composición y funcionamiento de las Comisiones de Prevención Ambiental. Dicha modificación ha supuesto la incorporación coherente y legítima de la representación de las instituciones y de las organizaciones económicas y sociales en dichos órganos colegiados y ha permitido la incorporación de técnicos de protección civil a las Comisiones Territoriales de Prevención Ambiental y del titular de la Agencia de Protección Civil e Interior en la Comisión de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En relación con el desarrollo de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León, se ha aprobado en 2005 el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de

los Espacios Naturales de Lagunas de Villafáfila (Zamora) y Montes Obarenes (Burgos). Así mismo, se ha regulado la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de las Hoces del río Riaza (Segovia).

Cuadro 3.5.1-1 Actuaciones legislativas en vigor en 2005

Programas Horizontales	
Estrategia de Educación Ambiental 2003-2007.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de Enero de 2003. (Publicado en BOCyL nº 3, de 7/01/03).
Registro de compromisos para la acción, formulados en el marco de la Estrategia de Educación Ambiental 2003-2007.	Aprobado por Orden MAM/1563/2004 de 5 de Octubre de 2004. (Publicado en BOCyL nº 201 de 18/10/04).
Calidad Ambiental	
Ley 3/2005 de modificación de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Mayo de 2005. (Publicado en BOCyL nº 98 de 24/05/2005).
Modificación de la composición y funcionamiento de las Comisiones de Prevención Ambiental.	Aprobada por Decreto 81/2005 de 3 de Noviembre de 2005. (Publicado en BOCyL nº 216, de 9/11/05).
Estrategia de Control de la Calidad del Aire 2001-2010.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de Agosto de 2002. (Publicado en BOCyL nº 166 , de 28/08/02).
Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010.	Aprobado por Decreto 18/2005 de 17 de febrero (Publicado en BOCYL nº 37, de 23/02/05).
Ley 6/2005 de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la provincia de Salamanca, en el término municipal de Gomecello.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de Mayo de 2005 (Publicada en BOCYL nº 101, de 27/05/05).
Medio Natural	
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora).	Aprobado por Decreto 7/2005 de 13 de Enero de 2005. (Publicado en BOCyL n.º 12 de 19/01/2005).
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes (Burgos).	Aprobado por Decreto 83/2005 de 3 de noviembre de 2005 (Publicado en BOCyL n.º 216 de 09/11/2005).
Regulación de la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de Hoces del río Riaza (Segovia).	Aprobado por Decreto 27/2005 de 7 de Abril (Publicado en BOCyL n.º 70 de 13/04/2005).

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.1.1 Presupuesto económico

El presupuesto económico destinado a la Consejería de Medio Ambiente para el año 2005 alcanzó los 401.470.804 euros, y supone el 3,47% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma. Respecto al año 2004, se ha producido un incremento en la dotación presupuestaria para Medio Ambiente del 7,71% (cuadro 3.5.1-2). Se mantiene la tendencia ascendente de los últimos años (gráfico 3.5.1-1), y además, se ha superado el incremento que se produjo en el 2004, respecto al 2003, que fue del 6,13%.

Cuadro 3.5.1-2 Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2004-2005 (euros)

Servicio y subprograma	2004	2005	% var. 04-05
Secretaría General y Servicios Centrales	63.515.806	67.653.093	6,51%
Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	58.848.144	63.290.387	7,55%
Protección y Educación ambiental	4.667.662	4.362.706	-6,53%
Calidad Ambiental	157.832.592	170.512.741	8,03%
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	98.878.832	109.453.225	10,69%
Protección y Educación Ambiental	57.242.804	58.689.303	2,53%
Investigación Aplicada	1.710.956	2.370213	3,85%
Medio Natural	151.381.904	163.304.970	7,88%
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	-	20.000	-
Ordenación y Mejora del Medio Natural	139.885.074	151.355.074	8,20%
Investigación Aplicada	11.496.830	11.929.896	3,77%
Total	**372.730.302**	**401.470.804**	**7,71%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL.

El presupuesto correspondiente al año 2005 se distribuyó en 4 programas que a su vez se desglosan en subprogramas:

- Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, con el subprograma del mismo nombre.
- Gestión Medioambiental.
  - Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente.
  - Protección y Educación Ambiental.

- Ordenación y Mejora del Medio Natural, con el subprograma del mismo nombre.
- Investigación, Desarrollo e Innovación.
  - Investigación Aplicada

Este crédito inicial asignado a Medio Ambiente se incrementó posteriormente en un 0,34%. Es de destacar, que en el nuevo reparto entre los diferentes Servicios se redujo la asignación para la Dirección General de Calidad Ambiental, y se incrementaron en un 6,38% y en un 8,09% las respectivas dotaciones para la Dirección General del Medio Natural y para la Secretaría General y Servicios Generales.

Gráfico 3.5.1-1 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1996-2005 (miles de euros)

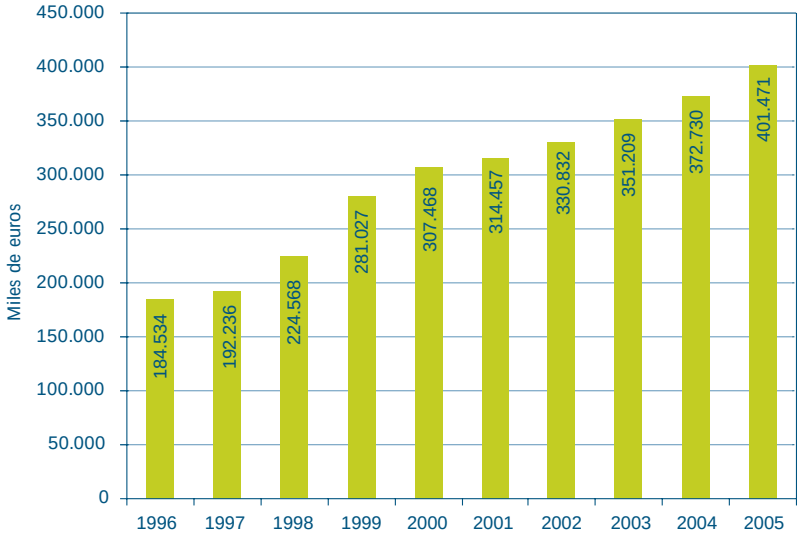

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.2 Información ambiental

Una forma de implicar a los ciudadanos como agentes determinantes en la mejora y gestión del medio ambiente consiste en facilitarles el acceso a la información ambiental. El Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA) de la Consejería de Medio Ambiente es un recurso público eficaz de información ambiental. El fondo documental del que dispone el CIDA se mantiene permanentemente actualizado ofreciendo los boletines periódicos de novedades. Durante el año 2005 se han realizado 399 nuevos registros. En el Cuadro 3.5.2-1 se recoge el número de consultas efectuadas al CIDA durante el año 2005, desglosadas en las diferentes modalidades de acceso. El número de consultas se ha incrementado en un 44,17 % respecto al año 2004, afectando básicamente a la modalidad de servicio electrónico: Listas de distribución.

Cuadro 3.5.2-1 Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2005

Modalidades de acceso al CIDA	Nº de consultas
Préstamos	2.224
Devoluciones	2.173
Renovaciones	346
Consultas presenciales	9.629
Consultas por correo	127
Consultas por teléfono	1.368
Consultas gestionadas por correo electrónico	4.299
Servicio electrónico: Listas de distribución	57.030
Total	**77.196**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Un recurso potente utilizado por los ciudadanos para conseguir información sobre temas medioambientales es la página Web de la Consejería de Medio Ambiente. El número de accesos a esta Web en el año 2005 ha sido de 3.444.429, lo que supone un incremento del 51,95% respecto al 2002.

3.5.3 Educación ambiental

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2003-2007 contiene las líneas de acción que deben desarrollarse para lograr que la educación ambiental sea un instrumento eficaz para la implantación de modelos sostenibles de desarrollo de la Comunidad.

La Consejería de Medio Ambiente estableció en 2005 convenios para la realización de actividades de educación ambiental con 24 Entidades locales; 15 Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes y 9 Diputaciones provinciales. La inversión en estos convenios fue de 636.778 euros, teniendo en cuenta que este importe representa el 75% del coste de la actividad subvencionada, puesto que la entidad local aporta un 25% adicional. Esta dotación presupuestaria supuso un incremento del 24,36% respecto a la asignada para este mismo concepto en el 2004 (gráfico 3.5.3-1).

Encuadrada en el desarrollo de la Estrategia de Educación Ambiental, la Consejería de Medio Ambiente llevó a cabo, al igual que en años anteriores, un programa de educación ambiental que contempla una línea de subvenciones a entidades, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro para realizar proyectos educativos sobre medio ambiente. La cuantía de las ayudas en el 2005 fue de 291.115 euros, de la que el 49,05% se otorgó a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, y el 50,95% a asociaciones y otras instituciones. Con respecto al año 2004 se produjo una ligera reducción de la asignación otorgada a estas entidades públicas o privadas del 4,75% (gráfico 3.5.3-1). Los Ayuntamientos han estado interesados mayoritariamente en la implantación del Plan de Acción de la Agenda 21 local, incluyéndose en algunos casos el plan de participación y la campaña de sensibilización ciudadana. El 42,92% (61.290 euros) de la dotación otorgada a los Ayuntamientos se destinó a esa actividad. Fueron también de interés para estos pequeños Ayuntamientos, entre otros temas, la gestión de los residuos urbanos y el conocimiento y recuperación de los espacios naturales del entorno. En cuanto a las actividades subvencionadas a las restantes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, las temáticas abordadas fueron diversas, aunque prioritariamente estuvieron relacionadas también con la Agenda 21 local, la gestión de los residuos y el conocimiento y restauración de espacios naturales. Se realizaron también, entre otras, actividades sobre micología, desarrollo sostenible, especies protegidas y programas educativos vinculados a la gestión medioambiental.

Gráfico 3.5.3-1 Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2004-2005

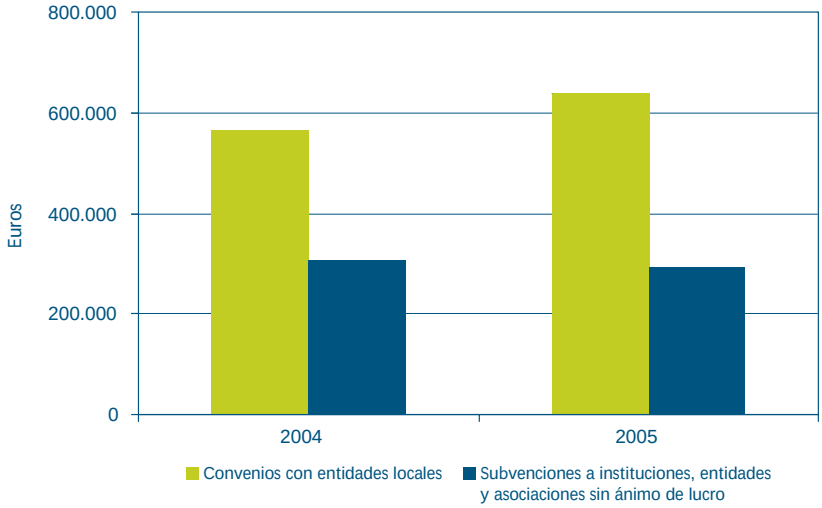

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La celebración del I Congreso sobre el Cambio Climático, Agricultura y Medio Ambiente, se celebró en Valladolid a finales del 2005, con la participación de 252 expertos y profesionales, representó una ocasión para plantear los nuevos retos y oportunidades que suscita el cambio climático desde el punto de vista medioambiental, económico y social.

Se realizó en Segovia el curso "Los juegos ecológicos como recurso metodológico en educación ambiental", destinado a técnicos de educación ambiental, educadores ambientales, docentes y educadores en general, incluido en el "Programa Tierra", constituido como el programa regional de cursos monográficos de educación ambiental.

Entre otras actuaciones encaminadas a facilitar el diagnóstico y la gestión ambiental en los Municipios de la Comunidad menores de 1.000 habitantes se realizó el II Foro "Fuentes Claras". Este Foro tuvo como fin reconocer las Buenas Prácticas Ambientales realizadas por estos Ayuntamientos a favor del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo en educación ambiental, se realizó en Burgos la exposición "Espacios Naturales de Castilla y León. Siéntelos más cerca".

Como en años anteriores, se otorgaron los premios del Programa de Educación Ambiental para conmemorar el día Mundial del Medio Ambiente en las modalidades de concurso de fotografía, concurso de carteles y concurso de cuentos.

Los objetivos de los proyectos europeos "La ciudad sin mi coche" y "La semana Europea de la movilidad" son concienciar a la opinión pública sobre el desarrollo de pautas de conducta que sean compatibles con una mejor movilidad urbana y con la protección del medio ambiente. El tema central de la campaña para el año 2005 fue "Al trabajo sin mi coche"; y con este objetivo la Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con la de Fomento y Agricultura promovieron una experiencia piloto denominada "Coche compartido".

Entre las medidas de apoyo al ámbito escolar merece destacarse, al igual que en años anteriores, la edición de la agenda escolar para el año 2005-2006, que se presenta como un medio para la divulgación de temas educativos, de consumo y de medio ambiente, y la asistencia a los equipamientos de educación puestos a disposición de los centros educativos.

Continúa el programa educativo "Aulas de la Naturaleza". Estas Aulas disponen de material didáctico para el desarrollo de actividades de educación ambiental adaptado a la realidad social y ambiental del entorno donde se ubican. El cuadro 3.5.3-1 detalla el número de visitantes a equipamientos educativos durante el año 2005.

Cuadro 3.5.3-1 Número de visitantes a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León en 2005

Equipamiento	Asistentes/usuarios 2005
Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid (CINVA)	4.126
Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas (Burgos)	2.229
Aulas en la Naturaleza	550
Aulas móviles	10.428
Total	**17.399**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.3-2 se contabiliza el número de participantes en las diversas actividades de educación y voluntariado realizadas en el 2005.

Cuadro 3.5.3-2 Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado en 2005

Actividad	Nº de participantes
Voluntariado ambiental	178
Programa Erre que erre	19.000
Convenio Fémur	835
Subvenciones	254
Convenio con Ecologistas en Acción	1.000
Exposición Siéntelos más cerca	30.000
Programa de préstamo de exposiciones	3.000
Plan 42 Ávila	2.887
Día del árbol	2.229
Día del Medio Ambiente	129
Semana de la Trucha	2.333
Exposición Fotógrafos de la Naturaleza	4.518
Concurso artístico Amigos del Mundo	60
Foro Soria 21	300
Congreso Cambio Climático	244
Programa de Coche Compartido	38
Cursos F.S.E.	146
Convenios con Entidades Locales	20.000
Programa Tierra	28
Programa Reciclado del vidrio	10.428
Total	**97.627**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.4 Calidad ambiental

3.5.4.1 Agua

Durante el año 2005 la Confederación Hidrográfica del Duero autorizó 4.983 vertidos, de los que el 92,15% fueron urbanos y el 7,85% correspondieron a vertidos industriales. Si se comparan estas autorizaciones con las realizadas en 2004, en el que los vertidos fueron 5.007 (91,61% urbanos y 8,39% industriales) se deduce una ligera reducción. Esta aparente reducción en el número de autorizaciones se debe a que, de acuerdo con la normativa vigente, los vertidos indirectos a colector urbano pueden ser asumidos por el Ayuntamiento correspondiente. Además, en

algunas ocasiones, se ha procedido a unificar en una única autorización distintos vertidos asociados a un mismo titular. Evidentemente, en el año 2005, los vertidos urbanos correspondieron mayoritariamente (95,55%) a las poblaciones de menos de 2.000 habitantes equivalentes, aunque se redujo este porcentaje respecto al año anterior (cuadro 3.5.4-1). En contraste, aumentaron sensiblemente los vertidos realizados por núcleos mayores de población. A este respecto, es necesario puntualizar que en el año 2005 se han revisado y actualizado los datos de población equivalente de los distintos municipios para acercarlos más a la realidad actual, lo que ha determinado un aumento en el número de vertidos con poblaciones equivalentes por encima de 2.000 y 15.000 habitantes si se comparan con los datos correspondientes al año 2004.

Cuadro 3.5.4-1 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2004-2005

	2004		2005	
Población habitantes equivalentes	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
> 15.000	13	0,28	18	0,39
2.000 a 15.000	101	2,20	168	3,66
< 2.000	4473	97,52	4406	95,95
Total	**4587**	**100,00**	**4592**	**100,00**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

En el cuadro 3.5.4-2 se puede analizar la distribución por provincias de la Comunidad del número de vertidos urbanos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero en el 2005, y efectuar la comparación con el año anterior. Son insignificantes las diferencias que se han producido respecto al 2004, por lo que la provincia de León continúa siendo la que aporta el mayor porcentaje (21,36%) de vertidos urbanos, seguida de Burgos, Zamora, Palencia y Salamanca. Los valores más bajos, por debajo de 400 vertidos, correspondieron a Ávila, Valladolid, Soria y Segovia.

Cuadro 3.5.4-2 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, por provincias, 2004-2005

	2004		2005	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	360	7,85	362	7,88
Burgos	583	12,71	602	13,11
León	997	21,73	981	21,36
Palencia	494	10,77	493	10,73
Salamanca	455	9,92	461	10,04
Segovia	400	8,72	390	8,72
Soria	377	8,22	380	8,49
Valladolid	378	8,24	388	8,45
Zamora	543	11,84	535	11,65
Total	**4.587**	**100,00**	**4.592**	**100,00**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

En lo referente a los vertidos industriales, la Confederación Hidrográfica del Duero autorizó durante el año 2005 un total de 391, con un volumen de 510.124.696 m^3/año (cuadro 3.5.4-3). No ha sido posible realizar una comparación de estos vertidos con los autorizados en el año 2004 debido a las diferentes unidades utilizadas en los datos relativos a las dos anualidades, puesto que el procedimiento establecido para el cálculo del canon en el nuevo Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 606/2003) ya no utiliza la medida en "unidades de contaminación" para la medición de los vertidos. Al analizar la magnitud de estos vertidos por provincias se observa que Valladolid generó en el año 2005 el 21,48% del total de vertidos y entre esta provincia, León y Palencia el número de vertidos industriales autorizados representó el 49,62% del total. Sin embargo, el volumen más importante de vertidos industriales correspondió a Salamanca, representando el 57,94% del volumen total. El menor número y volumen de vertidos industriales autorizados se generaron en Ávila (cuadro 3.5.4-3).

Cuadro 3.5.4-3 Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 2005

	Nº de vertidos	%	Volúmenes (m³/año)	%
Ávila	21	5,37	522.193	0,10
Burgos	41	10,49	4.714.103	0,92
León	53	13,55	48.749.103	9,56
Palencia	57	14,58	69.104.800	13,55
Salamanca	45	11,51	295.570.239	57,94
Segovia	39	9,98	49.117.993	9,63
Soria	21	5,37	23.183.507	4,54
Valladolid	84	21,48	7.396.317	1,45
Zamora	30	7,67	11.765.757	2,31
Total	**391**	**100,00**	**510.124.696**	**100,00**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

La Confederación Hidrográfica del Duero gestionó con cargo al presupuesto del año 2005 inversiones por valor de 10.886.473 euros (cuadro 3.5.4-4). El presupuesto experimentó un descenso del 9,16% (1.097.890 euros) respecto al del año 2004. No obstante, a estas inversiones hay que añadir las realizadas en el año 2005 con cargo al presupuesto de la D.G.A., que suman un total de 34.460.351 euros, y las correspondientes al presupuesto Aguas del Duero, por un total de 83.607.000, que se refieren a las Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua.

En las provincias de Valladolid, Soria y León se realizaron las mayores inversiones con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero, aunque sólo en las provincias de León y Salamanca se produjo un incremento significativo respecto a las inversiones llevadas a cabo en 2004.

Cuadro 3.5.4-4 Inversiones realizadas por provincias en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Duero en Castilla y León, 2004-2005 (euros)

	2004 Presupuesto C.H.D.	2005 Presupuesto C.H.D.	2005 Presupuesto D.G.A.	2005 Presupuesto Aguas del Duero
Ávila	319.818	278.094	67.843	6.755.000
Burgos	1.092.366	404.270	1.804.752	4.490.000
León	1.067.557	1.357.898	6.644.955	55.065.000
Palencia	1.057.728	941.837	1.947.263	2.691.000
Salamanca	287.881	662.678	3.765.557	0
Segovia	1.009.713	561.218	1.317.799	5.304.000
Soria	2.263.962	2.059.668	464.714	3.408.000
Valladolid	4.329.385	2.828.453	1.018.852	4.990.000
Zamora	555.953	583.016	1.932.255	904.000
No Provinciable		1.209.342	15.437.117	0
Total	**11.984.363**	**10.886.473**	**34.460.351**	**83.607.000**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Teniendo en cuenta que no hay total concordancia entre el territorio de la Cuenca del Duero y el correspondiente a la Comunidad de Castilla y León, se aportan también datos disponibles proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Norte. Dentro de las provincias de la Comunidad de Castilla y León la Confederación Hidrográfica del Norte autorizó durante el año 2005 un total de 481 vertidos, correspondiendo el 63,41% a la categoría de urbanos y el 36,59% a industriales.

En lo referente a los vertidos urbanos, el mayor porcentaje (94,10%) ha estado representado por las poblaciones con menos de 2.000 habitantes equivalentes y en contraste, sólo se ha autorizado un vertido correspondiente a una población superior a 15.000 habitantes equivalentes (cuadro 3.5.4-5).

Cuadro 3.5.4-5 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, 2005

	2005	
Población habitantes equivalentes	**Nº**	**%**
> 15.000	1	0,33
2.000 a 15.000	17	5,57
< 2.000	287	94,10
Total	**305**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Norte.

De las tres provincias de la Comunidad de Castilla y León con territorio incluido en la Confederación Hidrográfica del Norte el mayor número de vertidos autorizados se registró en la provincia de León, con el 75,08%, seguida de Burgos, con el 23,93%; mientras que el número de vertidos autorizados en Zamora fue muy poco significativo y representó sólo el 0,99% (cuadro 3.5.4-6).

La Confederación Hidrográfica del Norte autorizó 176 vertidos industriales en las provincias de Burgos, León y Zamora. León generó el 94,89 de estos vertidos, mientras que la participación de Burgos y Zamora fue sólo del 2,27% y 2,84% respectivamente (cuadro 3.5.4-6).

Cuadro 3.5.4-6 Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, por provincias, 2005

	Vertidos urbanos		Vertidos industriales	
	Nº	**%**	**Nº**	**%**
Burgos	73	23,93	4	2,27
León	229	75,08	167	94,89
Zamora	3	0,99	5	2,84
Total	**305**	**100,00**	**176**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Norte.

Las inversiones en obras hidráulicas realizadas por la Confederación Hidrográfica del Norte en Castilla y León durante 2005 fueron de 13.019.456,16 euros. Estas inversiones se destinaron a actuaciones de adecuación, obras e infraestructuras. En

el acondicionamiento y protección de márgenes se invirtió el 19,11% del citado presupuesto, dedicándose a obras de infraestructura de saneamiento el 79,48%.

En el año 2005, el 86,8% de los habitantes equivalentes de Castilla y León disponen de un sistema programado de depuración de sus aguas residuales y el 75,2% cuentan con un sistema de depuración en funcionamiento. Aunque el incremento experimentado respecto a los valores correspondientes a los años 2003 y especialmente al año 2004 es muy pequeño, se observa una tendencia ascendente y continuada en el porcentaje de habitantes equivalentes con sistemas de depuración programada y en funcionamiento.

En el gráfico 3.5.4-1 se indica, por provincias, el número de estaciones de tratamiento de aguas residuales de diferente tipo que se encuentran en funcionamiento y en construcción.

Gráfico 3.5.4-1 Número de estaciones de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento y en construcción, por provincias, 2005

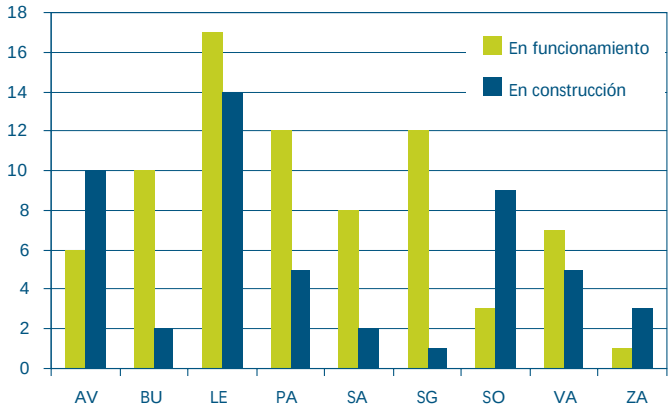

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.4.2 Contaminación atmosférica

Se lleva a cabo una medición sistemática en la Comunidad de la contaminación atmosférica a baja altura mediante 67 estaciones de control públicas y privadas operativas en Castilla y León a lo largo del año 2005 e integradas en las siguientes redes:

- Red de la Junta de Castilla y León, con 27 estaciones fijas y 1 móvil.
- Red del Ayuntamiento de Valladolid: 7 estaciones.

- Red del Ministerio de Medio Ambiente (EMEP): 1 estación.
- Red de Fasa-Renault: 4 estaciones.
- Red de Michelín: 2 estaciones.
- Red de Cementos Cosmos: 3 estaciones.
- Red de las Centrales Térmicas: Anllares(8), Compostilla (8), La Robla (4) y Velilla del Río Carrión (2).

En el gráfico 3.5.4-2 se señala la situación de las estaciones de Control de la Contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León.

Las 27 estaciones que dependen de la Junta de Castilla y León se extienden por dieciseis núcleos de población, estableciéndose en cada uno de ellos una red local formada por un número de estaciones remotas fijas que puede oscilar entre 1 y 7, en función del tamaño de la ciudad y la incidencia de la contaminación atmosférica. Entre los objetivos de estas redes de vigilancia destaca la determinación de situaciones de alerta y del grado de cumplimiento de los límites legales.

En materia de control de la calidad del aire nos encontramos en un periodo de transición, hasta que sean de aplicación total los rigurosos niveles establecidos en el Real Decreto 1073/2002 de 18 de octubre sobre evaluación y gestión de la calidad del medio ambiente en relación con el dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono, y del Real Decreto 1796/2003 de 26 de diciembre relativo al ozono. Dependiendo del tipo de contaminante, algunos valores de la nueva normativa han entrado en vigor el 1 de enero del 2005 y otros lo harán el 1 de enero de 2010.

Gráfico 3.5.4-2 Situación de las estaciones de Control de la Contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León, 2005

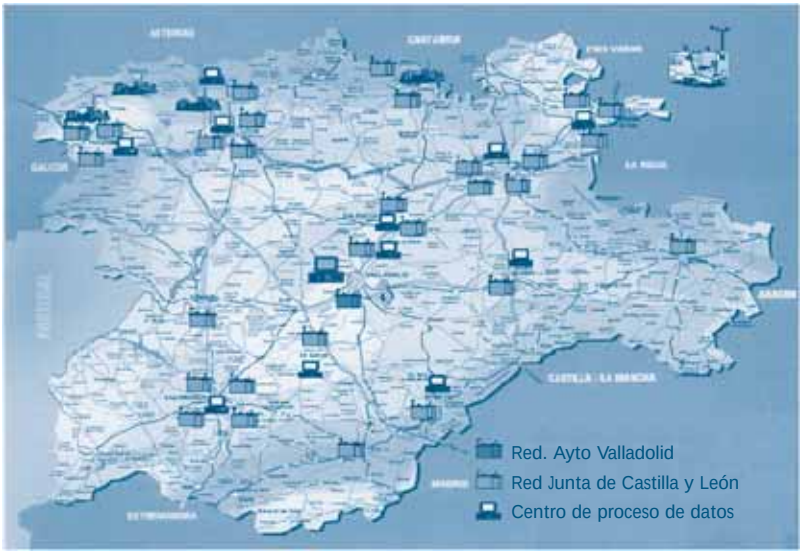

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Los datos registrados en continuo en las estaciones de control han indicado que, salvo excepciones, la calidad del aire en la Comunidad de Castilla y León es buena con respecto a los niveles de contaminación aplicables hasta el 1 de enero de 2005. Actualmente, la tendencia a seguir es adoptar medidas conducentes a mantenerla o incluso mejorarla, con el objetivo de llegar a cumplir los estrictos niveles de inmisión que establece la legislación a partir de la fecha indicada de acuerdo a los niveles establecidos en el Real Decreto 1073/2002 de 18 de octubre. Los contaminantes que más preocupan, debido a que el cumplimiento de los niveles establecidos o que se van a establecer en el futuro resultará más problemático, son el ozono, los óxidos de nitrógeno y las partículas.

La superación de los niveles umbrales de ozono se produce, sobre todo, en estaciones suburbanas, y es atribuible no sólo a la actividad antrópica sino también a las particulares condiciones meteorológicas de los países mediterráneos, en los que las condiciones convectivas en el verano producen elevados niveles de ozono, reforzados por la recirculación de las masas de aire.

La reducción de los niveles de partículas en ciudades es una problemática compleja debido al elevado número y tipología de fuentes que aportan este contaminante.

Como en el caso del ozono, son importantes también condiciones no antropogénicas: proximidad al continente africano, que aporta partículas saharianas y resuspensión de partículas edáficas en zonas desprotegidas de vegetación. El campo de actuación para reducir la contaminación por partículas está en el tráfico y en las emisiones de SO_2 y NO_x.

Por lo que respecta al dióxido de azufre (SO_2), los principales problemas aparecen en las proximidades a las centrales térmicas de producción de energía eléctrica. La frecuente aparición de fenómenos de inversión térmica en el municipio de la Robla se traduce en episodios de contaminación.

En la Comunidad de Castilla y León existe una Red Piloto de medida de la contaminación acústica, que está ubicada en las ciudades de Burgos y Salamanca. En cada una de estas ciudades están instaladas cuatro y cinco estaciones de medida, respectivamente, que realizan medidas de los niveles de ruido en zonas características de ambas poblaciones. Estas estaciones permiten disponer de información sobre el ruido de las ciudades en tiempo real. Se dispone además de un Centro de Control donde se realiza la gestión de los datos, sometiéndolos al procedimiento de validación y análisis. En el año 2005 se ha comenzado a validar la aplicación que gestionará los datos del Centro de Control.

3.5.4.3 Generación y gestión de residuos

Tanto la "Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010" como la "Estrategia de Desarrollo Sostenible: Agenda 21", en la que se enmarca la primera, definen la política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos. La Estrategia Regional de Residuos pone énfasis en la prevención y en el fomento del sector de reutilización y reciclado, que conducen a la disminución de los efectos ambientales. Entre los cometidos de esta Estrategia ha estado la actualización y posterior aprobación en el 2005 del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Envases y Residuos Urbanos (Decreto 18/2005, de 17 de Enero). Para el desarrollo de los Programas de Acción de este Plan, que abarcan las distintas actuaciones en materia de prevención y adecuada gestión de los residuos objeto del Plan, se estima que la financiación será de 258.700.000 euros. Esta dotación económica será mayoritariamente de carácter público (92%), con un porcentaje muy significativo, de más del 50%, procedente de Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Como parte del Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010 que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, en el apartado de equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos, en el año 2005 están en funcionamiento 8 Centros de Tratamiento de Residuos Urbanos (cuadro 3.5.4-7), habiéndose incorporado a los 7 existentes en 2004 (Ávila, Burgos, León, Soria,

Segovia, Valladolid y Zamora) el CTR de los municipios situados al sur de la Sierra de Gredos, y que se ubica en Arenas de San Pedro. Para completar los 12 Centros de Tratamiento de Residuos previstos en el Plan restan aún los de Palencia, Salamanca y Aranda de Duero, que se encuentran en construcción, y el de Abajas, también en la provincia de Burgos, que está en fase de licitación. En el caso del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de la provincia de Salamanca, que está situado en el término municipal de Gomecello, el Proyecto fue declarado por Ley 6/2005, Proyecto Regional, por su interés singular para la Comunidad.

En cuanto a las plantas de transferencia, aunque se encuentran terminadas un total de 47, cifra muy próxima a las 50 previstas en Plan, sólo se encuentran en funcionamiento 29, al igual que en 2004. El incremento más significativo en el apartado de equipamientos se refiere al número de puntos limpios, estando en funcionamiento 151 en el año 2005, frente a los 57 que funcionaban en el año 2004.

Por otra parte, en el año 2005 se han sellado 24 vertederos (4 en Ávila, 1 en Burgos, 4 en León, 1 en Salamanca, 2 en Segovia, 5 en Valladolid y 7 en Zamora), lo que ha supuesto una inversión para este año de 6.972.755 euros.

Respecto a las autorizaciones ambientales integradas, previstas en la Ley 16/2002 de 1 de julio de prevención y control de contaminación, recordamos que aún existe plazo para adaptarse a la misma hasta el 30 de octubre de 2007, fecha a partir de la cual sería interesante disponer de datos.

Cuadro 3.5.4-7 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2005

Tipo de instalación	En proyecto	En construcción	Terminados	Total	En funcionamiento
Vertederos	0	0	29	29	29
Centros de tratamiento	1	3	8	12	8
Clasificación de envases		3	3	3	
Plantas de transferencia	2	0	45	47	29
Puntos limpios	16	6	151	173	151
Depósitos de rechazos	0	0	10	10	9
Total	**19**	**9**	**246**	**274**	**229**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Asumiendo todo el conjunto de directrices y obligaciones derivadas de normativas anteriores, que constituye el marco legal de referencia, se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2005-2010 (Orden MAM/74/2006, de 25 de Enero). Se han culminado, por tanto, los trabajos preparatorios del Plan llevados a cabo por la Dirección General de Calidad Ambiental. En Diciembre del 2005 se presentó el borrador del citado Plan como documento a debate, y posteriormente se ha redactado el informe ambiental para la Evaluación Estratégica Previa y el resumen no técnico de este mismo informe. El Plan constituye una herramienta para la prevención y la correcta gestión de los residuos industriales, y tiene como objeto garantizar la protección de la salud y la conservación del medio ambiente, compatible con el crecimiento económico. Este Plan aborda los residuos industriales, tanto los peligrosos como los no peligrosos, considerando específicamente los policlorobifenilos (PCB, productos químicos que se han fabricado durante décadas hasta la prohibición de su comercialización y utilización en 1985). Sin embargo, excluye residuos que pueden presentar especiales características: subproductos cárnicos, residuos sanitarios del grupo III, residuos mineros y otros residuos específicos que se regulan por otras normativas. El Plan hace especial énfasis en la prevención, poniendo de manifiesto la importancia de estudiar el ciclo de vida de los productos y poner en práctica las Mejores Técnicas Disponibles al mayor número de procesos productivos posible y de actividades de gestión de residuos. En el marco de este Plan de Residuos Industriales se establecen un conjunto de objetivos generales aplicables a todos los residuos que comprende, como son la prevención de la producción de los mismos y el fomento de su valorización. Se establecen también objetivos específicos cuantificados para cada tipo de residuos de los contemplados en este Plan. Como ejemplo, indicar que en el caso de los productores de residuos peligrosos, el objetivo es alcanzar los coeficientes de reducción específicos por sectores para el año 2010, que se detallan en el cuadro 3.5.4-8.

Cuadro 3.5.4-8 Previsiones del Plan Regional de Residuos Industriales, 2005-2010. Coeficientes de reducción específicos de residuos peligrosos por sectores, para el año 2010

Sectores	Coeficiente de Reducción (%)
Industria química	20
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	15
Metalurgia	15
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	20
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	10
Fabricación de material electrónico; fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	10
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	15

Fuente: Documento a debate del Plan de Residuos Industriales de Castilla y León. Diciembre 2005.

Para la consecución de los objetivos generales y específicos, se deben llevar a cabo una serie de actuaciones que se engloban en los siguientes Programas: Programa de prevención, Programa de gestión, Programa de elaboración de normativa, Programa de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y Programa de formación y comunicación. El presupuesto para cumplir con el contenido de los programas citados durante los años 2006-2010 asciende a 145,85 millones de €. El 60% deberá ser invertido en el periodo 2006-2008, y el resto en los dos años siguientes. La financiación supone la participación de los sectores público y privado. No se incluyen dentro de los presupuestos, por ser de difícil cuantificación, los costes totales derivados de la implantación de los sistemas de prevención de actividades industriales ya que pueden requerir la sustitución de un proceso industrial o simplemente el cambio de una materia prima.

Para la adecuada gestión de los residuos industriales se dispuso durante el año 2005 de 197 gestores y transportistas de residuos peligrosos autorizados/inscritos en Castilla y León y de 282 gestores y transportistas de residuos no peligrosos autorizados. La recogida y el transporte fueron las operaciones más habituales en ambos casos.

3.5.4.4 Impacto ambiental

Todo el sistema de intervención administrativa de las actividades, instalaciones o proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente en el territorio de la Comunidad de Castilla y León se regula mediante la Ley de Prevención Ambiental (Ley 11/2003 de 8 de Abril, modificada mediante la Ley 3/2005 de mayo de 2005).

Con la realización del estudio de evaluación de impacto ambiental se identifican y estiman los impactos que la ejecución de una determinada acción causa sobre el ambiente y se adoptan las medidas adecuadas para su protección.

El registro actualizado de grupos o empresas homologadas para la redacción de Estudios de Impacto Ambiental en Castilla y León en el 2005 es de 309, y el de equipos autorizados para la realización de Auditorias Ambientales de 14.

En el año 2005 se realizaron un total de 282 declaraciones de impacto ambiental, que fueron mayoritariamente ordinarias (60,28%) y 112 simplificadas (39,72%) (Cuadro 3.5.4-9). De la observación del reparto por provincias se deduce que el mayor número de declaraciones correspondió a Zamora y Segovia, debido en el primer caso a las simplificadas y en el segundo a las ordinarias.

Cuadro 3.5.4-9 Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2004-2005

	Ordinarias		Simplificadas		Total	
Provincias	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**
Ávila	16	19	5	4	**21**	**23**
Burgos	26	17	14	14	**40**	**31**
León	16	21	4	9	**20**	**30**
Palencia	21	14	4	12	**25**	**26**
Salamanca	9	18	16	13	**25**	**31**
Segovia	25	37	12	10	**37**	**47**
Soria	15	11	8	7	23	18
Valladolid	31	21	21	7	**52**	**28**
Zamora	6	12	8	36	**14**	**48**
Total	**165**	**170**	**92**	**112**	**257**	**282**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.5.4-3 Declaraciones de impacto ambiental, ordinarias y simplificadas, presentadas en Castilla y León. Periodo 2003-2005

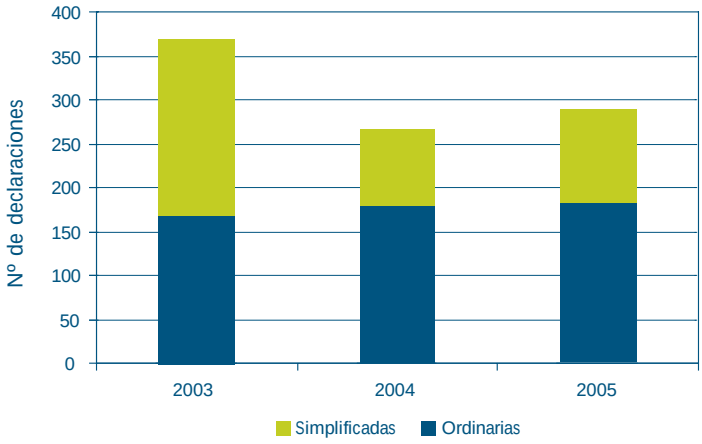

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al reparto por sectores, es de destacar, que al igual que el año anterior, la minería (27,30%), la ganadería (21,98%) y el urbanismo (18,44%) han utilizado mayoritariamente (67,72%) el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. En el caso del sector minero todas las declaraciones fueron ordinarias, y en el de urbanismo predominaron las simplificadas.

3.5.5 Recursos Naturales

3.5.5.1 Agricultura ecológica

La agricultura ecológica es un sistema de producción agrícola y ganadero cuya finalidad principal es ofrecer al consumidor alimentos de origen animal y vegetal de la máxima calidad, tanto desde el punto de vista sanitario como nutritivo.

La zona de producción y de elaboración de los productos controlados por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León (CAECyL) se extiende a toda la Comunidad Autónoma, y está constituida por los terrenos que el Consejo considera que reúnen las condiciones necesarias para la obtención de los productos agrarios y ganaderos de acuerdo con la normativa existente al respecto.

El CAECyL controló en el año 2005 una superficie de agricultura ecológica de 12.153 has. Es de destacar que se ha producido una significativa reducción de esta superficie del 16,01% respecto al año 2004 y del 9,99% en relación con el 2003

(gráfico 3.5.5-1). Conviene mencionar que la adopción de la agricultura ecológica por parte de los agricultores implica un elevado grado de incertidumbre acerca de la rentabilidad futura de la innovación, lo cual hace que la implantación de este método de explotación agroganadera no sea inmediata, sino un proceso de desarrollo lento.

Grafico 3.5.5-1 Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005

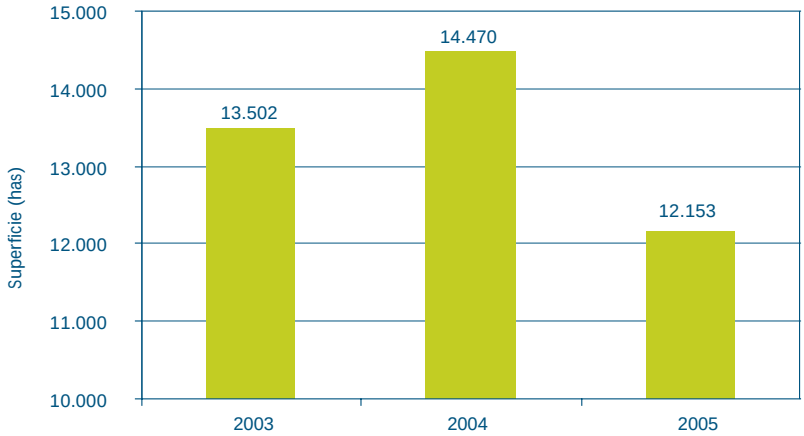

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Aunque se produjo el mencionado descenso en la superficie dedicada a la agricultura ecológica en el año 2005, en el periodo 2003-2005 se ha registrado un importante incremento, en el número de operadores elaboradores, y aún más en el de operadores productores (gráfico 3.5.5-2).

Gráfico 3.5.5-2 Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005

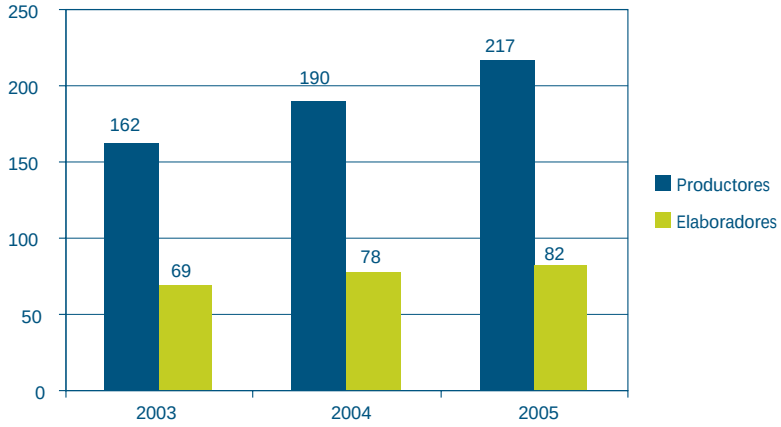

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Las producciones de agricultura ecológica más importantes en Castilla y León son los pastos, praderas y forrajes, seguidas de los cereales y leguminosas (cuadro 3.5.5-1).

La reducción en la superficie de agricultura ecológica registrada en el 2005 ha sido debida a la importante disminución de las explotaciones dedicadas a pastos, praderas y forrajes, puesto que los restantes tipos de cultivos han incrementado su número o lo han mantenido casi constante.

Cuadro 3.5.5-1 Número y tipo de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2005

	Cereales y leguminosas	Hortalizas Tubérculos	Frutales	Olivar	Vid	Frutos secos	Aromáticas y medicinales	Pastos, praderas y forrajes	Barbecho y abono verde	Otros
2004	3973	57	12	11	424	6	36	8794	1149	8
2005	4771	71	12	8	484	8	38	5525	1227	9

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Las explotaciones ganaderas de agricultura ecológica en Castilla y León, que en el 2004 eran 33, se incrementaron a 35 en el 2005 (cuadro 3.5.5-2). Estas explotacio-

nes se dedican mayoritariamente a ganado vacuno de carne, pero también son muy destacadas las dedicadas a la apicultura. A ambos tipos de explotaciones se debe el incremento producido en comparación con el año 2004.

Cuadro 3.5.5-2 Número de explotaciones ganaderas ecológicas controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, por provincias, 2005

Nº explotaciones ganaderas		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Vacuno Carne	2004	9			1	4	3			1	**18**
	2005	10			1	4	4			1	**20**
Ovino Carne	2004	1			1					1	**3**
	2005	1			1					1	**3**
Caprino	2004		1								**1**
	2005										
Porcino	2004	1							1		**2**
	2005	1									**1**
Apicultura	2004	1	2	1	3			2			9
	2005	1	3	1	3			3			**11**
Total	**2004**	**12**	**3**	**1**	**5**	**4**	**3**	**2**	**1**	**2**	33
	2005	**13**	**3**	**1**	**5**	**4**	**4**	**3**	**0**	**2**	35

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

3.5.5.2 Espacios naturales

La composición de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León no se ha modificado respecto al año 2004. Por lo tanto, esta Red esta compuesta por 1 Parque Nacional, 2 Parques Regionales, 7 Parques Naturales, 3 Reservas Naturales, 6 Monumentos Naturales y 22 Planes de Espacios Naturales (cuadro 3.5.5-3). Después de la declaración, en el año 2004, del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza (Segovia), se ha procedido, mediante Decreto 27/2005 de 7 de Abril (BOCyL de 13 de Abril de 2005), a la regulación de la composición de la Junta Rectora, que se constituye como órgano asesor del Parque.

Se ha acordado la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Espacios Naturales "Quilamas" (Salamanca), "Hoces de Vegacervera" (León), "Hoces del Alto Ebro y Rudrón"(Burgos) y "San Martín de Castañar" (Salamanca), mediante Ordenes de 11 de marzo de 2005 (BOCyL de 29 de Marzo

de 2005). Además se han aprobado los PORN del Espacio Natural "Lagunas de Villafáfila" (Zamora), mediante Decreto 7/2005 de 13 de Enero (BOCyL de 19 de enero de 2005), y del Espacio Natural "Montes Obarenes"(Burgos), según Decreto 83/2005 de 3 de Noviembre (BOCyL de 9 de Noviembre de 2005).

Se han declarado Zonas Naturales de Esparcimiento los Montes "Antequera" (Valladolid), "El Viejo" (Palencia) y "Valonsadero" (Soria).

Cuadro 3.5.5-3 La Red de Espacios Naturales de Castilla y León

Categoría del Espacio Natural	Provincia
Parques Nacionales	
Picos de Europa	León
Parques Regionales	
Picos de Europa en Castilla y León	León
Sierra de Gredos	Ávila
Parques Naturales	
Lago de Sanabria y alrededores	Zamora
Cañón del Río Lobos	Soria-Burgos
Hoces del Duratón	Segovia
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Palencia
Las Batuecas. Sierra de Francia	Salamanca
Arribes del Duero	Salamanca-Zamora
Hoces del río Riaza	Segovia
Reservas Naturales	
Valle de Iruelas	Ávila
Sabinar de Calatañazor	Soria
Riberas de Castronuño-Vega del Duero	Valladolid
Monumentos Naturales	
Lago de la Baña	León
Lago Truchillas	León
La Fuentona	Soria
Ojo de Guareña	Burgos
Monte Santiago	Burgos
Las Médulas	León

Continúa

Continuación

Plan de Espacios Naturales	
Sierra de la Demanda	Burgos
Sierra de Ancares	León
Candelario	Salamanca
Sierra de Urbión	Soria
Pinar de Hoyocasero	Ávila
Hayedo de Riofrío de Riaza	Segovia
Covalagua	Palencia
Las Tuerces	Palencia
Sierras de la Paramera y Serrota	Ávila
Montes Obarenes	Burgos
Valle de San Emiliano	León
El Rebollar	Salamanca
Sierra de la Culebra	Zamora
Lagunas de Villafáfila	Zamora
Sitio Paleontológico de Cerro Pelado	Soria
La Yecla y Sabinares de Arlanza	Burgos
La Laguna de la Nava y Campos de Palencia	Palencia
Sierra de Guadarrama	Avila-Segovia
Hoces de Vegacervera	León
Hoces del Alto Ebro y Rudrón	Burgos
Quilamas	Salamanca

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el 2005, la Consejería de Medio Ambiente destinó 24 millones de euros a los Espacios Naturales, un incremento de 7,2 millones respecto al ejercicio anterior. Ha invertido 3.889.000 millones de euros para subvencionar 78 actuaciones en ayudas técnicas, económicas y financieras en las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) en doce Espacios Naturales. Su finalidad ha sido impulsar el desarrollo socioeconómico, rehabilitar y conservar el patrimonio, fomentar las actividades tradicionales, crear infraestructuras y mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos entornos. La mayor inversión se ha destinado a los Espacios Naturales situados en León, Zamora y Ávila (2.149.000 euros), el 55,26% de la dotación presupuestaria destinada a estas actuaciones. Estas ayudas a las ZIS se encuadran en el Programa de Parques Naturales de Castilla y León 2002-2008.

Enmarcada en la Estrategia Regional de Accesibilidad 2004-2008, se ha iniciado un proyecto piloto en la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila), y en el Parque Natural del Lago de Sanabria (Zamora), que supone una inversión de 29.696 euros para determinar técnicamente las mejoras a realizar en los equipamientos existentes en los Espacios Naturales incluidos en la Región para hacerlos accesibles a personas con algún tipo de discapacidad.

En cuanto a la composición de la Red Natura 2000, en la Comunidad de Castilla y León están declarados Lugares de Interés Comunitario (LICs) 120 enclaves, que ocupan una superficie de 1.890.497,24 has, y representan el 20,06% de la superficie total de la Comunidad (cuadro 3.5.5-4). En la distribución por provincias (cuadro 3.5.5-4), se observa que en León, Burgos, Ávila y Salamanca se encuentra el 66,56% de la superficie ocupada por los LICs; si bien, Burgos, Soria y León acogen, en conjunto 55 de los 120 enclaves.

Cuadro 3.5.5-4 Lugares de Interés Comunitario (LICs) incluidos en la Comunidad de Castilla y León, 2005

Provincia[1]	Número de LICs	Superficie(Has)	% provincial
Ávila	11	297.282,50	36,93
Burgos	21	299.753,32	20,97
León	16	393.142,43	25,23
Palencia	10	120.976,89	15,02
Salamanca	13	268.061,90	21,70
Segovia	11	148.716,07	21,49
Soria	18	201.467,41	19,55
Valladolid	7	21.429,49	2,64
Zamora	13	139.672,23	13,22
Total	**120**	**1.890.497,24**	**20,06**

[1] Cuando el LIC pertenece a más de una provincia se asigna a la que posee mayor superficie del mismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo que respecta a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), están declaradas en la Comunidad de Castilla y León 70 zonas, que ocupan una superficie de 1.997.970,61 has, y representan el 21,19% de la superficie de la Comunidad. Al igual que para los LICs, las provincias de León, Ávila y Burgos tienen los valores más altos de superficie declarada como ZEPAs. En conjunto, acogen 38 zonas, con una superficie de 906.940,78 has, el 45,39 % del total en la Comunidad.

Cuadro 3.5.5-5 Red de ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves) de la Comunidad de Castilla y León, 2005

Provincia	Número de ZEPAS	Superficie(Has)	% provincial
Ávila	8	257.395,98	31,97
Burgos	9	259.169,80	18,13
León	11	390.375,00	25,05
Palencia	5	195.091,54	24,23
Salamanca	10	228.692,19	18,52
Segovia	6	170.634,22	24,65
Soria	8	141.365,52	13,72
Valladolid	5	168.900,47	20,83
Zamora	8	186.345,88	17,64
Total	**70**	**1.997.970,61**	**21,20**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Medio Ambiente.

3.5.5.3 Recursos forestales

La repoblación forestal en el 2005, distribuida en los apartados de montes privados, tierras agrícolas y repoblaciones clásicas afectó a 18.411,18 has, lo que representó una considerable reducción respecto al año anterior de 4.063,24 has, y se acusó en las tres categorías de repoblaciones.

Con fondos procedentes en su mayor parte de la Política Agraria Común (PAC), se repoblaron 841,40 has de montes privados, y 10.983,91 has de tierras agrarias (59,66% del total) (cuadro 3.5.5-6). En función de las características del medio natural, el Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias divide el territorio de la Comunidad en 13 Comarcas Naturales, subdivididas hasta dar lugar a 35 zonas de repoblación. Como en años anteriores, León continúa siendo, de forma muy destacada, la provincia más afectada por la repoblación de tierras agrarias, con una superficie de 5.969,31 has (54,35% del total) (cuadro 3.5.5-6). Las provincias más beneficiadas por la repoblación de montes privados fueron Burgos, León y Zamora con un 71,61% del total de has repobladas en esta categoría.

Las repoblaciones efectuadas básicamente con la intervención directa de la Junta de Castilla y León en los Montes de Utilidad Pública afectaron a 6.585,87 has. Las provincias de León, Burgos y Valladolid fueron las más favorecidas por esta repoblación (cuadro 3.5.5-6).

Cuadro 3.5.5-6 Repoblaciones forestales en Castilla y León (has) por provincias, 2005

Provincias	Repoblaciones de la Junta de Castilla y León: Montes de utilidad Pública consorcios y convenios	Repoblaciones al amparo de la PAC: Tierras agrícolas (FEOGA-Garantía)	Repoblaciones al amparo de la PAC: Montes Privados (FEOGA-orientación)	Total
Ávila	876,30	283,41	40,73	1.200,44
Burgos	910,63	1.550,40	234,85	2.695,88
León	1.405,81	5.969,31	233,32	7.608,44
Palencia	299,41	262,11	60,10	621,62
Salamanca	73,23	507,78	34,64	615,65
Segovia	627,79	171,92	44,48	844,19
Soria	839,67	830,10	6,51	1.676,28
Valladolid	883,24	391,43	52,38	1.327,05
Zamora	669,81	1.017,45	134,39	1.821,65
Total	**6.585,87**	**10.983,91**	**841,40**	**18.411,18**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.5-7 se recoge, desglosado por provincias, un resumen de las has afectadas por las repoblaciones forestales realizadas en Castilla y León en el periodo 1992-2005. A lo largo de este intervalo de tiempo se han repoblado mayoritariamente tierras agrarias (61,93% del total). La provincia de León ha sido, de forma muy significativa, la más beneficiada, tanto por las repoblaciones de tierras agrarias y de montes privados, como por las repoblaciones clásicas. Se han contabilizado un total de 101.476,38 has repobladas en estos 14 años, que suponen el 35,47% de las efectuadas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Cuadro 3.5.5-7 Repoblaciones forestales en Castilla y León (has) por provincias. Periodo 1992-2005

Provincia	Clásicas	Tierras agrícolas	Montes privados	Total
Ávila	6.366,86	11.925,12	721,82	19.013,80
Burgos	8.845,09	28.280,36	1.763,32	38.888,77
León	39.936,08	58.485,67	3.054,63	101.476,38
Palencia	6.212,17	10.987,39	735,31	17.934,87
Salamanca	4.214,11	17.589,82	1.109,82	22.913,74
Segovia	5.213,81	9.501,54	1.125,76	15.841,11
Soria	6.304,67	19.603,83	702,98	26.611,48
Valladolid	6.137,35	11.841,33	777,24	18.755,92
Zamora	13.959,82	19.961,26	1.730,02	35.651,10
Total	**97.189,93**	**177.192,41**	**11.720,89**	**286.103,24**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se ha creado en 2005 un Banco Regional de Materiales Forestales de Reproducción de Castilla y León ubicado en el Vivero Forestal de Valladolid, que tiene como objetivo disponer de materiales de reproducción necesarios para la conservación de los recursos forestales de la Comunidad.

En el año 2005, la inversión económica en tareas de prevención y extinción de incendios forestales ha sido de 63 millones de euros (42 millones en prevención y 21 millones para extinción). Se ha incrementado en 1,5 millones la dotación del año anterior y se ha mantenido la proporción de 2/3 para prevención y 1/3 para extinción, sobre la dotación económica (gráfico 3.5.5-3).

Gráfico 3.5.5-3 Inversiones en incendios forestales en Castilla y León, 2000-2005

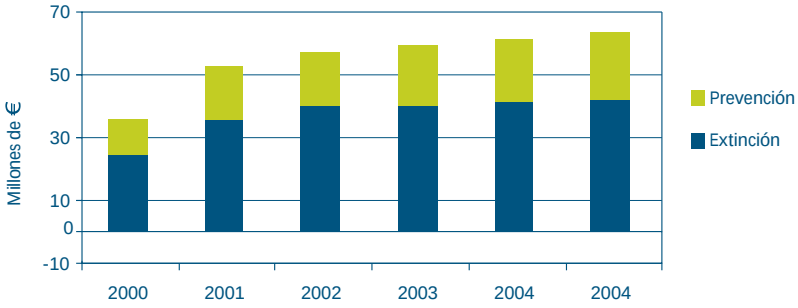

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se han producido importantes novedades en lo referente a los medios técnicos que facilitan las tareas de detección y extinción. Se han incrementado en un 75% las cuadrillas de primer escalón, que de esta forma representan 1/3 del total de las cuadrillas terrestres. Las cuadrillas helitransportadas se han incrementado en un 66% desde el 2003. Se ha realizado una mejora dotacional en los Centros de Mando, con más recursos humanos y materiales. Entre los medios de prevención se han mejorado las herramientas (predicciones, simuladores) para el análisis del riesgo, y se están empleando nuevas tecnologías I+D, con cámaras de vigilancia y sistemas de teledetección.

En lo referente a los aspectos formativos relacionados con la prevención y extinción de los incendios forestales, durante el 2005 se han programado en varias ediciones y en diferentes provincias de la Comunidad, cursos básicos y de especialización, dirigidos a técnicos, agentes medioambientales y forestales, así como al personal laboral y de empresas. La asistencia total a estos cursos ha sido de 1.480 personas.

En 2005 se han producido en Castilla y León 2.984 incendios forestales. Al igual que en el 2004, las provincias más afectadas fueron León con 919, y Zamora con 835, que representaron, respectivamente, el 30,80% y el 27,98% de los incendios totales registrados en la Comunidad (cuadro 3.5.5-8).

Durante el año 2005 se quemaron en Castilla y León 9.970,86 has de masas forestales, que en un porcentaje del 62,65% correspondieron a las provincias de León y Zamora. Si bien, en Salamanca se produjeron menos incendios, éstos afectaron a 2.129,28 has de superficie arbolada, un 21,35% de la superficie total quemada en los bosques de la Comunidad (cuadro 3.5.5-8). El índice medio de gravedad de los incendios registrados, que relaciona la superficie arbolada quemada con la superficie arbolada, fue de 3,34, y se incrementó considerablemente en comparación con el del año 2004, que fue de 1,49.

Cuadro 3.5.5-8 Número de incendios forestales y superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, por provincias, 2004-2005

	Nº de incendios		Superficie arbolada	
Provincias	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**
Ávila	164	243	88,69	493,68
Burgos	214	186	194,50	235,76
León	453	919	347,60	2.817,19
Palencia	68	108	170,58	515,52
Salamanca	205	465	42,30	2.129,28
Segovia	76	76	68,56	28,71
Soria	41	86	41,06	110,68
Valladolid	99	66	879,95	319,85
Zamora	622	835	1.051,98	3.320,19
Castilla y León	**1.942**	**2.984**	**2.884,78**	**9.970,86**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el balance general para el periodo 1989-2005 destaca el importante aumento producido en el número de incendios en el 2005, que eleva la línea de tendencia para este periodo. En este año se ha superado el número de incendios registrado desde 1989 (gráfico 3.5.5-4). La causa de este destacado aumento se debió sin duda a la sequía que afectó al territorio español, la más importante de los últimos 50 años.

Si bien la serie histórica correspondiente a la superficie arbolada quemada sigue una tendencia general descendente para el periodo 1989-2005, en este último año, el mencionado aumento de la superficie quemada hace que se hayan alcanzado los valores más altos registrados desde 1991 (gráfico 3.5.5-5).

Gráfico 3.5.5-4 Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2005

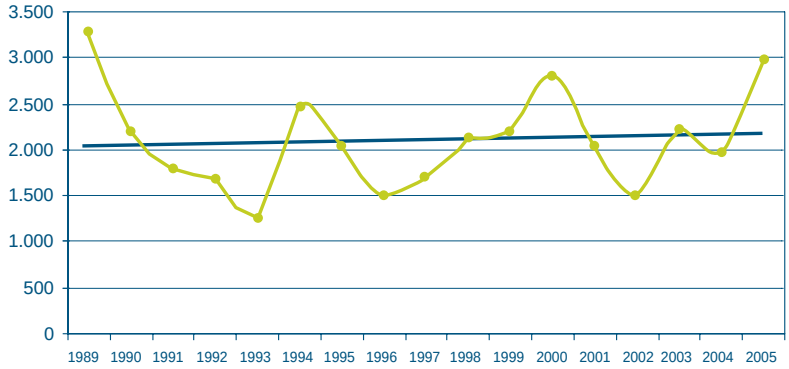

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León,

Gráfico 3.5.5-5 Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2005

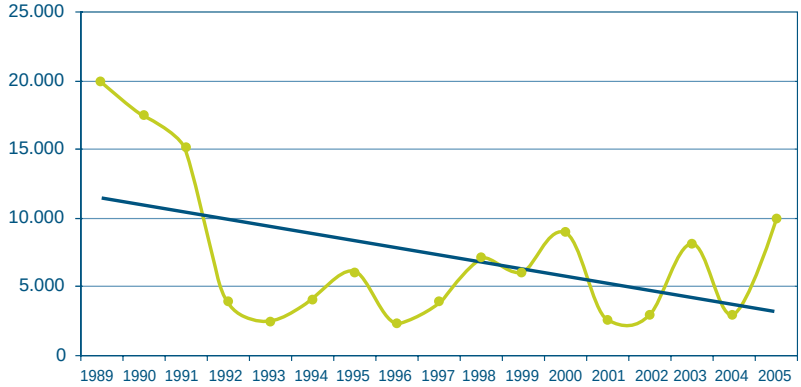

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.5.4 Caza y pesca

Las licencias emitidas en el año 2005 fueron 337.591, de las que el 42,34% correspondió a la caza y el 57,66% a la pesca. Como en años anteriores, el mayor número de licencias para ambas actividades se asignó a la provincia de León. En las provincias de Zamora, Burgos, Salamanca y Valladolid se otorgaron también un total de licencias por encima de 10.000 (cuadro 3.5.5-9).

Cuadro 3.5.5-9 Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2005

Provincia	Licencias de caza	Licencias de pesca	Total
Ávila	4.190	5.409	9.599
Burgos	5.090	7.549	12.639
León	7.151	10.469	17.620
Palencia	4.528	5.206	9.734
Salamanca	5.565	7.262	12.827
Segovia	2.229	4.975	7.204
Soria	3.182	4.766	7.948
Valladolid	4.528	7.136	11.664
Zamora	5.111	8.784	13.895
Servicios Centrales	101.365	133.096	234.461
Total	**142.939**	**194.652**	**337.591**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

De la comparación con el año 2004, se deduce que se ha producido un ligero descenso (1,26%) en el número total de licencias emitidas, que básicamente afectó a las licencias para pesca, puesto que las de caza tuvieron un ligero aumento (gráfico 3.5.5-6).

Gráfico 3.5.5-6 Licencias de caza y pesca en Castilla y León. Periodo 2003-2005

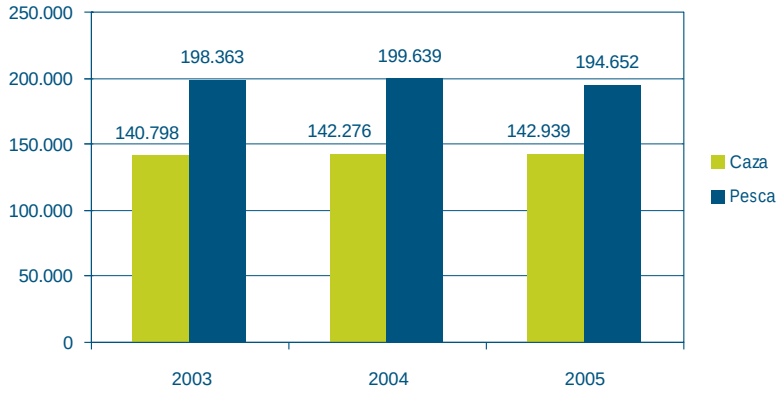

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.5-10 se detalla, por provincias, el número y hectáreas de terrenos cinegéticos en la Comunidad, desglosados en: reservas regionales de caza, cotos privados, cotos regionales y zonas de caza controlada. Estos terrenos cinegéticos, que suman 5.765, ocupan 8.569.901 has, y corresponden casi en su totalidad a cotos privados. En conjunto, las provincias de Burgos, León y Salamanca, reúnen el 51,26% (2.944) de estos cotos, que representan el 44,82% (3.587.325 has) de la superficie ocupada por los mismos.

Cuadro 3.5.5-10 Terrenos cinegéticos en Castilla y León, por provincias, 2005

	Reservas regionales de caza		Cotos privados de caza		Cotos regionales		Zonas de caza controlada	
Provincia	**Nº**	**Has.**	**Nº**	**Has.**	**Nº**	**Has.**	**Nº**	**Has**
Ávila	1	37.570	528	667.391	1	3.362	0	0
Burgos	1	74.503	869	1.278.092	0	0	1	509
León	3	145.477	953	1.225.031	0	0	1	6.122
Palencia	1	47.500	462	670.994	0	0	0	0
Salamanca	1	21.513	1122	1.084.292	0	0	2	3.544
Segovia	0	0	421	621.753	0	0	1	10.181
Soria	1	116.842	464	895.144	0	0	3	2.306
Valladolid	0	0	389	736.992	3	2.982	0	0
Zamora	2	100.022	535	824.123	0	0	0	0
Total	**10**	**543.427**	**5.743**	**8.003.812**	**4**	**6.344**	**8**	**22.662**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se produjo una reducción respecto al 2004 de 50 cotos privados, que afectó significativamente al total de zonas cinegéticas de la Comunidad de Castilla y León, y que refleja una tónica de descenso en los tres últimos años (cuadro 3.5.5-11). El número de reservas y cotos regionales se ha mantenido constante respecto al 2004, pero se ha reducido el total de zonas de caza controlada. Se creó una nueva zona en la provincia de León, pero se suprimieron dos, correspondientes a las provincias de Salamanca y Soria.

Cuadro 3.5.5-11 Terrenos cinegéticos en Castilla y León. Periodo 2003-2005

	2003	2004	2005
Reservas regionales de caza	10	10	10
Cotos privados de caza	5.814	5.793	5.743
Cotos regionales	1	4	4
Zonas de caza controlada	8	9	8
Total	**5.833**	**5.816**	**5.765**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La normativa anual de pesca de la Comunidad de Castilla y León (Orden MAM/1783/2004, BOCyL 29/12/04) para el año 2005 estableció, al igual que en el 2004, que podían ser objeto de pesca en las masas de agua de la Comunidad 24 especies, entre las que se incluyen la rana común y el cangrejo señal, cuya pesca se reguló por Resolución de 3 de junio de 2005 en las provincias de Burgos, Palencia, Segovia, Soria y León. Esta regulación de la pesca del cangrejo señal *(Pascifastacus leniusculus)* obedece a la posibilidad de combatir durante su pesca, en zonas ecológicamente más aptas para el cangrejo señal, la expansión del cangrejo rojo *(Procambarus clarkii).* Así, además de ser viable un aprovechamiento racional del cangrejo señal, se frena la expansión del cangrejo rojo, que es una especie ecológicamente muy agresiva e introducida fraudulentamente en Castilla y León.

Por su parte, la Orden anual de caza en Castilla y León (Orden MAM 841/2005, BOCyL de 28/06/05) estableció 36 especies cazables en la modalidad de caza menor, de las que 13 corresponden a aves acuáticas, y 8 en la de caza mayor.

La Consejería de Medio Ambiente continúa convocando subvenciones destinadas a financiar el funcionamiento de las Sociedades Colaboradoras de Pesca situadas en la Comunidad, con un presupuesto en el 2005 de 91.800 euros. Por otra parte, con una dotación presupuestaria de 900.000 euros se convocaron ayudas para la realización de actuaciones de mejora en los terrenos que tengan la condición de cotos de caza. Se pretenden minorar, así, los efectos que han derivado de la profunda transformación que ha sufrido el hábitat cinegético, paralela a la intensificación de los usos agrícolas y a las actuaciones de modificación de las infraestructuras correspondientes.

Anualmente se establecen las normas de acceso y funcionamiento de las "Aulas del Río". Estos equipamientos educativos, situados en Pineda de la Sierra (Burgos) y Vegas del Condado (León) permiten que los pescadores aprendan a conocer los ecosistemas fluviales a través de la pesca, respetando el medio ambiente. La Consejería de Medio Ambiente ha invertido 59.900 euros para contratar la redacción de los proyectos de construcción de los edificios divulgativos de estas dos "Aulas del Río" existentes en la Comunidad.

3.6 Consumo

La Administración Regional ejerce funciones tanto relacionadas con la garantía de la seguridad y pureza de los alimentos, como con la salubridad ambiental.

En la faceta de seguridad alimentaria se llevan a cabo inspecciones de modo periódico, tanto a las industrias elaboradoras de productos como a los establecimientos minoristas, así como inspecciones sanitarias de sacrificio animal.

La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, creada en 2003, contaba, en 2005, con un total de 586 servicios oficiales dedicados a inspecciones (cuadro 3.6-1).

Cuadro 3.6-1 Numero de Servicios Oficiales dedicados a inspección en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, 2005

Total por provincias	Total	% del Total
Ávila	52	8,9
Burgos	82	14,0
León	103	17,6
Palencia	38	6,5
Salamanca	92	15,7
Segovia	49	8,4
Soria	42	7,2
Valladolid	78	13,3
Zamora	50	8,5
Total	**586**	**100,0**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2005, se efectuaron un total de 187.305 inspecciones de control sanitario oficial de alimentos. Estas inspecciones se llevan a cabo para garantizar la seguridad de los alimentos, y se realizan tanto en industrias alimentarias elaboradoras de los alimentos, como en establecimientos mayoristas, minoristas y de prestación de servicios (cuadro 3.6-2).

Cuadro 3.6-2 Inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2004-2005

	2004		2005	
	Nº visitas	%	Nº visitas	%
Industrias de la carne	11.717	10,83	10.497	5,60
Industrias de la pesca	464	0,71	382	0,20
Industrias lácteas	2.310	2,04	1.747	0,93
Otras industrias	13.103	10,88	11.266	6,01
Almacenes mayoristas	16.651	8,57	13.332	7,12
Establecimientos minoristas	113.762	13,40	93.630	49,99
Prestación de servicios	62.693	53,56	56.451	30,14
Total	**220.700**	**100,00**	**187.305**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las actividades de control permanente, cabe destacar que en 2005 se realizaron un total de 25.894 visitas, de las que 2.181 han resultado como actas positivas (cuadro 3.6-3).

Cuadro 3.6-3 Actividades de control permanente, 2004-2005

	2004		2005	
	nº visitas	nº actas posit.	nº visitas	nº actas posit.
Ávila	2.561	381	2.501	329
Burgos	3.084	24	3.209	40
León	5.860	292	6.046	745
Palencia	2.285	460	2.297	566
Salamanca	2.915	24	2.550	11
Segovia	1.672	17	1.681	15
Soria	2.044	12	2.020	49
Valladolid	3.614	476	3.332	413
Zamora	2.449	11	2.258	13
Total	**26.484**	**1.697**	**25.894**	**2.181**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2005 se han realizado un total de 1.702 notificaciones a la UE a través del sistema de alerta rápida, al haber detectado ciertos riesgos para la salud humana en alimentos comercializados en Europa. Durante 2004 se realizaron 1.204 notificaciones de este tipo.

Dentro del Plan de Investigación de Residuos, se han tomado, en 2005, un total de 8.905 muestras de distintos productos de origen animal para la determinación de residuos, mientras que durante 2004 se tomaron un total de 8.606 muestras.

En 2005 también se realizaron controles a animales sacrificados en mataderos y en matanzas individuales, a un total de 45.382.293 animales sacrificados (cuadro 3.6-4).

Cuadro 3.6-4 Animales sacrificados en mataderos, 2004-2005

	2004		2005	
	Nº animales	Porcentaje	Nº animales	Porcentaje
Bovino	462.861	0,96	481.169	1,06
Ovino	4.330.398	9,05	4.253.867	9,37
Caprino	105.644	0,22	94.075	0,21
Porcino	4.097.742	8,56	4.424.808	9,75
Equino	3.296	0,00	4.411	0,01
Aves	34.872.022	72,89	31.854.980	70,19
Conejos	3.966.042	8,29	4.268.983	9,41
Total	**47.838.005**	**100,00**	**45.382.293**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2005, y dentro del Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, se ha llevado a cabo, en Castilla y León, el test prionic en un total de 7.700 vacunos de más de 24 meses, 121.222 vacunos de más de 30 meses, 7.086 ovinos mayores de 18 meses y 6.655 caprinos mayores de 18 meses destinados a sacrificio para consumo humano (Cuadro 3.6-5).

Cuadro 3.6-5 Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, 2005

Vacuno >24 meses	7.700
Vacuno >30 meses	121.222
Ovino >18 meses	7.086
Caprino >18 meses	6.655

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la sanidad ambiental, cabe destacar las actividades de vigilancia de las aguas, tanto de recreo como de consumo.

En cuanto a la vigilancia de aguas de consumo se han realizado en 2005 un total de 474.228 controles de cloración y un total de 21.178 controles analíticos.

En materia de control de aguas durante 2005, entre otras actuaciones, se ha llevado a cabo 11.292 inspecciones en total, ya sea en zonas de baño como en piscinas públicas (cuadro 3.6-6).

Cuadro 3.6-6 Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2004-2005

Actuaciones	2004	2005
Nº de zonas de baño sometidas a vigilancia	2	**2**
Nº de muestras tomadas	18	**16**
Nº de piscinas públicas sometidas a vigilancia	766	**772**
Nº de inspecciones realizadas	8.053	**11.292**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

También se han realizado diversas campañas de información y formación dirigidas a los consumidores y usuarios, entre las que se pueden destacar algunas campañas, como por ejemplo, el Plan de Prevención de la Legionela (cuadro 3.6-7).

Cuadro 3.6-7 Plan de prevención de la Legionela, 2004-2005

Plan de prevención de la Legionela	2004	2005
Nº de establecimientos que han declarado torres de refrigeración	409	**440**
Nº de torres y condensadores censados	1.131	**1.166**
Nº de actas de inspección e informes levantados	999	**1.198**
Nº de controles analíticos	131	**162**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la educación del consumidor cabe destacar las siguientes actuaciones:

- En el curso académico 2005-2006 se realizó el Programa *Consumo en la Escuela* a cargo de monitores especializados y dirigido a los alumnos de primaria y secundaria, en un total de 99 centros escolares de Castilla y León. Se desarrollaron un total de 445 talleres a los que asistieron 11.290 alumnos.

- Participación en la Red Española de Educación del Consumidor y en la Red Europea de Educación del Consumidor Comenius 3, con la finalidad de crear una Red para aunar esfuerzos, compartir experiencias, recursos técnicos y humanos y hacer que fluya la información entre los consumidores, los centros escolares, así como Oficinas de Información al Consumidor y Asociaciones de Consumidores.
- Edición de materiales didácticos, tales como, la Agenda Escolar, las Revistas nº 5 y 6 de la Red de Educación del Consumidor, y material "Cuentos Contigo" dirigido al profesorado de los Centros de Educación Infantil, entre otros.

Las actuaciones de información al consumidor, durante el año 2005, se han llevado a cabo a través de:

- Atención en el teléfono de Información al consumidor (9.840 consultas)
- Visitas al portal de consumo de la Junta de Castilla y León (85.262 visitas)

Finalmente, las actuaciones formativas llevadas a cabo durante el año 2005 fueron las siguientes:

- Organización de Cursos de Consumo en colaboración con las Universidades de Castilla y León en los cursos académicos 2004-2005 y 2005-2006
- Cursos dirigidos al personal directivo técnico de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Inspectores de Consumo y usuarios de los Centros de Día de la Junta de Castilla y León, con un total de 2.403 participantes.

En cuanto a la normativa surgida en materia de consumo en 2005 en Castilla y cabe destacar:

- Decreto 6/2005, de 13 de enero, por el que se establece el distintivo de calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León.
- Decreto 13/2005, de 3 de febrero, por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas.
- Decreto 45/2005, de 2 de junio, por el que se aprueban las disposiciones reguladoras de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción.
- Decreto 64/2005, de 9 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico del servicio público de televisión digital terrestre en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3.6.1 Estructura de consumo

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, publicada trimestralmente por el INE, suministra información sobre la naturaleza y el destino de los gastos de consumo, así como sobre diversas características relacionadas con las condiciones de vida de los hogares.

El gasto medio por persona en Castilla y León en el último trimestre de 2005 se situó en 1.963,47 euros, de los que el 22,57% se destina al consumo de alimentos, bebidas y tabaco, mientras que en el año 2004 el gasto medio por persona en ese mismo periodo de tiempo se situó en los 1.931,72 euros, de los que el 22,12% corresponden a alimentación, bebidas y tabaco.

En España, el gasto medio por persona en el cuarto trimestre de 2005 fue de 2.164,67 euros, frente a los 1.997,06 euros del mismo periodo del año anterior. La parte que correspondía a alimentos, bebidas y tabaco fue del 20,45%, mientras que en el año anterior este porcentaje fue del 20,98%

Por Comunidades Autónomas, Madrid, Baleares y País Vasco son las que tiene un mayor gasto medio por persona en el último trimestre de 2005, superando en más de un 13% la media para el conjunto de España.

Las Comunidades Autónomas con menor gasto medio por persona en cuarto trimestre de 2005 son Galicia, Murcia y Extremadura, con un gasto medio por persona que está más de un 12% por debajo de la media de España (gráfico 3.6.1-1).

Gráfico 3.6.1-1 Gasto medio por persona según Comunidades Autónomas, 2005 (euros)

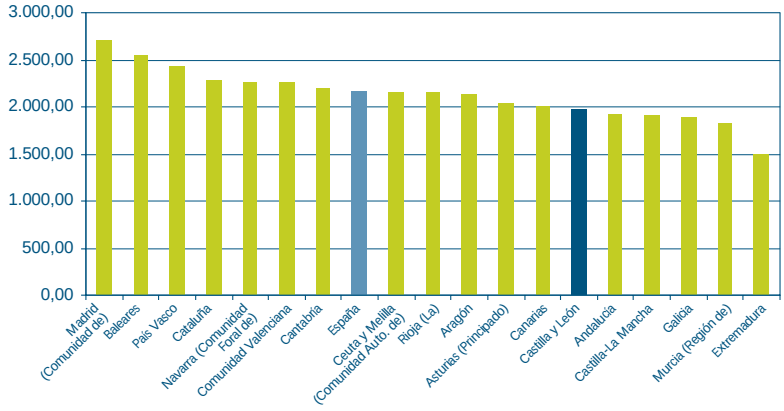

Nota: Los datos corresponden al 4º trimestre

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (INE).

Durante el cuarto trimestre de 2005, el 45,70% de los hogares de Castilla y León pudieron dedicar algún dinero al ahorro, superando en 7 puntos la media nacional que se situó en el 38,45%

Si se toma la media de los cuatro trimestres del año 2005, se muestra como, en Castilla y León, el porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro se sitúa en el 49,3%, ocupando el tercer lugar en España, después de País Vasco (53,2%) y Ceuta y Melilla (52,5%) (gráfico 3.6.1-1).

Grafico 3.6.1-2 Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2005 (porcentaje)

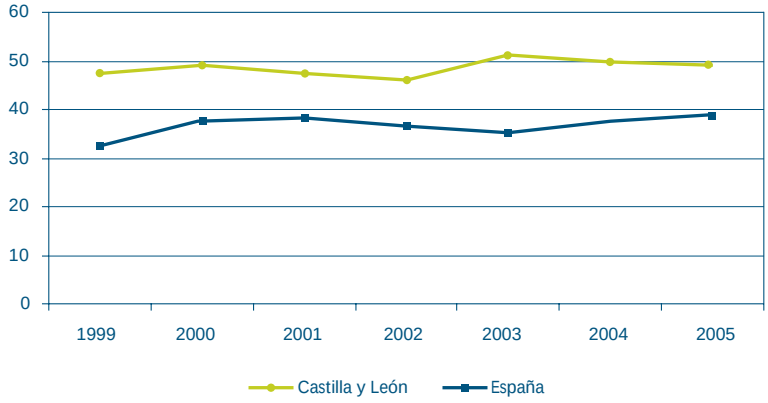

Nota: Los datos anuales son los promedios de los cuatro trimestres de cada año.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (INE).

Como consecuencia de la capacidad de ahorro que se muestra en Castilla y León, según se ha analizado anteriormente, cabe destacar que el 52,6% de los hogares de la Comunidad Autónoma llegan «con cierta facilidad», «con facilidad» o «con mucha facilidad» a fin de mes, 7 puntos por encima de la media nacional, que se sitúa en el 45,14% (cuadro 3.6.1-1).

La Rioja, Navarra y Cantabria son las Comunidades Autónomas que reconocen llegar a fin de mes con mayor facilidad, mientras que Canarias, Islas Baleares y Murcia son las que reconocen que llegan a fin de mes con mayores dificultades, según los datos del cuarto trimestre de 2005.

Cuadro 3.6.1-1 Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes, 4º trimestre de 2005

	Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad
Castilla y León	**6,19**	**16,10**	**25,10**	**30,67**	**19,74**	**2,19**
España	10,06	16,15	28,65	29,01	14,22	1,91

Fuente: *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (INE).

Por último, el 17,34% de los hogares de Castilla y León consideraron el momento en el que fueron entrevistados como adecuado para realizar compras importantes, casi 5 puntos más del porcentaje observado en el conjunto de España, que se sitúa en el 12,40% (Cuadro 3.6.1-2).

Las Comunidades Autónomas que más adecuado reconocen el momento de la entrevista para realizar compras son País Vasco, Navarra y Castilla La Mancha, en las que más del 18% de los hogares lo consideran así, mientras que las Comunidades Autónomas que menos adecuado consideran el momento de la entrevista para la realización de compras son Cantabria, Murcia e Islas Baleares, en las que menos del 7% de los hogares entrevistados consideran el momento en que fueron entrevistados adecuado para realizar compras.

Cuadro 3.6.1-2 Porcentaje de hogares que consideran el momento actual adecuado para realizar compras importantes[1], 4º trimestre de 2005

	El momento actual es			
	Adecuado	No es adecuado pero tampoco malo	Inadecuado	Indicador de evolución[2]
Castilla y León	17,34	31,48	51,18	-1,10
España	12,40	39,95	51,65	4,01

[1] Se excluyen las compras de viviendas.

[2] Este indicador se obtiene por diferencia del porcentaje acumulado de las dos primeras columnas, entre el trimestre actual y el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (INE).

3.6.2 Nivel de comercio electrónico

En este subepígrafe se analiza el nivel de comercio electrónico desde una doble perspectiva: desde el punto de vista del consumidor y desde el punto de vista del vendedor.

Según la Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares (2005), realizada por el INE, un total de 3.921.406 personas, en España, compraron productos o servicios a través de Internet en los doce meses anteriores a la realización de la encuesta, mientras que en Castilla y León realizaron alguna compra por Internet en los doce meses anteriores a la encuesta un total de 190.400 personas, lo que supone casi el 5% del total a escala nacional.

Los productos que más se compran por Internet, en los doce meses anteriores a la encuesta en España son los viajes o alojamientos de vacaciones (41,08%), las entradas de espectáculos (26,50%) y los libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (15,74%). En Castilla y León los productos que más se compraron por Internet, en los doce meses anteriores a la encuesta, fueron viajes o alojamientos de vacaciones (33,01%), libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (15,48%) y entradas de espectáculos (13,26%), (gráfico 3.6.2-1).

Gráfico 3.6.2-1 Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje de compradores)

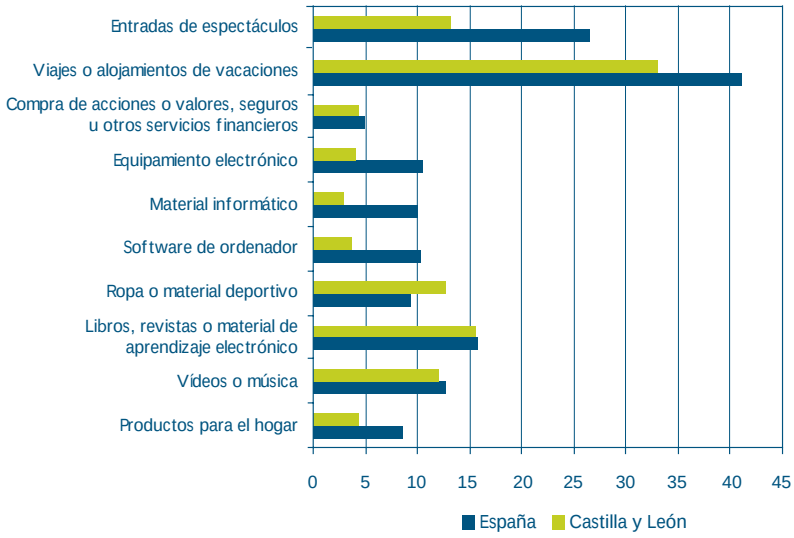

Fuente: *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares* (INE).

Tanto en España como en Castilla y León, las personas que usaron Internet y sin embargo no compraron a través de este medio, en el año anterior a la encuesta, aluden a diversos motivos, como por ejemplo, que prefieren comprar personalmente, les preocupa la seguridad y la privacidad, no han tenido necesidad, o creen que no funciona bien la recepción y devolución de las empresas (gráfico 3.6.2-2).

Gráfico 3.6.2-2 Motivos de no realizar compras a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje)

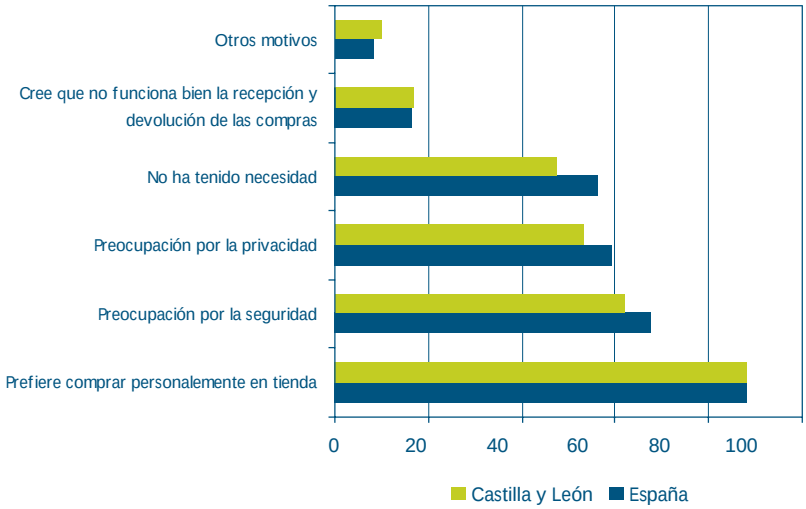

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares, 2005

Según la Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el Comercio electrónico en las empresas en 2004, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística en colaboración con la Asociación Española de Comercio Electrónico y Marketing Relacional (AECEM), en España un 3,5% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico en el año 2004, alcanzando un volumen de negocio de 38.256 millones de euros.

En España, las ramas de actividad que presentan mayor porcentaje de empresas que venden a través de comercio electrónico son: hoteles y campings, con un 22,0%, y servicios audiovisuales, con un 12,9%.

El 48,2% de las empresas españolas con conexión a Internet dispone de página web en enero de 2005, mientras que en Castilla y León son el 42,6%.

Las empresas utilizaron su página web, en 2005, principalmente, para promocionar y comercializar los productos de la empresa (un 86,6% en España y un 85,3% en Castilla y León) y también para facilitar el acceso a catálogos y listas de precios (un 53,0% en España y un 51,7% en Castilla y León).

3.6.3 Consultas y reclamaciones de los consumidores

El número de consultas y reclamaciones realizadas en Castilla y León en 2005 ante la Unión de Consumidores de Castilla y León ascendió a 25.398, lo que supone un crecimiento del 1,20% respecto a las formuladas en el año anterior (cuadro III-2 del Anexo).

El Sistema Arbitral de Consumo es un procedimiento que permite resolver fácil y equitativamente las controversias que pueden surgir entre los dos protagonistas del consumo, empresarios y consumidores, sin necesidad de acudir a los Tribunales Ordinarios de Justicia. En 2005, en la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, se admitieron un total de 1.287 nuevas solicitudes de arbitraje y fueron resueltas un total de 732, ya fuera mediante laudo o por mediación y un total de 148 fueron archivadas. Es necesario tener en cuenta que en estos datos no se incluyen las diez Juntas Provinciales, una por cada provincia más la de Miranda de Ebro (cuadro 3.6.3-1).

Cuadro 3.6.3-1 Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León[1], 2005

Situación	Número	%
Trasladadas	2	0,16
Desistimientos	0	0,00
Archivadas (por no aceptación del arbitraje)	148	11,50
Archivadas (otras causas)	0	0,00
No admitidas o pendientes de aceptación	111	8,62
Resueltas por mediación	210	16,32
Resueltas por laudo	522	40,56
En trámite (Pendiente designación del Colegio Arbitral)	194	15,07
En trámite (Designado el Colegio Arbitral)	100	7,77
Total	**1.287**	**100,00**

[1] No se incluyen los datos de las diez Juntas Provinciales (una en cada provincia y la de Miranda de Ebro).

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.6.4 Inspecciones y sanciones de consumo

La actividad inspectora de consumo supone, por una parte, la realización de controles e inspecciones a productos y servicios para verificar su adecuación a las normas oportunas, y por otra parte, el establecimiento de un procedimiento sancionador, para aquellos casos en los que los derechos de los consumidores y usuarios hubieran sido lesionados.

A lo largo de 2005 se realizaron las siguientes campañas informativas y también actuaciones específicas de inspección y control:

- Etiquetado de aguas minerales naturales.
- Peso del pan e información suministrada a los consumidores en lugar de venta.
- Patatas fritas y otros productos de aperitivos.
- Etiquetado de carne de vacuno.
- Rebajas de invierno y verano.
- Campaña de Navidad.
- Productos informáticos: ordenadores, DVD, CD y nuevos productos informáticos.
- Etiquetado de las dimensiones de las pantallas, de acuerdo a la normativa vigente.
- Verificación del etiquetado y requisitos de seguridad de los mecheros.
- Garantías en los productos de naturaleza duradera: condiciones de contrato, cláusulas abusivas, etc.
- Control de la normativa de seguridad relacionada con las guirnaldas luminosas.
- Verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con:
  - La información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO_2 de turismos nuevos que se pongan a la venta o en alquiler.
  - La prestación de servicios a domicilio.
  - Los servicios de asistencia técnica.
  - La documentación requerida en viviendas y agencias inmobiliarias.
- Campañas informativas sobre:
  - Decreto 13/2005, de 3 de febrero , por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas.

- Decreto 132/2003, de 20 de noviembre, por el que se regula el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de los consumidores en la compraventa de turismos, motocicletas y ciclomotores.
- Decreto 109/2004, de 14 de octubre, por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios.

Además, dentro de las actividades de inspección de consumo, se realizan controles de calidad de productos y bienes de consumo existentes en el mercado, con el fin de detectar la existencia de adulteraciones, fraudes o incumplimiento de la normativa sobre composición y seguridad.

Así, en 2005, se realizaron un total de 20.461 actuaciones, mientras que en 2004 se realizaron 20.841. Del total de actuaciones, 3.263 corresponden a productos alimenticios, 14.982 a productos industriales y 2.216 a servicios (cuadro 3.6.4-1).

Cuadro 3.6.4-1 Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2005

	Actuaciones totales			Actuaciones positivas			Actuaciones negativas		
	Nº	%	% Var. s/ 2004	Nº	%	% Var. s/ 2004	Nº	%	% Var. s/ 2004
Productos alimenticios	3.263	15,9	-12,7	1.652	24,3	0,2	998	8,0	-36,5
Productos industriales	4.982	73,2	-2,2	3.782	55,7	-4,9	10.550	85,1	-2,6
Servicios	2.216	10,8	24,2	1362	20,0	36,9	854	6,9	8,2
Total	**20.461**	**100,0**	**-1,8**	**6.796**	**100,0**	**2,7**	**12.402**	**100,0**	**-6,0**

Fuente Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el caso de que exista un incumplimiento de la normativa vigente sobre productos de consumo, se inicia un procedimiento sancionador. En 2005 se han iniciado un total de 628 expedientes, frente a los 618 expedientes de año anterior, lo que supone un ligero incremento del 1,62% (cuadro 3.6.4-2).

Cuadro 3.6.4-2 Expedientes incoados por tipo de producto y tipo de infracción, 2005

	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
Tipo de infracción	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Alteraciones y fraude en calidad	17	18,7	72	23,5	25	10,8	114	18,2
Fraude en peso o medida	5	5,5	0	0,0	0	0,0	5	0,8
Transacciones comerciales	5	5,5	38	12,4	38	16,5	81	12,9
Precios	29	31,9	87	28,4	42	18,2	158	25,2
Normalización y condiciones de venta	35	38,5	105	34,3	124	53,7	264	42,0
Otras infracciones	0	0,0	4	1,3	2	0,9	6	1,0
Total	**91**	**100,0**	**306**	**100,0**	**231**	**100,0**	**628**	**100,0**

Fuente Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones inspectoras en 2005 dieron lugar a 531 sanciones, de las que el 49% son de productos industriales, el 38% de servicios y el 13% de productos alimenticios. En 2004, las actuaciones inspectoras dieron lugar a un total de 475 sanciones.

En cuanto al tipo de infracciones en 2005, las relativas a normalización y condiciones de venta suponen el 43% del total de sanciones, con 227 multas por un importe de 138.092 euros, seguidas de aquellas relativas a precios, que suponen el 25% de las sanciones, con un total de 131 multas y un importe de 51.844 euros (cuadro 3.6.4-3). En 2004, las infracciones relativas a normalización y condiciones de venta dieron lugar a 180 multas, mientras que las relativas a precios supusieron 148 sanciones.

Cuadro 3.6.4-3 Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2005

	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
Tipo de infracción	**Nº**	**Euros**	**Nº**	**Euros**	**Nº**	**Euros**	**Nº**	**Euros**
Adulteración y fraudes en la calidad	16	17.413,8	67	144.410,0	25	22.353,0	108	184.177,0
Fraude en peso o medida	3	5.307,8	0	0,0	0	0,0	3	5.308,0
Transacciones comerciales	6	3.891,7	17	15.378,0	29	29.716,8	52	48.987,0
Precios	15	7.024,7	83	26.947,3	33	17.870,5	131	51.844,0
Normalización y condiciones de venta	29	15.974,5	87	52.947,5	111	69.170,3	227	138.092,0
Otras infracciones	0	0,0	7	4.451,5	3	3.480,8	10	7.932,0
Total	**69**	**49.613,6**	**261**	**244.134,0**	**201**	**142.591,0**	**531**	**436.340**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.7 El Sistema de Acción Social

La Acción Social constituye una de las materias sobre las que la Comunidad Autónoma de Castilla y León posee competencias exclusivas[1]. A tal efecto, la Junta de Castilla y León ha ido promulgando un cuerpo jurídico y de planificación que define, describe y organiza el sistema de acción social.

En este marco, en el año 2005, uno de los hechos más relevantes ha sido la aprobación del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León, según Decreto 56/2005, de 14 de julio, de los Planes Regionales Sectoriales de Atención y Protección a la Infancia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Inclusión Social en el Decreto 57/2005 de 14 de julio y del V Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León en el Decreto 60/2005 de 21 de julio.

El objetivo general del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León es ordenar la actuación del sistema de acción social hasta finales del año 2007. Las líneas estratégicas de actuación se agrupan en tres ejes:

a) La vertebración del Sistema de Acción Social profundizando particularmente en la relación entre las Administraciones Públicas y en los Servicios Sociales Básicos.

b) La adaptación de los recursos a las necesidades mediante la diversificación de dispositivos o la adaptación de los existentes, incluyendo como principales novedades la prevención y la atención al medio rural.

c) El conocimiento como recurso supone la gestión de herramientas de información concretas así como la consideración central de las personas que trabajan en los servicios sociales.

El Plan señala que los servicios sociales tienen como finalidad garantizar la cobertura de las necesidades básicas de todos los ciudadanos y remover los factores que conducen a la exclusión social, en conjunción con los aspectos que por su propia naturaleza atienden otros sistemas normalizados de protección social como la sanidad, la educación, la vivienda y el empleo.

Los servicios sociales de Castilla y León han experimentado una significativa evolución desde su establecimiento. Entre otras circunstancias, prueban esta transformación,

[1] Recordamos que el precepto que establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas asuman competencias en dicha materia es el artículo 148.1.20 de la Constitución Española. Esta atribución fue plasmada en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León que establece en su artículo 26.1.18, que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de asistencia social y servicios sociales.

el paulatino desarrollo de su marco normativo, las sucesivas planificaciones regionales, la diversificación de prestaciones y dispositivos, el progresivo aumento de la financiación, la mayor profesionalización, la introducción de nuevos conceptos y técnicas, y el mayor uso de las nuevas tecnologías, etc.

Por otro lado, entre las principales tendencias que, en la actualidad, implican los mayores cambios en los servicios sociales de futuro inmediato destacan la mayor atención de las personas en situación de dependencia, un mayor énfasis en el concepto de calidad de vida y autodeterminación de las personas, una mayor integración de los recursos, y la introducción inexcusable de la gestión de la calidad, y de las nuevas tecnologías.

La Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales indica que el Sistema de Acción Social y Servicios Sociales en Castilla y León está integrado por los Servicios Sociales Básicos y Servicios Sociales Específicos (art. 5 y 6).

Los Servicios Sociales Básicos están dirigidos a todos los ciudadanos y colectivos sin distinción. Constituyen la estructura de la atención primaria, estructurada en una Red de Centros de Acción Social (CEAS), dependientes de las Entidades Locales, con competencias en la materia. Dentro de su ámbito territorial concreto (Zona de Acción Social), desarrollan las siguientes funciones:

- Información al usuario y orientación de casos.
- Ayuda a domicilio y otros servicios de apoyo a la familia y convivencia.
- Prevención de la marginación y la exclusión y acciones de inserción.
- Fomento de la solidaridad, la cooperación y la participación social.

Los Servicios Sociales Básicos son el primer nivel de atención, como respuesta cercana ante cualquier demanda o necesidad y se caracterizan por tener un ámbito de actuación circunscrito a un territorio, por la proximidad y fácil acceso de los ciudadanos.

Los Servicios Sociales Específicos se dirigen a grupos concretos en función de sus problemas y necesidades que requieran un tratamiento especializado (arts. 10 al 16, Ley 18/88) con mención especial a colectivos diferenciados por su vulnerabilidad frente a la exclusión social. Constituyen el nivel secundario del sistema y se estructuran mediante la organización de recursos cualificados en los sectores de Infancia y Familia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en situación o riesgo de discriminación, marginación o exclusión, para los que abordan actuaciones de prevención específica, atención individualizada e inserción social con los recursos siguientes:

- Centros residenciales.
- Centros de día.

- Centros ocupacionales.
- Ayudas y prestaciones económicas específicas.
- Servicios de atención y apoyo.
- Servicios de intervención, asistencia y rehabilitación
- Servicios de asesoramiento y formación.
- Servicios de inserción social.

El presupuesto definitivo destinado al Sistema de Servicios Sociales para el año 2005 ascendió a 521.094.669,9 euros, lo cual ha representado un incremento del 6,6% respecto a 2004. Este presupuesto se agrupa en ocho grandes conceptos, cuya responsabilidad se atribuye a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales adscrita a la misma.

Según estos conceptos, la mayor partida presupuestaria gestionada por la Gerencia de Servicios Sociales fue la dedicada a la Atención de Personas Mayores con un montante de 146.502.329,2 euros, lo que supuso el 28,1% del presupuesto. En segundo lugar, atendiendo a la cuantía destinada, aparece la financiación de las Prestaciones Sociales que constituye el 25,9% del total (134.778.464,2 euros). En tercera posición, respecto a las cifras, se sitúa el asiento designado a la Atención a Personas con Discapacidad, con un 18,6% del presupuesto definitivo (96.851.923,7 euros).

Servicios Básicos e Integración Social obtuvo el 12% del reparto, con 62.604.080,1 euros. Atención a la Infancia contó con 39.960.354,4 euros, que simboliza el 7,7% del total ejecutado. Las cantidades aplicadas a la Administración General de Servicios Sociales (27.234.892,3 euros) y a Empleo- Formación de personas con discapacidad o riesgo de exclusión social (11.841.063 euros) equivalen al 5,2% y al 2,3% del presupuesto, respectivamente. Finalmente, la cantidad otorgada a Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales fue de 1.321.562,9 euros que es el 0,3% del presupuesto definitivo ejecutado en Programas y Prestaciones Sociales durante 2005.

El gráfico 3.7-1 muestra las diferencias experimentadas en la distribución del presupuesto definitivo en los años 2004 y 2005. La cantidad establecida para Atención de las personas mayores se ha incrementado significativamente en el año 2005 respecto al año anterior. También se aprecian incrementos, pero en menor proporción, en Atención a personas con discapacidad, Servicios Sociales Básicos e Integración y Atención a la infancia.

Gráfico 3.7-1 Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Años 2004-2005 (euros)

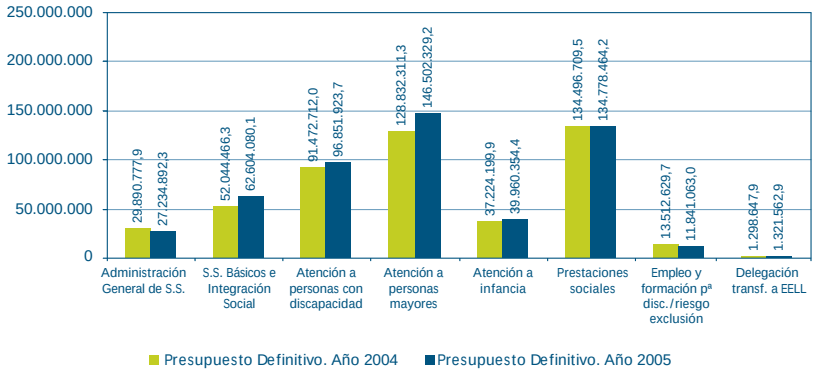

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Año 2005.

Cuadro 3.7-1 Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Datos comparados 2004-2005. Presupuesto definitivo

	2004	%	2005	%
Admon. General de Servicios Sociales	29.890.777,9	6,1	27.234.892,3	5,2
Servicios Básicos e Integración social	52.044.466,3	10,6	62.604.080,1	12,0
Atención a Personas con Discapacidad	91.472.712,0	18,7	96.851.923,7	18,6
Atención a Personas Mayores	128.832.311,3	26,4	146.502.329,2	28,1
Atención a la Infancia	37.224.199,9	7,6	39.960.354,4	7,7
Prestaciones sociales	134.496.709,5	27,5	134.778.464,2	25,9
Empleo y Formación p.c.d. o riesgo exclusión	13.512.629,7	2,8	11.841.063,0	2,3
Delegación y Transf. Comp. a Ent. Locales	1.298.647,9	0,3	1.321.562,9	0,3
Total	**488.772.454,5**	**100,0**	**521.094.669,9**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Años 2004 y 2005.

3.7.1 Los Servicios Sociales Básicos

Los Servicios Sociales Básicos constituyen el primer nivel de atención, como respuesta cercana ante cualquier demanda o necesidad y se caracterizan por tener un ámbito de actuación circunscrito a un territorio, por la proximidad y fácil acceso de los ciudadanos.

El acceso de los ciudadanos de la región a los Servicios Sociales Básicos se realiza a través del Centro de Acción Social (CEAS) que tienen como referencia, y que constituye el equipamiento básico para la prestación de este tipo de servicios. El equipo profesional multidisciplinar del que dispone el CEAS atiende las demandas y situaciones presentadas por los ciudadanos, familias, grupos o entidades. Los CEAS, con carácter general, tienen encomendadas las siguientes funciones o prestaciones básicas:

- Prestar información, orientación o asesoramiento a todos los ciudadanos y grupos sin distinción sobre los derechos y recursos sociales a los que pueden acceder.
- Procurar a las personas y familias que lo precisen atenciones de Ayuda a Domicilio u otros servicios de apoyo para mejorar sus condiciones de convivencia e integración familiar o social.
- Realizar acciones para prevenir los problemas sociales de marginación y para favorecer la inserción social.
- Fomentar y apoyar la cooperación solidaria de los ciudadanos así como su participación social en distintos programas de acción comunitaria.
- Gestionar prestaciones y ayudas económicas en situaciones de precariedad o falta de recursos de subsistencia.
- Colaborar y coordinarse con los servicios sociales específicos para la mejor atención de las necesidades de los ciudadanos.

Estas prestaciones y funciones anteriormente descritas no agotan el catálogo de posibles acciones a desarrollar desde los CEAS. Muy al contrario, los CEAS en razón a las necesidades de su entorno y de su propia capacidad para darles respuesta pueden ofrecer, además, otras prestaciones.

Además, los CEAS tienen encomendadas determinadas funciones en función de los diversos colectivos específicos que pueden llegar a atender (Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León). En todo caso, y sin perjuicio de los programas y actividades específicos que puedan desarrollar las Corporaciones Locales a través de los CEAS, se deberán realizar las actividades y cumplir los objetivos necesarios para la prestación de los Servicios Sociales Básicos que determina la legislación consistentes en:

- Servicio de Información y Orientación.
- Servicio de Apoyo a la Familia y Convivencia.
- Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario.

3.7.1.1 Financiación de los Servicios Sociales Básicos

Los Servicios Sociales y sus Prestaciones Sociales Básicas, se financian a través de los presupuestos de las Administraciones del Estado, Autonómica y de las Entidades Locales, mediante el Plan Concertado entre las dos primeras administraciones y mediante el Acuerdo Marco de Financiación de los Servicios Sociales Básicos entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales.

Durante el año 2005, se han dedicado 46.889.554 euros para la financiación de los Servicios Sociales Básicos, en el marco del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales. Esta cifra supone un incremento del 10,2% respecto a la destinada a esta finalidad en 2004 (cuadro 3.7.1-1).

Cuadro 3.7.1-1 Distribución de la financiación de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, 2005

Conceptos	Cantidad Financiada (en euros)
Personal Técnico	13.299.943
Ayuda a Domicilio	30.223.043
Información y Orientación, promoción de la convivencia e integración familiar y social	627.305
Ayudas situaciones de Necesidad	865.027
Prevención, Apoyo a la acción social comunitaria	1.874.236
Total	**46.889.554**

Nota: La teleasistencia no se incluye en el Plan Concertado ni en las prestaciones básicas.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El gráfico 3.7.1-1 resume la evolución de las aportaciones incluidas en el Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales en el ámbito de Castilla y León entre los años 2001 y 2005.

Gráfico 3.7.1-1 Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Años 2001-2005

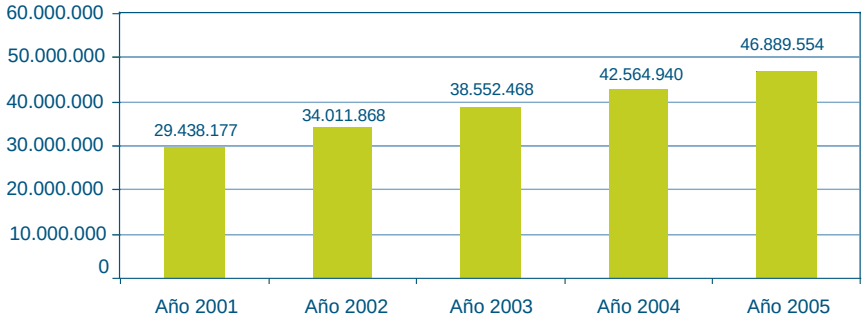

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.1.2 Los Centros de Acción Social

Los Centros de Acción Social (CEAS) de Castilla y León se estructuran a través de una organización territorial y funcional. Por lo que se refiere a la ordenación territorial, el sistema público de servicios sociales en la Comunidad Autónoma se organiza en Zonas y Áreas, de manera que cada provincia comprende varias Áreas de Servicios Sociales que, a su vez, están constituidas por una o varias Zonas. Actualmente, la Red de Servicios Sociales Básicos cuenta con 189 CEAS, uno por cada Zona de Acción Social en nuestra Comunidad Autónoma.

La Zona de Acción Social es la unidad geográfica más pequeña de prestación de los servicios sociales; comprende un barrio, un municipio o la agrupación de varios y es delimitada siguiendo criterios geográficos y demográficos, por lo que no son homogéneas ni en superficie ni en población. Esta dotación supone una contribución para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, avanzar hacia la igualdad de oportunidades en el acceso de los recursos e impulsar las mejores condiciones de convivencia, integración social y solidaridad en las distintas zonas de atención. La agrupación de las Zonas en Áreas tiene como objetivo mejorar la coordinación de los servicios sociales básicos y articular la organización de los servicios sociales específicos.

En cada Corporación Local de más de 20.000 habitantes se constituirá, al menos, un Equipo de Acción Social que ejercerá sus funciones de manera coordinada dentro de su ámbito territorial correspondiente. El Equipo de Acción Social lo forma el personal que preste servicios en los CEAS de la Corporación Local o en parte de ellos, y cuya actividad profesional se desarrolle únicamente en el área de Acción Social. Cada Equipo de Acción Social estará formado por:

1. Personal técnico integrado por:

a) Un Coordinador, al menos, de cada Equipo de Acción Social en las distintas Corporaciones Locales, con las funciones que le atribuye el artículo 8 de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

b) Un grupo de profesionales multidisciplinares que elaborarán y evaluarán programas, proporcionando apoyo técnico especializado a los CEAS.

c) Un grupo de profesionales que prestarán atención directa a los usuarios de los Servicios Sociales de los CEAS. Este grupo estará formado básicamente por un Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social y un Animador Comunitario.

2. Otro personal que realizará trabajos administrativos, auxiliares, subalternos, etc.

La Junta de Castilla y León colabora en la financiación de las funciones, prestaciones y personal técnico necesario para desarrollar sus actuaciones en los servicios sociales. En el año 2005 esta financiación ha experimentado un incremento del 9,5% respecto a la del año 2004 (cuadro 3.7.1-2).

Cuadro 3.7.1-2 Financiación a Entidades Locales para personal técnico de los Centros de Acción Social (CEAS), 2001-2005

Años	Cantidad (en euros)	% Incremento
2001	11.157.147,8	---
2002	11.414.042,6	2,3
2003	11.854.768,0	3,9
2004	12.148.195,0	2,5
2005	**13.299.943,0**	**9,5**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.1.3 Programas y actuaciones más destacables de los Servicios Sociales Básicos en el año 2005

En el año 2005 los Servicios Sociales Básicos han participado en el proceso de vertebración del sistema de acción social fruto del Plan Estratégico aprobado que busca potenciar el papel de Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes y Diputaciones como entidades más próximas al ciudadano, y fortalecer los servicios sociales básicos como dispositivo de acceso.

a) Servicio de Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio es una prestación destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, socio-educativo, doméstico y/o social (art.2 del Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, por el que se regula la prestación social básica de la Ayuda a Domicilio en Castilla y León).

En 2005 la cifra provisional del número total de usuarios de ayuda a domicilio fue de 23.567 (gráfico 3.7.1-2).

Gráfico 3.7.1-2 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2005

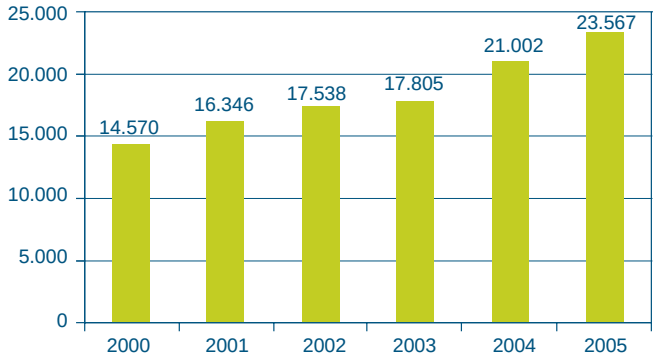

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

El 92,8% de los usuarios de Ayuda a Domicilio son personas mayores de 65 años, el 5,5% personas con discapacidad menores de 65 años y el 1,7% otros (menores, familias con graves cargas familiares, etc.).

En cuanto a las personas que desarrollan funciones de ayuda a domicilio, es necesario apuntar que deben tener una formación específica, ya que para ello se les exigen certificados de profesionalidad de la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio, establecido en el Real Decreto 331/1997, de 7 de marzo.

El Eje nº 1 del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León se denomina vertebración del sistema. Este Eje incluye el objetivo de reforzar los Servicios Sociales Básicos en el Sistema de Acción Social, y prevé entre sus actuaciones: incrementar hasta 25.000 usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio e integrar

la Ayuda a Domicilio en todo el conjunto de prestaciones del Sistema que pueda recibir una persona con dependencia, homologando los instrumentos para valorar la dependencia.

Cuadro 3.7.1-3 Financiación destinada a Entidades Locales para el Servicio de Ayuda a Domicilio. Años 2001-2005 (euros)

Provincia	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	1.789.978,7	2.015.358,3	2.387.359	2.797.968	2.958478
Burgos	2.137.987,3	2.366.763,6	2.836.671	3.207.363	3.601.840
León	1.966.309,6	2.828.672,2	3.646.048	4.410.180	5.167.967
Palencia	1.901.430,1	2.519.121,3	2.869.628	3.258.719	3.428.449
Salamanca	2.369.463,6	2.892.344,1	3.583.508	3.850.448	4.277.885
Segovia	1.047.160,6	1.539.990,5	1.810.446	2.090.814	2.261.504
Soria	541.302,5	769.687,1	1.040.859	1.263.639	1.390.499
Valladolid	2.108.230,8	2.506.701,9	3.056.561	3.624.606	4.168.081
Zamora	1.517.555,6	2.148.618,3	2.307.368	2.671.615	2.968.340
Importe Total	**15.379.418,8**	**19.587.257,2**	**23.538.448**	**27.175.352**	**30.223.043**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

b) Teleasistencia

La teleasistencia domiciliaria es una modalidad técnica vinculada a la Ayuda a Domicilio que consiste en la instalación de un dispositivo, conectado a la línea telefónica, en el domicilio del usuario a fin de que permanezca constantemente en contacto con una central de alarmas por si se encuentra en una situación de riesgo. Es un servicio dirigido fundamentalmente a personas mayores que viven solas o aquellas que, por su edad, discapacidad, aislamiento social o dependencia de terceros, lo necesitan.

El número provisional de usuarios de teleasistencia en 2005 fue de 17.143 (gráfico 3.7.1-3).

Gráfico 3.7.1-3 Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2005

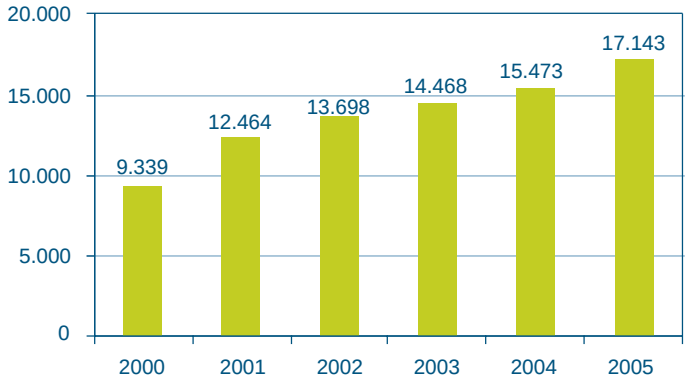

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El 94,8% de los usuarios de teleasistencia son personas mayores de 65 años.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma contemplan una línea diferenciada para la financiación de parte del servicio de teleasistencia a las Corporaciones Locales. En el cuadro 3.7.1-4 se observa que, en el último año, ha habido una disminución del 5,3% respecto al año 2004 en la financiación de terminales telefónicas a Entidades Locales. Ello es debido a que durante 2005 varias Corporaciones Locales se han adherido al Convenio IMSERSO-FEMP, para la financiación de la teleasistencia, por lo que la demanda de financiación a la Administración Regional fue inferior.

Cuadro 3.7.1-4 Evolución de la financiación de terminales telefónicas a Entidades Locales en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria 2001-2004

Año	Cuantía	% Incremento
2001	384.951,6	0
2002	438.638,0	13,9
2003	547.411,0	24,8
2004	569.308,0	4,0
2005	**539.353,0**	**-5,3**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

c) Programa de Integración Social y Lucha contra la Exclusión Social

La exclusión social, como fenómeno complejo que es, está provocado por multitud de factores (económicos, de salud, de educación, de formación, de relaciones sociales, de vivienda…). Frente a la multidimensionalidad de la exclusión social, la coordinación interinstitucional supone un reconocimiento de la responsabilidad institucional y global de todos los actores en la lucha contra la precariedad y la exclusión. Asimismo, ofrece la posibilidad de romper los mecanismos tradicionales de actuación, evitando la compartimentación y jerarquización.

El sistema de atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social está configurado atendiendo a sus diversas manifestaciones y dimensiones, bien mediante ayudas económicas para ingresos mínimos de inserción (I.M.I.) y de emergencia social o a través de programas específicos de integración social, que se muestran en el presente apartado.

Con la aprobación del Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social en el año 2005 se han diseñado líneas estratégicas con objeto de abordar el fenómeno de la exclusión social desde un enfoque vertebrado en los siguientes ejes:

1. Garantizar una intervención en equipo basada en la metodología del plan de caso y el proyecto individualizado de inserción como instrumento básico de la intervención profesional y de la participación del usuario.
2. Mejorar la coordinación interinstitucional regional y local, tanto entre otras áreas de protección social como entre entidades colaboradoras sin fin de lucro.
3. Promover intervenciones orientadas a la prevención de la feminización de la pobreza.
4. Garantizar la calidad de los servicios en la gestión y en la intervención con los beneficiarios de las acciones para la inclusión social.

En 2005 se incrementó la financiación abriendo nuevas vías para mejorar las condiciones de acceso a los recursos, programas y servicios de integración social. Las líneas presupuestarias destinadas a los programas del Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social fueron concebidas para el período comprendido entre los años 2004 y 2007 como se muestra en el cuadro 3.7.1-5.

Cuadro 3.7.1-5 Presupuesto destinado al Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social. Años 2004-2007

Lineas de Financiación	2004-2007
Programa Desarrollo Gitano	2.570.240,5
Plan de Exclusión Social	7.146.829,2
Programa Integral Pobreza	2.292.828,4
Ayudas Ingresos Mínimos de Inserción	58.125.000,0
Ayudas de Emergencia Social	3.470.247,5
Personal Técnico	5.082.349,5
Programa Lucha contra la Discriminación	637.389,9
Orientación y Asesoramiento	4.366.906,3
Formación Colectivos	2.981.970,5
Fomento al empleo	1.708.062,0
Total	**88.381.823,8**

Fuente: *Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social.* Junta Castilla y León.

Los principales ámbitos a los que se refieren los programas de integración social y lucha contra la exclusión social en Castilla y León durante 2005 se centran en Entidades Locales, asociaciones y entidades sin fines de lucro y los programas de lucha contra la discriminación.

Apoyo a programas de Entidades Locales para su actuación frente a la exclusión social

Las Corporaciones Locales desarrollan medidas frente a la exclusión social, principalmente, a través de la intervención profesional de los técnicos de CEAS y de los programas especializados de apoyo a éstos desarrollados por las propias Corporaciones o entidades privadas sin fin de lucro. Estos programas se basan en la metodología del plan de caso y el Proyecto Individualizado de Inserción (PII) como instrumento básico de la intervención profesional y de la participación del usuario.

Las Entidades Locales también adquieren protagonismo en las acciones frente a la exclusión a través de los alojamientos alternativos con centros de acogida a transeúntes, acciones dirigidas a la integración de ex-reclusos, inmigrantes y otros colectivos en situación de necesidad, financiando programas dirigidos a su promoción, formación socio-educativa y profesional, mejora de las condiciones sociales, inserción social, y recomposición de las relaciones familiares en su caso.

El cuadro 3.7.1-6 muestra la distribución de la financiación a las Entidades Locales en los programas de integración social en los últimos cinco años.

Cuadro 3.7.1-6 Evolución de la financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2005 (euros)

	2001	2002	2003	2004	2005
Acciones frente a la Exclusión Social	183.958,8	340.404,5	452.003,0	582.976,0	785.729
Programa de Minorías Étnicas	544.817,5	583.058,2	555.784,0	566.576,0	567.978
Acciones Integrales frente a la Pobreza	462.410,6	520.214,3	526.920,0	538.564,0	538.564
Total	**1.191.186,9**	**1.443.677,0**	**1.534.707,0**	**1.688.116,0**	**1.892.271**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo de personas en situación o riesgo de exclusión, es financiado con cargo a presupuestos propios de la Gerencia de Servicios Sociales y de la Dirección General de Empleo y Formación, mediante convocatoria anual de subvenciones a corporaciones locales para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión. Este programa también es cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Ayudas a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro

Las actuaciones desarrolladas por las entidades sociales del Tercer Sector en el marco de la inclusión social, en gran medida, se centran en la prestación de servicios de orientación, formación e intermediación laboral dirigidos a los colectivos en situación de exclusión social (transeúntes, sin techo, inmigrantes...). Desarrollan actividades complementarias a las actuaciones de las corporaciones locales. En este sentido, llevan a cabo itinerarios de inserción laboral, cursos de formación en los distintos campos y programas específicos. El cuadro 3.7.1-7 muestra la distribución de la financiación de la Junta de Castilla y León hacia las entidades privadas. Hay que tener presente que, a partir del año 2004, no existe una línea específica para minorías étnicas.

Cuadro 3.7.1-7 Evolución de la financiación a Entidades Privadas para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2005 (euros)

	2001		2002		2003		2004(*)	2005
	Exclusión Social	Min. Étnicas	Exclusión Social	Min. Étnicas	Exclusión Social	Min. Étnicas	Exclusión Social	Exclusión Social
Cáritas	385.367,5	9.548,2	436.448,9	460.169,3	472.139,0		664.071,6	
Cruz Roja	114.192,3		118.015,0		202.128,2		185.827,0	282.653,0
Otras Entidades	200.018,3	89.618,8	252.439,2	99.167	326.758,0	102.142,0	480.409,0	799.732,0
Total	**798.745,1**		**906.070,0**		**1.091.197,5**		**1.138.375,0**	**1.746.456,6**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Al contrastar las cuantías totales financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos años a las entidades y asociaciones, se observa que en 2005 se ha producido un incremento respecto al año 2004 (53,4%) superior al experimentado los años precedentes.

Gráfico 3.7.1-4 Financiación de la Junta de Castilla y León para Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro en Programas de Integración. Años 2001-2005.

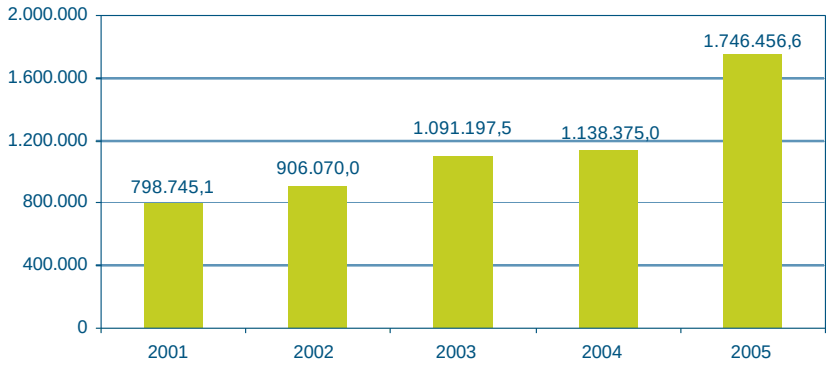

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Programas de Lucha contra la Discriminación cofinanciados por el Fondo Social Europeo (2000-2006)

En este ámbito hay otra línea de apoyo a las entidades sin ánimo de lucro, dentro de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2000-2006, dirigidos a aquellos colectivos que por su situación social, condiciones socioeconómicas o peculiaridades culturales, están en situación de desventaja y tienen especiales dificultades para acceder al empleo. La financiación incluida en esta línea es gestionada por la Fundación Secretariado General Gitano y Cruz Roja, como refleja el cuadro 3.7.1-8.

Cuadro 3.7.1-8 Distribución de la cofinanciación en el Programa Operativo del F.S.E. 2001-2005 (euros)

	2001		2002		2003		2004		2005	
Entidad	**N**	**%**	**N**	**%**	**N**	**%**	**N**	**%**	**N**	**%**
Fundación Secretariado Gitano	166.283,4	100,0	127.031,3	76,4	87.194,4	44,0	113.194,4	54,9	114.528	42,4
Cruz Roja	0,0	0,0	39.252,7	23,6	111.089,6	56,0	93.020,6	45,1	155.811	57,6
Total	**166.283,4**	**100,0**	**166.284**	**100,0**	**198.284**	**100,0**	**206.215,0**	**100**	**270.339**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

También se incluyen las acciones formativas (principalmente cursos) promovidas por corporaciones locales o bien por entidades privadas sin ánimo de lucro. Dichas acciones de formación pretenden que sus destinatarios adquieran las habilidades y competencias necesarias para su inserción laboral. Como se aprecia en la comparativa de los años 2004 y 2005 (cuadro 3.7.1-9) no hay diferencias en el número de acciones de orientación o de estudios o planes en materia de acción e inclusión social a las Entidades Locales.

Cuadro 3.7.1-9 Acciones de integración social y laboral, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2004-2005

	2004				2005			
	Acciones de orientación y asesoramiento		Estudios		Acciones de orientación y asesoramiento		Estudios	
Provincia	**Nº**	**Presupuesto**	**Nº**	**Presupuesto**	**Nº**	**Presupuesto**	**Nº**	**Presupuesto**
Ávila	2	73.451	2	18.000	2	75.654	2	18.000
Burgos	3	156.587	3	24.000	3	159.382	4	33.000
León	4	154.803	2	24.000	4	158.746	3	24.000
Palencia	1	47.580	1	12.000	1	49.007	2	24.000
Salamanca	3	148.969	2	24.000	3	158.139	1	12.000
Segovia	2	102.570	2	18.000	2	105.647	2	18.000
Soria	2	82.015	2	18.000	2	80.758	1	12.000
Valladolid	4	230.970	3	30.000	4	213.556	2	24.000
Zamora	2	99.874	2	24.000	2	102.494	2	24.000
Regional	1	316.008	0	0	1	349.650	0	0
Total	**24**	**1.412.827**	**19**	**192.000**	**24**	**1.453.033**	**19**	**189.000**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Las Acciones de orientación y asesoramiento se desarrollan, en su mayor parte, por las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas y sólo tres de ellas se realizan por entidades privadas, financiadas a través de subvenciones directas: Cáritas Regional, con 349.650 euros, Desod (Valladolid) con 46.500 euros y Cruz Roja Salamanca con 36.306 euros (cuadro 3.7.1-10).

Cuadro 3.7.1-10 Acciones de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2005

	Acciones de orientación y asesoramiento		Estudios		
	Presupuesto	Nº de alumnos	Nº de cursos		Nº de horas
Provincia			Ent. Púb.	Ent. Priv.	
Ávila	13.322	12	0	1	200
Burgos	96.588	72	3	3	1.758
León	128.011	115	3	7	3.008
Palencia	60.935	49	2	3	800
Salamanca	178.998	90	3	7	3.746
Segovia	20.085	9	0	1	200
Soria	53.200	36	1	2	740
Valladolid	141.965	120	2	9	3.087
Zamora	106.011	97	2	7	1.963
Total	**799.115**	**600**	**16**	**40**	**15.502**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Para completar las actuaciones señaladas anteriormente hay una línea de apoyo a la contratación de colectivos vulnerables de exclusión socio-laboral. En este caso, el Servicio Público de Empleo (ECyL) y la Gerencia de Servicios Sociales han aportado un presupuesto en las provincias de Castilla y León (cuadro 3.7.1-11).

Cuadro 3.7.1-11 Financiación de Acciones de Apoyo al empleo de colectivos vulnerables de padecer exclusión social, 2004-2005 (euros)

	2004			2005		
Provincia	ECyL	GSS	Importe	ECyL	GSS	Importe
Ávila	36.575	0	36.575	55.332	0	55.332
Burgos	0	29.550	29.550	0	42.645	42.645
León	0	164.245	164.245	0	144.465	144.465
Palencia	0	165.625	165.625	0	123.174	123.174
Salamanca	341.077	0	341.077	292.813	0	292.813
Segovia	36.499	0	36.499	0	33.869	33.869
Soria	48.511	0	48.511	0	32.331	32.331
Valladolid	154.052	0	154.052	150.047	0	150.047
Zamora	76.931	0	76.931	151.067	0	151.067
Total	**693.644**	**359.420**	**1.053.064**	**649.260**	**376.484**	**1.025.744**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

d) Voluntariado Social

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se entiende por voluntariado, aquel comportamiento social organizado, efectuado de forma libre y gratuitamente por personas independientes, mediante actividades que redunden en beneficio de la comunidad (Decreto 12/1995, de 19 de enero, por el que se regula el voluntariado en Castilla y León). El voluntariado en Castilla y León se rige por los siguientes principios:

a) La solidaridad entre personas o grupos mediante acciones que favorezcan a otras personas o a intereses sociales colectivos.

b) La complementariedad con los trabajos retribuidos.

c) La gratuidad por la realización de un servicio a la sociedad que no conlleva beneficio material.

d) La descentralización con la posibilidad de que las Corporaciones Locales se conviertan en entidades competentes en el voluntariado.

En 2005, se elaboró el Anteproyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León, que fue informado por el CES en su Pleno de 19 de enero de 2006 (IP 1/06), que se valoró positivamente, ya que regula aquellas acciones e iniciativas relacionadas con el voluntariado, actuaciones que han tenido, en los últimos años, una expansión en toda la sociedad, así como en las diferentes etapas de la vida de las personas.

El presupuesto asignado a las actuaciones de voluntariado en el año 2005 (gráfico 3.7.1-5) se ha incrementado en un 2,1%, tras un período de estancamiento durante los últimos tres años.

Gráfico 3.7.1-5 Evolución del presupuesto destinado a voluntariado. Años 2001-2005

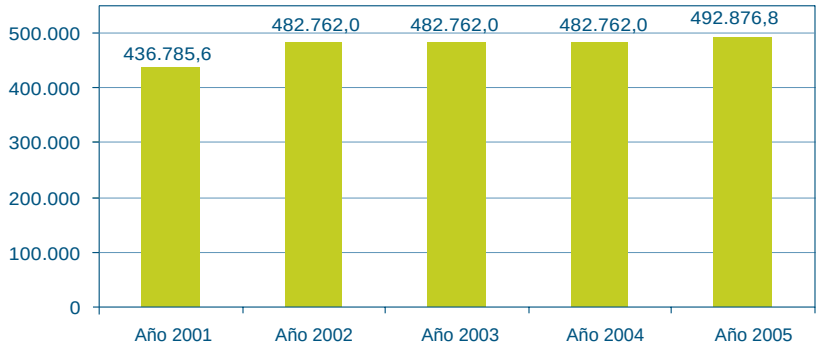

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El desarrollo de las líneas de acción del voluntariado social implica a la Comunidad Autónoma, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, a las corporaciones locales y organizaciones de voluntariado y a los propios voluntarios y personas destinatarias de la acción voluntaria.

Según la distribución del presupuesto de 2005 asignado a las actuaciones del voluntariado, la mayor dotación financiera del voluntariado es la destinada a las labores de apoyo y sensibilización (gráfico 3.7.1-6).

Gráfico 3.7.1-6 Distribución por Áreas de actividades de la financiación del Voluntariado Social, 2005

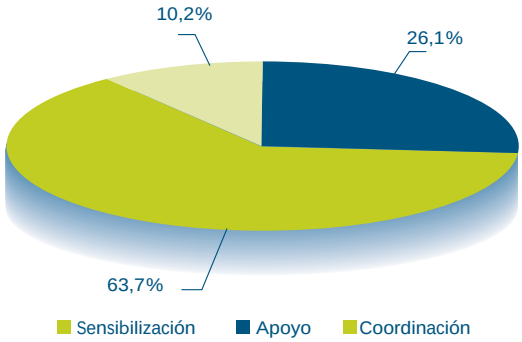

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

e) Cooperación con los países en vías de desarrollo

La cooperación para el desarrollo tiene el objetivo de ampliar las oportunidades económicas y sociales de las personas de los países en vías de desarrollo. Las capacidades más elementales del desarrollo humano son tener una vida larga y saludable, recibir una educación, tener un nivel de vida digno y disfrutar de una libertad civil y política que permita participar en la vida de la Comunidad a la que se pertenece.

En 2005, se elaboró el Anteproyecto de Ley reguladora de la cooperación al desarrollo de Castilla y León, que fue informado por el CES en su Pleno de 19 de enero de 2006 (IP 2/06), y que se valoró positivamente, por cuanto viene a regular todas aquellas actuaciones, iniciativas, capacidades y recursos que se ponen al servicio de los países y pueblos más desfavorecidos.

En el sistema de la cooperación al desarrollo de Castilla y León están implicadas diversas instituciones y organizaciones privadas. Entre las primeras están las administraciones públicas regionales y locales, las universidades, etc. Dentro de las entidades privadas se pueden distinguir las que tienen fines lucrativos –como las empresas–

y las que carecen de fines lucrativos como las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y otros colectivos sociales como sindicatos, organizaciones de base, comités de solidaridad, etc.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León posee una línea de acción de Cooperación al Desarrollo que, entre otras medidas subvenciona proyectos de desarrollo cuyo objetivo prioritario sea:

- La lucha contra la pobreza.
- La defensa de los Derechos Humanos.
- El impulso de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La sostenibilidad medioambiental.
- El progreso económico y social.
- El fortalecimiento institucional democrático.

La convocatoria de ayudas se realiza anualmente, siendo destinatarios de las mismas las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo que tengan sede en Castilla y León. Existen dos líneas de subvención:

1. Proyectos de Cooperación al desarrollo, cuyo objetivo sea, entre otros, la atención primaria de salud, la educación no universitaria y de personas adultas, la creación y mejora de infraestructuras económicas, la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, la defensa de los derechos del menor, la protección del medio ambiente o la no discriminación.
2. Actividades de sensibilización o educación al desarrollo de nuestra sociedad sobre la realidad del Tercer Mundo, promoviendo valores tales como la solidaridad y la tolerancia con estos pueblos, a través de cursos, trabajos de investigación, seminarios, publicaciones, etc.

En 2005 la distribución financiera de Cooperación al desarrollo gestionada por la Junta de Castilla y León ha obtenido un incremento de 88,5% respecto al año 2004 (cuadro 3.7.1-12).

Cuadro 3.7.1-12 Cuantía económica destinada a Cooperación al Desarrollo. Años 2004-2005 (euros)

Año	Cuantía	% var. 04-05
2004	4.567.692,0	--
2005	**8.611.303,0**	**88,5**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.7.1-13 Áreas a las que se destinan los Proyectos de Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo en Castilla y León. Años 2004-2005

	2004		2005	
	Importe	%	Importe	%
Educación	1.312.830,8	31,8	1.929.843,9	24,5
Salud	769.788,3	18,7	2.174.699,3	27,6
Sectores productivos	466.479,6	11,3	1.217.117,1	15,4
Infraestructura económica y servicios	1.236.815,4	30,0	1.903.428,7	24,1
Multi-sectorial	338.147,6	8,2	667.490,0	8,5
Total	**4.124.061,8**	**100,0**	**7.892.579,0**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Los contextos geográficos destinatarios de las ayudas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han sido las que aparecen en el gráfico 3.7.1-7, en el que se indican las subvenciones otorgadas. Al comparar las cantidades otorgadas en los años 2004 y 2005 se observa que en el pasado año 2005 todas las cantidades se han incrementado.

Gráfico 3.7.1-7 Distribución de la financiación aportada desde Castilla y León a la Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo. Años 2004-2005

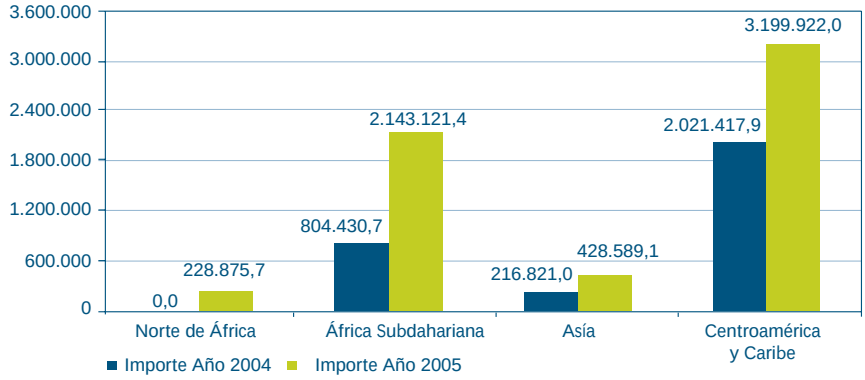

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.2 Los Servicios Sociales Específicos

Este epígrafe aborda los resultados del nivel de prestación de los servicios sociales específicos durante el año 2005.

Los servicios sociales específicos se organizan con el fin de facilitar una respuesta especializada a situaciones concretas de determinados colectivos o sectores de población con unas necesidades comunes que, por sus características o complejidad, precisan de unas prestaciones y recursos de atención especializada.

Las demandas de los ciudadanos se dirigen a los servicios especializados sólo cuando desde los servicios sociales básicos no es posible prestar la atención directamente debido a las exigencias propias de la problemática presentada y son éstos los que deben derivar la atención correspondiente a los servicios sociales específicos.

3.7.2.1 Protección y atención a la Infancia

Las actuaciones destinadas a la población de menores, que tienen como marco la Ley 14/2002 de 25 de Julio de Promoción, Atención y Protección de la Infancia en Castilla y León, vienen desarrolladas en el Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia, aprobado por el Decreto 57/2005 de 14 de Julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2007. El Plan se dirige a esta población que ha disminuido cuantitativamente respecto al año 2004, situándose en 359.155 menores de edad (cuadro 3.7.2-1).

Cuadro 3.7.2-1 Distribución de la población menor de 18 años en Castilla y León, 2005

	Año 2004	Año 2005	% var. 04-05
Ávila	24.847	24.092	**-3,0**
Burgos	54.510	53.671	**-1,5**
León	68.425	66.135	**-3,3**
Palencia	24.499	24.373	**-0,5**
Salamanca	50.437	50.906	**0,9**
Segovia	24.767	24.724	**0,2**
Soria	12.833	13.478	**5,0**
Valladolid	75.447	76.012	**0,7**
Zamora	26.096	25.764	**-1,3**
Total	**361.381**	**359.155**	**-0,6**

Nota: Datos a 1 de enero de 2004 y 2005 respectivamente.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

El Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia, está sustentado en unas líneas definitorias que fundamentan sus previsiones. Entre estas líneas podemos destacar las siguientes:

- **Promoción de derechos de la infancia y prevención de situaciones de desprotección;** tal y como se recoge en la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de Enero, que afirma su condición de sujetos activos, participativos, creativos, con capacidad progresiva, desde la libertad y singularidad para protagonizar su propia existencia e historia. Además la Ley 14/2002 a la que anteriormente aludíamos, declara la prioridad de las acciones preventivas y destaca también por la creación del Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Atención y Protección a la Infancia.
- **Coordinación entre los distintos sistemas e instituciones en el ámbito de la infancia** desde una concepción integral, implicando así la necesidad de asignar competencias, atribuir responsabilidades, planificar actuaciones y propiciar la colaboración y coordinación de las distintas Administraciones, Instituciones, Entidades, profesionales y ciudadanos.

La adaptación de los dispositivos y procedimientos a las previsiones contenidas en el Reglamento de la L. O. 5/2000 de Responsabilidad Penal de los menores, tal y como indica el Real Decreto 1774/2004 de 30 de Julio por el que se aprueba el reglamento anterior, entrando en vigor en enero de 2005, obliga a las oportunas revisiones en los dispositivos existentes en Castilla y León.

En esta línea y desde el Plan al que hacíamos referencia (Decreto 57/2005) se desarrollan acciones destinadas a la prestación de servicios a la infancia, estructuradas en las siguientes áreas:

- Área de Promoción y Prevención.
- Área de Protección.
- Área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente.
- Área de menores infractores.

En cuanto a novedades legislativas promulgadas en el año 2005 cabe destacar las siguientes:

- Decreto 38/2005, de 12 de mayo, por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades colaboradoras con funciones de mediación en materia de adopción internacional.
- Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores.

El presupuesto de la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, destinado a las actuaciones de protección y atención a la infancia asciende a 39.960.354,4 euros, lo que supone un incremento del 7,35% respecto al del año anterior que fue de 37.224.199,92 euros.

Área de Promoción y Prevención

Este área pretende garantizar el respeto y el efectivo ejercicio de los derechos y libertades reconocidas a los menores por el ordenamiento jurídico y establecer políticas de promoción, prevención y vigilancia que aseguren estos derechos. Este área se estructura en dos programas:

- Promoción de los derechos de la infancia.
- Prevención de la marginación infanto-juvenil.

El importe destinado a los programas de prevención y apoyo a las familias se incrementó en 2005 un 2% situándose en la cifra de 5.013.523,5 euros (gráfico 3.7.2-1).

Gráfico 3.7.2-1 Financiación en Programas de prevención, promoción y apoyo a la familia, 2001-2005

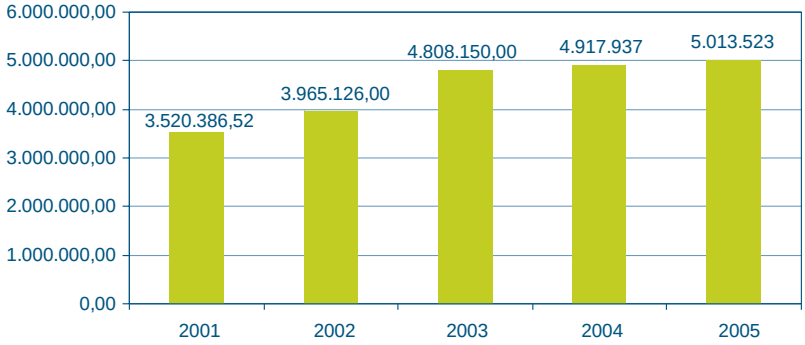

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El desarrollo de este área supone la realización una serie de acciones entre las que destacan las siguientes:

Convocatoria de los Premios Infancia de la Comunidad de Castilla y León

En su 3ª edición y en sus tres modalidades "Premio Derechos de la Infancia", "Premio Atención a la Infancia", "Premio Promoción de la Infancia".

Programa de Difusión de los Derechos de la Infancia en Castilla y León

En 2005 se han efectuado las siguientes acciones: Primera Edición del Curso de Formación del Voluntariado para la Promoción de los Derechos de la Infancia en Castilla y León y la creación del Servicio de Gestión de Formación Descentralizada (encargado de coordinar todas las actuaciones de sensibilización que realicen los voluntarios).

Programas de Sensibilización frente al Maltrato

Para cuyo desarrollo se han llevado a cabo en colaboración con la Asociación REA (Asociación castellana y leonesa para la defensa de la infancia y la juventud): "Programa de Prevención del Maltrato Infantil en el ámbito familiar y escolar" impartido en 54 centros escolares. "Programa de Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales" dirigido a profesores y alumnos de educación secundaria y a sus familias. Se han impartido 8 jornadas de formación a directores y orientadores, 30 jornadas de formación a padres y presentaciones en 53 centros escolares. El tercer programa se centra en "la Prevención del Maltrato en el Ámbito Sanitario" con acciones de formación en el ámbito de la enfermería (en León) y distribución de materiales entre pediatras y personal sanitario en la provincia de Valladolid.

Convocatoria anual de subvenciones para entidades colaboradoras y reconocidas que presten servicios de apoyo y asistencia acordes con el ámbito de la prevención

Las entidades que perciben subvención son principalmente: Cáritas Diocesana, Cruz Roja Española y las Corporaciones Locales, a través de actividades para el ocio y animación, atención educativa, apoyo a familias, integración, formación socio laboral y socialización.

Subvenciones para actividades formativas

Dentro de las subvenciones para actividades formativas aparecen los programas de inserción socioprofesional, que se han materializado en 56 cursos con un total de 104 alumnos y las subvenciones para la emancipación de jóvenes, en las que sorprende la diferenciación del reparto por provincias: 1 Beca en Burgos, 2 en Palencia frente a 19 Becas en León y 11 en Salamanca. El total de Becas concedidas ha sido de 43.

El Programa Educar en Familia

Con su correspondiente evaluación y grupos de formación de padres. Este año se ha realizado el programa en 24 corporaciones locales y se ha incorporado en el programa un módulo dirigido a las familias con adolescentes en situación de riesgo o de exclusión social (cuadro 3.7.2-2).

Cuadro 3.7.2-2 Evolución del Programa Educar en Familia, 2002-2005

Año	Nº de Corporaciones Locales	Nº de Grupos	Nº Padres/ Madre
2002	16	95	1.087
2003	20	131	1.286
2004	23	186	2.139
2005	**24**	**213**	**2.453**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Implantación de un programa piloto Construyendo mi Futuro

De intervención con adolescentes en situación de riesgo de exclusión: con escasos recursos, pertenecen a grupos sociales o barrios desfavorecidos y presentan conductas de riesgo para su salud física y/o psicológica. Esta primera experiencia se ha llevado a cabo en el Ayuntamiento de Aranda de Duero; realizándose un total de 2 grupos formados por 21 personas y una subvención de 5.375 euros.

Área de Protección

Con este área se persigue garantizar a todos los menores en situación de desamparo o en riesgo grave de estarlo, una adecuada integración en la sociedad. Se estructura en cinco programas:

- Programa de Investigación, evaluación y toma de decisiones.
- Programa de apoyo a familias.
- Programa de acogimientos familiares.
- Programa de acogimiento residencial.
- Programa de adopción nacional e internacional.

La financiación para el área de protección a la infancia se ha incrementado entre 2004 y 2005 un 23%, lo que ha supuesto un impulso en el año 2005 (gráfico 3.7.2-2).

Gráfico 3.7.2-2 Financiación en Programas de Atención a la Infancia. Años 2001-2005

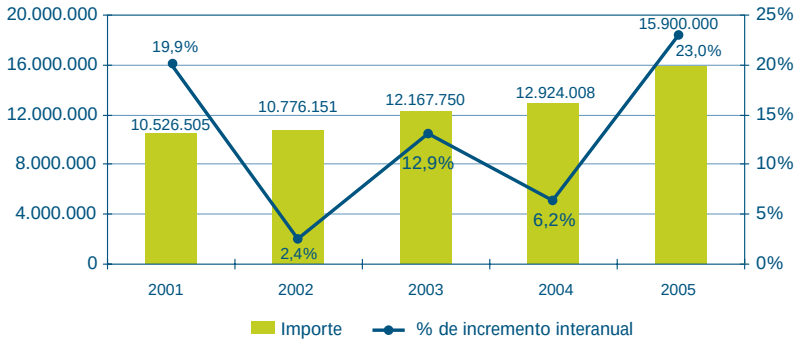

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El Programa Investigación, evaluación y toma de decisiones

Persigue garantizar a todos los menores de 18 años en situación de desamparo o riesgo grave de desamparo, en Castilla y León, su integración en grupos naturales de convivencia de manera definitiva, segura, estable y en las condiciones básicas que posibiliten su participación normalizada en la vida familiar, social, económica y cultural.

Durante 2005 se ha continuado reduciendo el número de menores protegidos o tutelados, pasando de 1.809 protegidos en 2004 a 1.647 protegidos en 2005, y de 873 tutelados en 2004 a 835 en 2005 (cuadro 3.7.2-3).

Cuadro 3.7.2-3 Menores Protegidos y Tutelados. Evolución por provincias, 2001-2005

	2001		2002		2003		2004		2005	
	Proteg.	Tutela	Proteg.	Tutela	Proteg.	Tutela	Proteg.	Tutela	Proteg.	Tutela
Ávila	110	29	92	28	90	46	85	59	88	64
Burgos	223	93	219	102	196	91	182	96	190	110
León	561	168	512	172	510	202	446	201	410	198
Palencia	292	86	266	75	242	70	199	83	164	80
Salamanca	406	106	361	104	280	93	266	80	226	73
Segovia	170	52	141	57	131	57	111	57	96	56
Soria	70	45	60	45	61	52	52	52	38	34
Valladolid	455	210	412	178	362	157	359	151	348	142
Zamora	153	106	125	101	120	108	109	94	87	78
Total	**2.440**	**895**	**2.188**	**862**	**1.992**	**876**	**1.809**	**873**	**1.647**	**835**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.2-3 Distribución de protección y tutela, 2000-2005

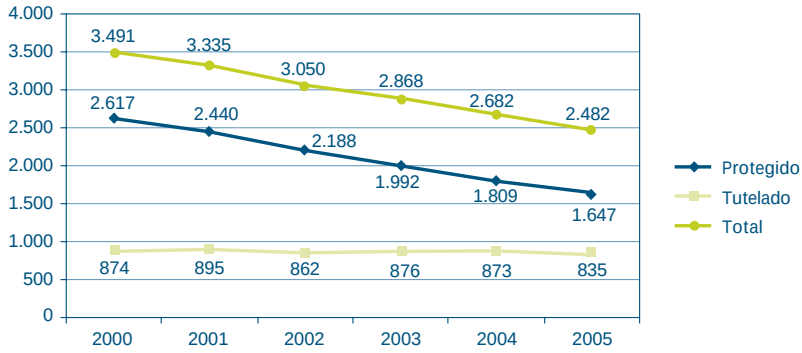

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Apoyo a Familias

Tiene como objetivo que el menor permanezca con su familia evitando la separación o en su caso, procurando el retorno a la misma en el menor tiempo posible proporcionando apoyos económicos, materiales, sociales, educativos y terapéuticos. El

apoyo a familias comprende las siguientes medidas: Ayudas y Prestaciones Económicas Temporales (182 beneficiarios), Atención en Centros de Día (106 beneficiarios), Intervención Socializadora (6 beneficiarios), Intervención Familiar (433) (gráfico 3.7.2-4).

Gráfico 3.7.2-4 Distribución de las Medidas de Apoyo a Familias, 2004

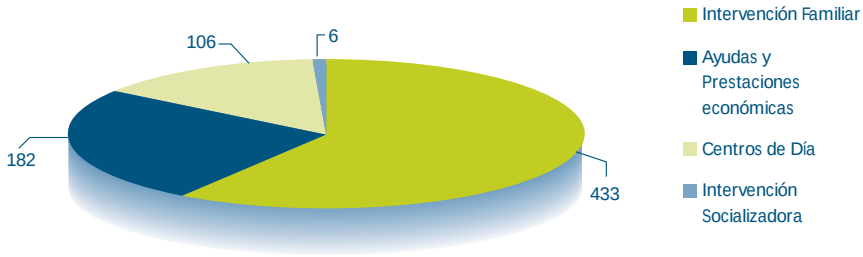

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Durante el 2005 se ha incrementado la financiación destinada a las medidas de apoyo técnico en 330.703,5 euros, así como el número de equipos pasando de 38 en 2004 a 41 equipos especializados en Intervención Familiar en 2005 (cuadro 3.7.2-4).

Cuadro 3.7.2-4 Distribución de la dotación de equipos, financiación y porcentaje de menores con medidas de apoyo a la familia, 2002-2005

Año	Equipos	Financiación (euros)	% niños con esta medida[1]
2002	36	2.623.157,0	27,5
2003	38	2.861.590,7	27,9
2004	38	3.169.734,0	27,6
2005	**41**	**3.500.437,5**	**26,3**

[1] % de niños con expediente de protección que han pasado por esta medida.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Acogimientos Familiares

Trata de proporcionar una familia complementaria o alternativa a la suya, a los niños que por diversas circunstancias tienen que ser separados temporal o permanentemente, garantizándoles la atención individualizada que precisen para satisfacer sus necesidades y superar sus carencias.

Cuadro 3.7.2-5 Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y tipo de acogimiento, 2001-2005

	Tipo de Familia		Tipo de Acogimiento		
Año	Ajena	Extensa	Administrativo	Judicial	Total
2001	215	375	383	207	590
2002	216	372	382	206	588
2003	233	334	340	227	567
2004	247	347	326	268	594
2005	**219**	**348**	**307**	**260**	**567**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El Programa Acogimiento Residencial

Tiene como misión consolidar el nivel de calidad en la atención a la infancia desde la red de dispositivos públicos y privados para adaptarse a las necesidades cambiantes de niños y adolescentes.

Cuadro 3.7.2-6 Plazas en centros de atención al menor, por provincias en Castilla y León, 2001-2005

	Residencias					Viviendas				
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	80	80	80	80	80	16	16	16	16	16
Burgos	25	25	37	37	37	44	44	44	39	40
León	113	113	103	103	115	83	100	100	105	84
Palencia	21	21	21	21	21	42	42	34	42	41
Salamanca	76	76	76	76	76	72	64	102	64	92
Segovia	55	55	55	55	55	12	12	12	12	12
Soria	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26
Valladolid	86	86	86	86	86	100	92	92	101	103
Zamora	0	0	0	45	45	38	46	46	58	6
Castilla y León	**456**	**456**	**458**	**503**	**515**	**433**	**442**	**472**	**463**	**420**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Continúa la política de desinstitucionalización, restringiendo en la medida de lo posible los internamientos, como muestra el gráfico 3.7.2-5.

Gráfico 3.7.2-5 Evolución del proceso de desinstitucionalización, 1995-2005

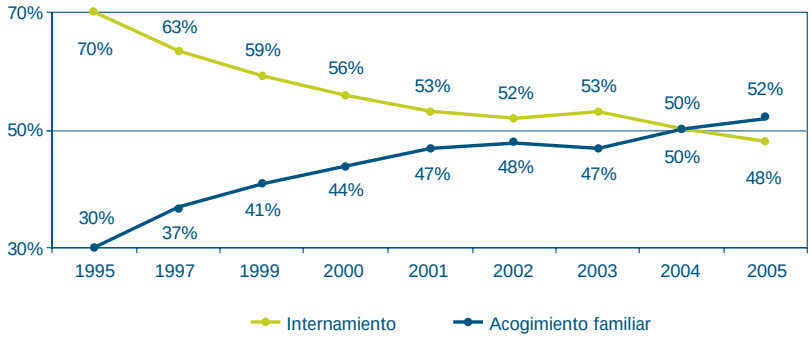

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El programa de Adopción nacional e internacional

Actúa cuando se considera inviable su permanencia o reintegración en la familia de origen proporcionando a los niños una familia idónea y definitiva para satisfacer sus necesidades de forma integral. Se garantiza que las familias de adopción reciban una adecuada información, formación y apoyo post adoptivo que facilite su capacitación y toma de decisiones.

Gráfico 3.7.2-6 Adopción nacional en Castilla y León, 2001-2005

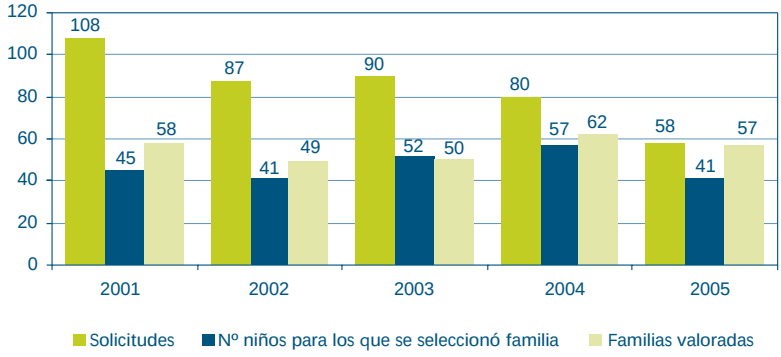

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.2-7 Adopciones internacionales en Castilla y León, 2001-2005

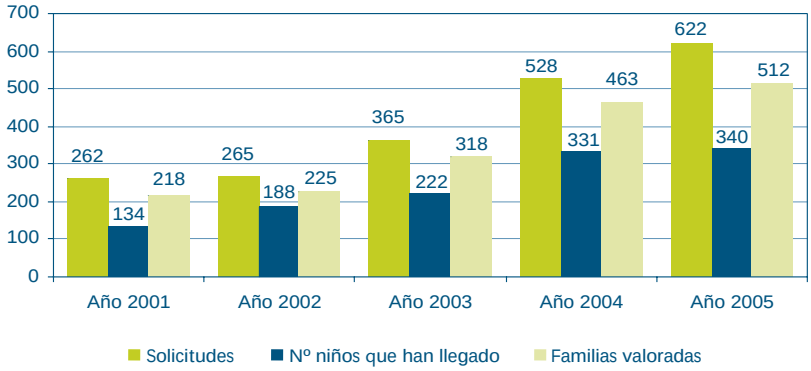

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Área de Apoyo a Jóvenes Mayores de 18 años

Este área cuenta con un solo programa "Apoyo para la vida adulta" un programa cuya finalidad es apoyar la integración de los jóvenes que estén o hayan estado bajo la guarda de la Administración o hayan cumplido una medida del sistema de responsabilidad penal de los menores, aportando para ello los recursos necesarios, en función de su madurez y capacidad y promoviendo su desarrollo y autonomía mediante el apoyo personal y técnico, ayudas económicas, formación y orientación laboral, etc. Una vez abandonado el sistema de protección o reforma se lleva a cabo un seguimiento de los jóvenes. Se desarrolla en las siguientes actuaciones:

Proyecto Enlace

Se trata de un proyecto de acompañamiento personal a jóvenes mayores de 16 años acogidos en centros de protección a la infancia. Se trata de ofrecerles, mediante un servicio de voluntariado, la posibilidad de contar con una persona de referencia que les ayude en su incorporación a la vida independiente. Durante 2005 se han acogido a este Proyecto 26 jóvenes, lo que supone 3 más que en el año 2004. Se continúa desarrollando por las Entidades ASECAL, Fundación ADSIS y la Fundación Juan Soñador en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Ayudas para el estudio y la formación

Para formar a jóvenes con escasos o nulos recursos económicos que, estando bajo la guarda de la Administración Autonómica a través de un expediente de protec-

ción, al alcanzar la mayoría de edad tienen que realizar su vida por sus propios medios e independientemente de su familia. Participaron en este Programa en 2005 un total de 43 jóvenes, frente a los 32 que participaron en 2004.

Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión

Para lo que se cuenta con hogares dirigidos a jóvenes que han cumplido la mayoría de edad y que carecen de apoyo familiar. En 2005 un total de 56 jóvenes han permanecido en alguno de los centros con los que cuenta Castilla y León, mientras que en 2004 fueron 21 jóvenes.

Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo

Dentro del marco de las actuaciones contra la exclusión social y de promoción del empleo joven, se está proporcionando acceso prioritario a los programas de fomento de empleo, entre otros, a jóvenes entre 16 y 25 años que tengan o hayan tenido en esta Comunidad Autónoma abierto expediente de protección, o con medida judicial penal que se esté ejecutando durante el 2005 o se haya ejecutado en el 2004. En el año 2005 se ha continuado con esta línea de subvención que se dirige a las corporaciones locales para la contratación de jóvenes comprendidos entre los 16 y 25 años, contratándose un total de 28 personas.

Área de Menores Infractores

Con esta área se pretende por una parte, la ejecución de las medidas impuestas por los jueces de menores, y por otra, el desarrollo de acciones positivas orientadas a favorecer la integración social de los menores que no han cumplido alguna medida judicial o que han pasado por el sistema de reforma. Se compone de dos programas denominados:

- Programa de Ejecución de Medidas Judiciales
- Programa de Orientación y Apoyo a la Reinserción

El Programa Ejecución de medidas judiciales

Ejecuta las medidas impuestas por los Jueces de Menores, dotando de un carácter educativo a todas sus actuaciones y orientándolas a la integración social del menor.

Los dispositivos para el cumplimiento de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores en el ámbito de sus competencias, responden a dos grandes grupos en función de que requieran el internamiento del menor en una institución adecuada, o permitan al menor continuar viviendo en su medio habitual. A lo largo de 2005 se ejecutaron 1.818 medidas judiciales y 2.169 medidas administrativas (cuadro 3.7.2-7).

Cuadro 3.7.2-7 Número de medidas judiciales y administrativas, 2004-2005

	Medidas Judiciales		Medidas Administrativas	
	2004	2005	2004	2005
Ávila	84	113	73	105
Burgos	285	297	323	260
León	256	314	292	371
Palencia	128	128	193	190
Salamanca	262	280	413	283
Segovia	165	178	136	238
Soria	30	45	49	57
Valladolid	336	352	602	519
Zamora	103	111	208	146
Total	**1.649**	**1.818**	**2.289**	**2.169**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En relación a las medidas que precisan de internamiento, el Centro Zambrana de Valladolid es el dispositivo de referencia de nuestra Comunidad, cuya Área de Intervención de Reforma comprende 2 unidades: La Unidad de Reforma, destinada a la ejecución de medidas de internamiento en cualquiera de sus regímenes y de permanencia de fin de semana en centro; y por otra parte la Unidad de Intervención Terapéutica, para la ejecución de medidas de internamiento terapéutico.

Junto a este dispositivo, existen otros de carácter más específico y capacidad más reducida ubicados en las provincias de Palencia, Burgos, León y Salamanca. El centro Santiago 3 de Salamanca, ha sido inaugurado el 15 de marzo de 2005, mientras que el Centro para menores y jóvenes de alto riesgo de Burgos cesó su actividad el 31 de diciembre de 2004.

Cuadro 3.7.2-8 Dispositivo específicos de Castilla y León destinados al internamiento de menores, 2000-2005

Centro	Incidencias	2000	2001	2002	2003	2004	2005
C. Regional	Permanecen:	12	9	29	38	40	53
Zambrana	Altas:	34	66	135	114	158	134
(Valladolid)	Total Atendidos:	46	75	164	152	198	187
C. Educativo	Permanecen:			0	1	3	5
Jalama (León)	Altas:	-	-	1	10	17	9
	Total Atendidos:			1	11	20	14
C. Terapéutico	Permanecen:			0	0	0	2
para menores	Altas:	-	-	0	2	3	1
San Juan	Total Atendidos:			1	2	3	3
Grande							
(Palencia)							
C. Santiago 1	Permanecen:					0	4
(Salamanca)	Altas	-	-	-	-	7	9
	Total Atendidos:					7	13
C. Santiago 3	Permanecen:						0
(Salamanca)	Altas:	-	-	-	-	-	10
	Total Atendidos:						10
C. para	Permanecen:			0	6	1	
menores y	Altas:	-	-	0	7	11	-
jóvenes de	Total Atendidos:			6	13	12	
alto riesgo							
(Burgos)							
				TOTAL	**Permanecen**		**64**
					Altas		**163**
					Total Atendidos:		**227**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Para la ejecución de medidas en medio abierto, la red de recursos se estructura a partir de las Unidades de Intervención Educativa, constituidas en todas las provincias. Desde las Unidades se lleva a cabo la intervención directamente con el menor y, en su caso, su familia, o bien indirectamente dinamizando otros recursos comunitarios. Esta red se complementa también con recursos específicos como centros

de día en todas las provincias para la ejecución de medidas de asistencia a centro de día y de realización de tareas socioeducativas, equipos para el seguimiento de medidas de permanencia de fin de semana en domicilio o equipos de orientación e inserción laboral entre otros.

El Programa de Orientación y apoyo a la reinserción social

Trata de desarrollar acciones positivas orientadas a favorecer la incorporación social de aquellos menores y jóvenes que han cumplido una medida judicial, así como llevar a cabo un seguimiento de la integración social de aquellos menores y jóvenes que han pasado por el sistema de reforma.

Las unidades de Intervención Educativa son el recurso especializado desde el que se llevan a cabo estas actuaciones, facilitando el acceso del menor a los recursos y programas adecuados según sus necesidades.

En 2005 se han realizado un total de 759 actuaciones dentro del programa de prestaciones en beneficio de la Comunidad. Estas actuaciones llevan a cabo en servicios de diferentes entidades, tanto públicas como privadas, disponiendo de un amplio abanico de actividades que permite una relación entre la actividad que se realiza y la infracción cometida por el menor

Durante el año 2005, las medidas de permanencia de fin de semana en centro se han llevado a cabo, para un total de 50 menores y un total de 231 fines de semana (gráficos 3.7.2-8 y 3.7.2-9).

Gráfico 3.7.2-8 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2005 (nº de fines de semana)

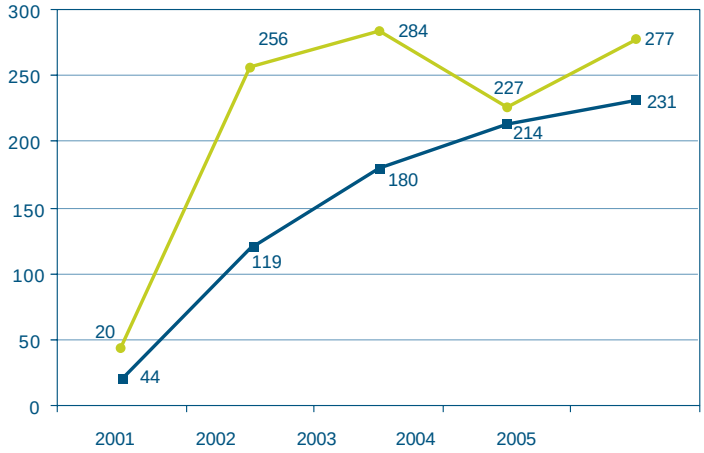

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.2-9 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2005 (nº de menores)

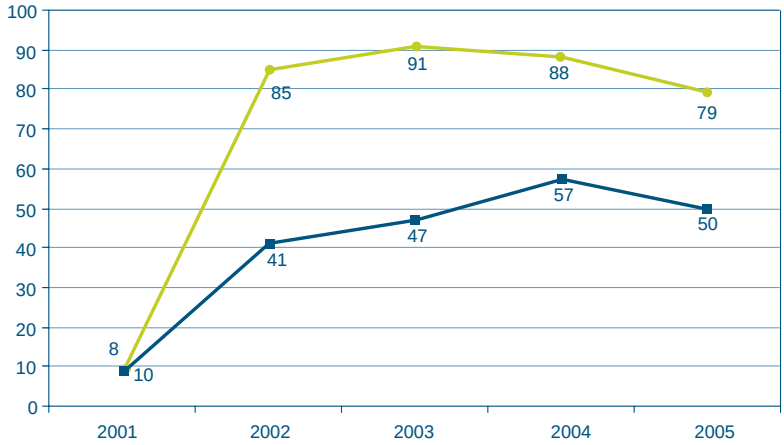

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.2.2 Protección y atención a personas mayores

Según los datos del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2005, en Castilla y León residen actualmente 566.468 personas mayores de 65 años, de las cuales 322.762 son mujeres, representado un 57% de la totalidad. Esta cifra supone un leve descenso con respecto al año anterior, en el que la población mayor de 65 años ascendía a 569.834. Además de la magnitud de este colectivo han de considerarse algunas características en la planificación y políticas:

- Es un sector de población con gran dispersión territorial.
- Residen en el medio rural aproximadamente un tercio.
- Tienen una elevada esperanza de vida (77 años los varones y 84 las mujeres).
- Existe un alto índice de sobre envejecimiento (30% mayores de 80 años), que además se incrementará en los próximos años.
- Por encima de los 85 años, el índice de feminidad es de 2,1 mujeres por cada varón.

Las actuaciones que se dirigen a este colectivo se regulan según lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla

y León, que se constituye como marco sobre el que se articula la política de atención integral garantizadora de derechos y calidad de vida de las personas mayores.

El nuevo Plan Regional de Atención a las Personas Mayores, aprobado por Decreto 57/2005, de 14 de julio, ofrece una especial visión sobre este colectivo de gran magnitud que representa el 22,5% de la población y que cuenta con unas características peculiares. Propone la promoción de una imagen positiva y realista sobre el envejecimiento, la consideración de la familia como núcleo principal de apoyo, la flexibilidad en la planificación para adaptarse a las necesidades heterogéneas, la accesibilidad al entorno y a los recursos en condiciones de igualdad con respecto a otros sectores de población (incidiendo especialmente en los núcleos rurales de menor población) y en definitiva su consideración desde una perspectiva integral y por ende una atención integral, individualizada y transversal.

El Plan Regional actual presenta diferencias con respecto al anterior Plan en su estructuración por áreas y la denominación de éstas, aunque el contenido es similar. Anteriormente contábamos con áreas como: prevención, ocio, cultura y participación, apoyo en el ámbito familiar y comunitario, alojamiento y residencia y formación e investigación. En la actualidad, son cuatro áreas las que se recogen:

- Promoción del envejecimiento activo y prevención.
- Atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social.
- Calidad e Investigación.
- Información y sensibilización.

El presupuesto definitivo destinado a atención a personas mayores en Castilla y León en 2005 ascendió a 146.502.329,18 euros, mientras que en 2004 fue de 128.832.311,20 euros, lo que supone un incremento del 13%.

Área de Promoción del envejecimiento activo y prevención

En este área se desarrollan programas que persiguen el desarrollo de un espacio de ocio y hábitos de vida saludables, el fomento de la cultura y formación así como la participación de las personas mayores, en definitiva, se vienen a facilitar medios y estrategias para la mejora de sus capacidades físicas, psíquicas y de relación con el entorno. Para ello pone en marcha las siguientes actuaciones:

Red de Centros de Día (cuadro 3.7.2-9)

Desde los que se ofrecen durante el día atención a las personas mayores según su grado de autonomía personal o dependencia. Se pueden distinguir dos tipos de unidades: atención social y estancia diurna.

Las unidades de atención social son un recurso que favorece la promoción personal y prevención de la dependencia y la oferta de actividades socioculturales y recreativas a personas mayores con buen nivel de autonomía funcional. Se distinguen dentro de éstos los talleres ocupacionales (teatro, gimnasia...), los talleres psicosociales (entrenamiento de memoria, relajación...). Durante 2005 se han invertido en construcción y equipamiento 1.509.096 euros en 13 centros de día.

Las unidades de estancia diurna están orientadas para aquellos mayores que tengan limitaciones en su autonomía (este apartado se desarrolla con detalle en el área de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social).

Cuadro 3.7.2-9 Centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales y número de socios, diciembre 2005

Provincias	Nº de centros	Nº de socios
Ávila	8	25.676
Burgos	5	50.189
León	6	59.556
Palencia	7	25.766
Salamanca	5	44.687
Segovia	7	21.498
Soria	5	14.961
Valladolid	3	5.899
Zamora	8	35.465
Total	**54**	**283.697**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Convenio entre la Fundación "La Caixa" y la Gerencia de Servicios Sociales

La novedad introducida en 2005, en este marco, es la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Fundación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y la Asociación de Voluntarios de Informática Mayores de Castilla y León. Mediante este Convenio se han desarrollado actividades en 28 centros de día, con un coste total de 168.283,39 euros. Gracias a este convenio se facilita el acceso a las nuevas tecnologías e informática, se divulgan temas de interés, se refuerzan las actividades cotidianas de los centros y se fomenta el voluntariado entre personas mayores.

El Club de los 60

Y dentro de éste el programa dirigido a personas mayores de 60 años, que tiene como fin facilitarles un envejecimiento activo mediante actividades para el desarrollo personal y la ocupación creativa del tiempo libre. La evolución del número de socios del Club ha experimentado un crecimiento, habiéndose superado la cifra de 140.821 socios al cierre de 2005. El 24,86% de los mayores de Castilla y León pertenece al Club y se beneficia directamente de sus servicios (Cuadro 3.7.2-10). Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Celebración del Día del Mayor el 1 de octubre, a través del homenaje a los centenarios de la Comunidad Autónoma con la asistencia de 800 personas.
- Realización de Viajes en campaña de primavera y otoño de los que han formado parte 19.700 mayores (un incremento del 9,87% con respecto al 2004) y en los que se han visitado 21 destinos.
- Intercambio con otras Comunidades Autónomas, en concreto con la Comunidad Autónoma Gallega, dirigidos a las personas mayores con menos recursos, que se vienen realizando desde 1992. Cada año 150 mayores se desplazan a la localidad de Panzón, mientras que los mayores de la Comunidad Gallega se alojan en San Rafael (Segovia) La financiación para este Programa en el 2005 ha sido de 23.160,05 euros.
- Concurso de cuentos y Poesía para las personas mayores, en su XII edición han participado en este evento 502 personas (89 más que en el 2004).
- Concurso Intergeneracional de pintura y dibujo, en el que han participado 52 mayores, 52 jóvenes y 72 niños.
- Visita al parque zoológico de Matapozuelos (Valladolid), con 1.118 personas mayores visitantes, lo que supone un descenso de casi el 50% con respecto al año pasado.

Cuadro 3.7.2-10 Actividades del Club de los 60, 2005

Actividad	Nº Usuarios
Viajes del Club de los 60	19.700
Intercambio con Galicia	150
Concurso de Cuentos y Poesía	502
Concurso de Pintura y Dibujo	52
Visita al Zoo de Matapozuelos	1.118

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- Programa de termalismo. Este programa se desarrolla mediante la colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con los balnearios de Castilla y León. El objeto es facilitar el acceso de este colectivo a tratamientos termales, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, al mismo tiempo que se promueve el conocimiento de la riqueza del patrimonio histórico–artístico y paisajístico de Castilla y León, a través de visitas organizadas a puntos de interés del entorno en que se ubica cada balneario. El programa ofrece la estancia en un balneario de Castilla y León, durante 10 días. El número de solicitantes en 2004 fue de 5.392 para 1.500 plazas, y en 2005 fueron 4.536 solicitantes para las 2.000 plazas ofertadas entre las campañas de primavera y otoño.

Programa de Acercamiento entre Personas Mayores y Jóvenes Universitarios

En el marco del convenio entre la Universidad de Valladolid y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en el año 2005 se han realizado 64 actividades de intercambios culturales (4 más que en el año 2004) y 23 de alojamientos compartidos (1 más que en el 2004)

Además se han llevado a cabo en Valladolid las Jornadas Nacionales sobre Universidad y Convivencia, con la participación de 200 personas asistentes representativas de las Universidades españolas. En el año 2005 se ha iniciado la andadura de esta experiencia con la Universidad de Salamanca.

Programa Interuniversitario de la Experiencia

Con el objetivo de ir ampliando este programa en la zona rural, se han implantado nuevas sedes en los municipios de Astorga, Guardo y Ciudad Rodrigo, contando en la actualidad con 22 sedes.

En el año 2004 participaron 2.531 alumnos y 245 profesores, mientras que en 2005 participaron 2.848 alumnos (suponiendo un incremento del 12,5%) y 278 profesores. La forma de financiación ha variado en este nuevo ejercicio, pasando de establecerse por años naturales a años académicos, de manera que los datos no son comparables.

Asociacionismo

Continúa en línea ascendente con relación al año 2004, de forma que hay un total de 1.581 asociaciones de personas mayores, de las cuales 1.293 están federadas y 288 sin federar, lo que representa un 2,5% más respecto a 2004.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en el apoyo al asociacionismo, se desarrollan en una doble vertiente, por un lado, apoyo técnico, y por otro lado, apoyo económico para cubrir gastos de mantenimiento y programas de actividades en materia de Servicios Sociales.

La cuantía de las financiaciones también se ha incrementado en 2005, ya que en el año 2004 la financiación fue de 2.095.275 euros y en 2005 fue de 2.296.629 euros, lo que supone un incremento en 2005 del 9,6%.

Gráfico 3.7.2-10 Evolución del asociacionismo en Castilla y León, 2000-2005

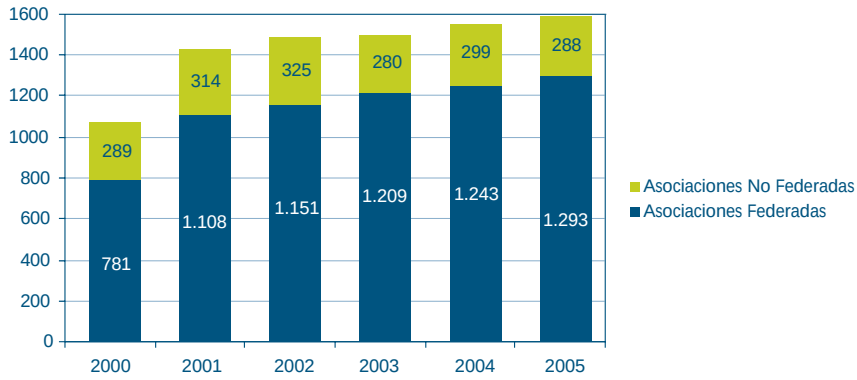

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Programa de Desarrollo Comunitario y Animación sociocultural

Este Programa está destinado a la realización de actividades socio culturales para las personas mayores de 65 años de los municipios de menos de 1.000 habitantes. Sus objetivos son promover el asociacionismo, mejorar la calidad de vida y ofertar propuestas que ayudan a afrontar de forma satisfactoria la jubilación y el proceso de envejecimiento en el medio rural.

La Junta suscribió un acuerdo para la mejora y participación de actividades y servicios dirigidos a personas mayores para el período 2004-2007, con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de la Región. De este programa son beneficiarios más de 250.000 mayores anualmente y ha estado financiado en 2005 con 2.069.514,42 euros. En 2004 el presupuesto económico de este programa fue de 1.862.160 euros, lo que supone un incremento en 2005 del 11,14%. En el año 2005 han participado 1.293 asociaciones federadas, 50 más que en 2004.

Otras actuaciones

Los programas anteriores se completan con una serie de subvenciones destinadas a obras y equipamiento en locales y dependencias para actividades socioculturales, siendo beneficiarias 85 entidades públicas (31 más que en el 2004) en poblaciones de menos de 1.000 habitantes, lo que ha supuesto una inversión de 396.172,81 euros.

Cuadro 3.7.2-11 Subvenciones a centros e inversiones, 2005

Provincia	Nº Centros	Inversiones
Ávila	6	33.917,04 €
Burgos	11	55.052,50 €
León	6	39.554,10 €
Palencia	12	67.493,24 €
Salamanca	10	30.993,08 €
Segovia	9	43.231,51 €
Soria	7	16.493,93 €
Valladolid	7	23.884,57 €
Zamora	17	85.552,84 €
Total	**85**	**396.172,81** €

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Área de Atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social

Este área se crea con la finalidad de ofrecer a las personas mayores dependientes o en situaciones de vulnerabilidad social los apoyos que les faciliten la permanencia, con calidad de vida, en sus domicilios y entornos habituales el mayor tiempo posible.

La administración Regional ha realizado durante el año 2005 las siguientes actuaciones:

Servicios Sociales Básicos

a) Servicio de Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio es una prestación destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, socio-educativo, doméstico y/o social.

b) Teleasistencia

La teleasistencia domiciliaria es una modalidad técnica vinculada a la Ayuda a Domicilio que consiste en la instalación de un dispositivo, conectado a la línea telefónica, en el domicilio del usuario a fin de que permanezca constantemente

en contacto con una central de alarmas por si se encuentra en una situación de riesgo. Es un servicio dirigido fundamentalmente a personas mayores que viven solas o aquellas que, por su edad, discapacidad, aislamiento social o dependencia de terceros, lo necesitan.

Para una consulta detallada sobre la Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia hay que ir al epígrafe 3.7.1.3., "Programas y actuaciones más destacables de los Servicios Sociales Básicos en el año 2005" (pág 560), pues, aunque estos servicios se presten en gran medida a las personas mayores, se consideran prestación social básica (art.2 del Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, por el que se regula la prestación social básica de la Ayuda a Domicilio en Castilla y León).

Estancias diurnas en la Red de Centros de Día y Residencias

Dirigidas a personas mayores con limitación en su autonomía. La Gerencia de Servicios Sociales dispone en sus centros de 467 plazas propias y 304 plazas concertadas y conveniadas con otras entidades para prestar este servicio, sumando un total de 771 plazas, lo que supone un incremento con respecto a las 677 plazas de los años 2003 y 2004.

El programa Concilia, iniciado en el año 2003 siguiendo las directrices marcadas el Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los Centros Residenciales de Personas Mayores, amplia el horario de atención proporcionado por las Unidades de Estancias Diurnas. En este programa la atención a los usuarios se presta de lunes a viernes, excepto festivos, de 8 de la mañana a 8 de la tarde, con la característica de que es la propia familia la que se responsabiliza de llevar y recoger a su mayor del centro. Con lo que se consigue, por una parte que aquellas familias que tuvieran dificultades para que los mayores accedieran a ese servicio por razón de los horarios, puedan ver solventadas las mismas. Todo ello, manteniendo el Servicio de transporte en los horarios que venían funcionando hasta ahora.

El programa Concilia se inició en 2003 y se ha implantado en todas las residencias propias de la Gerencia de Servicios Sociales a lo largo de 2004 y 2005.

Estancias Temporales

Que se llevan a cabo en centros residenciales y se ofrece al usuario una atención similar a la de los residentes permanentes: atención integral, continuada y cotidiana.

El número de estancias incrementa a lo largo de los últimos años, ascendiendo de 351 estancias en el 2003 a 459 en el 2004 y 495 en el año 2005.

Dentro de estas estancias temporales, mención especial merecen las estancias temporales socio-sanitarias para la atención temporal de personas mayores que, debido a un proceso patológico, han requerido asistencia sanitaria en un centro

hospitalario, precisando para su recuperación de apoyo especial que, por circunstancias, no pueden recibir en su medio social.

Cuadro 3.7.2-12 Estancias temporales por provincias, 2004-2005

	2004	2005
Ávila	15	7
Burgos	114	109
León	66	51
Palencia	35	52
Salamanca	37	37
Segovia	34	36
Soria	52	46
Valladolid	23	88
Zamora	83	69
Total	**459**	**495**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Programa Integral de Respiro a familiares cuidadores de ancianos dependientes

El fin es facilitar a las familias períodos de descanso y posibilitar que los cuidadores principales puedan desarrollar otras actividades que les permitan mantener el contacto con su entorno y prevenir la aparición de los problemas de salud, personales, sociales y familiares derivados del tipo e intensidad de la atención que requieren estos enfermos. Al mismo tiempo que se ofrece a la persona afectada la atención que precisa para mantener su nivel máximo de autonomía.

Para lograr este objetivo se proporcionan respuestas diversificadas de respiro familiar: Estancias temporales, estancias diurnas en el medio rural y estancias nocturnas. En cuanto a esta última modalidad, se ha consolidado el convenio específico de colaboración con la entidad San Juan de Dios de Palencia, que presta sus servicios desde las 6 h de la tarde hasta las 12 horas de la mañana del día siguiente.

Programas de Atención a los enfermos de Alzheimer y sus familias.

En el 2005 han funcionado en Castilla y León 26 Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de las cuales 20 están integradas en la Federación de Familiares de Enfermos de Alzheimer con sede en León.

Estas Asociaciones reciben apoyo por vía de subvenciones directas cofinanciadas al 50% por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Gerencia de Servicios

Sociales, suponiendo una dotación en este año de 423.012,86 euros frente a los 421.366,50 del año 2004. Las actuaciones realizadas en el 2005 por estas Asociaciones han sido las siguientes:

- **Apoyo y Asesoramiento a familias,** con 2 vertientes, el Apoyo Psicológico al familiar cuidador y la Atención Especializada en el domicilio. 17 Entidades colaboradoras han sido las beneficiarias de un total de 185.297,23 euros frente a los 165.818,70 euros en el 2004.
- **Programa de Autoayuda Comunitaria** a través del cual se ha creado y potenciado la acción voluntaria mediante el desarrollo de una red de apoyo informal que optimice los recursos humanos de la zona. La aportación económica de la Gerencia ha aumentado de 84.599 euros en el 2004 a 87.983 en el 2005.
- **Programa de Detección precoz y estimulación temprana.** Tiene como objeto proceder a un diagnóstico temprano de la enfermedad que posibilite una intervención preventiva antes de que se produzca una mayor pérdida neuronal, contribuyendo a mantener las capacidades cognitivas y funcionales y se retrase la dependencia. El coste del mismo ha supuesto 89.631,36 euros, cantidad mayor a la del año anterior: 86.184 euros.
- **Teléfono de información** sobre la enfermedad de Alzheimer (902 10 60 60) que proporciona información y asesoramiento sobre recursos asistenciales, procedimientos y trámites administrativos. Se han registrado 289 llamadas a este servicio.
- **Estancias diurnas de las Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer,** dirigido a personas mayores afectadas por patologías neurodegenerativas. La Gerencia ha colaborado concediendo una cuantía de 433.240,50 euros para el mantenimiento y las actividades de 345 plazas de estancias diurnas y 135 plazas en la unidad de respiro familiar, aportación menor que en el año 2004, en el cual la dotación fue de 459.958,4 euros.
- **Otras actividades** como la puesta en marcha del Programa de Ocio "Espacios de Vida" en el año 2004 con una dotación de 18.000 euros en su continuación en el año 2005 y la celebración del Día Mundial del Alzheimer financiado con 12.000 en el 2005.

Programa de Apoyo en el ámbito familiar de personas mayores dependientes

En el 2005 se dirige este programa hacia toda la población con dependencia con el objeto de favorecer la contratación de cuidadores para el ámbito doméstico, desarrollándose como un programa piloto en colaboración con las corporaciones locales, con un crédito inicial previsto de 815.004 euros para el segundo semestre y con financiación exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Finalmente se tramitaron 73 ayudas, una acogida muy baja imputable a causas como: el carácter excesivamente restrictivo de los criterios, la escasa cultura de contratación regular y la escasez de dichos profesionales en el medio rural. Ante esta situación la Gerencia ha modificado las condiciones de acceso, de acuerdo con las sugerencias recibidas de las corporaciones locales, con el fin de favorecer el acceso a un mayor volumen de población, facilitar la contratación regular de profesionales y fomentar el crecimiento de la oferta de este tipo de trabajadores, destinando un crédito inicial de 1.396.176 euros para el 2006.

Transporte Adaptado

Está dirigido a facilitar la movilidad y el transporte de las personas mayores favoreciendo su integración y acceso a servicios. En el año 2004 se invirtieron 114.755,12 euros, mientras que en el 2005 la cifra desciende a 111.220 euros.

Acogimientos Familiares

A lo largo del pasado 2004 y el año 2005 se han revisado experiencias existentes en otras Comunidades, se ha diseñado el programa y se han elaborado los soportes normativos y técnicos necesarios para su implantación progresiva a partir del 2006.

Atención Residencial

El nuevo Plan Regional para Personas Mayores recoge como programas la atención residencial y la mejora de la calidad con el objetivo de mejorar la atención prestada en esos centros. Para ello se pretende incrementar la oferta de plazas públicas (especialmente en el entorno rural) y mejorar la calidad de la atención facilitada en las mismas.

Centros Residenciales

Los datos disponibles a diciembre de 2005, reflejan la existencia de 35.848 plazas residenciales en la Comunidad Autónoma, en un total de 603 centros residenciales y con una tasa de cobertura total del 6,3% (cuadro 3.7.2-13). Todo esto supone un aumento de 2.652 plazas con respecto año 2004.

A cierre del ejercicio 2005, la Junta de Castilla y León gestionaba las plazas residenciales, desglosadas según la tipología, que aparecen en el cuadro 3.7.2-14.

Cuadro 3.7.2-13 Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
Número de plazas	29.948	31.766	32.221	33.196	35.848
Tasa de cobertura	5,5%	5,8%	5,7%	5,8%	6,3%

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.7.2-14 Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2005

	Total nº de plazas por tipo				
Provincia	Válidos	Mixtas	ANI	Asistidos	Total
Ávila	650	1.091	454	283	2.478
Burgos	1.987	813	1.557	987	5.344
León	2.293	502	1.696	820	5.311
Palencia	934	1.263	1.093	514	3.804
Salamanca	2.042	894	1.303	799	5.038
Segovia	545	564	669	552	2.330
Soria	727	733	340	390	2.190
Valladolid	1.739	1.741	2.015	847	6.342
Zamora	721	1.149	711	430	3.011
Total	**11.638**	**8.750**	**9.838**	**5.622**	**35.848**

ANI: Asistidos no inmovilizados

	Total nº de plazas por titularidad				
Provincia	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total	A precio social[1]
Ávila	987	778	713	2.478	1.825
Burgos	2.148	1.697	1.499	5.344	2.432
León	1.996	1.680	1.635	5.311	4.504
Palencia	899	2.111	794	3.804	2.893
Salamanca	1.997	1.699	1.342	5.038	4.291
Segovia	652	622	1.056	2.330	1.561
Soria	773	280	1.137	2.190	1.835
Valladolid	3.642	1.677	1.023	6.342	3.240
Zamora	1.132	805	1.074	3.011	2.484
Total	**14.226**	**11.349**	**10.273**	**35.848**	**25.065**

[1]A precio social: se paga un % de la pensión o menos de 752€ mensuales.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.7.2-15 Personas mayores en Centros de la Gerencia y en Centros Concertados

	Gerencia de Servicios Sociales			Acción Concertada				
Provincia	Válidos	Asistidos	Total	Válidos	Asistidos	Psicoge-riátrico	Total	Totales
Ávila	168	82	250	20	176	80	276	526
Burgos	336	419	755	2	147		149	904
León	229	283	512	2	370		372	884
Palencia	212	48	260		207	184	391	651
Salamanca	41	92	133	45	368		413	546
Segovia	188	300	488		30	42	72	560
Soria	0	213	213	3	87		90	303
Valladolid	160	350	510		144	10	154	664
Zamora	236	148	384		217	23	240	624
Total	**1.570**	**1.935**	**3.505**	**72**	**1.746**	**339**	**2.157**	**5.662**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Dentro de las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en centros para personas mayores hay que diferenciar entre:

- Las que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de las personas mayores usuarias de centros de día o centros residenciales, a través de la financiación de obras de mejora y accesibilidad de dichos centros.
- Las destinadas a la creación de plazas nuevas en centros residenciales, en cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan regional sectorial para personas mayores: Conversión de plazas de válidos en asistidos (residencias de Ávila, León y Valladolid – Parquesol) y comienzo de las obras de la residencia de Aranda de Duero.

Cuadro 3.7.2-16 Financiación de obras de mejora y accesibilidad de centros

Titularidad	Nº Centros	Nº Plazas	Inversiones
Entidades locales	3	545	1.269.378,04€
Entidades privadas sin fin de lucro	19	1.989	3.678.401,65€
Total	**22**	**2.534**	**4.947.779,69€**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Es preciso mencionar también la línea de subvenciones que se convoca anualmente para el mantenimiento de plazas residenciales en entidades sin ánimo de lucro. El importe de estas subvenciones asciende en el 2005 a 601.401 euros para el mantenimiento de 71 centros, cantidad que contrasta con el año anterior en el que se destinaron 405.597,26 euros para 51 centros diferentes.

Área de Calidad e Investigación

Esta área tiene como objetivos mejorar la calidad en la atención a las personas mayores, a través de la realización de procesos de mejora, de acciones formativas y del fomento de la investigación.

Durante el año 2005 se ha llevado a cabo un proceso de formación dirigido a la actualización de conocimientos y técnicas de trabajo dirigido a técnicos y responsables de centros que trabajan en el sector de mayores en unidades administrativas, centros y programas de personas mayores en las distintas modalidades de formación interna, externa y teleformación.

Cuadro 3.7.2-17 Cursos de Formación Interna, 2005

Curso (título)	Horas	Plazas (por edición)	Número de ediciones
Movilización y transferencia para personas mayores	210	20	7
Elaboración y puesta en marcha de planes individuales de atención para personas mayores	8	30	1
Apoyo a familias de personas mayores dependientes	25	20	1
Cuidados básicos y comunicación en personas dependientes	25	30	1
Habilidades Sociales y Resolución de Problemas	25	30	1
Aspectos éticos en la relación del profesional con familias y usuarios de centros de personas dependientes.	15	30	1
La aplicación de la normativa de liquidación de estancias en plazas de la Gerencia de Servicios Sociales.	14	25	1
Síndromes geriátricos con mayor repercusión en las residencias de personas mayores.	75	90	3
Total	**397**	**275**	**16**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.7.2-18 Cursos de Formación Externa, 2005

Curso (título)	Horas	Plazas (por edición)	Número de ediciones
Metodología de Intervención en el ámbito familiar y comunitario y centros para el abordaje de la demencia y enfermedad de Alzheimer	26	30	1
Curso de maltrato y protección jurídica de las personas mayores	26	30	1
Técnicas de comunicación en el diseño de recursos para personas mayores y personas con discapacidad	26	30	1
Diseño de Programas de Envejecimiento Activo (Programa Básico on-line)	90	25	1
Total	**168**	**115**	**4**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Igualmente se han desarrollado acciones formativas dirigidas al personal de entidades colaboradoras, como la colaboración con la Universidad de Valladolid en la 6ª convocatoria del curso de especialistas en servicios sociales especialidad de personas mayores y personas con discapacidad y los convenios para la realización de Prácticas en Centros con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) y la Comunidad de Villa y Tierra de Cuellar (Segovia).

En cuanto a la calidad destaca la elaboración de la norma reguladora de la calidad en centros propios y el Proyecto para implantar la gestión de calidad en los centros propios de atención a personas mayores mediante la contratación de una empresa externa que procederá a la evaluación de los centros.

Área de Información y Sensibilización

El último área tiene como finalidad difundir los recursos destinados a las personas mayores y propiciar actitudes solidarias hacia las personas mayores que fomenten una visión positiva del envejecimiento y la contribución de los mayores al desarrollo de la Comunidad. Durante el año 2005 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Cursos sobre consumo. Se han desarrollado estos cursos al objeto de proporcionar conocimientos y mejorar los hábitos de consumo de las personas mayores.
- Celebración del "Día del mayor: 1 de octubre" en Castilla y León. Se viene realizando de manera rotativa en las diferentes provincias. El acto central consiste en un homenaje a los centenarios de la Comunidad Autónoma

representados por los mayores de la ciudad donde se realiza; este año ha sido en Ávila con la participación de 800 personas mayores.

- Semana de las relaciones intergeneracionales, concurso de cuentos y poesía, concurso intergeneracional de pintura, dibujo y fotografía, jornadas de puertas abiertas en centros de personas mayores, campañas de sensibilización.
- Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de "preparación para la jubilación" y "aprendiendo a envejecer".
- Celebración de la IV Jornada de Voluntariado para Personas Mayores "La Acción Voluntaria de los Mayores en el Medio Rural" .
- Promoción de una imagen positiva del envejecimiento en los medios de comunicación a través de la suscripción de contratos con diversos medios de prensa, radio y televisión.
- Información sobre recursos dirigidos a las personas mayores mediante la distribución de folletos y carteles sobre servicios, programas y recursos, elaboración de la Agenda anual para las personas mayores. Difusión informática de los recursos de personas mayores a través de la guía electrónica de recursos sociales.

3.7.2.3 Atención a las Personas con Discapacidad

En Castilla y León, según la base de datos sobre el reconocimiento de la discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales, en el año 2005 se había otorgado una certificación acreditativa de minusvalía igual o superior al 33% a 149.209 personas.

La situación de las personas con discapacidad constituye un fenómeno multidimensional, por lo que las líneas de actuación para la consecución de su integración social deben ocasionarse desde muy diversos ámbitos de la vida y del bienestar social: condiciones de accesibilidad y comunicación, educación, salud (prevención, tratamiento, rehabilitación y promoción), vivienda y residencia, inserción laboral, participación social y cultural, etc.

Así se viene considerado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en las políticas sociales institucionales, tanto sectoriales como desde un enfoque transversal, procurando una visión integral en la planificación y atención.

En 2005, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través de su Gerencia de Servicios Sociales dispuso de un presupuesto

definitivo de 96.851.923,7 euros[1], lo que ha representado un incremento del 12,3% sobre el año 2004.

Además durante el año se han aprobado diversas disposiciones normativas autonómicas que aluden directamente a la atención del grupo indicado, de las que se destacan las siguientes:

- Resolución 30/12/2004, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan ayudas de carácter individual dirigidas a personas con discapacidad para el año 2005.
- Orden PAT/186/2005, de 14 de febrero, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el F.S.E. para la creación de empleo con apoyo y para el desarrollo de habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad para el año 2005.
- Orden PAT/187/2005, de 10 de febrero, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2005.
- Resolución 02/02/2005 por la que se da publicidad al protocolo adicional al convenio para la realización de proyectos del Plan de Atención Integral para personas con discapacidad.

En 2005 se aprobó el Plan Regional para la Atención de Personas con Discapacidad en Castilla y León[2], como estrategia global para el período 2004-2007. Dicho Plan tiene como objetivos fundamentales los de garantizar la igualdad de oportunidades e incrementar la calidad de vida. El actual Plan de Atención a Personas con Discapacidad de Castilla y León está conformado por diez áreas de actuación[3]:

[1] A esta cifra hay que añadir buena parte de los recursos dedicados a las acciones a favor del empleo y formación de las personas con discapacidad y riesgo de exclusión que, en 2005, ascendió a 11.841.063 euros.

[2] Decreto 57/2005, de 14 de julio, por el que se aprueban los Planes Regionales Sectoriales de Atención y Protección a la Infancia, de Atención a las Personas Mayores, de Atención a las Personas con Discapacidad y de Acciones para la Inclusión Social.

[3] Nótese que han desaparecido varias áreas que se reflejaban en el anterior Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con discapacidad (2001-2003): Desarrollo personal y ocupacional, accesibilidad y ayudas técnicas e intervenciones individualizadas de carácter temporal.

- Prevención y atención temprana.
- Salud.
- Educación.
- Inserción Laboral.
- Atención especializada en centros y servicios de día.
- Alojamiento.
- Apoyo a familias.
- Información, formación e investigación.
- Ocio, cultura y deporte.
- Participación.

Para hacer ello posible, se parte de planteamientos estratégicos como: la importancia de potenciar que desde las políticas generales se aborden las necesidades específicas de las personas con discapacidad, la flexibilidad de los programas para adaptarse a las necesidades cambiantes de los usuarios a lo largo de su ciclo vital, el papel fundamental que juega la familia como co-protagonista del proceso de integración social y la especial importancia de la atención a la dependencia (sobre todo en el caso de personas mayores con discapacidad).

a) Población con discapacidad en Castilla y León

El 50,7% de las personas con discapacidad son mujeres y el 49,3% hombres. La edad es una variable que incide significativamente sobre la presencia de la discapacidad. Casi la mitad de las personas con discapacidad tiene más de 65 años (46,1%). Este hecho alberga cierta importancia ya que, en términos de integración laboral, por ejemplo, las tasas de actividad descienden a partir de esas edades, resultando más difícil la búsqueda de empleo. También es importante destacar que, probablemente debido a su mayor longevidad, hay proporcionalmente más mujeres que hombres en el grupo de edad a partir de 65 años (gráfico 3.7.2-14).

Gráfico 3.7.2-14 Población con discapacidad en Castilla y León

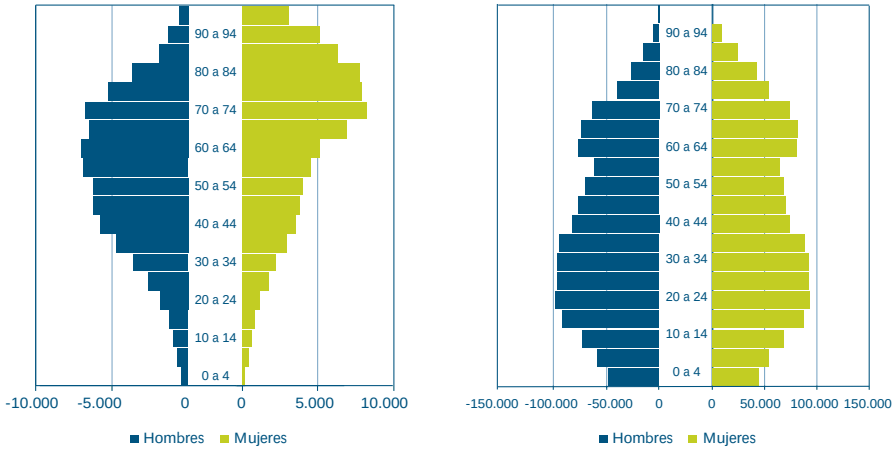

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La distribución de la población con discapacidad según las provincias de Castilla y León se representa en el cuadro 3.7.2-19.

Cuadro 3.7.2-19 Población con discapacidad en Castilla y León. Distribución según provincias, 2005

Provincia	Nº	%
Ávila	10.148	6,8%
Burgos	17.152	11,5%
León	38.441	25,8%
Palencia	12.721	8,5%
Salamanca	19.972	13,4%
Segovia	7.878	5,3%
Soria	5.868	3,9%
Valladolid	26.152	17,5%
Zamora	10.877	7,3%
Castilla y León	**149.209**	**100,0%**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En Castilla y León las personas con discapacidad representan un 6% del total de población. La distribución de las personas con discapacidad no es homogénea en todo el territorio regional. Como muestra el siguiente gráfico, las mayores tasas de prevalencia de la discapacidad se encuentran en las provincias de León (7,8%), Palencia (7,3%) y Soria (6,3%) (gráfico 3.7.2-15).

Gráfico 3.7.2-15 Población con discapacidad en Castilla y León. Tasas de prevalencia

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Año 2005.

La distribución de los grupos de personas con discapacidad, atendiendo a su cifra y porcentaje de representación puede observarse en el gráfico 3.7.2-16.

Gráfico 3.7.2-16 Población con discapacidad en Castilla y León según tipo (2005)

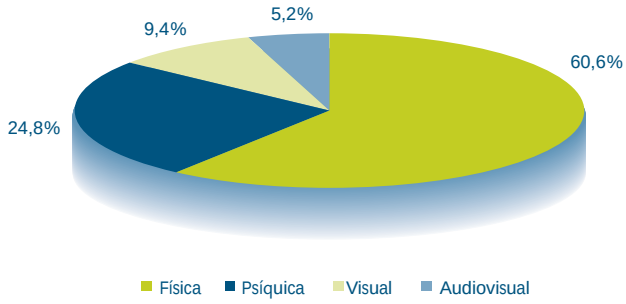

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El 52,4% de la población con discapacidad presenta un grado de minusvalía superior al 65%. Este dato indica que la mitad de las personas con discapacidad de Castilla y León posee importantes límites como consecuencia de su discapacidad, lo cual puede dificultar o impedir el desempeño de un rol considerado normal en función de su edad, sexo y otros factores culturales (cuadro 3.7.2-20).

Cuadro 3.7.2-20 Población con discapacidad de Castilla y León según grado de minusvalía. Año 2005

Grado de minusvalía	N	%
Ente 33-64%	70.977	47,6
Ente 65-74%	43.190	28,9
De 75% y más	35.042	23,5
Total	**149.209**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

b) Valoraciones realizadas del grado de minusvalía

Los Centros Base de atención a personas con discapacidad pertenecientes a las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de las nueve provincias de Castilla y León son los responsables de la valoración, para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, así como la orientación de las personas con discapacidad[4].

En el año 2005, el número de valoraciones de la minusvalía fue 18.545, lo que indica un incremento del 5,6% respecto al año anterior (gráfico 3.7.2-17).

Gráfico 3.7.2-17 Valoraciones realizadas del grado de minusvalía en Castilla y León (número de personas valoradas). Años 1996-2005

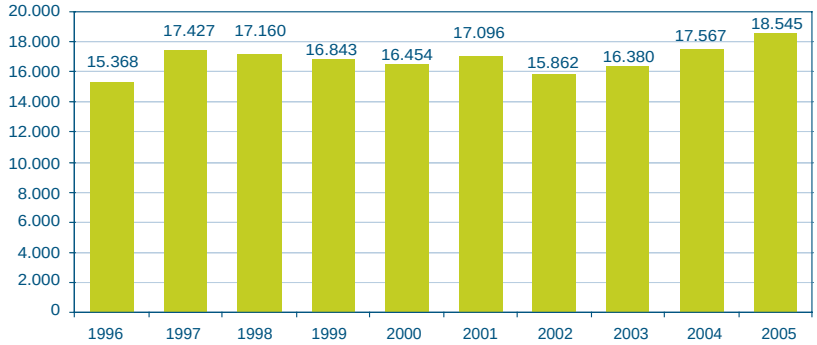

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Como se ha indicado anteriormente, la variable edad posee una estrecha relación con el número de solicitudes de valoración consideradas. Según la distribución territorial, las provincias que vienen obteniendo mayores porcentajes de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía en los últimos dos años son las de Valladolid, León, Salamanca y Burgos (cuadro 3.7.2-21).

[4] La configuración y procedimiento de la valoración de la discapacidad queda establecida por la Orden de 15 de junio de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación de la minusvalía.

Cuadro 3.7.2-21 Valoraciones realizadas para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía por provincias. Años 2004-2005

	2004		2005	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	1.201	6,8	1.271	6,9
Burgos	1.707	9,7	1.867	10,1
León	4.302	24,5	4.207	22,7
Palencia	1.655	9,4	1.611	8,7
Salamanca	1.950	11,1	2.041	11,0
Segovia	971	5,5	733	4,0
Soria	661	3,8	703	3,8
Valladolid	3.864	22,0	4.829	26,0
Zamora	1.256	7,1	1.283	6,9
Total	**17.567**	**100,0**	**18.545**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

c) Atención temprana y otros tratamientos

Como se indica en el Plan Regional de Atención a Personas con Discapacidad, los primeros años de la vida son fundamentales para el ser humano. Por ello se hace necesario prestar a los niños de 0-6 años que tienen una deficiencia o riesgo de padecerla, una atención integral para prevenir o paliar sus efectos, potenciar su capacidad y favorecer la integración social y el bienestar del niño y su familia.

La Gerencia de Servicios Sociales viene desarrollando programas coordinados de atención temprana. Estas iniciativas tratan de ser una respuesta rápida y coordinada de los servicios sociales, sanitarios y educativos, en colaboración con la familia, para prestar un servicio de atención temprana universal, accesible, gratuito y próximo a los ciudadanos.

Los objetivos del Programa de atención temprana de Castilla y León son los siguientes:

- Garantizar el acceso a la información y a los recursos autonómicos en el ámbito de la Atención Temprana.
- Detectar todos los niños con discapacidad o riesgo de padecerla y realizar la derivación a un programa de Atención Temprana.

- Garantizar que todos los niños (0-6 años) que presenten trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos cuenten con un plan individual único y global de atención temprana.
- Establecer un sistema de coordinación intersectorial estable entre servicios sanitarios, sociales y educativos.
- Proporcionar apoyo a las familias con hijos de 0 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla.
- Desarrollar regulación normativa y organizativa del programa de Atención Temprana.
- Desarrollar un plan de formación continua para todos los profesionales que trabajen en el ámbito de la Atención Temprana.
- Alcanzar estándares de calidad en los centros y servicios que desarrollen el programa de Atención Temprana.

Desde el año 2003, el área de tratamientos atiende exclusivamente el programa de Atención temprana, que reconoce a todos los niños con discapacidad o riesgo de padecerla de 0 a 3 años de edad, y de 4 a 6 que no estén escolarizados.

Como se observa en el cuadro 3.7.2-22, en 2005 el número de niños que recibieron algún tratamiento de atención temprana ascendió a 1.953, cifra que constituye un 60,2% más que en 2003 y un 25% más que en 2004.

Cuadro 3.7.2-22 Niños atendidos según el tipo de tratamiento realizado en Castilla y León. Años 2003-2005

	2003	2004	2005
Fisioterapia	303	378	476
Estimulación	477	515	629
Psicomotricidad	89	235	232
Logopedia	265	301	404
Seguimiento Externo	341	648	828
Transición A La Escuela	27	89	73
Apoyo Familiar Grupal	37	70	110
Total niños con tratamiento	**1.219**	**1.563**	**1.953**

Nota: cada niño puede recibir uno o varios tratamientos.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Otros tratamientos de los que se ocupan las instituciones de la Comunidad Autónoma son aquellos que se prestan a personas con discapacidad sobrevenidas. En este grupo, destaca el programa desarrollado para personas con lesión medular, basado en intervenciones individualizadas de atención integral y con carácter temporal. Se desarrolla en colaboración con el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo y ASPAYM Castilla y León, y su objetivo es facilitar a las personas con lesiones medulares la atención precisa para su integración (gráfico 3.7.2-18).

Gráfico 3.7.2-18 Distribución usuarios del Programa Individual de Rehabilitación e Integración para personas con lesión medular por provincias. Años 2004-2005

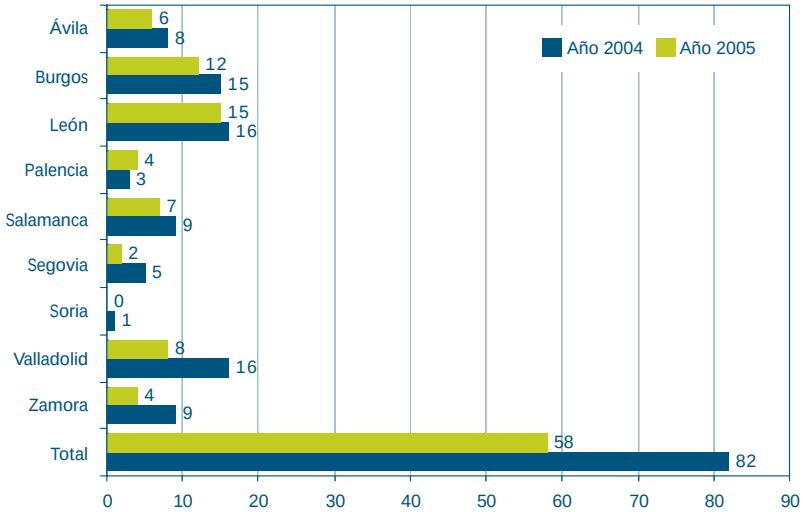

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

d) Integración en la vida económica

La integración laboral de las personas con discapacidad viene acompañada de procesos de reconocimiento de derechos, disposiciones legales y medidas económicas con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades. Las políticas y estructuras que favorecen la integración laboral de las personas con discapacidad deben considerar la participación de los agentes implicados en el mercado del trabajo.

El Plan Regional de Empleo de Castilla y León 2004-2006, incorpora, entre sus líneas de actuación, algunas dirigidas a colectivos que más dificultades presentan

para insertarse en el mercado laboral, como es el caso de las personas con discapacidad. Estas líneas son las siguiente:

- Proyectos generadores de empleo estable para trabajadores discapacitados en Centros Espéciales de Empleo.
- Mantenimiento de puestos de trabajo de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.
- Promoción del empleo autónomo para trabajadores discapacitados.
- Fomento e integración de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias.
- Fomento del teletrabajo de trabajadores con discapacidad mediante el incentivo del contrato a domicilio.
- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad y adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal.
- Subvenciones para la creación de empleo con apoyo destinado a las personas con discapacidad.

El Plan Regional de atención a personas con discapacidad de Castilla y León incorpora un área de inserción laboral con el objetivo de lograr una mejora cuantitativa y cualitativa de la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

Las iniciativas concretas sobre inserción laboral de personas con discapacidad son avaladas por el acusado desequilibrio contrastado que se produce en el desempleo del colectivo con discapacidad con respecto al resto de la población (gráfico 3.7.2-19). El índice de desempleo de las personas con discapacidad es superior al que se observa en la población general. A ello se añade un elevado porcentaje de inactividad en la población con discapacidad que posee edad laboral.

Gráfico 3.7.2-19 Distribución de las personas con discapacidad de 16 a 64 años en Castilla y León, según su relación con la actividad laboral

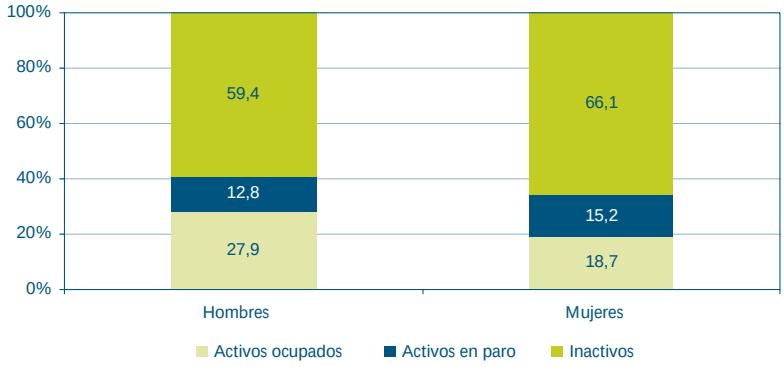

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (2004): Datos relativos al *Estudio sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en Castilla y León.*

El área de inserción laboral diseñado en el Plan Regional de la Junta de Castilla y León para la atención a las personas con discapacidad posee el siguiente esquema:

Área: Inserción Laboral

Programa 01: igualdad en el acceso al empleo.

- Medidas dirigidas al individuo: formación, intermediación laboral y orientación.
- Medidas dirigidas al sistema: normativa, igualdad en el puesto de trabajo, acceso al empleo público, imagen positiva y accesibilidad en el trabajo.

Programa 02: Fomento de la contratación.

- Medidas de fomento al empleo en el ámbito ordinario.
- Itinerarios hacia el empleo ordinario.
- Prevención de riesgos laborales.

Programa 03: Seguimiento, evaluación y experimentación de nuevas fórmulas.

Formación Profesional Ocupacional

Un elemento clave para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad es la formación. El subprograma de medidas dirigidas al individuo incluye acciones dirigidas a facilitar a las personas con discapacidad la formación necesaria para su acceso al empleo.

Durante el año 2005 se han desarrollado 136 cursos de formación profesional ocupacional en los que han participado 1.788 alumnos con discapacidad (cuadro 3.7.2-23).

Cuadro 3.7.2-23 Cursos de Formación Profesional para personas con discapacidad. Años 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005	Totales
Nº de Cursos	167	161	139	143	136	**951**
Nº de Alumnos	2.454	2.205	1.837	1.885	1.788	**13.202**
Importe	**4.187.706**	**4.091.009**	**3.766.291**	**3.851.122**	**3.275.490**	**23.790.133**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Estructuras de intermediación

En el año 2005, se han apoyado tres estructuras de intermediación laboral, que tienen un doble objetivo: asesorar y acompañar en el proceso de inserción laboral a las personas con discapacidad, sirviendo de puente entre estas y los contratadores. Asimismo, estos servicios establecen contactos con empresas, gestionándose la contratación de personas con discapacidad. A esta línea se ha dedicado una financiación de 138.500 euros.

Estas medidas son apoyadas especialmente desde el Servicio Público de Empleo que, en las resoluciones de convocatoria de subvenciones del programa Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS), establece como criterio preferente la especialización en la atención a personas con discapacidad.

Fomento de la contratación

La Gerencia de Servicios Sociales en colaboración con la Viceconsejería de Empleo, ha desarrollado líneas, contenidas en el Plan Regional de Empleo de Castilla y León conforme se ha apuntado anteriormente, que permiten mejorar la situación laboral de las personas con discapacidad.

En 2005 se han realizado 930 contrataciones de personas con discapacidad dentro de este programa.

Gráfico 3.7.2-20 Número de puestos de trabajo creados para personas con discapacidad en Castilla y León. Años 1999-2005

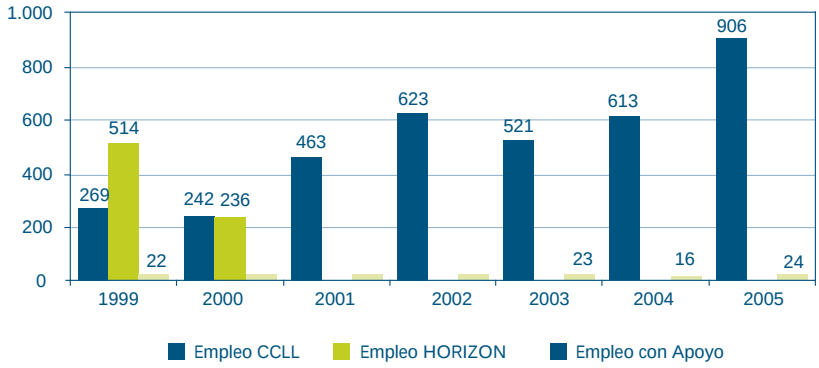

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Fomento del empleo en Corporaciones Locales

Asimismo, desde 1996 existe una línea de ayudas a las corporaciones locales para la contratación temporal de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, con la finalidad de realizar tareas de interés público y utilidad social en municipios, principalmente de menos de 5.000 habitantes, que es donde menos recursos existen y mayores dificultades se encuentran para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Estas ayudas han estado cofinanciadas por la Gerencia de Servicios Sociales, el Servicio Público de Empleo y el Fondo Social Europeo, y se promueven en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. En 2005 se han creado 906 puestos de trabajo (534 de la Gerencia de Servicios Sociales y 372 del ECyL) a través de los incentivos al empleo de las corporaciones locales, con un presupuesto de 3.349.609 euros (cuadro 3.7.2-24).

Cuadro 3.7.2-24 Incentivos al empleo en Corporaciones Locales. GSS en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo. Años 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
Nº de puestos	463	624	521	613	906
Financiación	**1.153.943,2**	**1.465.634,6**	**1.763.061,8**	**2.185.019**	**3.349.609**

Nota: De los 906 puestos de trabajo, 534 son de la Gerencia de Servicios Sociales y 372 del ECyL.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Fomento del empleo con apoyo

El programa de empleo con apoyo se lleva a cabo con la Dirección General de Economía Social, en el marco del Plan Regional de Empleo de Castilla y León, y está destinado a facilitar los apoyos en el puesto de trabajo o los apoyos para el mantenimiento y adquisición de habilidades personales y sociales de personas con discapacidad con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En total se han concedido durante el período 2000-2005 ayudas para la contratación de 117 personas con discapacidad y 289 técnicos de apoyo. Esta línea permite apoyar el acceso al empleo y el mantenimiento del puesto de trabajo, no sólo de las personas con discapacidad cuya contratación se incentiva, sino que los técnicos de apoyo producen un efecto multiplicador. En 2005 la Gerencia de Servicios Sociales ha destinado una financiación de 361.184,3 euros. Se han contratado en 2005, 24 personas con discapacidad y 27 técnicos de apoyo.

Empleo en Centros especiales de empleo

Los Centros especiales de empleo tienen como objetivo realizar un trabajo productivo, asegurando un empleo remunerado y las prestaciones de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad. Por otro lado, pretende ser un medio de integración en el mercado laboral ordinario.

Para obtener la calificación de centro especial de empleo es necesario que al menos el 70% de los trabajadores tengan un reconocimiento oficial de discapacidad, no computándose a estos efectos el personal dedicado a tareas de ajuste personal y social (cuadro 3.7.2-25).

Cuadro 3.7.2-25 Distribución según provincias de los Centros especiales de empleo. Año 2005

Provincia	Nº Centros Especiales de Empleo	Nº trabajadores con discap.
Ávila	7	98
Burgos	17	301
León	49	636
Palencia	13	329
Salamanca	11	147
Segovia	10	81
Soria	2	25
Valladolid	26	781
Zamora	10	94
Total	**145**	**2.492**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Otros proyectos europeos de integración laboral

En 2004 concluyeron los proyectos del primer periodo de la Iniciativa Equal: Equalbur, Equal León Actúa e Indeco. En 2005 han comenzado los siguientes programas cofinanciados con Fondos Europeos, de carácter experimental y de cooperación:

- **Proyecto Equalred:** En el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal (FSE), la Agrupación de Desarrollo Equalbur está desarrollando desde enero de 2005 y con el apoyo técnico y financiero de la Gerencia de Servicios Sociales, el proyecto "Equalred" cuyo objetivo es facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse.
- **Proyecto Caminar:** desde el año 2003 y en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg (FEDER), se ha venido desarrollando, en colaboración con la Segurança Social de Portugal, este proyecto cuyo objetivo era la creación de una red transfronteriza de atención integral para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual del Distrito de Bragança y las comarcas de Aliste-Alcañices, Alba, Sanabria y Sayago en la provincia de Zamora. Durante este ejercicio 2005, además de las diferentes actividades de cooperación (actividades de formación, encuentros deportivos, asistencia a ferias…) se han finalizado las obras de inversión necesarias para poner en marcha dicha red: Adecuación de polideportivo y piscina terapéutica en el Centro de Educación Especial de Bragança y un nuevo Centro de Atención Integral, con servicios de Centro de Día y Residenciales, en Carbajales de Alba.

e) Apoyo a familias con una persona con discapacidad.

La familia tiene un papel fundamental en los procesos de atención a las personas con discapacidad. Por ello, la Junta de Castilla y León ha venido reforzando este apoyo, con financiación y apoyo técnico:

- Facilitando formación y orientación a las familias para la convivencia y la utilización de los recursos comunitarios existentes: acciones dirigidas a mantener la red de profesionales expertos en apoyo a familias mediante la celebración de actividades formativas. Potenciando la organización de la solidaridad de las familias mediante grupos de autoayuda.
- Fortaleciendo las relaciones entre las personas con discapacidad internadas en una institución y su familia a través de las escuelas de padres y encuentros de convivencia.

- Arbitrando los recursos necesarios para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad en su hogar y entorno comunitario: programas de respiro familiar así como ayudas técnicas y subvenciones para adaptación de viviendas.
- En 2004 se han concedido, por medio de la línea de ayudas individuales, 199 subvenciones para adaptación de vivienda y 891 ayudas técnicas.
- En 2005 se han concedido, por medio de la línea de ayudas individuales, 193 subvenciones para adaptación de vivienda y 843 ayudas técnicas.
- En 2005 se han firmado tres convenios de colaboración para el desarrollo de programas de respiro y apoyo a familias con asociaciones de personas con autismo, dos con entidades de atención a personas con parálisis cerebral, uno con familiares de personas con discapacidad intelectual, uno con padres de niños sordos y uno con esclerosis múltiple. Asimismo, se ha desarrollado un programa de ámbito provincial y de atención a todos los colectivos de personas con discapacidad en la provincia de Ávila. La financiación destinada a estos convenios de colaboración ha ascendido a 346.363 euros en 2004 y a 759.462 euros en 2005, incrementándose la cantidad en un 119,3%.
- Se ha mantenido la línea de ayudas individuales para tratamientos de asistencia especializada realizando 68 en 2004 (75.816,32 euros) y 69 en 2005 (70.459 euros).
- Se han considerado prioritarios los programas de apoyo a familias en el marco de la convocatoria de mantenimiento y actividades.

Asimismo se mantiene la colaboración con la Fundación Tutelar de personas con discapacidad intelectual, a la que se ha financiado con 145.000 euros en 2004, y 166.750 euros en 2005. También se ha financiado a la Fundación de personas con discapacidad con enfermedad mental con 76.000 euros en 2004 y 102.000 euros en 2005. Estas Fundaciones ejercen la tutela y la defensa de los intereses de las personas declaradas incapaces judicialmente, cuando no existe familia o esta no puede ejercer dicha función.

f) Accesibilidad y ayudas individuales dirigidas a movilidad

En 2005 se continua, como en años anteriores, desarrollando programas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios y servicios públicos mediante la progresiva supresión de las barreras físicas y de comunicación, así como proporcionando las ayudas técnicas necesarias para vivir de la forma más autónoma posible.

El cuadro 3.7.2-25 muestra una sinopsis de las ayudas individuales de las Comunidades Autónomas para las personas con discapacidad. Este cuadro refleja las semejanzas en las ayudas tramitadas por las Administraciones autonómicas; todas ellas se gestionan según convocatorias anuales, las cuantías y los conceptos son semejantes incrementándose según el I.P.C. anual, estas ayudas son complementarias con las de responsabilidad estatal y las de integración laboral.

Cuadro 3.7.2-25 Distribución de las prestaciones para personas con discapacidad en las Comunidades Autónomas, 2004-2005

ANDALUCÍA	• Ayudas extraordinarias para beneficiarios de ayudas individualizadas del SGIM. • Ayudas extraordinarias a favor de pensionistas de invalidez no contributiva. • Subvenciones individuales: movilidad, comunicación, asistencia centros e i. laboral.
ARAGÓN	• Becas para atención en Centros especializados. • Ayudas Individuales. Cuantías máximas según Convocatoria.
ASTURIAS	• Ayudas individuales de rehabilitación e integración. Cuantía según convocatoria. • Ayudas servicios especializados, centros residenciales, empleo y transporte.
CANARIAS	• Ayuda Individual para atención en centros especializados. • Ayudas para la adquisición de equipos informáticos. Según Convocatoria.
CANTABRIA	• Ayudas de adaptación, movilidad y comunicación: vivienda, accesibilidad, permiso conducir, adaptación y adquisición vehículos, silla ruedas, prótesis, ayudas técnicas. • Transporte a centros. Ayuda para plaza en Centro Residencial/estancias temporales. • Otras contingencias. Comité de valoración y disponibilidad presupuestaria.
CASTILLA Y LEÓN	• Rehabilitación. Asistencia especializada por dependencia. • Asistencia institucionalizada personas gravemente enfermas en centros autorizados. • Ayudas individuales complementarias: transporte, permiso conducir, adaptación y adquisición vehículos, silla ruedas, prótesis. • Adquisición de ayudas técnicas.

Continúa

Continuación

C. LA MANCHA	• Atención temprana y Rehabilitación. Asistencia especializada. • Ayudas complementarias y Ayudas técnicas y eliminación de barreras.
CATALUÑA	• Soporte económico a la dependencia (Vivir en Familia): • Subvención para ayudas técnicas, supresión de barreras y mejora de la vivienda.
CEUTA	• Ayudas para rehabilitación (estimulación, recuperación, tratamientos). • Ayudas especializada: personal, domiciliaria, institucionalizada, movilidad y comunic. • Ayudas Complementarias (transporte, comedor, residencia). Según convocatoria. • Ayuda para actividades profesionales. Según convocatoria.
C. VALENCIA	• Ayudas para el desarrollo personal: barreras, adaptación vehículo, ayudas técnicas. • Ayudas para la atención institucionalizada. Ayudas al autoempleo. • Ayudas de los programas de campamentos/vacaciones y respiro familiar.
EXTREMADURA	• A. Temprana. Fisioterapia. Psicomotricidad. T. lenguaje y ocupacional. T. Psicoterap. • Ayudas para Transporte (Rehabilitación y Asistencia Especializada). • Ayudas para movilidad y comunicación: sillas de ruedas, permiso conducir, adquisición y adaptación vehículo, vivienda y ayudas técnicas. • Ayudas para desenvolvimiento personal y ayudas de asistencia institucionalizada.
GALICIA	• Servicio de atención en el hogar para personas autónomas y dependientes.
I. BALEARES	• Ayudas para rehabilitación. Según baremo establecido en las bases. • Ayudas para movilidad y comunicación para personas mayores y con discapacidad.
LA RIOJA	• Tratamientos. A. Temprana. • Ayudas para ayudas técnicas y de movilidad. • Atención institucional. Ayudas excepcionales. Variable.

Continúa

Continuación

MADRID	• Ayudas individuales transporte en taxi a personas con discapacidad. • Ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad. Según baremo. • Ayudas individuales de apoyo social a integrantes del Programa de rehabilitación y reinserción social de los servicios de salud mental de Distrito.
MELILLA	• Ayudas para rehabilitación, estimulación precoz, recuperación médico-funcional y tratamientos psicoterapéuticos. • Ayudas asistencia especializada: personal, domiciliaria e institucionalizada. Movilidad y Comunicación. Ayudas Complementarias. Transporte. Comedor. Residencia. • Ayudas para Actividades Profesionales. Según convocatoria.
MURCIA	• Ayudas Periódicas a personas con discapacidad (A.P.P.D.). • Dietas Especiales. Audífonos. Gafas. Prótesis. Según convocatoria. • Ayudas individuales: servicios personales, adaptación vivienda, silla ruedas, permiso conducir, superación barreras, transporte para asistencia a centros tratamiento.
NAVARRA	• Ayuda extraordinaria. Ayuda para Movilidad. Ayuda Asistencia Especializada. • Prestaciones a personas con minusvalía psíquica para estancias en centros ajenos. • Ayuda Integración Familiar y Social. Ayuda Económica Periódica. Ayuda a domicilio.
P. VASCO	• Ayuda económica individual (AEI). Fondo de Bienestar Social (FBS). • Desenvolvimiento. Cuidado e higiene personal. Comunicación e información. • Ayuda desplazamiento. Asistencia especializada. Promoción profesional. Bono-Taxi. • Ayudas individuales, técnicas y/o económicas. Según baremo. • Estimulación Temprana. Movilidad y comunicación.

Fuente: *Guía de Prestaciones para Personas Mayores y Personas con Discapacidad,* 2005. IMSERSO.

g) Integración comunitaria

La Junta de Castilla y León ha mantenido durante el año 2005 la línea de apoyos técnicos y económicos para el fomento del asociacionismo y la participación social de las personas con discapacidad.

En el ámbito de la educación universitaria se han mantenido los convenios de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y las 4 Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma.

Gráfico 3.7.2-21 Evolución del número de alumnos con discapacidad matriculados en las universidades públicas de Castilla y León. Años 1997-2005

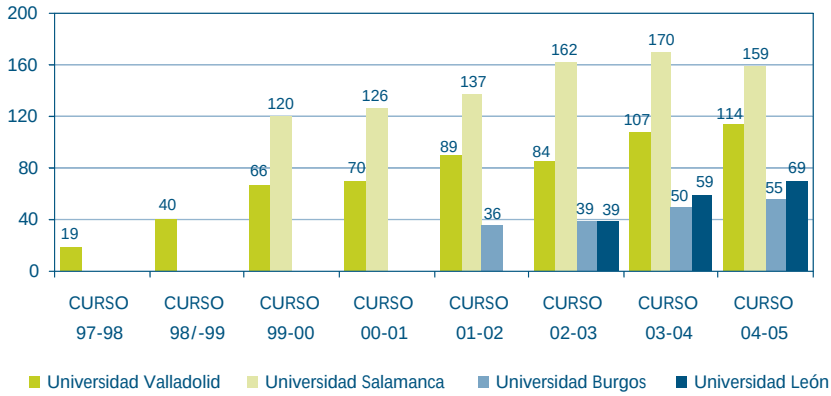

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En las cuatro Universidades se cuenta con un profesional destinado específicamente a coordinar el desarrollo de dichos programas, procurando dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo personal que los alumnos pudieran precisar. También se promueve el voluntariado para fomentar el apoyo solidario. La financiación destinada a los cuatro programas en 2005 ha ascendido a 138.585 euros.

La relación de la Gerencia de Servicios Sociales con las asociaciones más representativas de las personas con discapacidad ha sido constante con el objetivo de debatir las necesidades y propuestas de actuación para hacer una planificación más eficaz, con vistas a promover recursos que favorezcan la igualdad de oportunidades, adaptados a las necesidades de cada contexto, y para sensibilizar a la población general y mejorar la integración social de las personas con discapacidad. Para todo ello ejerce una función fundamental el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Personas con Discapacidad.

Durante el año 2005 se han mantenido reuniones con Federaciones de personas con discapacidad con vistas a establecer programas comunes a desarrollar en las diversas asociaciones que las conforman, al objeto de un desarrollo similar en las nueve provincias, prestando un apoyo especial a las asociaciones de reciente constitución. Esta tarea se había llevado a cabo en el ejercicio anterior con FEAPS, FEAFES y la Federación de Personas Sordas, y en el ejercicio 2005 se ha trabajado con las Federaciones de Síndrome de Down, Autismo y Padres y Amigos de niños Sordos.

h) Residencias y centros de día de personas con discapacidad

En Castilla y León se procura ofrecer un servicio de vivienda o residencia temporal o permanente a las personas con discapacidad que, por razones sociales o familiares, tengan dificultad para vivir en su domicilio o que necesiten de estos servicios para acceder a otros recursos de rehabilitación o habilitadores; es el caso de los residentes en núcleos rurales, carentes de los recursos específicos necesarios.

Por otro lado, a través de los centros de día se llevan a cabo programas habilitadores y rehabilitadores que permiten a las personas con discapacidad su desarrollo personal y su integración en la Comunidad.

En el año 2005, se ha dotado de 4.287 plazas en residencias y viviendas en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, o a través de plazas, concertadas y subvencionadas, con entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Cuadro 3.7.2-27 Plazas residenciales y de centro de día para personas con discapacidad registradas, según titularidad por provincias. Año 2005

	Centros de día			Residencias y viviendas			
	Privada sin lucro	Pública	Total Centros de Día	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total Res.-Viv.
Ávila	650	360	325	47	358	31	436
Burgos	2.334	426	1.167	125	378	137	640
León	1.396	277	698	73	276	131	480
Palencia	1.220	699	610	0	827	112	939
Salamanca	2.176	115	1.088	0	179	119	298
Segovia	666	139	333	0	169	76	245
Soria	366	28	183	0	44	257	301
Valladolid	2.100	429	1.050	0	510	140	650
Zamora	840	176	420	0	248	50	298
Total	**11.748**	**2.649**	**5.874**	**245**	**2.989**	**1.053**	**4.287**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.7.2.4 Atención a la mujer

La Dirección General de la Mujer, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, impulsa políticas de acción positiva y aboga por la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, la promoción sociolaboral y la erradicación de la violencia de género.

Se puede destacar, en este ámbito, la elaboración del Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer en Castilla y León (2002- 2005), el desarrollo del Acuerdo por la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, firmado en el seno del Acuerdo del Diálogo Social en Castilla y León 2004-2007, y del III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León (2001-2005). El carácter integral y transversal de este Plan, se refleja en las diferentes áreas que lo componen: cooperación, educación y cultura, formación y empleo, salud, erradicación de la violencia, participación en la esfera pública, mujeres rurales, etc.

Como novedades legislativas en esta materia en 2005, entre otras, se encuentran:

- Decreto 30/2005, de 21 de abril, por el que se crea y regula el Observatorio de Género de Castilla y León.
- Real Decreto 233/2005, de 4 de marzo, por el que se dispone la creación y constitución de Juzgados de Violencia Sobre la Mujer correspondientes a la programación del año 2005.
- Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

El Plan Regional de Empleo de Castilla y León 2004-2006, incorpora, entre sus líneas de actuación, algunas acciones específicas de mujer y de igualdad de oportunidades, gestionadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León (2001-2005), entre las que están:

- Programa Óptima.
- Subvenciones a Universidades para actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.
- Ascenso profesional en PYMES.
- Plan Dike.
- Subvenciones a corporaciones locales para la formación profesional dirigida a mujeres y actuaciones de igualdad de oportunidades.

- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la formación profesional dirigida a mujeres y celebración de jornadas.

En septiembre de 2000 se puso en marcha un programa de apoyo a la inserción laboral femenina, la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León.

En el período de actuación de la Red, comprendido entre los años 2000 y 2005, se ha asesorado a 25.570 mujeres, se han insertado el 34,08% de las mujeres y se han creado 1.895 empresas. Los datos de los años 2004 y 2005 se presentan en el cuadro 3.7.2-28.

Cuadro 3.7.2-28 Red de Empleo para la Mujer en Castilla y León, 2004-2005

	Usuarias		Grado de Inserción				Empresas creadas	
			Número		Porcentaje			
Provincia	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**
Ávila	272	475	75	176	44,91	37,40	11	19
Burgos	593	595	82	83	18,76	13,44	45	44
León	683	717	367	149	47,34	39,42	26	95
Palencia	429	398	135	139	47,53	37,29	35	24
Salamanca	849	693	228	232	38,97	45,21	47	35
Segovia	245	273	33	62	30,27	26,87	43	33
Soria	257	201	64	100	49,23	64,71	12	13
Valladolid	933	751	232	203	50,54	44,58	139	100
Zamora	273	328	36	89	23,07	29,72	31	35
Total	**4.534**	**4.431**	**1.252**	**1.233**	**46,30**	**36,22**	**389**	**398**

Nota: El grado de inserción se refiere al número de mujeres que han encontrado empleo por cuenta ajena.

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

En 2005 se llevaron a cabo acciones dirigidas a la formación de las mujeres enmarcadas en los siguientes actuaciones:

- **Cursos de Formación Innovadora para Mujeres (INNOVA).** El Instituto de la Mujer, con la colaboración de la Dirección General de la Mujer, promueve acciones formativas dirigidas a mujeres desempleadas con la finalidad de facilitar y diversificar la incorporación y promoción de éstas al mercado de trabajo. Con estos cursos se trata de abrir y diversificar el abanico profesional de las mujeres en función de las necesidades locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo (cuadro 3.7.2-29).

Cuadro 3.7.2-29 Formación innovadora para mujeres. Programa INNOVA 2005

Provincia	Curso	Nº mujeres participantes
Palencia	Gestión medioambiental	20
Segovia	Gestión inmobiliaria	18
Soria	Auxiliar de enfermería en geriatría	12
Zamora	Gestión comercial y marketing	18

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

- **Programa de Formación Profesional Ocupacional en Castilla y León,** cuya tarea consiste en la realización de actividades de formación profesional ocupacional para facilitar la inserción laboral de las mujeres y propiciar su reciclaje profesional, con objeto de mantener su puesto de trabajo y favorecer su promoción profesional.

La Dirección General de la Mujer subvenciona a las Corporaciones Locales de Castilla y León con más de 20.000 habitantes y a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para la celebración de estos cursos de formación profesional ocupacional para potenciar la inserción laboral de la mujer (cuadro 3.7.2-30).

Cuadro 3.7.2-30 Cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a mujeres, 2004-2005

	2004			2005		
Provincia	Realizados por Corporac. Locales	Realizados por entidades Privadas sin ánimo de lucro	Total	Realizados por Corporac. Locales	Realizados opr Entid. Privadas sin ámino lucro	Total
Ávila	26	0	26	14	20	34
Burgos	55	69	124	50	29	79
León	70	46	116	65	46	111
Palencia	30	37	67	30	24	54
Salamanca	0	20	20	10	23	33
Segovia	15	0	15	17	27	44
Soria	24	12	36	12	12	24
Valladolid	33	15	48	31	0	31
Zamora	25	10	35	22	8	30
Total	**278**	**209**	**487**	**251**	**189**	**440**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

- **Formación para emprendedoras y empresarias.** El Instituto de la Mujer, con colaboración con la Dirección General de la Mujer, promueve acciones formativas dirigidas a emprendedoras y empresarias.
    - **Cursos de formación dirigidos a mujeres para la creación y/o consolidación de su propia empresa,** en colaboración con la Fundación INCYDE (Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa). En 2004 se realizaron tres cursos en las provincias de León, Palencia y Salamanca y en 2005 se realizó un curso en Valladolid.
    - **Cursos de formación en gestión empresarial,** dirigidos a mujeres con un proyecto empresarial, en colaboración con la EOI (Fundación Escuela de Organización Industrial). En 2005 se realizaron dos cursos en las provincias de Burgos y León .

Como se apuntó anteriormente, en el marco del Plan Regional de Empleo de Castilla y León existen dos programas específicos dirigidos a las mujeres que son:

- **Plan Dike,** que centra su finalidad en la ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género a la integración en el ámbito sociolaboral. Para ello ofrece subvenciones a aquellas empresas que colaboren en la inserción socio laboral de las mujeres residentes en Castilla y León que hayan padecido este tipo de violencia. En 2005 un total de 92 mujeres fueron contratadas en este Programa, mientras que en 2004 fueron un total de 78. (cuadro 3.7.2-31).

Cuadro 3.7.2-31 Plan Dike 2004-2005

	Total mujeres contratadas		Contrato Temporal		Contrato Indefinido	
Provincia	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**
Ávila	3	2	3	2	0	0
Burgos	3	8	3	5	0	3
León	15	12	15	10	0	2
Palencia	13	12	13	8	0	4
Salamanca	6	7	6	3	0	4
Segovia	8	2	7	2	1	0
Soria	9	6	8	4	1	2
Valladolid	15	23	14	19	1	4
Zamora	6	20	5	15	1	5
Total	**78**	**92**	**74**	**68**	**4**	**24**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

- **Programa Óptima,** que propone acciones positivas con el fin de combatir desigualdades por razón de sexo, aumentar la presencia y mejora de posición de las mujeres en la empresa, activando mecanismos que hagan posible su promoción, mejorar las condiciones laborales del conjunto de mujeres que ejercen su actividad profesional en Castilla y León e incorporar las acciones positivas como práctica habitual en la gestión de recursos humanos. En el periodo 2004-2005 han participado un total de 21 empresas afectando a un total de 3.837 personas (cuadro 3.7.2-32).

Cuadro 3.7.2-32 Programa Óptima 2004-2005

Provincia	Nº Empresas participantes	Nº Trabajadoras Afectadas
León	1	60
Palencia	5	1.473
Segovia	1	145
Valladolid	13	2.048
Zamora	1	111
Total	**21**	**3.837**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

La ONU define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Durante 2005, se continuaron desarrollando medidas de intervención para prevenir la violencia de género.

El Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer en Castilla y León, aprobado por el Decreto 29/2002, de 21 de febrero, se enmarca dentro del Plan Integral de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León 2001-2005 y desarrolla su quinta área: "Erradicación de la Violencia". Por su parte, el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer, se estructura en tres áreas fundamentales: prevención, atención integral de víctimas de malos tratos e integración sociolaboral.

Respecto a los actos de violencia contra la mujer existen diversas fuentes con distintas metodologías: la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a partir de datos de la Delegación del Gobierno, el Observatorio de

la Violencia del Instituto de la Mujer y el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Según la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, hasta octubre de 2005, las denuncias contra la libertad sexual fueron un total de 22, las denuncias por malos tratos ascendieron a 1.218 y el número de muertes producidas por violencia de género fueron 2 (cuadro 3.7.2-33).

Cuadro 3.7.2-33 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Consejería con datos Delegación del Gobierno)

Tipos	2004	2005[4]
Contra la libertad sexual[1]	21	22
Malos Tratos[2]	1.390	1.218
Muertes[3]	2	2
Total	**1.413**	**1.242**

[1] Delitos contra la libertad sexual (agresiones, abusos y acosos).

[2] Los datos de malos tratos se refieren a los ejercidos por los maridos sobre sus esposas.

[3] Los datos de muertes se refieren a mujeres a manos de sus maridos.

[4] Los datos de 2005 son sólo del primer semestre del año.

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

Según el Instituto de la Mujer en 2005 se registraron 319 delitos contra la libertad sexual, lo que supone un incremento del 13,52% respecto al 2004, los malos tratos ascendieron a 2.463, con una variación anual del 4%, y el número de muertes producidas por violencia de género fueron 4 (cuadro 3.7.2-34).

Cuadro 3.7.2-34 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer)

Tipos	2004	2005	% var.
Contra la libertad sexual[1]	281	319	13,52
Malos Tratos[2]	2.367	2.463	4,00
Muertes[2]	3	4	33,33
Total	**2.651**	**2.786**	**5,00**

[1] Los delitos contra la libertad sexual se refieren a delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual

[2] Los datos de malos tratos y muertes se refieren a los ejercidos por pareja o expareja (incluido separados, divorciados, compañeros sentimentales, excompañeros sentimentales, novios y exnovios)

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, el número de denuncias por malos tratos durante el primer semestre de 2005 ascendió a 2.036, siendo retiradas un 12% de las mismas. El 81% de la totalidad de las denuncias han sido interpuestas por mujeres españolas, mientras que el 19% de las denuncias fueron interpuestas por mujeres extranjeras (cuadro 3.7.2-35).

Cuadro 3.7.2-35 Denuncias por malos tratos, violencia libertad sexual de la mujer y muerte de mujeres a manos de sus parejas en Castilla y León, primer semestre de 2005

	Denuncias presentadas			Denuncias retiradas		
Provincia	Víctima Mujer española	Víctima Mujer extranjera	Total Mujeres 2005	Víctima Mujer española	Víctima Mujer extranjera	Total Mujeres 2005
Valladolid	522	73	595	34	7	41
León	338	53	391	51	7	58
Burgos	247	83	330	30	17	47
Salamanca	158	27	185	28	6	34
Ávila	140	20	160	23	5	28
Zamora	108	9	117	8	0	8
Palencia	87	11	98	8	3	11
Segovia	65	30	95	5	2	7
Soria	44	21	65	4	3	7
Total	**1.709**	**327**	**2.036**	**191**	**50**	**241**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a partir de datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Las órdenes de protección que se han producido, en el primer semestre de 2005, ascendieron a 674, de las que las dictadas para mujeres extranjeras representaron el 21% del total de las órdenes de protección (cuadro 3.7.2-36).

Cuadro 3.7.2-36 Órdenes de protección en Castilla y León por provincias, primer semestre 2005

Provincia	Total	Víctima mujer española	Víctima mujer extranjera
Valladolid	151	123	28
León	134	110	24
Burgos	111	73	38
Salamanca	53	42	11
Segovia	43	33	10
Zamora	63	59	4
Ávila	58	50	8
Palencia	25	22	3
Soria	36	19	17
Total	**674**	**531**	**143**

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Otro indicador de la violencia de género son los Juicios Rápidos, previstos en la reforma parcial de 2002 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre el procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado. Con esta reforma de la Ley se canalizan numerosos casos de violencia de género, pues ofrece una vía rápida para la resolución de estos delitos, que por su naturaleza, no resulta aconsejable prolongarlos en el tiempo (cuadro 3.7.2-37).

Cuadro 3.7.2-37 Violencia doméstica y de género: Juicios Rápidos 2005

Provincia	Ingresados	Reabiertos	Resueltos por Sentencia	Resueltos por Resolución	Pendientes
Avila	16	0	11	1	9
Burgos	66	0	33	31	5
León	132	0	98	33	2
Palencia	17	0	11	5	1
Salamanca	39	0	23	16	2
Segovia	26	0	17	9	0
Soria	30	3	19	13	2
Valladolid	118	0	58	60	4
Zamora	18	1	10	9	0
Total	**462**	**4**	**280**	**177**	**25**

Nota: Datos facilitados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial corresponden al primer semestre de 2005.

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia sobre la mujer, establece dos tipos de juzgados de violencia sobre la mujer: por un lado los juzgados compatibles o también llamados mixtos y por otro lado los juzgados únicos o exclusivos.

La Ley no establece ningún juzgado exclusivo en Castilla y León, de modo que las competencias en materia de violencia sobre la mujer han sido asumidas por los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción que han asumido con carácter exclusivo el conocimiento en materia de violencia sobre la mujer en Castilla y León (cuadro. 3.7.2-38).

Cuadro 3.7.2-38 Juzgados con competencias en violencia de género

Provincia	Localidad
Ávila	Arévalo
	Arenas de San Pedro
	Ávila
	Piedrahita
Burgos	Burgos
	Aranda de Duero
	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
	Miranda de Ebro
	Lerma
	Briviesca
	Salas de los Infantes
León	Sahagún
	León
	La Bañeza
	Ponferrada
	Astorga
	Cistierna
	Villablino
Palencia	Palencia
	Carrión de los Condes
	Cervera de Pisuerga
Salamanca	Salamanca
	Ciudad Rodrigo
	Vitigudino
	Béjar
	Peñaranda de Bracamonte
Segovia	Segovia
	Cuellar
	Sepúlveda
	Santa María la Real de Nieva
Soria	Almazán
	Burgo de Osma-Ciudad de Osma
	Soria
Valladolid	Valladolid
	Medina del Campo
	Medina de Rioseco
Zamora	Toro
	Zamora

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a partir de datos del Consejo General del Poder Judicial.

El Decreto 5/2000, de 13 de enero, crea y pone en marcha la Red de Asistencia a la mujer víctima del maltrato o abandono. Los centros de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados, forman parte de esta red ofreciendo a las víctimas: alojamiento temporal, apoyo psicosocial, apoyo a la inserción sociolaboral etc.

Se produce un descenso en 2005 respecto a los datos de 2004, tanto en los Centros de Emergencia (pasa de 368 casos a 345), como en las Casas de Acogida (pasa de 308 casos a 331), manteniéndose el número de personas en pisos tutelados (5 casos) (cuadro 3.7.2-39)

Cuadro 3.7.2-39 Asistencia a víctimas de violencia contra la mujer en Castilla y León, 2005

Recurso	Mujeres Españolas atendidas	Mujeres Extranjeras atendidas	Total mujeres atendidas	Menores atendidos	Total
Centros de Emergencia	131	76	207	138	**345**
Casas de Acogida	88	78	166	165	**331**
Piso Tutelado	2	0	2	3	**5**
Total	**221**	**154**	**375**	**306**	**681**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Las mujeres que han sufrido la violencia de género cuentan con unas secuelas difíciles de eliminar, por ejemplo de carácter psicológico: importantes daños a nivel cognitivo y emocional que disminuyen la autoestima de la víctima, su capacidad de resolución de problemas, etc. El apoyo psicológico es un elemento fundamental dentro de la intervención integral que se realiza con estas personas. Así, en Castilla y León, un total de 174 mujeres y 15 menores han recibido este tipo de apoyo, lo que ha supuesto 1.458 intervenciones y 16 sesiones grupales (cuadro 3.7.2-40).

Cuadro 3.7.2-40 Atención especializada: Apoyo psicológico a mujeres, 2005

Provincia	Mujeres	Menores	Intervenciones a mujeres	Intervenciones a menores	Sesiones grupales
Ávila	3	0	12	0	0
Burgos	11	0	33	0	0
León	22	0	266	0	3
Ponferrada	10	2	21	4	0
Fabero	16	0	170	0	0
Palencia	5	0	36	0	0
Salamanca	20	0	232	0	3
Segovia	2	0	36	0	0
Soria	10	0	76	0	3
Valladolid	61	13	430	48	7
Zamora	14	0	94	0	0
Total	**174**	**15**	**1.406**	**52**	**16**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

3.8 Prestaciones económicas

Las prestaciones económicas que se analizan en este epígrafe son tanto de carácter contributivo, que dependen de la Seguridad Social, como aquellas de carácter no contributivo, que dependen del Sistema de Acción Social.

3.8.1 Pensiones contributivas

A finales del año 2005 existían en Castilla y León un total de 566.900 pensiones contributivas en vigor, lo que representa el 7,1% del total en España. Este volumen de pensiones supone un incremento del 0,3% con respecto al año anterior, si bien está por debajo del crecimiento medio registrado para España, que fue del 1,3% en igual período (cuadro 3.8.1-1).

Cuadro 3.8.1-1 Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2005 (miles de pensiones)

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.	Total
			Castilla y León		
1996	116,5	271,5	136,7	16,2	540,9
1997	110,2	282,2	139,0	18,2	549,6
1998	46,7	348,0	141,3	19,2	555,1
1999	45,0	349,9	143,4	20,3	558,6
2000	43,9	351,2	145,3	21,2	561,6
2001	42,7	352,9	147,0	21,0	563,6
2002	41,9	353,3	148,4	21,5	565,1
2003	41,8	352,1	150,0	21,5	565,5
2004	42,1	350,3	151,5	21,2	565,0
2005	**42,3**	**350,8**	**152,8**	**20,9**	**566,9**
% var. 04-05	**0,5**	**0,1**	**0,9**	**-1,4**	**0,3**

Continúa

Continuación

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.	Total
			España		
1996	1.684,0	3.350,3	1.857,0	218,9	7.110,2
1997	1.626,6	3.502,5	1.897,5	252,6	7.279,3
1998	804,6	4.400,9	1.936,7	268,6	7.410,7
1999	798,0	4.450,3	1.973,3	287,8	7.509,3
2000	792,6	4.493,4	2.009,6	303,3	7.598,9
2001	788,6	4.545,6	2.042,4	301,3	7.677,9
2002	787,4	4.575,3	2.073,3	309,8	7.745,8
2003	796,7	4.603,4	2.106,2	313,1	7.819,5
2004	815,1	4.619,6	2.136,4	307,6	7.878,6
2005	**832,8**	**4.678,3**	**2.165,9**	**302,8**	**7.979,7**
% var. 04-05	**2,2**	**1,3**	**1,4**	**-1,6**	**1,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto a las pensiones por jubilación, cabe destacar que si se examina la evolución comparada de las mismas en Castilla y León y en España, a través de un índice que toma como valor cien el año 2000, se observa que mientras que las pensiones por jubilación en España han seguido una senda de crecimiento, en Castilla y León, después de la disminución de los años anteriores vuelven a crecer (gráfico 3.8.1-1).

Gráfico 3.8.1-1 Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2005

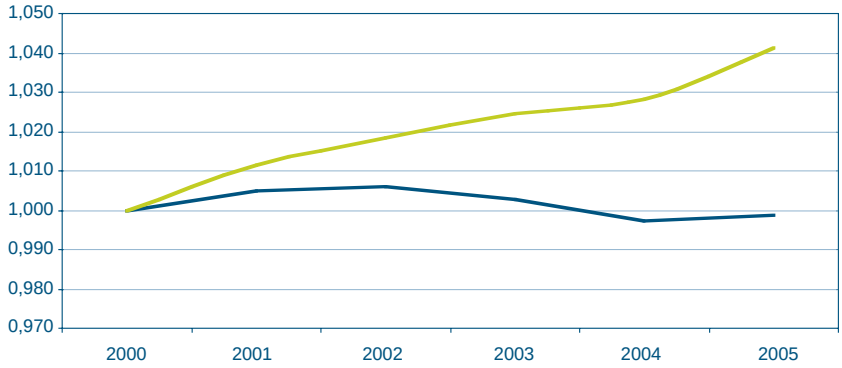

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otra parte, si se analiza el número de ocupados por pensión, se observa que ha sido inferior en la región que en el conjunto de la nación; así, el promedio de ocupados por pensión fue de 1,80 en Castilla y León y de 2,38 en España (gráfico 3.8.1-2).

Gráfico 3.8.1-2 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2005

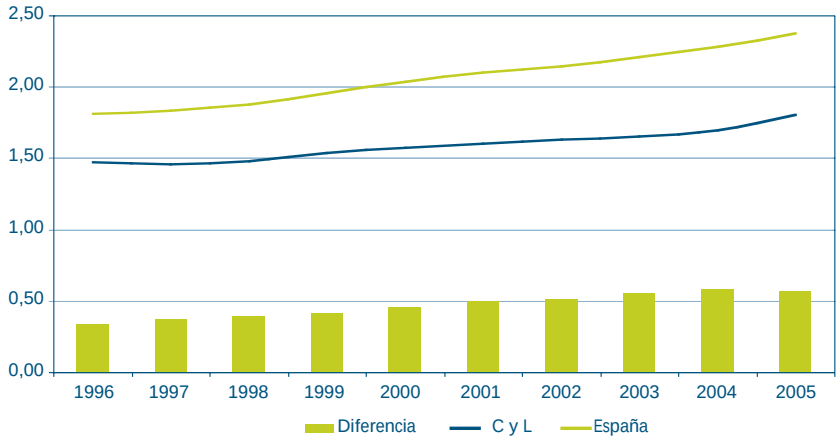

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En 2005, el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León fue de 587,3 euros, lo que supone un incremento de un 6% con respecto al año 2004, mientras que en España la cifra ascendió a 609,8 euros (cuadro 3.8.1-2).

Cuadro 3.8.1-2 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2005 (euros)

	Total	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.
Castilla y León					
1996	389,7	428,4	439,6	278,7	211,3
1997	404,3	449,1	457,6	287,9	195,4
1998	418,1	502,7	468,0	296,7	200,9
1999	431,4	526,2	483,8	305,7	205,2
2000	452,9	556,5	508,2	322,4	216,0
2001	477,7	593,9	536,1	339,2	228,7
2002	498,2	623,8	558,4	356,9	238,9
2003	526,4	660,5	588,3	382,8	254,0
2004	554,2	689,9	615,2	414,9	273,1
2005	587,3	724,5	652,8	438,6	295,8
España					
1996	402,2	424,8	467,5	286,7	209.1
1997	417,5	444,3	487,2	296,5	198.2
1998	432,3	487,5	492,6	305,7	204.6
1999	446,4	508,8	509,8	314,8	211.0
2000	468,4	536,4	535,3	331,5	222.3
2001	494,5	571,2	565,0	348,8	236.4
2002	516,0	599,5	588,4	367,6	248.5
2003	546.0	634.8	620.1	395.8	266.1
2004	576,6	665,1	648,9	432,1	287,9
2005	609,8	700,0	686,6	455,3	308,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el gráfico 3.8.1-3, se muestra la evolución del importe de las pensiones (expresado en tasas de variación anual) y de la inflación (a través del IPC) en el periodo 1995-2005.

Gráfico 3.8.1-3 Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1995-2005

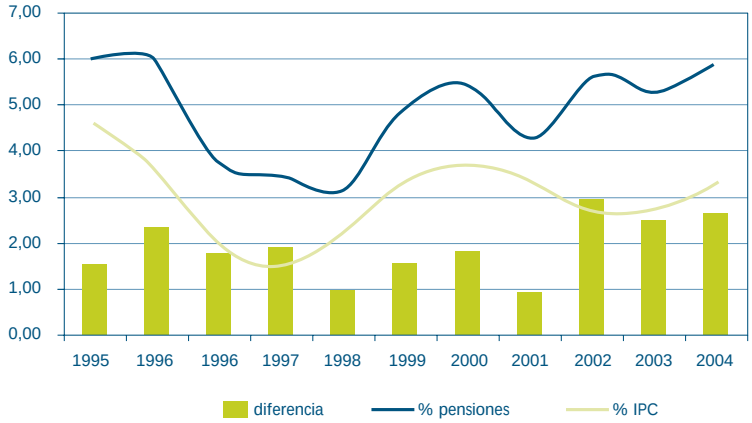

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del IPC del INE.

En el gráfico 3.8.1-4, se muestra como el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León es menor al de las pensiones contributivas en España, aunque la relación es mayor que en años anteriores. Así, en 2005, el importe medio de la pensión en esta Comunidad Autónoma era un 96,31% del total de la española.

Gráfico 3.8.1-4 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1995-2005

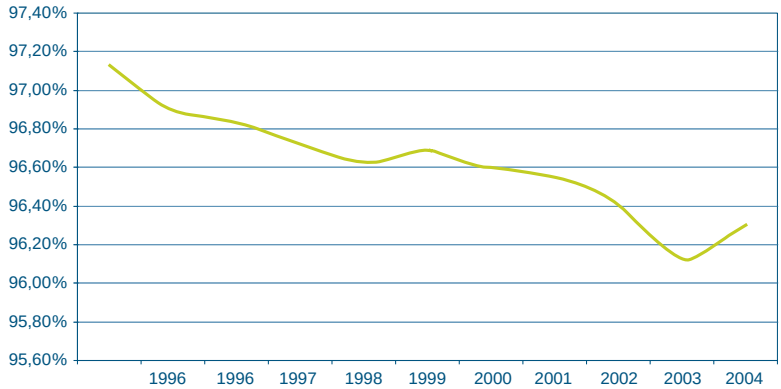

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

3.8.2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

Las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez están reguladas por el Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y por el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en seguridad social prestaciones no contributivas.

Durante 2005 se aprueba la Ley 8/2005, de 6 de junio, al objeto de compatibilizar las pensiones de invalidez, en su modalidad no contributiva, con el trabajo remunerado, modificando para ello el artículo 145.2 de la Ley General de la Seguridad Social.

En el año 2005 han sido beneficiarios de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez un total de 27.157 personas, disminuyendo respecto al año anterior en 390 personas, con una dotación presupuestaria de 108.308.450,6 euros, es decir, 2.557.437,1 euros más que en el año anterior (cuadro 3.8.2-1).

Cuadro 3.8.2-1 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, 2004-2005

	2004		2005	
Provincia	**Nº beneficiarios**	**Importe anual**	**Nº beneficiarios**	**Importe anual**
Ávila	2.660	10.279.084,8	2.581	10.426.443,1
Burgos	3.014	11.785.643,2	2.925	12.049.396,4
León	5.677	21.660.336,9	5.611	22.122.924,5
Palencia	2.062	7.870.456,4	2.025	8.059.860,9
Salamanca	5.071	19.309.511,4	5.086	20.083.772,2
Segovia	1.272	5.039.491,3	1.204	4.978.553,6
Soria	659	2.579.475,2	639	2.542.615,5
Valladolid	4.307	16.435.850,9	4.560	16.786.119,0
Zamora	2.825	10.791.163,4	2.826	11.258.765,5
Total	**27.547**	**105.751.013,5**	**27.157**	**108.308.450,6**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En el gráfico 3.8.2-1 se muestra como la asignación del presupuesto concedido para otorgar las pensiones no contributivas es directamente proporcional a la distribución de los beneficiarios en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Gráfico 3.8.2-1 Distribución de las pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, 2005

Distribución de los perceptores de pensiones no contributivas según provincias

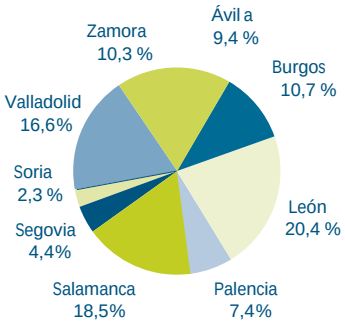

Distribución del presupuesto asignado a pensiones no contributivas según provincias

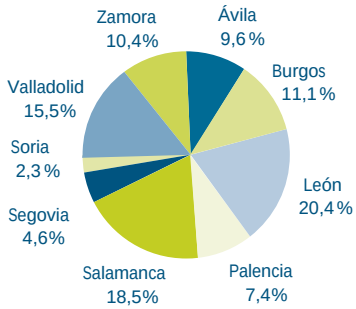

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.8.3 Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad)

La concesión de nuevas ayudas con cargo al fondo de asistencia social fue suprimido por el Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, aunque si que continúan percibiéndose aquellas que ya se tenían reconocidas y que estaban reguladas en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio.

A 31 de diciembre de 2005 quedaban todavía, en Castilla y León, un total de 431 pensionistas del fondo de asistencia social, de los que 122 han cobrado pensiones de ancianidad y 309 de enfermedad. El número de mujeres es superior al de hombres, ya que del total, 323 son mujeres frente a 108 que son hombres. La media de edad de los beneficiarios es cada vez mayor, superando los 65 años un total de 294 personas, lo que supone el 68,2%. La cuantía de la pensión no ha sufrido modificación alguna desde 1992, y está fijada en 149,9 euros al mes, con catorce pagas anuales.

En Castilla y León, en 2005, se ha gestionando el pago de 1.934.392,88 euros a los beneficiarios de pensiones del fondo de asistencia social (cuadro 3.8.3-1).

Cuadro 3.8.3-1 Pensiones por ancianidad y enfermedad, 2005

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	31	169.941,24
Burgos	52	202.011,28
León	76	502.480,58
Palencia	23	127.231,14
Salamanca	66	290.428,68
Segovia	35	154.655,52
Soria	21	69.834,76
Valladolid	97	311.858,66
Zamora	30	105.951,02
Total	**431**	**1.934.392,88**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.8.4 Prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos creó una serie de subsidios, que son: el subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.), el subsidio de ayuda de tercera persona (S.A.T.P.), el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T.), y la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F.)

Tanto el subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.), como el subsidio de ayuda de tercera persona (S.A.T.P.), fueron suprimidos por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de pensiones no contributivas, aunque todas aquellas personas que tenían reconocido el derecho siguen percibiéndolo. Las cuantías de estos dos subsidios no se han modificado desde 1992, estando fijadas en 149,86 euros al mes en el caso del S.G.I.M., y en 58,45 euros al mes en el caso del S.A.T.P.

Por el contrario las cuantías del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T) se viene actualizando año tras año, situándose en 2005 en 45,77 euros, frente a los 43 euros del año 2004.

El número de beneficiarios de estas prestaciones va disminuyendo progresivamente, produciéndose un trasvase hacia las pensiones no contributivas. Así, la disminución en el número de beneficiarios de 2005 respecto de los que había en el año 2004 se sitúa en el 12,6%. En total, en 2005, se ha gestionado el pago de 10.486.279,12 euros a 4.718 beneficiarios (cuadro 3.8.4-1).

Cuadro 3.8.4-1 Prestaciones por LISMI, 2005

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	320	732.406,85
Burgos	316	682.789,79
León	949	2.105.526,90
Palencia	347	788.186,23
Salamanca	988	2.122.184,92
Segovia	331	759.269,76
Soria	259	584.506,51
Valladolid	575	1.310.126,40
Zamora	633	1.401.281,76
Total	**4.718**	**10.486.279,12**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

3.8.5 Ingresos Mínimos de Inserción (IMI)

La prestación del IMI (ingresos mínimos de inserción) es una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido, que tiene una doble finalidad: cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y lograr la integración sociolaboral de dichas personas a través de un Proyecto Individualizado de Inserción.

Como fruto del Acuerdo alcanzado, el 13 de febrero de 2004, sobre el Ingreso Mínimo de Inserción, en el marco del Diálogo Social, por parte de los agentes económicos y sociales y la Administración regional, el 1 de enero de 2005 entró en vigor el nuevo Reglamento del IMI, aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, previamente informado por el CES (IP 13/04).

El número de beneficiarios en el mes de diciembre de 2005 era de 2.539, lo que supone una disminución del 12,2% respecto al mismo mes del año anterior. La prestación del IMI ha sido, en el año 2005, de 352,35 euros mensuales, con una subida del 2,01% respecto al año anterior. Por primera vez, en 2005, se han abonado 28,19 euros mensuales por cada miembro en la unidad familiar, a parte del titular, hasta un máximo de 469,8 euros.

El presupuesto ejecutado para los 2.539 beneficiarios ha sido de 11.939.493,43 euros (cuadro 3.8.5-1).

Cuadro 3.8.5-1 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004-2005

	2004		2005	
Provincia	**Nº beneficiarios**	**Importe anual**	**Nº beneficiarios**	**Importe anual**
Ávila	68	271.859,4	69	309.854,0
Burgos	127	498.043,9	75	440.328,7
León	673	2.755.363,4	578	2.684.967,8
Palencia	504	2.073.299,6	490	2.312.465,7
Salamanca	479	2.173.857,4	409	1.944.024,4
Segovia	40	172.893,4	36	159.995,2
Soria	21	91.689,6	15	92.554,5
Valladolid	718	2.999.418,2	631	2.905.145,4
Zamora	263	1.016.575,7	236	1.090.157,9
Total	**2.893**	**12.053.000,6**	**2.539**	**11.939.493,4**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León, en 2005, hay una media de 2,86 hogares por cada mil que recibieron el IMI, lo que supone que perciben el IMI aproximadamente 2,47 personas de cada mil habitantes en esta Comunidad Autónoma. Además, cabe destacar, que la media de miembros con que cuenta cada hogar que percibió el IMI, en 2005, está entre dos y tres personas (cuadro 3.8.5-2).

Cuadro 3.8.5-2 Características de los beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción

Hogares (beneficiarios), miembros y promedio por hogar					
	2001	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**
Hogares	2.901	3.000	3.105	2.893	2.539
Miembros	6.911	7.258	7.316	6.750	6.074
Promedio de miembros por hogar	2,38	2,42	2,36	2,33	2,39

Hogares (beneficiarios) y miembros (prevalencia)					
	2001	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**
Hogares (casos por 1.000)[1]	3,26	3,37	3,49	3,25	2,86
Miembros (casos por 1.000)[2]	2,81	2,95	2,98	2,75	2,47

[1] Casos por 1.000 hogares según censo 01/11/01- Castilla y León: 889.275

[2] Casos por 1.000 habitantes según censo 01/11/01- Castilla y León: 2.456.474

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Del total de miembros del hogar que se benefician del IMI, en 2005, el 56,5% son mujeres, y el 43,5% son hombres, mientras que en 2004 el 56,6% eran mujeres y el 43,4% eran hombres (cuadro 3.8.5-3).

Cuadro 3.8.5-3 Personas beneficiarias de los Ingresos Mínimos de Inserción, según sexo, 2001-2005

	2001		2002		2003		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Mujeres	3.898	56,4	4.181	57,6	4.148	56,7	3.638	56,9	3.432	56,5
Hombres	3.013	43,6	3.077	42,4	3.168	43,3	3.112	43,1	2.642	43,5
Total	6.911	100,0	7.258	100,0	7.316	100,0	6.750	100,0	6.074	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Un año más se ratifica la tendencia de los últimos años, situándose en 2005, una vez más, la diferencia entre hombres y mujeres como beneficiarios del IMI en 13 puntos (gráfico 3.8.5-1)

Gráfico 3.8.5-1 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por sexo, 2001-2005

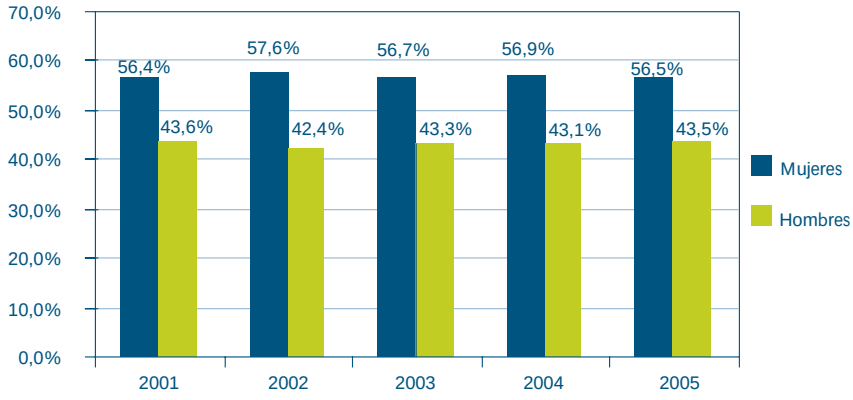

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Por edades, el grupo que más demanda y recibe la prestación del IMI es el comprendido entre los 25 y 51 años, tanto en el grupo de hombres como en el de mujeres (cuadro 3.8.5-4). Este grupo de personas supone el 66,8% del total de

beneficiarios del IMI, seguidos de aquellas personas que superan los 52 años, que suponen un 21,9% del total de beneficiarios de esta ayuda (gráfico 3.8.5-2).

Cuadro 3.8.5-4 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2005

	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menores de 25 años	231	13,5	58	7,0	289	11,4
De 25 a 51 años	1.163	68,1	532	64,1	1.695	66,8
De 52 años y más	315	18,4	240	28,9	555	21,9
Total	**1.709**	**100,0**	**830**	**100,0**	**2.539**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.8.5-2 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por grupos de edad, 2001-2005 (porcentaje)

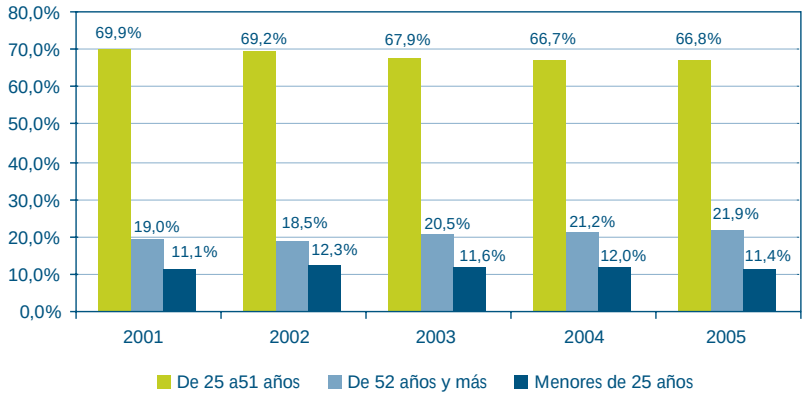

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Dentro del Acuerdo alcanzado en la Mesa del Dialogo Social sobre la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, firmado el 12 de febrero de 2004, se introduce la obligación de establecer un itinerario de formación-inserción laboral personalizado para las personas perceptoras del IMI, además de crear una Comisión Regional de seguimiento del IMI con participación de quienes han firmado el Acuerdo, para hacer el seguimiento, evaluación y propuesta de nuevas medidas de reajuste.

La intervención que se está llevando a cabo para favorecer la integración social de beneficiarios de IMI y otros colectivos parte de la base de la elaboración de un proyecto individualizado de inserción. Actualmente, la totalidad de los perceptores de IMI dispone de esos proyectos y se elaboran siempre con los nuevos beneficiarios, tal como establece la normativa.

En dichos proyectos se establece el itinerario de inserción que se considera más asequible, teniendo en cuenta las condiciones de la persona y el entorno, así como los recursos disponibles.

El seguimiento de esos itinerarios se realiza de manera regular por los técnicos de CEAS, de equipos de apoyo de las corporaciones locales y de las entidades colaboradoras, favoreciendo la existencia de canales estables de coordinación en los grupos de trabajo que existen en todas las provincias formados por técnicos de entidades locales y privadas que atienden a estos colectivos, coordinados por las Gerencias Territoriales.

En dichos grupos se estudia la situación de los beneficiarios, se coordinan las acciones cuando una misma persona está participando en varios programas o acude a varias entidades, se señala la necesidad de desarrollar nuevas acciones o de coordinar las existentes para evitar duplicidades o lagunas en la intervención, etc.

3.8.6 Títulos de familias numerosas

Se considera familia numerosa aquella que esta formada por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean comunes o no, conforme se refleja en la Ley 4/2003 de 18 de Noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. El número de títulos de familia numerosa que había en 2005 en Castilla y León era de 15.209 (cuadro 3.8.6-1).

Cuadro 3.8.6-1 Títulos de familia numerosa en Castilla y León, por provincias, 2000-2005

Provincia	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	2.454	2.377	2.228	2.045	1.650	1.267
Burgos	5.423	4.900	4.589	4.135	3.411	2.207
León	5.608	4.949	4.292	3.865	3.168	2.341
Palencia	2.417	2.117	2.075	1.939	1.609	1.350
Salamanca	4.456	4.094	3.993	3.576	2.597	2.119
Segovia	2.354	2.169	1.945	1.625	1.238	1.237
Soria	1.336	1.204	1.229	1.129	1.131	642
Valladolid	6.956	6.063	5.356	4.836	4.075	3.106
Zamora	2.011	1.928	1.882	1.775	1.508	1.120
Total	**33.015**	**29.801**	**27.589**	**24.925**	**20.387**	**15.209**

Nota: A partir de 2005 se dispone de una aplicación informática que permite conocer con exactitud los títulos de familias numerosas vigentes, evitando posibles duplicaciones o títulos caducados.

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

3.8.7 Otras prestaciones económicas

Prestaciones económicas de pago único por nacimiento o adopción de hijos

Las prestaciones económicas de pago único a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijos, se crearon en Castila y León como desarrollo del Decreto 292/2001, de 20 de diciembre, por el que se establecieron diversas líneas de apoyo a la familia y a la conciliación con la vida laboral en Castilla y León.

Estas prestaciones, para el año 2005, se regularon en la Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº 2, de 4 de enero de 2005). Cabe destacar que en 2005, en la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de medidas financieras, en su artículo 30, se definieron las subvenciones por nacimiento o adopción de hijos como aquellas que, siendo de pago único, concederá la Administración de la Comunidad, previo establecimiento de bases reguladoras en que se concreten los requisitos exigidos.

Cuadro 3.8.7-1 Cuantía de las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de hijo o adopción, 2005 (euros)

Renta	1er Hijo	2º Hijo	3º y Sucesivos
Inferior o igual a 21.035 euros	601	1.202	1.803
Superiores a 21.035 euros	300	601	901

Fuente: Elaboración propia a partir de la Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre.

Respecto al año 2004, ha aumentado el número de estas solicitudes presentadas, pasando de 17.482 a 18.428, lo que supone un incremento del 5,4% (cuadro 3.8.7-2).

Cuadro 3.8.7-2 Prestación económica de pago único por nacimiento de hijo y adopción en Castilla y León, 2003-2005

	2003	2004	2005
Número de solicitudes	17.221	17.482	18.428

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos

Las ayudas económicas, para 2005, a los padres y/o madres que ejerciten el derecho de excedencia para el cuidado de hijos o hijas, fueron convocada por la Orden FAM/1972/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº2, de 4 de enero de 2005)

Estas ayudas suponen, en el caso de cumplir los requisitos establecidos en la citada Orden, el abono, de una sola vez, del 100% del IPREM o el 125% del IPREM en el caso de familias monoparentales.

A lo largo de 2005 se tramitaron un total de 3.423 solicitudes, de las que se concedieron un total de 3.154, por un importe total de 19.742.827,78 euros.

Subvenciones por ejercer el permiso o suspensión por paternidad

Durante 2005, se convocaron subvenciones para fomentar los periodos o permisos de paternidad en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por medio de la Orden FAM/1971/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº2, de 4 de enero de 2005).

La cuantía máxima de la subvención será de 750 euros, si se ejerce el periodo máximo de suspensión o permiso por paternidad, siendo la subvención proporcional al periodo de suspensión o permiso en el caso de que sea menos al plazo máximo.

El número de solicitudes presentadas en 2005 ascendió a 133, de las que se concedieron un total de 128, por un importe total de 69.450 euros.

Ayudas para la promoción de la reducción de la jornada de trabajo

Por medio de la Orden FAM/1970/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº 2, de 2 de enero de 2005) se convocaron ayudas económicas, para 2005, a los padres y/o madres que ejerciten el derecho de reducción de jornada laboral, como medida de conciliación de la vida familiar y laboral.

EL importe máximo de la ayuda será de 1.500 euros, para aquellos casos en los que la reducción de jornada sea por un periodo de seis meses o más.

El número de solicitudes presentadas, en 2005, fue de 182, de las que han sido estimadas 57, cuyo importe total ascendió a 81.550 euros.

Ayudas para financiar gastos en centros infantiles

Finalmente, por medio de la Orden FAM/801/2005, de 15 de junio, se convocaron ayudas a las madres, padres o tutores legales, para financiar sus gastos de centros infantiles o guarderías infantiles, generados entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005.

La cuantía de las ayudas, como regla general, será como máximo, por mes y niño, la que corresponda a las dos terceras partes del gasto efectivo acreditado, sin que pueda superar los 60 euros.

El número de solicitudes, correspondientes a la convocatoria del año 2005, ascendió a 12.915, de las que se concedieron 8.935, por un importe total de 5.440.997,74 euros.

Anexo al capítulo III

Cuadro III-1 Gasto real de la Gerencia de Salud, 2005

Capítulos	411B01 Administración y Servicios Generales	412A01 Atención Primaria	412A02 Atención Especializada	412A03 Formación personal sanitario	412A04 Emergencias Sanitarias	413A02 Atención Sociosanitaria Básica	521A02 Sociedad de la Información	542A03 Investigación aplicada	Total cifras absolutas	%
I. Personal	31.022.464,34	365.692.583,28	863.268.878,70	39.538.306,52	11.115.948,85	-			1.310.638.181,69	48,83
II. Bienes corrientes y servicios	8.394.588,04	38.848.810,30	568.823.506,77	-	8.655.375,47	-			624.722.280,58	23,27
III. Gastos financieros	-	66.158,77	1.872.157,85	-	-	-			1.938.316,62	0,07
IV. Transferencias corrientes	-	606.246.751,66	19.893.369,51	-	-	-		357.221,00	626.497.342,17	23,34
VI. Inversiones reales	1.043.030,74	29.340.865,77	75.971.661,33	-	124.999,48	-	6.106.350,85	4.623.936,40	117.210.844,57	4,37
VII. Transferencias de capital	-	3.227.324,95	70.413,49	-	-	-			3.297.738,44	0,12
VIII. Activos financieros	31.130,31	12.019,87	22.496,00	-	-	-			65.646,18	0,00
Total	**40.491.213,43**	**1.043.434.514,60**	**1.529.922.483,65**	**39.538.306,52**	**19.896.323,80**	**-**	**6.106.350,85**	**4.981.157,40**	**2.684.370.350,25**	**100,00**

Continúa

Continuación

Capítulos	411B01 Administración y Servicios Generales	412A01 Atención Primaria	412A02 Atención Especializada	412A03 Formación personal sanitario	412A04 Emergencias Sanitarias	413A02 Atención Sociosanitaria Básica	521A02 Sociedad de la Información	542A03 Investigación aplicada	Total cifras absolutas	%
Provincias	19.417.259,51	1.039.494.765,60	1.507.256.516,76	39.538.306,52	1.818,97	-	550.500,34	3.143.736,40	2.609.402.904,10	97,21
Sin Provincializar	21.073.953,92	3.939.749,00	22.665.966,89	-	19.894.504,83	-	5.555.850,51	1.837.421,00	74.967.446,15	2,79
Ávila	1.481.167,67	81.068.979,68	86.962.052,53	1.194.735,25		-	60.000,00	200.000,00	170.966.935,13	6,37
Burgos	3.220.560,60	144.659.733,22	203.193.780,88	5.025.416,67		-	20.330,00	1.277.512,34	357.397.333,71	13,31
León	3.141.035,65	213.046.751,65	298.600.704,59	5.564.604,09		-		428.375,11	520.781.471,09	19,40
Palencia	1.445.884,04	73.143.776,08	96.719.490,17	1.575.268,11		-	52.203,00	-	172.936.621,40	6,44
Salamanca	2.777.114,12	148.988.960,87	219.115.046,10	8.944.300,12		-	44.653,04	549.964,99	380.420.039,24	14,17
Segovia	1.457.754,40	62.848.759,05	83.057.515,68	2.383.704,90		-	30.000,00	-	149.777.734,03	5,58
Soria	1.522.134,38	46.313.295,32	63.093.615,03	984.214,45	1.818,97	-	80.000,00	12.148,56	112.007.226,71	4,17
Valladolid	2.815.104,56	179.971.299,93	336.917.334,38	12.571.703,29			182.009,09	195.735,40	532.653.186,65	19,84
Zamora	1.556.504,09	89.453.209,80	119.596.977,40	1.294.359,64		-	81.305,21	480.000,00	212.462.356,14	7,92
Total	**40.491.213,43**	**1.043.434.514,60**	**1.529.922.483,65**	**39.538.306,52**	**19.896.323,80**	**-**	**6.106.350,85**	**4.981.157,40**	**2.684.370.350,25**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro III-2 Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2004-2005

	Consultas			Reclamaciones			Total			
Materias	**2004**	**2005**	**% var. 04-05**	**2004**	**2005**	**% var. 04-05**	**2004**	**2005**	**% 2005**	**% var. 04-05**
Bancos	2.275	2.168	-4,70	512	501	-2,15	2.787	2.669	10,51	-4,23
Alimentación	571	587	2,80	79	76	-3,80	650	663	2,61	2,00
Vivienda	4.907	4.739	-3,42	1.273	1.242	-2,44	6.180	5.981	23,55	-3,22
Sanidad	869	900	3,57	136	135	-0,74	1.005	1.035	4,08	2,99
Farmacia	71	48	-32,39	3	3	0,00	74	51	0,20	-31,08
Servicios Públicos	2.286	2.853	24,80	974	1.073	10,16	3.260	3.926	15,46	20,43
Seguros	999	895	-10,41	185	173	-6,49	1.184	1068	4,21	-9,80
Comercio	3.150	3.198	1,52	899	916	1,89	4.049	4.114	16,20	1,61
Reparaciones	2.258	2.342	3,72	534	548	2,62	2.792	2.890	11,38	3,51
Turismo	896	683	-1,87	298	302	1,34	994	985	3,88	-0,91
Enseñanza	681	383	-43,76	36	17	-52,78	717	400	1,57	-44,21
Administración Pública	364	422	15,93	73	82	12,33	437	504	1,98	15,33
Medio Ambiente	360	376	4,44	73	76	4,11	433	452	1,78	4,39
Otros	372	488	31,18	163	172	5,52	535	660	2,60	23,36
Total	**19.859**	**20.082**	**1,12**	**5.238**	**5.316**	**1,49**	**25.097**	**25.398**	**100,00**	**1,20**

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León.

ÍNDICES

CUADROS
GRÁFICOS
MAPAS

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1-1 Crecimiento del PIB, 2004-2005 (tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real) 23

Cuadro 1.2-1 PIB a precios de mercado en España, 2005 (tasas de variación interanual. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario) 29

Cuadro 1.2-2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2005 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos) 30

Cuadro 1.3.1-1 Crecimiento de la economía regional, 2005 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.) 33

Cuadro 1.3.1-2 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2005 35

Cuadro 1.3.1-3 Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2004-2005 (VABpm en miles de euros de 1995 por ocupado) 35

Cuadro 1.3.1-4 Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2005 38

Cuadro 1.3.1-5 PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas, 2000-2005 (Crecimientos en volumen y PIBpm/hab de 2005 en euros corrientes) 39

Cuadro 1.3.1-6 Indicadores económicos de riqueza por habitante en Castilla y León, 2000 y 2005 (euros corrientes) 40

Cuadro 1.3.2-1 Componentes del PIB por el lado de la demanda, 2005 (tasa de crecimiento con respecto al mismo trimestre de 2004 y anual) 41

Cuadro 1.3.2-2 Indicadores de consumo regional en Castilla y León, 2005 (variaciones sobre 2004 en porcentaje) 42

Cuadro 1.3.3-1 IPC provincial en Castilla y León, 2004-2005 (valores del índice y tasa de variación) 43

Cuadro 1.3.4-1 Comercio exterior en Castilla y León por secciones arancelarias, 2004-2005 (miles de euros) 50

Cuadro 1.3.4-2 Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2004-2005 51

Cuadro 1.3.4-3 Grado de apertura exterior Castilla y León y España, 2001-2005 52

Cuadro 1.3.4-4 Evolución de la cuota exportadora de Castilla y León, 2001-2005 (porcentajes) 53

Cuadro 1.3.4-5 Inversiones en el exterior Castilla y León–España, 2004-2005 (millones de euros) 53

Cuadro 1.4.1-1 Superficies y producciones agrarias en Castilla y León (miles de Has. y miles de Tm.) 55
Cuadro 1.4.1-2 Movimiento comercial pecuario, 2004-2005 (nº de cabezas vendidas) 56
Cuadro 1.4.1-3 Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León, 2004-2005 (miles de litros) 56
Cuadro 1.4.1-4 Cuota láctea asignada por provincias. Periodo 2005-2006 57
Cuadro 1.4.1-5 Producción de madera en Castilla y León, 2004-2005 (m^3 con corteza) 58
Cuadro 1.4.1-6 Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2005 (tasas de variación respecto a 2004) 58
Cuadro 1.4.1-7 Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos (medias anuales de los precios en euros) 59
Cuadro 1.4.1-8 Índices de precios pagados por los agricultores. Base 2000 60
Cuadro 1.4.1-9 Evolución de los precios del gasóleo B en surtidor, 2002-2005 (euros/100 litros) 60
Cuadro 1.4.1-10 Distribución provincial de las solicitudes de ayudas al gasóleo, 2005 61
Cuadro 1.4.1-11 Ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para planes de mejora e incorporación de jóvenes agricultores y otras líneas en 2005 62
Cuadro 1.4.1-12 Principales ayudas a la agricultura 63
Cuadro 1.4.1-13 Principales ayudas a la ganadería 63
Cuadro 1.4.1-14 Ayudas totales (agricultura + ganadería) 65
Cuadro 1.4.1-15 Distribución de los fondos FEOGA-garantía, ayudas superficies PAC 2004-2005 66
Cuadro 1.4.1-16 Obras de regadío finalizadas 68
Cuadro 1.4.1-17 Obras de regadío iniciadas o en ejecución 68
Cuadro 1.4.2-1 Crecimientos y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2005 (crecimiento del VABpb en términos constantes) 71
Cuadro 1.4.2-2 Fabricación de vehículos en Castilla y León, 2005 (número de vehículos y tasa de variación) 72
Cuadro 1.4.2-3 Detalle de producción por centros, Castilla y León, 2005 73
Cuadro 1.4.2-4 Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2005 (tasas de variación respecto a 2004) 73
Cuadro 1.4.2-5 Consumo de energía eléctrica (MWh). Resumen anual 2005 74
Cuadro 1.4.2-6 Consumo de gas natural, resumen anual 2005 (miles de kWh) 75
Cuadro 1.4.2-7 Consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos. Resumen anual 2005 (Tm) 76
Cuadro 1.4.2-8 Distribución provincial de la producción energética, 2005 (MWh) 77
Cuadro 1.4.2-9 Situación de la cogeneración en Castilla y León por provincias, 2005 78
Cuadro 1.4.2-10 Centrales hidráulicas de potencia <10MW, 2005 79
Cuadro 1.4.3-1 Viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 2004-2005 (número de viviendas) 80
Cuadro 1.4.3-2 Precios medios de la vivienda nueva en las capitales de provincia de Castilla y León, 2004-2005 (euros por m^2) 80

Cuadro 1.4.3-3 Licitación oficial por organismos, 2004-2005 (millones de euros) 81
Cuadro 1.4.3-4 Licitación oficial por provincias, según la fecha de apertura (millones de euros) 82
Cuadro 1.4.3-5 Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2005 (tasas de variación respecto al 2004) 82
Cuadro 1.4.4-1 Participación de las subramas de servicios en Castilla y León y España (porcentaje) 83
Cuadro 1.4.4-2 Crecimientos y aportaciones de las subramas de servicios en Castilla y León en términos constantes, 2005 (porcentaje) 84
Cuadro 1.4.4-3 Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2005 (tasas de variación respecto a 2004) 84
Cuadro 1.4.4-4 Evolución del número de empresas comerciales en Castilla y León y España, 2001-2005 85
Cuadro 1.4.4-5 Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2005 (% de variación sobre el mismo periodo del año anterior) 86
Cuadro 1.4.4-6 Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2004-2005 (número de vehículos) 88
Cuadro 1.4.4-7 Distribución provincial de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2005 (número de vehículos) 88
Cuadro 1.4.4-8 Transporte de mercancías por carretera en Castilla y León, 2005 89
Cuadro 1.4.4-9 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2005 89
Cuadro 1.4.4-10 Transporte por ferrocarril en Castilla y León, 2005 90
Cuadro 1.4.4-11 Número de empresas del sector de las nuevas tecnologías que actúan en Castilla y León 92
Cuadro 1.4.4-12 Usuarios de ordenador en Castilla y León 93
Cuadro 1.4.4-13 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar (porcentaje) 94
Cuadro 1.4.4-14 Evolución de las ventas e inversiones realizadas por los usuarios de Internet (porcentaje) 94
Cuadro 1.4.4-15 Servicios de Internet usados por las empresas (% de entidades) 95
Cuadro 1.4.4-16 Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León 2004-2005 97
Cuadro 1.4.4-17 Distribución provincial de los establecimientos de alojamiento turístico en Castilla y León 2004-2005 98
Cuadro 1.4.4-18 Movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2004-2005 99
Cuadro 1.4.4-19 Movimiento de viajeros y pernoctaciones por tipo de alojamiento, 2005 100
Cuadro 1.4.4-20 Distribución provincial del movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2005 101
Cuadro 1.4.4-21 Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2004-2005 (euros) 101
Cuadro 1.4.4-22 Créditos del sistema bancario en Castilla y León, 2005 (miles de euros) 102
Cuadro 1.4.4-23 Depósitos del sector privado en el sistema bancario en Castilla y León, 2005 (miles de euros) 103

Cuadro 1.4.4-24 Comportamiento del empleo en los servicios a las empresas (rama K de CNAE-93, medias anuales) 104

Cuadro 1.5.1-1 Evolución de los indicadores del sistema español de innovación (1988-2003) 106

Cuadro 1.5.2-1 Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2004 (en equivalencia a jornada completa) 107

Cuadro 1.5.3-1 Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución y según el origen de los fondos. Año 2004 (miles de euros) 109

Cuadro 1.5.3-2 Porcentaje de gastos en I+D sobre el PIB Regional. Año 2004 (porcentaje) 111

Cuadro 1.5.4-1 Parque Tecnológico de León. Superficie total, superficie de Fase 1 y superficie de Fase 2, según usos (metros cuadrados) 112

Cuadro 1.5.4-2 Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2004-2005 114

Cuadro 1.5.4-3 Principales datos del Parque Tecnológico de Boecillo, 2004-2005 115

Cuadro 1.5.4-4 Personal de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2004-2005 116

Cuadro 1.5.4-5 Proyectos de desarrollo tecnológico e ingresos de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2003-2005 117

Cuadro 1.5.4-6 Programa de Desarrollo Tecnológico: solicitudes presentadas e inversión prevista, 2004-2005 118

Cuadro 1.5.4-7 Actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas, número de proyectos aprobados, presupuestos aprobados y ayuda concedida, por provincias, en Castilla y León, 2004-2005 118

Cuadro 1.5.4-8 Convenios firmados entre la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y los Centros Tecnológicos adscritos a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León para la realización de actuaciones en materia de I+D+i 2004-2005 119

Cuadro 1.6.1-1 Distribución de los Fondos Estructurales 2000-2006 entre las regiones españolas Objetivo 1 (euros) 123

Cuadro 1.6.1-2 Cuadro de Financiación para el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 (millones de euros) 124

Cuadro 1.6.1-3 Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006. Total ejecutado a 31 de diciembre de 2005 (euros) 126

Cuadro 1.6.1-4 FEDER. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros) 127

Cuadro 1.6.1-5 FSE. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros) 128

Cuadro 1.6.1-6 FEOGA-ORIENTACIÓN. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros) 129

Cuadro 1.6.1-7 Subvenciones Globales. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros) 130

Cuadro 1.6.1-8 Fondo de Cohesión. Total ejecutado a 31 de Diciembre de 2005 (euros) 134

Cuadro 1.6.2-1 Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2004-2005 (miles de euros) 138

Cuadro 1.6.2-2 Distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial (millones de euros) 138

Cuadro 1.6.2-3 Grandes proyectos aprobados con financiación pública (miles de euros) 139

Cuadro 1.6.2-4 Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León (millones de euros) 141

Cuadro 1.6.2-5 Distribución territorial de los créditos del Programa 912B (2004) y 942A (2005) "Cooperación Económica Local del Estado" (miles de euros) .. 143

Cuadro 1.6.3-1 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León por Organismos, 2004-2005. Gastos (miles de euros) 145

Cuadro 1.6.3-2 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros) 146

Cuadro 1.6.3-3 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros) 148

Cuadro 1.6.3-4 Principales transferencias corrientes, 2004-2005 (miles de euros) 149

Cuadro 1.6.4-1 Presupuestos consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros) 151

Cuadro 1.6.4-2 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros) 152

Cuadro 1.6.4-3 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros). Clasificación económica 153

Cuadro 1.6.4-4 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros). Clasificación funcional 154

Cuadro 1.6.4-5 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005 (miles de euros) 155

Cuadro 1.6.4-6 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros) 157

Cuadro 1.6.4-7 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Gastos. Clasificación económica (miles de euros) 158

Cuadro 1.6.4-8 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Gastos. Clasificación funcional (miles de euros) 159

Cuadro 1.6.5-1 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2004-2005. Provincias de Castilla y León 160

Cuadro 1.6.5-2 Distribución territorial de efectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma, 2004-2005. Provincias de Castilla y León 162

Cuadro 1.6.5-3 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública Estatal, 2004-2005. Provincias de Castilla y León 162

Cuadro 1.6.5-4 Distribución territorial de efectivos de la Administración Local, 2004-2005. Provincias de Castilla y León 163

Cuadro 1.6.5-5 Distribución territorial de efectivos de las Universidades, 2002-2005. Provincias de Castilla y León 163

Cuadro 1.7.1-1 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias, 2004-2005 (miles de euros) 165
Cuadro 1.7.1-2 Líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma, 2004-2005 (euros) 166
Cuadro 1.7.1-3 Línea de los Reglamentos 1257/99 y 1750/99 del FEOGA (miles de euros) 166
Cuadro 1.7.1-4 Línea de los Reglamentos 1263/99 y 2792/99 del IFOP (miles de euros) 167
Cuadro 1.7.2-1 Programas de ayudas gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, 2001-2005 (miles de euros) 168
Cuadro 1.7.2-2 Programas de ayudas gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, 2004-2005 (miles de euros y personas para el empleo) 169
Cuadro 1.7.2-3 Grandes proyectos con Financiación pública (miles de euros y personas para el empleo) 172
Cuadro 1.7.3-1 Actuaciones en el área de información, 2004-2005 172
Cuadro 1.7.3-2 Actuaciones en el área de promoción, 2003-2005 174
Cuadro 1.7.3-3 Actuaciones en el área de red exterior, 2004-2005 174
Cuadro 1.7.3-4 Principales magnitudes de SODICAL, SCR (millones de euros para las magnitudes monetarias) 175
Cuadro 1.7.3-5 Principales resultados de IBERAVAL (euros) 177
Cuadro 1.7.3-6 Principales resultados de FON@DE 178
Cuadro 1.7.3-7 Principales indicadores de CEEICAL 179
Cuadro 1.7.4-1 Polígonos industriales en Castilla y León 180
Cuadro 1.8.1-1 Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro. A-62 183
Cuadro 1.8.1-2 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-1 183
Cuadro 1.8.1-3 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-2 184
Cuadro 1.8.1-4 Mejora de la N-I 184
Cuadro 1.8.1-5 Autovía de la Plata. A-66 185
Cuadro 1.8.1-6 Autovía del Duero. A-11 y Autopista de Navarra. AP-15 186
Cuadro 1.8.1-7 Autovía Ávila-Salamanca. A-50 188
Cuadro 1.8.1-8 Autovía de acceso a Cantabria. A-67 189
Cuadro 1.8.1-9 Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo. A-73 190
Cuadro 1.8.1-10 Autovía de Palencia a Benavente. A-65 190
Cuadro 1.8.1-11 Acceso Sur a Valladolid. VA-12 190
Cuadro 1.8.1-12 Autovía de Navarra. A-15 191
Cuadro 1.8.1-13 Situación actual de las Autopistas León-Astorga (AP-71), Segovia-AP-6 (AP-61), Ávila-AP-6 (AP-51) y Dos Mares (AP-69) 191
Cuadro 1.8.1-14 Autovía Camino de Santiago. A-12 192
Cuadro 1.8.1-15 Autovía Valladolid-León. A-60 192
Cuadro 1.8.1-16 Autovía Ponferrada-Orense. A-76 192
Cuadro 1.8.1-17 Autovía Ávila-Maqueda. A-40 192
Cuadro 1.8.1-18 Actuaciones en el medio urbano 193
Cuadro 1.8.1-19 Plan MINER, convenios firmados, 2004-2005 (millones de euros) 194

Cuadro 1.8.1-20 Red regional de carreteras: Kilómetros de actuaciones contratadas en 2004 y en 2005, por provincias, en Castilla y León (kilómetros) 195
Cuadro 1.8.1-21 Evolución del estado de los firmes en las carreteras de Castilla y León, 2000-2005 196
Cuadro 1.8.1-22 Programa de infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León: Inversión por provincias en Castilla y León, 2004-2005 196
Cuadro 1.8.1-23 Inversiones de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León en materia de carreteras, 2004-2005 197
Cuadro 1.8.2-1 Madrid-Segovia (350 km/h) 199
Cuadro 1.8.2-2 Medina del Campo-Valladolid. Enlaces de las líneas de A.V. Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia (350 km/h) 200
Cuadro 1.8.2-3 Situación del ferrocarril en Castilla y León 201
Cuadro 1.8.2-4 Actuaciones en medio urbano 204
Cuadro 1.8.2-5 Convenios específicos de colaboración, inversión de la Junta de Castilla y León, 2005 (euros) 206
Cuadro 1.8.3-1 Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de León, 2000-2005 207
Cuadro 1.8.3-2 Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de Villanubla, 1996-2005 207
Cuadro I-1 Comportamiento de las economías provinciales, 2005 208
Cuadro I-2 Variación del IPC en 2005 209
Cuadro I-3 Coste laboral mensual por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2005 (euros) 210
Cuadro I-4 Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad componentes del coste, media 2005 (euros) 212
Cuadro I-5 Tiempo de trabajo por trabajador y mes por tipo de jornada, sectores de actividad y desagregación del tiempo de trabajo (número de horas) 215
Cuadro I-6 Comparación internacional de la situación de España, según datos de la OCDE (2002) 219
Cuadro 2.1.1-1 Población de 16 y más años en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasa de variación) 224
Cuadro 2.1.1-2 Activos en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasa de variación) 225
Cuadro 2.1.1-3 Inactivos en Castilla y León y en España, 2004-2005 (medias anuales en miles y tasas) 228
Cuadro 2.1.1-4 Ocupados en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasas de variación) 229
Cuadro 2.1.1-5 Desempleados en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasas de variación) 233
Cuadro 2.1.1-6 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2004 (media anual, en miles) 237
Cuadro 2.1.1-7 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2005 (media anual, en miles) 238
Cuadro 2.1.1-8 Parados y tasas de paro por sectores de actividad en España y en Castilla y León, 2003-2005 (medias anuales) 242

Cuadro 2.1.1-9 Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2005 (medias anuales) 243
Cuadro 2.1.1-10 Asalariados en España y en Castilla y León por sectores de actividad, 2005 (miles y tasas de variación) 245
Cuadro 2.1.1-11 Asalariados en España y en Castilla y León, 2004-2005 246
Cuadro 2.1.1-12 Distribución de los ocupados por situación profesional en España y en Castilla y León, 2005 (miles) 248
Cuadro 2.1.1-13 Trabajadores Autónomos propiamente dichos, en la Seguridad Social, por sexos, 2005 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre de 2005) 251
Cuadro 2.1.1-14 Trabajadores Autónomos propiamente dichos, en la Seguridad Social, por sectores de actividad, 2005 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre de 2005) 251
Cuadro 2.1.1-15 Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y sus trabajadores en la Seguridad Social, por Comunidades Autónomas, 2005 252
Cuadro 2.1.1-16 Evolución de los trabajadores afiliados en alta laboral en Castilla y León y en España, 2001-2005 (medias anuales) 254
Cuadro 2.1.1-17 Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen por provincias, 2005 (media anual en miles y tasas) 254
Cuadro 2.1.1-18 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en Castilla y León, 2005 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior) 257
Cuadro 2.1.1-19 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en España, 2005 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior) 258
Cuadro 2.1.1-20 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2005 (miles y tasas) 261
Cuadro 2.1.1-21 Población ocupada por sectores económicos en Castilla y León por provincias y total en España, 2005 (miles y tasas de variación) 263
Cuadro 2.1.1-22 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en las CCAA y total de España, 2005 267
Cuadro 2.1.1-23 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en la Unión Europea 271
Cuadro 2.1.2-1 Demandas, ofertas y colocaciones, en España y en Castilla y León, 2001-2005 274
Cuadro 2.1.2-2 Contratación laboral en Castilla y León, 2001-2005 277
Cuadro 2.1.2-3 Evolución de la contratación indefinida desde inicio y de la contratación temporal en Castilla y León y en España, 2001-2005 278
Cuadro 2.1.2-4 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y en España, 2000-2005 280
Cuadro 2.1.2-5 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2000-2005 281
Cuadro 2.1.2-6 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y en España, 2001-2005 282
Cuadro 2.1.2-7 Contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2005 284
Cuadro 2.1.2-8 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por sexos, 2005 285
Cuadro 2.1.2-9 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por edad, 2005 286
Cuadro 2.1.2-10 Contratación temporal en Castilla y León, 2004-2005 287

Cuadro 2.1.2-11 Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y en España, 2005 ... 288
Cuadro 2.1.2-12 Despidos según vía utilizada en Castilla y León y en España, 2001-2005 ... 290
Cuadro 2.1.2-13 Apertura de centros de trabajo, 2001-2005 ... 293
Cuadro 2.1.3-1 Proceso de normalización de extranjeros. Total resoluciones favorables por sectores en las provincias de Castilla y León, 2005 ... 295
Cuadro 2.1.3-2 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes (datos en miles) ... 296
Cuadro 2.1.3-3 Extranjeros comunitarios y no comunitarios con permiso en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2005 ... 297
Cuadro 2.1.3-4 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1998-2005 ... 298
Cuadro 2.1.3-5 Afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, 2004-2005 ... 299
Cuadro 2.1.3-6 Contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2005 ... 299
Cuadro 2.1.3-7 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2005 ... 300
Cuadro 2.1.3-8 Contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2005 ... 301
Cuadro 2.1.3-9 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2005 ... 301
Cuadro 2.2.2-1 Puestos de trabajo incentivados-ayudas de empleo en entidades locales, 2005 (importe en euros) ... 314
Cuadro 2.2.2-2 Plan Regional de Empleo, 2004-2005 ... 316
Cuadro 2.2.2-3 Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2005 ... 317
Cuadro 2.2.2-4 Puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo de la Consejería Economía y Empleo, 2005 ... 319
Cuadro 2.2.2-5 Programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo. Líneas de fomento del empleo local, 2005 (desglose por planes e incremento sobre 2004) ... 320
Cuadro 2.2.2-6 Empleo creado o mantenido de acuerdo con los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo en Castilla y León, por provincias, 2005. Líneas de Fomento del Empleo Local ... 321
Cuadro 2.2.2-7 Programa de Escuelas Taller/Talleres de Empleo, 2003-2005 ... 323
Cuadro 2.2.2-8 Previsiones iniciales del Programa OPEAS ... 324
Cuadro 2.2.2-9 Cursos programados, ejecutados y renuncias (programa I), 2004-2005 ... 327
Cuadro 2.2.2-10 Cursos y alumnos (ejecución programa I), 2005 ... 328
Cuadro 2.2.2-11 Subvención y alumnos (programa II), 2004-2005 ... 330
Cuadro 2.2.2-12 Subvención y alumnos (programa III), 2004-2005 ... 331
Cuadro 2.2.2-13 Principales magnitudes del Plan FIP, 2005 ... 339
Cuadro 2.2.2-14 Principales cifras de la política formativa, 2005 ... 340
Cuadro 2.2.2-15 Participantes formados y horas de formación realizada del centro de trabajo, en Castilla y León, 2004-2005 ... 343
Cuadro 2.2.2-16 Empresas e indicadores económicos de la sede social de la empresa en Castilla y León, 2004-2005 ... 344
Cuadro 2.2.2-17 Resumen de los contratos programa suscritos en Castilla y León, 2005 ... 344

Cuadro 2.2.2-18 Resumen de subvenciones para los contratos programa intersectoriales en Castilla y León, 2005 345
Cuadro 2.2.3-1 Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005 (miles y porcentaje) 347
Cuadro 2.2.3-2 Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas, 2005 348
Cuadro 2.2.3-3 Tasa de cobertura por provincias de Castilla y León, 2005 350
Cuadro 2.3.1-1 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2001-2005 355
Cuadro 2.3.1-2 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2001-2005 355
Cuadro 2.3.1-3 Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en España, 2001-2005 356
Cuadro 2.3.1-4 Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en Castilla y León, 2001-2005 357
Cuadro 2.3.1-5 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, 2004-2005 358
Cuadro 2.3.1-6 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, variación 2004-2005 359
Cuadro 2.3.1-7 Distribución provincial de convenios colectivos, 2004-2005 361
Cuadro 2.3.1-8 Convenios colectivos según ámbito funcional en Castilla y León, 2004-2005 . 362
Cuadro 2.3.1-9 Distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional y plantilla, 2005 364
Cuadro 2.3.1-10 Incremento salarial pactado, 2001-2005 (porcentaje) 365
Cuadro 2.3.1-11 Incremento salarial pactado por Comunidades Autónomas, 2004-2005 (porcentaje) 366
Cuadro 2.3.1-12 Jornada media pactada según ámbito del convenio en España, 2001-2005 (horas/año) 369
Cuadro 2.3.1-13 Jornada media pactada en convenios en España, 2001-2005 (horas/año) 370
Cuadro 2.3.1-14 Fondo de Garantía Salarial, 2001-2005 372
Cuadro 2.3.2-1 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2001-2005 (miles de participantes) 373
Cuadro 2.3.2-2 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2001-2005 (jornadas no trabajadas, en miles) 374
Cuadro 2.3.2-3 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2004-2005 377
Cuadro 2.3.2-4 Distribución según el objeto del conflicto, 2005 377
Cuadro 2.3.2-5 Detalle de los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2005 378
Cuadro 2.3.2-6 Conciliaciones colectivas terminadas en España y en Castilla y León, 2001-2005 380
Cuadro 2.3.2-7 Expedientes de regulación de empleo autorizados en España, 2001-2005 381
Cuadro 2.3.2-8 Expedientes de regulación de empleo autorizados en Castilla y León, 2001-2005 382
Cuadro 2.3.2-9 Trabajadores afectados por regulación de empleo en Castilla y León por provincias, 2004-2005 382

Cuadro 2.3.2-10 Conciliaciones individuales terminadas en España y en Castilla y León, 2001-2005 ... 384
Cuadro 2.3.2-11 Asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León, 2001-2005 ... 385
Cuadro 2.3.2-12 Asuntos judiciales resueltos en Castilla y León, por provincias, 2004-2005 ... 386
Cuadro 2.4.1-1 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2004-2005 ... 388
Cuadro 2.4.1-2 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 2004-2005 ... 389
Cuadro 2.4.1-3 Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos en Castilla y León, 2004-2005 ... 390
Cuadro 2.4.1-4 Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 1999-2005 ... 391
Cuadro 2.4.1-5 Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León, por provincias, 2005 ... 391
Cuadro 2.4.1-6 Evolución de la siniestralidad de la minería del carbón en Castilla y León, 1999-2005 ... 392
Cuadro 2.4.1-7 Índices de incidencia de la siniestralidad por Comunidad Autónoma, 2003-2004 ... 393
Cuadro 2.4.1-8 Índices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 2003-2004 ... 395
Cuadro 2.4.1-9 Enfermedades profesionales por provincias de Castilla y León, 2004-2005 ... 396
Cuadro 2.5.1-1 Resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo, 2004-2005 ... 400
Cuadro 2.5.1-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo por provincias de Castilla y León, 2004-2005 ... 400
Cuadro 2.5.1-3 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud laboral por provincias, 2004-2005 ... 401
Cuadro 2.5.1-4 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Empleo y Extranjeros por provincias, 2004-2005 ... 402
Cuadro 2.5.1-5 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia Seguridad Social por provincias, 2004-2005 ... 402
Cuadro II-1 Principales magnitudes del mercado de trabajo, 2005 ... 403
Cuadro 3.1.1-1 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2004-2005 ... 409
Cuadro 3.1.1-2 La población en Castilla y León y sus provincias, 2004-2005 ... 410
Cuadro 3.1.1-3 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2005 ... 412
Cuadro 3.1.1-4 Residentes, número y densidad de población según tipo de municipios, 2005 ... 415
Cuadro 3.1.1-5 Escalafón provincial según número de habitantes ... 418
Cuadro 3.1.2-1 Migraciones interregionales por provincias ... 418
Cuadro 3.1.2-2 Población de las capitales y su entorno, 2005 ... 420
Cuadro 3.1.2-3 Migraciones de carácter interprovincial en Castilla y León, 2005 ... 422
Cuadro 3.1.3-1 Principales indicadores de estructura demográfica por edad ... 426
Cuadro 3.1.4-1 Dinámica natural por provincias, 2004 ... 432
Cuadro 3.1.4-2 Incidencia de la población extranjera en la dinámica natural, 2004 ... 438
Cuadro 3.1.4-3 Dinámica natural según tipología municipal ... 439

Cuadro 3.1.4-4 Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad 440
Cuadro 3.1.5-1 Dinámica natural en 2005 442
Cuadro 3.2-1 Gasto de la Consejería de Educación, 2005 (euros) 443
Cuadro 3.2.1-1 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005 446
Cuadro 3.2.1-2 Alumnos matriculados en educación infantil por núcleos, curso 2004-2005 ... 446
Cuadro 3.2.1-3 Programa de Madrugadores, 2003-2005 447
Cuadro 3.2.1-4 Alumnos a los que se imparte lengua extranjera en Castilla y León, curso 2003-2004 y curso 2004-2005 448
Cuadro 3.2.1-5 Alumnos de Bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 .. 449
Cuadro 3.2.1-6 Alumnos matriculados en Ciclos Formativos en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 450
Cuadro 3.2.1-7 Ciclos Formativos de Formación Profesional demandados en Castilla y León, curso 2004-2005 451
Cuadro 3.2.1-8 Alumnos de Garantía Social en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 451
Cuadro 3.2.1-9 Alumnos de Educación Especial en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 452
Cuadro 3.2.1-10 Profesores según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2004-2005 453
Cuadro 3.2.1-11 Alumnos extranjeros en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005 454
Cuadro 3.2.2-1 Alumnado matriculados en educación presencial de adultos, curso 2004-2005 455
Cuadro 3.2.3-1 Alumnado de Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2004-2005 456
Cuadro 3.2.3-2 Alumnado de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2004-2005 457
Cuadro 3.2.3-3 Alumnos escolarizados en conservatorios profesionales en Castilla y León, curso 2004-2005 458
Cuadro 3.2.4-1 Alumnos matriculados en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 460
Cuadro 3.2.4-2 Titulaciones impartidas en las Universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2004-2005 461
Cuadro 3.3.2-1 Esperanza de vida al nacer en Castilla y León y España, 1975-1998 463
Cuadro 3.3.2-2 Tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento vegetativo en Castilla y León y en España, 1991-2004 465
Cuadro 3.3.2-3 Principales causas de muerte en Castilla y León y en España, 2003 (número de fallecimientos y porcentaje) 466
Cuadro 3.3.2-4 Morbilidad hospitalaria en Castilla y León y en España, 2003 (número de enfermos dados de alta y porcentaje) 467
Cuadro 3.3.2-5 Casos de SIDA por categoría de transmisión en Castilla y León y en España, 2004-2005 (casos acumulados desde 1981) 468
Cuadro 3.2.2-6 Enfermedades de Declaración Obligatoria en Castilla y León y en España, 2005 (número de casos y tasas notificadas por 100.000 habitantes) 469

Cuadro 3.3.2-7 Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2005 470
Cuadro 3.3.2-8 Cobertura vacunal en Castilla y León, 2004-2005 470
Cuadro 3.3.3-1 Detección precoz de cáncer de mama, 2003-2005 471
Cuadro 3.3.3-2 Detección precoz de cáncer de cuello de útero, 2003-2005 472
Cuadro 3.3.3-3 Programa de detección precoz de enfermedades congénitas, 2003-2004 (nº de cribados) 473
Cuadro 3.3.3-4 Programa se salud bucodental, 2003-2004 (% de alumnos de 6 a 12 años que ha realizado colutorios) 473
Cuadro 3.3.3-5 Promoción de la lactancia materna (% de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses) 474
Cuadro 3.3.4-1 Personal sanitario de Atención Primaria en Castilla y León, por provincias, 2005 475
Cuadro 3.3.4-2 Tasa de cobertura de atención primaria por tarjeta sanitaria individual en Castilla y León, por provincias, 2005 476
Cuadro 3.3.4-3 Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, 2004-2005 477
Cuadro 3.3.5-1 Hospitales y camas hospitalarias instaladas según tipología en España y en Castilla y León, 2005 478
Cuadro 3.3.5-2 Personal sanitario de atención especializada de Sacyl. Indicadores provinciales, 2005 479
Cuadro 3.3.5-3 Equipamiento tecnológico en atención especializada en Castilla y León y en España, 2003-2004 480
Cuadro 3.3.5-4 Lista de espera, 2005 481
Cuadro 3.3.6-1 Gasto farmacéutico, 2000-2005 482
Cuadro 3.4.1-1 Viviendas libres y protegidas visadas por Comunidades Autónomas, 2004-2005 484
Cuadro 3.4.1-2 Viviendas iniciadas y terminadas, 2002-2005 486
Cuadro 3.4.2-1 Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2002-2005 489
Cuadro 3.4.2-2 Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2005 (miles de euros) 489
Cuadro 3.4.2-3 Precio medio de la vivienda libre por Comunidades Autónomas, 2004-2005 (media anual) 491
Cuadro 3.4.2-4 Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2004-2005 (media anual) 493
Cuadro 3.4.2-5 Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2004-2005 (media anual) 494
Cuadro 3.4.2-6 Precios medios de la vivienda usada en Castilla y León, a 30 de septiembre de 2005 (media móvil anual) 495
Cuadro 3.4.3-1 Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo, 2004-2005. Programa 2005 (nº de viviendas) 497
Cuadro 3.4.3-2 Ayudas a la compra de vivienda, 2003-2005 498
Cuadro 3.4.3-3 Ayudas al alquiler de vivienda, 2003-2005 498
Cuadro 3.4.3-4 Ayudas a la vivienda rural, 2003-2005 499
Cuadro 3.5.1-1 Actuaciones legislativas en vigor en 2005 502

Cuadro 3.5.1-2 Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2004-2005 (euros) 503
Cuadro 3.5.2-1 Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2005 505
Cuadro 3.5.3-1 Número de visitantes a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León en 2005 508
Cuadro 3.5.3-2 Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado en 2005 509
Cuadro 3.5.4-1 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2004-2005 510
Cuadro 3.5.4-2 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, por provincias, 2004-2005 511
Cuadro 3.5.4-3 Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 2005 512
Cuadro 3.5.4-4 Inversiones realizadas por provincias en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Duero en Castilla y León, 2004-2005 (euros) 513
Cuadro 3.5.4-5 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, 2005 514
Cuadro 3.5.4-6 Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, por provincias, 2005 514
Cuadro 3.5.4-7 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2005 519
Cuadro 3.5.4-8 Previsiones del Plan Regional de Residuos Industriales, 2005-2010. Coeficientes de reducción específicos de residuos peligrosos por sectores, para el año 2010 521
Cuadro 3.5.4-9 Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2004-2005 522
Cuadro 3.5.5-1 Número y tipo de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2005 525
Cuadro 3.5.5-2 Número de explotaciones ganaderas ecológicas controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, por provincias, 2005 526
Cuadro 3.5.5-3 La Red de Espacios Naturales de Castilla y León 527
Cuadro 3.5.5-4 Lugares de Interés Comunitario (LICs) incluidos en la Comunidad de Castilla y León, 2005 529
Cuadro 3.5.5-5 Red de ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves) de la Comunidad de Castilla y León, 2005 530
Cuadro 3.5.5-6 Repoblaciones forestales en Castilla y León (has) por provincias, 2005 531
Cuadro 3.5.5-7 Repoblaciones forestales en Castilla y León (has) por provincias. Periodo 1992-2005 532
Cuadro 3.5.5-8 Número de incendios forestales y superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, por provincias, 2004-2005 534
Cuadro 3.5.5-9 Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2005 536
Cuadro 3.5.5-10 Terrenos cinegéticos en Castilla y León, por provincias, 2005 537
Cuadro 3.5.5-11 Terrenos cinegéticos en Castilla y León. Periodo 2003-2005 538
Cuadro 3.6-1 Numero de Servicios Oficiales dedicados a inspección en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, 2005 539

Cuadro 3.6-2 Inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2004-2005 540
Cuadro 3.6-3 Actividades de control permanente, 2004-2005 540
Cuadro 3.6-4 Animales sacrificados en mataderos, 2004-2005 541
Cuadro 3.6-5 Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, 2005 541
Cuadro 3.6-6 Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2004-2005 542
Cuadro 3.6-7 Plan de prevención de la Legionela, 2004-2005 542
Cuadro 3.6.1-1 Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes, 4º trimestre de 2005 546
Cuadro 3.6.1-2 Porcentaje de hogares que consideran el momento actual adecuado para realizar compras importantes, 4º trimestre de 2005 546
Cuadro 3.6.3-1 Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, 2005 549
Cuadro 3.6.4-1 Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2005 551
Cuadro 3.6.4-2 Expedientes incoados por tipo de producto y tipo de infracción, 2005 552
Cuadro 3.6.4-3 Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2005 552
Cuadro 3.7-1 Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Datos comparados 2004-2005. Presupuesto definitivo 556
Cuadro 3.7.1-1 Distribución de la financiación de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, 2005 558
Cuadro 3.7.1-2 Financiación a Entidades Locales para personal técnico de los Centros de Acción Social (CEAS), 2001-2005 560
Cuadro 3.7.1-3 Financiación destinada a Entidades Locales para el Servicio de Ayuda a Domicilio. Años 2001-2005 (euros) 562
Cuadro 3.7.1-4 Evolución de la financiación de terminales telefónicas a Entidades Locales en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria 2001-2004 563
Cuadro 3.7.1-5 Presupuesto destinado al Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social. Años 2004-2007 565
Cuadro 3.7.1-6 Evolución de la financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2005 (euros) 566
Cuadro 3.7.1-7 Evolución de la financiación a Entidades Privadas para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2005 (euros) 567
Cuadro 3.7.1-8 Distribución de la cofinanciación en el Programa Operativo del F.S.E. 2001-2005 (euros) 568
Cuadro 3.7.1-9 Acciones de integración social y laboral, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2004-2005 569
Cuadro 3.7.1-10 Acciones de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2005 570
Cuadro 3.7.1-11 Financiación de Acciones de Apoyo al empleo de colectivos vulnerables de padecer exclusión social, 2004-2005 (euros) 570
Cuadro 3.7.1-12 Cuantía económica destinada a Cooperación al Desarrollo. Años 2004-2005 (euros) 573
Cuadro 3.7.1-13 Áreas a las que se destinan los Proyectos de Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo en Castilla y León. Años 2004-2005 574
Cuadro 3.7.2-1 Distribución de la población menor de 18 años en Castilla y León, 2005 575

Cuadro 3.7.2-2 Evolución del Programa Educar en Familia, 2002-2005 579
Cuadro 3.7.2-3 Menores Protegidos y Tutelados. Evolución por provincias, 2001-2005 581
Cuadro 3.7.2-4 Distribución de la dotación de equipos, financiación y porcentaje de menores con medidas de apoyo a la familia, 2002-2005 582
Cuadro 3.7.2-5 Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y tipo de acogimiento, 2001-2005 583
Cuadro 3.7.2-6 Plazas en centros de atención al menor, por provincias en Castilla y León, 2001-2005 583
Cuadro 3.7.2-7 Número de medidas judiciales y administrativas, 2004-2005 587
Cuadro 3.7.2-8 Dispositivo específicos de Castilla y León destinados al internamiento de menores, 2000-2005 588
Cuadro 3.7.2-9 Centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales y número de socios, diciembre 2005 592
Cuadro 3.7.2-10 Actividades del Club de los 60, 2005 593
Cuadro 3.7.2-11 Subvenciones a centros e inversiones, 2005 596
Cuadro 3.7.2-12 Estancias temporales por provincias, 2004-2005 598
Cuadro 3.7.2-13 Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2005 601
Cuadro 3.7.2-14 Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2005 601
Cuadro 3.7.2-15 Personas mayores en Centros de la Gerencia y en Centros Concertados 602
Cuadro 3.7.2-16 Financiación de obras de mejora y accesibilidad de centros 602
Cuadro 3.7.2-17 Cursos de Formación Interna, 2005 603
Cuadro 3.7.2-18 Cursos de Formación Externa, 2005 604
Cuadro 3.7.2-19 Población con discapacidad en Castilla y León. Distribución según provincias, 2005 608
Cuadro 3.7.2-20 Población con discapacidad de Castilla y León según grado de minusvalía. Año 2005 610
Cuadro 3.7.2-21 Valoraciones realizadas para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía por provincias. Años 2004-2005 612
Cuadro 3.7.2-22 Niños atendidos según el tipo de tratamiento realizado en Castilla y León. Años 2003-2005 613
Cuadro 3.7.2-23 Cursos de Formación Profesional para personas con discapacidad. Años 2001-2005 617
Cuadro 3.7.2-24 Incentivos al empleo en Corporaciones Locales. GSS en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo. Años 2001-2005 618
Cuadro 3.7.2-25 Distribución según provincias de los Centros especiales de empleo. Año 2005 619
Cuadro 3.7.2-26 Distribución de las prestaciones para personas con discapacidad en las Comunidades Autónomas, 2004-2005 622
Cuadro 3.7.2-27 Plazas residenciales y de centro de día para personas con discapacidad registradas, según titularidad por provincias. Año 2005 626
Cuadro 3.7.2-28 Red de Empleo para la Mujer en Castilla y León, 2004-2005 628
Cuadro 3.7.2-29 Formación innovadora para mujeres. Programa INNOVA 2005 629
Cuadro 3.7.2-30 Cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a mujeres, 2004-2005 629

Cuadro 3.7.2-31 Plan Dike 2004-2005 ... 630
Cuadro 3.7.2-32 Programa Óptima 2004-2005 ... 631
Cuadro 3.7.2-33 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Consejería con datos Delegación del Gobierno) ... 632
Cuadro 3.7.2-34 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer) ... 633
Cuadro 3.7.2-35 Denuncias por malos tratos, violencia libertad sexual de la mujer y muerte de mujeres a manos de sus parejas en Castilla y León, primer semestre de 2005 ... 633
Cuadro 3.7.2-36 Órdenes de protección en Castilla y León por provincias, primer semestre 2005 ... 634
Cuadro 3.7.2-37 Violencia doméstica y de género: Juicios Rápidos 2005 ... 635
Cuadro 3.7.2-38 Juzgados con competencias en violencia de género ... 636
Cuadro 3.7.2-39 Asistencia a víctimas de violencia contra la mujer en Castilla y León, 2005 ... 637
Cuadro 3.7.2-40 Atención especializada: Apoyo psicológico a mujeres, 2005 ... 637
Cuadro 3.8.1-1 Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2005 (miles de pensiones) ... 638
Cuadro 3.8.1-2 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2005 (euros) ... 641
Cuadro 3.8.2-1 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, 2004-2005 ... 643
Cuadro 3.8.3-1 Pensiones por ancianidad y enfermedad, 2005 ... 645
Cuadro 3.8.4-1 Prestaciones por LISMI, 2005 ... 646
Cuadro 3.8.5-1 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004-2005 ... 647
Cuadro 3.8.5-2 Características de los beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción ... 647
Cuadro 3.8.5-3 Personas beneficiarias de los Ingresos Mínimos de Inserción, según sexo, 2001-2005 ... 648
Cuadro 3.8.5-4 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2005 ... 649
Cuadro 3.8.6-1 Títulos de familia numerosa en Castilla y León, por provincias, 2000-2005 ... 651
Cuadro 3.8.7-1 Cuantía de las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de hijo o adopción, 2005 (euros) ... 652
Cuadro 3.8.7-2 Prestación económica de pago único por nacimiento de hijo y adopción en Castilla y León, 2003-2005 ... 652
Cuadro III-1 Gasto real de la Gerencia de Salud, 2005 ... 654
Cuadro III-2 Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2004-2005 ... 656

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.3.1-1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2005 45

Gráfico 1.4.2-1 IPI de Castilla y León por destino económico de los bienes. Crecimiento de la media anual 2005-2006 71

Gráfico 1.5.3-1 Esfuerzo en I+D por Comunidades Autónomas, 2001-2003 (% de gastos en I+D sobre el PIB regional) 110

Gráfico 1.6.3-1 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2001-2005 (miles de euros) 144

Gráfico 1.6.3-2 Ingresos por capítulos, 2005 147

Gráfico 1.6.3-3 Gastos, por capítulos, 2004-2005 149

Gráfico 1.6.3-4 Clasificación orgánica del gasto, 2005 150

Gráfico 1.6.5-1 Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y en el sector servicios, 2002-2005 161

Gráfico I-1 Índice sintético de actividad económica en Castilla y León 220

Gráfico 2.1.1-1 Variación de la actividad, la ocupación y el paro en Castilla y León y en España, 2005 (tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior) ... 226

Gráfico 2.1.1-2 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo) 230

Gráfico 2.1.1-3 Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2002-2005 (tasas de variación sobre el año previo) 232

Gráfico 2.1.1-4 Parados por tiempo de búsqueda de empleo en Castilla y León y en España, 2004-2005 (medias anuales, en miles) 234

Gráfico 2.1.1-5 Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo) 239

Gráfico 2.1.1-6 Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2005 (medias anuales en miles de personas) 244

Gráfico 2.1.1-7 Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2005 (tasas de variación sobre igual periodo del año 2004) 246

Gráfico 2.1.1-8 Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2005 (porcentajes de cada categoría sobre el total de ocupados) 249

Gráfico 2.1.1-9 Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias, 2004-2005 (tasas de variación sobre el año anterior) 260

Gráfico 2.1.1-10 Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2005 (porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas) 265
Gráfico 2.1.1-11 Variación de la ocupación por sexos en las CCAA y en España, 2005 (tasas de variación sobre el año anterior) 268
Gráfico 2.1.1-12 Cambio en las tasas de paro por sexos en las CCAA y en España, 2005 (diferencia entre las tasas medias del año 2005 y 2004) 268
Gráfico 2.1.1-13 Diferencias en el paro por sexos en las CCAA, 2005 (cociente entre la tasa de paro femenina y masculina en cada Comunidad Autónoma) 269
Gráfico 2.1.1-14 Tasas de paro en la Unión Europea, 2004-2005 (porcentajes sobre los activos correspondientes) 272
Gráfico 2.1.1-15 Tasas de paro totales, femeninas y juveniles en la Unión Europea, 2005 (porcentajes sobre los activos correspondientes) 272
Gráfico 2.1.2-1 Índice de casamiento, en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1er Cuatrimestre) 275
Gráfico 2.1.2-2 Cociente entre colocaciones gestionadas y demandas, en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1er Cuatrimestre) 276
Gráfico 2.1.2-3 Cociente entre colocaciones gestionadas y colocaciones totales, en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1er Cuatrimestre) 276
Gráfico 2.1.2-4 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y en España, 2000-2005 279
Gráfico 2.1.2-5 Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2005 (tasa de variación interanual) 279
Gráfico 2.1.2-6 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y en España, 2000-2005 280
Gráfico 2.1.2-7 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2000-2005 281
Gráfico 2.1.2-8 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y en España, 2001-2005 283
Gráfico 2.1.2-9 Contratación temporal en Castilla y León, 2005 287
Gráfico 2.1.2-10 Distribución porcentual de los despidos, según vía utilizada, Castilla y León, 1981-2005 291
Gráfico 2.1.2-11 Distribución porcentual de los despidos en España, según vía utilizada, 1981-2005 292
Gráfico 2.1.2-12 Trabajadores por centro en Castilla y León y en España, 1991-2005 294
Gráfico 2.2.2-1 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el PRE de Castilla y León, por provincias, 2005 318
Gráfico 2.2.2-2 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada de las líneas de fomento del Empleo Local en Castilla y León, por provincias, 2005 321
Gráfico 2.2.2-3 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el programa I en Castilla y León, por provincias, 2005 329
Gráfico 2.2.2-4 Subvención media por alumno (programa II), 2005 330
Gráfico 2.2.2-5 Incremento interanual del número de alumnos (programa III), 2004-2005 332
Gráfico 2.2.3-1 Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005 . 347

Gráfico 2.2.3-2 Tasa de cobertura INEM, por Comunidades Autónomas, 2005 349
Gráfico 2.2.3-3 Tasa de cobertura INEM en Castilla y León, por provincias, 2005 350
Gráfico 2.3.1-1 Distribución provincial de convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2005 361
Gráfico 2.3.1-2 Convenios de empresa, 2005 367
Gráfico 2.3.1-3 Convenios de otro ámbito, 2005 367
Gráfico 2.3.2-1 Evolución mensual de los expedientes tramitados por el SERLA, 2004 y 2005 . 376
Gráfico 2.3.2-2 Distribución según el objeto del conflicto, 2005 378
Gráfico 2.3.2-3 Trabajadores afectados por regulación de empleo, 2004-2005 383
Gráfico 2.3.2-4 Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, 2004-2005 386
Gráfico 2.4.1-1 Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1991-2004 394
Gráfico II-2 Variación de la ocupación en Castilla y León, por provincias y sectores productivos, 2004 (tasas de variación sobre el año anterior) 403
Gráfico II-3 Variación de las tasas de actividad, empleo y paro en Castilla y León, por provincias, 2003-2004 (diferencia entre las tasas medias) 404
Gráfico 3.1.1-1 Evolución de la población por grupos provinciales (número índice 1996=100) 411
Gráfico 3.1.1-2 Evolución de la población provincial, 2004-2005 413
Gráfico 3.1.2-1 Saldo migratorio interregional de Castilla y León (1995-2004) 419
Gráfico 3.1.2-2 Saldos migratorios interprovinciales, 2004 422
Gráfico 3.1.2-3 Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincias, 2004 423
Gráfico 3.1.2-4 Inmigrantes extranjeros, 2005 424
Gráfico 3.1.3-1 Áreas periurbanas, 2005 427
Gráfico 3.1.3-2 Áreas de influencia urbana, 2005 427
Gráfico 3.1.3-3 Capitales de provincia, 2005 428
Gráfico 3.1.3-4 Municipios de 5.000 a 9.999 Habitantes, 2005 429
Gráfico 3.1.3-5 Municipios de 2.000 a 4.999 Habitantes, 2005 430
Gráfico 3.1.3-6 Municipios menores de 2.000 Habitantes, 2005 431
Gráfico 3.1.4-1 Edad media de la nupcialidad femenina y de la fecundidad, 2004 434
Gráfico 3.1.4-2 Evolución de la dinámica natural en Castilla y León 441
Gráfico 3.1.4-3 Evolución de la fecundidad en Castilla y León 441
Gráfico 3.2.1-1 Evolución del porcentaje de alumnos de educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, 2003-2005 447
Gráfico 3.2.1-3 Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004 453
Gráfico 3.3.2-1 Tasas de mortalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004 464
Gráfico 3.3.2-2 Tasas de natalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004 464
Gráfico 3.4.1-1 Número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1998-2005 ... 485
Gráfico 3.4.2-1 Índice Euribor, enero 2004-diciembre 2005 490

Gráfico 3.4.2-2 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2005 (euros por m²) 492
Gráfico 3.4.2-3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1995-2005 493
Gráfico 3.4.3-1 Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 1999-2005 (euros) 500
Gráfico 3.5.1-1 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1996-2005 (miles de euros) 504
Gráfico 3.5.3-1 Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2004-2005 507
Gráfico 3.5.4-1 Número de estaciones de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento y en construcción, por provincias, 2005 515
Gráfico 3.5.4-2 Situación de las estaciones de Control de la Contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León, 2005 517
Gráfico 3.5.4-3 Declaraciones de impacto ambiental, ordinarias y simplificadas, presentadas en Castilla y León. Periodo 2003-2005 523
Grafico 3.5.5-1 Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005 ... 524
Gráfico 3.5.5-2 Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005 525
Gráfico 3.5.5-3 Inversiones en incendios forestales en Castilla y León, 2000-2005 532
Gráfico 3.5.5-4 Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2005 535
Gráfico 3.5.5-5 Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-20065 535
Gráfico 3.5.5-6 Licencias de caza y pesca en Castilla y León. Periodo 2003-2005 536
Gráfico 3.6.1-1 Gasto medio por persona según Comunidades Autónomas, 2005 (euros) 544
Grafico 3.6.1-2 Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2005 (porcentaje) 545
Gráfico 3.6.2-1 Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje de compradores) 547
Gráfico 3.6.2-2 Motivos de no realizar compras a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje) 548
Gráfico 3.7-1 Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Años 2004-2005 (euros) 556
Gráfico 3.7.1-1 Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Años 2001-2005 559
Gráfico 3.7.1-2 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2005 561
Gráfico 3.7.1-3 Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2005 563
Gráfico 3.7.1-4 Financiación de la Junta de Castilla y León para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de lucro en Programas de Integración. Años 2001-2005 567
Gráfico 3.7.1-5 Evolución del presupuesto destinado a voluntariado. Años 2001-2005 571

Gráfico 3.7.1-6 Distribución por Áreas de actividades de la financiación del Voluntariado Social, 2005 ... 572
Gráfico 3.7.1-7 Distribución de la financiación aportada desde Castilla y León a la Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo. Años 2004-2005 ... 574
Gráfico 3.7.2-1 Financiación en Programas de prevención, promoción y apoyo a la familia, 2001-2005 ... 577
Gráfico 3.7.2-2 Financiación en Programas de Atención a la Infancia. Años 2001-2005 ... 580
Gráfico 3.7.2-3 Distribución de protección y tutela, 2000-2005 ... 581
Gráfico 3.7.2-4 Distribución de las Medidas de Apoyo a Familias, 2004 ... 582
Gráfico 3.7.2-5 Evolución del proceso de desinstitucionalización, 1995-2005 ... 584
Gráfico 3.7.2-6 Adopción nacional en Castilla y León, 2001-2005 ... 584
Gráfico 3.7.2-7 Adopciones internacionales en Castilla y León, 2001-2005 ... 585
Gráfico 3.7.2-8 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2005 (nº de fines de semana) ... 589
Gráfico 3.7.2-9 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2005 (nº de menores) ... 590
Gráfico 3.7.2-10 Evolución del asociacionismo en Castilla y León, 2000-2005 ... 595
Gráfico 3.7.2-14 Población con discapacidad en Castilla y León ... 608
Gráfico 3.7.2-15 Población con discapacidad en Castilla y León. Tasas de prevalencia ... 609
Gráfico 3.7.2-16 Población con discapacidad en Castilla y León según tipo (2005) ... 610
Gráfico 3.7.2-17 Valoraciones realizadas del grado de minusvalía en Castilla y León (número de personas valoradas). Años 1996-2005 ... 611
Gráfico 3.7.2-18 Distribución usuarios del Programa Individual de Rehabilitación e Integración para personas con lesión medular por provincias. Años 2004-2005 ... 614
Gráfico 3.7.2-19 Distribución de las personas con discapacidad de 16 a 64 años en Castilla y León, según su relación con la actividad laboral ... 616
Gráfico 3.7.2-20 Número de puestos de trabajo creados para personas con discapacidad en Castilla y León. Años 1999-2005 ... 618
Gráfico 3.7.2-21 Evolución del número de alumnos con discapacidad matriculados en las universidades públicas de Castilla y León. Años 1997-2005 ... 625
Gráfico 3.8.1-1 Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2005 ... 635
Gráfico 3.8.1-2 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2005 ... 640
Gráfico 3.8.1-3 Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1995-2005 ... 642
Gráfico 3.8.1-4 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1995-2005 ... 642
Gráfico 3.8.2-1 Distribución de las pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, 2005 ... 644
Gráfico 3.8.5-1 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por sexo, 2001-2005 ... 648
Gráfico 3.8.5-2 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por grupos de edad, 2002-2004 (porcentaje) ... 649

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 3.1.1-1 Tipología Municipal, 2005 414
Mapa 3.1.1-2 Población, 2005 416
Mapa 3.1.1-3 Densidad de población, 2005 417
Mapa 3.1.4-1 Índice sintético de nupcialidad, 2004 433
Mapa 3.1.4-2 Tasa bruta de natalidad, 2004 435
Mapa 3.1.4-3 Índice sintético de fecundidad, 2004 436
Mapa 3.1.4-4 Tasa bruta de mortalidad, 2004 437
Mapa 3.1.4-5 Crecimiento vegetativo, 2004 439

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

TOMO II
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2005

Consejo Económico y Social
Comunidad de Castilla y León

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

TOMO II

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aprobado en la Sesión Plenaria
del Consejo Económico y Social
de 28 de Junio de 2006

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Edición electrónica disponible en Internet:
www.cescyl.es/informes/siteys.php

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta - 47001 Valladolid
Tlfs.: 983 39 42 00 - 983 39 43 55 - Fax: 983 39 65 38
E-mail: cescyl@cescyl.es - Web: http://www.cescyl.es

I.S.B.N.: 84-95308-28-2

Depósito Legal: S. 1.026-2006

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Imprime: Gráficas Varona, S.A.

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social

a 28 de junio de 2006

Presidente: D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
Vicepresidentes: D. Agustín Prieto González. *UGT*
D. José Luis Martín Aguado. *CECALE*
Secretario General: D. José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Miguel Álvarez García
D. Fermín Carnero González
D. Manuel López García
D. Agustín Prieto González
D. Roberto Rabadán Rodríguez
D. Regino Sánchez Gonzalo

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado
D. Saturnino Fernández de Pedro
D.ª Bernarda García Córcoba
D. Ángel Hernández Lorenzo
D. Esteban Riera González
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Pedro Bermejo Sanz
D. Fernando Dal-Re Compaire
D. José Elías Fernández Lobato
D. Ángel Herrero Magarzo
D. José Luis Martín Aguado
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Luis Carlos Parra García
D. Antonio Primo Sáiz
D. Manuel Soler Martínez
D. Roberto Suárez García
D. Jesús M.ª Terciado Valls

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. Héctor García Arias
D. José Largo Cabrerizo
D.ª Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
D. Leoncio Asensio Asensio
D. José María Llorente Ayuso

- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG
D. José Manuel de las Heras Cabañas

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
D. Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León. Coop
D. Alberto Boronat Martín

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D.ª Luz Blanca Cosío Almeira
D.ª Asunción García Herrero
D. Óscar Mario Lobo San Juan
D. Carlos Javier Martínez Robla
D.ª Concepción Ramos Bayón
D. Pablo Zalama Torres

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho
D. Luis Miguel Gómez Miguel
D.ª Montserrat Herranz Sáez
D. Carlos Julio López Inclán
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín
D.ª Beatriz Sanz Parra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D.ª Sofía Andrés Merchán
D. Bernabe Cascón Nogales
D. Luis de Luis Alfageme
D. Avelino Fernández Fernández
D.ª Sonia González Romo
D.ª Mercedes Lozano Salazar
D. José Luis Marcos Rodríguez
D.ª Sonia Martínez Fontano
D. Pedro Salafranca Sánchez-Neyra
D. José Antonio Sancha Martín
D. José Luis de Vicente Huerta
D. Jaime Villagrá Herrero

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo
D.ª María del Rosario García Pascual
D. José Carlos Jiménez Hernández
D.ª María Jesús Maté García
D.ª Manuela Rosellón Rebollero
D. Joaquín Rubio Agenjo

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
D. Lino Rodríguez Velasco
D. Vicente de la Peña Robledo

- Unión de Campesinos de Castilla y León. COAG
D. Ignacio Arias Ubillos

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
D.ª M.ª Luisa Pérez San Gerardo

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Ezequiel Peña García

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Asociación de Empresas de Trabajo Asociado. Sociedades Laborales de Castilla y León. AEMTA
D. Jesús de Castro Córdova

Composición de las Comisiones del CES

a 28 de Junio de 2006

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
Vicepresidentes	D. Agustín Prieto González	UGT
	D. José Luis Martín Aguado	CECALE
Consejeros	D. Leoncio Asensio Asensio	ASAJA
	D. Juan Carlos Gamazo Chillón	EXPERTOS
	D. Ángel Hernández Lorenzo	CCOO
	D. Luis Carlos Parra García	CECALE
	D. Esteban Riera González	CCOO
	D. Roberto Suárez García	CECALE
Secretario General	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

COMISIONES DE TRABAJO

I. DESARROLLO REGIONAL

Presidente
D. Ángel Herrero Magarzo
CECALE

Vicepresidente
D. Manuel Soler Martínez
CECALE

Consejeros
D. Fernando Dal-Re Compaire
CECALE

D. J. Manuel de las Heras Cabañas
COAG

D. José Largo Cabrerizo
EXPERTOS

D. Julio López Alonso
UPA

D. Roberto Rabadán Rodríguez
UGT

D. Regino Sánchez Gonzalo
UGT

D.ª Ana María Vallejo Cimarra
CCOO

Secretaria (por delegación del Secretario General)
D.ª Cristina García Palazuelos
CES de Castilla y León

II. ÁREA SOCIAL

Presidenta
D.ª Bernarda García Córcoba
CCOO

Vicepresidente
D. Saturnino Fernández de Pedro
CCOO

Consejeros
D. Santiago Aparicio Jiménez
CECALE

D. Alberto Boronat Martín
Coop

D. Fermín Carnero González
UGT

D. José Elías Fernández Lobato
CECALE

D. Héctor García Arias
EXPERTOS

D. José María Llorente Ayuso
ASAJA

D. Antonio Primo Sáiz
CECALE

Secretario (por delegación del Secretario General)
D. Carlos Polo Sandoval
CES de Castilla y León

III. INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS

Presidenta
D.ª Asunción Orden Recio
EXPERTOS

Vicepresidente
D. Francisco Albarrán Losada
EXPERTOS

Consejeros
D. Miguel Álvarez García
UGT

D. Vicente Andrés Granado
CCOO

D. Pedro Bermejo Sanz
CECALE

D. Manuel López García
UGT

D. Juan Antonio Martín Mesonero
CECALE

D. Prudencio Prieto Cardo
UCE

D. Jesús María Terciado Valls
CECALE

Secretaria (por delegación del Secretario General)
D.ª Susana García Chamorro
CES de Castilla y León

EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

Jesús Carlos Cavero Álvarez, *Universidad de Valladolid*
José M.ª Delgado Urrecho, *Universidad de Valladolid*
Laurentino Javier Dueñas Herrero, *Universidad de Valladolid*
Margarita Fernández Aláez, *Universidad de León*
M.ª del Camino Fernández Aláez, *Universidad de León*
Julia Fernández de la Mora, *Universidad de Valladolid*
María Nieves Gallego Díaz, *Universidad de Valladolid*
Susana García Chamorro, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Cristina García Palazuelos, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Ignacio Gobernado Rebaque, *Universidad de Valladolid*
Isabel Gómez Valle, *Universidad de Valladolid*
Ángel Luis Martín Román, *Universidad de Valladolid*
Luis Carlos Martínez Fernández, *Universidad de Valladolid*
Carlos Aureliano Pérez Domínguez, *Universidad de Valladolid*
Carlos Polo Sandoval, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
M.ª Natividad de la Red Vega, *Universidad de Valladolid*
M.ª Ángeles Rincón Calvo, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Luis Rojo García, *Universidad de Valladolid*
Beatriz Rosillo Niño, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
Antonio José Ruiz García, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*
José Miguel Sánchez Molinero, *Universidad de Valladolid*

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2003
Situación Económica y Social de Castilla y León en 2004
Situación Económica y Social de Castilla y León en 2005

Informes a Iniciativa Propia del CES

IIP 1/03 El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León

IIP 2/03 Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León

IIP 3/03 Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León

IIP 1/04 Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León

IIP 2/04 Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León

IIP 1/05 Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León

IIP 2/05 La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León

IIP 1/06 La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos

Colección de Estudios

N.º 6 Aspectos comerciales de los Productos Agroalimentarios de Calidad en Castilla y León

N.º 7 El sector de Automoción en Castilla y León. Componentes e Industria Auxiliar

N.º 8 Aplicación del Protocolo de Kyoto para Castilla y León

Revista de Investigación Económica y Social

N.º 6 Premio de Investigación 2003
Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta metodológica y aplicación empírica

N.º 7 Premio de Investigación 2004
Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la situación en Castilla y León
Este número también publica el accésit y el trabajo seleccionado

N.º 8 Premio de Investigación 2005
Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León
Este número también publica el accésit y el trabajo seleccionado

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades 2003
Memoria de Actividades 2004
Memoria de Actividades 2005

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2006

Informes a Iniciativa Propia del CES

- Repercusiones para Castilla y León de la Evolución del Modelo de Financiación Autonómica
- Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Nueva Ampliación de la Unión Europea para los Sectores Productivos de Castilla y León
- La Protección por Desempleo en Castilla y León
- La Gripe Aviar y su Repercusión en Castilla y León

Colección de Estudios

N.º 9 Desarrollo Agroindustrial de Biocombustibles en Castilla y León

Revista de Investigación Económica y Social

N.º 9 Premio de Investigación 2006:
Publica los trabajos seleccionados por el CES de Castilla y León

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades 2006

PRESENTACIÓN

El Pleno del CES de **28 de junio de 2006** aprobó el Informe sobre la **"Situación económica y social de Castilla y León en 2005"**, que tengo la satisfacción de presentar, para el mejor servicio a las Instituciones y ciudadanos de nuestra Comunidad, en cumplimiento de lo que dispone nuestra Ley de creación.

Se trata de un estudio serio y riguroso, elaborado con el notable esfuerzo de nuestros Consejeros, en su actuación a través de las diversas Comisiones de Trabajo en las que participan en su calidad de expertos designados por la Junta de Castilla y León o en representación de sus Organizaciones y Asociaciones Sociales y Económicas, así como con la inestimable colaboración de nuestro personal propio y de los equipos técnicos de las Universidades de la Comunidad que, como siempre, han aportado generosamente sus análisis básicos.

Asimismo, es obligado agradecer la información que tanto la Junta de Castilla y León como otras Instituciones y Organismos, de dentro y fuera de la Comunidad, han facilitado, permitiendo que el Informe se convierta en un documento de consulta obligada para todo aquel que quiera acercarse a nuestra realidad socioeconómica.

Como ya se decidió por el Consejo en el ejercicio anterior, el presente Informe se edita en **dos tomos.**

El **Tomo I** contiene la exposición de las materias tradicionalmente analizadas por el CES, distribuidas en los capítulos habituales: **economía, mercado laboral, calidad de vida y protección social.**

El **Tomo II** incluye las **Conclusiones y Recomendaciones** con las que el Pleno del CES intenta aportar soluciones a la problemática socioeconómica de la Comunidad.

En el **Capítulo I** del Tomo I, se estudia el comportamiento de **La economía de Castilla y León en 2005,** que registró tasas de variación interanual positivas, aunque ligeramente inferiores a las estimadas para el conjunto de la economía nacional. Los resultados de este año se han visto afectados negativamente por el comportamiento del sector agrario regional ya que, al igual que ocurriera en 2004, el resto de sectores productivos ha evolucionado de forma similar en Castilla y León y en España.

En cuanto a la **composición sectorial** del crecimiento de la economía regional, en 2005 se mantiene la mayor participación en Castilla y León que en España de los sectores agrario e industrial, inferior en los servicios, mientras la construcción presenta valores muy similares.

Por lo que respecta al **sector exterior,** tanto importaciones como exportaciones se situaron en posiciones recesivas, mientras el saldo exterior mejoró su aportación al

PIB regional, pero como consecuencia del comportamiento de las importaciones frente al de las exportaciones. A pesar de ello, la contribución de la demanda externa en nuestra Comunidad Autónoma fue más favorable que la experimentada a nivel nacional.

Las **infraestructuras de transporte** resultan de gran importancia como factor impulsor del aumento de la competitividad y, por tanto, del desarrollo económico. La principal novedad del año 2005, tal como se anunciaba en el Informe anterior, ha sido la aprobación por el Consejo de Ministros, en julio de 2005, del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 (PEIT).

El **Capítulo II** del Tomo I, estudia **El mercado laboral en Castilla y León en 2005,** a través del análisis de sus principales variables: **actividad, ocupación y paro.** Sobre estos indicadores conviene advertir que la aplicación de la nueva metodología EPA, impide la comparación con los datos del Informe del año anterior.

Siempre que en el presente Informe se incluyen **cifras sobre 2004,** se trata de datos revisados con la denominada **"metodología 2005"** aplicada en la nueva EPA.

El año 2005 resultó muy positivo para la Comunidad en términos de incremento neto de empleo: **la ocupación creció notablemente** respecto al año anterior, aunque se mantiene una **alta tasa de temporalidad** en la contratación.

También el **desempleo** se situó **positivamente** por debajo de los 100.000 parados, aunque persisten notables **diferencias en las tasas de actividad y de paro** por sexo.

Cabe observar el diferente comportamiento del mercado laboral en las distintas provincias, apareciendo un **mercado laboral** compartimentado que dificulta la aplicación de políticas de empleo de ámbito regional, lo que ha llevado al CES a plantear una Recomendación sobre este aspecto.

Otra novedad este año en el análisis del Capítulo, ha sido incluir junto al estudio del **empleo asalariado,** el del **autoempleo**, centrándose éste en datos sobre autónomos, cooperativas y sociedades laborales.

Continúa profundizándose en el estudio desagregado de la situación de los **trabajadores inmigrantes** en el mercado laboral de nuestra Comunidad. Además, este año se incluye una referencia al proceso de normalización de extranjeros que tuvo lugar en 2005, con la aplicación del RD 2393/2004, de 30 de diciembre, y su incidencia en Castilla y León.

El Capítulo finaliza dedicando especial atención a las materias relacionadas con la **salud laboral** y la **siniestralidad**, ampliándose este año el análisis con nuevos ámbitos de actuación de la Inspección de Trabajo, en materias como seguridad social, empleo y extranjeros.

En el **Capítulo III** del Tomo I, se analiza la **Calidad de vida y protección social en Castilla y León en 2005,** haciendo referencia a los múltiples aspectos que influyen directa o indirectamente en la realidad social y en el bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Así, por una parte, se aborda la calidad de vida de los ciudadanos a través del análisis de indicadores relacionados con la dinámica demográfica, la educación, la sanidad, la vivienda, el consumo y el medio natural y, por otra parte, se trata la protección social, tanto desde el punto de vista asistencial, como desde el punto de vista económico.

En el capítulo se sigue haciendo un especial énfasis en la situación de la **dinámica demográfica** en Castilla y León. Esta Comunidad Autónoma se caracteriza por el **envejecimiento** y por la **despoblación** que se viene produciendo en su territorio. No obstante, sigue confirmándose que el aporte migratorio ha pasado a convertirse en los últimos años en un factor decisivo de la ligera recuperación demográfica de Castilla y León.

En el epígrafe sobre **vivienda,** destaca como novedad la utilización de la nueva serie de datos sobre el precio medio de las viviendas, publicados por el Ministerio de Vivienda, fruto de un cambio de metodología.

En relación al **medioambiente,** es el primer año en el que, además de seguir informando sobre las actuaciones referidas a la Confederación Hidrográfica del Duero, se han utilizado datos de la Confederación Hidrográfica del Norte respecto a Castilla y León, novedad que seguirá ampliándose en próximos Informes con la inclusión de datos de todas las Confederaciones Hidrográficas que actúan en nuestro territorio.

En el nivel de **servicios sociales** específicos, cabe destacar que este año se ha ampliado el subepígrafe dedicado a la **atención a la mujer,** abordando asuntos como los programas de apoyo al empleo de la mujer o los datos sobre víctimas de malos tratos.

En el análisis de **prestaciones económicas,** se tratan como novedad, las prestaciones enmarcadas en las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, tales como las de nacimiento de hijos, por excedencia para el cuidado de hijos, las ayudas para la promoción de la reducción de jornada, y las ayudas para financiar el gasto de guarderías.

En el **Tomo II del Informe,** las **Conclusiones** y **Recomendaciones**, no son sin duda las propuestas máximas que pueden plantear las organizaciones que componen el CES, pero reflejan claramente lo que es la expresión más institucionalizada del diálogo, de la participación y del consenso social, en nuestra Comunidad Autónoma.

En la edición de este año 2005, se ha incluido, al final del Tomo II, un **Índice de Siglas, Acrónimos y Abreviaturas,** con objeto de facilitar la lectura del Informe en su conjunto.

Otra importante novedad es la incorporación este año, a continuación del índice anterior, de un **Glosario de Términos y Fuentes,** que, al margen de concretar y explicar el origen de los principales datos utilizados en el Informe, es un catálogo breve de palabras definidas o comentadas al que se puede recurrir para aclarar los conceptos que no resulten familiares o para ampliar otros conocidos.

Finaliza el Tomo II con un **Anexo** sobre **Población, Demografía e Inmigración,** en el que se incluye una selección de "Tablas" y "Figuras" con datos relevantes sobre nuestra evolución demográfica, utilizados en los Informes más recientes del CES, con objeto de permitir el acercamiento al estudio y difusión de esta materia, de especial sensibilidad para la Comunidad.

Nuestra pretensión, en definitiva, es que este esfuerzo de diálogo, que intenta reflejar nuestra realidad socioeconómica, sea visto como la aportación del CES al objetivo común de lograr un mayor progreso para Castilla y León, que permita una vida mejor para nuestros conciudadanos.

Valladolid, 28 de junio de 2006

José Luis Díez Hoces de la Guardia
Presidente del CES de Castilla y León

ÍNDICE GENERAL

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

TOMO I

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005
CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005
CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

TOMO II

CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
Anexo: Población, demografía e inmigración en Castilla y León
Siglas, acrónimos y abreviaturas
Glosario de términos y fuentes

ÍNDICE DETALLADO DEL TOMO II

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Conclusiones 17
Recomendaciones 53

CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Conclusiones 69
Recomendaciones 97

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2005

Conclusiones 109
Recomendaciones 139

ANEXO: POBLACIÓN, DEMOGRAFÍA E INMIGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN 153

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS 183

GLORARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES 189

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS 219

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO I
LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

La economía internacional en 2005

El crecimiento mundial en 2005, según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), fue positivo, aunque se desaceleró con respecto al registrado el año previo. El comercio mundial de bienes y servicios creció en 2005, aunque menos que en 2004, y la desaceleración experimentada, tanto en las importaciones como en las exportaciones, afectó tanto a los países desarrollados como a los países en vías de desarrollo (Tabla I.1).

Tabla I.1 Crecimiento del PIB, 2004-2005
(tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real)

	2004				2005				% var. 05-04
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
España	0,8	0,7	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9	3,4
Alemania	0,5	0,2	-0,1	-0,1	0,6	0,3	0,6	0,0	0,9
Francia	0,6	0,7	0,1	0,6	0,3	0,1	0,7	0,4	1,4
Italia	0,5	0,3	0,3	-0,4	-0,4	0,6	0,3	0,0	0,1
Reino Unido	0,9	0,8	0,3	0,7	0,2	0,6	0,5	0,6	1,8
Unión E.M. (12)	0,7	0,4	0,3	0,2	0,3	0,4	0,6	0,3	1,3
Estados Unidos	1,0	0,9	1,0	0,8	0,9	0,8	1,0	0,4	3,5
Japón	0,8	-0,2	0,1	-0,2	1,3	1,4	0,2	1,3	2,7

Fuente: OCDE *(Quarterly National Accounts database,* 18 de abril de 2006) para los crecimientos trimestrales, FMI *(World Economic Outlook,* abril 2006) para el crecimiento anual. Existen, por tanto, desajustes entre ambas frecuencias, en general leves (Alemania, 1,5% de crecimiento anual estimado por la OCDE, Estados Unidos, 3,1%, y especialmente, Japón, 4,3%).

Estos resultados se enmarcan en una senda prevista de crecimiento estable, que ya se anunciaba el año pasado y que parece confirmarse, tanto en el comportamiento de la economía mundial, como en el del comercio internacional. Debe señalarse, por otra parte, que este crecimiento, aunque desacelerado, ha sido más sólido y consis-

tente que en 2004 por dos razones: se ha producido de forma más diseminada a lo largo de los países, y porque se observan aceleraciones en la producción industrial, con mejorías en la confianza de las empresas y en la de los consumidores.

En materia de precios, es preciso destacar el caso del petróleo, que ha mantenido durante todo el año precios altos y volátiles, con un incremento medio superior al 40%.

Dentro de los países desarrollados, Estados Unidos desaceleró su crecimiento, especialmente en el cuarto trimestre del año, siendo importante el debilitamiento tanto en el consumo privado como en la inversión y la reducción en las exportaciones. Canadá por su parte, con una posición dentro del panorama energético que le resulta beneficiosa, creció a un ritmo notable.

En cuanto a los países del euro, en 2005 se debilitó su crecimiento, aunque el FMI apunta una mejoría en el cuarto trimestre. El comportamiento de los países fue desigual; sólo España e Irlanda aumentaron sus ritmos de crecimiento entre 2004 y 2005, mientras en seis países se desaceleraron (Francia, Bélgica, Austria, Finlandia, Grecia y Luxemburgo) y otros cuatro países crecieron por debajo del 2% (Alemania, Italia, Holanda y Portugal).

Fuera del área euro, el Reino Unido ha experimentado en 2005 una brusca desaceleración, debida principalmente al comportamiento del consumo privado que se ha visto afectado por la pérdida de renta debida al enfriamiento del mercado de la vivienda, a los ajustes de la política monetaria y a los altos precios de la energía.

La economía japonesa creció fuertemente en la primera mitad del año, favorecida por la fuerte demanda de Estados Unidos y de China y por la depreciación del yen, elementos que han favorecido el crecimiento de las exportaciones. Al mismo tiempo, la demanda interna está impulsada por el crecimiento del empleo y del crédito y la solidez del excedente empresarial.

En Australia y Nueva Zelanda los crecimientos se han debilitado en 2005, debido al comportamiento de las exportaciones y de la demanda interna.

Los países emergentes de Asia registraron crecimientos ligeramente inferiores a los de 2004, aunque este debilitamiento se concentró en la primera mitad del año, mejorando la situación en la segunda mitad. En China, el crecimiento ha sido muy fuerte, con incrementos notables de la inversión y de la demanda exterior y, aunque persiste el riesgo de un exceso de capacidad provocado por una sobreinversión, parece estar controlado por el momento. Las economías más industrializadas de la zona (Corea, Taiwán, Hong-Kong y Singapur), por su parte, han crecido aunque se han desacelerado. En India el crecimiento se aceleró en 2005, superando el 8% y Bangladesh y Pakistán mantiene crecimientos notables, aunque en el marco de desequilibrios estructurales con cierto nivel de riesgo.

En cuanto a la situación en Latinoamérica, el fuerte crecimiento de 2004 se ha corregido en 2005 con una desaceleración de 1,3 puntos y, como ya viene siendo habitual, el comportamiento es diferente en los distintos países. Mientras en Argentina la expansión económica ha sido notable y mantiene fundamentos sólidos, en Brasil la actividad se desaceleró. En la región andina se registraron crecimientos elevados, aunque en tres países (Venezuela, Ecuador y Bolivia) los riesgos de una alta inflación pueden acabar deteriorando las perspectivas de crecimiento.

En Centroamérica, el deterioro de las rentas provocado por el encarecimiento de la energía ha sido compensado por el crecimiento de las remesas de los emigrantes y por el alto precio de los bienes que exportan, habiendo sido el crecimiento superior para los países del Caribe.

En los países europeos emergentes los ritmos de crecimiento se han moderado, aunque continúan elevados. Han sido Turquía y los países bálticos los que más han crecido, siendo una característica común a los países del área una sólida demanda interna y unas exportaciones dinámicas, aun con los altos tipos de cambio que, por otro lado, han contribuido a aliviar la factura del petróleo.

En los Países de la Comunidad de Estados Independientes se ha desacelerado el crecimiento, debido sobre todo al comportamiento de la economía en Ucrania, que ha crecido 9,5 décimas menos que en 2004. Las dinámicas de la economía en estos países son muy variadas, con países semiparalizados por incertidumbres políticas, empeoramiento de los balances del sector exterior, escaso crecimiento de la producción energética y un incremento del consumo basado en el crecimiento del crédito y de los salarios y pensiones públicas, mientras la inversión se mantiene poco dinámica.

En el África Subsahariana se mantienen los altos crecimientos, tanto en los países exportadores como en los importadores de crudo. Una parte de los problemas de la zona se ha derivado de los bajos precios de los productos agrarios en los mercados internacionales, junto con las escasas cosechas. Por otro lado, la desaparición de las cuotas textiles ha afectado negativamente a algunos países. En cuanto a los países del Magreb, Argelia creció por encima del 5%, Túnez se encuentra en una posición intermedia y la economía marroquí se desaceleró.

Por último, cabe señalar que los países de Oriente Próximo y Oriente Medio registraron una aceleración en su crecimiento económico, especialmente los exportadores de crudo.

La economía española en 2005

Las estimaciones de crecimiento de la economía española en 2005 son positivas, superiores a las del año anterior y superiores también a las estimaciones de crecimiento de la zona euro (Tabla I.2).

Los datos proporcionados por el INE, que muestran la composición del crecimiento, reflejan un desequilibrio entre los componentes de la demanda, de tal forma que, mientras la demanda nacional aumentó su contribución al crecimiento agregado, el saldo exterior empeoró, con desaceleraciones, tanto en importaciones como en exportaciones.

Tabla I.2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2005 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos)

	CNTR	FUNCAS
Agricultura	-0,7	-0,8
Industria sin Construcción	1,1	1,6
Construcción	5,5	5,2
Servicios	3,9	4,0
Total[1]	**3,4**	**3,4**

[1] El PIBpm creció también un 3,4% para el INE. Para FUNCAS este crecimiento fue del 3,6%

Fuente: CNTR *(Contabilidad Nacional Trimestral,* marzo 2006*)* y FUNCAS *(Cuadernos de Información económica,* nº 191*).*

Si se analizan los componentes de la demanda, se puede observar una desaceleración del gasto en consumo final, debido a la moderación del crecimiento del consumo colectivo de las Administraciones Públicas y de las Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares y al mantenimiento, aunque con un perfil trimestral desacelerado, del consumo de los hogares, destacando el estancamiento en la compra de vehículos.

La inversión, por su parte, presenta un comportamiento más dinámico, siendo especialmente notable el crecimiento en bienes de equipo, frente a la menor cuantía de la inversión en construcción.

Desde el lado de la oferta, un año más es la actividad constructora la que experimenta un mayor crecimiento interanual, con una ligera aceleración que resulta del mantenimiento de altos ritmos de actividad en la edificación residencial y del dinamismo de la construcción de infraestructuras. En cuanto al resto de sectores, el agrario se sitúa en posiciones recesivas, aunque menos acentuadas que en 2004, y la industria y los servicios mejoran sus ritmos de crecimiento aunque muy moderadamente.

Evolución de la economía regional en 2005

Las estimaciones actualmente disponibles sobre el comportamiento de la economía castellana y leonesa en 2005 no son muy diferentes en cuanto al valor añadido total, aunque evalúan de distinta manera la composición del crecimiento. De nuevo, este año se producen diferencias importantes en las estimaciones sobre el comportamiento del sector agrario, que van desde el -2,7% de HISPALINK al 0,9% de la Consejería de Hacienda (Tabla I.3).

Durante 2005, fue de nuevo el sector de la construcción el más dinámico de la economía regional, con crecimientos que oscilan entre el 4,3% de FUNCAS y el 4,8% de HISPALINK. Los valores en todo caso, fueron algo inferiores a los estimados para el conjunto de España. La industria, por su parte, registró tasas de variación positivas según todas las fuentes consultadas, y superiores a las de la industria española en conjunto. Finalmente, el comportamiento del sector servicios fue en Castilla y León positivo y similar al registrado para el conjunto del sector en España.

Los datos facilitados por HISPALINK ofrecen una mayor desagregación que facilita la evaluación de los comportamientos sectoriales y provinciales con mayor detalle. Según esta fuente, el incremento de los Servicios de Mercado habría sido superior al de los Servicios de No Mercado.

Tabla I.3 Crecimiento de la economía regional, 2005 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)

	Castilla y León				España[1]
	C. Hac.	HISPALINK	FUNCAS	CRE	CNTR
V. añadido total	3,1	3,2	2,9	3,3	3,4
V. añadido agrario	0,9	-2,7	-1,9	0,5	-0,7
V. añadido no agrario	3,3	3,6	3,4	3,5	3,5
Industria	2,2	2,2	2,4	1,5	1,1
Construcción	4,4	4,8	4,3	5,8	5,5
Servicios	3,5	4,1	3,6	3,8	3,9
PIB p. mercado	3,3	-	-	3,3	3,4

[1] Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León *(Contabilidad Trimestral,* 4º trimestre 2005*)*, Grupo HISPALINK-Castilla y León, FUNCAS *(Cuadernos de Información económica,* actualizado a 15/12/2005*)*, INE *(Contabilidad Regional de España, 2000-2005,* Primera estimación*, Contabilidad Nacional Trimestral de España).*

En cuanto a la composición sectorial del crecimiento de la economía regional, en 2005 se mantiene la mayor participación de los sectores agrario e industrial en Castilla y León e inferior en los servicios, mientras la construcción presenta valores muy similares (Tabla I.4).

Tabla I.4 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2005

	Castilla y León		España	
	Participaciones en 2005[1]	Aportaciones en 2005[2]	Participaciones en 2005[1]	Aportaciones en 2005[2]
Agricultura	6,9	-0,2	3,3	0,0
S. no agrarios	93,1	3,4	96,7	3,4
Industria	24,7	0,5	18,4	0,2
Construcción	9,7	0,5	10,7	0,6
Servicios	58,7	2,4	67,3	2,6
Total	**100,0**	**3,2**	**100,0**	**3,4**

[1] Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional.
[2] Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: *Contabilidad Nacional Trimestral* y grupo HISPALINK-Castilla y León.

Del análisis de los datos de productividades aparentes de la economía regional, se deduce que los sectores agrario y de la construcción presentan valores inferiores a la media, el de servicios se sitúa en valores muy próximos a la media, y el sector más productivo es el industrial. Si se comparan estos datos con los nacionales, se observa una mayor productividad regional en todas las ramas.

Desde el punto de vista provincial, los mayores crecimientos los han protagonizado Salamanca, León y Ávila y los menores, Soria, Segovia y Zamora, no siendo muy diferentes los resultados si se consideran únicamente los sectores no agrarios.

Si se analiza el crecimiento comparado entre Comunidades Autónomas, se observa que el crecimiento del VAB regional está liderado por la Comunidad de Madrid, situándose Castilla y León en la posición decimoséptima por delante de Asturias y Baleares. No obstante, la perspectiva es diferente si se examinan las estimaciones para las economías no agrarias, encontrándose nuestra Comunidad en posiciones medias (Tabla I.5).

Tabla I.5 Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2005

	VABpb no agrario			VABpb total		
	% var.	Posición	Crecimiento (España=100)	% var.	Posición	Crecimiento (España=100)
Andalucía	4,3	1	118,3	3,7	2	108,8
Aragón	3,2	14	89,2	3,0	16	87,8
Asturias	2,9	18	81,5	2,9	18	84,6
Baleares	2,4	19	65,9	2,4	19	69,4
Canarias	3,2	16	87,6	3,1	13	90,5
Cantabria	3,7	4	103,1	3,6	3	106,1
Castilla La Mancha	3,6	7	99,7	3,2	11	92,5
Castilla y León	**3,4**	**12**	**93,2**	**2,9**	**17**	**86,0**
Cataluña	3,4	11	95,2	3,3	9	97,4
Com. Valenciana	3,5	9	96,3	3,4	8	98,5
Extremadura	3,7	5	102,6	3,0	15	88,6
Galicia	3,3	13	92,1	3,2	10	94,3
Madrid	4,1	3	114,4	4,1	1	120,3
Murcia	4,1	2	114,8	3,6	4	104,2
Navarra	3,2	15	88,6	3,0	14	89,0
País Vasco	3,1	17	86,2	3,1	12	91,1
Rioja (La)	3,6	6	100,5	3,4	7	99,3
Ceuta	3,5	8	96,4	3,5	5	101,6
Melilla	3,5	10	96,3	3,5	6	101,5

Fuente: Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS).

El perfil trimestral de la economía regional que presentan las estimaciones de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, apunta a una pauta acelerada a lo largo de los trimestres del año. Por ramas, se acelera fuertemente la industria regional, los servicios y la construcción mantienen prácticamente crecimientos constantes, mientras la agricultura se desacelera ligeramente.

Durante 2005 la demanda interna creció algo menos que el año anterior y, a diferencia de lo ocurrido en 2004, el crecimiento de la inversión ha sido superior al del consumo final. Nuevamente la construcción lidera el dinamismo de la inversión, superando en 0,8 décimas el crecimiento experimentado por la inversión en bienes de equipo.

Comparando los ámbitos regional y nacional, de nuevo en 2005 la dinámica de la demanda regional es inferior a la nacional. Este mayor incremento se estima, tanto para el Consumo final de los hogares y de Administraciones Públicas, como para la Formación bruta de capital fijo.

En cuanto al sector exterior, tanto importaciones como exportaciones se sitúan en posiciones recesivas, mientras el saldo exterior total mejora su aportación al PIB regional, pero como consecuencia de un mayor deterioro de las posiciones importadoras frente a las exportadoras. A pesar de ello, la contribución de la demanda externa en nuestra Comunidad Autónoma fue más favorable que la experimentada a nivel nacional.

Los indicadores coyunturales de consumo regional (población ocupada en Comercio, Recuperación y Reparación; población ocupada en Hostelería; matriculación de turismos; consumo de electricidad; y créditos y depósitos), muestran a lo largo de 2005 un balance menos dinámico que en el año 2004.

El Índice de Precios al Consumo creció en Castilla y León un 3,7% entre diciembre de 2004 y diciembre de 2005, continuando la aceleración que ya se registró el año anterior y alcanzando un porcentaje de incremento idéntico al registrado a nivel nacional (Figura I.1).

Figura I.1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2005

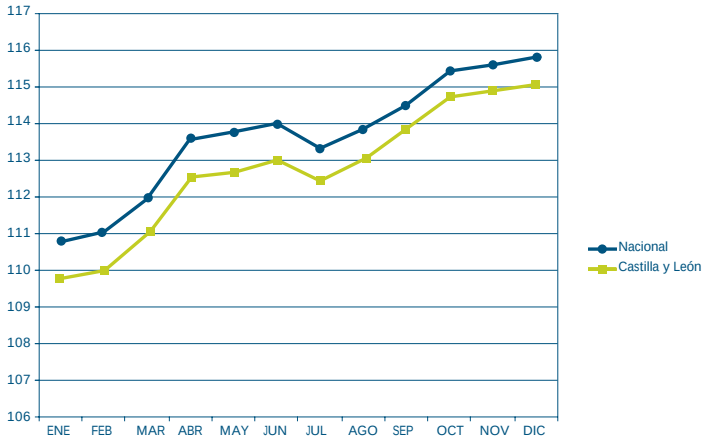

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

La tipología de los grupos más inflacionistas no es muy diferente en Castilla y León y en España, destacando como más inflacionistas en nuestra Comunidad los grupos de Vivienda, Transporte y Bebidas alcohólicas y Tabaco que, en el conjunto de España son Transporte, Vivienda y Bebidas alcohólicas y Tabaco.

Los crecimientos provinciales (diciembre sobre diciembre) del IPC van desde el 3,5% de León al 4% de Palencia y estos crecimientos considerando medias anuales son inferiores en medio punto y varían entre el 3,1% de Burgos hasta el 3,5% de Ávila y Salamanca.

Por lo que se refiere a los costes laborales totales, en 2005 en Castilla y León se registró un incremento en media anual, tanto en términos nominales como reales (superior en el primer caso). El coste salarial total no agrario creció en términos nominales, tanto en Castilla y León como en España, mientras que si se considera en términos reales, en Castilla y León no varió y en España disminuyó.

En términos reales, el único sector que en Castilla y León registró una disminución del coste salarial total fue la industria, mientras que en el conjunto de España se redujo en todos los sectores, especialmente en la construcción. Aún así, el coste total en la industria, tanto regional como nacional, sigue superando la media no agraria, situándose por debajo para los otros dos sectores productivos.

Como conclusión, se puede señalar que en Castilla y León todos los indicadores analizados relativos a coste laboral, se situaron en 2005 por debajo de los correspondientes valores nacionales y que las diferencias entre ambos ámbitos están menos marcadas.

El comportamiento de las exportaciones de Castilla y León en 2005 ha sido negativo, mientras las importaciones han continuado creciendo, lo que se ha traducido en una disminución de la tasa de cobertura de las exportaciones (como ya ocurrió en 2004). Si se une este hecho al incremento en las exportaciones registrado en el conjunto de España, el resultado es una disminución de la cuota exportadora de nuestra Comunidad.

Este resultado negativo es consecuencia de la disminución de las exportaciones en algunas de las secciones con mayor peso sobre el total, como Material de transporte que, con una participación del 47,3% en las ventas al exterior, redujo sus exportaciones en un 8,6%, o Productos de las industrias químicas, Materias plásticas y sus manufacturas o Animales vivos y productos del reino animal (con participaciones del 7,6%, 6,1% y 1,9% y unas reducciones en las exportaciones del 6,1%, 14,5% y 4,1% respectivamente).

En sentido contrario, otras secciones como Máquinas y aparatos, Material eléctrico, Metales comunes y sus manufacturas y Productos de las industrias alimenticias, obtuvieron buenos resultados en el año.

Si nos fijamos en el destino económico de los bienes, se observa que aumentaron de forma importante las exportaciones de bienes de capital y disminuyeron las de bienes de consumo, quedando prácticamente inalteradas las de bienes intermedios.

En cuanto a las importaciones, fueron las secciones de Metales comunes y sus manufacturas, Animales vivos y productos del reino animal, Pastas de madera, Materias plásticas y sus manufacturas y Manufacturas de piedra, yeso y cemento, las que registraron mayores crecimientos en sus importaciones. En sentido contrario, se registraron disminuciones en Material de transporte, Productos de las industrias químicas, Productos de las industrias alimenticias y Productos del reino vegetal.

Si se analizan las importaciones por el destino económico de los bienes, se observan crecimientos en las de bienes de capital y bienes de consumo y reducciones en las de bienes intermedios.

En cuanto al comportamiento provincial, y partiendo de la concentración en Valladolid, Palencia y Burgos de exportaciones e importaciones (con el 82,6% y el 85,3% del total respectivamente), cabe señalar que fue en Salamanca donde más aumentaron las exportaciones y en Palencia, Ávila y Burgos donde más se redujeron. Las importaciones aumentaron prácticamente en todas las provincias, con la excepción de Soria, donde se estancaron, siendo especialmente notables los incrementos en Segovia, Palencia y León.

En el análisis del grado de internacionalización de las empresas de la región se utiliza como indicador el grado de apertura exterior. El volumen de intercambios exteriores de la región ha pasado de representar un 40,1% del PIB en 2004 a un 38,8% en 2005, debido al relativo estancamiento de las operaciones con el exterior, sobre todo por la disminución de las exportaciones, y al crecimiento del PIB.

En cuanto a las inversiones de Castilla y León en el exterior, éstas aumentaron de forma importante en 2005, a pesar de que siguen representando un montante muy pequeño en relación con las del conjunto de España. En 2005 estas inversiones se centraron en los sectores de Metalurgia y Fabricación de vehículos, siendo los principales países receptores Reino Unido, Francia, China y Marruecos.

Los Sectores Productivos en Castilla y León

Agricultura y Ganadería

En Castilla y León, durante 2005 se ha registrado una importante reducción en el número de explotaciones lecheras sin que la cuota láctea haya disminuido en la misma proporción, de lo que cabe deducir que se ha incrementado el tamaño de las explotaciones existentes.

Respecto a los precios pagados por los agricultores, en general, se puede afirmar que, tanto los referentes a fertilizantes simples como complejos crecieron en tasas

cercanas al 10%, mientras que la mayoría de los piensos simples y compuestos decrecieron ligeramente.

Los precios referentes a la reposición de maquinaria y utillaje han evolucionado de forma similar al IPC, pero tal vez lo más destacable en los precios pagados por los agricultores sea la constante subida de los precios del gasóleo B, lo que ha incrementado sensiblemente los costes de producción de los agricultores y ha conducido a reclamar por su parte la implantación de un gasóleo profesional con menor carga impositiva.

Un hecho que puede condicionar el futuro de parte del sector agrario regional es la reforma del mercado del azúcar, con un recorte del 36% en los precios en los próximos cuatro años para el conjunto de Europa (en España la reducción ha sido superior, en torno al 47%). Dada la importancia que tiene este cultivo en Castilla y León, la reforma puede poner en riesgo la continuidad de muchas explotaciones debido a los altos costes de producción. A su vez se ha establecido una ayuda que pretende compensar en parte el recorte de los precios, tratándose de una ayuda desacoplada, incorporada dentro del nuevo sistema de pago único.

No se debe dejar de señalar que los previsibles recortes de las ayudas europeas al sector agrario a partir del 2007, como consecuencia de los recientes acuerdos del Consejo Europeo, afectarán negativamente a las rentas agrarias y pueden acelerar el proceso de despoblación del medio rural. Tanto la reorientación de los fondos como la variación en su cuantía van a suponer una nueva forma de pensar en la economía del sector agrario y en la de las zonas tradicionalmente agrarias, por lo que parece imprescindible la realización de un seguimiento de las prioridades derivadas de la Programación para el nuevo periodo que se abre (Tabla I.6).

Tabla I.6 Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2005 (tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Agrario	-5,0	-2,9	-1,1	-2,6	0,5	-4,8	-4,7	-5,2	1,1

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Industría y Energía

Durante el año 2005, la industria regional creció a una tasa superior a la registrada a nivel nacional, y algo inferior a la del conjunto de la economía castellana y leonesa. Las mayores diferencias entre las distintas estimaciones vuelven a encontrarse en los datos para el sector energético, debido a los criterios utilizados a la hora de

delimitar el sector, así como en los indicadores y ponderaciones que se le asignan en las diferentes fuentes (Tabla I.7, con detalle de las tasas de variación provinciales).

El Índice de Producción Industrial en Castilla y León creció en 2005 un 1,1% frente al 0,1% de España. Si se tiene en cuenta el destino económico de los bienes, fueron los bienes intermedios los que registraron un mejor comportamiento, seguidos por los bienes de consumo, mientras que los bienes de equipo registraron una tasa de variación negativa.

Los datos sobre fabricación de vehículos publicados por la Asociación de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) y el Instituto de Estudios de Automoción (IEA) muestran importantes disminuciones en la producción de prácticamente todos los tipos de vehículos y de todos los centros.

El crecimiento estimado para la rama energética es muy diferente según la fuente que se considere (desde el -0,5% estimado por el INE hasta el 4,3% estimado por FUNCAS) y los indicadores de la rama muestran también un comportamiento dispar.

A nivel nacional, los consumos de energía eléctrica y de gas experimentaron incrementos, el consumo de carburantes permaneció prácticamente estancado y la producción energética descendió. En cuanto a la producción energética en Castilla y León descendió en 2005 con respecto al año anterior, hecho que, junto al crecimiento registrado en el conjunto de España, hizo disminuir en algo más de dos puntos la participación de la producción energética regional en el total nacional (Tabla I.7).

Tabla I.7 Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2005 (tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB industrial	5,2	3,7	1,5	1,0	3,9	2,2	1,5	1,0	1,4

Fuente: HISPALINK Castilla y León.

Construcción

El sector de la construcción creció de nuevo durante 2005 en Castilla y León, incluso por encima del crecimiento esperado a nivel nacional, alcanzando ya una participación en la economía regional en torno al 10% (Tabla I.8).

Tabla I.8 Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2005 (tasas de variación respecto al 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Construcción	2,5	3,9	6,5	3,6	3,1	5,1	1,1	7,6	3,9

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

La construcción residencial mantiene su intensa actividad, y en consonancia, los precios medios de la vivienda nueva en Castilla y León han crecido a una tasa similar a la nacional. Los incrementos de precios han sido mayores en las capitales de provincias con niveles de precios más bajos, como son Zamora, Palencia, Ávila y Soria.

Tras el retroceso experimentado por la licitación oficial en 2004, durante 2005 se han recuperado niveles anteriores, gracias a las ofertas realizadas, por las Administraciones Central, Autonómica y, en menor medida, las Locales (Tabla I.9).

Tabla I.9 Licitación oficial por organismos, 2004-2005 (millones de euros)

	2004	2005	% var.	Partic. % (2004)	Partic.% (2005)
Administración Central	621,00	1.320,51	112,64	37,76	44,01
Comunidad Autónoma	557,41	1.079,30	93,63	33,89	35,97
Administración Local	466,16	600,74	28,87	28,35	20,02
Total	**1.644,57**	**3.000,55**	**82,45**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

Servicios

El importante peso que el sector servicios tiene en la economía regional hace que su comportamiento condicione sensiblemente la evolución de esta última. Según los avances del Grupo Hispalink el crecimiento del sector servicios en Castilla y León durante 2005 superó el registrado para el conjunto nacional.

El comportamiento del sector en 2005 fue positivo, con un crecimiento esperado superior al del sector en España y superior también al registrado por los servicios regionales en 2004. Los resultados fueron positivos, tanto para los servicios de mercado, como para los de no mercado.

Al analizar la evolución de la rama de **Comercio,** los indicadores disponibles no muestran un comportamiento homogéneo ya que, mientras los indicadores relativos a la rama en su conjunto han decrecido ligeramente o han crecido poco, los relativos al comercio minorista han experimentado una evolución muy favorable, tanto el pequeño comercio como las grandes superficies (Tabla I.10).

Tabla I.10 Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2005 (% de variación sobre el mismo periodo del año anterior)

	Por tipo de comercio			
		Pequeño comercio		Grandes superficies
	General	Comercio especializado	Comercio no especializado	
Enero	0,8	1,0	-1,8	4,9
Febrero	5,1	4,6	6,2	5,6
Marzo	7,5	7,5	7,2	8,4
Abril	5,5	5,8	2,5	6,6
Mayo	5,2	4,4	9,0	1,6
Junio	4,6	5,0	3,2	1,6
Julio	0,2	0,1	-1,1	-0,7
Agosto	8,3	10,1	4,1	3,6
Septiembre	5,5	5,2	1,9	7,7
Octubre	2,6	2,6	0,1	0,3
Noviembre	4,0	3,7	3,1	1,0
Diciembre	5,7	4,4	4,2	9,2
% var. 04-05	**4,6**	**4,5**	**3,3**	**4,2**

	Por productos			
	Alimentación	Equip. Personal	Equip. Hogar	Otros bienes
Enero	0,53	2,93	0,70	-0,10
Febrero	4,14	8,99	2,91	5,36
Marzo	8,32	8,66	10,00	5,15
Abril	3,19	-2,80	12,07	8,97
Mayo	2,94	-3,99	8,33	10,14
Junio	3,42	-3,46	1,43	10,06
Julio	3,34	-4,39	-2,58	-0,49
Agosto	10,69	1,36	8,54	7,63
Septiembre	6,00	0,22	6,98	6,50
Octubre	3,15	-6,55	-1,77	7,86
Noviembre	4,05	-4,28	2,38	7,92
Diciembre	5,37	2,85	8,31	1,31
% var. 04-05	**4,70**	**-0,20**	**4,70**	**6,20**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El crecimiento estimado para el subsector de **Transportes y comunicaciones** se basa de manera importante en la expansión de las Comunicaciones, mientras la evolución de los Transportes ha sido moderada en unos casos y negativa en otros. En relación con esta rama de Transportes, cabe destacar el estancamiento en la matriculación de turismos, pese a haberse alcanzado un récord en dicha matriculación, mientras la de camiones y autobuses parece consolidar el fuerte ritmo de actividad iniciado en 2004.

Del análisis de los distintos modos de transporte se desprende un estancamiento en el transporte de mercancías en todos los tipos de transporte y una evolución favorable del transporte de pasajeros, especialmente en el caso del transporte aéreo, que ha incrementado considerablemente su número de pasajeros, tanto en vuelos nacionales como internacionales. En el caso del ferrocarril, se está empezando a detectar una clara apuesta por recuperar el ferrocarril como medio de transporte de viajeros con el fin de amortiguar los efectos del aumento continuado de los precios del petróleo y la preocupación creciente por la contaminación ambiental (Tabla I.11).

Tabla I.11 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2005

		Cantidad	% var.
Viajeros (personas)	V. Interior	260.856	14,8
	V. Internacional	277.019	-0,1
	Total	**537.875**	**6,6**
Mercancías (Kg)	V. Interior	8.583	-64,8
	V. Internacional	297.681	-53,7
	Total	**306.264**	**-54,1**

Fuente: Ministerio de Fomento.

Por lo que respecta a la rama de **Comunicaciones,** las actividades que la componen son muy dinámicas y se encuentran en una fase de continua expansión, especialmente las relacionadas con las nuevas tecnologías. En este apartado se ha analizado la situación del tejido empresarial, de la telefonía y de la informática e Internet en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cuanto a las empresas del sector de **Telecomunicaciones, Informática y Audiovisuales,** los últimos datos disponibles corresponden a finales de 2004 y reflejan un escaso incremento en el número de empresas, una concentración de su actividad en el campo de los sistemas informáticos y en los sistemas de telecomunicaciones, y una edad media baja en torno a los nueve años. En cuanto a sus clientes, la mayoría son de la región, mientras que los proveedores son tanto regionales como de fuera de la Comunidad. Finalmente, cabe señalar que el personal ocupado en estas empresas se

incrementó en 2004, fundamentalmente por el aumento de las personas que trabajan en Castilla y León.

Del análisis de los indicadores relativos a **Telefonía** se deduce una reducción en el porcentaje de hogares con telefonía fija, que se corresponde con un incremento, en proporción similar, de la telefonía móvil. Se mantiene Telefónica como operador principal, seguida por ONO, y se mantiene la tendencia creciente de los hogares con teléfono fijo a realizar llamadas a través de otros operadores.

En cuanto a **Informática e Internet,** y en el ámbito de los hogares, sigue creciendo el porcentaje de hogares con ordenador, así como el porcentaje de población que lo ha utilizado alguna vez, que supera en 2005 el porcentaje registrado para el conjunto de España. Respecto a las conexiones a Internet, en 2005 se incrementó el número de hogares castellanos y leoneses con acceso, aunque todavía ese porcentaje se sitúa por debajo de la media nacional (27,98% frente a 33,95%). La línea telefónica convencional sigue siendo el tipo de conexión más utilizado, aunque el porcentaje se está reduciendo a favor de la conexión a través de línea ADSL (Tabla I.12).

Tabla I.12 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar (porcentaje)

	Castilla y León		España	
	2005	2004	2005	2004
Línea telefónica normal	40,50	56,70	33,93	52,93
Línea RDSI	0,72	2,20	1,02	1,29
Módem de cable	18,69	12,70	13,11	9,75
Línea ADSL	39,17	22,00	53,36	34,27
Otras	1,24	6,40	1,17	1,68

Fuente: *Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2005.* INE.

En cuanto a las empresas, en 2004 creció el número de empresas con ordenador en un 37%, y creció también el porcentaje de empresas con acceso a Internet, aunque aún no alcanza el 50%. El servicio de Internet más utilizado por las empresas de la región es la conexión a Internet y página web para comercializar los productos de la empresa.

Por último, y en cuanto a la implantación de la informática e Internet en la Administración, cabe señalar que en el año 2004 todas las Administraciones Públicas estudiadas disponían de ordenadores y que su número había aumentado, tanto en términos absolutos como en media por entidad.

La **actividad turística** en Castilla y León en 2005 mantuvo un importante ritmo de actividad, que refleja la consolidación del sector, tanto por el lado de la oferta, como por el de la demanda.

En cuanto a la oferta, se incrementó el número de alojamientos, especialmente, y como viene siendo habitual en los últimos años, de alojamientos de turismo rural. En todas las provincias se registraron importantes aumentos, tanto en número de establecimientos, como en número de plazas.

Por el lado de la demanda, el análisis de los resultados del año 2005 debe hacerse teniendo en cuenta que 2004 fue año Jacobeo, lo que generó un importante aumento de visitantes, tanto nacionales como extranjeros. Partiendo de esta consideración, en 2005 se registró un fuerte nivel de actividad.

El fuerte incremento de la oferta turística durante 2005, que superó ampliamente el ritmo de crecimiento de la demanda (que también fue positivo) se tradujo en una reducción en el grado de ocupación. La estancia media, por su parte, aumentó.

Se puede finalizar el análisis del turismo en Castilla y León, señalando que el incremento en el nivel de actividad del sector se ha notado también en el gasto que los turistas han realizado en nuestra Comunidad, que se incrementó en casi un 9% en 2005 con respecto al año anterior, crecimiento que afectó a todos los conceptos, y especialmente a los gastos en cultura y ocio, lo que se puede interpretar como un indicio más de la especialización que la región está adquiriendo en turismo con fuerte componente cultural (Tabla I.13).

Tabla I.13 Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2004-2005 (euros)

Concepto	Gasto 2004	Gasto 2005	% var.	Porcentaje s/ total (2005)
Alojamiento	262.485.712	280.367.145	6,81	39,4
Restaurantes	163.577.282	179.236.622	9,57	25,2
Alimentación fuera de restaurantes	41.333.136	43.523.913	5,30	6,1
Desplazamientos	95.070.988	106.294.387	11,81	14,9
Cultura y ocio	43.771.024	51.407.720	17,45	7,2
Otros gastos	48.423.074	51.650.390	6,66	7,2
Total	**654.661.215**	**712.480.177**	**8,83**	**100,0**

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

El análisis del **sector financiero regional** muestra un elevado grado de fortaleza. En 2005 crecieron de forma significativa los créditos al sector privado, que permiten sufragar los aumentos en la demanda y en la inversión. Además creció el peso de estos créditos en detrimento de los destinados al sector público.

El comportamiento de los depósitos, por su parte, con un aumento significativo en los depósitos a la vista y en los depósitos de ahorro y un fuerte retroceso en los depósitos a plazo, refleja las mayores necesidades de liquidez de familias y empresas, así como un mayor nivel de actividad económica (Tabla I.14).

Tabla I.14 Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2005 (tasas de variación respecto a 2004)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Servicios	5,1	3,0	5,1	6,1	5,5	2,3	1,3	3,9	2,6

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Tecnología e Investigación

Como primera conclusión, se debe destacar el esfuerzo realizado por España durante el período comprendido entre 1988 y 2003 en materia de investigación (según Informe COTEC 2005). Los gastos en I+D han pasado de representar el 0,72% del PIB en 1988 al 1,10% en 2003 debido, por una parte, a la evolución del gasto en I+D ejecutado en el sector público y, por otra, al crecimiento registrado en el gasto ejecutado en las empresas.

Sin embargo, España continúa alejada de la Unión Europea y los países de la OCDE, tanto en materia de recursos dedicados a I+D como en resultados. En lo que se refiere a producción científica española, el comportamiento es positivo.

Es importante tener presente que el potencial de innovación tecnológica está relacionado con el esfuerzo realizado en inversiones en investigación y desarrollo tecnológico, con la capacidad de adquirir tecnologías, conocimientos, medios y equipos tecnológicos en el exterior, y con los recursos humanos dedicados a I+D.

Del análisis de los indicadores relativos a los recursos humanos (correspondiente a 2004), se desprende un incremento en Castilla y León del personal empleado en I+D, similar al registrado en el conjunto de España.

En cuanto a la evolución experimentada, cabe señalar que el sector de empresas e instituciones privadas sin fines de lucro registró en 2004 incrementos, en Castilla y León y en España, tanto en el personal total como en el número de investigadores pero, mientras el primero de estos indicadores se comportó de forma similar en

ambos entornos, el crecimiento en el número de investigadores fue más de tres veces superior en el caso español (Tabla I.15).

Tabla I.15 Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2004 (en equivalencia a jornada completa)

Sector de ejecución	Castilla y León			
	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	Personal en I+D (%)	Total	Investigadores en I+D (%)
Total	**8.092,0**	**5,0**	**5.461,3**	**5,4**
Empresas e IPSFL	2.904,6	4,1	1.454,9	4,5
Admón. Pública	657,0	2,4	395,0	2,3
Enseñanza Superior	4.530,4	7,2	3.611,4	7,0

Sector de ejecución	España			
	Personal total en I+D		Investigadores	
	Total	Personal en I+D (%)	Total	Investigadores en I+D (%)
Total	**161.932,6**	**100,0**	**100.994,4**	**100,0**
Empresas e IPSFL	71.436,0	100,0	32.227,3	100,0
Admón. Pública	27.165,5	100,0	17.151,2	100,0
Enseñanza Superior	63.331,1	100,0	51.615,9	100,0

Nota: IPSFL (Instituciones privadas sin fines de lucro).

Fuente: *Estadística de I+D 2004. Avance de resultados* del INE.

La evolución en España del gasto interno en I+D por sector de ejecución en la última década ha sido desigual. El gasto privado, ejecutado por empresas e instituciones privadas sin fines de lucro, que se vio reducido entre 1991 y 1994, ha mantenido una tendencia creciente desde entonces. Dentro del sector público, destaca el crecimiento del gasto ejecutado por las Universidades, especialmente a partir de 1999, mientras el gasto ejecutado por las Administraciones Públicas ha crecido más ligeramente en la última década.

En España y Castilla y León, durante 2004, los gastos internos totales en I+D crecieron con respecto a 2003, siendo en nuestra Comunidad este incremento muy superior. Este comportamiento creciente fue común en los tres sectores de ejecución analizados, y especialmente importante en los sectores de empresas e instituciones sin fines de lucro y de Enseñanza Superior.

Por lo que respecta al esfuerzo en I+D realizado por las Comunidades Autónomas españolas, los últimos datos publicados por el INE muestran que en Castilla y León el esfuerzo en I+D alcanzó en 2004 un 0,93%, ocupando la quinta posición entre Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a los Parque Tecnológicos de Castilla y León, durante 2005 han continuado las tramitaciones administrativas en el caso de Burgos, y en el de León han finalizado las obras de urbanización de la primera fase del Parque Tecnológico y está en marcha la construcción del Edificio de Usos Comunes.

En cuanto al Parque Tecnológico de Boecillo, se ha iniciado la segunda fase de la ampliación. Por lo que se refiere a su actividad, el número de empresas instaladas en el Parque mantiene la tendencia creciente de años anteriores, y llama la atención en 2005 el crecimiento de empresas experimentado en dos sectores: el sector de aeronáutica y el sector de automoción y, en sentido contrario, la reducción de empresas del sector medioambiental y del sector construcción. El empleo en el Parque de Boecillo también creció en 2005, en mayor porcentaje el directo que el indirecto (Tabla I.16).

Tabla I.16 Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2004-2005

Empresas según sector	Nº empresas		Centros tecnológicos		Total		% sectores empresas	
Sectores	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**	**2004**	**2005**
Telecomunicaciones	44	50	1	1	45	51	42,5	44,8
Automoción	5	6	1	1	6	7	5,7	6,1
Químico-farmacéutico	6	6	0	0	6	6	5,7	5,3
Electrónica	3	3	0	0	3	3	2,8	2,6
Aeronáutico	2	4	0	0	2	4	1,9	3,5
Medioambiental	9	7	0	0	9	7	8,5	6,1
Servicios industriales	9	9	1	1	10	10	9,4	8,8
Otros servicios	19	21	0	0	19	21	17,9	18,4
Sector avícola (genética)	1	1	0	0	1	1	0,9	0,9
Otros sectores-construcción	5	4	0	0	5	4	4,7	3,5
Total empresas	**103**	**111**	**3**	**3**	**106**	**114**	**100,0**	**100,0**

Continúa

Continuación

Sectores	Total empleo empresas		% por empleo	
	2004	2005	2004	2005
Telecomunicaciones	**2.140**	**2.570**	54,9	57,2
Automoción	**115**	**136**	3,0	3,0
Químico-farmacéutico	**136**	**147**	3,5	3,3
Electrónica	**514**	**333**	13,2	7,4
Aeronáutico	**109**	**248**	2,8	5,5
Medioambiental	**51**	**68**	1,3	1,5
Servicios industriales	**19**	**17**	0,5	0,4
Otros servicios	**207**	**245**	5,3	5,5
Sector avícola (genética)	**47**	**39**	1,2	0,9
Otros sectores – construcción	**11**	**109**	0,3	2,4
Centros Tecnológicos	**550**	**581**	14,1	12,9
Total empresas + Centros Tecnológicos	**3.899**	**4.493**	100,0	100,0
Empleo indirecto	**515**	**542**		
Total empleo Parque	**4.414**	**5.035**		

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los Centros Tecnológicos, el personal que trabaja en ellos, tras la reducción experimentada en 2004, creció en 2005, tanto el personal que trabaja a tiempo completo, como los colaboradores a tiempo parcial y también los becarios. El resultado más destacable, por su variación con respecto al año anterior, resultó ser el de los colaboradores a tiempo parcial que, tras reducirse en 2004 en más del 50%, aumentaron en 2005 un 10,2%.

El análisis de la actividad de los Centros Tecnológicos permite concluir el mantenimiento de la tendencia creciente en el número de proyectos de desarrollo tecnológico, mientras que en el caso de los ingresos, los resultados correspondientes a ingresos, facturación a empresas y subvenciones de la Administración Autonómica la conclusión no es tan clara, en unos casos por los elevados resultados del año 2003 y, en el caso de la facturación a empresas, los datos reflejan un incremento en la contratación de los centros tecnológicos con empresas, aunque los ingresos reales son inferiores por criterio de prudencia contable.

Para finalizar, y en relación a las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico, es preciso señalar que, por una parte, la Línea 4ª fue convocada por primera vez en 2005 y, por otra parte, que los datos de inversión o gasto presentado son estimativos, dado que a la fecha de elaboración del epígrafe, la ADE no disponía de datos definitivos de los proyectos de subsanación.

Partiendo de esta base, los resultados de las actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas durante el año 2005 reflejan una reducción de estas actividades en la Comunidad de Castilla y León. Los resultados de un solo año no son suficientes para constatar un cambio de tendencia, máxime cuando los resultados de años previos han sido crecientes. Aún así, lo cierto es que en 2005 disminuyeron los proyectos aprobados y, como consecuencia, se recortaron el presupuesto aprobado y las ayudas aprobadas.

El Sector público en Castilla y León

En lo relativo a las **acciones de política regional de la Unión Europea,** y más en concreto sobre el nuevo período de programación 2007-2013, cabe señalar que, aunque la Comisión, los Estados miembros y las regiones están llevando a cabo reuniones preparatorias, los criterios son aún cambiantes y no se dispone de cifras definitivas, lo cual aconseja no avanzar datos en el presente Informe.

No obstante, por lo que se refiere a las denominadas Perspectivas Financieras 2007-2013, que van a conformar el marco financiero de la Unión Europea durante el ciclo de siete años y a determinar, a grandes rasgos, el reparto de los fondos disponibles entre los distintos Estados miembros, hay que señalar que los jefes de Estado y de Gobierno llegaron a un acuerdo en el Consejo Europeo que se reunió en Bruselas en diciembre de 2005, donde se propuso una cifra que fue posteriormente incrementada, cuya aprobación se produjo en la reunión de mayo de 2006 del Parlamento Europeo.

Tomando como referencia las cifras publicadas por Eurostat el 4 de abril de 2005, referidas a la media del período 2000-2002, que han servido para negociar las Perspectivas Financieras 2007-2013 y que asignan a Castilla y León un PIB por habitante del 78,26% de la UE-15 y del 85,77% de la UE-25, nuestra Comunidad se sitúa en la lista de regiones "Phasing-in". Esto significa que el crecimiento natural de nuestra Región ha situado su PIB por encima del 75% de la media de la UE-15, lo que supone el abandono de la condición de región Objetivo 1, para ir incorporándose progresivamente al Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, dentro de los nuevos objetivos definidos por la política de cohesión 2007-2013. Por otra parte, su condición de región fronteriza le permitiría participar en la distribución de las ayudas destinadas al Objetivo de Cooperación Territorial, dentro del apartado de cooperación transfronteriza.

En conclusión, a partir del año 2007 las ayudas actuales van a quedar afectadas y la disminución de las mismas es una realidad para nuestra Comunidad, que ya tiene planteado el reto de generar un nivel de ingresos que permita mantener nuestro crecimiento, sustituyendo las ayudas y subvenciones del exterior. Será preciso, asimismo,

prestar la debida atención a las negociaciones de los futuros Marco Estratégico para España y los Programas Operativos para Castilla y León.

En los **Presupuestos Generales del Estado** se incluyen créditos destinados a financiar la política de desarrollo regional de origen nacional en coherencia con la financiada por el Presupuesto comunitario, lo cual ha venido proporcionando a Castilla y León la obtención de fondos del Estado destinados a corregir los desequilibrios interterritoriales.

Con respecto al Fondo de Cooperación Interterritorial (FCI), cabe señalar que la cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado a las diez Comunidades Autónomas beneficiarias se situó en 2005 por debajo de Andalucía, Galicia, Extremadura y Castilla-La Mancha, siendo a su vez inferior a su cuota de participación en 2004, resultado determinado exclusivamente por el descenso de la población. Por otra parte, si se toma en consideración la población que interviene en el cálculo del reparto, Castilla y León se encuentra un año más, por debajo de la media (Tabla I.17).

Tabla I.17 Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2004-2005 (miles de euros)

Comunidades y Ciud. Autónomas	2004		2005		var. 05-04	
	Total FCI	%	Total FCI	%	%	Puntos %
Andalucía	398.818,60	39,44	419.498,88	39,51	5,19	0,07
Principado Asturias	44.671,58	4,42	48.589,83	4,58	8,75	0,16
Canarias	45.239,07	4,47	44.962,74	4,23	-0,61	-0,24
Cantabria	8.910,43	0,88	9.753,60	0,92	9,46	0,04
Castilla-La Mancha	78.919,47	7,80	82.754,01	7,79	4,86	-0,01
Castilla y León	**70.058,82**	**6,93**	**73.052,68**	**6,88**	**4,27**	**-0,05**
Extremadura	81.269,04	8,04	83.548,52	7,87	2,80	-0,17
Galicia	163.941,83	16,21	170.180,99	16,03	3,81	-0,19
Murcia	41.754,54	4,13	42.610,59	4,01	2,05	-0,12
Comun. Valenciana	61.994,65	6,13	70.460,09	6,64	13,66	0,51
C. Ceuta	7.815,29	0,77	8.206,41	0,77	5,00	0,00
C. Melilla	7.815,29	0,77	8.206,41	0,77	5,00	0,00
Total	**1.011.208,61**	**100,00**	**1.061.814,75**	**100,00**	**5,00**	**0,00**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Atendiendo a las características de los proyectos financiados con los recursos del FCI, las infraestructuras viarias continúan siendo las más importantes, absorbiendo más del 70% del total asignado, seguidas por las infraestructuras agrarias y por el saneamiento integral de aguas.

En cuanto a las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, orientando su localización hacia zonas previamente determinadas dentro del Sistema de Incentivos Regionales, se incluyen los grandes proyectos aprobados con financiación pública gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, donde se incluyen también los expedientes de Incentivos Regionales. A lo largo de 2005, se aprobaron en Castilla y León más grandes proyectos que en 2004, con los consiguientes crecimientos en la inversión subvencionable y en la ayuda concedida.

En el ámbito local, para las provincias de Castilla y León se aprecia la incorporación en 2005, por un lado de los Proyectos con participación de la sociedad civil como concepto subvencionable y, por otro, de los datos territorializados del montante asignado para la actualización y mantenimiento de la información contenida en la Encuesta sobre infraestructura y equipamientos locales que por primera vez se encuentran disponibles. Junto al mantenimiento con respecto al año anterior de las cifras de los Planes provinciales de cooperación y las de los Programas operativos comunitarios, se observa una disminución de subvenciones para Proyectos singulares, que no se ve compensada por la nueva línea de ayuda para los Proyectos con participación de la sociedad civil (Tabla I.18).

Tabla I.18 Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León (millones de euros)

	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	37,0	54,8	64,2	59,9	62,4
Burgos	108,7	111,4	152,6	170,6	204,0
León	95,2	118,3	189,3	207,9	304,1
Palencia	50,0	53,7	67,2	80,9	82,0
Salamanca	111,1	149,7	219,3	192,6	201,6
Segovia	159,8	204,6	260,7	254,3	330,9
Soria	85,7	87,8	32,3	55,7	69,5
Valladolid	190,8	171,0	207,4	141,4	187,6
Zamora	31,9	33,9	75,8	19,9	52,6
Varias	166,4	173,9	19,6	202,8	[1]
Castilla y León	**1.036,5**	**1.159,1**	**1.288,4**	**1.386,0**	**1.494,7**

[1] Incluida en las cifras provinciales.

Fuente: Proyectos de Presupuestos Generales del Estado.

El **presupuesto** consolidado de la **Comunidad Autónoma de Castilla y León** para el ejercicio 2005 se incrementó en términos nominales un 7% sobre el presupuesto de 2004. Este crecimiento sitúa a Castilla y León entre las Comunidades menos expansivas en cuanto a la evolución del presupuesto, situándose por debajo del crecimiento medio de los presupuestos de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. El presupuesto por habitante, en cambio, se situó por encima del presupuesto por habitante medio del conjunto de Comunidades Autónomas (Figura I.2).

Figura I.2 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2001-2005 (miles de euros)

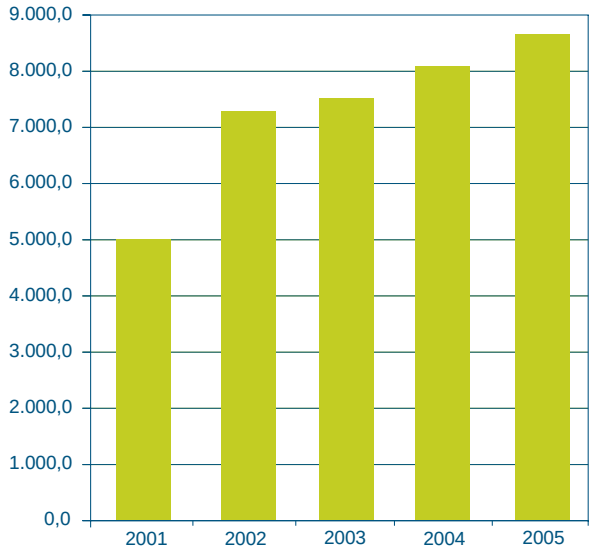

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Se mantiene la tendencia descentralizadora ya apuntada en Informes anteriores, al trasladar la ejecución del gasto desde los organismos de la Administración Central de la Comunidad Autónoma hacia Organismos Autónomos y resto de Entes Públicos.

El análisis de los ingresos desvela algunas novedades respecto a ejercicios anteriores, como el aumento del endeudamiento, iniciado ya en 2004 y que se refuerza en 2005. Este aumento del endeudamiento viene a compensar la reducción de las transferencias de capital recibidas, mientras los ingresos por operaciones corrientes mantienen una participación similar a la de años anteriores (Tabla I.19) (Figura I.3).

Tabla I.19 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Impuestos Directos	903.318	11,3	952.495	11,1	5,4
II. Impuestos Indirectos	1.962.892	24,5	2.136.126	25,0	8,8
III. Tasas y Otros Ingresos	247.966	3,1	239.521	2,8	-3,4
IV. Transferencias Corrientes	3.642.047	45,6	3.933.820	46,0	8,0
V. Ingresos Patrimoniales	17.722	0,2	16.979	0,2	-4,1
Total Ingresos corrientes	**6.773.945**	**84,7**	**7.278.941**	**85,1**	**7,5**
VI. Enajenación de Inversiones Reales	120.624	1,5	114.373	1,3	-5,2
VII. Transferencias de capital	899.623	11,3	671.005	7,9	-25,4
Total Operaciones de Capital	**1.020.247**	**12,8**	**785.378**	**9,2**	**-23,0**
Total Ingresos no Financieros	**7.794.192**	**97,5**	**8.064.319**	**94,3**	**3,5**
VIII. Activos Financieros	6.688	0,1	6.821	0,1	2,0
IX. Pasivos Financieros	194.984	2,4	481.952	5,6	147,2
Total Ingresos Financieros	**201.672**	**2,5**	**488.773**	**5,7**	**142,4**
Total General	**7.995.864**	**100,0**	**8.553.092**	**100,0**	**7,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Figura I.3 Ingresos por capítulos, 2005

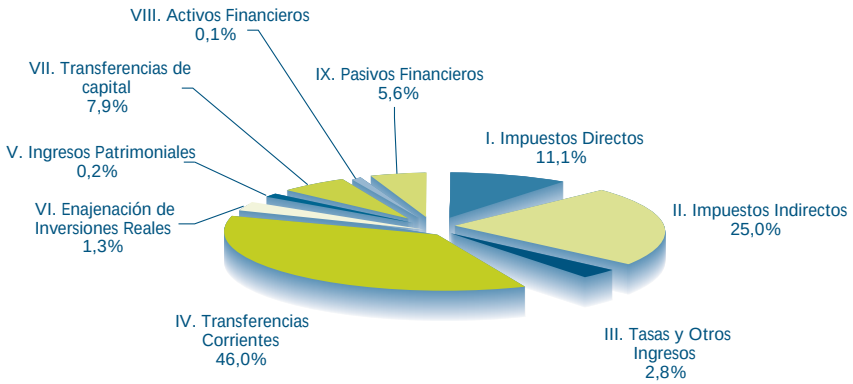

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

En la vertiente del gasto, la novedad más interesante se encuentra también relacionada con la decisión de la Junta de Castilla y León de recurrir al endeudamiento, de forma que los capítulos de gasto que experimentan mayores variaciones relativas respecto a 2004 son los de Gastos financieros, Variación de activos financieros y Variación de pasivos financieros, que recogen los intereses generados por la financiación ajena, las inversiones financieras y las amortizaciones de deuda, respectivamente (Tabla I.20) (Figura I.4).

Tabla I.20 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros)

Capítulo	2004	%	2005	%	% var.
I. Gastos de Personal	2.648.247	33,1	2.805.886	32,8	6,0
II. Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	757.617	9,5	805.647	9,4	6,3
III. Gastos Financieros	53.434	0,7	64.432	0,8	20,6
IV. Transferencias Corrientes	2.277.033	28,5	2.378.792	27,8	4,5
Total Operaciones corrientes	**5.736.331**	**71,8**	**6.054.757**	**70,8**	**5,6**
VI. Inversiones Reales	1.148.327	14,4	1.337.216	15,6	16,4
VII. Transferencias de Capital	954.315	11,9	1.047.858	12,2	9,8
Total Operaciones de capital	**2.102.642**	**26,3**	**2.385.074**	**27,8**	**13,4**
Total Operaciones no financieras	**7.838.973**	**98,1**	**8.439.831**	**98,6**	**7,7**
VIII. Variación de activos financieros	10.233	0,1	6.880	0,1	-32,8
IX. Variación pasivos financieros	146.658	1,8	106.381	1,3	-27,5
Total Operaciones Financieras	**156.891**	**1,9**	**113.261**	**1,4**	**-27,8**
Total Gastos	**7.995.864**	**100,0**	**8.553.092**	**100,0**	**7,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Figura I.4 Clasificación orgánica del gasto, 2005

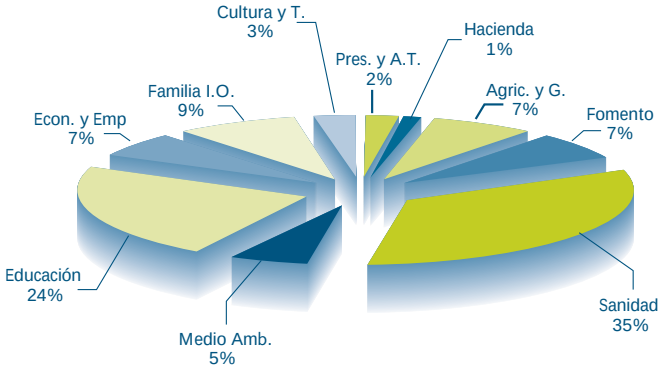

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

El ejercicio 2005 ha sido el de la consolidación del Sistema de Financiación de las Entidades Locales, tras los cambios impuestos por la práctica desaparición del Impuesto sobre Actividades Económicas en el año 2003. Esta consolidación no ha supuesto un aumento sustancial de recursos para las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Castilla y León, sino tan sólo el mantenimiento de la suficiencia financiera perdida tras la importante reducción de la recaudación procedente del IAE.

Por último, del análisis de **personal al servicio de las Administraciones Públicas,** se deduce que, en términos de población ocupada, el porcentaje de personas que trabajan para las Administraciones en Castilla y León supera la media nacional, apreciándose en ambos casos una tendencia de disminución del peso del empleo en las Administraciones Públicas con respecto a la población ocupada. La participación de estos trabajadores (de las Administraciones Públicas) en el sector servicios regional supera la correspondiente participación a nivel nacional, lo que parece poner de manifiesto que la parte privada del sector servicios en Castilla y León tiene una dimensión menor que en otras Comunidades Autónomas, aunque tiende a acercarse a la media española (Tabla I.21) (Figura I-5).

Tabla I.21 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2004-2005. Provincias de Castilla y León

Provincias	2004		2005		var. 04-05
	Total efectivos	%	Total efectivos	%	%
Ávila	10.419	6,5	10.667	6,6	2,4
Burgos	22.597	14,0	22.718	14,0	5,4
León	29.003	18,0	29.300	18,0	1,0
Palencia	10.644	6,6	10.720	6,6	0,7
Salamanca	23.716	14,7	23.796	14,6	0,3
Segovia	11.233	6,9	11.373	7,0	1,2
Soria	7.899	4,9	7.872	4,8	-0,3
Valladolid	34.855	21,6	35.056	21,6	0,6
Zamora	10.998	6,8	11.198	6,8	1,8
Total CyL	**161.364**	**100,0**	**162.700**	**100,0**	**0,8**
España	**2.342.687**	**-**	**2.401.179**	**-**	**2,5**
% CyL/Esp	6,9	-	6,8	-	-

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Figura I.5 Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y en el sector servicios, 2002-2005

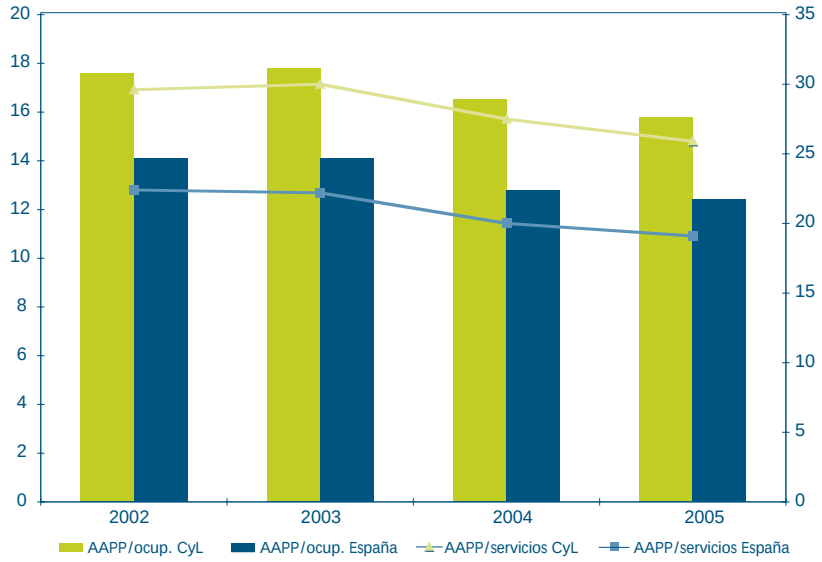

Fuente: Elaboración propia.

Estrategias de Desarrollo y Promoción Empresarial

En materia de ayudas directas a industrias agroalimentarias, cabe señalar que, al igual que ocurriera en 2004, las líneas de los Reglamentos del FEOGA se han reducido, al haberse agotado la línea de financiación, mientras las líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma continúan representando la mayor parte de la financiación.

Ante el nuevo escenario europeo, y a las puertas de la finalización del actual Programa Operativo 2000-2006, con la inminente salida de la Comunidad de Castilla y León de la condición de Región Objetivo 1, la Agencia de Desarrollo Económico (ADE) pretende adaptarse a este nuevo marco europeo y, para ello, la Disposición Final Primera de la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de Medidas Financieras, crea la nueva Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.

El análisis del desarrollo presupuestario de la ADE en los últimos años muestra un incremento del presupuesto correspondiente al ejercicio 2005 respecto al anterior, tanto del presupuesto inicial como del presupuesto definitivo, aunque inferior en este último. En la misma línea, ha ido creciendo el grado de ejecución.

La convocatoria de ayudas de 2005 de la ADE se estructura en cinco programas, que incluyen ocho líneas de subvención. Asimismo la ADE cuenta con la Línea de Incentivos a la Inversión de Especial Interés.

Por lo que respecta a EXCAL, sus actuaciones se dirigen a tres áreas: información, promoción y red exterior. En 2005, en el área de información se incrementaron los informes y el número de consultas, mientras se redujeron los boletines electrónicos. En el área de promoción, se incrementaron todas las cifras, especialmente el número de acciones y de participaciones empresariales por cada acción y el número medio de empresas distintas que participan en cada acción.

En cuanto al área de red exterior, se mantuvo el número de promotores enviados mientras disminuyó el número de destinos elegidos. Cabe señalar también la celebración del II Foro para la Internacionalización Empresarial, subtitulado "China: Retos y Oportunidades", en el que participaron más de 400 representantes de empresas regionales.

En cuanto a la actividad de SODICAL, durante 2005 se mantuvo el programa de "emprendedores-Capital Semilla", destinado a la toma de participaciones minoritarias y temporales en pequeños proyectos de inversión. El balance refleja que SODICAL ha pasado a formar parte del capital de 18 nuevos proyectos empresariales en los siete años de vigencia del programa, siendo las aportaciones e inversión inducida inferiores en 2005 a las correspondientes al año 2004, lo que en consecuencia ha producido una menor generación de empleo.

A finales de 2005 el número de sociedades participadas ascendía a 48, frente a las 49 de 2004, como consecuencia de la dinámica de desinversiones y nuevas participaciones. Esta cifra representa un máximo histórico en la cartera de participaciones y sitúa a SODICAL, SCR entre los cinco primeros operadores de capital riesgo en España.

La actividad de IBERAVAL se incrementó notablemente a lo largo de 2005. Sectorialmente, creció ligeramente el peso de los avales correspondientes al sector industrial y algo más los de la construcción, mientras se redujo el de los sectores agrario y de servicios. Parte de los buenos resultados obtenidos por IBERAVAL ha sido posible gracias al desarrollo del programa FON@DE, gestionado por IBERAVAL y financiado por la ADE.

Con respecto a los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI), durante 2005 ha continuado la actividad de los dos existentes: León y Valladolid. Con respecto al primero, se mantuvo la ocupación al 100%, mientras en el de Valladolid se ha pasado de una ocupación del 80,4% en 2004, al 88,7% a 31 de diciembre de 2005.

Las infraestructuras de transporte

La principal novedad que aportó el ejercicio 2005 en materia de infraestructuras de transporte fue el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 (PEIT), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de julio de 2005.

Este Plan prevé unas inversiones en infraestructuras próximas a 250.000 millones de euros, lo que supone una media anual de más de 15.500 millones de euros, y un esfuerzo inversor en torno al 1,5% del PIB como media a lo largo de su período de vigencia. Un 60% del PEIT será financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y el 40% restante lo será con cargo a fórmulas de financiación mixtas público-privadas.

EL PEIT establece tres fases temporales para lograr sus objetivos:

- **2005-2008:** Establecer las bases del cambio. Completar el desarrollo del sistema de transporte y la vertebración del territorio, asegurando la funcionalidad de las actuaciones y compromisos en marcha, crear las alternativas modales y técnicas que posibiliten la disociación y mejorar el comportamiento ambiental del sector.
- **2009-2012:** Avanzar en la integración intermodal. Consolidar las tendencias de cambio modal y establecer las bases para la disminución de la elasticidad de la demanda de transporte respecto del crecimiento económico.
- **2013-2020:** Avanzar en la construcción de un sistema integrado de transporte. Finalizar el proceso de integración de los objetivos medioambientales y de desarrollo sostenible en el sector del transporte.

En cuanto a las actuaciones concretas en la Comunidad de Castilla y León durante 2005, cabe señalar:

- La adjudicación de las obras correspondientes a varios tramos de la Autovía Ruta de la Plata.
- La entrada en servicio del tramo de la Autovía del Duero comprendido entre Toro y Zamora y la licitación de varios tramos nuevos, así como el sometimiento a información pública del tramo comprendido entre Zamora y la frontera portuguesa.
- Se han adjudicado las obras del tramo Encinas de Abajo-Salamanca de la autovía Ávila-Salamanca y se han licitado las del resto de los tramos desde Narrillos de San Leonardo hasta Encinas de Abajo.
- Se han registrado avances en las obras correspondientes a la Autovía de acceso a Cantabria (A-67). En el mes de julio de 2005 entró en servicio la duplicación de la variante noreste de Palencia y durante el año se han licitado las obras correspondientes a los tramos entre Frómista y Marcilla de Campos, entre Villaprovedo y Herrera de Pisuerga y entre Herrera de Pisuerga y Alar del Rey. También se adjudicaron los tramos Marcilla de Campos-Osorno y Alar del Rey-Puebla de San Vicente.
- En la Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo (A-73), se emitió declaración de impacto ambiental del estudio informativo del tramo comprendido entre Quintanaortuño y Aguilar de Campoo.

En otros casos, la situación de las carreteras es la misma del año anterior, como ocurre en la Autovía de Palencia a Benavente (A-65), el acceso Sur a Valladolid VA-12, la Autovía de Navarra o la situación de las Autopistas León-Astorga (AP-71), Segovia-AP-6 (AP-61), Ávila-AP-6 (AP-51) y Dos Mares (AP-69).

En cuanto a las actuaciones competencia de la Junta de Castilla y León, y en concreto en la Autovía Valladolid-Segovia, considerada eje estratégico de la Red de Carreteras de nuestra Comunidad, cabe señalar que durante 2005 se iniciaron las obras de desdoblamiento del tramo a la salida de Segovia, se ha finalizado el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental del trazado restante y se ha autorizado la licitación de los kilómetros restantes entre las inmediaciones de las ciudades de Segovia y Valladolid.

En lo que respecta a las infraestructuras ferroviarias y más en concreto a la situación de la red ferroviaria de Alta Velocidad, a finales de 2005 se adjudicaron las obras de las instalaciones de seguridad y comunicaciones y las obras de remodelación de vías de la Estación de Chamartín y su entorno y se autorizó la licitación de las obras de la Estación de Chamartín-Fuencarral, todo ello dentro del tramo comprendido entre Madrid y Segovia.

En cuanto a la línea que unirá Medina del Campo con Valladolid, se han adjudicado las obras de plataforma y vía del tramo Valdestillas-Río Duero.

Cabe señalar también que, en materia de actuaciones en medio urbano, se emitió declaración de impacto ambiental del estudio informativo del acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid y su integración urbana, sólo para la variante Este de mercancías.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO I
LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Tal y como se recoge en el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, "El diálogo social ha sido y continúa siendo uno de los elementos básicos de la política industrial de Castilla y León y, en gran medida, una de las claves de los logros conseguidos en los últimos años fundamentalmente en materias de desarrollo industrial, creación de empleo y convergencia económica con otras regiones de la Unión Europea."

Este Acuerdo Marco es el fruto de un proceso de reflexión y diálogo por parte de los agentes económicos y sociales y la Junta de Castilla y León y se constituye como un marco de referencia sólido y contrastado que impulsará los factores de competitividad en la Comunidad y sentará las bases para lograr un desarrollo socio-económico más intenso, estable y sostenible a través de la puesta en marcha de un programa de actuaciones consensuado.

La actualidad del Acuerdo Marco, suscrito a finales de 2005, así como el elevado grado de consenso alcanzado por los firmantes del mismo, lleva al CES a asumir las propuestas que contiene, relacionadas con las materias que se analizan en este Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, y que persiguen como objetivos principales:

- Afianzar el proceso de convergencia económica con Europa y aumentar la cohesión territorial dentro de la Comunidad de Castilla y León.
- Potenciar la generación de empleo estable y de calidad.
- Impulsar un modelo de economía basado en la innovación y el conocimiento.
- Mejorar la competitividad y la sostenibilidad empresarial de la Comunidad.
- Potenciar el respeto al medio ambiente y el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial.

La trayectoria seguida por la economía regional durante los últimos años (más concretamente desde 1992), ha tenido como consecuencia que nuestra Comunidad ha dejado de ser región Objetivo 1 a efectos de la normativa reguladora de los Fondos Estructurales, al superar el PIB per cápita el 75% de la media comunitaria. Por ello, en la actualidad nos encontramos en una situación de incertidumbre sobre el futuro

de la economía regional en función del nivel de fondos que nos resulten asignados por la Unión Europea para el período 2007-2013.

En este sentido, y partiendo del hecho de que la disminución de los Fondos Estructurales para el próximo período 2007-2013 es una realidad, se hace precisa la articulación de medidas que cuenten con el apoyo de todas las fuerzas sociales y económicas para mitigar el posible impacto de dicha reducción.

Agricultura y Ganadería

Con carácter general, y respecto a la situación del sector agrario castellano y leonés, el CES insiste en el papel decisivo que juegan la agricultura y la ganadería en el medio rural. En este sentido, se reitera la recomendación sobre la necesidad de potenciar y fomentar un desarrollo rural en el que la actividad agraria y los propios agricultores y ganaderos sean los actores principales, manteniendo la premisa de que no puede haber un desarrollo rural sin una actividad agrícola y ganadera viva. Se estima necesario buscar incentivos que fijen población en el medio rural y, en especial, que persigan la permanencia de la mujer en el mismo.

El tejido productivo agrario resulta especialmente sensible a las condiciones climatológicas, lo que hace necesaria, en opinión del CES, la articulación de sistemas de seguimiento de las distintas campañas agrícolas y ganaderas, con mecanismos que puedan ponerse en marcha a fin de contrarrestar, de manera ágil, los efectos negativos de las inclemencias climáticas, ya se trate de heladas o de sequías.

Se considera necesario continuar desarrollando las líneas de seguros agrícolas y ganaderos, con el objetivo de aumentar la seguridad de los productores ante los riesgos climatológicos y de carácter sanitario. Debe trabajarse sobre las líneas ya existentes a fin de mejorar sus coberturas y poner en marcha nuevas líneas demandadas por el sector.

En opinión del CES se debe hacer un seguimiento de las importaciones de productos lácteos procedentes de otros países, con el fin de mantener la calidad de éstos y la información adecuada a los consumidores.

Como ya se señalaba en el anterior Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, la remolacha tiene un claro papel social dentro del sector agrario para cerca de 10.000 explotaciones. Por ello el CES recomienda que se establezcan medidas de apoyo para infraestructuras, que consigan una reducción de los costes de producción (modernización de regadíos); medidas que traten de conseguir la optimización de los recursos y el incremento de las producciones; así como medidas de apoyo institucional al cultivo, mediante ayudas autonómicas que podrían ir en la línea de producción integrada, medidas agroambientales, etc., de forma que se logre superar el umbral de rentabilidad del cultivo.

Industria y Energía

La concentración de la actividad industrial regional en la rama del material de transporte, en concreto en la industria de la automoción y componentes, y en el sector agroalimentario continúa siendo una realidad en Castilla y León. Estas actividades han registrado comportamientos positivos durante los últimos años, al igual que otras actividades industriales relacionadas con la energía y los transformados metálicos.

No obstante, a la hora de instrumentar una política industrial proactiva que favorezca la competitividad empresarial, la creación e instalación de nuevas empresas, ayude a las empresas a alcanzar una dimensión adecuada, y que apoye a los emprendedores, se deberá fomentar la cohesión y el equilibrio territorial en el desarrollo industrial de la Comunidad, así como una mayor diversificación sectorial del tejido industrial, mediante el desarrollo de nuevas actividades generadoras de alto valor añadido y con un elevado nivel tecnológico e innovador, y la adaptación y modernización de las actividades tradicionales y maduras existentes.

En este sentido, el CES comparte los planteamientos del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, en el que están basadas las recomendaciones de estos epígrafes.

Las líneas de actuación, considerando la **dimensión sectorial** de la política industrial, se deben concretar en:

- Actuar sectorialmente, adaptando y modulando medidas horizontales de política industrial.
- Desarrollar actuaciones tipo "cluster" y/o polos de competitividad y/o articular foros específicos con los distintos sectores.
- Creación de tres Observatorios Industriales en los sectores industriales de Automoción y Componentes, Agroalimentación y Energía, concebidos como foros permanentes de análisis detallado de los sectores industriales de mayor peso en la economía regional.
- Profundizar y compartir la información disponible en bases de datos, estadísticas, informes de prospectiva y coyuntura coordinando o integrando las diversas actuaciones en este campo.

En cuanto a la **dimensión territorial** de la política industrial, se deben potenciar las líneas de actuaciones siguientes:

- Analizar las necesidades para la puesta a disposición de la iniciativa privada de suelo industrial, de manera lógica y coherente.
- Fomentar la creación de micro-polígonos rurales ligados a la actividad empresarial de cada entorno.

- Promover la discriminación positiva, en función del ámbito territorial, de los incentivos de apoyo a la inversión productiva considerando las zonas de actuación preferente.
- Articular medidas específicas, proactivas, de actuación en áreas periféricas y/o zonas rurales, que, por un lado, aprovechen recursos endógenos para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y, por otro lado, acerquen servicios a las empresas de la zona.
- Promover el equilibrio y la cohesión territorial apoyándose en las tecnologías actuales.

En el ámbito de **infraestructuras de apoyo a la industria,** resulta esencial garantizar la disposición de suelo y naves con las dotaciones adecuadas, así como garantizar el acceso a las fuentes de energía con garantía de suministro y transparencia de precios, el acceso y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y a los servicios de gestión medioambiental.

En este sentido, las líneas de actuación deben ir orientadas a:

- Posibilitar la disponibilidad de suelo y espacios de actividad económica de calidad, como elemento indispensable para el desarrollo industrial, dotando a estos espacios de los servicios más avanzados, impulsando la revisión del Plan del Suelo Industrial en el marco de un Plan de Infraestructuras Industriales, apostando por la calidad de los espacios de actividad económica (en dotación de servicios y calidad ambiental), ofreciendo nuevos espacios especializados, sobre todo para actividades terciarias.
- Fomentar el uso sostenible de energía y el desarrollo de infraestructuras energéticas como factores esenciales para la calidad de vida y para la competitividad, enfocando estratégicamente las políticas energéticas para garantizar el suministro en todo el territorio regional, desarrollando medidas y acciones de ahorro y eficiencia, especialmente para las PYMES, potenciando el crecimiento del sector de las energías renovables, adecuando la red de transporte y distribución eléctrica, de forma compatible con la ordenación del territorio y con el mínimo impacto ambiental, garantizando el suministro de energía en óptimas condiciones en toda la Comunidad, como elemento indispensable para promover un desarrollo industrial equilibrado, y completando las inversiones en infraestructuras de distribución y almacenamiento de gas natural.
- Promover el desarrollo de infraestructuras y servicios medioambientales que garanticen una gestión integral de los residuos y de la contaminación de origen industrial, priorizando siempre la prevención en origen, evitando

así riesgos o daños para el medio ambiente y para la salud de las personas, incluidos los propios trabajadores.

- Fomentar el desarrollo de infraestructuras relacionadas con Tecnologías de la Información y de la Comunicación, desplegando infraestructuras de telecomunicaciones en todo el territorio, especialmente en los polígonos industriales y en las zonas de alta densidad empresarial, para promover un correcto desarrollo industrial y facilitar el avance tecnológico de las PYMES, especialmente en el mundo rural.

Empresas, Competitividad e Internacionalización

En la situación actual, con una economía cada vez más competitiva y globalizada, las empresas de Castilla y León deben estar suficientemente preparadas para que los productos fabricados en nuestra Comunidad Autónoma puedan penetrar en los mercados más exigentes y adoptar políticas más proactivas con la finalidad de captar inversiones extranjeras que adquieran un compromiso con la Comunidad.

Para ello, es necesario mejorar la competitividad de las empresas de Castilla y León de forma permanente, situándolas a la vanguardia en la incorporación de los estándares de producto y de proceso más exigentes en cada momento, disponiendo de las mejores tecnologías, que permitan ahorrar recursos y aumentar la productividad.

La mejora y modernización de los procesos y servicios de las Administraciones Públicas también son un factor de gran importancia para el establecimiento de un entorno favorable para la mejora de la competitividad empresarial, y por ello es necesario seguir profundizando en estos aspectos.

En este marco, es también necesario avanzar hacia modelos de colaboración entre las empresas castellanas y leonesas (clusterización) para potenciar su desarrollo y consolidación, su internacionalización y la optimización de recursos logrando una mayor eficiencia y una reducción de sus costes.

Para desarrollar el potencial de las empresas castellanas y leonesas fuera de la Comunidad se deben poner en marcha actuaciones tales como:

- Fomentar la promoción comercial en el exterior de Castilla y León, fundamental tanto para las empresas que se inician en la actividad exportadora como para las que quieren consolidar su presencia en los mercados internacionales.
- Impulsar la captación de inversiones, mediante la realización de acciones de promoción, dentro y fuera de la Comunidad, la gestión de proyectos de inversión hasta su materialización y manteniendo un vínculo constante con las empresas para acompañarlas a lo largo de todo el proceso inversor.

- Fomentar la cooperación internacional, ya que el desarrollo internacional de nuestra Comunidad necesita del impulso que le debe facilitar la colaboración con instituciones, asociaciones y empresas de otros países y regiones a través de convenios, protocolos y marcos de actuación conjuntos.

Creación y consolidación de empresas

Se debe fomentar la implantación de nuevas empresas en Castilla y León, así como apoyar su desarrollo y posterior consolidación. Asimismo, debido al importante peso que posee la empresa familiar en la economía regional, se debe apoyar este sector que constituye la base del tejido empresarial de Castilla y León, del mismo modo que se debe fomentar y ayudar a las pequeñas empresas en su objetivo de lograr la dimensión adecuada para mejorar su rentabilidad y competitividad.

Para lograr este objetivo, el CES coincide con las propuestas incluidas en el Acuerdo Marco, en el que se establecen cuatro líneas de actuación:

- Fomentar la creación de empresas en Castilla y León realizando campañas de promoción del espíritu emprendedor; buscando e identificando potenciales proyectos empresariales; incrementando los contactos con los principales centros de formación e investigación regionales, nacionales e internacionales para fomentar la presentación de proyectos de creación de empresas; y estudiando la potencialidad de los proyectos y su repercusión en la economía regional a través de expertos en distintos ámbitos de la actividad empresarial y de la Administración sectorial competente.
- Prestar apoyo y seguimiento a las nuevas empresas creadas, canalizando servicios de asesoramiento; intermediando ante las instituciones financieras; potenciando la asociación de emprendedores con empresarios consolidados de cada sector; facilitando herramientas de intercambio de experiencias entre los emprendedores y con asociaciones empresariales; dotando de los medios necesarios a las ideas consideradas de especial relevancia para que se plasmen en un proyecto empresarial; y aportando otros medios que completen el apoyo a las nuevas empresas como espacios habilitados, contactos con centros tecnológicos, contactos con empresas consolidadas, entre otros.
- Apoyar a la empresa familiar y a las empresas de economía social como pilares básicos de la estructura empresarial regional, mediante el fomento de acciones que permitan consolidarlas, facilitar su sucesión y cambio generacional y favorecer el crecimiento de sus estructuras.
- Facilitar la creación de empresas de carácter “mini multinacional”, mediante una línea de actuación que fomente que las empresas superen el estancamiento que, en ocasiones, genera el insuficiente tamaño.

Servicios avanzados de apoyo a la empresa

La implantación y el desarrollo de servicios empresariales de calidad en las áreas de información, gestión, formación e innovación desempeñan un papel fundamental dentro de la actividad económica. En este ámbito se debe potenciar el liderazgo y la implicación de las personas, fomentar la innovación y la mejora continua en el ámbito empresarial e impulsar la transformación de la empresa hacia valores añadidos rentables.

Para lograr estos objetivos, en el mismo Acuerdo Marco se fijan cuatro líneas de actuación, que el CES asume y comparte:

- Potenciar la información empresarial, poniendo en marcha un Centro de Atención Empresarial, en el que participe la Administración sectorial correspondiente, en colaboración con las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad; reorientando la red de Agentes Comerciales para acercar los servicios prestados desde las instituciones públicas al mayor número de empresas y fomentar la incorporación de las entidades financieras de la Comunidad a estos canales; coordinando y favoreciendo el papel de las empresas regionales de asesoría y consultoría con el de los instrumentos y herramientas establecidos desde la Administración; e incrementando en todo lo posible la información a las empresas, en colaboración con las organizaciones empresariales.
- Impulsar la formación en el ámbito de la empresa, con actuaciones "a medida" y de calidad, centradas básicamente en una formación empresarial orientada a aumentar la capacidad de capital humano y a implantar la formación continua como práctica habitual; fomentando una formación emprendedora en la Universidad y en los centros educativos para generar el espíritu empresarial entre los estudiantes, junto con acciones y medidas que definan el recorrido y faciliten la incorporación de la cultura y los conocimientos de emprender, empresa e innovación en el marco de los sistemas educativos actuales, con la creación de un Premio al Espíritu Emprendedor.
- Mejorar la gestión en las empresas de la Comunidad, por medio de actuaciones cuyo objetivo común será incorporar Buenas Prácticas de gestión en las PYMES de Castilla y León, mediante el desarrollo de actividades diseñadas a medida para cada empresa, con un enfoque práctico y orientadas a la consecución de resultados y generación de valor.
- Impulsar el sector de Servicios Avanzados de apoyo a la Empresa, favoreciendo la innovación a través de la transferencia de tecnologías de la información; potenciando el sector de servicios avanzados con instrumentos de apoyo integral a la empresa; impulsando la creación de un cluster de empre-

sas de servicios avanzados; captando de manera selectiva recursos de inversión, financieros e intelectuales que amplíen los servicios avanzados de la Comunidad; impulsando alianzas estratégicas inter-empresariales; y fomentando una apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales adaptada a la particularidad propia de los servicios avanzados.

Instrumentos de apoyo financiero a la empresa

El entorno global, cada vez más dinámico, competitivo e internacionalizado, ha producido cambios en el sistema financiero, convirtiendo los sistemas tradicionales en sistemas complejos transnacionales, con mercados de consumo globales y procesos en constante innovación.

En el marco de la Unión Europea, estos cambios son aún más significativos, en gran parte debido a la adhesión de los nuevos estados de Europa del Este. Esta ampliación de la Unión Europea tiene consecuencias directas para Europa, para España y para la Comunidad castellana y leonesa.

En esta perspectiva cambiante operan las empresas de Castilla y León. Esta nueva situación se acompaña de cambios concretos en los instrumentos de financiación que la Administración Regional debe articular para poder ofrecer al tejido empresarial respuestas a las particularidades y necesidades de la actividad empresarial.

Hasta ahora, las políticas públicas de promoción empresarial, se han venido centrando fundamentalmente en los apoyos directos a la inversión, complemementados con los instrumentos de desarrollo de la I+D+i y, más recientemente, con los de apoyo a la internacionalización.

En este contexto, las políticas financieras de apoyo han jugado un papel menos relevante, a pesar de que, según numerosas encuestas y estudios, el acceso a la financiación constituye la principal limitación para el crecimiento y desarrollo de las empresas, especialmente de las PYMES, con mayor incidencia, incluso, en el caso regional.

Esta sensibilidad ha sido recogida por el propio Consejo Europeo que, en la Cumbre de Lisboa (marzo de 2000), centrada en la elaboración de una nueva estrategia europea para el empleo, la reforma económica y la cohesión social, incide muy especialmente en la necesidad de implementar políticas de financiación adecuadas que permitan la creación de nuevas empresas y la mejora de la competitividad de las ya existentes.

En el caso del capital riesgo, que constituye una de las grandes apuestas de la estrategia de Lisboa, sustentada posteriormente en el Informe Kok, en el que se expone que “disponibilidad limitada de capital es un segundo obstáculo para iniciar y desarrollar actividades empresariales en Europa. La financiación de empresas en Europa se fundamenta actualmente demasiado en el préstamo y no lo suficiente en el capital

riesgo. Esta situación dificulta que las nuevas empresas y las PYMES, particularmente, atraigan la suficiente financiación, ya que no pueden cumplir las condiciones de las garantías que exigen las instituciones financieras tradicionales".

Por ello el CES consideró, ya en su Informe Previo sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Financieras para 2006, que era necesaria y adecuada la creación de un Instrumento Financiero (ADE Financiación, S.A.) en la Comunidad, que actúe en diversos ámbitos. Por otro lado, y considerando que los datos de ahorro en la Comunidad siguen arrojando un saldo positivo, el Instrumento Financiero deberá buscar la cooperación y complementariedad con el sistema financiero regional para mejorar la eficacia en la aplicación de estos fondos en proyectos regionales.

El nuevo instrumento financiero; no debe tratar de competir con la oferta financiera privada ni con otros instrumentos públicos sino de complementarlos; deberá trabajar coordinadamente con otros instrumentos financieros públicos y con los operadores privados; (Entidades Financieras, Cajas de Ahorro, "Madrigal de Inversiones", etc.) y deberá asegurar una gestión absolutamente profesionalizada e independiente para poder ser reconocido por el resto de operadores del mercado financiero como un interlocutor y colaborador adecuado.

Los ámbitos de actuación imprescindibles de ADE Financiación, S.A deberán encontrarse en:

- Capital Riesgo, complementando la oferta de los operadores de capital riesgo regionales, nacionales e internacionales que, normalmente, se dirigen a proyectos de empresas ya consolidadas y de cuantías elevadas.
- Financiación. Se considera que el sector de pequeñas inversiones y microcréditos está en la actualidad adecuadamente cubierto por los mecanismos instrumentados a través de IBERAVAL, S.G.R. Por ello, el principal reto en materia de financiación consiste en implementar mecanismos que permitan abordar operaciones de mayor importe o que, por sus características (elevado plazo, riesgo tecnológico, etc.), presenten dificultades de financiación por el sector privado.
- Crear un fondo de inversión destinado a proyectos y sectores estratégicos para la economía de la Comunidad. De este modo, no sólo se apoyarán sectores concretos, sino proyectos especialmente críticos para Castilla y León. Además, deberán potenciarse los préstamos participativos e impulsarse la creación de un fondo de garantía recíproca que ofrezca condiciones preferentes de tipos de interés y plazos de amortización.
- Redes de inversores informales (Business Angels). Deben crearse redes que pongan en contacto a potenciales inversores con emprendedores que dispongan de proyectos innovadores y requieran financiación.

La aportación pública en este caso no sería financiera, sino que implementaría recursos técnicos y humanos que permitan la creación y el mantenimiento de dichas redes.

- Corporaciones empresariales. Desde ADE Financiación deberán promoverse acuerdos con empresas, corporaciones o grupos de empresas interesadas en realizar determinadas actividades en la Comunidad y que supongan compromisos de incrementos de actividad y generación de empleo.

Resulta necesario definir y ejecutar acciones de **formación** para incrementar los conocimientos, tanto del sector financiero, como de los empresarios e impulsar la formación en estrategias de financiación y en los nuevos instrumentos (principalmente capital riesgo, fondos de garantía recíproca, préstamos participativos, etc.).

Tecnología e Investigación. La Estrategia de Lisboa ha puesto de manifiesto que la economía de la Unión Europea sólo puede ser competitiva y dinámica si apuesta claramente por la innovación y el conocimiento. Por ello, es un objetivo de futuro aumentar los esfuerzos y recursos destinados a la innovación empresarial y a la implantación de la sociedad del conocimiento en las empresas y la sociedad de Castilla y León, así como la ampliación del número de empresas de base tecnológica.

Castilla y León debe apostar por la innovación, entendida en sentido amplio (generación constante de conocimiento aplicado a productos, procesos o servicios nuevos o mejorados y gestión de dicho conocimiento que el mercado reconozca y valore), ya que ésta es una de las principales claves de la competitividad.

Por esto, la Administración Regional deberá hacer de la innovación, la formación y la presencia internacional, los ejes de la política industrial, ejes en los que se debe incidir para que nuestras empresas afronten con éxito los retos de la globalización.

En esta materia, y siguiendo las propuestas consensuadas en el Acuerdo Marco, debería actuarse en las siguientes líneas:

- Reforzar las capacidades del capital humano, para poder encontrar profesionales con formación específica, ya que en la actualidad, la disponibilidad, formación y calidad de los recursos humanos es una de las principales problemáticas para el desarrollo de las actividades de I+D+i a las que se enfrentan las empresas.
- Seguir consolidando infraestructuras tecnológicas adecuadas, tanto centros tecnológicos como otros organismos intermedios que puedan servir a los mismos fines, aglutinando la demanda tecnológica de las empresas, satisfaciendo las necesidades existentes y contribuyendo a la difusión de la cultura innovadora y potenciar espacios adecuados para el asentamiento de empresas innovadoras de carácter tecnológico.

- Ayudar a las empresas a generar tecnología propia, como base del crecimiento y la diversificación de la actividad industrial hacia un mayor valor añadido. Para ello se debe reforzar la línea de subvenciones a proyectos de I+D+i empresariales; ayudar a las empresas a participar en programas nacionales y europeos de financiación de la I+D+i; apoyarlas en el aprovechamiento de los incentivos fiscales; potenciar otras fórmulas de financiación como el capital riesgo, avales o fondos de inversión; y favorecer la protección de la propiedad intelectual e industrial de los resultados de I+D+i.
- Diversificar nuestra estructura empresarial hacia sectores basados en el conocimiento (aeroespacial, biotecnología, contenidos digitales, etc.), tratando de atraer inversiones de fuera de la Comunidad; fomentando la creación de nuevas empresas innovadoras de base tecnológica aprovechando el potencial de las Universidades y Centros Tecnológicos y potenciando el papel de estos últimos, especialmente el papel estratégico de las Universidades como generadoras de empresas spin-off; articulando fórmulas específicas para financiar estos nuevos proyectos a través del Instrumento Financiero; fomentando la implantación de proveedores cualificados y apoyando la consolidación de empresas regionales de base tecnológica.
- Fomentar la internacionalización tecnológica de nuestras empresas, apoyando la participación tecnológica de nuestras empresas y Centros Tecnológicos en programas y redes internacionales en esta materia; apoyando la participación de empresas de Castilla y León en programas industriales de base tecnológica de ámbito nacional e internacional; y fomentando la oferta de tecnología y servicios por parte de las empresas multinacionales que están implantadas o se van a implantar en nuestra Comunidad, así como su demanda de productos tecnológicos o servicios de valor añadido hacia las empresas de la Comunidad.
- Promover la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito empresarial, desarrollando un Programa de Apoyo a la Incorporación de las PYMES a la sociedad de la información con el fin de completar las acciones de potenciación tecnológica en sectores tradicionales y maduros; promoviendo el uso de las tecnologías de la información para ofrecer contenidos sectoriales de valor añadido, acercando los servicios de telecomunicaciones a las microempresas y potenciando la transferencia y comercialización de tecnologías, la externalización de servicios por parte de las empresas y la conexión entre empresas industriales y de servicios de la Comunidad.
- Desarrollar y consolidar el sector de servicios avanzados de apoyo a las empresas en el ámbito de la innovación, desarrollando los servicios avan-

zados para permitir la creación de un "cluster" regional con el objetivo de fomentar la organización y conexión de servicios entre empresas.

- Mejorar la organización y coordinación entre todos los agentes del sistema de innovación empresarial, a través de la creación de "clusters" y redes de innovación entre los diferentes grupos de empresas.
- Impulsar el papel tractor de la Administración en dos direcciones: como demandante de servicios y como generador de conocimiento y tecnología.
- Difundir una cultura científica y tecnológica en todos los ámbitos de la sociedad castellana y leonesa, con el objetivo de crear una conciencia social activa que favorezca la generación, transmisión y utilización del conocimiento y sus herramientas.
- Prestar especial atención a la adaptación tecnológica de las empresas de los sectores industriales tradicionales y maduros, dado el importante peso que tienen en la economía regional.

Infraestructuras de Transporte

El CES reitera las recomendaciones expresadas por los agentes económicos y sociales en el Acuerdo de la Mesa del Diálogo Social sobre Infraestructuras, firmado en enero de 2005 por la Junta de Castilla y León y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de Castilla y León (CECALE, UGT y CC.OO.).

El desarrollo de las infraestructuras de transporte es una prioridad, especialmente en las provincias en que existe un mayor déficit de las mismas, por lo que se hace preciso avanzar en la ejecución de las ya comenzadas, para que se finalicen con la mayor celeridad posible, y en este sentido, se solicita acortar los plazos programados para las mismas.

Las infraestructuras de transporte tienen en sí mismas, un marcado carácter social, porque contribuyen a eliminar diferencias entre regiones. En este sentido, cualquier instrumento serio de planificación debe perseguir como objetivos la vertebración del territorio y la cohesión social, actuando en función de las necesidades reales de cada territorio, de modo que, sin olvidar los territorios más dotados que deberán crecer en función de su demanda, debe paliarse el déficit de los menos dotados.

El CES considera que la planificación y ejecución de infraestructuras no deben responder únicamente a criterios economicistas, por lo que ello supondría de concentración cada vez mayor de las infraestructuras en los territorios más desarrollados en detrimento de los menos desarrollados.

Se estima prioritario que se ejecuten y pongan en marcha las medidas y actuaciones enmarcadas tanto en el Plan del Oeste como en el Plan Estratégico de Infraestruc-

turas y Transporte, 2005-2020 (PEIT), por la importancia que ambos pueden tener para una Comunidad Autónoma como Castilla y León.

Infraestructuras viarias

La actuación en las vías de gran capacidad se considera prioritaria en las siguientes vías, tanto de titularidad estatal como autonómica:

- Corredor del Duero hasta la frontera con Portugal (A-11).
- Ruta de la Plata (A-66).
- Valladolid-León (A-60).
- Ávila-Salamanca (A-50).
- Palencia-Cantabria (A-67) (Autovía de acceso a Cantabria).
- Burgos-La Rioja (A-12) (Autovía Camino de Santiago).
- Soria-Medinaceli (A-15) (Autovía de Navarra).
- Valladolid-Segovia (actual CL-601).
- Burgos-Aguilar de Campoo (A-73).
- Palencia-Benavente (A-65).
- Ávila-Maqueda (A-40).

En la actualidad se está desarrollando el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, con horizonte temporal hasta 2009, que persigue, entre otros objetivos, atender prioritariamente la Red Regional Básica y Complementaria y Preferente, además de impulsar la inversión en conservación.

Se considera que el siguiente paso debe ser la creación de itinerarios regionales que sirvan a un tráfico de largo recorrido dentro de la Comunidad y que al mismo tiempo atiendan la comunicación de los núcleos de población más importantes de Castilla y León.

El CES recomienda que, una vez se satisfagan las necesidades básicas en infraestructuras, la inversión se oriente hacia la atención a la Red Regional Complementaria Local y hacia la conservación de todo el patrimonio viario.

Infraestructuras ferroviarias

En Castilla y León debe implantarse un modelo ferroviario con líneas de Alta Velocidad para viajeros, independientes de las convencionales. Para que el trasvase real de mercancías a estas líneas pueda hacerse efectivo, deberán preverse medidas de apoyo a la intermodalidad, tanto en la creación de plataformas logísticas, como en el establecimiento de programas de incentivación y ayuda para el paso de mercancías de la carretera al ferrocarril.

Al igual que se ha hecho al presentar las líneas de actuación que se estiman prioritarias en materia de carreteras, se presentan las actuaciones sobre las líneas ferroviarias que se estiman prioritarias :

- Madrid-Segovia.
- Medina del Campo-Valladolid.
- Valladolid-Palencia-Burgos-Vitoria.
- Olmedo-Zamora-Orense.
- Medina del Campo-Salamanca.
- Palencia-Santander.
- Palencia-León-Ponferrada-Monforte de Lemos.
- León-Gijón (Variante de Pajares).
- Calatayud-Soria.

El CES recomienda que una vez superados los problemas de definición de la Y ferroviaria vasca, se impulse y acelere el procedimiento para la construcción de la línea de Alta Velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria, tramo incluido en el corredor de Alta Velocidad Europeo Madrid-Vitoria-Dax, que fue definido como proyecto prioritario del Transporte en el Consejo de Essen.

Se recomienda la aceleración del estudio sobre la reapertura de la línea ferroviaria de la Ruta de la Plata, de tal forma que pueda recogerse su reconstrucción en el Plan Sectorial ferroviario que define el PEIT y puedan iniciarse dichas obras en el plazo más breve posible. Así se daría respuesta a las necesidades propias del transporte de mercancías y a la petición conjunta de los agentes sociales, instituciones, partidos políticos y resto de representantes ciudadanos.

INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS

Se recomienda el mantenimiento de las instalaciones existentes de los cuatro aeropuertos de Castilla y León, adecuándolos a las necesidades futuras.

Es necesario dotar al sistema de transporte aéreo de una base de infraestructuras que permita atender, en condiciones razonables, la demanda básica de movilidad de los viajeros y mercancías en un horizonte temporal a largo plazo, que permita mantener una estrategia de competitividad del territorio en estas infraestructuras.

La integración de las infraestructuras en los núcleos urbanos se debe considerar como una nueva oportunidad, por lo que creemos necesario avanzar en acuerdos para estas operaciones urbanísticas donde se contemplen los objetivos a conseguir y los mecanismos de arbitraje para la resolución de las controversias que puedan surgir.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO II
EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Actividad e inactividad

Como en años anteriores, la fuente básicamente utilizada en la elaboración del epígrafe 2.1 es la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta encuesta se elabora desde el primer trimestre del año 2005 de acuerdo con un nuevo método que recoge tres novedades (actualización de la base de población incluida, aplicación de la normativa Eurostat sobre nuevas variables y sistema de submuestras, y la aplicación de la recogida de información a través de entrevistas telefónicas asistidas).

Este cambio metodológico supone que los datos elaborados conforme a la nueva metodología sólo pueden ser comparados con datos EPA revisados pero no con datos que aparecen en Informes anteriores.

Durante el año 2005 la población en edad de trabajar de Castilla y León creció un 0,4%, mientras en España el incremento fue del 1,7%, por lo tanto la cifra de Castilla y León sigue estando por debajo de la media nacional un año más, concretamente 1,3 puntos por debajo.

La actividad mostró una tasa de crecimiento del 4,3% en la Comunidad, la mayor de los últimos treinta años, situándose por encima de la media nacional, que fue del 3,5%. En este año se incorporaron 46.300 activos más al mercado laboral regional, configurando una tasa de actividad del 52,5%, (2 puntos porcentuales más que en 2004), aunque esta tasa se encuentra cinco puntos por debajo de la media nacional que se sitúa en el 57,4%.

En el reparto por sexos del incremento de la actividad, los varones son 20.600 más que el año anterior y las mujeres 25.800 más. En términos relativos, el crecimiento de los activos femeninos dobla al de los masculinos con tasas del 6,1% y del 3,1% respectivamente, crecimientos ambos superiores, en todo caso, a los experimentados a nivel nacional (4,28% y 2,91% en cada caso).

Las tasas de actividad se situaron en Castilla y León en el 64,1% para los varones y en el 41,2% para las mujeres. En España las tasas se situaron en el 68,8% para los varones y en el 46,4% para las mujeres.

En cuanto a la inactividad, consecuentemente con el incremento de la población activa en la Comunidad, la población inactiva redujo su número en 37.600 personas, siendo la tasa de disminución del 3,6%, frente a una reducción del 0,6% en España. La mayor reducción se produjo en los estudiantes, aumentando el colectivo de jubilados o pensionistas.

Ocupación y paro

El total de ocupados de Castilla y León, en 2005, se situó en 1.022.700 personas, superando por primera vez el millón de ocupados. Se trata de un incremento del 6,6% respecto al año anterior, por encima del 5,6% al que creció el conjunto español.

En 2005 se generaron 63.300 nuevos puestos de trabajo netos en Castilla y León, 37.300 ocupados por mujeres y 26.000 por varones. En términos relativos, los incrementos de ocupación fueron en Castilla y León del 4,2% para los hombres y el 10,7% para las mujeres, frente al 4,2% y el 7,8%, respectivamente, en España.

La tasa de empleo de Castilla y León se sitúa en el 47,9% mientras la de España está en el 52,1%, habiendo una diferencia de más de 4 puntos porcentuales. En los varones la tasa a nivel nacional es del 63,9% mientras en la Comunidad es del 60,6%. En lo que se refiere a las mujeres las mismas tasas son del 40,8% en España y del 35,6% en Castilla y León, existiendo una diferencia de más de 5 puntos.

Pese al incremento de ocupados, la tasa de ocupación de Castilla y León es de casi 4 puntos y medio inferior a la tasa nacional.

Tabla II.1 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2005 (media anual, en miles)

	España							Castilla y León						
Miles	Total	Activos				Tasas		Total	Activos				Tasas	
AMBOS SEXOS		Total	Ocupados	Parados	Activi.	Empl.	Paro		Total	Ocupados	Parados	Activi.	Empl.	Paro
Total	**36.416,0**	**20.885,7**	**18.973,3**	**1.912,5**	**57,4%**	**52,1%**	**9,2%**	**2.135,3**	**1.120,5**	**1.022,7**	**97,7**	**52,5%**	**47,9%**	**8,7%**
De 16 a 19 años:	**1.867,4**	538,9	381,9	157,1	28,9%	20,5%	29,1%	**98,3**	23,4	18,1	5,3	23,8%	18,4%	22,8%
De 20 a 24 años:	**2.917,5**	1.955,8	1.622,5	333,4	67,0%	55,6%	17,0%	**152,5**	92,4	75,3	17,1	60,6%	49,4%	18,5%
De 25 a 54 años:	**19.996,8**	16.168,8	14.877,4	1.291,4	80,9%	74,4%	8,0%	**1.078,2**	874,6	804,7	69,9	81,1%	74,6%	8,0%
De 55 y más años:	**11.634,4**	2.222,2	2.091,6	130,7	19,1%	18,0%	5,9%	**806,3**	130,1	124,6	5,5	16,1%	15,5%	4,2%
Varones														
Total	**17.812,5**	**12.251,6**	**11.388,8**	**862,9**	**68,8%**	**63,9%**	**7,0%**	**1.051,6**	**674,3**	**637,0**	**37,3**	**64,1%**	**60,6%**	**5,5%**
De 16 a 19 años:	**959,2**	326,8	246,6	80,2	34,1%	25,7%	24,5%	**50,5**	14,9	12,6	2,3	29,5%	24,9%	15,6%
De 20 a 24 años:	**1.491,0**	1.075,1	921,1	154,0	72,1%	61,8%	14,3%	**78,3**	49,4	42,5	6,9	63,0%	54,3%	14,0%
De 25 a 54 años:	**10.136,5**	9.364,0	8.812,6	551,4	92,4%	86,9%	5,9%	**553,6**	516,8	491,5	25,3	93,3%	88,8%	4,9%
De 55 y más años:	**5.225,8**	1.485,8	1.408,5	77,4	28,4%	27,0%	5,2%	**369,1**	93,2	90,5	2,8	25,3%	24,5%	3,0%
Mujeres														
Total	**18.603,5**	**8.634,1**	**7.584,5**	**1.049,7**	**46,4%**	**40,8%**	**12,2%**	**1.083,7**	**446,2**	**385,7**	**60,5**	**41,2%**	**35,6%**	**13,6%**
De 16 a 19 años:	**908,2**	212,1	135,2	76,9	23,4%	14,9%	36,2%	**47,8**	8,5	5,5	3,0	17,7%	11,5%	35,4%
De 20 a 24 años:	**1.426,5**	880,7	701,3	179,4	61,7%	49,2%	20,4%	**74,1**	43,0	32,8	10,2	58,0%	44,2%	23,7%
De 25 a 54 años:	**9.860,3**	6.804,9	6.064,8	740,0	69,0%	61,5%	10,9%	**524,7**	357,9	313,3	44,6	68,2%	59,7%	12,5%
De 55 y más años:	**6.408,5**	736,4	683,1	53,3	11,5%	10,7%	7,2%	**437,2**	36,9	34,2	2,7	8,4%	7,8%	7,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

En Castilla y León, los mayores aumentos de ocupados se produjeron en el grupo de edad de 16 a 19 años, tanto para varones como para mujeres.

Si comparamos las tasas de crecimiento medio anuales de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social, observamos que, en Castilla y León, es más intenso el crecimiento de la ocupación que el de los afiliados a la Seguridad Social (Figura II.1).

Aunque la evolución de las variables de actividad, ocupación y desempleo en 2005 han sido favorables en Castilla y León, las tasas de empleo y de actividad continúan situándose por debajo de las medias nacionales y con valores similares en la tasa de desempleo. Desagregando por sexos las diferencias de las anteriores variables entre España y Castilla y León, se hacen más significativas en el caso de las mujeres.

Figura II.1 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo)

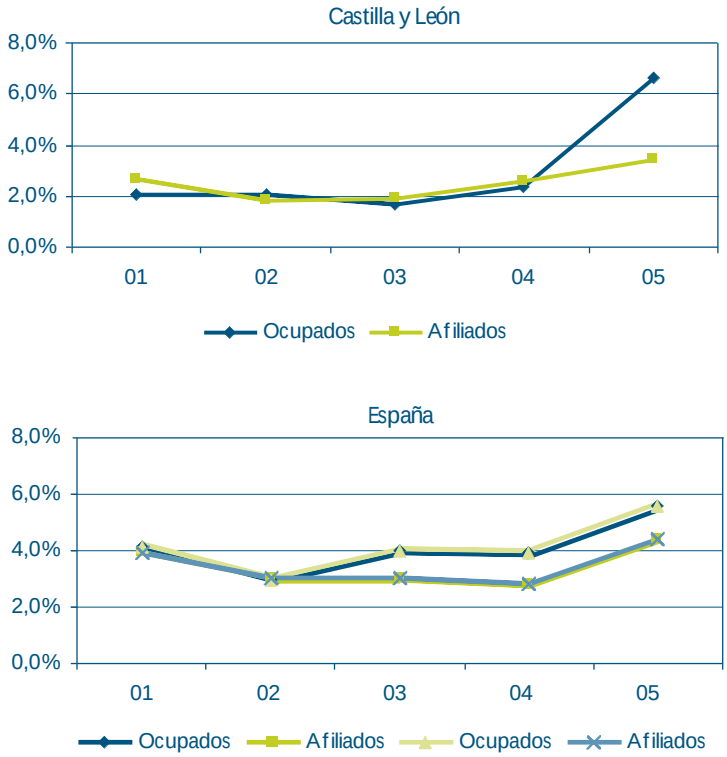

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa,* y datos MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

El comportamiento de la ocupación en los diferentes sectores económicos, partiendo de un aumento del empleo en todos ellos, se distribuyó de la siguiente manera: la agricultura fue la que más creció a un ritmo del 9,3%, creando 7.300 nuevos puestos de trabajo, recuperándose del importante ajuste de empleo agrícola que se produjo en 2004; el sector servicios creció en una tasa del 7,6% pero representando este sector el 60% del empleo total de la Comunidad, supuso la generación de 43.600 nuevos empleos; la construcción, por su parte, creció al 4,6% creando 9.100 nuevos empleos en la Comunidad; la industria, fue el sector regional que creció en menor porcentaje, un 1,7% sobre el año anterior, aportando 3.300 empleos nuevos (Tabla II.2).

En 2005 el empleo asalariado de Castilla y León creció a una tasa del 9,8% (se crearon 70.700 empleos por cuenta ajena, 40.400 ocupados por mujeres y 30.300 por varones). De esta forma, la Comunidad contaba en 2005 con un total de 792.500 asalariados.

El empleo por cuenta ajena creció en los cuatro sectores productivos de la Comunidad. En servicios, concretamente, se generaron 43.600 ocupaciones totales, que provienen de la generación de 57.200 nuevos puestos asalariados, y la reducción de 13.600 de los no asalariados. Así la tasa de crecimiento en el sector de los servicios fue del 12,7%. En la industria, los 3.300 nuevos puestos de trabajo se componían de 3.600 nuevos asalariados y de la reducción de más de 300 de tipo no asalariado, con una tasa de crecimiento del 2,2%. En el caso de la construcción (tasa del 9,2%) las nuevas 9.100 ocupaciones fueron 8.600 asalariados y 500 no asalariados. En la agricultura, por último, el crecimiento de 7.300 nuevos puestos de trabajo se componía del aumento del empleo por cuenta propia (6.000 más que el año previo) acompañado de un crecimiento de 1.300 nuevos asalariados agrícolas, conformando así una tasa de crecimiento del 8,3%.

En el sector privado regional se crearon más de 62.400 nuevos empleos asalariados, mientras en el sector público fueron 8.300.

Los trabajadores por cuenta propia fueron 228.400, de los cuales el 70,9%, eran varones, y hubo una reducción de 7.500 ocupaciones de carácter no asalariado. A 31 de diciembre de 2005, Castilla y León contaba con 163.970 afiliados en alta en la categoría de autónomos. La mayor parte del colectivo (119.683) eran varones y se encuadraban principalmente en el sector servicios (83.439) y en el agrícola (51.462). En cuanto a los miembros de cooperativas, Castilla y León contaba con 1.473 cooperativas que agrupaban a 11.467 trabajadores afiliados en alta. Los trabajadores de sociedades laborales eran 4.732 agrupados en 984 sociedades.

Los “empresarios sin asalariados y trabajadores independientes”, fueron 148.700 personas en el año 2005. Los “empleadores” suponían 50.200 empleos, las “ayudas

familiares" 24.700 y los "miembros de cooperativas" 4.800. Salvo en el caso de las "ayudas familiares" en el que predominan las mujeres en el resto de las partidas del empleo por cuenta propia se destacan los varones.

Tabla II.2 Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2005 (medias anuales)

	España					Castilla y León				
Ambos sexos	**Total**	**Agric.**	**Indus.**	**Const.**	**Servicios**	**Total**	**Agric.**	**Indus.**	**Const.**	**Servicios**
Total	**18.973,3**	**1.000,7**	**3.280,0**	**2.357,2**	**12.335,4**	**1.022,7**	**86,5**	**189,3**	**130,9**	**616,1**
De 16 a 19 años	**381,9**	25,2	66,9	75,3	214,5	**18,1**	1,3	2,6	5,1	9,2
De 20 a 24 años	**1.622,5**	71,5	286,3	245,6	1.019,1	**75,3**	3,8	14,3	10,3	46,9
De 25 a 54 años	**14.877,4**	699,2	2.555,4	1.812,2	9.810,6	**804,7**	58,9	152,6	102,6	490,7
De 55 y más	**2.091,6**	204,8	371,5	224,1	1.291,2	**124,6**	22,6	19,8	13,0	69,3
Varones										
Total	**11.388,8**	**731,2**	**2.467,0**	**2.230,1**	**5.960,6**	**637,0**	**68,9**	**152,8**	**124,6**	**290,7**
De 16 a 19 años	**246,6**	19,2	54,7	73,5	99,3	**12,6**	1,2	2,4	5,0	4,0
De 20 a 24 años	**921,1**	52,2	210,0	234,5	424,6	**42,5**	3,4	11,2	10,0	17,9
De 25 a 54 años	**8.812,6**	509,9	1.883,4	1.706,0	4.713,3	**491,5**	46,2	120,4	96,9	228,0
De 55 y más	**1.408,5**	150,0	318,8	216,2	723,5	**90,5**	18,2	18,8	12,7	40,8
Mujeres										
Total	**7.584,5**	**269,5**	**813,0**	**127,1**	**6.374,8**	**385,7**	**17,5**	**36,5**	**6,3**	**325,5**
De 16 a 19 años	**135,2**	6,1	12,2	1,8	115,2	**5,5**	0,2	0,2	0,2	5,2
De 20 a 24 años	**701,3**	19,3	76,2	11,2	594,6	**32,8**	0,4	3,1	0,3	29,1
De 25 a 54 años	**6.064,8**	189,3	672,0	106,2	5.097,3	**313,3**	12,7	32,2	5,7	262,8
De 55 y más	**683,1**	54,8	52,6	7,9	567,8	**34,2**	4,4	1,0	0,3	28,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

El mapa provincial muestra gran variedad de comportamientos, presentando realidades diferentes, en lo que al mercado laboral se refiere, en cada provincia. En 2005 creció la actividad en todas las provincias, salvo en Soria y Salamanca. Los incrementos en el número de activos de la Comunidad van desde el 13,6% de León al 0,3% de Segovia. Ninguna provincia de Castilla y León superó la tasa de actividad media nacional del 57,4%. Sobre la media regional se situaron Segovia, Valladolid, Burgos y Palencia. Bajo la media regional se encontraron Salamanca, Soria, Ávila, León y Zamora.

La ocupación también mostró diferentes comportamientos provinciales. Las más generadoras de empleo neto fueron León (con un aumento del 10,5%), Zamora (con un 9,8%), y Palencia (con el 9,5%); Salamanca, Burgos y Valladolid se situaron sobre la media nacional, pero bajo la regional; y bajo esta última media estuvieron Ávila (3,5%) y Segovia (2%). En Soria se redujo empleo.

Las diferencias interprovinciales se complican más si atendemos al análisis de los sectores. En Ávila fueron la industria y los servicios los sectores con mejor comportamiento, y la agricultura presentó el peor resultado sectorial de la Comunidad (-17,2%). Burgos obtuvo el mejor comportamiento en su industria, más moderadamente crecieron los servicios y la construcción y la agricultura redujo empleo. En León fue el sector servicios el que mejor resultado presentó (14,4%) junto a la construcción (20,7%), en ambos casos con las mayores tasas sectoriales de la Comunidad; sólo la industria recortó empleo. Palencia tuvo un importante incremento del empleo agrícola (36,1%); también los servicios registraron la segunda mayor tasa de crecimiento de la región, mientras la industria, con reducción de empleo, presentó un resultado negativo. En Salamanca fue el sector industrial el que tuvo mejor comportamiento relativo, por el contrario fueron la agricultura y la construcción los sectores con reducción de empleo. En Segovia el empleo en la construcción creció un 17,5%, mucho menos crecieron los servicios (2,3%) y perdieron empleo la agricultura y la industria. Soria solamente registró un reducido aumento en el empleo industrial (0,5%), conociendo recortes en el empleo del resto de los sectores. Valladolid tuvo un importante aumento del empleo en la agricultura, con un 41,8%; también crecieron la construcción (18,9%) y, en menor medida, los servicios (7%); sólo la industria perdió empleo. Por último Zamora, con un importante crecimiento del 55,6% en empleo agrícola, tuvo buen comportamiento en la construcción, estancamiento en el sector servicios y recorte de empleo en la industria (Tabla II.3).

Tabla II.3 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2005 (miles y tasas)

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL	España
Ambos Sexos											
16 y más años	141,4	305,4	424,4	147,1	298,3	130,6	78,6	437,6	172,1	**2.135,3**	**36.416,0**
Activos	70,1	170,9	207,0	77,6	156,3	74,5	40,1	247,6	76,5	**1.120,5**	**20.885,7**
Ocupados	63,9	159,4	184,7	71,8	142,1	69,4	38,0	224,7	68,9	**1.022,7**	**18.973,3**
Parados	6,2	11,5	22,4	5,8	14,2	5,1	2,1	22,9	7,7	**97,7**	**1.912,5**
Tasa Actividad	49,6%	56,0%	48,8%	52,8%	52,4%	57,0%	51,0%	56,6%	44,5%	**52,5%**	**57,4%**
Tasa Empleo	45,2%	52,2%	43,5%	48,8%	47,6%	53,2%	48,3%	51,4%	40,0%	**47,9%**	**52,1%**
Tasa Paro	8,8%	6,7%	10,8%	7,5%	9,1%	6,8%	5,1%	9,2%	10,0%	**8,7%**	**9,2%**
Varones											
16 y más años	70,9	150,9	206,4	72,4	142,7	66,7	41,1	215,1	85,4	**1.051,6**	**17.812,45**
Activos	44,0	101,8	121,9	48,4	90,6	46,1	25,3	147,4	48,8	**674,2**	**12.251,62**
Ocupados	41,7	98,4	113,5	46,5	84,5	43,8	24,5	138,3	45,9	**637,0**	**1.1388,8**
Parados	2,3	3,4	8,5	1,9	6,1	2,3	0,8	9,1	2,9	**37,2**	**862,85**
Tasa Actividad	62,1%	67,4%	59,1%	66,8%	63,5%	69,1%	61,6%	68,5%	57,1%	**64,1%**	**68,8%**
Tasa Empleo	58,8%	65,2%	55,0%	64,2%	59,2%	65,6%	59,7%	64,3%	53,8%	**60,6%**	**63,9%**
Tasa Paro	5,2%	3,3%	6,9%	3,8%	6,8%	5,0%	3,0%	6,2%	5,9%	**5,5%**	**7,0%**
Mujeres											
16 y más años	70,5	154,4	218,0	74,7	155,6	63,9	37,5	222,5	86,7	**1.083,7**	**18.603,5**
Activos	26,1	69,1	85,1	29,2	65,7	28,4	14,8	100,2	27,7	**446,2**	**8.634,07**
Ocupados	22,2	61,0	71,1	25,2	57,6	25,7	13,5	86,5	23,0	**385,7**	**7.584,45**
Parados	3,9	8,1	14,0	4,0	8,1	2,8	1,3	13,7	4,8	**60,4**	**1.049,65**
Tasa Actividad	37,0%	44,8%	39,0%	39,0%	42,2%	44,5%	39,4%	45,0%	32,0%	**41,2%**	**46,4%**
Tasa Empleo	31,5%	39,5%	32,6%	33,8%	37,0%	40,2%	35,9%	38,9%	26,5%	**35,6%**	**40,8%**
Tasa Paro	14,8%	11,7%	16,4%	13,6%	12,3%	9,7%	8,6%	13,7%	17,1%	**13,5%**	**12,2%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

De los 70.700 nuevos puestos de trabajo asalariado en Castilla y León durante el año al que se refiere este informe, 36.900 puestos fueron de carácter indefinido y cerca de 33.800 de tipo temporal. En cuanto a tasas de crecimiento, el empleo temporal fue el que más creció, más del doble que el indefinido (15,8%, frente al 7,3%).

De los datos analizados parece deducirse que son necesarios demasiados contratos temporales para la estabilidad de los asalariados en nuestra Comunidad Autónoma.

En la Comunidad la tasa de temporalidad se situó en el 31,2%, (1,6 puntos porcentuales sobre la tasa del año previo), siendo el mayor aumento registrado en la temporalidad de los últimos diez años y la primera vez que se supera el 30% de la tasa. En España esta tasa de temporalidad fue del 33,3%, (0,9 puntos porcentuales sobre el dato de 2004 y 2,1 puntos superiores a las de Castilla y León).

Por sectores en Castilla y León, en el sector privado los asalariados indefinidos crecieron al 9,2% y los temporales al 16,1%; en el público, los indefinidos aumentaron al 1,9% y los temporales al 14,4%. En el conjunto español también creció a mayor ritmo el empleo temporal que el indefinido en ambos sectores.

De acuerdo con lo anterior, en 2005 la tasa de temporalidad del sector privado se situó en la Comunidad en el 33,3%, lo que implica un crecimiento de 1,3 puntos porcentuales. En el caso del sector público regional, la tasa de temporalidad fue del 24,4%, esto es, un valor 2,1 puntos porcentuales sobre el del año anterior. El CES viene constatando en los últimos años que la tasa de temporalidad en la Comunidad aumenta a mayor ritmo en el sector público que en el privado.

Por sexos, las tasas de crecimiento del empleo temporal fueron más intensas que las del indefinido, especialmente para las mujeres (23,5% y 9,9%, respectivamente), pero también para los varones (9,8% y 5,7%, respectivamente). La tasa de temporalidad regional de las mujeres se situó en el 36,1% y la de los hombres en el 28%, es decir, una diferencia de 8 puntos porcentuales entre las tasas femenina y masculina. En España, la tasa femenina fue del 35,7% y la de los hombres del 31,7%.

El total de desempleados en 2005 alcanzó las 97.700 personas, por primera vez desde 1981 por debajo de las cien mil personas. Concretamente supuso una reducción de 17.000 parados en la Comunidad, un 14,8% menos del paro regional en 2004. En España se produjo un recorte del paro del 13,6%.

En el análisis del paro registrado del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), antiguo INEM, ha de considerarse que en 2005 se han producido cambios metodológicos por la aplicación de un nuevo método de gestión (SISPE) que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los servicios públicos de empleo estatal y autonómico. Este cambio metodológico supone un engrosamiento de la cifra de paro registrado en

Castilla y León de aproximadamente 25.000 personas, que anteriormente no se contabilizaban como tal ya que no se consideraban como desempleados ciertas situaciones, y que viene a reflejar un dato más ajustado a la realidad, por lo que aunque el paro registrado ha descendido en este último año, se ha de tener en cuenta este importante aumento del paro con el nuevo método de gestión (Figura II.2).

Puede observarse como las tasas de variación del paro registrado evolucionan de forma más suave que en las series del paro-EPA. En Castilla y León los parados registrados en 2005 fueron 113.300, esto es una tasa de reducción del 3,1% sobre el año 2004, situándose esta tasa a nivel nacional en el 2,1%.

Figura II.2 Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2002-2005 (tasas de variación sobre el año previo)

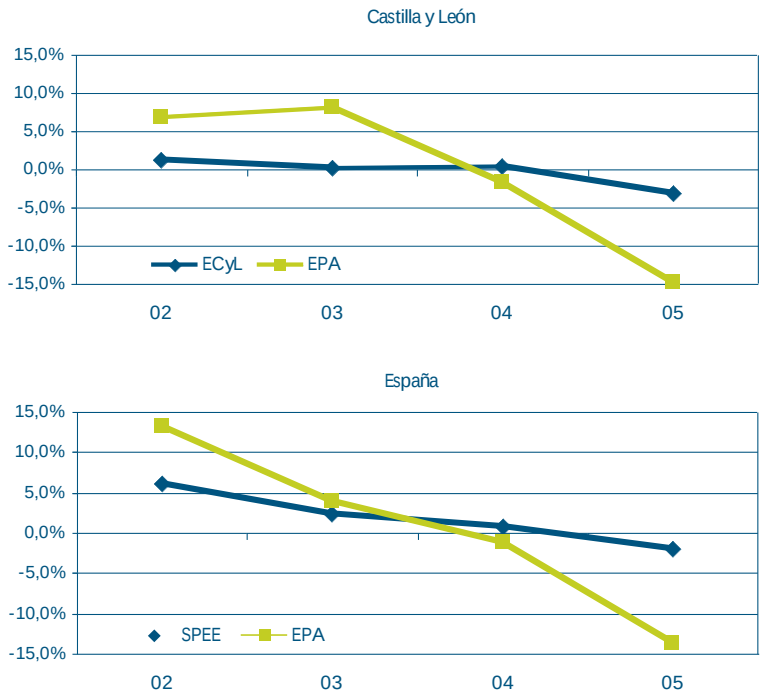

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa,* y del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

En 2005, la tasa de paro en la Comunidad alcanzó el 8,7%, situándose 2 puntos porcentuales por debajo de la de 2004. En España esta tasa fue del 9,2%, reduciendo en 1,8 puntos porcentuales la del año anterior.

La tasa de paro ha disminuido en ambos sexos, especialmente en el colectivo femenino, aunque en la Comunidad la tasa de paro femenina (13,6%) se sitúa por encima de la media nacional que está en el 12,2%.

Por el contrario, la tasa de paro alcanzada por los hombres en la Comunidad está en 1,5 puntos porcentuales por debajo de la de España (5,5% y 7,0% respectivamente).

El colectivo de parados de larga duración (los que llevan buscando empleo uno o más años) fue el que resultó más favorecido en Castilla y León, viendo reducido su número en 18.700 personas, una reducción del 38,6% respecto al año anterior (en España se redujo en el 28,3%). En cambio los parados de más corta duración (con búsqueda de empleo de menos de seis meses) crecieron 4.700 personas en la Comunidad (un 11,7%); este colectivo aumentó también en España un 3,3%.

Intermediación en el mercado de trabajo

Las demandas de empleo registradas en la Comunidad fueron un total de 253.788 (hasta abril de 2005) lo que supone un 1,9% menos que en el mismo periodo del año anterior. En el periodo mayo-diciembre, (al que ya se aplica la metodología del modelo de gestión SISPE), las demandas ascendieron a 211.461.

Las ofertas registradas en el ECyL (enero a abril de 2005), fueron 28.084, un 6,8% menos que en ese mismo periodo del año anterior, ofertas que ascendieron a 30.149, atendiendo a la información para el período de aplicación de la metodología SISPE (Tabla II.4).

El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) permite integrar la información relativa a políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los servicios públicos de empleo estatal y autonómicos. La implantación de este nuevo sistema obliga a ofrecer la información en dos períodos temporales: hasta el mes de abril de 2005 (tal y como se venía haciendo en los ISSES) y de mayo a diciembre de 2005, ya que el nuevo modelo de gestión se comenzó a aplicar a partir de mayo de 2005.

La gestión de ofertas con éxito que terminaron en contrato fueron 24.969 hasta abril de 2005, un 9,1% menos que en 2004.

Tabla II.4 Demandas, ofertas y colocaciones, en Castilla y León, 2001-2005

	Demandas	Ofertas		Colocaciones		
	Total	Total	Registradas	Total	Gestionadas	Comunicadas
2001	744.285	570.773	111.108	565.349	105.684	459.665
2002	761.400	576.285	102.379	573.423	99.517	473.906
2003	805.289	625.070	105.670	618.889	99.489	519.400
2004	834.045	661.757	101.660	653.610	93.513	560.097
Ene-Abr 2004	**258.778**	**189.194**	**30.149**	**186.510**	**27.465**	**159.045**
Ene-Abr 2005	**253.788**	**200.505**	**28.084**	**197.390**	**24.969**	**172.421**
SISPE Mayo-Dic 2005	**211.461**	**-----**	**-----**	**501.666**	**-----**	**-----**

Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Para medir la eficiencia en la intermediación, se han utilizado tres indicadores: el índice de casamiento, el cociente entre las colocaciones gestionadas y las demandas y la proporción de colocaciones gestionadas dentro del total de colocaciones (si bien sólo se cuenta con información para los cuatro primeros meses de 2005). En este período el índice de casamiento se situó en Castilla y León en un 88,9%, observándose que este índice desciende en nuestra Comunidad desde 2002, mientras que en España asciende desde 2003, con lo que el diferencial negativo para Castilla y León alcanza 5,5 puntos porcentuales en 2005. El ratio entre las demandas presentadas por los aspirantes a un empleo y las colocaciones gestionadas se situó en el 9,8% en la Comunidad, frente al 11,2% en España; mientras el porcentaje de colocaciones gestionadas sobre el total de colocaciones (dentro del periodo cuatrimestral único con información disponible) se situó en el 12,6% en Castilla y León, y en el 13,3% en España.

A expensas de la complejidad metodológica que este año se presenta con aplicación del nuevo sistema SISPE y con datos referidos sólo al primer cuatrimestre de 2005, parece constatarse que la intermediación en el ámbito de Castilla y León, en base a los tres indicadores utilizados, se sitúa por debajo de la eficacia nacional.

Contratación y contratos

En 2005 se alcanzaron un total de 726.837 contratos laborales, cifra en constante incremento desde el año 2001. De éstos, tuvieron una naturaleza indefinida un 8,8% del total y el 91,2% fueron temporales. En España los contratos indefinidos supusieron el 9% de la contratación y los temporales el 91%.

Es de especial relevancia en Castilla y León en 2005 el dato sobre la contratación indefinida "desde inicio", que se incrementó en el 7,8%, creciendo por primera vez desde 2001 su número y en mayor porcentaje que en el conjunto nacional, donde creció al 4,5%. Los contratos "convertidos en indefinidos" ascendieron a la cifra de 30.765 en 2005, suponiendo así, una variación interanual del 19,1%, mientras el porcentaje de crecimiento nacional fue del 14,1% (Tabla II.5).

Tabla II.5 Contratación laboral en Castilla y León, 2001-2005

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde Incicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeter.	Total
2001	585.945	34.489	20.250	54.739	288.817	13.210	229.179	531.206
2002	596.684	31.090	23.032	54.122	294.550	15.376	232.636	542.562
2003	645.520	30.552	23.809	54.361	323.079	17.885	250.195	591.159
2004	678.533	30.774	25.822	56.596	341.485	19.121	261.331	621.937
2005	**726.837**	**33.167**	**30.765**	**63.932**	**357.968**	**22.102**	**282.835**	**662.905**
% var. 05-04	7,1	7,8	19,1	13,0	4,8	15,6	8,2	6,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Estos datos consolidan el patrón de comportamiento de la contratación indefinida en nuestra Comunidad que ya apuntaba el Informe del CES del año anterior y es que los contratos "convertidos en indefinidos" ganan paulatinamente peso relativo respecto a los indefinidos "desde inicio", hasta el punto de que en el año 2000 los contratos "convertidos" suponían el 23,8% del total de los indefinidos y en 2005 son el 48,1% de éstos.

Atendiendo al tipo de contrato, son los contratos ordinarios (59,1%) y los de fomento de empleo (39,4%) por lo que se refiere a la contratación indefinida "desde inicio", y eventual por circunstancias de la producción (66,9%), obra y servicio (24,7%) y de prácticas (3,8%), respecto a la contratación "convertida en indefinida" los tipos que más conversiones produjeron.

La contratación temporal alcanzó en 2005 un total de 662.905 contratos, lo que supone un incremento del 6,6% respecto al año anterior, incremento superior al de 2004, que fue del 5,2%, consolidándose la tendencia al alza de la contratación temporal.

Sin embargo también es cierto que en el caso de la contratación indefinida, el incremento ha sido prácticamente el doble (13,0%). Las figuras que concentraron el mayor

aumento de esta contratación fueron las de "eventual por circunstancias de la producción" (42,1%) y "obra y servicio" (41,6%).

La evolución de la contratación temporal muestra como, desde 2001, ha ido creciendo el número de contratos temporales, tanto en la Comunidad como en el conjunto nacional (Tabla II.6). En el último año, esta variación ha sido de 2 puntos superior en Castilla y León, con respecto a España.

Tabla II.6 Evolución de la contratación temporal en España y en Castilla y León, 2001-2005 (miles de contratos)

	España		Castilla y León	
	Contratos	var. interanual	Contratos	var. interanual
2001	12.752,2	------	531,2	------
2002	12.896,3	1,1%	542,6	2,1%
2003	13.398,3	3,9%	591,2	9,0%
2004	14.931,1	11,4%	621,9	5,2%
2005	**15.622,1**	**4,6%**	**662,9**	**6,6%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y de la información de Movimiento Laboral Registrado del *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Más de la mitad de los contratos temporales en 2005 tenían una duración de menos de 6 meses. Este tipo de contratos, denominados de corta duración, suponen, con respecto al total de contratos registrados en la comunidad un 49,3%, frente al 50,3% del año anterior.

Por lo que se refiere a cifra de despidos durante 2005 en Castilla y León ascendió a 6.613, aumentando así un 4,2% respecto al año anterior, rompiendo la tendencia a la baja de los últimos años. En España la cifra de despidos fue de 153.563, un 5,2% menos que en 2004.

Apertura de Centros de trabajo

En el año 2005, se abrieron en la Comunidad un total de 15.759 centros de trabajo, lo cual supone un aumento del 7,5% con respecto al 2004 (teniendo en cuenta que el dato del 2005 es una cifra sin consolidar). De estos centros de trabajo abiertos, 14.004 fueron de nueva creación y 1.755 centros de otro tipo.

En lo que se refiere a trabajadores en los centros de Castilla y León, éstos fueron 74.567 en 2005, un 10,6% más que 2004. De esta forma, el promedio de trabajadores en los centros abiertos en 2005 fue de 4,7 trabajadores por centro.

Inmigración y mercado de trabajo

Es de destacar en 2005, en lo que a inmigración y mercado de trabajo se refiere, el resultado del proceso de regularización de extranjeros, llevado a cabo por el Gobierno central y cuyo resultado en Castilla y León se ha traducido en 11.515 solicitudes de acogimiento a este procedimiento, de las que se resolvieron favorablemente un total de 9.974 (Tabla II.7). Los sectores que concentraron más empleo de trabajadores extranjeros en 2005 fueron el hogar, la construcción, la agricultura y la hostelería.

Tabla II.7 Proceso de normalización de extranjeros. Total resoluciones favorables por sectores en las provincias de Castilla y León, 2005

	Agricultura y Ganadería	Industria	Construcción	Hostelería	Hogar	Otros	Total
Ávila	93	60	382	127	251	93	1.006
Burgos	240	353	666	244	957	50	2.610
León	126	139	109	55	320	43	792
Palencia	51	8	36	31	141	55	322
Salamanca	87	222	131	121	306	-	867
Segovia	245	86	355	230	358	178	1.452
Soria	77	60	147	92	238	52	666
Valladolid	369	87	401	165	610	303	1.935
Zamora	107	4	33	21	97	62	324
Castilla y León	**1.395**	**1.019**	**2.260**	**1.086**	**3.278**	**936**	**9.974**

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Estudiando la población extranjera en España y en Castilla y León, en datos de las diferentes fuentes que se vienen utilizando en este Informe, haciendo una comparativa de los años 2004 y 2005, podemos observar que se ha producido un incremento de esta población del 37,66%, en datos de la Delegación del Gobierno y del 28,07% en los del Padrón Municipal. Merece la pena destacar que por primera vez los datos del Padrón Municipal revelan un mayor ritmo de crecimiento de este colectivo que en el conjunto nacional (Tabla II.8).

Tabla II.8 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2004-2005 (datos en miles)

	Censo 2001	Padrón Municipal		Delegación del Gobierno	
	2004 y 2005[1]	2004	2005	2004	2005
CyL	**36.543**	**71.300**	**91.318**	**56.609**	**77.928**
España	1.572.017	3.034.326	3.730.610	1.977.291	2.738.932

[1]Los datos del Censo son los mismos para 2004 y 2005 puesto que el último Censo disponible es de 2001.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, del Censo y del Padrón Municipal.

En cuanto a la procedencia de la población extranjera que llega a Castilla y León, destacan Bulgaria, Marruecos y Colombia como países emisores de los más numerosos asentamientos de población inmigrante.

León, Valladolid y Burgos son las provincias más receptoras de población inmigrante. La mayor diferencia interanual la tuvo Burgos con 4.675 nuevos inmigrantes y la menor Palencia con sólo 695 más que en 2004 (Tabla II.9).

Tabla II.9 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1998-2005

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	Total CyL
1998	140	2.600	6.940	883	2.572	1.550	989	2.667	1.172	20.113
1999	822	3.263	7.495	1.043	2.820	2.008	1.244	2.981	1.232	22.908
2000	1.302	3.395	7.714	1.312	3.737	3.271	1.687	3.679	1.516	27.613
2001	1.838	4.659	7.539	1.724	4.144	3.300	2.519	5.515	1.932	33.170
2002	2.711	5.698	9.125	1.929	4.949	4.377	3.374	8.964	2.221	43.348
2003	2.018	6.973	9.247	2.001	5.926	5.940	3.501	8.873	2.076	46.555
2004	3.200	8.905	11.766	2.603	5.571	7.224	4.123	10.502	2.715	56.609
2005	**5.478**	**13.580**	**14.968**	**3.298**	**6.800**	**10.924**	**5.209**	**13.984**	**3.687**	**77.928**
% var. 98-05	3.812,85	422,30	115,67	273,49	164,38	607,77	426,69	424,33	214,59	287,45

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Atendiendo al alta en afiliación a la Seguridad Social, todas las provincias, excepto Segovia, presentan incrementos porcentuales de afiliación sobre el total de población extranjera en 2005 respecto al año anterior. En el conjunto de Castilla y León la afiliación pasa del 50,76% en 2004, al 55,65% en 2005.

Políticas de Empleo

El Gobierno central ha instrumentalizado su política económica en torno a siete ejes fundamentales, que conforman el Programa Nacional de Reformas, y que responden a las Directrices Integradas de la Estrategia de Lisboa. Los resultados obtenidos a nivel nacional en el año 2005 han sido:

- El crecimiento económico ha sido del 3,4%, frente al 3,1%; el empleo equivalente a tiempo completo se situó en el 3,1% frente al 2,7% en el 2004; y los costes laborales unitarios nominales se han situado en el 2,2% frente al 2,8% en el año 2004.
- El empleo ha alcanzado el 5,6% y el 3,5% para los activos y el paro ha descendido un 13,6% en el conjunto del año 2005.
- Ha habido incrementos en tasa de actividad y de la tasa de empleo que se sitúan en el 71,2% y en el 64,9%, respectivamente. La tasa de paro ha descendido a niveles no alcanzados desde finales de los años 70, representando el 8,7% de la población activa.
- Se han producido acuerdos en el marco del diálogo social como el futuro Sistema Nacional de Dependencia, y se ha completado el proceso de normalización de trabajadores extranjeros

En lo que se refiere a la política de empleo regional, el III Plan de Empleo de Castilla y León (PRE), firmado por acuerdo de 2004, cuenta con los objetivos del pleno empleo, la mejora de la calidad y de la productividad del trabajo y el reforzamiento de la cohesión y la inclusión social. Por lo que se refiere a resultados del plan podemos decir que el número de puestos de trabajo subvencionados se incrementó durante 2005 un 39,4%, respecto a 2004. Los recursos financieros aumentaron durante 2005 un 28,3% en euros corrientes y un 24,6% en euros constantes. En los programas de "conciliación de la vida laboral y familiar" el número de puestos subvencionados crecieron en un 253,4% y hubo un incremento de casi el 85% en el presupuesto monetario. Esta línea fue la que experimentó un mayor aumento.

Las provincias en las que se financiaron en términos absolutos más puestos de trabajo por el PRE en 2005 fueron Valladolid, León, Burgos y Salamanca. Las provincias en la que se han subvencionado más puestos de trabajo proporcionalmente al número de ocupados, fueron Soria, con un índice de 1,59%, Palencia, Ávila y Zamora.

Por lo que se refiere a puestos de trabajo financiados a través de líneas de actuación de fomento del empleo local, en 2005 fueron 9.004, un 7% menos que 2004. Las provincias con más puestos de trabajo subvencionados en 2005 fueron (igual que en 2004) Salamanca con 2.086 y Ávila con 1.506 y en las que se subvencionaron menos empleos fueron Palencia y Soria (con 500 y 384 puestos de trabajo respectivamente).

En cuanto a política formativa podemos hablar de formación ocupacional, de formación profesional continua y de formación reglada. Durante el año 2005 se han desarrollado un total de nueve programas de formación profesional ocupacional, además del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP) con un total de 1.440 cursos ejecutados en los que se han formado 16.989 alumnos; y el Programa de Orientación y Formación para la Integración de la Población Inmigrante en Castilla y León.

El resultado de la Formación Profesional Continua, orientada a la población ocupada en el sistema de bonificaciones (que se refiere a la formación en centros de trabajo) alcanzó en la Comunidad en 2005 un total de 35.004 participantes, un 22,2% más que en 2004. El número de empresas formadoras en programas de formación continua con sede social en Castilla y León fue de 2.626 en 2005, aumentando un 89,3% en relación con 2004. Respecto a los contratos programa, las subvenciones máximas incluidas en la convocatoria 2005 para el conjunto de los sectores fue de 3.685.598 euros, destacando el sector del comercio con 1.033.741. Las subvenciones en los Contratos Programa Intersectoriales de Economía Social, Autónomos y Sectoriales, junto con las acciones complementarias, en 2005 fue de un total de 12.186.566,6 euros.

Prestaciones por desempleo

El cambio metodológico habido en la serie de paro registrado por la incorporación del nuevo sistema SISPE, ya comentado, ha obligado a reconstruir las tasas de cobertura para el periodo 2002-2005 (única información disponible en el BEL), utilizando estimaciones retrospectivas con arreglo a la nueva metodología, con objeto de disponer de información comparable con los cuatro primeros meses de 2005 y ejercicios anteriores.

La aplicación al paro de este nuevo método, ha supuesto una reducción del paro registrado del 3,1% en Castilla y León, y un incremento de la tasa de cobertura, que en 2005 alcanzó el 45,5% en la Comunidad, distante del 53,3% de cobertura a nivel nacional (Tabla II.10).

Tabla II.10 Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005 (miles y porcentaje, según metodología SISPE)

	Beneficiarios		Tasa de Cobertura	
	CyL	España	CyL	España
2002	46,2	970,8	39,8%	47,4%
2003	47,1	1.004,7	40,5%	47,9%
2004	49,8	1.065,1	42,6%	50,4%
2005	**51,6**	**1.103,9**	**45,5%**	**53,3%**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por provincias, es de destacar que Soria cuenta con una tasa de cobertura por desempleo del 63,8%, siendo la más alta de las provincias de Castilla y León y la única provincia de la región con una tasa de cobertura superior a la media nacional.

Comparando la tasa de cobertura de las distintas Comunidades Autónomas, Castilla y León es la segunda más baja, por detrás de Castilla-La Mancha.

Negociación colectiva

Teniendo en cuenta los datos provisionales obtenidos a 1 de abril del 2006 pero referidos a diciembre de 2005, podemos decir que más del noventa por ciento de los asalariados en España están cubiertos por algún tipo de convenio colectivo: sectorial o de empresa, local, provincial o supraprovincial (autonómico o nacional). Los convenios colectivos de empresa son los más numerosos. Existe una inferioridad cuantitativa de convenios de sector, pero con mayor grado de afectación de empresas y trabajadores, al carecer de datos para Castilla y León.

Se produce un predominio del ámbito territorial provincial. Esta estructura negocial nos reafirma en la consideración de que "el diálogo social y la negociación colectiva son los métodos de trabajo más apropiados para el buen funcionamiento del sistema de relaciones laborales en todos los niveles y para abordar reformas, cambios y adaptaciones en los sectores productivos y empresas" (Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005).

En Castilla y León –tercera Comunidad con más convenios en total– destaca que el 40,30% sean convenios de un ámbito superior a la empresa, porcentaje sólo superado por Murcia (42,86%). Por tanto, aunque en todas las regiones prevalece el ámbito funcional de empresa sobre el sectorial, en Castilla y León la diferencia es menos pronunciada (Figura II.3).

Figura II.3 Distribución provincial de convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2005

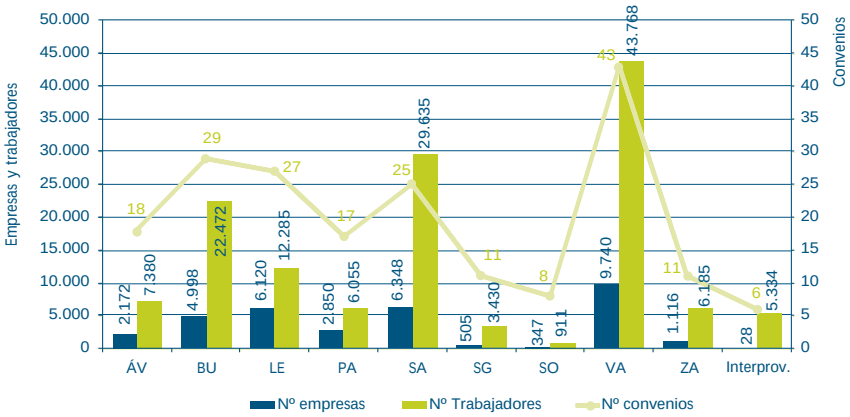

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Teniendo en cuenta los convenios registrados a 31 de diciembre de 2005, las provincias de Castilla y León donde más convenios se registraron fueron Valladolid (43), Burgos (29), León (27) y Salamanca (25), siendo 189 el total de convenios registrados en toda la Comunidad.

En cuanto a los convenios interprovinciales (que afectan a más de una provincia de la Comunidad) han tenido una variación de afectación respecto a 2004 de -94,81% en el número de empresas y -72,45% en el de trabajadores afectados (Tabla II.11).

Tabla II.11 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2001-2005

	Número de convenios					Trabajadores afectados				
Años	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2001	5.421	4.021	74,17	1.400	25,83	9.496.000	1.039.500	10,95	8.456.500	89,05
2002	5.462	4.086	74,81	1.376	25,19	9.696.500	1.025.900	10,58	8.670.600	89,42
2003	5.522	4.147	75,10	1.375	24,90	9.995.000	1.074.200	10,75	8.920.900	89,25
2004	5.350	3.999	74,75	1.351	25,25	9.809.200	980.800	10,00	8.828.400	90,00
2004[1]	4.511	3.361	74,51	1.150	25,49	8.436.600	843.700	10,00	7.592.900	90,00
2005[2]	**4.332**	**3.222**	**74,38**	**1.110**	**25,62**	**8.646.000**	**794.700**	**9,19**	**7.851.300**	**90,81**

[1] Se recogen los datos de 2004, actualizados a 1 de abril de 2005, con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2005 en esta misma fecha.

[2] Datos recogidos a 1 de abril de 2006, provisionales hasta febrero.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Salarios y jornada laboral

Según datos provisionales a 1 de abril de 2006, pero referidos a 31 diciembre de 2005, el incremento salarial pactado en España supone el 3,88%, mientras en Castilla y León, el incremento salarial medio fue del 4,05%.

En los últimos cinco años, los salarios se incrementan en menor medida en el ámbito funcional de empresa en comparación con los de otro ámbito. Esto sucede en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Cantabria (mismo incremento para los convenios de empresa que para los de sector, 3,71%) y en Cataluña (donde el incremento para los de empresa fue del 3,40% frente al 3,19% para los de sector). Los incrementos medios más altos los encontramos en Galicia (4,33%), Navarra (4,32%), País Vasco (4,32%) y La Rioja (4,30%).

Según datos a 28 de enero de 2006, la jornada laboral pactada en la empresa en España era de 1.695,63 horas y en el ámbito sectorial era de 1.763,46 horas por trabajador al año; así la media ponderada era de 1.757,08 horas al año.

La jornada pactada en el ámbito empresarial y para la construcción ha subido de 1.719 en 2004, a 1.720,8 horas al año en 2005.

Fondo de garantía salarial

El Fondo de Garantía Salarial (organismo encargado de hacer efectivos los salarios pendientes de pago por insolvencia empresarial) realizó en 2005 una prestación media de 2.963,2 euros en Castilla y León (3,12% menos que en 2004) y de 3.796,4 euros en España (7,95% más que en 2004). Tanto en Castilla y León como en España, disminuyó el importe total por causa de insolvencia, el número de empresas afectadas y trabajadores beneficiarios.

En lo que se refiere a las indemnizaciones por expedientes de regulación, la prestación media aumentó en Castilla y León un 9,11% y en España un 12,51%.

El número de empresas afectadas en Castilla y León ha disminuido un 4,24%, respecto a 2004, no así el número de trabajadores afectados. En España ha disminuido tanto el número de empresas afectadas como el de trabajadores beneficiarios, y también ha aumentado la prestación.

Conflictividad laboral

Huelgas y cierres patronales

En 2005 se anunciaron 116 comunicaciones de convocatoria de huelgas en la Comunidad; de ellas 73 se llevaron a cabo y 43 fueron desconvocadas. De las realizadas, 31 tuvieron carácter provincial, 3 autonómico y 39 nacional.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma la repercusión de las huelgas se ha incrementado (en miles de participantes) en más de 8 puntos respecto a 2004 y en más de 13 puntos si se mide en cuanto a jornadas no trabajadas.

Burgos, León y Valladolid concentraron la práctica totalidad de las huelgas.

Respecto a la incidencia de las huelgas, las provincias con mayores índices fueron León (5,5%), Valladolid (4,2%) y Burgos (2,2%).

Por sectores, el industrial resultó el más afectado por las huelgas, seguido del sector servicios. Por el contrario, en la agricultura y en la construcción no se produjeron huelgas.

Se presentaron ante el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA), en 2005, un total de 56 procedimientos previos a la convocatoria de huelga, de los cuales 51 tuvieron tramitación efectiva, con 28 desacuerdos y 23 acuerdos conseguidos. Las provincias donde más se utilizaron estos procedimientos fueron Valladolid, León y Burgos.

Con relación a los cierres patronales, en 2005, se ha producido un cierre patronal en la provincia de León, que tuvo una duración de siete días, afectando a 5.754 trabajadores y siendo el sector industrial el único afectado.

Conflictos colectivos

Se han tramitado ante el SERLA 235 solicitudes de actuación de conciliación-mediación (16,9% más que en el año precedente) y que han afectado a 73.658 trabajadores y a 2.856 empresas. No se ha emitido ningún laudo arbitral en 2005, mientras en 2004 se emitieron tres.

Las provincias en la que se solicitaron un mayor número de procedimientos fueron Valladolid (75), Burgos (56), León (27) y Palencia (25), siendo las tres primeras también donde se registraron más convenios (Tabla II.12).

Tabla II.12 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2004-2005

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2004	2005	% var. 05-04	2004	2005	% var. 05-04	2004	2005	% var. 05-04
Ávila	5	11	120,00	5	13	160,00	1.796	1.756	-2,23
Burgos	47	56	19,15	350	1.103	215,14	20.002	9.658	-51,71
León	32	27	-15,63	1.599	30	-98,12	13.476	4.435	-67,09
Palencia	25	25	0,00	124	270	117,74	8.185	7.235	-11,61
Salamanca	5	6	20,00	29	310	968,97	531	6.930	1205,08
Segovia	10	6	-40,00	37	106	186,49	1.109	425	-61,68
Soria	9	16	77,78	58	86	48,28	3.832	5.379	40,37
Valladolid	65	75	15,38	1.290	776	-39,84	21.133	36.980	74,99
Zamora	3	13	333,33	3	162	5.300,00	228	770	237,72
Castilla y León	**201**	**235**	**16,92**	**3.495**	**2.856**	**-18,28**	**70.292**	**73.568**	**4,66**

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Valorando exclusivamente las actuaciones en el sector privado (226), se archivaron 20, se intentaron sin efecto 7, siendo los expedientes efectivos de conciliación-mediación 199. De ellos, 97 concluyeron con acuerdo, prácticamente igual porcentaje que el año anterior. Los acuerdos alcanzados afectaron a 1.764 empresas y 27.250 trabajadores. Atendiendo al ámbito funcional en los conflictos de sector se alcanzaron 54 acuerdos, en los de empresa fueron 43. Por lo que se refiere a los conflictos de intereses se lograron 34 acuerdos, 23 en los que pueden dar lugar a convocatoria de huelga y 40 en los de aplicación e interpretación.

Expedientes de regulación de empleo (ERE)

Ha disminuido en 2005 el número de EREs autorizados, que fueron 3.719 expedientes en España y 290 en Castilla y León, cifra más baja desde 2001, siendo 15,57% menos en España y 22,46% en la Comunidad, respecto a 2004.

A pesar de ello, el número de trabajadores afectados ha aumentado significativamente (el 18% en España y 29,85% en Castilla y León). Esto es, con una diferencia de casi 12 puntos.

Por provincias, en todas (excepto Palencia y Soria) se constata un aumento de trabajadores afectados por EREs, destacando Segovia, con un aumento del 207,69% en 2005 respecto a 2004. La provincia donde hay más trabajadores afectados es León (1.141 en 2005), con una variación interanual del 7,04%.

Conciliaciones individuales

En Castilla y León se tramitaron 15.306 conciliaciones individuales, cifra parecida a la alcanzada en 2004. En nuestra Comunidad los principales motivos de conciliación se refirieron a reclamaciones de cantidad (con 8.112 reclamaciones), seguidos de despidos (5.105), sanciones (531), y varios (1.427).

Salud laboral

Las estadísticas en materia de salud laboral se han perfeccionado a partir de la implantación de un nuevo modelo de notificación de Partes de Accidentes de Trabajo, con motivo de la cumplimentación obligatoria del procedimiento telemático instaurado por el denominado Sistema Delta.

Por ello, los datos constatados a partir de enero de 2004 con este sistema van a permitir un mejor reflejo de la realidad en esta materia.

El seguimiento de la accidentalidad laboral desvela que durante al año 2005 tuvieron lugar un total de 46.164 accidentes laborales con baja médica en Castilla y León, un incremento del 5,9% respecto al año anterior, siguiendo la tendencia alcista, aunque en menor medida, que en años anteriores. De estos accidentes, 42.879 sucedieron en el puesto de trabajo durante la jornada laboral; los restantes tuvieron lugar "in itinere". Ambas categorías crecieron en 2005: en un 5,3% los que tuvieron lugar en jornada laboral, y en un 13,8% los "in itinere" (Tabla II.13).

Tabla II.13 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2004-2005

	Total con Baja		En Jornada Laboral				In Itinere	
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
Castilla y León								
2004	43.591	98	40.704	40.058	577	69	2.887	29
2005	**46.164**	**87**	**42.879**	**42.294**	**519**	**66**	**3.285**	**21**
Aumento	2.573	-11	2.175	2.236	-58	-3	398	-8
Incr. %	5,9	-11,2	5,3	5,6	-10,1	-4,3	13,8	-27,6
España[1]								
Incr. %	3,9	-5,1	3,4	3,6	-6,6	3,7	9,7	-22,3

[1] Los incrementos para España se han obtenido del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Atendiendo a su gravedad, en Castilla y León del total de accidentes con baja en jornada laboral sólo aumentaron los leves (un 5,6%) absorbiendo la casi totalidad del incremento de la siniestralidad, mientras que en España aumentaron su número en las tres categorías (leves, graves y mortales) y sin embargo la tasa de crecimiento de la siniestralidad total se situó en el 3,9% a nivel nacional, ya que los accidentes leves, los más numerosos, crecieron menos a nivel nacional (un 3,6%).

La accidentalidad mortal se redujo en nuestra Comunidad en un 4,3% (frente al incremento del 3,7% a nivel nacional) respecto a los accidentes en jornada laboral, los accidentes "in itinere" mortales aún conocieron una mayor reducción del 27,6% (frente a la reducción del 22,3% en España). Considerando ambas causas de mortalidad laboral en cuenta, la accidentalidad mortal total, fueron 87 trabajadores los que murieron en la Comunidad durante 2005, once personas menos que en 2004.

Por provincias, refiriéndonos a los accidentes en jornada laboral con baja, todas ellas excepto León y Segovia, aumentaron el número de accidentes de esta categoría, en una horquilla que va desde el incremento del 14,1% de Ávila al de Soria de un 0,1%.

Si se analizan los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja, observamos que en la Comunidad aumentaron los siniestros. Fueron la construcción con un incremento del 9,8% respecto al año anterior y los servicios con un 7,2% los sectores en los que se localizó una mayor accidentalidad durante 2005. La agricultura apenas incrementó la accidentalidad (0,7%) y en la industria el aumento de accidentes fue del 0,6%. En España el mayor incremento de siniestros se concentró en los mismos sectores que en la región (construcción y servicios) aunque con índices de incremento más bajos.

El sector minero redujo su accidentalidad por quinto año consecutivo, así en 2005 los accidentes fueron un 8,5% menos que en 2004, situándose en un total de 2.360. Sólo la accidentalidad mortal aumentó en 4 accidentes, alcanzando los 7. De estos siniestros fue la rama del carbón la que acaparó la mayor parte de ellos, con 1.754 accidentes.

En lo referente al índice de incidencia general de siniestralidad bajó en todas las comunidades autónomas en 2004, último dato disponible, siendo el descenso medio nacional de 250,3 puntos y el de Castilla y León de 97,4 puntos. Por provincias, es de destacar Soria, con un recorte en el índice general de siniestralidad de 304,1 puntos. En Valladolid, Burgos, Ávila y León bajó y en Palencia, Salamanca, Zamora y, Segovia el índice general creció.

En cuanto a la incidencia de carácter mortal se redujo en 10 Comunidades Autónomas y en el resto aumentó. En Castilla y León creció 3,3 puntos sobre 2004. En Zamora, Salamanca y Segovia se redujo, creciendo en las restantes provincias, especialmente en Soria con 13,5 puntos de subida.

Por otra parte, las enfermedades laborales fueron 2.155 en 2005 en Castilla y León, un 1,7% menos que en el año precedente y, de éstas, ninguna fue enfermedad laboral mortal. Las graves pasaron de 1 a 3 y las leves se redujeron en 39 representando una variación del 1,8% respecto al año anterior.

Por provincias los partes de enfermedad laboral crecieron durante 2005 en Salamanca (15,7% más que en el año previo) y en Segovia (2,8% más). En el resto se redujo el montante de enfermedades profesionales y en Valladolid no experimentaron ninguna variación.

Actuaciones de la Inspección de Trabajo

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León realizó en 2005 un total de 30.776 visitas de control a Centros de Trabajo de la Comunidad, 1,08% más que en 2004.

Las actuaciones en materia de trabajo fueron 8.960, siendo un 6,65% menos que en el año anterior, mientras los requerimientos aumentaron el 3,67%. En lo que se refiere a la materia de Seguridad y Salud Laboral, se llevaron a cabo 43.492 actuaciones (1% más que en 2004). En la materia de empleo y extranjeros, se realizaron 9.227 actuaciones en el año 2005, 61% más que en el año precedente. Seguridad Social fue la materia en la que más actuaciones se han llevado a cabo en el 2005, con un total de 56.057 actuaciones, un 4,09% más que en el año precedente.

En cuanto al número de actuaciones, en 2005, aumentaron prácticamente en todas las materias, salvo en trabajo. Aún así las infracciones descienden en todas las materias, salvo en Seguridad y Salud Laboral que aumentan un 4,95%.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO II

EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Variables básicas

En 2005 se observa, en base a estas variables básicas, una mejora del comportamiento general del mercado laboral en la Comunidad, respecto al año anterior. Sin embargo persisten algunos comportamientos negativos, tales como la brecha entre las tasas de ocupación masculina y femenina, la alta temporalidad en la contratación, la diferente tasa de desempleo entre sexos y el aumento del desempleo de corta duración, entre otros.

Esto obliga al CES a seguir insistiendo en la necesidad de continuar avanzando en una política de empleo que corrija directamente los comportamientos desfavorables que se detecten, así como a fortalecer los aspectos positivos que actúan en este mercado.

Si atendemos a las diferentes provincias, las divergencias observadas en el comportamiento del mercado laboral autonómico tienen su origen en una distinta estructura económica y poblacional que compartimenta el mercado laboral de la Comunidad, dificultando su análisis en conjunto y entorpeciendo el diseño de una política de empleo de aplicación a nivel regional.

Resulta conveniente realizar un estudio por la Administración Autonómica que ayude a conocer si existen variables sobre las que sea posible actuar con una respuesta uniforme de los mercados laborales provinciales y desde qué parámetros diseñar actuaciones de política de empleo que sirvan para ir aproximando los comportamientos en las diferentes provincias, o progresando desde sus diferencias en los objetivos que se señalen a nivel autonómico.

En 2005, el CES ha incorporado a este Informe un breve análisis sobre el autoempleo, que debe ir ganando contenido en los próximos informes anuales. De este modo se completa el estudio de la ocupación, con la otra alternativa al empleo asalariado. Reclama la atención del CES el incremento que está teniendo en nuestra Comunidad el porcentaje de trabajadores autónomos propiamente dichos o a través de sociedades cooperativas o sociedades laborales.

El CES recomienda a la Junta de Castilla y León que continúe apoyando estas formas de empleo alternativo al asalariado, asesore a los buscadores de empleo sobre esta posibilidad de autoempleo y tenga en cuenta, en sus políticas de empleo, esta oportunidad especialmente idónea para el empleo en el medio rural. Asimismo, para constatar mejor esta realidad, es necesario que se complete la información estadística disponible sobre estos colectivos.

Contratación y contratos

El panorama del mercado laboral autonómico presenta este año unos resultados más satisfactorios que en años anteriores en las variables de actividad, ocupación y desempleo. Por el contrario, los datos sobre temporalidad en la contratación siguen siendo uno de los aspectos más negativos. En este sentido, debe seguirse incidiendo en la promoción de la contratación indefinida, sobre todo de contratos "a inicio", hasta conseguir que la contratación indefinida sea la base normalmente utilizada en la contratación laboral y los contratos temporales se utilicen cuando existan las causas previstas en la legislación laboral para permitir atender a las necesidades coyunturales de producción de bienes y servicios, de cara a evitar su uso inadecuado.

El CES considera que el refuerzo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en recursos humanos y técnicos, es imprescindible para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa laboral, por lo que la Junta de Castilla y León debe seguir insistiendo al Gobierno Central en la necesidad de ampliación de los recursos económicos y técnicos y de las plantillas de Inspectores de Trabajo y Subinspectores de Empleo en nuestra Comunidad. Por ello es necesario valorar las necesidades y circunstancias de Castilla y León, para de este modo atender a sus funciones en todas las áreas y competencias que ejerce la Inspección, mejorando la calidad en su actuación, en su doble vertiente: el ejercicio de la vigilancia en el cumplimiento de las normas de orden social, exigiendo las responsabilidades pertinentes para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, y el asesoramiento y la asistencia técnica a la empresa.

Las políticas de empleo deben tener como objetivos principales el crecimiento y la estabilidad del empleo como garantía de la competitividad para las empresas y de seguridad para los trabajadores, además de corregir, entre otras cosas, la elevada tasa de temporalidad, para lo cual sería necesaria la eliminación de la contratación temporal injustificada, potenciando el mantenimiento del empleo y la promoción del mismo, especialmente entre colectivos con más riesgo de desempleo.

A la vez, el CES recomienda que de cara a potenciar un empleo más productivo en nuestra Comunidad, se desarrollen mecanismos de flexibilidad interna de la empresa,

entre ellos las nuevas formas de organización del trabajo, ligados a la mejora de las competencias y cualificaciones de los trabajadores, y a la distribución flexible del tiempo de trabajo pactado, entre otros, consiguiendo el adecuado equilibrio entre las partes.

El Sector Público continúa sin la participación deseable en la estabilidad en la contratación, pues en 2005 fue el Sector Privado el que creó en mayor porcentaje empleo estable. El CES insta a las Administraciones Públicas, a dar cumplimiento, lo antes posible, a los objetivos pactados con los Agentes Sociales sobre los porcentajes de reducción de la temporalidad, apostando por la calidad y la estabilidad en el empleo como mejora de los servicios a la ciudadanía.

La incorporación de la mujer al mercado laboral es un hecho, y si comparamos las tasas femeninas con las masculinas, tanto de actividad, como de empleo o de paro, revelan unas grandes diferencias a favor de los hombres. La desigualdad se ve agravada por la tasa de temporalidad más alta de las mujeres, por lo que el CES considera que deben incrementarse los esfuerzos dirigidos a favorecer su total incorporación al mercado laboral en condiciones de igualdad, e ir paliando estas diferencias. En especial, debe incidirse en las actuaciones específicas de formación, promoción y fomento de la estabilidad de las mujeres en el trabajo. Son igualmente necesarias actuaciones públicas de orientación y formación del colectivo femenino hacia el empleo en sectores tradicionalmente masculinos oferentes de empleo, así como medidas de mejora de la ocupabilidad de las mujeres menos jóvenes.

Para favorecer la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, sería conveniente impulsar la colaboración entre el ámbito universitario y el empresarial, ya que a pesar del incremento de prácticas o de adaptación de currículo, la cooperación en cuestiones como la investigación e innovación, la realización de proyectos conjuntos, o el intercambio de profesionales, no se sitúa todavía en los niveles deseables. Asimismo, también se estima necesario normalizar la figura de los "becarios en prácticas", habitual en los países de nuestro entorno, y favorecer el desarrollo del potencial de los contratos formativos.

En este sentido, el CES recomienda favorecer la integración de los jóvenes titulados y su acceso al mercado de trabajo, vinculando su adquisición de experiencia al marco de las relaciones laborales mediante el fomento de los contratos formativos, como vía de inserción laboral y cualificación de los jóvenes; considerando además que su incorporación definitiva, una vez realizado el contrato formativo, contribuye a la estabilidad en el empleo.

Los trabajadores extranjeros son los que presentan mayores índices de temporalidad. Como se puede observar en los datos que recoge el Informe, la situación en el mercado de trabajo de estos trabajadores dista mucho de asemejarse a la de los

trabajadores nacionales, tanto por sus tasas de desempleo, como por los nichos de empleo en los que se sitúa su actividad, o por las tasas de temporalidad. El CES recomienda estudiar los factores que generan este diferente trato en las condiciones de trabajo de estos trabajadores y elaborar programas específicos de actuación que ayuden a equiparar a los trabajadores extranjeros con los nacionales, apoyándose en la formación para incrementar sus posibilidades de empleo.

Políticas de empleo

En el ámbito nacional, el Informe ha utilizado los indicadores sobre la evolución coyuntural de la economía española y el mercado de trabajo que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), únicos elementos de seguimiento de la política laboral nacional con que se ha contado, al no haber hecho públicas el MTAS, este año, las implicaciones financieras, ni los gastos en políticas activas, ni las acciones de inserción realizadas.

Estos indicadores ofrecen unos resultados, tanto en términos de crecimiento económico, como en descenso de la tasa de paro, que dan cuenta de un comportamiento favorable del mercado laboral y animan a continuar con la estrategia de Lisboa, reforzada por los Consejos posteriores a partir de los Programas Nacionales de Reformas y las Directrices Integradas. El CES recomienda hacer los mayores esfuerzos posibles para continuar con la Estrategia Europea de Empleo y a no renunciar al objetivo sustancial de alcanzar el pleno empleo.

Castilla y León cuenta con un Servicio Público de Empleo propio (Ecyl) que debe permitir a la Administración Autonómica una gestión más ágil de su política de empleo. No obstante, los datos de intermediación del mercado de trabajo no han sido satisfactorios a juicio del CES. En este sentido, recomendamos la necesidad de potenciar los recursos humanos, económicos y técnicos del Ecyl dedicados a la gestión de la colocación y la cooperación de centros colaboradores que presten sus servicios en el ámbito de la intermediación y orientación laboral.

Es también importante que el Servicio Público de Empleo Autonómico aborde decididamente medidas concretas que impliquen mejoras mesurables en términos de reducción del número de trámites, plazos, mejora de la accesibilidad y atención a los usuarios, así como la mejora de la prestación de servicios a las personas desempleadas y a los empresarios.

Recientemente los Agentes Económicos y Sociales y la Administración Autonómica han creado la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, al objeto de contribuir al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores de la formación continua para el empleo. El CES considera que, constituida la nueva Fundación, debe comenzar a funcionar inmediatamente, habilitándose los

medios humanos, económicos y técnicos necesarios para poder llevar a cabo sus fines, y en este sentido solicita a la Junta de Castilla y León la máxima celeridad en esta iniciativa.

El Observatorio Regional de Empleo es un instrumento importante de la Comunidad para el análisis y el estudio del mercado de trabajo y de la formación para el empleo a fin de facilitar, entre otros aspectos, el encaje entre la oferta y la demanda. Por este motivo, el CES considera que debe dotarse adecuadamente de los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios, así como de la elaboración de Planes de trabajo consensuados, que den cumplimiento a las labores encomendadas a este organismo en la Ley de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

A punto de cumplirse la vigencia del actual Plan de Formación Profesional, el CES recomienda a la Junta de Castilla y León que en los meses que resten de su vigencia, intente alcanzar el mayor grado de cumplimento en los objetivos propuestos.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León ha propuesto a los Agentes Económicos y Sociales la negociación de un nuevo Plan de FP, por lo que el CES insta a la elaboración consensuada de éste y en este sentido entiende que debe desarrollarse cuanto antes la normativa autonómica del Sistema de Cualificaciones Profesionales y de los Centros Integrados de Formación Profesional, así como el mapa autonómico de éstos últimos.

El III Plan de Empleo, con vigencia en 2005, fruto del acuerdo de los Agentes Económicos y Sociales, se ha mostrado acertado en sus líneas de actuación y medidas, al introducirse programas nuevos y una mayor dotación presupuestaria, tratando de ajustarse a las necesidades y características especificas del mercado laboral de Castilla y León, y prestando especial atención a las cuestiones que peores resultados habían obtenido en los años anteriores: la temporalidad en la contratación, la necesidad de potenciar el autoempleo, reforzar la política de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida familiar y laboral, etc.

El CES recomienda seguir trabajando en el marco del Diálogo Social, que tan buenos resultados está aportando la Comunidad, en materia de competitividad, empleo y cohesión social y en este marco negociar el nuevo Plan Regional de Empleo (IV Plan).

El CES recomienda que en este nuevo Plan se tengan en cuenta los factores que inciden en el mercado laboral que se van renovando permanentemente, así como estar atentos en las políticas de empleo, a aspectos como el incremento de trabajadores inmigrantes y sus necesidades de formación; a la globalización de un mercado económico con gran influencia en el mercado laboral que pueden traer consecuencias de deslocalización de empresas; al sostenimiento de las tasas de

empleo; a las necesidades de formación tecnológica y de I+D+i; al despegue que parece estar confirmándose en el autoempleo en sus vertientes de trabajadores autónomos, cooperativistas o miembros de sociedades laborales; y a la necesidad de mejorar la competitividad y productividad de las empresas.

Inmigración y mercado de trabajo

La información del Padrón Municipal revela que, por primera vez, se ha producido un mayor ritmo de crecimiento de la presencia de extranjeros en Castilla y León que en España y, en este sentido, el CES recomienda a todas las Administraciones Públicas de la Comunidad contar con esta circunstancia.

El CES recomienda que se potencien y se mejoren los trámites administrativos de los mecanismos establecidos por los Servicios Públicos de Empleo a través del Contingente y Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, como única vía de entrada de trabajadores inmigrantes, para garantizar que los flujos migratorios se realicen de forma correcta y ajustada a las necesidades reales de las empresas en el mercado laboral.

En este sentido, las comisiones constituidas a tal efecto por la Administración, las Organizaciones Sindicales y las Organizaciones Empresariales deben de continuar avanzando en garantizar la integración social y laboral de estos trabajadores de acuerdo con la normativa vigente estatal y con los acuerdos suscritos por Organismos Internacionales como la ONU y la OIT.

En relación con la elaboración del catálogo de ocupación, el CES reitera la recomendación que recogía en el IIP "La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos" referida a la política de inmigración: realizar un mayor esfuerzo informativo por las Administraciones sobre las demandas y ofertas a cubrir y los permisos de trabajo concedidos.

El CES considera que en la búsqueda de estos objetivos, el Ecyl deberá suministrar los datos pertinentes en la Comisión de Intermediación y Contratación constituida en el seno del Consejo General de Empleo, para que los agentes económicos y sociales puedan realizar las oportunas valoraciones trimestrales en la elaboración del citado catálogo.

Puesto que es evidente la dificultad para encontrar trabajadores extranjeros residentes en determinados sectores, debería fomentarse la colaboración entre la Administración y las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, que ayuden a ligar con eficacia la necesidad empresarial y la integración laboral y social de los inmigrantes, en la medida en que se facilitaría el proceso de selección, se incentivaría la formación en origen y podría articularse un correcto modelo para disponer de ofertas de trabajo que pudieran cubrir los demandantes con visado de búsqueda de empleo.

La información recogida en el Informe del CES deja ver que se está produciendo una renovación en la inmigración que asienta su residencia en Castilla y León, al menos en términos de procedencia. Sería conveniente estudiar a qué se debe este cambio para adelantarse a las consecuencias que puedan derivarse en el futuro. Asimismo, parece conveniente la aplicación eficaz y rápida en la tramitación del sistema "de arraigo".

El CES considera especialmente relevante el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León, puesto en marcha en el año 2005 por la Junta de Castilla y León con la firma de los Agentes Económicos y Sociales. En este sentido, el CES recomienda realizar un seguimiento pormenorizado, periódico y detallado de la ejecución de las acciones puestas en marcha en las diferentes áreas del Plan: vivienda, educación, sanidad, servicios sociales, empleo, etc., por las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Después de los resultados positivos del Plan 2003-2005 sobre la Integración social y laboral y el acceso al empleo de la población inmigrante en Castilla y León, y para la negociación del II Acuerdo 2006-2009, el CES recomienda el impulso de medidas de formación, orientación e información, incidiendo en todas estas acciones en el medio rural.

Negociación colectiva

No hay coincidencia en las cifras de convenios de Castilla y León, porque las fuentes estadísticas mencionadas utilizan criterios diversos en la recogida de los datos para su posterior tratamiento en las correspondientes tablas. Por ello, el CES reitera la necesidad de contar urgentemente con una fuente fiable que colme los vacíos y corrija las duplicidades que se vienen dando en la Estadística de Convenios Colectivos del MTAS, elaborada a partir de hojas estadísticas de convenios colectivos registrados en la Administración Laboral de cada Comunidad Autónoma, algo que ya hemos puesto de manifiesto en anteriores Informes. Tampoco resulta fácil entender que, si el MTAS trabaja confeccionando sus estadísticas a partir de los datos que se facilitan desde las Comunidades Autónomas, no coincidan éstos por el diferente método utilizado a nivel regional o central.

En relación con las hojas estadísticas, es necesario que éstas se completen al objeto de recoger los nuevos contenidos que forman parte de la negociación colectiva en la actualidad, por lo que el CES recomienda a la Junta de Castilla y León que habilite un instrumento que permita conocer la realidad de la negociación colectiva en la Comunidad.

Considerando que en los últimos años las previsiones de inflación se vienen desviando significativamente de la inflación real, es necesario seguir incorporando en

los convenios, sobre todo en los de empresa (que es en los que menor incremento se viene produciendo), cláusulas de garantía salarial para que los trabajadores mantengan su poder adquisitivo en base a datos reales y no a previsiones.

En el II ASACL (Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León), firmado el 18 de abril de 2005, se prevé la posibilidad de ampliar su ámbito de actuación a las discrepancias surgidas en el seno de las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos que afectan al personal laboral de las Administraciones Públicas de Castilla y León. Esta posibilidad tiene carácter voluntario, ya que el inicio de cualquier procedimiento de esta clase requiere la firma de un convenio de adhesión y que éste se manifieste a través de la negociación colectiva, siempre que en el convenio colectivo aplicable se asuma un compromiso expreso de adhesión al ASACL.

En este sentido, se recomienda a todos los sujetos negociadores de convenios colectivos que afecten al personal laboral de las Administraciones Públicas de Castilla y León, la inclusión de una cláusula convencional de adhesión expresa al II ASACL, facilitando la incorporación de estos sistemas de solución autónoma de conflictos a este ámbito laboral.

Ante el continuo crecimiento del número de Convenios Colectivos en nuestra Comunidad Autónoma, inversamente proporcional al número de personas a quienes afectan, el CES considera que es necesario mejorar la estructura y articulación de la Negociación Colectiva.

Reiterando las recomendaciones que se hacían en el Informe Anual del 2004, el CES considera que cualquier modificación normativa sobre la estructura de la Negociación Colectiva no debe comprometer la autonomía de los interlocutores sociales; en consecuencia, el CES subraya el hecho de que sólo las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas pueden decidir las posibles modificaciones de la estructura de la Negociación Colectiva.

Debido a que Castilla y León es una de la Comunidades con mayor número de Convenios Colectivos, el CES recomienda que los Agentes Económicos y Sociales más representativos continúen con la racionalización de la Negociación Colectiva en nuestra Comunidad, con el objetivo de aumentar el número de trabajadores con sus condiciones laborales reguladas.

De cara a regular las condiciones laborales de los trabajadores de Castilla y León, en una Comunidad tan extensa como la nuestra, el CES recomienda que los Agentes Económicos y Sociales más representativos abran negociaciones de Convenios Colectivos Regionales y Provinciales, bien agrupando ámbitos funcionales con actividades similares o negociando nuevos Convenios a medida que aparecen nuevas actividades que afecten a un mínimo de trabajadores.

Prestaciones por desempleo

Pese a que la aplicación del nuevo sistema SISPE aplicado a la estadística de la Encuesta de Población Activa, ha supuesto la aparente reducción del diferencial que venía dándose en nuestra Comunidad respecto al conjunto nacional, en Castilla y León la tasa real de cobertura por desempleo todavía se sitúa en el segundo lugar más bajo, sólo por delante de Castilla-La Mancha, y con un diferencial de 7,8 puntos porcentuales respecto a la tasa de cobertura nacional.

Dado que el CES ha comprometido la elaboración de un Informe a Iniciativa Propia sobre La cobertura por desempleo en Castilla y León, en este apartado nos remitimos a las propuestas que en su día se recojan en el citado informe, una vez estudiada la situación.

Salud Laboral

En el último año de la vigencia del Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León, 2003-2005 (acuerdo que ha sido prorrogado para 2006), aunque se incrementó el número de siniestros respecto al año anterior y en mayor proporción que a nivel nacional, este aumento ha sido en su totalidad en accidentes leves, pues los de mayor gravedad (accidentes graves y mortales) se redujeron significativamente. También se redujeron los accidentes "in itinere" de carácter mortal.

El CES, que ha venido solicitando en sus Informes anteriores contar con una estadística más rigurosa en materia de accidentalidad, valora positivamente disponer este año de estadísticas desagregadas de la siniestralidad referidas a los trabajadores extranjeros, y anima al Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León a seguir progresando en la mejora y depuración estadística, tal y como se estableció en el Acuerdo anteriormente citado, ofreciendo un valioso instrumento de conocimiento imprescindible para orientar adecuadamente las actuaciones contra los accidentes y las enfermedades laborales.

Los datos sobre siniestralidad laboral de los trabajadores extranjeros no dejan duda sobre la urgente necesidad de analizar las causas que llevan a este colectivo a soportar mayores índices de accidentalidad que en el caso de los trabajadores nacionales.

En función de este análisis, será preciso adoptar correcciones y medidas complementarias de las acciones preventivas destinadas a los trabajadores inmigrantes, que sin duda pasan por traducir a sus idiomas de origen las normas en materia de prevención del riesgo laboral, prestar más atención a su formación en esta materia, e incrementar la formación en el idioma castellano.

Resultaría muy conveniente conocer datos sobre la siniestralidad de trabajadores autónomos que no tengan cobertura de accidentes, y sobre los trabajadores del

hogar, pues al ser una opción voluntaria la contratación de contingencia por accidente o enfermedad profesional en la actualidad, no resulta posible acceder a esos datos, por lo que podría elaborarse algún instrumento estadístico para conocer los mismos.

El CES estima necesario hacer un mayor esfuerzo desde todos los ámbitos administrativos para disminuir la siniestralidad en el trabajo. Asimismo, el Consejo hace una recomendación al Gobierno Autonómico para continuar con el aumento de la inversión en programas de prevención de accidentes laborales y en la búsqueda de fórmulas para intentar disminuir el número de enfermedades profesionales, especialmente en el sector industrial, por ser éste el que más enfermedades de este tipo registra.

La atención a los riesgos específicos de cada uno de los sectores productivos es una referencia necesaria tratándose de accidentalidad laboral, para poder diseñar acciones que los neutralicen o minimicen, tal y como se recoge en el Acuerdo de Diálogo Social, firmado en 2005.

El CES considera necesario seguir aplicando programas específicos de prevención en el sector de la construcción que es el que presentó en 2005 el mayor incremento en la siniestralidad, tanto en España como en Castilla y León.

Especialmente en el sector de la construcción, es en el que más se utilizan las fórmulas de la contratación y de la subcontratación. Desde el CES se estima oportuno tener en cuenta la siniestralidad laboral en las empresas subcontratadas, en las que resulta más difícil verificar el cumplimiento de la normativa laboral sobre prevención de la siniestralidad.

El CES entiende que la Salud Laboral debe formar parte del contenido de la negociación colectiva, fomentando la cultura de prevención y el cumplimiento de las normas, así como llamando a la colaboración de todos los sujetos implicados en su ámbito de responsabilidad, todo ello en el respeto a la autonomía de las partes.

El CES recomienda la búsqueda de fórmulas para promocionar esta cultura de la prevención de riesgos en el trabajo a través de los principales medios de comunicación y también desde las primeras etapas de la enseñanza.

Este Consejo considera necesario el establecimiento programas de actuación dirigidos a colectivos especialmente sensibles a determinados factores de riesgos laborales.

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Dinámica Demográfica

Castilla y León continúa la lenta recuperación demográfica iniciada a comienzos del presente siglo. El aporte de la inmigración extranjera es la principal causa de este crecimiento demográfico y gracias a él, el número de habitantes ha crecido más en un solo año que en los cuatro precedentes. Si entre 2000 y 2004 la Región aumentó su población en 14.800 habitantes, en un único año, de 2004 a 2005, el incremento supera el de los cuatro precedentes, con 16.931 residentes más (Tabla III.1).

Tabla III.1 La población en Castilla y León y sus provincias, 2004-2005

	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	Porcentaje del total	
	2004	2005	04-05	2004	2005	04-05	2004	2005
Castilla y León	**2.493.918**	**2.510.849**	**0,68**	**71.300**	**91.318**	**28,08**	**2,86**	**3,64**
Ávila	166.108	167.032	0,56	4.448	6.073	36,53	2,68	3,64
Burgos	356.437	361.021	1,29	13.331	17.357	30,20	3,74	4,81
León	492.720	495.902	0,65	11.577	14.184	22,52	2,35	2,86
Palencia	173.990	173.471	-0,30	2.765	3.524	27,45	1,59	2,03
Salamanca	350.984	352.414	0,41	8.838	11.080	25,37	2,52	3,14
Segovia	152.640	155.517	1,88	9.370	11.933	27,35	6,14	7,67
Soria	91.652	92.773	1,22	4.209	5.370	27,58	4,59	5,79
Valladolid	510.863	514.674	0,75	14.139	18.080	27,87	2,77	3,51
Zamora	198.524	198.045	-0,24	2.623	3.717	41,71	1,32	1,88

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE).

Las estructuras por sexo y edad corresponden a una población envejecida, tanto por la base como por la altura de la pirámide de edades, donde el aumento de la esperanza de vida (la mayor de España) potencia el sobre envejecimiento (Figura III.1).

Castilla y León continúa siendo una Comunidad Autónoma caracterizada por la despoblación. A comienzos de 2005 Castilla y León tenía 26,8 hab/km^2 (26,5 en 2003), cuando la media española era de 87,3. El 96% del territorio muestra unos índices inferiores a ese promedio y las tres cuartas partes están por debajo del límite de la despoblación, 15 hab/km^2.

Para tratar de mejorar estas cifras, el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 11 de octubre de 2005, con motivo del debate del Dictamen de la Comisión Parlamentaria No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobó una serie de conclusiones, entre ellas, la de que en los seis meses siguientes a la aprobación de dicho documento se crearía un *"Observatorio Permanente de Estudio de la Evolución de la Población en Castilla y León".*

Figura III.1 Evolución de la población por grupos provinciales (números índice 1996=100)

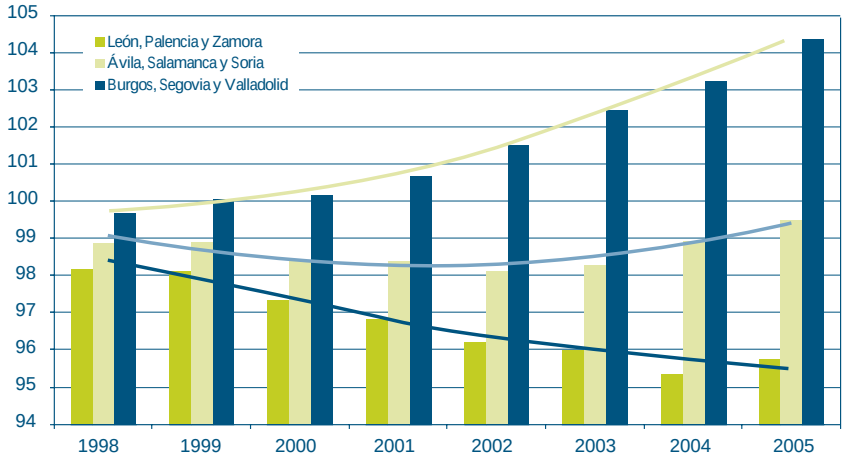

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

La fecundidad de las castellanas y leonesas se ha incrementado gracias a las madres de 30 a 40 años, pero el número de hijos por mujer continúa siendo muy bajo (1,1), la mitad del requerido para el reemplazo generacional. El número de nacimientos aumenta, debido principalmente a los nacidos de madre extranjera.

Los flujos inmigratorios han aumentado a un ritmo superior al nacional, dejando no obstante todavía un amplio margen hasta alcanzar la presencia que posee esta población extranjera en el conjunto español (3,6% de la población castellana y leonesa frente al 8,5% en España).

Los saldos migratorios con otras Comunidades Autónomas son inferiores a los de años precedentes, situándose en 4.457 en 2004 (Figura III.2).

Figura III.2 Saldo migratorio interregional de Castilla y León (1995-2004)

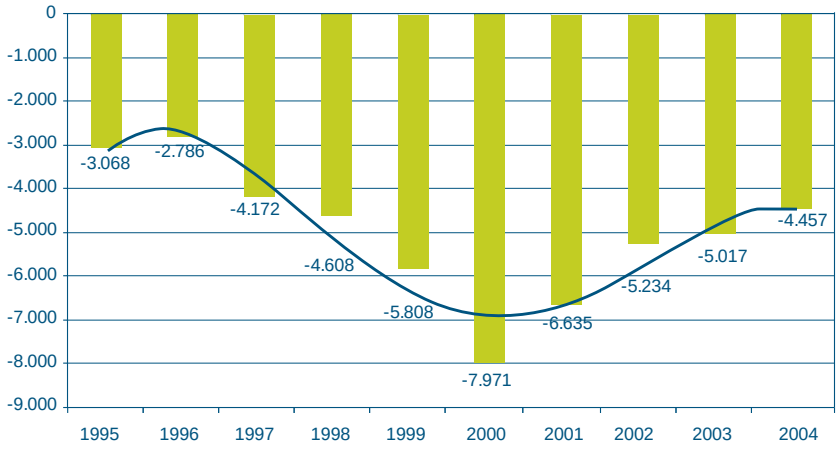

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

El proceso de normalización de 2005 ha tenido resultados limitados en Castilla y León, pues el carácter reciente de la inmigración impidió que gran parte de los recién llegados pudieran acogerse al mismo, a pesar de que este proceso ha colaborado en evitar posibles situaciones penosas en este colectivo.

La población en edad activa es la más beneficiada por la inmigración, ocupando los extranjeros empleos menos demandados por los castellanos y leoneses, especialmente en los sectores agrario, la construcción, hostelería y servicio doméstico.

Los inmigrantes se han asentado en zonas urbanas, periurbanas, y en un número muy limitado de zonas geográficas caracterizadas por su dinamismo económico. La presencia de parejas jóvenes de extranjeros con hijos ha favorecido no obstante a un buen número de núcleos rurales.

Educación

En Castilla y León en 2005 el número de centros infantiles de 0 a 3 años cuya titularidad es de corporaciones locales y aquellos que son de titularidad privada han aumentado, mientras que no hubo cambio en el número de centros de titularidad propia de la Junta de Castilla y León.

Después de la aprobación en 2004 del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, en 2005 se elaboraron y aprobaron el Plan de Prevención y Control del Absentismo y el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual, todo ello en el marco del Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad.

En Castilla y León, en 2005, había un total de 61.823 alumnos escolarizados en educación infantil, mayoritariamente en núcleos urbanos (60%). Después de los continuos descensos en el número de alumnos de educación infantil en la década de los noventa ha aumentando año tras año el número de niños/as escolarizados en esta enseñanza, produciéndose un incremento del 2,34% entre el curso 2003-2004 y el curso 2004-2005.

En 2005, el número de alumnos matriculados en educación primaria sigue la tendencia de los últimos años al descender el 1,36% en relación con el año anterior, al igual que ocurre en educación secundaria obligatoria, en la que el número de alumnos matriculados experimentó un descenso del 3,09% con respecto al año 2004. Continúa, a su vez, el descenso del número de alumnos matriculados en bachillerato, disminuyendo entre 2004 y 2005 un 2,50% (Tabla III.2).

Tabla III.2 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005

	Curso 2003-04	Curso 2004-05	% var.
Educación infantil	60.411	61.823	2,34
Educación primaria	120.348	118.714	-1,36
Educación secundaria obligatoria	100.608	97.501	-3,09
Bachillerato	42.123	41.072	-2,50
Ciclos formativos de grado medio	13.839	13.802	-0,27
Ciclos formativos de grado superior	15.233	14.228	-6,60
Garantía Social	2.554	2.187	-14,37
Educación especial	1.149	1.159	0,87
Total	**356.265**	**350.486**	**-1,62**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto destinado a las ayudas para la compra de libros de texto ascendió a un total de 5.478.852,50 euros en 2005, habiendo obtenido dichas ayudas un total de 57.269 alumnos de educación primaria y 42.253 alumnos de educación secundaria obligatoria.

En cuanto a los ciclos formativos de FP, cabe destacar que un total de 28.030 alumnos realizaron estudios de este tipo en Castilla y León en 2005, lo que supone una

disminución de 1.042 alumnos respecto al curso anterior. Por familias, un año más, la mayor demanda de formación de ciclos formativos se produce en los relacionados con los servicios (16.659 alumnos), seguidos de los ciclos relacionados con el sector industrial (9.126 alumnos).

Continúa el crecimiento del número de alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de régimen general, pasando de 10.598 alumnos en el curso 2003-2004 a un total de 14.434 matriculados en el curso 2004-2005 (Figura III.3).

Figura III.3 Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004

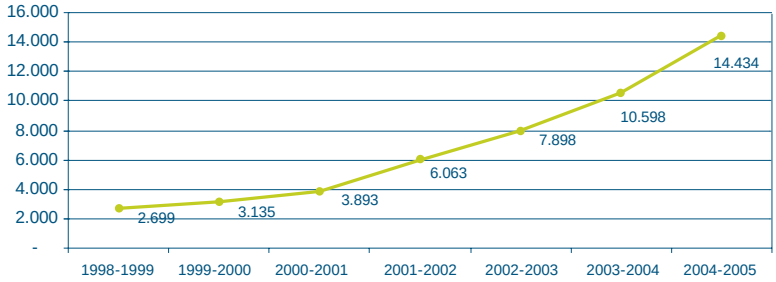

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La enseñanza de régimen especial en Castilla y León, en el curso 2004-2005, engloba enseñanzas artísticas y enseñanza de idiomas. Los estudios de artes plásticas y diseño se impartieron a un total de 1.568 alumnos de bachillerato y a 776 alumnos de ciclos formativos de artes plásticas y diseño, las enseñanzas de música se impartieron a un total de 4.998 alumnos, y finalmente, las enseñanzas de idiomas las cursaron un total de 18.184 alumnos.

Los datos de educación universitaria para el curso 2004-2005 muestran una disminución de 1.954 alumnos respecto al curso anterior, continuando así la disminución iniciada años atrás. Respecto al tipo de enseñanza universitaria, un 43,8% de los estudiantes estaban matriculados en 153 titulaciones de ciencias sociales y jurídicas en Castilla y León, seguidas de las enseñanzas técnicas en las que estaban matriculados el 30,6% repartidos en 90 titulaciones. El resto de los alumnos se reparten entre las humanidades (9,2%), las ciencias experimentales (7,9%) y las ciencias de la salud (8,5%).

Sanidad

En 2005, entre las actuaciones normativas acometidas, continúa el desarrollo de la Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, a través de la elaboración y aprobación del Decreto 101/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la historia clínica.

Los indicadores sanitarios en Castilla y León muestran un año más que la esperanza de vida en esta Comunidad Autónoma es alta, pasando de 73,9 años en 1975 a situarse en los 80,21 años de media para el conjunto de la población en 1998, según datos del INE (Figuras III.4 y III.5).

Figura III.4 Tasas de mortalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004

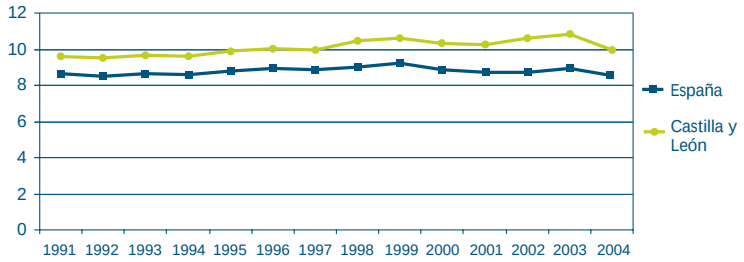

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

Figura III.5 Tasas de natalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004

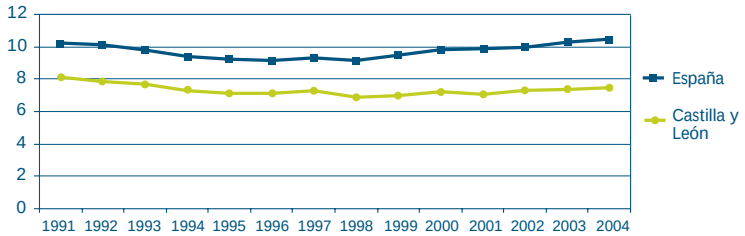

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

La Estadística de defunciones según causa de muerte (2003) del INE muestra como principal causa de muerte en Castilla y León las enfermedades vinculadas al sistema circulatorio, que representan el 31,64% del total de muertes, seguidas de las enfermedades debidas a los tumores que suponen un 27,82% del total. La Encuesta de morbilidad hospitalaria (2003) del INE también apunta a las enfermedades del sistema circulatorio (16,39%), junto con las del digestivo (16,65%) y del respiratorio (10,72%), como las principales causas de ingresos en los hospitales de la Comunidad Autónoma.

El Registro Nacional de casos de SIDA, en su Informe de Vigilancia Epidemiológica del SIDA en España, indica que los casos de esta enfermedad acumulados desde 1981 hasta finales de 2005, en Castilla y León, se situaron en los 2.610 diagnósticos. La clasificación según las categorías de transmisión de los casos controlados refleja como el grupo de riesgo más numeroso los usuarios de drogas por vía parenteral, que suponen el 68,5% del total.

Según el Catálogo de Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO), en el año 2005, se notificaron en Castilla y León un total de 92.101 casos de gripe, lo que determina una tasa por 100.000 habitantes de 3.681,78, situándose como la enfermedad infecciosa de mayor incidencia en la Comunidad Autónoma, seguida de la varicela con un total de 8.536 casos notificados, alcanza una tasa por 100.000 habitantes de 341,23.

En el marco de la Estrategia contra el cáncer, se desarrollaron en Castilla y León en 2005, el Programa de prevención del cáncer de mama y el Programa de prevención precoz del cáncer de cuello de útero, en los que han participado 96.705 y 59.465 mujeres, respectivamente, lo que supuso un incremento de 12.963 y 2.607 mujeres con respecto al año anterior.

En cuanto a los Programas dirigidos a la salud infantil, caben destacar, el Programa de detección precoz de la hipoacusia infantil, el Programa de detección precoz de enfermedades congénitas y el Programa de salud bucodental. En el año 2005, se realizaron un total de 13.069 pruebas en Castilla y León en el Programa de detección precoz de la hipoacusia infantil, lo que supuso algo más del doble de las realizadas en 2004. En cuanto al Programa de detección precoz de enfermedades congénitas se incrementaron las pruebas realizadas a recién nacidos en 2005 respecto al año anterior en 329, alcanzando un total de 19.041 pruebas. Finalmente, en el Programa de salud bucodental aumentó el número de escolares, entre los 6 y los 12 años, pasando del 80,84% en el curso 2003-2004 al 82,17% en el curso 2004-2005.

La tasa de cobertura de atención primaria en el año 2005 se situó en 112,27 médicos por cada 100.000 tarjetas sanitarias individuales en Castilla y León, frente a los 109,86 del año anterior, mientras que la ratio de profesionales de atención por

1.000 habitantes, indica un valor medio de 7,01 profesionales por cada mil habitantes, de los que 1,96 corresponde al personal facultativo, frente a las ratios de 2004 que se situaban en 6,73 y 1,86 respectivamente.

El nivel de infraestructuras de alta tecnología disponibles en Castilla y León sigue en niveles similares a años anteriores, representando el 5% de la media del total nacional, aunque aumentó en cuatro el número de TAC, en uno los angiógrafos digitales y las Bombas de Cobalto y en dos, respectivamente, el número de aceleradores lineales y las gammacámaras, pese a lo que en Castilla y León se sigue por debajo de los niveles de otras Comunidades Autónomas en cuanto a equipos tecnológicos en los hospitales.

En 2005, las listas de espera quirúrgicas indican una demora media de 57 días con casi el 80 % de los pacientes en espera menos de tres meses, lo que supone los mismos niveles del año anterior. En las listas de espera de consultas externas la demora media es de 22 días, disminuyendo el número de días de demora media respecto al año anterior que se situó en 40 días, mientras que las listas de espera de diagnóstico, presentaron una demora media de 7 días (Tabla III.3).

Tabla III.3 Lista de espera, 2005

	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Total lista de espera quirúrgica	29.655	23.707	5.544	57

Procesos mas frecuentes	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Catarata	5.693	5.029	664	47
Osteartrosis y similares	2.349	1.773	570	62
Hernia inguinal	1.652	1.292	343	58
Varices extremidades inferiores	1.341	993	299	65
Deformación dedo gordo pie	1.016	795	221	59

Especialidades	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Traumatología	7.848	5.995	1.817	60
Cirugía general	5.245	4.151	1.026	57
Oftalmología	6.640	5.849	791	48
Otorrinolaringología	2.198	1.760	430	58
Urología	2.244	1.729	435	63
Ginecología	1.816	1.505	306	54

Consultas Externas	Total	0 - 30 D.	31 - 60 D.	Demora Media
Consultas Externas	45.954	42.910	2.101	22

Pruebas Diagnósticas	Total	0 - 30 D.	31 - 60 D.	Demora Media
Pruebas Diagnósticas	3.240	3.207	33	7
TAC	142	139	3	4
RNM	7	7	0	3
Ecos	2.739	2.709	30	8
Mamografías	352	352	0	7

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Vivienda

En Castilla y León, según los datos del Censo de Población y Viviendas 2001 del INE, había un total de 889.275 viviendas familiares de carácter principal y 333.214 viviendas familiares de carácter secundario.

Continuó, un año más, la senda de crecimiento que comenzó en 2002 en el número de viviendas iniciadas, produciéndose en 2005 un incremento del 30%, mientras que el número de viviendas libres terminadas experimentó sendas de crecimiento similares a las experimentadas por las viviendas iniciadas, pero con un retraso aproximado de dos años.

En el número de viviendas protegidas iniciadas en Castilla y León se produjo una disminución del 8% entre 2004 y 2005, tras incrementos consecutivos entre 2001 y 2004, en cambio, el número de viviendas protegidas terminadas, después del descenso producido entre 2003 y 2004 del 27%, en 2005 experimentó un incrementó del 38%.

En diciembre de 2005 se inscribieron, en Castilla y León, en el Registro de la Propiedad un total de 6.038 fincas hipotecadas, de las que un 4% eran rústicas y un 96% de carácter urbano. El importe total de los préstamos hipotecarios fue de 795 millones de euros, lo que supuso un importe medio de 131.772 euros por finca hipotecada, según los datos de la Estadística sobre hipotecas del INE (Tabla III.4).

Tabla III.4 Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2005 (miles de euros)

		Número	% var. Interanual	Importe (miles euros)	% var. interanual
España	**Total fincas**	**134.266**	**11,40**	**19.394.707**	**29,02**
	Fincas urbanas	130.593	11,83	18.501.305	30,28
	Fincas rústicas	3.673	-2,21	893.402	7,53
Castilla y León	**Total fincas**	**6.038**	**14,88**	**795.639**	**20,09**
	Fincas urbanas	5.792	14,17	729.459	15,28
	Fincas rústicas	246	34,43	66.180	161,36

Fuente: *Estadística sobre Hipotecas.* INE.

El precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en España experimentó un crecimiento interanual en 2005 del 12,8%, frente al incremento del 7,5% en Castilla y León, continuando su tendencia ascendente pero de forma más moderada que en España, aunque la situación entre núcleos urbanos y rurales y por provincias ofrece disparidades, siendo Burgos la provincia con los precios más altos, según

los datos del Ministerio de Fomento, después del cambio de metodología que realizó el citado Ministerio a partir del primer trimestre de 2005 para el cálculo del índice de precios de la vivienda (Figura III.6).

Figura III.6 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1995-2005

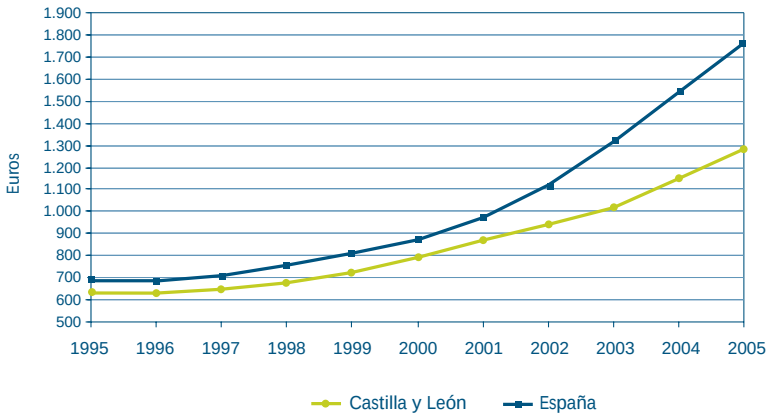

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

En cuanto al precio medio del metro cuadrado de la vivienda protegida en Castilla y León el incremento fue, en 2005, del 10,4%, situándose en 863,8 euros, siendo Segovia la provincia con los precios más altos y Zamora la de los precios más bajos.

Por medio del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, se aprobó el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. El presupuesto asignado para este Plan fue de 6.822 millones de euros frente a los 3.380 millones de euros del Plan Estatal 2002-2005.

En Castilla y León, en base al Programa 2005 del Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo, se realizaron 23.494 actuaciones, es decir, un total de 3.567 actuaciones más que en el año anterior. El número de viviendas que se han beneficiado de este Programa se incrementó en un 12,5% respecto a las del año anterior, mientras que el total de actuaciones se incrementó un 17,9%.

El presupuesto destinado a vivienda en Castilla y León en 2005 ascendió a un total de 89.706.443 euros, lo que supone un incremento de 7,1% respecto al año anterior.

Medio ambiente

En 2005, en el apartado de educación ambiental, se establecieron convenios con Entidades Locales para la realización de actividades por un importe de 636.778 euros, incrementándose en un 24,36% la dotación presupuestaria de 2004.

La Confederación Hidrográfica del Duero autorizó en 2005 un total de 4.983 vertidos (4.592 urbanos y 391 industriales). En el territorio correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Norte se autorizaron 305 vertidos urbanos y 176 industriales.

Respecto al control de la calidad del aire, en 2005 la tendencia a seguir ha sido adoptar medidas conducentes a mejorarla, con el objetivo de llegar a cumplir los estrictos niveles de inmisión que establece la legislación a partir del 1 de enero de 2005. Los contaminantes que plantean mayores problemas son el ozono, los óxidos de nitrógeno y las partículas.

Entre las actuaciones derivadas de la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010 se llevó a cabo la aprobación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Envases y Residuos Urbanos (Decreto 18/2005, de 17 de enero). Además, en 2005, se inició el procedimiento de aprobación del Plan Regional Sectorial de Residuos Industriales 2005-2010 (Orden MAM/74/2006 de 25 de enero), cuyo borrador se presentó como documento a debate en diciembre de 2005.

Como parte del Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010 que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, en el apartado de equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos, en el año 2005 estaban en funcionamiento 8 Centros de Tratamiento de Residuos Urbanos. En cuanto a las plantas de transferencia, aunque se encuentran terminadas un total de 47, cifra muy próxima a las 50 previstas en Plan, sólo se encuentran en funcionamiento 29, al igual que en 2004. El incremento más significativo en el apartado de equipamientos se refiere al número de puntos limpios, estando en funcionamiento 151 en el año 2005, frente a los 57 que funcionaban en el año 2004 (Tabla III.5).

Tabla III.5 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2005

Tipo de instalación	En proyecto	En construcción	Terminados	Total	En funcionamiento
Vertederos	0	0	29	29	29
Centros de tratamiento	1	3	8	12	8
Clasificación de envases		3	3	3	
Plantas de transferencia	2	0	45	47	29
Puntos limpios	16	6	151	173	151
Depósitos de rechazos	0	0	10	10	9
Total	**19**	**9**	**246**	**274**	**229**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En 2005, se realizaron 282 declaraciones de impacto ambiental, mayoritariamente ordinarias (60,28%), aumentando, respecto a 2004, las ordinarias en 5 y las simplificadas en 20.

La superficie dedicada a la agricultura ecológica (12.153 hectáreas) se redujo respecto al año 2004 en un 16,01%. No obstante, se ha registrado un incremento en el número de operadores elaboradores (5,13%) y en el número de productores (14,21%) (Figura III.7). Las producciones más numerosas corresponden a los pastos, praderas y forrajes, seguidos de los cereales y leguminosas. En cuanto a las explotaciones ganaderas son mayoritarias las de vacuno para carne.

Figura III.7 Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005

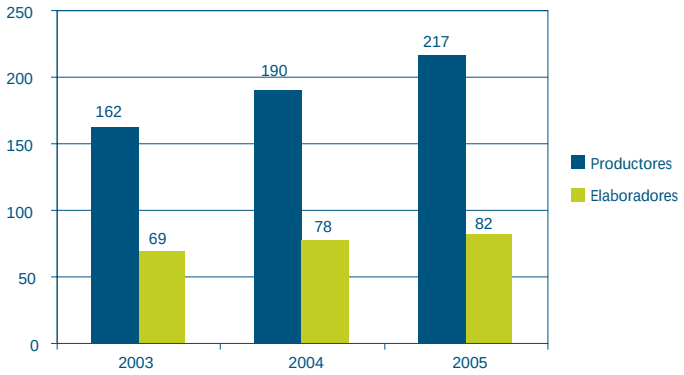

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La composición de la Red de Espacios Naturales no se ha modificado en 2005 respecto a 2004. Se reguló la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de las Hoces del río Riaza (Segovia) y se aprobaron los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los Espacios Naturales Lagunas de Villafáfila (Zamora) y Montes Obarenes (Burgos).

La repoblación forestal en 2005 afectó a 18.411,18 hectáreas, disminuyendo en 4.063,24 hectáreas respecto a 2004.

Se incrementaron en 2005 los medios técnicos para facilitar las tareas de prevención, detección y extinción de los incendios forestales. Se produjeron un total de 2.984 incendios, que afectaron a 9.970,86 hectáreas de masa forestal, es decir, arbolado, matorral y monte bajo (Figura III.8 y Figura III.9).

Figura III.8 Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2005

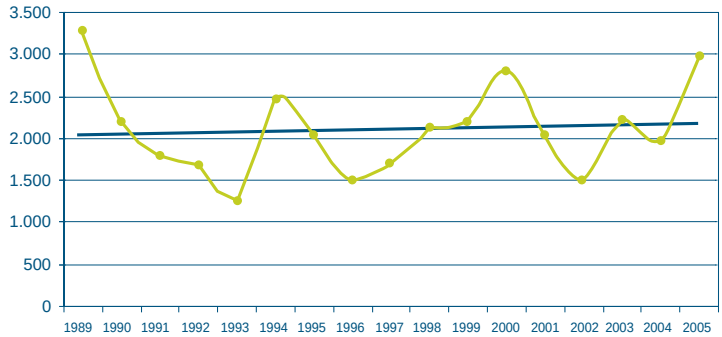

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Figura III.9 Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2005

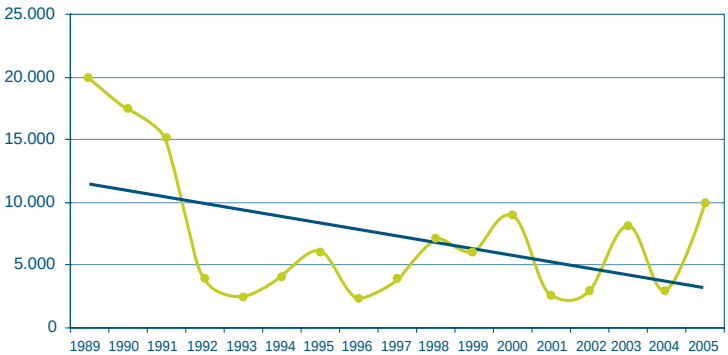

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al número total de licencias de pesca y caza, se produjo en 2005 respecto a 2004 una reducción, principalmente en las de pesca, pasando de 199.629 a 194.652. Los terrenos cinegéticos son mayoritariamente cotos privados, que ocupan un total de 8.003.812 hectáreas.

Consumo

Según los datos de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, en España el gasto medio por persona ascendió a 2.164,67 euros en el cuarto trimestre del año 2005, un 8,4% más que en el mismo período del año anterior, mientras que en Castilla y León el gasto medio por persona disminuyó un 1,6%, alcanzando una cifra de 1.963,47 euros por persona.

Durante el cuarto trimestre de 2005, el 38,45% de los hogares españoles declararon haber podido dedicar algún dinero al ahorro, elevándose este porcentaje al 45,70% en el caso de los castellanos y leoneses (Figura III.10).

Figura III.10 Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2005 (porcentaje)

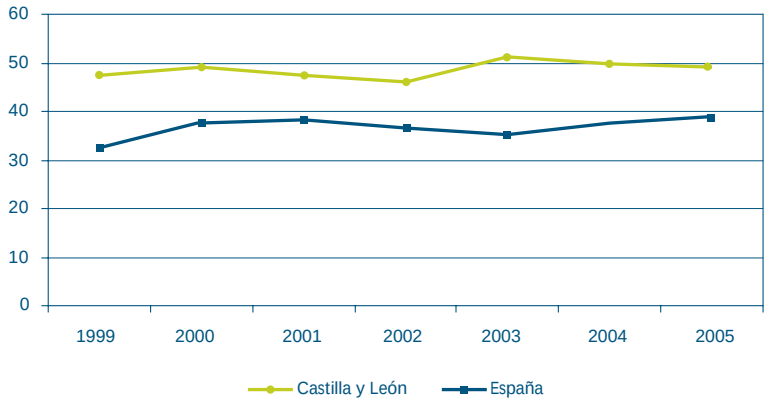

Nota: Los datos anuales son los promedios de los cuatro trimestres de cada año.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (INE).

Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, el 52,6% de los hogares castellanos y leoneses declararon llegar con facilidad a fin de mes, mientras en España declararon llegar con facilidad a fin de mes el 45,14%. Finalmente, en cuanto a la consideración del momento en el que fueron entrevistados, el 17,34%

de los hogares de Castilla y León lo estimaron adecuado para realizar compras importantes, mientras que para España lo consideraron así el 12,40%.

En cuanto a las compras realizadas por Internet, los datos que muestra la Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares 2005 del INE, muestran que un total de 3.921.406 personas en España compraron productos o servicios a través de Internet en los doce meses anteriores a la realización de la encuesta, mientras que en Castilla y León realizaron alguna compra a través de esta vía hasta esa misma fecha un total de 190.400 personas, lo que supone casi el 5% del total a nivel nacional.

Los productos que destacaron en las preferencias de compra de los españoles por Internet, según la citada Encuesta, fueron los viajes y alojamientos de vacaciones (41,08%), las entradas de espectáculos (26,50%) y los libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (15,74%). En Castilla y León, los productos que más se compraron por Internet fueron viajes y alojamientos de vacaciones (33,01%), libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (15,48%) y entradas de espectáculos (13,26%) (Figura III.11).

Figura III.11 Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje de compradores)

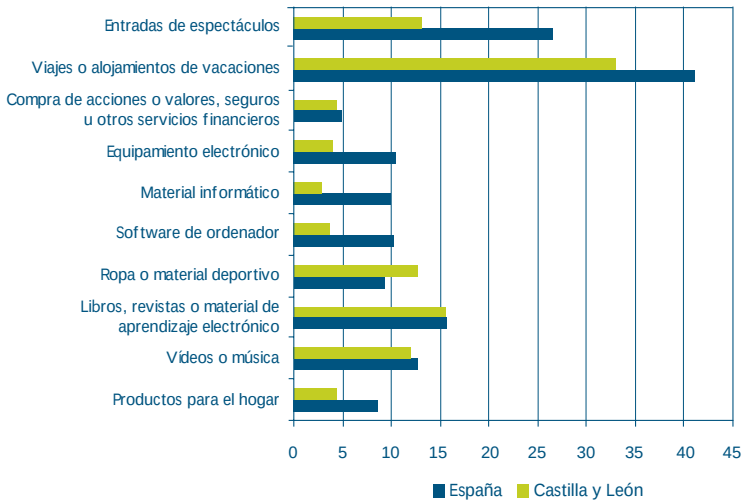

Fuente: *Encuesta sobre Equipamineto y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación de los hogares* (INE).

El 3,5% de las empresas españolas realizaron ventas a través de Internet, excluyendo el sector financiero, según los datos de la Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2004, alcanzando un volumen de negocio de 38.256 millones de euros.

En España el 48,2% de las empresas disponen de página web, mientras que en Castilla y León disponen de página web el 42,6% de las empresas. Tanto en un ámbito como en otro, las empresas utilizan su página web principalmente para promocionar y comercializar los productos de la empresa y para facilitar el acceso a catálogos y listas de precios.

El número de consultas y reclamaciones realizadas por los consumidores en 2005, según datos de la Unión de Consumidores de Castilla y León, fue de 25.398, lo que supone un incremento del 1,20% respecto al año anterior.

La Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, en 2005, admitió a trámite un total de 1.287 nuevas solicitudes, de las que fueron trasladadas 2, archivadas 148, no admitidas o pendientes de aceptación 111, resueltas un total de 732 y en trámite 294 solicitudes de arbitraje.

En relación con las inspecciones y sanciones de consumo, las inspecciones realizadas en 2005 fueron de 20.461, es decir un 1,8% menos que en el año anterior. Los procedimientos iniciados en 2005 por incumplimiento de la normativa vigente fueron un total de 628, lo que supone un incremento del 1,62% respecto a los iniciados en el año anterior.

El Sistema de Servicios Sociales

Una de las novedades normativas del año 2005, que afecta al sistema de Servicios Sociales de Castilla y León, es la aprobación del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León (Decreto 56/2005, de 14 de julio), de los Planes Regionales Sectoriales de Atención y Protección a la Infancia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad e Inclusión Social (Decreto 57/2005, de 14 de julio), y del V Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (Decreto 60/2005, de 21 de julio).

El presupuesto definitivo destinado en 2005 al Sistema de Servicios Sociales en Castilla y León ascendió a 521.094.699,9 euros, lo que supuso un incremento del 6,6% con respecto al presupuesto definitivo de 2004. El mayor peso relativo del presupuesto de 2005 en Servicios Sociales correspondió a la atención de las necesidades de las personas mayores (28,1%) seguido de la financiación de prestaciones sociales (25,9%).

En cuanto a la comparación entre el peso sobre el total de todos los programas del presupuesto destinado a Servicios Sociales entre 2004 y 2005 cabe destacar

que el Programa de Atención a Personas Mayores supone un 1,6% más, el de prestaciones sociales supone un 1,4% menos, mientras que el resto de los programas apenas sufren modificaciones.

Durante el año 2005, se dedicaron 46.889.554 euros para la financiación de los Servicios Sociales Básicos, en el marco del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales, cifra que supuso un incremento del 10,2% respecto a la destinada a esta finalidad en 2004. Este Plan es cofinanciado entre la Administración Regional y la Administración del Estado (Figura III.12.).

Figura III.12 Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Años 2001-2005

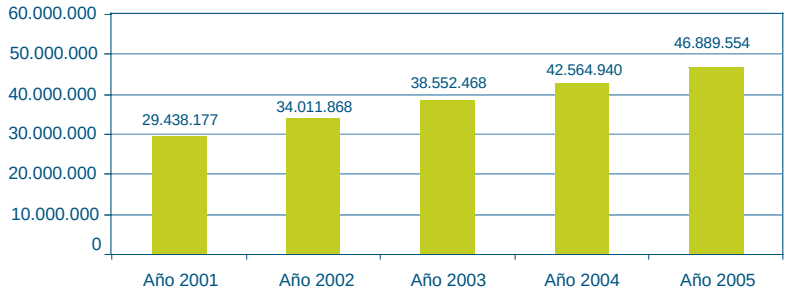

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León colaboró en 2005 con las corporaciones locales en la financiación de las funciones, prestaciones y personal técnico necesario para desarrollar sus actuaciones en los servicios sociales, con 13.299.943 euros, lo que supuso un incremento del 9,5% respecto a la del año 2004.

El servicio de ayuda a domicilio tuvo en 2005 una financiación de 30.223.043 euros, lo que supone un incremento respecto del año 2004 de un 11,2%, ya que la demanda existente aumenta, pasando el número de usuarios de 21.002 en 2004 a 23.567 en 2005 (Figura III.13).

Figura III.13 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2005

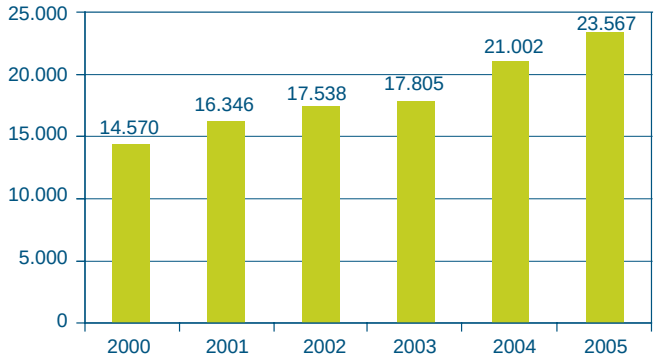

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

En cuanto a la teleasistencia, cabe destacar que tuvo una financiación de la Administración Regional de 539.353 euros, lo que supone una disminución del 5,3% respecto a la del año anterior, lo que fue debido a que durante 2005 varias Corporaciones Locales se adhirieron al Convenio IMSERSO-FEMP, para la financiación de la teleasistencia, por lo que la demanda de financiación a la Administración Regional fue inferior. El número de usuarios de teleasistencia en 2005 fue de 17.143, incrementándose respecto al año anterior un 10,8% (Figura III.14).

Figura III.14 Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2005

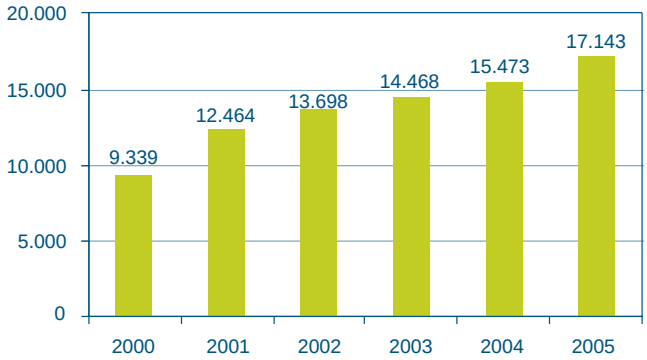

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La **atención a la infancia** se desarrolla en Castilla y León, en el marco del Plan Regional Sectorial de Atención a la Infancia, en cuatro áreas de actuación: área de promoción y prevención, área de protección, área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida dependiente y área de menores infractores.

En 2005, se ha producido un descenso del número de menores atendidos por estar en situación de riesgo, tanto los protegidos (1.647), como los tutelados (835) (Figura III.15).

Figura III.15 Distribución de protección y tutela, 2000-2005

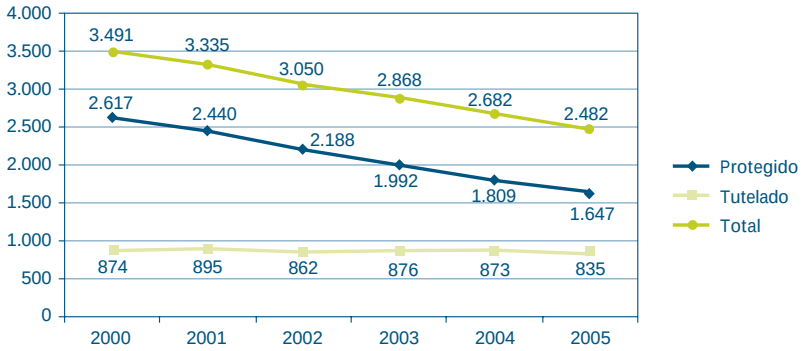

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Respecto a las adopciones realizadas en Castilla y León en 2005, cabe destacar que aumentaron las internacionales, alcanzando un total de 340, disminuyendo las nacionales, alcanzando las 41 adopciones.

Las líneas desarrolladas para la **atención a personas mayores** se enmarcan en las cuatro áreas del Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores, que son: área de promoción del envejecimiento activo y prevención, área de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social, área de calidad e investigación y área de información y sensibilización.

En 2005 continúa la oferta de actividades de ocio, cultura y participación, para aquellas personas mayores con buen nivel de autonomía funcional. Estas actividades se canalizaron, sobre todo, a través de los centros de día, de los que eran socios 283.697 personas, a lo que habría que añadir las actuaciones realizadas por entes públicos y privados, entre las que destacan preferentemente las de las entidades sin ánimo de lucro.

Entre las actuaciones desarrolladas para favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno, se llevaron a cabo en 2005 medidas de apoyo en el ámbito familiar y comunitario, a través de la ayuda a domicilio y el servicio de telasistencia, así como a través de otros servicios específicos como las estancias diurnas en la red de centros de día (771 plazas, de las que 467 plazas son propias de la Gerencia de Servicios Sociales y 304 plazas son concertadas y convenidas con otras entidades) o las estancias temporales (495 plazas).

Destinadas para aquellas personas mayores que no puedan mantenerse en su entorno, durante 2005, había un total de 10.273 plazas de titularidad pública, 11.349 plazas de entidades privadas sin lucro, 14.226 plazas de entidades privadas con lucro y 25.065 a precio social. La tasa de cobertura ha pasado de 5,8% en 2004 al 6,3% en 2005 (Tabla III.6 y Tabla III.7).

Tabla III.6 Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
Número de plazas	29.948	31.766	32.221	33.196	35.848
Tasa de cobertura	5,5%	5,8%	5,7%	5,8%	6,3%

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Tabla III.7 Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2005

	Total nº de plazas por tipo				
Provincia	**Válidos**	**Mixtas**	**ANI**	**Asistidos**	**Total**
Ávila	650	1.091	454	283	2.478
Burgos	1.987	813	1.557	987	5.344
León	2.293	502	1.696	820	5.311
Palencia	934	1.263	1.093	514	3.804
Salamanca	2.042	894	1.303	799	5.038
Segovia	545	564	669	552	2.330
Soria	727	733	340	390	2.190
Valladolid	1.739	1.741	2.015	847	6.342
Zamora	721	1.149	711	430	3.011
Total	**11.638**	**8.750**	**9.838**	**5.622**	**35.848**

Continúa

Continuación

Provincia	Total nº de plazas por titularidad				
	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total	A precio social[1]
Ávila	987	778	713	2.478	1.825
Burgos	2.148	1.697	1.499	5.344	2.432
León	1.996	1.680	1.635	5.311	4.504
Palencia	899	2.111	794	3.804	2.893
Salamanca	1.997	1.699	1.342	5.038	4.291
Segovia	652	622	1.056	2.330	1.561
Soria	773	280	1.137	2.190	1.835
Valladolid	3.642	1.677	1.023	6.342	3.240
Zamora	1.132	805	1.074	3.011	2.484
Total	**14.226**	**11.349**	**10.273**	**35.848**	**25.065**

[1]A precio social: se paga un % de la pensión o menos de 752€ mensuales.

ANI: Asistidos no inmovilizados.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La **atención a las personas con discapacidad** en Castilla y León, se realiza a través del Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Discapacidad, aprobado en 2005, que se estructura en diez áreas de actuación: de prevención y atención temprana; de salud; de educación; de inserción laboral; de atención especializada en centros y servicios de día; de alojamiento; de apoyo a familias; de información, formación e investigación; de ocio, cultura y deporte; y de participación.

En 2005, el presupuesto definitivo destinado a la atención a personas con discapacidad fue de 96.851.923,7 euros, lo que supuso un incremento del 12,3% sobre el año 2004.

La población con discapacidad en Castilla y León ascendió en 2005 a 149.209 personas, de las que el 50,7% son mujeres y el 49,3% hombres. La edad es una variable que incide significativamente en el inicio de la discapacidad, ya que casi la mitad de las personas afectadas tiene más de 65 años (46,1%) (Figura III.16).

Figura III.16 Población con discapacidad en Castilla y León

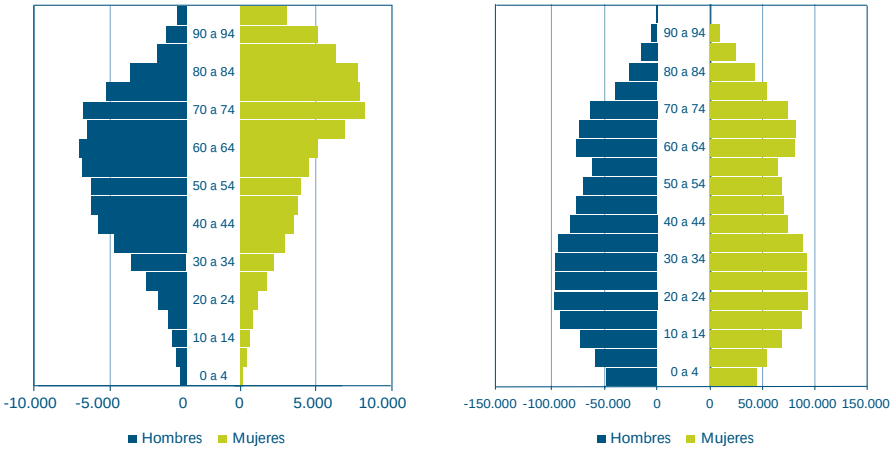

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La distribución, según tipología general del tipo de discapacidad en Castilla y León, es la siguiente: el 60,6% minusvalía física, el 24,8% psíquica y el 14,6% sensorial (Figura III.17).

Figura III.17 Población con discapacidad en Castilla y León según tipo (2005)

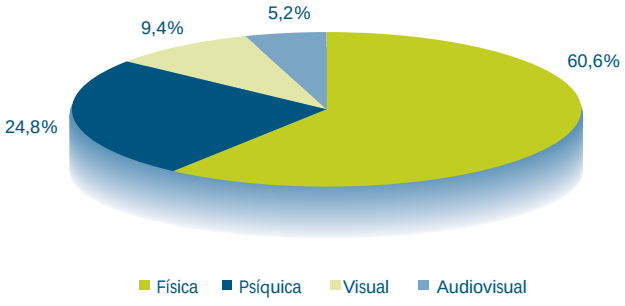

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El número de valoraciones del grado de minusvalía realizadas en 2005 en Castilla y León fueron un total de 18.545, lo que supone un incremento del 5,6% respecto al año anterior.

En 2005 continúan desarrollándose actuaciones de atención temprana y otros tratamientos, a través de las cuales se atendieron a un total de 1.953 personas, lo que supuso un total de 390 tratamientos más que en el año 2004.

Con el objetivo de lograr la integración en la vida económica de las personas con discapacidad, se desarrollaron, además de las líneas de actuación llevadas a cabo a través del Plan Regional de Empleo de Castilla y León, actuaciones a través de la formación profesional ocupacional de la que se beneficiaron en 2005 un total de 13.202 personas con discapacidad.

En 2005 se mantuvieron reuniones con Federaciones de personas con discapacidad, continuando la tarea que ya se había llevado a cabo con FEAPS, FEAFES y la Federación de Personas Sordas. Además, en 2005, se trabajó con las Federaciones de Síndrome de Down, Autismo y Padres y Amigos de niños Sordos.

En el año 2005 había en Castilla y León un total de 4.287 plazas en residencias y viviendas y 5.874 en los centros de días para personas con discapacidad.

En cuanto a la **atención a la mujer** en Castilla y León, continúa en 2005 el desarrollo del Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en el marco del cual se desarrolla, como programa de apoyo a la inserción laboral de la mujer, la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León, dedicado a promover la creación de empresas por mujeres. En 2005, se asesoró a 4.927 mujeres y se crearon 398 empresas.

En 2005 se llevaron a cabo acciones dirigidas a la formación como los Cursos de formación innovadora para mujeres (INNOVA), que promueve acciones formativas dirigidas a mujeres desempleadas con la finalidad de facilitar y diversificar la incorporación y promoción de éstas al mercado de trabajo, el Programa de Formación Profesional Ocupacional en Castilla y León, en el que participaron 440 mujeres, además de los Cursos de formación para emprendedoras y empresarias que desarrolla el Instituto de la Mujer en colaboración con la Junta de Castilla y León.

En el marco del Plan Regional de Empleo de Castilla y León existen dos programas específicos dirigidos a las mujeres que son, el Plan Dike que se centra en la ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género a la integración en el ámbito sociolaboral, siendo contratadas, en 2005, a través de este Programa un total de 92 mujeres, y el Programa Óptima que propone el desarrollo de acciones positivas en las empresas con el fin de combatir desigualdades por razón de sexo, en el que participaron un total de 21 empresas afectando a un total de 3.837 personas, en el periodo 2004-2005.

Otra de las líneas de actuación en el ámbito de atención a la mujer, está enmarcada en el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer en Castilla y León, destinado a prevenir y combatir la violencia de género.

En 2005, se crea y regula el Observatorio de Género de Castilla y León (Decreto 30/2005, de 21 de abril), cuya finalidad es recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y su evolución con el fin de conocer las necesidades existentes y los cambios sociolaborales registrados, y proponer políticas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en los distintos ámbitos.

Según datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, el número de denuncias por malos tratos durante el primer semestre de 2005 en Castilla y León ascendió a 2.036, siendo reiteradas un 12% de las mismas.

El número de actos de violencia contra la libertad sexual, malos tratos y muertes de mujeres en Castilla y León, en el año 2005, ascendieron, según datos del Instituto de la Mujer, a un total de 2.786, de las cuales, 319 fueron denuncias por actos contra la libertad sexual, 2.463 denuncias por malos tratos y 4 fueron muertes.

Según la fuente consultada, los actos de violencia contra la mujer tienen cuantificación diferente, ya que la Delegación del Gobierno contabiliza exclusivamente las agresiones producidas por maridos sobre esposas y el Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer incluye además los delitos producidos por compañeros o excompañeros sentimentales, lo que da lugar a divergencias y contradicciones en los datos que se ofrecen (Tabla III.8 y Tabla III.9).

Tabla III.8 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Consejería con datos Delegación del Gobierno)

Tipos	2004	2005[4]
Contra la libertad sexual[1]	21	22
Malos Tratos[2]	1.390	1.218
Muertes[3]	2	2
Total	**1.413**	**1.242**

[1] Delitos contra la libertad sexual (agresiones, abusos y acosos).

[2] Los datos de malos tratos se refieren a los ejercidos por los maridos sobre sus esposas.

[3] Los datos de muertes se refieren a mujeres a manos de sus maridos.

[4] Los datos de 2005 son sólo del primer semestre del año.

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Tabla III.9 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer)

Tipos	2004	2005	% var.
Contra la libertad sexual[1]	281	319	13,52
Malos Tratos[2]	2.367	2.463	4,00
Muertes[2]	3	4	33,33
Total	**2.651**	**2.786**	**5,00**

[1] Los delitos contra la libertad sexual se refieren a delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual.

[2] Los datos de malos tratos y muertes se refieren a los ejercidos por pareja o expareja (incluido separados, divorciados, compañeros sentimentales, excompañeros sentimentales, novios y exnovios).

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Las órdenes de protección de mujeres dictadas en el primer semestre de 2005 ascendieron a 674, de las que las relativas a mujeres extranjeras representaron el 21% del total de las órdenes de protección.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia sobre la mujer, no estableció ningún juzgado exclusivo en Castilla y León, de modo que las competencias en materia de violencia sobre la mujer han sido asumidas por los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia, con la consiguiente acumulación y retraso en la tramitación de expedientes de violencia sobre la mujer en Castilla y León.

Castilla y León cuenta con una Red de Centros de Asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar, formada en 2005 por 345 centros de emergencia, 331 casas de acogida y 5 pisos tutelados, habiéndose disminuido con respecto al año anterior.

Prestaciones económicas

Las pensiones en España en el año 2005 se incrementaron en número en un 1,3% mientras que en Castilla y León se incrementaron un 0,3%. Si se relaciona el número de ocupados con el número de pensiones, se puede observar que esta relación, en 2005, fue inferior en Castilla y León que en el conjunto de España; siendo el promedio de ocupados por pensión en la Comunidad Autónoma 1,66 y en España 2,38 (Figura III.18).

Figura III.18 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2005

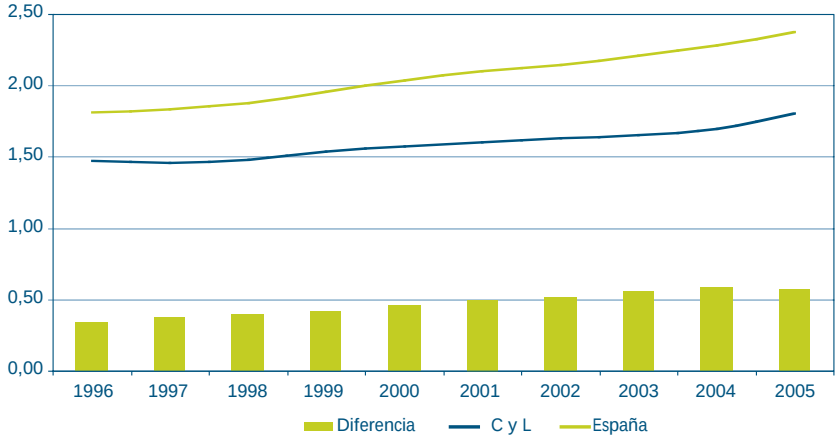

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En 2005, el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León fue de 587,3 euros, lo que supone un incremento de un 6% con respecto al año 2004, mientras que en España la cifra ascendió a 609,8 euros.

El número de beneficiarios de las prestaciones encuadradas dentro de la LISMI, así como las pensiones del fondo de asistencia social van disminuyendo progresivamente año tras año, produciéndose un trasvase hacia las pensiones no contributivas. Así, la disminución en el número de beneficiarios de la LISMI en 2005 respecto de los que había en el año 2004 se sitúa en el 12,6%, al igual que el número de beneficiarios de las pensiones del fondo de asistencia social que entre el año 2004 y 2005 disminuyeron en 1.174 personas.

En el año 2005 han sido beneficiarios de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez un total de 27.157 personas, disminuyendo respecto al año anterior en 390 personas. Durante 2005 se aprobó la Ley 8/2005, de 6 de junio, al objeto de compatibilizar las pensiones de invalidez, en su modalidad no contributiva, con el trabajo remunerado, modificando para ello el artículo 145.2 de la Ley General de la Seguridad Social

El IMI es un ingreso que tiene como finalidad cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y además lograr la integración social y laboral de dichas personas a través de un proyecto individualizado de inserción. Los beneficiarios del

Ingreso Mínimo de Inserción se sitúan en 2005 en 2.539, lo que supone una disminución del 12,2% respecto al año anterior (Tabla III.10).

Tabla III.10 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004-2005

	2004		2005	
Provincia	**Nº beneficiarios**	**Importe anual**	**Nº beneficiarios**	**Importe anual**
Ávila	68	271.859,4	69	309.854,0
Burgos	127	498.043,9	75	440.328,7
León	673	2.755.363,4	578	2.684.967,8
Palencia	504	2.073.299,6	490	2.312.465,7
Salamanca	479	2.173.857,4	409	1.944.024,4
Segovia	40	172.893,4	36	159.995,2
Soria	21	91.689,6	15	92.554,5
Valladolid	718	2.999.418,2	631	2.905.145,4
Zamora	263	1.016.575,7	236	1.090.157,9
Total	**2.893**	**12.053.000,6**	**2.539**	**11.939.493,4**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León, en 2005, hay una media de 2,86 hogares por cada mil que recibieron el IMI, lo que supone que perciben el IMI aproximadamente 2,47 personas de cada mil habitantes en esta Comunidad Autónoma. Del total de miembros del hogar que se beneficiaban del IMI, el 56,5% eran mujeres, y el 43,5% eran hombres, mientras que en 2004 el 56,6% eran mujeres y el 43,4% eran hombres. Por edades, el grupo que más demandaba y recibía la prestación del IMI era el comprendido entre los 25 y 51 años, tanto en el grupo de hombres como en el de mujeres (Tabla III.11).

Tabla III.11 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2005

	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	**%**	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
Menores de 25 años	231	13,5	58	7,0	289	11,4
De 25 a 51 años	1.163	68,1	532	64,1	1.695	66,8
De 52 años y más	315	18,4	240	28,9	555	21,9
Total	**1.709**	**100,0**	**830**	**100,0**	**2.539**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

RECOMENDACIONES DEL CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005

Dinámica demográfica

El CES considera necesario que se concentren esfuerzos inversores en centros territoriales viables desde el punto de vista funcional, especialmente en relación a la prestación de servicios, evitando los problemas que genera la obligación de realizar desplazamientos para recibir ciertos servicios.

Para ello, parece preciso llevar a cabo un modelo de ordenación territorial acorde con las necesidades reales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que permita una articulación y cohesión adecuada del territorio, teniendo en cuenta aspectos de gran importancia en Castilla y León como son el tamaño de los municipios en el medio rural y el envejecimiento de su población.

Desde este Consejo Económico y Social de Castilla y León viene prestándose especial atención a los flujos de inmigración que llegan a Castilla y León. Así se refleja en el Informe a Iniciativa Propia elaborado en 2006 sobre "La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos" a cuyo contenido nos remitimos, reiterando todas las recomendaciones que allí se suscribieron.

Aunque en Castilla y León en 2005 los saldos migratorios con otras Comunidades Autónomas son inferiores a los de años precedentes, el CES reitera la necesidad de desarrollar medidas y actuaciones que eviten la salida de población de esta Comunidad Autónoma, principalmente población adulta joven, para lo que es necesaria una mejor coordinación entre Administraciones Publicas, universidades y empresas para la entrada en el mercado de trabajo de los jóvenes titulados en puestos acordes a su formación.

Las políticas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León en materia de incentivación de la natalidad y conciliación de la vida familiar y laboral, se valoran positivamente desde este Consejo, pero se considera necesaria la realización de un seguimiento de la eficacia de las mismas, permitiendo así incidir o reorientar las medidas según los resultados que hayan obtenido a lo largo del tiempo.

El CES valora positivamente la aprobación de la Estrategia Regional para la Lucha contra la Despoblación con motivo del Dictamen de la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, aprobado por las Cortes de Castilla y León, considerando necesario y urgente impulsar la puesta en marcha del Observatorio Permanente de Estudio de la Población de Castilla y León, dentro de los plazos establecidos, pues aún no se ha creado y se daba un plazo de seis meses desde la aprobación de la Estrategia para su creación, ya que este Observatorio será el que realizará el seguimiento y el resultado de las actuaciones acordadas.

Educación

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las personas a lo largo de su vida, así como para el progreso de la Comunidad Autónoma, por lo que el CES insta a las Administraciones Públicas a que lleven a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a la mejora, día a día, de la calidad de la enseñanza. Para ello es necesario que se dote al sistema educativo, en la medida de lo posible, de los recursos humanos y materiales suficientes y adecuados a las necesidades.

La modernización del sistema educativo debería continuar en Castilla y León con la implantación, iniciada en años anteriores, de las nuevas tecnologías y de las enseñanzas de idiomas, desde las edades más tempranas y a lo largo de toda la enseñanza, tanto obligatoria como no obligatoria.

El CES considera necesario seguir incrementando los presupuestos en educación con el objeto de acercar el PIB dedicado a la educación a la media europea (al margen del buen dato comparativo a nivel nacional), siguiendo de este modo las recomendaciones de la OCDE en gasto educativo.

El CES valora positivamente el esfuerzo realizado en la implantación del Programa "Madrugadores" y del Programa "Centros abiertos", en el marco del Diálogo Social, considerando necesario que se desarrollen nuevas actuaciones con el objetivo de la conciliación de la vida familiar y laboral en Castilla y León.

Asimismo, este Consejo estima conveniente incrementar el número de centros que realicen una oferta de educación no obligatoria de 0 a 3 años, como medida de conciliación de la vida laboral y familiar.

En cuanto a las ayudas para la adquisición de libros de texto el CES, considera que es necesario que se incrementen los esfuerzos para la ampliación de este tipo de ayuda en los años sucesivos, por un lado tratando de llegar a mayor número de beneficiarios y por otro lado, incrementando la cuantía de cada ayuda.

A lo largo de los dos últimos años se ha ido desarrollando el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad. El CES valora positivamente este desarrollo, esti-

mando necesario que se lleve a cabo el desarrollo completo a la mayor brevedad posible. Es necesario además, conforme se recogía en el propio Plan, que se desarrollen paralelamente las actuaciones de seguimiento del mismo, que permitan el análisis y evaluación de su implantación.

La formación permanente del profesorado permite la actualización de los conocimientos del mismo y su adaptación a las realidades científicas y tecnológicas que existen hoy en día, por lo que el CES considera necesario que se continúen desarrollando actuaciones encaminadas a la formación permanente del profesorado de Castilla y León.

En cuanto a la adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, conforme a la Declaración de Bolonia, el CES reitera la necesidad de que se realice en Castilla y León desde el consenso y la participación de la comunidad educativa y de los agentes económicos y sociales, con la finalidad de llegar a una enseñanza universitaria que se adecue a las necesidades del mercado de trabajo actual.

Sería conveniente incluir en los planes de estudio de bachillerato, formación profesional y formación universitaria, módulos específicos de fomento del espíritu emprendedor y del autoempleo y desarrollo de capacidades para crear una empresa propia, adecuando sus contenidos al nivel y tipo de formación correspondiente.

Sanidad

En los últimos años, se pretende promover y mejorar la salud a través de campañas de prevención y diagnóstico precoz de las enfermedades con objeto de reducir la morbilidad y la mortalidad, por lo que se valoran positivamente todas las actuaciones llevadas a cabo en este ámbito en Castilla y León, aunque se recomienda que se continúen desarrollando las campañas llevadas a cabo durante 2005 de salud pública y que se creen otras nuevas, ya que suponen para el ciudadano una forma de realizar actuaciones de carácter preventivo.

Para poder continuar desarrollando actuaciones de prevención en el marco de la salud pública es necesario que se potencien las campañas de difusión y de información sobre los programas para lograr que lleguen a la población a la que van dirigidos, especialmente las dirigidas a los sectores más sensibles, ya que si no se dan a conocer no se logra el objetivo preventivo de este tipo de actuaciones dentro de la salud pública.

El CES, en diversas ocasiones ha hecho referencia a la necesidad de que el usuario del sistema sanitario pueda tener cauces de participación en el mismo, por lo que este Consejo valora positivamente la puesta en marcha del portal de sanidad de Castilla y León en internet (http://www.sanidad.jcyl.es), aunque considera que se

deben seguir desarrollando nuevos cauces que permitan la información necesaria sobre el sistema sanitario de Castilla y León, mejorando la comunicación de la administración sanitaria con el usuario de estos servicios.

En cuanto a los centros sanitarios de Castilla y León, se deben dotar de los medios necesarios para alcanzar unas ratios similares a las que se tienen a nivel nacional, además de hacer esfuerzos para lograr la incorporación paulatina y en la medida de lo posible de las innovaciones necesarias para que Castilla y León pueda contar con un sistema sanitario cada vez más modernizado, a disposición de todos sus ciudadanos.

Los equipamientos tecnológicos de los que se dispone en Castilla y León representan un 5% de media del total nacional. El CES reitera la necesidad de que se incremente la dotación de equipamientos tecnológicos en atención especializada, por lo que suponen en la modernización del sistema sanitario de Castilla y León.

En una Comunidad Autónoma como Castilla y León, con una población envejecida y con un territorio extenso es necesario continuar incrementando los mecanismos de coordinación en aras de lograr mejorar el nivel de desempeño de los Sistemas de Acción Social y de Salud de Castilla y León, para que de esta manera se puedan cubrir todas las necesidades de los ciudadanos, y en especial de aquellas personas dependientes con el fin de avanzar hacia la integralidad de la atención. El CES recomienda la actualización de la estructura de coordinación regulada por Decreto 74/2000, de 13 de abril, para conseguir superar el histórico funcionamiento en paralelo de los sistemas sanitarios y de acción social.

Como en años anteriores, y en el marco del Plan de reducción de listas de espera 2004-2007, es preciso continuar con el esfuerzo para reducir las listas de espera de consultas, quirúrgicas y en pruebas diagnósticas, con políticas activas desde los centros, con una mayor coordinación entre la atención primaria y la atención especializada y firmando conciertos con hospitales y centros privados, mientras que no suponga el menoscabo de los derechos de los usuarios y de la calidad en la asistencia de los mismos, contando para ello con la participación de los agentes económicos y sociales y de los usuarios.

Es necesario desarrollar campañas de prevención y concienciación para evitar la automedicación, además de fomentar el uso de genéricos, para lograr la racionalización del gasto en medicamentos, ya que este gasto tiene un peso específico importante sobre el gasto sanitario total.

Vivienda

Se valoran positivamente las actuaciones llevadas a cabo en relación con REVIVAL, (Decreto 100/2005, de 22 de diciembre), y con la regulación de la promoción,

adquisición y arrendamiento protegido de la vivienda joven en Castilla y León (Decreto 99/2005, de 22 de diciembre), por cuanto vienen a prestar atención a la disposición de un mercado de viviendas en alquiler y a la dificultad en el acceso de los jóvenes a la vivienda, respectivamente, extremos sobre los que el Consejo Económico y Social de Castilla y León ha reiterado en sus diversos informes su preocupación.

Se debe seguir incidiendo en medidas que mejoren la gestión del suelo y el abaratamiento del mismo, de modo que ésto se refleje posteriormente en el precio de la vivienda. Estas medidas se deben llevar a cabo de manera coordinada desde todos los ámbitos, por lo que es necesaria la colaboración de todas las Administraciones Públicas para que los resultados sean óptimos y no se siga encareciendo el precio del suelo.

Estas iniciativas se deben desarrollar y tener carácter preferente, en especial en aquellos núcleos de población de Castilla y León cuyos precios se encuentren en niveles muy superiores a la media regional.

En políticas de vivienda es necesario que exista una coordinación real de todas las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Administraciones Públicas con competencia en la materia, desarrollando así políticas de carácter integrador en beneficio del ciudadano.

Se valoran positivamente las actuaciones de rehabilitación en los centros históricos de las ciudades, pero es necesario continuar desarrollando estas actuaciones con el objetivo de dotar a las viviendas de estas zonas de una calidad adecuada para conseguir que exista vida residencial en los centros históricos y en sus barrios periféricos, evitando así su despoblación.

Se reitera desde el CES la necesidad de prestar especial atención en las políticas de viviendas a grupos sociales con singulares problemas para acceder a una vivienda, como por ejemplo jóvenes, personas mayores, inmigrantes, perceptores del I.M.I., familias numerosas, familias monoparentales y personas afectadas por la violencia de género, entre otros.

El CES valora positivamente el incremento de los datos regionales sobre los nacionales en materia de viviendas con protección pública, fruto de políticas encaminadas al objetivo de crear un mercado mucho más asequible de la vivienda, que se deben seguir fomentando.

Dado el desarrollo del sector de la construcción de los últimos años, el CES estima necesario que se utilicen los recursos de que se dispone en cada ciudad basándose en criterios urbanísticos racionales.

Medio Ambiente

La educación ambiental es definida en la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León como una vía útil para contribuir a la consecución de modelos sostenibles de desarrollo y una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos, considerándola como un proceso permanente de desarrollo personal y colectivo, y de promoción firme de la participación activa y democrática de toda la sociedad en la resolución y prevención de los problemas ambientales.

Por la importancia que la educación ambiental tiene hoy en día, en cuanto a la función de información y sensibilización que supone para toda la población, el CES recomienda incrementar la dotación presupuestaria destinada para la realización de actividades relacionadas con la misma, incidiendo en campañas que la desarrollen.

La Estrategia de Calidad del Aire de Castilla y León tiene entre sus objetivos disminuir las emisiones a la atmósfera en toda la Comunidad Autónoma, especialmente las de los potenciales causantes de los principales problemas de contaminación atmosférica, con medidas a desarrollar mediante la eficiencia en el uso de la energía, la renovación de los sectores industrial y energético en cuanto a tecnologías más limpias e innovadoras.

El CES considera necesario que se continúen desarrollando medidas tendentes a mejorar la calidad del aire, impulsando planes de actuación que ayuden a reducir la contaminación sobre todo en aquellas ciudades y aglomeraciones que hayan superado los límites durante 2005, y lograr llegar a cumplir los niveles de inmisión que la legislación establece para los próximos años.

La trasposición de la Directiva Marco del Agua hace necesario revisar el estado de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de Castilla y León, con el objetivo de aproximarnos a las exigencias que establece. En este sentido, el CES propone la eliminación, de forma progresiva, de las sustancias contaminantes prioritarias que establece dicha Directiva Marco en los vertidos, a través de la aplicación de las mejoras técnicas disponibles en los procesos.

Para minimizar la incidencia ambiental de los residuos, el CES considera necesario trabajar en la recopilación de datos que ayuden a conocer la producción real de residuos de la Comunidad Autónoma y así elaborar un inventario que permita trabajar con datos actuales para poder dimensionar las instalaciones de tratamientos o fijar objetivos de reducción que sean medibles y comparables. También ayudaría la promoción de una cultura de reducción de producción de los mismos, de reciclaje y de reutilización, desarrollando para ello campañas de información y sensibilización, enmarcadas en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010.

Dada la importancia que en los últimos años se está dando a la reorientación de modelos de producción y consumo que consideren prioritario el equilibrio entre la defensa del medio ambiente y el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, el CES valora positivamente la elaboración y aprobación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Envases y Residuos Urbanos, dentro de las actuaciones de la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010.

Asimismo, el CES recomienda que se lleve a cabo a la mayor brevedad posible la aprobación del Plan Regional Sectorial de Residuos Industriales, que durante 2005 se encontraba en proceso de elaboración, como Plan complementario al ya aprobado. Se hace necesario disociar el uso de recursos y generación de residuos del crecimiento económico, según establece el VI Plan de Acción Comunitario, para ello, se deberán impulsar medidas que potencien al máximo la reducción en origen, tanto de la peligrosidad como de la cantidad de contaminación que genera un proceso industrial.

La agricultura ecológica tiene como objetivo fundamental la obtención de alimentos de máxima calidad respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad del suelo, mediante la óptima utilización de los recursos naturales, excluyendo el empleo de productos químicos de síntesis y procurando un desarrollo agrario sostenible.

Además, la agricultura ecológica puede suponer beneficios medioambientales y puede considerarse como una actividad impulsora del desarrollo rural sostenible en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por todo ello, el CES considera que se debería continuar apoyando al sector, a través, por ejemplo, de planes integrales en los que se preste atención a la agricultura ecológica en toda su dimensión. Dada la importancia que tienen las masas forestales por la contribución que suponen para la mitigación del cambio climático, el CES estima que sería necesario incrementar los esfuerzos y las inversiones en el sector forestal, tanto en el apartado de la forestación de superficies agrarias como en la mejora de las superficies forestadas.

Los Espacios Naturales incluidos en la Red de Espacios Protegidos de Castilla y León deben tener un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), por lo que el CES considera que deben aprobarse los PORN ya iniciados a fin de que dichos Espacios dispongan del correspondiente instrumento de planificación. Igualmente es preciso que se dote a los Espacios Naturales declarados del correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), del que carecen en la actualidad algunos de ellos, a pesar de lo que dispone la legislación vigente en esta materia.

En Castilla y León se han desarrollado en los últimos años actuaciones que han tenido como finalidad general la de hacer frente a las distintas situaciones de emergencia originadas por los incendios forestales que, de forma directa o indirecta, afecten a la población y a las masas forestales de esta Comunidad Autónoma. El CES

valora positivamente este tipo de actuaciones, pero considera necesario que se continúen incrementando los esfuerzos, no sólo ante situaciones de emergencia provocadas por los incendios forestales, sino además en actuaciones de carácter preventivo que pudieran evitar llegar a las situaciones de emergencia. Para ello, sería necesario contar con los medios materiales y humanos suficientes, durante todo el año, para poder desarrollar tanto las tareas de extinción como de prevención de forma complementaria, coordinada y flexible.

Consumo

Desde el CES se considera necesario que se continúen desarrollando campañas de información a los usuarios sobre los derechos que como consumidores tienen, y se lleve a cabo una adecuada difusión de la existencia de una Sistema Arbitral de Consumo, informando a los consumidores de su existencia.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León recomienda incrementar las actuaciones de formación e información para promover un consumo responsable.

Es necesario tener en cuenta que el comercio electrónico podría suponer la posibilidad de acceder a servicios y productos a los que, de otro modo, el consumidor no podría acceder, principalmente en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, en la que la dispersión de la población y la existencia de núcleos de población de reducido tamaño dificultan la existencia de todos los productos.

Para poder aprovechar las posibilidades que brinda el comercio electrónico es necesario que los consumidores finales de los productos vendidos por esta vía pudieran disponer de una información íntegra y clara, garantizándoles en todo momento la protección de sus derechos como consumidor.

Desde las Administraciones Públicas se deberían incrementar los esfuerzos dirigidos a poner a disposición de los consumidores y usuarios la información necesaria ante aquellos fenómenos que puedan poner en peligro la salud de los mismos, haciendo que se conozca el posible problema de una forma clara, rápida y veraz.

La tendencia al endeudamiento de la unidad familiar puede dar lugar a situaciones en las que, de mantenerse el incremento actual, su solvencia económica puede ponerse en peligro. El CES considera que se deberían desarrollar, por parte de las Administraciones Públicas, campañas de formación e información, dirigidas a la ciudadanía, que puedan evitar esas potenciales situaciones.

Sistema de Acción Social

En cuanto a los servicios sociales básicos, el CES valora positivamente los esfuerzos que en los últimos años se han llevado a cabo en la dotación de recursos en Castilla y León, aunque sería conveniente continuar incrementando los mismos para atender las necesidades de la ciudadanía.

Deben seguir incrementándose los porcentajes de cobertura de los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia. En el caso de la ayuda a domicilio, este incremento debe dirigirse de manera especial a las personas mayores de 75 años, hasta llegar a cubrir el 7% de este colectivo. Además, es necesaria una intensificación del tiempo de atención a cada usuario, dependiendo de su nivel de dependencia; también adecuar las condiciones de las diferentes corporaciones locales, para que desaparezcan los desequilibrios provinciales, e impulsar la diversificación de los servicios de ayuda a domicilio, poniendo en marcha servicios de catering, lavandería, etc.

En lo que a personas dependientes se refiere, el CES considera necesario seguir desarrollando medidas que permitan la permanencia de estas personas en su entorno el mayor tiempo posible, dejando como última alternativa su traslado a centros residenciales, todo ello mediante el refuerzo, diversificación y flexibilización de servicios como la ayuda a domicilio, las estancias diurnas o la ampliación de la teleasistencia, siempre teniendo en cuenta la dispersión de la población castellana y leonesa.

El CES estima necesario que se refuercen las dotaciones de personal en los servicios sociales de atención al menor, personas mayores y personas con discapacidad, no limitándose sólo a incrementar la dotación de personal, sino que también ha de diseñarse una plantilla de personal, oportunamente formado, en función de las características de los usuarios de cada uno de los servicios. Para ello, es necesario que tengan una formación continua, con el fin de que sus intervenciones sean más eficaces y mejoren la calidad de vida de los usuarios de dichos servicios

Ante los datos sobre el consumo de drogas, el CES considera que es necesario redoblar esfuerzos en programas de prevención, especialmente en el ámbito escolar.

En relación con la **atención al menor,** el CES considera necesario que se continúen desarrollando las actuaciones que, en la medida de lo posible, permitan al menor beneficiarse del acogimiento familiar en detrimento del internamiento de los menores en centros de acogida, ya que parece ser más adecuado para el desarrollo integral del niño.

En cuanto a las medidas de apoyo a jóvenes para la vida independiente, el Consejo Económico y Social de Castilla y León considera que deberían dirigirse a lograr que aquellos jóvenes que han estado bajo la guarda de la Administración puedan alcanzar la autonomía personal necesaria, así como la integración en la sociedad actual.

Dado el incremento de solicitudes de adopciones, principalmente internacionales, que ha habido en los últimos años, es necesario que se siga prestando ayuda a las familias adoptantes, con medidas como los cursos de formación dirigidos a las mismas, teniendo en cuenta siempre que las adopciones proporcionan a los menores una familia idónea y definitiva.

En una Comunidad Autónoma como Castilla y León que tiene un alto índice de envejecimiento y una alta esperanza de vida, el CES estima que las medidas dirigidas a las **personas mayores** son de gran importancia.

El CES valora positivamente las actuaciones de los programas de envejecimiento activo y prevención desarrolladas en Castilla y León, aunque se considera necesario que se complementen con las de naturaleza paliativa y asistencial, para proporcionar mejores condiciones de vida retrasando, en la medida de lo posible, el deterioro funcional de la persona.

Respecto a las plazas residenciales para las personas mayores, es necesario seguir avanzando en la transformación de plazas de válidas en plazas para asistidos. Además, el CES considera que se deben garantizar los estándares de calidad de los servicios residenciales, y reforzar la dotación para poder mejorar las tareas de inspección necesarias.

Referido a otros servicios, el CES considera necesario el impulso decidido del servicio de estancias diurnas, para satisfacer las necesidades de la población, y para llegar al menos, al nivel de cobertura nacional.

Se reitera la necesidad de la urgente puesta en marcha del Observatorio Regional de las Personas Mayores, previsto en el artículo 39 de la Ley de Protección de las Personas mayores en Castilla y León, como ya se apuntaba en las recomendaciones realizadas en el Informe a Iniciativa Propia del CES, aprobado en sesión Plenaria de 12 de diciembre de 2002 sobre *"La situación de las Personas Mayores en Castilla y León".*

Una vez más el Consejo Económico y Social de Castilla y León reitera la necesidad de seguir incrementando los esfuerzos que permitan una coordinación plena entre los servicios sociales y los servicios sanitarios, en le marco del III Plan Sociosanitario de Castilla y León, de forma que se disponga de una atención integral a las personas.

En la atención a personas mayores es necesaria una perfecta coordinación entre los recursos residenciales y otros recursos, como son los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia o las estancias diurnas, intentando lograr el objetivo fundamental de permitir la permanencia de las personas en situación de dependencia en su entorno.

El CES considera que se deberían potenciar los recursos destinados a las personas mayores, para que estas puedan llegar en igualdad de condiciones al medio rural.

Es necesario que exista un mayor número de actividades dirigidas a difundir los recursos destinados a las personas mayores, y sobre todo de actividades intergeneracionales, con el fin de ampliar la labor de sensibilización social.

En cuanto a las **personas con discapacidad,** el CES valora positivamente el desarrollo de medidas de detección y diagnóstico de discapacidades en las primeras etapas de la vida, estimando necesario que continúen los esfuerzos en esta línea, ya que la detección temprana supone poder desarrollar de forma más adecuada las medidas de atención e integración dirigidas a este colectivo.

Para la integración social y laboral de las personas con discapacidad, es preciso continuar desarrollando actuaciones dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso a un empleo de calidad, a través de la formación y del fomento del empleo, especialmente las dedicados al cumplimiento de las cuotas de reserva, marcadas por ley, del 2% en las empresas privadas de más de cincuenta trabajadores y el 5% en la Administración Pública, así como, la adaptación de los puestos de trabajo y de las pruebas de acceso a los puestos de la administración, el traspaso del empleo protegido al empleo con apoyo, entre otras.

El CES reitera la necesidad de prestar atención a la lucha contra las barreras arquitectónicas, proporcionando a las personas con algún tipo de discapacidad y a sus familias recursos para poder vivir en las mejores condiciones.

En el ámbito de **protección a la mujer** que ha sufrido algún tipo de violencia, sería conveniente conjugar realmente todas las actuaciones a llevar acabo que engloben la atención psicológica, asesoramiento legal, apoyo para acceder al mercado laboral, entre otras medidas. Es necesario prestar una especial atención a los hijos de las mujeres que sufren violencia, por las posibles secuelas que este tipo de situaciones les puede causar.

Por lo que se refiere a las medidas para favorecer la integración de las mujeres en el mercado de trabajo y su permanencia en el mismo, resulta necesario insistir en la necesidad de articular políticas públicas de servicios sociales que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, promoviendo con ellas una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El CES considera necesario reforzar los esfuerzos realizados en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, avanzando en el desarrollo de medidas de sensibilización e impulsando acciones que hagan posible una verdadera conciliación, mediante el desarrollo de servicios y programas de atención a la infancia y a personas mayores.

El CES valora positivamente la creación y puesta en marcha del Observatorio de Género de Castilla y León con el fin de estudiar y hacer visibles las diferencias y

discriminaciones en función de género y considera necesaria la dotación suficiente que permita el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, lo que permitirá conocer el impacto de las políticas de género y la situación de las mujeres de la región, en los diferentes ámbitos de la vida social, laboral, económica y política.

En protección a la mujer victima de malos tratos es sin duda, necesaria la actuación coordinada de todas las Administraciones Públicas, es decir, de la Administración Regional, Local y Estatal, así como profundizar en la sensibilización, formación y educación para prevenir situaciones de violencia, dotándose de recursos suficientes para ello.

El CES considera que no hay que olvidar que se deben seguir incrementando las actuaciones de apoyo a la mujer en el medio rural respecto a las actuaciones que se han recomendado en los párrafos anteriores.

Prestaciones económicas

El Consejo Económico y Social estima necesario establecer una relación adecuada entre las prestaciones económicas y las prestaciones sociales, prestando así una atención integral a las personas y logrando una mayor coherencia entre la utilización de todos los recursos de que se dispone.

ANEXO

POBLACIÓN, DEMOGRAFÍA E INMIGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

Tabla III. A-1 Evolución reciente de la población en España y las comunidades autónomas, 2000-2004

España y CC.AA.	Año					Variación 2000-2004		Extranjeros en 2004	
	2000	2001	2002	2003	2004	Total	%	Total	%[1]
España	**40.499.791**	**41.116.842**	**41.837.894**	**42.717.064**	**43.197.684**	**2.697.893**	**6,66**	**3.034.326**	**7,02**
Andalucía	7.340.052	7.403.968	7.478.432	7.606.848	7.687.518	347.466	4,73	321.570	4,18
Aragón	1.189.909	1.199.753	1.217.514	1.230.090	1.249.584	59.675	5,02	77.545	6,21
Asturias	1.076.567	1.075.329	1.073.971	1.075.381	1.073.761	-2.806	-0,26	22.429	2,09
Baleares	845.630	878.627	916.968	947.361	955.045	109.415	12,94	131.423	13,76
Canarias	1.716.276	1.781.366	1.843.755	1.894.868	1.915.540	199.264	11,61	185.781	9,70
Cantabria	531.159	537.606	542.275	549.690	554.784	23.625	4,45	16.364	2,95
Castilla y León	**2.479.118**	**2.479.425**	**2.480.369**	**2.487.646**	**2.493.918**	**14.800**	**0,60**	**71.300**	**2,86**
Castilla-La Mancha	1.734.261	1.755.053	1.782.038	1.815.781	1.848.881	114.620	6,61	88.858	4,81
Cataluña	6.261.999	6.361.365	6.506.440	6.704.146	6.813.319	551.320	8,80	642.846	9,44
Valencia	4.120.729	4.202.608	4.326.708	4.470.885	4.543.304	422.575	10,25	464.317	10,22
Extremadura	1.069.420	1.073.381	1.073.050	1.073.904	1.075.286	5.866	0,55	20.066	1,87
Galicia	2.731.900	2.732.926	2.737.370	2.751.094	2.750.985	19.085	0,70	58.387	2,12
Madrid	5.205.408	5.372.433	5.527.152	5.718.942	5.804.829	599.421	11,52	664.255	11,44
Murcia	1.149.328	1.190.378	1.226.993	1.269.230	1.294.694	145.366	12,65	132.918	10,27
Navarra	543.757	556.263	569.628	578.210	584.734	40.977	7,54	43.376	7,42
País Vasco	2.098.596	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	16.683	0,79	59.166	2,80
Rioja (La)	264.178	270.400	281.614	287.390	293.553	29.375	11,12	24.988	8,51
Ceuta	75.241	75.694	76.152	74.931	74.654	-587	-0,78	2.863	3,84
Melilla	66.263	68.789	69.184	68.463	68.016	1.753	2,65	5.874	8,64

[1]Porcentaje de población extranjera sobre población total en 2004.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla III. A-2 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León,1986-2005

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA
1986	181.917	359.242	530.983	189.433	359.285	150.634	97.734	491.093	222.006
1987	182.634	359.711	532.890	189.898	362.477	151.036	97.915	493.486	222.240
1988	183.125	361.498	535.668	190.167	366.573	151.286	97.984	496.620	223.029
1989	183.363	361.763	536.206	190.010	367.383	151.494	97.557	499.259	222.601
1990	182.678	362.801	536.118	189.680	368.060	151.208	97.268	500.570	221.896
1991	174.378	352.772	525.896	185.479	357.801	147.188	94.537	494.207	213.668
1992	174.913	354.321	527.598	185.394	359.589	147.336	94.427	495.083	213.776
1993	176.358	358.038	530.773	186.049	363.072	148.076	94.731	501.515	214.705
1994	176.910	360.071	531.910	186.184	364.944	149.139	94.584	505.208	214.624
1995	176.791	360.677	532.706	186.035	365.293	149.653	94.396	504.583	214.273
1996	169.342	350.074	517.191	180.571	353.020	147.770	92.848	490.205	207.475
1998	167.132	346.355	506.365	179.623	349.550	146.755	91.593	492.029	205.201
1999	166.259	347.218	506.511	179.465	351.128	146.985	91.252	494.594	204.650
2000	164.991	347.240	502.155	178.316	349.733	146.613	90.911	495.690	203.469
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524
2005	**167.032**	**361.021**	**495.902**	**173.471**	**352.414**	**155.517**	**92.773**	**514.674**	**198.045**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla III. A-3 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2004-2005

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		Incremento	Residentes		Incremento	Porcentaje del total	
	2004	2005	04-05	2004	2005	04-05	2004	2005
España	**43.197.684**	**44.108.530**	**2,11**	**3.034.326**	**3.730.610**	**22,95**	**7,02**	**8,46**
Andalucía	7.687.518	7.849.799	2,11	321.570	420.207	30,67	4,18	5,35
Aragón	1.249.584	1.269.027	1,56	77.545	96.848	24,89	6,21	7,63
Asturias	1.073.761	1.076.635	0,27	22.429	26.797	19,47	2,09	2,49
Baleares	955.045	983.131	2,94	131.423	156.270	18,91	13,76	15,90
Canarias	1.915.540	1.968.280	2,75	185.781	222.260	19,64	9,70	11,29
Cantabria	554.784	562.309	1,36	16.364	20.547	25,56	2,95	3,65
Castilla y León	**2.493.918**	**2.510.849**	**0,68**	**71.300**	**91.318**	**28,08**	**2,86**	**3,64**
Castilla-La Mancha	1.848.881	1.894.667	2,48	88.858	115.223	29,67	4,81	6,08
Cataluña	6.813.319	6.995.206	2,67	642.846	798.904	24,28	9,44	11,42
Extremadura	1.075.286	1.083.879	0,80	20.066	25.341	26,29	1,87	2,34
Galicia	2.750.985	2.762.198	0,41	58.387	69.363	18,80	2,12	2,51
Madrid	5.804.829	5.964.143	2,74	664.255	780.752	17,54	11,44	13,09
Murcia	1.294.694	1.335.792	3,17	132.918	165.016	24,15	10,27	12,35
Navarra	584.734	593.472	1,49	43.376	49.882	15,00	7,42	8,41
País Vasco	2.115.279	2.124.846	0,45	59.166	72.894	23,20	2,80	3,43
Rioja (La)	293.553	301.084	2,57	24.988	31.075	24,36	8,51	10,32
Valencia	4.543.304	4.692.449	3,28	464.317	581.985	25,34	10,22	12,40
Ceuta	74.654	75.276	0,83	2.863	3.037	6,08	3,84	4,03
Melilla	68.016	65.488	-3,72	5.874	2.891	-50,78	8,64	4,41

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE).

Figura III. A-1 Evolución de la población, 1986-2005

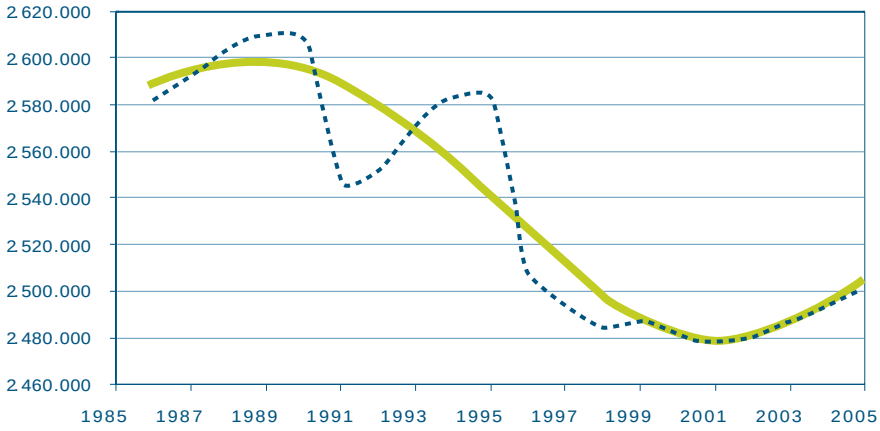

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-2 Evolución de la población provincial, 2000-2005

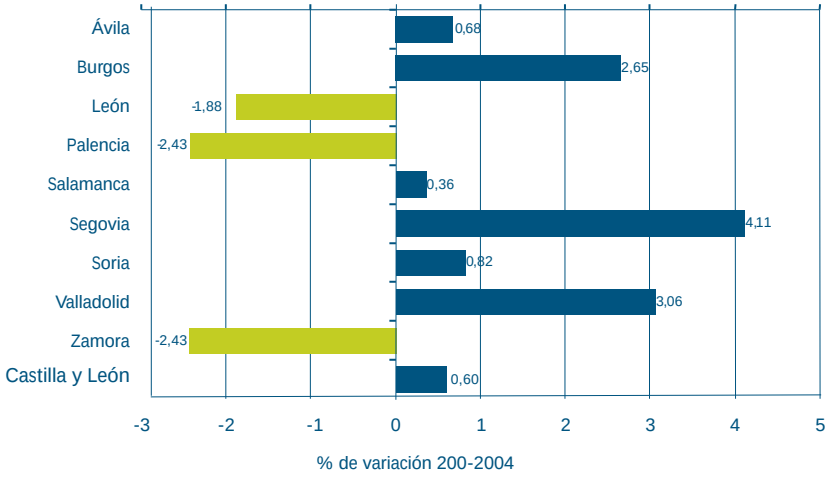

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE).

Figura III. A-3 Inmigración extranjera y crecimiento demográfico

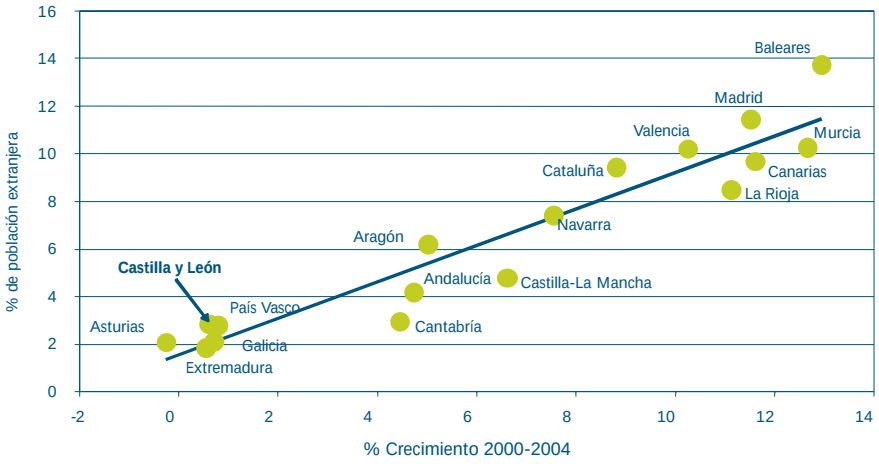

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE).

Tabla III. A-4 Evolución de la población en Castilla y León

Año	Población total	Población extranjera	Población % extranjera	Incremento anual (%)	Población española
1998	2.484.603	15.121	0,61		2.469.482
1999	2.488.062	16.000	0,64	5,81	2.472.062
2000	2.479.118	18.381	0,74	14,88	2.460.737
2001	2.479.425	26.572	1,07	44,56	2.452.853
2002	2.480.369	42.636	1,72	60,45	2.437.733
2003	2.487.646	59.440	2,39	39,41	2.428.206
2004	2.493.918	71.300	2,86	19,95	2.422.618
2005	2.510.849	91.318	3,64	28,08	2.419.531

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-4 Aumento anual del número de inmigrantes

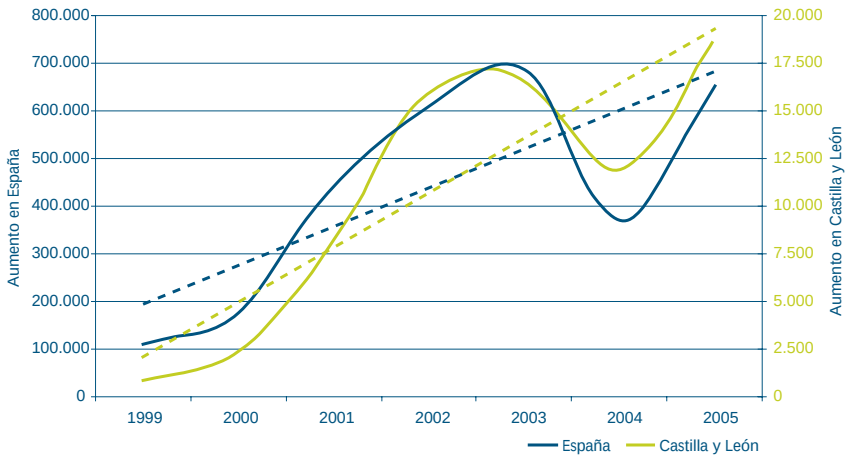

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-5 Composición de la población castellano y leonesa. 1996-2005

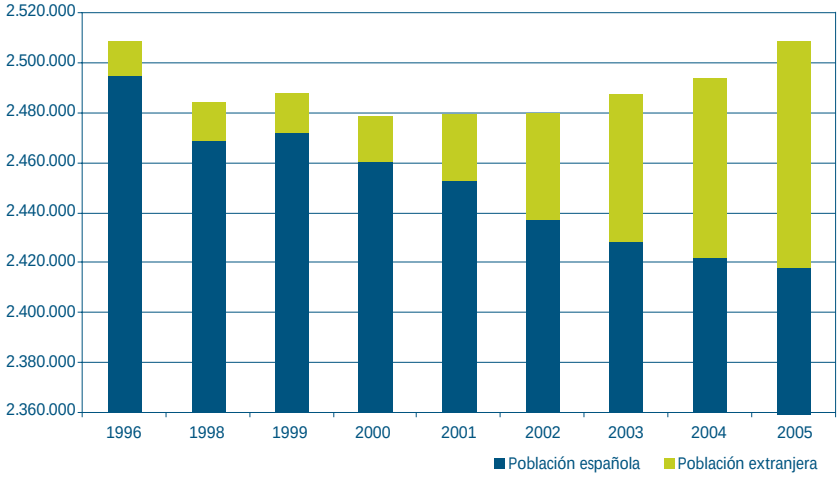

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-6 Castilla y León. Nacionales y extranjeros

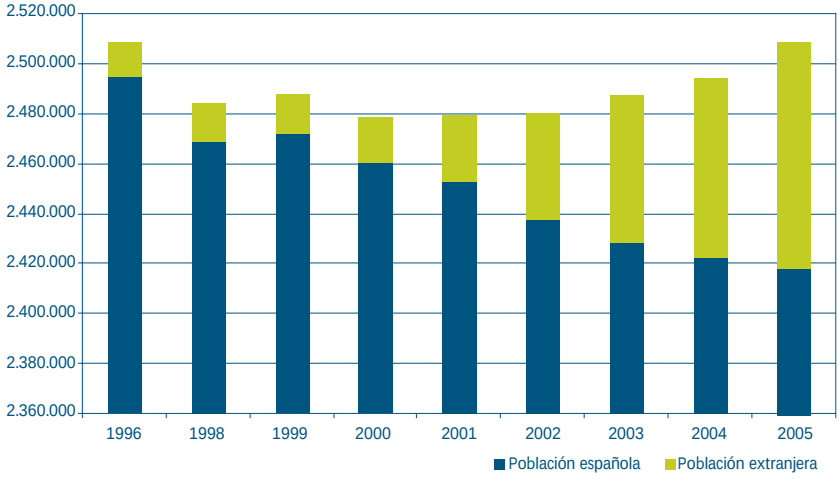

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

Tabla III. A-5 Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León

	Cifras Absolutas							
Provincia	**1998**	**1999**	**2000**	**2001**	**2002**	**2003**	**2004**	**2005**
Ávila	662	700	890	1.248	2.350	3.514	4.448	6.073
Burgos	1.917	2.006	2.257	4.386	7.777	10.908	13.331	17.357
León	6.123	6.611	7.045	7.778	9.527	11.475	11.577	14.184
Palencia	651	667	790	1.177	1.724	2.237	2.765	3.524
Salamanca	1.968	1.980	2.371	3.684	4.867	7.034	8.838	11.080
Segovia	1.042	1.150	1.492	2.480	5.335	7.470	9.370	11.933
Soria	321	312	619	1.394	2.329	3.375	4.209	5.370
Valladolid	1.522	1.612	1.953	3.230	7.178	11.325	14.139	18.080
Zamora	914	961	963	1.195	1.553	2.102	2.623	3.717

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-7 Incidencia de la inmigración por provincias

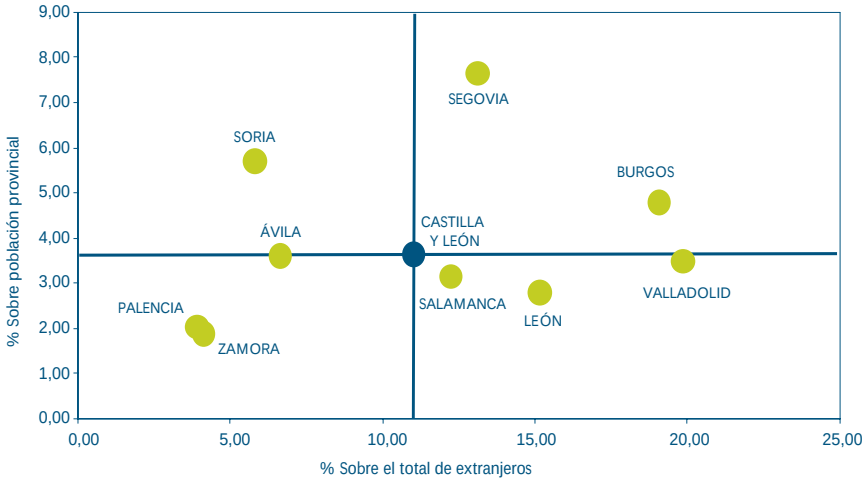

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-8 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (España)

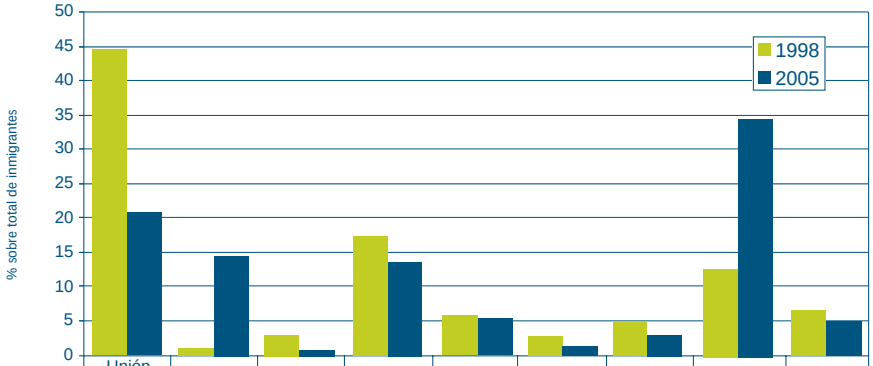

	Unión Europea (25)	Europa del Este	Otros europeos	Marruecos	Otros africanos	América del Norte	América Central	América del Sur	Asia
1998	44,68	1,20	3,10	17,43	5,78	2,88	5,03	12,84	6,77
2005	20,77	14,64	0,83	13,70	5,44	1,38	3,22	34,92	5,01

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Tabla III. A-6 Inmigrantes según área de procedencia (2005)

Áreas de procedencia	España	Castilla y León	España	Castilla y León
Unión Europea (25)	774.953	13.256	20,77	14,52
Europa del Este	546.195	26.153	14,64	28,64
Otros europeos	31.105	273	0,83	0,30
Marruecos	511.294	8.525	13,71	9,34
Otros africanos	202.680	3.809	5,43	4,17
América del Norte	51.619	1.432	1,38	1,57
América Central	119.985	4.539	3,22	4,97
América del Sur	1.302.889	30.373	34,93	33,26
Asia	186.848	2.901	5,01	3,18
Oceanía y apátridas	3.042	57	0,08	0,06
Total	**3.730.610**	**91.318**	**100,00**	**100,00**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-9 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (Castilla y León)

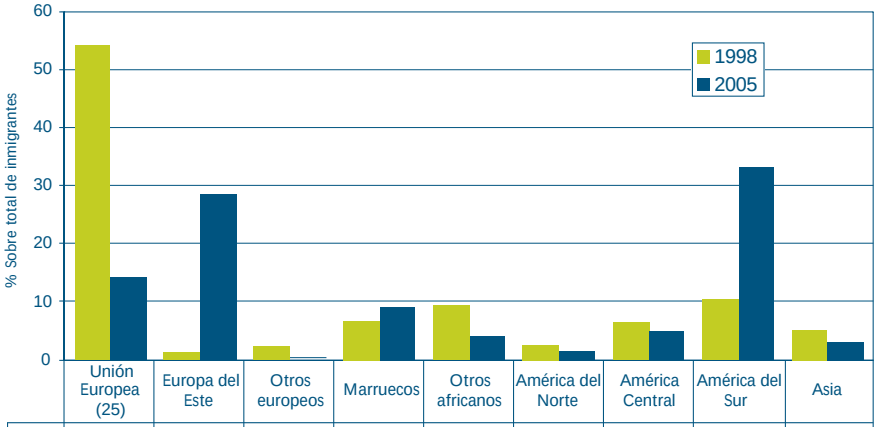

	Unión Europea (25)	Europa del Este	Otros europeos	Marruecos	Otros africanos	América del Norte	América Central	América del Sur	Asia
1998	54,41	1,29	2,39	6,79	9,51	2,80	6,72	10,50	5,43
2005	14,52	26,64	0,30	9,43	4,17	1,57	4,97	33,26	3,18

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-10 Principales países de procedencia (2005)

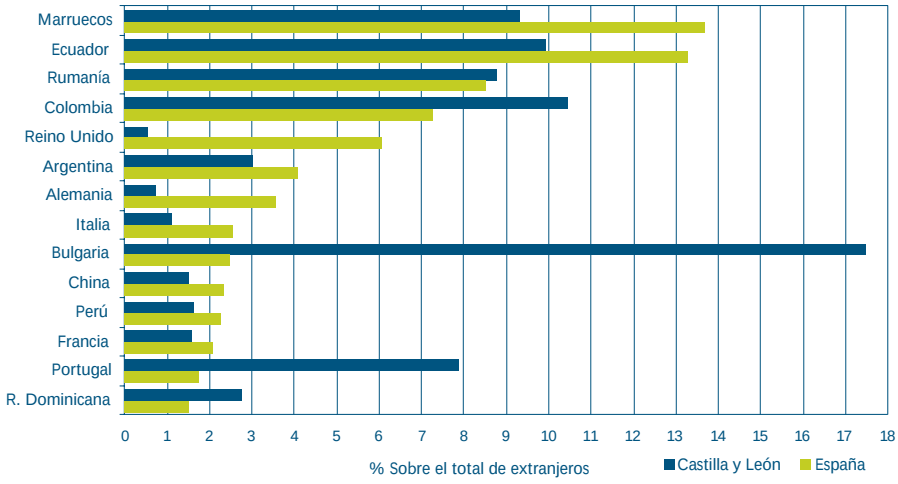

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE).

Figura III. A-11 Procedencia de los inmigrantes extranjeros (2005)

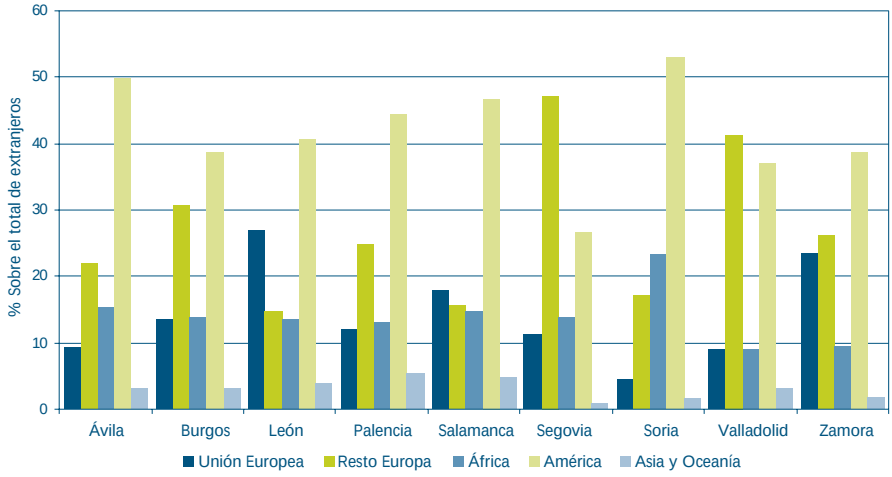

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-12 Inmigrantes extranjeros en Castilla y León (año 2004)

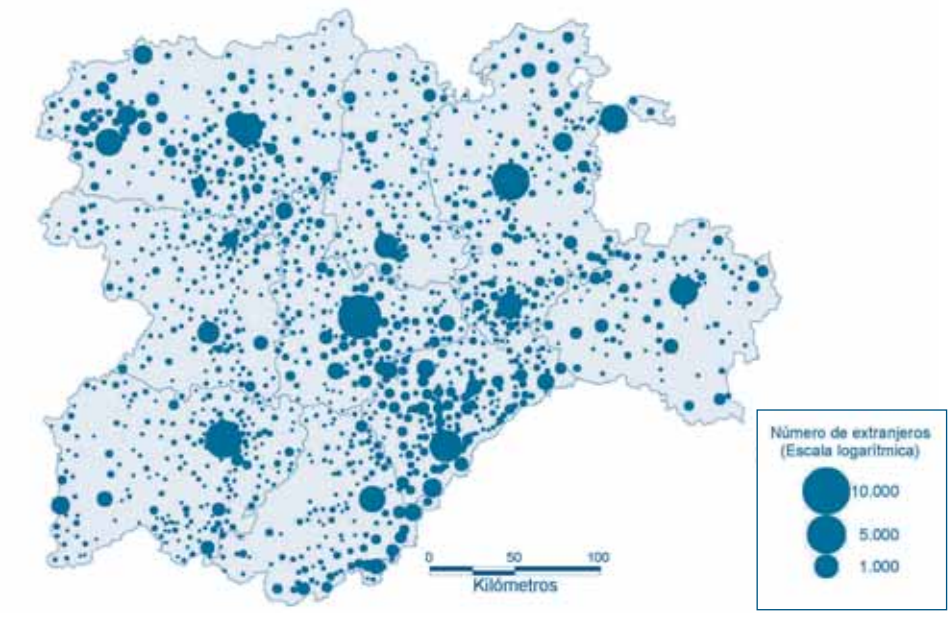

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2004* (INE).

Figura III. A-13 Castilla y León 2004, nacionales y extranjeros

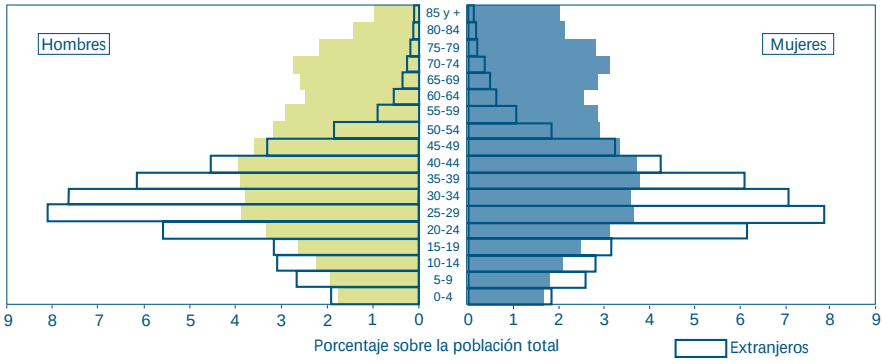

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-14 Pirámide de población Valladolid, 2004

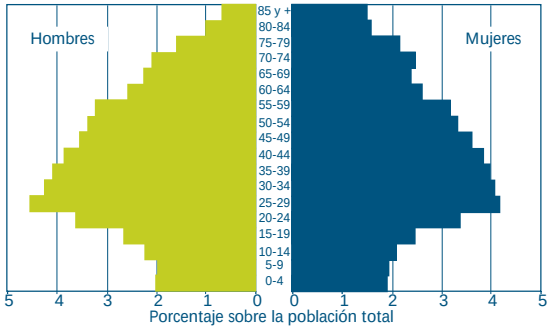

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-15 Pirámide de población Burgos, 2004

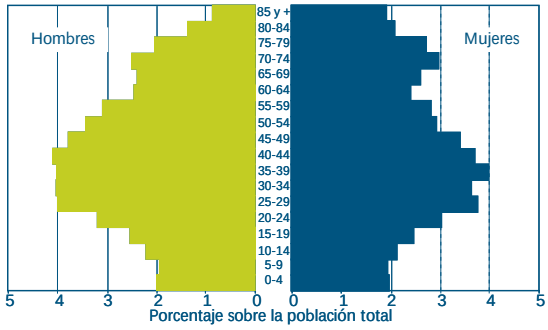

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-16 Pirámide de población Segovia, 2004

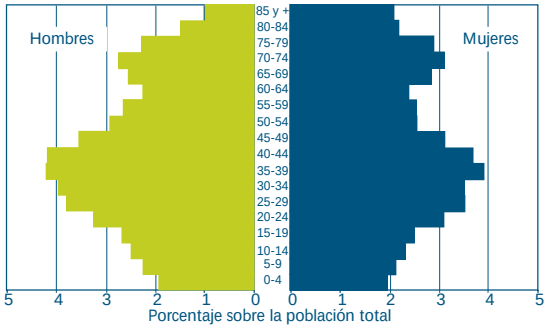

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-17 Pirámide de población Salamanca, 2004

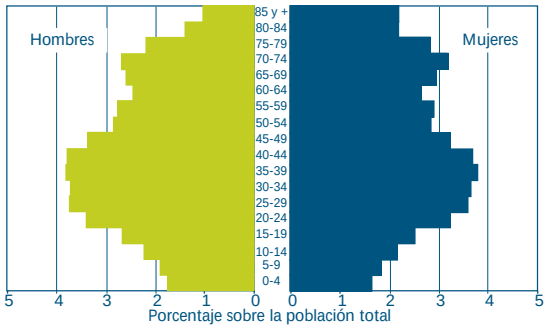

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-18 Pirámide de población León 2004

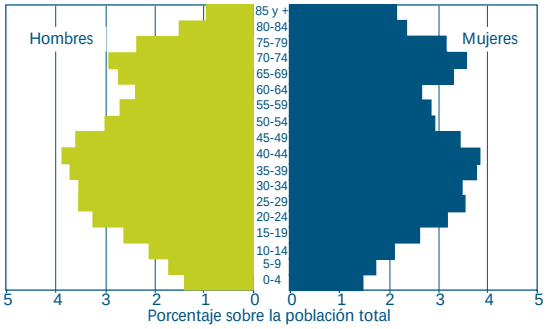

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-19 Pirámide de población Ávila, 2004

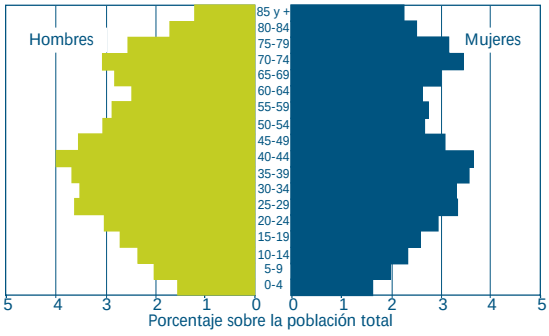

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-20 Pirámide de población Palencia, 2004

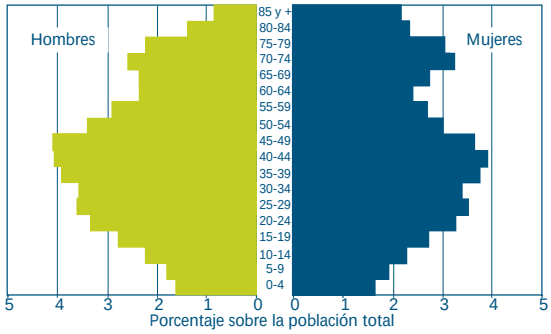

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-21 Pirámide de población Soria 2004

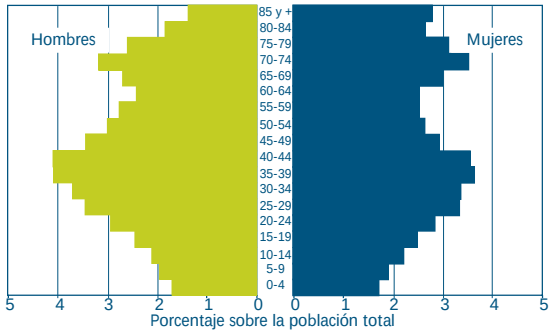

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-22 Pirámide de población Zamora, 2004

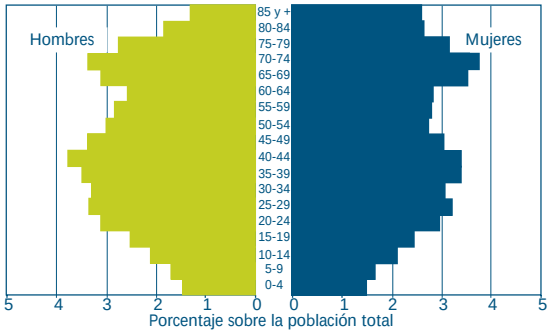

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Figura III. A-23 Población, 2005

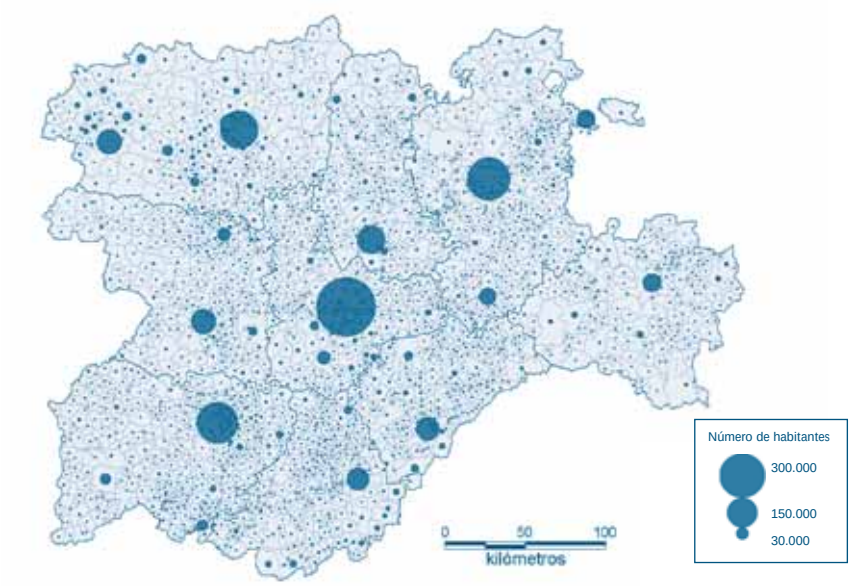

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-24 Tipología Municipal, 2005

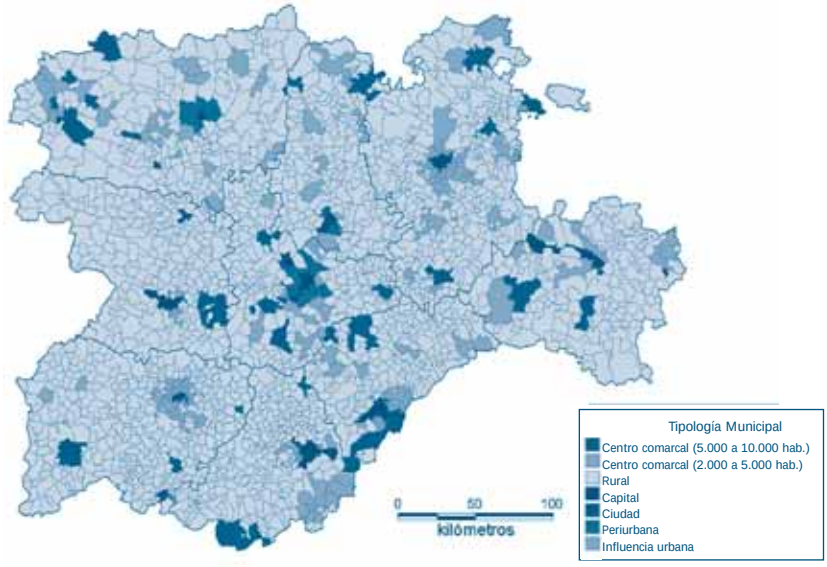

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-25 Áreas periurbanas, 2005

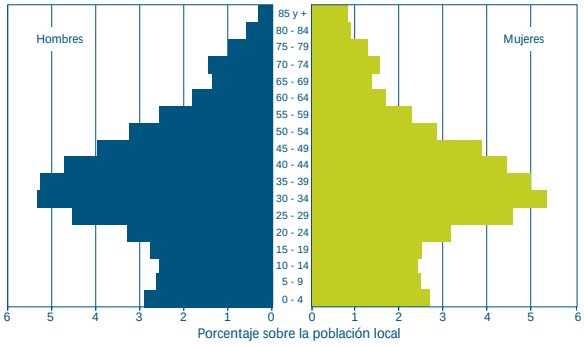

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-26 Áreas de influencia urbana, 2005

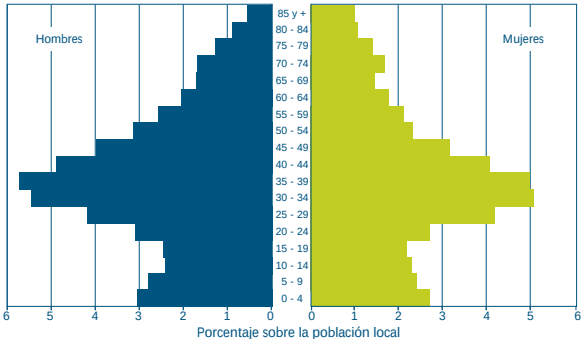

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-27 Capitales de provincia, 2005

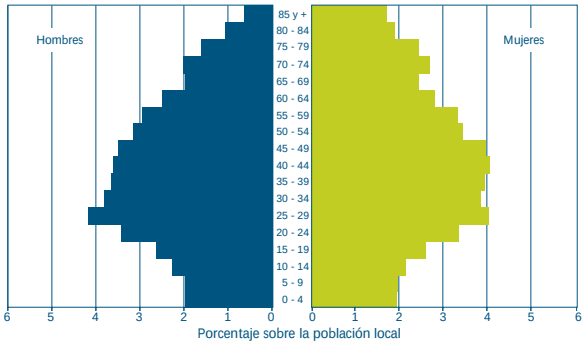

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-28 Municipios de 5.000 a 9.999 Habitantes, 2005

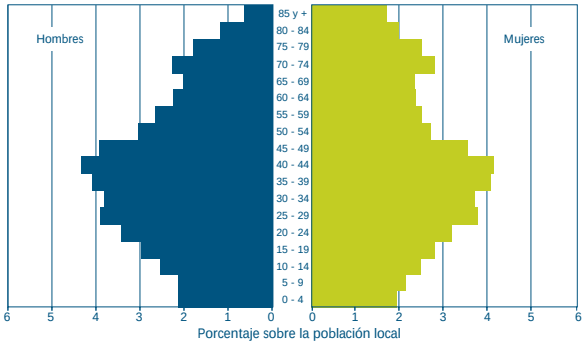

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-29 Municipios de 2.000 a 4.999 Habitantes, 2005

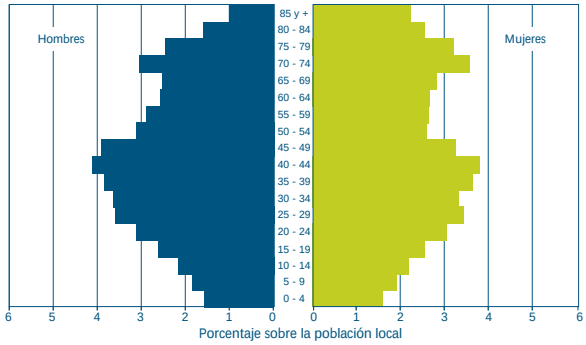

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-30 Municipios menores de 2.000 Habitantes, 2005

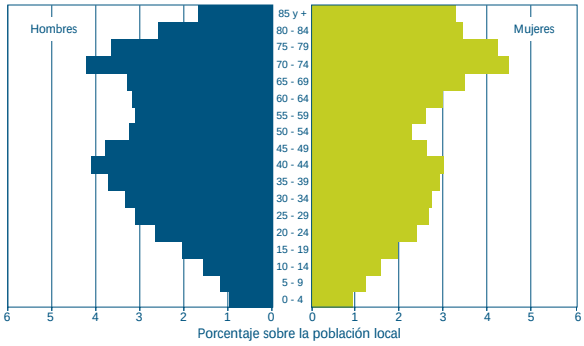

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Tabla III. A-7 Envejecimiento por Comunidades Autónomas

	Total	Menos de 15	T. juventud (<15/total)	65 y más	T. envejecimiento (>64/total)	80 y más	T. sobreenvejecimiento (>80/>64)
Total	**44.108.530**	**6.265.153**	**14,20%**	**7.332.267**	**16,62%**	**1.903.219**	**25,96%**
Andalucía	7.849.799	1.283.842	16,36	1.145.356	14,59	264.793	23,12
Aragón	1.269.027	160.434	12,64	260.373	20,52	75.592	29,03
Asturias (Principado de)	1.076.635	105.863	9,83	236.277	21,95	65.469	27,71
Balears (Illes)	983.131	147.736	15,03	134.696	13,70	35.499	26,35
Canarias	1.968.280	299.100	15,20	237.886	12,09	51.721	21,74
Cantabria	562.309	67.904	12,08	105.212	18,71	29.580	28,11
Castilla y León	**2.510.849**	**287.551**	**11,45**	**566.468**	**22,56**	**169.015**	**29,84**
Castilla-La Mancha	1.894.667	287.434	15,17	356.511	18,82	98.507	27,63
Cataluña	6.995.206	988.016	14,12	1.150.724	16,45	308.361	26,80
Comunidad Valenciana	4.692.449	674.515	14,37	751.761	16,02	181.259	24,11
Extremadura	1.083.879	163.193	15,06	206.887	19,09	53.086	25,66
Galicia	2.762.198	312.685	11,32	587.137	21,26	162.961	27,76
Madrid (Comunidad de)	5.964.143	849.013	14,24	847.250	14,21	219.170	25,87
Murcia (Región de)	1.335.792	227.773	17,05	183.692	13,75	42.075	22,91
Navarra (Com. Foral de)	593.472	83.738	14,11	103.673	17,46	30.118	29,06
País Vasco	2.124.846	257.427	12,12	387.309	18,23	96.850	25,01
Rioja (La)	301.084	39.297	13,05	55.587	18,46	15.974	28,74
Ceuta	75.276	15.252	20,26	8.395	11,15	1.691	20,14
Melilla	65.488	14.380	21,96	7.109	10,86	1.498	21,07

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* 2005.

Tabla III. A-8 Envejecimiento en Castilla y León según grandes grupos de edad

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
55 y más	845.585	383.480	462.105
% del total	33,7	30,9	36,4
60 y más	699.429	309.417	390.012
% del total	27,9	24,9	30,7
65 y más	566.468	243.706	322.762
% del total	22,6	19,6	25,4
80 y más	169.015	61.860	107.155
% del total	6,7	5,0	8,4

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes* 2005.

TAbla III. A-9 Población con 65 y más años que vive sola por provincias (2001)

	Mujeres	Varones	Ambos sexos
Ávila	6.696	3.008	9.704
Burgos	11.675	4.346	16.021
León	18.782	6.131	24.913
Palencia	6.042	1.916	7.958
Salamanca	12.768	4.149	16.917
Segovia	5.301	1.927	7.228
Soria	3.491	1.402	4.893
Valladolid	12.301	3.428	15.729
Zamora	8.974	3.195	12.169
Castilla y León	**86.030**	**29.502**	**115.532**

Fuente: *Censo de Población y Viviendas* (2001).

Figura III. A-31 Índice de envejecimiento en Castilla y León, 2004

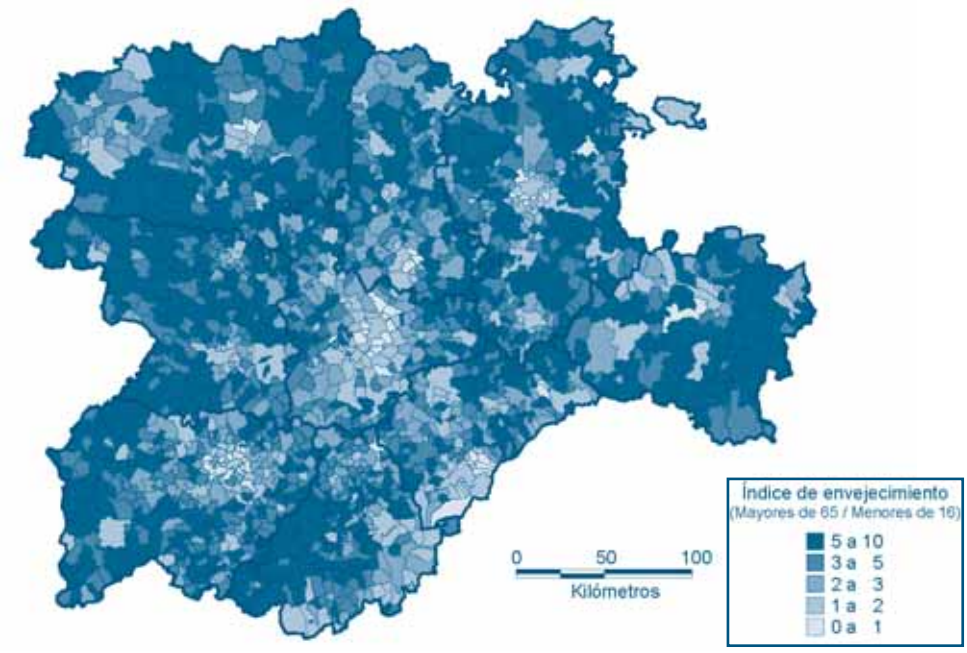

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Tabla III. A-10 Dinámica natural en Castilla y León y España, 1994-2003

	CASTILLA Y LEÓN				ESPAÑA			
Año	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Crecimiento	Natalidad	Mortalidad	Nupcialidad	Crecimiento
	(Tasa por 1.000 h.)			(Tasa por 100 h.)	(Tasa por 1.000 h.)			(Tasa por 100 h.)
1994	7,31	9,61	4,17	-0,23	9,43	8,61	5,09	0,08
1995	7,17	9,89	4,09	-0,27	9,24	8,80	5,10	0,04
1996	7,10	10,04	3,96	-0,29	9,20	8,91	4,92	0,03
1997	7,26	9,97	3,98	-0,27	9,34	8,84	4,97	0,05
1998	6,91	10,47	4,08	-0,36	9,21	9,09	5,22	0,01
1999	7,02	10,68	4,17	-0,37	9,54	9,31	5,22	0,02
2000	7,26	10,43	4,33	-0,32	9,90	8,97	5,39	0,09
2001	7,16	10,32	4,06	-0,32	10,01	8,87	5,12	0,11
2002	7,27	10,35	5,03	-0,31	9,85	8,67	4,95	0,12
2003	7,46	10,64	4,92	-0,32	10,24	8,93	4,89	0,13

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* y *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Figura III. A-32 Evolución de la dináminca natural de Castilla y León

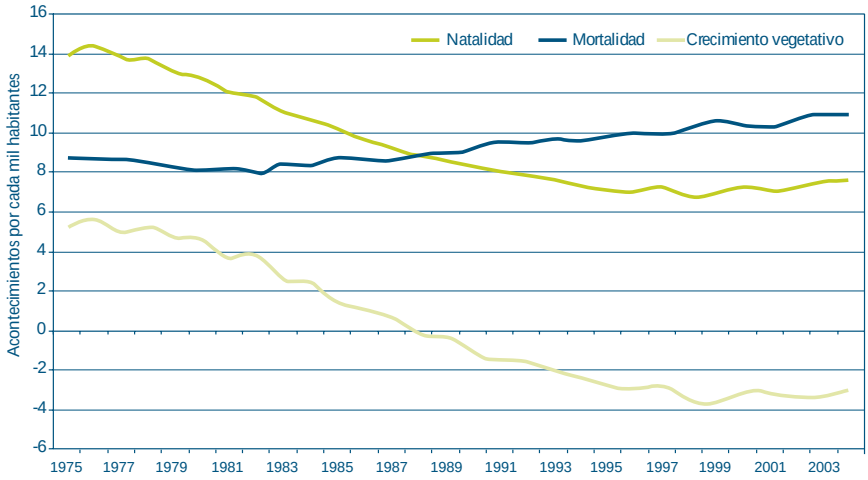

Fuente: *Movimiento Natural de la población* (INE).

Figura III. A-33 Índice sintético de nupcialidad, 2004

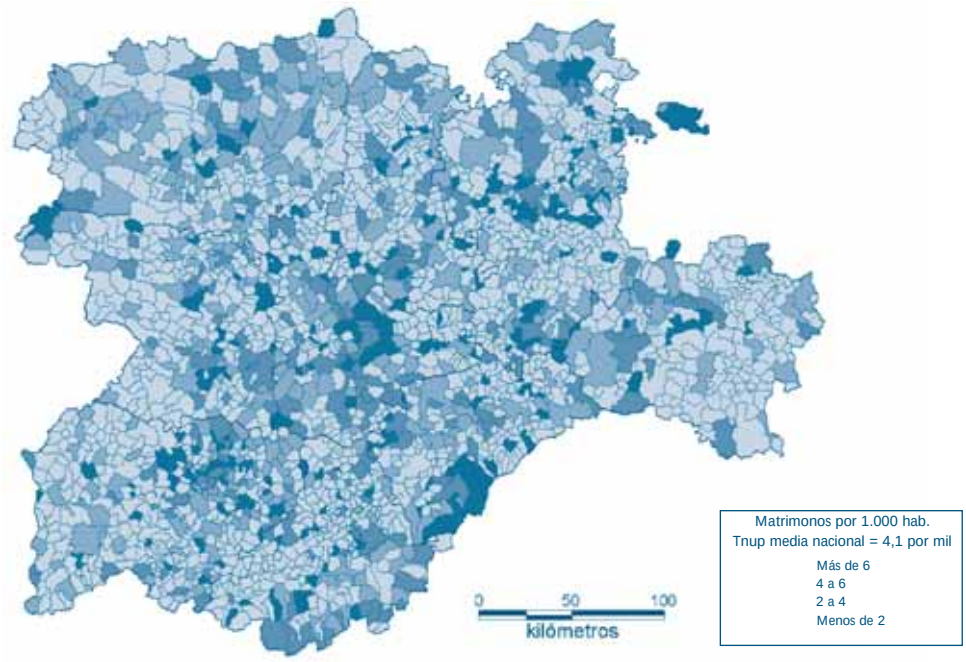

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-34 Tasa bruta de natalidad, 2004

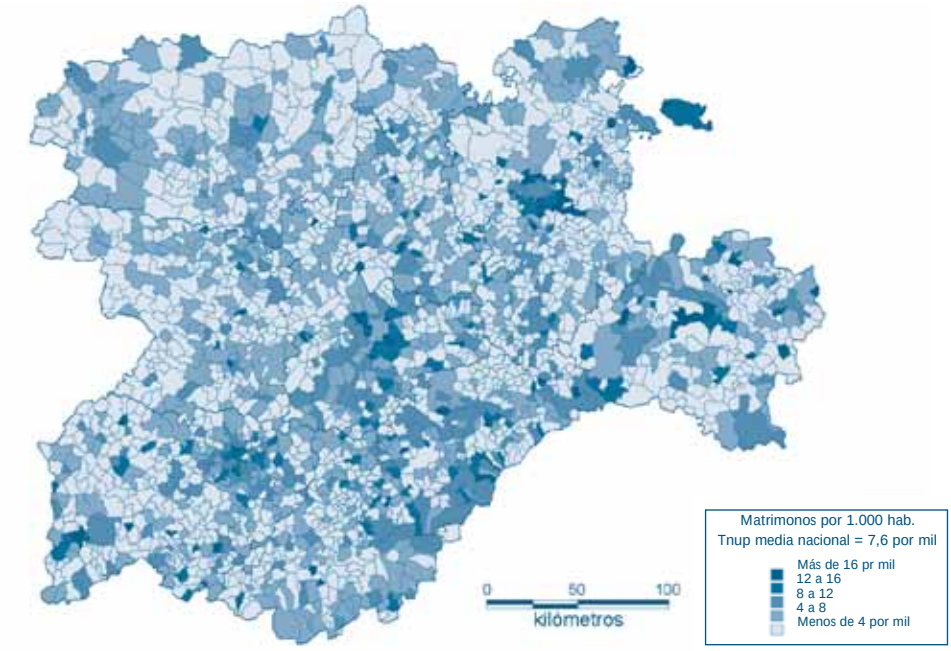

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-35 Evolución de la fecundidad en Castilla y León

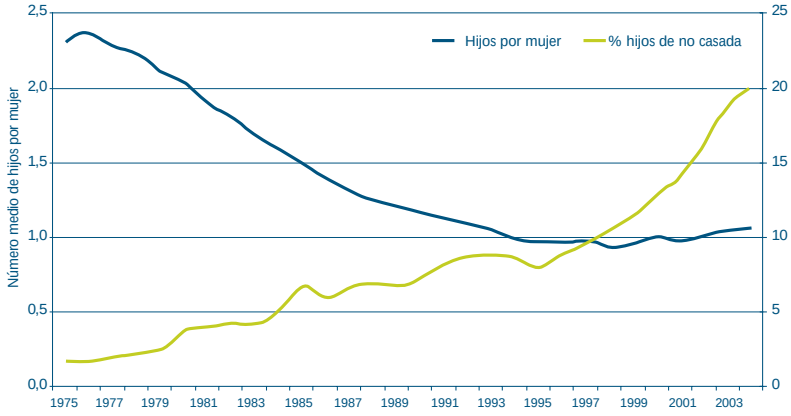

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Tabla III. A-11 Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad

	Nacimientos		Cohortes fértiles		Tasa de fecundidad		Hijos por mujer	
Año	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras
2000	17.306	568	584.323	8.858	29,62	64,12	1,04	2,24
2001	16.872	687	579.363	13.658	29,12	50,30	1,02	1,76
2002	17.014	1.044	573.862	19.730	29,65	52,91	1,04	1,85
2003	17.255	1.335	568.128	24.884	30,37	53,65	1,06	1,88
2004	17.354	1.546	563.248	30.383	30,81	50,88	1,08	1,78

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Figura III. A-36 Índice sintético de fecundidad, 2004

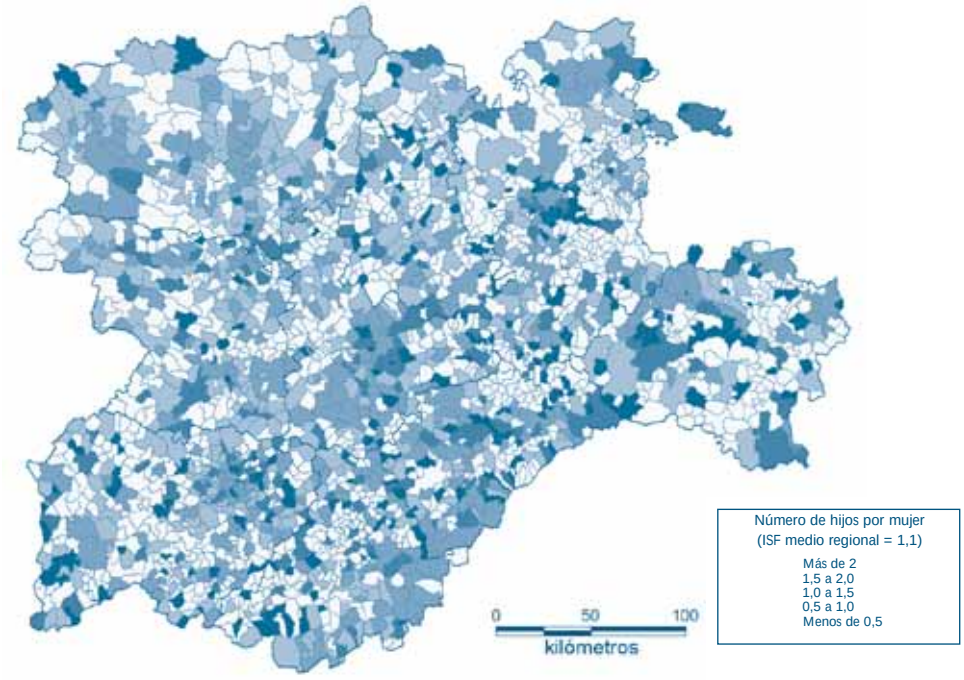

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-37 Tasa bruta de mortalidad, 2004

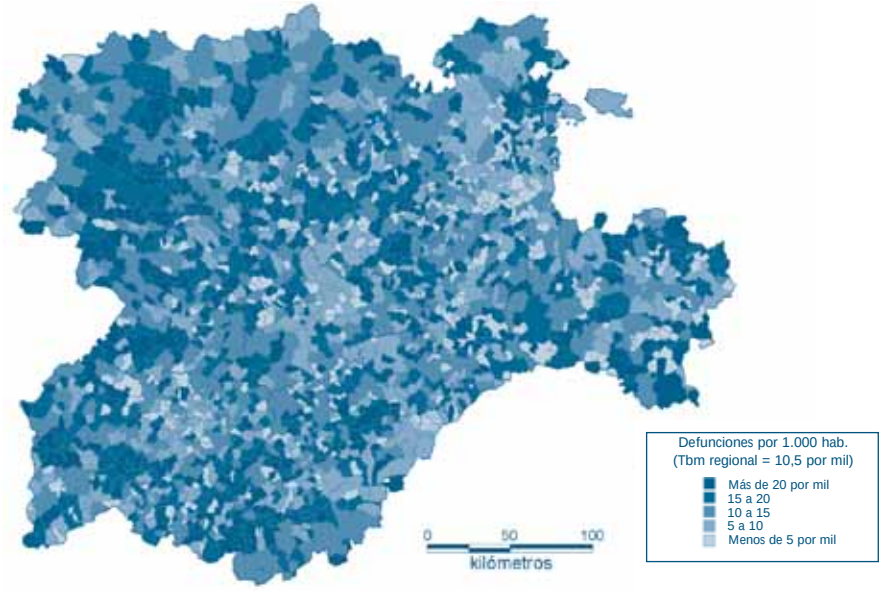

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-38 Crecimiento vegetativo, 2004

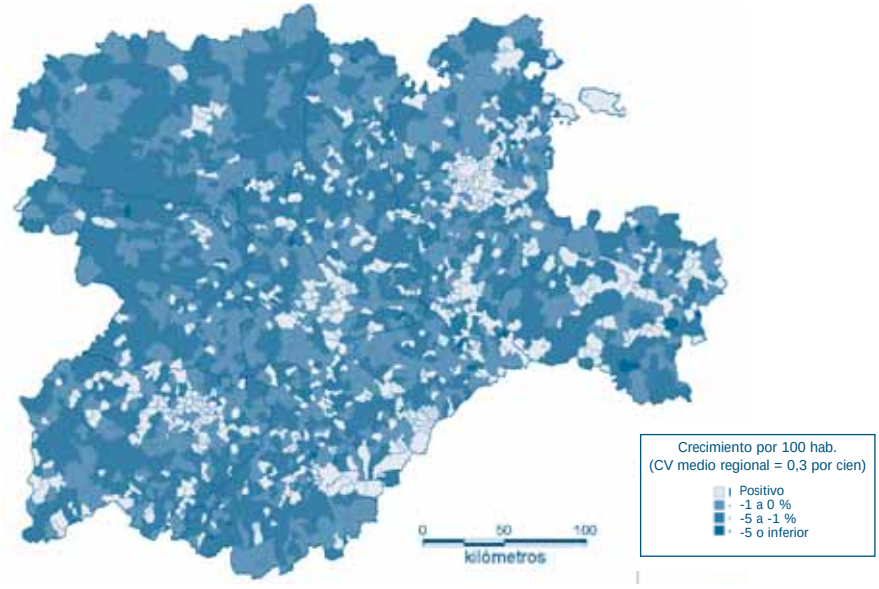

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-39 Densidad de población, 2005

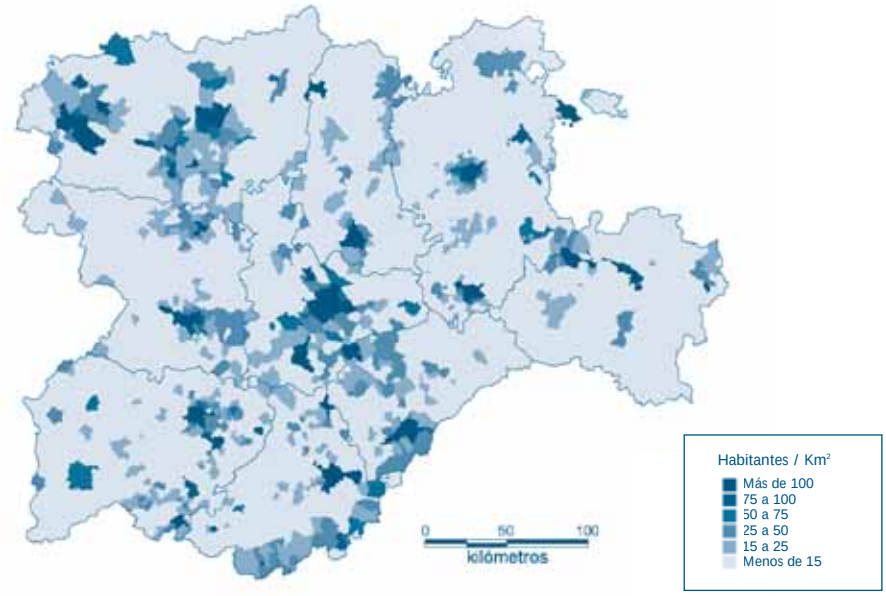

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-40 Densidad de población, 1950

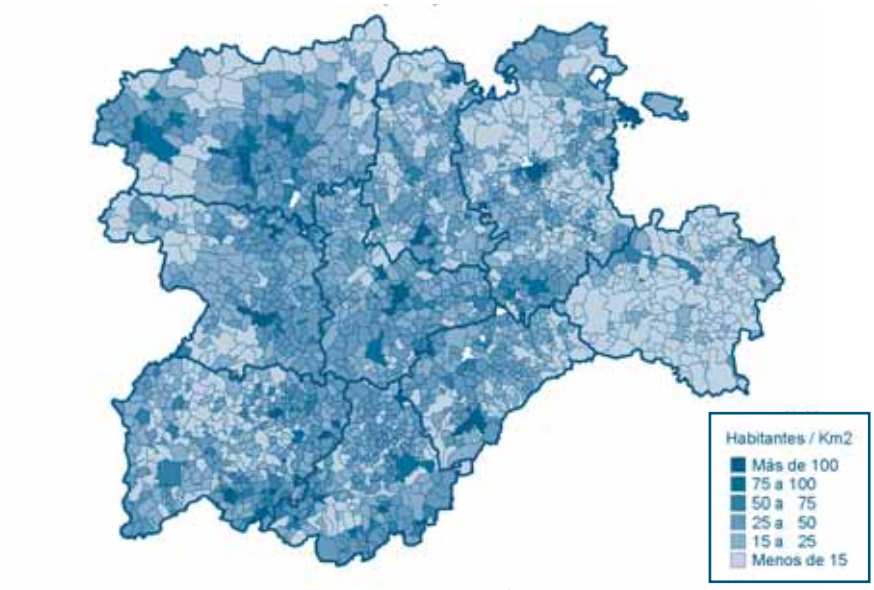

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-41 Densidad de población, 1970

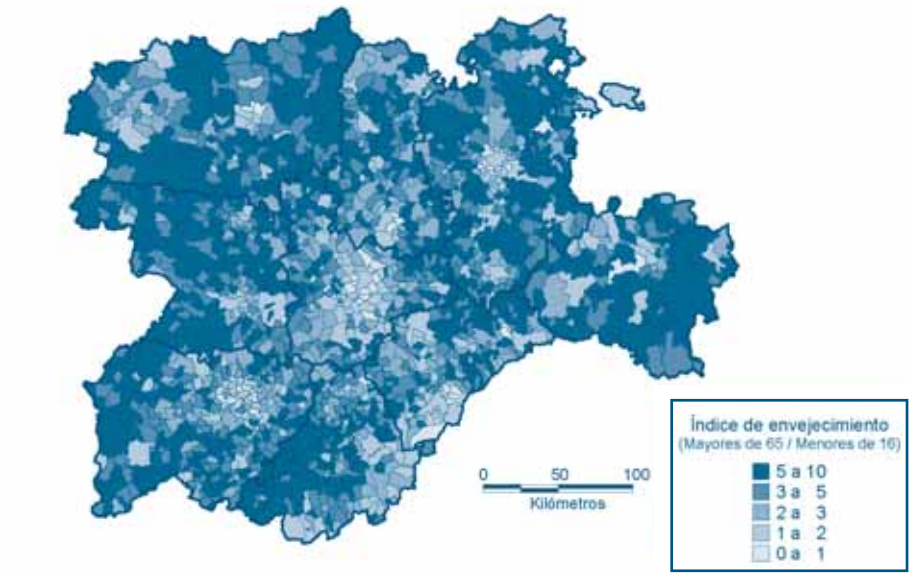

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-42 Densidad de población, 1981

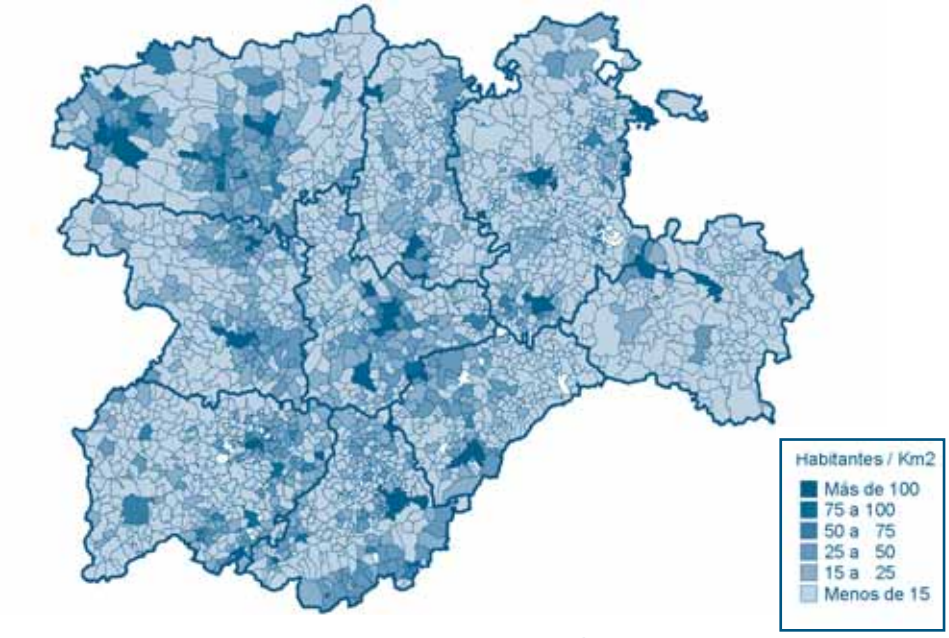

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-43 Densidad de población, 2004

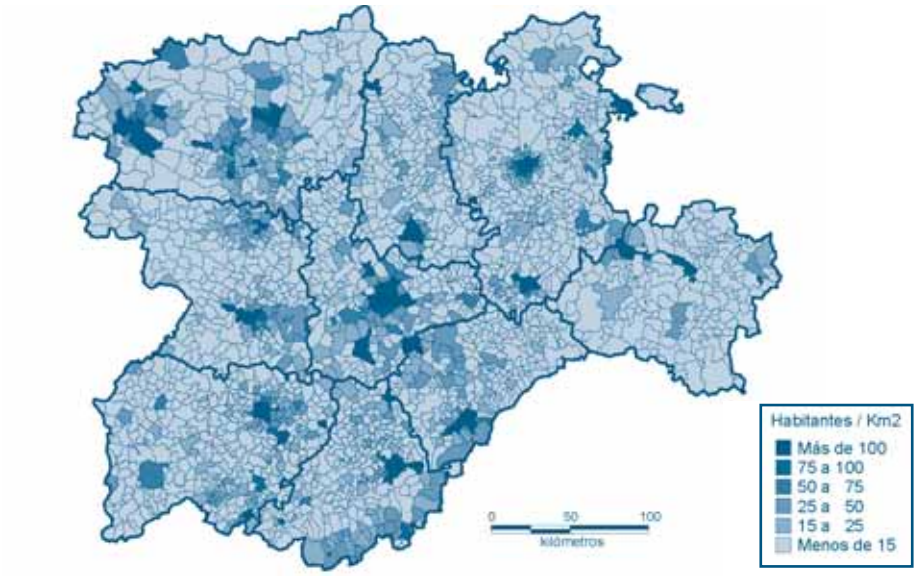

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Figura III. A-44 Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2004

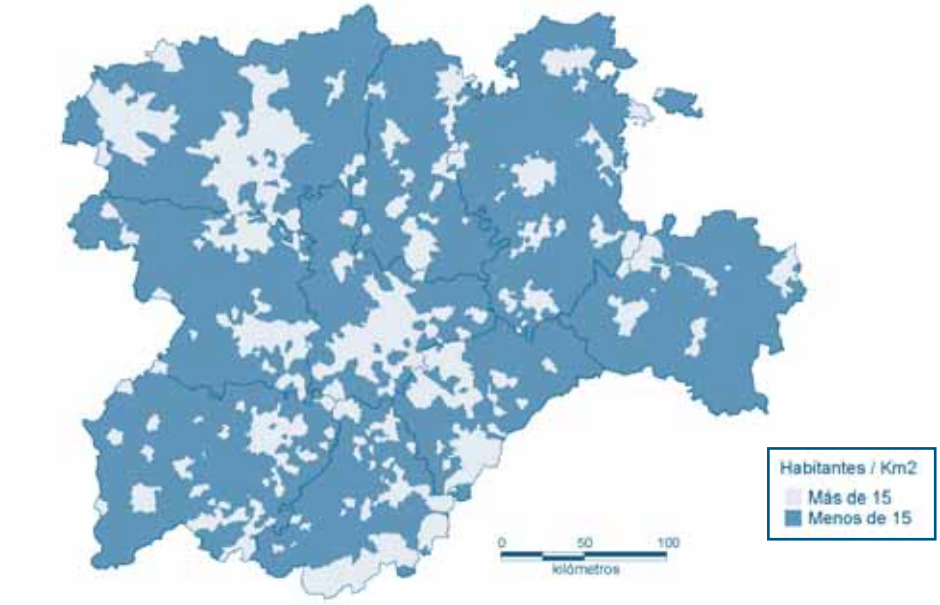

Fuente: *Padrón Municipal de habitantes 2004* (INE). Elaboración propia.

Tabla III. A-12 Densidad de población en 2004

Habitantes / km²	Municipios	%	Superficie	%	Habitantes	%
Despoblación (Menos de 15)	1.715	76,29	71.408,4	75,87	440.517	17,66
15 a 26 (26=media regional)	285	12,68	11.330,7	12,04	217.815	8,73
26 a 52 (52=doble de la media)	152	6,76	6.402,9	6,80	223.277	8,95
52 a 85 (85=media nacional)	38	1,69	1.660,4	1,76	107.225	4,30
Más de 85	58	2,58	3.313,5	3,52	1.505.084	60,35
Total	**2.248**	**100,00**	**94.115,9**	**100,00**	**2.493.918**	**100,00**

Fuente: Nomenclátor 2004 (INE).

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AAPP: Administraciones Públicas.

ADE: Agencia de Desarrollo Económico.

ADSL: Asymmetric Digital Subscriber Line. Línea de Abonado Digital Asimétrica.

AEDL: Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

ANFAC: Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones.

ASPF: Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.

BEL: Boletín de Estadísticas Laborales.

BOCyL: Boletín Oficial de Castilla y León.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

CCAA: Comunidades Autónomas.

CT: Central Térmica.

CAECYL: Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León.

CDTI: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

CEAS: Centros de Acción Social.

CEEI: Centros Europeos de Empresas e Innovación.

CEL: Cooperación Económica Local.

CIDA: Centro de Información y Documentación Ambiental.

CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

CNE: Contabilidad Nacional de España.

CNTR: Contabilidad nacional trimestral.

CTR: Centro de Tratamiento de Residuos.

DG: Dirección General.

DIA: Declaración de Impacto Ambiental.

ECYL: Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

EDO: Enfermedades de Declaración Obligatoria.

EEE: Estrategia Europea de Empleo.

ELCO: Entidades Locales Obras y Servicios de interés general.

ELEX: Entidades Locales Exclusión Social.

ELNYE: Entidades Locales Nuevos Yacimientos de Empleo.

ELOR: Entidades Locales Obras y Servicios de interés público.

EPA: Encuesta de Población Activa.

ERE: Expediente de Regulación de Empleo.

EREN: Ente Regional de la Energía.

ETCL: Encuesta Trimestral de Costes Laborales.

ETT: Empresa de Trabajo Temporal.

EXCAL: Exportaciones de Castilla y León, S.A.

FAS: Fondo de Asistencia Social.

FBCF: Formación Bruta de Capital Fijo.

FCI: Fondo de Compensación Interterritorial.

FCT: Formación en el Centro de Trabajo.

FCTC: Fundación Centro Tecnológico de Cereales.

FEAPS: Confederación Española de Organizaciones en Favor de las personas con discapacidad intelectual.

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

FEOGA: Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

FEVE: Ferrocarril de Vía Estrecha.

FIP: Formación e Inserción Profesional.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

FOGASA: Fondo de Garantía Salarial.

FPO: Formación Profesional Ocupacional.

FRMPCL: Federación Regional de Municipios de Castilla y León.

FSE: Fondo Social Europeo.

FUNCAS: Fundación de Cajas de Ahorro.

GESTURCAL: Gestión Urbanística de Castilla y León, S.A.

GIF: Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

I+D+i: Investigación y desarrollo e innovación.

IAE: Impuesto de Actividades Económicas.

IEA: Instituto de Estudios de Automoción.

IFOP: Instrumento Financiero de Orientación Pesquera.

IMI: Ingreso Mínimo de Inserción.

INE: Instituto Nacional de Estadística.

INEA: Escuela Universitaria De Ingeniería Técnica Agrícola.
INEM: Instituto Nacional de Empleo.
IPC: Índice de Precios al Consumo.
IPI: Índice de Precios Industriales.
IPREM: Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples.
IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
ISFLSH: Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.
ISSES: Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León.
ITA: Instituto Tecnológico Agrario.
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido.
L.O.: Ley Orgánica.
LICs: Lugares de Interés Comunitario.
LISMI: Ley de Integración Social de Minusválidos.
LOCE: Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza.
MAP: Ministerio de Administraciones Públicas.
MCA: Marco Comunitario de Apoyo.
MIR: Médico Interno Residente.
MTAS: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OIT: Organización Internacional del Trabajo.
ONG: Organización No Gubernamental.
OPEAS: Orientación Profesional para el empleo y la asistencia para autoempleo.
PAC: Política Agraria Común.
PEA: Plan de Empleo Agrario.
PEIT: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes.
PIBpm: Producto Interior Bruto (a precios de mercado).
PNAE: Plan Nacional de Acción para el Empleo.
POI: Programa Operativo Integrado.
PORN: Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
PRE: Plan Regional de Empleo.
PYME: Pequeña y Mediana Empresa.
RDSI: Red Digital de Servicios Integrados.

RENFE: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.
REVIVAL: Reserva de Viviendas Vacías en Alquiler.
RFB: Renta Familiar Bruta.
RM: Resonancia Mágnetica.
S.A.: Sociedad Anónima.
S.R.L.: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
SACYL: Sanidad de Castilla y León.
SATP: Subsidio de Ayuda de Tercera Persona.
SEC: Sistema Europeo de Cuentas.
SEPES: Entidad Pública Empresarial de Suelo.
SERLA: Servicio de Relaciones Laborales.
SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
SIFMI: Servicios de Intermediación Financiera Medidas Indirectamente.
SJS: Sentencia de la Jurisdicción de lo Social.
SMGT: Subsidio de Movilidad y Compensación por gastos de transporte.
SMI: Salario Mínimo Interprofesional.
SMS: Short Message System.
SODICAL: Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla y León.
TAC: Tomografía Axial Computerizada.
TAV: Tren de Alta Velocidad.
TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
UEM: Unión Europea Monetaria.
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UTE: Unión Temporal de Empresas.
VABpm/pb: Valor Añadido Bruto (a precios de mercado/ a precios básicos).
VPC: Vivienda de Protección Comunitaria.
VPO: Vivienda de Protección Oficial.
VPT: Vivienda de Precio Tasado.
ZBS: Zonas Básicas de Salud.
ZEPA: Zonas de Especial Protección para las Aves.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y FUENTES

Accidente de trabajo

Toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena. Si el accidente ocurre al ir o volver del lugar de trabajo se denomina "in itinere".

Afiliación de trabajadores al Sistema de la Seguridad Social

La información procede del fichero de afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina. Existen actualmente los siguientes regímenes: General, Especial de la Minería del Carbón, Especial Agrario, Especial de Empleados de Hogar, Especial de Trabajadores Autónomos y Especial de Trabajadores del Mar.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el sistema.

Las cifras sobre trabajadores afiliados se refieren a los trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas, como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial...; no se incluyen situaciones de desempleo, de convenios especiales, trabajadores de empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones. El número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar.

Alojamiento

Todos los recintos que no responden totalmente a la definición de vivienda familiar, bien por ser móviles, semipermanentes o improvisados, o bien porque no han sido concebidos en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituyen la residencia de una o varias personas.

Ampliación de la UE

En los años 50 la UE comenzó con sólo seis Estados miembros pero ahora cuenta con 25. El aumento del número de miembros de la UE es conocido como "ampliación" y

ha sucedido varias veces. En los años 50 Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos, en 1973 Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, en 1981 Grecia, en 1986 España y Portugal, en 1995 Austria, Finlandia y Suecia y en 2004 Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. Bulgaria y Rumania son países candidatos a la adhesión en 2007.

Asalariados

Personas que entren en las siguientes categorías:

- **Trabajando:** Personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexa, en metálico o en especie.
- **Con empleo pero sin trabajar:** Personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, conflicto laboral, suspensión disciplinaria de empleo y sueldo, vacaciones, licencia de estudios, licencia de maternidad u otra clase de licencia, ausencia voluntaria, desorganización temporal del trabajo por razones tales como mal tiempo o averías mecánicas, se consideran como personas con trabajo. Las suspendidas o separadas de su empleo a consecuencia de una regulación del mismo, se considerarán asalariadas solamente en caso de que esperen poder reincorporarse a su empresa. Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como personas asalariadas y se clasifican como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con trabajo por cuenta ajena.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariados los Empresarios, trabajadores independientes, trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares) y miembros de cooperativas de producción que trabajan en las mismas. Las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo. Trabajadores estaciónales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

Autopistas

Carreteras especialmente proyectadas, construidas y diseñadas para la circulación de automóviles, con la característica de no tener acceso desde las mismas propiedades

colindantes, no cruzar a nivel ninguna otra senda, vía, línea de ferrocarril o tranvía, ni ser cruzada a nivel por senda o servidumbre de paso alguno.

Cuentan con distintas calzadas por cada sentido de circulación, separadas entre sí, salvo en puntos singulares o con carácter temporal, por una franja de terreno no destinada a la circulación o en casos excepcionales por otros medios. Las autopistas se clasifican como de peaje o libres según se exija o no a los usuarios una tasa de peaje.

Autovías

Son las carreteras con calzadas separadas para cada sentido de la circulación, con accesos restringidos y la mayoría de las intersecciones a distinto nivel.

Bachillerato

Es la última etapa de la Educación Secundaria. Tiene carácter voluntario y su duración es de dos cursos, entre los 16 y 18 años. Capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. Tiene diferentes modalidades: Artes, Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología

Banco de España

Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, participa en el desarrollo de las siguientes funciones básicas atribuidas al Sistema Europeo de Bancos Centrales: definir y ejecutar la política monetaria, realizar las operaciones de cambio de divisas, promover el buen funcionamiento del sistema de pagos de la zona euro y emitir los billetes de curso legal. La Ley de Autonomía del Banco de España le otorga otras funciones, como supervisar la solvencia y el comportamiento de las entidades de crédito, otras entidades y mercados financieros. El "Boletín estadístico" y "Síntesis de indicadores" se utilizan como fuente de datos para las estadísticas relacionadas con los créditos y depósitos del Sistema Bancario, estadísticas de acceso a la vivienda, valor del EURIBOR y los datos de las cajas de ahorros.

Bienes de consumo

Todo producto elaborado a partir de materias primas y que es destinado a la satisfacción directa de necesidades humanas.

Camas hospitalarias

Son aquellas destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo a las incubadoras fijas y las camas de cuidados especiales, no se incluyen las camas de observación del servicio de urgencia, las de reanimación postquirúrgica, las destina-

das a hemodiálisis ambulatoria, ni las de acompañantes, de inducción preanestésica o de exploraciones especiales, así como las utilizadas para hospital de día o de noche, las destinadas al personal del establecimiento sanitario, las supletorias y las cunas para los recién nacidos normales.

Causa de muerte

Lesión, enfermedad o conjunto de ellas causantes del fallecimiento del individuo.

Censo de Población

Es el conjunto de operaciones de recopilación, resumen, valoración, análisis y publicación de los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país (residentes tanto en viviendas como en establecimientos colectivos) y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período determinado. A lo largo de nuestra historia, se han realizado un total de dieciséis Censos de Población con periodicidad decenal, en los años acabados en cero de 1900 a 1970 y acabados en uno a partir del año 1981, siendo el último Censo de Población el realizado con fecha de referencia uno de noviembre de 2001.

Centros de Tratamiento de Residuos

Centros donde se realiza de forma ambientalmente equilibrada el aprovechamiento y valorización, y en su caso, la eliminación de productos residuales procedentes de la industria, comercio el hogar.

Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio

Enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Tienen una estructura modular, con una duración que oscila entre 1.300 y 2.000 horas. Incluyen un módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT), el cual se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos. El alumnado que supera esta enseñanza obtiene el título de Técnico de la correspondiente profesión.

Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior

Estudios de entre uno y dos cursos de duración que permiten conseguir el Título de Técnico Superior. Se accede con el título de Bachiller, por lo que tiene carácter de enseñanza postsecundaria. También se puede acceder a través de una prueba regulada por las Administraciones educativas, tienen una estructura modular, con una duración que oscila entre 1.300 y 2.000 horas. Incluyen un módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT), el cual se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos aprendidos en los centros educativos.

Colocaciones comunicadas

Puestos de trabajo cubiertos sin gestión del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), comunicadas por el empleador mediante la presentación del contrato a registro o por simple comunicación de la contratación, cuando no se exija contrato escrito.

Colocaciones gestionadas

Puestos de trabajo cubiertos por trabajadores mediante gestión del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), tanto en el proceso de colocación como en procesos previos de preparación del trabajador para su inserción laboral.

Comercio Exterior

Los datos sobre exportaciones e importaciones de la región proceden del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y corresponden a todas las operaciones registradas, en las que figura alguna de las provincias de la Comunidad como origen o destino de las mismas. Una información más amplia sobre comercio exterior en Castilla y León se puede ver en la publicación "Estadística de Comercio Exterior e Intracomunitario" y en la base de datos SIE (Sistema de Información Estadística) de la Dirección General de Estadística de Junta de Castilla y León.

Consumo Final

Valor de los bienes y servicios utilizados para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean individuales o colectivas. Comprende el consumo final de los hogares y el consumo colectivo de las administraciones públicas y de las instituciones privadas sin fines de lucro.

Consumo Intermedio

Representa el valor de todos los bienes (excepto los de capital fijo) y servicios estimados a la venta consumidos, en el período considerado, para producir otros bienes y servicios.

Consumo privado

Gasto total en bienes y servicios del sector privado de una economía. Consumo de los hogares, familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Contratos registrados

Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios.

Coste laboral

Valor total de las retribuciones pagadas a los trabajadores, incluye el coste salarial y las cotizaciones de las empresas a la seguridad social.

Coste salarial

Comprende todas las remuneraciones económicas realizadas a los trabajadores, en efectivo o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración o los períodos de descanso computables como trabajo.

Crecimiento vegetativo

Indica el aumento o disminución de población como consecuencia exclusiva de la diferencia entre nacidos vivos y defunciones.

Datos Agregados

Datos obtenidos como resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico, en el que se calculan como agregación de los datos individuales.

Declaración de Impacto Ambiental

Pronunciamiento de la autoridad competente de medio ambiente, en el que se determina, respecto a los efectos ambientales previsibles, la conveniencia o no de realizar la actividad proyectada y, en caso afirmativo, las condiciones que deben establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Defunciones

Fallecimientos ocurridos después del nacimiento, no incluyéndose los nacidos muertos o muertes fetales tardías.

Demandas de empleo registradas

Solicitudes de puestos de trabajo formuladas durante el mes de referencia en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), por trabajadores en edad laboral que, queriendo y pudiendo trabajar, desean hacerlo por cuenta ajena. Están comprendidas las de trabajadores en paro, las de demandantes no parados y las de retornados (trabajadores españoles que proceden de un país extranjero y acuden a una Oficina de Empleo en busca de trabajo).

Nota: en la nueva metodología SISPE también se consideran "demandantes" los trabajadores que solicitan otros servicios ajenos al empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional, etc.), pero, a efectos estadísticos (demandas de empleo registradas), se incluyen únicamente los que solicitan participar en la intermediación laboral y no otros servicios.

Densidad de Población

Cociente entre la población de un territorio y su extensión superficial. Generalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado. El límite de la despoblación es 15 hab/km^2.

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. La primera definición internacionalmente reconocida se encuentra en el Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumiría en el Principio 3 de la Declaración de Río (1992).

Deuda pública

Pasivo de las Administraciones Públicas que se origina por el déficit público de las mismas.

Directorio Central de Empresas (DIRCE)

Conjunto organizado de información en soporte magnético con datos de identificación, localización, distribución territorial y clasificación por tamaño y actividad económica de las unidades tipo Empresa y Local, obtenido a partir de fuentes administrativas y ficheros estadísticos, complementado con otras informaciones procedentes de las operaciones estadísticas corrientes del INE.

Edad media

Media aritmética de las edades de cada uno de los componentes de un grupo o colectivo estadístico, al cumplirse alguno de los eventos registrados. Generalmente, se consigna calculada en años, despreciando fracciones; en algún caso se han incluido fracciones decimales, pero no meses.

Educación Especial

Tiene como objetivo básico preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a los niños y jóvenes con discapacidades o inadaptados para su incorporación a la sociedad.

Educación Infantil

La Educación Infantil comprende hasta los seis años de edad, momento en el cual se produce la incorporación a la educación obligatoria. Tiene por objetivos contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños. Se estructura en dos ciclos, el primer ciclo hasta los tres años, y el segundo, desde los tres hasta los seis años de edad.

Educación Primaria

Es una etapa educativa obligatoria y gratuita que comprende seis cursos académicos, desde los 6 a los 12 años de edad, que se desarrolla en tres ciclos de dos cursos académicos cada uno. Su finalidad es la de proporcionar una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como a una progresiva autonomía de acción en su medio.

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares

Información sobre el origen y la cuantía de las rentas de los hogares y el modo con que se emplean en diversos gastos de consumo. Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, considerados como bienes y servicios de consumo final y al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares o instituciones). Iniciada por el INE en enero de 1985, los datos se obtienen a partir de la información suministrada por una muestra de 8.000 hogares cada trimestre.

Encuesta de Condiciones de Trabajo

Encuesta realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). Dirigida a analizar el trabajo desde la perspectiva de la prevención de riesgos laborales, el cuestionario dirigido a la empresa se centra en la recogida de datos sobre características de la plantilla, organización y actividades preventivas, formación, información e innovación tecnológica y el del trabajador está dirigido, predominantemente, a conocer sus condiciones de empleo y trabajo, las actividades preventivas, la formación recibida, a identificar los daños a la salud sufridos, así como las variables personales de interés en relación con su salud. Permite conocer los factores del entorno laboral que están generando enfermedad o malestar en la población laboral española y estructuras preventivas existentes y condiciones de trabajo.

Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI)

Encuesta realizada por la Subdirección General de Estudios y Planes de Actuación de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, permite conocer las opiniones de los empresarios del sector industrial sobre la situación económico-industrial reciente y sus perspectivas a corto plazo, a través de las principales variables analizadas, cartera de pedidos (total, interior y exterior), existencias de productos terminados, producción, precios y empleo. A partir de las respuestas obtenidas se obtienen una serie de datos denominados saldos (diferencia entre los porcentajes de respuesta optimistas y pesimistas), se elabora también Indicador de Clima Industrial (ICI) y el Índice de Confianza para el conjunto de la economía de la UE. Los resultados de la ECI de un mes están disponibles a finales del mismo mes o en los primeros días del siguiente.

Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL)

Encuesta elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Sus fines son proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición según diversas características, evaluar la movilidad laboral y sus causas, cuantificar la jornada laboral efectivamente realizada, las horas no trabajadas y sus motivaciones y las horas extraordinarias, investigar determinados aspectos de las relaciones laborales y conocer las opiniones de los empresarios respecto a la evolución de sus plantillas.

El ámbito geográfico es todo el territorio nacional con la excepción de Ceuta y Melilla, el ámbito poblacional está delimitado por todos los trabajadores asalariados, en centros de más de cinco trabajadores, afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón, el ámbito sectorial comprende la Industria, la Construcción y los Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa, Seguridad Social Obligatoria, los Organismos Extraterritoriales y las Organizaciones religiosas. Es una investigación sobre un muestra de 12.000 empresas con periodicidad trimestral.

Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud

Orientada a cubrir las necesidades de información sobre los fenómenos de la discapacidad, la dependencia, el envejecimiento de la población y el estado de salud de la población residente en España realizada por los servicios del INE.

Analiza los tipos de ayudas, el grado de severidad, la formación y el empleo de los colectivos afectados de las distintas discapacidades, de la dependencia se analizan todas la edades, ayudas de otra persona, las características de los cuidadores y el grado de severidad de las discapacidades, del estado de salud de la población, se analizan temas de interés general como la autovaloración del estado de salud, los hábitos de vida, accidentalidad, enfermedades crónicas, utilización de servicios, entre otros.

Encuesta de Morbilidad Hospitalaria

Permite conocer la estructura y evolución de la morbilidad atendida en los hospitales, número de enfermos dados de alta y su estancia media en el hospital, clasificados según sexo, edad, motivo del ingreso, urgencia del ingreso y diagnóstico definitivo. Los resultados se obtienen a nivel nacional, provincial y de comunidad autónoma.

Encuesta de Población Activa

Investigación continua dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). Es de periodicidad trimestral.

Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares

Operación estadística del INE que recoge información sobre los diversos productos de tecnologías de información y comunicación de los hogares españoles así como los usos que hacen los españoles de estos productos, de Internet y del comercio electrónico. Se dedica una atención especial al uso que los niños de 10 a 14 años hacen de la tecnología. Se elabora con periodicidad anual.

Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas

Información sobre la estructura del proceso de innovación (I+D / otras actividades innovadoras), permite mostrar las relaciones entre dicho proceso y la estrategia tecnológica de las empresas, los factores que influyen (o dificultan) en su capacidad para innovar y el rendimiento económico de las empresas.

Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL)

Operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral elaborada por el INE. Forma parte de los euroindicadores que Eurostat ha pedido a los países del área euro con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros. La ETCL proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

Enfermos

Toda persona que haya ingresado en un centro hospitalario para ser atendida, diagnosticada y observada en régimen de internado. No se incluye a los recién nacidos.

Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO)

Completa la enseñanza básica, y su objetivo primordial es transmitir al alumnado los elementos básicos de la cultura, formarlos para la incorporación a la vida activa o para acceder a la Formación Profesional o al Bachillerato. Abarca cuatro cursos académicos, entre los doce y los dieciséis años de edad. Consta de dos ciclos, de dos cursos cada uno, y se imparte por áreas de conocimiento.

Enseñanzas de Régimen Especial

Son las impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y en los Conservatorios de Música de Castilla y León. Las Enseñanzas de Régimen Especial son también enseñanzas regladas y por tanto sus títulos académicos y profesionales son homologados por el Estado y expedidos por las Administraciones Educativas correspondientes.

Espacio Natural Protegido

Zona del medio rural que posee una alta calidad paisajística y ambiental, con unos rasgos ecológicos y geomorfológicos singulares, no estando su infraestructura y configuración transformada por la mano de hombre o existiendo sobre ellos una actuación humana débil o poco significativa, algunas de estas áreas son objeto de protección por parte de la Administración, convirtiéndose en Espacios Naturales Protegidos.

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León establece cuatro categorías de Espacios Naturales Protegidos: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer indica el número de años que un recién nacido viviría si las tendencias de mortalidad registradas en el momento de su nacimiento se mantuvieran iguales durante toda su vida.

Estadística de Accidentes de Trabajo

La información procede de la explotación directa que efectúa la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales de los documentos de accidentes de trabajo. Considera los accidentes sin baja médica o con baja médica (durante la jornada de trabajo, dentro del centro de trabajo o por desplazamiento, o al ir o al volver del lugar de trabajo, accidentes "in itinere").

Estadística de defunciones según causa de muerte

Estadística, elaborada por el INE, que proporciona información sobre la mortalidad atendiendo a la causa básica de la defunción, su distribución por sexo, edad, residencia y mes de defunción ofrece indicadores que permiten realizar comparaciones geográficas y medir la mortalidad prematura: tasas estandarizadas de mortalidad y años potenciales de vida perdidos, a nivel de comunidad autónoma y grandes grupos de causas de muerte. Utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la codificación de las causas de defunción. Publicación anual.

Estadística de hipotecas

Estadística, elaborada por el INE, que ofrece información sobre constituciones cambios y cancelaciones registrales de hipotecas a partir de la información contenida en los Registros de la Propiedad de todo el territorio nacional. Se suministran datos mensuales y en publicación anual se desglosan atendiendo a otros criterios.

Estadística de Propiedad Industrial

Estadística anual de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) referente a patentes, modelos de utilidad, marcas, dibujos y modelos industriales, obtenciones vegetales y microorganismos.

Estadística de Variaciones Residenciales

Contiene los flujos migratorios anuales interiores (producidos entre los diferentes municipios de España) y exteriores (movimientos desde el extranjero ó inmigraciones exteriores y los movimientos hacia el extranjero ó emigraciones exteriores), se elabora por el INE a partir de la explotación de la información relativa a las altas y bajas en los Padrones municipales motivadas por cambios de residencia, obtenida de la base padronal del INE.

Los flujos migratorios anuales de la estadística hacen referencia a migraciones y no migrantes, recoge siempre movimientos intermunicipales, las migraciones interiores se refieren tanto a inmigraciones como a emigraciones y el saldo migratorio es la diferencia entre inmigraciones y emigraciones y siempre va referida a un territorio.

Estadística sobre actividades en I+D

Estadística, elaborada por el INE, que mide los recursos económicos y humanos destinados a investigación por todos los sectores económicos en que se divide la economía (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro) con el fin de conocer el esfuerzo nacional en investigación, facilita

un instrumento para la gestión, planificación, decisión y control en materia de política científica nacional y proporcionar a los organismos estadísticos la información que permiten la comparabilidad entre los diversos países.

Estadística sobre las tecnologías de la información y comunicaciones en Castilla y León

Estadística elaborada por Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León. Permite conocer el desarrollo tecnológico de Castilla y León, las infraestructuras, uso de la tecnología y empresas que se dedican a este sector productivo, a través de la recogida de información en las viviendas, diferentes entidades, empresas específicas del sector y operadores o proveedores con ámbito de actuación en la Comunidad de Castilla y León.

Estrategia de Lisboa

Estrategia acordada por los líderes de la UE en al año 2000, para la consecución de una economía basada en el conocimiento y capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social, se refiere a asuntos tales de investigación, educación, formación, acceso a Internet y comercio en línea y también se ocupa de la reforma de los sistemas de protección social europeos, que deben ser viables para poder ser disfrutados por las generaciones futuras. Cada primavera el Consejo Europeo se reúne para revisar el avance en la ejecución de la estrategia.

Estrategia europea de empleo (EEE)

A raíz de la introducción, mediante el Tratado de Ámsterdam, de un nuevo título sobre el empleo en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la coordinación de las políticas de empleo de los Estados miembros ha pasado a ser una prioridad comunitaria.

Estrategia puesta en marcha por el Consejo Europeo de Luxemburgo en noviembre de 1997, también como «proceso de Luxemburgo», constituye un programa anual de planificación, seguimiento, examen y ajuste de las políticas de los Estados miembros con objeto de coordinar los instrumentos que éstos utilizan para combatir el desempleo, se articula en torno a cuatro instrumentos, directrices de empleo (prioridades comunes que establece la Comisión para las políticas de empleo de los Estados miembros), planes nacionales de acción para el empleo (PNA) (aplicación nacional de las orientaciones comunes), informe conjunto sobre el empleo (síntesis de los planes nacionales de acción, que sirve de base para la elaboración de las directrices del año siguiente) y recomendaciones (adopción en el Consejo, por mayoría cualificada, de recomendaciones específicas para cada país).

EURIBOR

Tipo de interés de oferta al que una entidad de crédito está dispuesta a prestar fondos en euros a otro banco. El EURIBOR se calcula diariamente para los depósitos interbancarios con vencimiento a una semana, y entre uno y doce meses, a partir de la media de los tipos de interés de oferta diarios, redondeados al tercer decimal, de un panel representativo de las principales entidades de crédito.

Expedientes de Regulación de Empleo

Son los presentados tanto por las empresas como por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o extinción de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor o por extinción de la personalidad jurídica del contratante y resueltos por la autoridad laboral competente.

Fondo de Cohesión

Instrumento financiero para canalizar recursos europeos a los Estados miembros y a las regiones. A través del Fondo de Cohesión, los países que tienen un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, pueden acceder a ayudas financieras que faciliten el desarrollo y modernización de sus infraestructuras, concretamente la mejora del medio ambiente y la integración de las redes transeuropeas de transporte.

Fondo de Garantía Salarial

Es un Organismo Autónomo de carácter administrativo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que tiene por finalidad la gestión de las prestaciones de garantía salarial destinadas a garantizar la percepción de los salarios pendientes de pago por la empresa, indemnizaciones y otras prestaciones legalmente reconocidas en favor del trabajador.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Es un Fondo Estructural que tiene por objeto promover la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales y la participación en el desarrollo y la reconversión de las regiones, garantizando al mismo tiempo una sinergia con las intervenciones de los demás Fondos Estructurales.

Para llevar a cabo su misión en favor del desarrollo regional, el FEDER participa en la financiación de las medidas siguientes: apoyo a inversiones productivas que permitan la creación y mantenimiento de puestos de trabajo, inversiones en infraestructuras, proyectos de desarrollo local y de empleo, ayudas a PYMES e inversiones en educación y salud.

Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA)

El Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), creado mediante el Reglamento n° 25 de 1962 (cuya última modificación la constituye el Reglamento CEE n° 728/70), relativo a la financiación de la política agrícola común, representa una parte importante del presupuesto general de la Unión Europea.

La sección de Garantía del Fondo financiará en particular los gastos de la organización común de mercados agrícolas, las medidas de desarrollo rural que acompañan al apoyo a los mercados y las medidas rurales fuera de las regiones del objetivo nº 1, los gastos relativos a determinadas medidas del sector veterinario, así como campañas informativas sobre la política agrícola común La sección de Orientación financiará otros gastos en el ámbito del desarrollo rural (concretamente los que no son financiados por la sección de Garantía del FEOGA).

Fondo Social Europeo (FSE)

El FSE tiene por misión apoyar las medidas de prevención y lucha contra el desempleo, desarrollar los recursos humanos e impulsar la integración social en el mercado laboral con objeto de fomentar un elevado nivel de empleo, la igualdad entre hombres y mujeres, un desarrollo sostenible y la cohesión económica y social. En especial, el Fondo apoyará las acciones emprendidas en virtud de la Estrategia Europea de Empleo y de las Directrices sobre el empleo.

Fondos estructurales

Instrumentos financieros de la Unión Europea para de reforzar la Cohesión Económica y Social, el desarrollo de su Política Regional estructural, mediante la financiación de proyectos, persigue contribuir a un desarrollo económico sostenible, desarrollar el empleo y los recursos humanos, promover la igualdad entre hombres y mujeres y proteger y mejorar el medio ambiente. Los Fondos Estructurales Comunitarios son: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria-Sección Orientación (FEOGA-O) e Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP).

Formación Bruta de Capital Fijo

Incremento experimentado en el capital productivo, de un sector o una economía sin tener en cuenta la amortización.

Gasto en consumo final

Gasto realizado por las unidades institucionales residentes (hogares, Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH) o las administraciones públicas) en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la

comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

Gasto Interno en I+D

Conjunto de gastos realizados en I+D por cada uno de los sectores (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro), cualquiera que sea el origen de fondos y la nacionalidad del financiador.

Gasto Medio por Persona

Indicador coyuntural de consumo obtenido de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, suministra información sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo y características relativas a las condiciones de vida de los hogares. Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar. Los datos son de periodicidad trimestral y anual.

Gestor de residuos

El titular autorizado para realizar cualquiera de las actividades que componen la gestión de residuos, sea o no el productor de los mismos, que comprenden las operaciones de recogida, almacenamiento, transporte, tratamiento propiamente dicho, recuperación (reutilización o reciclaje) y eliminación.

Índice de Envejecimiento

Es el cociente entre la población mayor de 65 años y la menor de 16.

Índice de incidencia

Accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de Precios de Consumo (IPC)

Medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares. Esta información es elaborada mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Índice de Producción Industrial (IPI)

Indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribu-

ción de energía eléctrica, agua y gas, excluida la construcción Refleja la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad, eliminando la influencia de los precios.

Índice de siniestralidad laboral

Se define, de acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la OIT, como cien mil veces el cociente entre el número de accidentes en jornada laboral con baja y el número medio de personas expuestas al riesgo.

Índice Sintético de Fecundidad

Número de hijos por mujer, obtenido como suma de las tasas específicas de fecundidad multiplicado por cinco.

Inflación

Subida generalizada de los precios de una economía. Produce una disminución del poder adquisitivo del dinero, y no afecta a todos los sectores o personas por igual, pues los precios o rentas no crecen en igual proporción para unos u otros.

Ingresos Corrientes

Capítulos I (Impuestos Directos), II (Impuestos Indirectos), III (Tasas y Otros Ingresos), IV (Transferencias Corrientes) y V (Ingresos Patrimoniales).

Iniciativas comunitarias

Instrumentos financieros específicos de la Política Estructural de la Unión, destinada a apoyar aquellas medidas que tienen un impacto particular en la Comunidad, medidas que la Comisión propone a los Estados miembros por iniciativa propia. Tienen la misión específica de realizar acciones de interés común en campos prioritarios de la Unión Europea a través de la cooperación entre las regiones, los estados miembros y socios económicos y sociales. Las Iniciativas Comunitarias en el periodo 2000-2006 son:

- **INTERREG III**: Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional para fomentar un desarrollo y una ordenación armoniosa y equilibrada del territorio europeo
- **LEADER +:** Iniciativa comunitaria de desarrollo rural, mediante programas de desarrollo integrados y de cooperación de los grupos de acción local
- **EQUAL:** Iniciativa comunitaria de cooperación transnacional para fomentar las nuevas prácticas de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de todo tipo, en el acceso al mercado laboral.

- **URBAN II:** Iniciativa comunitaria relativa a la rehabilitación económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis, a fin de fomentar un desarrollo urbano sostenible.

Inmigración

Migraciones que tienen como destino la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el origen fuera de la misma. Inmigración interior: migraciones que tienen como origen y destino la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH)

Sector institucional formado por las instituciones sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica que sirven a los hogares y que son otros productores no de mercado privados.

Licitación Oficial

Demanda de obras de construcción por parte de las Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local).

Mediación, arbitraje y conciliación (MAC)

Es el conjunto de negociaciones entre empresarios y trabajadores que se realizan como vía previa al procedimiento judicial del despido. El ISESS 2005 recoge las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC).

Migración

Cambio de residencia de un municipio a otro, al extranjero o desde el extranjero. Cuando la migración es entre municipios del territorio nacional se habla de migraciones interiores.

Migrante

Persona que ha realizado una migración, puede realizar más de una migración durante un determinado año.

Montes de utilidad pública

Son montes de utilidad pública los de titularidad pública que hayan sido declarados o se declaren en lo sucesivo como tales, por reunir características destacadas en cuanto al interés general, bien por sus condiciones ecológicas o sociales, o bien porque presenten riesgos de degradación.

Monumentos Naturales

Es una figura de protección para formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y demás elementos que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

Movimiento Laboral Registrado (MLR)

Datos estadísticos, extraídos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), sobre las demandas, ofertas de trabajo, colocaciones y contratos registrados realizadas en las oficinas de empleo durante el mes de referencia y que corresponden a las pendientes de satisfacer el último día de cada mes. A partir de mayo de 2005 los datos se obtienen por el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE).

Movimiento Natural de la Población

Estadísticas del INE que se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en territorio español. Se elaboran en colaboración con las comunidades autónomas. La fuente primaria de información son los Registros Civiles que envían a las delegaciones del INE mensualmente los boletines de parto, matrimonio y defunción.

Nacimientos

Se consideran todos los nacidos vivos, con independencia del tiempo que hayan vivido. Desde 1975 el INE hace comprender bajo este concepto a todos los nacidos con vida. Se pierde así el carácter restrictivo que previamente tenía el concepto, pues no se computaban como tales a los muertos antes de las veinticuatro primeras horas de vida.

Ocupados

Concepto EPA. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc.

Los ocupados se clasifican atendiendo a la situación profesional en no asalariados (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, miembros de cooperativas, ayudas familiares) y asalariados (públicos o privados). Atendiendo a la duración de la jornada se clasifican en ocupados a tiempo completo y ocupados a tiempo parcial. La jornada habitual semanal no puede ser inferior a 30 horas en el primer caso ni superior a 35 en el segundo Los asalariados se clasifican

en indefinidos y temporales. Estos últimos tienen fijado el fin de su contrato o relación laboral por medio de condiciones objetivas, tales como la expiración de un cierto plazo, la realización de una tarea determinada, etc.

Ofertas de empleo

Son los puestos de trabajo ofrecidos por Empresas y Organismos públicos ó privados registrados en las Oficinas de Empleo (ECyL) durante el período de referencia, para que la Oficina gestione su cobertura con los demandantes idóneos. A partir de mayo de 2005 los datos se obtienen por el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE) y se denominan "Altas de Puestos de Trabajo ofrecidos para Gestión (Altas de Ofertas)".

Padrón Municipal de Habitantes

Es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año, que es aprobada por el Gobierno a propuesta del INE, tras el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Parados

Concepto EPA. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Son parados también quienes ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Paro registrado

Son las demandas de empleo pendientes de satisfacer en las Oficinas de Empleo (ECyL) el último día del mes excepto las que se encuentran en determinadas situaciones. Para la clasificación de demandantes según el colectivo de pertenencia y calcular por exclusión la cifra de paro registrado, al poder reunir la demanda de un trabajador inscrita dos o más situaciones, se ha establecido el siguiente orden de preferencia contabilizándose un demandante en el primer colectivo que aparece:

- Demandantes inscritos sin disponibilidad:
  - Solicitan servicios ajenos al empleo.
  - Solicitan autoempleo.
  - Demandantes con demanda suspendida sin intermediación.
- Demandantes de empleo no parados.
- Demandantes con baja disponibilidad para el empleo o de atención específica:

- Suspendidas con intermediación.
- Jubilados.
- Pensionistas.

- Demandantes ocupados o relación laboral:
  - Perceptores de prestaciones adscritos en trabajos de colaboración social.
  - Con expedientes de regulación de empleo.
  - Trabajadores fijos discontinuos.
  - Trabajadores eventuales agrarios subsidiados.
  - Afiliados a la Seguridad Social en los regímenes generales o autónomos.
- Demandantes de un empleo específico:
  - De trabajo sólo a domicilio.
  - De teletrabajo.
  - De trabajo únicamente en el extranjero.
  - Emigrantes con voluntad de regreso.
  - De trabajo sólo fuera de su comunidad de residencia.
  - Exportan la prestación.
- Otros demandantes sin empleo/no ocupados:
  - De trabajo por un período inferior a tres meses (empleo coyuntural).
  - De jornada inferior a 20 horas semanales (a tiempo parcial).
  - Estudiantes menores de 25 años o demandantes de primer empleo.
- Demandantes de empleo parados.

Parques Naturales

Son figuras de protección para áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humanas que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente.

Perceptores de Prestaciones por Desempleo

Trabajadores desempleados incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que al término del mes estén percibiendo las prestaciones básicas por desempleo.

Las prestaciones por desempleo pueden proteger la situación por desempleo de nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción.

Nota: Respecto a las tasa cobertura de la prestación por desempleo de hay que tener en cuenta que con el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (véase SISPE) hay que recalcular dichas tasas tal como se hace en ISSES 2005.

Pernoctaciones

Ocupación por una persona de una o más plazas, dentro de una jornada hotelera.

Personal dedicado a I+D en equivalencia a dedicación plena

Número de personas, que en el año de referencia, se dedican de forma plena a la investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D). Se utiliza para conocer el potencial humano en I+D.

Perspectivas Financieras de la UE

Programación de la UE a varios años (normalmente 6 ó 7) de los presupuestos comunitarios en donde se fijan los techos de gasto para este período.

Plantas de transferencia

Instalaciones donde se reciben y almacenan los residuos para posteriormente transportarlos a otro lugar para su valorización o eliminación.

Plazas de un establecimiento turístico

Equivale al número de camas fijas del establecimiento. No se incluyen las supletorias, y las de matrimonio dan lugar a dos plazas. En campamentos o campings corresponde a su capacidad autorizada en personas.

Población de Derecho

Personas que tienen su residencia en el ámbito de referencia, ya estén presentes o ausentes en la fecha censal, es la suma de los residentes presentes y los ausentes. Se considera como la población legal del territorio en cuestión.

Población inactiva

Personas de 16 y más años, de uno y otro sexo, no clasificadas como ocupadas ni paradas ni población contada aparte.

Prestaciones LISMI

Es el conjunto de prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Esta Ley creó una serie de subsidios, que son: el subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.), el subsidio de ayuda de tercera persona (S.A.T.P.), el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T.), y la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F.). El S.G.I.M. y el S.A.T.P. fueron suprimidos por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de pensiones no contributivas, aunque todas aquellas personas que tenían reconocido el derecho siguen percibiéndolo.

Presupuesto inicial y presupuesto ejecutado

Presupuesto inicial es el proyecto aprobado por las Cortes, sin considerar las modificaciones posteriores.

El Presupuesto ejecutado supone un proceso posterior, en el que se tienen en cuenta las modificaciones del presupuesto inicial y se indica la recaudación de derechos (derechos liquidados) y el pago de obligaciones efectivas (pagos líquidos), según las normas presupuestarias vigentes y con los ajustes de periodificación correspondientes.

Producto interior bruto (PIB) a precios de mercado/a Coste de los Factores

Corresponde al valor total de la producción corriente de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional durante un período de tiempo determinado, representa el resultado final de la actividad de producción de las unidades de producción residentes.

Puede calcularse según los precios de mercado o el precio de los factores (equivale al producto interior bruto a precios de mercado, deducidos los impuestos ligados a la producción y sumadas las subvenciones de explotación). La relación entre ambos se obtiene restando al PIB al coste de mercado los impuestos indirectos ligados a la producción y sumándole las subvenciones a la explotación.

Nota: PIB Regional es el agregado contable que recoge el resultado de la actividad económica de una región y representa para la región lo que el PIB para la economía nacional. Se valora a precios de mercado y se obtiene sumando los VAB a precios básicos de las regiones y los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos y las importaciones.

Programación

Establecimiento de los principios de procedimiento que va a seguir el proyecto que solicita el apoyo de la financiación comunitaria. El sistema de programación se aplica a un periodo de programación de siete años (2000-2006 o nuevo el período de 2007-2013) con una intervención integrada y única por región, distinguiendo responsabilidades entre la Comisión y los Estados miembros que llevan a adoptar estrategias y prioridades de desarrollo de la programación y a precisar el contenido de las intervenciones.

Programas de Garantía Social

Van dirigidos al alumnado que sobrepasa el límite de edad de la enseñanza obligatoria y abandona la educación secundaria sin haber alcanzado los objetivos y el título correspondiente, proporcionan a los alumnos una formación básica y profesional que

les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en la Ley y, especialmente, en la Formación Profesional específica de grado medio.

Regiones phasing-in o regiones de efecto crecimiento

La UE define las regiones "phasing-in" como los territorios que se enmarcaban dentro del objetivo 1 en el periodo 2000-2006 y que no están amparadas por el objetivo de convergencia a partir del 2007.

El listón del Objetivo 1, se fija en las regiones con un PIB menor al 75% que la media de los países de la Europa de los quince.

Las regiones del actual Objetivo 1 que, en 2007, ya no serán subvencionables en el marco del objetivo Convergencia debido a su progreso económico, recibirán en el marco del Objetivo de Competitividad, en forma decreciente hasta 2013, una ayuda específica y transitoria (phasing-in) para consolidar su recuperación (Castilla-León, Comunidad Valenciana y Canarias).

Nota: Las Regiones phasing-out, o regiones de efecto estadístico, tienen un PIB inferior al 75% de la media del PIB de los países de la UE15, pero superior al 75% de la media del PIB de los países de la UE25. Se benefician del objetivo convergencia durante un período transitorio (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla).

Renta Familiar Bruta Disponible

Cuantifica la renta de que disponen las familias para gastar o ahorrar, una vez eliminado el efecto de los impuestos que gravan las rentas familiares, pero incorporando a su vez, las transferencias recibidas por las familias procedentes del sector público y del sector exterior.

Es la suma de las rentas directas (sueldos y salarios, rentas mixtas, intereses y dividendos, rentas inmobiliarias) más las transferencias, tanto del sector público (prestaciones sociales) como del sector exterior, menos los impuestos. El hecho de que no se deduzcan las inversiones realizadas por las familias (e instituciones privadas no lucrativas) en capital fijo, hace que la Renta Familiar Disponible así determinada sea bruta.

Saldo Comercial

Es la diferencia entre el valor de las exportaciones y el valor de las importaciones de mercancías.

Saldo migratorio

Diferencia entre el total de entradas por inmigración y el total de salidas por emigración. También se conoce como migración neta y puede tener un sentido

positivo (las entradas superan a las salidas) o negativo (las salidas superan las entradas).

SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo)

Sistema implantado en mayo de 2005 que permite integrar la información relativa a políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómicos. Esta nueva metodología supone un cambio que afecta a las series utilizadas habitualmente.

Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95)

Metodología vigente de cuentas económicas establecida en el marco de la Unión Europea, adoptado en forma de Reglamento del Consejo de la Unión Europea (25-junio-1996) para los Estados miembros, constituye un conjunto coherente y detallado de cuentas y cuadros cuyo fin es dar una visión sistemática, comparable y lo más completa posible de la actividad económica de cada país miembro de las Comunidades Europeas, tienen capacidad para reunir las cuentas de los sectores y las cuentas del resto del mundo, junto con las cuentas equilibradas de todos los flujos y de todos los activos y pasivos. Las cuentas están agrupadas en tres categorías: cuentas corrientes, cuentas de acumulación y balances. Engloba en un único sistema las Tablas Input Output y la Contabilidad Nacional y Regional.

Tasa Bruta de Mortalidad

Defunciones por cada mil habitantes en un período de tiempo [(defunciones / población total media) x 1.000].

Tasa Bruta de Natalidad

Nacidos vivos por cada mil habitantes en un período de tiempo [(nacidos vivos / población total media) x 1.000].

Tasa Bruta de Nupcialidad

Matrimonios que fijan su residencia en Castilla y León por cada mil habitantes en un período de tiempo [(matrimonios / población total media) x 1000].

Tasa de actividad

Porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años [(Población activa / población de 16 ó más años) x 100].

Tasa de asalarización

Porcentaje de asalariados respecto a la población ocupada [(Asalariados / población ocupada) x 100].

Tasa de empleo

Porcentaje de ocupados respecto a la población mayor de 16 años [(Población ocupada / población de 16 ó más años) x 100].

Tasa de nupcialidad

La tasa de nupcialidad es el número de matrimonios por 1.000 personas en un año determinado. Esta tasa se calcula utilizando el número de matrimonios (no el número de personas que se casan) e incluye tanto las primeras como las segundas nupcias.

Tasa de Ocupación

Porcentaje de ocupados respecto de la población activa [(Población ocupada / población de 16 ó más años) x 100].

Tasa de paro

Porcentaje de parados respecto de la población activa, es la relación por cociente entre la población desocupada parada y la población activa expresada en porcentaje [(Población parada/población activa) x 100].

Tasa General de Fecundidad

Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en edad de procrear (15-49 años) [(nacidos vivos / mujeres de 15 a 49 años) x 1.000].

Tasas

Proporción entre un número de sucesos o acontecimientos y la población en que ocurren. Según si la población es la total o sólo aquella que tenga una característica concreta se tratará de una tasa bruta o específica. Se expresan generalmente en porcentaje o tantos por mil.

Tráfico comercial en los aeropuertos

Se considera transporte aéreo a toda actividad cuyo fin sea el traslado de pasajeros o mercancía mediante una aeronave, de un lugar a otro. Se clasifica en: tráfico interior, incluye a aquellos pasajeros cuyo aeropuerto origen y destino sea español, independientemente del tipo de vuelo y tráfico internacional, que incluye a aquellos pasajeros cuyo aeropuerto origen y destino no es español independientemente del tipo de vuelo.

Transporte de mercancías por carretera

Operaciones de transporte realizadas por vehículos iniciadas en la semana de referencia, aunque finalicen después de ésta. Se entiende por operación de transporte

el desplazamiento de una única clase de mercancía, sobre un vehículo, con o sin unidad remolcada, a una distancia determinada. El tráfico interior de mercancías por carretera se refiere al transporte dentro de España con origen y/o destino en Castilla y León. El tráfico interior de mercancías de Castilla y León es el resultado de sumar el transporte intrarregional al transporte interregional. Los datos se recogen en la Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC).

Transporte de mercancías por ferrocarril

Transporte de cargas completas en vehículos ferroviarios de carga, cuyo envío de la mercancía necesita el uso exclusivo de un vagón, aunque la capacidad de carga de éste no sea utilizada completamente. Las mercancías "expedidas" son aquellas cuyo origen de recorrido es algún punto del territorio de cada una de las provincias de Castila y León y su destino cualquier punto del territorio nacional (incluida la propia provincia de origen). Las mercancías "recibidas" son las que tienen cualquier punto de las nueve provincias como destino.

El concepto "t. x Km." es la suma de pesos multiplicados por distancias, correspondiendo a cada uno de los recorridos efectuados. La "Distancia media x t." es la relación entre el cociente anterior y el total de toneladas transportadas.

Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos

Es un agregado de síntesis que expresa el valor de los bienes y servicios producidos una vez deducido el valor de los bienes intermedios que se han empleado en el proceso de producción (consumo intermedio), se define como la diferencia entre el valor de la producción valorada a precios básicos y los consumos intermedios valorados a precios de adquisición. La valoración de la producción a precios básicos no incluye los impuestos sobre los productos (IVA, impuestos especiales y otros similares) mientras que sí incluye las subvenciones a los productos. Corresponde al valor que los productores reciben de los compradores por cada unidad de bien o servicio producido, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos.

La diferencia conceptual entre el VAB a precios básicos y los VAB coste de factores, salida de fábrica, etc. viene determinada por el tratamiento dado a los otros impuestos sobre la producción (impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles ,etc.) y a las otras subvenciones a la producción (subvenciones a los factores de producción como las destinadas al fomento del empleo, ayudas a la agricultura, etc.).

Ventas de comercio al por menor

Actividades del comercio minorista sujetas al Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Se desglosan en tres grupos, alimentación (que comprende tanto el pequeño

comercio tradicional como los supermercados), no Alimentación (comercio tradicional) y comercio mixto y otros.

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

En el ámbito europeo son lugares que por albergar un número mínimo de aves de importancia reconocida, se les reconoce una importancia internacional para su conservación. Además, las ZEPAS forman parte de la Red Natura 2000, cuyo objetivo es la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea.

Zona del euro

Zona que incluye a aquellos Estados miembros que, de conformidad con el Tratado, han adoptado el euro como moneda única y en la cual se aplica una política monetaria única bajo la responsabilidad del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE). La zona del euro esta compuesta actualmente por Bélgica, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal y Finlandia.

Zonas Objetivo

Los Fondos contribuyen a la realización de unos Objetivos Prioritarios los cuales han sido establecidos por la Comisión tras la reforma de 1999, según la siguiente distribución:

- **Objetivo nº 1:** Promover el desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas. Participa FEDER, FSE, FEOGA-O e IFOP.
- **Objetivo nº 2:** Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales. Participa FEDER y FSE
- **Objetivo nº 3:** Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Se reserva una intervención específica para las estructuras pesqueras fuera del Objetivo nº 1.

ÍNDICES

TABLAS
FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla I.1 Crecimiento del PIB, 2004-2005 (tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real) 19

Tabla I.2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2005 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos) 22

Tabla I.3 Crecimiento de la economía regional, 2005 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.) 23

Tabla I.4 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2005 24

Tabla I.5 Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2005 25

Tabla I.6 Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2005 (tasas de variación respecto a 2004) 29

Tabla I.7 Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2005 (tasas de variación respecto a 2004) 30

Tabla I.8 Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2005 (tasas de variación respecto al 2004) 30

Tabla I.9 Licitación oficial por organismos, 2004-2005 (millones de euros) 31

Tabla I.10 Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2005 (% de variación sobre el mismo periodo del año anterior) 32

Tabla I.11 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2005 33

Tabla I.12 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar (porcentaje) 34

Tabla I.13 Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2004-2005 (euros) 35

Tabla I.14 Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2005 (tasas de variación respecto a 2004) 36

Tabla I.15 Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2004 (en equivalencia a jornada completa) 37

Tabla I.16 Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2004-2005 38

Tabla I.17 Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2004-2005 (miles de euros) 41

Tabla I.18 Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León (millones de euros) ... 42
Tabla I.19 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros) ... 44
Tabla I.20 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros) ... 45
Tabla I.21 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2004-2005. Provincias de Castilla y León ... 47
Tabla II.1 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2005 (media anual, en miles) ... 73
Tabla II.2 Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2005 (medias anuales) ... 76
Tabla II.3 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2005 (miles y tasas) ... 78
Tabla II.4 Demandas, ofertas y colocaciones, en Castilla y León, 2001-2005 ... 82
Tabla II.5 Contratación laboral en Castilla y León, 2001-2005 ... 83
Tabla II.6 Evolución de la contratación temporal en España y en Castilla y León, 2001-2005 (miles de contratos) ... 84
Tabla II.7 Proceso de normalización de extranjeros. Total resoluciones favorables por sectores en las provincias de Castilla y León, 2005 ... 85
Tabla II.8 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2004-2005 (datos en miles) ... 86
Tabla II.9 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1998-2005 ... 86
Tabla II.10 Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005 (miles y porcentaje, según metodología SISPE) ... 89
Tabla II.11 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2001-2005 ... 90
Tabla II.12 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2004-2005 ... 93
Tabla II.13 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2004-2005 ... 94
Tabla III.1 La población en Castilla y León y sus provincias, 2004-2005 ... 111
Tabla III.2 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005 ... 114
Tabla III.3 Lista de espera, 2005 ... 119
Tabla III.4 Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2005 (miles de euros) ... 120
Tabla III.5 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2005 ... 123
Tabla III.6 Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2005 ... 131
Tabla III.7 Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2005 ... 131
Tabla III.8 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Consejería con datos Delegación del Gobierno) ... 135

Tabla III.9 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer) 136
Tabla III.10 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004-2005 138
Tabla III.11 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2005 138
Tabla III. A-1 Evolución reciente de la población en España y las comunidades autónomas, 2000-2004 155
Tabla III. A-2 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León,1986-2005 156
Tabla III. A-3 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2004-2005 157
Tabla III. A-4 Evolución de la población en Castilla y León 159
Tabla III. A-5 Evolución de la población extranjera en las provincias de Castilla y León 161
Tabla III. A-6 Inmigrantes según área de procedencia (2005) 163
Tabla III. A-7 Envejecimiento por Comunidades Autónomas 172
Tabla III. A-8 Envejecimiento en Castilla y León según grandes grupos de edad 173
Tabla III. A-9 Población con 65 y más años que vive sola por provincias (2001) 173
Tabla III. A-10 Dinámica natural en Castilla y León y España, 1994-2003 174
Tabla III. A-11 Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad 177
Tabla III. A-12 Densidad de población en 2004 182

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura I.1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2005 26

Figura I.2 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2001-2005 (miles de euros) 43

Figura I.3 Ingresos por capítulos, 2005 44

Figura I.4 Clasificación orgánica del gasto, 2005 46

Figura I.5 Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y en el sector servicios, 2002-2005 47

Figura II.1 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo) 74

Figura II.2 Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2002-2005 (tasas de variación sobre el año previo) 80

Figura II.3 Distribución provincial de convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2005 90

Figura III.1 Evolución de la población por grupos provinciales (números índice 1996=100) 112

Figura III.2 Saldo migratorio interregional de Castilla y León (1995-2004) 113

Figura III.3 Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004 115

Figura III.4 Tasas de mortalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004 116

Figura III.5 Tasas de natalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004 116

Figura III.6 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1995-2005 121

Figura III.7 Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005 123

Figura III.8 Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2005 124

Figura III.9 Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2005 124

Figura III.10 Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2005 (porcentaje) 125

Figura III.11 Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje de compradores) 126

Figura III.12 Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Años 2001-2005 128
Figura III.13 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2005 129
Figura III.14 Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2005 129
Figura III.15 Distribución de protección y tutela, 2000-2005 130
Figura III.16 Población con discapacidad en Castilla y León 133
Figura III.17 Población con discapacidad en Castilla y León según tipo (2005) 133
Figura III.18 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2005 137
Figura III. A-1 Evolución de la población, 1986-2005 158
Figura III. A-2 Evolución de la población provincial, 2000-2005 158
Figura III. A-3 Inmigración extranjera y crecimiento demográfico 159
Figura III. A-4 Aumento anual del número de inmigrantes 160
Figura III. A-5 Composición de la población castellano y leonesa. 1996-2005 160
Figura III. A-6 Castilla y León. Nacionales y extranjeros 161
Figura III. A-7 Incidencia de la inmigración por provincias 162
Figura III. A-8 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (España) 162
Figura III. A-9 Cambios en la composición de la población inmigrante según grandes áreas de procedencia (Castilla y León) 163
Figura III. A-10 Principales países de procedencia (2005) 164
Figura III. A-11 Procedencia de los inmigrantes extranjeros (2005) 164
Figura III. A-12 Inmigrantes extranjeros en Castilla y León (año 2004) 165
Figura III. A-13 Castilla y León 2004, nacionales y extranjeros 165
Figura III. A-14 Pirámide de población Valladolid, 2004 166
Figura III. A-15 Pirámide de población Burgos, 2004 166
Figura III. A-16 Pirámide de población Segovia, 2004 166
Figura III. A-17 Pirámide de población Salamanca, 2004 167
Figura III. A-18 Pirámide de población León 2004 167
Figura III. A-19 Pirámide de población Ávila, 2004 167
Figura III. A-20 Pirámide de población Palencia, 2004 168
Figura III. A-21 Pirámide de población Soria 2004 168
Figura III. A-22 Pirámide de población Zamora, 2004 168
Figura III. A-23 Población, 2005 169
Figura III. A-24 Tipología Municipal, 2005 169
Figura III. A-25 Áreas periurbanas, 2005 170
Figura III. A-26 Áreas de influencia urbana, 2005 170
Figura III. A-27 Capitales de provincia, 2005 170
Figura III. A-28 Municipios de 5.000 a 9.999 Habitantes, 2005 171
Figura III. A-29 Municipios de 2.000 a 4.999 Habitantes, 2005 171
Figura III. A-30 Municipios menores de 2.000 Habitantes, 2005 171

Figura III. A-31 Índice de envejecimiento en Castilla y León, 2004 174
Figura III. A-32 Evolución de la dináminca natural de Castilla y León 175
Figura III. A-33 Índice sintético de nupcialidad, 2004 175
Figura III. A-34 Tasa bruta de natalidad, 2004 176
Figura III. A-35 Evolución de la fecundidad en Castilla y León 176
Figura III. A-36 Índice sintético de fecundidad, 2004 177
Figura III. A-37 Tasa bruta de mortalidad, 2004 178
Figura III. A-38 Crecimiento vegetativo, 2004 178
Figura III. A-39 Densidad de población, 2005 179
Figura III. A-40 Densidad de población, 1950 179
Figura III. A-41 Densidad de población, 1970 180
Figura III. A-42 Densidad de población, 1981 180
Figura III. A-43 Densidad de población, 2004 181
Figura III. A-44 Territorio por debajo del nivel de despoblación, 2004 181